XXI. 17. 13.

Digitized by Google

INGENUAM UT SPEM EX FELICITER GESTIS ME TIAMUR.

PRIMERA PARTE DE LOS ANALES DE ARAGON

QUE PROSIGUE
LOS DEL SECRETARIO GERO-
NIMO ÇURITA. DESDE EL AÑO.
M.D.XVI. DEL NACIMIENTO
DE N.º REDENTOR

POR EL D.R BARTHOLO-
ME LEONARDO DE ARGẼSOLA
RECTOR DE VILLAHERMOSA. CA
NONIGO DE LA S.A IGLESIA METRO-
POLITANA DE ÇARAGOÇA. CHRO-
NISTA DEL REY N.º S.R DE LA CO-
RONA Y REYNO D. ARAGON.

EN ÇARAGOÇA POR IVAN DE LANAIA IMPRESSOR. AÑO 1630.

BIBLIOTECA NAZ.
ROMA

BIBLIOTECA NAZ.
ROMA
VITTORIO EMANUELE

Digitized by Google

CENSVRA,

DEL DOTOR BALTASAR DE CISNEROS, CANONIGO de la Santa Igleſia Metropolitana de Çaragoça, Calificador del Santo Oficio de la Inquiſicion.

BIBLIOTECA NAZ. ROMA VITTORIO EMANUELE

HE viſto la primera parte de los *Anales de Aragon*, *compueſta por el Dotor Bartolome Leonardo de Argenſola, Retor de Villahermoſa, Canonigo de nueſtra Santa Igleſia Metropolitana, Chroniſta del Rey nueſtro Señor, y de la Corona y Reyno de Aragon*. No puede tener mayor recomendacion eſta Obra, que el nombre del Autor tan venerado (aun en las Naciones eſtrañas) por ſus muchas y buenas letras, que los Protogenes de la Eloquencia le han reconocido. Y ella tiene primer lugar de aprecio por el Sujeto (el Invictiſimo Emperador Carlos Quinto, Principe, en cuyos exes de Valor y prudencia vinieron a librarſe los peſos del Orbe, Heredero, en todo, de nueſtro gran Rey Catolico Fernando) que para ſer cabalmente glorioſo, no tuvo que embidiar, como el de Macedonia, al Chroniſta Griego, cuya pluma hizo mas famoſo al Heroe que deſcrivio, que ſus hazañas. Es Maeſtra la Hiſtoria de la Vida humana, y la variedad de ſuceſos, Conſtancia y zelo de Religion del Principe, que en eſta ſe refieren, ſon tan eficazes preceptos para ſus Suceſores, como Exemplos y incentivos de los Lectores, para el amor y exercicio de las Virtudes, eſcrita con Arte tan ſuperior, que tiene aun mas almas, que palabras. Excita aſi miſmo el afecto Chriſtiano a la veneracion de la Religion, y de nueſtra Santa Fè, con las ocaſiones, que, de averla defendido y propagado nueſtro Monarca y Nacion, ſe verà en ella. Y aſi, no ſolo no ay coſa contraria a ſu Verdad y Pureza: mas antes el Autor mueſtra ſer tan Catolico y pio, en eſtos Eſcritos, como exemplar en ſu vida, y que juntamente es Eſcritor Ecleſiaſtico, y Hiſtoriador. Por todo es muy juſto, que ſe imprima eſta Chronica, y ſe ſatisfaga al deſeo general que todos tienen de que ſalga a luz. En Çaragoça a XIIII. de Mayo del año de M. DC. XXX.

El Dotor Baltaſar de Ciſneros.

BIBLIOTECA VITTORIO EMANUELE ROMA

Digitized by Google

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Dotor Erancisco de Peña, Arcidiano de Çarago ça, en su Santa Iglesia Metropolitana, y por su Sede Va cante Vicario General, en lo Espiritual y Temporal, por el muy Ilustre Cabildo, damos licencia por las pre sentes, para que en esta Ciudad, y en todo su Arçobis- pado, los Señores Diputados deste Reyno, puedan im primir la primera parte de los *Anales de Aragon*, *compuesta por el Dotor Bartolome Leonardo de Argensola, Canonigo de la misma San- ta Iglesia, Chronista del Rey nuestro Señor, y de la Corona y Reyno de Aragon*, por avernos constado ser obra muy provechosa: y que con- tiene en si grandes documentos para la Vida humana, y estar escrita con mucha diligencia, para solo el fin de investigar la verdad, y sacarla a luz: y que en ella no ay cosa contraria a nuestra Santa Fè y Religion Catolica, ni a sus buenas Costumbres. Y asi es digna de ser impresa y leyda de todos. Dadas en Çaragoça a XXVI. dias del mes de Mayo del año M.DC.XXX.

El Dotor Francisco de Peña
Vicario General.

Por mandamiento del dicho Señor Vic. Gen.

Lorenço Molès Notario.

APRO-

Digitized by Google

APROBACION DEL DOTOR IVAN FRANCISCO de Salazar, del Conſejo de ſu Mageſtad, en ſu Real Audiencia de Aragon.

BIBLIOTECA NAZ. ROMA VITTORIO EMANUELE

POR comiſion del Excelentiſsimo Señor Don Fernando de Borja, Gentilhombre de la Camara de ſu Mageſtad, Comendador Mayor de Monteſa, Virrey y Capitan General en eſte Reyno de Aragon, he viſto el Libro de los *Anales de la Hiſtoria de Aragon, del año de M.D.XVI. en que los dexò Geronimo Çurita, haſta el de M.D.XX. continuados por el Dotor Bartolome Leonardo de Argenſola, Canonigo de la Santa Igleſia Metropolitana de Çaragoça, Chroniſta del Rey nueſtro Señor, y del preſente Reyno y de ſu Corona*: Y, aunque para ſu aprobacion baſta ſu nombre, lo he leydo con particular atencion y cuydado. Y ſi, como le ſoy aficionado, fuera emulo, no podia dexar de confeſar (como lo hago) que es una de las coſas maravilloſas que ay eſcrita en nueſtros tiempos: pues, en la verdad de la Hiſtoria, en la Elegancia de ſu relacion, y en la Cenſura que haze ſu Autor de otros, no ay que embidiar los Plutarcos, los Libios, ni los Plinios. Porque quando las coſas que trata, no fueran tales y tan excelentes, el modo con que las diſpone las levanta al grado que merecen. Vna ſola falta hallo (pero la puede remediar ſu Excelencia) eſta es, que ſon pocos los años, ſobre que eſcrive. Y mandando que ſe continue eſte trabajo, no ſe hallarà menos a Çurita: y eſte Reyno y ſu Corona veran publicados dignamente ſus Trofeos, y venerados de otras Naciones. Y aſi puede V.Ex. (ſiendo ſervido) mandarlo imprimir, que aſi me lo parece. En Çaragoça a XV. de Mayo de M.DC.XXX.

El Dotor Iuan Franciſco
de Salazar.

DON Felipe, por la gracia de Dios Rey de Caſtilla, de Aragon, de Leon, de las dos Sicilias, de Ieruſalem, &c.

DON Fernando de Borja, Comendador Mayor de Monteſa, de la Orden y Cavalleria de San George de Alfama, Gentilhombre de la Camara de ſu Mageſtad, y ſu Lugarteniente y Capitan General en el preſente Reyno de Aragon. Por quanto, por parte de los Reverendo en Chriſto, Vener. Nobles, y amados de ſu Mageſtad, los Diputados del preſente Reyno de Aragon, ſe nos ha referido, que quieren ſacar a luz, y imprimir el Libro de los *Anales de la Hiſtoria de Aragon, deſde el año mil quinientos diez y ſeys, en que los dexò Geronimo Çurita, eſcritos y continuados haſta el de mil quinientos y veynte, por el Dotor Bartolome Leonardo de Argenſola, Retor de Villabermoſa, Canonigo de la Santa Igleſia Metropolitana deſta Ciudad de Çaragoça, Chroniſta del Rey nueſtro Señor, del preſente Reyno y de ſu Corona*: Y aviendolo mandado ver y reconocer, y hecho nos relacion el magnifico y amado Conſejero de ſu Mageſtad, el Dotor Iuan Francisco Salazar, a quien cometimos la cenſura del, nos ha hecho relacion, que es Hiſtoria de mucha erudicion, y digna de ſalir a luz, ſin que en ella aya coſa que lo encuentre, antes bien ſera de mucho provecho, para que los naturales, y eſtrangeros vean las excelencias della, y las coſas particulares que ſu Autor ha eſcrito. Por tanto, por tenor de las preſentes, de nueſtra cierta ciencia, y por la Real autoridad de que uſamos, damos licencia, premiſo, y facultad a los dichos Diputados del preſente Reyno, y a ſus ſucceſores en dicho oficio, o a quien ſu poder tuviere, para que puedan imprimir y vender, y hazer imprimir y vender el dicho Libro de los Anales, y Coronica del dicho Reyno, hechos, continuados, y compueſtos por el dicho Dotor Bartolome Leonardo de Argenſola, prohibiendo y vedando expreſamente, que ninguna perſona lo pueda hazer ſin voluntad y poder de los dichos Diputados, ni puedan entrar en el preſente Reyno para vender de otros qualeſquiere donde ſe huviere impreſo dicho Libro de Anales y Coronica, ſo pena de perdimiento de los libros, moldes y aparejos de la Impreſion, con que en el preſente Reyno imprimieren dicho Libro, y de perdimiento de los que traxeren a vender al preſente Reyno, impreſos en qualquiere otra parte, y de autoridad y orden de qualquiere perſona quanto quiere privilegiada ſea, como no tenga poder para ello de los dichos Diputados: con eſto empero, que en todos los Libros que ſe imprimieren en virtud deſta nueſtra licẽcia, la ayan de poner y pongã impreſa al principio de cada volumen. Mandando, como mãdamos por tenor della a qualeſquiere Miniſtros y Oficiales, mayores y menores, Vaſallos y Subditos de ſu Mageſtad en el preſente Reyno de Aragon, que la preſente nueſtra licencia y facultad, y todo lo en ella contenido guarden, cumplan y obſerven, guardar, cumplir y obſervar hagan, conforme ſu ſerie y tenor: y contra ella y parte alguna de lo en ella contenido, no i hagan, ni vendan, ni permitan ſer hecho, ni venido en manera alguna, ſi de mas de la ira, è indignacion de ſu Mageſtad, en pena de mil florines de oro de Aragon, de bienes del contraviniente irremiſiblemente exigideros, y a los Coffres de ſu Mageſtad aplicaderos, deſean no incurrir. En cuyo teſtimonio mandamos deſpachar las preſentes, con el Sello comun deſta Lugartenencia general en el dorſo ſelladas. Dat. en Çaragoça, a veynte y dos dias del mes de Mayo, del año mil ſeyſcientos y treynta.

Don Fernando de Borja.

V. Salazar. R.

Dominus Locumt. Gener. mandat. mihi Ioanni Ludovico de Aviego minori, viſ. per Salazar Regentem Cancel.

In diverſ. x. fol. lvij.

A LA

Digitized by Google

A LOS
ILVSTRISIMOS
SEÑORES DIPVTADOS
DE ARAGON.

CONFIESO a V. SS. que el gusto que muestran de publicar, por medio de la Estampa, lo que ando escriviendo en prosecucion de los Anales deste Reyno, ha sido grande alivio para mi salud, que tan quebrada la traygo de muchos meses a esta parte. Pero luego tuvo su descuento en la pena, que me causò, el ver, que (por falta de Regiſtros Antiguos y de otros papeles necesarios para la Historia) no la tengo en el estado que quisiera. Esto pueden V. SS. remediar, mandando que se me comuniquen. Ansi pudieran hazerme merced en la consideracion, que me pone delante los defetos del Ingenio y de la Suficiencia, que es lo que mas me aflige. Avrè de valerme de lo que la Necesidad enseña, quando nos obliga a sacar fuerças della misma. Con este presupuesto, logrando esta Obra, la pongo en las manos de V. SS. para que pase por ellas a las del Rey nuestro Señor, y vea su Magestad el cuydado con que V. SS. atienden al honor del Reyno, que tiene el primer lugar entre los de su Corona. Suplico a V. SS. que con mis Escritos acepten mi Voluntad, y que la alienten con sus favores, de manera, que pueda escrivir hasta los tiempos que nuestro Monar-

ca haze glorioſos con ſu Valor y con ſu Exemplo. Nueſtro Señor conceda a V. SS. ſu gracia como a tan zelosdores de ſu ſervicio, del Bien público de Aragon, y de toda ſu Corona, como deſeo. Çaragoça IIII. de Mayo, M. DC. XXX.

El D. Bartolome Leonardo de Argenſola.

A LA

Digitized by Google

A LA MAGESTAD

DEL REY FILIPO NVESTRO SEÑOR
IIII. DE CASTILLA, III. DE ARAGON
Y DE PORTVGAL, Y DE LAS TRES
CORONAS, QVE EN EVROPA, EN
AFRICA, EN ASIA Y EN AMERICA
COMPREHENDEN PROVINCIAS
INNVMERABLES, Y LE FORMAN
SV MONARQVIA TAN ESTENDIDA
QVE JAMAS CARECE DE LA
PRESENCIA DEL SOL.

DEDICAN ESTA OBRA.

EL D. IUAN DEL CAMPO, PRIOR DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR. EL D. GERONIMO RIBERA, CANONIGO DE LA CATEDRAL DE HUESCA. * DON ANTONIO XIMENEZ DE URREA Y ENRIQVEZ, MARQVES DE ALMONEZIR Y CONDE DE PAVIAS. DON XIMEN XIMENEZ DE URREA. * DON FRANCISCO DE HERRERA Y DE GUZMAN, CAVALLERO DE LA ORDEN DE CALATRAVA, ALGUACIL MAYOR DE ESTA INQVISICION. PEDRO LORENTE AGUADO DE PEREDA. * DON ALONSO MARTINEZ DE MARZILLA Y GERONIMO DEL FRAXNO.

DIPUTADOS DEL REYNO
DE ARAGON.

* Por el Eſtado Ecleſiaſtico.

Por el Eſtado de los Nobles.

Por el Eſtado de los Cavalleros y Hidalgos

Por el Eſtado de las Vniverſidades.

COMENCOSE A IMPRIMIR EL AÑO M.DC.XXIX. GOVERNANDO los Señores Dipurados sus Anteceſores.

DON PEDRO DE APAOLAZA, OBISPO DE ALBARRAZIN, DEL CONSEIO DE SV MAGESTAD.

FRAY DON GASPAR MONTERDE, CAVALLERO DEL HABITO DE SAN IVAN COMENDADOR DE VILLALVA.

DON ALONSO LORENÇO FERNANDEZ DE YXAR.

DON MARTIN DE FOZES.

DON VINCENCIO XIMENEZ DE SAMPER, SEÑOR DE ARASCUES.

EL DOTOR ANDRES FRANCISCO SERAN, ADVOGADO DE LOS PRESOS DEL SANTO OFICIO DE LA INQUISICION.

EL DOTOR PEDRO VALLES DE HORAA.

Y DON IVAN DE VERA CABEÇA DE VACA.

AL

AL REY NVESTRO SEÑOR.

Señor.

LA merced que V. M. hizo en çaragoça a eſtos Anales, quando ſe començavan a imprimir, fue tan exceſiva, que no ſe puede merecer: y, anſi, para que no me deſvanecieſe con ella, convino que me reſguardaſe el Conocimiento de mi miſmo. De los cinco Libros, que ha de llevar cada Parte, eſtà impreſo el primero. Preſentole a V. M. no como Subdito, no como Capellan, ni como Hiſtoriador de V. M. ſino como amante de ſu heroyco eſpiritu. Porque el Amor, anque no excluye las otras obligaciones (antes las ennoblece) toda via las mira como reſpetos inferiores; y quiere que todas las acciones loables ſe atribuyan a ſu nobiliſimo Predominio. Suplico a V. M. haga eſtos Eſcritos dignos de aquella gracia, con que entonces les favorecio. Valgame para eſto, en primer lugar el Objeto, pues le forman los Auguſtos Aſcendientes de V. M. y luego el zelo, con que me dedico a ſus Proheças, y a la Relacion de ſus Tiempos. Exercitarà V. Mageſtad aquella ſu natural Virtud Protectora de las Letras, y de las Armas: cuya imagen pudiera figurar el perfeto pinzel, toda armada, y moſtrando en el roſtro ſu eſtudioſa atencion, como la Antiguedad retratò a Minerva, que preſide a los Exercitos, y a las Eſcuelas. Nueſtro Señor nos guarde la Real Perſona de V. M. para que, con ambas fuerças proſiga la Exſaltacion de la Fè Catolica, en emulacion de ſus glorioſos Progenitores. Çaragoça XII. de Deziembre de M.DC.XXX.

El Dotor Bartolome Leonardo
de Argenſola.

AL EXCELENTISIMO SEÑOR DON GASPAR DE GVZMAN, CONDE DE OLIVARES, DVQVE DE SAN LVCAR LA MAYOR,

Sumiller de Corps del Rey nueſtro Señor,
Cavallerizo Mayor, y de ſu Conſejo
de Eſtado, &c.

EL primer libro de los nuevos Anales de Aragon, acude a venerar a V.Ex. para gozar el favor que V. Ex. a ſu Hiſtoria, y a mi nos hizo, quando fue ſervido de eſcrivirme que los eſperava con alboroço. Bien que, en eſto miſmo (con ſer, el remitirlos acto de obediencia) me pudiera deſanimar, el ver que no es poſible (ni a Tucidides, ni a Tito Livio) ſatisfazer a la Eſperança, ni a la Opinion, con que V.Ex. me honra. Temo, en efeto, el traer eſta obra a los ojos de un Lector, que, aviendo iluſtrado ſu grande Natural con floridas Letras, le perficionò con altas Eſperiencias. Y anſi, con gracia de V.Ex. deſde luego me apelo, de ſu Ingenio, a ſu Animo (quiero dezir) de ſu Cenſura, a ſu Benignidad, para valerme con V.Ex. miſmo, y para que me valga contra el Iuyzio, que (entre otras imperficiones) nota eſtos Eſcritos de difuſos. Aunque es cierto, que el Cenſor deviera agradecer lo que en eſta objecion condena. Porque ſi la Monarquia (donde no ocupa Aragon la menor parte) ha crecido como es notorio, deſpues que Geronimo Çurita eſcrivio ſus Anales, como puede la pluma, que los proſigue dexar tantos Objetos en el ſilencio, ſin ofender a ſu Principe con la Omiſion? Yo confieſo que es utiliſimo qualquier Tratado perteneciente a ſolo un Reyno, a ſola una Ciudad, y a ſola una Accion que merezca ſer conocida. Pero nadie negarà, con quanta mas abundancia nos ſocorre la Hiſtoria copioſa y eſtendida, para topar con el teſoro de la Noticia Univerſal, a que anhela nueſtro Deſeo de ſaber. Mucho ſatisfaze al Arte el Buril, o el Pinzel, que ſe precia de perficionar un Braço, un Pie, una Mano, una Cabeça, o una de las faciones della. Pero quanta mayor alabança ſe deve al Artifice, que, de todos aquellos miembros compone la Imagen toda y entera, por la union de la ultima forma? V. Ex. ſabe mejor eſta verdad; pues, a todas horas la exercita, atento a otros tantos cuydados, como tiene Provincias el inmenſo Imperio del Rey nueſtro Señor. Porque entonces forma V.Ex. de todas ellas en ſu Entendimiento, la Idea, que correſponde a la Superioridad Politica de la miſ-

miſma Monarquia.Para lo que yo no hallo defenſa, es para la falta de la Deſtreza,con que ſe han de reduzir a ſu perfeta Unidad las Narraciones de tan diferentes materias.Pero como no me acuſen de que falto a la Verdad, por paſion,o por deſcuydo,eſperarè con paciencia(y por ventura ſin deſabrimiento) ſus flechas.Y no me impidiran el ſeguir la Hiſtoria haſta nueſtros Tiempos.Y mucho menos ſi V.Ex.con ſu aprovacion me pone en gracia de ſu Mageſtad. En tal caſo,no me acreditarà poco quien atribuyere ſu Real favor a la interceſſion de V.E.mas que a mis meritos.Suplico a V.Ex.me la conceda,y quedarè pertrechado contra la Ignorancia, y contra la Embidia : aunque eſte ſegundo Monſtruo no ſe digna de conocerme.Guarde Dios la Excelentiſima Perſona de V.Ex.para ſu Santo ſervicio,y para el del Rey nueſtro Señor, como deſeo. Çaragoça, a XII.de Deziembre de M.DC.XXX.

El D. Bartolome Leonardo
de Argenſola.

EL

EL DOTOR ANDRES FRANCISCO DE SERAN,

Advogado de los Preſos del Santo Oficio de la Inquiſicion.

A LOS LECTORES.

DE los provechos que a la Vida humana traen las Hiſtorias, ha diſcurrido mucho la Filoſofia, y el Tiempo, Maeſtro comun lo confirma con tal uniformidad, que ya, para perſuadirnos a que las eſtimemos, ſeria ſuperflua qualquiera breve repeticion. Sin embargo vemos, que, deſde que acabò el Secretario Geronimo Çurita ſus Anales, ceſò en Aragon la profecucion dellos, quando mas era meneſter. Porque ſin aquel ſocorro que inmortaliza las Acciones, que mucho fuera rezelar eſte Reyno, que ſu Eſplendor podria quedar menos venerado, o menos diſtinto, hallandoſe deſde entonces acumulado al de los inumerables Eſtados de ſu Principe? El curſo de la Fama, imita al de qualquier Rio, en la propiedad de cobrar fuerças andando, y aun en la de perderlas todas, con el nombre, quando entra en el Mar. Que admiracion nos cauſaria la Deſtreza que dentro del golfo entreſacaſe el agua de un Rio con tal verdad, que le cuadraſe el nombre, que por acà guardava en ſus margenes? Y quien negarà que ha de vencer las miſmas dificultades, la pluma que ſe obligare a diſtinguir como conviene lo Hiſtorial de una Provincia, entre la multiplicidad de tantas como abarca la Monarquia de Eſpaña? El honor que en Aragon abundava, quando los Fenices desfrutaron, en los Pyrineos el oro de ſus minas, ſiglos ha que cayò en el Olvido. El que adquirio, quando llegò a ſer como Plaça de Armas de Cartagineſes y Romanos, por algunos veſtigios parece. Solo vive iluſtrado el que exercitò en ſu Reſtauracion contra los Arabes, por las Vitorias que alcançò de tantos Exercitos en Europa, en Africa y en Aſia, de cuyas Grandezas formò la Corona, que hoy ciñe la frente de ſu natural Señor. Pero ſi Aragon no atiende a perpetuar ſus obras para los ojos de la Poſteridad, no eſtà claro, que han de menguar las Virtudes que (por ſolidas que ſean) crecen con ſu alabança? Que obſervaciones modernas, Que papeles antiguos no ſe han de comunicar al Hiſtoriador? A que Archivos ha de permitir la Republica bien ordenada, que perſeveren en ocio inutil eſcondiendo verdades? Mas eſtimados fueron un tiempo los Jaſpes, y los Marmoles, porque ſirvieron a las Memorias, que por el ornato de los Edificios. Finalmente, quien amare la Fuga de los vicios, y la Perſeverancia en lo bueno y loable, todas las coſas ha de convertir en apoyo de la Hiſtoria, para eſtablecer Exemplos a la Edad futura. Y pues eſtos Anales aſpiran a eſte gran Fin, apaovechemonos de ſu lectura, y del Afecto que los eſpone a la luz para lograrlos, y para que no deſiſta de lo començado. A ſu Eſtilo quiſiera yo atribuyr el honor que ſe le deve, porque ſupo abſtenerſe de la Prolixidad, que enoja a los Lectores, y defenderſe de aquella Brevedad, que los fatiga eſcureciendo la Narracion. Siguio, ſin duda la Mediania que es mas a propoſito para referir ſujetos largos. Pero abreviemos eſtas alabanças, por no ofender a la Modeſtia del Autor. Çaragoça, a XII. de Deziembre de M.DC.XXX.

El Dotor Andres Franciſco de Seràn.

IN-

Digitized by Google

INDICE DE LOS CAPITVLOS.

CAPITVLO primero. *Vltima enfermedad del Rey Catolico Don Fernando.* Pag. 1.
CAP. 2. *La muerte del Rey.* 11.
CAP. 3. *Sepultura y teſtamento del Rey.* 20.
CAP. 4. *Deſabrimiento del Infante Don Fernando, y las dificultades que embaraçaron el nuevo Govierno en Aragon y en Caſtilla.* 30.
CAP. 5. *Revoluciones en el Reyno de Sicilia, contra Don Hugo de Moncada ſu Virrey.* 42.
CAP. 6. *Pretende el Iuſticia Don Iuan de la Nuza, que no eſtava la Reyna jurada en Aragon. Niega el Iuramento ſolemne al Arçobiſpo Don Alonſo, para Curador de la miſma Reyna ſu hermana, y para el Govierno deſtos Reynos. Hazele el Principe ſu Lugartiniente General en ellos.* 54.
CAP. 7. *Varios accidentes en Caſtilla, ſobre el Govierno della, y algunos Levantamientos de conſideracion.* 63.
CAP. 8. *Otro reſpeto ſuperior, que movio al Iuſticia de Aragon a negar al Arçobiſpo Don Alonſo el Iuramento para el Govierno deſtos Reynos. El Conſiſtorio elige a Don Alonſo de Aragon, Conde de Ribagorça, para que, con el Prior de nueſtra Señora del Pilar, y con Don Iñigo de Bolea Diputado, con Luys Sanchez Teſorero General, y con un grave Iuriſconſulto, vaya a Flandes con Embaxada, para ſuplicar al Rey Principe, que venga a Aragon.* 72.
CAP. 9. *Origen de los Coſarios Barbarroxas. Sus primeros ſuceſos en Africa. La Rebelion de Argel.* 84.
CAP. 10. *Los Governadores de Caſtilla oyen lo que, para aliviar a los Indios, propone Bartolome de las Caſas. Embian ciertos Padres Geronimos, a viſitar y governar las Indias, y con ellos al miſmo Licenciado Caſas. La diviſion que del Orbe hizo el Papa Alexandro Sexto.* 98.
CAP. 11. *La Iunta que en la Ciudad de Noyon ſe hizo, para tratar de*

aſentar

INDICE

aſentar la Paz. Diſcurſo del Rey de Francia, perſuadiendoſe, que a nueſtro Rey, le faltava derecho para ſuceder en la Corona de Aragon. Deſcripcion de los Eſguizaros, Valleſes y Griſones. 110.

CAP. 12. *Principio de los Reyes Xerifes. Sus primeros encuentros con los Exercitos de Portugal, en los tiẽpos de ſu Rey D. Manuel.* 119.

CAP. 13. *El eſtado, en que el Rey Don Manuel de Portugal tenia algunas de ſus Empreſas quando murio el Rey Catolico ſu Suegro. Sus Conquiſtas en la India Oriental. Sus progreſos en Africa. Sus Embaxadores en Roma. Fernando de Magallanes, y el Aſtrologo Ruy Faleyro Portugues, le dexan, y ſe hazen Vaſallos de nueſtro Rey.* 129.

CAP. 14. *Alteraciones en Navarra, y lo que en Aragon y en Caſtilla cauſaron. La contradicion, que el Iuſticia de Aragon proſiguio, eſtorvando el Govierno del Arçobiſpo Don Alonſo de Aragon.* 136.

CAP. 15. *Proſigue la guerra de Lombardia, como efeto de la Liga, que el Rey Catolico hizo contra Venecianos y Franceſes. El cerco de Bregia, y el motin de los cercados.* 145.

CAP. 16. *La Aclamacion, con que el Principe D. Carlos tomò el Titulo Real: y las Exſequias que al Rey ſu Abuelo celebrò en Flandes.* 153.

CAP. 17. *Entra en Navarra el Duque de Naxera ſu Virrey. Iura aquel Reyno los Reyes Doña Iuana y Don Carlos. Mueren los Reyes Don Iuan de Labrit, y Doña Catalina. La fuga del Condeſtable de Navarra a Aragon. La muerte del Coronel Villalva.* 162.

CAP. 18. *Aunque por graves ocupaciones tardò el Emperador Maximiliano a ſocorrer a los cercados en Bregia, y en Verona, llegò el ſocorro, y entrò en Bregia. Paſò adelante el motin de los Soldados contra Don Luys Tcàrt ſu Governador.* 165.

CAP. 19. *Algunos Ricoshombres y Cavalleros en Aragon proteſtan de la Embaxada, que ſe ordenò para Flandes. Componeſe la diferencia. Iuntaſe el Embaxador de Cataluña con los de Aragon, a quien ſiguen los del Reyno de Valencia.* 173.

CAP. 20. *Lo que reſultò del aviſo, que el Principe Don Carlos embio a ſus Reynos, de que ſe avia intitulado Rey.* 186.

CAP. 21. *Embia el Emperador Maximiliano nuevo ſocorro a Bregia.*

Algunas

Digitized by Google

Algunas Facciones de aquel Cerco. Parteſe de Alemaña con ſu Exercito. Paſa à Lombardia. Haze alto cerca de Milan. 190.

CAP.22. Los Embaxadores de Aragon en la Corte de Flandes. La ſentencia que en Bruſelas ſe publicò en la Cauſa del Vicecanceller Antonio Aguſtin. 202.

CAP.23. Cerca el Emperador Maximiliano con ſu Exercito à Milan. Algunos efetos, que obrò, de paſo. El rezelo que le forçò à deſconfiar de los Eſguizaros, que en ſu ſervicio venian. Deshaze el Aſedio, y buelveſe à Alemaña. 211.

CAP.24. Sirve Aragon al Rey Principe con cierta Cõtribucion particular. Algunos encuẽtros de Iuriſdicion, en tiẽpo de los nuevos Diputados. 222.

CAP.25. Entrega, por honroſo concierto Don Luys Ycàrt, la Ciudad de Bregia, a los Venecianos. 227.

CAP.26. Esfuerço y valor de Marco Antonio Colona en la Ciudad de Verona. Entregala por diverſos medios a la Republica de Venecia. Los Capitulos de la Paz de Noyòn. 233.

CAP.27. Los Padres Geronimos llegã à la Eſpañola, y al miſmo tiẽpo aſalta Iuã Bono otra Isla. Dan principio a la Viſita. Deſplaze ſu proceder al Licenciado Bartolome de las Caſas, y buelve à Caſtilla. 244.

CAP.28. Horruc Barbarroxa, entonces ya Rey de Gigel y de Cuco, ſe apodera de Sargel, y le juran por Rey. Paſa adelante para ſocorrer a los de Argel, y alçaſe con aquel Reyno. 251.

CAP.29. Arma en la Isla de Cuba Franciſco Hernandez de Cordova algunos Navios, y ſale en ellos con mas de cien Eſpañoles, a deſcubrir nuevas tierras. Pelean en la de Campeche con Exercitos Barbaros. Deſcubren la gran Tierra de Yucatàn. 260.

CAP.30. El Emperador, reſguardado contra las guerras del Setẽtrion, y las de Levãte, paſa de Vngria a Flandes. Da prieſa a la jornada del Rey ſu Nieto para Eſpaña. Cria el Papa Cardenales, y entre ellos al Dean de Lovayna, Obiſpo ya de Tortoſa. Sienten los Principes diverſamente de la Paz de Noyòn. 271.

CAP.31. Vitorias del Gran Turco Selim. Trata el Papa de unir contra el curſo dellas los Principes Chriſtianos. Conduze el Duque Frãciſco Maria los Eſpañoles que defendierõ à Verona y Bregia, para quitar à Lorenço de Medices el Ducado de Vrbino. El ſentimiento q̃ dello tuvo el Su

INDICE

mo Pontifice ſu tio. Iuntanſe en Cambray, dos Comiſarios, el uno Flamẽco, y el otro Frãces, para acabar de concluyr los Capitulos de la Paz. 281.

CAP. *32. Embia el Arçobiſpo Don Alonſo à ſuplicar al Rey, que venga à Eſpaña. Quexaſele de agravios hechos al Obiſpo D. Iuan de Aragon, al Duque de Gandia, y al de Medina Sidonia. Deſciende à otras particularidades en Aragon, en Caſtilla, y en otras partes.* 292.

CAP. *33. El Exercito que el Rey de Aragon tenia en Bregia y en Verona. ocupa el Ducado de Urbino para Franciſco* Maria de la Robere. *Oponeſe Loronço de Medices, favorecido por el Papa ſu Tio.* 305.

CAP. *34. En Sicilia queriendo caſtigar el nuevo Capitan Preſidente, las Sediciones paſadas, ſuceden otras. Prevalecen contra ellas los Barones zeloſos del ſervicio del Rey.* 312.

CAP. *35. Alteraciones en Valladolid, y en algunas Ciudades de Caſtilla ſobre la Ordenança de la Infanteria. Impide el Contador Mayor Iuã Velazquez con armas la viudedad de la Reyna Catholica Doña Germana, en las Villas de Arevalo, Madrigal y Olmedo. Llega à Caſtilla otro Governador Flamenco, y parteſe luego a Portugal.* 324.

CAP. *36. Algunos deſabrimientos peſados, en Aragon por la Coadjutoria del Obiſpado de Hueſca, que obtuvo el Obiſpo de Philadelphia, y los que en Caſtilla cauſo Don Pedro Giron.* 335.

CAP. *37. Conquiſta Queredin la Ciudad y Reyno de Tunez. Iuran en el por Rey à Horruc Barbarroxa ſu hermano, el qual deſpues por ſu perſona ſe apodera de Tremezen.* 348.

CAP. *38. Propuſoſe al Clero de Eſpaña, que contribuyeſe con la Dezima de ſus Rentas para la guerra contra el Turco. Repugnaron muchos Eccleſiaſticos en Aragon y en Caſtilla: y por todos el Cardenal D. Fr. Frãciſco Ximenez. Piden los Conſejos al Rey que le excluya del Govierno. Parteſe para Aranda, y detieneſe en Alcala de Henares.* 352.

CAP. *39. Algunos efetos del Exercito del Duque Franciſco de la Robere, con el de Lorenço de Medices. Componen las diferencias de ambos, el Cardenal Bibiena, Don Hugo de Moncada y Moſiur del Eſcu.* 359.

CAP. *40. Va el General Diego de Vera con la Armada à la Empreſa de Argel. Dale Barbarroxa la Batalla. Mata y cautiva muchos Chriſtianos. Recogeſe nueſtro General à las Naves y buelve à Eſpaña.* 366.

CAP. *41. Grave diferencia en Caſtilla, ſobre el Priorato de San Iuan.*

Cohe-

Digitized by Google

DE LOS CAPITVLOS.

Cohechos y Abusos en la Corte de Bruselas. 377.

CAP. 42. *Los Prodigios que se mostraron en el ayre, sobre la tierra de Bergamo. Principios del Heresiarca Martin Lutero. Buelve el Emperador Maximiliano de Flandes à Alemaña. Recibe el Rey Principe ciertos Grandes Señores en la Orden del Tuson.* 381.

CAP. 43. *Otorga el Rey nuevos poderes al Cardenal de Toledo para el Gouierno de los Reynos de Castilla. El Arçobispo D. Alonso se quexa del Arçobispo de Sevilla, del Duque de Arcos, y de los Cavalleros que guardavan las Fortelezas de los Estados de Medina Sidonia. Favorece al Condestable de Navarra.* 391.

CAP. 44. *Pegase la pestilẽcia en Vizcaya, y en Galicia. El Infante D. Fernando sale de Madrid, acompañado del Cardenal D. Fray Francisco Ximenez, y otros Grandes Señores. Queda el Cardenal enfermo en Bocegnillas. Los indicios de que alli le dieron veneno. Pasa al Monasterio de la Aguilera. Llega el Infante à Aranda de Duero. Muda el Cardenal toda la Casa de su Alteza, y escogele Criados no sospechosos.* 404.

CAP. 45. *Pone en huyda y vẽce à los Xerifes Nuño Fernãdez de Atayde, Governador de Africa, por el Rey D. Manuel de Portugal. Muere de sobreparto la Reyna D. Isabel su muger, hermana de nuestra Reyna D. Iuana. Mueren el Infante recien nacido, y otros hermanos suyos.* 414.

CAP. 46. *Partense de Flandes el Rey, y la Infanta D. Leonor. Su navegacion y los accidẽtes della. Su llegada à España. Visitã à la Reyna su Madre. Los rezelos y Aversion de los Privados Flamencos, y la de los Españoles cõtra ellos. El Recibimiẽto y entrada del Rey en Valladolid* 421.

CAP. 47. *Prosigue el Rey su viaje, y al mismo tiempo crece la enfermedad del Cardenal Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros. Llevanle à la Villa de Roa. Recibe disfavores, y muere santamente. Sucedele el Cardenal Adriano, en la General Inquisicion.* 432.

CAP. 48. *Comiença el Rey Principe a oyr causas en Chãcilleria. Falta de atencion en los Ministros para diversas Provisiones. Frãcisco de los Cobos en Castilla, y Bartolome de las Casas en las Indias, reforman muchos abusos cõ sus Advertẽcias. Regozijos publicos en Valladolid.* 440.

CAP. 49. *Dieta Imperial en Auspurg. Propone el Emperador Maximiliano, para Rey de Romanos a su Nieto el Principe Don Carlos, y que se haga poderosa resistencia al Gran Turco. Citacion de Lutero. Sus*

by Google

INDICE

engaños. La defensa que de su persona hizieron sus Aficionados. 447.

CAP. 50. *Principio de las Cortes de Castilla en Valladolid. Iuran al Rey y jura su Alteza las Leyes. Algunas diferencias entre los Grandes. Desabrimientos contra los Procuradores de Cortes. Despacha el Rey para las de Aragon sus Cartas de llamamiento.* 452.

CAP. 51. *Recebidas en Aragon las Convocaciones, dificultan el jurar, por su Rey al Principe Don Carlos, viviendo la Reyna su Madre. La Iunta del Reyno. La Embaxada y Cartas del mismo Rey Principe. Las Respuestas del Reyno.* 463.

CAP. 52. *Conclusion de las Cortes de Castilla. El Despacho de Magallanes para la India, y el de Bartolome de las Casas para las Indias. Diversos Regozijos publicos en Valladolid. Ordenase el Govierno en la Casa de la Reyna Doña Iuana.* 476.

CAP. 53. *Sale el Rey Principe de Valladolid para Çaragoça. Partese el Infante su hermano, y embarcase para Flandes. Concluyese el casamiento de la Infanta D. Leonor, con D. Manuel Rey de Portugal. La Paz de Noyòn. Los Embaxadores de Aragon. La Prorrogacion de sus Cortes.* 483.

CAP. 54. *Entra el Rey Principe en Çaragoça, y jura al Reyno sus Fueros y Libertades, en la Iglesia de San Salvador, Sede Metropolitana. Habilita el Palacio de la Diputacion para celebrar Cortes en el.* 495.

CAP. 55. *Propone el Rey las Cortes à los quatro Estados deste Reyno, en el Palacio de la Diputacion.* 505.

CAP. 56. *El Marques de Comares, Governador de Oràn. Embia algunas Compañias de Españoles à Tremezen. Pelea con ellas Horruc Barbarroxa. Matan à Barbarroxa, y à un hermano suyo. Sucedele en los Reynos Queredin su hermano segundo.* 514.

CAP. 56. *Concluye el Rey el concierto con Fernando de Magallanes y Ruy Faleyro. Contradizele el Embaxador de Portugal. Partese de Çaragoça la Reyna Doña Leonor. Sus Bodas en la Ciudad de Ocrato. La asistencia de Don Hernando Cabrero à su servicio. Algunos Sucesos de las Armadas de Portugal en Africa. El principio de las Comunidades en los Reynos de Castilla.* 519.

CAP. 58. *La Peticion del Rey Principe en las Cortes de Aragon. La Respuesta de los Subditos.* 531.

CAP.

Digitized by Googl

Del nombramiento de Capitulos, y Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo primero. fol. 1.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo segundo. fol. 2.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo tercero. fol. 3.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo quarto. fol. 4.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo quinto. fol. 5.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo sexto. fol. 6.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo septimo. fol. 7.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo octauo. fol. 8.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo nono. fol. 9.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo decimo. fol. 10.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo onzeno. fol. 11.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo doze. fol. 12.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo treze. fol. 13.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo catorze. fol. 14.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo quinze. fol. 15.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo dezeseis. fol. 16.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo dezesiete. fol. 17.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo dezeocho. fol. 18.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo dezenueue. fol. 19.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo veynte. fol. 20.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo veynte y vno. fol. 21.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo veynte y dos. fol. 22.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo veynte y tres. fol. 23.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo veynte y quatro. fol. 24.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo veynte y cinco. fol. 25.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo veynte y seys. fol. 26.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo veynte y siete. fol. 27.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo veynte y ocho. fol. 28.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo veynte y nueue. fol. 29.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo treynta. fol. 30.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo treynta y vno. fol. 31.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo treynta y dos. fol. 32.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo treynta y tres. fol. 33.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo treynta y quatro. fol. 34.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo treynta y cinco. fol. 35.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo treynta y seys. fol. 36.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo treynta y siete. fol. 37.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo treynta y ocho. fol. 38.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo treynta y nueue. fol. 39.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo quarenta. fol. 40.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo quarenta y vno. fol. 41.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo quarenta y dos. fol. 42.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo quarenta y tres. fol. 43.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo quarenta y quatro. fol. 44.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo quarenta y cinco. fol. 45.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo quarenta y seys. fol. 46.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo quarenta y siete. fol. 47.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo quarenta y ocho. fol. 48.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo quarenta y nueue. fol. 49.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo cincuenta. fol. 50.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo cincuenta y vno. fol. 51.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo cincuenta y dos. fol. 52.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo cincuenta y tres. fol. 53.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo cincuenta y quatro. fol. 54.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo cincuenta y cinco. fol. 55.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo cincuenta y seys. fol. 56.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo cincuenta y siete. fol. 57.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo cincuenta y ocho. fol. 58.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo cincuenta y nueue. fol. 59.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo sesenta. fol. 60.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo sesenta y vno. fol. 61.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo sesenta y dos. fol. 62.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo sesenta y tres. fol. 63.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo sesenta y quatro. fol. 64.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo sesenta y cinco. fol. 65.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo sesenta y seys. fol. 66.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo sesenta y siete. fol. 67.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo sesenta y ocho. fol. 68.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo sesenta y nueue. fol. 69.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo setenta. fol. 70.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo setenta y vno. fol. 71.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo setenta y dos. fol. 72.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo setenta y tres. fol. 73.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo setenta y quatro. fol. 74.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo setenta y cinco. fol. 75.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo setenta y seys. fol. 76.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo setenta y siete. fol. 77.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo setenta y ocho. fol. 78.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo setenta y nueue. fol. 79.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo ochenta. fol. 80.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo ochenta y vno. fol. 81.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo ochenta y dos. fol. 82.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo ochenta y tres. fol. 83.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo ochenta y quatro. fol. 84.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo ochenta y cinco. fol. 85.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo ochenta y seys. fol. 86.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo ochenta y siete. fol. 87.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo ochenta y ocho. fol. 88.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo ochenta y nueue. fol. 89.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo nouenta. fol. 90.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo nouenta y vno. fol. 91.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo nouenta y dos. fol. 92.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo nouenta y tres. fol. 93.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo nouenta y quatro. fol. 94.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo nouenta y cinco. fol. 95.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo nouenta y seys. fol. 96.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo nouenta y siete. fol. 97.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo nouenta y ocho. fol. 98.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo nouenta y nueue. fol. 99.

Del Capitulo general, y de los Diffinidores, y Guardianes, y Vicarios, y Predicadores, y Confessores, y Lectores, y Maestros de Nouicios, y Procuradores, y Custodios, y Ministros de Prouincias, y Comissarios, y Visitadores, y Correctores, y Ministros generales. Capitulo cien. fol. 100.

de Yucatàn Benito Martin al Rey el oro, y la relacion de los nuevos Descubrimientos. Forma Diego Velazquez la tercera Armada, y nombra por General della a Hernando Cortès. 590.

CAP. 66. *Tregua entre el Emperador Maximiliano, y la Republica de Venecia. Confederacion del Rey de Francia, con el de Inglaterra, casando su Primogenita con el Delfin de Francia. Muerte del Emperador. Revelase a nuestro Rey Don Carlos sucesor suyo, la Austria Superior.* 604.

CAP. 67. *Camina el Rey para Cataluña. Iura sus Fueros en Lerida. Llega a Barcelona, y buelvelos a jurar. Da principio a las Cortes. Hazen aquellos Estados el juramento, reconociendole por Conde, Principe y Señar suyo, con la Reyna su Madre.* 614.

CAP. 68. *Llega la Armada de Hernando Cortès a la Isla de Cozumel. Trata en ella con los Caciques y Sacerdotes Idolatras. Derribales sus Altares. Levanta, en otro nuevo, la Santisima Cruz de nuestro Redemptor. Sale de aquella Isla.* 619.

CAP. 69. *Recibe Hernando Cortès en Cozumel a Geronimo de Aguilar. Prosigue su navegacion y arriba a Tabasco. Vence a los naturales que le hizieron guerra. Admite benignamente al Cacique Señor de la Isla, que le pidio Paz. Procura introduzir en el, y en los suyos la Fè Catholica. Derriba los Idolos. Partese dexandole en obediencia.* 631.

CAP. 70. *Llega la Armada Española a San Iuan de Ulua. Las Embaxadas y dadivas de Motezuma a Cortès. Algunos Prodigios en Mexico, para confusion y desengaño de la Idolatria.* 644.

CAP. 71. *Casa el Rey la Serenissima Reyna Germana, viuda, con el Marques de Brandemburg. Los Comisarios de nuestro Rey en Mompeller, confieren con los de Francia los Capitulos de Noyon. Traido à Barcelona sobre las cosas de Navarra, el Marichal Don Pedro, no quiere jurar a nuestro Rey Emperador. Buelven le à la Fortaleza de Simancas. La primera Embaxada que al Rey embio Toledo, para representarle algunos agravios universales.* 650.

CAP. 72. *Suplica Aragon al Rey, que para que lo decretado en las Cortes, contra el abuso de algunos Ministros de la Inquisicion se execute:*

Digitized by Google

yel ſervicio, que el Reyno le hizo ſe cumpla, ordene que el Cardenal Inquiſidor General ponga en libertad a Iuan Prat, Notario de las miſmas Cortes. 658.

CAP. 73. *Azan, y Benalcadi vencen a Queredin Barbarroxa. El ſe fortifica en la Mar, haſta que venciendolos a ellos, cobra el Reyno de Argel. Don Hugo de Moncada con la Armada del Rey gana la Isla de los Gelves. Buelve de Levante el Comendador Iofre de Loaysa, y concluye ſu Embaxada.* 668.

CAP. 74. *Haze el Rey merced a Diego Velazquez Governador de la Fernandina. Oye a ſu Capellan las relaciones tocantes al Deſcubrimiento de Yucatàn. Informan a ſu Mageſtad de coſas graves de las Indias el Almirante D. Chriſtoval Colon, el Obiſpo del Darièn el Licenciado Bartolome de las Caſas y un Religioſo de San Francisco,* 674.

CAP. 75. *Las cauſas de la rebelde Hermandad (llamada Germanìa) en el Reyno de Valencia. Iuan Lorenço autor della ſe vale de Guillen Sorolla, ambos Plebeyos. La primera Sedicion en aquella Ciudad.* 685.

CAP. 76. *La eleccion del Imperio. Como ſe huvo en ella el Sumo Pontifice Leon X. Los Pretendientes, y los Potentados de Europa. La Creacion de nueſtro Rey Don Carlos para Ceſar, y la excluſion del Rey de Francia, Competidor ſuyo.* 699.

CAP. 77. *Ratifican los Electores al nuevo Ceſar. Las condiciones que le puſieron. La Embaxada que de ſu parte le truxo el aviſo de ſu Eleccion. El ſentimiento del Rey de Francia. La muerte de Selim Gran Turco, a quien ſucede Soliman ſu hijo. Eſtablece Faratos à Egipto.* 716.

CAP. 78. *Hernando Cortès, aunque Motezuma le embio à requerir, que ſuſpendieſe el viaje, paſo adelante. Deſcubrio un Puerto ſeguro. Fundò alli la Villa Rica, o Vera Cruz. Sue entrada en Chianhuitzlan, y ſu confederacion con el Cacique. Prende ciertos Miniſtros de Motezuma. Derriba los Idolos en Zempoala, y enſalça la Cruz. Caſtiga los que intentaron hueyr de ſu Exercito. Deſpacha Menſajeros à Eſpaña, para que refieran al Emperador ſus acciones, y le en-*

Digitized by

entregaron cantidad de oro. 724.

CAP. 79. *Parteſe de Sevilla Hernando de Magallanes con ſu Armada. Llega à la Isla Tenerife. Paſa tocando la Coſta de Guinea à la del Braſil. Detieneſe en la Babia de Ianeyro, y ſale della, al fin de Dezïembre.* 739.

CAP. 80. *Deſtroza Hernando Cortès ſus Navios para ir à Mexico. Sale de Zempoala determinado à llegar allà con ſu Exercito. Apoſentale un gran Cacique en Xalapa.* 743.

CAP. 81. *Rehuſan en Caſtilla las Igleſias, de contribuyr al Rey con la Dezima de ſus Rentas. Eſtablecenſe en Barcelona algunas Leyes en lo Civil y en lo Criminal. Federico Duque de Babiera, y Conde Palatino, llega con la Embaxada por parte de los Electores del Imperio. La forma con que ſe regularon los Titulos de nueſtro Rey Ceſar. Obſtinacion de Lutero.* 748.

CAP. 82. *Hernando Cortès paſa de Xalapa à Zacotlan. Informanle del Imperio del Gran Motezuma. Propone al Cacique, la Expulſion de los Idolos, y la Introduccion de la Fè Chriſtiana. Sigue el camino de Tlaſcala por Xacacingo. Embia ſus Menſajeros al Pueblo. Prendelos el Conſejo. Haze Tlaſcala deſde alli guerra à Cortès con diverſos Exercitos. Vencelos todos el nueſtro. Comiençan en Tlaſcala a tratar de hazer pazes con Hernando Cortès,* 756.

CAP. 83. *Da el Emperador audiencia, y reſponde gratamente a los Regidores de Toledo. Conforman con ella Meſiur de Xevres, y el Gran Canceller. Partenſe con eſto los Regidores, y llegan a Toledo.* 773.

CAP. 84. *Hazen los Plebeyos de Valencia reſeña. El aumento de ſu Germania. Sus Embaxadores, y el favorable deſpacho que el Rey les dio.* 777.

CAP. 85. *Entra Hernando Cortès en Cinpancingo. Pidenle paz los de Tlaſcala, y concluyeſe con ſolemnidad. El Acompañamiento con que entrò en Tlaſcala. Paſa a Cholula. Armanle los Cholutecas una traycion, perſuadidos por el Rey Motezuma. Deſcubrela Cortès, y caſtigala con exemplar eſtrago en aquella gran Ciudad.* 787.

CAP. 86. *Refieren los Regidores de Toledo a ſu Ayuntamiento la reſpueſta de ſu Embaxada. La Carta que aquella Ciudad eſcrivio a las*

otras

Digitized by Google

otras de Caſtilla, y lo que reſpondieron. Los agravios que repreſentaron al Rey, y las quexas contra Moſiur de Xevres, y contra los Eſtrangeros. Eſcrive ſu Mageſtad à las miſmas Ciudades, que acudan à las Cortes que penſava celebrar en Galicia. 804.

CAP. *87. Sale Hernando Cortès de Cholula. Y aunque Motezuma le impide el camino, valiendoſe de los Nigromanticos, paſa adelante por hoſpedajes Reales, haſta Mexico. El recibimiento y ſu entrada en aquella populoſa Ciudad.* 809.

CAP. *88. Prende Hernando Cortès al Gran Motezuma, por la muerte de ciertos Eſpañoles. Quieren los Poderoſos de Mexico librar à ſu Señor. Eſtorvalo el miſmo. Manda prender al Cacique Covatlpopoca. La lluvia no eſperada, que embiò nueſtro Señor ſobre la Provincia de Mexico. Intenta Diego Velazquez la vẽgança contra Hernãdo Cortès.* 821.

CAP. *89. La juſticia que del Cacique Covatlpopoca, de ſu hijo, y de los Capitanes Indios, cõplices en la muerte de ciertos Eſpañoles, hizo Hernando Cortès. Echa unos grillos al Grã Motezuma. Las minas de ſu Imperio, y los Puertos à comodidad de los Navios de Eſpaña. Aparato de la guerra que el Rey de Tezcuco mueve à Hernando Cortès.* 835.

CAP. *90. La Eleccion primera para el año de M.D.XX. que hizo la Germania de Valencia de treze perſonas para el govierno della. Eſcrive el Braço Militar al Rey, en razon de ſu venida, y contra la Germania, informandole de algunos graves peligros della.* 843.

CAP. *91. Suplica el Braço Militar del Reyno de Valencia al Rey, que jure en aquella Ciudad. Llegan a ella el Cardenal de Tortoſa, y el Vicecanceller Antonio Aguſtin, à negociar el Iuramento del Rey en ſu auſencia. Reforma ſu Mageſtad la Germania.* 851.

CAP. *92. Magallanes, ſoſteniendo tormentas, el rigor del hielo, y el de la hãbre, llega a la Bahia de Santo Mathias, à otras Islas incultas, y al Rio de San Iuliã. Deſcubre una Conjuracion contra ſu perſona. Caſtiga por ella los Capitanes Iuan de Cartagena, Gaſpar de Queſada, y Luys de Mendoça. Proſigue con algunos ſuceſos notables ſu navegacion.* 862.

CAP. *93. Parte de Barcelona el Emperador para ir à la Coruña. En Tudella, deſpacha los Embaxadores de la Nobleza de Valencia: y luego en Fraga los de la Plebe, à quien confirmò ſu Germania. El Regente (o Advogado Fiſcal) Garces, manda à los Agermanados, que procedan con* obe-

Digitized by Google

obediencia. 868.

CAP. *94. Pasa el Emperador por Çaragoça para Castilla. La muerte de su Tio el Arçobispo Don Alonso de Aragon.* 881.

CAP. *95. Juntan los Españoles en Yucatan un gran Presente para nuestro Rey. Toma el de Tezcuco las armas contra Hernando Cortès. Prendele Motezuma. Privale del Reyno, y dasele à Quizquiscatl, hermano del preso. Jura Motezuma Vasallaje: y entrega su Imperio à nuestro Rey Emperador.* 886.

CAP. *96. El Emperador llega à Valladolid. Pide el servicio ordinario. Las palabras descompuestas, que Don Pedro Giron dixo à su Magestad. El tumulto, que, por traça de los Procuradores de Toledo, cerro a su Real Persona, las puertas para que no saliese de la Villa. Partese su Magestad à Tordesillas.* 897.

CAP. *97. Rebelion de Cumanà en las Indias. Muerte del Capitã Oxeda. Martirio de dos Religiosos Dominicos. Los Procuradores de Nueva España, y el Capitan Martin Cortès, Padre de Hernando, presentã al Emperador en Tordesillas, el oro y los Indios que truxeron. Encomienda el Emperador al Casas, la Conversion de cierta Provincia en las Indias. La leva que en España hizo de Labradores. El despacho del Almirante Don Diego Colon.* 905.

CAP. *98. Comiença el Emperador las Cortes en la Ciudad de Santiago. Mudalas luego à la Coruña. Disensiones entre los Procuradores dellas. Resisten muchos à la voluntad de su Magestad: y mucho mas los de Toledo. Los difugios astutos, de que se valieron para no obedecerle, y la Sedicion que movieron para executar su prision.* 914.

CAP. *99. Los Treze Populares embian sus Paecntes por diversas Veredas, convidando à su Germania todos los Lugares del Reyno de Valencia. Hazen Ordenãças, y la primera Reseña general, a vista del Cardenal de Tortosa, del Vicecanceller, y de Micer Garces.* 923.

CAP. *100. Levantamiento de Toledo. Ocupan el Alcazar, y los Lugares fuertes, degradando y echando fuera los Ministros y Oficiales del Rey. La conclusion de las Cortes en la Coruña, y el Servicio que a su Magestad hizieron.* 929.

CAP. *101. Pregonada por Pãfilo de Narvaez la guerra contra Hernando Cortès, se proponen algunos medios para evitarla. No los admite Narvaez.*

Digitized by Google

vaez. Dale Cortès la Batalla. Prendele y alcança la Vitoria. 937.
CAP.102. Embaxadores por la Nobleza de Valencia. Suplican al Emperador, que fuvorezca a ſu Reyno. Ponen concierto en el Govierno publico. Concurren los del Braço Ecleſiaſtico y del Militar con un Sindico de la Plebe en la Coruña. Elige ſu Mageſtad à Don Diego de Mendoça, Conde de Melito por Capitan General de Aragon, Virrey Capitan General de Cataluña y de Valencia. 945.
CAP.103. Embarcaſe el Emperador en la Coruña. Amotinanſe las Ciudades Segovia y Zamora, declarandoſe en favor de la Comunidad. 953.
CAP.104. Recibe Valencia al Conde de Melito ſu Virrey. Pierdenle el reſpeto los de la Germania. No pudiendo caſtigar ſus deſacatos, ſe retira à Cocentayna, à Xativa, y à Denia. Acude alli toda la Nobleza. 964.
CAP.105. Proſigue Hernando de Magallanes ſu navegacion por las partes incognitas del Orbe. Halla el Eſtrecho, que paſa del Mar del Norte al del Sur. Navegale deſde la una boca haſta la otra, con evidentes peligros. Queda (por el nombre de ſu primer Deſcubridor) llamandoſe el Eſtrecho de Magallanes. 976.
CAP.106. Mexico ſe altera y toma las armas contra los Eſpañoles, que con el Capitan Pedro de Albarado aſiſtieron à Motezuma. Llega Hernando Cortès al ſocorro. Pelean con valor, y los Indios con furia. Hieren con una piedra à ſu Rey Motezuma. Muere de la herida. 983.
CAP.107. Las primeras Alteraciones con que, por la mayor parte formaron ſu Comunidad los Reynos de Caſtilla. 995.
CAP. 108. Matan los Xerifes à Muley Nacer Bucentuf, y alçanſe con ſu Reyno de Marruecos. 1004.
CAP.119. Diverſas Ciudades y Villas en los Reynos de Caſtilla, que eſtavan dudoſas, ſiguen la Comunidad. 1008.
CAP.100. Toma el Emperador puerto en Doure, Villa de Inglaterra. Confederaſe con el Rey Henrico, y buelve à Flandes. 1015.
CAP.111. El Alcalde Ronquillo, con gente de guerra ſobre Segovia. La Iunta de los Comuneros paſa de Avila à Tordeſillas. Iuan de Padilla con el Exercito de Toledo, llega a Valladolid. Prende y ahuyenta los del Conſejo Real. Paſa a Tordeſillas. Apoderaſe de la Perſona de la Reyna. Echa de ſu ſervicio a los Marqueſes de Denia. Es Capitan General de la Comunidad el Infante de Granada. 1019.
CAP.112. El Cardenal Adriano aviſa de las Comunidades de Caſtilla al Em-

INDICE

Emperador. Auſentaſe de Valladolid. Toma aquella Villa las armas. Sediciones de Burgos contra el Condeſtable. 1032.

CAP. 113. *No queriendo Aragon admitir por ſu Virrey al Comendador D. Iuan de Lanuza, del Habito de Calatrava, ſe juntan los quatro Eſtados del Reyno. Algunos Parciales requièren a los Diputados, que no le aſiſtan al Iuramento: y la otra Parcialidad todo lo contrario.* 1040.

CAP. 114. *Con el aviſo de las Comunidades, haze el Emperador diverſas mercedes a Caſtilla. Elige al Condeſtable, y al Almirante por Virreyes de aquellos Reynos, junto con el Cardenal Adriano. Embiales ſus patentes con dos Cavalleros Gentiles hombres de ſu Caſa.* 1051.

CAP. 115. *Llegados a Caſtilla Lope Hurtado de Mẽdoça, y Pedro de Velaſco, ponen la mano, con los Virreyès, en obrar lo q̃ el Emperador mandò en ſu Inſtruccion. Soſiega el Cõdeſtable a Burgos. Iũta, con los otros Señores, en ſervicio de ſu Mageſtad, gẽte de guerra en Medina de Rioſeco.* 1057.

CAP. 116. *La Iunta de la Comunidad eſtablece diverſos Capitulos para la Reformacion del Govierno. Efetos de un grueſo Exercito, con el qual Don Pedro Giron, y el Obiſpo de Zamora cercaron a Medina de Rioſeco. Paſados algunos dias, alçan el Cerco.* 1068.

CAP. 117. *En Çaragoça los Parciales ſobre el Virreynato del Comendador Don Iuan de Lanuza, paſan de los Proteſtos a las armas. Conſultan ſus pretenſiones en Flandes con el Emperador. Tallananſe a la Paz, con la Reſpueſta de ſu Mageſtad Ceſarea.* 1077.

CAP. 118. *Paſan a Flandes los Embaxadores de la Nobleza de Valencia. Embia el Emperador a Iuan Gonçalez de Villa Simplici a Valencia, para que perſuada a los Agermanados, que obedezcan a ſu Mandato en cinco Particularidades eſenciales. La atrozidad de algunas Villas Agermanadas, y la fineza de los fieles.* 1083.

CAP. 119. *La Iunta de los Comuneros en Caſtilla. Pide al Rey de Portugal, que ſe interponga en ſus pretenſiones con el Emperador.* 1092.

CAP. 120. *La primera Coronacion de nueſtro Rey Don Carlos, en Rey de Romanos, celebrada en Aquiſgran.* 1102.

CAP. 121. *Don Pedro Giron, General de los Comuneros, y el Obiſpo de Zamora, retiran el Aſedio que puſieron a Medina de Rio Seco. El Conde de Haro, Capitan General del Exercito del Rey, aſalta a Tordeſillas, apoderaſe della, y pone la Reyna en libertad. La Pregmatica que al miſmo tiempo eſtablecio el Emperador en Bormes.* 1113.

LAS

Digitized by Googl

EN LA PRIMERA PARTE DE LOS ANALES DE ARAGON.

LIBRO PRIMERO.

ULTIMA ENFERMEDAD DEL REY Catholico Don Fernando.

CAPITULO I.

LOS ſuceſos de Aragon, deſde que en los Montes Pyreneos començò, por ſu valor, a librarſe del yugo Africano, quedan eſcritos en tal forma, que no pudo la relacion dellos pedir mas al Arte, ni a la Diligencia. Yo la pienſo continuar, proſiguiendo los que fueron mas notables deſpues de la muerte del Rey Catholico Don Fernando (termino, donde el Secretario Geronimo Çurita acabò ſus Anales). En la execucion deſte deſignio avrè de repetir las poſtrimerias de aquel Gran Rey, para introduzir las obras de ſu glorioſa Poſteridad, imitando al Coſmografo, que, en torno de la Provincia, que deſcrive, dibuxa los confines de las mas vezinas: porque ſi le faltaſen aquellas orlas quedaria defectuoſa la Deſcripcion. No tenia guardadas el Cielo ocaſiones menos graves, al Sereniſimo Principe Don Carlos, Rey XXVII. de Aragon, y el primero de los que le dio la Auguſta Caſa de Auſtria (ni a ſus inſignes Su-

ceſores) para el exercicio de tan raras Virtudes, ni ellas eſtuvieron ociosas. Y anſi, no ſin gran cauſa entonces, el Conſentimiento universal atribuyò a ſu heroyco valor los negocios mas arduos, no ſolo en ſus dos Coronas de Eſpaña (y en tantas y tan diverſas Provincias, que formā ſu Monarquia, ſino tambien los que ſe obraron en la mayor extenſion de la Tierra; porque, deſde el tiempo de nueſtro Rey Emperador, parece que la Providencia ſuperior inclinava todas las coſas del Orbe a una parte, para que con brevedad cedieſen a la Veneracion, o al Cetro de aquel Principe: y, en eſte ſentido, o ſe deven reputar por ſuyas, o reconozer en ellas los anuncios de quan preſto lo aviam de ſer. Anſi Polibio, y por la miſma cauſa, atribuyò todos los ſucceſos de aquel antiquiſimo ſiglo a la Fortuna de los Romanos. Ocuparàn pues, aqui el primer lugar las Acciones Politicas y las Militares mas interiores, o mas allegadas al aſiento Real. Y luego las Conquiſtas, o Deſcubrimientos de Gentes, en la India inficionadas del Mahometiſmo, y, en el Orbe nuevo, de ruda Idolatria; en cuyos ultimos deſvios reſonò, la primera vez, el Evangelio, y la verdadera Religion acrecentò ſu diſtrito. No olvidaremos (aunque ſean objetos acceſorios) las armas Africanas, ni la Tyrania de los Arabes cercanos, que las convirtio contra Eſpaña. Y pues el provecho que de tan diverſas noticias recoge el Animo bien afecto, nunca fue apreciable, quien dexa de conozer, que ſeria ſuperfluo el exſortarle a ſu lectura? Tenga por cierto, que ſobre aquella Variedad forma la Hiſtoria ſu Eſcuela, cuyos mas eficazes preceptos ſon los exemplos, con que nos perſuade al amor de las Virtudes. En el año de mil quinientos y treze, por el mes de Março, poco deſpues de la muerte del Papa Iulio II. adolezio el Rey en Medina del Campo, y, a juizio de los Medicos, no ſin peligro de la vida. Paſo eſta voz imprimiendo general

Adolezio el Rey.

Digitized by

ral turbacion en la Chriſtiandad, por andar entonces los Principes della interesados, o comfederados con el Rey, en defensa de la Igleſia, contra el Conciliabulo Piſano, y por ventura algunos dellos, atentos a deſignios menos loables, que ſuelen eſconderſe en titulos Religioſos.

Lo que obrò en el Emperador Maximiliano ſu Conſuegro.

El Emperador Maximiliano, con quien ſe comformava la mayor parte de los Grandes de Caſtilla, tratava ya de que el Principe Don Carlos, nieto ſuyo y del Rey, paſaſe a Eſpaña, para turbar la fortuna de ſu gran Conſuegro. El Papa,

Lo que en el Sumo Pontifice Leon X.

que deſeava ſacar los Eſpañoles de Italia, luego deſpues de aver ellos echado los Franceſes (eſpulſion muy procurada por el miſmo) ſe començò a entibiar, y, a no embiar ſocorro al Exercito de la Liga, que el Rey alli ſuſtentava.

Lo que en Venecianos.

Venecia afligida con las guerras preſentes, ſe prometia el deſcanſo, y que en falleciendo el emulo, cobraria lo que en tierra firme avia perdido.

Lo que en el Rey de Francia.

Ludovico XII. Rey de Francia, que defendia los Cardenales Ciſmaticos, viendo que en la batalla de Rabena (donde mataron a Gaſton de Fox, Señor, de Narbona y General de aquel Exercito, fue la perdida cierta para los Franceſes, y la vitoria no mas que aparente, començò para reſtaurarſe, atentar el animo del Rey de Inglaterra, animandole para que impidieſe el paſo al Principe Don Carlos, con alguna diverſion, y el, en ſu tierra prevenia lo miſmo, y reforçava las armas en proteccion de los deſpoſeydos Reyes de Navarra, para reſtituyrles aquel Reyno. Los Eſguizaros, y las Republicas de Italia, que, de la turbacion comun ſacan provecho, la maquinavan de nuevo, y ſe diſponian para el rompimiento de la paz; y todos, con ſegura eſperanza de la muerte del Rey. Tan temido era, y tan arbitro de las coſas, que, haſta en Reynos eſtraños, la guerra, y el ſoſiego, pendian de ſu albedrio. De aquel peligroſo tranze fue

Lo que en los Eſguizaros.

Digitized by Google

Causa de la enfermedad del Rey.

causa un brevage, que tomò a instancia de la Reyna Germana su muger, por ansia, que los dos tenian, de concebir un hijo varon, que sucediera en esta Corona. Guisaron la confeccion (con gusto del Rey) Doña Maria de Velasco, muger del Contador Mayor Juan Velazquez, y Doña Ysabel Fabra, Camarera de la Reyna, con intervencion de otras dos matronas, mezclando, sin arte, materiales calidos, y hiervas poderosas para la generacion, cuyas calidades, no se moderaron. Antes en la composicion, que las suele mitigar, cobraron tanto mas ardiente vigor del que convenia, que excedio a las fuerças del sugeto, y, en vez de corroborarle, en poco tiempo le debilitaron. No ayudò nada para el buen sucesso de los remedios la compañia de la Reyna, muger de florida edad, de quien su marido no se apartava, ni en los viages, ni siguiendo la caça. Y ansi, aunque salio del peligro, fue lenta su convalecencia: quedò hydropico; y menos amigo de negocios que solia. Bien, que esto postrero durò poco, y los Principes, que en el deseo le anticipavan la muerte, vieron por experiencia, que nunca el Rey adolezio en el animo; porque se contrapuso a sus traças, y rebolvio sobre ellas en las ocasiones, que se atravesaron, el poco tiempo que vivio, no embargante, que se hizo su enfermedad habitual. No por estos mortales accidentes cesaron sus empresas. Visitava sus Reynos, y los reforçava, celebrando Cortes, como parece por las Historias, que a esta preceden. A lo qual, y en cõformidad de aquellos temores, sucedio, que en el año mil quinientos y quinze, se tocò en Belilla, sin impulso ageno (como suele) aquella prodigiosa Campana, que con voluntario sonido, ha, diversas vezes, anunciado muertes de Reyes, y otros casos graves. Son Belilla y Gelsa los antiquissimos Pueblos (segun Plinio) Belitanos y Cel-

Doña Maria de Velasco, y Doña Ysabel Fabra Camarera de la Reyna.

No adolezio el Rey en el vigor del animo.

Tocase la Cãpana de Belilla.

Digitized by Google

Celſenſes, en la Edetania, los quales y ſus veſtigios, diſtan de Çaragoça, por la ribera del Rio Ebro, nueve leguas. Turbò infinito la amenaza de la Campana, pero los mas ciertos anuncios del fallezimiento del Rey eran, en ſu debilidad los diverſos accidentes, que la acrecentavan.

Entra el Principe Dō Carlos en el govierno de los Eſtados de Flandes.

En eſta miſma ocaſion procurò en Flandes Moſiur de Xevres, con ſecreto, que aquellos Eſtados admitieſen el govierno del Principe Don Carlos, por aver ya cumplido catorze años. Sacò primero de las Ciudades una grueſa cantidad de dinero, con que ſirvio al Emperador para que lo aprovaſe; y anſi tuvo efeto, a diſguſto de la Princeſa Margarita ſu hija, Governadora dellos. Entregòlos luego al Principe ſu ſobrino para que, los governaſe por ſu perſona.

Da cuydado el Conſejo del Rey en Flandes el govierno de Eſpaña.

De las primeras acciones deſte govierno fue una el acudir al de Eſpaña. En razon de lo qual, conſiderando ſus Conſejeros, que ſobre la continua mengua de la ſalud del Rey, cada dia podian eſperar el aviſo de ſu muerte, con vigilante prevencion embiaron a Eſpaña a Adriano Florencio, Dean de Lovayna, con recados y poderes, que ſe otorgaron en Bruſelas mediado Octubre, con la fecha del año en blanco.

Viene a Eſpaña Adriano Florencio, Dean de Lovayna para acudir al govierno della, en caſo q̃ el Rey murieſe.

Era Adriano (con mucha razon) Maeſtro del Principe, y digno, por ſus prendas, de los lugares que deſpues ocupò.

El Conſejo del Rey en Flandes.

El Conſejo que entonces el Principe tenia, conſtava de veinte y quatro perſonages; ſeys Eſpañoles no bien afectos al Rey de Aragon; ſeys Flamencos del miſmo dictamen, y los otros doze de naciones, y opiniones diverſas.

Guillermo de Croy, por otro nōbre, Moſiur de Xevres Privado ſuperior del Rey Don Carlos.

Tenia mejor lugar que todos Guillermo de Croy, Señor de Xevres, Ayo del Principe, y entonces ya ſu Camarero mayor; y anſi, porque Adriano Florencio no le eſtorvaſe el curſo de ſu privança, el Xevres, zeloſo de ſu virtud, le apartò de los ojos del Principe con el honor mañoſo de aquella delegacion.

legacion. Vino con titulo de Embaxador, pero con orden ſecreta para que, aſegurando a los Grandes de Caſtilla de que el Principe vendria luego a reynar, les movieſe los humores, proponiendo (ſegun ſe creyò) algunas novedades, en perjuizio del Rey, y de la quietud de aquellos Reynos, que tanto le avia coſtado. Ordenoſele, que anduvieſe notando aquel penultimo tercio de la ſalud del Rey, y aviſaſe a ſu nieto del eſtado della. Fue tambien la venida de tan gran explorador cauſada de la aſtucia con que dezian los emulos en Flandes, que el Rey avia dado intencion de quitar al Principe, en la Corona de Aragon, todo lo que pudieſe, para darlo al Infante Don Fernando, y en la de Caſtilla los Maeſtrazgos Militares. Eſto ſe creyò, porque toda via Don Iuan Manuel, que (ſegun lo dexò eſcrito de ſu mano el Arçobiſpo de Çaragoça Don Fernando de Aragon) los años antes, huyendo la ira del Rey Catholico, ſalio de Eſpaña en habito de Frayle, luego en muriendo el Rey Felipe, aunque no tuvo deſpues en la gracia de ſu hijo tanto credito, con algunos mal contentos, que andavan en la Corte de Flandes, lograva las ocaſiones de avivar ſoſpechas perjudiciales. Supo el Rey el origen y el fin deſta embaxada por aviſo de los Conſejeros de Eſtado del Rey de Inglaterra ſu hierno, que como vezinos a Flandes, olian todas las deliberaciones que alli ſe hazian. Particularmente ſe lo eſcrivio el Cardenal de Ayork, gran privado de aquel Rey, con quien ya el Catholico ſe avia comfederado, y prometidole ſu ayuda contra Eſcoceſes, y el Ingles, que ayudaria al de Aragon, en la defenſa de Navarra, y ſe opondria al Principe Don Carlos, quando intentaſe de inquietar a ſu Abuelo, en el govierno de Caſtilla. La execucion deſte trato, y de otros muy importantes, ſazonava el Rey por medio de ſus Embaxadores, que

El Cardenal de Ayork Ingles.

Comfederacion entre el Rey Catholico, y el de Inglaterra.

Dó Iuan Manuel paſò a Flandes en habito de Frayle.

Digitized by Google

El Rey sale de Madrid para ir a Guadalupe.

que los tuvo (o los hizo) maravillosos. Con este fin partio de Madrid para la Andaluzia por el mes de Noviembre de M. D. X V. acompañado del Infante Don Fernando, de algunos Prelados y Grandes, y de los Ministros mas graves de Estado, Guerra, y Hazienda. Por consejo de los Medicos, que juzgaron, que el ayre limpio de la Tierra le avia de ser saludable: y por la comodidad que buscava para negocios del bien publico, entrò en Plasencia. Y porque fue la primera vez, despues que librò aquella Ciudad del poder del Duque de Bexar, parecio triunfal el regozijo, con que le recibieron. Abuel tas destas prevenciones, en el mismo año M. D. X V. murio en Loxa (aunque algunos dizen, que en Granada) a dos de Deziembre, Gonçalo Fernandez de Cordova, Duque de Terranova y de Sesa (llamado el Gran Capitan) a los sesenta y dos años de su edad. Vacò por su muerte el oficio de gran Condestable de Napoles; del qual hizo luego el Rey merced a Fabricio Colona. Creese, que, sino concurriera con los accidentes del Gran Capitan el desden con que el Rey le correspondia, no le venciera la enfermedad. Presumir se puede, que pasò a mejor vida. Y no deve causar admiracion que, en vez del premio entrase el disfavor; porque, segun ha notado la Advertencia humana, que comfiere lo moderno con lo antiguo, los hombres de heroyca virtud, con cierta semejança (que parece imitacion) son maltratados en sus patrias; y, como no fue el Gran Capitan inferior a Aristides en Grecia, ni a Cipion Africano en Roma, ansi padecio las asperezas que ellos, hasta fenezer igualmente a manos de la Ingratitud. El Rey, a pesar de los rezelos (bien, o no bien fundados) embiò luego a visitar a la Duquesa Doña Elvira su muger, y le escrivio (como en España dizen) el Pesame, en Truxillo, a I I I. de Henero de M. D. X V I.

El oficio de gran Condestable de Napoles da el Rey a Fabricio Colona.

Muerte del Gran Capitan.

Digitized by Google

y el Principe Don Carlos en Bruſelas a 15. de Hebrero, ambos con finezas de amor, embueltas en corteſia, y ambas Cartas refiere el hiſtoriador Hernando del Pulgar. Penſo el Gran Capitan ſuceder al Rey en el Maeſtrazgo de Sãtiago, por virtud de una Bula Apoſtolica. Lo miſmo eſperava, aunq̃ por otro medio el Comendador Mayor, Gutierre Lopez de Padilla, que tambien murio entonces. Tuvo el Rey la fieſta del Nacimiento de Nueſtro Señor Ieſu Chriſto del Año M. D. XVI. en la Serena de Plaſencia, adonde llegò el Dean de Lovayna. Dixeronſelo, y indignoſe tanto, que reſpondio: No viene ſino a ver ſi me muero; Dezidle que ſe vaya, que no me puede ver. Oyendo el Dean Embaxador eſta reſpueſta, quedò tan confuſo, que ſe retirò luego, pero el Rey, a interceſion de algunos, le mandò llamar, y encubriendo ſu diſguſto, y ſuſpendiendo otras coſas, le admitio. Tratò con el algunas, que ya eſtavan apuntadas, pertenecientes al eſtado del Principe, a ſus Conſejeros, caſa, y familia, y al aſiento de ſus diferencias, para que no prevalecieſen los zelos de ambas partes. Adriano, tanto en los cumplimientos, como en la conferencia de los negocios, ſe huvo con prudente modeſtia, y anſi el Rey procedio a lo particular. Hizo inſtancia en que el Principe viniese de paz, y con poca gente, y prometio que, para ello, le ayudaria con treintamil ducados, gran ſocorro entonces (noteſe la diferencia de los Tiempos) y que entretanto le daria cincuenta mil cada año puestos en Ambers, para mejor governar aquellas Provincias; y que ſe le ſeñalarian las rentas de Principe de Aſturias, conforme a la coſtũbre de Caſtilla. Que procuraria que el Papa uniese los tres Maeſtrazgos en la Corona de Caſtilla, para que el Principe los gozaſe por via de adminiſtracion. Eſto ſe hizo anſi, y ſu Santidad, poco deſpues que deſpachò la Bula del Gran Capitan, concedio la union de los Maeſtrazgos, bien que

Muerte del Comẽdador Mayor Gutierre Lopez de Padilla.

Llega el Rey a la Serena de Plaſencia.

Enoxaſe de que llegue alli el Dean de Lobayna.

Dale el Rey Audiencia.

Que el Principe viniese a Eſpaña.

Que ſe incorporaſen los Maeſtrazgos en la Corona de Caſtilla.

por

Digitized by Google

por tiempo limitado. Que, ante todas cosas, ordenaria que le jurasen por Rey en Castilla; con tal, que luego echase de su Corte los Desservidores del Rey su Abuelo, y, a Mosiur de Xebres, del oficio de Camarero mayor, ordenando juntamente, que no entendiese en el govierno del Principe; condicion importante, que (si tuviera efeto) huviera sido entonces el unico remedio, para aplacar el animo del Rey, que por considerables respetos aborrecia a Mosiur de Xebres. El qual, por aver Adriano otorgado aquel pacto, le fue en todas las ocasiones enemigo. Asentose tambien, que por todos los dias de la vida del Rey, no se inovase nada en su governacion de Castilla, aunque muriese antes la Reyna Doña Juana su hija; y que tuviese el Principe por enemigos a los que procurasen lo contrario. Que, para su venida embiaria por el mes de Mayo al Infante Don Fernando, hermano del Principe, con la Armada, hasta el puerto de Zelanda, o Bravante, o donde se hallase, o llegase despues, para embarcarle, y venir a Espaã, y que el Infante quedase en el govierno de Flandes. Capitulada esta Concordia, la avian de jurar, el Rey mismo, ante los Embaxadores de su Nieto, presentes los Prelados y Grandes de Castilla, y en Flandes el Principe, la Princesa Margarita su tia, y ciertos Barones Flamencos, en presencia de Don Iuan de Lanuza, Embaxador del Rey desde que, por su ordẽ llevò, en el año de M.D.XII. a residir en aquella Corte, a Don Iuan de Aragon, nieto del Rey, hijo del Arçobispo Don Alonso. Con esto, moderando su desabrimiento, remitio lo demas para Guadalupe, Monasterio de Geronimos. Pensava celebrar alli Capitulo a la orden de Calatrava, y entre otras gracias, proveer en Don Fernando de Aragon la Encomienda mayor, o la Claveria, en caso que la Encomienda se diese a Don Gonzalo de Guzman. Era Don Fernando Cavallero de aquel habito, y aunque de solos

Que excluyese el Principe a Mosiur de Xebres.

Don Fernando de Aragõ nieto del Rey Catholico, con la Coadjutoria del Maestrazgo de Montesa.

Digitized by Google

ſolos nueve años de edad, tenia ya regreſo y Coadjutoria al Maeſtrazgo de Montesa. Concedioſele eſta gracia, el año M. D. XIII. à inſtancia del Rey, que amava tiernamente al Arçobiſpo ſu hijo, padre, y protector de Don Fernando. Remitio para Guadalupe lo de la inſtitucion y libertad de los Indios; que de ambas coſas carecian por la dureza de los Caſtellanos ſus Encomenderos. Para procurar ſu remedio vino de las Indias el Licenciado Bartholome de las Caſas, Clerigo, natural de Sevilla. El qual, porque ſabia el zelo del Rey, y el amor que a tan gran obra tenia, deſde que, por Magnanimidad ſuya, y de la Reyna Doña Yſabel ſu muger, de felize memoria, ſe deſcubrio el nuevo Mundo, cobrò animo para esforçar ſu intento, confiando, que avia de ſer bien recibido, como lo fue. En audiencias ſecretas repreſentò al Rey los inconvenientes, que reſultavan de aquellas, que llamava el tyranias; y que la conciencia Real quedaria cargada todo el tiempo que las permitieſe. Con eſtimulo tan vivo, y ponderando el Rey lo mucho que aquello importava, determinò de remediarlo con eficacia. Iva en ello, nò menos que la converſion de aquella Gentilidad. Y quien dexarà de inferir quanto conviene purificar el principio de tales acciones, pues en el, como en la ſemilla, que contiene en ſi la virtud de los frutos, conſiſtiã los que ſe eſperavan de aquellas Naciones recien deſcubiertas, y de las que el zelo de la Religion, mas, que la ambicion del oro deſcubriã? Mandò el Rey a Bartholome de las Caſas, que lo comunicaſſe con el Maeſtro Fray Thomas de Matiençò, Religioſo Dominico ſu Confeſor, y con el Comendador Lope de Conchillos, à cuyas manos avia de llegar todo, quedando el en ſu pecho con el fervor, à que la calidad del negocio le obligava, y la gracia Divina le infundia. Y con tanta vehemencia cuydava, haſta de las coſas mas remotas, que le faltava

Opreſion de los Indios.

Bartholome de las Caſas, que fue Fray le Dominico y Obiſpo de Chiapa en las Indias.

El Maeſtro Fray Thomas de Matiençò Dominico, Confeſor del Rey.

El Comendador Lope de Conchillos.

Digitized by Google

tava el aliento, y no la provi dencia dellas. En eſte miſmo tiempo, teniendo la Reyna Germana muy amenudo avi ſos de quan apretado ſe hallava el Rey ſu marido, deſamparando las Cortes, que celebrava a los Catalanes en Lerida, ſe puſo en camino, acompañada de Don Fadrique de Portugal Obiſpo de Siguença, y de muchos Señores y Barones de eſtos Reynos; y, a largas jornadas, llegò a Eſtremadura.

La Catholica Reyna Germana ſale de Lerida, y camina a Eſtremadura à ver al Rey ſu marido.

LA MVERTE DEL REY.

CAPITVLO II.

TAN atento andava el Rey a las prevenciones, que traya en el ſeno, que qualquiere eſtorvo le enojava. Partio de Plaſencia, y, llevado en andas, paſó por Zarayccjos, gozando del ayre limpio; mas ya deſde mucho antes no ſeguia venados, ni volava garças, ni admitia otros ſolazes que ſolia no rehuſar entre los cuydados del govierno, porque là hydropeſia le acabò de inhabilitar los miembros. Salio tambien el Infante Don Fernando, y proſiguio por el camino derecho haſta Guadalupe; y, ſegun dizen, mejor le huviera ſido no perder a ſu Abuelo de viſta, pero no devio de eſtar en ſu mano. Al Infante acompañaron Don Pedro Nuñez de Guzman ſu Ayo y Clavero de Alcantara, Don Fray Alvaro Oſorio Obiſpo de Aſtorga ſu maeſtro, y el Dean de Lovayna. Fuele forçoſo al Rey (y ſintiolo mucho) parar en Madrigalejo, adonde quedaron ſirviendole Don Hernando de Aragon ſu nieto, el Duque de Alba, el Almirante de Caſtilla, Don Bernardo de Roxas y Sandoval Marques de Denia, el Obiſpo de Burgos, y los Contadores mayores de Caſtilla Antonio de Fonſeca ſu hermano, y Iuan Velazquez, Luis Sanchez Teſorero General de Aragon, Don

El Rey quedò hydropico.

Llega el Rey a Madrigalejo.

Digitized by Google

Don Pedro Sanchez de Calatayud, Martin Cabrero Camarero del Rey, el Licenciado Çapata, el Dotor Carvajal, el Licenciado Francisco de Vargas del Consejo Real, y Don Geronimo Cavanillas Capitan de la Guarda del Rey. Es Madrigalejo pequeña aldea de Truxillo, y granja de Guadalupe; mas no por ser Lugar humilde (y perdone un Escritor moderno de Castilla, que lo dize ansi) recibio el Rey disgusto de parar en el; porque para los Reyes, ni en los desiertos hay descomodidad; sino porque (como el mismo Rey lo dixo) la necesidad le dificultava el designio de aquel viaje, que era dar personalmente, en llegando a Sevilla orden, para que se reforçase de Soldadesca y de municiones, y, a toda diligencia saliese de Cartagena una gruesa Armada, que en aquel puerto se aprestava contra Infieles (y esta fue siempre la porfia de su inclinacion). Y tambien para que acudiese a la ribera de Genova, en favor de aquella Republica, o à Napoles, en caso que Francia intentase la invasion de aquel Reyno. En la misma ocasion, sabiendo lo mucho que el Emperador su consuegro aborrecia la grandeza de Francia, y que por esto abrazaria qualquier trato, que se enderezase a los efetos de su odio, se comfederò con el contra el nuevo Rey Frances, para poner con ambos poderios obstaculo à los primeros esfuerços de su ambicion. Procurava tambien que los Suizos le rompiesen la guerra por el Delfinado. Y, porque temia que aquel Rey se concertaria con ellos facilmente, por ser gentes venales, que aprecian las iras agenas, y toman las armas, en favor de quien mejor se lo paga, insistia en que el Rey de Inglaterra entrase con exercito por los comfines Franceses; como despues lo hizo en buena ocasion. Aunque lo mas cierto era, que se ligava con el, para que reciprocamente defendiese cada uno los Estados del otro, y que esta obligacion cõprehendiese a los Sucesores de entrambos. Estas cosas (que

Comfedera-se el Rey con el Emperador su consuegro contra el Rey de Francia.

Los intentos q el Rey llevava en su pecho.

Digitized by Google

Don Pedro de Vrrea Embaxador prudétiſimo del Rey.

(que no eran faciles) negociava Don Pedro de Vrrea, por cuya mano y prudencia paſarõ, en aquella era, los tratos y negocios mas arduos del Rey con los Sumos Pontifices, con el Emperador, cõ otros Reyes y con las Republicas. Era eſte Cavallero de la Caſa de los Condes de Aranda, ſobrino de Don Lope Ximenez de Urrea, Virrey de Sicilia, y hijo de Don Pedro ſu hermano. El fundamento deſte rezelo fue; que, aviendoſe caſado el Rey de Francia Ludovico XII. en IX. de Octubre, de M.D.XIII con Madama Maria, hermana del Rey de Inglaterra, fallecio, oprimido de la belleza de ſu eſpoſa, entre las fieſtas de ſu boda, el dia primero de Henero de M.D.XIV. No le ſucedio en los Reynos Madama Claudia ſu hija, Duqueſa de Bretaña, por la excluſion, que de las hembras haze la antigua (y ſegun lo ſienten algunos Iuriſconſultos, imaginaria) ley Salica. Sucediole Franciſco de Valoes, como deudo ſuyo mas propinco por linea de varon.

Caſamiento del Rey de Francia, y ſu muerte.

Sucede en los Reynos de Francia Franciſco de Valoes Duque de Angulema.

Era Duque de Angulema, y caſó con Claudia. Tenia veinteydos años, y tan ſobervios penſamientos, que deſde la niñez, ſe declarò enemigo de Eſpañoles y de Alemanes, y anſi, de las Caſas Reales de Eſpaña y de Auſtria, y emulo fatal del gran Suceſor de entrambas, como ſe vera en el diſcurſo deſtos Anales. Siendo Delfin lo començò a moſtrar bien, peleandó cõtra nueſtro Rey en los comfines de Navarra, y reynando deſpues, lo deſcubrio en las guerras de Lõbardia, y particularmente en Santo Donato, adonde, en veintey ſiete horas que durò la batalla, no quiſo beber, ni comer; no ſe apeò ni afloxò el almete. Avia entonces aquiſtado a Milan, y, ufano con los trofeos de la vitoria, y con la priſion del Duque Maximiliano Sforza, ſe prometia ya el Reyno de Napoles. El Rey enflaquezio en Madrigalejo, y el dolor del coraçon, con la hydropeſia, le apretò de ſuerte, que los Medicos perdieron el tino, y la eſperança. Luego ſe le diſol-

Valor de Frãciſco Rey de Francia.

Agravaſe la emfermedad del Rey Catholico.

by Google

diſolvio la inchazon de los miembros, y ſe le cayò de las quixadas un trozo, accidente, que fue (vanamente) juzgado por efeto de veneno; y no por eſo, ni por la prieſa del mal, afloxava el eſpiritu en la lucha con el termino poſtrero de ſu edad, que era de ſeſenta y quatro años. En la qual, porque los Reynos, anſi los hereditarios, y los adquiridos por ſu valor, como los Dotales y acceſorios, le truxeron ſiempre ocupado, parece, que anduvo ſobre ellos, como ſobre el aparato de una tela, en que cada uno de los hilos, y todos juntos, ſon otros tantos cuydados para el Artifice. Y anſi, haſta en el termino penultimo, llevado del zelo, y de la coſtumbre, hallandoſe tan flaco y deſfigurado, entre las anſias, de la emfermedad, y en ſu lecho, afinava el Magiſterio del Reynar, tambien entendido y exercitado por ſu perſona. Dixeronle el peligro que le amenazava, y, aunque otra vez, quando le anunciaron que ſe moria, eſtuvo incredulo, y aun (ſegun dizen) impaciente, no fue meneſter en aquella hora adornar el deſengaño con artificioſa atencion, porque luego ſe rindio a el, y mandò llamar a ſu Cõfeſor; y ſe diſpuſo para el exſamen de ſu conciencia, y para ordenar la ultima voluntad. Bien, que en eſto tan poco ſe hallò deſapercevido, porque cada año, deſde que entrò en los veinte de ſu edad, hazia teſtamento, y comunicandole con Miguel Velazquez Climente ſu Protonotario, y por ſus advertencias, le añadia, o reformava ſegun lo requerian los tiẽpos, y la razon del Eſtado. Comfeſó muy de eſpacio; reiterò aquel Sacramento algunas vezes, y deſpues de aver eſtablecido el teſtamento recibio el Sacratiſimo Viatico de mano de ſu Comfeſor, con atentiſima devocion. Creer ſe deve, que la tendria tal, quien jamas fue viſto comulgar, ſin verter copia de lagrimas. No falta Eſcritor, grave por ſu Mitra, que, ſin que eſta verdad le reporte afirma, que el Rey avia

Murio el Rey en edad de ſeſenta y quatro años.

Dizen al Rey Catholico q̃ ſe muere.

Llama a ſu Cõfeſor para recibir los Sacramentos y para que ſe halle a ſu teſtamento.

El Prothonotario Miguel Velazquez Climente.

Todas las vezes q̃ el Rey Catholico recibia el Santiſimo Sacramento vertia muchas lagrimas.

Dõ Fray Prudencio de Sandoval Obiſpo de Pamplona.

Digitized by Google

avia mucho tiẽpo, que echava de si a su Confesor, como a negociante pesado, diziendole, que atendia mas a despachar memoriales, que a las cosas de su conciencia; y que ansi, aunque tan emfermo, tardò a cõformarse con la necesidad, porque el Demonio se avia apoderado de su coraçon, y acrecentado la obstinacion. Y, que fue la causa desto un recado, que con el Licenciado Fortuño de Aguirre, del Consejo Real de Castilla, le embiò la Beata del Varco de Avila, (que despues fue tan abominada por sus hypocresias) en que le avisava de parte de Dios, aque lla embustera (y ansi la llama con propiedad aquel autor) que no moriria entonces, ni en muchos años, porque muchos antes de su muerte, avia de conquistar a Gerusalem. Bien pudo esto suceder ansi, de parte de la Beata, pero no parece verisimil que la creyese un Rey, que algunos años antes, diziendole un Astrologo no vulgar: Yo, por largo estudio, he visto en el influxo del Cielo, que un Rey de España vencera al Turco, y destruira su poder; y entiendo que esto se endereza a V. Magestad, le respondio con desabrimiento: Para mis Descendientes, y no para mi, reserva el Cielo esa grã empresa. Tan lejos anduvo siempre de admitir adulaciones semejantes. Añaden tambien, que, aviendo dicho otro Iudiciario, o una Hechizera, que moriria en Madrigal, con tener el Rey en aquella Villa dos hijas monjas Agustinas, huya de llegar a ella por temor del pronostico. Y harto mas parece que le da credito el Autor moderno desta historia, pues comfesando la liviandad del Oraculo, y siendo Prelado dize, que se verificò, muriendo el Rey en Madrigalejo; solamente (a lo que creo) porque es voz diminutiva de Madrigal (motivo ridiculo). Cargale otras credulidades supersticiosas, tratandole sin el decoro devido a un hombre ordinario, quanto mas a uno de los mayores Reyes del Orbe, y de los mas importantes Defensores, que ha tenido

Va recado de la Beata del Varco de Avila, que de su parte dieron al Rey Catholico.

Supersticion que falsamente impusieró al Rey.

Desprecia el Rey a cierto Astrologo judiciario.

igitized by Google

nido la Iglesia Universal; indignas, asi mismo, de la pluma, que ha de tomar a su cargo la fama de los Principes, obligandose a exsaminar lo que escrive. Pero no es desgracia nueva para la verdad publica, que la efectivan hombres, que cõ su corta noticia, o con sus afectos, infamen la Historia. A esta sazon acudio a Madrigalejo el Dean de Lovayna; y, aunque quando el Rey lo supo, bolvio a dezir, que aquella era asechança, y que mas venia traydo de la curiosidad, que de la piedad oficiosa, le hablò gratamente. Llegò, tambien, un dia antes que el Rey ordenasse su testamento, la Reyna Germana, con cuya presencia crecio en ambos el dolor. Quedaron solos un rato, y en saliendose la Reyna, mandò el Rey llamar al Licenciado Çapata, y al Dotor Carvajal, ambos en Castilla Consejeros Reales de la Camara, y al Licenciado Vatgas, Tesorero del Rey, con los quales, y con el Protonotario Miguel Velazquez Climente, començò a tratar del testamento, pidiendoles, que en grande secreto le aconsejasen como dispondria, particularmente de la governacion de Castilla, y añade Carvajal en sus Anales, que tambien de los Maestrazgos. Dixoles, que por la esperiencia, que tenia de su zelo, y de su prudencia cõfiava, que le acõsejarian lo que mas conviniese. El Protonotario, diestro en toda la maquina del Rey, y en aquellos papeles, se los tuvo à punto sirviendo a la priesa forçosa. Advirtio al Rey, de que en el testamento de Burgos, persuadiendose (con la opinion comun) que el Principe su nieto no vendria a España, a lo menos de asiento para governarla por si mismo, dexava el govierno de Castilla al Infante su hermano, y al Consejo Real. Penso el Rey, que por aver nacido el Infante en ella, y criadose a las costumbres de España, por el conocimiento que dellas, y de las cosas de por acà tenia (y por sus virtudes) governaria à satisfacion de los Reynos, y del dueño

El Dean de Lovayna en Madrigalejo.

Trae el Prothonotario todos los testamentos.

Llega la Reyna Germana a Madrigalejo afligida por la enfermedad del Rey su marido.

Mãda el Rey llamar algunas personas graves, y en su presencia trata de formar su testamento.

Quedava el Infante Don Fernãdo por Governador de Castilla en el testamento de Burgos.

Digitized by Google

Don Alonſo de Aragon Arçobiſpo de Çaragoça hijo del Rey, Governador de la Corona de Aragon.

dueño dellos. Que el peſo de los Reynos deſta Corona en Eſpaña, y el de Sicilia librava en Don Alonſo de Aragon ſu hijo, Arçobiſpo de çaragoça, y de Valencia: a entrambos, haſta que el Principe llegaſe a Eſpaña, o diſpuſieſe otra coſa. Y el govierno del Reyno de Napoles en Don Ramon de Cardona. Cuenta Carvajal, que le aprovaron al Rey el govierno de Dõ Alonſo, por ſer tan acepto y amado en eſtos Reynos, pero que le diſuadieron el del Infante cõ largo razonamiento, armado de argumentos y de exẽplos eſtrangeros y domeſticos, y que le repreſentarõ las turbaciones que del govierno de ſu Alteza podiã nacer; y mas aviendo de ſer ſu tierna edad governada por otros, y poſeyendo los Maeſtrazgos. Y aunque para creer que ſe los dexaya en otro teſtamẽto, no tuvieron mas ocaſion que aver oydo dezir al Rey, deſpues que les mandò que le aconſejaſen ſobre ellos; Mitad que el Infante queda muy pobre; cargaron la mano ſobre eſte punto, y le perſuadieron que no quitaſe nada al Principe, pues todo avia de ſer ſuyo; y que por eſta miſma cauſa, le devia dexar por Gouernador, durante la vida, o el impedimento de la Reyna ſu madre. Y que tambien aplicaſe los Maeſtrazgos a quiẽ, por derecho pertenecian los Reynos. Que, quanto al Infante, que riqueza, ni q̃ grandeza le podia eſtar mas bien que dexarle ſu Mageſtad muy en gracia del Principe ſu hermano? Y que eſto ſe alcançaria, no haziendole ſoſpechoſo, como lo ſeria governando a Caſtilla, y quedando dueño de qualquier Maeſtrazgo, quanto mas de los tres. Dizen, que ſe conformò el Rey con aquel parecer, y que le esforçaron mas el Almirante y el Duque de Alba; los quales, penetrando lo que, en favor del Infante, el Rey diſponia, le ſuplicaron que lo revocaſe, y no los dexaſe a ellos expueſtos a tan peligroſa ſoſpecha, como lo ſeria ſi el Principe creyeſe que le

Don Ramon de Cardona Gõvernador del Reyno de Napoles.

Revoca el Rey la Governaciõ del Infante.

Ayudaron a ello el Almirãte y el Duque de Alba.

Digitized by Google

avian aconſejado la gover nacion del Infante, para que en eſto hallaſe materia en que deſcontentarſe del y de llos, y a todos los echaſe a perder. Todo eſto, y las circunſtancias dello, dexò eſcrito en ſus memorias el Arçobiſpo de Çaragoça Don Fernando, hijo del Arçobiſpo Don Alonſo de Aragon. Dieron orden las perſonas que aſiſtian al Rey, para que, ſin perder tiempo, ſe rompieſe aquel teſtamento de Burgos, con tanto ſecreto, que no llegaſe a oydos del Infante, ni de las perſonas graves, que atendian a ſu ſervicio. El Prothonotario lo hizo anſi; y dizen que luego el Rey mandò a los miſmos Conſejeros, que le propuſieſen perſona, que, haſta la venida del Principe, entretuvieſe y governaſe las coſas de Caſtilla; y, que ellos (juzgando que no baſtaria la autoridad del Conſejo, y que, ni aun junto con ella, convenia encargar el govierno a ninguno de los Grandes, por la coſtumbre (dezian) que los Grandes eſforçavan de poner a ſus Reyes en neceſidades, para acrecentarſe a ſi miſmos en los movimientos de ellas, y por vivir ſiempre atentos a preferir ſus intereſes y reſpetos, le propuſieron al Cardenal Fray Francisco Ximenez de Ciſneros Arçobiſpo de Toledo. Eſtuvo el Rey un rato dudando, y callando, a tal eſpacio, que penſaron q̃ no lo avia oydo; pero dizen, que ſe declarò y dixo. Si; pero voſotros no ſabeys ya ſu cõdicion? Bolvio à callar, y luego proſiguio: Aunque buen hombre es; de buenos deſeos, y no tiene parientes: y es criado de la Reyna y mio, y ſiẽpre le hemos viſto y conocido tener la aficion que deve a nueſtro ſervicio. Todo eſto, y lo de los Maeſtrazgos pudo paſar anſi, pero tambien es coſa cierta, que el Rey lo tenia ordenado, ſin diſcrepar en los teſtamentos anteriores, en el de Aranda de Duero, y en el de Burgos; y ninguno ſe diferenciò del otro, ni del poſtrero, ſino en lo de la governacion del

Proponen al Rey la perſona del Cardenal Arçobiſpo de Toledo para Governador de Caſtilla.

Digitized by Google

del Infante. Hecho esto se retiraron con el Protonotario, para alargar (y aclarar) con las devidas clausulas, lo que el Rey acordava, y para hazer las Provisiones necesarias, en razon de las otras mandas, y en todo lo referido. Escrivio el Rey sucesivamente dos cartas muy afectuosas al Principe su nieto, mezclando en el estilo la gravedad de Rey con el amor de Abuelo. Dio le en ellas su bendicion, y encomendole con particular ternura al Infante Don Fernando su hermano, a la Reyna Germana, al Arçobispo Don Alonso, y algunas otras personas muy propincas. Perficionado todo lo perteneciente al testamento y a la espediciõ de lo que en el se contiene, y despues de la Comunion, algo mas tarde pidio el Sacramento de la Extremauncion; y aviendosele dado y vestidole el habito de Santo Domingo, se entregò a la meditacion de aquel importantisimo punto, y espirò. El dia fue Miercoles, veintey tres de Henero, entre la una y las dos, despues de media noche. Martin de Viciana escrive, que fue Martes a XXII. del mismo mes. Dio en el transito evidentes muestras de que moria muy resignado en la voluntad de Dios. Aquella humilde casilla, que fue digna de tan insigne huesped, quedò llena de llantos, verdaderos y artificiosos. Con estos, segun aquel Escritor, lloravan en Castilla los Grandes en los espectaculos del duelo; pero en otras ocasiones, la alegria del suceso se les venia a los ojos, y al semblante sin licencia de la Razon y sin modestia; porque les parecia a muchos que avian sacudido el yugo, y sentian las cervizes aliviadas. Ordenose que a la Reyna Doña Iuana, que estava en Tordesillas, no se le diese noticia de aquella grande novedad, con pertenecerle por naturaleza tanto; y quedar, por su muerte, heredora de tantos y tan floridos Reynos. Esta orden guardaron Don Iayme Ferrer su mayordomo, la Condesa de Paredes, y (lo que es mas) Violante de Albion,

Escrivio el Rey al Principe Dõ Carlos su nieto.

Pide el Rey el Sacramento de la extremauncion, y recibele.

Muere el Rey.

Callan la muerte del Rey a la Reyna Doña Iuana su hija.

Don Iayme Ferrer, la Cõdesa de Paredes, y Violante de Albion cuydavã de la Reyna Doña Iuana.

Digitized by Google

bion, que tratava mas intimamente a la Reyna. Fue esta Señora hermana de aquel gran Cavallero Aragones Iayme de Albion, que siendo Embaxador del Rey Catholico, denunciò en Italia los años pasados la guerra, junto con Antonio de Fonseca, al Rey de Francia Carlos VIII. hallandole armado en medio de su exercito vencedor. Concurria con la calidad desta Señora el honor de sus virtudes, y por ambas causas la estimò la Reyna Doña Isabel, y por las mismas, le encomendò el Rey la persona de la Reyna su hija. Por todo lo qual, y por la satisfacion con que en aquel cuydado procedio, merece esta recordacion. A todas las otras partes del Orbe llevó la Fama el aviso de la muerte del Rey; y renovó en ellas la misma admiracion, que solia el valor del Difunto. Entre tanto que le bañavan en balsamo, se juntaron los Consejeros, aviendo embiado a llamar con particular embaxada al Dean de Lovayna, para abrir y executar en su presencia el testamẽto, a lo qual tãbien acudierõ diversos Prelados, algunos Grãdes, y los Criados del Rey.

Abren el testamento del Rey en presencia del Dean de Lovayna.

SEPVLTVRA Y TESTAMENTO DEL REY

CAPITVLO III.

EL mismo dia, concurriendo gran numero de Cavalleros y muchedũbre innumerable de gente popular, sacaron el cuerpo del Rey, el Marques de Denia su Mayordomo mayor, y el Alcalde Ronquillo, para llevarle a Granada, y ponerle con la Reyna Doña Isabel, como el mismo lo mandò en todos sus testamentos, revalidados en el postrero. Sacaronle vestido de aquel mismo habito de Santo Domingo, y rodeavan el atahud muchos Religiosos. Los sufragios, las lagrimas, y solemnidad de los Tumulos, que en toda la Christiandad se le hizieron, remito a las relaciones

Llevan a sepultar el cuerpo del Rey con el de la Reyna Doña Isabel.

Digitized by Google

El Marques de Pliego, el Conde de Cabra, el Obiſpo de Cordova, y el de Canaria le celebran exſequias en Cordova, y acõpañã el cuerpo haſta Granada.

ciones de aquel tiempo. Pareccio muy bien la demoſtracion que Don Pedro de Cordova Marques de Pliego, y Don Diego Hernandez de Cordova Conde de Cabra hizieron, al paſarle por Cordova. Aunque el Rey los avia tratado con la aſpereza que Geronimo Çurita refiere en ſus Anales, ſalieron con Don Martin de Angulo ſu Obiſpo, que poco antes fue removido de la Preſidencia, y con Don Martin de Ayala Obiſpo de Canaria, acompañandole ſus deudos, y otros muchos Cavalleros, todos a pie y con hachas, arraſtrando lutos (aunque no cubrieron con ellos las cabeças, por aver ſabido que el Rey dexava mandado en ſu teſtamento que nadie ſe enlutaſe en aquella forma; ni ſe dexaſe crecer la barba por ſu muerte, y eſto que ſe uſava entonces, llamaron Marraga). Tomaron en ombros al difunto en ſu atahud: llevaronle á la Igleſia, dõde le celebraron la pompa funeral, y le acompañaron tambien haſta Granada. En el camino aſiſtieron a las proceſiones, que le ſalian a recibir, y deſpues en las Exſequias de aquella Santa Igleſia, libertada (junto con todo el Reyno) del poderio de los Moros, por la eſpada del Vencedor que ſepultavan; mas antes inſtituyda, y dotada por ſu piedad y liberalidad. De lo qual, y de ſus hazañas, y del amor que le tenian, dieron teſtimonio las Inſcripciones y Epitafios de la ſepultura, y otros verſos funerales, que tambien dedicaron à la Heroyca Reyna Doña Yſabel cuyo cuerpo, del Palacio de la Alhambra, donde haſta entonces eſtuvo depoſitado, fue traydo à ſu Real Capilla, y colocado con el de ſu marido. Aunque el Epitafio que deſpues ſe puſo es llaniſimo, la miſma Emfaſis y la miſma Grãdeza, que puede mover los hombres a contẽplacion y maravilla ſe contiene en aquella ſenzillez de ſus palabras, que dizen anſi. *Mahometica Secta Proſtratores, & haretica Pravitatis Extinctores* FERDINANDVS *Aragonum, & Heliſabetha*

Cierto luto llamado Marraga.

Epitafio al Sepulcro de los Reyes Catholicos.

BIBLIOTECA NAZ. ROMA VITTORIO EMANUELE

Digitized by Google

Caſtella, Vir & Uxor unanimes, Catholici appellati, marmoreo clauduntur hoc tumulo. Otros he viſto largos, en uno de los quales ſe haze mencion de diverſas vitorias. Las que alcançò de los Portugueſes. La del Reyno de Granada de los Moros. La de Roſellon; la de Napoles; y la de Navarra, donde venció los Franceſes. Las de las Indias, y la de las Canarias. Y en Berberia, las de Melilla, de Cazaza, de Mazalquivir. La de Oran; la de Bugia, la de Tripol, la del Peñon de Velez, y la del Perion de Argel. Otra inſcripcion refiere algunas de ſus pias fundaciones y templos. El de Santa Engracia y de los innumerables Martires en Çaragoça. El de Santo Thome en Avila. El de San Iuan de los Reyes en Toledo. El de Santa Cruz en Segovia. El de Santa Maria la mayor, el de San Franciſco, el de San Geronimo, el de los Cartuxos, el de Santa Cruz, y el de Santa Fè, todos en Granada. La inſigne Igleſia, y el Hoſpital que fundò en Compoſtela. Otrò de San Franciſco en Roma, y alli miſmo el reparo del Hoſpital de Santiago de los Eſpañoles, y otras diverſas dotaciones. Las reformaciones que a inſtancia de ambos Reyes ſe executaron en la Religion, anſi de Monaſterios de Frayles, como de Monjas, obras todas que pedian largo encomio. A la translacion de ſu cuerpo a la Ciudad de Granada precedio el abrir el Protonotario el teſtamẽto, ante algunos Prelados y Señores, particularmente ante Don Fadrique de Portugal Obiſpo de Siguença, Don Iuan de Fonſeca Obiſpo de Burgos, Don Fadrique de Toledo Duque de Alba, Don Bernardo de Rojas y Sandoval Marques de Denia, Moſen Cavanillas Cavallero Valenciano, Capitan de la Guarda Real, Antonio de Fonſeca y Iuan Velazquez de Cuellar, ambos Contadores mayores, el Licenciado Çapata, el Dotor Carvajal, el Licenciado Franciſco de Vargas, Oydores del Conſejo Real de Caſtilla, y el Dean de Lovayna Embaxador del

Algunas vitorias del Rey Catholico.

Fundaciones pias del miſmo Rey.

Abre el Protonotario el teſtamento del Rey.

Digitized by Google

del Principe, persona esencial en la solemnidad deste acto. Publicose el testamento, la suma del qual era. Mandar el Rey, que por su alma se celebrasen luego diez mil Misas. Que vistiesen cien pobres, con vestiduras dobladas. Que repartiesen cinco mil ducados entre sus Criados, quedando a voluntad de los Testamentarios la determinacion de las cantidades. Otros seis mil, para casar huerfanas, redimir Captivos, y socorrer a pobres, que por verguença no mendigavan. Para pagar sus deudas, aplicò todas las rentas, que sus Reynos, y los de las Indias le devian, hasta entonces, y los diez cuentos, que de las Alcavalas de Castilla solia cobrar, y cinco años despues, si lo aprovase el Principe. Mandò que los Acreedores fuesen admitidos por su palabra, sin obligarles a otra provança. De la Corona de Aragon, es a saber, de los Reynos antiguos della, y de los que en Italia le avia acrecentado, y en Africa conquistado, con las Islas adjacentes, dexò heredera a la Reyna Doña Iuana su hija, y en su nombre, durante su vida, o la indisposicion de su juizio, por Governador General de ambas Coronas, a su nieto al Principe Don Carlos, primogenito de la misma Reyna. Para lo qual, visto su buen seso y cordura (como el Rey dize) con la plenitud de su poder absoluto, habilitò, y suplio su menor edad. Y en su ausencia, y, a beneplacito suyo, dexò por Governador de los Reynos de Aragon, Cataluña, Valencia, de Sicilia, de las Mallorcas, de Cerdeña, y de las demas Islas de aquella Corona, al dicho Arçobispo Don Alonso de Aragon hijo del mismo Rey, en nombre de la Reyna Doña Iuana su hermana, y en vez del Principe Don Carlos. Del Reyno de Napoles a Don Ramon de Cardona. De los de Castilla, y Leon al Cardenal Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros Arçobispo de Toledo, llamado comunmente el Cardenal de España. Por testamentarios, al mismo Principe (viniendo

Misas por el alma del Rey y otras obras pias.

Dexa al Principe Dõ Carlos por Governador de ambas Coronas.

Don Alonso de Aragon Arçobispo de Çaragoça hijo del Rey queda Governador de la Corona de Aragon en España.

Don Ramon de Cardona Governador de Napoles.

El Cardenal Don Fray Frãcisco Ximenez Governador de la Corona de Castilla.

Queda la Reyna Doña Iuana su hija heredera de los Reynos y Corona de Aragon.

Testamentarios del Rey.

niendo a España) a la Catholica Reyna Germana, al mismo Arçobispo de çaragoça, al Duque de Alba, al Maestro Fray Thomas de Matienzo Confesor del Rey, al mismo Prothonotario, a la Duquesa de Cardona, y a Don Ramon de Cardona, tenido entonces (segun lo refiere Geronimo Çurita) en opinion de hijo del Rey. Las mandas voluntarias fueron. Al Principe su nieto los tres Maestrazgos de Calatrava, Santiago y Alcantara, renunciando los en su favor, por virtud de la Bula ya obtenida, que se esperava cada dia. A la Reyna Germana treinta mil florines de rẽta, sitos en Sicilia, para en qualquiere caso; y diez mil ducados, tambien de renta, sobre el Reyno de Napoles, para todo el tiempo que permaneciese en la viudez, y no para otro caso. Dos Villas en Cataluña, con que, para el exercicio de la jurisdicion, pusiese Ministros Naturales. Encargole q̃ viviese en alguna Ciudad de Aragõ, porq̃ en qualquiera dellas seria muy respetada y servida. Al Infante Don Fernando, en el Reyno de Napoles, el Principado de Taranto, o sobre el de Brindis, y otros Estados, cincuenta mil ducados para el y para sus Sucesores; y otros cincuenta mil por su viuda. Mandò q̃ el dinero de la Cruzada, que estava reservado en su Camara, se restituyese, y se jũtasse con la demas cãtidad, y no se gastase, sino en prosseguir la guerra contra Moros. A la Reyna de Napoles su hermana lo mismo que le solia dar. Y a la Infanta su hija los cien mil ducados, que le devia, y ciertas tierras en empeño, hasta que le fuesen pagados. A Don Fernando de Aragon Duque de Calabria, hijo del Rey Federico de Napoles (el qual fue preso en Logroño, y lo estava desde el mes de Noviẽbre, del año M. D. XII. por sospechas de que llevò cierto trato con el Rey Ludovico de Francia) que se le acudiese como hasta entonces. Encargò al Principe que le sacase de la prision, y le truxese consigo, haziendole honroso tratamiento. Encomendole tambien

Mandas voluntarias.

Al Infante Don Fernando.

Para la guerra contra Moros.

A la Reyna de Napoles.

Al Principe Don Carlos dexa los tres Maestrazgos

La viudidad que dexa a la Reyna Germana su muger.

Al Duque de Calabria.

Digitized by Goog

La persona del Infante Don Henrique Duque de Segorbe.

bien la persona del Infante Don Henrique Duque de Segorbe, y que le mandase dar la propia renta, que hasta alli se le dava. Para cada una destas disposiciones pidio a su nieto el beneplacito. Mandò a sus Testamentarios que, de parte de los Reynos de ambas Coronas, luego en viendole fallezido, despachasen Embaxadores a Flandes, para suplicar, con viva instancia, al Principe que, pospuesta qualquiera otra ocupaciõ, viniese a governar a España. En todas las razones, esparcidas en el discurso, y dirigidas a provar lo mucho que por acà importava su persona, mostrò bien el Rey los frutos de su esperiencia. Pero, si los documentos que instruyen el animo de un Principe han de ser preferidos a la riqueza vulgar, mas preciosos tesoros dexò el Rey a su nieto en aquella exortacion, que los que rinde la herencia. Y los Aragoneses, con el testimonio de tal Rey, y con las prendas del amor y satisfacion que dellos tuvo, deven ufanarse en el mismo grado. Porque luego que acaba de mandar, que llamen al Principe, para que govierne por su persona. Al qual (dize) dezimos y amonestamos, como Padre, muy estrechamente, que no haga mudança alguna, para en el govierno y regimiento de los dichos Reynos, de las personas del Real Consejo, y de los otros Oficiales, que nos sirven en las cosas de las Pecunias y Cancilleria, y se fallaren tener los dichos oficios al tiempo de nuestra muerte, y de los que se fallaren proveidos por Nos, en todos los Reynos de la Corona de Aragon. Y mas. Que no trate ni negocie las cosas de los dichos Reynos, sino con personas de los Naturales dellos: Ni ponga personas estrangeras en el Consejo, ni en el Govierno, y otros oficios sobredichos. Que cierto satisfaze mucho (y para el bien de la governacion y negociacion) que la traten los que la entienden, y tienen practica della: y con la naturaleza, la fazen con mas amor y cura. Y aun es, en gran

Manda que ambas Coronas despachẽ Embaxadores al Principe su nieto.

Encomienda el Rey a su nieto que cõserve los Ministros y Oficiales Aragoneses en sus cargos y oficios.

Lo q̃ el Rey sentia de la fidelidad, habilidad y fineza en todo, de la Nacion Aragonesa.

manera

„ manera a mucho contenta-
„ miento y deſcanſo de los po
„ blados en los dichos Rey-
„ nos, viendo, ſe tratan los ne-
„ gocios, y ſe goviernan por
„ Naturales de la miſma tier-
„ ra. Y eſto, entre las otras co-
„ ſas, tome de Nos, como de
„ Padre; para en qualquiere
„ tiempo, que cierto tenemos
„ eſperiencia dello. Y deſto, eſ-
„ pecialmente tengan mucho
„ cuydado, y cargo, de ſolici-
„ tar, y inſtar de nueſtra parte
„ al dicho Iluſtriſimo Princi-
„ pe, tenga eſpecial cura (allen-
„ de de lo que es tenido por lo
„ de Dios) de mantener todos
„ los Pueblos en los dichos
„ Reynos en paz y juſticia; y
„ mire mucho por ellos, y los
Rara fide- „ trate con mucho amor, co-
lidad anti- „ mo a mucho fideliſimos va-
quiſima y „ ſallos y muy buenos ſervi-
nacida en „ dores, que ſiempre han ſido
los aniños „ nueſtros, y aſi ſe los enco-
de los Ara „ mendamos muy caramente;
goneſes. „ Que la miſma fidelidad y ze-
„ lo tendran con el, y no le fal
El zelo de „ taran a coſa que cumpla a ſu
atéder à la „ ſervicio y eſtado. Que inna-
honra de „ tales es la Fidelidad y Honra
ſus Reyes „ de ſus Reyes, a la qual nunca
naze en A- „ faltaron. Haſta aqui, y mucho
ragon quã „
do nazen „
los vaſallos „

mas adelante de la Clauſula, ſon palabras dictadas por el Rey, y en el, por la miſma Prudencia Politica, autorizada por largos ſiglos, y, por ſus acciones, haſta que murio de LXIIII. años, aviendo reyna do XLII felicisimo con las armas, y ſin ellas. Era de me- diana eſtatura. Robuſto y bie travado de miembros y de alta ceruiz. El roſtro con de- cencia colorado, pero aduſ- to. La Cabeça calva, y en la parte que no lo era criava lar go cabello. La barba traya raſa. Era la boca pequeña, los labios de vivo carmeſi, y los dientes menudos. La voz ſua ve y facil para qualquiera pla tica. Fue aficionadiſimo a la caça, y a fatigar cavallos; en cuyo exercicio adquirio par ticular deſtreza. Eſta agilidad le dio, y conſervò la ſalud, y tal, que ſiempre ſe hallò diſ- puesto para llevar ſin peſa- dumbre las deſcomodidades de la guerra. Era muy afable, y por otra parte ſevero. No ſe dio mucho a las letras, pe- ro eſcuchava de buena gana los hombres doctos, y en las Hiſtorias inquiria los hechos de

Deſcribeſe la perſona del Rey, y ſu condicion.

Digitized by Google

de sus predecesores. Gustava de la libertad, con que le hablavan los labradores, y alguna vez gracejava con ellos, sin diminucion de la magestad ni del semblante. Fue la exsaltacion de la Fè Catolica su fin principal, y ansi mereció de nuevo el titulo de Catolico. No se le atribuyeron sus vasallos (aunque pudieran sin adulacion, bien que sin autoridad) como refiere Fray Don Antonio de Guevara en sus Epistolas, diziendo que los Pueblos de Castilla lo atribuyeron al Rey Don Alonso el primero despues de su muerte, haziendo un Estatuto, por el qual mandaron que el dicho Rey Don Alonso fuese llamado el Catholico. El Sumo Pontifice, en cuyo seno vive el derecho para dar honores, llamò Catholico a este gran Rey, titulo que ya los Reyes de Aragon Predecessores suyos tenian de la Sede Apostolica, desde el primer Rey Don Pedro, que ganò a Huesca, de los Moros. La grandeza de su espiritu bien provada queda en

Titulo de Rey Catholico antiquissimo en los Reyes de Aragon.

Virtudes del Rey.

el valor, con que sostuvo los sucessos de ambas Fortunas, y su constancia en todas. Y, dexando otras arduas acciones, que, abueltas de sus vitorias, ponderarán los Historiadores Españoles y los estrangeros, consideresse dos grandezas. La primera, el aver domado la altivez y poderio de la Corona de Castilla, que no reconocio Rey sin horgullosas repugnancias, ni la veneracion de sus leyes en tiempos pacificos, ni abrazò la quietud, hasta que este grã Heroe tomò las riendas. La otra, el aver mezclado el rigor con la suavidad en el cierto punto, que fue menester para moderar el brioso espiritu de la Reyna Doña Ysabel, la qual (como ella dezia) se enamorava tanto de la severidad del Rey, como de su dulçura. Y no puede, en razon desto, no causar admiracion la apasionada relacion del Padre Maestro Fray Iuan Marquez en su libro I. del Governador Christiano; pues no pudiendo ignorar, que la Providencia Divina dio à esta gran Reyna por

Adviertase la pasion con que el Maestro Fray Iuan Marquez escrivio en agravio del Rey.

por conſorte el mas excelen te y glorioſo Principe, que vio el Sol haſta aquel ſiglo, le defraude hoy de ſus alabanças, y no tome ſu nõbre en la pluma, hablando en la for „ ma ſiguiente. Y quando no „ tuvieramos (dize) otro exẽ- „ plo mas, que el de la Reyna „ Catholica Doña Iſabel, nos „ baſtàra en lugar de muchos: „ porque governò ſabiamen- „ te los Reynos de Caſtilla: „ Vencio muchas batallas con „ tra Moros: Echò los Iudios „ de todos ſus Eſtados: Inſtitu- „ yò el Santo Oficio de la In- „ quiſicion: Eſtablecio la Her- „ mandad: Incorporò los Maeſ „ trazgos en la Corona: Ganò „ los Reynos de Granada y Na „ poles: Deſcubriò el nuevo „ Mundo, y conquiſtò las In- dias. Palabras ſon formales y concluſion del Cap. xxx. Si le proſiguiera, eſperarſe podia, que quien atribuye a la mu- ger las proezas de ſu marido le atribuyera a el, por conſe- quencia, el hilo, y la aguja: las labores, y las ocupaciones, que pertenezen a una Matro na y cuydadoſa madre de fa- milias, de que tanto ſe preciò aquella Sãta y valeroſa Rey- na. Aunque no ſe le puede negar que el Rey, por ver ſu propenſion y capacidad de altos cuydados, ſe los comu- nicava con los mas arduos deſignios, y ſuperieres con- ſejos; bien q̃ guardando ſiẽ- pre la ſuperioridad en el gra- do q̃ el Derecho y la Pruden cia tienen ſeñalado. El fue, el fue el Domador de Monſ- truos. Y eſte nombre le diera la Antiguedad como a Her- cules. Y tambien ſe lo diera eſte Religioſo ſi librara ſu Entendimiento de ſus afe- ctos. Con eſto ponderaſe la providencia, con que aquel incomparable Principe ſupo medir ſus fuerças con las de todos los de ſu tiempo, ſin que jamas le engañaſe el con ſejo con que regulava ſus tratos, anſi los pertenecien- tes a la guerra, como a la vi- vienda pacifica. Entre eſtas fe licidades halla la Embidia que oponerle: Acuſale de que en ſus comfederaciones no guardava mas fe a los Comfederados de la que pi- dia ſu propria comodidad. Y por ventura eſte cargo fuera muy

Ogeciones cõtra el Rey Catholico.

Digitized by Google

muy grave ſi los Principes de aquella Era, que deſto ſe quexavan, no huvieran con el tenido la miſma correſpondencia. Atribuyenle culpa de Avaricia y de Ambicion. Mas para hazer buen juizio deſto cõviene advertir, junto al cargo. Que, como la Malicia humana acoſtumbra dar a las verdaderas Virtudes el nombre de los vicios que las imitan, al Prevenido llama miſero, al Modeſto, avaro, y al Liberal, prodigo. Y no conſidera, que, para que un Principe haga demaſias es forçoſo, que empobrezca ſu miſmo Fiſco, y, para reſtaurarle deſpues robe las Provincias, con detrimento univerſal. No negaràn que fue el primero, que dio a Eſpaña forma de Monarquia; y que eſtableciò en ella la Paz y la Religion a fuerça de capacidad y de valor, y que la librò floreciente en manos de ſu Nieto, con la mayor parte del Orbe. El ultimo fue de los Reyes Godos, por linea maſculina, que con el eſplendor de todos, nacio para reynar. Nacio un Viernes a X. de Março año M.CCCC.L. (y ſegun otra opinion, en el de M.CCCC.LII.) en Sos, Villa antigua de Aragon, que confina con Navarra. Merecio ſer ſu Caſa Genial, en dichoſo punto, la de los Sadas, hidalgos honrados, a quien el Rey Don Iuan, y la Reyna ſu muger favorecian, alojandoſe, en ella, quando las ocaſiones de la guerra, con que allanaron à Navarra, les obligavan à paſar por aquella frontera. Afirman las memorias antiguas, que el dia de ſu nacimiento, dixo en Napoles un venerable Religioſo Carmelita al Rey Don Alonſo ſu tio: Hoy en la Eſpaña Citerior ha nacido del inclito linage de V. Mageſtad un Infante, a quien el Cielo promete nuevos Reynos, grãde riqueza y felicidad. Sera pio mas que otros Reyes y zelador de la Religion, y maravilloſo augmentador del culto della. Cumplioſe eſta prediccion admirablemente. Y parece que anuncio lo miſmo la mudança del dia en que ſalio al Mundo; porque amaneciẽdo eſcuro, y ofuſcado por moleſtas nubes, quedó en naciendo el niño, con ſubita alegria, claro

La reſpueſta.

Nacimiento del Rey Catolico.

Lo q̃ un Religioſo Carmelita dixo en Napoles al Rey Don Alonſo, quãdo nacio en Aragon el Rey Catolico ſu ſobrino.

claro y ſereno; y ſe moſtrò en lo alto del ayre un circulo en forma de Corona Real, matizada de los vivos colores del Arco del Cielo, que llamã de la Paz, y con credulidad Poetica, el Arco de Iris. De los hijos deſtos unicos Reyes, el Principe Don Iuan murio en Salamanca. La Infanta Doña Iſabel (fue la mayor) caſó con Don Alonſo Principe de Portugal, de quien, a breve tiempo, enviudô. Era hijo del Rey Don Iuan el Segundo. Sucedio en aquella Corona Don Manuel Duque de Beja, tio del Principe difunto, y caſó con la miſma Princeſa Doña Iſabel. La Infanta Doña Iuana (hija ſegunda) caſó con el Archiduque Filipo. Fue Reyna de Caſtilla, y deſpues de Aragon y ſeñora nueſtra. Con la Infanta D. Maria (que fue hija tercera) caſó el miſmo Rey Don Manuel. La Infanta Doña Catalina (que fue la quarta) caſó con Arturo Principe de Cales, y deſpues, por ſu muerte, con ſu hermano Enrique Octavo, Rey de Inglaterra, los quales fuerõ padres de D. Maria, q̃ ſucedio en ſus Reynos.

Los hijos de los Reyes Catolicos Don Fernando y Doña Iſabel.

DESABRIMIENTO DEL INFANTE DON Fernando, y las dificultades que embaraçaron el nuevo Govierno en Aragon, y en Caſtilla.

CAPITVLO IIII.

LUego en Caſtilla (porque el Preſidente del Conſejo avia paſado a Sevilla con la mayor parte del) començaron los Conſejeros que alli ſe hallaron, a deſpachar en Madrigalejo, ſin aſiſtencia de los otros. Eſcrivieron cartas a las Provincias y Ciudades, y a los Miniſtros dellas, encargandoles la paz y embiandoles prorrogaciones de ſus oficios. Adriano, contento y ſolicito, remitio a Flandes la relacion del ſuceſo y el teſtamento, aconſejando al Principe, que executaſe lo que el Rey ſu Abuelo en todo le ordenava. Embiaron a llamar al Cardenal de Toledo, para el aſiento de la governacion, el qual acudio ſin tardança. Pe-

Eſcrive el Dean de Lovayna a Flandes la muerte del Rey, y el eſtado de las coſas de Eſpaña.

Llega el Cardenal de Toledo a Madrigalejo para la del Govierno de Caſtilla.

TO

Digitized by Google

El Infante Don Fernando piẽſa quedar Governador.

ro el Infante, que toda via eſtava en Guadalupe, creyendo que, conforme al teſtamento de Burgos, quedava Governador de Caſtilla, eſcrivio cartas, o cedulas, a los del Conſejo, para que acudieſen a Guadalupe; en las quales, ſegun el eſtilo de los Reyes, mandó poner en lo alto de la plana: *El Infante*: coſa entonces agradable para algunos; pero tan odioſa a los que avian ſido Autores de la mudança hecha en el teſtamento de Madrigalejo, que reſpondio uno dellos: *Non habemus Regem niſi Cæſarem*; reſpueſta que, ſabida en Flãdes plugo al Principe, y fue celebrada en aquella Corte. Cauſó en el Infante el ſentimiento, que baſtò a quitarle el guſto y la ſalud.

Siente mucho el Infante Don Fernando el no quedar Governador de Caſtilla.

Exſequias en Guadalupe.

Todos llegaron luego a Guadalupe adonde celebraron las Exſequias del Rey; y tratando, deſpues el Cardenal de ſu proviſion, aſido a ella, y a la diſpoſicion teſtamentaria, puſo la mano en la governacion. Pero Adriano, oponiendoſele con los Poderes, que del Principe tenia (haſta aquel punto ſecretos) pretendio que el ſolo avia de ſer Governador. Fueron luego leydos, y contenian; Que atenta la profunda confiança, que el Principe del Dean ſu Maeſtro hazia, le dava facultad para tomar poſeſion de la Corona de Caſtilla, y para governarla en nombre de ſu Alteza, luego en muriendo el Rey ſu Abuelo. Mas el Cardenal, que no queria admitir compañero, replicava; Que el Rey, por el teſtamento de la Reyna Doña Iſabel ſu muger, Señora Propietaria de la Corona de Caſtilla, quedò adminiſtrador irrevocable della, haſta que el Principe tuvieſe veinteyun años; y que anſi, en vida del Rey, no pudo el Principe otorgar tales Poderes. Y que era cierto, que quando los otorgò, no tenia noticia del teſtamento de ſu Abuelo. Demas, que Adriano era eſtrangero, y por eſo miſmo excluido del govierno, por las leyes de Caſtilla. Por todo lo qual, y en execucion de lo que el Rey dexava mandado, avia de governar

Diſcordia entre Adriano y el Cardenal de Toledo ſobre el Govierno.

[illegible]

vernar el Cardenal sin colega. Cada pretension destas tuvo parciales; pero sin embargo, se compuso la diferencia, embiandola a consultar con el Principe; y convinieron en que, hasta que de Flandes llegase nueva orden, governasen ambos. Con este mal concorde asiento se partieron de Guadalupe, el primero de Hebrero, acompañando a la Reyna y al Infante. Llegan el Infante y los Governadores a Madrid acompañando a la Reyna.

Pararon a Madrid, porque el Cardenal escogio aquella Villa por lugar mas a proposito, para la seguridad y libertad del govierno; y estuvieron en ella casi dos años sin salir a otra parte. Embiaron a Flandes, junto con la consulta, otros recados de aquella ocasion; bien que lo esencial fue, suplicar al Principe que viniese a España. Pero, ni las personas Reales, ni los Testamentarios, ni los Governadores de Castilla, que se hallaron juntos (aunque escrivieron al que lo avia de ser de la Corona de Aragon) dieron aviso dello a los Diputados de estos Reynos. Los quales, con solo el rumor de la Fama (bien que en Aragon las muertes de los Nobles son avidas por notorias) no era bien que, en caso tan grave, se dieran por entendidos. Y ansi cada uno de aquellos Reynos, para saber la forma del govierno que les quedava (y aun, la de los lutos, y las solemnidades ceremoniales que avian de hazer en las Exsequias) lo preguntaron al Consistorio de los Diputados de Aragon, que residen en Çaragoça. El qual, por las respuestas de lo que en veinteysiete de Febrero avian escrito al Embaxador Adriano, y al Protonotario, tenian ya en su poder la clausula del testamento. Clausulas del testamento del Rey en poder de los Diputados de Aragon.

Embiaronla a Cataluña, a Valencia, a las Islas y Reynos de Italia, con relacion de todo lo importante q̃ deseavan saber, y començaron a comunicarse con mas frequente correspondencia para no faltar al servicio de la Reyna y del Principe. Remitenlas a los Reynos de su Corona.

En todas partes imitaron a los Diputados Aragoneses, y a los Iurados de Çaragoça, ansi en la reforma cion de los lutos, (no usando marra- Sentimiento de los Iurados y de la Ciudad de Çaragoça.

Sabese en Aragon el fallecimiento de su Rey.

Digitized by Google

marragas) como en las otras demoſtraciones(por tan ſuſtancial tuvieron en aquel caſo todo lo exterior). Tãbien deſpues llegò el aviſo al Arçobiſpo Don Alonſo, y aviendo juntado los Diputados y Iurados de Çaragoça, y leidoles el teſtamento y la proviſion q̃ el Rey firmò ſobre lo miſmo, aceptò la General Governacion. Pidieron al Iuſticia de Aragon que, atentos aquellos recados, en que ſe fundava, le recibieſe con las ſolemnidades neceſarias, al juramento, que, para entrar en la adminiſtracion del govierno, avia de preceder, pues eſte requiſito era de obligacion tan indiſpenſable, que la miſma Reyna Doña Iuana le hiziera, ſi ſe hallara preſente. El Iuſticia lo oyò, al principio con guſto, pero dilatò con maña la execucion, no ſin deſabrimiento de los que amavan al Arçobiſpo, como luego lo veremos. Convenia tanto acudir con brevedad, a las coſas publicas, que qualquiera tardança era peligroſa. Por los odios que antecedieron a eſte tiempo, tomaron las armas algunas perſonas poderoſas, convidadas de la ocaſion, y los vandos antiguos bolvieron al bullicio, y a cobrar oſadia. Tanto que el miſmo dia que los Diputados embiaron a Caſtilla por la clauſula Real, para remediar las alteraciones, cometieron à Pedro de Conchillos Diputado por los Cavalleros, que fueſe a poner treguas entre Miguel Cerdan, y Iuan Ximenez Cerdan, Cavalleros ambos de çaragoça, y Señores, el primero de Sobradiel, y el otro de Pinſeque. Refiere el tenor de la Comiſion, que aviendo ſabido, que por las dos partes avia queſtiones y diferencias, cerca (dize) de las quales, „ anſi la una parte como la otra fazen ampras, y ajuſtes „ de gentes, aſi de a cavallo como de apie, para fazerſe guerra deſaforada, no precedientes legitimos deſafiamientos „ ſegun Fuero. E, como a Noſotros, ſegun el poder dado y „ atribuido por Fueros, è Actos de Corte, è Ordinaciones „ del Reyno, pertenezca proveer en las ſuſodichas coſas: „

Trata el Arçobiſpo Dõ Alonſo de tomar el govierno de los Reynos deſta Corona.

Acepta el Govierno univerſal.

Rehuſa el Iuſticia de Aragon el dar el juramento del govierno al Arçobiſpo Don Alonſo

Pone un Diputado tregua entre dos Señores de Vaſallos no lexos de Çaragoça.

La Comiſion que dio el Conſiſtorio al Diputado.

C Por

„ Por tanto, con tenor de las „ preſentes, a vos el dicho Pero „ Conchillos, Condiputado „ nueſtro dezimos, rogamos, y „ encargamos que, conferien- „ do vos perſonalmente a los „ ſobrediches Lugares, donde „ los dichos Guerreantes eſtan, „ o a qualquier parte donde „ los dichos ajuſtes ſe fazen, e „ mas neceſario fuere a ellos y „ a cada uno dellos amoneſteis „ y requirays, ſi perſonalmen- „ te averlos pudieredes; ſino „ en los dichos Lugares, por „ voz de crida publica, que lue „ go incontinenti deſiſtan de „ la dicha guerra, è fagan paz, „ o preſten tregua de ſeys me- „ ſes, iuxta el tenor del Fuero. „ Y eſto, por capciones de per „ ſonas, è ocupaciones de ar- „ mas y cavallos, Caſtillos y Lu „ gares, è aſi ocupados podais „ tener y encomendar, faſta en „ tanto que ayan deſiſtido de „ la dicha guerra, o dado paz, „ o preſtado la dicha tregua, a „ las perſonas que bien viſto „ vos ſera; las quales tengan „ en nombre y voz de la Di- „ putacion, è con pleyto, è „ homenage que aquellos reſ- „ tituyran a los Diputados del „ dicho Reyno ſiempre que „ requeridos ſeran, a nos. En, „ & ſobre todas, è cada unas „ coſas ſobredichas incedien- „ tes, è dependientes, vos co- „ metemos todas nueſtras ve- „ zes, lugar y poder cumpli- „ do; de parte del Señor Rey „ requirientes; y de la nueſtra „ exhortantes y rogantes a to- „ dos, que os den favor. &c. „

He lo referido, para que el Lector comience a ver lo que los Fueros deſte Reyno conceden a los Aragoneſes, en favor de ſu libertad legal. Pues aunque la dignidad de las Hiſtorias acoſtumbrada à diſcurrir por lo mas alto de los negocios no deve deſcender, ſegun lo nota Amiano Marcelino, a las coſas humildes, queda obligada à no callarlas (y aun a exſaminarlas) quando aprovechan para conocimiento de otras mayores. En eſte miſmo tiempo que ſe andava turbando la conformidad de que avia gozado eſta Corona, atendian a las exſequias las perſonas publicas y cubiertas de luto aſiſtian a los oficios funerales. Levanta-

Lutos y funerales por la muerte del Rey en Çaragoça.

ron

Digitized by Google

ron en los Templos ſobre el tumulo grandes arcos para las achas, formando la que llaman, Capilla ardiente. De dia y de noche ſonavan las campanas. Y refieren las memorias, que lloravan con llanto Publico, ſeñaladamente en Çaragoça.

Nuevo modo de lamentar al Rey difunto.

Afirma aquella tradicion, que los vezinos deſta Ciudad ſalian de ſus caſas a la noche cõ paveſes largos embraçados, y q̃ diſcurriẽdo por las calles y plazas en gran frequencia, preguntavan los unos a los otros con laſtimoſas vozes y tardando mucho en la pregunta: Quien es el muerto? y con la miſma triſteza reſpondian los demas en grito: Nueſtro Catolico Rey Don Fernando. Y, en acabando eſtas palabras, y, a los golpes y ruido de los paveſes, ſe dexavan caer ſobre ellos, y eſto hazian cada vez que nombravan al Rey. Paſavan adelante, y en todas partes ſonavan los gemidos, y dentro de las caſas ſe oyan las miſmas lamentaciones, tan afectuoſas que parecia q̃ a cada uno de los dolorido ſe le avia muerto el padre. Nunca en otras defunſiones Reales ſe vio tal ſentimiento. Y es de notar, que aquella demoſtracion no tuvo Autor, ni en ella ſe atendio a imitar la ceremonia de algunas exſequias. Ni ſe halla tal modo de llanto en las Eſpañolas, en las Griegas, en las Romanas, ni en las Egipcias, contenidas en libros Rituales de ſus antiguos Entierros: ni en los modernos, donde el Heredero (como lo hazen hoy en Sicilia) ſatisfaze al dolor con lagrimas alquiladas, ſino que el verdadero ſentimiento, ſin preceder eſtudio, ni otro penſamiento mas, que la ponderacion de la perdida, cauſó el eſpectaculo de aquellos tiernos lamentos. Dichoſa la Republica, que reverencia a ſu Principe con amor filial. En conformidad deſto fue muy bien recibida en el Pueblo la diſpoſicion del Rey, en favor de Don Alonſo ſu hijo. Era entonces Diputado por el Braço de la Igleſia, como Abad de San Victorian, porque, demas de los Arçobiſpados de Çarago

Dignidades y oficios de Don Alonſo de Aragon hijo del Rey Catholico.

Digitized by Google

ça y de Valencia, gozava en Aragon de tantas Prelacias, que la ſuerte deſte oficio (que es anual) topava muchas vezes con ſu perſona, y anſi le tuvo (mucho tiempo antes) ſeys años continuos, por ſeys diverſos titulos. Siẽpre que fue Diputado aprovechò notablemente al bien comun; y, anſi fundados los naturales en eſta eſperiencia, le habilitaron en las Cortes Generales, para que (ſin que le obſtaſe el ſer Virrey de Aragon, de Cataluña y de Valencia) pudieſe, a un miſmo tiẽpo ſer Diputado, diſpenſando con ſu perſona ſobre la incompatibilidad que leyes expreſas eſtablezen. Los otros ſiete Diputados eran Moſen Pedro de Ribas, Canonigo de Alcañiz, Don Pedro de Caſtro, Don Yñigo de Bolea, Pedro Cañizar, Alonſo de Liñan Señor de Cetina, Pedro Sanchez, y el miſmo Pedro de Conchillos de Taraçona, a quien ſe cometio el concierto de la paz, ò tregua que deziamos. Què Conſiſtorio ſea eſte, la juriſdicion y ocupacion deſtos ocho varones, que repreſentan el Cuerpo del Reyno, queda bien declarado por nueſtros Eſcritores antiguos; y para que el Lector eſtrangero lo entienda mejor, lo repitiremos en ocaſion mas forçoſa. Agora baſta ſaber, que eran Condiputados con el Arçobiſpo, y que ſu autoridad prevaleciera con ellos, aun en caſo que no fuera tan amado, para q̃ le introduxeran en el govierno. Reſiſtiole (como eſtà dicho) Don Iuan de Lanuza, Iuſticia de Aragon, III. deſte nombre, de los de ſu Familia, Magiſtrado principal en la execucion del negocio. Pareciale (ſegũ ſe dize en las memorias de entonces) que aviendo el Arçobiſpo en algun tiẽpo hecho (como ſe preſuponia) inſtancia con el Rey ſu Padre, para que le dexaſe Governador General, no era poſible que no tuvieſe concebidos algunos penſamientos de peligroſo efeto, y mayores que el honor y utilidad del govierno. Algunos Barones y Señores ſe inclinaron a la miſma ſoſpecha,

Los Diputados de Aragon en aquel año.

Conſiſtorio de los Diputados.

Fundamento de la ſoſpecha que el Iuſticia de Aragon tenia para oponerſe al Arçobiſpo Don Alonſo en lo de la Governaciõ deſta Corona.

Digitized by Google

pecha, y viendo los Diputados, que la dificultad crecia con la contradicion, propuſieron al Iuſticia, que juntaſe el numero de Letrados, que le pareciеſe, para que cõ particular eſtudio la determinaſen. Porq̃ caſi todo el Reyno (ſin atenciõ de aquella ſoſpecha) tenia por muy voluntaria la reſiſtencia, que al teſtamento, y al hijo del Rey ſe hazia. Reſpondio el Iuſticia, que no ſe queria obligar a paſar por lo que una Iunta privada reſolvieſe. Eſto no embargante, llamò el Conſiſtorio muchos Iuriſconſultos, los quales, y ſus Advogados ordinarios (y los Conſejeros de la Audiencia Real) concordaron, en que la diſpoſicion teſtamentaria y la proviſion del Govierno General en el Arçobiſpo Don Alonſo repugnava a los Fueros de la Patria; en la qual es Maxima nunca pueſta en duda, que no puede aver mas de un Governador General, y que lo ha de ſer el Suceſor del Rey. Y anſi entonces pertenecia ſolo al Principe Don Carlos, ſupueſto que ya reynava Doña Iuana ſu madre, cuyo primogenito era. Eſta reſoluciõ (ſegun dezian) ſino pluguiera tanto al Iuſticia, bien pudiera acreditar la intencion que llevava, pero muchos (aunque no carecia de fundamento) la atribuyeron a ſu diligencia. El Arçobiſpo entendia, que no era mas que un pretexto, que Don Iuan de Lanuza tomava para excluirle del govierno, y adular al Principe, como ſi le hiziera algun ſervicio notable, y excluyera, no a el, ſino al Rey de Francia. Y que no le movia el zelo de la paz, ſino reſpetos de ſu propio interes, hermoſeados con eſcuſas agradables. Dividieronſe en opiniones, y los que ſeguian la del Rey dezian, que no repugnava a la Libertad Publica, pues no era aquel genero de govierno el devido al Principe ſuceſor. Pero que bien ſe veyan los daños, que reſultavan de la muerte del Rey, pues ya en ſus Reynos contradezian à ſus proviſiones, y cerravan la puerta al favor de un hijo

Iunta de Iuezes, y Advogados en la Diputacion para lo del Govierno General.

No tenia el Arçobiſpo ſatisfacion del animo del Iuſticia.

Opiniones diverſas de aquel negocio.

Declaran que aquel genero de Govierno es cõtra leyes del Reyno.

Digitized by Google

tan amado y benemerito de ſu ſervicio. Llegò a ſer grande la confuſion, pero con evidencia ſe averiguò en medio della, quanto mejor ſoſiega las turbaciones el Tribunal del Iuſticia de Aragon, que en los ſiglos paſados, la oſadia de los Tribunos en Roma, o la cenſura de los Ephoros en Lacedemonia. Porque en Aragon ninguno de los parciales ſacò la eſpada, reſpetando la voz judicial. Por eſto ſolia el Rey dezir, que era meneſter grande habilidad para concertar a Caſtilla, y para deſconcertar a Aragon. Acordaron, al fin de infinitas alteraciones, en arbitrar ſobre algun modo ſuave, para que no quedaran eſtos Reynos defraudados del govierno de tan excelente Principe. Hallaron uno, que, aviendole conferido, fue aprovado por el miſmo Arçobiſpo; y era, que para cumplir igualmente cõ la voluntad del Rey, y con la obſervancia de las Leyes, governaſe el Arçobiſpo, mas no con el nombre de Governador, ſino como Curador de la Reyna ſu hermana; y que para que eſto ſe executaſe con el decoro devido a entrãbas cauſas, y a la Superioridad del Principe natural, fueſe tambien ſu Alteza Curador con el Arçobiſpo ſu tio. Deſte eſpediente (que parecio el mas a propoſito, y conforme al derecho del Reyno) dieron cuenta los Diputados a la Reyna Germana, al Infante Don Fernando, y a los dos Governadores de Caſtilla, por medio del Prothonotario Climente; porque les parecio que era bien tenerlos a todos ellos por teſtigos de ſus acciones en la auſencia del Principe. Y porq̃ los Letrados de la Iunta, y los Conſejeros Reales, que fueron llamados a ella, determinaron, que pertenecia a los Diputados el hazer inſtancia en la Corte del Iuſticia, para que decretaſe la nueva Tutela y Curadoria, dieron, al miſmo tiempo, orden para las diligencias judiciales; y anſi ante Gabriel de Santa Cruz Iuriſconſulto, y uno de los cinco Lugartenientes del Iuſticia,

Tribunal del Iuſticia de Aragon reſpetado en el Reyno.

Opinion del Rey Catolico repetida por el miſmo en razon de las dos Coronas, la de Aragon y la de Caſtilla

Tomaſe acuerdo ſobre la governacion del Arçobiſpo Don Alonſo.

Que el Arçobiſpo govierne como Curador de la Reyna ſu hermana.

Que tambien el Principe Don Carlos fueſe Curador de la Reyna ſu madre.

Piden los Diputados al Tribunal del Iuſticia de Aragon que decrete por Curadores de la Reyna al Principe y al Arçobiſpo Don Alonſo

Digitized by Google

cia, propuſierō que, ſupueſto que en los años paſados, aquella Corte (anſi ſe llama aquel Conſejo) avia nombrado al Rey Catolico para Tutor y Curador de la Reyna ſu hija, y, por la muerte del Rey, eſpirado la tutela, pedian, que en ſu lugar nombraſen por ſuceſor en ella al inclito Don Alonſo de Aragon ſu hijo Arçobiſpo de Çaragoça, atendiendo a que los Fueros de Aragon mandan, que ſe provea Curador a qualquiera edad pupilar, y a los faltos de juizio; y que corria mayor obligacion de hazerlo anſi en caſo tan grave; ocurriendo al defeto de la perſona Real. Para que el Lugarteniente lo proveyeſe luego, ſe començò a formar el proceſo.

Averiguaſe con teſtigos el impedimēto de la Reyna para el govierno.

En el qual, ſiendo neceſario provar que la Reyna Doña Iuana carecia de juizio, para inferir deſte grave impedimento que no era capaz de la adminiſtracion de ſus Reynos, depuſieron Don Iuan de Alagon Cavallero del habito de Santiago, Don Sancho de la Cavalleria y Don Gaſpar de Gurrea. Mas ſi para cumplir con la ſolemnidad legal, convino que precedieſe eſta diligencia, no fue neceſaria para deſcubrir la verdad, porque diverſas acciones ſuyas no contenidas en Hiſtoria, la manifeſtaron a toda la Corte, aunque a muchos parecia, que el juizio de la Reyna no era defectuoſo ſino dormido.

Prudencia y amor de la Reyna Catholica para con ſu hija la Reyna Doña Iuana.

Los Reyes ſus Padres con vehementes diligencias provaron a ſerenarle aquella perturbacion. Pero ni aquel genero de remedios, ni el de los otros, que por otra via el Arte y la Prudencia le aplicaron, pudo vencer las fuerças de tan grave accidente, ni extinguir las opiniones, que en los animos ſe concivieron.

La opinion mas cierta de las calidades naturales de la Reyna Doña Iuana.

Los teſtigos, no obſtante eſto, dixeron que conocian a la Reyna, y que quando en Aragon fue jurada por Princeſa, era muy diſcreta, cuerda y de excelentes dones naturales, pero que de muchos años haſta entonces avia perdido el juizio. Refirieron, que la avian viſto en los lugares de Tordeſillas y Arcos, en trages indecen-

tes a ſu Real perſona, y ocupada en exercicios, que tambien lo eran; y, ſobre todo, hazer con los ojos, con la boca, y con las manos tan diverſos viſajes y mudanças, y tan a prieſa, que no les dexava poner en duda aquel acidente. Contaron, abuel-tas deſto, algunas de ſus acciones ridiculas. Pero no creo que, a quien las leyere y las ponderare no le muevan mas a laſtima que a riſa. Quiẽ dexara de compadecerſe, de una perſona tan importante, dueño propietario de tan grande parte del Mundo, reduzida por naturaleza, o por diſguſtos (o por ambas cauſas, ſegun ſe dezia) a tan miſerable eſtado. Refiere Alvar Gomez de Toledo en la Hiſtoria del Cardenal Fray Franciſco Ximenez, eſcrita en elegante lenguaje Latino, que la Reyna, apretada de los zelos que del Rey ſu marido tenia, los quiſo averiguar por ſus ojos, y que el ſentimiento y el dolor, nacido de ſu afechança le cauſó, o le augmentò la enfermedad. La Corte del Iuſticia declarò por Curador y Tutor al Arçobiſpo, dandole facultad para hazer por la Reyna ſu hermana, y en ſu nombre, todo lo conveniente a ſu Perſona, a ſus Derechos y a ſus Reynos; y eſta ſentencia le fue notificada por el mes de Hebrero perſonalmente, y la aceptò. Luego, a ocho de Março ſe començò, a inſtancia tambien de los Diputados, otro proceſo ante el Lugarteniente Alonſo Muñoz de Pamplona, donde quedò probado el impedimento de la Reyna con las depoſiciones de tres cavalleros, Leandro Coſcon, Iayme Diaz de Aux, y Don Luis Carroz Embaxador, que fue, del Rey. Las quales conformaron con las primeras, y anſi la Corte del Iuſticia nõbrò tambien por Curador de la Reyna al Principe Dõ Carlos ſu hijo, como eſtava acordado. Con eſto, ſi tuviera execucion y quedara el Arçobiſpo entõces por cabeça para acudir a todas partes, parecio q̃ ſe pudierán enfrenar algunos nuevos exceſos, que tambien inquietavan los Eſtados de Cataluña, adon-

El Principe Don Carlos Curador de la Reyna ſu madre.

Digitized by Google

adonde algunos, años antes, mandó traer desde Francia delinquentes famosos y justiciarlos en Barcelona. Era muy ordinario pasarse a Gascuña los que perseguia el fervoroso zelo de aquel Principe, y entre diversos transfugas Catalanes, que truxerõ para justiciar, causó admiracion y horror uno llamado Baco, pero con su castigo se templò el furor, y con el exẽplo sosegò el Virrey aquellos montes, inaccesibles entonces, por las escuadras de los Facinorosos. El Reyno de Valencia obedecio a su Virrey Arçobispo: Aunque en todas las Ciudades, Villas, y Aldeas la gente Plebeya, labradores y oficiales mecanicos, aborrecian a los Señores y a los Cavalleros con odio tan implacable, que no pudo tardar a reduzir aquel Reyno a los filos del cuchillo, apercebido ya por la Plebe, como se declarará presto. Y advirtase desde agora, que el Rey Don Fernando, el año antes de su muerte, por causas urgentes mandò a las Ciudades y Villas, que para asegurar de Cosarios las Costas de aquel Reyno, y en sus montañas enfrenar los Agarenos (que son los Moriscos) se armasen los Christianos viejos con toda prevencion. Hizieronlo ansi, comprando grande copia de armas, pero no siendo por entonces menester, las consumio el ocio. Los coseletes se desluzieron y los caló el orin, y llevados a las herrerias se convirtierõ, (y ansi lo dize la relacion publica) en diferentes usos inferiores y de menos honor, y q̃ las picas sirvierõ para varear Olivos y Nogales. En las dos Mallorcas y en las otras Islas fue todo su daño el carecer del govierno del Arçobispo Don Alonso, porque solo su nõbre huviera bastado, para que no llegaran a poner al Principe en tan superior cuydado, como el que le causó primero el Reyno de Sicilia, y despues el de Valencia y el de Castilla. El de Napoles, con el valor de Don Ramon de Cardona, unido a la fidelidad de sus Naturales, hizo vanos los designios de Francia.

Digitized by Google

REVOLUCIONES EN EL REYNO DE Sicilia contra Don Hugo de Moncada ſu Virrey.

CAPITVLO V.

LA nueva de la muerte del Rey Catolico llegò a Napoles, y en recibiendo la carta del Conſejo Supremo de Aragon, con el aviſo de que falleciò a XXIII. de Febrero, aclamaron en la Ciudad por ſuceſores y Reyes de aquel Reyno a la Reyna Doña Iuana y al Principe Don Carlos ſu hijo, conforme al teſtamento del Rey difunto, y mezclando la alegria con el llanto, ordenaron la põpa de las Exſequias. Era entonces Virrey Don Ramon de Cardona, que ſucedio a Don Iuan de Aragon Conde de Ribagorça, y deſpues Duque de Luna. El qual, llamãdo los Seggios les dio cuẽta del fallecimiento y de la diſpoſiciõ del Rey, y todos ſe le ofrecieron con la acoſtumbrada fidelidad; aunque muchos fueron de parecer, que ſe eſperaſe el teſtamento autentico, porq̃ ſe davan a entender que el Rey, dexava heredero del Reyno de Napoles a Don Fernando de Aragon Duque de Calabria, detenido entonces en el Caſtillo de Xativa del Reyno de Valencia. Llegó eſta aprehenſion a ſer tan porfiada, que caſi obligò a las armas, pero la autoridad del Virrey, y la induſtria de Fabricio Colona Gran Conſtable de Napoles, y la del Marques de Paſcara ſu hierno la allanaron, y pomẽdo en razõ a los Seggios de Porto, Portanova y Capoana, zelooſos autores de aquella dificultad, con cuyo ſoſiego, (y al exemplo ſuyo) le tuvo la Ciudad y el Reynb. Pero el de Sicilia diferente vereda ſiguio. Salia de Eſpaña para Sicilia, al miſmo tiempo que el Rey murio, Don Pedro de Cardona Conde de Coliſano; y en pocos dias con buẽ viage avi̇ẽdo atraveſado tantas leguas de mar, deſembarcò en Mecina. Luego ſe fue por tierra a Palermo, y dixo al

Soſpechan algunos en Napoles que el Rey dexava aquel Reyno al Duque de Calabria.

Aclamacion en Napoles por ſus Reyes a la Reyna Doña Iuana y al Principe ſu hijo.

Alteracion de Sicilia.

Don Pedro de Cardona Cõde de Coliſano.

Digitized by Google

al Virrey Dõ Hugo de Moncada la muerte del Rey, para que el, de ſuyo, deſde aquel punto ſe deſnudaſe de la perſona Publica, y bolvieſe al eſtado privado. Ya el Virrey ſabia la nueva, porque otro Siciliano que paſó de Eſpaña a golfo en barco ligero, ſe la avia dado algo antes. No la publicò el Virrey, o porque le parecio que, para ello convenia aguardar aviſo en forma, o porque en aquel miſmo tiempo començò a procurar que el nuevo Rey le prorrogaſe el oficio, que era lo que aquel Reyno menos deſeava, y menos eſperava, y mas aborrecia. Don Hugo, Cavallero del habito de San Iuan, Prior de Mecina y Bailio de Santa Eufemia en Calabria, era Catalan, por ſu Proſapia, que es la Nobiliſima de Moncada, una de las primeras y mas ſeñaladas de las que reſtauraron a Eſpaña de la tirania de los Moros. Nacio en el Reyno de Valencia, en Chiva, Lugar de Don Pedro de Moncada, y de Doña Beatriz de Cardona ſus padres, cuyas calidades ſon notorias. Pero los Eſcritores Sicilianos, que no pueden negar el eſplendor de ſu Familia, no atribuyen alguno a ſus coſtumbres. Avia ſeys años que governava a Sicilia, y (ſegun ellos dizen) con crueldad y con acciones injuſtas. Tenian en la memoria y repitian el aver mandado cortar la cabeça a Hugo de Santa Pau, Marques de Licodia, por odio particular, mas que por zelo de juſticia, aunque ſe le imputò al Reo el aver ordenado, que un criado ſuyo mataſe a cierto Cavallero, con cuya muger andava de amores, y por la miſma cauſa privó a Franciſco Spatafuora de la Baronia de Ferula, porque como amigo del Adultero, fauorecio al aſaſino, para que ſe ſalvaſe, y que deſpues enviſtio a un deudo ſuyo de la Baronia confiſcada. Que dexó ſin caſtigo un grãde numero de falſificadores de moneda (omiſion, dezian ellos, ſoſpechoſa) y mandò que no corrieſe el dinero falſeado, empobreciendo cõ aquella prohibicion a Sicilia, y, lo que es mas

Lo que hizo entózes Don Hugo de Mõcada Virrey de Sicilia.

Calidades de Don Hugo de Cardona.

Fundamentos del odio que los Sicilianos tenian a Don Hugo de Cardona.

Digitized by Google

mas grave,que publicamente uſó la mercancia del trigo , y cauſó tal careſtia de pan,que,ſiendo aquella Provincia la mas fertil de Europa, y granero comun de toda ella , quedò eſteril y exhauſta. Que acompañò ſu avaricia de otros exceſos tan perniciosos , que le hizieron juſtamẽte odiosiſimo al Pueblo y a la Nobleza; y anſi,temido y temeroſo de tantos enemigos vivia retirado , y entonces,con malicioſa diſimulacion , callava la muerte del Rey , y no queria , o no oſava ſalir en publico. Començarõ en Palermo à murmurar con eſte lenguaje , y la murmuracion,por no reprimida,llegò à ſer amenaza y ſedicion. Digno es de advertencia lo que Fray Thomas Fazelo Dominicano eſcrive en ſus Anales de Sicilia.

El Fazelo eſcritor Siciliano.

Que Galceran Roca,perſona calificada y deſcendiente de Aragon,tuvo preſagio de todos aquellos movimientos y de los que deſpues ſucedieron,y ſe le preſentarõ en cierta portentoſa viſion. Porque, pocos dias antes que el Rey Catolico murieſe, hallandoſe en Palermo,recien deſvelado,al amanecer, oyò en la marina , adonde el tenia ſu caſa , tal eſtruendo de gente que le obligò a ſalir de la cama. Acudio de preſto a la ventana,y vio diverſas eſcuadras de ſoldados a pie , bien armados,y tras ellas otras de la miſma Infanteria,con lanças y eſcudos. Luego algunas tropas de Cavallos,y que los unos y los otros en forma de batalla cercavan el Palacio del Virrey y le combatian. Eſtuvolo mirando un rato; y, aunque conocio que aquellas hueſtes eran de ſombras, toda via le parecio dar cuenta al Virrey de como las avia viſto y oydo. Hizolo anſi, y con el miſmo pavor que le cauſó el eſpectaculo. Pero Don Hugo , acoſtumbrado mas a verdaderos trances de guerra, que a ſemejantes viſiones, y mas que a las interpretaciones con que alguno las autoriza , reſpondio que aquellos eran ſueños de melancolicos. Y anſi no hizo caſo dellos , ſi bien le afirmaron entonces otras perſonas de

Eſpectaculos fantaſticos,que anũciavan las alteraciones de Sicilia.

Viſiones que aparecieron a Galceran Roca.

Deſprecia Don Hugo de Moncada aquellos prodigios.

Digitized by Google

de credito, aver visto de noche los mismos escuadrones con armas resplandecientes discurrir junto al monte Peregrino. Escriven pues, que el caudillo en aquellos movimientos fue el Conde de Colisano, y que huvo indicios de que aspirava al Reyno. Siguieronle Federico Abatelo Conde de Camarata, Mateo Santa Pau Marques de Licodia, Simon Ventimillia Marques de Guirachi, Geronimo Filinguerio Conde de San Marco, y Guillermo Ventimillia Señor de Chimini, con Iuan Batista Barrese Señor de Melirelo, yco otros muchos, cuyo intento era (segun se vio) privar del govierno al Virrey Don Hugo, por Ley, por Arte, ó por Fuerça. El qual, aunque sabia su maquina, no cuydava della, ni de las inteligencias y union de la Nobleza con el Pueblo, pareciendole que pues tenia de su parte los del Real Consejo, y a Don Iuan de Luna Conde de Calatabelota, à Don Antonio de Moncada Conde de Adrano, à Don Fernando, a Don Luis, y a DonFadrique sus hermanos, qnedava bien asegurado. Los contrarios de Don Hugo, que por ser tambien vistos del Pueblo, fueron sospechosos, viendo quan adelante pasava su disimulacion de no publicar la muerte del Rey, acordarõ de publicarla ellos, por si mismos. Vistieronse de luto, y, apercebido el aparato funeral en la Ciudad de Termi, le celebraron con toda solemnidad las Exsequias en la Iglesia mayor. Dezian con esto, que por expresa ley de Sicilia, en muriendo el Rey, moria la jurisdicion de su Lugarteniente General que es el Virrey, y que ansi entonces, por fuerça de la misma ley avia de administrar y governar el Gran Maestre Iusticier, o Projusticiario, que se llamava Iacobo Aliata. Con este intento lo consultaron con la Gran Corte (Tribunal supremo de aquel Reyno) esperando, que, pues con la vida del Rey avia tambien espirado el oficio del Virrey Don Hugo, responderia aquel Cõsejo cõforme a la disposicion legal. Pero la ress-

El Conde de Colisano autor de la sedicion.

Publicase la muerte del Rey mal grado de Don Hugo.

Con la muerte del Rey, cesa la jurisdicion del Virrey.

zo la ſalida publica,en Aclamacion del nuevo Rey. Salio veſtido de brocado y telas ricas, cubierto el cavallo de las miſmas, y en el miſmo traje le acompañaron los Condes y Barones declarados por el ſervicio del Rey, o ſecuazes de la opinion de Don Hugo. Acompañole tambien el Real Conſejo, y en buena orden, los Soldados de ſu Guarda con muchos tambores, pifaros y trompetas. Guiavan los Araldos, apellidando por las calles los nombres de la Reyna Doña Iuana y de D. Carlos ſu hijo, y el Pueblo los repetia con univerſal aplauſo. Luego el Virrey, para mitigar los Pueblos alterados, revocò y anulò el tributo de la harina, y algunas otras gabelas peſadas. Mandò abrir las carceles y librar los preſos. Prometio mayores liberalidades, acariciando a los Nobles y a la Plebe. Bien q̃, por paſar eſtos beneficios por mano de Don Hugo, les parecia que les faltava lo mejor. De alli a poco tiempo, para aſegurarlos enteramente, alcançó del Rey la confirmacion de aquellas gracias, y tuvo ſu Real carta en conformidad. Pero, ni con tales obras, ni con la corteſia, vencio la obſtinacion de la gente; antes hizo en ſus animos lo que el viento en las aſcuas. Dixeron, que la carta del nuevo Rey era fingida; y anſi, el dia que le confirmaron y ſe publicò en preſencia del miſmo Virrey, ſe atrevio un hombre plebeyo a pedirle con arrogancia que le dieſe una copia della. Mandole prender, pero llevandole a la carcel ſe alborotò el Pueblo y le librò de las manos de los esbirros. Con la miſma furia ſe arrojaron a la perſona del Virrey y le ahuyentaron y ſiguieron haſta palacio. Alli ſe aſeguró como pudo, quedando el Pueblo rebuelto y declarado. El dia ſiguiente, poco antes de anochecer, ſe juntò en la plaça llamada de li Oſtieri, cerca del antiguo palacio de los Claramontes, una grueſa eſcuadra de muchachos, y començò a gritar en ſu lengua: Salga a fuera Don Hugo: Afuera Dō Hugo.

Procura el Virrey Don Hugo ſoſegar los Pueblos por medio de algunos alivios.

Eſcapaſe Dō Hugo de la furia popular.

Multitud de muchachos, y de labradores oprime con armas al Virrey Don Hugo.

Hugo. Venìa trás los muchachos gran cantidad de Ruſticos, fingidos o verdaderos, armados de Aſadores, y de Roncas (arma enhaſtada, como Alabardas) vozeando tambien: Afuera Don Hugo. Al fin llegò toda la Plebe de Palermo armada, tumultuariamente, repitiendo la miſma amenaza, Afuera Don Hugo; pero añadiendo, Que ſi luego no ſe ſaliеſe de Sicilia lé darian la muerte. Y anſi lo intentaron, trayendo con ſuma celeridad la Artilleria, con la qual batieron las puertas del Palacio. Quando el Virrey vio eſto, y que, aviendoles pidido alguna breve tregua para ello, le embiavan la reſpueſta en las valas de los Falconetes, y que andavan ya los Nobles armados en ſus cavallos, diſcurriendo por la miſma plaza, deſeſperado del remedio, ſe viſtio de traje humilde, y como criado de un Antonio Biſinaño ſe ſalvò en ſu caſa, que era cerca del Palacio. Salioſe lo mas preſto que pudo al puerto por una puerta ſecreta, y, entrādoſe en cierta nave, que en aquel punto ſe queria hazer a la vela, partio la buelta de Mecina. El Conde de Adrano y los Conſejeros Reales, ſabida la fuga del Virrey, confiados en la tiniebla de la noche, ſe aventuraron a ſalir por las ventanas, aſidos a las primeras cuerdas, que les dio la fuerte. Viendo, al otro dia los de la Ciudad, que ſe les avian eſcapado el Virrey y ſus Miniſtros, entraron el Palacio, y, rompiendo las puertas de los apoſentos, los ſaquearon y traſtornaron. Aunque el Fazelo a los Soldados de la guarda del Virrey atribuye el ſaco. Y, porque los dias antes (en la Quareſma) Fray Geronimo Veronenſe, Aguſtiniano, llamado el Barbudo, predicò atrevidamente, que no devian los Inquiſidores conſentir, que el habito de que ſe viſten los Penitentes de la Heregia truxeſe la ſagrada ſeñal de la Cruz, arremetieron al Palacio de la Inquiſicion, que eſta en lo mas alto de la Ciudad, y cometieron las inſolencias que en el del Rey, y las miſmas, en

Baten con artilleria el Palacio.

Don Hugo veſtido vilmente ſe eſconde para ſalvarſe.

Embárcaſe, y paſa a Mecina.

Salvanſe los Conſejeros Reales.

Los ſedicioſos ſaquean el Palacio.

Invaſion cōtra los Inquiſidores, y cōtra los penitentes.

Digitized by Google

en las perſonas, caſas, y haziendas de los Penitentes. Era Inquiſidor Melchior de Cervera Aragones, perſona noble y exemplar, pero no por eſo le perdonaron, antes le fue forçoſo valerſe de la Sacroſanta Eucariſtia, tomando la Cuſtodia della en las manos, para que, por reverencia de aquel Santiſimo Sacramento, ſe detuvieſen. Paſó cõ la miſma Cuſtodia por la calle de los Marmoles, no ſin admiracion de la muchedumbre de los Mercaderes, que ſiempre la frequentan, y llegò a la puerta de la Mar. Por eſte medio el Inquiſidor y Don Fernando de Guevara Iuez de Vicaria (era hermano de Don Antonio de Guevara, Obiſpo de Mondoñedo, conocido por ſus eſcritos) ſe ſalvaron y vinieron a Eſpaña en un navio de Vizcaya. El Virrey llegò el ſegundo dia a Melazzo, y deſde alli deſpachò a Iuan Paulo de Giovanni y a Coſme Lanza, Nobles Mecineſes, para que dixeſen a los Governadores de Mecina, como el iba a valerſe de la Fidelidad de aquella Ciudad, para mantener la reputaciõ de la Mageſtad Real contra Palermo, y contra las otras Ciudades rebeladas. Oyda en ſu Conſejo eſta embaxada, reſolvieron los Mecineſes de condecender con ella, y para llevar la reſpueſta, eligieron, por los Nobles a Iacobo Balſamo Baron de Mirto, à Iuan Iacobo Anſalone, y a Cipion Romano: y por los Ciudadanos a Iuan Bernardo Caſalaina, Iuan Nicolas Regitano y Bernardo Tauroniti. Eſtos fueron a Melazzo, y reſpondieron a Don Hugo, que la Ciudad le recibiria como Virrey, y le obedeceria, haſta que el Rey dieſe otra orden. Salieronle a recibir el Conde de Calatabelota, entonces Eſtradicô de Mecina, los Iurados della con grande acompañamiento, y le introduxeron en ſu Ciudad. Deſplugo eſto a la muchedumbre ſedicioſa, y dezia, que Mecina avia recibido en Don Hugo al antiguo Verres (deſtruicion de aquella Isla) acuſado por Ciceron de los delictos con-

Melchior de Cervera Aragones Inquiſidor de Sicilia paſa por entre los Sedicioſos con el Sãtiſsimo Sacramento en las manos

Quiere Mecina recibir a Dõ Hugo como Virrey.

Repugnancia de la Plebe de Mecina, y de otras Ciudades en odio de Don Hugo.

Digitized by Google

tenidos en el diſcurſo de la Accion Verrina. Quiſierã hazer aquella Ciudad cõplice de ſus obras, ò para que cobrara fuerças el delito, ò para que ſe facilitara el perdon. Alli el Virrey eſcrivio cartas a las Ciudades, que aun vacilavan, para que no acabaſen de caer, ò ſe reduxeſen, prometiendo de parte del Rey mercedes y eſenciones. Pero las Ciudades, viſta la eſpulſion de Don Hugo, y cõ la viva memoria (como ellos dezian) de ſu crueldad, todas aquellas flores ſe les convirtieron en veneno.

Sedicion de Girgento, y de otras Ciudades.

Indignoſe Girgento (es la antigua Agrigento) y ſus Ciudadanos, echaron fuera los Nobles. Introduxeron un govierno (mas antes una tyrania) popular, que abrio licencia a las rapinas, y a los homicidios. Lo miſmo hizierõ Catania, Siracuſa (que hoy llaman Çaragoça) Leoncio, y Trapana, y otros muchos Pueblos, que ſiguieron el impetu de Palermo. Negaron los Tributos y Gabelas pueſtas por los Reyes, perſiguiendo ſiempre a los aficionados de Don Hugo. Hizieron eleccion de algunos Ciudadanos, para el govierno comun, y para el conocimiento de los pleytos; y ſolo quedaron firmes Mecina y ſus Anexos; y, aun alli, por la concurrencia, que el Pueblo pretendio, con la Nobleza para los oficios, huvo alguna revolucion, y las llamas deſte incendio paſavan abraſando a Sicilia. Mas en Palermo, que avia quedado expueſta a los exceſos que ſuelen cometerſe adonde faltan Magiſtrados y adminiſtracion de Iuſticia, abrieron los ojos algunos bien intencionados, y embiaron a los Barones, que no eſtavan lejos, relacion del eſtado miſerable de ſu Republica, y a rogarles que ſe dolieſen de aquella gran Ciudad, y con ſu autoridad la libraſen de la licencia deſenfrenada, que la oprimia.

Comiençan en Palermo a conocer ſu error.

Hallavanſe en Termini (que es la que ſe llamò Thermae Himerenſes) y oyda la embaxada, conſultaron ſi ſocorrerian a Palermo, o la dexarian ſeguir ſu Fortuna.

Algu-

Digitized by Google

Algunos aconſejaron eſto ſegundo, porque les parecio, que el ſoſegar los hombres Principales un Pueblo furioſo, en ſemejantes ocaſiones, pocas vezes lo reciben los Reyes por ſervicio, y las mas induzen ſoſpecha contra quien ſe empeñó en poner el Vulgo en razon. Pero Don Pedro de Cardona, Conde de Coliſano fue de otra opinion, y reſpondio, que por ninguna conſideracion convenia dexar de ſocorrer à Palermo: y que pues zelavan el ſervicio de ſu Rey, no, por aborrecer à Don Hugo, faltaſen à la mayor obligacion. Conformaronſe los demas, y poſpueſtos otros reſpetos, caminaron à Palermo, ſiguiendole con gran reſolucion. Era Don Pedro aficionadiſimo à los Reyes de Aragon, por cuyo ſervicio, el y ſus hermanos ſe avian ſeñalado notablemente en la conquiſta del Reyno de Napoles para el Rey Catolico, eſpecialmente en el tiempo del gran Capitan. Concurrian con la robuſticidad, y gentileza de ſu perſona, muy raras virtudes, no afeadas por vicio alguno, y con ſu esfuerço una larga noticia de letras humanas; todo lo qual y la urbanidad de ſu trato le hizo amable y acepto generalmente. Llegados à Palermo, hizieron tales diligencias, que la ſoſegaron, y bolvio à correr la Iuſticia. Y anſi, viendola tã pacifica, deſpues de la eſpulſion de Don Hugo, fue opinion recibida, que aquellos movimientos no reſultaron de la Plebe, ſino de los odios privados, que los Barones Sicilianos tenian à Don Hugo. Iuntandoſe aquel Senado, con los Principales embiò à Flandes por Embaxador à Antonio Campo, con orden para referir al Rey Don Carlos el eſtado de aquel Reyno. Tambien el Virrey Don Hugo, embiò deſde Mecina ſu embaxada al Rey para declararle ſus calamidades. Entre tanto Palermo, para que la inſolencia no creciеſe, eligio por Governadores de Sicilia a Simon Ventimillia, Marques de Guirachi, y à Matheo

El Conde Don Pedro de Cardona esfuerça la opinion mas fiel.

Digitized by Google

Santa Pau, Marques de Licodia; los quales mantuvieron el Reyno en ſu antigua fe, adminiſtrando ſeveramente, pero con igualdad. Dieron principio a la Feria concedida, años antes, por el Rey Catolico a Palermo, no ſolo no celebrada, pero ni publicada por Don Hugo; y deſde entonces ſe celebra cada año, por eſpacio de quinze dias, deſde el de la Translacion de Santa Chriſtina, por el mes de Mayo. Sabidos por el Rey Don Carlos aquellos tumultos, embiò a Sicilia a Don Diego del Aguila para apaciguarlos, y averiguar la cauſa y los Autores dellos, y todo lo concerniente al negocio. Don Diego en llegando à Palermo, entrò en el exſamen, y lo perficionò, y remitio a Flandes la informacion cumplida. Reſultò della, deſpachar el Rey cartas y en ellas orden a Don Diego del Aguila, para embiar à llamar, en fuerça dellas, por el Conde Don Pedro de Cardona, que, a inſtancia ſuya avia ido à Catania a componer la diferencia, que a Geronimo Guerrerio, y Franciſco Paternion Baron de Recluſa obligò a tomar las armas. Dixole de parte del Rey, que tuvieſe a Don Hugo por Virrey, como era razon, y mandó lo miſmo a los Barones y Ciudades de Sicilia. Reſpondieronle, que eſtavan preſtos para obedecer, y que ellos, ni le avian echado de Palermo, ni faltado en algo al ſervicio del Rey, pero que era bien reparar (añadio el Conde de Coliſano) en que aquella Plebe era inconſtante, y entregada a ſu furor. Y que aborrecia tanto à Don Hugo, que el compelerla tan de repente à recibirle, ſiendo el mayor enemigo que tenian, no carecia de manifieſto peligro de rebelion, cuyo remedio le ſeria al Rey dificultoſiſimo. Que la llaga era reciente: y que, para que no ſe canceraſe, juzgava que convenia conſultar primero con el Rey eſta conſideracion y aguardar ſu reſpueſta. Aprovò Don Diego del Aguila eſte conſejo, y conſultole

Llega a Sicilia Don Diego del Aguila embiado por el Rey.

Advertencia prudente del Conde de Coliſano.

Digitized by Google

ſultole con tales circunſtancias, que el Rey eſcrivio, mandando que Don Hugo, y el Conde de Coliſano, y los Marqueſes de ſu opinion ſe preſentaſen en ſu Corte, dentro de cierto tiempo; y que, entretanto quedaſe por Lugarteniente Don Iuan de Luna, Conde de Catabelota. Eſta orden ſe executò, y entrando el de Catabelota en ſu govierno, començò por los vezinos de Bibona, que eran ſus vaſallos, de los quales, caſtigò y dio garrote a los que hallò complices en los tumultos; y, exercitando la miſma ſeveridad, hizo gran fruto en el ſervicio del Rey. Don Hugo, paſando el Faro, tomò poſtas, y acompañado del Dotor Pedro Gregorio, Franciſco Sofonte, Blaſco Lanza, y Geronimo Guerra, Embaxadores de Mecina, llegò à Flandes. Fueron de parte de Catania y de Palermo Don Pedro, Conde de Coliſano, y Don Fadrique Abatelo, Conde de Camarata, los quales llevaron conſigo a dos Advogados, Federico de Imperatore, y Antonio Abruñano, por ſu dotrina y eloquencia. En Bruſelas, en preſencia del Rey, acuſó Don Hugo al Marques, y à los Condes ſus ſequazes, afirmando, que el era el caudillo, y ellos los fautores de la ſedicion, refiriendolos particulares deſacatos della. Pero, reſpondiendo ellos intrepidamente a la acuſacion replicaron, Que ſi el Reyno de Sicilia ſe alborotó, no fue contra el Rey, ſino contra Don Hugo, por no poder ya ſufrir ſus tiranias, ſus crueldades y ſus laſcivias, por las quales Palermo le echò de ſi. Y que ellos, con rieſgo de ſus perſonas y de ſus Eſtados, avian procurado apaciguar los tumultos, por mantener los Pueblos en la obediencia, y en la fe Real. Y que eſtas y otras acciones ſemejantes de ſus generoſos animos dignas eran mas de premio, que de ſer calumniadas por volũtaria ſoſpecha. Conſiderando el Rey las razones de ambas partes, ſuſpendio la reſoluciõ: pero mãdò q̃ ſi huvieſe algo faltado entre los

El Conde Don Iuan de Luna Governador de Sicilia en el interim.

Los primeros caſtigos de aquellas ſediciones.

Acuden a Flandes Don Hugo, y los Embaxadores de Sicilia, y preſentanſe en Bruſelas.

Toma el Rey Principe acuerdo particular en aquel negocio.

motines de Palermo del Erario Real, lo ſuplieſen los Palermitanos, y los otros Sicilianos, y condenò a muerte à los que ſe averiguaſe aver ſido Autores de las ſediciones, y aunque Don Geronimo Vique, Cavallero Valenciano, entonces Embaxador del Rey en la Corte Romana, eſtava electo para Virrey de Sicilia, eſcogio para aquella execucion a Hector Piñatelo, Napolitano, Conde de Monteleon. Mandaronle, que como Preſidente y Capitan General paſaſe à Sicilia, y que entre tanto no ſalieſen de ſu Corte Don Hugo de Moncada, ni aquellos Barones que defendian contra Don Hugo la cauſa de aquel Reyno. Eſte acuerdo ſe fundò mas en benignidad, que en rigor, y, con todo eſo cauſó daños dificiles de reſtaurar.

Don Geronimo Vique electo Virrey de Sicilia.

Que el Conde Hector Pinatelo execute los caſtigos.

PRETENDE EL IVSTICIA DON IVAN de Lanuça, que no eſtava la Reyna Doña Iuana jurada en Aragon. Niega el juramento ſolemne al Arçobiſpo Don Alonſo, para Curador de la miſma Reyna ſu hermana, y para el Govierno deſtos Reynos. Hazele el Rey Principe ſu Lugarteniente General en ellos.

CAPITVLO VI.

EL eſtorvo que el Iuſticia Don Iuan de Lanuça puſo al Arçobiſpo Dõ Alonſo de Aragon, para el Govierno General de eſtos Reynos, en contravencion de lo que el Rey ſu padre diſpuſo en ſu teſtamento, fue perjudicial, y anſi no ha de quedar en ſilencio. Geronimo Çurita, como quien paſó à prieſa por eſte caſo, y, à viſta del puerto adonde ſalio con ſu obra acabada, ſolo dize, que cauſó en Aragon mucha contradicion y repugnancia: y mas abajo, que todo parò en confuſion y en vando. Geronimo de Blancas tampoco lo eſpecifica, y anſi lo diremos aqui

aqui (ſi quiera à los Aragoneſes) porque el deſeo de hallar la verdad, ſe esforçò a topar con ella en papeles del miſmo Arçobiſpo. Anton Moreno de Onaya, Cavallero del habito de Santiago, (cuyos nietos y ſuceſores viven hoy en Daroca, y tienen la Baylia de aquella Ciudad, y de ſus tierras) era Camarlengo de Aragon, y criado de aquel Principe, como otros de ſu calidad, perſona confidentiſima y de grande capacidad, por lo qual ſu Señor le cometia las coſas mas importantes, y le embiò con diverſas Embaxadas al Sumo Pontifice, al Principe Don Carlos, y al Rey de Francia. Pareciendole pues, al Arçobiſpo, que para el ſoſiego deſta Corona convenia, que el no dexaſe las riendas de ſu govierno, acordó de embiar eſte Cavallero a Madrid, y deſpachole en Çaragoça a III. de Hebrero deſte año, para que dieſe cuẽta al Embaxador Adriano al Cardenal Don Fray Franciſco Ximenez, y al Conſejo Supremo, de todo lo concerniente al negocio. Para inteligencia del qual, es de ſaber, que aviendo fallezido en aquel tiempo Don Felipe de Caſtro, Señor de la Caſa de Caſtro, ſin hijos legitimos, quedò ſu muger Doña Guiomar Manrique poſeyendola por los derechos de ſu Viduidad en Eſtadilla, cabeça de aquel Eſtado. Fue valeroſa, pero inexſorable a Don Pedro de Caſtro, hijo illegitimo de ſu marido, que eſtava caſado con Doña Catalina de Lanuça, y era entonces Caſtellano de Sangueſa en Navarra. Las acciones de Doña Guiomar Manrique, y las de ſus dos hermanas, hijas todas del Duque de Naxara (de las quales la una fue Duqueſa de Cardona en Cataluña, y la otra de Medina de Rioſeco en Caſtilla) dieron mucho en que entender a los deudos de ſus maridos. Deſpues del caſo, que luego referiremos, una de las venganças que aquella Señora, como Madraſtra, tomò de Don Pedro de Caſtro fue, hallandoſe en Guimeran echar en una ho-

Anton Moreno de Onaya confidente del Arçobiſpo Don Alôſo.

Doña Guiomar Manrique Viuda de Don Felipe de Caſtro.

Don Pedro de Caſtro alnado de Doña Guiomar y marido de Doña Catalina de Lanuça.

Digitized by Google

guera, que para ello encendio en la plaça, todas las escrituras de la Casa de Castro, que hallò en el Archivo de aquella Villa, que contenian diversos derechos y memorias. Y ansi el detrimẽto desta vengança mas tocò a la Casa que al agraviado; aunque el devio de obligar a este acto, con algunas causas que no son para este lugar. Pero, bolviendo a las que el Iusticia tuvo contra el Arçobispo, sera mejor que las diga la Instrucion, con que despachò a Anton Moreno. Mandole q̃ en llegando a Madrid hablase al Protonotario Miguel Velazquez Climente, para que por su orden supiese la Serenissima Reyna Germana lo sustãcial de su comision, y la causa de sus quexas. Y que para lo mismo diese presto suscartas al Cardenal de España, y al Embaxador Adriano. Que acordase à todos ellos, como luego en falleciendo el Rey su padre le remitieron su testamento, con las Provisiones donde le dexava Governador de los Reynos desta Corona. Que los Diputados y los Consejeros Reales y diversos Letrados graves (no sin gusto del Iusticia de Aragon) declararon, que las leyes deste Reyno se oponian al testamento. Que por evitar estos inconvenientes, acordaron que el fuese Tutor y Curador de la Reyna su hermana, como lo avia sido el Rey su padre, atento el impedimento de su juizio. Que, precediendo diligencias legales, fue declarado en la Corte del Iusticia de Aragon por Curador, en la forma que lo fue el Rey, y dizelo ansi. Avido este consejo los Diputados, que, (como sabeis) representan todo el Reyno, aviendo considerado la utilidad del bien Publico, fizierõ otro ayuntamiento de Letrados; y, a consejo dellos, fizieron instancia ante el Lugartenièrte del Iusticia de Aragon, pidiendo, por los motivos y causas contenidos en la clausula del testamento de su Alteza, que en gloria sea, fuese yo confirmado y creado de nuevo Curador de la dicha Reyna mi Señora,

Declara el Arçobispo Don Alonso el impedimento q̃ el Iusticia de Aragon pone a su Govierno.

Digitized by Google

„ ñora, ſobre lo qual inſtaron „ ſu informacion. Fueron exhi „ bidas la Clauſula y Proviſio- „ nes dichas, y mas el proceſo, „ mediante el qual, el Rey mi „ Señor fue creado Curador, „ fecho en forma devida de „ Derecho y de Fuero. El Lu- „ garteniente del Iuſticia de „ Aragon, con maduro conſe- „ jo, me confirmó y dio por „ Curador anſi, ſin alguna mo- „ dificacion. Mas yo no quiſe „ aceptar, ſino que primero ſe „ reparaſe (como ſe fizo) que „ la dicha Cura no duraſe, ſino „ faſta ſer venido en Eſpaña el „ Principe mi Señor, o fueſe „ por ſu Al. en otra manera „ provcido. Reparado eſto, ju- „ re de bien y lealmente aver- „ me en la Cura, y preſte cier- „ ta caucion Foral. Demanera, „ que ſolo quedava por fazer, „ que preſtaſe el juramento en „ la Seo (es la Igleſia Metropo litana de San Salvador, à la qual llaman la Seo, por dezir la Sede) en poder del dicho „ Iuſticia, y de quatro Diputa- „ dos, y de los Iurados deſta „ Ciudad, iuxta la diſpoſicion „ de los Fueros del Reyno. Eſ- „ tando eſto anſi, para ponerſe en execucion, Doña Guio- „ mar Manrique, viuda de Don „ Felipe de Caſtro, embiò, por „ propio mẽſajero, à ſe quexar „ gravemente de que Don Pe „ dro de Caſtro ſu entenado, „ de noche, ante del dia, le avia „ eſcalado el Caſtillo de Eſta- „ dilla, y robadole quãto tenia. „ Y que deſpues tomò la Villa; „ y ſe hovo de ir Doña Guio- „ mar, no ſin peligro y miedo, „ a un Lugar del Conde de Ri „ bagorça; coſa de tan mal exẽ „ plo, y de tanto inconvenien- „ te, que no ſe puede mas de- „ zir. Porque, amas de la gran- „ de inſolencia y opteſion, fe- „ cha en tanto deſacatamien- „ to de ſus Altezas, es muy da- „ ñoſo exemplo para las coſas „ de eſos Reynos de Caſtilla. „ Dexado a parte, que por to- „ dos los caminos de eſte Rey- „ no roban y ſaltean, ſin que „ aya Oficial, que tenga auto- „ ridad ni forma para caſtigar, „ en gran deſervicio de Dios y „ de ſus Altezas, y daño de los „ deſte Reyno. Y, como ſa- „ beis, el Iuſticia de Aragon es „ primo hermano de la mu- „ ger del dicho Don Pedro de „ Caſtro: Y, a cauſa deſto el „ Iuſti-

„ Violencia de Don Pe „ dro de Caſ „ tro contra „ ſu Madraſ- „ tra.

„ Doña Ca- „ talina de La „ nuça prima „ hermana „ del Iuſticia „ de Aragon

Digitized by Google

„ Iuſticia no querria que ho-
„ vieſe Superior en el Reyno,
„ para caſtigar tan enorme ex-
„ ceſo. Haſta aqui ſon palabras deſte Principe. Y no fue ſolo el, en atribuir a eſte particular reſpeto las contradiciones del Iuſticia, porque otros huvo que lo interpretavan anſi, y añadian, que Don Pedro de Caſtro (que era Caſtellano de Sangueſa, como ya diximos) para la ofenſa de Doña Guiomar ſu madraſtra y para la invaſion de Eſtadilla, ſacò del Caſtillo de Sangueſa la artilleria. Y de la modeſtia del Arçobiſpo Don Alonſo tuvo aquel Siglo entera ſatisfacion, y la tuvo (que es mas) el Principe Rey Dõ Carlos. Y bien ſe prueva en la limitacion, que voluntariamente mandò poner en la Curadoria, que le davan de la Reyna ſu hermana. Proſigue la inſtrucion diziendo:
„ Y por eſta razon, quando yo
„ fize venir ante mi al Iuſticia
„ (que fue en el miſmo punto
„ que ya la negociacion tenia
„ el aſiento que arriba dixe) y
„ le comunique el punto, en
„ que eſtava, rogandole que
„ aſiſtieſe a la jura, que yo avia
„ de preſtar, luego, ſin mas, con
„ mucha alteracion ſe determinò; Que no ſabria como,
„ ni podia admitirme a jurar.
„ Porque dixo: que de Fuero
„ el Primogenito era Gover-
„ nador; y que no podia aver
„ mas de uno, y los Regentes
„ el Oficio de la Governacion
„ de los Reynos. Procure de ſo
„ ſegarle, y que los Letrados
„ del Real Conſejò, que alli eſ-
„ tavan preſentes le dieſen a
„ entender, que como Cura-
„ dor no podia rehuſar de ad-
„ mitirme a jurar. Porque anſi
„ era de Derecho comun y de
„ Fuero. El eſtava en ſi tan de-
„ terminado de no quererlo
„ fazer, que por muchos me-
„ dios que he tenido de perſo
„ nas graves, que le han fabla-
„ do, Letrados que le han a-
„ cõſejado dexaſe aquella obſ-
„ tinacion, faſta aqui no lo han
„ podido acabar. Para enten-
„ der agora lo ſiguiente de a-
quella inſtrucion conviene acordar al Lector, que en el año M. D. I I. deſpues de la temprana muerte del Principe Don Miguel, en las Cortes, que el Rey Catolico celebrò

„ Lo que el Iuſticia reſpondio al „ Arçobiſpo, y ſu replica al Iuſticia.

brò en çaragoça, juraron los Aragoneſes a la Reyna Doña Iuana, entonces Archiduqueſa de Auſtria, por Princeſa, aunque para ello huvo de preceder diligente negociacion del Rey ſu padre. Porque a eſtos Reynos parecio novedad, y anſi, como tal ſe la contradixo gran parte de los quatro Eſtados, y en eſpecial Don Luis de Yxar Conde de Belchite con ſu parcialidad, diziendo, que era acto ſin Fuero y ſin Exemplo. Porque la Infanta Doña Petronila, unigenita del Rey Don Ramiro, admitida fue por Reyna, pero no jurada por Princeſa. Y Doña Conſtanza primogenita del Rey Don Pedro el IIII. tampoco lo fue, ſino por el parecer de pocos, y en contradicion, que cauſó las guerras de la Union. Pero la duda en razon de la Princeſa D. Iuana en aquellas Cortes ſe allanò pacificamente, y en XXVII. de Otubre jurò el Reyno por Suceſores en el a los dichos Archiduques en manos del miſmo Don Iuan de Lanuça Iuſticia de Aragon, y los Archiduques juraro de guardar las Libertades y Fueros, del Reyno, ſegun la coſtumbre del. Pero declararon, que aquel juramento y la obligacion del, fueſe valida ſolo durante aquel matrimonio, y con expreſa condicion de que, teniendo el Rey Catolico, padre de la Princeſa, hijo varon de legitimo matrimonio fueſe aquel juramento de ningu efeto. Y por lo menos eſto no lo podia ignorar el Arçobiſpo Don Alonſo, pues fue el primero, que por el Eſtado, o Braço Eccleſiaſtico jurò entonces con aquella limitacion a la Princeſa ſu hermana. Con todo eſo, proſiguiendo ſu inſtrucion, dize del Iuſticia: Antes ſe ha dexado dezir, que no teniamos jurada a la Reyna Doña Iuana mi Señora; porque el juramento, que los Aragoneſes hovimos preſtado, dize, que fue extinto, por nacimiento de un fijo, que ſu Catholica Mageſtad hovo de la Reyna Doña Germana mi Señora. Porque aquel juramento fue preſtado condicionalmente, que es eſte un tan gran deſvario,

Razones cõtra el derecho de ſuceder las hembras para ſer Reynas de Aragon.

Digitized by Google

„ vario, y principio de tantos
„ inconvenientes, si presto no
„ se ataja, como se echa de ver.
„ Porque ya el, y sus adheren-
„ tes lo han sembrado; y mur-
„ muran algunos, especulando
„ la materia de la Sucesion. Y
„ en tiempos ansi rebueltos es
„ menester, como dixe, atajar
„ estas malicias y pensamien-
„ tos perversos. Y como quie-
„ ra, por todas las vias posibles
„ procureis que este mal servi-
„ dor de sus Altezas se reduz-
„ ga, o se tomará el mejor ex-
„ pediente, que a los del Con-
„ sejo Real parecerá. Y para
„ que por negligencia, o mas
„ propiamente, por malicia no
„ se falte, sera bien que yo jure
„ en poder de uno de sus Lu-
„ gartenientes. Esto (como
queda referido atras en el
Capitulo IIII.) ya se hizo an
te el Lugarteniente Gabriel
de Santa Cruz, y no parece
que fue a instancia del favor
ageno, sino de los Diputa-
dos y del rigor de la senten-
cia, que le declarô Tutor de
la Reyna. Pasa adelante el
„ Arçobispo, y dize: Parecio-
„ me, pues no podia consultar
„ al Principe mi Señor, por es-
tar tan lejos, recorrer, en lu- „
gar de su Alteza, al Cardenal „
y al Embaxador, para que „
vean, y provean lo que so- „
bre esto les parecerá, que mas „
cumple al servicio de su Al, „
Y, si lo avran por bien, me „
parece que aprovecharia mu „
cho que su R^ma Señoria, y el „
Señor Embaxador escrivie- „
sen al dicho Iusticia de Ara- „
gon diziendole: que han sa- „
bido, que sin causa alguna „
insta el rehusar admitirme à „
jurar en la forma, que los Lu „
gartenientes Generales en „
este Reyno juran; lo qual es „
en gran desservicio del Prin- „
cipe mi Señor. Que por eso „
le mandan muy encarecida- „
mente, que me admita à ju- „
rar. Y caso, que el persevere „
en su mala intencion, que mãden a los Lugartenientes del „
Iusticia me reciban el jura- „
mento. Hasta aqui ha referi-
do el estado de aquella con-
tradicion, y su consejo acer-
ca del remedio della. Y por
ventura el juramento que hi
zo ante el Lugartenięte San-
ta Cruz, fue efeto de las car-
tas, que al Iusticia escrivieron
los Governadores de Castilla
rogan-

Digitized by Google

rogandole a el, o a ſus Lugartenientes que ſe le dieſen. Pero en las palabras que ſe ſiguen bien ſin artificio reſponde a la ſoſpecha que el Iuſticia tomava por eſcudo de ſu intencion; pues nadie puede negar (ni entonces lo negò, ſino la paſion) quan limpio fue el zelo deſte Principe, y quan ageno de la ambicion, que le atribuyò el Iuſticia. Demas que, no embargante la limitacion, con que fue jurada la Princeſa Doña Iuana, y que, en teniendo el Rey Catolico el hijo que deſpues tuvo, parece que el juramento quedò invalido y los Aragoneſes libres de la obligacion: ſi lo que nace de la ley puede ofender, toda via era mayor la ofenſa, que el Principe Don Carlos y la Reyna ſu madre recibian de la pretenſion del Iuſticia, que de la del Arçobiſpo. Dezian los ſequazes de ſu opinion, que aquel Infante, que la Catolica Reyna Germana pario, tuvo tan pocas horas de vida, que, en conſideracion de tan importante caſo, como el de la Sucesion Real, pudo aquel Infante juzgarſe por no nacido, con perdon y con buena gracia de las leyes, que atribuyen, en los llamamientos de los Mayorazgos tanta fuerça, y tanto efeto a la condicion cumplida. Fue tan peligroſa entonces aquella (como ellos dezian) caſi metafiſica ſutileza, que, a no eſtrivar eſtos Reynos ſobre ſu natural Fidelidad (que es la que ſufre, y ſiempre ha ſufrido el peſo que los Siglos han viſto) pudiera baraxarſe la Paz, y traſtornarſe la Obediencia. No era coſa ignorada de nadie, (como tampoco lo fue deſpues) la ſencillez del Arçobiſpo, conforme a la qual concluye con lo ſiguiente. En verdad, que ſi no fueſe por cumplir la voluntad del Rey mi Señor, que en gloria ſea, y mas, porque mi deſeo es emplear todas mis fuerças faſta perder la vida en ſervicio del Principe mi Señor, yo me dexaria deſto. Y, ſiendo ſu Alteza dello ſervido, me dexare de muy buena gana. Porque no ſe me ofrece ſino coſtas, è infinitos trabajos.

Digitized by Google

» jos. Mas no puedo ſufrir oſa-
» dia tan temeraria, que nadie
» ponga en la boca, que no te
» nemos jurada la Reyna Do-
» ña Iuana mi Señora; y les oſe
» paſar por el penſamiento co
» ſa que toque a la bienaven-
» turada Suceſion del Principe
» mi Señor, y a la Union deſ-
» tos Reynos con los de Caſti-
» lla. Sentir eſto es tocarme en
» la Divinidad. Dareislo à en-
» tender a ſu R^mo Señoria, y al
» Señor Embaxador. Y direis,
» que no he eſcrito antes de
» agora, creyendo que con vir
» tud y maña podria ſobrar la
» malicia de eſte y de ſus adhe-
» rentes. Mas agora que veo,
» que la coſa ſe alarga, que re-
» corro para que lo procuren
» remediar, como mas fuere
» ſervicio del Principe mi Se-
» ñor. Mas les direis, Que co-
» mo quiera que, por ſu gran
» prudencia han proveido en
» lo de Navarra, que yo ſiento
» hay neceſidad, de que ſe pro-
» vea cumplidamente, y que
» anſi ſuplico ſe faga, por lo
» que toca al ſervicio de ſus
» Altezas. Con eſta advertен-
cia, que pertenece al govier-
no de Navarra acaba de inſ-
truir a ſu Embaxador. El qual executò con ſagacidad en Madrid las ordenes que llevó; y los Governadores conocieron la importancia dellas, y en conſequencia eſcrivieron a Flandes la verdad, y quanta neceſidad avia de acudir al govierno deſta Corona. Eſcrivieron tambien al Iuſticia de Aragon, y eſto diverſas vezes, todas tan ſin fruto, que obligaron a eſte Principe a recoger ſu zelo en la forma que avemos dicho. Ocurrieron tambien en Caſtilla a lo de Navarra, embiando al Duque de Naxara por Virrey de aquel Reyno (como ſe refiere en el Capitulo XVI.) ſin que lo eſtorvaſen las contradiciones del Condeſtable de Caſtilla, por los reſpetos referidos. Lo que en Flandes obrò la relacion dè toda eſta diſcordia, y la noticia, que de las diligencias dè ambas partes tuvieron, ſe conocio preſto por los efetos. Porque el Rey Principe eſcrivio afectuoſamente al Arçobiſpo ſu tio, y para moſtrar, quan poco caſo hazia de los rezelos, que el Iuſticia de Aragon

Remite el Rey el govierno, y todas las coſas al Arçobiſpo ſu tio.

Digitized by Google

gon le puſo delante nombrò por ſu Lugarteniente en ſu nombre y de la Reyna Doña Iuana, al miſmo Arçobiſpo, remitiendoſelo todo y confiriendo con el todas las coſas mayores, como lo ſon las elecciones de Conſejeros, y de los otros Miniſtros, dexando las Civiles y Criminales al corriente de la Iuſticia ordinaria. Remitiole la Patente de ſu proviſion, aunque, no por eſto exercitò el Govierno General cõ ella, ſino con ſu autoridad. Y en las coſas de ſu acrecentamien to padecio el daño (o el olvido) que todas las demas en aquella Corte, y ſe hallò obligado a quexarſe vivamente, como luego veremos.

VARIOS ACCIDENTES EN CASTILLA, ſobre el Govierno della, y algunos Levantamientos de Conſideracion.

CAPITVLO VII.

NO eſtavan las coſas de Caſtilla mas bien acondicionadas; porque, demas del peſar, que el Infante Don Fernando recibio (que le cauſó unas quartanas prolixas) quando ſupo que las perſonas que aſiſtieron al teſtamento del Rey ſu Abuelo le avian quitado el govierno de aquella Corona, ſentia la diſenſion de los Governadores (que nunca ſe avinieron) de donde nacio el deſpacho turbado. Porque el Cardenal dava poca mano al Dean de Lovayna, y librava ſin el todos los pleytos, y aũ las coſas de la Razon de Eſtado, juzgando q̃ los poderes, que de Flandes truxo contenian manifieſta nulidad; ſiendo cierto, que (en caſo, que fuera anſi) de las cartas, que el miſmo Principe eſcrivio al Conſejo de Caſtilla, a los Prelados, y a los Grandes, en recomendacion de Adriano, y, en particular, de las que deſpachò en Bruſelas a catorze de Febrero deſte miſmo año, reſulta el ſuplemento riguroſo, y la ratiha-

Peſadumbre y enfermedad del Infante Don Fernando.

Diſcordia entre los Governadores de Caſtilla.

Los Poderes de Adriano.

ratihabicion de todo lo hecho,tal que quita qualquiera duda. A eſte miſmo tiempo en Madrid,aviendo ſalido el Infante a caçar por los montes del Pardo, para divertirſe de ſus melancolias, le apareçio un Hermitaño venerable,y le dixo, que avia de ſer Rey de Caſtilla, y que anſi lo tenia Dios ordenado.Luego inmediatamente ſe emboſcò , y aunque le ſiguieron y buſcaron entonces , y deſpues muchos dias , no le hallaron , ni veſtigios , ni ſeñas del. Eſtas apariciones , autorizadas con pureza , o con ſombra de Religion (que anunciã como Oraculos) han hecho mas de una vez en perſonas ordinarias grandes efetos.Segun eſto,que obrarian, en el animo del Infante , en cuyo favor, ſobre el eſtimulo ſecreto de ſus penſamientos , no era pequeña la Parcialidad,que en Caſtilla ſe los alentava? A no ſer dotado de ſufrimiento mayor que la obligacion de tan tierna edad,reſultar pudiera de todo eſto una furioſa tempeſtad. De las primeras reſoluciones

Apareceſe un Hermitaño al Infante.

que el Cardenal tomò fue una,ſacar de Caſtilla los Aragoneſes empleados en oficios.Reformò,con eſte fin,la caſa de la Reyna Doña Iuana , quitando el cargo de ſu Mayordomo à Don Luis Ferrer,nobiliſimo Cavallero Valenciano , y puſo en el à Hernan Duque de Eſtrada, Maeſtreſala,que fue,del Rey Catolico.Con eſte miſmo afecto(y por ventura fue zelo inculpable)perſuadio al Principe,que mãdaſe determinar la cauſa de Antonio Aguſtin (varon inſigne)como el Rey ſe lo dexava encargado en ſu teſtamento. Aunque Geronimo Çurita duda , que el Rey hizieſe entõces menciõ de aquel negocio.Sea por eſta cauſa, o por otras, el Cardenal para eſto,le mandò librar en fiado.Era Vicecanceller de Aragon, y parece por las memorias de ſus papeles, que en la Villa de Aranda(en Caſtilla) le prendieron a treze de Agoſto, año MDXV. Don Geronimo Cavanillas Capitan de la Guarda del Rey, y el Alcalde Herrera, y le llevaron a la fortaleza de Siman-

Saca el Cardenal Ximenez los Aragoneſes que tenia oficios publicos de Caſtilla.

Don Luys Ferrer , Mayordomo de la Reyna Doña Iuana.

Cauſa de Antonio Aguſtin Vicecanceller de la Corona de Aragon.

Sacanle de la fortaleza de Simancas en fiado.

Digitized by Google

El nombre que dieron a ſu priſion.

Simancas. Fue la voz de ſu priſion por ſoſpecha de no aver acudido al ſervicio del Rey, como era juſto, en las ultimas Cortes de Aragon, pero (ſegun lo afirman algunos Autores) la verdadera cauſa fue, por aver requerido de amores a la Reyna Germana. Hallandoſe pues libre de priſiones, con cartas de los Governadores caminò a Flandes, adonde tuvo el ſuceſo que veremos. Deſpacha va el Cardenal imperioſamente; Quiſo batir moneda, pero eſtorboſelo el Conſejo, y anſi mudò los Conſejeros del, y le fundó con ſugetos nuevos. Privò de ſus oficios a muchas perſonas que los avian ſervido con ſatisfacion, a otras de los ſalarios, y à muchas principales de ſus rentas y alcabalas, y las incorporò en la Corona. Por eſto, deſamparando ſus caſas, acudian a Flandes, al refugio del Principe. No ſe oia en aquella Corte ſino quexas de la de Caſtilla, adulaciones y negociacion para bolver a Eſpaña. Aconſejar medios, ofrecer dadivas, y comprar los oficios, procurando ſaciar con oro, y plata la ſed de Moſiur de Xevres, la de Iuan Salvaggio Gran Canceller, y las de ſus aliados (con eſte lenguaje lo afirman Eſcritores Caſtellanos). De manera que, deſacreditado el govierno de Caſtilla, recambiavan los exceſos de los Flamencos ſobre el Cardenal. Y anſi, viendo el que ſe avezinava a peligros muy graves, juzgó que le convenia pertrecharſe y velar, aunque nunca le vencieron el animo. Los Grandes no podian tolerar que ſe les alçaſen con el govierno un Eſtrangero (y no le oponian otro defeto al Dean de Lovayna) y un Frayle, que no era de la calidad que ellos. Y pareciales, que pues el Rey Catolico, deſpues de la muerte de la Reyna Doña Yſabel, no quedò (dezian ellos) Rey, ſino Governador de Caſtilla; y la Reyna Doña Iuana, hija de entrambos, era incapaz de governar, no pudo (lo primero) nombrar, ò ſubſtituyr nuevo Governador. Lo ſegundo,

Soſpecha grave que causò aquella priſion.

Va el Vicecanceller a Flandes.

Quiere el Cardenal batir moneda.

Muda los Conſejeros.

Quita a muchos ſus ſalarios, a otros ſus rentas.

Acuden diverſos negociantes a Flandes.

Traças, cohechos, y ruines medios, para negociar con Moſiur de Xevres, y con el gran Canceller.

Indignacion de los Grandes y Señores de Caſtilla contra ſus Governadores.

Opinion de los Grandes contra el govierno de Caſtilla.

que ſe avia de introduzir en aquella Corona el Govierno eſtablezido por las leyes de las Partidas (anſi ſe llaman las antiguas de Caſtilla recopiladas por ſu Rey Don Alonſo, a nueſtra cuenta, el XI.a quiẽ por lo mucho que ſupo de Aſtronomia, le llamaron en Caſtilla el Sabio). Con eſte penſamiento, y, à nombre de todos los Grandes, llegaron un dia el Duque del Infantado, el Condeſtable, y el Conde de Benavente, a preguntar al Cardenal: Con que poderes governava? Y el, ſin alterarſe, reſpondio; que con los que el Rey Catolico le avia dado en ſu teſtamento. A lo qual (acercandoſe mas a lo vivo) replicaron: Que el Rey; era coſa cierta que no pudo hazer aquella Subſtitucion; porque pertenecia ſolo a la Reyna, o al Principe ſu hijo, por la razon ſuſodicha. El Cardenal, entonces, replicando lo que le parecio, ſe levantò de la ſilla, y, rogandoles que ſe aſomaſen al antepecho de un corredor, ſeñaló con el dedo a un patio, en el qual, y en otros lugares altos, tenia pueſtas a punto muchas piezas de Artilleria, y les dixo: Eſtos ſon los poderes, que el Rey me dexo; y con ellos, en buena gracia del Principe, governare a Caſtilla, haſta que ſu Alteza venga a ella, o mande otra coſa. Diziendo eſtas palabras, hizo ſeña a los Artilleros, con el cabo de ſu cordon, los quales, dieron fuego a la Artilleria, y cauſó tal impetu, que al eſtruendo temblò el edificio. Sabia el Cardenal el fin de aquella Embaxada, y penſava, que para reſponder a ella con tal demoſtracion, tenia en ſu favor la mayor parte de la Republica, que deſamava (en memoria de lo paſado) el govierno de los Grandes. Ellos tam bien, o por deſobligarſe con la diſimulacion, o porque cõ la eſperança de la venida del Principe les parecio tolerable la aſpereza de la reſpueſta, abreviaron la viſita, ſin darſe por ofendidos. Pero los hombres eſtudioſos de la verdad no dan credito à eſto, por-

Mueſtrales el Cardenal Ximenez la Artilleria, y diſparanla.

Preguntan el Duque del Infantado el Condeſtable de Caſtilla, y el Conde de Benavente al Cardenal Ximenez, con q̃ poderes governava.

Reſpueſta del Cardenal

Replicanle los Grandes.

Digitized by Google

Creeſe que aquella reſpueſta es fabuloſa, y lo de la Artilleria tambien.

porque no lo hallan eſcrito en papeles acreditados, y anſi lo juzgan por fabula vulgar mas que por Tradicion. Otros, llegandoſe mas a lo veriſimil, refieren, que aquellos Grandes y algunos otros, ſe juntaron en Guadalajara, adonde, diſcutriendo con el Duque del Infantado, ſe quexaron del Cardenal, porque les andava inquiriendo ſus Patrimonios, y los titulos dellos, para privarles de la hazienda, à los que no le tuvieſen legitimo, y reſtituirla al Rey. Dezian, que harto avian ſufrido en vida del Rey Catolico, la ſeveridad de ſu condicion, y la ſugecion a que los reduxo, ſin querer que ſu favorido les cargaſe acueſtas el yugo de ſu teſtamento. Que convenia, que ſe opuſieſen todos à ſu temeridad. Dizen, que el Duque del Infantado los moderò, advirtiendoles el peligro à que ſe ponian de caer de la gracia de ſu Rey, en la indignacion del Pueblo, a quien eran odioſos, y que les perſuadiò a que, dexados los medios que huelen à inobediencia, con embaxada ſolene, ſe quexaſen en Flandes al Rey, de la aſpereza del Cardenal, y le declaraſen lo mucho que à ſu ſervicio importava remover del govierno un hombre tan intratable. El Cardenal ſupo deſta junta, y de algunas al miſmo propoſito. Y, aunque dixo, que no cauſavan ſino temores fantaſticos y ridiculos, y que el ſabia quan debilitada eſtava la Nobleza por las deſordenes de ſus propios guſtos, y quan pobre y exhauſta de hazienda, toda via con diſimulacion dio orden, para que perſonas prudentes les advirtieſen, que miraſen mucho lo que hazian. Aquellos Grandes, y cada uno dellos, diſuelta la junta, embiò à viſitar al Cardenal, eſcriviendole con amor y ſumiſion para introduzirſe, o conſervarſe en ſu gracia. Añaden, que, ſin embargo, le embiaron a Madrid Embaxadores, los quales; de parte de los miſmos Grandes le pidieron, que les moſtraſe los Poderes, que del

Iuntanſe diverſos Grandes en Guadalaxara, quexoſos del Cardenal.

Moderalos el Duque del Infantado, y aconſejales q̃ ſe quexen al Rey.

Entereza del Cardenal.

Verdadera Embaxada de los Grandes al Cardenal.

Digitized by Google

Rey Don Carlos tenia para exercitar el govierno de Caſtilla, deſpues de la muerte del Rey ſu Abuelo. Dizen que el Cardenal, oyda la embaxada, les reſpondio que bolvieſen el dia ſiguiente, y que entretanto mandó que llegaſen a Madrid dos mil hombres armados, de los que ſe alojavan en los Lugares vezinos, y que en torno de la caſa del Cardenal, y en otros pueſtos cercanos, aſentando ſus cuerpos de guardia, eſtuvieſen con las armas en las manos. Hizo tambien juntar grande numero de piças de Artilleria, y que llegando al otro dia los Embaxadores de los Grandes les moſtrò aquellas compañias, y las maquinas de guerra; y en uno de ſus apoſentos copioſa cãtidad de moneda de oro y de plata en monton, que era del Rey, y en otra parte otro tanto teſoro del miſmo Cardenal. Dixoles tras eſto, Dezid a los Grandes, que yo no tengo del Rey otros poderes mas de lo que aveis viſto. Anſi lo refiere Alvar Gomez, el qual aunque concede las conferencias y quexas de los Grandes, tiene por fabuloſo lo ſegundo de la reſpueſta. Porque, ni en las cartas, ni en los otros papeles del Cardenal que leyò para eſcrivir ſu Hiſtoria, ni en la relacion del Embaxador, que aquellos Señores embiaron a Flandes a negociar, que el Rey le depuſieſe del govierno, parece veſtigio alguno deſte caſo. Deviole de fingir algun aficionado del Cardenal, para compararle con Cipion, que reſpondio lo miſmo en Eſpaña, aviendo traido a ella las armas Romanas. Efetos de la adulacion, aunque muy poco plugueron ſiempre a los oydos del Cardenal. Pero aquellas bravezas, o algunas otras que no ſe pueden poner en duda, no enfrenavan los animos de la Nacion Caſtellana; porque raras vezes la ira, ſino la doma la virtud ſu opueſta, es al propoſito deſte oficio; antes en diverſas partes de aquellos Reynos (quiça por eſte reſpeto) ſe irritaron y cometieron caſos atrozes. Luego en muriendo el Rey,

Verdadera reſpueſta del Cardenal.

Digitized by Google

Don Pedro Portocarrero intenta de ocupar el Maeſtrazgo de Santiago por las armas.

Rey, pareciendole a Don Pedro Portocarrero, que, por ſu muerte, quedava el Maeſtrazgo de Santiago vacante, trazò, con fin de ocuparle por las armas, algunos levantamientos en la Villa de Llereno; y eſte nombre les dan el Dotor Carvajal, y el Obiſpo Sandoval. Deſpachó el Conſejo al Alcalde Villafañe, para la averiguacion, caſtigos y ſoſiego de la tierra. Hallò dificultad caſi invencible por el poco reſpeto, que a ſu perſona, y al Conſejo tenian. Y deſpues, por las amenazas del Cardenal crecio la inſolencia de los Conjurados, y parece que los inquietos ſe andavan dando las manos. Porque en eſte miſmo Hebrero Don Pedro Giron, hijo mayor del Conde de Ureña, pretendiendo que Don Alonſo de Guzman, Duque de Medina Sydonia, era ilegitimo, por no aver precedido al matrimonio de ſus padres la devida diſpenſacion, y que anſi poſeya aquellos Eſtados ſin derecho, no remitio la cauſa al juizio Eccleſiaſtico ni al Secular, ſino al de las armas, intentando con ellas de ocupar el Eſtado, por ſu propia autoridad, como ya otra vez, en vida del Rey, lo avia intentado. Iunto en eſta ocaſion diez mil Infantes, y dos mil Cavallos, y llegando con furor a San Lucar de Barrameda, la tuvo dos dias cercada, y tan neceſitados los Señores della, que hu vo de entregar la Duqueſa D. Ana de Aragon ſus joyas y recamara para el ſocorro de aquella Ciudad. Con eſto ſe pertrechò, y ſe defendio con tanto valor, que D. Pedro ſe retirò, y, deshaziendo la gente (cuya mayor parte le avia dado el Duque de Arcos ſu deudo) quedó tan debilitado, que ſe huvo de acoger con el à ſus tierras. Los Governadores, y el Conſejo, ſin embargo, embiaron al Dotor Cornejo Alcalde de Corte, acompañado y armado como convenia, para caſtigar aquella invaſion, con orden expreſa para prender a Don Pedro, y traerle vivo, o muerto, a Madrid; y para ſoſegar la Andaluzia, que por

Cerca Don Pedro Giron la Ciudad de San Lucar de Barrameda.

Pierden los ſecuazes de Don Pedro Portocarrero el reſpeto al Alcalde Villafañe, y al Cõſejo Real.

Retiraſe Dõ Pedro, y deſarma la gente.

Don Pedro Giron toma las armas para ocupar el Ducado de Medina Sydonia.

Embian los Governadores de Caſtilla al Dotor Cornejo con armas contra Don Pedro Giron.

Digitized by Goog

los accidentes della quedò infestada de robos, de homicidios y de otros insultos. No los acrecentò poco la Ciudad de Malaga, que, sobre no querer pagar los derechos del Almirantazgo, tomò las armas; y llegaron sus tumultos a causar cuydado no vulgar, y temor de movimientos mayores. Todos los hombres cuerdos, considerando que ya las cosas andavan espuestas a no plebeyos rezelos; y lo mucho que les era inferior el remedio, echavan de ver quan vigilante y valeroso Caudillo perdio España en el Rey Catolico. Suspiravan por el aquellos mismos que en su vida se le opusieron, abriendo (aunque tarde) los ojos, y, cesando la embidia confesavan la verdad. Pasion de la Naturaleza Humana; ser la Virtud (a nuestro parecer) de peor condicion quando vive el que la exercita, solo porque le conocemos, y desearla, y echarla menos, despues que la ausencia, ó la muerte nos privò del obgeto, que, por valeroso, nos era desabrido. Adriano avisava muchas vezes por diversas vias al Principe, de las desordenes de Castilla, y de la causa dellas, y que de la dura condicion del Cardenal no se podia esperar resolucion conveniente. Dezia que, junto con esto se avia apoderado tanto de las cosas, que con dificultad las soltaria, o vendria en medios razonables. Estos avisos conferidos en Flandes, con los que el Cardenal embiava, que sin arte acusavan la blandura de Adriano, y la corta noticia que de los humores de aquella Provincia tenia, movieron al Principe (pero mas a su Consejo) a obrar un gran remedio con toda la autoridad, para que fuese termino diligente a las discordias Civiles, que sino se extinguen en sus principios, paren siẽpre monstruos. Aunque mirandolo mejor, y siendo forçoso entretener aquella administracion, no les desplugo del todo la discordia de los Governadores, antes (como suele) produzia alguna utilidad. Demas, que si biẽ les

Malaga tomò las armas.

Aviſa el Deã de Lovayna al Principe Don Carlos de los ſucesſos de Caſtilla.

Lloran en Caſtilla la muerte del Rey Catolico.

Digitized by Google

les parecia, que ni el Cardenal ſolo, ni Adriano ſolo baſtava para ſuplir en Caſtilla la auſencia de ſu Dueño, juzgavan que no cargaria mal el peſo en las cervizes de entrambos, ſi vinieſen à conformarſe entre ſi, por tal modo, que la gallarda reſolucion del uno ſe moderaſe con la manſedumbre del otro. Tenia por cierto el Principe, que el cõponer las coſas de Flãdes, y la concluſion de lo que, en razon de aquellos Paiſes, y de los negocios graves que tratava con el Rey de Francia, avia de durar mas tiempo del que quiſiera, y no pudiendo por eſte impedimento llegar a Eſpaña tan preſto, como eſtos Reynos ſe lo ſuplicavan, y los de Caſtilla lo avian meneſter, era forçoſo contentarſe con el eſtado preſente, y mas ſi aquel Rey, y ſus Conſejeros, dieſtros en ſervirſe de la neceſidad agena, apretaſen al Principe con la q̃ tenia, y anſi negociaſen mejor, como lo avian començado a moſtrar los Miniſtros Franceſes, que en la Villa de Noyon trataban el aſiento de algunas diferencias, para diſponer los animos a la paz, ſin la qual no podia el Principe bolver las eſpaldas a lo de allà. Determinò de eſcrivir a los Reynos deſtas Coronas, a los Prelados y perſonages mas importantes de ambas, (como lo hizo) cartas llenas de exhortaciones, y de eſperanças; pero en Caſtilla, (ſi avemos de dar fe a las obras) no fueron de mucho provecho, porque los Autores de ſus novedades, y los que ſeguian la voz, y la ambicion primera, quedaron en ſus animos cõ el miſmo horgullo y obſtinacion, que antes que los Miniſtros de la Iuſticia puſieſen la mano en el remedio. De manera, que fue forçoſo rebolver ſobre ellos, y executar diverſos caſtigos; y huvieran ſido mas, ſi los delinquentes no ſe valieran de la fuga, y con ſu auſencia no tuviera lugar la negociacion por ſu parte, y por la de ſu Principe la natural clemencia, que tantas vezes exercitò en tiempos mas turbados.

Tratafe en la Villa de Noyon de la paz entre el Principe Dõ Carlos, y el Rey Franciſco de Francia.

Cartas del Principe para los Reynos de la Corona de Aragon, y para los de la de Caſtilla.

Digitized by Google

OTRO RESPETO SVPERIOR, QVE MOVIO al Iuſticia de Aragon a negar al Arçobiſpo Don Alonſo el juramento para el Govierno de eſtos Reynos. El Conſiſtorio elige a Don Alonſo de Aragon, Conde de Ribagorça, para que con el Prior de Nueſtra Señora del Pilar, y con Don Iñigo de Bolea Diputado, con Luys Sanchez Teſorero General, y con un grave Iuriſconſulto, vaya à Flandes con Embaxada, para ſuplicar al Rey Principe, que venga a Aragon.

CAPITVLO VIII.

LA por lo referido en los Anales antecedentes, ſe ſaben los movimientos que huvo en el año M.D.XIII. entre Don Alonſo de Aragon, Conde de Ribagorça, y Don Miguel Ximenez de Urrea, Conde de Aranda, y Don Pedro ſu hermano; y como ſiẽdo Virrey el Arçobiſpo Don Alonſo de Aragon, procurò que ceſaſen, obligando a entrambos Condes a comprometer ſus diferencias en manos del miſmo Virrey Arçobiſpo, y en las del Conde de Belchite. Sin embargo quedaron las voluntades tan mal compueſtas, como el miſmo negocio, pues ninguna de las partes, ni las que ſeguian ſus vandos, ſoltaron las armas, ſin querer el Conde de Ribagorça contentarſe con aver abraſado al de Aranda algunas Villas, en vengança de otros tantos Pinos, que en Bonavia ſu Caſa de placer, le cortó la gente del de Aranda. Informado el Rey Catolico, de que ſe hazian guerra deſaforada, les mandò deſiſtir, y al de Aranda, que, ſo pena de la Fidelidad, deſpidiendo la gente de guerra, ſe retiraſe a la Villa de Alagon, adõde, cõ ſu hermano, eſtuvieſe como preſo. Al de Ribagorça confinò en otro lugar, por no aver procedido en la proſecucion del vando, conforme a los Fueros del Reyno. Eſta ſuſpenſion reſultó de la ſentẽcia, que el Rey Principe

Diſenſion entre el Cõde de Ribagorça, y el de Aranda.

Digitized by Google

pe promulgò en Buengrado a VI. de Otubre del miſmo año. Pero antes que el miſmo Rey falleciese bolvieron a las armas, tropellando las penas de la ſentencia, y la tregua, que ambos aceptaron. Poco deſpues con la mudança que la muerte del Rey causó en todas las coſas, bolvieron a inquietarſe los humores, y reduxolos aquel gran Arçobiſpo mas con ſu autoridad, que con la de Virrey y Capitan General. Entretuvo (mas antes enfrenò) aquellos dos vandos, que en tiempo tan rebuelto huvieran alborotado los Reynos de eſta Corona por las poderoſas Parcialidades, q̃ ſeguian ſu voz. Exea de los Cavalleros y Tauſte, Villas en Aragon, populoſas y nobles, tomaron por muy diferente cauſa, aquellos dias las armas, poco deſpues q̃ Don Yñigo de Bolea como Diputado por los Nobles, aſentò ſus diferencias con tregua jurada. Huvo de acudir Alonſo de Liñan, Señor de Cetina, Diputado tambien entonces, para averiguar qual dellas rõ pio la tregua, para cõdenarla ſin replica a la pena de la ley. Cada dia era forçoſo valerſe deſte remedio, porque hervian los exceſos. Pero ninguna deſtas diſcordias ſe enderezô contra la Mageſtad, ni contra el bien Publico, ſino a intereſes entre partes, venganças privadas, y a otras ſemejantes licencias. En Cataluña, adonde la obſtinacion de los vandos no ſe mitiga por las leyes publicas, ni ſe acaba por las armas particulares, paſó tan adelante, que en eſpacio de pocos dias quedaron intratables, no ſolamente los montes fragoſos, y los valles retirados, dõde los Facinoroſos (que, al parecer, ſe entienden con las Fieras) exercitan robos, y homicidios; ſino q̃ la tierra mas llana y deſcubierta llegó a no eſtar ſegura de los Vandoleros, que ſon los executores de las venganças. En el Reyno de Valencia ſe andavan tãbien empeñando, caſi por las miſmas cauſas tanto, que la mayor parte del dava materia baſtante a la ſolicitud de los Magiſtrados. Bien ſe enten-

Diferencia entre las Villas Exea, y Tauſte.

Delinquentes furioſos en diverſas partes de Cataluña.

Inquietudes en el Reyno de Valencia.

Digitized by Google

entendia en toda esta Corona, que en el Rey Principe, el deseo de venir a ella no era menor que la necesidad, como lo significò en las cartas, que truxeron el aviso de la paz, que se tratava con el Rey de Francia. Pero con todo eso se lamentava el Arçobispo Don Alonso, de que para exercitar los cuydados superiores que pedia la conservacion destos Reynos, que el Rey su padre le dexó encomendados, faltase Governador, que tuviese las vezes del Rey Don Carlos, como en Castilla las tenian el Cardenal y Adriano. Porque cõtra las demasias de los inquietos obraria su autoridad sola, sin poderse prometer enmienda cierta, pues no se avia de valer sino de exhortaciones desnudas, que, quando nó se fundan en Imperio aprovechan poco. Iuzgo que solamente la presencia del Principe era el remedio, mas antes el antidoto. Fue (segun lo ponderavan, aun los mismos que se conformaron con el Iusticia Don Iuan de Lanuça) uno de los mas pernicios sos inconvenientes de aquel tiempo, el estorbar con pretexto (o con motivo zeloso) el govierno del Arçobispo. Bien que ultra del tenor de nuestras leyes en aquel caso, dezia algunos, que el Iusticia tenia otras causas mas altas, en que fundò su oposicion, y de la que mas fuerça le hazia, escriven algo nuestros Autores, y se contiene claramente en los papeles de Iuan de Almaçan Señor de Maella y Secretario confidentisimo del Rey Catolico. Alli se refiere, que por los pesados accidentes, que al Rey sucedieron despues de la muerte de la Reyna Doña Ysabel, quando entraron en Castilla la Reyna Doña Iuana su hija, y el Rey Filipo su marido, ya fuese por la sencilla condicion del hierno sinies tramẽte governada por Don Iuan Manuel su Privado y mal afecto al servicio del Rey suegro, o por la de algunos otros Parciales suyos cudiciosos de novedades, quedò el Rey tan desabrido, que concibio un vehemente deseo de separar estos Reynos,

Otra grave sospecha del Iusticia contra el Arçobispo Don Alonso.

nos,

Digitized by Google

nos, y toda ſu Corona. Para eſto puſo los ojos en habilitar al Arçobiſpo Don Alonſo ſu hijo, y aviendoſelo dicho a el, abraçò con todo ſu afecto el favor y la traça del Rey. Hizo tercero en ella a Don Iuan de Aragon Conde de Ribagorça, y Caſtellan de Ampoſta ſu primo hermano, para que en el viage de Napoles, pues avia de acompañar al Rey, le ſolicitaſe con particular cuydado. El Rey llegò al Reyno, y deſembarcando en los confines del cõ algunos Cavalleros Aragoneſes, y con el miſmo Conde fueron por tierra en traje vulgar, haſta Gaeta, y ſe apearon en caſa del Maeſtro de poſtas, que tambien era Agones. Llamanle à parte. Deſcubreſele el Rey. Preguntale lo que le ofrecieron las ſoſpechas que tenia del gran Capitan, y eſtando atento à eſto ſe apeò un correo, que paſava de Napoles à Eſpaña. Mandole el Rey ſubir a ſu apoſento, y entregar el deſpacho, por el qual, y por las ſenzillas reſpueſtas del correo averiguò dos coſas. La primera, q̃ el grã Capitan eſcrivia à Caſtilla la llegada del Rey; y que ſe penſava aver con el, como era juſto. En razon de la ſegunda (que era ſaber ſi el gran Capitan ponia eſtorbo à la habilitacion del Arçobiſpo Don Alonſo) no halò indicios algunos en aquellas cartas. Proſiguio el Rey ſu viaje y llegado a Napoles, propuſo de nuevo, por medio de ſu Embaxador al Papa, que ſu hijo Don Alonſo no tomô libremente el eſtado Eccleſiaſtico. Que ſe lo perſuadio con artificio la Reyna Catolica ſu Madraſtra, por cuya traza, y para excluirle de las eſperanças de reynar, le confirierõ, de edad de tres años, todas aquellas Abadias, Dignidades, y Arçobiſpados que en la Corona de Aragon tenia. Que en llegando a los diezyſeis años le obligò a ordenarſe de Presbitero, y dixo Miſa (ſola aquella celebró en todo el diſcurſo de ſu vida) y entonces encadenó ſu perſona con la impoſibilidad de bolver al Siglo, y anſi pedia el Rey, que (como de fuerça manifieſta) reſtituyeſe ſu

Procurò el Rey Catolico habilitar a ſu hijo el Arçobiſpo Don Alonſo, para que le pudiera ſuceder en la Corona de Aragon.

Digitized by Google

ſu Santidad al Arçobiſpo, conſtituyendole en ſu primero eſtado. Eſto ſe esforçò por el Rey algunos años antes, empeñando en ello ſu autoridad, y entonces lo procuró el gran Capitan eſtorvar con ſecreta orden, que tuvo del Rey Archiduque, y con la del Emperador ſu padre, como coſa tan inconveniente a la eſperança univerſal de la Chriſtiandad, y en Roma el miſmo Archiduque la contradixo perſonalmente. La negociacion ultima del Rey parece por cartas del Conde Don Iuan de Aragon (que fue luego Duque de Luna) en las quales da cuenta al Arçobiſpo de todo eſte hecho. Por eſta contradicion, y porque los Sumos Pontifices andan ſiempre atentos à conſervar en union los Reyes y Principes, condecendio con la Caſa de Auſtria, y no ſalio a lo que el Rey deſeava, que ſi ſe lo concediera por ventura no ſe caſara con la Reyna Germana, de la qual huvo un hijo, que fallecio caſi en naciendo. Tuvo efeto lo que la Preordinacion Divina en ſi miſma guardava, que era formar una Catolica Monarquia en la Caſa de Auſtria, con los Derechos derivados de la de Aragon, abraçando los de caſi todos los Principes de Europa, por medio de caſamientos, demas de la grandeza aquiſtada por los de la miſma Sereniſima y Auguſta Familia. De la conſideracion de todo eſto juzgavan que avia nacido el negar el Iuſticia al Arçobiſpo el juramento. Pero la verdadera cauſa (ſi a las memorias de aquel Principe avemos de creer) fue la que refirio el Capitulo VI. Y es de notar, que en los diez años que paſaron deſpues que el Rey tuvo aquel deſignio y procurò la execucion del, ſe trocò tanto el eſtado de todas las coſas, que ninguna tenia el Arçobiſpo mas lejos de ſi, que la cudicia de habilitarſe para bolver al Siglo (ſi es que una vez concebida la ambicion del reynar, puede ſer olvidada, o ſuſpendida). Alomenos es cierto, que con aver el Arçobiſpo manejado las armas en la guerra de Navarra y en

Digitized by Google

y en otras ocaſiones dignas de ſu perſona, dio bien à entender al Mundo quan de veras le ſupo deſpreciar, abrazarſe con el eſtado pacifico y eſtimar el deſcanſo del, en el miſmo grado, que le poſpuſo, quando correſpondio à los penſamientos del Rey ſu padre. En eſta conformidad, movido del zelo, que ſiempre tuvo al ſoſiego comun, hallandoſe en eſta ocaſion Diputado por el Braço Eccleſiaſtico, ordenò que el Conſiſtorio ſe juntaſe (y le juntò) para tratar de embiar embaxada (como el Rey Catolico lo mandò) à Flandes, y ſuplicar al Principe, que viniese à eſtos Reynos. (Al qual Principe los Aragoneſes, deſde que ſupieron que avia tomado titulo de Rey, haſta que deſpues le juraron en Çaragoça, le llamaron; el Rey Principe nueſtro Señor).

Los Embaxadores de Aragon para paſar a Flandes

Iuntos pues los Diputados, ſin convocar para la eleccion a los Señores, y Ricos hombres, ni a los Cavalleros del Reyno, que avian acudido y ſe hallavan en Çaragoça, eligieron al Dotor Luys Lopez Prior de la Igleſia Colegial de Nueſtra Señora del Pilar (aunque entonces no era Diputado) y a Don Yñigo de Bolea, que lo era. Negociaron tambien, que con los dos Diputados ſe encargaſe de la embaxada Don Alonſo de Aragon, Conde de Ribagorça, hijo de Don Iuan de Aragon, ya Duque de Luna, y primo ſegundo del Rey Principe, para que no todos los Embaxadores fueſen Diputados. El Conde lo aceptó, y para dar cumplimiento a la Embaxada, ordenaron que lés acompañaſe tambien, con titulo de embaxador, Micer Gaſpar Manente, Dotor en Derechos, perſona de reputacion en ellos, y en el uſo de la lengua Latina. Dieronle orden para cuydar (ſi la neceſidad le obligaſe a ello) de la obſervancia de los Fueros, que era lo ſuſtancial, y para orar ſobre lo miſmo en lengua Latina. Señalaron para el plato del Conde de Ribagorça ocho florines de oro cada dia, y otros tantos a Don Yñigo de Bolea, por tiempo de cinco

Digitized by Google

co meſes. Al Prior, diez mil ſueldos, que ſon cinco mil reales, y los miſmos à Micer Manente, para todos los cinco meſes. Entonces por lo mucho que la moneda valia, o por la poca que corria, era liberalidad lo que agora fuera eſcaſeza. Deſta eleccion dieron aviſo a los Diputados del Principado de Cataluña, y à los del Reyno de Valencia en XXIX. de Hebrero, diziendoles, que por averlo ordenado en ſu teſtamento el Rey Catolico, creyan que tambien ellos harian la miſma embaxada. Y anſi, que, en eſte caſo, pues todos eran Reynos de una miſma Corona, vieſen ſi querian, y ſeria bien, que los Embaxadores de los tres Reynos ſe juntaſen, en que Lugar, y en que dia, para que fueſe uno el viage, y uno el acompañamiento, y que en lo ſubſtancial moſtraſen la miſma union, ſignificando la que en ſus animos guardavan. Que les pidian que, aviendolo acordado, les aviſaſen de ſu voluntad, porque ſolo para executarlo eſperarian ſu reſpueſta.

Ordenã que los Embaxadores de Cataluña, y los de Valencia paſen a Flandes cõ los de Aragon.

Dezian, que entretanto ſe podria ſaber ſi los caminos eſtavan libres y ſeguros haſta Flandes, que por las guerras de aquel tiempo no avia ſeguridad, y en eſte caſo trataſen de ſacar del Rey de Francia Guiage (eſte nombre dan à la Seguridad, que otros llaman Salvo conduto) ò haria la jornada por mar. Que ſino tenian ya nombrados Embaxadores, los eligieſen luego, pues tan general era y tan urgente la neceſidad de la preſencia Real, en eſtos Reynos. La inſtrucion que les dieron era tambien, para el Teſorero General Luys Sanchez que ya eſtava en Flandes. Trataron con el Conde de Ribagorça, que en llegando al Lugar, adonde el Rey Principe eſtuvieſe, antes de entrar en el, embiaſe à llamar al miſmo Teſorero (era Cavallero del habito de Santiago, ſugeto de extraordinaria capacidad, y gran favorido del Rey Catolico, y deſpues lo fue del Rey ſu nieto) que ſin duda ſaldria luego a ſu aviſo, y, que, aviendole rogado de parte del Reyno, que qui-

Que el Teſorero General Luys Sãchez hizieſe tambien oficio de Embaxador.

Digitized by Google

quiſieſe, por buen reſpeto, ſer cõpañero de ſus embaxadores, le comunicaſe la inſtrucion, pidiendole que bolvieſe a tratar la forma de ſu entrada en aquella Corte, que dia, y a que hora avian de ſer recebidos. Y, preſuponiendo que ambas coſas ſe executarian con juſta decencia, beſaſen la mano al Rey Principe, y le dieſen la carta de crehencia que les entregarian, cuya explicacion mandaron que ſe reduxeſe a una Oracion, o razonamiento en lengua Latina, bien meditada, y que la hizieſe Micer Manente. La ſuſtancia de la qual ſe pudiera abreviar, pero tengo por mas grata relacion la del original ſenzillo, como le conſervan los Regiſtros en el Archivo de Aragon, que dize anſi. Fecho eſto con toda aquella humildad, è acatamiento, que a tan alto y tan poderoſo Rey Principe y Señor conviene, porque ſea mejor entendido lo que aveis de dezir, deſpues de beſadas las muy Reales manos de ſu Mageſtad por parte de eſte Reyno, y de voſotros miſmos, dada la carta que lle vays, el Dotor Micer Manente, por ſer Letrado tan ſingular dira en Latin el razonamiento y ſuplicacion, que por parte de noſotros ſe ha de fazer. El qual es deſte efeto. Que los Diputados deſte fideliſimo Reyno de Aragõ, os embian a beſar las muy Reales manos de ſu Mageſtad, y à ofrecerle por todos los Eſtamientos del, la muy grande y entrañable Fidelidad y Aficion, con que ſiempre los Aragoneſes han acoſtumbrado ſervir a ſus Reyes y Señores. E, que, luego como fallecio ſu Catolica Mageſtad, que en gloria ſea, preſentamente hovierades venido a fazer lo ſuſodicho, por cũplir lo que el Reyno deve, con ſu Fidelidad y Aficion; y por lo que la prefata Catolica Mageſtad por ſu teſtamento avia mandado; porque vio, y entendio quan neceſaria era la preſta venida de ſu bienaventurado Suceſor, en eſtos Reynos. Mas la dificultad de los caminos, anſi por mar, como por tierra, avia impedido vueſtra venida; y que,

Inſtruccion de los Diputados para los Embaxadores de Aragon.

» que, por eſo muy humilmen
» te ſuplicais à ſu Mageſtad,
» quiera perdonar vueſtra tar-
» dança, pues ha ſido por ne-
» ceſidad, y no por falta de vo-
» luntad. Que los deſte Reyno,
» por la grande perdida, y deſ-
» ventura, que a ellos, eſpecial-
» mẽte, ha venido, y, à los Sub-
» ditos de los otros Reynos,
» è univerſalmente à toda la
» Chriſtiandad, por la muerte
» de la Catolica Mageſtad, que
» en gloria ſea, ſienten muy ex-
» tremo dolor, y eſtan conſtre
» ñidos en grandiſima triſtura,
» mas que todos los otros Sub
» ditos de ſu Mageſtad, que na
» cio en eſte Reyno, para go-
» vernar todo el Univerſo. En
» eſte Reyno fue primero Prin
» cipe, que en otro alguno. De
» aqui ſalio, y fizo el bienaven
» turado caſamiento, con la
» muy alta y poderoſa Señora
» Doña Yſabel, entonces Prin-
» ceſa, y deſpues Reyna de los
» Reynos de Caſtilla; en la Su-
» ceſion de los quales Reynos
» ſu Catolica Mageſtad demoſ
» trò grandiſimo esfuerço, y
» gran ſabiduria del Arte Mi-
» litar, aprendida, de ſus prime-
» ros años, con el Sereniſimo
Señor Rey Don Iuan ſu pa- »
dre, de glorioſa recordacion; »
criandoſe en guerras, y co- »
nando, y ſeñalandoſe en mu »
chas batallas, de las quales, »
por ſu felicidad, ſiempre re- »
portò viĉtorias. Por eſto, y »
por los muy excelentes y »
muy grandes cumplimien- »
tos de todas virtudes; y ſeña »
ladamente porque, como »
quier, que a todos ſus ſubdi- »
tos tratava con mucha cle- »
mencia, y benignidad, mas »
aun, a los Aragoneſes, por ſu »
propia naturaleza, les moſ- »
trava en el ſemblante y geſ- »
to; y en las continuas merce- »
des que les fazia, un eſpecial »
amor. Y como ſu Catolica »
Mageſtad fueſe de tan ſingu- »
lar prudencia, que ninguna »
coſa ignorò, ſino aquello, »
que ſaber non convenia, te- »
nia por cierto, que la gente »
deſte Reyno de Aragon, era »
en muy grande manera leal »
y fideliſima a ſus Reyes y Se- »
ñores. Y, por eſto ſe ſervia, »
para coſas ſecretas y de con- »
fiança, de perſonas nacidas »
en eſte Reyno, mas que de »
otras algunas. A cauſa de lo »
ſuſodicho, los Aragoneſes »
haa

» han recibido mayor perdi-
» da y daño del fallecimiento
» de ſu CatolicaMageſtad. An-
» ſi ſienten dolor mas entraña
» ble; y tal, que del, nunca ſe pu
» dieran ver libres ni aconſola
» dos, ſino fueſe por la bien-
» aventurada ſuceſion de ſu Al-
» teza. Que, por deſcender por
» ambas partes de tan altos y
» clarecidos Abuelos, tienẽ los
» Aragoneſes muy firme eſpe-
» rança, que ſu Alteza, dotado
» de tan ſingular entẽdimiento
» y juizio, y de tan Real grande
» za de coraçon, imitarà a ſus
» muy reſplandecientes Mayo
» res. Y, ſiguiendo ſus veſtigios
» y obras, no ſolo los conſer-
» vara en la paz y honra, y fa-
» vor, que faſta aqui hã eſtado,
» viviendo el Catolico Rey y
» Señor nueſtro, mas aun acre-
» centara ſu Real Imperio, eſtẽ
» diendo la Santa Fè Catolica
» en los Reynos de Infieles, q̃
» de nuevo ha de conquirir. A
» lo qual humilmente ſuplica-
» reis de nueſtra parte, quiera
» levantar ſu entendimiento, y
» los penſamientos de ſu Real
» coraçon, ſegun eſperamos,
» que con ſus propias operacio
» nes y virtudes, ha de fazer ma
yores las alabanças dignas de »
ſus Abuelos; è, aun ſobrar à »
aquellas. Mas, porque eſto ſe »
pueda alcançar, por el gran- »
de zelo, que los Aragoneſes »
tienen a la conſervacion y a- »
crecentamiento de ſu Eſtado »
Real, muy humilmẽte y afec- »
tada ſuplicareis à ſu Al. tres »
coſas. La primera, que tenga »
por bien accelerar ſu biena- »
venturada venida en Eſpaña, »
porque es muy neceſaria. Ca »
no ſe pueden eſtos Reynos »
conſervar; porque ſon muy »
grandes, y la gente es bolli- »
cioſa. Y, ya en la Andaluzia, y »
en eſte Reyno, avian dado o- »
caſiones de grandes inconve »
nientes, ſino que ha à Dios »
placido remediar en alguna »
manera lo de Navarra, para »
que ſe ſoſegaſe lo de la Anda »
luzia; aunq̃ agora no lo eſtà »
del todo; y lo deſtos Reynos »
de Aragon, que, con la ſuma »
prudencia del muy Ill^e y R^mo »
Señor Arçobiſpo de Çarago »
ça (deſcanſo y traslado apura »
do y fijo deſu CatolicaMageſ »
tad, nacido para el pro y bien »
comun) el, cõ ſu autoridad ſa »
biduria y preſencia, ha pueſto »
en quietud, è ſeguridad eſtos »

Digitized by Google

Excelencias de Çaragoça.

» Reynos de la Corona de Aragon. Lo ſegundo, que havés de ſuplicar a ſu Alteza es, que, ſupueſto que los Aragoneſes ſiempre han ſido Fideliſimos y muy Afectados à ſus Reyes y Señores, y ſeñaladamente eſta Ciudad, que es Cabeça del Reyno; y el Reyno lo es de todos los otros Reynos de ſu Corona de Aragon, tenga por bien ſu Alteza de haver a eſte Reyno y Ciudad de Çaragoça por muy eſpecialmente recomẽdados, conſervandoles ſus Previlegios y Libertades, y, faziendoles juſtos favores y mercedes. Que ya en los Siglos paſados, antes del Advenimiento de Nueſtro Redemptor, eſta Ciudad de Çaragoça, por una voluntad Divina, ſiempre fue Inmune, Franca, Libertada y Dotada de muchos Previlegios. Y

Dio Ceſar Auguſto ſu nombre a Çaragoça.

» Ceſar Auguſto, que fue ſobre todos los Emperadores Romanos mas felice y bien andante, huvo por bien poner ſu nombre a eſta Ciudad; el qual, hoy en dia retiene, y cõ mucha proſperidad por gracia de Dios Nueſtro Señor.

Lo tercero, que con mucha humildad è inſtãcia havés de ſuplicar a ſu Alteza es, que quiera conſiderar, que ſu Catolica Mageſtad (que en gloria ſea) aunque por fuerça de armas començò, quando rey nò en Caſtilla; vencio, y echò fuera al Rey de Portugal; y conquirio el Reyno de Granada, que, por natura, arte, y exercicio era fortiſimo y muy bollicioſo; y deſpues echó tantas vezes a los Franceſes del Reyno de Napoles; y las vezes que han tentado entrar en Eſpaña, los ha echado con daño dellos: mas todo lo ſuſo dicho, y las otras coſas del govierno de Italia, y de otras partes del Mundo, las ha guiado y governado con ſumma prudencia. Con la qual, ſirviendo mucho a Dios, le ha dexado por ſu teſtamento, mayor numero de Reynos, que no eran los que heredò. Y que ſu Alteza entendemos deve tener en mucho (porque aſi la Fama lo ha divulgado acà entre ſus Subditos, è otras partes del Mundo) lo que ſu Catolica Mageſtad ordenò

Algunas hazañas del Rey Catolico

Digitized by Google

» nò ſabiamente por ſu teſta-
» mento, que es, Se ſirvieſe de
» los Oficiales, de quien ſu Ca-
» tolica Mageſtad, al tiempo
» de ſu fallecimiento ſe ſer-
» via. Que ſi el Rey, y Princi-
» pe nueſtro Señor ſe fallara
» preſente, ſu Catolica Mageſ-
» tad ge lo hoviera, aun mu-
» cho mas encargadamente
» rogado. Y le diera, para ello,
» tan ſabias razones, como de
» tan experimentado y pru-
» dentiſimo Principe ſe devia
» eſperar. Y por eſo (con la hu
» mildad y aficion que dezi-
» mos) ſuplicareis a ſu Alteza
» quiera mandar guardar aque
» llo, que ſu Catolica Mageſ-
» tad diſpuſo. Ca, aquello es
» lo que mas cumple a la con-
» ſervacion y acreſcentamien-
» to de ſu Real Eſtado; que fa-
» cilmente ſe puede retener,
» ſiguiendo el miſmo orden,
» con que, de comiençó, y por
» tantos tiempos, faſta aqui, ſe
» ha ſoſtenido. Suplicando en
» fin, a ſu Alteza reciba en ſer-
» vicio la buena y ſana inten-
» cion de los deſte Reyno, que
» les ha movido à ſuplicar lo
» ſuſo dicho, con la Aficion y
» Fidelidad natural, que tiene y
deve à ſu Alteza. No les falio
eſta inſtrucion llena de los
artificios, que ſon meneſter
para prevenir à grandes ſoſ-
pechas. Bien q̃ eſto para per-
ſonas tan calificadas no era
neceſario, y baſtó el ordenar
ſe en ella, que acuerdē al nue
vo Principe la confiança de
los Reyes ſus Abuelos, y la
mucha que ellos, reynando
haziā de ſus Aragoneſes, pues
les tenian encomendadas las
Embaxadas mas ſuſtanciales,
con Principes, y cō Republi-
cas de Fe vedrioſa, de ſutiles
ingenios y heridos de toda
ſoſpecha, con cuyo trato era
meneſter vigilancia perpe-
tua. En razon de lo qual, nin-
gun eſpiritu mal contento y
amigo de ſi miſmo, ſi eſtu-
viere dieſtro en las Hiſtorias
del Rey Catolico, que tan in-
creybles dificultades allanó
por la prudencia de ſus Em-
baxadores, podrà negar (pues
en algun tiempo, caſi todos
fueron Aragoneſes) que el ſu
plicarle agora los Diputados
q̃en eſto ſiguieſe el exēplo de
ſus Mayores, era proponerle
el medio mas poderoſo y ſe
guro, q̃ conſiſte en las verda-

Digitized by Google

deras inteligencias. Quién cò mo los Embaxadores del Rey Catolico entendio el humor de cada Provincia, y la verdadera razon de cada Eſtado? En eſta gran doctrina fue inimitable aquel Rey, y ſu ingenio la inſpirò en los Subditos, y anſi lo confieſan las plumas amigas, y las q̃ deſatmã à los Dueños deſta Monarquia. Todo lo demas que la inſtrucion contiene, es municipal, y concerniente a obſervar ſu generoſa manſedumbre en las leyes de Aragon. Y anſi fue neceſario ordenar, que, deſde entonces, la anduvieſen el Conde de Ribagorça y ſus Compañeros inſinuando en el animo del nuevo Rey, como particularidad eſencial de Aragon, a quien ſolamente pertenecio en aquella ocaſion mas que a los otros Reynos, que hizieron el numero de tan eſtendida Herencia.

ORIGEN DE LOS COSARIOS BARbarroxas. Sus primeros ſuceſos en Africa. La Rebelion de Argel.

CAPITVLO IX.

DOs exemplos de rara fortuna produxo entonces la Naturaleza. El uno en el Mar Aegeo, y el otro en Africa. Fue el primero el de los dos hermanos, q̃ llamaron Barbarroxas, Coſarios horribles, y hablaremos agora deſte, porque nos obliga à ello Argel, Reyno de la Corona de Aragon, que ellos eſpugnaron. El ſegundo, pocos años antés, el de los dos (tambien hermanos) Xerifes, que perſiguieron la de Portugal. El un lado Setentrional de la Barbaria (hoy Berberia) temida por la mejor parte de Africa, baña, deſde lo mas Oriental della el Mar Mediterraneo, y el otro lado Occidental el Occeano Atlantico. Divide eſtos dos Mares (o el nombre dellos) el Eſtrecho, que los continua; adonde el Monte Avila, deſde la Mauritania, parece que mira al otro

Montes, Columnas de Hercules.

Digitized by Google

otro que ſe levanta en Eſpaña, llamado Calpe; al qual, los Arabes, en memoria de ſu Caudillo Tarik, llamaron en ſu lengua Gebel Tarik, y es lo miſmo, que Monte de Tarik. Y los Eſpañoles con ſonido mal pronunciado, le llaman hoy Gibraltar. Deſde eſta angoſtura (adonde por llamar la Antiguedad fabuloſa, Columnas de Hercules, aquellos dos Montes opueſtos, ſe dixo Herculeo el Eſtrecho della, o Gaditano, por nueſtra Peninſula Gades, que es Cadiz) diſcurrian, azià la parte del Oriente los Barbarroxas. Y de aquel termino haſta Alexandria en los Reynos de Tunez y Tremezen por las coſtas de Levante, contra la Ciudad de Tripol, emprendio tambien nueſtro Rey la conquiſta, como el de Portugal en los de Fez, por los quales, azià el Occidente, començaron y ſe acrecentaron los Xerifes. Y, para que ſe entienda mejor lo que en aquellas Proyincias los unos y los otros obraron, antes y deſpues deſte año M.D.XVI lo repitiremos ſirviendo a la brevedad. Geronimo Çurita con ſolo dezir, que Horruc Barbarroxa, de muy bajos principios llegò a ganar reputacion, ſe contenta. Sera forçoſo preſuponer, aunque ſea de paſo. Que como Mahomedi Renegado Albanes, por un delicto huyeſe de Conſtantinopla, llegado a la Ciudad de Bonava, caſó con cierta Catalina, Chriſtiana Griega, viuda de un Sacerdote Griego, de quien tenia dos hijos y una hija. Pario otros quatro varones y dos mugeres del ſegũdo matrimonio, las quales ſiguieron la Religion de ſu madre, y los hijos fueron primero Chriſtianos y deſpues Mahometanos. Nacieron (ſegun dize un Autor que los conocia y los prohija tambien todos al Sacerdote) en la Isla Lesbos, no ignoble entre las del Archipielago, y tal que tuvo algun tiempo el Imperio del Aegeo, y deſpues, por la Ciudad Mitilene, edificada en una punta azià la Tramontana, tomò la Isla el miſmo nombre, y maltratando la voz, la llaman Metelin (y hoy Mola)

Gibraltar.

Principios de Barbarroxa.

Lesbos Isla.

Digitized by Google

Patria antiquiſima de diverſos Filoſofos, de Poetas, de Hiſtoriadores y deCapitanes que celebraGrecia. Pero mas famoſa por el hoſpedaje de Cornelia, muger del Gran Pompeyo, que aguardò alli el ſuceſo de la batalla de Pharſalia, cuya vitoria alcançò Iulio Ceſar, y fue Pompeyo muerto a traycion en Egipto. Es hoy del Imperio Turqueſco, y habitanla Grieges y Turcos. Eſtos ſiguen la abominacion de Mahoma, y los primeros la Chriſtiandad Griega. Hiſtoriador particular de las coſas de Africa (aunque el Iovio ſiente lo contrario) dize, que el padre deſtos Coſarios fue Chriſtiano, y ſe llamò Iacob, y algo deſto prueva el nombre Arabigo Abenjacob, que tuvo el uno dellos; porq̃ en Eſpañol (mas antes en Arabigo) quiere dezir el hijo de Iacob. Al primo genito deſte (ya ſea Iacob el Chriſtiano, ya el Renegado) llamaron Aruch, aunq̃ otros dizen Horrux, o Horruc y Homih. A ſus hermanos Iſac Benijacob, Queredin, que es al que llaman los Italianos, Ariadeno, o Ariadin, y al poſtrero Mahamet. Dizen, que ſiendo Chriſtianos tuvieron otros nombres, y que renegando, con el Mahomeſtico tomaron eſtos. Mahamet, que fue el menor, eſtudiò para la Superſticiõ de ſu Seta, y, aunque ninguno dellos tuvo penſamientos Plebeyos, la Fortuna al principio los tratò como tales. Y anſi Queredin, o Ariadeno fue Ollero, Iſac Carpintero. Solo Horruc el mayor, ſe aficionò à la navegacion; y, muerto ſu padre (ſegun la opinion mas recebida) le ſucedio en el oficio de Comitre de la Galera Capitana de Camal, Turco, Caudillo de Coſarios, y terror de nueſtras Coſtas. De alli à poco tiẽpo, yendo en Corſo los Cavalleros de la orden de San Iuan, pelearon con ella, y la rindieron junto a Candia, y puſieron à Horruc al remo. Al qual, porque le vieron Barbirroxo (y no por el apellido y Nobleza de los Eneobarbos, ni por la del Emperador Federico Barbarroxa, como algunos lo han penſado) llamarõ Barbarro-

Los hermanos de Barbarroxa, y ſus nombres

Prenden a Horruc las Galeras de Rodas.

Llamaronle Barbarroxa.

xa,

Digitized by Google

xa,ſin que el repugnaſe,ni dixeſe ſu verdadero nombre. Por ventura no le ſabia, y deſto nace el dudar ſi era ſu padre Iacob, el Sacerdote Griego,o el Renegado Albanes. De alli a dos años,paſando las Galeras de la miſma Religion por el Mar de Levante,deſeando Horruc Barbarroxa quedarſe en tierras del Turco,y cõ anſia de huyr, ſe cortò, con un cuchillo,el calcañar derecho,para que el pie cupieſe por el grillo,y ſacandole mal herido y laſtimado,ſe librò de la cadena,y arroxandoſe en la mar proſiguio la fuga à nado. Poco deſpues en Conſtantinopla,por no ſer conocido y caſtigado, (porque mandò el Turco Bayazeto, que lo fueſen con muerte los Oficiales de aquella Galera) huvo de vivir alquilando la cerviz,como ganapan, mudando cargas,por precios viles. Tales ſon las burlas, y las maravillas, que ſabe hazer aquella Diſpoſicion ſuperior, que llamamos Fortuna. Armaron en aquella ocaſion dos vezinos de la miſma Ciudad una Galera y un Bergantin, y conduxeron à Barbarroxa para el govierno del timon. Murio uno de ellos en Tenedo, Iſleta no lejos de Metelin, y, hallando un dia al otro durmiendo, le matò, y ſe alçò con las fuſtas; y, animando à los compañeros, que conſintieron en la traycion, le recibieron por dueño. Salio huyendo del caſtigo, y, bolviendo a Metelin, halló a ſu madre, ſegũda vez viuda, y ſocorriola. Quitole ſus dos hermanos menores para traerlos cõſigo. Al Queredin hizo Arraez (que es Capitan) del Bergantin, y retuvo al Iſac en ſu Galera, y con grandes eſperanças conſolò a la madre, que ſentia la partida de ſus hijos. Paſandoſe al Mar de Poniente, peleó con una galeota Turca en Negro Ponte y la vencio, y el Capitan deſſa redimio la vida con la ſervidumbre, y fue ſu eſclavo. Atraveſó las Iſlas de los Gerves con buenos, aunque pequeños ſuceſos. Rebolvio ſobre la de Sicilia, y coſteola, no ſin algunas preſas. En la de Lypari vezina à Sicilia com-

Hóye Barbarroxa.

Horruc Piloto ya de una Galera, mata al dueño de ella.

Algunas victorias de Horruc Barbarroxa.

En Negroponte.

En Sicilia.

En Lypari.

Digitized by Google

combatio con valor tres dias una bien armada nave, cuyo Contra Maeſtre, natural de Eſclavonia (otros le hazen Genoves) le dixo, a vozes en lengua Turca, que, ſi le prometia premio y libertad, haria que ſe le rindieſe. Eſtas vozes fueron muy bien entendidas del Coſario, pero no de los de la nave, y mucho menos de trecientos Eſpañoles que traya. Fuele prometido al traydor lo que pidia, y anſi barrenò la nave por parte, que no ſe ſupo, y, en breve termino vino à no ſer agotable el agua que recibia, y, por no acabar de irſe à fondo, ſe rindio. Cumplio Barbarroxa ſu palabra al executor de la maldad, pero llevò la nave a la Goleta, que en aquel tiempo no era mas que una Torre, y ſervia de Aduana para las mercancias. Preſentò el navio a Muley Mauſet, Rey de Tunez, con una gran parte de la Artilleria, y de la riqueza de los que ſe rindieron, y muchos cavallos, de mas de los ſeſenta, que eran de los Eſpañoles, todos los quales, por mandamiento del Rey Catolico, pàſavan à Napoles à ſervirle debaxo del Eſtandarte del GranCapitan. Repartio otras preſeas, y dinero entre los que fueron complices en la muerte de ſu Amo, y entre los otros para prendarlos mas. Eſta Nave, que la llamaron de la Cavalleria, era tan rica, que pudo bien enriquezerlos a todos. Salio de alli con ſus fuſtas breadas, y artilladas, y con otras dos de aquel Rey, que quiſo entrar con ellas à la parte de las ganancias. Fue la primera el grande numero de las mercancias de Flandes, y de Inglaterra, en una Urca, que tomó junto a Menorca. Truxola a la Goleta, de donde, ſin detenerſe mucho, deſavenido de aquel Rey, ſobre la particion de la preſa, y por otros puntos, ſalio, dexandole ſus dos Galeras. Corrio la buelta de Italia, y en la Playa Romana, hallandoſe en la Isla Elva, frontero de Pomblin, tomó dos Galeras del Papa Iulio II. cuyo Capitan era Iuan de Baſia, y venian de Genova a Cività Vechia, cargadas

Sale de Tunez con pequeña Armada.

En Menorca

En la Playa Romana junto a Elva.

Digitized by Google

gadas de riqueza. Uſó en eſta pelea de ſu esfuerço, y de engaños aſtutiſimos. Era ya el eſpanto de las Coſtas de Africa, y en las de Eſpaña prendio entonces quatro Barcos de Peſcadores Valencianos, cerca de Alicante; y hizo otras preſas como eſta. Deſcubrio en Santa Pola dos Galeotas de Malaga, cuyos Capitanes, creyendo que venia en aquella Armadilla Don Berenguer de Olms, Cavallero Catalan, conocido en nueſtros mares, por ſus facciones y caſtigos de Piratas (el qual, aquellos dias avia ſalido con quatro Galeras) ſe acercaron à el con eſta confiança, pero, aunque tarde, acordaron de ſu engaño, y anſi prendieron los Turcos al Capitan Lope Lopez de Arriaràn y ſu Galeota; y, a penas ſe les eſcapò Garcia de Aguirri con la ſuya. Creyoſe, que por los Captivos ſupo Barbarroxa, que Don Berenguer le buſcava, y no pareciendole ſeguro avẽturarſe, atraveſó, por no toparſe con el, haſta Oran, y paſando por Alger y por Bugia, notò, con curioſidad, no

En el Reyno de Valencia, no lejos de Alicante.

En Santa Pola.

tanto los Iardines y Arboledas frutiferas, quanto los ſitios y las fortificaciones de ambas Ciudades, y bolvió con las preſas, y con la noticia de todo, a la Goleta, adonde formò dos Galeras ſutiles con la madera de las dos que rindio en Italia. Iuzgò que, para ſus fines, que eran poderſe abrigar en aquel puerto, y en los otros que tiene cercanos, le convenia reconciliarſe con el Rey de Tunez; y, llegado a ſu Reyno hallò hoſpedaje y buena diſpoſicion en el Rey. Y, porque en el año M.D.X. fue desbaratado y muerto Don Garcia de Toledo, hijo del Duque de Alba, en los Gerves, temia el Rey Isleño, que los Eſpañoles querian deſtruirle en vengança de aquella perdida. Pareciole aſegurar ſu Isla, y anſi la encomendò a Barbarroxa, y el holgò de ſer ſu Alcayde, y con ocho, o nueve Galeotas de otros Coſarios que le ſeguian y le obedecian, partio a los Gerves. Adonde, viendo que por no criarſe en aquella vicioſa Isla otras plantas, que Palmas y Oli-

Halla amiſtad en el Rey de Tunez.

En la Isla de Gerbes.

Digitized by Google

Prende diversos navios junto a los Gerbes, y fabrica otros a su modo.

y Olivos, no podia fabricar navios, salio à la mar y prosiguiendo el curso de su antojo, y el de su ambicion, prendio tantos navios, que con la madera dellos hizo otros a su proposito. Dizese, que refiriendo al Rey lo que traya observado, le persuadio con facilidad que cercase à Bugia, por aver sido aquella Ciudad muchos años de los Reyes de Tunez, por mas que la poseyesen los de Fez. Aunque un Escritor de las cosas de Africa dize, que el Rey de Bugia (que huyò della quando el Rey Catolico la ganò, y andava fugitivo por aquellas Montañas) pidio a Barbarroxa, por medio de sus Embaxadores, que le ayudase à cobrar aquella Ciudad, cabeça de su Reyno, y que el Cosario, hallandose con doze galeotas pertrechadas cõ Turcos, con Artilleria, y con todo lo necesario, condecendio con la peticion del Rey desposeido, el año M.D.XII.

Ciudad de Bugia.

Bugia (la qual dizen, y no bien) que es la antigua Iulia Cesarea, està edificada en la Costa de Numidia, casi à vista de los confines de la Mauritania Cesariense. Los que son de opinion, que Barbarroxa tomó la empresa a instancia del Rey de Tunez dizen, que, empeñado en ella, dio a Barbarroxa dos baxeles bien armados de soldados y de vastimẽto, con todo lo qual en breve tiẽpo fue sobre Bugia. Otros dizen, que el Rey de Bugia se juntò con Barbarroxa, con mas de tres mil Moros Montañeses. En efeto lo cierto es, que la cercò y con designio de quedarse con ella. Para lo qual tenia ya ganadas las voluntades de los Moros, principales Xeques de aquella costa, adonde procurò ocupar puerto y guarida para la seguridad de sus esperanças, que eran de reynar. Saltò en tierra con un buen numero de Turcos, pero los Aragoneses q̃ la guardavan, estuvieron tan en si, que no perdieron jamas la industria, ni la ocasion. Ocho dias despues de llegado Barbarroxa, reconociendo por donde se podia asaltar el Lugar, se arrimò a una torre junto a la puerta Quemada, y luego

Va sobre Bugia.

Vna vala furiosa lleva el braço a Barbarroxa.

Digitized by Google

luego le dispararon los nuestros desde los muros un falconete, cuya vala llevó a Barbarroxa el braço izquierdo, por encima del codo. Tanto por esto, como porque las grandes lluvias obligaron à los Moros labradores à ocurrir a la cultura de sus campos, que en Africa cobran virtud de las primeras aguas, se les despidieron, y el Rey huvo de bolver a su destierro, y al mismo tiempo que se subio a las montañas, bolvio Barbarroxa à Tunez a curarse. No pudo dexar de sentirlo mucho, pero mãco y mal herido rindio una galeota Genovesa, que paseava en la costa de Tabarca, y corrio à las Islas de Cerdeña y Corcega, adonde, en Cabo Corço, peleò con dos Galeras tambien Genovesas, que lo guardavan, y rindio la una. En efeto mostrò, que el tiro de Bugia pudo destroncarle el braço, mas no el animo. Pasó por la Goleta, y llegò a Tunez, adonde aquel Rey le recibio con regozijo. Ordenó Barbarroxa a Queredin su hermano, que mientras el atendia à sanar del braço, se aloxase en la torre de la Goleta, y abrigase los navios en el Canal, desarmados, con la chusma en la cadena. Y como Andrea Dorià supiese en Tabarca la presa de la Galera, partio con las doze, que siempre le seguian bien refor çadas, en busca del Cosario. Desembarcó, a tiro de cañon en la Goleta, siguiendole sus Galeras, y, a vista dellas envistio los baxeles de Barbarroxa. Pero su hermano Queredin, para que los Christianos captivos no las prendiesen, o quemasen, les dio barreno y las afondò, y saltando con quatrocientos Turcos peleò contra Andrea Doria. Engañole su esperança, porque los nuestros se dieron tan buena maña, que aviendo muerto algunos Turcos, los demas huyeron a Tunez, y Andrea Doria cobrò la Galera de su Patria, y otros seis baxeles, que no pudo esconder Queredin debajo del agua. Siguiendo el Doria lo començado y entrando en la Goleta, saqueò toda la riqueza y abrasó el edificio. Embraveciose

Halla Andrea Doria las fustas de Barbarroxa en la Goleta, y rindelas cõ valor, y saquea la Goleta.

Buelve Barbarroxa a Tunez.

Alcança una victoria en Tabarca.

En Cabo Corço.

Recibele el Rey de Tunez con alegria.

Digitized by Googl

cioſe Barbarroxa con el aviſo deſta gran execucion, contra Queredin tanto, que para aplacarle Queredin, mas con ſu auſencia, que con razones ſe fue a los Gelves; adonde ſu hermano Iſac lo governava todo. Alli, con la tablazon, con el hierro, y con el aparato que tenia conſervado, fabricó algunas galeotas, y con las de otros Coſarios que le ſeguian. En hallandoſe Barbarroxa ſano del braço, tratò con el Rey de Tunez de tornar a la mar, y, conformes ambos en proſeguir lo de Bugia, bolvio en Agoſto del año M.D.XIV. a ella, poderoſo ya con los doze baxeles, y con mas de mil Turcos. Embiò el Rey de Tunez por tierra otros mil y quinientos Alarbes conducidos por Benalcadi, Moro de opinion, a quien luego ſe llegò la Moriſma de aquellas montañas, con algunos Xeques, y por cabeça dellos el Rey de Bugia deſpoſeydo. Truxeronle gran cantidad de bacas, carneros, manteca, higos y paſas. Entrò en el puerto, y ſaltaron en tierra quinientos Turcos. Apretò la Ciudad, y edificando a diligencia un Fuerte, la combatio con artilleria, y con increyble numero de Alarbes, q̃ acudieron como a vitoria cierta. Por relacion de Zahaf Abdignadi, Embaxador de Muley Hamet Almançor, que ſe halló preſente a eſtos ſuceſos, y la eſcrivio en Madrid, dize un Eſcritor Caſtellano, que Barbarroxa, para deſanimar los cercados, en aviendo deſembarcado ſu Artilleria, y los Turcos y Alarbes, puſo fuego a la Armada, preciãdoſe de que con aquel incendio aſegurava la vitoria, y amenazava, que con la miſma traça abraſaria los Aragoneſes y los otros Eſpañoles, que eſtavan en los Caſtillos, en vengança de la opreſion que la Ciudad, haſta entonces, avia padecido. Aſentò el Real en lo mas eminente, para ſeñorear el Lugar, y reconocio los Caſtillos edificados por el Rey Catolico, y batio el pequeño. Pero deſde el otro nuevo, que comẽçó a batir, le mataron grãde cantidad de Moros y trecientos

Buelve Horruc, y el Rey de Tunez a poner cerco a Bugia.

tos

Don Ramon Cavallero Valenciano Capitan de Bugia, avisa luego al Rey Catolico.

tos Turcos, aunque no enflaquecio para el progreso. Era Capitan de Bugia Don Ramon Carroz, Cavallero principal del Reyno de Valencia. Y porq̃, para cerco tan porfiado, y exercito tan grande se hallava sin fuerças iguales, alcançando por discurso, que si Bugia se perdiese, quedarian espuestas al mismo peligro las otras Fortalezas, que en Africa se avian conquistado y acrecentado a la Corona de Aragon, y à la de Castilla, dio luego aviso al Rey Catolico. El qual mandò que le socorriesen de Mallorca y Menorca, por serle tan vezinas. Entretanto sostuvo Don Ramon al enemigo: y estimulados à la voz del peligro, acudieron a Bugia muchos Cavalleros Valencianos, deudos y amigos suyos, embarcandose (con desorden y à priesa) en las playas de Valencia. Llegados à Bugia entraron en el puerto, y en ella, por el Rio Flumayra. Del Peñon (que era ya de la Corona de Castilla por la transaccion, que con el Rey Catolico hizo el Rey Don Manuel de Portugal el año M. D. XIII. quando ganò à Azamor) navegò y aportò el Capitã Machin de Renteria Vizcaino, con algunos navios y soldados de aquella Fuerça, que fueron de grande provecho. Pero Don Miguel de Gurrea, Señor de la Honor de Gurrea (ansi llaman en Aragon à los Dueños del Honor aquistado) Virrey entonces de Mallorca, no solo ajũtò, antes que el Rey se lo mãdase, tres mil Infantes, la mayor parte Mallorquines, y un buen numero de los vasallos que el tenia en Aragon, armas, dinero, y vastimento, sino que se embarcò tambien con ellos, y vino en persona a Bugia, para servir con valor y con exemplo. Llevò configo à Don Frances Burgues Procurador Real. Siguieronle Mosen Pedro Pax, Mosen Forresa, Iuan de Pax, Mosen Puy Dorfila Cavalleros Mallorquines, y Iuan de Latras, Aragones, hijo de Iuan Perez de Latras Señor de Liguerri (de quien deciende el Conde de Atares). Tãbien se juntaron otras muchas perso-

Acuden al socorro de Bugia, de Mallorca, de Menorca, y del Reyno de Valencia grande numero de Cavalleros, y entre ellos muchos deudos de Don Ramon

Don Miguel de Gurrea Aragones Virrey de Mallorca llega con exercito a socorrer a Bugia.

Cavalleros Mallorquines y Aragoneses que le siguieron.

Acude el Capitan Machin de Renteria Vizcaino de(de el Peñon al socorro de Bugia.

nas

nas de su calidad. No les ayudò el tiempo cruel, pero llegados à la Ciudad recompensaron la tardança con el esfuerço, el qual hallò gran materia en el exercito de los Inficles, y en la obstinacion de Barbarroxa, que no fiando en la muchedumbre, cõbatio con minas y con estratagemas. De todas las quales evitamos agora la repeticiõ, remitiendonos a lo que entonces se escrivio. Barbarroxa usava ya con destreza de un medio braço hueco y mano de hierro, que à traza suya le avian forjado, que parecia braçalete y manopla. Fixavansele en el braço mãco, y bien atado al hombro y al cuello, le doblava y levantava, y los dedos hazian algo: tan industriosa es la Necesidad. Ganaron los soldados de Machin de Renteria las vanderas, que Barbarroxa avia enarbolado sobre el Castillo y Fortaleza, que levantò en el Alcazava, apercibiendo un asalto. Y al mismo tiẽpo dispararon los nuestros un tiro, que matò à uno de los hermanos de Barbarroxa (no fue Isac Abenjacob, como lo dize el Obispo Don Prudencio Sandoval). Averiguose, que salio la vala del mismo cañon, disparado por el mismo Artillero, que le llevò a Barbarroxa el braço. El dolor deste suceso començò a enflaquezer la braveza del Cosario, y de los Turcos. Y ansi, creciendo al mismo paso el horgullo de los cercados, levantò el cerco. Y, haziendo puẽte de sus Galeras y fustas, pasaron sobre ellas el Rio. Segun lo qual no las devio de quemar Barbarroxa, como lo dize el mismo Obispo Don Prudẽcio. Pero que mucho que dexase de exsaminar esto quien, aviendo sido aquel socorro, con que entonces se conservò Bugia, el mas bien executado y valiente de aquel tiempo, no dize que lo executó el Virrey Don Miguel de Gurrea, ni toma su nombre en la pluma? Guardan hoy los Sucessores deste gran Cavallero (y yo lo he visto en poder de Don Miguel de Gurrea, Marques de Navarrens y Mayorazgo de su Casa) el Guion de

Braço de hierro del qual usava ya Barbarroxa.

Los soldados de Machin ganan las vanderas de Horruc.

Matan los nuestros con un tiro a un hermano de Barbarroxa.

El Guion de Horruc Barbarroxa.

Digitized by Google

de Barbarroxa, como trofeo de aquella vitoria. Es una cola de cavallo alazan toſtado, en medio de cuyos pelos ſe veen otras dos cortadas y entretexidas con labores, como eſcubillas de cerdas, la una ſobre la otra. Ciñelas cierta guarnicion bermeja, y anſi travadas, encaxan en un cañon cubierto de cuero negro bien labrado con labores doradas, y fogueado el hueco, por donde ſe enhaſta en un troço grueſo. Eſta es enſeña del Gran Turco, y tomola Barbarroxa por moſtrar que avia nacido en Turquia. Luego, deſpues de partido aquel exercito, reparò el Virrey lo batido y arruynado de la Ciudad; y en Tedelliz, Iſleta que toma el nombre de una Ciudad fuerte, (un tiempo tuvo Rey) entre Bugia y Alger, que es mas Occidental, edificò una Fuerça para freno de ambas Ciudades, y ſe puſo en defenſa en Henero deſte año M. D. XVI. y fue Moſen Nicolas Quint, cavallero de Mallorca, el primer Capitan della, embiado por el Rey Catolico. El Rey de Bugia ſe ſubio a la ſoledad de los montes. Y Barbarroxa y Benalcadi, no queriendo bolver a la Goleta, ni eſcuſarſe con el Rey de Tunez (aunque el uno era ſu Alcayde de los Gerves, y el otro ſu vaſallo) recogiendo las reliquias del exercito, ſe retiraron ſin parar, haſta que llegaron a Guijar, Lugar de Benalcadi, quinze leguas de Alger (y por ventura es el miſmo que otros dizen Gigel, Ciudad entonces libre de Rey) en cuyo puerto capaz y fuerte guardò ſus baxeles Barbarroxa, y ſe entretuvo mas de un año muy eſteril. Cobraronle gran amor los vezinos, porq̃ no aviẽdo coſecha alguna de trigo, ni de otra ſemilla, padeciẽdo toda la tierra hambre mortal, Barbarroxa ſalio en Corſo con ſus doze baxeles, y topando no lejos de Cerdeña tres naves, que venian de Sicilia a Eſpaña cargadas de trigo las ſugetò, y dio con ellas la buelta a Gigel, entre cuyos Ciudadanos repartio liberalmente el trigo, y con todos aquellos Pueblos fortiſimos y ri-

Fortaleza edificada en Tedelliz.

Moſen Nicolas Quint Cavallero Mallorquin, primer Capitan de Tedelliz.

Rinde Horruc tres naves cargadas de trigo, y ſocorre con el àlos Pueblos de las Montañas de Sargel.

Digitized by Google

Hazenle su Rey los de Gigel.

y ricos de aquella gran montaña. En agradecimiento de aquel beneficio, ayudandose Barbarroxa con sus artes, le dieron la obediencia, y quedô Rey de Gigel. Luego el año M.D.XV. el nuevo Rey (no nuevo en la ambicion) quiso entrarse en el Reyno del Cuco (aunque el Rey era antiguo compañero suyo) y haziendole guerra, en una batalla peleada en la montaña de Benichiar dieron un arcabuzazo al Rey del Cuco, del qual murio, y cortando al cadaver la cabeça, le mandò Barbarroxa levantar sobre una pica, y siguiendola grandes escuadras de los Turcos, y de los Moros de Gigel, se entraron por los Pueblos del Cuco, y se apoderaron dellos. En esta coyuntura, principio del año M.D.XVI. fallecio el Rey Catolico, y por que los Españoles, que guardavan aquella Fortaleza edificada por el contra Argel, en la Isleta de Tedelliz, quitavan a los Moros el andar en Corso, de que resultava la seguridad de las Mallorcas, y de las Costas de España, conforme a la intenciõ de aquel gran Rey; sentian mucho (y como tormento) el freno, y deseavan acabarle de romper en la primera ocasion. Era Principe de la Ciudad Selim Eutemi, Xeque de Metafux, desde poco despues, que el Conde Pedro Navarro la reduxo a la obediencia del Rey de Aragon. Sugetaronsele, para que los librase de la opresion de los Christianos, y ansi por esto, como por ser su cerviz la primera a quien oprimia el yugo, y tenia esperimentado quanto menguava el poderio con la falta del comercio y de las presas de los Piratas, facilmente condecendio con el deseo de sus Ciudadanos. Co mençaron a perseguir los Christianos, y armar asechanças al Fuerte, con lo qual cesó la seguridad. Y, un dia, tomando los Moros las armas con gran tumulto, arremetieron apellidando Libertad. Y para que se entendiese que las tomavan contra los Christianos, dezian tambien à gritos Alcoran, y no se oya otra voz sino Alcoran, y Libertad.

Horruc Rey del Cuco.

Selim Eutemi Xeque de Metafux.

Principio de la persecució de los Christianos en Tedelliz, y en Argel.

Digitized by Google

tad. Cercaron la Fortaleza. Levãtaron algunas defenſas para abrigarſe, y para ofender al ſeguro, y, declarada la guerra, tentaron todo lo que enſeñan la ira y el deſeo de libertad. Otros dizen, que Argel, dividida ya en vandos ardientes, cometio la rebelion ſin voluntad del Xeque Selim Eutemi. La nueva del caſo llegò a Eſpaña, pero en fe del valor del Capitan Nicolas Quint, de los Eſpañoles, que guardavan aquel Fuerte, y de que toda via perſeverava la del Rey de Tunez, y favorecia a los nueſtros, no ſe acudio al remedio con la devida preſteza.

Embian los de Argel a pedir ſocorro contra los Chriſtianos, y el ſe lo promete y le pone luego por obra.

A la fama del ya Rey Barbarroxa, y del esfuerço de ſus Turcos, le embiaron los de Argel y ſu Principe Arabe, Embaxadores, pidiendole que los libraſe de la peſada ſugecion de los Chriſtianos. Eran los Embaxadores Morabutos, y preſentaronle dadivas con las quales ſin otro artificio pudieran perſuadirle mas que con ſu eloquencia. Pero ni lo uno, ni lo otro fue meneſter, porque el temia ya concevidos tales deſignios, y era tan gran executor dellos que ſe moviera de ſuyo a la obra. Prometioles que luego acudiria. Y porque de tan bre vereſpueſta no infirieſen que le quedava otra intencion, paſſó a comunicarles la traza, con que la penſava executar. Dizeſe, que les deſcubrio, que avia de fingir, que paſava a Oran. Que le guardaron ſecreto. Que entretanto previno algunas fuſtas, y que no fueron mas de dos pequeñas y debiles, ni los Turcos que le ſiguieron paſaron de quarenta. Lo cierto es, que embió luego delante diezyſeis Galeotas ſuyas, y de otros Coſarios, que le fueron a ver a Gigel, y que embarcò en ellas quinientos Turcos, artilleria y municion. Y que el, por tierra formando un Exercito de ochocientos Turcos, de tres mil Moros montañeſes, y ya vaſallos ſuyos, y mas de otros mil aventureros, con maquinas de guerra, apreſa y, à vanderas tendidas començò a marchar la buelta de Argel.

Digitized by Google

LOS GOVERNADORES DE CASTILLA oyen lo que, para aliviar a los Indios, propone Bartolome de las Casas. Embian ciertos Padres Geronimos à visitar, y governar las Indias, y con ellos al mismo Licenciado Casas. La division, que del Orbe hizo el Papa Alexandro Sexto.

CAPITVLO X.

POR las Historias de las dos Indias Oriental, y Occidental (que andan escritas en diversas lenguas) se sabe, que tomò la primera del Rio Indo su nombre. Dizen, que Christoval Colon se lo aplicò a la segunda para mover los Principes Christianos a que le assistiessen al descubrimiento della, prometiendoles con este nombre de India, otras tantas piedras preciosas, perlas, aromas, y otros insignes materiales, que la Oriental produze. No falta quien afirme, que llamaron Indias a las Occidentales, topãdo con ellas, por error de viaje (error mõstruoso) quando el Investigador, que ansi las intitulò, navegava en busca de la verdadera India. Y que despues, y desde entonces, dixeron India Occidental y Oriẽtal. De la noticia que el Siglo antiquisimo tuvo dellas, y de la navegacion del Mar Oceano, disputaron diferentes Sabios, los unos Santos, los otros Filosofos, Cosmografos y Historiadores. Para probar que, o la supieron, o la sospecharon, traen el Atlantico (o Atlantida) de Platon, y lo que Aristotiles afirma del notable desvio que corrio cierta nave Cartaginesa, casi a vista del nuevo Mundo. Alegan otras narraciones, que parecen mas Poeticas, que, en sen zillez verdaderas. Lo mas cierto es, que los Antiguos carecieron de toda noticia, no solo de la Tierra, y del Oceano que han descubierto (y agora descubren, los Españo les) sino aun del mismo Cielo que los rodea, y los cerca, no imaginandole circular y redon-

Lo poco que de las Indias se ha sabido hasta nuestros tiempos

Digitized by Google

redondo. Toda la Geografia y los mayores maeſtros en ella, creyeron que, paſado el Tropico de Cancro no avia hombres, y que la parte, que en el Orbe correſponde a la Torrida Zona, debajo de la Region de en medio del Cielo, era inhabitable, è inacceſible. Y al fin, ſe ha viſto que la mayor extenſion de las preciosas Indias Occidẽtales yaze en eſta Zona y debajo de la Equinoccial. Tienen ſu anchura de un Polo al otro. Su largura de Oriente a Poniẽte. Y la Tierra que ſe ignora es inmenſa. En razon deſto miſmo la Antiguedad negó las contrapoſiciones de Antipodas. Y la Experiencia nos ha moſtrado ſer verdad todo lo contrario, y tiene averiguado que los que habitan el Piru y aquellos eſpacioſos y varios Reynos, ſon Antipodas a los de la Aſia. Si proſiguieramos lo que a eſte propoſito hay que dezir, y quan diverſos efetos de los q̃ haſta aqui ſe han entẽdido influye el Cielo en aquel incognito Mundo, que reconoce al Polo Antartico, la Hiſtoria ſe nos convirtiera en Coſmografia. Y anſi, dexando eſto para los Geografos y Aſtronomos, digo, que, en razon del hecho preſente, ſe ſabe ya que la America (anſi llamada por Americo Veſpucio, y deſpues, con impropiedad, Indias Occidentales y nuevo Mundo) fue deſcubierta por Chriſtoval Colon Genoves, armado y pertrechado por nueſtro Catolico Rey Don Fernando. Mucho ayudò a ello la Magnanima Reyna Doña Iſabel ſu muger, que honró y favorecio al Colon. Y fue notorio, que como por gaſtar entonces con exceſo en la recuperacion del Reyno de Granada, ſe hallaſen los Reyes faltos de dinero, ofrecio la Reyna ſus joyas, para que ſe empeñaſen, y a Colon ſe le dieſe lo que para el deſcubrimiento pedia. Y las memorias de aquel tiẽpo dan teſtimonio de que Luis de Santangel Eſcrivano de Raciones de Aragon, que juntamente con Alonſo de Quintanilla, favorecio al Colon, es quien animó a la Reyna, y con razones de grave põderacion perſuadio tãbien al Rey, a que no conſintieſe,

Por Americo Veſpucio, llamaron America a las Indias.

Deſcubre Chriſtoval Colon las Indias, embiado por los Reyes Catolicos.

Esfuerçan el deſcubrimiẽto Luys de Sãtãgel Maeſtro de Raciones de Aragon y Alonſo de Quintanilla.

Digitized by Google

que aquel animoso y zeloso Genoves ocurriese a otro Rey, en cuyas manos librase un descubrimiento tan estupendo,y la estension del Evãgelio, en cuyo impedimẽto, o en cuya execucion,la Gentilidad interesava tanto. Y el Rey con aquella increible capacidad,donde pudieran caber muchosMundos,abraçó laEmpresa del q̃ llaman nuevo , y a Christoval Colon su Descubridor,à quien despues dio titulo de Almirante y hizo las honras que hoy viven en su Descendencia.Considerolo en los principios el Rey con madurez: y(por su mandamiento)el primer dinero, con q̃ los Reyes alentaron aquel insigne varõ para la Empresa,fue llevado destosReynos.Ansi consta de los papeles guardados en laTesoreria General de Aragon,y la cãtidad,por la librança y por los demas recados de aq̃l efeto, en cuyosRegistros originales quedò notado en esta forma.

Fue sacado de la Tesoreria de Aragó el primer dinero que se libró a Christoval Colon para el descubrimiento de las Indias.

" En el mes de Abril M.CCCC.
" LXXXXII.estando los Reyes
" Catolicos en la Villa de Santa Fè, cerca de Granada capi
" tularon con Don Christoval
" Colon , para el primer viaje
" de las Indias:y por los Reyes
" lo trató su Secretario Iuan de
" Coloma.Y para el gasto de la
" Armada prestò Luis de San-
" tãgel,Escrivano de Raciones
" de Aragon,diezysiete mil flo
" rines.&c. Para memoria dessto mandò,algunos años despues el Rey,que con una parte del oro primero q̃ Colon truxo de lasIndias,se dorasen en Çaragoça los techos y artesones de la Sala Real,en el gran Palacio que (desde los Arabes, que en ella reynarõ) se llamò Aljaferia.Y ansi,como no deve ser agraviada Castilla,permitiendo q̃ losEscritores callen lo q̃ su Naciõ ha obrado en aquel Mundo, tãpoco se ha de cõsentir,que alguno defraude al Rey Catolico la gloria de aver dado principio a la mayor obra de la Tierra,de muchos Siglos a esta parte.Como ni a los Naturales de la Corona de Aragon,que han pasado a las Indias, peleado, descubierto, y governado,fundado y poblado Ciudades y servido a la Religiõ Catolica,demanera que (siguiendo a su Rey en su estãdarte)por aquel nuevoMũdo,

Có el primer oro que vino de las Indias se doraró en la Aljaferia de Çaragoça los techos mas principales.

by Google

do,no ſe hã ſeñalado menos que quãdo le hizierõ Señor: de lo q̃ tuvo en Levãte y tiene hoy en Italia,en las Islas,y en lo demas q̃ ſe ſabe en Europa,en Africa y en Aſia. Y en efeto, para el miniſterio del Evangelio han paſado todos los Eſpañoles à deſcubrir con ſu luz,aquellas Naciones Idolatras, para ahuyentar las tinieblas de ſu ceguedad,ſin atender a la comun obgecion que haze la Embidia. A eſte propoſito diſcurrio (no ſe ſi cõ ella)Iacobo Auguſto Thuano,Eſcritor Frances moderno, en ſu Hiſtoria Latina.

Diſcurſo de Iacobo Auguſto Thuano cõcerniente a los Eſpañoles que paſan a las Indias.

„ Fue(dize) Iſabela hija de Hẽ„ rico,y caſó con el Rey Fernã„ do de Aragõ,Abuelos de los „ Emperadores Carlos V. y Fer„ nando I. en cuyo tiẽpo,enve„ jeciendo poco à poco la For„ tuna de los Frãceſes,crecio el „ nõbre Eſpañol, demanera,q̃ „ ſe puede dezir, que dõde los „ Frãceſes acabaron,comença„ ron los Eſpañoles à ſer Due„ ños de las coſas. Y eſto no lo „ digo por amor de mi Patria, „ o por odio de los Eſpañoles, „ queriendo detraher algo a ſu „ Gente verdaderamẽte ſagaz „ y belicoſiſima(lejos huya eſ„ to de un hombre que profe„ ſa candor y verdad)ſino por „ que,aviẽdo de hazer yo mu„ chas vezes mencion de la Po„ tencia y Magnitud de los Eſ„ pñoles,me parecio confor„ me a razon tratar antes de ſu „ origen y aumentos, ſin de„ tracciõ, ni adulacion. Demas „ de lo dicho, no ignoro, que „ anſi como nacen los hõbres „ nacen tambien los Imperios, „ crecen y deſcrecen, y ultima„ mente mueren. Y que la Divi„ na Providencia les tiene eſta„ tuydos ciertos limites de tiẽ„ po,q̃ à ninguna Fuerça nueſ„ tra, ni a Prudencia alguna es „ dado traſpaſarlos. Pero,inqui„ riendo yo altamente las cau„ ſas de tan repentino acrecen„ tamiento de los Eſpañoles,la „ ſiguiente me parecio la mas „ principal. Que,como es cier„ to, que conviene eſtender la „ Promulgacion de la verdade„ ra Religiõ (es a ſaber la Chriſ„ tiana)en todas las tierras,an„ tes de la conſumacion de los „ Siglos,levantò Dios los Eſpa„ ñoles a eſta cũbre de Poten„ cia, para que fueſen ellos los „ que,fortalezidos de ſus pro-„

Digitized by Google

» pias fuerças,cõ mayor como
» didad emprendiesen tan difi
» ciles y remotas navegacio-
» nes, llegando a los Pueblos
» barbaros y destituydos de la
» luz de la verdad,hazaña que
» no les fuera tã facil a los Fran
» ceses, ni a las otras Naciones
» Occidentales y Setentriona-
» les. Porq̃ los Espaſioles, que
» vivẽ en la ultima parte al Oc-
» cidẽte,para esto son de cuer-
» pos mas poderosos contra el
» ardor del Sol,contra el traba
» jo y contra la hambre : y sus
» Mentes mas capaces para las
» obras q̃ piden consejo y tar-
» dança, dos cosas sumamente
» necesarias en aquellas remo-
» tas y peligrosas Expedicio-
» nes. Y aunque no dude nadie
» que (como se ha visto por
» los sucesos) los Espaſioles hã
» hecho aquellos viajes, mas
» por sus ganãcias y robos que
» por causa de la Piedad; pero
» no fue,a mi juizio , de poca
» importancia,que alli adonde
» la Antiguedad no creyó que
» avia tierras algunas, se oyese
» entre tantas Gentes, y (aunq̃
» torpemente) se celebrase el
» antes incognito nombre de
» Christo. Porq̃ muchas vezes vemos por el uso (y acaece en las cosas humanas,y principalmente en el negocio de la Religion)que aquello mismo que nace de nuestra mala y corrupta voluntad convierte Dios en bien,y en gloria suya. Hasta aqui son palabras del Thuano. Los fundamentos q̃ tuvo Colon, Historiales y Astronomicos,para aventurarse a descubrir tãta y tan ignota parte del Orbe ; lo que despues hizieron los Descubridores,el grã hallazgo de sus minas las guerras de que fueron causa , como llevaron y defendieron los Ministros del Evangelio hasta el tiẽpo , cuya relacion pertenece a estos Anales, remitimos a las Historias antecedentes Generales y Particulares. Proseguiremos pues, desde el año M. D.XVI. los sucesos , q̃ para la integridad de nuestra narracion conviene , como obra de nuestro Rey,interrõpida por su muerte y reservada a sus glorioſos Sucesores. Despues que Bartolome de las Casas , por la orden que el Rey Catolico le dio en Plasencia, poco antes que

El Licenciado Casas comunicò su pẽsamiento có el Confesor del Rey,y có el Comendador Lope de Conchillos.

Digitized by Google

que falleciese, comunicó lo q̃ traya concebido en reforma cion del tratamiento de los Indios, con el Confesor del mismo Rey, y con el Comendador Lope de Conchillos, Cavallero Aragones, de cuyo arbitrio, y de cuyo juizio y rectitud pendia toda la maquina de las Indias. Procedio aquel Sacerdote fervoroso, satisfaciendo en el progreso de aquel arduo negocio, a la obligacion de poner medios para la salud de tantas almas, descargãdo la conciencia de su Rey; y aviendo esforçado lo mismo con los otros ministros que diximos, se fue a Sevilla a esperar al Rey. Entendida alli su muerte, bolvio a Madrid, adonde tratò de pasar a Flandes a proseguir con el Rey Principe lo que no pudo con el Rey su Abuelo. Los Governadores de Castilla lo entendierõ, y embiandole a llamar, en presencia del Embaxador Adriano, del Licenciado Çapata, de los Dotores Lorenço de Carvajal y Palacios Rubios (a los quales presidia el Obispo de Avila) confirieron todo el negocio. Despues ordenaron a Bartolome de las Casas, que lo asentase con Palacios Rubios. Leyeronse pues, en aquella junta las leyes hechas por nuestro Rey Catolico, el año M. D.XII. sobre el govierno de los Indios, y hallose expediente, para que reformando algunas (a lo qual obligó con sus apuntamientos Bartolome de las Casas) se proveyese a la instrucion y libertad de los Indios, sin perdida de sus dueños. Mas, porque el Casas tuvo por sospechosos muchos dellos, y fundava sus desconfianças en la esperiencia, que es el argumento casi infalible, convencido el Cardenal Governador, puso para la execucion del negocio los ojos en sugetos de las Religiones. Aunque se obstuvo de las de San Francisco y Santo Domingo, por evitar, en aquella Christiandad tan tierna, la diversidad de las opiniones. Y ansi, a su requisicion le señalò el General de San Geronimo doze Frayles escogidos en Capitulo privado, de los quales

Confieré los Governadores de Castilla el negocio de las Indias con el Licenciado Casas.

Elige Frailes Geronimos para visitar y governar las Indias.

Digitized by Google

ſe eligieron tres Priores para ir à las Indias con la nueva ordenança, que eſta llena de toda piedad y prudencia. Eſtos Padres governadores fueron Fray Bernardino de Mãçañedo, Fray Luis de Figueroa, y el Prior de San Iuan de Ortega de Burgos. Ordenoſeles, que luego ſe diſpuſieſen para embarcarſe en Sevilla, y que fueſe con ellos Bartolome de las Caſas, con titulo de Protector de las Indias, y con cien peſos de oro cada año. Contra el qual dezian ſus emulos (y tuvo muchos) que, no embargante q̃ concedian el fervor de ſu zelo, les parecia que eſtragava los negocios con ſu natural vehemencia, y cõ la imprudẽcia del trato. Negavan muchos de los rigores y crueldades de que notava a los Deſcubridores, Encomenderos y Miniſtros de los Indios.

Obgecciones al Licenciado Caſas.

Calidades de los Indios.

Que la profunda incapazidad de aquellos Barbaros, ſu inclinacion a ſus increybles vicios, la comun obſtinaciõ, la falta de memoria y la averſion a nueſtra Santa Fe, y al enſeñamiento de ſu puriſima dotrina y a todo lo que es virtud, llegan a eſtremo, que era impoſible que baſtaſe un Clerigo a poner en razon ciento, ni a cincuenta Indios, como lo verian aquellos Padres en llegando a la Isla Eſpañola. Pero a todo eſto parece q̃ ſe proveyó en las ordenes que ſe les dieron, cuya ſuma era. Que en llegando allà manifeſtaſen a los Eſpañoles a lo que iban, y a los Indios, como trayan orden para informarſe de las injurias, que avian recibido, y para caſtigar los cauſadores dellas. Que toma ſen reſidencia a los Iuezes de Apelacion. Que quitaſen los Indios, que en diverſas Islas teniã el Obiſpo de Burgos y el Comendador Conchillos. Que tambien los quitaſen a Hernando de Vega, a todos los del Conſejo, y a los Criados del Rey. Que viſitaſen las Poblaciones, y dieſen buena forma a los edificios, y en la oficioſa labor de las minas. Que quitaſen el abuſo de cargar los Indios, como por acà los animales quadrupedes. Sobre todo inſiſtieron

La ordẽ que dierõ los Governadores de Caſtilla a los Padres Geronimos para viſitar las Indias.

Digitized by Google

ron en lo de la Religiõ Chriſtiana, y en los miniſtros della, en edificar Hoſpitales, en la enſeñança de nueſtra lengua, y en la obediencia à ſus Caciques, y à nueſtros Magiſtrados. En aplicar hazienda para perſeguir à los Caribes (anſi ſe llaman en las Indias los Selvajes, que comen carne humana, como en Grecia, Antropophagos) y finalmente no quedò neceſidad en aquellas remotiſimas Regiones, à que no ſe acudieſe con grandes remedios. Deſcendio entonces el cuidado Politico à tantos, que ſe infiere bien, q̃ aquellas Naciones ſon poco menos que brutos, pues, para que lo dexen de ſer, ſon neceſarias tantas y tã menudas prevenciones. Los tres Padres Geronimos paſaron à la Isla Eſpañola, en cõpañia del Licenciado Caſas, aunque lo rehuſaron harto. En ſabiẽdolo el Cardenal començò a remitirles todo lo que allà ſe ofrecia, como à perſonas que tenian ya preſentes a los ojos aquellas materias. Puſo particular cuydado, en que los Oficiales Reales de las Indias averiguaſen, que tantos provechos pertenecian en ellas al Fiſco, haſta el dia, en que el Rey Catolico murio, porque la mitad dellos eran del Difunto, y ſe devian à ſu alma, y mandò que para convertirlos en beneficio della, ſe truxeſen a Eſpaña. Aquellos miſmos dias llegaron à la Corte catorze Frayles Franciſcos de Picardia, naturales de aquellas partes, conducidos de otro Religioſo, llamado Fray Remigio. Avia eſte paſado a las Indias, y predicando con grã zelo el Evangelio hizo grande fruto. Buelto a Europa, y en ella, a ſu patria, dio animo a aquellos catorze varones, que partieron fervoroſos a dedicarſe a lo miſmo. Venia entre ellos uno, venerando por ſus canas, y edad, y por ſu calidad, porque era hermano del Rey de Eſcocia, pero mucho mas por ſu rara virtud y zelo. A todos ellos, y a otros Religioſos Dominicos, dieron los Governadores todo lo neceſario para los miniſterios Eccleſiaſticos, el Veſtuario de ſus perſo-

Paſan a las Indias los tres Padres Geronimos, con el Licenciado Caſas.

Piadoſo cuydado del Cardenal Arçobiſpo de Toledo.

Catorze Frailes Franciſcos de Picardia llegan a la Corte y paſan a las Indias en ſervicio de la Fè Catolica.

Era hermano del Rey de Eſcocia uno de los catorze Religioſos que paſaron a las Indias.

Digitized by Google

personas, matalotage y navios, como la Real hazienda lo suele hazer, con los que pasan a las Indias a exercitar el oficio Apostolico. Llegaron pues, todos estos Religiosos a Sevilla, donde hallaron para su pasage algunas naves y los Geronimos una escogida y bien armada. Embarcaronse en ella, y salieron a XI. de Noviembre deste año M. D. XVI. pero sin el Iuez de Residencia, porque no quiso, o no pudo, lograr su compañia. Y ellos dexaron la del Licenciado Bartolome de las Casas, començando desde entonces a embaraçarse con su fervor, y con su cuydado en lo tocante a la propagacion espiritual y temporal de los Indios. Y aunq estimavan su zelo, y conocie do quan ardiente andava, y quan desenteresado, encarecian su bondad, evitaron su persona, escusandose con dezirle, que aquel navio pasava muy cargado, y que no le podrian hospedar, ni regalar como deseavan. El, que era sentidissimo, agradecido a la cortesia (que alli lo dexava de ser) pasó por la repulsa, y se embarcò en otro navio. Dioles el Cielo su favor, y ansi llegaron todos a la Isla de San Iuan de Puerto Rico. Alli procurò el Casas juntarse con ellos para llegar en su compañia a la Isla Española, pero, ni entonces, le admitieron por no ser tenidos de la gente seglar por parciales, porque le aborrecian, quiça por acusador de su ambiciõ. Arribaron los Padres en oportuna sazon a la Isla de San Iuan, donde se detuvieron pocos dias. Lo sucedido alli, y en otras partes entre los Capitanes Españoles y los Naturales, siendo digno de la noticia universal, se referira a su tiẽpo en suma. Para mucho de lo qual, y para que desde luego se sepa la parte de las Indias, que pertenecia à la Corona de Castilla, y al govierno del Cardenal, y de Adriano, conviene advertir primero la division Astronomica, que ha dado tanto en que entender a Castilla, y a Portugal. En los papeles de Duarte Resendi, Cavallero Portugues, de los quales sacò el

Parten de Sevilla los Religiosos para las Indias.

Llegan los Padres Geronimos a la Isla de San Iuan de Puerte Rico.

La Division que del Orbe hizo el Sumo Pontifice Alexandro Sexto.

Pasa a las Indias el Licenciado Casas en otro navio.

Digitized by Google

el Chroniſta Iuan de Barros muchas verdades para ſu Hiſtoria, ſe refiere. Que deſpues que Don Enrique, Infante de Portugal, deſcubrio el Cabo de Buena Eſperança, y las Iſlas de la Madera, aviendo tãbien los Caſtellanos deſcubierto las Antillas, que ſon Occidentales, contendieron las dos Naciones, ſobre el derecho dellas, deſeandolas Portugal y defendiendolas Caſtilla. Eſtas diferencias cõpuſo Ruy de Souſa, con intervencion de Don Iuan ſu hijo, y con acuerdo de Arias Dalmada, haziendo con los Embaxadores Caſtellanos un contrato publico, el año M. CD. XCIV. en que ordenaron: Que, pues el Globo de la Habitacion humana, que cõſta de Mar y Tierra, correſponde a los grados de la Eſfera Celeſte, ſe partieſe entre los dos Reyes por medio, lanzando un meridiano, o linea por ambos Polos, Norte y Sur, la qual proſiguieſe rodeando la Tierra y el Mar, dividiendo el Orbe en dos mitades, y que la que ſe eſtiende al Oriente fueſe para Portugal, y la del Occidente para Caſtilla. Que eſta linea tocaſe ciertos terminos en la Tierra, ſobre los quales fundaſe cada una de las partes ſu principio. El qual, por conſentimiẽto de ambas, ſe aſentó a trecientas y ſeſenta leguas de Cabo Verde (o por el de Buena Eſperança) para Occidente; y anſi cayó la linea, o Meridiano, ſobre la Tierra, que llamamos del Braſil, azià lo mas Occidental de la boca del Rio Marañon, que por alli corre en la parte del Norte. Eſta linea corta la miſma Tierra y la del Sur mas adelante del Rio de la Plata, deſde donde Portugal para el Oriente, y Caſtilla para el Occidente, començaron a cõtar los grados de Latitud, y cupieron a cada parte ciento y ochenta, por ſer toda la redondez y la extenſion del Mundo de trecientos y ſeſenta grados, y ordenoſe que lo pintaſen anſi las Cartas de marear. Con eſte concierto paſaron algun tiempo; pero embiando nueſtros Reyes Catolicos a dar cuenta al Papa Alexandro Sexto, de los deſ-

Diferencia entre los Caſtellanos y los Portugueſes ſobre a qual de ſus Coronas pertenecian las Islas Antillas.

Componen aquella diferẽcia Ruy de Souſa, un hijo ſuyo, y Arias Dalmada.

Digitized by Google

deſcubtimientos del nuevo Mundo, tenidos haſta entonces por fabuloſos, cobrò eſta diviſion mayor fuerça. Y anſi, porq̃ el Rey de Portugal Don Alonſo el V. (que, con ſuceſo adverſo, hizo guerra a los Reyes Catolicos, por adquirir el Reyno de Caſtilla, con los derechos de la Reyna Doña Iuana ſu muger) anhelava, por unica riqueza, à desfrutar la mina de San George, ſacandole de las entrañas el oro, con el ſudor de los ſubditos de Guinea. Para el efeto deſto juzgava, que le convenia, que aquella linea atraveſaſe por tales partes, que comprehendieſe las Iſlas Malucas. Procurò con ſutiles diligencias, que ſe declaraſe anſi: y los Reyes Catolicos por atender à expugnar el Reyno de Granada, las dexaron de hazer.

Haze Alexãdro Sexto Sumo Pontifice la diviſiõ del Orbe, para Portugal y para Caſtilla.

Para atajar tan peſadas diferencias, el Papa, queriendo atribuyr à los Reyes Catolicos las Indias de Caſtilla, ſin detrimento de los de Portugal, decretò la extenſion de aquellas lineas. Y viendo, que la conſervacion de las Tierras maritimas de Africa, conquiſtadas por los Portugueſes, importavan mucho para la converſion de tantos Idolatras y Mahometanos, hizo donacion dellas à la Corona de Portugal, obligando a ſus Reyes à embiar allà Miniſtros Catolicos, y, en reſguardo ſuyo las armas que conviniеſen, para ſuſtentar la libertad, que à la Predicacion del Evãgelio ſe deve. Era el Pontifice natural del Reyno de Valencia, de la Nobiliſima Familia de Borja, y haſta en eſto neutral, en favor de las Coronas de Caſtilla y de Portugal, que tanto trabajaron en ſervicio del Evangelio. Eſtableciò el miſmo Meridiano y linea Aſtronomica, como por ſus Bulas parece, para facilitar la converſion de aquellas barbaras Gentilidades, importantiſimo efeto de la Autoridad Apoſtolica, que lo contiene todo. Dentro de ſu Plenitud quedaron los Derechos, y de alli ſe originan los titulos para gozar, y poſeer los Reynos, en orden a ſembrar la palabra Divina. Eſto es lo cierto, aunque

Digitized by Google

que algunos Iuriſconſultos han ſentido lo contrario, no ſin nota de temeridad. Y los Hiſtoriadores modernos (a lomenos los que yo he viſto) que ſe han conformado con ſu opinion, han moſtrado faltar al exſamẽ della(culpa de la Adulaciõ y de la Oſadia , con que muchos preſumen ſuplir , o enchir los vacios devidos à la Ciencia. Al Vicario de Ieſu Chriſto, San Pedro, Paſtor univerſal , y a los q̃ le ſuceden, que tãbien lo ſon, pertenecen las Ovejas, anſi las del rebaño diſciplinado y eſcogido , como las deſviadas del,y fiervas de la Idolatria. Y para reduzirlas,ſe vale de los PrincipesTẽporales,al eſtipendio de favores delCielo,y en laTierra les aprecia el miniſterio de ayudar a la Predicacion. No embargante eſta gran diviſion, ſe hizieron guerra Portugal y Caſtilla , quedando cada qual quexoſa de los Mapas y Planisferios , y de la poca fẽ de los Aſtronomos , que exſaminaron las medidas, y las correſpondencias del Cielo con la Tierra. Porque la linea,ſegun penſavan, no tenia tan aſentada en lo Poblado,ni en todo lo Inferior, ſu correſpondencia,que no cauſaſe , cada dia,nuevas dudas; cuya determinacion , no ſe remitio a los Aſtronomos, (haſta algunos años deſpues) ſino a las armas. Y en eſte de M. D. XVI. embio a pedir el Rey de Portugal a los Governadores de Caſtilla, q̃ le entregaſen las perſonas del Piloto mayor,Iuã Diaz y las de ſus onze compañeros,preſos èntonces en Sevilla , para caſtigarles por aver cargado en la Provincia del Braſil (o Vera Cruz)que era de ſu demarcacion. Reſpondieronle (precediendo larga averiguacion, antes bien, afirmacion de los preſos) de que no avian tocado en las tierras ſeñaladas a Portugal , ſino en la Bahia de los Inocentes, que pertenece a Caſtilla. Deſpues de algunas replicas entre los Governadores della, y aquel Rey, mãdó poner en libertad ſieteCaſtellanos,que el detenia por otro achaque, y los Governadores de Caſtilla la dieron al Piloto mayor,

Pide el Rey de Portugal a los Governadores de Caſtilla , que le entreguen ciertos navegantes tranſgreſores de la diviſiõ del Pontifice.

Digitized by Google

yor, y a los onze Portugueſes, y ſe hizieron con efeto las entregas, cautelando para lo venidero, que ſe guardaſe cada Nacion de entrar en la Demareacion perteneciente a la otra Corona.

LA IVNTA QVE EN LA CIVDAD DE Noyon ſe hizo, para tratar de aſentar la Paz. Diſcurſo del Rey de Francia, perſuadiendoſe, que a nueſtro nuevo Rey le faltava derecho para ſuceder en la Corona de Aragon. Deſcripcion de los Eſguizaros, Valleſes y Griſones.

CAPITVLO XI.

LVEGO como nueſtro Principe Don Carlos ſalio de edad Pupilar, y tomò el govierno de Flandes, preſuponiendo que, forçoſamente, antes, o deſpues de la muerte del Rey ſu Abuelo, avia de paſar a Eſpaña, començò (guiado en todo por el juizio y diſcurſo de Guillermo de Croy, Señor de Xevres) a prevenir la ſeguridad de aquellos Eſtados; por que ſin ella, no quedarà bien reſguardada ſu auſencia. Eſtimulavales, a entrâbos, la certeza del peligro de que, en viendole el Rey de Francia fuera de los Paiſes, o ſe los aſaltaria, o los incitaria con artificio a que tumultuaſen con qualquiera leve ocaſion, ò ſe le opondria para eſtorbar ſu paſaje. El aſiento de aquel gran negocio ſe avia conferido y acordado en Paris, pero toda via convino bolver de nuevo a el, y ſeguirle ſin intermiſion; por aver ſobrevenido, durante la platica, la muerte del Rey Catolico, que deſpertó los animos de los Principes, y alterò todas las coſas. Concertoſe pues, que para eſto ſe juntaſen en Noyon, Ciudad de Picardia, en los confines del Langrês y de Borgoña; por parte del Rey de Francia, el Obiſpo de Paris, y el gran Maeſtro

Los Comiſarios de Francia, que fueron a Noyon a tratar y capitular entre ſu Rey y el nueſtro las Pazes.

Maeſtro de Francia Artûs Boiſino, Ayo, que fue, de aquel Rey, y, entonces confidentiſimo Conſejero ſuyo, y depoſito de ſus penſamientos. Por parte de nueſtro Rey Principe, Moſiur de Xevres, que con el tenia la miſma autoridad, oficio, y preheminencias, y Iuan Selvagio, Gran Canceller, con intervencion de un Legado del Sumo Pontifice. El Rey de Francia, no contentandoſe con lo acordado en Paris (que parece por la Hiſtoria de los años precedentes) procurava, por medio de ſus miniſtros, negociar con ventaja algunas peſadas condiciones y vender muy cara ſu amiſtad, por la neceſidad que nueſtro nuevo Rey Catolico tenia della (en Francia començaron à llamarle Rey Catolico, deſde el fallecimiento del Rey Don Fernando ſu Abuelo, como Iacobo Auguſto Thuano lo eſcrive) deſeava aquellos conciertos para acudir a ũas Provincias, y auſentarſe de otras ſin rezelo de tan poderoſo vezino. No le reſiſtian demaſiado el de Xevres y el Canceller, por que entendian quanto mas le importava a ſu Principe el aſentar la Paz con Francia, que el ajuſtar del todo las condiciones della, y todo lo tenian por menos aſpero, que la enemiſtad de aquel Rey, aunque pretendieſe negociar la reſtitucion del Reyno de Navarra, que era uno de los puntos propueſtos en aquella Iunta. Pero contradezianlo mucho el Sumo Pontifice y el Emperador. Antes que el Rey Catolico falleciеſe, deſeava el de Francia (como queda apuntado) aquiſtar el Reyno de Napoles, pero deſpues de la muerte del Rey crecio en ſu animo la Ambicion (y aun la eſperãça) tanto, que tratava ya de embiar allà al Duque de Borbon, con ochociẽtas lanças y diez mil Infantes, y ſe perſuadia, que, por eſtar entõces aquel Reyno rebuelto, y en deſorden, por la muerte del viejo Rey Catolico, y mal prevenido para defenderſe (y aun por la inclinaciõ de los Naturales, que ſe la figurava muy de ſu parte) ſolas aque-

Los que acudieron por el Rey de Eſpaña.

aquellas fuerças le facilitarian la empresa. Y mas hallandose el Rey Don Carlos tan lejos, que por presto que le quisiese acudir llegaria tarde el socorro. Confiava tambiẽ mucho en el Papa Leon, y que le cumpliria las promesas, que con grande eficacia le avia hecho en las vistas de Bolonia, adonde le mostrò tanto y tan verdadero deseo de ayudarle con gente y con dinero, que, a los diez y seis meses de la liga con el Rey de Aragon, dezia el Papa que ya avia espirado. Que agora, pues ya era muerto, no le quedava duda, ni respeto que se lo estorvase. Parecia-

El rescate de Prospero Colona.

le tambien, que el aver dado libertad à Prospero Colona (ya fuese, o por la Capitulacion de Bolonia, o por averse contentado con diezyocho mil ducados, que era la mitad de lo que por el se le avia de pagar) obligava no poco al Pontifice. Y si fue verdad, que el mismo Prospero prometio al Rey Francisco, en gran secreto, que le ayudaria, o no se le opondria en la guerra de Napoles, aunque la promesa no carece de infamia, tambien aquel Rey se fundava en ella, y en las que para cada circunstancia destas, le avia el Papa hecho. Pero, que, en caso que nada desto le moviese, ni la amistad contrayda entõces entre los dos, le ayudaria, por lo mucho que le era al Papa molesta la grandeza del nuevo Rey de España, Sucesor y heredero de dos tan poderosos Abuelos. Y mas siendo el Pontifice de tan altos pensamientos, y deseando con tal ansia engrandecer su Familia de Medicis. Y para q̃ se pondere quã a su modo discurre la Ambicion, y lo q̃ osa prometerse, presuponia el Rey Francisco, que en Aragon avia Señores de la misma Familia Real de Aragon, señalando por ventura la del Infante, y la del Duque de Segorbe su hijo. Los quales (dezia) si las fuerças acompañaran a la Razon, y, en aquella quiebra de la Sucesion, se hu vieran valido del tiempo, y aspirado al Cetro, dieran mucho en que entender al Rey Carlos, y mas si Francia socorriera

Discurso del Rey de Francia contra nuestro Rey Principe.

Digitized by Google

corriera al Competidor Aragones. Que no avia duda en que eſtava la Razon de ſu parte. Porq̃ pueſto (dezian) que en vida del Rey Catolico Dõ Fernãdo, ſe interpretò en las Cortes Generales, que las leyes antiguas de Aragon, que excluyen de la Sucesion de ſu Corona las hembras, no perjudicavan a los varones nacidos dellas, quando en la linea maſculina no avia hermanos, tios, o ſobrinos del ultimo Rey Poſeſor, o de algun otro Pariente, que le fueſe mas propinco que el hijo de la hija, o alomenos ſe hallaſe en paridad de grado (que es el fundamento, por el qual ſe declarò, que eſtos Reynos pertenecian al Principe Don Carlos, deſpues de la muerte del Rey Catolico ſu Abuelo materno) toda via, deſde entonces vivia en los Aragoneſes cierta quexa tacita, y, caſi univerſal, de que en aquella interpretaciõ avia obrado mas la Potencia de los Reyes, que ſu juſticia. No lo declarò de aquella ſuerte ningun Iuriſconſulto, ni por hiſtorias de aquellos tiẽpos conſta, que ſe entendieſe anſi; pero deſpues lo han conjecturado los curioſos, a quien no parecia interpretacion juſtificable que ter que fueſe de mejor condicion, y, por eſto, admitido à la Suceſion, el hijo, que nacio de la hembra, excluyda por no tener derecho, que el que le tenia ſin neceſidad de interpretaciones. Añadian à eſto. Que no le era al nuevo Rey Don Carlos favorable el exemplo, en que la tal declaracion ſe fundava de quando, avien-do fallezido el Rey Don Martin ſin hijos varones, los nueve Iuezes, que nombraron los miſmos Reynos, para el conocimiento de la Cauſa, eligieron, en la Villa de Caſpe, à Don Fernando, el Infante (que llamaron) de Antequera, hijo de los Reyes de Caſtilla, y pariente del Rey Don Martin, por linea femenina; y le prefirieron al Conde de Urgel, y à los otros Principes, que pretendian lo miſmo, deudos todos (y por linea maſculina) del miſ-

Que el exemplo de la eleccion que los nueve Iuezes hizieron en Caſpe del Infante de Antequera, no favorecia la juſticia del Principe Dõ Carlos.

Digitized by Google

mo Rey Don Martin ultimo Poſeſor. Porque en aquella Sentencia dada en favor del Infante (que fue deſpues nueſtro primer Rey Don Fernando, Abuelo del Catholico) demas, que no tuvo por ſi todos los nueve votos conformes, pudo entonces el temor de las armas del miſmo Infante mas que pudiera ſu derecho. Tenia juntamente el Rey Franciſco por cierto, que los Reynos de Aragon y de Valencia, el Principado de Cataluña, y las Islas de eſta Corona deſeavan naturalmente un Rey Patriota por nacimiento, y que abraçarian la ocaſion de eſtablezer uno que lo fueſe. Y anſi, que el Rey Don Carlos, por no poner tantos Reynos a tal peligro, vendria en concederle el de Napoles, con alguna buena compoſicion. Eſto refiere Guichardino, Hiſtoriador bien atento a las coſas de Francia. Pero bien moſtrò la experiencia, quan lejos eſtuvo la Proſapia Real de poner los penſamientos en pretenſion alguna, que no ſe enderezaſe al ſervicio de ſu Rey. Lo que de las platicas de Noyòn reſultò diremos preſto, en todo lo qual ſe vieron manifieſtos efetos del diſcurſo, y de la porfia del Frances, y de la ventaja, que nos llevò por negociar en ſu tierra. Verdad ſea, que la comferencia, que con ſus Conſejeros tuvo ſobre aquel penſamiento, aunque no cauſó novedad alguna (porque atendia mas aquel Rey a la recuperacion del Reyno de Napoles) toda via llegó a noticia de nueſtro Principe, y a la del Emperador Maximiliano, con el qual, para que no le eſtorvaſe la empreſa deſeava ſumamente componerſe en el trato de aquellas pazes. Eſto era impoſible, o dificultoſiſimo, por aver quedado en Lombardia las Ciudades de Bregia y Verona, en obediencia de Maximiliano, deſde que las quitò al Dominio de Venecianos; cuyo Exercito unido con el poder de Francia apretava el cerco de aquellas Ciudades y las moleſtava

El Cerco de las Ciudades Breſcia y Verona por Frá ceſes y Venecianos.

Digitized by Google

tava con asaltos continuos, aunque para su defensa tenian dentro la Infanteria Española, que el Rey Catholico le avia dado, y algunas compañias de Alemanes. Y ansi el Cesar, obligado y deseoso de pasar a Italia, procurava la expedicion de su Exercito, para (despues de socorridas Bregia y Verona) sugetar a Milan. El temor de aquella guerra mitigó al Rey Francisco los fervores de la otra. Y ansi, aunque por algunas causas, y por persuasion del Cardenal Sidonense, avian los Esguizaros rompido con Francia, toda via negociò con ellos, que, para oponerse al Emperador en defensa de Milan, le diesen un gran golpe de gente. Pudolo alcançar de aquella Nacion, por averse ya concordado con ella, por medio del Duque de Saboya, al tiempo que se juntavã en Bolonia el Papa y el Rey Francisco. Aunque, ni la fuerça del juramento reciproco, que enlaza las Voluntades, ni la solemnidad legal, con que se establecieron aquellos pactos, asegurava al Rey Francisco, ni le induzia a esperar fè, o perseverancia en sus Comfederados. De los quales sera bien describir por este mismo respeto, las condiciones, que hasta hoy perseveran. Aunque hà tantos años, que los tales, Esguizaros (o Svizeros, como los Italianos pronuncian) los Valleses y los Grisones andan en los Exercitos propios y agenos, y, son por esto tan conocidos, que podriamos, sin faltar al proposito, evitar la relacion de sus Patrias, y costumbres: pero la misma razon nos obliga, a lo contrario. Porque, si bien, como de Naciones importantisimas, queda hecha mencion en lo pasado, las avemos de ver otras vezes militar en las empresas de nuestros Reyes, y conviene referir dellos, lo que para mayor inteligencia fuere menester. Habitan los Esguizaros en los Alpes, sobre las Montañas Iura, que hoy se dizen de San Claudio; en las de Briga, y de San Gotardo. Son los antiguos

Descripcion de los Esguizaros y de sus Republicas.

Descripcion de cada Republica de los Elguizaros.

Digitized by Google

tiguos Helvecios (de cuyas coſtumbres y acciones nos dio IulioCeſar larga relacion en ſus Comentarios) Gentes ferozes y ſilveſtres. Y aunque ſus montañas produzen paſto a los ganados , ſeria inutil alli la Agricultura por la conatural eſterilidad. Y anſi, de aquellos Ruſticos, los que no ſiguen la guerra ſon paſtores mas que labradores. Fueron vaſallos de los Duques de Auſtria , pero ſiglos ha, que con rebelion ſacudieron de ſi el vaſallaje , y ſe conſervan ſin reconocer, ni al Imperio , cuya Vicaria fueron. Para oſtentacion de ſu libertad han , alguna vez, pintado, o eſculpido por Hieroglifico y empreſa , un Gato, animal no ſufridor de jaula. Dividenſe en treze Poblaciones , a las quales llaman Cantones. Mas abaxo de aquellas horribles Montañas habitan los Valleſes, Pueblos anſi llamados por los Valles, aſiento de ſus Villas y Caſales. No ſon tenidos, en la opinion vulgar, por tan valeroſos como los Eſguizaros; pero en las coſtumbres, y en la aſpereza , ellos y los Griſones ſon todos unos. Mas vezinos a lo llano habitan los Griſones ; Provincia en otros Siglos eſtendida y llamada Rethia. Dividiaſe en Primera y Segunda, o en Superior, y en Inferior . Contenia la Vindelicia, cuya Cabeça fue la Ciudad de Auguſta , y era porcion ſuya la Babiera. Tenia la Superior mas dilatado circuito ; agora eſtà diſminuyda ſu juriſdiccion. Eſtos ſon los verdaderos Griſones junto a los nacimientos de los Rios Reno , Eno , Adda , y Adice , y comprehende los dos Valles ſubditos. Es el uno Telina (que tantos movimientos y tantos deſignios ha cauſado en eſtos años, deſde el de M. D C. X X.) y el otro Chiavena. Eſta moderna Rethia ſe eſtiende haſta treinta leguas de largo , y veinteycinco de ancho. Confina por tres partes con Italia. Azià el Valle Camonica y el Bergamaſco ſe junta al Eſtado de Venecia ; y con el de la Inſubria (que es el de Milan) por el Lago Laio o el

Los Griſones.

Fueron todos ellos ſubditos a la Caſa de Auſtria y Vicaria del Imperio.

Empreſa de los Eſguizaros y de ſus treze poblaciones.

Los Valleſes

Digitized by Google

o el de Como, y por el Comaſco a los Eſguizaros. Por la parte de Belinzòn, ſugeta a los tres Cantones Urania, Schivilz, y Vndemalden; por el Valle de Meſocco, y con los Eſguizaros miſmos, azià Corera, Dominio del Canton Urania, por otro nombre Artolf, que quiere dezir Villa vieja; y, por los montes, con el Canton de Glarona; y, azià Ragâz, con la Iuriſdiccion de Alaſe de Felors; y, al fin, por la parte de Valdechirch, por la vanda de Suevia y Tirôl, confinan con tierras de la Caſa de Auſtria. Son tambien Pueblos libres divididos en tres Confederaciones, o Ligas, de poco acà unidas para ſu beneficio publico. De todos ſe forma un Eſtado Politico de Govierno Popular. La primera Liga ſe llama Griſa. Da nombre a toda la Nacion, y ſignifica lo miſmo que Liga ſuperior, o Canuda, porque es la mas antigua y preheminente en ſus Dietas. Contiene veinte Comunidades, de las quales la del Valle Meſocco yazè en Italia, y es Catholica. La ſegunda, tomando el nombre de la Ciudad de Coira y de ſu Igleſia Catedral, ſe llama Co di Dio, que quiere dezir Liga Catedral. Tiene otras veinte Comunidades, caſi todas Hereticas. La tercera, ſe llama de las diez Ordenes. Tiene diez Comunidades, mezcladas de Catolicos y Herejes, que ſon los que prevalecen agora. Deſtas diez Comunidades, las ocho conocen en algo por Superiores a los Archiduques de Auſtria. Las tres Ligas andã coligadas con los Eſguizaros de los ſiete Cantones antiguos, en eſta forma. Que la Griſa, y el Co di Dio ſe han confederado con los de Urania, Schivilz, Undevalden, Lucerna, Turig y Glarona, y de poco acà con los Berneſes y Valleſes. Todos los quales, deſde aquel tiempo tienen cierta aliança con la Caſa de Auſtria, no bien obſervada. Con la Corona de Francia, Confederacion, y Reſidente (es como Embaxador) en la Corte Franceſa. Reciben penſiones publica y privadamente,

Las Confederaciones que entre ſi miſmos tienen.

La de Griſa.

La de Coira.

La de Co di Dio.

Sus coſtumbres.

Digitized by Google

y quando aquel Rey les pide gente, hazen luego ſus levas, porque eſtan obligados a embiarle cierto numero de ſoldados. Cada una de eſtas tres ferozes Naciones elige cada año un Conſul (y los Griſones le llaman Aman) danle Aſeſores, y nõbran otros Magiſtrados, y a ſu tiẽpo eſtablezen leyes municipales y ordenes privadas. Pero juntanſe todos tambien (cada qual dentro de ſu Republica) todos los años, como a Cortes, que, con voz Alemana, llaman Dietas, para tratar de la conveniencia comun. Y ſi alguna extraordinaria y conſiderable cauſa les obliga a no dilatar la deliberacion, ſe congregan ſin eſperar el termino annual, en la Ciudad, o Lugar, que para la Dieta ſeñalan, conforme a la orden prevenida en ſus leyes. Alli, ſin conſultar jamas ſobre la juſticia de la cauſa, conſultan lo perteneciente a las guerras agenas, confederaciones y pazes, y ſobre las peticiones de los Reyes, Principes, o Republicas que les piden gente de guerra. Y ſuelen pedirles, que ſe la concedan por Decreto Publico, o con Permiſion; de manera que les ſea licito ſalir como ſoldados voluntarios Quando los conceden con Decreto (qué es concurriendo la mayor parte de aquellos Senados) eligen los Cantones un Capitan General, a quien, con ſolemnidad entregan el Eſtandarte, las Enſeñas, y en efeto, ſu Exercito. Eſtimanſe en tanto, que, al terror de ſus eſcuadras (y aun a ſu arbitrio) atribuyen los infortunios, o las vitorias. Y no les podemos negar, que dentro de ſus confines y lejos dellos, la union y diſciplina, con que ſaben poner en razon ſu natural ferocidad, ha dado gloria a ſus armas, y tal reputacion a ſu nombre, que, ſi como han peleado a eſtipendios agenos, en favor de diverſos Principes, militaran (con mas generoſos fines) por la Proſperidad de la Patria, pudieran competir con las Naciones mas celebradas de la Antiguedad. Pero aquella intereſal codicia, que

Llamaſe Aman el Conſul de los Griſones.

Digitized by Google

que les ha quitado el poderſe hazer formidables à los Principes de Europa. Y el no ſalir de ſus tierras, ſino como mercenarios aſalariados, les prohibe tambien, el conſeguir fruto Publico de ſus vitorias. Hanſe acoſtumbrado a la ganancia; à pedir exceſivas quantidades en los Exercitos; à ſer faſtidioſos y obſtinados; à no ſe aplacar ſino con dinero; y (por todo eſto) a ſer intolerables. Los Principes, que tienen cudicia, o neceſidad de ſus armas, embian grueſos donativos a los Magnates de los Cantones (y ellos los reciben) para que en ſus Dietas favorezcan la peticion del que mas les cohecha. De aqui nace que, como ſocorredores vendibles, convierten la importancia univerſal en utilidad privada. Con lo qual han dado puerta a la diſcordia, y, con guerras domeſticas, diſminuydo ſu antigua autoridad, contentos con que la agena dependa de ſu inconſtancia, o de ſu firmeza, como lo diran los ſuceſos (guardados para ſu tiempo) muchos de los quales forman excepcion, de lo que en general avemos dicho.

PRINCIPIO DE LOS REYES XERIFES.

Sus primeros encuentros con los Exercitos de Portugal, en los tiempos de ſu Rey Don Manuel.

CAPITVLO XII.

QVando en Africa ſe andavan acabando los Reyes Beni Oatazes ſe reſtauraron los Beni Marinis. Y de alli a poco tiẽpo, en la extincion de ſu Cetro, no faltó quien, por todos los medios inicos, que apoya la Tirania, aſpiraſe al Dominio, con mengua y cõfuſion de los Eſpañoles, a quien ſiempre deviera ſer ſoſpechoſo qualquiere acteccimiento, en tan enemigas Provincias. La Filoſofia Politica, y la que llaman Razon de Eſtado, que ponderan la

Digitized by Google

vezindad de Eſpaña con Africa, ſe lamentan de que las Armas Eſpañolas ſe diviertan a otras empreſas, no aviendo primero ſojuzgado aquella parte de Africa, que tienen mas cercana. Si en los Siglos de la Idolatria pelearon contra Hamilcares y Hanibales, Caudillos de Cartago, ſolo por el Eſtado Publico de la Patria, a qual esfuerço no queda obligada eſta belicoſa Nacion, agora que ſe halla hija de la Igleſia Catolica? A quien ſon tan devidos los Exercitos, como a la verdadera Religion? Y qual fin tan alto como la eſpugnacion de aquella Seta, cuyos ſecuazes han triunfado mas de una vez de Eſpaña? Por eſte gran reſpeto los ha debelado Portugal, y por el miſmo lo proſigue el Sereniſimo Filipo, al exemplo de los dos Filipos ſu Abuelo, y ſu Padre (ambos de glorioſa memoria) que, con las Coronas de Caſtilla y de Aragon, poſſeyeron la de Portugal. Abreviaremos los ſucceſos antecedentes, aunque el fruto de ſu deſcripcion ha de ſer, que Eſpaña, irritada executé a ſu tiempo ſu generoſa ira ſobre la protervia de vezinos tan exſecrables. Las Armas de Portugal, anſi en el tiempo de ſu Rey Don Iuan el Segundo, como en eſte del Rey Don Manuel, ganaron en Africa las mas fuertes Ciudades Maritimas, y para ſu defenſa edificaron Caſtillos. Particularmente en las coſtas de la Mauritania Tingitana, que ſon Ceuta, Argila, Tanger, Alcaçar, Ceguer, Azamor, Mazagan, Safi, y el Cabo de Aguer. A la Infanteria y Cavalleria de los Portugueſes, no ſe oponia otra alguna con buen ſuceſo, y anſi perſeverava ſu milicia en Provincias avaſalladas. En el ſoſiego de ſus vitorias, ſe comẽçó a divulgar en Numidia, que un moro no Plebeyo, de algunos llamado Mahamet Ben Hamet, y de otros Mahamet Amagar, natural de Tigumedêt, en la Provincia de Dara, adonde eſtava la Zauhya de los Xerifes, ſe hazia llamar Xerife el Huſceni, por preciarſe de pariente de Mahoma (que eſo quiere dezir

Algunas vitorias que los Portugueſes alcançaron en Africa.

El Xerife viejo.

Digitized by Google

zir Xerife). Muchos le reſpetavan por tal, y muchos ſe burlavan del, y les era materia de riſa, y le tenian por hijo de un Ciudadano de Buda. Hazia profeſion de la Filoſofia, y de otras Ciencias, pero mucho mas de la Arte Magica, y uſava della, como induſtrioſo y aſtuto, aunque, por ſer Alfaqui, afectava en lo exterior la ſenzillez de la vida. No eſcriven ſi ſe ingenia en la Proſapia de Mahoma por deſcendiente de alguno de los veinte y ſiete, o mas, Halifas, o Califas, de los quales el primero fue el ſuegro de Mahoma, y los demas que, reynaron en Africa y en Aſia, y eſtablecieron la ſilla de ſu Tirania en Babilonia. Aunque a nueſtro Xerife, para derivar aquel parenteſco, forçoſo le era el prohijarſe a ellos. Es Halifa lo miſmo que Deſcendiente y Suceſor en el eſpiritu de aquel Pſeudo profeta. Penſavan algunos (y anſi lo afirman los Eſcritores de Africa) que aquel ſoberuio Magico deſcendia de Abul Hagex, Tirano, que muchos años antes, ſe alçò con el Carhuan. Otros q̃ no, ſino del Xerife, que matò a Muley Abdulach, ultimo Rey de Fez, del linaje de los Beni Marinis. Eſte pues, falſo o verdadero Xerife, aunque los Portugueſes andavan tan victorioſos en la Mauritania Tingitana, concibio deſignios de apoderarſe della, y de aquellas Provincias, à titulo de la Religion. Tuvo tres hijos, cuyos nombres eran Abdel Quibir, Hamete, y Mahomete. Aplicaronſe a las letras, a la dotrina, y a la ſupreſticion de ſu Abolorio. En lo penultimo de ſus eſtudios el Padre, por ambas profeſiones, los embiò en peregrinacion a la Arabia deſierta. En Almedina veneraron la Caſa de Meca, y en ella el ſepulchro de Mahoma. De alli bolvieron, ya Morabitos y con opinion de Sãtos, y en el viage lo confirmavan todos los Pueblos con la veneracion. Ayunavan y callavan. Solo comian de limoſna, y rompian el ſilencio para dezir, como elevados y mirando al Cielo, Alà, Alà, que es el nombre Arabigo de Dios.

Los tres hijos del Xerife anciano.

El

Digitized by Google

El Padre y los hijos ſe llama van Xerifes Huſcenis, aludiendo al origen de Mahoma. Con eſte renombre llegaron à Tigumedêt, adonde ſu Padre los recibio como Padre, y Viſitandolos en la Zauhya diverſas perſonas, les dezia (no ſin autoridad de eſpiritu profetico) que ſus dos hijos menores avian de ſer Reyes de Berberia. La fama les favorecia, no menos con los Xeques y perſonas principales, que con los populares; y no deſmintiendola ellos con ſus obras, o con ſus aparencias, el Rey de Fez, Muley Mahamet (por otro nombre Elcotas Merine) deſeò conocerlos. Sabiendolo ellos le vinieron a viſitar. El Rey, hoſpedãdolos, cõverſó muchos dias con ambos, y ſe aficionò a ſu trato, à la moderſtia de ſus coſtumbres, al fervor de la Seta y à la particular eſtimacion, en que à Mahoma tenian, por la Sangre, y por la Religion. Otros eſcriven, que Mahamet Ben Hamet, por treta primera de ſu ambicion, embiò a Hamete y Mahamete, por muy doctos a Fez, donde reynava Muley Mahamete el Oataz, Rey penultimo de los Beni Oatazes. Alli el hiermano mayor llevò por opoſicion una Cathedra en el Colegio del Modaraça, y al ſegundo eſcogio aquel Rey para maeſtro de ſus hijos, y eſtos fueron los principios de ſu privança. En aquel año, que fue el de M. D. VIII. cercó el Rey Elcotas la Ciudad de Arzila, con mas de cien mil combatientes. Pero el Conde de Redondo, General en ella por el Rey de Portugal, hizo grãde eſtrago en ellos. Y aunque bolvieron a prevalecer los Moros, llegò el ſocorro del Rey Don Manuel en ſu Armada, poco deſpues de la del Rey Catolico, conducida por el Conde Pedro Navarro, con dos mil y quinientos ſoldados viejos de Napoles, que, con la artilleria, y con ſu esfuerço, desbarataron el cerco de Arzila, y el miſmo Rey de Fez ſalio huyendo. Una de las utilidades deſta vitoria fue (demas de la reduccion del Rey de Fez) el jurar vaſallaje al de Portugal Cidehaya Aben-

El Conde de Redondo General del Rey de Portugal.

Viſitan los Xerifes al Rey de Fez.

Juran vaſallaje al Rey de Portugal dos Xeques muy poderoſos.

Digitized by Google

AbenTaffuf, y CideHali, Moros principales y de grande reputacion. Moſtraron deſto los Xerifes grave ſentimiento, y como en caſo de Religion, lamentavan el ſacrilegio de unirſe los Moros con los Chriſtianos, y el ſugetarſe a Rey Chriſtiano. Convirtieron la platica al Rey de Fez, añadiendo a la eloquencia la memoria de la obligacion, que como a Xerifes les compelia a ſuplicarle que no lo conſintieſe. Y ſi te parece (dezian) muy dificil el eſtorbarlo, admitenos a tu Milicia, o permitenos una vandera y un atabal (es ſu caxa de guerra) que no faltara quien ſe incline à ſeguirnos a pie y a cavallo: y no ſe diga que Xerifes miran ociosos el oprobrio de la ley de Mahoma. El Rey ſe lo concedio todo, y cartas para ſus Alcaydes y Aliados en ſu recomendacion, con lo qual ſe animaron a grandes oſadias. Fue la primera ſalir con ſu eſcuadron, y dividirſe, el uno azià Arzila, y el otro a la parte de Tanjer, concertados à correr ambos aquellas tierras un miſmo dia, y a unas miſmas horas. Llegò cada qual a viſta de las Fortalezas, y quedandoſe ellos cubiertos con ſu gẽte, embiaron algunos Corredores para probar los Chriſtianos, y cebar los Capitanes. Salioles bien ſu eſtratagema, porque los Portugueſes dieron en ellos con el valor que ſuelen, y, hiriendo y matando, los retiraron, o ellos de induſtria huyeron azià la parte donde los Xerifes eſperavan pueſtos en celada. Los quales, ſaliendo con algazara, pelearon contra los vencedores, que eſtavã ya canſados y deſordenados, y fue forçoſo quedar algunos muertos, heridos, o captivos. Bolvieron los Xerifes a Fez con la preſa, la qual eſtimò aquel Rey moderadamente; pero el aplauſo, con que del, y del Pueblo fueron recibidos, atribuyendoles la vitoria, les inſtigó a ſeguir aquella fortuna y apartarſe del Rey para tentar coſas mayores. Echavan tambien de ver, demas del esfuerço de los Portugueſes, que no les avia concedido aquel Rey la caxa y la vandera

Vitoria de los Xerifes contra los Portugueſes

Apartanſe los Xerifes del Rey de Fez.

Digitized by Google

dera con entero guſto, ſino por contemporizar con el Pueblo; y que, al paſo que començaſe a crecer la opinion de los dos hermanos, le aviã de ſer ſoſpechoſos. Por librarſe deſtos rezelos, y porque juzgaron que convenia bolver a empeñar luego ſus Sequazes, antes que ſe les entibiaſe la hufania de la vitoria, acordaron de pedir licencia al Rey Merine, o Beni Oataz. Dixeronle, que como Xerifes, dedicados, por la obligacion de la ſangre, a guerrear contra Chriſtianos, en conciencia no podian dexar de acudir adonde la guerra era perpetua contra ellos, materia, en que Xerifes ſe avian de exercitar, conforme al ſagrado Parenteſco. Que pues los Reynos de Marruecos, y el que deſpues ſe llamò de Tarudante eſtavan, los unos tan oprimidos, y los otros tan aſſaltados de exercitos Chriſtianos, por la enemiga vezindad de Portugal, y del poder del Rey Don Manuel, querian ir al ſocorro de los unos y de los otros. Que ſentian entrañablemente el apartarſe de quien tantos favores les hazia, pero que nadie ignora, que el bien univerſal ha de ſer preferido a las comodidades particulares, y que todas avian de ceder a la Religion. No les obligò el Rey a eſperar mucho la licencia que le pedian; y anſi, acompañados de infinita gente aficionada a ſu hypocreſia, y a la milicia, que por cauſa tan piadoſa començavã con tanto fervor, ſalieron de Fez con caxa y vandera, avienduleś dado aquel Rey armas, dinero, y autoridad por cõprar (a ſu parecer) con tales dones la ſeguridad de la paz. Atraveſaron la tierra de Mequinès, y los Alcaydes y Pueblos della les ſalian a recibir, y los hoſpedavan y proveyan de todas las coſas neceſarias, no ſin veneracion de ſus virtudes y del honor de ſu ſangre. Llegaron muy ricos a Marruecos, con cuyo Rey y con ſus Pueblos tenian ya ganada opinion, y anſi fueron con igual favor recibidos y trataron de la guerra, como Capitanes inſpirados. No paſarõ muchos dias, que

Llegan los Xerifes muy ricos a Marruecos.

Nuño

Digitized by Google

Nuño Fernandez de Tahide y Dó Pedro de Souſa Cavalleros y Capitanes Portugueſes aſaltan a Marruecos.

Nuño Fernandez de Tayde Capitan de Safi, y Don Pedro de Souſa, que lo era de Azamòr, aſaltaron a Marruecos ſolo con treciẽtos Chriſtianos de a cavallo, y ciento de a pie, y con dos mil y quinientos cavallos de los Moros de Paz. Atraveſaron el Rio Xauxava, y entraron aquella gran Ciudad por la puerta, que llaman de Fez. Antes de dar principio a eſta facion, ſe derramaron los Moros de Paz, y dieron a entender à los Ciudadanos, que el numero de los Chriſtianos era mayor de lo que à ſus centinelas avia parecido. Acreditados los Portugueſes con eſta voz, acometieron por aquella puerta, peleando valeroſamente. Salieron al rebato los Xerifes con ſus aventureros, y fueron tantos mas los que acudieron a la defenſa, que hizieron retirar a los nueſtros, con tal perdida y tal eſtrago, que huvieron de vadear el Rio Tancifit, ocupando un paſo adonde ſe reſtauraron. No ſiguieron los Xerifes el alcance; pero, como gente, rabioſa de no aver ſe vengado a toda ſu ira, les parecio (con licencia, con dinero, y con armas del Rey de Fez) encaminarſe la buelta de Dara, ſiguiendo ſu derrota la mayor parte de aquella Moriſma. Fueron alli admitidos con tanto aplauſo y credulidad, que caſi los adoraron. Manifeſtaron luego el intento, que trayan de hazer guerra a los Chriſtianos del Cabo de Aguér. Para lo qual ſe les juntô Exercito inumerable. Y como ya ſus anſias eran deſafirſe de Principe ſuperior, paſaron a tierras de Tarudante, no ſugetas a Rey, ni habitadas de perſona poderoſa. Bien, que lo eran tanto Cide Buxima Alcayde de Aguêr, y el Xeque Mumên Señor de Tahagos, que no reconocian ſuperior. Con eſte ſegundo trataron los Xerifes amiſtad, y la miſma eſtablecieran con el primero, ſino fuera amigo, y aliado de Chriſtianos, pero ambos los recibieron y veneraron por eſtremo. Padecia aquella tierra continuos aſaltos de los Chriſtianos, y con ellos la de los Moros de ſu aliança, y en parti-

Paſan los Xerifes a Tarudante.

particular de las Compañias de los Portugueſes, que guardavan el Caſtillo, el qual, por eſtar junto al Rio Agùs, tiene el miſmo nombre. Cudiciaron los Xerifes combatirle. En lo publico, porque ſu gente no eſtuvieſe ocioſa, pero en ſus animos, para dar principio al grã penſamiento de ſugetar toda la Berberia. Tentaronlo con arte; y, advertidos por los vezinos platicos, de que los Chriſtianos, uſando mal de la ſeguridad, ſe deſcuydavan del, y, dexandole à vezes abierto, ſe derramavan à las preſas, les armaron los Xerifes ſus zeladas. Un dia con gran ſilencio, a una miſma hora, ſaliẽdo haſta llegar à viſta del Caſtillo, entraron algunos Moros de los Xerifes en el, entre las miſmas guardias. Cargaron luego los demas, y apoderaronſe de la Fortaleza, matando y prendiendo, a ſu albedrio. La fama deſte hecho les acrecentó el credito con tal eſtremo, que, de diverſas partes, llegaron a viſitarles al Caſtillo de Agùs muchos Alfaquies amigos ſuyos, y algunos, con

Los Xerifes ſobre el Caſtillo de Agùs

mias altivo nombre, deudos de los miſmos Xerifes. Llamavanles Reſtauradores de ſu Ley; y por ſer coſa tan nueva el ganar los Moros (ni una almena de las Fuerças, que los Chriſtianos poſeyan) ponderavan aquella vitoria, y aqui fue el darles titulo de Divinos. Determinaron de correr al Cabo de Aguer y Safi. Era ya ſin numero la muchedumbre de barbaros, y cauſava igual cuydado el ſuſtentarlos. Porque, acoſtumbrados à no conocer Principe ni Caudillo, y, a derramarſe por la tierra, no era facil alimentarles dentro de la diciplina de la guerra. Acordaron los Xerifes de moverla contra los Moros amigos o cõfederados de Chriſtianos; y, a eſte titulo començaron à infeſtar la Moriſma, y, con el miſmo, pidieron a los Pueblos, que eſtavan ya a ſu devocion, que, por via de limoſna, les concedieſen los Diezmos de las Coſechas. Los vezinos de Dara y de Tarudante vinieron en ello, pero ſoſpechando los Xerifes, que no ſe lo concedian con animo

Comiençan los Xerifes a dar moleſtia a los Moros.

Piden a los pueblos el diezmo de ſus coſechas.

Digitized by Google

mo de perſeverar, y que à qualquiera ſucceſo adverſo, les revocarian el Donativo, penſaron, para perpetuarle, una valeroſa traza; y executaronla luego. Conſideraron, que la tierra mas fertil y lozana del Reyno de Sus, era un Valle, del qual una parte q̃ ſe eſtẽdia quinze leguas de eſpacio, quedô inculta por rudeza de los moradores, y creciô la eſpeſura tan horrible, que era albergue de Onzas y de Leones, y de otras fieras (que ſiempre Africa las produze, y en eſpecie, nuevas). No obſtante eſta peligroſa vezindad, durava un Lugarcillo fabricado de barro, en cuyas miſerables caſillas vivian haſta docientos moradores, y ſe llamava Tarudante. La Profeſion que los Xerifes hazian de virtuoſos, a quien devian todo el credito, y la conſervacion della, les vedava el echar fuera de aquella Aldea los vezinos della. Y anſi, con animo ſecreto de fundar un nuevo Reyno, y, para que vieſen que procedian con inocẽtes y limpias conciẽcias, propuſieron, que

Tarudante quando era Aldea.

era ſu intento no partirſe de alli, haſta ganar el Cabo de Aguêr, y eſtirpar el nombre Chriſtiano. Pero, que el aſiſtir jũto de aquel Valle no ſolo era peligroſo para las greyes, ſino para ſus perſonas, pues los monſtruos de aquella impenetrable eſpeſura las avian de deſpedaçar. Que para aſegurar aquel gran Exercito y los abundantiſimos rebaños (hazienda de los habitadores) cõvenia talar aquel Valle, y deſmontarle, para lanzar las fieras. Demas, que con aquella grande obra verian los Chriſtianos el valor del Exercito de los Xerifes, y ſe deſanimarian tanto, que no oſarian eſperarles. Añadian a eſto (y preguntavan) que como tan valeroſa y tanta gente avia de paſar? Y que avia de hazer mientras ſe formava el aparato de aquella jornada, ſino ocuparſe en beneficio de las tierras? Eſta exſortacion propueſta por Caudillos del linage de Mahoma, embiados (ſegun creyan) del Cielo para ſu exſaltacion, ſe les imprimio tanto, que arremetieron al

Arremeten los Moros al Boſque y deſhazẽle a hierro y a fuego y ſalen innumerables fieras del.

Digitized by Google

al Valle, y, entrando por sus malezas oscuras y enhetradas, o las cortaron, o las abrasaron, y al ruido de las seguires, y à las llamas y humo espeso de los incendios salian en rebaños los Leones, y las Onças, como atonitas de aquella no esperada ruyna, y tan furiosas, que era menester usar contra ellas de los alfanjes, y de los arcos, y de todas las armas. Reservaron algunos sotos utiles, y mandaron plantar gran cantidad de cañas dulces, para el fruto de las quales se fabricaron despues grandes Ingenios de açucar. Y con pretexto de la guerra que apercebian, començaron los Xerifes a edificar una Casa para su habitacion, y persuadieron facilmente a los suyos, que hiziesen lo mismo, y ansi con la misma priesa, que talaron el boscaje, abrieron zanjas, y trazaron calles, y començó a crecer la nueva Ciudad Tarudante, que a este nombre (que lo era de aquella pobre Aldea) arrimaron las fabricas para encubrir su gran pensamiento. El discurso humano es sospechoso naturalmente, aun quando faltan indicios, en que se pueda fundar. Y ansi aquella Morisma, viendo tantos, no pudo dexar de formar sobre este hecho altos rezelos, de que no eran solamente los Christianos a quien deseavan los Xerifes destruir. No se les escondio à ellos por quan misterio sa fue juzgada su novedad. Y ansi, para satisfaciõ de su buẽ nombre, y para darla a los Principes, en cuyos animos avia de obrar mas, escrivieron luego al Rey de Fez, y al de Marruecos, y à sus amigos poderosos, dandoles cuenta de aquella tala, y del fin della, hablando con palabras senzillas, ofreciendo sus vidas y sus fortunas a su voluntad, y que despues de la sagrada guerra, que contra la Christiandad seguian, se ofrecian dispuestos a su servicio, como lo diriã las ocasiones donde hiziesen los de su ley esperiencia de aquella verdad, que professavan. Pocos la creyerõ, aunq̃ mas la esforçasen. Pero bolvamos por medio de nro discurso a Europa.

Edifican los Xerifes a Tarudante, sobre la aldea de su nombre.

E L

Digitized by Google

EL ESTADO, EN QVE EL REY DON Manuel de Portugal tenia algunas de ſus Empreſas, quando murio el Rey Catolico ſu ſuegro. Sus Conquiſtas en la India Oriental. Sus progreſos en Africa. Sus Embaxadores en Roma. Fernando de Magallanes y el Aſtrologo Ruy Faleyro Portugueſes, le dexan y ſe hazen vaſallos de nueſtro Rey.

CAPITVLO XIII.

PEro digamos de los ſuceſos de Portugal, aquella parte que cõtiene los mas dignos de memoria, para que nos declaren el eſtado que aquella Corona tenia quando fallecio el Rey Catolico. No nos detendremos en la narracion, porq̃ la Real Hiſtoria de aquellos Principes nos declara ſu valor y ſus conquiſtas en las quatro partes del Orbe, al qual aplazé y admira el curſo de ſus vitorias, deſde las primeras ſalidas de aquella Nacion, por cuyo valor el Rey Don Manuel, unico deſte nõbre, dos vezes hierno de nueſtros Reyes Catolicos, ſe hallo proſpero, adquiriẽdo en la America la Provincia del Brafil, que llamò de la Veracruz, y otras en las miſmas tierras de ſu demarcacion. Y, debelados en Oriẽte algunos Reyes, ocuparon los Portugueſes en la India Citerior el Reyno de Ormuz, y en la Ulterior el de Goa. La Ciudad de Chaûl, por ſu eſpacioſo dominio importantiſima, y mucho por ſi miſma, y por ſu puerto capaciſimo y fuerte. El Reyno de Bazain, ò Bachan. Las Provincias de Damàn. El Imperio de Diu valeroſamẽte libertado en breve tiẽpo, del dominio de los Turcos. La fértil Isla de Zeilã, del de los Reyes de Cambaya. El Reyno de Malaca, tan poderoſo y opulẽto en aquella Region, y las Islas mas preciоſas del Archipielago de San Lazaro. Proſeguia la guerra, y con buenos ſuceſos paſava à la India, y bolvia della por mẽdio de ſus Capitanes y ſoldados. Y por el de ſus ratos Pilotos continuava ſus navegaciones por el gran Promontorio

Insignes vitorias y hazañas de los Reyes de Portugal, y de ſus exercitos

Sus navegaciones.

Digitized by Google

de Buena Esperança, hasta el Cabo de Guardafúr, y por otros Mares tan arduos y tales que tienen mas de verdaderas, que de verisimiles. Los nuevos progresos haziã mas formidable su Rey en aquel Oriẽte, y peleãdo, ya con los Turcos, ya con los Moros, ya con los Malabares, prevalezian y manifestavan cada dia su valor, y el mismo antiguo zelo fervoroso, y la infatigable magnificencia de su Rey.

Sus hazañas en Africa.

Quanto à las cosas de Africa se hallava desde el año M.D. XIII. con la vitoria de las Ciudades Azamòr y Almedina, bien que atribuyda al esfuerço de Don Iayme, Duque de Bregança su sobrino, que fue el terror de Africa. Y ansi, en hazimiento de gracias, como Generoso Rey, este año en la primavera, embió a Roma a Tristan de Acuña (de cuyas Proezas estan las Historias llenas, como de las de sus antepasados) y al Doctor Diego Pacheco, para visitar al Papa Leon X. Besarõle el pie, y en particular audiencia le refirieron las Guerras y Conquistas q̃ su Rey hazia en lo mas re-

El Duque de Breganza Dõ Iayme.

Tristan de Acuña, y el Doctor Diego Pacheco Embaxadores del Rey Don Manuel.

moto. Entonces le presentaron de su parte aquellas dos Fieras tan raras. Un generoso Elefante, que prendieron en Asia, y un Leon no menos generoso en Africa, despojos de las dos partes distãtisimas, adonde peleava su Rey por la propagacion de la Fe. Dixose que rehusando aquel Elefante, en Lisboa, el entrar en el navio, usarõ de ruegos, y fuerõ menester, porq̃ diziẽdole el Rey, que le embarcavã para llevarle a otro mayor Principe, cõ solo esto, como si lo entẽdiera, obedecio, y se dexo cõduzir a la nave. Cõ este exẽplo, querra alguna pluma severa condenar a la ambicio o la adulacion? Ofrecieron tã bien los Embaxadores al Papa, como a sumo Sacerdote una Tiara y una Mitra y ornamentos de oro y de matizes, en q̃ formò la aguja Imagenes de medio relieve de diversas Historias de nuestra Redẽpcion. Todo lo qual, cõ venir lleno de las mas ricas piedras y perlas q̃ se avian visto, eran inferiores al cuydado y al artificio. Escrivio el Rey Don Manuel entonces al Papa la nave-

Presentan al Papa un Leõ, y un Elefante, con otros dones ricos.

Raro instinto del Elefante.

Ofrecen tambien a su Santidad ornamentos Pontificales.

Lo que aquel Rey escrivio al Sumo Pontifice.

Digitized by Google

navegacion de Alfonſo de Alburquerque ſu Capitan General, y las vitorias que alcançò de diverſos Reyes, o Gentiles, o Mahometanos, y la reſtitucion de la Fè Catolica en ſus tierras. Todo lo qual podra ver el Curioſo en la miſma carta Latina del Rey para ſu Sãtidad, que la inſiere Ludovico Berthomano en ſu libro, que trata de Varias navegaciones. Demas de lo mucho, que en ella ſe contiene,

Relacion de los Embaxadores Portugueſes.

refirieron los Embaxadores particularidades admirables de las coſtũbres de aquellas Naciones de Aſia. De la naturaleza, y abundancia de ſus Provincias. De la inmenſidad de los Mares. De las Eſtrellas que en aquellos hemiſferios Antarticos ſe deſcubren. Re-

Navegaciones y empreſas de Portugal admirables.

ferian por extenſo, como los años antes, los Capitanes y Gente de Portugal, con orden del miſmo Rey Don Manuel, avian diſcurrido el Mar Atlantico, y por las Islas Canarias, paſado el Promontorio de Buena Eſperança, y llegando à los cõfines de Etiopia, ſojuzgado aquellas Naciones, y paſado el Eſtrecho del Mar Eritreo, ò Bermejo, y el golfo de Perſia, en Caramania. Y en la India, vẽcido à los Reyes de Cananòr, al de Cuchin y al de Calicùt, y pueſtoles ſus Preſidios y fũdado Factorias en las mas famoſas cõtrataciones del trafago, facilitando la mercancia. Supoſe tãbien entõces por ellos, que, deſde que bolvieron con los Capitanes victorioſos à Portugal, ſe acrecentaron ſus Armadas, y, tornando a la Mar, la ſurcaron diverſas vezes en los ultimos terminos de la India, y del Orbe conocido. Y que, con felize ofadia, paſando de Calicùt por los Rios Indo y Ganges, llegaron a la Aurea Cherſoneſo, adonde el Rey de Malaca (como lo apũtamos) ſe puſo en defenſa y no la pudiendo continuar, ni prevalezer cõtra el terror de la artilleria, quedò vencido y tributario al Rey D. Manuel. No menos era notorio quantas vezes desbarataron grueſas Armadas de Naciones de aquel Oriẽte, haſta apoderarſe de las entradas del Mar Bermejo, y cerrar la navegacion del golfo de Arabia a los mercaderes

caderes de Egipto, y a los de Siria, quedando Portugal con el Imperio de los Mares de la India, y por medio de los mi niſtros de la Igleſia, introduziendo la Fè Catolica. Supli-

Piden los Embaxadores a ſu Santidad, que conceda teſoros eſpirituales a ſu Rey.

caron al Papa que comunica ſe a ſu Rey los Teſoros eſpiri tuales de la Igleſia, y ſu Santidad, aviẽdo recibido los Em baxadores y el preſente con eſtimacion, dixo muy grãdes alabanças del Rey Don Manuel. Alegroſe de ſaber los principios de la propagacion de la Fè en aquellas partes. Informoſe muy cũplidamen te de todo, y en particular ſe hufanò, de que ya los Egipcios no pudieſen cargar las drogas y toda aquella materia aromatica, ni paſarla por el Mar Bermejo. Y q̃ aquella ganancia fueſe de la Corona de Portugal, Cõcedio al Rey la Bula Cruzada y las Tercias de todo el Clero, que fue grã ſocorro para proſeguir cõtra Infieles. El año M.D.XV. y al tiempo que ya creçia el credito de los Xerifes en Berberia, embiò el miſmo Rey una grueſa Armada, para que en aquella coſta edificaſen un Fuerte en la parte de Maamora, y teniendo ya los Portugueſes la fabrica para ponerla en defenſa, cargò ſobre ellos tan numeroſo Exercito de Moros, que a penas pudieron recogerſe a la Armada. Murieron muchos y perdieron la artilleria, municiones, y vituallas y los demas pertrechos que llevarõ para el edificio y fortificacion del Caſtillo. Pero no por eſto aquel Rey dexo deſcanſar ſu gente ni de caſtigar los Moros, como ni de congratular al miſmo Pontifice Leõn, à quien en eſte año M.D.XVI. embiò una fuerte y eſpacioſa nave cargada de raras preſeas y riquezas de la India, y una baxilla de no menor eſtimaciõ. Eſta nave ſe perdio ſin ſalvarſe, ni una minima pieça del preſente, y el Rey lo ſintio como piiſimo, y creciò ſu devocion con el ſentimiẽto. Abueltas deſtos ſuceſos deſamparò Fernãdo de Magallanes ſu ſervicio y ſe paſó a Caſtilla. Lo miſmo hizo, y en ſu cõpañia Ruy Faleyro Aſtrologo judiciario, ambos vaſallos ſuyos. La venida de los quales

Liberalidad del Sumo Pontifice.

Empreſa del Rey Don Manuel contra la Maamora en Africa.

Fernando de Magallanes y Ruy Faleyro paſan de Portugal a Caſtilla trocando el vaſſallaje.

les à Caſtilla, ſegun el Hiſtoriador Iuan de Barros, fue en eſte año de M.D.XVI. y anſi lo afirma el Conſejero Carvajal. Fueron bien recebidos en Madrid del Cardenal Don Fray Frãciſco Ximenez y de Adriano, Governadores de Caſtilla, porque ofrecieron grandes ſervicios al Rey Don Carlos, y a ſu Corona. Y en particular ſe prefirieron à deſcubrir navegaciõ mas breve y ſegura para las Malucas, y las otras Islas aromaticas de aquel gran Archipielago. Afirmavan, que las Malucas ſon tan Orientales, que ſin duda pertenecen à la Demarcacion de Caſtilla, ſegun la diviſion, que diximos, del Mundo, hecha por el Papa Alexandro Sexto. Las cauſas, que à eſtos dos perſonajes movieron à deſavenirſe de ſu Rey ſon bien deſiguales. Avia ſervido Magallanes, en ſu primera edad, a la Reyna Doña Leonor, y deſpues, ſiendo Capitan, a ſu Rey Don Manuel en la toma de Azamòr, adonde, hallandoſe en una arremetida, ocorreria (de la qual Iuan Suarez, Capitan de aquella Ciudad, hizo quadrillero mayor al miſmo Magallanes) ſe tomaron en ella, demas de un abundante numero de captivos, dos mil Vacas. Recibio Magallanes en un muslo una lanzada, q̃ le tocò en cierto nervio y quedò coxo. Dixoſe, que ſe aprovechò deſpues de la preſa, y q̃ vẽdio della quatrocientas vacas à los Moros. Que las tuvo, ame dia noche, en el cãpo junto a las murallas, para que ſe las llevaſen, y pareciеſe robo lo que era entrega. Sucedio todo anſi. Y, en aviẽdolas llevado los cõpradores, mandó tocar à rebato. Acudieron los Portugueſes a el, pero ya, de aquel rebaño, las quatrocientas cabeças eſtavan en poder ageno. Comẽçoſe à murmurar, que era Magallanes quien las avia vẽdido a los Infieles. Y que, para encubrir el trato, ordenò aquella arma falſa; y q̃ tãbien fingia el defeto de la pierna para engrãdezer la herida. De alli à poco tiẽpo ſe fue a Portugal, adõde ſuplicò al Rey, que, atenta ſu Nobleza y ſus ſervicios, le hizieſe merced de acrecentarle me-

Porque reſpeto ſe deſviaron de ſu Rey Magallanes y Faleyro.

Digitized by Google

Lo que es la Moradia en Portugal.

dio cruzado (que ſon cinco reales) cada mes, de ſu Moradia (ſon las Moradias, ciertos gajes de honor, que aquellos Reyes dan a los Nobles). No hallò en el Rey la gracia que eſperava, porq̃ ſe la enturbiò la fama de la preſa, y de las Vacas de Azamor, y el averſe apartado del Cãpo ſin licencia de ſu General. Bolvioſe à Azamòr, por mandado del Rey. Hizoſe en el Exercito, a inſtancia ſuya, informacion, por la qual ſe averiguò ſu inocẽcia, y tornoſe al Rey a quiẽ preſentó la ſentencia. Pero ni eſto pudo remover el obſtaculo de ſu pretẽſion. Viendo pues, que quando el Rey hõrava ſus emulos, le negava à el (por la calumnia que ya tenia deshecha y purgada) el honor que la opinion Portugueſa quiſo poner en aquel pequeño aumento de la Moradia, y que no ſolo faltava el Rey a ſu Liberalidad, ſino tãbien à la juſticia del ſubdito. Sintiendoſe agraviado, ſe paſó por eſto a Caſtilla. Y Ruy Faleyro, porque no le quiſo el Rey admitir en ſu ſervicio para Aſtrologo judiciario, como ſi fuera muy ſuſtancial, acerca de un Rey (y mas de un Rey tan obſervãte de la Doctrina Eccleſiaſtica) el oficio de alçar figuras, que las mas vezes ſon ridiculas, o ſoſpechoſas, y de peligroſa curioſidad. Demas, que no faltava quien dixeſe, que el Faleyro ignorava aquella Ciencia; y que ſe la ſuplia un Demonio, que, ſin averla aprendido, la ſabia mejor que los maeſtros della. Pudo ſer tãbien que la paſion agena le infamaſe diziendo, que no ſabia Aſtrologia, y que le atribuyeſen la familiaridad del Demonio. Magallanes, por lomenos, en diferẽte opinion le tenia. El Rey Dõ Manuel ſe quexò, por medio de ſus Embaxadores, y particularmente por el de Alvaro de Acoſta, que avia llegado à tratar el caſamiento de la Infanta D. Leonor, de que el Cardenal y Adriano admitieſen en Caſtilla aquellos vaſſallos ſuyos y eſcuchaſen ſus diſcurſos, llenos (ſegun el dezia) de vanidad, y de agravio contra ſu Rey y contra ſu Corona. Afirmava, que avian ſido traydores, y lo era el deſ-

Lo que tuvo por agravio el Aſtrologo Ruy Faleyro

ſignio

Defensa de Magallanes, y de Faleyro.

signio que proponian. Magallanes y Faleyro se escusavan lo mas honestamẽte que podian, y se resguardavan refiriendo, como avian recibido injusticia y oprobrio en la reputacion y en la hazienda. Que la defensa, previlegio es de la Naturaleza, y que ansi podian usar del, sin cometer alevosia. Que por huyr (ambos) de cometerla se desnaturalizaron ante Iuez, y Escriva no, como legalmente lo podian hazer. Començaron pues, a negociar en Madrid con Don Iuan Rodriguez de Fonseca, el qual procedia como Presidẽte del Consejo de Indias. Aseguravanle que por la costa de la Vera Cruz (que es la del Brasil) y por el Rio de la Plata avia para la especeria, para el Archipielago de San Lazaro, y para la China, paso mas breve, y por mas benignos climas, que por el Cabo de Buena Esperança. Que las Malucas no estan sitas mucho mas adelante de Panamà y del golfo de S. Miguel, y ansi pertenecian à la Demarcacion de Castilla. Que descubriria otras tierras fertiles,

Lo que Magallanes ofrecio a los Governadores de Castilla.

no solo de especias, plantas y hiervas medecinales, sino de perlas, piedras y oro. Dixose, que Magallanes dava credito a lo qué le dezian una Esclava natural de Samatra, qué hablava diversas lẽguas de la India, y a un Esclavo Maluco diestro en los Mares y en los Reynos de aquel Oriente: y que fundava la esperança en cierta relacion del susodicho Luis Berthomano Lombardo, natural de Bolonia, que avia navegado por las Islas, que yazen debajo de la Equinoccial. Pero lo cierto es (y ansi lo afirman Autores Portugueses) qué Magallanes para abonar sus promesas, no carecia de esperiencia. Porque avia servido al Rey Don Manuel siete años en la India, adonde pasó con aquel gran Alfonso de Alburquerque, tan famoso. Y en la toma de Malaca, tuvo estrecha amistad con el Capitan Francisco Serranó, persona muy señalada en aquellas partes. El qual, despues, hallandose en las Malucas, escrivio cartas a Magallanes con cuydadosa descripcion, del sitio, lon-

Digitized by Google

longitud y latitud dellas y de otras muchas; y Magallanes replicó, y el amigo le satisfizo, y de toda esta correspondencia quedò Magallanes bien instruydo en lo que prometia. Esta noticia, su agravio, la ponderacion del, y la vezindad de Castilla fueron las alas del despecho q̃ le arroxò en ella, dando a su Rey ocasion para desabrirse mucho. Los Governadores escrivieron luego al Rey Don Carlos la venida de Magallanes, su ofrecimiento del paso no creydo (ni creyble) pero sin embargo, en la respuesta tuvieron orden para entretenerle, y para que confiriese con ellos y con el, mal formado, Consejo de Indias, aquel gran negocio, que tuvo despues el suceso q̃ veremos.

Bscriven los Governadores al Principe Don Carlos la venida y las promesas de Magallanes.

Mandales el Principe que le entretengan.

ALTERACIONES EN NAVARRA, Y LO que en Aragon y en Castilla causaron. La contradiccion, que el Iusticia de Aragon prosiguio, estorvando el Govierno del Arçobispo Don Alonso de Aragon.

CAPITVLO XIIII.

TODOS los tres años y medio, que el Rey Catolico poseyò a Navarta, le fue necesario prevenirse contra las amenazas, o contra las armas de los Reyes Don Iuan de Labrit, y Doña Catalina, juntas con las del Rey de Francia, que como valedor suyo, obligado a la causa, procurava cobrar aquel Reyno (y no se si para restituyrle a la antigua obediencia). El aparato, que en Bearne se juntava en los postreros dias del Rey llegò a sazon puntual con el de su muerte. Salio pues, aquel Exercito, y repartiendo los escuadrones, se llegaron a España por diferentes confines. En Navarra (que a penas avia convalecido de las guerras recientes; y mas era cesacion dellas, que paz, el estado publico de aquel Reyno) todos los animos, segun la calidad de sus esperanças, se alteraron de manera, que no pudieron

Invasiones de Don Iuan de Labrit y Doña Catalina Reyes desposeydos de Navarra para recuperarla.

Exercito de Francia q̃ llega a los cõfines de España para cobrar a Navarra.

Digitized by Google

ron encubrir la diſcordia interior. La autoridad del Virrey, ſola,no era baſtante para unirlos,ni para ſuplir lo neceſario , y anſi la nueva de la invaſion turbó mucho a los Governadores de Caſtilla. A quien(ſupueſto el nuevo derecho,que el Papa avia dado al Rey Catolico,y por la incorporacion que ſu Mageſtad hizo de Navarra en aquella Corona) pertenecia, en primer lugar, el cuydado de ſu defenſa. El ocurrir a ella era tan dificultoſo como neceſario ; porque demas, que no avian aun tomado aſiento en la forma del govierno , y ſe hallavan deſapercebidos,no tenian ſatisfacion de Don Fadrique de Acuña, Virrey entonces deNavarra,por hermano del Conde de Buendia.Puſole el Rey Catolico en aquel lugar; pero deſacreditavanle , o los favores y ruegos, que precedieron a ſu elecçion,o la buena memoria de ſu predeceſſor , el Alcayde de los Donceles , que deſpues fue Marques de Comares. Procuraron, que aceptaſe aquel cargo alguno de los Señores de mas valor y calidad , y trataronlo con muchos, pero todos los requeridos lo rehuſaron.Porque,o con la falta de prevencion temián el ſuceſſo,o pareciendoles, que eran ſervicios perdidos los que ſe hazian en tan diſcorde Republica, y en auſencia del Principe,que los avia de eſtimar, y premiar. Al fin lo aceptó a ruegos de losGovernadores, Don Antonio Manrique de Lara,ſegundo Duque deNajara y Conde de Trebiño. Contradixolo el Condeſtable de Caſtilla Don Iñigo de Velaſco , haziendo algunos proteſtos,y otros actos de diſentimiento, porque, como aliado de la Parcialidad Agramonteſa,temia que en el govierno del Duque,gran valedor de los Beaumõteſes(que era la contraria) avian de ſer agraviados,y afligidos los de la facion de Agramonte.Pero convino mucho al Reyno,y al miſmo Duque,el intereſarle en tan arduo negocio,porque podia,ſiendo neceſario,ſocorrer facilmente a la Provincia deſde ſus Eſtados,

Don Fadrique de Acuña Virrey de Navarra.

Don Antonio Mãrique Duque deNaxara acepta el Virreynado de Navarra.

Don Iñigo de Velaſco Condeſtable de Caſtilla ſe le opone.

Agramonteſes y Beaumõteſes vandos contrarios en Navarra.

Digitized-b

dos, que confinan con ella, y no le eſtava mal poderlos tambien defender con las armas publicas. A eſte miſmo tiempo ſe hallava en Navarra con ſu Virrey Don Fadrique de Acuña, el Coronel Hernando de Villalva, natural de la Ciudad de Plaſencia con alguna Infanteria, y muy limitadas fuerças para la guarda de aquel Reyno. Las quales, cumpliendo con la obligacion de ſu oficio, le fue neceſario repartir, como lo pidio la neceſidad, y por eſperar ſocorro poderoſo de Caſtilla; que ſiẽpre le pidio con inſtancia, como al Reyno de Aragon. Luego que fallecio el Rey Catolico, entre las novedades de Navarra, y en el levantamiento de caſi todo aquel Reyno, ſe adelantaron las Villas de Sangueſa y Lumbierre, la Puente de la Reyna y otras Poblaciones, que confinan con Aragon; pero deſpues, y quando vieron que Don Pedro de Caſtro, a cuyo cargo eſtava Sangueſa, aviendo ſacado de ſu Fortaleza algunas armas y artilleria, tardava à bolver à ſu aſiſtencia, animados los Naturales con la auſencia del Capitan, y con la llegada (ſegun creyeron) poderoſa de los Reyes deſpoſeydos, rompieron el freno, y ſe acceleraron, o a imitacion de otros Pueblos, ò para darles exemplo. Intentaron los Franceſes de entrar por Aragon, y para eſto, ſe acercaron al Puerto, y andavan ganando tierra azià eſtas partes, y ſe aloxaron en ciertos Pueblos, diez yſeis leguas de la Ciudad de Iaca. La qual, aunque puſo cincuenta hombres esforçados, para velar ſobre aquella montaña, y guardar el tranſito della, que es muy eſtrecho, no pudo aſegurar el peligro del Caſtillo de Candaljub, que eſtava ſin municiones, ſin artilleria, y ſin reparos, con ſer tan cerca no al paſo forçoſo para Iaca. Y, aunque para Aragon era de poco provecho, toda via ſi los enemigos le ocuparan, reparandole, pudieran executar mayores daños. No ceſava un punto el deſvelo, y la diligencia de las eſpias, que la Ciudad de Iaca tenia en el campo Frances, por cuyos aviſos

Hernãdo de Villalva Coronel ſale a la defenſa cõ poca gente.

Pide ſocorro a Caſtilla, y a Aragon.

Toman las armas las Villas Sangueſa y Lumbierre, y la Puente de la Reyna.

Don Pedro de Caſtro ſaca de Sangueſa diverſas armas.

Llegan los Frãceſes a la raya de Aragon.

Pone la Ciudad de Iaca algunos ſoldados esforçados a la entrada de Aragon para defenderla.

Caſtillo de Candaljub.

Eſpias que embiò Iaca al campo Frances.

Digitized by Google

Don Pedro de Navarra Marichal.

Condeſtable Don Luys.

Intentan los Franceſes en la Val de Rõcal, de tomar la Villa y Puerto de Camp Franc.

Comfuſion de los Diputados de Aragon por no poder ſocorrer a Navarra.

Tudela, y Sãgueſa alteradas.

aviſos ſe ſupieron ſus progreſos, y el deſignio del Rey Dõ Iuan de Labrit, y que el Marichal Don Pedro de Navarra, que ſiguio ſiempre ſus partes y obediencia, con ayuda de aquella nobleza Agramõteſa, y (ſegũ ſe vio) de la Beaumonteſa, y con la de ſu Condeſtable Don Luis, avia entrado, con la gente de Bearne, en el Valle de Rõcal, por la parte del Caſtillo de Isâva y Maya, y ſe apercebia para entrar por la Villa y Puerto de Camp Franc. Puſo la fama deſte peligro (aunque luego ſe vio, que era mayor que el) en gran confuſion a los Diputados de Aragon; y mas quando vieron que el Virrey Don Fadrique, y el Coronel Villalva, por cartas les requerian, que les embiaſen preſto ſocorro de gẽte, y armas para allanar la Ciudad de Tudela, y la Villa de Sangueſa, alegãdo, que, no ſolo por ſer ambos Reynos de un Dueño, era la cauſa comun, ſino que, tãbien por la vezindad del daño, era propia de Aragon. Hallavanſe los Diputados puеſtos en dos dificultades caſi inſuperables; una de las quales era. Que el Reyno de Aragon (demas de la falta de dinero) ni en ſu defenſa tiene facultad para hazer gente de guerra. Porque la coſtumbre es juntarla con el dinero de la impoſicion (Siſas Generales) que ſin Cortes no ſe pueden poner, ni avia diſpoſiciõ para ello. Porque, para cargarſe algun ſemejante peſo huviera de concurrir con voluntad la mayor parte de los quatro Eſtados del Reyno. La otra, el hallarſe ſin cabeça y ſin Governador. Porque, ſi bien el Arçobiſpo Dõ Alonſo quedó, por ſentencia, declarado Tutor y Curador de la Reyna, y, por eſte derecho, le pertenecia el Govierno deſta Corona, el Iuſticia Don Iuan de Lanuza toda via no le quiſo admitir al juramẽto; y dezia, que el averle nõbrado Curador, no era mas que mudarle el nombre; pues, en lo ſuſtancial, quedava con el miſmo poder, y por ventura con mas honorifico titulo. Y que con la Curadoria, no ſolo no ceſavan los rezelos, à que obli-

No tiene Aragon facultad para hazer gente de guerra.

La cauſa della.

Rehuzo el Iuſticia de Aragon a la governaciõ del Arçobiſpo aun ſiendo tutor de la Reyna.

Digitized by Google

obligava una perſona tan inſigne. Antes ſe devia creer, que convertiria la Tutela en inſtrumento de mayores penſamientos. Y anſi, de alli a pocos dias que ſe la diſcernieron, rebolvio el Iuſticia los trevejos diziendo, que no quedava bien reſguardada la Fidelidad de Aragon, no poniendo todas aquellas coſas, enteras en manos de ſu Principe natural. Los Diputados, aunque no les deſplugó la reſignacion total a ſu Rey y Señor, ſintieron mucho el obſtaculo, y para no faltar al ſervicio de la Reyna y de ſu Principe, y porque, no por falta del juramento ceſaſe la utilidad univerſal, mandaron a Pablo de Daroca, procurador ſuyo (que tambien lo era del Arçobiſpo Don Alonſo) que puſieſe el proceſo en el eſtado que deſeavan. Hizolo anſi, y, pronunciada la ſentencia, el procurador jurò por el Arçobiſpo ante el Lugarteniente Gabriel de Sãta Cruz, de adminiſtrar, y governar conforme a las obligaciones de tan gran Tutela. Y ſatisfaziendo al Fuero, preſentò por Fiadores a Don Iuan Clavero, y Don Manuel de Ariño, Cavalleros principales de Çaragoça. Suplicaronle, que juraſe lo miſmo por ſu perſona, porque ſe declaró que lo devia hazer anſi, por rigor de los Fueros. Pidieron tambien al Iuſticia, que ſe allanaſe; y viendo la renitencia de entrambos, y porque Adriano les avia eſcrito perſuadiẽdoles, que executaſen el teſtamento del Rey, deſpacharon a Caſtilla, embiando al Protonotario Climente las cartas para el Cardenal Dõ Fray Franciſco Ximenez, para el miſmo Adriano, para el Conſejo Real, y para Luis Sanchez Teſorero General. Ordenaronle, que les dieſe cuenta deſta diferencia, y de las inſtancias que avian hecho para componerla, y que en eſeto les refirieſe todo el hecho y el eſtado à que Navarra avia llegado. Y de como los que la governavan, viendo que entrava el Invierno, y el Rey de Francia acrecentava las fuerças de aquel Exercito, pedian armas, gente, y dinero al Reyno de Aragon, y como

Remedio q̃ hallan los Diputados.

El Dean de Lovayna les eſcrive ſobre eſtas coſas, y le reſponden y al Cardenal F. Franciſco Ximenez y al Cõſejo Real, al Protonotario, y al Teſorero General.

Iura un procurador del Arçobiſpo, y por el, de governar la Corona rectamẽte. Y da fiadores para ello.

Digitized by Google

como no tenia lo uno ni lo otro, antes las Leyes les atavan las manos, no solo en servicio de su Rey, sino tambien para tratar de juntar aquel socorro, aun en caso de necesidad domestica. Que junto con lo del socorro, y al mismo tiẽpo, diesen cuenta de todo el negocio al Principe y a su Consejo en Flandes, como à personas tã graves, y por ser ambas Coronas del mismo Señor. Que protestase de que, el no acudir a lo de Navarra, ni el estorbo del Govierno de Don Alonso de Aragon, no era culpa ni omision de los Diputados, sino fuerça de los Establecimientos legales, que solo en Cortes llenas se pueden revencer y alterar. Al fin les suplicaron, que escriviesen al Arçobispo Don Alonso, y al Iusticia, atravesando su autoridad, y requiriendole que prestase el juramẽto, ansi por la obligacion de executar el testamento del Rey su Padre, como por ocurrir luego a lo de los confines, y a la defensa de Navarra, porque el Arçobispo no queria jurar, y callava las causas dello. Todos estos oficios hizo el Protonotario con aquellas graves personas, y con el Consejo de Guerra. Los quales, y los Governadores de Castilla tocaron la verdad y se interpusieron con el Arçobispo, y con el Iusticia, pero sin fruto. Porque el Arçobispo estuvo constante, y para satisfazer a la Reyna su madrastra, al Infante, y a los Governadores de Castilla, que le avian hecho instancias, para que governase, usando de la Tutela, embiò a Antonio Moreno, Gentilhombre de su casa; el qual como instruydo en los fundamentos de su resolucion, se la declarò largamente. La misma diligencia hizo con el Principe, y con su Consejo en Flandes, para donde se partio luego el Tesorero General, y llevò la propia orden. Y bien se infiere, que huviera gustado el Principe del govierno de su tio, pues se lo persuadia Adtiano, que, como Maestro, y favorecido de su Alteza, le sabia la mente, y la voluntad; y no le persuadiera cosa contraria,

Tratan de avisar dexado el negocio al Principe Dõ Carlos los Aragoneses y los Castellanos en conformidad.

Antonio Moreno de Onaya embiado a Flandes por el Arçobispo Don Alonso

traria,no embargante la ſoſpecha,y contradicion del Iuſticia.El Arçobiſpo, en efeto, llevó la repulſa con modeſtia, juzgando, que aquello convenia al ſervicio del Principe ſu ſobrino, y al ſoſiego del Reyno,que andava ya ſintiendo los golpes del litigio (en eſta Republica, antiguo eſtorbador de las virtudes). Y tãbien juzgò, que el retirarſe del, era lo mas decente al decoro de ſu perſona,para darſe todo(como dize Geronimo deBlancas)à la quietud de la vida Eccleſiaſtica; o porque le tenia enſeñado la Prudencia à llevar tan igualmente los ſinieſtros efetos de la Neceſidad, como los de la Eleccion.Y era tanta ſu autoridad, que cauſava obediencia, y reſpeto,y,en eſte valor, ſin fundarſe en titulo Publico, governò la Corona ſin contradicion. Ordenò, con los votos de ſus Condiputados que las rentas de la Generalidad de Aragon,aunque eſtavan conſignadas a la paga de los reditosCẽſuales,y à otros cargos ordinarios, ſirvieſen entonces al Eſtado ſuperior, con tacita permiſion de los Dueños, por ſer tan urgente la neceſidad univerſal. Con eſto dio exemplo a las otras Ciudades, y tierras del Reyno, para que,ſiendo neceſario,ſe valieſen del dinero de las Siſas en ſus diſtrictos.Y porque no fuera culpa remiſible no ſuplir con la induſtria lo que devieran obrar las fuerças, ſi las huviera; echò mano deſte dinero conſignado, y del que pudo aver del ſervicio ordinario,aunque la capitulacion lo impidia.Edificaron,à gran prieſa,ciertos reparos, que el Coronel Villalva avia eſcrito ſer muy neceſarios,en algunas partes de los Pireneos, para que con poca gente ſe pudieſe reſiſtir la entrada à los Enemigos. Aunque los Montañeſes que ſabian mejor los ſenos de aquella caſi inacceſible Aſpereza, no temian aquello. Con eſto juntò alguna Infanteria de los miſmos, y acudieron à los paſos que mas neceſidad tenian. Tambien con ſu orden llamaron losDiputados,en veinteydos de Março, al Conde de Belchite

La modeſtia del Arçobiſpo Don Alõſo de Aragon.

Acude la Diputacion a lo de Navarra con la traza del Arçobiſpo Don Alõſo Diputado por la Igleſia.

Edifican reparos en las fronteras de Aragon contra Franceſes.

Infanteria que Aragon juntò para aquel ſocorro

Los Diputados convocan algunos Señores del Reyno para tratar del ſervicio de la Reyna, y del Principe.

Digitized by Google

chite Señor de Yxar, al Conde de Aranda, al de Saſtago, al de Fuentes, a Don Iayme, y a Don Franciſco de Luna, y a los demas Ricos hõbres, y Cavalleros. Todos los quales, en Çaragoça, con aſiſtencia de los Diputados, y con la autoridad del Inclito Don Alonſo de Aragon (que eſte era el titulo del Arçobiſpo) trataron de como acudirian en eſtas ocaſiones al ſervicio de la Reyna y del Principe. Con eſta juſtificaciõ paſaron alguna vez, en los gaſtos, ultra de la cãtidad, que las leyes tienen pueſta à los Magiſtrados. Pero el cuydado del Arçobiſpo, que nunca afloxava lo abonava todo, y dava prieſa a los de Caſtilla, para que pues no tenian limitado el poder, acudieſen a la defenſa de Navarra, y ſi pudieſen, a la ſeguridad de Aragon, en caſo que creciеſe el peligro. Con todo lo qual ſe eſperava un valiente eſfuerço, para deſanimar la hufania Franceſa. Pero los Governadores de Caſtilla, que lo tenian todo libra do en el Duque de Naxara, con la eſperança de ſu deſpacho reſpondian a la inſtantiſima peticion del Virrey Dõ Fadrique, y a la de Villalva. El electo Virrey ſe apercebia para ir a Navarra, venciendo dificultades; que no le ponian pocas, ni faciles, los Agramonteſes. Tieneſe por cierto, que en eſta ocaſiona, vien do llegado de Navarra a Madrid el Secretario Ugo de Urries, para inſtar de nuevo en el ſocorro, y apeaodſe en caſa de los Governadores, le dio alli el Cardenal de Toledo audiencia retirada. Durò la conferencia, que con el tuvo, en razon de ſu Embaxada, tres horas, y (ſegun lo dexò notado de ſu mano Don Fernando de Aragon Arçobiſpo de Çaragoça) le deſpachò el Cardenal dentro dellas, ſin darle eſpacio para deſenlazar las eſpuelas. La orden que le dio fue (y anſi lo dize el Chroniſta Garibay, ſiguiendo la tradicion) mandar, que, no ſolamente ſe derribaſen luego las Fortalezas y Murallas, deſmantelando las Poblaciones de Navarra, ſino que ſe aſolaſen tambien todas, y no quedaſe alguna pared

Oponenſe al nuevo Virrey de Navarra los Agramonteſes.

Confieren cõ grande brevedad las coſas de Navarra el Cardenal Ximenez y el Secretario Don Hugo de Vrries

Eſcrivioel Arçobiſpo a Caſtilla para q̃ ſalieſe a defender a Navarra.

Determina el Cardenal que derriben todo el Reyno de Navarra.

Digitized by

pared en todo el Reyno. Y, al fin, que todo el se reduxese à soledad, y à desierto, y que en el Estio sirviese para pasto de ganados. Determinacion horrible, y tal, que deve mover a extraordinaria admiracion, y ponderaciõ de que cupiese en la mente de un Religioso Frãciscano, obligada à la suavidad, tan lamentable execucion! Que no se le vino a los ojos el espectaculo, si quiera de la ruyna material de las Ciudades, y Villas! El ver por el suelo tantas fabricas antiguas, llenas de honor! Los Templos, en que los Naturales, y sus Progenitores fueron iniciados à la Fè Catolica, y frequẽtaron la Religion! Donde yazian sus Mayores! La forçosa transmigracion de inumerables Familias nobilisimas, que avian de bolver las espaldas, à sus origenes, a sus Patrias, a sus Altares, a sus Sepulchros! El justisimo llanto de la Plebe! Y finalmente, que no considerò, que aquel Reyno (causa de la guerra) tan antiguo, y tan Catolico, y, que, en los Siglos pasados, dio tanto en que entender a los Romanos, vencedores del Mundo, no pudiera agora esperar semejante estrago de las manos mas enemigas! Bien se sabe con lo que el Cardenal defendio su parecer, y se conocio entonces su zelo fervoroso: mas alguna vez dava lugar demasiado a la suma justicia (sea esto dicho con licencia y decoro de tan gran Prelado). Aunq̃ esta es la que acompaña los animos grandes, llamada de los Filosofos Virtud Heroyca. Permitio Dios, que esto que parecia Prudencia, y Epiqueya valerosa, no tuviese efeto; y que, por entonces no fuese menester. Porque en aquellos mismos dias, que en Aragon y en Castilla cuydavan del socorro de Navarra, el Coronel Villalva, confiado en el esfuerço y fè de los suyos (ya que en el numero no podia) salio por la tierra de Isàba y Castillo de Maya à encontrarse con los Franceses, y Navarros del Marichal, y hallandolos en la parte, que llaman de la Cruz, les acometio. Y començandose à herir se travò la pelea, y en ella los

Combate el Coronel Villalva con el campo Frances. Ponelos en huyda, y prende al Marichal de Navarra, y a otros Cavalleros.

Digitized by Google

los Nueſtros desbarataron al Enemigo, y le puſieron en huyda. Quedaron preſos el miſmo Marichal Don Pedro de Navarra, Don Antonio de Peralta Primogenito, y heredero del Conde de Santiſtevan, Don Pedro Henriquez de la Carra, y otros muchos Cavalleros y perſonas, no inferiores de la faccion Agramonteſa. Eſto ſucedio a veinte y uno de Março, Viernes Santo deſte miſmo año. Truxeron la perſona del Marichal a Caſtilla, con todos los otros priſioneros principales, y los puſieron en el Caſtillo de Atienza, y deſde alli, mucho deſpues trasladaron al Marichal a la Fortaleza de Simancas. La nueva deſta victoria obligó a la gente de guerra (que por las fronteras de Aragon, y por otras, andavan haziẽdo los robos, y los otros inſultos, a que obligan la Inſolencia, y la Deſeſperacion) a tomar conſejo mas ſano. Y anſi, retirandoſe el Rey, ſe retiraron ellos a Bearne, y con eſto ſe deſvanecio aquella jornada.

Retiranſe a Bearne el Rey de Navarra deſpoſeydo, y los ſuyos.

Traen al Marichal a Caſtilla preſo, y a los demas.

PROSIGVE LA GVERRA DE LOMBARdia, como efeto de la Liga, que el Rey Catolico hizo contra Venecianos y Franceſes. El Cerco de Bregia, y el motin de los cercados.

CAPITVLO XV.

PERO digamos de la guerra, que en Italia el Rey Catolico proſeguia en el penultimo eſtado de ſu vida. Verona y Bregia quedaron (como ya lo diximos) en obediencia del Emperador, por el Exercito del Rey, y con el Preſidio que con Dõ Ramon de Cardona Virrey de Napoles y General de la Liga, reſguardò ſus Fuerças. Hizo aquel gran Rey eſta cõfederacion en ſus poſtrimerias con el Ceſar, ſu Conſuegro, y con el Rey Henrico de Inglaterra, para librar la Igleſia Catolica del Ciſma, y

Digitized by Goog

divertir al Rey Francisco de intentar la ocupacion de Napoles para si mismo; y la de Navarra para el Principe Hẽrique de Labrit. Y era cierto, que nuestro prudentisimo Rey, no solo pensó aquistar de los Venecianos estas Ciudades para castigarles, como a los mayores perturbadores de la paz de Italia, sino tambien, para que las poseyese nuestro Principe Don Carlos, echando dellas la opresion de las armas Francesas, y para que las nuestras se apoderasen del Ducado de Milan, en favor del mismo Principe, nieto de entrambos. Trató el Emperador, luego en muriendo el Rey Catolico, que la Reyna su hija confirmase la Liga. Alcançolo à la primera diligencia, porque, siempre (y mas en tales casos) el amor materno se dexa persuadir facilmente, y ansi se continuò la empresa. Esta Ratificacion advirtio Mãbrino Roseo, y la callan nuestros Escritores. Con la contribucion del Rey Ingles, con ciento y veinte mil ducados que dio el Catolico, y con muchos mas, que despues añadio la Reyna su hija, perseverava la guerra. Dexò el Virrey Don Ramon de Cardona encomendada la Ciudad de Verona a Marco Antonio Colona, y para su defensa cien hombres de armas, setenta cavallos ligeros, y dos mil soldados Españoles y Esguizaros. Acompañavale el Cardenal Synodense, que tãbien era Esguizaro. El qual, pretendiendo, que Maximiliano Sforza, preso en Francia, adonde cedio al Rey Frãcisco los derechos, que al Estado de Milan tenia, no lo pudo hazer en perjuizio de Frãcisco Sforza su hermano (a quiẽ los Esguizaros, y el mismo Cardenal de Sydon, se inclinavan) seguia su parte en el Cãpo del Emperador. Bien q̃ estimulado de los odios particulares, contraidos en su Patria: los quales, o le movian principalmente, o con segunda intencion. De Bregia era Governador el Capitan Don Luys Ycàrt, Cavallero Catalan, cuyo esfuerço, y el de su hermano Don Francisco, que le acompañava, fue muy

Marco Antonio Colona defiende a Verona.

Sigue el Cardenal Sydonense el Campo del Emperador, y del Rey Catholico.

Don Luis Ycàrt Governador de Bregia.

Digitized by Google

muy señalado en aquellas guerras. Defendia la plaça con mil y docientos Lancequineques, o Estradiotes, con algunas compañias de Alemanes, y con las de los Españoles veteranos del Tercio de Napoles, adonde, en tiempo del Gran Capitan, y en el de Dõ Ramon de Cardona, avian provado bien su intencion. Pasaron de Verona al socorro de Bregia, venciendo en los Alpes dificultades del Tiempo increybles, como tãbien lo fueron las del Enemigo. Pero Marco Antonio Colona, que los embiò, y conocia quã valerosos eran, no tuvo por dudoso el buen suceso. Estas dos Ciudades sostuvieron el asedio contra los asaltos de las dos Naciones que destruyeron los edificios suburbanos; contrastaron las astucias, y estratagemas del Conde de Olivito Pedro Navarro, y de Iuan Iacobo Tribulcio, que las governavan, Capitanes, el primero Español que (por las causas referidas en los Anales antecedẽtes) se quedó en servicio del Rey de Francia, y el otro Milanès de grandes esperiencias y reputacion, desde q̃ sucedio en el cargo a Bartolome de Abiano, que no le era nada inferior, y murio casi al tiempo que en Espaẽa el Rey Catolico. Discurrian con los Estradiotes, y cãpeavan talando las tierras, sin que, muchas vezes, los cercados lo pudiesen evitar. El Rey Francisco, despues de la toma de Milan, y de las vistas, que con el Papa Leon X. tuvo en Bolonia, (con quiẽ se confederò estrechamẽte para invadir el Reyno de Napoles) se bolvio a Francia, dexando por Governador de Milã al Duque Carlos de Borbòn, y para ser le cõpañero, vino luego Odetto de Foix, llamado en aquellos tiẽpos (y en las Historias dellos) Mosiur de Lautrèh, gran privado de su Rey. Distinguio las jurisdiciones de sus dos Governadores, pero no por esto dexó de nacer disgusto y tal disension entre ellos, que causó el daño que descubrieron los efetos. Y, porque deseava el Rey Francisco acabar de allanar a Lõbardia, para emprender lo

Odetto de Foix, y el Duque Carlos de Borbon Governadores de Milan por el Rey de Francia.

El Conde Pedro Navarro, y Iacobo Tribulcio.

de Napoles, con reſolucion les embiò a mandar, que apretaſen a Bregia, mas que a Verona, porque le importava rendirla primero. Executaronlo con todo ſu poder, a un miſmo tiempo, en ambas partes. En Bregia tomò el Campo Frances los paſos, para quitar à los Nueſtros el ſocorro y la inteligencia; y por las cartas interceptas de Alemaña y de Verona, ſupò el Enemigo de quan debiles eſperanças pendia la ſalud de los defenſores y de la Ciudad. Eſtavan ya juntos los Franceſes en el Cãpo de Venecianos, y no perdonavan al trabajo, ni a las ocaſiones. Pero el Rey Franciſco, aunque le aviſarõ en Bolonia de la confederacion que el Catolico, el de Inglaterra, y el Emperador haziã con los Eſguizaros, atendio entonces mas a gozar de los Seraos, de las Maſcaras, y de las converſaciones de las Damas, y de las otras fieſtas, introducidas por la delicioſa libertad de las Carneſtolendas, que a la importancia del negocio. Y anſi aquel miſmo ardor, que le obligò, deſpues, a bolver a Francia, a largas jornadas, le eſtimulava entonces à dar prieſa en lo de Bregia. Embiò para el cerco della al Gran Baſtardo deFrancia, tio de Borbon, para que ſe juntaſe con el Tribulcio. Pero los Alemanes, que avia de conduzir, ſabiendo, que los traya para pelear contra ſus Compatriotas, que en aquel Preſidio ſervian al Emperador, no le quiſieron ſeguir, y por eſo embió aquel Rey al Con de Pedro Navarro, con algunas compañias de Gaſcones. Acercoſe entonces el Tribulcio tanto a Bregia, que abriò las trincheas muy poco diſtantes, y con ellas cubrieron los Franceſes ſu Artilleria, y en poco tiempo le derribaron grã parte del muro, dexandolo ſin almenas y ſin reparos. Mas Don Luis Ycàrt ſu Governador (que no dormia) los reſtauró cõ ſuma diligẽcia, y ſalio, como lo acoſtũbrava, à pelear contra los Franceſes, no ſin daño dellos y de ſu reputacion. Por eſo el Conde Pedro Navarro, uſando de aquellas horribles artes,

Aprieta el Enemigo a Bregia, y a Verona a un miſmo tiempo.

Rehuſan los Alemanes el pelear contra otros Alemanes.

Pelea Don Luys Ycart con Franceſes, y Venecianos valeroſamente.

Digitized by Google

Abre el Cõde de Pedro Navarro una mina para entrar a Bregia.

tes, de cuyo Inventor se preciava, començò a abrir una profunda mina, socabãdo el fundamento de los muros, y formando cabernas debajo de los edificios. Penetrò por ellas hasta muy adentro de la Ciudad. Cargolas de barriles de polvora, y de piedras, al modo, con que, diversas vezes, arruynò grandes Fortalezas. Tuvo con esto a punto los soldados, que avian de entrar por la senda, que les abriese el incendio. De otra invencion se valio Tribulcio, no de menor ardimiento. Mandó formar una cueva muy capaz, dentro, de la qual cupiesen muchos Gastadores, para que, sin ser descubiertos, saliesen, a horas seguras, por otro lado, a executar la obra. Ansi lo efectuaron, a vezes juntos, y a vezes repartidos. Apuntalarõ primero un gran liẽço de la muralla con rezias bigas. Luego le picarõ por lo contiguo al suelo. Y, sacando las piedras, le sustentavan sobre maderos cortos, inchiendo tambien, el vazio con leña, pez, y polvora, y con otros materiales secos, para que, abrasada, a su tiempo, aquella materia combustible, el peso entonces sostenido en ella, cayese por la parte enflaquezida. Veinte y ocho dias trabajaron en la obra, y hallandose los soldados apercebidos para el asalto, dieron fuego a la muralla. Cayó con estruẽdo azià dentro causando grã terror à los Cercados. Murieron algunos en la ruyna, y Anibal Lana entre ellos, Capitan muy estimado. No les faltò a los Nuestros el esfuerço para la resistencia, como ni la industria para rehazer lo arruynado. Fabricarõ otra pared con los mismos troços, y defendieronla, con buena guardia. Hablavanse toda via con los Franceses y Venecianos, y se entendian por la breve distancia que avia desde las primeras trincheas del Campo, hasta los muros, que era la de un tiro de saeta. Los Franceses injuriavan con denuestos à los Españoles y Tudescos cercados, poniendoles delante la hambre, que sufrian, y la desesperacion del socorro.

Estratagema del Cõde Tribulcio, para derribar una gran parte de la muralla de Bregia.

Reparan los cercados con diligencia la ruina del muro.

Los Franceses, y Venecianos del asedio gracejan con los Españoles, y Tudescos cercados, y ellos les replican no sin gracia injuriosa.

Amenazavan tãbien, que les avian de dar muerte, o prision perpetua. Todo esto era por aver entendido, que los Españoles, con su Governador, avian jurado de no se rendir a ningun pacto. Los quales, respondiendo a la jactãcia del Enemigo, tratavan, a los Venecianos, de cobardes, y a los Franceses, de borrachos. Añadiẽdo, que teniã lastima de verles padecer los hielos de los Alpes, en el rigor del Imbierno, en campo raso, y por interese ageno, estando acostumbrados a cubrirse de pellejos peludos, y embriagarse cenando y almorçando, en los abrigos de licioſos de Milan. Algun provecho se sacó destas platicas injuriosas, porque un soldado, que, segun creyeron, era Español, aunq̃ servia al Frances con el Conde Pedro Navarro (otros dizen, que no fue sino natural de Novara) hablando en lengua Española, dixo a vozes: Españoles fanfarrones, que, aun puestos en estrema necesidad, os mostrais tan hufanos, muy presto os haremos arrepentir de todo lo que dezis, en aviendo la gallina acabado de escarvar la tierra con los pies. Los Españoles, que guardavan los muros, oydas estas palabras, interpretandolas agudamente, como quien sabia las mañas del Conde Pedro Navarro, entendieron, que, sin duda, estava abriendo minas para entrar la Ciudad, y que aquel soldado, o inadvertido, o zeloso quiso darles el aviso gracejando. Pasó la voz a los Alferezes y Capitanes, y luego a Don Luis Ycàrt y a todo el Presidio. Don Luis, que ya mucho antes avia concebido la misma sospecha, escogio personas diligentisimas para explorar la verdad. Las quales, primero anduvieron reconociẽdo los barrios mas vezinos al Cãpo del Enemigo, y por eso, mas expuestos a las estratagemas y al ingenio del Conde. Entraron en las casas privadas. Reconocierõ los Sotanos; lo mismo hizieron en las Iglesias y Monasterios, notando indicios, y cõsiderandolo todo menudamente para topar la mina. Atẽdian a qualquier movi-

Reconoce el Governador Don Luys Ycart los barrios, y las casas de Bregia cercanos al muro para atinar por dõde la minava el enemigo.

Cierto Soldado del Cõde Pedro Navarro con zelo, o con inadvertencia da aviso a los Españoles cercados de lo que su Capitan maquinava.

Digitized by Google

Diverſos modos de explorar la mina.

movimiento imperceptible de la tierra, con los ojos, y con los oydos. Unos ponian papeles, o naypes ſobre los parches de los atambores, y miravan ſi ſe movian, y con quietud eſcuchavan el ſonido. Otros lo eſpeculavan en vaſos llenos de agua, pueſtos en el ſuelo, para ver ſi temblava, o ſe vertia por los golpes de los azadones ocultos. Pudo la diligencia lo que pretendia, porque, en cierto lugar, vieron que ſe meneava la ſobrehaz de la tierra, y con ſuma alegria de todos, acudieron a verlo, y ſin perder tiempo, començaron deſde alli, como lo tenian penſado, a abrir ſu contramina. Proſiguieronla bien, por aver en la Ciudad ſoldados viejos Eſpañoles, que lo aprendieron del miſmo Conde, quando ſervia a ſu Rey natural. Y los Alemanes, dieſtros en ſacar el metal de Boemia, en los Alpes Hyrcinios, no ignoravan la obra, y anſi ayudarõ à perficionarla, con algunos, que en el Preſidio de Bolonia la exercitaron, contra las minas que el Conde hizo, en favor del Campo Frances. Cavaron los nueſtros por diverſas partes, y convino hazerlo anſi, para atinar la mina del Enemigo. En topando con ella, puſieron algunos tiros medianos, para guardar la boca de aquel grã horror, con lo qual animados y alegres, rabiavan por lograr lo trabajado. Pero quiſieron, que precedieſe gran conferencia a la deliberacion que ſe tomaſe. Y anſi Don Luys Ycàrt, juntando ſus Cavos, les propuſo el intento. Dezian algunos, que ſeria bien poner aſechãzas à la mina contraria, y quando quedaſe menos guardada, o ſola, entrar en ella, y robar al Enemigo los barriles. Pareciales conveniente eſte conſejo, por hallarſe muy deſproveidos de polvora, cuya falta ſentian mas que la de la comida. Otros eran de parecer, que, al tiempo que el Conde y el Tribulcio entraſen a ver ſu obra, pegaſen los nueſtros fuego a la nueſtra, que eſtava ya contigua a la del Enemigo, para abraſar aquellos dos Capitanes con

Topan los nueſtros con la mina, y ponen artilleria en la boca della.

Deſcubren los nueſtros el lugar que correſpondia a la mina, y abren por diverſas partes la contramina.

Digitized by Googl

la gente que les ſolia acompañar. Vinieron en ello, y encargoſe del efeto un valiẽte ſoldado. El qual, un dia, atendiendo con cuydado al tranze, en la ultima concavidad, deſcubrio, aunque por parte eſcura, que avia entrado gente en la mina. Y notò que uno, a quien los demas guardavan reſpeto venia veſtido de ſedas precioſas. Y creyendo que era el Tribulçio, o el Conde Pedro Navarro, ſin mas eſperar, dio fuego a los barriles, con buẽ ſuceſo, porque paſó el incendio a la mina enemiga, y, con el eſtruendo que ſuele, abraſó aquellos Franceſes, y con ellos, al Maeſtro della, que, por el veſtido rico, fue tenido por perſona mas eminente. Daño fue para los Cercados el averlo executado fuera de ſazon, porque, con aquello deſcubrieron al Contrario ſu deſignio, y perdieron la ocaſion, que mas deſeavan. Pero no fue menor para los Franceſes el perder la fatiga de tantos dias. Sin embargo, davan prieſa lenta a lo demas, y continuaron el

Encargaſe un Soldado valeroſo de entrar en la mina, y dar en ella la muerte a los Condes Pedro Navarro, y Tribulcio, y executa la determinacion.

Mueren abraſados el Maeſtro de la mina, y los ſuyos.

aſedio, porque ſabian que los Cercados no tenian baſtimento, armas ni polvora, y (lo q̃ peor era) ni eſperança del ſocorro. Todo eſto fue anſi, y llegò a eſtremo, que los Eſpañoles, y aun los Tudeſcos, hablavan libremente de la tardança, o tibieza del Emperador. Porque dezian, que la guerra de Italia pendia de ſus conſejos, que eran inciertos y divertidos. Y que no tenia la hazienda, que avia meneſter, ni coſa mas olvidada que el ſocorro de Bregia. Crecio la inſolencia de manera, que violando la fè de los hoſpedajes, los ſaquearon, y pidieron al Governador la paga, ſabiendo todos la impoſibilidad preſente. Y, aviendo recebido cartas del Cardenal de Gurſa (que era toda la privança del Emperador Maximiliano) en que les aſegurava que ſerian preſto ſocorridos, no hizieron caſo dellas, antes ſe irritaron mas, acordandoſe de que otras vezes les avia prometido lo miſmo, ſin efeto alguno. Anduvo por las calles un truhan ſobre un jumento encubertado con las

Los cercados murmuravan del Emperador impaciẽtes de ſu tardanza.

Amotinanſe los Soldados en Bregia. Saquean las caſas, y oprimen a ſu Governador.

Invencion afrentoſa, y ridicula de un truhan en denueſto del Emperador.

Digitized by Google

las Aguilas,Cetro y Corona, (insignias del Imperio)y col gados al cuello algunos frascos de vino.Seguiale el Vulgo y algunos soldados, diziendo a vozes, que aquel era el Emperador Maximiliano,que avia llegado a socorrer al Presidio de Bregia.Averiguose, que no fue atrevimiento de solo el truhan. Y acertó a ser, a tiempo, que embrabecio,del todo,los animos de la Soldadesca amotinada;y los Capitanes,no siendo obedecidos, ni respetados, se andavan escondiendo ; tan lejos estavan de poder usar,con imperio,de sus oficios. Fue gran favor de la Fortuna, el ignorar los Enemigos la discordia interior de Bregia,porque no es creible, que Caudillos tan insignes, como el Conde Pedro Navarro y el Tribulcio,dexaran pasar tal ocasion si la entendieran. Pero,el ver continuada la guardia en las murallas, y vivo siempre el cuydado en los Cercados,les ocultò la verdad.

LA ACLAMACION CON QVE EL PRINcipe Don Carlos tomò el Titulo Real : y las Exsequias, que al Rey su Abuelo celebrò en Flandes.

CAPITVLO XVI.

AVia ya el Principe respondido à la Reyna Germana,al Infante Don Fernando, y al Arçobispo Don Alonso, con particulares muestras de amor,bolviendoles a consolar en la muerte del Rey; ofreciendose a la Reyna; y, dandole su Titulo de Reyna Catolica (como le pertenecia, por Reyna de Aragon) llamandola Madre(amorosa cortesia, con que siempre la venerò). Con las mismas muestras de amor escrivio al Infante Don Enrique, a su hijo el Duque de Segorve,y al de Calabria. A los quales, al Embaxador Adriano, al Cardenal de Toledo,a los Consejos,y a diferentes Prelados y personas de particular considera-

Las cartas de cõsuelo que escrivio el Rey Principe a sus deudos, a los Prelados,y Consejeros mas graves.

Digitized by Google

ſideracion, dezia el ſentimien to, con que la muerte del Rey, ſu ſeñor le avia dexado. Animava y honrava a los unos y a los otros, con palabras de ſatisfacion y agradecimiento, prometiendo ſu venida, y afirmando lo mucho que deſeava ponerla por obra. En todas las cartas, y en las Proviſiones, ſe firmava. Yo el Principe. Pero la verdad cierta, era que deſeava tomar deſde luego titulo de Rey. Devieron de concurrir para ello motivos importantes. Y la mayor parte de ſus Criados y de ſus Vaſallos, que de Eſpaña y de Italia acudieron a Flandes, ſe lo aconſejaron, perſuadidos, por ventura, de contrarios afectos. Los Criados y los Cõſejeros del Principe en Flandes, en aquella Real Familia mas ſeñalados (no tratando de Moſiur de Xevres, que excedia a los demas) eran Iuan Selvagio, eſcriven algunos, que Flamenco, otros, que Borgoñon. Era Preſidente del Conſejo, y deſpues fue Gran Canceller. Honten Cuſio, y Roeſio, Conſejeros. Moſiur Armaſtolf, y Moſiur de Laxao Gentiles hombres de la Camara del Rey Principe. Lorenço Borrebòt, Mayordomo Mayor; Carlos de Lanoy, Cavallerizo Mayor. Era tambien favorecido del Rey aquel Bartolome Marliano, Medico Milanes, muy docto en ſu facultad; y, por la noticia de letras mas benignas, Autor de la Empreſa del PLUS ULTRA, pueſta entre las dos Columnas de Hercules. Confiriole el nuevo Rey (no ſin repugnancia del Cardenal de Eſpaña) el Obiſpado de Tuyd. Los Eſpañoles eran Don Iuan Manuel, autor, o inſtrumento de las diſcordias y peſadumbres entre el Rey Catolico, y el Rey Filipo ſu hierno. Luego quando llegò a Flandes le mandò Madama Margarita prender, como Governadora de aquellos Paiſes, pero el Rey ſu ſobrino le puſo en libertad quando tomò aquel Govierno. Don Antonio de Zuñiga hermano del Duque de Bexar, el que tuvo contienda ſobre el Priorato de San Iuan con Don Diego de Toledo

Deſea nueſtro Principe Don Carlos el titulo de Rey.

Criados Flamencos, privados del Principe.

Bartolome Marliano Milanes, autor de la empreſa de PLVS VLTRA.

Los Criados Eſpañoles q entonces aſiſtian al ſervicio del Principe en Flandes.

Digitized by Google

ledo, hijo del Duque de Alba. Don Pedro Portocarrero, Don Luis de Cardona, Don Alonſo Manrique Obiſpo de Badajoz, y deſpues Arçobiſpo de Sevilla, el Maeſtro Pedro de Mota (que le ſucedio en el Obiſpado). Guſtava mucho el Rey de las cartas q̃ notava, pero no menos, y (por otro camino) favorecia à Bartolome Marliano, cuya Empreſa le plugò tanto, que la tomò para uſar della, en el ornato de las vanderas, y la mandò eſculpir en los roverſos de la moneda. Verdad ſea, que Bartolome Marliano en lengua Frãceſa, o Borgoñona, puſo la letra, diziendo: PLUS OUTRE. que abraza y declara el concepto con propriedad y con elegancia. Quien deſpues hizo Latinas aquellas dos palabras, y dixo PLUS ULTRA, pervirtio el lenguaje Latino, conforme a cuya pureza no puede ligarſe, ſin abuſo, el PLUS con el ULTRA. Y anſi como errarâ el que dixere PLUS APUD, PLUS CITRA, PLUS ANTE, PLUS EXTRA, PLUS INTER, o PLUS SUPRA, errò quien dixo PLUS ULTRA. Pero ya, eſta advertencia llega a tiẽpo, que el PLUS ULTRA ha preſcrito contra el buen uſo Latino, y cobrado tanta autoridad en el Mundo, que podra la buena Gramatica deſconfiar de la reſtitucion. Bolviendo a lo primero, digo, que caſi todas aquellas perſonas eran del Conſejo de Eſtado, que aſiſtia en Flandes, y anhelavan al acrecentamiento de la autoridad de ſu Principe, y deſeavan verle ya Rey que no les eſtava a ellos mal. Y en efeto, el esforçarlo era una muy ſegura liſonja. Dezian, que la Reyna Doña Iuana, por la duracion de ſu impedimento, ſe devia contar por muerta, y que era bien, por eſte medio del titulo de Rey, librar un hijo tan pio y obediente, de atender al fallecimiento de ſu Madre, que era el plaço forçoſo para veſtirſe del miſmo titulo. Que, en anticiparſe a tomarle, no hazia mas que abreviar (ſino el tiempo) la eſperança, para lo exterior, pues para lo ſuſtancial, que era el exercicio

Exſamen de la Empreſa que inventò Bartolome Marliano.

Cauſas que tuvo el Principe para tomar el titulo de Rey.

Digitized by Google

cicio de los cuydados Publicos, no queria tregua ni alivio. Dezian los Instruydos, q̃ ya en los postreros cõciertos, que el Rey Catolico, en Plasencia asentò con el Embaxador Adriano, prometio al Principe, que le haria jurar por Rey de Castilla, en vida de la Reyna su madre. Y no faltava quien, como en profezia, dixese, que ya tenia el Principe concebida en su animo la esperança de la Dignidad Imperial, y que tomava luego la de Rey, para facilitar el ascenso. El Emperador Maximiliano su Abuelo Paterno, ya sea por estas, o por otras causas, lo desseava. Y porque demas desto, tenia muy presentes las diferencias, que el Rey su Consuegro tuvo con el Rey Filipo sobre lo de Castilla. Y ansi el exemplo y el escarmiento le induxeron à apersuadir al Principe que tomase el titulo, aunq̃ cesavan las causas de aquel tiempo molesto. Pero, antes de començar à escrivirle Rey (como despues se lo escrivio à XX. de Abril) lo comunicò y advirtio à Mosiur de Xevres, para que pusiese al Principe en ello. Xevres lo propuso al Principe, y obrò su exhortacion, lo que suele la espuela en el cavallo que corriera bien sin ella. El Emperador, en la misma ocasion, para autorizar, o hazer escusable esta anticipacion del titulo Real, pidio con instancia al Sumo Pontifice Leon X. que concurriese en ello. Y ansi, su Santidad condecendiendo con el comun deseo, llamò Rey al Principe, y luego le imitaron (demas de los Cardenales) los Reyes, y los Potentados. Fabricavase entonces, en Brusselas con gran aparato, el Tumulo para las Exsequias del Rey Catolico, que, en aquella Iglesia mayor avia de celebrar su nieto. La descripcion de las quales pudiera causar aqui alguna diversion apacible a los Lectores. Mas, porque semejantes cosas no detengan el curso de las mas necesarias, vealas el curioso en la Relacion Latina, que dellas escrivio un Religioso Cartuxo Flamenco. O imagine un Tumulo grãde,

Mosiur de Xevres persuade al Principe que se llame Rey.

Desea el Emperador Maximiliano q̃ el Principe su nieto se llame Rey.

Da el Papa, en sus cartas titulo de Rey al Principe Don Carlos, y hazen lo mismo los Cardenales.

Los Reyes y Potentados hazen lo mismo.

Las Exsequias que celebrò en Brusselas el Principe.

Digitized by Google

de, y en el, Colunas, Puertas, Cimborios, Arcos y Figuras labradas con toda perficion de Geometria, Techos dorados y coloridos, Inscripciones en todas lenguas, y otras ostentaciones del Ingenio. Imagine tambien, toda esta Fabrica, y la del Tẽplo, llena de inumerables luzes. El oficio Divino muy solemne, y, al fin, que en todo el espectaculo, cumplieron la Industria y la Riqueza, con la Piedad, y con la Magnificencia del Principe. Ya en los Reynos de Aragon se dezia lo que en Flandes se andava tratando del titulo de Rey; pero, ansi porque no les davan aviso ni parte en ello, como, porque solo el tiempo de Cortes Generales, y en ellas, es el termino habil, para que los Estados puedan arbitrar, en tales, y en todos casos, disimularon, como no advertidos. Demas, que desde luego, sin esperar las Cortes (como se vera adelante) dieron muestras de su atencion. En Castilla, cuyas leyes suenan en tenor diferente, no esperaron algo desto. Y ansi, el Cardenal y Adriano, con el Consejo, dando cuenta al Principe, (en carta de XX. de Hebrero) de los insultos, que en aquellos Reynos se cometian le suplicaron, que no los dexase pasar sin castigo, y, sobre todo, que acelerase su venida. Escrivieronle, que avian entẽdido, que algunas personas, por buen zelo de su servicio, le incitavan, a que se intitulase luego Rey. Lo qual, como articulo principal, se avia platicado en aquel Consejo, con ambos Governadores. Y, aviendolo bien ponderado, continuando en su fidelidad, y como Consejeros de tan alto Principe, obligados a le amonestar con verdad y temor de Dios (hablando con el devido acatamiento) les parecia, que su Alteza no lo devia hazer, ni convenia que se hiziese, para lo de Dios, ni para lo del Mundo. Porque teniendo V. Alteza (dezian) tan pacificamente, y sin contradiccion estos Reynos; que, en efeto, desde luego libremente son vuestros, para mandar en ellos alto y bajo, y como V. Al. fuere servido,

No se entremeten los Reynos de Aragon en lo del titulo Real, porque el Principe no les dio cuẽta, ni ellos pudieron tratar dello fino en las Cortes

Los Governadores y el Cõsejo Real de Castilla escriven al Principe, aconsejandole, que no tome el titulo de Rey.

Digitized by Google

Razó principal para no llamarse Rey el Principe, y las demas q̃ son muy considerables.

„ vido, no hay, neceſsidad, en vida de la Reyna, nueſtra Señora, vueſtra madre, de ſe intitular Rey, pues lo es. Porque aquello ſeria diſminuyr el honor y reverencia, que ſe deve, por ley Divina y Humana a la Reyna nueſtra Señora, vueſtra madre; y venit, ſin fruto, ni efeto ninguno contra el Mandamiento de Dios, que os ha de proſperar y guardar, para reynar por muchos y largos años. Y por que, por el fallecimiento del Rey Catolico Vueſtra Al. no ha adquirido mas derecho, quanto à eſto, que tenia antes, pues eſtos Reynos no eran ſuyos. Y, aun parece, que el intitularſe deſde luego V. Al. Rey podria traer inconveniente, y ſer muy dañoſo para lo que conviene al ſervicio de V. Alteza, oponiendo, como opone, contra ſi, el titulo de la Reyna nueſtra Señora; de que ſe podria ſeguir diviſion. Y, ſiendo (como todo es) una parte, hazer ſe dos. Donde, los que mal quiſieſen vivir en eſtos Reynos; y les peſaſe de la paz y union, tomarian ocaſion, ſo color de fidelidad, de ſervir, unos a V. Al. y otros a la muy poderoſa Reyna vueſtra madre (como ſe tiene por eſperiencia cierta de tiempos paſados) y agora lo ponian por obra el Conde de Ureña, y Don Pedro Giron ſu hijo, y ſus valedores. Los quales, por eſta via, con autoridad Real, conſiguieran el fin, que deſeavan; que haſta aqui no han podido obtener. Y no ſe halla en Eſpaña, que los Reyes della pudieſen tener verdadera contradicion, ſino con opoſicion de otro Rey. Demanera que, pues la Reyna nueſtra Señora no puede, ni ha de hazer contradicion a V. Al. en ſus dias, ni deſpues; parece, que V. Alteza no ſe la deve hazer en el titulo, que tiene; ſiendo, como es, deſnudo de adminiſtracion. Y tambien el Derecho ayuda, para que no ſe pueda hazer. Pues ſu Alteza no nacio impidida del todo. Y lo que algunos quieren dezir, que el hijo del Rey ſe puede llamar Rey en vida de ſu padre, es por ſutileza del Derecho, y por una manera de hablar deſnuda, que

" que no añade ni quita al de-
" recho del Padre. Lo qual no
" se usa en estos Reynos, ni lo
" sufren las Leyes dellos. Y en-
" tiendese, quando con el nom
" bre no concurre tener el hi-
" jo el exercicio de la Adminis
" tracion. Pero teniendo V. Al.
" esta (como la tiene libremen
" te) seria quitar el hijo al Pa-
" dre, en vida, el honor. Y, si al-
" guna vez se vee en España
" averse hecho sin justa causa,
" fue, por usurpacion, o de vo-
" luntad del Padre. Y, a V. Al.
" han sele de traer los Buenos
" Exẽplos, y no los Malos, de
" que se ofende Dios. Y anssi
" hallamos, que los hijos, que
" aquello hizieron, reynaron
" poco, y con trabajo y con-
" tradiccion. Tenga V. Al. bien
" aventuradamente, en vida de
" la muy poderosa Reyna nues
" tra Señora, vuestra madre, la
" Governacion y libre Disposi
" cion y Administraciõ destos
" Reynos, que ella no puede e-
" xercer, ayudandola; que esto
" es lo que, con verdad se pue-
" de dezir Reynar, pues todo
" plenamẽte es de V. Al. Y por
" el temor de Dios, y honor,
" que hijo deve a su Madre,

Anssi esta doctrina se platicara, como es segura.

haya por bien dexarle el Ti-
tulo enteramente, pues su ho
nor es de V. Al. para que, des-
pues de sus dias, por muy lar-
gos tiempos, glorioſamente
goze V. Alteza de todo. Pa-
labras son formales de la A-
monestacion. La qual conclu
yen, suplicando al Principe,
que no mire su atrevimien-
to, sino su zelo, provado en
la fidelidad, con que sirvie-
ron a los Reyes sus predece-
sores. Pero adviertase, para a-
bono de la partezilla histo-
rial desta Exortacion. Que
las vezes, que refiriendo E-
xemplos de Reyes, dize de Es
paña, se ha de entender solo
de los de Castilla. Porque en
las lineas de los Reyes de
Aragon, de los de Navarra, y
de los de Portugal, que tam-
bien son Reyes de España,
como los de Castilla, por ven
tura no corre aquella doctri-
na. Este despacho llegó a Flã
des a tiempo, que pudiera
persuadir; pero dixose, que
los del Consejo de Estado,
que tenian ya aprehendida
la dulce novedad del titulo
Real, o no meditaron las ra-
zones contrarias, o las desfa-

vore-

vorecieron. Demas que algu nas dellas en favor del Prin- cipe militavan. Pues, en efe- to, ſi le concedian que era Rey, porque no ſe lo avia de llamar? Y, por las que el Prin- cipe deſpues publicò, llaman dolas Optimas, y Forçoſas pa ra ſu Autoridad y Reputaciõ, ſe conocio, que la Exſorta- cion de Caſtilla le avia de pa- recer importuna. Salio el

Da el principio a las Exſequias del Rey ſu Abuelo en Bruſelas.

Principe a XIX. de Abril, de Palacio para aſiſtir à las Viſ- peras en la Igleſia de Bruſelas (principio de las Exſequias del Rey Catolico) acompa- ñado de toda la Nobleza Eccleſiaſtica y Secular, que pa- ra aquella ocaſion concur- rio ſin numero, en la Corte, por ver un Principe, para quien el Cielo, de tan opu- lentas herencias, levantò una

Los Araldos

glorioſa Monarquia. Guia- van el acõpañamiento diver ſos Araldos (ſon Reyes de Ar mas) veſtidos de cotas de bro cados, que, bordadas en el, moſtravan las Armas de los Reynos de las Eſpañas, de Ita lia, y de los Eſtados Setentrio nales, ambas Germanias, y las de Borgoña y Bretaña. Lle- varon ſiempre los Araldos las cabeças deſcubiertas, y las Mazas del Oficio al hõbro.

Los Barones con las Inſignias.

Los Barones, a quien perte- necia, ſiguieron con las Inſig nias Reales, Cetro, Corona, Globo y Eſtoque, para po- nerlas (como lo hizieron) en las partes ya diſpueſtas en el Tumulo. Procedieron muy

Los Embaxadores.

de eſpacio los Embaxadores, del Papa, del Emperador, de los Reyes, Potentados y Re- publicas, guardando ſus luga- res y preheminencias, y con el miſmo decoro oyeron las Viſperas. Al otro dia, de ma- ñana, con la propia repreſen tacion, ſalio el Principe al miſ mo Templo. Celebroſe el oficio funeral, con extraor- dinaria ſolemnidad. Cantò

Cantò la Miſa Don Alonſo Manrique Obiſpo de Badajoz.

la Miſa Don Alonſo Man- rique, Obiſpo de Badajoz. Luego, en acabandola, llegó un Araldo a las gradas del

La Ceremonia que precedio a la Aclamació del Titulo de Rey.

Presbiterio, y, ſin tocar el Real Eſtandarte de Aragon, ni los demas, tomò el de Caſ tilla, de la mano del Baron, que le tenia (era de la Orden del Tuſon) y aviendole arbo lado ſubio con el haſta la ta- rima del Altar, y, buelto al Pueblo,

Digitized by Google

Pueblo, a vozes altas dixo: El Catholico y Christianissimo Rey Don Fernando es muerto. Y, a la tercera vez que las repitio, se dexo caer el Estandarte. Detuvose un poco, pero levantãdole luego y arbolãdole, dixo tres vezes a voz mas alta: Vivan los Catolicos Reyes Doña Iuana y Dõ Carlos su hijo. Añadio otras tantas vezes: Vivo es el Rey. Lo uno y lo otro se reiterò, y fue recibido con alegria, y salien do esta voz del Templo, a comunicarse con la Muchedũbre, que esperava inchiendo las calles y plaças, fue con general aplauso repitida, y formò la Aclamacion del nueyo Rey Don Carlos. Subieron, tras esto a su Estrado algunos de aquellos Barones, y descubrieronle la cabeça, quitandole el Capirote, que la tuvo enlutada en los dos actos de las Exsequias. Al mismo tiempo fueron por el Estoque. El qual luzia tendido sobre una credencia de tela de oro; y, aviendole baxado della, le llevaron al Obispo. El qual, con la ordinaria ceremonia le bendixo, y con las Oraciones, que la Iglesia dedica, para rogar por la persona, y por los sucesos de aquel su Defensor. Luego le llevò el mismo Obispo a presentar al Principe, y se le puso en la mano. Recibiole su Alteza con veneracion. Empuñole, y tendio el braço, y bibrandole tres vezes, le entregò a Mosiur de Xevres; y el, al Baron Carlos de Lanoy, Cavallerizo Mayor. El qual, respetando a la empuñadura, por donde el Principe le echó la mano, le tomò con destreza por la punta, y le llevò ansi hasta Palacio. Guardò el acõpañamiento, a la buelta la misma orden, repitiendo los Araldos, lo que en la solemnidad avian anunciado: Vivan los Catolicos Reyes Doña Iuana y Don Carlos su hijo. Y el Pueblo respondia lo mismo. Llegados a Palacio, besaron la mano al Rey las Personas Publicas, y los Barones y Señores. Divulgaron este acto escriviendole a los Subditos y a todos los Principes. Desde este dia començò a conreynar con la Reyna su madre,

La Aclamacion de Rey.

L dre,

dre, y dictò la forma de sus insignes Titulos, bien que la lista de los Reynos, a que cot

resſponden, se escrivio por la orden, que plugo a los Consejeros, a quiẽ fue cometida.

ENTRA EN NAVARRA EL DVQVE DE Naxara su Virrey. Iura aquel Reyno los Reyes Doña Iuana y Don Carlos. Mueren los Reyes Don Iuan de Labrit y Doña Catalina. La fuga del Condestable de Navarra a Aragon. La muerte del Coronel Villalva.

CAPITVLO XVII.

NO pudo ser grãde la presa, que vino a manos del Coronel Villalva, en la rota del Marichal D. Pedro de Navarra. Pero estimose en mucho, por averse hallado en uno de sus cofres ciertas cartas del Condestable Don Luis, en que persuadia al Marichal, que intentase lo que hizo, y por ellas se descubria la correspõdencia entre los dos. No falta quien afirme, que la Condesa Doña Brianda Manrique, hermana del Duque de Naxara, futuro Virrey de Navarra, y muger del mismo Condestable (ya fuese por querer guardar mas fe moral a su Rey, que a su marido, o por otro desabrimiento) le hurtó aquellas cartas, y con otros papeles de grande cõ-

Doña Brianda Manrique muger del Condestable de Navarra entrega (segũ se sospecha) al Governador d Castilla ciertas cartas y papeles de su marido.

fiança, los entregò al Cardenal Governador de Castilla. El qual, en aviendolos leydo embiò secreta ordẽ al Virrey Don Fadrique, para prender al Condestable. El Virrey cometio la execucion al Capitan Pizarro, que entonces estava en Pãploña, y era con familiaridad biẽ quisto en casa de aquel gran Señor, y sin embargo aceptò la comisiõ. Queriẽdo ponerla por obra, un dia, que el Condestable avia salido a pasear a cavallo por el campo (descuydado, o advertido de lo que el Virrey tenia ordenado) salio Pizarro tãbien a cavallo por la misma parte, y se le llegò con disimulacion. Mas echando de ver el Condestable aquel acto artificioso de Pizarro, quando vio que se le acer-

Manda el Cardenal de Toledo prender al Condestable de Navarra.

El Capitan Pizarro.

El Condestable se libra del Capitan Pizarro à uñas de su Cavallo.

Digitized by Google

acercava, arrimó las espuelas al cavallo, y partiendo de carrera, se le desapareció, y no paró hasta entrarse en Aragon. Quedaron Dõ Fadrique y el Capitan Pizarro burlados; y el Condestable esperando en Aragon, que el tiẽpo mitigase la ira del Rey y de sus Governadores. En el concurso

La muerte del Rey Don Iuan de Labrit.

deste caso, el Rey Don Iuan de Labrit, hallandose despojado de aquel Reyno, y afligido por los infelizes sucesos de la recuperaciõ del, repitia muchas vezes las causas, porq̃ le perdio, que en efeto se contienẽ todas en no aver desistido de la defensa del Rey Ludovico de Frãcia. Ponderava la obligacion, que al Rey Frãcisco le quedava de ayudarle en la empresa, por hierno de Ludovico, y pareciale, que la tomava con tibieza. Cayẽdo pues, de sus esperãças, murio del sentimiento, en este año M.D.XVI. Martes a XIX. o à XVII. de Iunio, en su Villa de Muñen, aunque otros dizen, que en el Castillo de Esgarrabaça. Fue sepultado en la Iglesia Catedral de Santa Maria de Lescar, Ciudad de Bearne,

La muerte de la Reyna Doña Catalina.

La valerosa Reyna Doña Catalina, su muger, Señora Proprietaria de Navarra, en el año siguiente a XII. de Hebrero, ocho meses despues que su marido, en su Palacio de Mori de Marsán, tambien en Bearne a los XLVII. años de su edad. Mãdose depositar en Santa Maria de Lescar, y en el sepulchro del Rey su marido, esperando, que en alguna ocasion podrian pasar su cuerpo a Santa Maria de Pamplona, adõde ella avia ordenado, en su testamento, que la sepultasen. Lo mismo dispuso de si el Rey su marido, ambos como Reyes de Navarra, y para continuar su derecho. O miserables consuelos humanos! Dexaron a Don Henrique de Labrit su hijo, heredero del Reyno de Navarra, y de los otros Ditados que tenia en Frãcia. El qual, en fuerça de la herencia, se intitulò Conde de Foix y Principe de Bearne, y despues Rey de Navarra. Anticipamos la relacion de la muerte de esta Princesa, por ser poco el tiempo que pasó, desde la de su marido. Y no por eso padece

Dõ Enrique de Labrit unigenito de los Reyes de Navarra, se intitula Conde de Foix y Principe de Bearne, y despues Rey de Navarra.

Digitized by Google

detrimento la corriẽte de los ſuceſos. Eſte miſmo termino de ambas muertes eſcrive el Chroniſta Garibay. Pero el Dotor Lorenço de Carvajal afirma, que el Rey murio en Abril, y la Reyna en Iunio de M. D. XVI. Ha quedado en ſus herederos viva la queixa contra los Reyes de Eſpaña, y en ſus animos, vivo el Derecho, y aun la Eſperança, ſegun la opinion de algunos: de todo lo qual referiremos lo que cõviene. El Duque de Naxara Don Antonio Manrique, entrò caſi por aquellos dias en ſu Provincia, aunq̃ por los reſpetos q̃ ſe apũtaron en el Cap. VI. lo contradixo el Condeſtable de Caſtilla. Iuntò, lo primero, los Eſtados de aquel Reyno en Pamplona, y en nõbre de nueſtros Reyes Doña Iuana y ſu hijo Dõ Carlos, juró los Fueros y Previlegios del. Y los Navarros preſentes por ſi, y por medio de Procuradores, les reconocieron y juraron por ſus Reyes Naturales con ſolẽnidad recíproca, y les prometieron la devida Fidelidad. Ambos juramentos fueron por el Rey Don Carlos aprovados y ratificados en Bruſelas, a diez de Iulio deſte año. Avia tomado muy a ſu cargo el nuevo Virrey el remedio del Condeſtable ſu Cuñado. Y anſi, ganada la gracia del Rey, acomodò ſus coſas. Reſtituyole a ſu Patria, y a el ſus Eſtados; y procurò que ſe olvidaſen los diſguſtos domeſticos; y anſi ſe huvieron mas como hermanos, que como Cuñados. Mas no parece, que el Condeſtable lo puſo todo en olvido. Y bien ſe infiere, pues nadie fue poderoſo a perſuadir a la Condeſa Doña Brianda, que bolvieſe a vivir en ſu cõpañia, porque no ſe queria fiar del marido ofẽdido, con preſupueſto, que ſiẽpre es el Ofenſor el que no perdona. De alli a poco tiẽpo, y quando todo eſtava ſoſegado (para moſtrar el Cõdeſtable, que no ſolo atribuìa la culpa de lo paſado a la Cõdeſa ſu muger) ſabiẽdo q̃ el Coronel Villalva, yendo de Pãplona a Eſtella paſava por jũto a Lerin, de donde el Condeſtable era Señor, y entõces ſe hallava en aquella Villa, le embiò a viſitar,

El Virrey Duque de Naxara entra en Navarra.

Iura el Duque de Naxara por nueſtros Reyes los Fueros de Navarra.

Iura aquel Reyno, y reconoce los miſmos Reyes.

Favorece el Duque Naxara al Condeſtable ſu cuñado, y reſtituyele en ſu primero eſtado.

Digitized by Google

tar, y luego le combidò a comer. Rehuſolo Villalva, mas al fin, ò por urbanidad, o por fuerça, que es lo mas cierto (y anſi lo dizen los Curioſos q̃ lo notaron) aceptò el cõbite. Fue la comida muy a honor del Dueño y del Combidado; pero tan peſada, que inmediatamente, al deſcubrir los ſegundos manteles, ſintio Villalva cierta inquietud en el eſtomago, que le obligò à levantarſe. Deſpidioſe del Condeſtable, ſin poder encubrir las anſias (efeto del cõbite) y aunq̃ caminò, a toda la priesa que pudo, murio en llegando a Eſtella, con mas que ſoſpechoſos indicios del veneno. El Virrey, porq̃ ſobre los rumores de Francia, que amenazavan a Navarra, tuvo ordẽ particular del Rey, para poner por obra aq̃l reſguardo ſevero, que arriba queda dicho, començò a derribar Fortalezas y murallas en algunas Ciudades y Villas (limitada execucion del voto y del conſejo, que avia dado el Cardenal de Toledo) aunq̃ ſe ſuſpendio el arruinar las demas, haſta el año M. D. XXI.

Muere avenenado el Coronel Villalva aviendo comido con el Condeſtable de Navarra.

Comiença el Virrey a derribar en Navarra algunas fortalezas, y los muros de las Ciudades y Villas.

AUNQUE POR GRAVES OCUPACIONES tardò el Emperador Maximiliano a ſocorrer a los Cercados en Bregia, y en Verona, llegò el ſocorro y entrò en Bregia. Paſò adelante el motin de los Soldados, contra Don Luys Icart ſu Governador.

CAPITVLO XVIII.

EN aquel miſmo tiempo que Bregia ſe hallava oprimida en ſi miſma y fuera de ſus muros, el Emperador Maximiliano, avien do llegado a Auguſta, mandò recoger con prieſa dinero, y que ſalieſen las quinze compañias de Alemanes, que de pocos dias antes eſtavan a punto para ir a eſte ſocorro, que era el prometido por el Cardenal de Gurſa. No ſe avia podido apreſtar antes, porque, diverſas vezes en los mas graves Senados (quien lo creera!) ſucede lo miſmo que en las caſas particulares, que unos negocios eſtorban a otros

Recoge el Emperador dinero y gente para el ſocorro de Bregia.

Digitized by Google

tros, y en el concurſo ſe embarazan alguna vez los ingenios mas expertos. Y fue anſi. Que, quando el verano paſado, el Rey Franciſco juntava Exercitos y maquinas contra los Eſguizaros (aparato ſoſpechoſo a los Principes, que mas diſtan de ſus confines) Maximiliano, tan vezino a ellos, dexò de oponerſe, y acudio a Viena de Auſtria junto a los de Ungria, aunq̃ no ſin grave ocaſiõ. Convino comunicar materias importantiſimas con algunos Principes Setentrionales. Para eſto llegò Uladislao Rey de Ungria, que ſucedio al Rey Mathias, y Sigiſmundo Rey de Polonia y Ludovico de Bohemia ſu hijo, acompañados todos de los Barones de ſus Reynos, y de todos los hõbres excelẽtes en Armas y en Letras, como tãbien los truxo el Emperador. Entre los quales vinieron Tomas, Cardenal de Strigonia, Legado del Papa, y Lango, Cardenal Gurcenſe, los Embaxadores de los Reyes de Dacia y de Gocia, y los del Senado de Bohemia y Moravia, y los de caſi toda Europa. Hizierõ ſus Parlamentos en cãpaña deſcubierta, rodeados de grandes tropas de Cavallos y de Infanteria de diverſas Naciones, luziendo en ſus trages, y en ſus arneſes con emulaciõ. Trataron en aquella Dieta, de la Suceſion del Imperio, de ſu quietud publica. Y, en lo particular, de que los Moſcobitas reſtituyeſen a los Lituanos a Smolenco (Fortaleza importãtiſima) que ſe la aviã uſurpado a traycion, y la poſeyan ſin derecho. El Emperador ayudava a Iuan Baſilio Rey de los Moſcos, como a deudo ſuyo. Acordaron de hazer guerra a Iorge Sequelo, cabeça de una furioſa Rebelion. Hizierõ apercebimiẽto para oponerſe a los aſaltos y correrias de los Turcos, que deſtruian las tierras de la Eſclavonia, y las de Ungria. Y, de la prevencion neceſaria contra ellos, para luego que ſe acabaſe la tregua, conocieron bien la ocaſion, que el tiempo les dava, para oprimir por aquella parte al gran Turco Selim, que avia entonces ydo con todo ſu Exer-

Dieta en Cãpaña.

Trataron de la ſuceſiõ del Imperio, y de que los Moſcobitas reſtituyan a los Lituanos la fuerça de Smolenco.

Los ſuceſos que ocuparõ al Emperador para no oponerſe al Rey Franciſco.

Iunta el Emperador Reyes y Principes, y otras perſonas graviſimas.

Guerra contra Iorge Sequelo.

Selim gran Turco va cõtra el Rey Aladolo.

Digitized by Google

Exercito a la Armenia menor, contra el Rey Aladolo, para pasar despues las armas contra el Sofi Ismael, Rey de Persia. Estendiase el Reyno de Aladolo por las montañas del Tauro y Antitauro, desde los confines de la Amasia, hasta los ultimos terminos de la Caramania. Habitavanla los Gálatas, Capadoces y Armenios, Naciones de la Asia menor, que huyeron en tiempos antiguos, la furia del Tamorlàn. Destruyolos, y murio el Aladolo preso. Buelto Selim a Constantinopla se apresto pa ra proseguir la guerra. Y por ventura le dio lugar para ello la omision, o la ocupació de los Principes vezinos, que (ciegos de pasiõ domestica) dexaron creeer la causa de los daños universales, que tan oprimida tienen hoy la Iglesia. Ofrecieronse tambiẽ a estirpar, antes que echase mas hondas rahizes, la Seta de Martin Lutero (zizaña, que començò en aquellos dias, como luego veremos, a molestar la Christiandad). Capitularon sus pazes y estable-

Reyno de Aladolo.

Vence Selim al Rey Aladolo.

Trata el Emperador de estirpar a Lutero.

Pazes y matrimonios.

cieronlas con vinculos matrimoniales, efectuãdo los q̃ se cõcertarõ el año M.D.XIV. por el mismo Emperador. El qual casó la Princesa Maria su nieta y del Rey Catolico, hermana de nuestro Rey Dõ Carlos, con el Rey Ludovico, hijo y Sucesor de Uladislao. Historiadores estrãgeros dizen, que el Emperador prometio, que uno de sus dos nietos (el mismo Rey Dõ Carlos, o el Infante Don Fernando su hermano) tomaria por muger una Infanta hija de Uladislao y hermana del mismo Ludovico, quando llegase a edad legitima. Pero lo cierto es, que, a diez y siete de Iulio del año M.D.XV se celebraron en la Iglesia de San Estevan de aquella Ciudad, los Despossorios del Infante Don Fernando, y de la Infanta Doña Maria su hermana, nietos del Rey de Aragõ y del Emperador Maximiliano (como queda dicho) con Ana, hija del Rey de Ungria, y con Ludovico su hermano. Estava el Infante en Castilla, y ansi substituyò su Abuelo Paterno por el

La Princesa Maria casa con el Rey Ludovico.

El Infante Don Fernando con Ana hijo del Rey de Vngria.

Celebrò los Matrimonios To mas, Cardenal de Strigonia, Legado de la Sede Apoſtolica, y todos los Deſpoſados erã biſnietos de nueſtro Rey Don Iuan, Padre del Catolico (tantas Familias Reales abraçó la de Aragon). No puede no cauſar admiracion, el ver que, con ſer eſto anſi, no refieran, en ſu tiempo, nueſtros Eſcritores lo del matrimonio del Infante Don Fernando, aviendoſe celebrado un año antes que falleciese el Rey Catolico ſu Abuelo. Con Sigiſmundo Rey de Polonia caſó la Princeſa Bonna, hija de Iuan Galeazo Sforza, Duque de Milan, y de la Duqueſa Iſabela, hija de Don Alonſo de Aragon Rey de Napoles, ultimo de aquel nombre, que era tambien ſobrina de la Emperatriz Blanca Maria Sforza, muger del miſmo Maximiliano. Entretanto, que eſtas coſas ſe executavan en Viena, crecieron las deſobediencias de nueſtra Soldadeſca en Bregia, y, a deſpecho de ſus Caudillos, començarõ a tratar de concertarſe con el Enemigo, teniendo por cierto, que, por las ocupaciones y por la auſencia del Emperador no les llegaria el ſocorro, o que ſe perderian, por ſu tibio cuydado, y que, quando mudaſe de opinion, no podria vencer las dificultades en el viage de los Alpes. Ciertos Capitanes y Alferezes Eſpañoles y Alemanes, canſados de ſufrir tan largo y apretado cerco, eran los q̃ lo tratavã, movidos y atrahidos de la promeſa, que los Venecianos les avian hecho, de una grande cãtidad de dinero. Cohechados en aquella forma andavan por los Alojamientos, perſuadiendo a los demas que ſe rindieſen, y admitieſen de mano del Enemigo el premio, que, ſegun ellos dezian, jamas avian de alcançar del Emperador. Poco obraron eſtas exſortaciones con los ſoldados valeroſos y eſtimadores de la Fidelidad; pero con los Mercenarios y Vulgares, mas de lo juſto. Y anſi, agabillados en ſu Cõſejo tumultuario, ordenaron que ſe embiaſen embaxadores al Cãpo Frances, a tratar con el Tri-

Sigiſmundo Rey de Polonia con la Princeſa Bonna.

Algunos Capitanes y Oficiales nueſtros tratã de rendirſe al Enemigo.

Embian los amotinados a tomar acuerdo cõ el Tribulcio.

Las condiciones del concierto.

Tribulcio de algun acuerdo. Propuſieronle, que ſe hiziefen treguas por veinte dias, y que ſi en el termino dellos el Emperador no les ſocorrieſe, entregarian a los Venecianos la Ciudad. Que dieſe tres pagas a cada ſoldado de aquel Preſidio. Que en aquel caſo, ſalieſen armados, a ſon de Caxas y de Trompetas, a Vanderas tendidas, y llevaſen conſigo todas las municiones y aparatos de guerra, ſegun la coſtũbre della. Oyò Tribulcio eſta propoſicion, y no la rehuſó (aunque ſe la dixeron con ſobervia notable) pero fue aviſado por las Eſpias de los Venecianos, de que el Emperador tenia pueſtas a punto las cõpañias, y que eſtavã para partir, o ya en el camino, deſtinadas al ſocorro de Bregia. Y por parecer, q̃ le baſtava el honor de aver reducido los Eſpañoles a tal eſtremo, que perdieſen la gloria de conſtãtes paciẽtiſimos en largas neceſidades. Entrò en la Ciudad a tratar con Don Luis Yèart eſtos pactos, Bonavale Frances, Capitan de Cavallos. Y, aviẽdo concluydo el trato, a penas bolvio a ſu Campo, quando por fieles menſageros ſupo, que el ſocorro del Emperador, atraveſados ya los Alpes de los Griſones, con abundancia de vituallas, de beſtiame y de todo lo neceſario, llegaria dentro de dos dias a Bregia. Turbó eſta nueva el animo del Tribulcio. Y porq̃ temio que, ſi los Nueſtros ſalieſen de la Ciudad al tiempo que llegaſen los Alemanes, recibiria ſu gẽte algun grave daño de aquel concurſo, determinò de retirar el Campo, bien que, aviſando a los Capitanes, que tuvieſen à punto ſus compañias. Ordenò que retiraſen muy de eſpacio la Artilleria vezina a los muros, y con poca gente, porque Don Luis Yèart, Capitan vigilantiſimo, y dotado de gran diſcurſo, viendo frequẽcia de ſoldados, y priesa en aquella obra, no infiriеſe, que los Franceſes y Venecianos aviã cõcebido nuevo temor, o nuevo propoſito. No embargante eſta artificioſa pereza, los Eſpañoles, que lo miravan deſde la muralla,

Aviſo de que no tardaria el ſocorro del Emperador.

Manda Tribulcio retirar de eſpacio ſu campo antes que llegue el del Emperador.

preguntavan a los Franceſes y Venecianos, nombrando a muchos por ſus nõbres Que porque ſe retiravan? Y porque, eſtando ordenado, que, durante la tregua, no ſe tiraſe de ninguna parte, hazian aquella novedad? Que ſi dudavan de la fè que les avian empeñado? Y a eſto los Enemigos, no con menos artificioſa diſimulacion, que la que ponian en la tardança, con que tratavan de irſe, les reſpondieron: Que ſe retiravan, porque, demas de ſer la tregua para tantos dias, era cierto que, cerrados ya los Alpes con yelos y nieves, no les podia paſar ſocorro alguno. Por todo lo qual recogian las Maquinas, y los demas inſtrumentos de guerra, como dandola ya por acabada. Todo eſto era veriſimil; pero venian por Caudillos del ſocorro el Capitan Guillermo Rocandolfo, valeroſo y de gran opinion militar, en Alemaña, y el Conde Ludovico de Lodròn, que por ſus adherencias y parentescos en aquellos Pueblos de los Alpes, y por los que el poſeya en la aſperiſimã tierra de Trento, ſabia con certeza el ambito de los mõtes, los ſenos, los lugares, y las ſendas ignoradas, y deſuſadas della; y anſi, por las mas nevadas y dificiles, guiò aquel Exercito, haſta llegar al Caſtillo de Anſò, Preſidio del Enemigo guardado por Orſato Priuli, Veneciano Magnifico, pero ineſperto. Levantaſe aquel Caſtillo ſobre un Monte, que cerrado por otros muy aſperos le haze incontraſtable. Mas, a penas llegò a deſcubrirle el Capitan Toſo de Bañacavalo con ſus Alemanes, quando Orſato, quedando deſpavorido de las vozes y regozijo militar, le rindio la Fortaleza. Por eſte acto le cortaron deſpues la cabeça en Venecia. Ganado el Caſtillo, Rocandolfo, ocupando aquel dificiliſimo paſo, marchó por el; y, deſplegadas las enſeñas en cima de los Collados, ſe preſentó a la viſta de Bregia, y de los Nueſtros, que haſta aquel punto carecieron de la noticia, que tanto les importava. Porque, demas de aver el Enemigo

Diſimulació de los Franceſes.

Caſtillo de Anſò guardado por Orſato Priuli.

Rinde Orſato el Caſtillo al Capitã Toſo de Bañacavalo.

Mueſtraſe el Exercito Aleman à Bregia

Rocandolfo Capitan Aleman y el Cõde de Ludovico de Lodron.

Digitized by Google

go ahorcado de los arboles mas de quarenta eſpias, y diverſos menſageros, que les venian de Alemaña y de Verona. Los Montañeſes, con increyble aſiſtencia guardavan el paſo (tan fieles ſe moſtravan a ſus Venecianos). Traìa Rocãdolfo muchos bueyes, dinero para las pagas, gran cantidad de polvora, y ſiete mil Infantes. Con todo eſo, y con aver llegado fuera de toda eſperança, no fue recebido con general contento. Porque aquel numero de los cercados, que avian ya determinado de rendirſe, ſintio mucho la perdida del dinero, que el Enemigo le tenia prometido. Entrado en Bregia, cõgregò el Conſejo para acordar lo que avian de hazer, Don Luis Ycàrt, Ridolfo de Ala, y Uberto de Gambara, grãdes Maeſtros en la buena milicia, fueron de parecer, que, deſcanſando un poco los Alemanes reciẽ venidos, uniendoſe à los aſediados, ſalieſen a dar ſobre el Campo del Enemigo, pues con ſu valor y con el fervor q̃ conſervavan, y hallãdo deſproveydos a los Franceſes y Venecianos, ſeria muy poſible vencerlos, y acabar la guerra. Todos aprovaron eſte acuerdo; porque el Tribulcio, echando de ver, que ſu Cavalleria no podia campear entre las angoſturas de aquel terreno, ſe avia retirado con ella a Gueda, confiando en la diſtancia, y en que no era creyble, que llegando aquel Exercito canſado, le acometieſen aquella miſma noche. Con todo eſo, no quiſo Rocãdolfo venir en aquella execucion, diziendo, que no podia ſin particular comiſion del Emperador. Y q̃ no era magnanimidad tentar la Fortuna por un conſejo, en ſi gallardo, pero dudoſo. Y q̃, en los caſos de la guerra qualquiera mediana perdida ſuele traſtornarlo todo. Que los deſignios del Emperador eran mucho mayores, y por eſo le avia mandado, que por entonces, ſe contentaſe con aſegurar a Bregia. Eſte obſtaculo juzgaron, que quitó una gran vitoria a los Nueſtros, y acarreò a ſu Autor el odio de todos. Murmuravan de ſus accio-

Las fuerças y aparatos que Rocandolfo truxo.

Entra el ſocorro en Bregia.

Anineſo parece de Don Luys Icart Ridolfo de Ala y Vberto de Gambara.

Diſiente Rocandolfo de aquel cõſejo.

Digitized by Google

acciones. Dezian, que mas avia aumentado, que socorrido la necesidad de la Ciudad, y de los que la defendiã. Porque traia una grande muchedumbre de soldados, y mucho menos abundãcia de bastimento y de dinero del q̃ avian menester. No menos que los Españoles esforçavan esta voz los Alemanes. Y Ridolfo de Ala, que pudiera sosegar estos principios de alboroto, no lo hizo, antes se holgó de que la insolencia de sus Tudescos quitase la reputacion a Rocandolfo, porque le era enemigo de mucho tiẽpo. Rocandolfo, previniendo el fin, en que avian de parar aquellas quexas, mostrò, que no atendia a la calũnia. Y, con achaque de proveer copia de dinero para pagar enteramente a los soldados de Bregia, dexò en ella dos Compañias de los suyos para suplemento del Presidio, y se bolvio a Alemaña. No por esto cesó el horgullo de los Tudescos, desdeñandose (como ellos dezian) de obedecer en tan largo cerco a qualquier Capitan temeroso, pudiendo acabar la guerra con sola una vitoria. Esta sobervia se desenfrenò a pedir las pagas con las armas en las manos, y poniendo las puntas al pecho a Don Luis Ycàrt, le apretaron con tal rigor, que fue menester que los Alferezes y Oficiales que le acompañavan, le cubriesen y defendiesen. Avialos llamado a Cõsejo, para sosegar la sedicion, con la devida autoridad, pero no aprovechò. Porque le maltrataron con las picas, y, para ultrajarle mas, le rasgaron el vestido, y le prendieron en casa de una Señora principal, a quien solamente respetaron en medio del furor. Los Capitanes, (hasta los Cabos de escuadra) se escondieron, no pudiendo contra tantos motines. Esta furia, ansi como llegó al sumo fervor, anduvo descreciendo, y entibiandose en los animos. Cada soldado buscò a su Capitan, y, en breve termino cayeron todos, en conocimiento de lo que avian cometido; y, acudiendo con grandes sumisiones a la presencia de Don Luis, le pidieron

Rocandolfo se retira de Bregia.

Oprimen cõ las armas a Don Luys Ycart lo. soldados mal cõtentos.

Amayna el furor de los amotinados.

Digitized by Google

ron perdon, y, reſtituyendole a ſu antigua dignidad, le jurаron una generoſa enmienda. No obſtante aquella juſtificacion, huvo de juntar una grueſa cantidad, para acabar de ſoſegar el tumulto. Cobrola de los Ciudadanos con nueva afliccion, y repartiola entre los Soldados. Demas de lo qual, prometio Don Luis, con ſolemnidad, que les acudiria con el ſuplemento, en aviendo comodidad para ponerle por obra. Para el efeto deſta palabra, les fueron entregados en rehenes Alexandro Balbiano, hombre noble y otro tanto valeroſo, y Iacobo Tropio muy eſtimado en Auſtria por ſi, y por ſu riqueza. Eſtos jurаron a nombre del Emperador, y por Don Luis Icàrt, que no les pagando de la hazienda publica, les pagarian ellos de la ſuya propia. Y el miſmo Don Luis jurò que, en qualquiere caſo, o quedando Bregia por el Emperador, o por el Enemigo, no ſe partiria della, ſin dar a cada Soldado las pagas de tres meſes. En eſte miſerable aprieto quedó aquella Ciudad, expueſta a tantos daños, como temores, y la de Verona corria la miſma fortuna.

Las rehenes para el cumplimiento de las pagas.

ALGUNOS RICOS HOMBRES Y CAVAlleros en Aragon proteſtan de la Embaxada que ſe ordenò para Flandes. Componeſe la diferencia. Iuntanſe el Embaxador de Cataluña con los de Aragon, a quien ſiguen los del Reyno de Valencia.

CAPITVLO XIX.

LOS Embaxadores Aragoneſes eſtavã ya de partida para Flandes, en la forma ſuſo dicha, y con ellos el Conde de Ribagorça, que autorizò la Embaxada, acõpañado de muchos Baroneſ feudatarios ſuyos, en aquel gran Eſtado, y de otros vaſallos y Cavalleros de ſu Caſa, para cuyo gaſto, ſobre los mil y docientos florines de oro, que el Reyno le ſeñalava

Digitized by Google

va y (los aceptò el por guardar el decoro a las leyes) exercitò su liberalidad. Tratò luego de hazer el viaje. Pero, juntandose los Ricos hombres, los Barones, y las otras Personas Principales, que, para ocurrir a la defensa de Navarra, fueron llamadas à Çaragoça, acordaron estorbar aquella Embaxada. Y, en particular, Don Luis, Señor de Ixar y Conde de Belchite. No se llamava (como pudiera) Duque de Ixar, pues el año M. D. LXXXIII. concedio el Rey Catolico este Titulo a Don Iuan su padre. Hizieron la misma contradiccion Don Iuan Fernandez de Heredia Conde de Fuentes, Dõ Iayme de Luna, y Don Francisco de Luna (cuyos sucesores en sus Estados, son agora los unos Condes de Morata, Marqueses de Vilueña, y los otros, los Marqueses de Camarasa y Condes de Ricla) Don Miguel Ximenez de Urrea, Conde de Aranda y Vizconde de Biota. Los quales, formando una larga protestacion, la mandaron presentar a los Diputados, en Consistorio pleno a XIX. de Março. La suma de la qual era. Que, aunque no les avian llamado, ni dado parte en aquel hecho, le tenian entendido, y sabian la determinacion de la Embaxada para el Rey Principe; el dinero aplicado al viage y la instruccion de los Embaxadores. Que, para nada desto se guardaron las solemnidades necesarias, sino que solamente, para determinarlo, concurrieron los votos de los Diputados, y no conformes, ni de todos, porque faltó el de Don Pedro de Castro, Diputado primero de los Nobles. Que esto avia sido contra los Usos loables, Actos de Corte, y Previlegios del Reyno, en grave daño y lesion de la Republica. Porque, en semejantes ocasiones, la costumbre platicada es. Convocar los quatro Braços, y, en conformidad, acatãdo al bien universal, determinar la Embaxada para sus Reyes y Señores, señaladamente quando avia de salir fuera destos Reynos, y mas, si de todos los de España. Que todo esto se inferia y pa-

Oponese el Estado de la Nobleza a la Embaxada de Aragon.

La protestacion y los fundamẽtos della.

Digitized by Google

y parecia por los Registros de los Actos de Cortes, por Cõgregaciones y por otras memorias del Reyno, que instruyen de lo que se deve hazer en aquellos casos. Y lo mismo dezian (y por los mismos derechos) en razon del dinero que señalavan para el gasto de los Embaxadores, por estar en las Leyes y en la Practica dispuesto, que no puedã los Diputados embiar Embaxada, cuyo gasto exceda la cantidad de mil libras Iaquesas (son diez mil Reales) y que entonces avian pasado los limites de la facultad, que los Fueros les conceden. Quanto mas, que, en caso tal, que les obligase a decretar alguna Embaxada, solo seriã capazes del ministerio della los que entonces se hallasen Diputados. Por esta orden, que dispone: Que, si el Diputado Prelado quisiere, podra aceptar el ser Embaxador; y, que rehusandolo, ocupe su lugar el Diputado de la primera bolsa de Nobles, y assi sucesivamente, guardãdo respeto a la bolsa mas preheminente, la una en pos de la otra. Y si otros personages, no Diputados se huvieren de nõbrar para Embaxadores, avria de preceder a su eleccion, conformidad en los votos, sin discrepãcia de alguno de los ocho Diputados, requisito necesario, que no se avia guardado en aquella ocasion. De todo lo qual se inferia (demas de faltar à los Electores el poder necesario) que la Embaxada era contra los Usos, Praticas, Libertades y Actos de Corte. Y assi, como de cosa perjudicial à los quatro Braços del Reyno, y a los Particulares del, protestavan, &c. Añadiẽdo, que las cãtidades convertidas, o aplicadas al gasto de la Embaxada, erã comunes a todos los Naturales y Vezinos del Reyno, consignadas para ciertos usos. Y que si los Diputados las tomasen para convertirlas en otros diferentes de los que la Ley mãda, o permite, podria tener efeto; pero en daño de aquellos Señores y de los Naturales de Aragon, pues faltando las pecunias de las Generalidades, serian ellos, y todos los

los Regnicolas obligados à los cargos del Reyno, que se pagã de aquellas rentas. Que, en razon de las Instrucciones con que se deve guiar la Embaxada, principalmente se avia de mirar, en lo que pertenece à la Libertad y bien comun deste Reyno, por ser Cabeça de los otros Reynos. Y que, lo que toca à todos, por todos deve ser aprovado, por Fuero, Iusticia y Razon. Que ellos se ofrecian aparejados, para concurrir à la determinacion de la Embaxada, siempre que fuesen llamados. Y se hallavan prestos para executar todo lo que perteneciese al reposo y tranquilidad del Estado del Seremisimo Principe nuestro Señor, à la conservacion del bien del Reyno, y à lo que para ello fuese necesario. Rematavan con estas palabras: Protesta cada qual dellos contra vos los dichos Illustrisimo Señor Arçobispo, ansi como Diputado, con todo aquel acatamiento que se deve; y contra vosotros Señores Diputados, & qualquiere de vos, como contra personas no servantes la orden devida en semejãtes Embaxadas; & que sea à cargo de vos los gastos y pecunias que en la dicha aferta Embaxada se avrian de fazer. A esta protestacion respondieron que, avido su consejo, harian lo que devian conforme a las Leyes. Pero bien se vio quan atẽtos estavan los unos y los otros à la puntual custodia dellas, pues reparavan tanto en puntos, que parecian pretextos y achaques para encubrir algun designio muy alto. La diferencia se compuso sin litigio (que no fue poco) y pareciẽdo a los Diputados, que los Embaxadores caminasen por tierra, alcançaron Salvo conduto del Rey de Francia, para pasar por sus Reynos, y comprehendia tambien a los Embaxadores del de Valencia. Negociole Don Iñigo de Guevara, Embaxador entonces de España, que asistia en Paris, despacholos a todos el Consistorio, en Çaragoça a veinte y ocho de Abril, librandoles la carta para el nuevo Rey, cuyo tenor era: Muy Alto, Catolico y muy Poderoso

Componese aquella diferencion.

Don Iñigo de Guevara Embaxador de España en Paris alcança del Rey de Francia seguridad para los Embaxadores de Aragon.

Carta de Aragon para el Principe Dõ Carlos.

Digitized by Google

so Señor. Los Diputados del vuestro Fidelissimo Reyno de Aragon, deseosos de cumplir el buen zelo, è innata Fidelidad, que sus Mayores siempre tovieron a sus Reyes y Señores, y con lo que la Catolica Magestad, que en gloria sea, ordenò por su ultimo testamento, avemos elegido en Diputados y Mensageros deste vuestro Reyno, al Conde de Ribagorça, al Prior de nuestra Señora del Pilar, al Tesorero General de V. Al. Mosen Luis Sanchez, a Don Iñigo de Bolea, y al Dotor Micer Gaspar Manente, para que, despues de besadas las muy Reales manos de V. Al. de parte de todos los Estamentos deste dicho vuestro Reyno, expliquen ciertas cosas, que cumplen al servicio de V. Al. y a la Fidelidad y Beneficio deste Reyno. Muy humilmente, quanto podemos, suplicamos a V. Al. tenga por bien, dando fè a los dichos Embaxadores, efectuar nuestra suplicacion, segun de la clemencia de V. Al. esperamos. Cuya vida y muy Real Estado &c. La Diputacion de Cataluña tratava, a este mismo tiempo, de su Embaxada. La suma della, junta con la instruccion siguiente, se contiene en los Registros de sus Archivos en Latin. Traduziremos la sin faltar, ni sustituyr frase, ni voz alguna.

El Conde de Ribagorça, el Prior de nuestra Señora del Pilar, Luys Sanchez Thesorero General, Don Iñigo de Bolea, y el Dotor Gaspar Manente Embaxadores de Aragon.

La Embaxada de Cataluña.

Escusar pudieramos relacion tan cumplida, pero servira, para que en ella vea quien la leyere el govierno de aquellos Estados. Muerto (dize) el Rey Don Fernando el H. aviendole celebrado en la Ciudad de Barcelona las Exequias, con la solemnidad que se devia a tan gran Principe, los Conselleres de Barcelona (que son los Regidores, Iurados) y los Diputados del General de Cataluña, trataron (en conformidad de lo que su Magestad dexó ordenado en su testamento) de eligir Embaxadores, que fuesen a representar al Serenissimo Rey Carlos, nieto del Rey Fernando, por su hija, la tristeza, que avia causado a los Naturales de aquella Ciudad, y de aquel Principado la muerte de tan gran Señor. En la qual solamente

La Instruccion de Cataluña.

» podia ſerles de alivio la eſ-
» peraça, que, de mucho tiem
» po atras, avian concevido en
» ſus animos, de que, ſucedien-
» dole ſu Mageſtad, Rey y Se-
» ñor natural ſuyo, clementi-
» ſimo y poderoſiſimo, vivi-
» rian, a tan grande amparo,
» gozando de la apacibilidad
» de la paz, de la quietud y de
» la ſeguridad de qualeſquiera
» Naciones, que intentaſen ha-
» zerles daño. Y para recibir
» cumplido el conſuelo, que
» tenian librado en eſtas eſpe-
» ranças, juzgavan, que ſola-
» mente les faltava el ver a ſu
» Rey en eſtos ſus Reynos. Tra
» tando de eſtas materias los
» Conſelleres y Diputados u-
» na y muchas vezes, en com-
» pañia de otras perſonas, juz-
» garon, que no les era licito
» en aquel caſo, nombrar Em-
» baxadores. Porq̃ a ſu oficio
» ſolamente pertenecia el co-
» brar la hazienda del Gene-
» ral (anſi llaman a la Duana)
» para emplearla en la paga de
» los Cenſos, y de otros pe-
» ſos que tiene ſobre ſi, y pa-
» ra cuydar, y velar en la ob-
» ſervancia de las Conſtitucio-
» nes, Capitulos, Actos de Cor
» te y de las otras Leyes Muni-
» cipales. Y, por los Capitulos
» de Corte les eſtava prohibido
» el nombrar Embaxadores. Y
» en caſo, que convinieſe em-
» biarlos por parte de aquel
» Principado, el nombramien
» to ſe avia de hazer con deli-
» beracion de la Corte, o Par-
» lamento General. El qual no
» puede juntarſe, ſin aſiſten-
» cia del Principe. Viendo los
» Cõſelleres de Barcelona, que
» no podia efectuarſe la Em-
» baxada en nombre de todo
» el Principado, juzgaron que
» podria, en nombre particu-
» lar de la Ciudad, eligiendo
» para eſte efeto, tres, o quatro
» Ciudadanos honrados. El ti-
» tulo de Ciudadano honrado
» es peculiar, no para todos, ſi-
» no para algunos. En lo qual
» tambien hallaron muchas di
» ficultades y peligros. Porque
» (conforme à un Previlegio,
» que el dicho Sereniſimo Dõ
» Fernando les concedio ul-
» timamente) los Oficios eſ-
» tan diſpueſtos por Inſacula-
» cion, de manera que los han
» de ſervir aquellos a quien to-
» care la Suerte. Y, ſi la eleccion
» de Embaxadores ſe huviera
» de

„ de hazer por este medio, sa-
„ candolos de las bolsas, por
„ ventura salieran tales perso-
„ nas, que ni fueran a proposi-
„ to para el servicio de su Ma-
„ gestad, ni para el decoro de
„ la Ciudad. Finalmente, avien-
„ dolo conferido muchas ve-
„ zes entre si, y comunicado-
„ lo con Adriano Embaxador
„ del mismo Serenissimo Rey,
„ que estava en España, resol-
„ vieron de nombrar al Escri-
„ vano Mayor y Secretario de
„ la Casa de la Ciudad, perso-
„ na informada enteramente
„ de las materias, y muy versa-
„ da en los negocios de la Ciu
„ dad, y de las Cortes Gene-
„ rales del Principado, a quien
„ atribuyerō Autoridad de Sin
„ dico de la Ciudad, para que
„ diese razon à su Magestad de
„ todo lo que por entonces
„ ocurria. Pero el no permitir
„ el Rey de Francia, que pasa-
„ sen por sus Reynos, vasallos
„ del Rey de España, aunque
„ fuese para acudir al mismo
„ Rey Carlos, fue causa de que
„ se dilatase la jornada. Mas
„ aviendo sabido, que las per-
„ sonas, que el Reyno de Ara-
„ gon tenia destinadas para la
„ Embaxada, que embiava a
„ su Magestad avian alcança-
„ do Salvo conduto del Rey
„ de Francia, para pasar por
„ sus Reynos, mandaron, que
„ el Sindico hiziese su jorna-
„ da en compañia de los Ara-
„ goneses, con orden especial
„ de representar a su Magest-
„ tad las cosas susodichas. Su-
„ plicandole, que se sirviese
„ de venir a estos sus Reynos
„ y Señorios para esperimen-
„ tar, visitandolos personal-
„ mente, el gran amor, que
„ conforme à su natural Fide-
„ lidad le tenian. Certifican-
„ dole, que quando, al tiem-
„ po de la muerte del Seréni-
„ simo Rey Don Fernando, su
„ Alteza se hallara en mas re-
„ mota Provincia, que su Con
„ dado de Flandes, no tuvie-
„ ra causa para sospechar, que
„ avia de aver novedad en los
„ habitadores de Barcelona,
„ ni de lo restante del Princi-
„ pado. Por ser tan natural à
„ los Catalanes la Fidelidad,
„ que se juzga por imposible
„ intentar algo contra ella.
„ Pero que, sin embargo, e-
„ ra sumamente necesaria en
„ el Principado la presencia de
„ su

Que el Syndico de Barcelona se junte con los de Aragon.

Va el escrivano mayor Secretario de Barcelona a Flandes como Embaxador de Cataluña.

Fidelidad de los Estados de Cataluña.

» su Mageſtad por muchas ra-
» zones, y ſeñaladamente por
Las cauſas que obligavan al Rey Principe a venir a Cataluña.
» las que ſe ſiguen. Lo prime-
» ro por la grande alegria, que
» cauſaria a todos los Subdi-
» tos y Vaſallos de ſu Mageſ-
» tad, que eſtavan deſeosiſi-
» mos de verle. Lo ſegundo,
» porque con ſu preſencia go-
» zarian de mayor ſeguridad
» ſus Reynos; y ſeñaladamen-
» te aquel Principado. Al qual
» podria el Rey de Francia, co-
» mo a confinante con ſu Reyno, hazer con facilidad el
» daño que quiſieſe, aſſi por-
» que muchos de los habita-
» dores de la Villa de Perpi-
» ñan, y de los Condados de
» Roſellon y Cerdania, que es
» lo mas vezino a Francia, e-
» ran deſcendientes de Fran-
» ceſes, como, porque la ma-
» yor parte de los hombres de
» guerra con que aquel Prin-
» cipado, en las ultimas Cor-
» tes celebradas en Lerida, a-
» via ſervido (para ſu miſma
» defenſa) al Rey Don Fernan-
» do ſe avian retirado à ſus ca-
» ſas, ſin cuydar de reſidir en
» los confines de Francia, co-
» mo eſtavan obligados y mu-
» chos dellos, de ſuſtentar ca-
» vallos y armas. Y aunque los
» Conſelleres de Barcelona, y
» los demas Vaſallos de ſu Ma
» geſtad, habitadores de aque-
» lla Ciudad y del Principado,
» eſtavan, como ſus antepaſa-
» dos, prontiſimos para arrieſ-
» gar ſus haziendas y vidas, en
» ſervicio de ſu Mageſtad y de-
» fenſa del Principado; pero
» no tenian, ſin ayuda agena
» fuerças ſuficientes para defen
» derſe del Rey de Francia, cu-
» yo poder era entonces mu-
» cho mayor que por lo paſa-
» do. Lo tercero, y mas prin-
» cipal, que les eſtimulava à de-
» ſear la preſencia de ſu Mageſ-
» tad en aquel Principado, era
» para la paz, quietud, y buen
» govierno del, y para que la
» Juſticia, aſſi en las materias Ci
» viles, como en las Crimina-
» les, ſe adminiſtraſe bien. Lo
» qual era caſi impoſible no vi-
» niendo ſu Alteza, o no em-
» biando, por lo menos, algun
» Miniſtro Preheminente, que
» ſiendo Lugartemiente Gene-
» ral, repreſentaſe ſu miſma
» perſona. Porque, conſide-
» rando los glorioſos Reyes
» de Aragon Condes de Bar-
» celona, que el Principado
» con-

Digitized by Google

» confina, como ſe ha dicho, con Francia, que produze » hombres belicoſos, y a ve- » zes, entre los de plebeya y » baja naturaleza, muchos ho- » micidas y malhechores, a » quien conviene caſtigar con » rigor, para que no inficione a » los otros ſu veneno. Dividie- » ron todo el Principado anti- » guamente en Beguerias (voz » Catalana, que es lo miſmo, » que Vicarias, dichas anſi, de » vegadas, o vezes; y Beguer, » el Magiſtrado que las tiene » del Rey). Diputaſe para cada » Begueria un Miniſtro, tenien » do atencion à que ſea Cava- » llero, o de familia honrada. » Al oficio de cada uno deſ- » tos incumbe el adminiſtrar » juſticia y cuydar de todo lo » neceſario para el buen eſta- » do y quietud de ſu Begue- » ria. Y, porque feria poſible » que los Begueres no cum- » pliеſen enteramente con la » obligacion de ſus oficios, eſ- » tablecieron que huvieſe o- » tro Miniſtro, y que ſe llamaſe » Governador, o (por mejor » dezir) el que tiene las vezes » de Governador General de » Cataluña. Cuyo cargo es vi- » ſitar el Principado, y exſami- » nar la puntualidad y recti- » tud, con que los Begueres e- » xercitan ſus oficios. Y que » eſte Governador tenga tam- » bien, autoridad de Beguer. » Pero ſiendo ſuperior a los » demas, ſi bien con limita- » cion tal, que ſolamente pue- » da conocer de las cauſas Ci- » viles y Criminales de aque- » lla Begueria, donde ſe halla- » re preſente. De ſuerte que, » entretanto que ſe hallare en » la una, no pueda ſer Iuez de » las Cauſas pertenecientes a la » otra. Todos los dichos Be- » gueres ſe llaman Iuezes Or- » dinarios, y el Governador » tambien, Ordinario, ſobre los » otros Ordinarios. Porque el » Beguer, en ſola ſu Begueria » puede exercitar Iuriſdiccion; » pero el Governador, en qual » quiera, hallandoſe preſente » en ella. Todos eſtos Miniſ- » tros, anſi el Governador, co- » mo los Begueres, dan cuen- » ta de todas las Cauſas, que » vienen a ſus manos al Con- » de de Barcelona, Principe » y Señor deſta Provincia, y, » en ſu auſencia, a ſu Lugarte- » niente General, que repre- » ſenta

Lo q̃ quiere dezir Beguer y Begueria.

Governador, o el q̃ tiene ſus vezes.

Las causas que obligavan al Rey Principe a venir a Cataluña.

» su Mageſtad por muchas ra-
» zones, y ſeñaladamente por
» las que ſe ſiguen. Lo prime-
» ro por la grande alegria, que
» cauſaria a todos los Subdi-
» tos y Vaſallos de ſu Mageſ-
» tad, que eſtavan deſeosiſi-
» mos de verle. Lo ſegundo,
» porque con ſu preſencia go-
» zarian de mayor ſeguridad
» ſus Reynos, y ſeñaladamen-
» te aquel Principado. Al qual
» podria el Rey de Francia, co-
» mo a confinante con ſu Reyno, hazer con facilidad el
» daño que quiſieſe, anſi por-
» que muchos de los habita-
» dores de la Villa de Perpi-
» ñan, y de los Condados de
» Roſellon y Cerdania, que es
» lo mas vezino a Francia, e-
» ran deſcendientes de Fran-
» ceſes, como, porque la ma-
» yor parte de los hombres de
» guerra, con que aquel Prin-
» cipado, en las ultimas Cor-
» tes celebradas en Lerida, a-
» via ſervido (para ſu miſma
» defenſa) al Rey Don Fernan-
» do ſe avian retirado à ſus ca-
» ſas, ſin cuydar de reſidir en
» los confines de Francia, co-
» mo eſtavan obligados y mu-
» chos dellos, de ſuſtentar ca-
» vallos y armas. Y aunque los
» Conſelleres de Barcelona, y
» los demas Vaſallos de ſu Ma
» geſtad, habitadores de aque-
» lla Ciudad y del Principado,
» eſtavan, como ſus antepaſa-
» dos, prontiſimos para arrieſ-
» gar ſus haziendas y vidas, en
» ſervicio de ſu Mageſtad y de-
» fenſa del Principado: pero
» no tenian, ſin ayuda agena
» fuerças ſuficientes para defen
» derſe del Rey de Francia, cu-
» yo poder era entonces mu-
» cho mayor que por lo paſa-
» do. Lo tercero, y mas prin-
» cipal, que les eſtimulava à de-
» ſear la preſencia de ſu Mageſ-
» tad en aquel Principado, era
» para la paz, quietud, y buen
» govierno del, y para que la
» Juſticia, aſi en las materias Ci
» viles, como en las Criminà-
» les, ſe adminiſtraſe bien. Lo
» qual era caſi impoſible no vi-
» niendo ſu Alteza, ò no em-
» biando, por lo menos, algun
» Miniſtro Preheminente, que
» ſiendo Lugartemiente Gene-
» ral, repreſentaſe ſu miſma
» perſona. Porque, conſide-
» rando los glorioſos Reyes
» de Aragon Condes de Bar-
» celona, que el Principado
» con-

Digitized by Google

» confina, como ſe ha dicho, con Francia, que produze hombres belicoſos, y a vezes, entre los de plebeya y baja naturaleza, muchos homicidas y malhechores, a quien conviene caſtigar con rigor, para que no inficione a los otros ſu veneno. Dividieron todo el Principado antiguamente en Beguerias (voz Catalana, que es lo miſmo, que Vicarias, dichas anſi, de vegadas, o vezes; y Beguer, el Magiſtrado que las tiene del Rey). Diputaſe para cada Begueria un Miniſtro, teniendo atencion à que ſea Cavallero, o de familia honrada. Al oficio de cada uno deſtos incumbe el adminiſtrar juſticia y cuydar de todo lo neceſario para el buen eſtado y quietud de ſu Begueria. Y, porque feria poſible que los Begueres no cumpliеſen enteramente con la obligacion de ſus oficios, eſtablecieron que huvieſe otro Miniſtro, y que ſe llamaſe Governador, o (por mejor dezir) el que tiene las vezes de Governador General de Cataluña. Cuyo cargo es viſitar el Principado, y exſaminar la puntualidad y rectitud, con que los Begueres exercitan ſus oficios. Y que eſte Governador tenga tambien, autoridad de Beguer. Pero ſiendo ſuperior a los demas, ſi bien con limitacion tal, que ſolamente pueda conocer de las cauſas Civiles y Criminales de aquella Begueria, donde ſe hallare preſente. De ſuerte que, entretanto que ſe hallare en la una, no pueda ſer Iuez de las Cauſas pertenecientes a la otra. Todos los dichos Begueres ſe llaman Iuezes Ordinarios, y el Governador tambien, Ordinario, ſobre los otros Ordinarios. Porque el Beguer, en ſola ſu Begueria puede exercitar Iuriſdiccion; pero el Governador, en qualquiera, hallandoſe preſente en ella. Todos eſtos Miniſtros, anſi el Governador, como los Begueres, dan cuenta de todas las Cauſas, que vienen a ſus manos al Conde de Barcelona, Principe y Señor deſta Provincia, y, en ſu auſencia, a ſu Lugartemiente General, que repreſenta

Lo q̃ quiere dezir Beguer y Begueria.

Governador, o el q̃ tiene ſus vezes.

Barcelona cabeça de los Estados de Cataluña.

El Lugarteniente General que es el Virrey de Cataluña.

„ senta su Real persona. Ha
„ siempre acostumbrado resi-
„ dir en la Ciudad de Barcelo-
„ na. La qual es la mas princi-
„ pal, y Cabeça de todo el Prin
„ cipado, en cuya mitad tie-
„ ne su asiento, y ansi viene à
„ ser comun para todos sus ha-
„ bitadores. El Lugartenien-
„ te General, aun residiendo
„ en Barcelona, provehe lo
„ que conviene a todas las co-
„ sas, que ocurren en el Prin-
„ cipado, valiendose del Go-
„ vernador, de los Begueres,
„ de los Alguaciles, y de los
„ otros Ministros que tiene. Y
„ qualquiere vasallo, en caso,
„ que pretenda aver sido agra
„ viado por el Governador, o
„ por los Begueres, tiene recur
„ so al Lugarteniente General,
„ y el conoce de aquel agra-
„ vio. Iuzga tambien los pro-
„ cesos de la Regalia, y los o-
„ tros, cuyo conocimiento es-
„ tà denegado expresamente
„ al Governador y Begueres.
„ Y tambien los pleytos, que
„ requieren pronta y riguro-
„ sa execucion, circunstancias,
„ que en este Principado caus-
„ san gran terror a los malhe-
„ chores. Es grandemente ne-
„ cesario para el buen estado
„ y quietud del Principado,
„ que el Lugarteniente Gene-
„ ral sea Persona muy Princi-
„ pal, a quien por su calidad
„ misma se le deva respeto, y
„ el con su autoridad refrene
„ los Catalanes. Porque se ha
„ esperimentado, que en vida
„ del glorioso Rey Don Fer-
„ nando, aviendose, algun tiem
„ po, governadose el Principa
„ do por los dichos Ministros,
„ sin aver Lugarteniente Gene
„ ral, que residiese en el, y te-
„ niẽdo, en otra sazon, este car
„ go personas de menor cali-
„ dad de la que convenia, lle-
„ garon a perderles el respe-
„ to y el temor, y se aumen-
„ tò el numero de los delitos
„ y el de los malhechores, de
„ suerte, que nadie se tenia
„ por seguro, aun en su mis-
„ ma casa. Por lo qual tuvo in-
„ tento su Magestad de llegar
„ a Barcelona, para remediar
„ con su presencia, daños tan
„ grandes. Pero, impidiendo
„ la execucion de su venida
„ muchas y graves materias de
„ Estado y de diversos nego-
„ cios, que en Castilla ocur-
„ rian, nombrò por su Lugar-

El Arçobiſpo Don Alonſo de Aragon Lugarteniente General de Cataluña, ſu gouierno y ſu prudencia.

» teniente al Iluſtre y Reverendiſimo Arçobiſpo de Çaragoça. El qual, acudiendo a Barcelona, en termino de pocos dias (porque ſolo ſe detuvo quatro, o cinco meſes en aquella Ciudad, y uſando de ſu grande prudencia, truxo a ſus manos (mas antes a las del Rey) cantidad de malhechores famoſos, de los quales, no aviendo avido antes quiẽ con efeto procuraſe la priſion, mandò prender diverſos Vandoleros en el Condado de Foix, y en otras tierras ſugetas al Rey de Francia, y en los boſques y lugares deſiertos, en cuya aſpereza tenian librada ſu ſeguridad. Mandò que los truxeſen preſos a Barcelona, adonde les fulminaron los proceſos, y que, aviendolos condenado a muerte, ſe executaſen las ſentencias con ſeveridad. Y fue tan grande el numero dellos, que cauſava horror el ver los lugares diputados para poner los cadaveres de los delinquentes. Reduxo a tal eſtado, y a tal quietud el Principado, que a penas quedava quien ſe atrevieſe a poner mano a las armas contra otro, ni a manejar balleſtas, de cuyo uſo ſe avian ſeguido grandes daños. Todos eſtos bienes nacieron de concurrir en la perſona del Arçobiſpo muchas calidades, que faltaron a los otros Lugartenientes Generales. La primera, el ſer tan cercano pariente de ſu Mageſtad. El hallarſe dotado de tan grande prudencia y de tanta ciencia. El ſervirſe de muy luzida Familia, y en ella, de perſonas calificadas y valeroſas a pie y a cavallo, que ſiempre eſtavan apercebidas para acompañar a los Miniſtros Reales, para que nadie ſe atrevieſe, no ſolo a hazer reſiſtencia, pero ni a intentarla. El tener el dicho Señor Arçobiſpo autoridad cõcedida por el Sumo Pontifice para conocer de las Cauſas de los Clerigos de primera tõſura, y de otras perſonas Eccleſiaſticas (coſa que a ningun otro Lugarteniente General ſe avia concedido). Y finalmente, el adminiſtrar juſticia a todos, con equidad y ſin excepcion de perſonas.

» La calidad y las virtudes del Arçobiſpo Dõ Alonſo, y el eſplendor de ſu caſa y familia.

» El Arçobiſpo tuvo gracia del Sumo Pontifice para conocer de los Clerigos de primera tonſura como Virrey, y fuera de ſus Arçobiſpados.

Digitized by Google

Por ausencia del Arçobiſpo Virrey crecen en Cataluña los delinquentes, y los delitos.

„ En aviendo ſalido del Principado el Reverendiſimo Arçobiſpo, parece que brotaron los facinoroſos. Los quales, por la brevedad de ſu aſſiſtencia, no pudieron ſer caſtigados, ni preſos, y bolvio la Provincia al eſtado, en que antes de ſu venida ſe hallava. Y, ſucediendo en la Ciudad, y en los terminos della, homicidios, y otros enormes delitos, quedaron los malhechores ſin caſtigo, por el poco temor, que a los Iuezes ordinarios tenian (inconveniente nacido de no reſidir en el Principado Miniſtro ſuperior con autoridad baſtante). Por lo qual temiã los Conſelleres, que ſi ſu Mageſtad no proveyeſe preſto del remedio, hora con ſu preſencia, hora embiando Lugartheniente General, en quien concurrieſen las calidades neceſarias para tan principal govierno, correria rieſgo todo el Principado, de reduzirſe à muy malos terminos, y (lo que Dios no permitieſe) a ſuceder algun daño irreparable en el, en notable deſervicio de ſu Mageſtad. Porque la Iuriſdiccion del Governador no podia eſtenderſe fuera de los limites, en que, entonces ſe contenia, aſignados per las Leyes Municipales (llamanſe Conſtituciones) eſtablecidas por los Sereniſſimos Reyes Condes de Barcelona, con aprobacion de los tres Eſtamentos del Principado. Y, quando pareciеſe conveniente atribuyrle mayor juriſdiccion, ſe le avia de dar forçoſamente por los miſmos medios de las Conſtituciones, y con aprobacion de los Eſtamentos. Y, ſi ſu Mageſtad nombraſe al Governador Lugartheniente General (demas de la neceſidad, que ſe avia repreſentado, de que la perſona, que huvieſe de exercitar aquel cargo fueſe de ſuperior calidad) ſe ſeguiria otra gran de inconveniencia. Y era, ceſar el Oficio de Governador, Magiſtrado ſumamente neceſario, para el buen govierno del Principado. Y anſi ordenaron al Sindico, que con toda la humildad que devia, ſuplicaſe a ſu Mageſtad, de parte de la Ciudad y de

„ y de los Conſelleres, ſe ſirvie-
„ ſe de ordenar con ſu Benig-
„ nidad y Clemencia, lo que
„ mas conviniese para reduzir
„ a quietud y buen eſtado la
„ Ciudad y el Principado to-
„ do, y, de conſolar y alegrar a
„ los Naturales del (fideliſimos
„ Vaſallos de ſu Mageſtad) con
„ ſu dichoſa venida. Nombran
„ do (entre tanto) por Lugarte-
„ niente General alguna perſo
„ na de calidad y autoridad, tal,
„ que fueſe reſpetada de todos
„ y temida de los delinquen-
„ tes. Como ſucedio quando
„ tuvo aquel cargo el Iluſtre
„ Arçobiſpo de Çaragoça, pa-
„ ra que, con eſte medio, quan-
„ do ſu Mageſtad llegaſe a ſus
„ Reynos de Eſpaña, hallaſe el
„ Principado en ſoſiego, y pa-
„ ra que, a mayor gloria y au-
„ mento de ſu Real Eſtado, le
„ pudieſe hazer otros ſervicios
„ ſemejantes a los que han a-
„ coſtumbrado hazer a los Se-
„ reniſimos Reyes de Aragon
„ Condes de Barcelona, Pro-
„ genitores de ſu Mageſtad, de
„ perpetua memoria. Haſta a-
qui es del Regiſtro de Cata-
luña. El tenor del qual, evi-
tando prolixidad, puſieron
los Embaxadores en los oy-
dos del Rey Principe. Los dol
Reyno de Valencia llevaron
la miſma facultad. Y fueron
deſpachados con el decoro
digno della, y de ſus perſo-
nas. Diligencia y cuydado he
pueſto en ſaber ſus nombres,
las cartas y las inſtrucciones,
que llevaron y todo lo con-
cerniente a ſu Embaxada.
Ninguna deſtas particularida
des he alcançado, porque los
Iluſtriſimos Diputados de Va
lencia, a quien diverſas vezes
lo he preguntado, reſponden
que, ni en ſu Archivo, ni en
el del Palacio Real de Valen
cia, ni en otros donde ſe con
ſervan las memorias, hallan
la de eſta Embaxada. Soſpe-
chan, que entre las revolucio
nes de la furioſa Germania,
(que tambien ſe atrevio a las
Eſcrituras publicas) robaron,
o deſtruyeron aquellos Ple-
beyos, las de la Diputacion.
Solamente ſe ſabe, por algu-
nas Relaciones de aquel tiem
po, que a ſus Embaxadores
ordenò aquel inſigne Con-
ſiſtorio, que deſpues de aver
ſuplicado al Principe, que lle
gaſe a Eſpaña, le repreſenta-
ſen

Los Embaxadores del Reyno de Valencia.

sen las inquietudes y delictos que avian crecido, desde que por la muerte del Rey su Abuelo, cesó la jurisdiccion de su Virrey Arçobispo, y quan acobardada, como en un licencioso Interreyno, andava la Iusticia, por la insolencia de los mas poderosos, y que el remedio de lo uno y de lo otro, estava reservado a su Real presencia.

LO QVE RESVLTO DEL AVISO, QVE EL Principe Don Carlos embiò a sus Reynos, de que se avia intitulado Rey.

CAPITVLO XX.

NO tomaron biẽ los Reynos de España, que el Principe Dõ Carlos se invistiese del titulo de Rey, en vida de la Reyna su madre, pues la propiedad dellos, era de la misma Reyna, de suerte, que el impedimento de su juizio no le podia quitar mas, que la Administracion. Y ansi, quando ella entendio que su hijo se llamava Rey, lo sintio, no como impedida del discurso, sino con distinto conocimiento. Y las vezes, que alguno en su presencia le nõbrava Rey, solia dezir: Yo so la soy la Reyna, que mi hijo Carlos, no es mas que Principe. Esto aprehendio con tal eficacia, que quãdo tardavan las nuevas de Flandes (y en otras ocasiones) preguntava por el, diziendo: Que sabeys del Principe? Y otras vezes: Que sabeys de aquel? Con el mismo desagrado tomò el Infante Don Fernando su hermano la novedad del Titulo, sospechando que, por ventura el Principe para asegurarse del, contra el favor casi general, que en Castilla tenia, se anticipò a llamarse Rey. Y pudo ello ser ansi; por que tan zelosa es la condicion del Reynar, que qualquiera sospecha la inquieta, y como no sufre compañia, siẽpre la teme. La Corona de Aragon, a cuyos Consejos y Audiencias Reales no embiò el

Sintio mucho la Reyna Doña Iuana que el Principe su hijo se intitulase Rey.

Llevo con el mismo disgusto el Infante Don Fernando el intitularse Rey el Principe su hermano.

No dio el Principe cuẽta del nuevo titulo a la Corona de Aragon.

Digitized by Google

el nuevo Rey el aviso, passó por ello con discreto silencio, no sin atencion al resguardo de sus Leyes, como queda apũtado. Pero en Castilla, en sus Consejos y Chancillerias, que tanto se adelantaron a estorbarlo, fue muy declarado el sentimiento. El Cardenal y el Embaxador Adriano (que ya residian juntos en una casa, aunque siempre diversos y apartados en el dictamen) llamarõ al Consejo para leerle las cartas del, (ya Rey) Don Carlos, en que les dava cuenta de su resolucio, y de como ya se firmava Rey. Y, porq̃ al Cardenal pareció que convenia cõferirlas con los Prelados y Grandes, fueron llamados los q̃ entonces se hallaron en la Corte. A los quales, ayendo propuesto el Cardenal con brevedad, Que mirasen si convenia, que el Principe desde luego, se llamase Rey, se leyeron sus cartas. Era el tenor dellas tal, que no parece que dexava a nadie libertad para acordejar, quanto menos para hazer otra delibetacion. Porque, tras aver dicho el Principe, que, Si bien confesava, que con aver de reynar en compañia y union de la Reyna su madre, sentia mucho la innovacion, era su determinada voluntad el tomar titulo de Rey. Y que no podia hazer otra cosa, por averlo acordado ansi el Emperador su Abuelo, y autorizadolo el Papa, y, a su imitacion, los Cardenales, los Reyes, las Republicas, y algunas de las Provincias de su Real Succesion, precedido justas Exsortaciones de Varones Excelentes y Sabios, todos los quales conformavan, en que aquello convenia al servicio de Dios, y al de la Reyna Propietaria (de cuyo obediente hijo se preciava) al bien de sus Reynos, a la autoridad y reputacion de su persona, dentro y fuera dellos. Quien dira, que en estas razones (que son como otros tantos decretos) hay parte alguna dudosa, o remitida al parecer ageno? Claramente se vio, que aquel Principe no lo quiso. Antes parece que pidio aplauso de lo hecho, diziendoles, que se alegrasen dello,

Avisolo a los Consejos y Chãcillerias de Castilla, y no lo tomaron bien.

Las cartas q̃ el Principe escrivio a Castilla sobre el titulo de Rey que luego tomo, y las causas que a ello le obligaron.

dello. Y que les encargava, que procurasen, que luego fuesse alçado por Rey. No obstante esto, aquellos graves Prelados, y los Grandes de la Iunta de Madrid discurrieron desplegando conceptos y exemplos en abundancia voluntaria. Y el Dotor Carvajal, con largo, y bien meditado razonamiento, dixo; Que ya, en la devida ocasion, avia sido su Alteza bien informado, y plenariamente aconsejado de parte de la Corona de Castilla, suplicandole su Real Consejo, con asistencia de los Governadores, que no se llamasse Rey. Pero que despues avian tomado las cosas otra vereda, en consequencia de la qual, esforçò, que convenia que el Principe Dõ Carlos se llamasse Rey, para reynar junto con su madre. Que los juizios, que el Pueblo podia hazer de tal mudança, no eran dignos de cõsideracion, pues, en aquel caso, no executava el Principe cosa nueva. En conformidad deste proposito refirio varios exemplos de Griegos, Romanos, Godos y Castellanos, de algunos hijos de Emperadores, y de Reyes, que, en vida de sus padres, tomaron sus mismos titulos. Y es muy de notar, que el mismo Dotor Carvajal, Consejero de la Camara y persona de tantas prendas, avien-

Los Prelados y persõas graves de Castilla, vienen a conformarse con su Principe en lo del titulo d Rey.

Voto del Cõsejero Carvajal.

do dicho al Principe, en la otra exsortacion, que le embiò a Flandes (para persuadirle que no se llamasse Rey) que a su Alteza no se le avian de traer los malos exemplos, sino los buenos, se valiesse en esta ocasion, no solo de los exemplos malos, sino de los pesimos y de infelize memoria. Demas, que la mayor parte dellos presupone caso diferente del que causava la incapacidad de la Reyna, por lo qual esforçò, que en querer su hijo serle consorte en el titulo, no le usurpava nada. Pero tan poderosa es la determinacion de un Principe resuelto, que atrahe a si los pareceres mas desviados, y arrastra las opiniones libres. La razon que mas pudo persuadir, como el mismo Carvajal añadio, fue, la consideracion de no hallarse ya

El Consejero Carvajal se contradize a si mismo en el discurso tocante al titulo de Rey.

Digitized by

ya entonces aquel negocio entero, supuesto, que el Papa, el Emperador, los Cardenales, los Reyes, y los Potentados, que lo recibieron con aplauso, lo avian establezido con uso. Y, que seria infamia de la persona Real (aun en caso, que el consentimiento universal de los Principes Eclesiasticos y Seglares, que estava de su parte, fuese contrastable) dexar el titulo, que una vez avia tomado. Y, que seria mayor la injuria si le dexase a instancia de sus mismos Subditos. La platica fue escuchada con quietud, pero luego la turbaron tan sin modo, que sucedio la confusion al sosiego. Aprovaron la mudança del titulo algunos Prelados y Grandes, pero no el Almirante, ni el Duque de Alba. Este, como favorecido del Rey Catolico, y los dos, por parecerles, que lo mas seguro era remitirse a su testamento. Dezian, Que el Principe deviera contentarse con serlo, y llamarse Governador, como por el Rey su Abuelo quedava ordenado. Y que, si por el impedimento de la Reyna lo avia, cierto era, que no se remediaria su incapacidad con la anticipacion del titulo Real, que su hijo tomava. Dixose tambiẽ alli, que quien se lo avia aconsejado era Don Iuan Manuel, autor y fomentador de las discordias, entre el Rey Filipe y el Catolico, de cuyo servicio fue aquel Cavallero declarado enemigo. Desacreditavale refiriendo, que aquel Rey moço, à la hora de su muerte, se lamentava de las dissensiones, y que dezia, que perdonase Dios a quien las causava, y le tenia desavenido del Rey su Señor (señalando a Don Iuan Manuel). Y bien se provò esta verdad, pues, aun despues de muertos ambos Reyes, se opusó al testamento del Rey suegro. El Marques de Villena se desobligó diziendo, que no queria dar consejo à quien no se le pedia. Pero el Cardenal, viendo que, con la diversidad de las opiniones podia el negocio dificultarse en demasia, les replicò, soltando aquella su natural vehemẽcia, que no consentiria que el nuevo Rey

Aconseja Dõ Iuan Manuel al Principe q̃ se llame Rey luego.

El Almirante y el Duque de Alba no aprueban la anticipacion del titulo Real.

El Marques de Villena se mostro neutral.

Resolucion del Cardenal Don Fray Frãcisco Ximenez de Cisneros.

Rey dexaſe el titulo por ningun caſo. Ni vendria jamas bien, en que ſe le quitaſe, ſino para negarle juntamente la obediencia, para no conocerle por ſu Rey. Luego tras eſto dieron los Governadores (en aquella opinion conformes) orden à Pedro Correa Corregidor de Madrid, para que, con la ceremonia de Caſtilla, aclamaſe al Principe por Rey. Salio al punto el Corregidor a efectuarlo, y con grande y apaſionado acompañamiento, ſonó el regozijo Popular, diziẽdo por las calles a vozes: Real, Real, Real, por el Rey Don Carlos Nueſtro Señor, alçando en alto, y deſplegando algunas vezes el Pendon. Los Governadores, con el Conſejo, deſpacharon Proviſiones y Cartas en la miſma cõformidad a las Chancillerias, Ciudades y Villas: a los Prelados y Grãdes auſentes, para que anſi lo guardaſen. Refirieronſe, en los Recados del mandamiento, las cauſas, que al Principe aviã movido a llamarſe Rey, para la juſtificacion del hecho; y copiaronſe de la Conſulta del Dotor Carvajal, con las quales ſe apoyan las que el nuevo Rey eſcrivio deſde Flandes.

Dan orden los Governadores al Corregidor Pedro Correa para que ſalga por Madrid aclamando por Rey al Principe Don Carlos.

Deſpachan los Governadores Proviſiones para las Chancillerias y Pueblos de Caſtilla, a los Prelados y Grandes, ordenandoles que llamen Rey al Principe.

EMBIA EL EMPERADOR MAXIMILIANO nuevo ſocorro a Bregia. Algunas facciones de aquel Cerco. Parteſe de Alemaña con ſu Exercito. Paſa a Lombardia. Haze alto cerca de Milan.

CAPITVLO XXI.

CON la relacion, que el Capitan Rocãdolfo hizo en Alemaña del eſtado, en que Bregia y Verona quedavan, incitò el animo del Emperador a paſar a Lombardia con mayor poder. Mas, porque eſto no podia executarſe tan preſto, ni al paſo de la neceſidad, mandò que entretanto que ſe apreſtava, ſe partieſe a Bregia el Conde Ludovico de Lodròn con tres mil Infantes, llevando una buena cantidad

Digitized by Google

Pasa de Alemaña a Italia el Conde Ludovico Lodron parr so correr a la Ciudad de Bregia.

tidad de dinero. El Conde obedecio, pasando lo mas difi cil de los Alpes. Y, llegado a un lugar eminente, en las tinieblas de la noche avisó a los de Bregia de su llegada, con llamaradas, segun estavan concertados. No se le escondio este socorro (o los indicios del) al Tribulcio, ni a los Venecianos. Y assi ordenaron, que les saliesen al encuentro Iano Fragoso, y Iuã Conrado Vrsino, con gente de ambos Exercitos. Llegaron a la Fortaleza de Anso, adonde tambien ocurrieron los Alemanes. Y hallãdose desordenados y (de cansados) soñolientos, fuerõ, en la escuridad, acometidos de improviso. Ayudaronse de la noche y matoles el Enemigo casi trecientos soldados, y (segun algun Autor) ochocientos. La historia del Moncenigo dize, que de ambas partes, murieron mil y quinientos. Los demas, y el Tesorero, se retiraron a Lodròn con el dinero. Quedaron presos algunos y el mismo Conde Ludovico. Don Luis Icàrt, no sabiendo esta rota, algo despues que vio la seña de las llamas, embiò dos compañias de Españoles a Anso, para introduzir con seguridad el dinero, y los Tudescos que le acõpañavan. Pero toparon un Labrador, que avia visto el conflito pasado, el qual, creyendo, que aquellos Españoles eran soldados del Conde Pedro Navarro (engañose por la exterior semejança de las armas) començò a motejarles de perezosos, porq̃ no avian llegado a tiẽpo de gozar los despojos, quitados a los Alemanes. Disimularõ los Españoles, quando, por el error de aquel Rustico, cayerõ en lo q̃ avia pasado, y dieron la buelta a Bregia, con la nueva del suceso, y del peligro evidente, en q̃ estavan. Entretanto, embiando los Venecianos dos mil y quinientos Infantes al Valle de Sabia, la buelta de Anso, abrasaron a Lodròn y Astorio. Tomò el Tribulcio los passos, y fortificolos, con aquellas cõpañias, para combatir los asediados con hambre, visto lo poco, que las baterias y las minas avian obrado. Pero los Españoles

Iano Fragoso, y Iuan Cõrado Vrsino pelean con los Alemanes que traia el Conde Ludouico, y en los dos exercitos huvo muertes.

Dos mil Venecianos abrasan a Lodron y Astorio.

ñoles y Tudeſcos, no por eſo dexavan de ſalir de Bregia mezclados; y alguna vez, cada Nacion de por ſi, y bolvian cargados de abundante preſa. Un dia ſalieron algunos Eſpañoles, y travaron eſcaramuza con Mercurio, Capitan Frances, que campeava con los cavallos Albaneſes, y eran tantos que los Nueſtros ſe huvieron de retirar a la Ciudad, dexando preſo à Dõ Franciſco Ycàrt, hermano del Governador Don Luis. No fue larga ſu priſion, porque, de allí à pocos dias, ſalieron los Nueſtros, una mañana, azià los cõfines de Bañolo, y dieron ſobre los Franceſes, y matando una grande parte dellos, prendieron al Capitan Vilanova Frances, y lo truxeron à Bregia, con mas de treinta cavallos. Continuaron la miſma faccion pocos Eſpañoles, cavallos ligeros, que ſe dieron a uſar los hielmos, las coraças, y lanças gruеſas, à uſança de los hombres de armas. Enviſtieron otra grande muchedumbre de Franceſes, y los desbarataron, y los Venecianos deſpavoridos huyeron, creyendo, que venia ſobre ellos la Infanteria Tudeſca. Prendieron los nueſtros a Malateſta y Camilo Martinengo, el qual, de alli à pocos dias, fue reſtituydo por la perſona de Don Franciſco Ycàrt, y el Malateſta y el Vilanova ſe reſcataron por buena ſuma de dinero. Cada dia ſucedian eſtos encuentros, porq̃ los Nueſtros, defauciados del ſocorro, ſalian a robar ſin orden, ni cautela de milicia (alomenos publica) y fue horrenda la moleſtia, y, no creybles los daños, que cauſaron à los Franceſes. No eſtavan, a eſte tiempo, ocioſos Marco Antonio Colona, ni el Cardenal Sydonenſe. Eſte, dexando a Marco Antonio en Verona, fue con toda celeridad a las Provincias de los Cantones, y con ſu autoridad ſolicitò los Eſguizaros, para que ſe juntaſen contra Francia, en favor del Emperador. Venciò las dificultades, que nacieron de no querer aquellas Republicas deſavenirſe entonces con Francia. No ayudò

Prenden los nueſtros a Malateſta, y a Camilo Martinengo.

Priſion de Don Franciſco de Ycart hermano del Governador Don Luys.

Sale de Bregia una parte de nueſtra ſoldadeſca, y peleando cõ los Franceſes y con los Venecianos mata muchos dellos, y prẽde entre otros al Capitan Vilanova

Sale de Verona el Cardenal Synodenſe, y negocia que los Eſguizaros ſalgan a pelear por el Emperador contra el Rey de Frãcia.

Acavo d̃ per ſuadir a los Eſguizaros la autoridad del Rey Henrico de Inglaterra.

dò poco al ſuceſo Henrico Rey de Inglaterra, que, por medio de Ricardo Pacio, ſu Embaxador, les requirio (y negoció) que ſe armaſen por la Liga y ſirvieſen al Emperador: y, para ello, les ofrecio gran cantidad de dinero. Iuzgava aquel Rey, que, muerto Ludovico XII. de Francia ſu cuñado, y trayendo el a Inglaterra la Reyna Maria ſu hermana, con ſu Viudez avian eſpirado los reſpetos de la amiſtad con Francia. Y que convenia oponerſe a la grandeza del Rey Franciſco, en Italia. Y eſta fue la cauſa porque ſe coligò con el Rey Catholico y con Maximiliano. A eſto ſe juntava la deſcubierta ambicion del Rey Franciſco, que pretendio, que el Reyno de Eſcocia, contiguo al de Inglaterra, le reconocieſe, y aun la proteccion de Francia. Para lo qual, y para quitar á los Ingleſes la comodidad de aſaltar la tierra firme, embiò a Eſcocia a Iuan Stuardo, Duque de Albania, primo hermano de Iacobo Rey de Eſcocia difunto. Era de grande valor, y avia mucho tiempo militado en el Campo de los Franceſes, y ultimamente murio en la empreſa de Tyle (o con mas propiedad, Tule). Eſte paſó a Eſcocia con Exercito Frances, adonde bien recibido de los Barones de ſu faccion, hizo cortar la cabeça a Imeo, perſonage iluſtre en el ſoſiego, y en la guerra, aun antes que fueſe Ayo del Rey niño. Quitoſele a la Reyna Margarita ſu madre, y al Baron Guillermo Amboſio, con quien ella, enxutas a penas las lagrimas por la muerte del Rey ſu marido, ſe caſó, no ſin ſoſpecha de afecto amoroſo, poco decente a ſu Real perſona. Por la venida del Duque Stuardo, huyò la Reyna a Idelburg, y ſu Marido y las perſonas ſoſpechoſas fueron confinados en otros Lugares. El Rey Ingles, aborrecia por eſto à Margarita ſu hermana; pero ſintio la invaſion de los Eſcoceſes y Franceſes demanera, que, ſi bien por lo que, en Eſpaña ſe faltò a ſu Exercito, quando vino à la conquiſta de Navarra,

Manda el Duque de Albania en Eſcocia cortar la cabeça a Imeo ayo del Rey della q̃ era niño.

Margarita Reyna de Eſcocia ſe caſo por amores con Imeo.

Fuga de la miſma Reyna.

Embia el Rey Franciſco a Eſcocia a Iuã Stuardo Duque de Albania.

N quedò

Digitized by Google

Liga entre el Rey Catholico y el de Escocia contra el Frances.

quedò tan irritado, pudo el Rey Catolico su suegro atraerle facilmente. Persuadiole aquella Liga, y, que fortificase y proveyese a Taroana y a Tornay en tierra firme, entretanto, que el Rey Francisco se ocupava en otras guerras. Lo qual, y las armas de los Esguizaros, negociò entonces felizmente el Embaxador Don Pedro de Urrea, y agora hizo lo mismo el Cardenal Sydonense. Marco Antonio Colona, en este medio, sacando la artilleria del Presidio, y con los cavallos ligeros (y tal vez con Infanteria) en la campaña abierta molestava los Venecianos. Solia robarles los bastimentos, la polvora, la municion, y saqueava la que ya tenian, y, a un mismo tiempo, la que les venia de la Marca Trivigiana. Tomoles la Fortaleza de Leñino por bateria, y dexó en ella al Capitan Suarez, que la guardò con tanta vigilancia, y se apoderò de los caminos, de modo, que, no osando los Mercaderes, ni los Labradores, atravesar por alli, les privó del comercio.

Acciones gallardas de Marco Antonio Colona contra Venecianos.

Ganales la Fortaleza de Leñino.

Vigilácia del Capitan Suarez.

El Tribulcio, ponderando quanto mayor daño era este, que los demas, acelerò el remedio. Puso mayores Presidios en la tierra. Y, viendo que, no se podia apretar mas el cerco de Bregia, ordenò que Paulo Manfrone, y Mercurio, Capitan Albanès discurriesen, como lo hizieron con un golpe de cavallos. Seguialos la Infanteria de Venecianos, a la qual tambien se juntó no pequeña parte de los Franceses. Pero, al passo del Rio Mincio, los desbaratò Marco Antonio Colona con nuestros soldados viejos de Napoles, y con los Italianos, que traian a su cargo Pedro Francisco Colona y Cesar Filetino. Fueron presos Iulio Manfrone, y Iuan Paulo. Y, siguiendo Marco Antonio la vitoria, desbiz̃o, en diversas partes, al Enemigo, con su prudencia, y, a viva fuerça de nuestros soldados. Pero, no por estos buenos sucesos sosegava el Emperador Maximiliano, antes con extraordinaria provencion, juntava las fuerças necesarias, Capitanes

La diligencia del Conde Tribulcio cõtra Marco Antonio Colona.

Paulo Manfrone y Mercurio Capitanes Albaneses discurrieron cõ valor por la campaña.

Marco Antonio Colona con nuestros soldados de Napoles desbarata aquellas Esquadras, y prende a Iulio Mãfrone, y a Iuã Paulo Capitanes dellos.

La provencion que hazia el Emperador Maximiliano para pasar a Lombardia.

Digitized by Google

tanes señalados y escogidos en cada Provincia; soldados todos platicos y veteranos: gran numero de Aventureros nobles: gentes naturales de los Alpes, que, al primer son de las caxas, acudieron con voluntaria diligencia a seguir la jornada, atraydos de la esperança de la victoria, por cuyo efeto se prometian los despojos de Italia. Pensava el Cesar, socorridas Bregia y aVerona, fugetar a Milan, con espulsion de las armas Francesas, y pasar luego a Roma, para recibir del Papa Leon X. la Corona de oro, y el Cetro, Insignias del Emperador Romano. Deziase en Alemaña, que, demas del dinero, que el Rey de Aragon avia proveydo para aquella guerra, y el de los otros Coligados, pensava el Emperador cargar a los Barones (y aun a las Ciudades libres de Italia) algunas imposiciones, para la paga del Exercito. Que Milan siempre fue Vicaria, y Camara del Imperio; y, que contra esta verdad, no era de momento el derecho, que la Casa Real de Francia esforçava. Porque el titulo de Duque, investido en Iuan Galeazo Visconti, por el Emperador Vincislao, Principe falto de discrecion y desvalido, no se aprovò en el Imperio; y, que por eso, y por otras acciones tales, privaron del a Vincislao. Y, aunque era verdad, que, por averse casado Valentina Visconti, con Ludovico Duque de Orliens, los Succesores pretendian ser llamados a la herencia, nunca la Casa de Austria, (que avia mas de cien años, que imperava) dio por buena aquella Investidura, derivada de Vincislao. Demas desto, como se entendia, que a lo que aspiraron el Rey de Aragon y Maximiliano Cesar, era aquistar a Lombardia, para nuestro Principe Don Carlos su nieto y heredero comun, tambien se dezia, que le pertenecia Milan, como a Rey de Aragon, por el testamento del ultimo Duque Filipo Visconti, en favor de nuestro Rey Don Alonso el Quinto. La fama destos intentos y

Que no fue admitido en el Imperio el titulo de Duque de Milan, de Iuan Galeazo Visconti.

El derecho que los Reyes de Aragon tiene al Ducado de Milan.

del aparato, que los acompañava turbò eſtrañamente el animo del Pontifice. Y, rebolviendo en ſu memoria los daños, que, en otros tiempos, avian cauſado a Roma, las avenidas de los Alemanes, embió a la Corte Imperial al Maeſtro Fray Egidio, de la Orden de San Aguſtin, Predicador inſigne (a quien, por ſu obſervancia y eloquencia, honrò deſpues con el Capelo de Cardenal) con orden, para que, por medio de ſu prudente actividad, procuraſe divertir aquella guerra, y, como perſona artifice en hablandar los animos indignados y en reconciliarlos en amiſtad, esforçaſe la paz, con vivos oficios, deſviando de Italia aquella tempeſtad. Fue el Religioſo biẽ recibido en aquella Corte: pero, viendo el ardor, con que ſe apreſtavan, y el belicoſo animo del Emperador, no oſò enderezar la platica, haſta que, en ocaſion (menos oportuna de lo que convenia) comẽçò a proponer, que fuera mejor exercitar àquellas fuerças contra los Infieles, ò que entonces los Principes Catolicos las diſolvieſen, y abrazaſen la Cõcordia. Pero los Foragidos y los Deſterrados de Italia (que, en aquella guerra, ſe prometian la reſtauracion, la vengança, y las riquezas de la preſa, en ſus Patrias y en otras Ciudades) ſe alteraron tanto, en oyendo, que Fray Egidio hazia mencion de la paz, que le quiſieron deſautorizar y atropellar, y el ſe vio à peligro de perder la vida. Conſtava el Exercito Imperial de cinco mil cavallos, quinze mil Eſguizaros, que le embiaron los cinco Cantones, pagados por el Rey Catolico, y diez mil Infantes, entre Eſpañoles y Tudeſcos, los ſiete mil, a ſueldo del Emperador. Con eſtas fuerças partio Ceſar Maximiliano, logrando la Primavera deſte año mil quinientos diez y ſeis. Encaminoſe por los Alpes a Verona, por la via de Trento, adonde ſalieron a recebirle y juntarſe con ſu Campo, Marco Antonio Colona, y el Cardenal Seduenſe. El Exercito Frances y el

Embia el Papa Leon X. a la Corte Imperial al Maeſtro Egidio Religioſo Auguſtino, para que evite la guera de Italia.

Las fuerças del Emperador Maximiliano.

Sale de Alemaña el Emperador con exercito valeroſo.

Juntaſe Marco Antonio Colona con los Imperiales.

Digitized by Google

Llega el exercito Venecia no, y el Frances a Peſquera, para oponerſe al Emperador.

y el Veneciano, dexando bien guardadas las Ciudades Vincencia y Padua, llegaron a Peſquera, con firme determinacion, de eponerſe al Ceſar, para que no paſaſe el Rio Mincio. Pero menos gallarda fue la execucion, que el conſejo. Porque, en fintiendo, que ſe acercavan las Eſcuadras Imperiales, paſando ellos el Rio, ſe retiraron a Cremona, acrecentando el credito a ſu Enemigo, con el que ellos entonces perdieron. Hizo alto el Emperador en los campos vezinos al Preſidio de Aſola, conteni da en el diſtricto de Frãciſco Cantareno, adonde ſe detuvo tres dias. Y porque aquella breve tardança, que en Aſola ſe detuvo el Exercito, fue calumniada de los que cenſuran las acciones a ſu modo, ſera bien referir el origen que la cauſó. Precediole el termino, que fue meneſter, para una importante deliberacion, que el Emperador quiſo tomar, oyendo los pareces de ſu Conſejo. El Cardenal, Marco Antonio, Galeazo Viſconti, y, ſobre todo, Iacobo Stafflier, del Canton de Zurigo, Baron muy eſtimado entre los Eſguizaros, fundavan la victoria en la preſteza. Y anſi aconſejaron al Emperador, que paſaſe con ella adelante, y ocupaſe la Cabeça del Eſtado, que era Milan, adonde hallaria los Franceſes caſi deſproveydos y atemorizados. Prometianſe, que los Milaneſes, en viendo las vanderas Imperiales, echarian de ſi aquella (y anſi lo deziã) inſolente Nacion. Porq̃ (no obſtante la autoridad de Lautrèch) no era creyble, que el Tribulcio, Capitan de madura prudencia, aunque le avian dado al Duque Carlos de Borbon por compañero ſuperior, condecendieſe con el, ni en caſo, que por ſu gallarda juventud, para la defenſa de Milan, quiſieſe moſtrarſe bravo y obſtinado. Y nadie penſava, que avia de permitir, que ſu Patria quedaſe, a ſus ojos, ſaqueada y deſtruida por reſpeto de un Rey eſtrãgero, y por alabança de un horgulloſo mancebo, entõces inexperto. Pero Marco Si-

Haze alto el Exercito del Emperador en Aſola, y detieneſe tres dias en aquel preſidio.

Las razones con que fundaron ſus calumnias los Diſcurſantes contra el Ceſar, y los motivos de ſu detencion.

Cauſa grave de aquella tardança.

Prudẽcia del Conde Tribulcio.

El Duque Carlos de Borbon a Milan y ſe horgullo.

Digitized by Google

Sithio, y Rocandolfo fueron de parecer, que ganase primero (y luego) el Presidio de Asola, para no dexar a las espaldas Fuerça Francesa, que les pudiese molestar. Que lo demas del Estado, y la misma Milan, con el terror (o con el estrago) de la Artilleria se avia de rendir, y mas aviendo de hallar los Enemigos cerrado aquel paso. Esta opinió siguio el Emperador, y como todos la tenian tan grande, como se sabe, de su nobilisimo espiritu, luego se conformaron con su acuerdo, aviendo repuesto y retratado el que antes acõsejavan (tanto pudo la Autoridad, o la Adulacion). Y ansi, trayendo la artilleria con diligẽcia apresurada, començaron a batir a Asola. Guardava aquel Presidio Riccino, Capitan experto, y defendiole con solos cien hombres de armas y quatrocientos Infantes Venecianos, tan varonilmente, que para rendirle, fue necesario todo el valor de los Imperiales. No obstante el motivo de aquella detencion, quieren los Discursantes Francescs y sus aficionados en Italia, que el Emperador cometiese culpa contra la Prudencia militar. Partio luego de Asola, y, pasando por el Ollio, llegó a Orci novi, y de alli à Soccino; a donde una violencia le obligó a componer por su persona cierta peligrosa sedicion, que movieron algunos Alemanes alborotados por la paga. Y como uno dellos tocase la caxa de guerra, sin que se lo huviesen mandado, y por esta desorden creciese el motin (a peligro, de que tomase las armas todo el Exercito) el Emperador, para atajar el daño en su principio, mató de su mano al soldado atrevido (acto indigno de tan grande espada). Bien que, en aquella ocasion, ansi lo pidio la Necesidad, y aun la Disciplina. En efeto los Franceses, dexando trecientas lanças, y tres mil Infantes en Cremona, se retiraron a la otra parte del Adda, con intento de impedir el paso a Maximiliano. Y esta retirada fue causa, de que toda la tierra, que se estiende por los tres Rios, el

Porq̃ siguio el Emperador la opinió de Marco Sithio, y de Rocandolfo se detuvo.

Combate el Emperador el presidio d Asola.

El Capitan Ricino defiende con poca gẽte la Asola. Y rindenla los Imperiales.

Compone el Emperador por su persona un motin de sus Alemanes, y mata al soldado q̃ le movio.

Retiraronse los Franceses a la otra parte del Adda, por lo qual se rindio àl Emperador la mayor parte de aquellas tierras.

Digitized by Google

el Ollio, el Po, y el Adda, ſe reduxeſe a la devocion del Emperador, ſolo eſtuvo firme y en ſi, la de Cremona, guardada por Franceſes, y la de Crema por Venecianos. Demas de las perſonas ſeñaladas (Mateo Lango, Cardenal Sydonenſe, y Marco Antonio Colona, que con docientos hõbres, a ſueldo del Papa, ſe juntó al Exercito del Ceſar) le ſeguian diverſos Barones foragidos del Eſtado de Milan, y Galeazo Vizconti, perſona de mayor opinion que todos; el qual, con ambicioſa eſperança, penſava, que, ganada Milan, le avia de poner el Emperador en aquel Dominio, con titulo de Vicario Imperial, como ſus Mayores le tuvieron, mas de docientos años. Eſcrive Mambrino Roſeo, q̃ el Emperador traia en ſu Cãpo aquel Principe, y q̃ le avia dado aquella eſperãça, no con animo de cũplir ſela, ſino para que, al ſonido della, ſe aficionaſen ſus Deudos poderoſos, que vivian dentro de Milan, a la Faccion Imperial, y no tomaſen las armas contra ſu Exercito. Perſuadiaſe tãbien Galeazo Vizconti, que, echados los Sforzas, y canſada Milan del mando de los eſtrãgeros, ſe aficionaria a ſu Parcialidad. Aprehẽdio tan ſin diſcurſo aquel liſongero engaño, q̃ començò a mudar el traje y el trato, y, aun, a entibiarſe con ſus amigos. En ſu alojamiẽto mãdò poner, para ſu perſona, meſa à parte deſviada y algo mas alta, que la de ſus Cõbidados (que ſiempre eran perſonas muy nobles). Anſi Enio Philonardi, Obiſpo de Veruli, y Legado del Pontifice llegò a reprehenderle aquella novedad, y Marco Antonio Colona (aunq̃ no ſin riſa) ſe indignó, con altivez Romana. Cauſa tuvo Galeazo para deſvanecerſe (ſi puede aver alguna tã poderoſa entre los favores humanos) porq̃ el Emperador le dava en ſu privança el primer lugar, y holgava de que ſe creyeſe, que ganada Milan, ſe la entregaria, y que los Milaneſes holgarian de obedecer a un Principe natural de ſu Patria, que tenia ganada la benevolencia Popular. Y, que creyeſen, que

Las perſonas calificadas y valeroſas que ſeguian el cãpo del Ceſar

Venia Galeazo Viſconti con eſperança de ſer Duque de Milan con titulo de Vicario Imperial.

Inizio de Mãbrino Roſeo en razon de Galeazo Viſconti.

Reprehende el Obiſpo Philonardi a Galeazo Viſconti, de cuya arrogãcia ſe indigno tambien Marco Antonio Colona.

Digitized by Google

el Cesar avia tomado las armas para librar aquel Estado de la tyrania Francesa, y que no queria para si mas que el honor de la victoria, y darle Dueño feudatario al Imperio, como lo fueron los predecesores de Galeazo, y pasar luego a Roma, a gozar la solemnidâd de su Corona. Esto se dezia, y algunos lo creyeron en el Vulgo; pero no los que discurrian con fundamento. Porque tenian por constante, que el Emperador sabia, que los Esguizaros se inclinavan mas, en tal caso, a Maximiliano Sforza, preso en Francia; y que no llevaria biẽ el Papa Leon el ver a Milan convertida en Colonia de Tudescos y Flamẽcos. Demas que no avia de tolerar, que la grandeza de los Emperadores creciese tanto. Lo cierto era, que supuesto, que aquella guerra fue traça y dinero del Rey Catolico, y su Consuegro el executor della, se enderezava à utilidad del gran nieto de entrambos, como queda dicho. Quanto mas se encubria este pensamiento, se andava divulgando, y causando mayor cuydado a los Franceses. Pero mas les atormentava la tardança de diez y seis mil Esguizaros, que el Rey Francisco tenia ya pagados por tres meses, en cuya venida tenian librado el buen suceso de aquella guerra. Pasó el Emperador por el Adda a Pizziguitòn, y a Rivolta. Bien pudiera Mosiur de Lautrèch, que ya governava casi à solas, pues se hallava con el mayor golpe de sus Franceses en Casano, de la otra parte del Rio, guardarle por diversos pasos, y entretenerse, hasta que los Esguizaros llegaran. Pero no lo hizo, ni opuso defensa alguna al Emperador, antes se retirò a Milan, no acordandose (o no queriendose acordar) de lo que, por cartas, segũ lo dixo la fama, prometio a su Rey. O por vẽtura le parecio, que no se hallava con las fuerças, que aquel gran hecho pidia. Desto resultò, que la Ciudad de Lodi, sin obstaculo alguno se rindio luego al Cesar. Alli le saludò su Exercito, con publica demostracion, y le dio el Titulo de Au-

Diez y seys mil Esguizaros pagados por el Rey Frãcisco, tardan a llegar al campo de los Venecianos.

Omisiõ muy considerable de Mosiur de Lautrech.

La Ciudad de Lodi se rinde al Emperador.

Da el exercito Imperial a Maximiliano el titulo de Augusto.

Digitized by Google

Haze alto el Emperador en Pioltelo cerca de Milan.

Augusto. Procedio adelante con el curso de aquella vitoria. Bien q̃ llegãdo a Pioltelo, dos leguas de Milan, se detuvo, para deliberar al pie de la obra, como la avia de executar. Deseoso pues, de evitar los tranzes de la guerra, despachò un Araldo, o trompeta, a los Governadores de Milan, para que les notificase, que venia, con el Titulo del Imperio, a tomar en aquella Ciudad la Corona de hierro, segũ la costũbre de los Emperadores predecesores suyos, y q̃ para esto mãdava, que le abriesen las puertas y quedasen libres de la sobervia Francesa. Prometia, que con aquello, por la liberalidad Imperial, gozarian de una perfeta paz. Otros dizen, que la forma de la Embaxada fue, Que le entregasen la Ciudad, so pena, de que, si, en termino de tres dias, no se la rindiesen echando della los Franceses, la entraria por fuerça, y la trataria con mayor furor, que la tratò Federico Barbaroxa, su Antecesor. Parece por las Historias de Milan, que aquel severo Emperador, no satisfecho con abrasar la Ciudad, la mãdó sembrar de sal, por castigo de cierta rebelion. El dezir ambas cosas, pudo ser que lo ordenase Maximiliano al Trompeta. El qual, como Araldo del Cesar, se encaminó a Milan, vestida la Sobrevesta, bordadas en ella las Agulas Imperiales, Insignia de seguridad, que le libra de toda injuria, por muy sobervia que sea la embaxada que trae. Pero, llegado a la Ciudad, hallò las puertas cerradas, y q̃ Borbon avia mandado, que no le dexasen entrar. Huvo de dar la Embaxada a vozes. Oyola Borbon en lo alto del muro y respondiole. Que los Milaneses teniã juradaFidelidad al Rey de Francia, cuyo era aquel Estado, por derecho de herencia, y por la vitoria reciente, por cuyas armas justas quedó privado Maximiliano Sforza. El qual despues, hallandose en manos del Rey Francisco, le cedio voluntariamẽte todas sus acciones. A esto añadio el Tribulcio. Que al Emperador no le avia quedado accion alguna sobre Milan, desde

Embia el Emperador un Araldo a los Governadores de Milan.

Corona Imperial de hierro.

El Araldo, o Trópeta da su embaxada a gritos, a la qual respondẽ el Duque Borbon y el Conde Tribulcio.

Como maltrato el Emperador Federico Barbaroxa a Milan.

de que, por precio de gran teſoro, vendio a Ludovico Sforza todos los derechos, que pertenecian al Imperio: y,que parecia mal, y contra el decoro de ſu reputacion, olvidarſe deſto, y de lo que, en Trento,concertó con Ludovico XII.Rey de Francia. Que ſi el Ceſar viniera acõpañado,no mas que de los Barones del Imperio, y no armado con Exercito tan copioſo,los Milaneſes y los Governadores Reales,le ſalieran a recibir y obedecer, como lo hizieron con los Emperadores,anteceſores ſuyos. Pero, que, ſi queria uſar de la fuerça, el Rey Franciſco, en cuya obediencia Milan eſtava,la defenderia con el valor de las miſmas armas, que ſe la avian aquiſtado.

LOS EMBAXADORES DE ARAGON EN la Corte de Flandes. La Sentencia, que en Bruſelas ſepublicò en la Cauſa del Vicecanceller Antonio Aguſtin.

CAPITVLO XXII.

EL Rey Principe recibio los Embaxadores deſtos Reynos en Bruſelas,y con currio toda la Corte a ſu entrada, con oſtentacion y con amor; y ellos dierõ con otra tanta autoridad ſu Embaxada,y deſpues el Principe,con particular demoſtracion,benignidad,y eſtimacion de ſus perſonas (como por la reſpueſta ſe parecio) les oyò privadamente, y confiriò muchas coſas, con cada uno dellos. Acompañavales la mayor parte de la Corte, y en todos los actos publicos Dõ Iuan de Lanuça Embaxador del Rey Catolico. El Condé de Ribagorça, precediẽdo la facultad del Conſiſtorio,y el guſto del Rey Don Carlos, quedò ſirviẽdole en algunas ocaſiones de la guerra, que en Francia, y en otras partes de aquellos Paîſes ocurrierõ, haſta que vino a Eſpaña con el Rey, y todo lo que hizo fue

Quedo el Cõde de Ribagorça en Flãdes, y ſiguio al Rey Principe haſta Eſpaña.

Digitized by Google

La Cauſa y la ſentencia del Vicecāceller Antonio Auguſtin.

fue a ſatisfacion univerſal. Hallavaſe en Flandes el Viceccāceller Antonio Aguſtin, eſperando el ſuceſo de ſu Cauſa. Pero antes que la digamos, conviene referir algo de ſus principios. Quando la Sereniſima Reyna Germana partio de Çaragoça a Calatayud, para preſidir en las Cortes a los Aragoneſes, que fue en el mes de Mayo del año M.D. XV. le vino ſirviendo Antonio Aguſtin, Vicecanceller, por cuya prudencia y diligencia ſe avian de celebrar, con particular atencion, a que el Rey quedaſe, en ellas, ſervido, ſi quiera con la ſuma ordinaria, como lo aconſejaron y procuraron el Arçobiſpo Don Alonſo y Don Iuan de Aragon, Duque de Luna, Caſtellan de Ampoſta, (el primero hijo, y el ſegundo ſobrino del Rey) el Conde de Ribagorça, hijo del miſmo Duque de Luna, y Don Franciſco de Luna, y otros Cavalleros de ſu Parcialidad, por averſe de aplicar aquel dinero a la defenſa del Reyno, cuyos confines, por los Montes Pyreneos, ocupava ya el Rey de Francia con gēte de guerra. La Reyna por eſtos reſpetos, y por ſu natural apacibilidad, favorecia y eſtimava la perſona de aquel grave Miniſtro, que no deſmerecia por ſi miſmo la gracia de ſu privança. Huvo en aquellas Cortes mucho que vencer. Porque los Ricos hombres y los Señores de vaſallos, y particularmente Don Miguel Ximenez de Urrea Conde de Arāda, y Don Iayme Martinez de Luna inſtavan, en que, ſin preceder conocimiento de Iuſticia, ſe quitaſen las Perhorreſcencias. Anſi ſe llama un genero de recurſos, que tienen al Rey los Vaſallos de los Barones contra ellos, y contra los Iuezes ordinarios del Territorio, que tienē por ſoſpechoſos. Y con aver venido el Rey a Calatayud, no deſiſtieron de ſu porfia, ni concedieron el ſervicio particular. A eſto ſe juntaron otras contradiciones graves y porfiadas, y a todas ellas ſe avia de oponer la induſtria del Vicecanceller. Para lo qual, y para la buena direccion de los

Lo que precedio a ſu priſion.

Procuran los deudos del Rey en Aragon que quede ſervido.

Autorizava la Reyna Germana la perſona del Vicecanceller.

Que coſa es en derecho la Perhorecencia.

Digitized by Google

los negocios le era forçoso a la Reyna conferir con el, muchas vezes, los medios y trazas, por donde se conduzen a su fin. Convino darle audiencias secretas, y llamarle a deshora (como tan interesada en la direccion de aquellos negocios). Y, ni entonces, ni en los cien años, que desde aquel han pasado, pudo hallar la Malicia humana otro argumento de su sospecha, mas que aquella familiaridad, siniestramente interpretada. El Vicecanceller sirvio en aquella ocasion, con la fe, que en todas, y conforme a las obligaciones de su calidad. Pero el Rey se persuadio lo contrario, ya porque al Arçobispo Don Alonso su hijo se lo parecio (y ansi se creyò) o por relacion de sus emulos. En efeto, acabadas las Cortes, en llegando el Vicecanceller a su presencia, le mandó prender (como queda referido en el Cap. VII.)

Meritos y fineza del Vicecanceller.

Despachose la Comision General de su Causa a Felipe de Ferrara, para inquirir y recibir testigos; pero sin facultad de absolver, condenar, ni suspender al Reo. Al mismo intento se decretaron Comisiones al Licenciado Hernando de Monte Mayor, Arcediano de Almaçan, a Fray Nicolas de Pavia Dominico, a Luis Iuan, a Martin Pons, al Regente Luis de Montalto, y a los Consejeros Don Garcia de Padilla y Iodoco de Lautentijs, por averse de recibir la informacion y hazer las pruevas en todos los Reynos de la Corona de Aragon, en España, en las Islas adjacentes, en Napoles, y en Sicilia. Todos los quales pertenecia al Consejo Supremo de Aragon, hasta que (como veremos) se dismembraron algunos para formar el Consejo Supremo de Italia. Contestado el proceso, se cometio al Cardenal Don Fray Frãcisco Ximenez (llamado entonces el Cardenal de Espana) y al Consejo de Castilla. Mandose a los Ministros Fiscales de Aragon, que le acusasen, y todo se executò con legalidad. Solo el Vicecãceller no bolvio por si; antes, en confiança de su innocencia y de sus meritos, hizo expresa renunciacion

Diversas Comisiones para proceder contra el Vicecanceller Dó Antonio Augustin.

Abrazava el Consejo Supremo de Aragon los Reynos que tiene en Italia, y en otras partes.

Los Iuezes del Vicecanceller.

No se defiende el Vicecãceller.

Digitized by Google

La suplicacion que al Rey Catolico presentò el Vicecanceller.

„ ciacion de la defensa dellos, „ contentandose con embiar „ al Rey la suplicacion siguiente. Muy Alto y muy Poderoso Rey y Señor. No con poca admiracion queda el Vicecanceller, en ver que V. Al. le ha mandado poner preso en el Castillo de Simancas, sin saber porque, ni poderlo sólo pensar, por aver seydo, y ser, muy fidelissimo Vasallo y servidor de V. Magestad. Y, aviendole tambien, y con tanta diligencia y afeccion servido. Stando siempre evigilado en las cosas de su servicio. Y hoviendo siempre dado muy buena cuenta de lo que por V. Al. le ha seydo encomendado, y nunca solo fizo en pensamiento cosa, en que le desirviese. Y, en lugar de hazerle por ello mas mercedes, allẽde de las que le tiene hechas, le ha mandado tomar, no servando el estilo, practica y consuetud del su Real Consejo, que, en semejantes cosas servarse acostumbra, y en muy mas inferiores Oficiales, que no es el Vicecanceller. Y es (Christianissimo Señor) que, quando contra algun Oficial se dan quexas, antes de proceder contra de el, personalmente le hazen venir, interrogandole, de lo que le inculpan. Y, si dello da la razon complida, y tal qual se deve dar para su desculpa, no se fabla mas en ello, ni se procede mas adelante contra de el. Y, no dando la razon devida, entonces se procede contra de el por los terminos de Iusticia, tomandole. Lo que, contra del Vicecãceller se ha procedido a caption de persona, sin ser oido ni visto, no se hiziera, si diera buena cuanta y razon dé lo que le inculpavan. Y, como los estilos, practicas y costumbres de las Audiencias y Consejos Reales, sean hovidos por Leyes, y V. Magestad es muy Iusticiero, y Amador de la Iusticia, y no tiene acostumbrado de sufrir se faga agravio ninguno a nadie, por esto, y por los respetos ya dichos, humilmente se suplica a V. Al. por parte de su Vicecanceller, sea de su clemẽcia y benignidad mandar proveher, antes que a ninguna cosa se proceda, mas ade-

El estilo q̃ se guarda para prender los graves ministros.

» adelante,que venga el Vice-
» canceller delãte de V.Mageſ
» tad para dar razon de lo que
» le inculpan, porque deſpues
» de ſer oydo, ſegund la razon
» que diere, pueda V. Al. pro-
» veher de Iuſticia, o mandar
» ſacarle del Caſtillo,à Capleu-
» ta,o lo que V.Mageſtad mã-
» dare,para que ſe defienda de
» lo que es inculpado, aunque
» pienſa no ſer tenido de nin-
» guna coſa à V. Al. ò, alome-
» nos mandarle publicar la In-
» quiſicion,o Proceſo, ſi algu-
» no contra de el ſe ha fecho,
» porque ſe vea ſu inocencia,
» y deſculpa.La qual muy cla-
» ramente vera y conocera V.
» Al. y le terna por muy mas
» ſervidor que faſta aqui, y ha-
» ra en ello Iuſticia.Que no es
» razõ punir al Innocente,ma-
» yormente,mas de lo que faſ-
» ta aqui ha ſido maltratado,
» en tenerle en el dicho Caſti-
» llo preſo en una Camera, y
» ſolo, ſin ninguno de ſu caſa,
» mas eſtrecho para pena, que
» para cuſtodia, y con temor
» de adolezer.Suplicando a V.
» Al. mande en ello proveher
» lo mas preſto que pudiere, y
» en lo que mas fuere ſu ſervi-

A,capleuta, quiere dezir, en fiado.

cio, pues ſon coſas muy juſ- »
tiſimas y de derecho, y anſi »
lo tiene V. M. acoſtumbra- »
do de hazer.&c.Muerto deſ- »
pues el Rey Catolico, el Car
denal, principal dueño deſta
Cauſa, ya fueſe por averſelo
mandado el Principe Don
Carlos,o,en virtud de la facul
tad, que los Iuezes dieron al
Vicecanceller para defender-
ſe perſonalmẽte ante ſu Real
preſencia (a quien apeló de
algunos auctos del proceſo)
le dio libertad,en Abril,deſte
miſmo año M.D.XVI. para
ir a Flandes. Llegò a Bruſelas
el primero de Iulio. Preſen-
toſe.Y,viendoſe los papeles,
que vinieron ſellados, y(ſe-
gun ſe entiende)con los vo-
tos ſecretos de los Iuezes, a
quien fue remitida la Cauſa
en Eſpaña,y precediendo ma
dura conſideraciõ(ſolamen-
te ſobre la viſta del pleyto, y
no en razon de aquella gra-
ve ſoſpecha,no eſcrita en el)
mandò el nuevo Rey, que ſe
revocaſe la ſuſpenſion, que
Felipe de Ferrara hizo ſin fa-
cultad para ello; y reſtituyò
la perſona de Antonio Aguſ-
tin a ſu oficio de Vicecance-

El Vicecanceller en Bruſelas.

ller,

Digitized by Google

Revocaſe la ſuſpenſiõ del Vicecanceller.

ller, à ſu reputacion y hazienda, abſolviendole, plena y honorificamente. Publicò la Sentencia el Secretario Hugo de Urries, Baron de Ayerbe, en XXIII. de Setiembre deſte año, preſentes Don Pedro de Urrea Embaxador del Rey, en la Corte del Emperador, y Don Pedro de la Mota, Limoſnero del Rey, ambos electos Obiſpos, el uno de Çaragoça de Sicilia, y el ſegũdo de Badajòz, los Conſejeros Don Franciſco y Dõ Iuan de Beaumonte, Don Iuã de Acuña, Don Iuan Manrique de Lara, los Secretarios Iuan Gonzalez de Villaſimpliz, y Pedro Quintana. Aſiſtieron tãbien, Franciſco Çarzóla, Iuan Lorenzo de Ferreyra y Luis Coſcon, Criados del Rey, teſtigos nombrados en la Sentencia, y otro grãde numero de Cavalleros y perſonas principales, que acudieron a la publicacion, traîdos de la curioſidad, y deſeo de oyr algo, que conformaſe con lo que ſe ſoſpechava, que avia cauſado ſu priſion. Sobre la qual diſcurrian, como a cada qual ſe le antoxava, y anſi parece por cartas de los Corteſanos de aquel tiempo. Dezian unos, que ſi el huviera caydo en la livandad, que le aplicavan, no guiara el Rey Catolico ſu caſtigo judicialmente, buſcandole delitos, que jamas ſe avian preſumido de la legalidad de aquel Miniſtro. Ni era creyble del altiſimo penſamiento de tal Rey, que dexára de uſar de los rigores, a que ſemejantes oſadias obligan, por remitir y fiar la vengança a las plumas de los Comiſarios. Y, que tambien ſe inclinavan a creer, que, en tal caſo, la Reyna, o ſe huviera reydo, o mandado caſtigar ſeveramẽte aquel deſalũbramiento, como los años paſados lo hizo Doña Maria, Reyna tambien, de Aragon, muger del Gran Rey Don Alonſo el V. quando, en ſu auſencia el Arçobiſpo de Çaragoça Don Alonſo Arhuello (a quien llamaron el Caſtellano) dando a ſu Mageſtad de braço, ſe deſmandó a dezirle cierta razõ poco decente, que, diſimulando la Reyna por entonces, aquella miſ-

Honeſtiſima ſeveridad de la Reyna Doña Maria muger de nueſtro Rey Don Alonſo el V. contra Don Alonſo Arhuello Arçobiſpo de Çaragoça.

Varios diſcurſos en razon de la que ſe dixo, que cauſo la priſion del Vicecanceller.

Digitized by Google

Dexo eſcrito eſte caſo el Arçobiſpo Don Fernando de Aragon.

miſma noche fue el Arçobiſpo arrebatado y llevado al Palacio de la Aljaferia, adonde le quitaron la vida. Eſte caſo (que ſucedio en el año M.CD.XXIX.) dexò notado, por grave, Don Fernando de Aragon, Arçobiſpo tambien, de Çaragoça, de cuyas memorias manuſcritas ſe trasladò. Pero, aunque ſucediese de otra maneta, y por diferente cauſa, el exẽplo del querian, que cuadraſe al de nueſtro Vicecãceller. Del Arçobiſpo eſcrivẽ algunos, que teniendo el Rey Dõ Alonſo áviſos, de que aquel Prelado eſcuchava, o movia tratos en deſervicio ſuyo, con algunos vezinos de Çaragoça, que cõ movian la gente popular, en tiempo que ardian las guerras entre Aragon y Caſtilla, le mandò prender a IIII. de Febrero, y a los VII. del miſmo afirman, que fue ahogado en el Rio Ebro. Otros eſcriven ſeñalando aquella grã de liviandad, por cauſadora de aquel cáſtigo, y, que fue llevado aquel Prelado al Monaſterio del Carmen, adonde el Rey eſtava alojado, y, que nadie vio ſalir de alli al Arçobiſpo. Divulgoſe, que le enterraron vivo, o que le echaron en un poço. En nueſtros dias ſe ha dicho, que deſcubriendo ciertas bobedas debajo de los Clauſtros de aquel Monaſterio, hallaron un cadaver, con veſtidura larga y rota, pero de color morado. Y no ſe, de que tan veriſimiles indicios (fuera deſte) infirieron, que era el cuerpo de aquel Arçobiſpo. A eſte propoſito traîan a la platica, Arrevimientos diverſos de hõbres, que ſe dexaron vencer de ſus deſeos. Y dezian, que, quando no mandara la Reyna Germana caſtigar al Vicecanceller, por lo menos le huviera tratado, como tratò la Reyna de Napoles, hermana del Rey Uladislao, Iuana II. (que adoptò al miſmo Rey Don Alonſo, para que le ſucediese en ſu Reyno) a un Embaxador de Florencia, perſona (ſobre ſu calidad) muy inſigne en ambos derechos. El qual, hablandole en audiencia ſecreta de los puntos ſuſtanciales que le fueron cometidos, combidado de la oca-

Como ſe huvo la Reyna de Napoles Iuana Segunda cõ un Embaxador de Florencia atrevido.

Digitized by Google

ocasiõ, y de la hermosura de la Reyna, y de su (no dificil) cõ dicion, se atrevio a requerirla de amores. Ella entõces, sonriẽdose, le dixo: Embaxador, mostradme la Instrucion de vuestra Republica, y de vuestra Embaxada, o alomenos dezidme, si entre las ordenes q̃ traeys, os dieron tãbien alguna para esto? Enmudeciò el Embaxador, y saliendo corrido de la pieza, se ausentò luego de la Corte. Para q̃ el Vicecanceller (Varon tã autorizado y grave) no excediera, ni tropellara el decoro devido, su virtud solida le bastàra, o la natural prudẽcia, cõ q̃ atẽdio a conservar su credito. Y, por lo menos, creer se puede, que no ignorava ninguno destos exẽplos. Pudiera Geronimo Çurita dar nombre a este hecho. Llamale liviandad, y niegala. Pero, sin embargo puede alguno, de sus palabras, inferir, que fue delicto de lesa Magestad; y no lo es el dezir amores a la Reyna, aunq̃ semejãte desemboltura toque en lo mas vivo del honor. Y pues no la callò el Dotor Lorenço Carvajal en sus Anales, justo es, que le respõdamos en los nuestros. La Reyna Germana fue de tan exẽplar virtud, que si tuviera tãto de dichosa, como de honesta, deviera gran hazimiento de gracias à la Fortuna. El Obispo D. Prudẽcio de Sandoval, hablãdo desto, lo dize por estas palabras: Bolvio el Rey a Aranda, don de mandò prender a Micer Antonio Agustin. Y aunq̃ le dieron otro nõbre a la prisiõ, la verdad fue, que el Rey le mandò prender, porq̃ requirio de amores a la Reyna Germana. Demas desto, añade este Autor, en la margen. Antonio Agustin, preso por atrevido. Y en otras partes habla de la Reyna con harta indecencia; pero no es solo esto lo q̃ exsime sus escritos de toda obgecciõ, y ansi no hay para q̃ responderle. Lo cierto es, q̃ el Arçobispo D. Alonso, por ventura por descargarse a si mismo, q̃ en aquellas Cortes prometio grãdes cosas al Rey su padre, y se halló defraudado de lo que esperava, atribuyò al Vicecanceller la culpa de lo poco q̃ se negociò con los Nobles y Señores de Vasallos,

Lo mismo afirma, y harto indiscretamẽte el Obispo Don Prudencio de Sandoval.

Refirio Çurita este caso indistintamẽte.

El Dotor Carvajal afirma, q̃ la prision fue por aver dicho el Vicecãceller amores a la Reyna Germana.

Quexas que el Arçobispo Don Alonso tuvo del Vicecanceller, que causaró en el Rey su padre desabrimiento.

O

fallos,ſoſpechando,que al Vicecanceller no le parecia mal que los Barones Aragoneſes inſtaſen, en que, ſin declaracion de Iuſticia, ſe quitaſe el Recurſo de las Perhorreſcencias,y defendieſen ſu Dominio. Porque(como ellos dezian) no las deſeava el Rey, para que fueſen remedio del daño(como lo eran al tiempo,que fueron introduzidas) ſino para abuſo, con el qual ſe quitaſe indirectamente el Vaſallaje a los Subditos de los Barones, para debilitarles,por aquel medio,las fuerças. Y afirmava el Arçobiſpo, que no era poſible, que el Vicecanceller no ſe entendieſe con ellos. Pero lo que en la mente del Rey obrò mas contra el, fue el aver ſabido,que ſe correſpondia,en ſecreto,con el Principe Don Carlos. Recibia deſpachos de Flandes, y reſpondia a ellos, coſa, entõces,tenida(en el animo del Rey)por delito graviſimo,ſegun todos los Eſcritores afirman. En conformidad de lo qual,añadian, que el Vicecanceller avia,con ſutiliſimo artificio eſtorbado el ſervicio particular, que en aquellas Cortes ſe negociava para el Rey,a fin,que lo hizieſen general y copioſo al Principe DonCarlos,quando comẽçaſe a reynar. Y que,en efeto,el Vicecãceller moſtrava, que atendia mas(como dizẽ) al Sol quãdo nace,q̃ quãdo ſe eſconde. Siẽpre ha ſido y ſera odioſa a los Reyes qualquiera prevencion, que preſuponga ſu muerte, quãdo el tratar della no nace dellos miſmos. En eſto fundò çurita la conjectura,de que el Rey Catolico ſabia, que el Principe ſu nieto abſolveria al Vicecãceller,y que le haria merced(como ſe la hizo)pues,alcãçada tan honroſa declaracion,bolvio a continuar ſu oficio. Viſitole toda la Corte y los Embaxadores deſtos Reynos, y el Rey le començò a ponẽr en los negocios,y gozãdo de ſus favores le ſirvio con aſiſtencia,caſi jamas interrompida, ſiendo ſus pareceres muy eſtimados, y ſu Prudencia de grande fruto, en los negocios graves, como ſe vio en las ocaſiones de las Comunidades de Caſtilla, y en las

Verdadera cauſa q̃ puſo al Vicecanceller en deſgracia del Rey Catolico, y en gracia del Rey Don Carlos ſu nieto.

las Sediciones del Reyno de Valencia. De Flandes bolvio con el Rey, sin apartarse de su presencia en Inglaterra, en Alemaña, ni en otro desvio. Con este aplauso, y al favor del Rey, casó sus hijas y hijos con personas de muy antigua nobleza destos Reynos, cuyos Sucesores sirven hoy al Rey, en las guerras, y en el manejo de la Republica, no sin particular satisfaccion. Y si (como dixo Salomon) el hijo sabio, es alegria de su padre, que genero della le faltò en la Tierra al Vicecanceller, que fue padre del gran Antonio Agustin, Arçobispo de Tarragona, a quien las letras Divinas y las Humanas deven tanto, como en nuestros tiẽpos lo confiesa el Orbe Christiano?

Fue el Vicecanceller padre del insigne Arçobispo de Tarragona Dõ Antonio Augustin.

CERCA EL EMPERADOR MAXIMILIANO con su Exercito a Milan. Algunos efetos, que obrò de paso. El rezelo, que le forçò a desconfiar de los Esguizaros, que en su servicio venian. Deshaze el Asedio; y buelvese a Alemaña.

CAPITVLO XXIII.

BVelto de Milan el Araldo a la presẽcia del Emperador, oyda su respuesta, y el modo con que la dieron Borbon, Lautrèch, el Palisa y el Tribulcio, y lo demas, que cerca desto le fue referido, mandò Cesar, que marchase el Campo, y llegase a vista de la Ciudad, distancia de dos millas. Hizo lo ansi, y desde la cupula, o cimborio de la Iglesia Mayor (que ellos dizen el Domo) miravan los Milaneses, de noche, los fuegos del Exercito Aleman, las tropas de la Cavalleria y las maquinas de bronze. Con el espanto de lo qual, creciò en los Ciudadanos el silencio y la tristeza, y confirmavase cada dia con la fuga de los Labradores, que desamparados sus Aradros, se acogian

Digitized by Google

al confugio de los muros. A cuyos miſmos vezinos contavan, como avian viſto en el Exercito plantar la artilleria. Referian la fiereza de los Tudeſcos, y mezclavan, entre algunas verdades, todos los demas eſpectaculos, que con el horror imprime el miedo en los animos pacificos. Los Franceſes amayñando, y como entibiados en la altivez de la reſpueſta, que embiaron al Ceſar, bolvieron a reparar en aquella ſu peticion, tam imperioſa y reſuelta. Y, no dudando que ſu furor pudiera, con ſeguridad executar aquellas amenazas, començaron a temerlas, ſin encubrirlo. Iuntò Borbon el Conſejo, en el qual, aunque Moſiur de Obenì, el de la Paliſſa, el de Legnì, y todos los demas variaron algo en las particularidades, concordaron, en que era forçoſo deſamparar la Ciudad, o rendirla, pues para ſu defenſa, no tenian poder ſuficiente. Dezian, que en la venida de los Eſguizaros (demas, que ya tardavan demaſiado) no avia que eſperar, porque, aun preſupueſto, que ya entõces eſtuvieſen en el camino, ſe entendia, que los Cantones querian mandarles (o que les avian ya mandado) que ſe bolvieſen a la Patria. Que la miſma orden eſtava dada à los otros Eſguizaros, que militavan en aquellos dos Exercitos unidos, Frances y Veneciano, y aun à los que venian ſirviendo al Emperador. Y que, en caſo que, los que actualmente ſe hallavan en los dos Exercitos ſe entretuvieſen, no ſe dudava, que los otros que (por ventura no avian ſalido aun de ſus tierras, o toda via ſe hallavan vezinos à ellas) obedecerian, bolviendo atras, conforme a la orden de ſus Republicas. Mas Iuan Iacobo Tribulcio, oponiendoſe a todos con ſu autoridad y con ſu gran eſpiritu, les perſuadia lo contrario. Reprehendia los Franceſes, como autores de vileza, con tanta vehemencia, que atemorizò a los acõſejadores de la fuga. Y buelto al Borbon, proteſtãdole, que nunca vendria en ella,

Moderan los Caudillos Franceſes la gallardia con que reſpondierõ al Emperador, y bacilan ſobre el defender a Milan, o deſampararla.

Contradicio del Conde Tribulcio.

Digitized by Google

ella, A mi me toca (dixo) el castigar a quien aconsejare cosa no devida. Nadie le replicò, y quedando por entonces aquello suspendido, salio Ttibulcio por la Ciudad, a cõfortar los Milaneses turbados. Ordenoles, que no saliesen de sus casas (orden, que con ser tan segura, hizo mayor su tristeza: porque los llantos de sus mugeres, la presencia y lagrimas de los hijos, y la comunicacion domestica les doblò las ansias) y ansi obedecian mal a su mandamiento. Bolvio Tribulcio al Consejo, y, siguiendo la platica, animò aquellos Caudillos Franceses, diziendoles, Que se acordasen de su antiguo valor, y no se espantasen de la braveza Tudesca, Que aquel Emperador, que entonces amenazava a Milan, era el mismo, que, hallandose con cien mil hombres armados sobre Padua, y aviendole ya derribado los muros, se bolvio a Alemaña sin darle el asalto (acto, de que estava fresca la memoria). Que lo que a la Salud, y à la Reputacion convenia era, que entretuviesen en la Ciudad las otrocientas lanças, y toda la Infanteria, Que perseverasen sin combatir, hasta que sus Esguizaros llegasen, los quales, a buena cuenta no tardarian mucho. Que distribuyesen los Cavallos ligeros, la propia soldadesca y la de los Venecianos, por los Lugares vezinos, para guardarlos y molestar al Emperador en sus vituallas. Con parecerles este Consejo el mas honroso, fue necesario (para que el primero no prevaleciese) que Andrea Gritti, y Andrea Trivisano, Provchedores del Exercito de Venecia, atravesasen toda su autoridad; y, con toda ella no lo reverenciaron, sino en quanto fueron parte, para que los Franceses, un poco, si quiera, disimulasen la huyda. En medio de aquel general pavor escriven, que Galeazo Visconti tuvo sus inteligencias. Tenìa las voluntades de sus parientes y amigos, y de los Ciudadanos, que, por antiguos respetos, le avian de ayudar; pero saliole vana su negociacion,

Magnanima accion del Conde Tribulcio.

Razonamiento del Conde Tribulcio.

Inconstancia de los Franceses.

Quieren desamparar a Milan.

Negociaciõ de Galeazo Visconti sin buen sucesso.

Digitized

porque à los unos acobardò la amenaza de los Governadores, a los otros, o ſu propia averſion, o la otra comũ, que anda al paſo de la Fortuna. Pudo tal vez hablar con el Tribulcio, el qual aſegurado ya (o caſi aſegurado) meaclando el deſden con la riſa, le dixo, Que tuvieſe buena eſperança, pero que atendieſe mucho a no mudar el fayo, de roxo en blanco, motejandole de las facciones, que variava, ya la del Rey de Francia, ya la del Emperador. A lo qual reſpondio Galeazo: Pienſas, que tengo yo tres caras como tu? (aludiendo al peto y eſpaldar, de que Tribulcio venia armado, donde eſtava gravada una cabeça con tres roſtros humanos) Llegó a ſer Galeazo la Fabula de ambos Exercitos, y, por burla, le llamava ya el Vulgo, Duque de Milan. Aunque poco antes no puſo eſto en pequeño cuidado los Franceſes, à quien toda via eſtimulava el deſeo de huyr, dexando a Milan eſpueſto a la ultima ruyna. Y fueles tan provechoſo el breve termino de aquella detencion forçoſa, que eſtando ya para partirſe, les llegò aviſo, de que el ſocorro (que era de Berneſes, Griſones, y de la otra gente de aquellos Alpes, que ſe avia embarcado en el Lago mayor) arribaria el dia ſiguiente a Milan, Que con efeto los trayan Alberto Pietra, y el Sopraſaſo, y que erã todos diez y ſeis mil Eſguizaros. Con eſta nueva ſe animaron los Frãceſes, bien, que toda via pareció a los Provehedores Venecianos pegar fuego a los Burgos y Barrios, que eſtavan fuera de las murallas de Milan, con pretexto de quitar al Exercito Imperial todo aquel gran Suburbio (edificios fuera de los muros) en que pudiera aloxar la gente y la artilleria. Procurò Tribulcio, con ſu autoridad y ſolicitud, evitar aquel gran impetu, que avia de cauſar irreparable detrimento a muchos Nobiliſimos Ciudadanos. No lo pudo eſtorvar, y anſi los Provehedores executaron el incendio, no ſin lamentos y lagrimas de

Moteja Galeazo al Tribulcio de inconſtante.

Reſpueſta q̃ da el Tribulcio.

Llega el aviſo a los Venecianos, y Franceſes de un gran ſocorro de diez y ſeys mil Eſguizaros.

Quieren los Milaneſes abraſar los Burgos de Milan.

Procurò el Tribulcio de eſtorvarlo, y no pudo.

Incendio de los Burgos de Milan.

Digitized by Google

de los habitadores, y dueños de los edificios, que miravan arder los techos, adõde ellos y sus pasados avian nacido y habitado. Y, venciendo el dolor a la paciencia, se movio tal tumulto, que llegò el furor a tomar las armas. Y, para que no le huviese, no importò poco el aver cortado, los dias antes, las cuerdas a las Campanas, en todos los Tẽplos de Milan (providencia del Tribulcio) para que, en tales ocasiones, no pudiese qualquier plebeyo desmandado, subir a un Campanario y turbar la Ciudad. Creyose, que, aunque en lo publico se tomò, para aquel incendio, por causa, la defensa de Milan (que consistia, en quitar al Enemigo aquellas grandes Poblaciones) en su animo, fue obra del odio antiguo de Venecianos, con Milaneses. Dispuestos pues, Borbon y Lautrèch, en aquella forma echaron de la Ciudad las Familias que pudieron, del Uando Gebelino, y pusieron guardas a muchos principales del mismo Uando, que, por muy poderosos, no pudieron ser espelidos. Rezelavanse de los unos y de los otros, por venir en el Campo del Cesar, no pocos aficionados al Imperio, por respeto de aquella facion. Marchava el Campo Imperial, como a victoria cierta, pero antes de llegar à Landra, dos millas de Milan, se presentó al Emperador Iacobo Stafflier, Coronel de los Esguizaros, el qual con la demostracion de su natural sobervia, le pidio que le mandase pagar el sueldo, que se devia a su Nacion. Cesar le aplacò, no menos con esperanças, que con autoridad. Y convino hazerlo assi, porque, ultra de la dificultad del dinero (casi ordinaria en su campo) sucedio, que viniendo aquellos dias de Alemaña cantidad de dinero, salio de Bregia la Infanteria Española; y, haziendo presa en el, cobraron sus pagas furtivamente, como si aquel dinero viniera para los Enemigos. El tiempo no detiene el curso; y assi en la misma sazõ, que el Emperador hizo alto en Londra, llegaron los diez y seis mil Esguizaros del

Iacobo Stafflier Coronel Esguizaro se opone al Emperador, y pide las pagas para los suyos.

Vengança de Venecianos contra Milaneses so color de prevencion.

Echan Borbon, y Lautrèch de Milan las Familias Gibelinas.

Roba la Infanteria Española junto a Bregia el dinero del Emperador.

Digitized by Google

Llegan los diez y seys mil Esguizaros en favor del campo Frances y Veneciano.

Rey de Francia. Los quales (no sin malicia) avian tardado. Venian dispuestos a pelear en defensa de Milan; pero, de rehusar el llegar a las manos con los otros Esguizaros, que militavã cõ el Emperador, y por nuestra Reyna de España. Esta determinacion de los Esguizaros recien llegados, se supo luego, y no fue mal escuchada de sus compatriotas, que servian en ambos Exercitos, causó diversos efetos, segun la disposicion, que hallò en los animos. En los Franceses y Venecianos, nuevo esfuerço y nueva esperança; en el Emperador, otro tanto rezelo y desconfiança. Porque se le vinieron juntos á la memoria (y a los ojos) el antiquisimo y entrañado aborrecimiẽto, que la Nacion Esguizara tiene a la Casa de Austria. Y que, de hallarse en el uno, y en el otro Exercito, tantos millares de Esguizaros le podia suceder aquel mismo infortunio, que, en semejãte cõflito sucedio en Novara al Duque Ludovico Sforza (llamado el Moro) y a sus hermanos, el año M. CD. XIX. quando, por trato de aquella Nacion fueron desamparados, no sin alevosia, y llevados presos a Francia. Pareciole al Cesar suceso mas verisimil, que los Esguizaros lo faltasen a el, (porque sabian quanto mas exhausto se hallava de dinero para pagarles). Y el Frances, no solo para las pagas, pero aun para divertirles, y obligarles a que faltasen à su fe, abundava de dinero. Disimulando Maximiliano este gran rezelo, se retirò, con otro pretesto, azià el Rio Adda. Y fue opinion, y juizio de todos los que tienen esperiencia de la guerra, que si tres dias antes (y fueron los tres dias, que se detuvo en lo de Asola) huviera llegado a Milan, se le rindiera sin replica, o porque se la entregaran los Franceses por dudosos, y desconfiados de la venida de los Esguizaros, o porque la desampararan, y se bolvieran, por los Alpes, a sus casas, como lo quisieron hazer al principio. Y, aun entonces, si el Emperador no se retirara tan presto, tuviera, con-

Retirose el Cesar azià el Rio Adda.

Digitized by Google

contra ſu miſma opinió, proſpero ſuceſſo. Porque, o los Franceſes, no fiandoſe de ſus Eſguizaros (pues declararon no aver de pelear con los que venian en el Campo Imperial) le dexaran libre la Ciudad, o porque los miſmos Eſguizaros (obedeciẽdo al mãdamiento de ſus Magiſtrados, que eſtava ya deſpachado) huyeran, deſamparando a los Franceſes, y a los Venecianos, ſe huvieran buelto a ſus Patrias. Quando el Emperador, retirandoſe, paſó el Adda, ſe entretuvo en el territorio de Bergamo, pero no le ſiguieron ſus Eſguizaros; antes, proteſtando, que le dexarian, ſino les pagava dentro de quatro dias, ſe quedaron en la Ciudad de Lodi, incredulos, y mal ſatisfechos, de ſus promeſas. Deziales, que, del dinero, que de Inglaterra eſperava, les mandaria pagar, y que queria bolver a aſediar a Milan. Eſto ſe entendio en aquella Ciudad, y no cauſó poca alteracion a los Franceſes; porque (ultra de la malicioſa tardança de ſus Eſguizaros, y de ſu renitencia, entonces obſtinada, en no querer pelear con los otros Eſguizaros del Campo Enemigo) dexaron el eſtipendio del Rey de Francia, luego como les llegó la orde para retirarſe, y le bolvieron las eſpaldas, haſta dos mil dellos. Bien, que los Senados Eſguizaros, para purgar eſta deſercion de los ſuyos, dixeron deſpues al Rey Frãciſco, que, quando embiaron a llamar a los de ſu nacion, en aquella forma, les ordenarõ y mãdaron de palabra (bien q̃ con gran ſecreto) que en ſu nõbre dixeſen a los otros Eſguizaros, que perſeveraſen en ſu ſervicio, para el ſocorro de Milan, no embargante la orden general. El Emperador, en efeto, aviẽdo ſacado de la Ciudad de Bergamo diez y ſeis mil ducados, ſe encaminò a la de Crema, con eſperança de cierto gran ſuceſo en el Bergamaſco; pero no ſe le acabò de ſazonar el trato del. Con la flaqueza de las fuerças Imperiales: con ſus rezelos, y con la incertidumbre de conſejo, concurrio la aſtucia de Iuan Iacobo Tribulcio.

Quedãſe los Eſguizaros ſin querer ſeguir al Emperador.

Eſcuſa mas perfida que ſagaz de las Republicas de los Eſguizaros.

Aſtucia del Conde Tribulcio.

Digitized by Google

cio. Escrivio este sagazissimo Capitan de su mano, y con su sello, a dos Coroneles Esguizaros, del Campo del Emperador, llamados Estafflier y Goldito, Que, en todo caso, executasen dētro de dos dias lo que, con el avian concertado, porque ya el tenia en buen punto lo que era de su parte. Entregò el despacho a un soldado: el qual, demas de ser confidente y astuto, sabia la lengua Esguizara; y, aviendo escondido las cartas en los çapatos, se partio alegre al Campo Imperial, animado con el premio, o con la esperança del. Encaminose a los alojamientos de aquellos Coroneles, afectando el recato. Fue preso y reconocido hasta desnudarle, y anssi le hallaron las cartas. Otros escriven, que, preguntado por las Centinelas, que como osava entrar en los alojamientos sin el contraseño? respondio, que, si le otorgavan perdon, les mostraria cartas del Tribulcio, para aquellos Capitanes Esguizaros. Asegurаronle la gracia que pidia, y entregoselas luego. Llevaronlas al Emperador; y leydas, le acrecentaron tanto la sospecha, de que los Esguizaros le avian vendido, que se confirmò todo en ella, y en partirse luego. Dixose, que el Emperador las mostró al Cardenal Sydonense, pero lo mas cierto es, que no se las quiso comunicar, porque los Coroneles Stafflier y Goldito eran personas de tanta autoridad, que para culparles, o acusarles, era menester mas fundamēto, que aquellas cartas del Tribulcio. Y anssi determinò, que su partida se executase a toda priesa; porque, demas de la que aquel alto rezelo le dava, supo que Alberto Pietra y Iorge Sopрasaso Esguizaros, enemigos un tiempo implacables, y entonces ya recōciliados, veniā unidos contra el mismo Cardenal (y no estavā lejos) con veinte compañias, para vengarse del, como de su comun adversario. Por eso mismo el Cardenal, con aquella singular energia en el persuadir, que tanto obrò en aquellos tiempos, animava al Emperador y le exsortava à que se afir-

Partese el Emperador apriesa.

Digitized by Google

afirmaſe, diziendole, que la gente que Alberto y Iorge traian, no era mas, que unos Labradores rudos y Vulgo amotinado, incapaz de diſciplina. Pero, acordandoſe el Emperador, de que aquellos eran los miſmos Capitanes, que avian vendido a Ludovico Sforza, no quiſo mudar, ni modetar ſu opinion. Suplicole Marco Antonio Colona, con razones afectuoſas que ſe detuvieſſe: y no ſiendo bien eſcuchado, le preguntò que porq̃ cauſa dexava imperfeta la empreſa? Y el Emperador le reſpõdio, que por falta de dinero, coſa (dixo) que me ha interrõpido deſignios grãdes en diverſas ocaſiones. Y muchas he viſto, adonde ſobrãdo el valor falta la buena Fortuna. Guillermo Belayo, q̃ eſcrivio las Hiſtorias de Francia, en ſu lẽgua, y anda traduzido en Latin, dize, Que, hallandoſe el Emperador en aquel aprieto, pudo tanto ſu rezelo, fundado en las falſas cartas interceptas, que, ſin que ſu Exercito lo entendieſſe, le deſamparò un dia, antes de ſalir el alba, acompañado de ſolos trecientos cavallos; y; que quando en el Exercito ſe ſupo, ya el avia caminado mas de cinco leguas. Pero biẽ ſe vee, que la Averſiõ eſcrivio eſto con pluma Franceſa. Todos los demas Autores afirman, que ſe partio con todo ſu Campo, en buena orden a Trẽto: y que declaró antes ſu deliberacion a ſus Capitanes, aſegurandoles, que ſe partia para hazer nueva proviſion de dinero, con el qual, y con el q̃ de Inglaterra (que ya eſtava en el camino) eſperava, bolveria preſto a la empreſa. Bien, que no ſe puede negar, que la reputacion de aquel gran Principe quedò algo menoſcavada. En razon de lo qual ſe dezia, que ſi expugnò la Fortaleza de Lodi, ſin artilleria (aunque otros dizen, que con ella) ſe devia atribuyr a Marco Antonio Colona. Y que, el aver ſaqueado las tierras de Santo Angelo, fue en tiempo que le faltavan a la Ciudad las vituallas, por averlas llevado a la Giradadda. Pero lo cierto es, que toda via Maximiliano, deſpues de ſu partida, eſperò poder

Procurò Marco Antonio Colona que el Emperador ſe detuvieſſe, pero en vano.

Malicia, o finieſtra information del Belayo, Eſcritor Frances contra el Emperador Maximiliano.

Retiraſe el Emperador con toda reputacion.

poder pasar el Rio Adda. Porque, junto a Romano se le unio el Exercito, por la llegada del Marques de Brandamburgh, y con la del Cardenal Sydonense a Bergamo con treinta mil ducados, que le embiò el Rey de Inglaterra (tal fue la diligencia del Cardenal, y tanto anhelò al buen suceso de aquella gran jornada). Quedaron Borbon y Tribulcio, contra toda esperança, libres de aquel grave cuydado, tanto que desistieron de seguir al Emperador. Dexaronle tambien caminar, porque los cavallos Albaneses del Frances, aunque lo corrian todo, no fueran de provecho, supuesto que Marco Sithio, Capitan muy platico, con escogida Infanteria, y Marco Antonio Colona, con la cavalleria, marchando à toda buena orden de guerra, cerravan las espaldas al campo Imperial, dispuestos à combatir, con quien se les atrevieſe. Sobre todas estas consideraciones prevalecio, el no parecerles conveniente molestar al Emperador, ni irritarle mas, por conocer su animo generoso, y tener por cierto, que estimulado de la verguença, y del deshonor, bolveria a las primeras esperanças de remtegrar la guerra, y que no le encenderia poco los espiritus el Cardenal Sydonense, con su eloquencia abrasadora, como quien desdeñado de la omision pasada, deseava nuevos destrozos. Por la venida del Marques de Brandamburgh, quiso el Duque de Borbon (y por averse ya desavenido con Mosiur de Lautrech, aunque ya le avian desamparado casi todos los soldados Esguizaros y Venecianos) pasar, y pasó, con los que le quedavan a la otra parte del Rio. Pero muy poca necesidad tuvo de hazer aquel esfuerço, porque, sin el, se le desvaneciera el intento al Cãpo del Cesar, pues ni el dinero Ingles, ni el de Alemaña bastaron para pagar a los Esguizaros. Y ansi se le fueron por los pasos de la Val Tolina a sus tierras. Y tres mil Infantes, que quedaron en la otra orilla del Adda, parte Españoles y parte Tudescos, se

Marco Antonio Colona, y Marco Sithio resguardaron el Cãpo Imperial quando se retirò.

Digitized by Google

ſe paſaron al Campo de Venecianos y Franceſes. No embargante, que el Exercito Imperial marchava reſguardado por Marco Sithio y Marco Antonio Colona, le ſiguieron algunos cavallos del Frãces, picandole en la retaguardia y moleſtandole con aſaltos. Y aunque en uno, junto á Bergamo, murieron de la parte Franceſa docientos hombres, y en otro la Imperial perdio algunos, todo fue de poca conſideracion, para lo que los Franceſes temieron y los Imperiales ſe prometierõ, Ceſar Fieramoſca ſe hizo fuerte en un Cãpanario, con el Embaxador del Duque de Vrbino, y con dos Frayles. Puſieron los Franceſes fuego a la Torre y los abraſaron. Salvoſe el Fieramoſca aſido a una cuerda. Pero, en llegando al ſuelo fue preſo por los Franceſes. Eſcritores Italianos alaban mucho a Andrea Griti Provehedor Veneciano, por aver dicho, que hiziesen una puente de oro, para la retirada del Emperador, (proverbio vulgar, pero en la boca del Veneciano, indicio de lo mucho que temia y le davan cuydado las correrias del campo Imperial). Deſta manera ſe retirò el Ceſar, y a paſado el Cremonès, dio licencia a ſus Eſguizaros, y un ducado à cada ſoldado de los que le quedavan, los quales ſe retiraron a Bregia, y Marco Antonio Colona con ſus Eſpañoles y Alemanes a Verona con Marco Sithio. El Emperador ſe bolvio a Germania, ſin dexar hecha en Italia coſa digna de memoria, y (ſegun dizen) por los dias que ſe detuvo en Aſola. Borbon paſó a Francia, à largas jornadas, adonde el Rey Franciſco le hizo Gran Condeſtable, por lo que en Milan le ſirvio. Quedò Moſiur de Lautrèch Governador en lo Civil y Criminal, ſin cõpañero, y el Tribulcio governando las coſas de la guerra. Plugo mucho al Papa el ſuceſo deſta jornada, no tanto por aborrezer el acrecẽtamiento del Ceſar y del Principe, ya Rey de Eſpaña, ſu nieto, ni por ſeguir la Fortuna del Rey Frances, conforme a lo que en Bolonia ſe avian pro-

Priſion de Ceſar Fieramoſca.

Borbon paſa a Francia dõde ſu Rey le hizo gran Cõ deſtable.

prometido el uno al otro,co mo por las anſias, que tenia de engrandecer la Familia de Medicis. Creeſe,que ordenò al Obiſpo EnioFilonardo,Le gado ſuyo,que no ſiguieſe al Emperador en la buelta de Alemaña,y que ſe fingieſe en fermo,y anſi lo hizo. Conſi-derando bien la culpa, que al Emperador atribúyẽ,los Diſ curſos de aquel tiempo, no parece que concluyen con-tra el,ſino obligandole a ade vinar lo futuro, que eſtà en manos de la Providencia di-vina.Pues quando les conce-damos, que,ſino ſe detuviera en aquellos tres dias en Aſo-la, y paſara con celeridad a Milan, ſe le rindiera (que no es cierto) no ſe deve aquel accidente llamar culpa, ſino eſtorbo. El Ceſar cũplio con aquel preceto de la Pruden-cia, que obliga a eligir los conſejos mas ſeguros, y na-die dira, que fue inutil el ga-nar aquel Preſidio,para aſegu rarſe de ſu Enemigo.Y,quan to a la retirada del miſmo Emperador(demas de aque-lla ſoſpecha,que no ſe fundò mal, en la mudable fẽ de los Eſguizaros)tomar ſe le deve en cuenta la obligacion,en q̃ le puſo el aviſo,que entonces tuvo,de la muerte de Uladiſ-lao Rey de Ungria ſu hierno, que le dexò por tutor de Lu dovico ſu hijo, coſa, que le neceſitò a dar la buelta y en-trar en Alemaña,y en Ungria, con toda preſteza,para com-poner las coſas del Reyno, y de ſu mano introduzir en el al Rey Pupilo,que era de tan tierna edad,y dar orden para cõtraponer todas ſus fuerças, a las de los Turcos, q̃ ſe entra van ya por los cõfines.Paralo qual, ſe jũtó cõ el Rey de Po lonia,ſegũdo tutor đ Ludovi co,q̃ fue de ſuma importãcia.

SIRVE ARAGON AL REY PRINCIPE CON cierta contribucion particular. Algunos encuentros de Iu-riſdiccion, en tiempo de los nuevos Diputados.

CAPITVLO XXIIII.

ES en Aragon el Pue-blo tan tenaz de lo que una vez aprehende,que, no por aquella ſentencia ſe apar-

Digitized by Google

apartó de la ſoſpecha, que contra el Vicecanceller avia concebido, mas la gente cuerda luego ſe conformò con ella, y con la reputacion de ſu dueño. Ya en eſte tiempo, deſde el Mayo, avia nuevos Diputados, que fueron Don Fernando de Aragon, nieto del Rey Catolico, y ſucedio en el oficio a ſu padre el Arçobiſpo Don Alonſo. Era entonces (como ya diximos) Comendador Mayor de Alcañiz, de la Orden de Calatrava, y anſi entrò como Prelado por el Braço Eccleſiaſtico, y Moſen Iuan Calvo Canonigo de la Colegial de nueſtra Señora del Pilar, por los Capitulares, Don Rodrigo de Palafox, y Don Heliſeo Coſcon, por los Nobles, Iuã Garcia de Funes y Villalpando, Moſen Anton Foradada, Micer Franciſco Mazarabi y Fernando la Cavalleria por los otros dos Braços. Por el mes de Agoſto entrò en Aragon el Capitan Viſiano, que ſervia en Navarra, y con alguna Infanteria, a mano armada, ſacò un Soldado del Lugar de Caſtilliſcar, y le metio en el Reyno de Navarra. Sintiolo el de Aragon tanto, que los Diputados ſalieron con grãde ahinco al negocio. Para el remedio eſcrivieron a IIII. de Setiẽbre al Duque de Naxara, Virrey de Navarra, diziendole, que aquella violencia, y tras ella el ſacar aquel hombre fuera del Reyno, avia ſido coſa de mal exẽplo, y de no poca temeridad y cõtra las Libertades de Aragon, y en mucho perjuizio dellas. Que eſtavan maravillados, porque nunca tal novedad ſe hizo, ſiendo los dos Reynos de dos Señores, y que mucho menos ſe deviera hazer, ſiendo todos de un Rey y Señor. Que creyan, que el Virrey no lo avia ordenado, ni llegado à ſu noticia, porque ſi lo ſupiera ya lo huviera mandado remediar. Y anſi le pedian, que mandaſe entregar el hõbre, en manos del Governador de Aragon, que es el Conocedor de ſemejantes caſos, como Iuez puеſto por ſu Mageſtad, q̃ el Reo, ſegun ſus demeritos, ſeria caſtigado, y que en eſto ſe cumpliria con la honra y Libertades

'Diputados nuevos deſte ano.

Pide eſte Reyno el preſo al Virrey de Navarra.

Prende un Capitan de Navarra un ſoldapo en Aragon.

Digitized by Google

bertades de Aragon, la defensa de las quales pertenecia, por su Cargo, a los Diputados, que son los Defensores y Cõservadores dellas. Que el Virrey lo tuviese por bien, y q̃, en razon de lo venidero, para que otro caso tal no acaeciese, mandase a los Capitanes de aquellas fronteras, se guardasen de cometer otra tal novedad, porque se podrian seguir algunos inconvenientes, cosa que no la querian por el Cargo que tenian, y por ser todos de un Rey y Señor. Escrivieron juntamente a Iuan Remirez de Ysuerre, que hablase con el Virrey sobre el negocio, quando le entregase la carta del Reyno y la del Governador, que con tenia lo mismo. Y, para que lo executase con cuydado, le dizen: Rogamos vos, que „ pues ahì os hallays, como „ buen Aragones digais al Vi- „ rrey, quan feo, e mal caso ha „ cometido el Capitan. Y co- „ brad el despacho. El Virrey de Navarra, en la respuesta dio sus escusas, y prometio hazer de su parte todo lo que se le requeria. Aunque para dar con efeto la satisfacion necesaria, fue menester seguir las diligencias, y no cesaron, hasta que el derecho de Aragon se reintegrò, como convenia. Parecera a quien esto leyere, que estas particularidades se pudieran quedar en sus Regìstros, sin ocupar este lugar. Pero si el tal considerare la travazon de las Leyes de Aragon, y los daños, que nacen de tolerar alguna transgresion dellas, ningun caso concerniente a la rigida observancia de los Fueros (ansi de los Originales, como de los menos antiguos) juzgara por indigno de historia. Que no ha de ser todo Escuadrones y Estragos militares. Y, en consideracion de que las armas se exercitan en servicio de la Paz (por ser ella el fin de la Policia) se han de escrivir ambas cosas, la una como instrumento de la otra, y mas para los Aragoneses, que tanto la estiman, por la Custodia de sus Libertades, cuyo principal obgeto, es el servicio de Dios y el de su Rey. En efeto, creer se puede, que si quando el Capitan Visiano

Escrivieron a Iuan Remirez de Ysuerre que lo solicitase.

Condeciéde el Virrey cõ la petició de Aragon.

Advertencia importante.

tuvo

tuvo osadia para sacar aquel Soldado de Aragon, le governara este Principe, o no se atreviera a sacarle, o aquel Virrey se le restituyera sin dilaciones, no solo por el servicio del Rey, sino por los respetos susodichos. El Rey don Carlos escrivio, aquellos dias, al Consistorio de los Diputados, que interviniesen a un ajuntamiento que les mandava hazer en la Sala Real de la Diputacion, adonde avian de concurrir Prelados, Nobles, Cavalleros, Infançones, Ciudades, Villas, y Comunidades. Esto les notificò el Governador de Aragon, por carta de creencia del Rey; y con todo eso, dudaron de assistir a la Iunta, y quisieran escusarse, rezelosos de alguna peticion peligrosa a sus Leyes. Nacia el rezelo de que en todas las acciones del Rey (que se siguieron despues de la sentencia, dada en favor del Vicecanceller Antonio Agustin) echavan de ver que las dirigia el, y con su intervencion mandava el Rey algunas cosas de aquel genero, de dificil execucion, y no acostumbradas en el Consejo de Flandes, hasta que el fue introduzido a las deliberaciones. Lo que la carta Real contenia, era pedir al Reyno cierto servicio particular para el socorro de las guerras, que entonces avia contra Infieles, y contra Franceses. No dexò de causar diversidad en los votos, por zelosos de arrimarse a las Leyes. Defendianse con ellas, y dezian: Que no estavan jurados la Reyna, ni el Principe su hijo. Pero el gran Arçobispo Don Alonso, allanò la dificultad, y se concedio el servicio, como luego lo veremos en su relacion. Por lo qual, y por los advertimientos, que a Flandes remitio, hizo aquel Consejo provisiones en cosas, ò no sabidas, o muy olvidadas. En este mismo tiempo se despertò la antigua contienda entre la Ciudad de Taraçona, y la Villa y Baronias de Torrellas, sobre diversas Preheminencias, y particularmente sobre la del

Iunta del Reyno para un particular servicio del Rey Principe.

Recelose el Reyno de lo que el Vicecanceller aconsejava.

La carta de su Alteza.

Diligencia del Arçobispo Don Alõso.

Concede el Reyno el servicio particular al Principe.

Disensiõ particular en Aragon.

P riego

riego de los terminos que fuele hazerſe con la gran copia de agua, que, derivada por las aſperiſimas peñas de la Villa de los Fayos, paſa por el territorio alto de Torrellas, haſta llegar a Taraçona. Eſtas Baronias, por la familia de Gurrea y Torrellas, ſon de la Caſa de Aragon, del Conde de Ribagorça, y del Duque de Luna ſu padre que quedó en eſte Reyno. Aviendo precedido, ſin fruto, algunos medios de concierto, llegaron a las armas, y Taraçona no las rehuſó. Por ſer las partes tan poderoſas unieron ſus Parcialidades, y ſe encendio cada una dellas, demanera, que fue neceſario ocurrir a Flandes. Y anſi, aviendo ſido en Bruſelas el Rey Principe, informado por Antonio Aguſtin, de que ninguno de eſtos inconvinientes, ultra del daño que cauſava en la tierra, traya conſigo otros mayores, que pertenccieſen al exẽplo, y que en auſencia del Rey pudieſen cundir a todo el Reyno, aunque los vandos ſe juntaran por ambos intereſados, les eſcrivio, mandando, que, depueſtas las armas, dexaſen en ſus Reales manos, la compoſicion de ſus diferencias. Hizieronlo anſi, pero con proteſtaciones, en conſervacion de ſus derechos. De la miſma forma ſuſpendieron las ſuyas las Villas de Tahuſte y Exea de los Cavalleros; y fue tambien neceſaria la Autoridad Real, por cuyo decoro ceſó el pleito, en que cada una de las partes pretendia que era la otra quien avia rompido las treguas pueſtas por los Diputados. Otras diferencias, que huvo, en que ſe empeñaron las Leyes de la Patria, ſe aſentaron con inmunidad dellas, y con guſto del Rey. El miſmo eſtado tenian los negocios publicos y particulares de Cataluña. Y en com poner los del Maeſtre Racional (en los quales puſo tambien el Rey la mano, y le eſcrivio a el, y al Real Conſejo de aquel Principado como Rey). Las del Reyno de Valencia, y de la Isla de Mallorca, amenaçavan

Dexan las partes ſus derechos en manos del Rey Principe.

Otra contiẽda entre Tahuſte y Exea de los Cavalleros.

Pone en Bruſelas el Principe remedio en aquella diſcordia.

Otras contiẽdas en Cataluña, en Valencia y en Mallorca.

ya

Digitized by Google

ya la revolucion que luego ſe ſiguio en ambos. Y parece q̃ en alguna parte deſta Monarchia, ſe padecia un cierto movimiento, como el de la trepidacion, que notan los Aſtrologos en los Cielos, que ſe continua en ellos ſin cauſar eſtorvo al curſo natural de cada Esfera. Fue entonces forçoſo el proceder con tiento; porque, no ſolo para ocurrir a los caſos que ſucedian, ſino tambien para el curſo de las Leyes, causò notable impedimento el que puſo el Iuſticia de Aregon al Arçobiſpo Don Alonſo. Por lo qual, y por el decoro devido a tã gran Principe q̃ ſe le dexó de guardar, recibieron publico deſconſuelo todos los Reynos deſta Corona. En el de Valencia lo moſtraron los Diputados, el Infante Don Henrique, y el Duque de Segorbe ſu hijo, los Eccleſiaſticos de aquel Reyno. Y los unos y los otros le embiaron a viſitar. Lo miſmo hizieron el Principado de Cataluña, Barcelona y los otros Condados, y todas las Islas deſta Corona, que en todas ſus Provincias echavan menos el eſplendor, y la poderoſa proteccion de ſu Autoridad. Los Governadores y la Nobleza de los Reynos de Caſtilla, hizieron demoſtracion deſte ſentimiento. Pero el ſatisfizo a ſus cartas, y congratulaciones con aquella Magnanima ſenzillez, que en ſus acciones profeſava. He viſto algunos Eſcritores, que, en razon deſto carecen de particular noticia. Tanto que, uno dellos muy moderno, llama Don Maximiliano de Auſtria a Don Fernando de Aragon, hijo de Don Alonſo.

Don Lorenço Vander Hammen y Leon, en ſu Hiſtoria de Don Iuan de Auſtria, lib. III.

ENTREGA POR HONROSO concierto Don Luis Icart, la Ciudad de Bregia a los Venecianos.

CAPITVLO XXV.

LA retirada del Emperador Maximiliano al Imperio, dexãdo a Bregia, a Verona, y todas las có

Digitized by Google

fas de Italia en manos de la Fortuna, desacreditó sus armas y sus consejos. Quedarõ los Governadores oprimidos en ellas, y en obligacion de hazer (como la hizierõ) la ultima prueba de su valor; por que a la Virtud jamas, ni en los ultimos trances, falta materia de merecimiento. En aquella sazon (y acudiremos despues a lo de Verona) viendo Mosiur de Lautrech (General del Rey de Francia, y Iuan Iacobo Tribulcio, que lo era de los Venecianos) que no la podian espugnar, pasaron con mayores fuerças à Bregia. Nunca dexò de estar asediada, pero con aquel esfuerço, que entonces hizieron, la apretaron con segundo asedio. Y todas las excelentes calidades de aquellos dos grandes Caudillos, se hallavan en la persona de Don Luis Ycart Governador de Bregia. El qual, con su animo y con su exemplo, confortava sus Ciudadanos, y ellos perseveraban contra la nueva tempestad, no obstantes las calamidades, causadas del primer cerco. Faltavales la comida, y tanto de la polvora, que, apenas, con la que les quedava, se pudiera cargar diez vezes la artilleria. Carezian de otros bastimentos, y, sobre todo, del socorro y de la esperança del. Callava y suplia estas cosas la sagazidad y esfuerço de aquel gran Cavallero, al qual, entonces no perturbò poco el ver altas y maduras las mieses en poder del Enemigo, y que sus Soldados con animos de fabridos (muchos dellos) se avian pasado a Verona, y que otros (que se presumia averse hallado en el robo del dinero del Emperador) ostigados de sus concien-cias, huyeron al Campo del Enemigo. De cada accidente de estos inferia algun desdichado suceso. Demas, que el Exercito Frances y el Veneciano abundavan de Infanteria, de cavallos, y de maquinas puestas ya a punto para batir, con que le podian apretar, sin ser necesario para ello vẽcer alguna dificultad. No le engañò su dif-

Pasan los Frãceses y los Venecianos sus fuerças contra Bregia.

El esfuerço del Governador Dõ Luis Ycart.

Los Soldados de Bregia, esparzidos y alborotados.

Dan bateria a Bregia los Exercitos Franceses y Venecianos.

Digitized by Google

discurso, porque luego aquellos exercitos que conocieron la ocasion, se llegaron à la Ciudad, usando de toda arte militar, y la començaron a batir sin intermision alguna. Derribarõ la muralla por las cinco partes, q̃ juzgaron era menester para entrarla. Pero los cercados, en medio de la fatiga, que en los asaltos recibian, trabajavan sin divertirse de los reparos, ni del muro. Assistian de dia y de noche. Abrian trincheas y acudian a pelear, continuando la resistencia con intolerable afan, por ser tan pocos y tan combatidos. El Enemigo, para ganar tiempo, ordenò que algunas compañias de Franceses, rezien armados y descansados, diesen el postrer asalto, reforçandolas con otras de lo mas valiente de los Exercitos. Y assi arremetieron, un dia con terrible furor, por las mismas cinco partes. Los Españoles y Tudescos (no por asediados, pocos, maltratados y combatidos de la hambre y de las pelcas) desmayaron; antes, supliendolo todo, y por ser tan superiores en el lugar como lo eran en el valor se oponian, recibiendo y dando infinitas heridas, y peleando siempre intrepidamente. Tenian cien cavallos, que, sin descansar un momento, corrian acà y acullà, acudiendo a los mayores peligros. Llegavan muchas vezes a la plaça, en cuya guardia velavan trescientos Soldados veteranos, apunto, para lo que se podia ofrecer. De los quales escogian, para las facciones, los que eran menester segun la grandeza del peligro, y, tomavanlos en grupa con diligencia, para que no llegasen cansados. Todo aquello era necesario, y mucho mas en la parte por donde combatia el Conde Pedro Navarro, con las compañias de Vizcaynos y Gascones. Los quales, lançandose por la abertura de la muralla, despues de aver peleado con flechas, con arcabuzes, y con las picas, y llegado a las espadas, fueron echados de su lugar. Pero, bolviendo de nuevo, se

Valerosa resistencia de los nuestros.

El esfuerço de trescientos soldados expertos, en el mayor aprieto de Bregia.

Valor y estratagema del Cõde Pedro Navarro y de los suyos.

Cõbate horgulloso de ambas partes.

Digitized by Google

ſe apiñaron junto a la muralla, formando, con Eſcudos y Paueſes, una gran defenſa, ſobre las cabeças, que los cubria todos, como la antigua Teſtudo (es Tortuga) debajo de la qual ſe agazapavan los Romanos, para acercarſe a los muros de ſu enemigo. Mas, ni por aquella parte, ni por las otras qua tro, pudieron entrar. Porque los nueſtros les arrojavan, entre los guijarros, tantas ofenſas maquinadas por artificio, con que el fuego ſe embravezia alimentado con reſina y polvora, que derribaron a los que ſe aventuravan, y los mas quedavan alli abraſados, como tambien lo eſtavan otros que ſe retiraron. Y retiraronſe pocos, porque la mayor parte feneció a las eſpadas de los Eſpañoles, y a los golpes de la furia Tudeſca. Todos los quales, aunque tampocos, ſi fueran ſocorridos, tras aquella Vitoria alcançada en cinco partes, o mas propiamente, tras aquellas cinco Vitorias ganadas en vn dia, pudieran animarſe para lo reſtante: mas no fue poſible, por los eſtorvos referidos. Y anſi Don Luis Ycart, conſiderando quan en vano ſe eſperava en el Emperador: Quan poca gente ſuſtentava aquel Preſidio: Quan combatida; Quan irritada de la mala correſpondencia; Quan hambrienta y llena de heridas, juzgo, que no ſolo convenia, ſino que era forçoſo, tratar de acuerdo con el Enemigo, antes que, por averſeles acabado a los cercados los eſcaſos vaſtimentos que tenian, y conſumido las fuerças, ſe hallaſe obligado a concertarſe con pactos indignos de ſu perſona, y de aquella rara milicia de los ſuyos. Iuntò para tratar deſto los Capitanes, y los Ciudadanos mas principales de Bregia: y, proponiendoles lo miſmo que ellos ſabian, les moſtrò vna Eſcritura publica del contrato, que hizo con el Emperador, por medio de ſus Comiſarios; cuya ſuma era, Que, pues ſu Mageſtad Ceſarea no ſocorria a Bregia, manteniendo aquel Preſidio con lo neceſario, y lo dexava

Pienſa Don Luis Ycart en hazer pactos con el enemigo.

Vencen los nueſtros en cinco pueſtos a los enemigos.

El contrato que D. Luis Ycart hizo con el Emperador Maximiliano.

Digitized by Google

dexava eſpueſto a la furia de ſus enemigos, le proteſtava que, ſi a caſo le ſucedieſe algun ſinieſtro ſuceſo, ſe la rendiria con honroſas condiciones. Pues no les dexo vituallas, ni el devido numero de ſoldados, ni los demas requiſitos, ſin los quales era impoſible perſeverar en la defenſa de una Ciudad tan inſigne, encomendada, y aſegurada ſolo en la fe de ſu Governador. Añadio a eſto: Que no era caſo para admirar, ſi, en tan increible neceſidad, cuydavan de ſus vidas, de ſu credito, y de ſalvar a Bregia, de cuyos Ciudadanos avian recivido tantos beneficios. Que muy bien ſe avia moſtrado, en la miſma Ciudad, el valor de los Eſpañoles y Tudeſcos, y ellos baſtantemente peleado por el Emperador. El qual, con ſu partida ſubita, avia deſanimado los de la Liga, y los que, por parte del Rey de Aragon, perſeveravan en ella. Que, quanto a lo ſuſtancial, y al decoro del concierto, ſupieſen, que ſeria honeſtiſimo, y lleno de reputacion. Yo guardarè (dixo) tal brio y entereza con eſos Exercitos, y con ſus Generales, que, reſguardando la ſeguridad, y el honor deſte Preſidio, y el de tales Ciudadanos, conozca el Enemigo que ſoy quien da las condiciones de la paz, y no el que las acepta. Porque ſus Exercitos quedan tales de nueſtras armas, que no rehuſaran ningun pacto, por eſcaparſe dellas. A todos parecio bien; y alabaron la providencia de ſu Governador. Y anſi, nõbrando luego perſonas capazes para tratar del acuerdo con Lautrech y con Tribulcio, ſalieron a executarle. Y, con la inſtruccion de Don Luys Ycart, pactejaron de ſuerte, que no parecio el concierto efeto de la Neceſidad. Convinieron, en que, deſpues de rendida Bregia, a ningun Ciudadano della le fueſe hecho ultraje alguno, en ſus caſas, en ſus poſeſiones, honores y reputacion. Ni le tratаſen con aſpereza, aunque huvieſe, notoriamente, ſeguido las partes del Emperador. Que Don Luys Ycart

Palabras generoſas de Don Luys Ycart.

Las condiones de la entrega de Bregia.

Digitized by Google

Ycart entregaſe la Ciudad con el preſidio a Lautrech, en la forma que quatro años antes la rindio Moſiur de Obegni (General tambien Frances) a Don Ramon de Cardona Virrey de Napoles y, a Proſpero Colona. Que ſa lieſen los Eſpañoles, los Tudeſcos, y ſu Governador armados, a coſtumbre de guerra, para yrſe donde les pareciese. Eſto ſe concedio todo, y mucho mas concediera Andrea Griti Proveedor Veneciano, por cobrar aquella Ciudad. Pero, en razon de ciertos Capitanes de Infanteria, ſe capitulo que, dentro de quarenta dias, no pudieſen yr ſe a Verona. Coſa, que, ſin embargo del pacto, no ſe obſervo. Porque, aquellos, y otros Capitanes ſe paſaron, a la deshilada, a Verona, donde fueron por Marco Antonio recividos con particular y general contento. Hecho eſto, y aviendo antes ſalido de Bregia los vagajes del Preſidio a XIIII. de Mayo deſte año, ſalio Don Luys Ycart con ſus Capitanes, y ſoldados, formando con buena orden ſus Eſcuadrones, y muy bien armados a Vanderas tendidas, a ſon de trompetas y de caxas, y en todo como Vencedores. Paſaron animoſamenmente por medio del Campo de los Enemigos, que los eſperavan, pueſtos en hileras. Y los Franceſes, viendo quan pocos eran los nueſtros (que no llegavan a ſetecientos de a pie, y de a cavallo) admirados de que tan pequeño numero de hombres les huvieſen reſiſtido tanto tiempo con tantas muertes de los ſuyos, quedaron avergonzados y cõfuſos. Eſtos (dezian) ſon los que ſe han burlado de dos Exercitos poderoſos, haziendo falſa mueſtra de mas copioſo numero? Sentian lo tanto que a penas ſe podian contener de amenazarles, y dezirles denueſtos. Pero ellos, que todo lo entendian, paſavan ſin perder ſu orden, no reſpondiendo ſino con riſa y libertad, en los ſemblantes. En aviendo paſado entro Lautrech con los ſuyos en aquella Ciudad, tantos años combatida en vano, con tanto derramamiento

Denuedo de nueſtros Capitanes, y Soldados quando ſalian de Bregia.

Digitized by Google

to de ſangre ſy tomo la poſeſion cõ autorizada ſolemnidad. Con la miſma hizo inmediata reſtitucion della a Venecianos, en nombre de cuya Republica la recivio el Provehedor Andrea Griti. No tardò la miſma Señoria a dar las gracias al General Frãces por la diligente liberalidad de la entrega. Cobrada por Venecianos Bregia en eſta forma, ſe apreſtaron los dos Campos a bolver contra Verona.

Moſiur de Lautrèch, apoderado de Bregia, la reſtituye a los Venecianos.

ESFVERZO Y VALOR DE MARCO Antonio Colona en la Ciudad de Verona. Entregala por diverſos medios a la Republica de Venecia. Los Capitulos de la paz de Neyon.

CAPITVLO XXVI.

POco deſpues que Guillermo Rocandolfo metio el ſocorro en Bregia, bolvio a la Corte Imperial, y truxo de Alemaña à Verona nueve mil Tudeſcos, gran copia de municiones y cavalletia, aunque menos dinero del que fuera neceſario. Paſó por las montañas, no ſin grandes obſtaculos y encuentros, que le dieron mucho que vencer: pero en efeto entraron con el ſocorro en Verona, adonde ſu Governador ſe hallava con ſeys Compañias de Eſpañoles de tres cientos Soldados viejos cada una, cuyos Caudillos eran los Capitanes Maldonado, y Morellon, como tambien lo era de quatro mil Tudeſcos George Franſpergh, natural de Auguſta. La Cavalleria de Caſtelaro, de Ridolfo, y de Marco Scithio Alemanes. Quinientos Eſguizaros, que no ſe avian querido volver a ſus patrias con los demas, a perſuaſion de Arnoldo Vndevaldo, tambien Eſguizaro, que los governava, y una gran muchedumbre de Forajidos, que, por la vezindad que Verona tiene con Alemaña

El ſocorro que Rocandolfo truxo de Alemaña a Verona.

La Infanteria, y la Cavalleria que Marco Antonio Colona tenia.

Digitized by Google

maña, por las montañas de Trento, andavan en el Campo de la Liga, resguardados en aquella Ciudad. Tenia, demas desto, algunas Compañias de Cavallos ligeros Españoles, Italianos, y Alemanes, y otro buen numero de CavallosGriegos, cuyos Capitanes (de mas de Andrea Bua Griego) eran Constantino, y Manovelo Bocal, descendientes de los Principes de la Morea. Con tales fuerças, y cõ su disciplina, atendia el Colona, no solo a la conservacion de Verona, sino tambien al socorro de Bregia, no embargante el trato de la Paz, que los Reyes Christianos, por medio de sus Embaxadores, prosiguieron en Noyon, del qual tenia mucha noticia. Pero como le cercavan dos Exercitos tan fuertes (al consejo y vigilancia de tales Generales) no pudo, como otras vezes, hazer lo segundo, en favor de Bregia. Estando las cosas en duda, por los temores de la Paz que se esperava, y para divertir, si pudiera, los Venecianos, y Franceses, acordò, una noche, de asaltar a Vicencia, librando el suceso en la diligente execucion. Dispuso la guardia, y, saliendo con los q̃ avia escogido, ocupó aquella Ciudad, y en entrãdola echò fuera el Presidio Veneciano; y en los carros, y con el bestiame, que en diversas partes avia provèydo, bolvio cargado de prisioneros, y de algunas piezas de Artilleria. Demas de las quales, tenia otras muchas, aunque gran falta de polvora. Ansi salian cada dia los Soldados (no sin orden) a imfestar aquel gran Territorio, en el qual no estava seguro de sus armas ningunCasal. Ni el Exercito de los enemigos, despues que llegaron a Verona, con aloxarse entonces lexos de la Ciudad. Era la causa desto (demas de la hambre, y la falta que en Verona avia de todas las cosas) el prometer el Colona premios (y darlos con efeto) a los Soldados, y a los Rusticos, que se exercitavan en aquello. Tanto, que un Labrador, que solia llevar cosas para comer, y las mas vezes hortaliza, y fruta

Proseguiase el trato de la Paz en Noyon.

A falta el Colona a Vicẽcia, y rindela con valor.

Empresas diversas de nuestros Soldados valerosamente executadas.

Osadia de un Labrador contra el Cãpo de Venecia, y de Frãcia.

fruta al campo del enemigo, y era conocido de todos. Cõ el ſeguro (o con el deſcuido acoſtumbrado en aquella familiaridad) diſcurriẽdo un dia entre las vituallas, ſe dexò caer con diſimulacion un trozo de cuerda encendida.

Incendio en el campo Veneciano.

Apenas ſe retirò quando el fuego, cevando en la polvora y en algunos ſarmientos, paſó a los barriles, y ſaltando con terrible eſtruendo, abraſó los baſtimentos y los pertrechos. Lo miſmo hizo en todos los materiales que alcançò, del aparato militar. Causó eſte ſuceſo al Exercito, rabia y ſentimiento grande, porque lo fue el detrimento que cauſò. Avia conduzido aquella polvora, con inmenſo trabajo para batir a Verona. Alcançaron al Villano que cometio aquella animoſa temeridad, y abraſaronle vivo en ſus miſmas llamas. Pero (antes deſte acidente) la inſtancia que el Tribulcio y los Venecianos hazian por la recuperacion de Verona, compeliò a Lautrech a llegar al Territorio de ella con todo el campo. Traìa ſeis mil Tudeſcos, a ſueldo de Venecia, con los quales y con ſus Franceſes, quiſo paſar por el rio Adice a Uſelingo, y juntarſe alli con el Exercito Veneciano. Huvo de retirarſe a Peſquera, por algunos reſpetos, y deſde alli diſtribuyó la gẽte por las riberas del rio Mincio. Ceſarõ las cauſas deſta retirada; y anſi pudiera bien executar lo que Venecianos deſeavan. Y mas deſpues que ſe paſaron a ſu campo, y al de Venecia, el Coronel Maldonado y el Capitan Morellon con mas de dos mil Eſpañoles y Tudeſcos y gẽte de otras naciones, diziendo, que no querian ſervir al Emperador ſin paga. Paſaron tambien otros muchos, vencidos todos de la neceſidad de Verona. Y, ſegun eſcriven Autores eſtrangeros, truxeron los Eſpañoles conſigo veinte mil eſcudos del Reno, con que avia contribuido el Rey de Inglaterra, como coligado. Y no dexa de ſer falta de memoria (ſi no lo es de leccion) lo que refiere el Obiſpo Dõ Prudencio de Sandoval, que

El Coronel Maldonado y el Capitan Morellon, con millares de ſoldados de diverſas naciones, ſe paſan a los Franceſes y Venecianos.

Abraſan los Franceſes y los Venecianos vivo al que cauſò el incendio.

Llega Lautrech con ſu campo a los terminos de Verona.

Paulo

Paulo Iovio celebra en la defenſa de Verona, las hazañas deſtos dos Capitanes; ſiendo verdad que Iovio los afea y abomina dellos: y dize de Maldonado, que era ya viejo, y que ſin verguença de las canas, de ſu edad, ni de ſu credito, ſe paſo al campo del Enemigo. Y acuſa aquel hecho y otras acciones ſuyas injuſtas, con que reprueva aquella deſercion.

Faltan en Verena los baſtimentos y otras coſas neceſarias.

Crecio dentro de Verona la hambre y la diſcordia, accidentes que ſuelen traer la obediencia a gran peligro. Fue neceſario poner orden ſevera en la comida; porque ſe les conſumia la proviſion. El ſalir a robar no les era facil, ni permitido deſde que, llegado el Enemigo al Veronés, ſe le juntaron las compañias de los Eſpañoles y de los Tudeſcos. Detuvoſe Lautrech mas de un mes, buſcando preteſtos aparentes, y con achaques, tales que no pudo encubrir con ellos quan de mala gana hazia la guerra. Todavia echãdo una puente en la Villa de Monzarbino, paſo a talar, o a recoger las mieſes del Territorio. Embiò una parte de los ſuyos a alojar en las del Ducado de Mantua, y començaron a deſtruirlas tanto, que por redimirlas pagó el Duque a Lautrech doze mil ducados. Corrieron las de Vicencia, y a XXVIII. de Iulio, ſaquearon la Ciudad, tratandola peor que la trataron, poco antes los nueſtros, que eran ſus enemigos. Llegaron los Venecianos a proteſtar a Lautrech, que apretaſe a Verona y la aſaltaſe. Mas aunque alegavan diverſas cauſas, y el Tribulcio inſtava con ſu autoridad, lo dilatava Lautrech y llamava Prudencia a la que era Tibieza. Dezia que proveyeſen Venecianos mas dinero, polvora, y baſtimentos; lo qual hizieron con abundancia. Pero la verdad de ſu renitencia era, que, ſabiendo el quan adelante andava el trato de la paz entre ſu Rey y el de Eſpaña, eſperava el ſuceſo della para governarſe comforme a lo que obligaſe concluſion. Entre tanto Marco Antonio Colona, no embargante una gran ſedicion entre

Paga el Duque de Mantua doze mil ducados a Lautrech, porque no deſtruya ſu tierra.

El ſaco de la ciudad de Vicencia.

Proteſtá los Venecianos a Lautrech porque aprieta a Verona.

Detenciõ artificioſa de Lautrech.

El Colona repara y fortifica a Verona a peſar de algunos ſuceſos furioſos.

Digitized by Google

entre las Naciones Eſpaño-la y Tudeſca, que le deſcom puſo las coſas que tenia tra-zadas, fortificava a Verona, Abria trincheas, reparava los muros; en los quales, y en ha-zer baſtiones exercitava los ſoldados y los labradores; y ſu gran juizio, y habilidad. El miſmo lo traçava to-do, porque ſabia mucho de Fortificacion y de Archi-tectura. Repartio la artilleria y eſcondio alguna en partes ſecretas y con ſecreto; y en eſpecial algunos tiros de grã magnitud, para que el Ene-migo no los pudieſe ver, ni ſoſpechar. No deſcubrio a los Capitanes ſu intento, y a los que, tal vez, lo miravã cau ſava riſa. Lautrech, en aquella ocaſiõ, eſtimulado de las que xas graves de los Venecia-nos, huvo de paſar el Adice. Atraveſóle por la parte (co-mo diximos) de Uſelingos; y haziendo robos y preſas ter-ribles, ſe llegò a Verona. To-mò el Lugar de la Chiuſa, cõ ayuda de la gente de la tier-ra, para impedir el ſocorro que los Imperiales cercados eſperaban de Alemaña, ſo-bre el que Guillermo Rocan dolfo avia traido. Iuntòſe luego el Exercito Venecia-no con el Frances, porque no le parecio al Tribulcio que en la otra parte del Rio (con ſer de quatro mil Infan tes, quinientos hombres de armas, y otros tantos cava-llos ligeros) le tenia ſeguro, aunque un Autor dize, que de ſolos ciento. En llegando Lautrech a Verona, los Tu-deſcos, que avia tres meſes que militavan al ſueldo de Venecia, proteſtaron vo'un-tariamente, que ſe querian bolver a ſu tierra; porque no ſiendo, en aquella guerra, el intereſado principal el Rey de Francia, no avian de pe-lear en la eſpugnacion de vna Ciudad, poſeida por el Emperador ſu Señor. Luego Lautrech ſe retirò una milla de Verona: y no falta quien eſcriva que, en aquella oca-ſion, llegò un Trompeta de nueſtro Rey, a hablar con Moſiur de Lautrech en ſe-creto, y que la ſoſpecha de lo que aquello podria ſer, a-temorizó los Franceſes tan-to, que ſe retiraron a Villa Franca,

Providencia del Colona en acomo-dar ſu arti-lleria.

Toma Lau-trech la Chiu ſa.

Vn indicio q̃ cauſò per-judicial ſoſ-pecha.

Digitized by Googl

Franca, y que los Tudeſcos que ſe deſpidieron fueron perſuadidos a ello, y aun coechados en ſecreto por el miſmo Lautrech, porque andava traçando, en ſu animo, que, en caſo que Verona ſe huvieſe de reſtituir a Venecianos, ſe hizieſe la reſtitucion por concierto pacifico, ſin preceder facion alguna de las armas. Con eſte ſu deſſignio concurrio el tiempo; pues a los XXIII. de Agoſto ò a los XV. (como dizen otros) deſte año M.D.XVI. ſe concluyò la Paz, que llamaron univerſal, en Noyon. Los Capitulos de la qual fueron. Que entre el Rey de Eſpaña y el de Francia, huvieſe perpetua Comfederacion, para defenſa de los Eſtados de cada uno. Aſeguraronla con el vinculo del matrimonio; ordenando, que nueſtro Rey don Carlos, caſaſe con Madama Ludovica, hija del Rey Franciſco, de tan infantil edad (no llegava a un año) que dormia en cuna. Añadiòſe, que ſi ella murieſe, caſaſe con otra hija del miſmo Rey; y, en defeto della, con Madama Renata, hija del Rey Ludovico XII. y cuñada del miſmo Rey Franciſco. Aunque Iacobo Aguſto Thuano, Conſejero y Preſidente del Parlamento de Paris, en ſu Hiſtoria Latina, calla los dos caſamientos con la niña, y con la que eſtava por nacer (y aun por concebir). Dize, que ſolamente dieron eſperança al Rey Don Carlos de caſarle con Renata. A qualquiera dellas ſe le avian de dar, por dote, los derechos, que el Frances pretendia ſobre el Reyno de Napoles, conforme a la diviſion, que del hizieron el Catolico Rey de Aragon Don Fernando y el Chriſtianiſimo de Francia, Carlos VIII. Con pacto, que entretanto, y haſta que la niña (o la que no eſtava aun en la Naturaleza) llegaſe a edad de poder contraer el matrimonio, pagaſe nueſtro Rey, para ſus alimentos, cien mil eſcudos cada año, al Rey de Francia ſu padre. Y que, ſi qualquiera dellas, murieſe ſin hijos, quedaſe la mitad de aquel gran Reyno, para los

La paz univerſal, y las condiciones della.

Reyes

Digitized by Google

Reyes de Francia. Otros eſcriven, que la paga de los cien mil eſcudos avia de ſer perpetua, por conſervacion y reputacion del derecho, que el Frances pretendia al Reyno de Napoles (tanta es la variedad de aquel contrato). Que reſtituyeſe nueſtro Rey el Reyno de Navarra dentro de cierto plazo, a Henrico Principe de Bearne, hijo del Rey Don Iuan de Labrit, ya difunto. Y que, no lo haziendo anſi, fueſe licito al de Francia ayudarſelo a cobrar. Y es mucho de notar, para lo que preſto veremos. Que, cerca deſte punto lo que ſe acordò fue, que ſe conocieſe por Iuezes graves el derecho de nueſtro Rey, y la pretenſion de Henrico: y que, precediendo declaracion en ſu favor, nueſtro Rey fueſe obligado a reſtituirle aquel Reyno. Que le quedaſe al Emperador facultad de entrar en eſta paz, en termino de dos meſes. Y en eſte caſo, fueſe licito al Rey de Francia, ayudar a los Venecianos, para la recuperacion de Verona. Que ſi el Emperador la reſignaſe en mano del Rey ſu nieto, dandole facultad para entregarla libre, dentro de ſeis ſemanas al de Francia (el qual pudieſe diſponer della a ſu voluntad) huvieſen de pagar luego los Venecianos al Emperador cien mil eſcudos de oro, con el acto de la reſignacion, y otros tantos deſpues, dentro de ſeis meſes, y deſobligaſen al Rey de Francia, de pagarles otros treſcientos mil, que el Rey Ludovico ſu ſuegro avia recibido dellos, quando era ſu comfederado. Y que, para eſto ſe aſentaſe entre el Ceſar, y aquella Republica, tregua de año y medio. Que ſe quedaſe el Emperador con las tierras de la Ribera de Trento y la Robere, y con todo lo demas que poſeia en el Friuli. Que los Venecianos continuaſen en detener los Caſtillos, que del Ceſar avian ocupado, en tanto, y haſta que el Rey de Eſpaña y el de Francia huvieſen compueſto ſus diferencias, ſobre los confines de ſus Eſtados. Ambas partes, y ſus Comiſarios nom-

Digitized by Google

nombraron por Fiel y Arbitro deſta concordia al Sumo Pontifice. Eſtas pazes ſe publicaron luego por el Mũdo, y mucho antes llegò la noticia dellas a Lombardia, q̃ era la parte por donde avia de comẽçar el primer efeto. Pero, no por eſo dexaron los Venecianos de dar prieſa a Lautrech, para que ſe preſentaſe a Verona, y la eſpugnaſe con todas ſus fuerças, por la incertidumbre de ſi el Emperador aceptaria, ò no, aquel concierto. Y porque, para en caſo que entraſe en el, deſeavan recuperar aquella Ciudad por las armas, y evitar el gran golpe de dinero que por ella avian de pagar, reciviendola de mano agena. Mas, a eſta prieſa de Venecianos, ſe oponia la conveniencia del Rey de Francia; a quien, para componerſe con el Emperador, (coſa que el deſeava mucho) era mas grata la concordia que la fuerça. Lautrech en efeto, huvo de condecender con el Tribulcio, y con el Griti, que le requerian caſi con violencia, de parte de ſus Venecianos. Movio el Campo hàzia Verona, y aquellos dos Exercitos paſaron el Rio Adice, ſeparados. El uno por una puente que fabricaron por la parte alta de la Ciudad; y el otro por otra, puente recien hecha en lo baxo della. La mitad de la Artilleria, que los Franceſes tenian en la Tomba, ſe plantó de frente a la Puerta de Santa Lucia, por los ſoldados Tudeſcos. La otra al Portal de San Maximo, contra el muro de la Ciudad. Fue el intento de los Generales, aſaltar por dos partes a Verona, para neceſitar los defenſores a dividirſe. Con el miſmo deſignio (y creeſe que lo trazò el Tribulcio) paſó el Exercito Veneciano al Campo Marcio, entre el Rio y el Canal, para batir el Portal, que llaman del Obiſpo. Todo lo executaron con valor y con las artes de la guerra. Picaron los muros por lo mas baxo, a toda porfia, y, cañoneandolos en medio y por lo mas alto, con horrible tempeſtad de balas, haſta abrirlos y arruinarlos

Llega Lautrech con ſu Exercito a Verona.

Baten los Venecianos y Franceſes a Verona.

Digitized by Google

narlos no deſcanſaron. Bien entendio elColona eſta crue liſima deliberacion, y anſi no le hallarõ los efetos deſapercebido en ninguno delos primeros aſaltos, ni quando le derribaron las murallas. Porque, entrando los enemigos por la bateria comfiados(o deſcuidados,o ſin noticia de las pieças diſimuladas)ſe las mandó diſparar,y, en particular, un tiro muy grueſo,que hizo gran matança en los aſaltadores.Fueron muchos los que, o cayeron, o ſe retiraron muy mal heridos. Quedòlo tambien el Colona, poco mas que en lo ſuperficial. Aunque algunos dizen,q̃, con herida profunda y penetrante,y tal, que le durò muchos meſes,y llegò a cauſarle obſtinadas fiebres. En ſabiendo Moſiur de Lautrech la herida del Colona (y fue poco deſpues de la batalla) le embiò a viſitar; y ſu Medico para que le curaſe con particular vigilancia, y gran copia de regalos, juzgandoſe obligado a todo lo que promete aquella nobiliſima demoſtraciõ. Fineza fue digna de aquel Principe Frances, y de alabança. Fueralo mucho mas,ſi ſe la dictàra laCaridad, y no (ſu imitadora) la Corteſia. Huvoſe el Colona con tal prudencia, que ni el aceptar eſtas demoſtraciones, ni el aver (durante el aſedio) contraido privada amiſtad con Franciſco de Borbon, Conde de San Paulo,y cõ Moſiur de Leſcû Principes Franceſes,q̃ lo deſearon mucho, cauſó una minima ſoſpecha contra ſu credito. Amavan y eſtimavã ſu valor; vieronſe con el, y dieronſe afectuoſamente las manos,bien que no deſarmadas. Durò mucho el cerco, y continuaronſe los aſaltos cõ gloria del Colona y de los cercados. Salio animoſo diverſas vezes con ſu Infanteria y Cavalleria, y acometio aquellos dos Exercitos, y bolvio victorioſo a la Ciudad. Y, en una eſcaramuça, en que la Cavalleria de Colona rompio la Retaguardia Franceſa, eſcriven, que pudiera romper todo el Exercito, con ſu Artilleria

El provecho que hizo la artilleria de los nueſtros por la providencia del Colona.

Queda mal herido Marco Antonio Colona.

Corteſia de Lautrech cõ Marco Antonio Colona.

Prudencia, y rezelo del Colona.

Diverſas facciones en el cerco de Verona.

Digitized by Google

si tuviera polvora, y esto mucho despues de ido Rocandolfo, que le truxo el socorro. En el tiẽpo que durò aquel cerco, desafiaron diversas vezes los Franceses a los Españoles, que entonces estavan en Verona, a justar en gracia, y por amor de las Damas. Pero, aunque de los Españoles no fue alguno vencido (perdonenos el Lector; si callaremos quien fue el vencedor, y quien el vencido en las Iustas, y no nos pida otras particularidades de aquellos desafios.) Tambien, callarèmos diversas facciones muy arduas de los cercados, y de los cercadores; porque la Relacion de ellas no es precisamente necesaria para la nuestra. Aunque, en razon del valor de Marco Antonio Colona, en aquel gran asedio, satisfecha podra quedar la Curiosidad con que la remitamos a los Paralelos de Hombres Insignes, que Tomas Porcachi escrivio, imitando a Plutarco, a donde compara este gran Varon con Iosepho, Capitan Hebreo. Era Iosepho Governador de la Ciudad de Iotàpata, y el Colona lo era de la de Verona. Aquel, defendio su Ciudad, con extraordinaria constancia y vigilancia, contra Vespasiano y Tito su hijo, y un gran exercito Romano, que la tuvieron largo tiempo cercada. Este, defendio la suya, con el mismo valor, contra los Generales Lautrech y Tribulcio, y dos Exercitos de Francia y de Venecia. Colona no escrivio sus hazañas. Iosepho escrivio las de su Pueblo, y las suyas; pero callando, en aquella su insigne Historia, ser el, quien las obró. En efeto, en Lombardia, despues de algunas batallas; y aviendo ocupado los Tudescos de Verona la Chiusa, y, por concordia, el Castillo de Corbàra, temiendo Lautrech (o fingiendo que tenia temor) se retirò con sus Franceses, y con gran parte de los Venecianos a VillaFranca, y la otra, con Tribulcio a Bolfeto. Los unos y los otros, como desahuciados de espugnar a Verona, se anda-

Desafios entre Españoles y Franceses y Venecianos.

Iuyzio ponderando el valor de Marco Antonio Colona, y cõparádole cõ el de Iosepho Capitan Hebreo.

Divierté sus fuerças, y sus esquadras Laucrech, el Tribulcio, y el Colona.

Digitized by Google

andavan esparciedo, y poco a poco, perezosa, y, despues, declaradamente, se inclinaron todos a la paz. Llegó la publicacion della a Verona, y a los Generales de los Exercitos, junto con las ordenes de sus Reyes. Y asi Marco Antonio rindio la Ciudad a los Embaxadores y Ministros de nuestro Rey Carlos; y ellos, poco despues (como quedava acordado) la pusieron en manos de Mo siur de Lautrech. El qual entrando en ella, la entregò, de alli a tres dias, junto con todas sus Fortalezas, al Proveedor Andrea Griti. Y el, en nombre de su Republica las recibio cõ solenissimo regozijo. Este fue el suceso desta prolixa guerra. En el progreso de la qual, se gastaron (segun lo asegura Iacobo Augusto Thuano) cinco millones de oro. Y su Furor oprimio; y abrasò por tiempo de ocho años, a Italia, combatiendola casi con todas las fuerças de Europa. Concluyen los discursantes diziendo: Que si el Rey Catolico viviera algo mas, no que daran los Venecianos restituidos. Al principio del año M. D. X V I I. el Obispo de Trento, y otros Caudillos de Presidios menores, que en las Comarcas vezinas los tenian a su cargo, comença-ron a restituirlas (y algunos Lugares) reciprocamente, y en otros modos, segun eran obligados. El Rey de Francia se concertò con los Cantones de Esguizaros, en buena forma para servirse dellos en las guerras que despues se siguieron. Pero los Españoles, que se hallavan en Verona y en Bregia, acostumbrados al exercicio de las armas (que es el vengador, o el executor de las iras, y aun de las ambiciones de los Reyes) sin perder el tiempo, mostraron que le pensavan emplear, como hasta entonces, o prosiguiendo la misma causa, o qualquiera otra q̃ en Italia, o en mas apartada Prouincia despertasen. Y ansi lo acordaron, o lo tenian ya resulto, como lo veremos. Mas acudadamos agora a la Reformaciõ de las Indias Occidentales.

Publicòse la paz en Noyõ

Entrega el Colona a los Comisarios de nuestro Rey la Ciudad de Verona y ellos a Lautrech, y al a Venecianos.

Los excessivos gastos desta guerra

Restituciones de Ciudades y Castillos.

Concierta se el Rey de Frãcia otra vez con los Religiosos.

Digitized by Google

LOS PADRES GERONIMOS LLEGAN a la Eſpañola, y al miſmo tiempo aſalta Iuan Bono otra Iſla. Dan principio a la viſita. Deſplaze ſu proceder al Licenciado Bartolome delas Caſas, y buelve a Caſtilla.

CAPITVLO XXVII.

LEran las anſias del Licenciado Bartolome de las Caſas, (o Caſaus, como le llaman algunos) introduzir en las Indias un ſuave modo de catequizar aquellos Gẽtiles, y la buena Policia, removiendo todas las violencias. Aprehendio eſtas eſperanças con tanta vehemencia, como (demas de lo referido) lo veremos adelante; y como en ſus Libros conſta, que deſpues ſiendo Fraile y Obiſpo eſcrivio. Son treze volumenes, algunos dellos en lengua Latina, aprobados por inſignes Vniverſidades y Colegios. Imprimieronſe en Sevilla el año M.D.LII. y de alli adelante. Particularmẽte ſon a eſte propoſito el que ſe intitula: Tratado comprobatorio del Imperio ſoberano y Principado univerſal, que los Reyes de Caſtilla y Leon tienen ſobre las Indias. Y otro cuyo titulo dize: Que prueva en el, no deverſe dar los Indios a los Eſpañoles en encomienda, ni en feudo, ni en vaſallage, ni de otra manera alguna, ſi ſu Mageſtad (como lo deſea) quiere librarlos de la Tirania y Perdicion que padecen, como de la boca de los Dragones; y que total mente no los conſuman y maten, y quede vazio todo aquel Orbe, de ſus tã infinitos Naturales habitadores, como eſtava, y le vimos poblado.

Los libros q̃ Bartolome de las Caſas eſcrivio en razon de los Indios.

Navegando pues, los Padres Geronimos Viſitadores en el grãde Oçeano Ocidẽtal, àzia la Isla Eſpañola para la execuciõ deſte graviſimo intento, ſurgieron en la de S. Iuan de Puerto Rico. Hallarõ en ella a Iuã Bonõ Vizcaino, dieſtro en la navegaciõ de aquellos mares, rezien llegado de la Isla de la Trinidad, y ufano de un ſalto que dexava hecho. Avia pocos dias antes deſembarcado en ella con ſus compañeros; y, ſiendo deſcubierto delos Naturales, le

Iuan Bono aſalta cõ engaño una Iſla.

le ſalierõ al encuentro armados; porque lo eſtan ſiempre contra los barbaros q̃ comẽ carne humana, de cuyos homicidios y aſechanças viven infeſtados. Preguntaronles, Quiẽ eran? y que queriã? Reſpondioles Iuan Bonon: Que era gente de paz, y que llegavan alli a vivir con ellos. Creyeronlo anſi los Indios. Tan ſin eſcarmiẽto avian quedado de algunas fraudes ſemejãtes. Vinieron de buena gana en ello. Señalarõles (o Iuã Bonon eſcogio) el ſitio para fundar ſus Caſas, aunq̃ el no quiſo fabricar ſino una muy capaz. Los Isleños le truxerõ materiales, gran cantidad de madera robuſta y oloroſa, y todo lo demas. Ayudavãle con ſus manos, y preſentavanle cada dia pã, frutas y peſcado en abundancia para ſu meſa, y para las de los ſuyos. Fixò ſus vigas fuertes, y cubriolas haſta dos eſtados en alto, hallandoſe al crecer de la obra los Naturales con verdadero regozijo. Poco antes de perficionar la cubierta, que ſe avia de cerrar con paja, y rematarſe en forma de Campana, convocò, de aquel ſenzillo Pueblo todos los vezinos que pudo, mugeres y hombres; diziendoles, que queria hazer, en preſencia dellos, cierta coſa admirable. Concurrieron caſi todos; y, eſtando ya dentro del edificio, ſin poder ver lo que paſava en la parte de afuera, (demas que eſperavan atentos a la maravilla prometida) los cercò Iuan Bonon, a ſu ſalvo, con haſta ſetenta marineros armados. Los quales no fueron ſentidos haſta que Iuan Bonon, pueſto en los umbrales de la puerta, metiendo mano a la eſpada, les dixo con reſolucion, que no ſe moviеſen, porque los mataria. Lo miſmo hizieron los Marineros, començando a executar lo que amenazavan. A los ſoldados mas deſvelados, turbàra aquella violẽcia no temida, ni ſoſpechada. Quãto devio alterar aquellos hõbres rudos, debiles y deſcuidados? Cõ todo eſo, corrierõ caſi todos a la puerta, y ſe metierõ por las eſpadas, para librarſe dellas. Dierõles crueles heridas; de las quales

Violẽcia dignisima de grave caſtigo.

Digitized by Google

y del eſpanto murieron muchos. No por la ſangre vertida, por los deſtroçados, o por los muertos, o por los alaridos y congojas de los vivos, ſe aplacaron los Agreſores; antes, cerrando los ojos al eſpectaculo (y a la piedad) maniataron ciento y ochenta y cinco dellos, y cargados en el navio, alçaron velas, y llegaron con la preſa de los nuevos eſclavos, a San Iuan de Puerto Rico. Eſte, fue uno de los primeros caſos (entre los muchos que aquella gente deſapercebida padecia) los quales, y otras burlas de aquel genero, que deſpues ſe les vinieron a los Padres caſi a la viſta, eran la materia dela Reformacion q̃ traìan en el animo. Partieronſe admirados la buelta de la Eſpañola, y ſurgieron en ella. Entraron en la Ciudad de Santo Domingo a veinte de Deziẽbre, y Bartolome de las Caſas, treze dias deſpues, en eſte año M.D.XVI. Hoſpedarõſe en el Cõvento de S. Franciſco, y con ſus Religioſos acudian al Coro, en los Maitines, y en las otras horas. Sudavã como pudierã por acà en los dias Caniculares. En los tres q̃ duró el hoſpedaje, comieron uvas freſcas, higos, y otras fruras ſazonadas, en la huerta del Monaſterio. Pero de quales frutos, arboledas y legũbres no abũda aquella Isla? La primera fue, q̃ en aquella incognita parte deſcubrio Chriſtoval Colon, a noveciẽtas y cincuẽta leguas delas Canarias, puẽſta entre la Equinoccial, y el Tropico de Cancro; y anſi le ſon benignos los Cielos para ſu fertilidad, y cõtra toda inclemencia dellos. Coſteada, boxa trecientas y cincuẽta leguas. Llamavanla en ſu lẽgua los Naturales, Quizqueya, que deſpues ſe ſupo, q̃ quiere dezir: El Todo. O porq̃ penſaron q̃ era Todo el Mundo; o q̃ contenia todas las coſas del. Siẽpre goza perfetiſimo aire, y en todo excede a las otras de aquel Oceano. Los Padres, con Bartolome de las Caſas ſe mudarõ a la Caſa de la Contrataciõ, para dar principio a la Viſita. Alli les ocurrieron la Audiencia, y los Oficiales Reales, no con pequeña alteracion, como cogidos

La primera que deſcubrio Chriſtoval Colon, fue la Eſpañola.

Deſcripcion de la Eſpañola.

Llamaſe Quizqueya la Isla Eſpañola.

Entran los Religioſos en Santo Domingo, Ciudad de la Isla Eſpañola.

Digitized by Google

Mueſtrā los Religioſos y el Caſas, los recados a la Audiencia.

gidos de ſobreſalto. Moſtraronles los Padres, y el Caſas ſus Poderes, y fueron obedecidos, pero los Oficiales no libres de la turbacion, ni del miedo, que el Alcalde Tapia les avia pueſto, dandoles a entender, que luego en llegando, les avian de privar de los Indios, y de ſus Repartimiētos. Reprehendieron al Alcalde, y cōdenaron, por la miſma razon, a cierto Regidor, en diez peſos de oro, y privaronle del oficio. Con eſto ſe ſoſegò aquella Republica. Deſpacharon los Procuradores de la Isla de Cuba (es la Havana) que diſta veinte leguas de la Eſpañola àzia Levante, dandoles ciertas ordenes ſobre la retencion de los Indios. Que ſe abrieſen caminos. Que ſe cobraſen las rentas dela Fundaciō. Que ſe edificaſe otra caſa para ella. Que concurrieſen las Villas en el gaſto de las coſas publicas. Comēçaron luego a informarſe de las que, tan zeloſo trayan a Bartolome de las Caſas, y preguntādolas a los Iuezes dela Audiencia, y a otras perſonas de opinion, hallaron pocas de las no cōprehendidas en lo que el Caſas tanto zelava. Lo primero en que le contentaro fue, en quitar los Repartimientos a los auſentes. Mas permitierō que los que no lo eſtavan ſe ſirvieſen de los Indios, exſortando a ſus Dueños, a que les trataſen modeſtamente. No privaron dellos luego a los Oficiales Reales, por no deſautorizarlos y eſcandalizar la gente. Dieron orden en lo neceſario, para la converſiō de los Indios, que era lo eſencial. No quedò el Caſas muy ſatisfecho con aquello. Ponderan mucho ſu impaciencia los que eſcriven ſuceſos de aquel Orbe, y quāto le abraſava en aq̄llas materias qualquiera omiſion. Lo que en toda verdad paſa, y ſe ratifica por las diſputas y cōferencias, que allà y en Eſpaña ſe formaron en razon de todo aquel arduo negocio es. Que quādo el repreſentava las violencias q̄ Capitanes, Iuezes, Deſcubridores, y Encomenderos haziā a los Indios, gente deſnuda y ſin atrimo. Ninguno de los pocos amigos

Comiençaſe la Reformacion.

Digitized by Google

de tã Religioso varon, le cõtradezia el hecho, aunq̃ lo escusase, o lo disminuyese. Y las mas vezes, no pudiendo negar las iniquidades y crueldades, ni acusar la vida y limpieza de su persona, cargavan la mano en reprehender la fuerça, con que exageravalo injusto y lo violento. Dezian, que era indiscreto. Que le faltava modestia en el proceder. Excessivo su ahinco. Intolerable el termino. Y que, con el ruin modo gastava los negocios, como queda dicho.

Defensa de la condicion fervorosa del Casas.

A los que siguen la profession Apostolica (como la proseguia el Casas) el gran Maestro della, San Pablo, les amonesta, que, para reformar y persuadir, rueguen, increpen, supliquen, y, con instancia viva, reprehendan, oportuna, o importunamente, aquien conviniere. Y quando, por esto, sean mal recebidos de todo el Siglo, a la Caridad Christiana, ninguna Persecucion causa novedad. Ningun desden la acobarda, como ni el tormento, ni el cuchillo de la misma Persecucion. Grande vitoria seria en el hõbre el vencer, o templar la Colera; pero si ella no fuere descortès, ni injuriosa, ni agraviare a nadie, porque ha de ser de peor condicion que el Sosiego artificioso del flematico, que, por su interès atiende y sufre? Por ventura, lo que al Astuto y al Interesado parece Furia, es Aliento del Cielo. Y no ay, segun las Leyes de la Razon, cosa tan contra ellas como atropellar a la Sinceridad, por el desabrimiento que causa el Afecto de palabras libres, dictadas (quiza) por la Verdad superior. Lastima de nuestros tiempos, que negocie mas el Respetoso, que el Libre? Y que prevalezca la Cautela contra la Senzillez? Y q̃ salga maltratada la Iusticia y la causa della, que tan encomendada fue siempre por la Filosofia (quãto mas por la primera Dotrina de Dios, y por la ultima del Evangelio). Y Bartolomé de las Casas, unico exẽplo pudo ser de esta experiencia. Crecio la ira de sus emulos contra el tanto,

Persiguen al Casas diversos emulos suyos.

que

que para laſeguridad de ſu perſona, convino reſguardarla mucho; y anſi ſe recogia temprano de alli adelante, y en el Monaſterio de Santo Domingo. Trataron los Padres de executar las Reſidencias, en las otras Iſlas, mas (al parecer del Caſas) con mas lenta execucion de lo que convenia. Por lo qual, ſolicitãdo alos Padres Viſitadores, mezcló en la platica algunas amenaças como Protector de las Indias, y como perſona, que tanta parte avia tenido en el acuerdo de aquella Reformacion. En efeto, con la llegada del Licenciado Zuazo, Iuez de las Reſidencias, paſó la viſita adelante. Remediaronſe agravios. Soſegaronſe quexas. Y, para la converſion de los Indios, ordenaron, que paſaſen Frailes Dominicos y Franciſcos a la Iſla delas Perlas. Y que los Reſcatadores de los Indios no impidieſen ſu converſion. Que nadie maltrataſe los de la tierra firme. Cometieron a Theologos y Iuriſtas, que diſputaſen (y averiguaſen) ſi aquellos Indios eran cõ juſto derecho eſclavos. Mandarõ al Capitan Pedrarias Davila que no hizieſe mas entradas. Proveyeron lo conveniente a la Renta del Rey, y a la Recuperacion de los Quintos, que es gran porcion de aquella Real hazienda. Pero en lo que toca a la libertad de los Indios, procedian de eſpacio. Parecioles, antes de vedar los Repartimientos, informarſe publica y ſecretamente de la Naturaleza de los Indios, confiriendo la materia con Religioſos Dominicos, y con otras perſonas de eſperiencia. Afirmaronles, que los Indios ſon de peſima inclinacion, tórpes y dados al ocio. Que carecen de capazidad, de toda memoria, y de toda comprehenſion para detener lo q̃ ſe les enſeña. De lo qual reſulta el no poder ſer inſtruidos en la dotrina de nueſtra Fè, y el dexarlos en ſu libertad. Porque, ya ſea por el odio que a los Caſtellanos tienen, o por el que naturalmente mueſtran a las coſas de la Fè, huyen a los montes

Profiguẽ los Religioſos las reſidencias.

Cõdiciones de los Indios y ſu incapazidad.

Que ſe diſpute ſi los Indios eran eſclavos, o no.

Digitized by Google

montes por no eſcucharlas. Opinion(dezian) es de algu nos Miniſtros Chriſtianos, que han porfiado a inſtruirlos, que los Indios no ſon Racionales, ſino Fieras. Y que, como tales, no deven ſer admitidos a los Sacramẽtos. Pero exſageraciones tales, mas arguyen Inconſideracion, que Piedad, en quien las haze. Los Viſitadores lo conſideraron todo; y, ſin embargo, proveyeron lo neceſario para ſu converſion. No aceleraron la obra; porque las que ſon tan arduas, mal ſe pueden efectuar a prieſa. No lo pudo ſufrir el Caſas, antes lo acriminò con ſu acoſtumbrado fervor. Y, teniendo por cierto, que los Iuezes de aquella Isla no carezian (como intereſados) de culpa, puſo cõtra ellos una terrible Acuſacion, como cõtra Reos de homicidios y de robos, y cauſadores de Martirios de ciertos Religioſos, y de los aſaltos que andavan haziendo Caſtellanos infeſtadores. Muchos loavan ſu zelo. Algunos lo vituperavan. Los Padres Geronimos ſintieron mucho la Acuſacion, y trataron en ſecreto de ſacarle de la Isla. Para eſto (con averlo ya negociado en Caſtilla) embiaron, por ſegundo esfuerço al Padre Mançanedo, ſu compañero, a perſuadirlo a los Governadores. Pero el miſmo Bartolome de las Caſas, deſeava ſalir de la Eſpañola, y los acuſò a ellos, de que dilatavan, y andavan floxos en lo principal de la cõverſion de aquellos Idolatras. Y de que, en razon de librarlos de la opreſion, en ninguna coſa eran de ſu parte. Y dezia, que la cauſa de aquella mañoſa tibieza, era, porque tenian parientes en aquella Isla, y que los avian retirado a la de Cuba, para que el Governador Diego Velazquez les acomodaſe los Repartimientos. Eſto miſmo y otras diverſas quexas eſcrivio a Eſpaña. Bien que el ſoſpechava, que ſus cartas ó fueron eſcondidas, o robadas, para que no llegaſen a las manos de los Governadores el Cardenal y Adriano. Por eſte, y por mas conſiderables reſpetos, ſe partio para Eſpaña,

Tratan los Religioſos de echar de ſi al Caſas.

Llega el Caſas a Eſpaña, y paſa a Arẽda de Duero.

Digitized by Google

ña, en Março de M.D.XVII. y llegò a los poſtreros de Iulio. Al punto ſe fue a Aranda de Duero, adõde el Infante y los Governadores avian llegado, y eſtavan eſperarando el aviſo de la deſeada venida del Rey. Hallavaſe el Cardenal enfermo, y por eſto ſe retirò a la Aguilera, Monaſterio de la Orden de San Franciſco; y aſi no pudo Bartolome de las Caſas informarle. Huvo de bolverſe luego a Valladolid a eſperar la llegada del Rey, para negociar cõ ſu perſona, inſtruyendole como al Rey ſu Abuelo. El Padre Geronimo (ſu contrario) arribó caſi en la miſma ocaſion, para dar cuẽta a los Governadores, del eſtado, en q̃ las coſas de las Indias quedavan, y, a deſcomponer (ſi pudiera al Licenciado Caſas. Pero todo lo eſtorvò la enfe-- medad apretada del Cardenal como lo eſtorvàra tu zelo.

Llega tãbien a Eſpaña el Padre Mançanedo.

HORRUCH BARBARROXA, entonces ya Rey de Gigel y de Cuco, ſe apodera de Sargel, y le juran por Rey. Paſa adelante para ſocorrer a los de Argel, y alçaſe con aquel Reyno.

CAPITVLO XXVIII.

AN. M. D. XVII.

AL tiempo que Barbarroxa ſe apoderava de Gigel, y de todo lo poblado en ſus Montañas, Car Aſan, Coſario Turco, que, un tiempo, con Barbarroxa, y deſpues a ſolas, andava en Corſo con una Galeota, hizo lo miſmo en Sargel. Habitan los Arabes, (o Alarbes, como agora ſe dize) aquella Ciudad. Pero, mucho mas abundava de Moriſcos Aragoneſes, Valencianos, y Granadinos, todos renegados, y aficionados a robos de la mar. Y anſi recibieron a Car Aſan, con tanta ſatisfacion, que le hizieron Señor de la tierra. La qual, porque produze arboles robuſtos, para fabricar baxeles, y tiene un puerto razona-

Sargel habitada en gran parte de Moriſcos Eſpañoles.

Digitized by Google

zonable, y de alli a Mallorca, Menorca, y Ibiza (y casi a España) es travesia de veinte horas, era muy a su proposito. Pareciole a Barbarroxa, que el valor de aquel Xeque Turco, no solo podia embaraçarle para lo de Argel, sino que, tambien despues de apoderado de aquella Ciudad (si la Fortuna rebolviesse los tiempos) en algun caso adverso ocurririan los de Argel a Car Asan, para contra el mismo Barbarroxa. Dixo pues, a los Embaxadores, que luego seria en Argel. Pero que, antes le convenia hazer cierto apercebimiento, y encaminarse para Sargel, que dista de Argel veinte leguas por la Ribera, mas al Poniente. Mandò Barbarroxa, que sus Galeotas, que ya estavan juntas en Argel, le siguiessen; y el, marchando a gran priessa, llegò a vista de Sargel. Hallòse Car Asan, contra toda esperança, asaltado. Que pudo hazer? Sargel era lugar sin murallas, y abierto por todas partes. La celeridad de Barbarroxa, en sus executiones inevitable. Acogiose a la cortesia. Salio a recebir al Huesped, y pusose todo en sus manos. Abraçaronse, y Barbarroxa le declaró con llana afabilidad, que pensava residir alli, en su compañia, con todos sus baxeles, y que seria Protector de la persona de Asan, de sus Turcos, Fustas, y Dominio. Tras esto, quando le vio mas asegurado, le mandò cortar la cabeça, en presencia de toda la gente de guerra y de paz; y, aprehendiendo sus riquezas y esclavos, se hizo jurar por Rey. Dexò cien Turcos para guarnicion de aquella Ciudad, y dio la buelta para Argel. Salio el Principe Selim Eutemi con gran acompañamiento de sus Baldis (son los Ciudadanos) y con todas las demostraciones que podian engrandecer la pompa con que introduxo a Barbarroxa en Argel. Y fue lo mismo que hizo Priamo, quando metio en Troya aquel gran Cavallo fabricado de madera, en cuyo hueco venia encerrado el incendio de su Reyno, en los soldados Griegos, que lo executaron. Passadas las alegrias, a cuyo

Astucia, con que Barbarroxa despidio los Embaxadores.

La muerte de Car Asan y la usurpacion de su Reyno, y de sus riquezas por Barbarroxa.

Passa a Argel y recibele cò autoridad Selim Eutemi.

Llega Barbarroxa a vista de Sargel.

Digitized by Google

cuyo ſonido ſe andava empe ſiando en las eſperanças a- quella engañada Ciudad, ſa- lio con ſus eſquadrones, y e- llos, rompiendo el ayre con ſus acoſtumbrados alaridos, reconocieron la Fortaleza donde los nueſtros eſtavan. Abrio el Tirano una trinchea para plantar la bateria, y em biò a dezir a los Chriſtianos, que ſe le rindieſen, y que les permitiria ſalir con ſus ar- mas, y con todo lo demas, en buena forma, y no en la de vencidos, y les daria na- vios para el paſaje, y que ſi- no, los paſaria todos a cuchi llo. Reſpondiole Moſen Ni colas Quint, Cavallero (co- mo ya diximos) de Mallor- ca, que era Capitan de aque- lla Fortaleza, Que ſe acorda ſe de que la guardava el por el Rey de Aragon ſu Señor, que tambien lo era de Argel, y de todas aquellas Coſtas. Y que determinava oponer ſe, en ſu defenſa, no ſolo a las amenaças, ſino a las ar- mas de todo el Mundo. Y que miraſe Barbarroja no le engañaſe la ambicion, y ſe acordaſe de como le fue en Bugia con los Aragone- ſes. Sin eſperar el Coſario otras replicas, començó a batir el Caſtillo, mas porque ſu Artilleria no era reforça- da, con no diſtar aquella For taleza de Argel mas de treſ- cientos paſos, no le pudo hazer daño notable. Veinte dias la combatio, ſin que los efetos correſpondieſen a las amenaças. Eſto y las inſolen cias de los Turcos; y el ver que no ſe cometian ſin licen cia de ſu Dueño, començò à irritar à los de Argel, y al Xeque Selim Futemi, que, à precio de todas ſus fortu- nas, compràran el carecer de tan perjudicial ſocorro. Te- nia apoſentado aquel Princi pe en ſu Palacio à Barbarro- ja, y ponia el cuydado y el caudal en el hoſpedage; mas el, con declarado deſprecio lo deſeſtimava todo, y deſa- creditava ſu perſona en lo publico. Eſcriven algunos, que, un dia de extraordina- rios regozijos, en medio de un largo cõbite, llegarõ cier tos Turcos (traça de Barbar- roja) y ſobre la meſa, que ſue le unir las voluntades mas deſa-

Bate Barbarroja el Caſtillo de Argel.

Embaxada de Barbarroja a los Chriſtianos, pidiéndoles que ſe rindieſen.

Reſpueſta de los nueſtros

El Xeque muerto a traicion.

Digitized by Google

desavenidas, mataron, a puñaladas al Xeque. Otros, que no, sino que determinò Barbarroja, guiar la maldad con esta cruel disimulacion. Esperò que aquel Principe entrasse en el baño, que en su casa ténia para hazer la Zalà, y lavarse (ceremonia de su Seta) entrò Barbarroja entonces cautamente en el baño con un Turco su confidente, y hallando a Selim solo y descuidado, le ahogò. Salieronse fuera los homicidas, y de alli a un quarto de hora, bolvio Barbarroja a salir, y cõ fingida alteracion, dando vozes, que Selim, con el calor del baño, avia perecido. Acudieron los Moros domesticos, y la familia toda. Mas desengañandolos Barbarroja en sus llantos, se asomó a una ventana. Dio la seña a los Moros de Gigel y a los Turcos. Tomaron las armas, y poniendo a Barbarroja en un Cavallo, le pasearon por la Ciudad atribulada, apellidando le Rey. A este espectaculo, añadieron los Turcos crueldades inhumanas, y ansi obró el horror en los de Argel, y enmudecieron todos. Por esto, y porque tuvieron por cierto, que Barbarroja les avia muerto a su Xeque, se retiravan a sus casas, llenos de confusion. Los soldados del Barbaro, arremetiendo a los lugares mas eminentes, derribaron los Escudos de las Armas de Aragon, puestos por nuestros Capitanes, y el nombre de su Rey escrito sobre ellas. Sosegado aquel impetu, llamò Barbarroja a los Xeques y Moros Principales, y con larga platica, mas imperiosa que afable, les pidio, que le aceptasen por su Rey, ofreciendoles mercedes y gracias. Todo se lo concedieron, y el començò luego a batir moneda, a fortificar la Alcazava, a poner en ella algunas piecas de Artilleria, y ultimamente guarnicion de Turcos. Este suceso, dizen algunos Escritores, que fue en el año M. D. XVII. No pudo Barbarroja aver a las manos un hijo (ya moçuelo) del Xeque Selim Eutemi, por que, favorecido y acompañado de criados leales de su padre,

Derribá los Infieles las armas de Aragon.

Barbarroja queda Rey de Argel.

Horruch Barbarroja pasa por las calles de Argel con la gente de guerra.

Salvase del estrago un hijo de Selim Eutemi, y llega a Oran.

Digitized by Google

ſe libró, y le ſalvaron haſta ponerle en Oran, adonde era entonces Governador el Marques de Comares, que le recibio y amparò con toda benignidad. Los Turcos, ſuel tas las riendas a la Iniquidad, y perdiendo el reſpeto a to- das las Leyes, cometian in- tolerables tiranias. Los Ciu- dadanos de Argel, conocian quanto mejor les eſtava obe decer al Rey de Aragon, que a la Soberbia Turqueſca, que los tratava mas como a eſcla vos, que como a ſubditos. Supoſe en Argel que el Mar ques de Comares remitio a Eſpaña la perſona del hijo d.l Xeque Selim, y los Ara- bes temian ya que avia de bolver con Exercito Eſpa- ñol, a cobrar el Eſtado de ſu padre Y. que, indiſtinta- mente avia de hazer guerra, tanto a los Moros Natura- les, como a los Turcos del Tirano. Y anſi lo afirmavan los Aragoneſes, que guarda- van la Fortaleza de la Isla. Con eſte penſamiento (avie doſe ya buelto a ſu patria los Moros de Gigel, y quedan- do Barbarroja ſolo con los Turcos) acordaron los de Argel de librarſe de ellos. Conjuraronſe. Y comença- ron en ſecreto a entenderſe con los Aragoneſes, que, con gran valor, ſoſtenian el cer- co, y con los Alarabes de Mutija (ſon en la tierra lla- na de Argel) los quales, ul- tra de que ſintieron grave- mente la muerte de ſu Xe- que, ſe hallavan apremiados de los Turcos. En eſqua- drones de a trezientos, o mas, diſcurrian por ſus llanos, y les robavan los ganados, los frutos, y ſus hijas, y ſus mugeres, ſobre las violen- cias con que cobravan el tri- buto del nuevo Rey. Acor- daron pues, con los Chriſ- tianos (y para la execucion ſeñalaron un dia feſtivo) que los Arabes, ſo color de yr a comprar mercancias, entraſe con ſecreto un golpe dellos armados, en la Ciudad, por cierta puerta, no lexos del fo ſo, a donde, y en otro pueſ- to vezino, eſtavan en tierra las veinte y dos Galeotas de Barbarroja, y que les pega- ſen fuego. Y que, quando los Turcos acudieſen para apa- garle

Arrepientenſe los vezinos de Argel de aver admitido por Rey a Barbarroja.

Traçan los de Argel la muerte de Barbarroja y de los ſuyos

garle, por ſalvarlas inmediatamente los ſoldados Chriſtianos, que guardavã la Fuerça, paſaſen de la Isla a la Ciudad en algunas barcas; y juntandoſe con los Moros conjurados, cerraſen primero la puerta, y mataſen los Turcos, y, al miſmo tiempo, a Barbarroxa. Eſte concierto ſe previno, y en el, a quantos acidentes le podian eſtorvar. Pero que importa la prevencion humana, adonde falta el ſecreto? Supolo Barbarroxa. Diſimuló. Llegado el dia, entraron los Alarabes en la Mezquita con ſu nuevo Rey; y, quando los Conjurados, en confiança del buen ſucceſo, ardian por menear las manos, manda Barbarroxa a ſus Turcos, que cierren las puertas. Executòſe al punto. Y, maniatando los traidores a los Baldis, les cortaron las cabeças, alomenos, a veinte de los mas principales (a parecer del Tirano) los mas culpados. Enterrò los cuerpos en muladares, y ſembró por las calles las cabeças cortadas. Con eſta cruel tragedia, eſtableciò Barbarroja ſu Cetro, y quedò Tirano de Argel, dando, con el Poderio, que, entonces cobrò, origen a los infortunios que deſpues han padecido Italia y Eſpaña.

Deguella Barbarroxa a los conjurados.

Avia el Marques de Comares embiado, deſde Oran, el hijo del Xeque Selim Eutemi a Eſpaña, y eſcrito a los Governadores de Caſtilla (el Cardenal y el Embaxador Adriano) la perdida de Argel, y la muerte de ſu Principe, y lo mucho que importava la recuperacion de aquellas Fortalezas en las Coſtas de Africa, para aſegurarlas de Eſpaña. No tomaron los Governadores eſte negocio, ni la ocaſion, con tibieza. Antes determinaron luego formar vn Exercito cõtra Argel, con animo de reſtituirle al hijo de Selim, que les prometio fiel vaſallage. Y, a la verdad, de qualquiera ſuerte avia de eſtar mejor en ſu poder que en el de Barbarroxa. Al miſmo tiempo ſe juntava en Eſpaña la gente, y ſe conſultava la jornada en Flãdes con nueſtro Rey Principe, y todos ſe apreſtavan con

Embio el Marques de Comares el hijo de Selim Eutemi a Eſpaña, y, a perſuadir la recuperacion de aquellas Ciudades.

Los Governadores de Caſtilla diſponen lo neceſario para cobrar a Argel, y darla al hijo de Selim.

Digitized by Google

con fervor; tambien le aviſó de todo, y ſe le ofrecio (como para lo de Bugia) Dõ Miguel de Gurrea, Virrey de Mallorca. La Ciudad de Argel es tan conocida, que podriamos paſar ſin deſcrivirla. Mas para cumplir con las leyes de la Hiſtoria, es forçoſo tocar, ſiquiera algo de ſu origẽ, y quedarà dicho para quando tratemos de lo que a nueſtro Rey Don Carlos, ya Emperador, le ſucedio en ſus playas. Algunos eſcriven, que Argel fue la antigua Cirta, Caſa Real de Iuba y de Siphace. Iuan Leon, Autor Africano dize, que fundaron a Argel (ſin ſeñalar en que tiempo) los vezinos de Mezgrana, Ciudad, tambien de Africa, y q̃ por eſo tuvo la de Argel ſu miſmo nombre. Otros, que fue edificada por los Mezgranas, Familia (y no Ciudad) Africana; y anſi lo refiere el Eſcritor Latino de las Delicias Apodemicas. No hay memoria deſto en Autores graves. No ſe halla alomenos en Polibio, en Plinio, ni en el Itinerario de Antonino, ni en Tholomeo. Eſtrabon dize, que ſobre el mar Mediterraneo en la Mauritania Ceſarienſe eſta pueſta una Ciudad maritima, llamada Iol; a la qual, Iuba (no el primero deſte nombre, ſino ſu hijo) la llamò Ceſarea (por ventura para adular a Auguſto Ceſar.) Dize, que tiene un puerto y una Isleta muy vezina. Si eſtas ſeñas no baſtan para que, por ellas, conozcamos que es Argel, confirmelo Tholomeo, que la llama, Iol Ceſarea, y la gradua en poco mas de treinta y ſiete grados, como ſe ha viſto, por el exſamen, que, en nueſtros tiempos, han hecho la Geografia y la Aſtronomia. En eſte nombre de Iol Ceſarea, ſe equivocò Paulo Iovio, que la llamò Iulia Ceſarea; creyendo, por ventura, que el, Iol, era lo miſmo que Iul. (cifra Romana, que ſignifica Iulio, o Iulia.) Es antiquiſima Ciudad: y no ſe le ſabe por lo menos origen cierto. Iuan Leon dize, que los Godos deſtruyerõ una inſigne Ciudad (fabrica de Romanos) en el Cabo, que agora ſe llama de Metafûx, diſtante

Don Miguel de Gurrea Virrey de Mallorca.

Deſcripcion de Argel.

Digitized by Google

quatro leguas de Argel, àzia Levante, de cuyas ruinas edificaron los Arabes los muros de Argel. Lo miſmo hizieron, o los Moros en Eſpaña, o los Chriſtianos, deſpues que la reſtauraron. Como lo vemos en nueſtra Çaragoça, en eſtos tiempos, quando, para fabricar otros edificios, Veſtigios de la antiguedad de Çaragoça. facan de la muralla vieja, y de los fundamentos de ella, algunas piedras. Hallanlas grandes y muchas, troços de Columnas llanas, o hiſtriadas, Pedeſtales, Cornijas, Chapiteles, Inſcripciones, que mueſtran la Magnificencia y la Antiguedad (ſino del Siglo, en que fue Salduba, alomenos la que tuvo, quando fue Ceſar Auguſta, por el ſegundo Emperador Romano, que le dió ſu nombre quando la cercò de muros) Anſi duran hoy en Argel aquellos ſus Aquaductos deſpedaçados, y otros veſtigios ſemejantes de aquel Siglo. Como los Arabes dieron a Eſpaña el nombre de Algeir, por eſtar toda ſu redondez bañada del Mar (ſino por donde los Pirineos la dividen, o la juntan a Francia) anſi los miſmos, a Iol, Ceſarea, llamarõ Algezeir, q̃ quiere dezir tambien, La Isla. No porque ella lo ſea (como tãpoco Eſpaña lo es) ni por la vezindad que tiene con las Islas de Mallorca y Menorca, ni por la Isla de Tedelliz, que diſta un tiro de ſaeta de Iol Ceſarea, ſino por la ſemejança. Algezeir, mal pronunciada de los Eſpañoles y de los Italianos, convirtio el ſonido, para Eſpaña en, Algezira, y para aquella Ciudad Africana, en Alger, o Argel, que es la pronunciacion que prevalece. La anchura de ſus Campos, la fertilidad de ſus Llanos y Valles, la amenidad y lozania de ſus Collados frutiferos, el deleite de ſus Iardines, la limpieza de ſus Aguas, excede a quanto tiene Africa. Lo miſmo ſe puede afirmar de los Vicios horrendos de ſus habitadores. El Muro, entõces fuerte, contra la ofenſa de las eſpadas y lanças (que eran las armas de aquel tiempo) tiene figura de Balleſta, comparandolo mas largo del a la Cuer- Las abominaciones de Argel. da

da eſtendida por la orilla de la mar, y el Arco a lo demas, que, como un gran medio circulo, carga ſobre llanos y collados. Eſta forma de Arco y Cuerda, en algunas partes ſe desforma con ſalidas y entradas, a que obligo la neceſidad de ganar algunos riſcos, y poyos grandes; que, excluidos de la Cerca, pudieran hazerle daño. Dentro ſe levanta la Poblacion. De la qual una parte (la mas alta y eminente) viene a ſer el centro del arco. Las calles ſon tã angoſtas, que por las mas dellas, a penas pueden andar dos perſonas juntas. Es finalmente, una Piña llena de riquezas, y de crueldades en comun detrimẽto de los Chriſtianos. Creeſe, que fue antiquiſima Cabeça de la Mauritania Ceſarienſe. Provincia grande, que, aun agora comprehende los Reynos de Suz, Marruecos, Tarudante, Fez, Tremecèn, Oran, Tenez, Sargel, Bugia, haſta Bona. Deſpues la poſeyeron los Reyes de Tremecèn, haſta que Abuferiz, Rey de Tunez, aquiſtando a Bugia, hizo ſu tributario al de Tremecèn, y (por el conſiguiente) lo fue Argel. Pero, pagando aquella Ciudad un pequeño tributo, quedò como Republica libre, haſta q̃ al tiempo, que el Rey Catolico la ſujetò, que fue el año M.D.X. ſiendo entonces Capitan de la empreſa el Conde Pedro Navarro (como ya diximos) acordo Argel de entregarſe al Xeque Selim Eutemi, aquien Horruc (ò Harux) Barbarroxa acaba de matar a traycion. Todas eſtas novedades truxo la Fama (y acrecentadas como ſuele) a Italia y a Eſpaña. Alterò los animos de los Governadores y de los Principes, mucho mas de lo que amenaçavan los daños recibidos en ambas Provincias. Porque al Rezelo humano, mas le cõbate el Temor de lo venidero, que la experiẽcia de lo paſado. Y anſi reforçaron las guardias en cada Fortaleza de las Coſtas, y atendieron a contraſtar las nuevas oſadias, que eran como Interpretes de la Ambicion de aquel Tirano.

Nueſtro Rey Catolico Dõ Fernando, ſujetò el Reyno y Ciudad de Argel.

Digitized by Google

ARMA EN LA ISLA DE CUBA Francisco Hernandez de Cordova algunos Navios, y sale en ellos con mas de cien Españoles, a descubrir nuevas Tierras. Pelean en la de Campeche con Exercitos Barbaros. Descubren la gran Tierra de Yucatàn.

CAPITVLO XXIX.

AL Tiempo que el Licenciado Casas y el Padre Mançanedo (cada qual con diversa opinion y por diversa via) navegava àzia España desde la Isla Española, llegaron mas de cien Españoles Nobles a la de Cuba. A los quales, el Governador Diego Velazquez Davila, viendolos fervorosos, y con ansias de merecer (como lo mostraron en los pocos meses que alli estuvieron) les propuso el Descubrimiento de Tierras estendidas por las Costas de Beraguas y de la Florida. Tierras hasta entõces ignoradas, pero sospechadas, y aun algunos años antes casi divisadas, por el Almirãte Christoval Colõ, y por el Adelãtado Iuan Ponce de Leon. Acepta ron la salida, y dispusieronse para aquel nuevo servicio de Dios, como grãdes Christianos, y fieles vasallos de su Rey. Y Francisco Hernandez, Cavallero noble y rico, natural de Cordova, electo Capitan de los demas, recibio las acostũbradas Instrucciones, pertenecientes a la Prudencia, q̃ manda el Rey q̃ guarden los Descubridores de aquel Orbe, en los trances de la guerra, y en razon de proponer a los Barbaros la Fè Christiana, y la forma de catequizarles para ella. Prevenciones todas, de Varones Santos, escritas con Zelo y con Madurez. Entregalas el Consejo Real de las Indias, a los que se dedican a tales Empresas, quando el Rey los aprueva, y los embia para ellas. Embarcaronse a VIII.

El Governador Diego Velazquez, despacha mas de cien Españoles en la Isla de Cuba al Descubrimiento de nuevas Tierras.

Francisco Hernandez natural de Cordova Capitan.

Prevencion del Consejo de las Indias para los Descubridores de ellas.

Digitized by Google

Compra el Capitan Frãcisco Hernãdez dos Navios, y un Bergantin.

a VIII.de Febrero deste año M.D.X.VII.en dos Navios, y un Bergantin que alli misмo comprò Francisco Hernandez. Eran los soldados ciento y diez,y dos los Pilotos, Anton de Alaminos, y N. Camacho.Fue Iuan Alvarez para Veedor,y Bernardo Nuñez,para cobrar los Quintos del Rey.Embarcaron cõsigo (precediendo satisfacion de su persona) a Alonso Gonçalez Sacerdote, para que les celebrase la Misa,administrase los Sacramentos, y para que alumbrase y truxese a nuestra Fè los Gentiles que se descubriesen en aquel horrible desvio. Navegaron con sazon favorable veinte y vn dias, pero al fin se la robó una tormenta deshecha, que perseverò otros dos furiosos, con sus noches. Pasaron muy adelante, llevados del viento y de la destreza de los Pilotos, y cada noche amaynavan las velas. Descubrieron al fin, muy lexos, una gran tierra; y, llegando àzia la Costa, devisaron un Pueblo, distante,al parecer, dos leguas de ella. Procuraron acercarse. Y, al tiempo de dar la buelta, se les aparecieron no lexos cinco Canoas, que navegavan a remo. Hizieronles señas los nuestros, meneando, en alto, las capas, y ellos,notando y adevinando el fin de aquellos movimientos, se les anduvieron acercando. Llegados, salieron de las Canoas treinta Indios, y entraron en la Nave Capitana de los nuestros. Eran los vestidos de los Indios, ciertas jaquetas de algodon sin mangas, y por calças,diversas pieças,tambien de algodon, estrechas y rebueltas a los muslos. Hizieronles el Capitan y nuestra gente, mucha fiesta, y ellos la aceptaron, atonitos. Dieronles de comer, y bevieron con excesivo gusto, y con admiracion, el vino de Castilla. Presentaronles despues los Españoles,algunas sartas y briquillos de vidro; las quales recibieron alegres y admirados. Miravan con maravilla, aquellas dadivas, mas por señas declara-

Cièto y diez Soldados, Anton Alaminos,y Camacho Pilotos.

Iuan Alvarez y Bernardo Nuñez.

Alonso Gonçalez Sacerdote.

Descubren un Pueblo.

Canoas de Barbaros.

Traje de los Indios.

Preseas qne los Españoles dieron a los Indios.

Digitized by Google

ron, que ſe querian yr, pero que bolverian. Baxaronſe a ſus Canoas, maravillados de la grandeza y forma de nueſtros navios, y de que huvieſe hombres con barbas, y de ſus trajes nunca viſtos. De los efetos ſe puede inferir, lo que allà en el Pueblo devieron de contar, y por lo que ſu relacion cauſò. Cumplieron al otro dia ſu palabra, bolviẽdo por la mañana en doze Canoas. De vna dellas ſalio un Indio (era ſu Cacique) el qual con alegre ſemblante, dixo a los Eſpañoles: Conez Cotoche. Y aunque eſtas palabras bien traduzidas, ſon lo miſmo q̃: Venid a mi caſa, y no tienen otro ſentido, tomò dellas el nombre una Punta de aquella Coſta; y deſde entonces ſe llamò la Punta de Cotoche. Salieron los nueſtros a tierra con ſus armas, y la gente que en la Coſta concurria, para mirar aquellos Eſtrangeros, era infinita. Entravan los nueſtros la tierra adentro muy animados, y el Cacique repitiẽdoles ſiempre, Conez Cotoche, con tales demonſtraciones de amor, que, ſin entender ſus palabras, determinaron de aceptar ſu hoſpedage en la caſa de aquel Cacique. Movioles ſu corteſia, pero mas el tener entre ſi acordado, de reconocerla y deſpojarla. Entrados en un boſque, dio el Cacique mayores vozes; a las quales ſalieron de la arboleda muchas eſquadras de Barbaros, con las caras pintadas de varios colores, como los antiguos Agatirſos en Scitia, de quien dize Virgilio, que andan anſi, y Plinio, que naturalmente crian los cabellos azules. Venian galanes, y con penachos altos de plumaje blanco, rojo, azul y verde, armados cõ petos y eſpaldares fabricados de algodon texido, y con rodelas de madera labrada ſin arte, con eſpadas de pedernal en forma de grandes navajas, montantes, hondas, y arcos. Y ſin eſperar un momento, deſpidiẽdo terribles gritos, al ſon (mas antes al eſtruendo) de ſus atabaletes, y otros diverſos inſtrumentos eſtrepitoſos, aſaltaron a los Eſpañoles, y pelearon con toda

Buelven los Indios a hablar a los Eſpañoles en doze Canoas

La punta de Conez Cotoche.

Aceptan los nueſtros el hoſpedaje del Cacique.

Exercito de Indios aſalta a los nueſtros.

Digitized by Google

toda obſtinacion. De las flechas y piedras de los Barbaros quedaron heridos quinze Eſpañoles. Todos los quales, aunque no les apercibio el rezelo de aquella fraude, ſe defendian con algunas eſcopetas, y con ſolas cinco ballestas. Bien, que la ſeguridad, en ſus eſpadas conſiſtia; pues, en provando los Indios los filos dellas, huyan, y por eſto no matarõ los nueſtros mas de diez y ſiete dellos, aunque, de los mal heridos, devieron de morir muchos. Quedò el Campo lleno de ſus arcos y rodelas, de penachos y de otros deſpojos, que los Eſpañoles recogieron, y prendieron dos Indios. Quedando en efeto, la vitoria por los nueſtros (aunque no ſin perdida) pudieron bien diſcurrir. Hallaron edificios de cal y de canto, pero rudos, como tambien lo eran ſus Templos, y en ellos diverſos Idolos de barro, con los geſtos ſemejantes a los que, por acà, atribuye el Pinzel a los Demonios. Veíanſe en las paredes Figuras indecentes de hombres con mugeres, y otras abominables, de hombres con hombres. Hallaronſe algunos cofrezillos, que guardavan Idolos, hechos de barro y de leño. Eſtas Imagenes y las arquillas donde eſtavan (con otros dijes de oro inferior, y baxo de quilate) robo de aquellos ſus Adoratorios, el Sacerdote Alonſo Gonzalez entretanto que los nueſtros peleavan con los Idolatras, y truxo la preſa conſigo. Los Eſpañoles curaron ſus heridas, y ſe bolvieron a embarcar. Y por no irritar entonces aquellas Fieras, determinaron de proſeguir la navegacion, la Coſta abaxo. Quiſo Dios que fueſſen los primeros en la Imfancia de la Fè Catholica, aquellos dos Idolatras captivos. Los quales, enſeñados con prolixidad y con ſufrimiento, recibieron el Baptiſmo, y ſe llamaron Iulian y Melchior. Con eſto, y con aver hallado Gẽtes, que edificavan cõ piedras y cal y (al parecer) menos incapazes de Doctrina que las que ſe hallaron en el Darièn, y en las Islas, que

Quinze Eſpañoles heridos.

Matan los nueſtros mas de dueiẽtos Indios, y prẽden dos.

Hallan Templos y edificios.

Sus Idolos varios.

Alonſo Gonçalez el Sacerdote, roba los Idolos de los Templos.

Recibieron el Baptiſmo aquellos dos Indios, y llamaronſe Iulian y Melchior.

Digitized by Google

avian visto hasta entonces en las Indias, se consolaron. Demas, que no tuvieron por pequeña dicha el escapar de tan inmensa muchedumbre armada y furiosa. Quinze dias navegaron, sin ver mas que diversos pezes grandes, y monstruos, que saltavã alguna vez sobre las olas. Ofrecióseles al fin a la vista otro Pueblo grande. No lo era menos una ensenada del mar; y, con todo eso, creyeron que era Rio, y que pudieran, suplir con su agua la falta que della tenian; pero luego los desengañò su amargura. Saltaron en la Costa, el Domingo de Quaresma, que vulgarmente se dize, el de Lazaro, y dierõ este nombre a la tierra que los Indios llamavan Quimpech, y los Españoles despues, Campeche. Alegraronse con un pozo de agua delgada y limpia, de la qual bebian los Indios. Despues de muchos dias, supieron los nuestros que toda aquella espacios Tierra carecia de Rios. En efeto, llenos ya de aquella agua, los barriles, y las basijas, queriendose bolver a los Navios, vinieron cincuenta Indios vestidos de jaquetas de algodon, que les servian de Capas. Llegaronse, y, despues de muy absortos, rompieron la admiracion, y preguntaron por señas a los nuestros: Que que buscavan? Y si venian de àzia donde nace el Sol? Y avicndoles respondido los los Españoles: Que si, los combidaron a llegar al Pueblo. Pensaron mucho los nuestros, si aceptarian la cortesia, escarmentados del suceso de Cotoche. Acordarõ al fin de tomar, el camino, y cõfiados siguieron la guia de los Indios. La admiracion de los vezinos, pudiera asegurar a los huespedes, a no tener tan presente lo poco que se puede fiar en ella. Entraron en sus Templos de cal y canto, ya no mal edificados, pero llenos de Idolos enormes, y entre ellos sangre, al parecer, rezien vertida. Notaron los nuestros, que, en cada pared avia Cruzes pintadas, y quedaron maravillados

Descubren los nuestros otro Pueblo grande, q̃ llamaron Quimpech, y despues los Españoles Campeche.

Llegan cincuẽta Indios

Preguntaron los Indios a los Españoles si venian de àzia donde nace el Sol.

Entran los nuestros en el Pueblo guiados de los Indios.

Entrã en sus Templos, y veen sus Idolos, y sangre rezien vertida entre sus imagenes.

Cruzes pintadas en las paredes de los Templos entre los Idolos.

Digitized by Google

dos. Acudio gente ſin numero, hombres, mugeres, y niños, a reconocer los Eſpañoles. Los quales, echaron de ver, que, aũq̃ los Barbaros los miravan con maravilla, bolvian los ojos, los unos a los otros, riendoſe con regozijo. Entendioſe luego la cauſa del. Porque ſubitamente parecieron dos eſquadrones muy armados, y en orden. Bien, que antes de acometer a los Eſpañoles, ſe interpuſieron diez Indios, deſbarbados (como los demas) pero de larguiſimos cabellos negros, rebueltos y enhetrados, que les cubrian las cabeças y las cervizes. Abrigavan los cuerpos con mantas blancas que les arraſtravan. Avian ſalido de ſus Adoratorios con braſerillos de barro llenos de aſcuas vivas, en la una mano, y echando con la otra ſobre ellas mucho anime (ellos le llaman Copal). Sahumavan a los Eſpañoles, diziendoles por ſeñas y en ſu lengua (que era lo miſmo) Que ſe ſalieſen luego de la tierra, porque los matarian, no haziendolo anſi. Los Eſpañoles lo entendieron, y vieron el peligro a que eſtavan eſpueſtos. Al miſmo punto ſe acerçaron los eſquadrones, ſonaron luego ſus atabeletes, trompetillas, bozinas y piros, y ſu acoſtumbrada vozeria cõfuſa, como para enveſtir a los nueſtros. Los quales (por no eſtar aun para pelear los que vinieron heridos de Campeche, y por aver fallecido otros dos) acordaron de retirarſe a la marina, como lo hizieron con buena orden. Embarcaronſe ſin perdida alguna, a peſar de los eſquadrones barbaros, que los ſiguieron, haſta verlos dentro de los navios. Seis dias padecieron rezias tempeſtades, a las quales ſuçedio la calma, y tras ella el viento que deſeavan. Salieron deſpues de medio dia muy alentados a hinchir de agua ſus baſijas en los poços de la Coſta, que diſtavan una legua, o poco mas, de un Pueblo llamado Potonchã, cuyos Adoratorios, labrados de canteria, y ſus Idolos de varios colores, vieron deſpues

Dos eſquadras de Indios afaltan a los nueſtros.

Diez Indios Sacerdotes Idolatras.

Perfuman a los nueſtros.

El Anime ſe llama Copal en aquella lẽgua barbara.

Quieren dar los Barbaros la batalla a los Eſpañoles.

Retiráſe los nueſtros a la marina.

Potonchan Pueblo.

Digitized by Google

pues. Explorado aquel Pueblo, y queriendo bolverſe a ſus navios, les fue forçoſo reparar. Porque ſalia del gente armada, para hazerles guerra. Llegò a ellos en ſus eſquadrones formados. Y un Indio, a nombre de todos, preguntò con ademanes, y con vozes, a los Eſpañoles: Si venian de, àzia donde nace el Sol? Y reſpondiendoles: Que ſi, dieron ellos la buelta. Y, porque avia ya entrado la noche, ſe hoſpedaron en ciertas caſas deſviadas, y los Eſpañoles hizieron lo miſmo. Bien, que no gozaron del ſueño, porque ſe lo eſtorvó un horrible eſtruendo de guerra. Al amanecer de la luz, deſcubrieron en la campaña, aquellos eſquadrones, y que ſe avian juntado con otros. Eran tantos los Combatientes que (a juizio de los nueſtros) avia trezientos Indios para cada Eſpañol. Por eſto determinaron de embarcarſe, aunque la retirada era peligroſa. Enviſtieron en efeto, a nueſtros ſoldados, con una rozia da de flechas, y con varas arrojadas por inſtrumentos ingenioſos, y con piedras; y juntandoſe, pelearon con ſus eſpadas, lanças, y dardos. No dormian los Eſpañoles, antes todos (y ochenta que eſtavan ya heridos) ſe defendieron con balleſtas y eſcopetas, y ſobre todo, con ſus eſpadas de azero, que eran las armas que mas los Indios temian, y entonces los auhiẽtavan. Si bien ſe notò, que ſe alejavan muchos, para tirar con ſus arcos, a diſtancia. Vozeavan los Barbaros: Cacachumi, Cacachumi. Y, ſupoſe, q̃ queria dezir: Al Cacique, al Cacique: y que advertian a los ſuyos, con aquellas palabras, que tiraſen al Capitan Franciſco Hernandez, que en todas las batallas ſe adelantava a ſu gente, mas con denuedo de Soldado, que con recato de Capitan. Fueron aquellas vozes obedecidas. Porque alli recibio doze flechazos. Y eſcriven algunos, que treinta y tres heridas. Notando en efeto, el Capitan Franciſco Hernandez, que a los Indios ſobrevenia gente de refreſco, y que

Gente armada ſale de Potonchan.

Preguntã los Indios a los nueſtros, ſi venian de donde nace el Sol.

Grande exercito de los de Potonchá amanece ſobre los Eſpañoles.

Enviſten los Barbaros a nueſtros ſoldados.

Auhientan los nueſtros las eſcuadras ð los Indios.

Lo que ſignifica Cacachumi.

Llamavã los Barbaros Cacique al Capitan Franciſco Hernández.

Flechas que recebia el Capitan Frãciſco Hernandez.

Digitized by Google

que junto a su persona le avia arrebatado las de un Portugues, y la de Iuan Bote, soldados ambos, valientes, y que el no podia por sus heridas, ni con el valor de los suyos, revencer aquel inumerable Exercito, recogiẽdo las fuerças en si mismo, se adelantò con terrible impetu. Y su espada (hiriẽdo y matãdo) causo exemplo y abrio camino para proseguir hasta la marina. Llegaron a ella perseguidos del furor de los enemigos, y acogieronse a los baxeles, recibiendo flechazos y lançadas, porque entravan los Indios por el agua como Fieras, a proseguir el estrago. Murieron quarenta y siete Españoles de las heridas: que, por averseles mojado se hincharon, De los demas, cada uno salio con dos y con tres heridas. Solo Berrio, se libtò. Bien, que hallandole aquella gente furiosa, cortando, con una segur una palma, le captivaron y llevaron a su Pueblo. Fue llamado a vozes, y buscado con diligencia, y nunca parecio. Devironsele de comer los Indios, despues de sacrificado. Los nuestros, por averse librado de tan horrible trance, tuvieron por bueno el suceso, y en memoria del, a la Bahia de aquel lugar (ya fuesse Tierra firme, ya Isla, como Alaminos porfiava) llamaron, De la mala pelea. Quedaron tan pocos, y hallavanse tan mal heridos, que acordaron de bolver a la Isla de Cuba. Y porque no tenian quien diese à la bomba, ni quien se hallase dispuesto para el uso de las velas, aunque supiesse el arte, recogieron las del navio menos capaz, y con las xarcias y los demas instrumentos, las pasaron al otro, y pusieron fuego al navio despojado, porque hazia agua, y quedava inutil. No por eso les faltò el animo, aunque les aquexava excesivamente la sed. Demanera, que la Necesidad y la Prudencia les incitavan a executar lo que avian acordado. A tres dias fueron socorridos, porque toparon gran golpe de agua corriente. Parecioles de Rio, y hallandola salada, echaron mano a los açadones,

Captivan los Indios un soldado Portugues, y a Iuã Bote, que asistian a la persona del Capitan.

Acto valeroso del Capitan Francisco Hernandez.

La Bahia de la mala pelea.

Mueren quarenta y siete Españoles, y quedan los demas heridos.

Escapase un soldado llamado Berrio y captivanle los Indios.

nes, y cabaron como robuſtos, y como ſedientos haſta que la hallaron dulce y ſaludable. Bebieron y hinchieron los barriles, lavaron los paños y los lienços para curar los heridos y los enfermos. Y, porque en aquella parte (Eſtero, en Eſpañol) atraveſavan infinitos Lagartos grandes, y de varios colores, la llamaron el Eſtero de los Lagartos. Paſaron adelante, y, aviendo ſaltado en tierra, y hecho, para ello, la prevencion que por experiencia vieron ſer neceſaria, al tiempo que ſe querian embarcar, les dio vozes un Soldado que atalayava, diziendo: A la mar, que aſoma gran muchedumbre de Indios de guerra: y repetialo miſmo, corriendo àzia los Eſpañoles ſus compañeros. Al miſmo punto vieron ſulcar por el Eſtero muchas Canoas. Llegaron juntamente en ſus eſquadras inumerables Indios robuſtos, y de cuerpos altos, veſtidos de cuero de venados, con lanças y eſpadas, flechando arcos grandes, con los quales, a la primera roziada, mataron ſeis Eſpañoles. No coſtaron poco aquellas vidas, porque ſus dueños las quitaron primero a muchos Barbaros, y las eſpadas, balleſtas, y eſcopetas de los nueſtros, hizieron matanças y heridas tales, en los Indios, que les obligaron a retirarſe a ſus Canoas. Ni eſta fuga ſe executò a ſu ſalvo, porque los nueſtros deſde que cerraron con ellos, entraron en el agua, y alli los hizieron pedaços. En eſtos trances y en algunos ſemejantes, murieron de nueſtros heridos quarenta y ſeis. Algunos navegando, y los demas en la Isla de la Havana, adonde tambien fallecio el Capitan Franciſco Hernandez, diez dias deſpues de llegado, y los demas paſaron a la de Cuba. Eſte fue el primer deſcubrimiento de aquella eſtendida parte del Orbe, ciega a ſu ſalvacion, adonde el Demonio armò tantas Naciones de toda ferozidad, en defenſa de la Idolatria y de vicios abominables. Pero no pudo vẽcer, como a ſu tiempo lo diremos.

Cargan los nueſtros de agua dulce.

El Eſtero de los Lagartos

Muchas Canoas de Indios.

Matan los Indios ſeys Eſpañoles.

Matan los Eſpañoles muchos Indios.

Mueren heridos quarenta y ſeys de los nueſtros.

Muerte del Capitan Frãciſco Hernandez.

Digitized by Google

Los dos Indios Iulian y Melchior, examinados en la Isla de Cuba, dixeron grandes cosas de su Patria.

remos. En la Isla de Cuba, fueron bien exſaminados Iulian y Melchior, en razon de las coſas de ſu Patria. Dixerõ, que aquella inmenſa Prouincia, era poſeida de diverſos Caciques poderoſos, y que tenia abundantes minas. Y diziendo eſto, moſtraron alguna cantidad de oro en polvo, que le trayan embuelto en un lienço. Era de muy baxo quilate. Supoſe deſpues que ni de aquel dixeron verdad. Porque toda aquella gran Tierra carece de minas. Y ſin embargo, paſarõ otras vezes allá las armas de Eſpaña, en proteccion de la Fè Catolica. Moſtrò tambien el Sacerdote Alõſo Gõçalez, los Idolos de barro y de madera, y ciertas Diademas y Patenillas de oro, en los cofrezillos donde eſtavan reſervados para ſus Templos. Y porque fueron los primeros Idolos, que los Eſpañoles toparon en aquellas rudas Provincias, cauſavan maravilla; bien que, para los animos, y a los ojos q̃ miravã Abominaciones tã horribles mayor era el Horror q̃ la Curioſidad. Referia Alonſo Gonçalez los ſucceſos paſados, entonces rezientes, no ſin fruto; porque no pocos, de los que le eſcuchavan, ſe aficionaron a proſeguir aquel Deſcubrimiento, y la Predicacion Evangelica. El nombre de Yucatàn, que eſtos ſus primeros Deſcubridores le dierõ, y hoy abraça aquellas Provincias (ya no incognitas) tuvo eſte origen. Dezian, que preguntando en las Coſtas a los Indios que topavan lo que deſeavan ſaber de las coſas que ſe les ofrezian, alçando ellos, y eſtendiendo el braço, reſpondian: Toloquitàn, ſeñalando àzia donde eſtava el Pueblo, y los nueſtros entendian Lucatan; y luego en otro ſonido, Yucatàn. Otros le deduzian de bien diferente principio, diziẽdo: Que, entre aquellas diverſas preguntas de los Eſpañoles a los Indios, fue una: Si produzia ſu tierra la Yuca, q̃ ſon ciertas raizes de que ſe forma aquel pan, q̃ en ſu lengua ſe llama Cazabi. Y que ellos reſpondieron: Ilatli, queriendo dezir, que tenian aquel

Origen del nombre Yucatan.

Toloquitan Lucatan, y luego Yucatan.

Yuca, rahiz de que ſe forma el Pan.

Ilatli, ſe llaman los granos, que producen el Pã.

Digitized by Google

aquel nombre los campos donde ſe plantan, o nacian las tales rahizes, y que los Eſpañoles, juntando el Yuca, con el Ilatli, dixeron Yucatlatli, y luego, Yucatan. Preguntados porque pintavan aquellas Cruzes (y otras que vieron de eſcultura) no ſupieron reſpõder mas de que eran uno de ſus Dioſes. Pero que la ſangre reciente, que vieron en las paredes de ſus Templos, era de hombres ſacrificados en las haras de ſus Idolos; por que muy a menudo les ofrecian aquel genero de Victima, anſi de los eſtrangeros que prendian, como de otros hombres dedicados ya, por diverſos reſpetos, al ſacrificio. Cuyo rito era tenderlos vivos ſobre el Altar. Y, llegando el Sacerdote a ellos, abrirles el pecho con un cuchillo de pedernal, y ſacandoles el corazon por la herida, lo arroxavan en la cara del Idolo. Rociavan las paredes del Templo con ſu ſangre, y comian las carnes del cuerpo, aſadas, o crudas. Otras infinitas particularidades y ritos contavan de ſu Idolatria. Y, de mas del Sol, y de la Luna, nombravan Fuentes, Arboles, Sierpes, y diverſas Fieras, todas Idolos ſuyos. Y es opinion muy recebida. Que como en la Tierra firme, en las Provincias Comagre llamada por los Eſpañoles Cueba, en Acla, Purulata, Chiamè, Coyba, Pocoroſa, y las demas ya deſcubiertas en eſte año, yanſi enlas de Yucatàn, a bueltas de ſus Idolatrias, tenian antiquiſima noticia del Diluvio general, q̃ anegò todo el Orbe. Dezian que un hombre con ſu muger y con ſus hijos, ſe libròn de aquella Inundaciõ en una Canoa. Que el furor de aquella gran tempeſtad, los arrojò, y los depuſo en aquella parte. Que de aquellos pocos hombres, ſe formó la Multitud, ni numerada, ni numerable, de aquellas Tierras. Que en el Cielo reynava un Señor, Cauſador de los movimientos Celeſtiales, de las lluvias y de las ottas influencias. Que tambien aſſiſtia en el Cielo, una Muger hermoſiſima, con un Niño. No paſava de aqui ſu conocimiento,

Digitized by Google

miento, antes bien, con ser estos barruntos ocasionados a topar con la Verdad, o con los vestigios della, se esparcia su juizio a la multiplicidad de los Idolos, con tan obstinados afectos, que hoy dan mucho en que entender a la Predicacion Christiana, y al Catecismo de su Iglesia.

EL EMPERADOR, RESGVARDADO contra las guerras del Setentrion, y las de Levante, pasa de Ungria a Flandes. Da priesa a la Iornada del Rey su nieto para España. Cria el Papa Cardenales, y entre ellos al Dean de Lovayna, Obispo ya de Tortosa. Sienten los Principes diversamente de la paz de Noyon.

CAPITVLO XXX.

ENtretanto que en los Reynos de España corriã las cosas, como queda dicho, y, en los de Francia, las procuravã inquietar, y, en Lombardia executavã los Españoles lo que avemos visto, se abrasava Ungria en la sedicion de cierto Caudillo ambicioso, llamado Iorge Sequelo, a quien convino oponer presto fuerças y cuydado. Thomas, Cardenal de Estrigonia, publicó una Bula Cruzada, en este año; y juntò mucha gente de guerra, para defender a Ungria, de la invasion de los Turcos, que la amenaçavan. Formò la masa del Exercito en Pesto, Ciudad noble, en el parage de Buda, a la otra parte del Danubio, no lexos de donde los Turcos discurrian; contra la qual por verisimiles indicios (o por conjecturas) se sospechava, que enderezarian las armas. Llegò a Pesto Iorge Sequelo en aquella ocasion, trayendo consigo gran muchedumbre de Labradores, pobres, y serviles, pero ferozes y barbaros. Por lo qual, no parecio recebirlos al Exercito disciplí-

Iorge Sequelo tiene alborotada a Vngria.

La ocasion q̃ Iorge Sequelo tomò para jũtar Exercito, y tiranizar a Vngria y llamarse Rey della.

Digitized by Google

ciplinado. Sintiò Sequelo el agravio; y, con el dolor de la repulsa, hallandose Caudillo de aquellos Montañeses (mas dispuestos para robar, que para pelear) se amotinò casi con veinte mil dellos. Llama Sequelo a su Exercito el delos Cruciferos. Tomò titulo de Rey; y, alçando un atrevido Estandarte (bien que con una Cruz) llamò à los suyos. El Exercito de los Cruciferos. Estragos que hizo el Sequelo. Començarõ a destruir la Tierra, a saquear y abrasar los lugares; y, procediendo a sangre y fuego, tomò las dos Ciudades. Llegàra, por vẽtura, a prosperarse, si el Baron Iuan Bornemisa, natural de Budà, que se le contrapuso con el Exercito del Rey Vladislao, no le diera una gran rota, al pasar el Danubio. Oponese le el Baron Iuã Bornemisa con el Exercito del Rey Vladislao, y rompe sus esquadras. No obstante aquel daño, le creciò el animo a Iorge Sequelo, con la dulçura (que se prometia) del Reynar. Pero, atravesando despues el Rio Tibiscòn, por donde entra en el Danubio; y llevando en orden su Artilleria, y bien guardados los despojos de sus vitorias, para fortificarse en lugar seguro, fue (de improviso) asaltado por Iuan, Baiboda entonces y Governador de Transilvania, q̃ poco despues fue Rey. Pelea con el Sequelo el Baiboda Iuã y vencele. Desbaratò aquel ferocisimo Campo. Matò mucha gente, y prendio a Iorge Sequelo. La prision de Iorge Sequelo, y los tormentos con que le mataron. Al qual, tras èsto, dió uh horrible castigo. Pusieron le primero, en la cabeça una corona de hierro ardiente. Luego mandaron, que bevie se de su sangre. Luctacio, su hermano; y que, aviendo asado sus carnes, las comiesen los soldados que le avian seguido. A este mismo tiempo los Polacos hazíã cruel guerra contra los Moscobitas, (Naciones ambas, que confinan con los Tartaros, junto las corrientes de los Rios Boristhenes y Tanays). Peleavã sobre la toma de Smolenco, (Fortaleza de importancia como ya lo apuntamos.) Despues de grandes estragos de ambas Partes, fue vencido y deshecho, junto al Boristhenes, Iuan Basilio, Rey de Moscobia, por Constantino, Capitan general de Sigismundo, Rey de Polonia. Matóle siete mil hombres, y fue la Presa copiosisima: porque Guerra entre Polacos y Moscobitas. Constantino Capitan General de Sigismundo Rey de Polonia, vence a Iuan Basilio Rey de Moscobia. pren-

Digitized by Google

prendio todo el aparato de los Alojamientos Reales, y hasta cinco mil Cavallos, de los quarenta mil (y mas) que tenia el Exercito de Moscovia, ultra de la innumerable Infanteria, no pasando el del Rey de Polonia, de dos mil hombres de armas, doze mil Lituanos de a cavallo y tres mil Infantes; pero los unos y los otros gente animosa y platica. No estava ocioso en Asia Selim Otomano, pues en medio del aparato de la guerra que queria mover al Sofi Ismael, Rey de Persia, cuyo materia incidente para otras que le impidieron la primera. Destruido el Rey Aladolo, dexando Selim en Hadrianopoli a Soliman su hijo, moço de altas esperanças, con gran Exercito, para gouernar y guardar la Grecia, y la Bulgaria, y en Constantinopla al Baxà Pirro, Capitan prudentissimo, de nacion Turco (y no Genizaro) salio con estos grandes intentos. Tomando el camino para Egypto, entró en Ierusalen, adonde (permitalo, o no lo permita su Seta) visitò las sagradas Antiguedades. Venerò las Sepulturas de los Profetas y los Lugares pios, referidos en los anteriores libros sacros, y en el Evangelio: y dio, en dinero, a los Religiosos Christianos, que assisten al Sepulcro de nuestro Salvador, alimentos para seis meses (acto solo de su liberalidad.) Avia el Sofi Ismael introduzido nuevas supersticiones, que interpretavan, o contradezian las de Mahoma; y assi Selim con pretesto de que persiguia un Heresiarca (pero en la verdad, porque dava favor a sus hermanos y sobrinos, que affectavan el Imperio Turquesco) le hizo guerra. Passó adelante, y, en breves dias, llegò otra vez al Antitauro, con ciento y sesenta mil Combatientes. Salieron alli a requerirle los Embaxadores de Campsón Gaurio (que ya diximos) Soldan de Egypto, que no passase adelante, y que desistiese de hazer guerra a los Persas, y a su Rey Ismael. Provo Selim

Selim Gran Turco contra el Sofi.

Entra Selim en Ierusalen, y venera los lugares pios.

El Sofi Ismael Sectario en las abominaciones de Mahoma.

Haze Selim guerra al Sofi por otras causas.

S lim

ciplinado. Sintio Sequelo el agravio; y, con el dolor de la repulsa, hallandose Caudillo de aquellos Montañeses (mas dispuestos para robar, que para pelear) se amotinò casi con veinte mil dellos. Tomò titulo de Rey; y, alçando un atrevido Estandarte (bien que con una Cruz) llamò à los suyos; El Exercito de los Cruciferos. Començarõ a destruir la Tierra, a saquear y abrasar los lugares; y, procediendo a sangre y fuego, tomò las dos Ciudades. Llegàra, por vẽtura, a prosperarse, si el Baron Iuan Bornemisa, natural de Buda, que se le contrapuso con el Exercito del Rey Vladislao, no le diera una gran rota, al pasar el Danubio. No obstante aquel daño, le creciò el animo a Iorge Sequelo, con la dulçura (que se prometia) del Reynar. Pero, atravesando despues el Rio Tibiscòn, por donde entra en el Danubio; y llevando en orden su Artilleria, y bien guardados los despojos de sus vitorias, para fortificarse en lugar seguro, fue (de improviso) asaltado por Iuan, Baiboda entonces y Governador de Transilvania, q̃ poco despues fue Rey. Desbaratò aquel ferocisimo Campo. Matò mucha gente, y prendio a Iorge Sequelo. Al qual, tras esto, dió un horrible castigo. Pusieron le primero, en la cabeça una corona de hierro ardiente. Luego mandaron, que bevicse de su sangre Luctacio, su hermano; y que, aviendo asado sus carnes, las comiesen los soldados que le avian seguido. A este mismo tiempo los Polacos hazia cruel guerra contra los Moscobitas, (Naciones ambas, que confinan con los Tartaros, junto las corrientes de los Rios Boristhenes y Tanays). Peleavã sobre la toma de Smolenco, (Fortaleza de importancia como ya lo apuntamos.) Despues de grandes estragos de ambas Partes, fue vencido y deshecho, junto al Boristhenes, Iuan Basilio, Rey de Moscobia, por Constantino, Capitan general de Sigismundo, Rey de Polonia. Matóle siete mil hombres, y fue la Presa copiosisima: porque pren-

Llama Sequelo a su Exercito el delos Cruciferos.

Estragos que hizo el Sequelo.

Oponesele el Baron Iuã Bornemisa con el Exercito del Rey Vladislao, y rompe sus esquadras.

Pelea con el Sequelo el Baiboda Iuã y vencele.

La prision de Iorge Sequelo, y los tormentos con que le mataron.

Guerra entre Polacos y Moscobitas.

Constantino Capitan General de Sigismundo Rey de Polonia, vence a Iuan Basilio Rey de Moscobia.

Digitized by Google

prendio todo el aparato de los Alojamientos Reales, y hasta cinco mil Cavallos, de los quarenta mil (y mas) que tenia el Exercito de Moscovia, ultra de la innumerable Infanteria, no pasando el del Rey de Polonia, de dos mil hombres de armas, doze mil Lituanos de a cavallo y tres mil Infantes; pero los unos y los otros gente animosa y platica. No estava ocioso en Asia Selim Otomano, pues en medio del aparato de la guerra que queria mover al Sofi Ismael, Rey de Persia, tuvo materia incidente para otras que le impidieron la primera. Destruido el Rey Aladolo, dexando Selim en Hadrionopoli a Soliman su hijo, moço de altas esperanças, con gran Exercito, para governar y guardar la Grecia, y la Bulgaria, y en Constantinopla al Baxa Pirro, Capitan prudentissimo, de nacion Turco (y no Genizaro) salio con estos grandes intentos. Tomando el camino para Egypto, entró en Ierusalen, adonde (permitalo, o no lo permita su Seta) visitò las sagradas Antiguedades. Venerò las Sepulturas de los Profetas y los Lugares pios, referidos en los anteriores libros sacros, y en el Evangelio: y dio, en dinero, a los Religiosos Christianos, que assisten al Sepulcro de nuestro Salvador, alimentos para seis meses (acto solo de su liberalidad.) Avia el Sofi Ismael introduzido nuevas supersticiones, que interpretavan, o contradezian las de Mahoma; y assi Selim con pretesto de que perseguia un Heresiarca (pero en la verdad, porque dava favor a sus hermanos y sobrinos, que afectavan el Imperio Turquesco) le hizo guerra. Passó adelante, y, en breves dias, llegò otra vez al Antitauro, con ciento y sesenta mil Combatientes. Salieron alli a requerirle los Embaxadores de Campsón Gaurio (que ya diximos) Soldan de Egypto, que no passase adelante, y que desistiese de hazer guerra a los Persas, y a su Rey Ismael. Provo Se-

Selim Gran Turco contra el Sofi.

El Sofi Ismael Sectario en las abominaciones de Mahoma.

Haze Selim guerra al Sofi por otras causas.

Entra Selim en Ierusalen, y venera los lugares pios.

lim a ganar la voluntad del Soldan, con arte y con dones, para que no le impidiese el curso de su bonança, pero en vano. Porque, demas que seguia el Soldan la causa y la Seta de Ismael, favorecia la pretension de Saladino, sobrino de Selim, hijo de Amurat su hermano. Con estas amenaças se encendio aquel Tirano, tan lexos estuvo de rendirse a ellas. Rebolvio con las armas, por la Cilicia, contra el Soldan, pasando los Montes Tauro y Amano, a la buelta, y mas abaxo de la Siria, adonde hallò el Exercito del Soldan, fortificado en los Campos espaciosos de Hyerapoli. Pero Cayetbeyo, su Capitan General, faltando a la fè de su Principe, se pasó a Selim, y le dio cuenta de los designios y de las fuerças del Soldan. Era la mayor dellas los Mamalucos, en Egipto poderosos y excelentes por la milicia. Son casi todas Getas, Bastarnos, y de aquellas Naciones menos barbaras, que habitan junto al Euxino, que es el Mar Mayor, en torno a la gran Laguna Zabaca, en especial, de donde el gran Rio Corax entra en el mismo Euxino. Llamanse modernamente Circasos. Sõ todos Christianos, o hijos de Christianos, que, negando nuestra Santa Fè Catholica, abraçaron el Mahometismo. En los pechos de sus madres los venden, alguna vez, a los Mercaderes, y ellos al Soldan. Crecen y aprenden el uso de las armas, en Escuelas, que aquel Principe sagaz, les obliga a seguir. Sirven al Mamaluco mas valeroso, y gozan las honras, y los oficios mayores. Trezientos años avia, que tolerava Egypto la soberbia de los Mamalucos. Y ansi fueron siempre aborrecidos de los Pueblos Syrios, y de los Egipcios, por las insolencias, y rigores con que los tratavan. Dio Selim la batalla a Campson. Y en ella los Mamalucos, aunque resistieron con aquel su natural valor, fueron vencidos, y huyò el Soldan. En la fuga cayò del Cava-

Selim contra el Soldan de Persia.

Dexa Cayetbeyo al Soldan, y passa al Exercito de Selim.

Que gente son los Mamalucos.

Vence Selim al Soldan y a sus Mamalucos.

Prende Selim al Soldã.

Digitized by Google

Cavallo por la natural mengua de ſu vejez, y por la de ſu cuerpo gordo, y anſi le prendieron, y murio luego. Otros dizen, que ciertos Moros, a quien el ſe encomendò, le preſentaron al Turco.

Ocupa el Turco la Ciudad de Damaſco, y las otras de la coſta.

Siguio el Otomano el curſo de aquel hecho. Apoderòſe de la Ciudad de Damaſco, y de todas las demas, que yazen en las riberas del Mar de Siria, con las de Fenicia y Paleſtina. Proſiguió la guerra contra los Sucesores del Campſòn. Reſiſtieronle los Mamalucos con increible valor, pero con el de los Genizaros, fue la quarta vez, deſtruida la Altivez y la Potencia de los Mamalucos: y Selim, cargado de victorias, dio la buelta a Conſtantinopla, avezinandoſe al Imperio Romano, en las Provincias de las Germanias. No ſon tales eſtos movimientos, ni la Tirania de la Caſa Othomana, tal, que pudieſen dexar de obligar a los Principes Setentrionales (y mas al Emperador) a velar ſobre ſus Eſtados, y reſguardarſe de peligros tan

Sigue Selim la guerra cõtra los Sucesores de Cápsòn, y acava de arruynarlos Mamalucos.

Por eſtos Sucesos, y por el peligro en en que pusieron al Imperio, ſe detuvo el Ceſar en Vngria.

vezinos. Por eſtos reſpetos ſe detuvo Maximiliano Ceſar en Ungria, deſpues que bolvio de Italia, obrando lo que ya diximos. Cauſó graves rezelos a Selim el ſoſpechar q̃, en aquella gran Dieta de Alemaña ſe maquinava contra ſus Eſtados. Pero quando los Principes la diſolvieron, ſalio de aquel cuydado, y con el deſegaño ſe animò a ocupar el Aſia, deſpoſeyendo Potentados y Reyes. Ocaſionò a los de la Chriſtiandad, al mayor, y mas profundo rezelo que jamas ſe ha viſto, por lo menos tal, que obligò al Pontifice, a unirlos y oponer las fuerças de todos a las de aquel Arquitirano. El Emperador entonces, compueſtos en la Dieta los negocios graves del Imperio, ſin dilacion paſſó a Flandes, a dar orden en el paſaje de ſu Nieto a Eſpaña. Era muy neceſario que autorizaſe cõ ſu preſencia lo que alli ſe ordenava. Y anſi llegò a los Paiſes, acõpañado de caſi toda ſu Corte, del Cõde Palatino, y del Mar

Diſponeſe el Emperador para llegar a Flandes, para cordar el paſaje del Rey ſu nieto a Eſpaña.

ques de Branderburchg, Electores del Imperio, del Duque de Babiera, del de Branzuich, y de otros muchos Barones de los Reynos de Bohemia y Moravia. Recibiole el Rey su Nieto en Bruselas, con luzidisima pompa. De alli a pocos dias pusieron la mano en lo que mas importava, que era la jornada de España. Y ansi, al mismo tiempo que solicitavan la conclusion del concierto, que se tratava en Picardia, determinaron, que la Princesa Margarita bolviese a encargarse del Govierno de Flandes, y que el Rey Don Carlos se apresiase para el pasaje. Considerava algunos Respectos gravisimos, que le obligavan a dar mayor priesa a la jornada. Sabiase, por los Governadores de Castilla (ansi por el Español, como por los Flamencos) que aquellos Reynos, entre las Esperanças y los Temores, vazilavan, atentos a ver, como les avia de yr con el nuevo Rey Estrangero. Que repetian, con dolor, las memorias de mas de mil años; en los quales, hasta entonces, avian siempre obedecido a Principe natural, a quien vieron nacer y crecer, conociendole los Subditos, y tratando el con ellos. Que todas las persuasiones que de Espñaa les llegavan, para instar la presencia del Rey, contenian, mas que tacitamente esta ponderacion en su cētro, embuelta en aquellos mismos rezelos forçosos. A esto añadian el Emperador y su Nieto, la indignacion (no se que tan justa) de los Castellanos, y de toda aquella gran Corona, que se veian governar (como ellos dezian) por un Clerigo, y por un Fraile, el primero (en opinion de la gente) Remiso: y el segundo, Intolerable; y que, con manifiesto desprecio de los otros Governadores, despachava sin ellos, teniendolos excluydos, y perdido el decoro a las Provisiones del Rey. Que esto solo bastava para acudir a España, y aun para acetar, en los Estados de las Germanias, qualquiera paz, y mas para cō el Rey de Fran-

El recebimiēto q̄ el Rey Don Carlos hizo al Emperador su Abuelo.

Las causas q̄ obligava al Rey Dō Carlos a llegar presto a España.

Las calidades que mas desplazian a Castilla, en las personas de sus Governadores.

Francia, enemigo tan proſpe ro, que vencidos los Eſguizaros, pudo obligar al Emperador a que ſe retiraſe de Lombardia. Que amenaçava al Reyno de Napoles. Y, que, para reſtituyr el de Navarra a Henrico de Labrit, hijo del Rey Don Iuan el Deſpoſeido, o ſe lo quitaria a nueſtro Rey, o le moleſtaria ſus Reynos facilmente. No hazian menos importante la venida del Rey, las ſoſpechas que les cauſava el favor, que moſtrava Caſtilla al Infante Don Fernando; porque llegavan ya a ſer temores de algun daño publico, en aquellos Reynos. Amavanle tãto en ellos, que muchos Señores Caſtellanos, ſi le vieran de mas edad, le acudieran por aficion, y por ſus propios intereſes, como en otros tiempos lo acoſtumbraron. Era el Infante afabiliſimo, y Eſpañol naturalmente. Y para lo demas (no en odio del Rey ſu hermano, pero, ſi de Moſiur de Xevres, ſu gran Privado) quiſieran que el Imfante reynàra. Yo he viſto manuſcritos de aquel tiempo, cuyo Autor (perſona inſigne, y otro tanto fiel y aficionado al ſervicio de ſu Rey) afirma, que, ſegun el odio, que cauſava en Eſpaña, el ver, que los oficios, las mercedes, la comfiança, y todo lo demas ſe dava, y ſe comferia a los Eſtrangeros: y que los Naturales eran desfavorecidos, por ſoſpechoſos al nuevo Rey y a ſus Miniſtros, por maña de los miſmos Miniſtros, que anſi lo davan a entender, fue maravilla no tomar los Caſtellanos por Caudillo al Imfante, y alçarle (ſi el quiſiera) por Rey. Ayudava a ſu aplauſo la memoria de lo mucho que el Rey Don Fernando, ſu Abuelo materno, le amava. Y, en eſta agradable conſideracion les era dulce, haſta el nombre de Fernando; pero mucho mas ſus coſtumbres, y ſus eſperanças. Ninguna deſtas coſas ſe ignorava en Flandes, ni ſe dexò de ponderar, como lo ſuele hazer el animo del que reyna, a quien toda compañia

El rezelo q̃ avian formado del Infante Dõ Fernando, y los dones delcielo en ſu perſona.

ñia es intolerable, y mucho mas la que, o la Natura leza, o la Virtud, nos la puso en el mas proximo grado. Sobre este punto resolvieron luego el remedio, para que antecediese a la Iornada del Rey. A bueltas destas consultas, se concluyò (o casi) la paz tantas vezes disputada; y, aunque llena de desigualdades plugo a Mossur de Xevres, que es lo mismo que dezir, que plugo a su Principe. Con el qual, y para q̃ la aceptase, fue de tanta importancia la aprovaciõ de su Privado, como la Necesidad de su Iornada. El Rey de Francia festejò la conclusion, como suceso importantissimo, y digno de las misinas luminarias y fuegos, cõ que, en Paris, aquella noche celebraro a su Primogenito, cuyo nacimiento fue entõces. Llamaronle Francisco (el qual siendo Delfin, y despues Rey, imitó a su Padre en las acciones, como en el nombre.) Cõcertòse luego aquel Rey, muy en su provecho, con los Esguizaros, para que le sirviesen en la guerra. Para con nuestro Rey, mostrò tan excesivo gusto, que començò, desde luego, a llamarle hijo, como si fuera ya su yerno. El Papa, con que, hasta entonces, repugnò aquel Concierto, quando el Legado Apostolico, que assistio de su parte, en Noyon, llegò a Roma, a referir a su Beatitud las Capitulaciones, y lo demas que en el assiento dellas avian pasado, diziendo le, que su Santidad quedava Arbitro, y Conservador dellas, nombrado por todos los Capitulantes, alabò mas la Paz, y la aprobò, a ritu lo de lo mucho que cõvenia para la Union de los Principes Christianos. Pero no estimò en menos la comodidad, que della se le seguia, en beneficio de su Familia. El Emperador pasó por aquellas pazes (como queda referido) no embargante, que, hasta entonces, avia sumamẽte procurado, que el Rey su Nieto no se concertase con el de Francia (no alomenos, en aquella forma) por el odio que al nombre Frances y a su dueño tenia. Pero, depu-

La paz tan disputada en Noyon.

Alaba el Sumo Pontifice aquella paz.

Aficion del Papa alos de su Familia, y a procurar la grandeza della.

Digitized by Google

depuſo las vehementes anſias; con que anhelava a ſujetar a Italia. Lo primero, por lo mucho que a ſu Nieto importava el paſar a Eſpaña (efeto que pendia de aquella paz). Y luego, porque demas que, ſin exceſivos gaſtos no podia ſuſtentar a Verona, penſava, con las docientas mil doblas de oro, acudir a la neceſidad, cauſada en la guerra, por falta dellas. Y juzgò por bien conſervada ſu reputacion, en lo que avia de entregar, pues, a la dexacion de Verona, ſe dio aquel color, como llamãdo. Compra al Entrego della. Solo en Eſpaña, a cuyos Reynos dio el Rey entero aviſo, laſtimò y deſcontentò ſumamente. Y anſi, lamentandoſe, deziã, que era Capitulacion indigna, por muchas razones. Y, q̃ por qual cauſa avia de poner el Rey en duda el derecho de Navarra? Pues, demas del titulo, que ultimamente acrecentó el Rey Catholico ſu Abuelo; por la ſentencia del Sumo Pontifice, fue Navarra ſuya en ſu origẽ, o como porciõ de Aragon, o como eſpecial Dominio? Que por eſtos miſmos derechos, la adquiriò, y poſeyó, tan ſin eſcrupulo; que, preguntandole ſu Confeſor, quando ſe moria (y otros Barones zeloſos de ſu ſalvacion) ſi queria hazer, o mandar, que ſe hizieſe, alguna ſatisfacion por el Reyno de Navarra? Les reſpondio: Que no. Por que tenia ſaneada ſu conciencia con todo rigor, y precediendo el exſamen neceſatio. Y anſi, como negocio ſeguro (y por razones de Prudencia) la incorporò en en la Corona de Caſtilla. Lo miſmo dezian del Reyno de Napoles, con indignacion, generalmente en eſtos Reynos de Aragon, cuyos Naturales, ſobre la Adopcion, que la Reyna de Napoles (Iuana Segunda) hizo de nueſtro Rey Don Alonſo el V. avian conquiſtado aquel Reyno, con infinitos eſtragos de las Naciones Italiana y Franceſa. Conſolavanles con que, toda via quedavan por concluir algunos Capitulos, y eſperavan, que entonces

Reſpueſta del Rey Catholico, acerca del derecho de Navarra.

Reciben agriamẽte en Eſpaña las condiciones de aquella paz.

Los derechos q̃ nueſtro Rey tiene a Navarra

Siente Aragon ſumamente q̃ nueſtro Rey le obligue adar al Rey de Frãcia aqnella cantidad animal por el derecho del Reyno de Navarra.

Cria el Papa alguno s Cardenales por abono de la paz.

se enmendarian los perjudiciales. Durò poco esto (tal qual era) aquella paz, porque ninguna supo guardar el Frances. Pero, por demostracion del aplauso de ella, en Roma, el Papa (dizen algunos, que sin preceder comunicacion con el Senado de los Cardenales) criò treinta y uno. Aunque el Oydor Lorenço de Carvajal dize, que solos veinte. El aver callado, o referido con desden, a los Cardenales esta Elecion, fue, porq̃ durava en su animo el rencor (o la memoria) de aquella grave cõjuracion, que Alfonso Petruchio Cardenal, como liviano y de insolente juventud, hizo con otros, en ofensa de su persona. El modo y la ocasion, que lo descubrio, y los castigos de los culpados, escriven Historias Pontificales. Lo sustancial della fue, q̃ Petruchio se indignó, de que el Papa no quisiese mandar, que en Bolonia se restituyesen ciertos bienes a Pamdolfo Petruchio su padre. Aborreciole, por ello, tanto, que afirmavan aver entrado mas de una vez en Consistorio, con un puñal encubierto para matar al Pontifice; y que, en otras ocasiones (y andando el Papa en la caça) quiso el Cardenal poner las manos en el, al tiempo que se esparciese la gente de su guardia. Mas, pareciendole, pasado aquel tiempo, que era medio mas seguro el del veneno, co hecho a Baptista de Verceli Cirujano, para que, quando curase al Papa cierta fistola que padecia, le mezclase en los unguentos, o en las vendas, tan poderoso (aunque lento) veneno, que le quitase la vida. Descubierta, por estraño modo, la traycion, fue castigada con severidad. Dieron muerte afrentosa al Cardenal Petruchio, y a los complices. Condenò los demas a degradaciones y destierros, con otras penas, segun la malicia de la ofensa. En efecto fueron electos en esta Creacion ocho Romanos, y los demas de diferentes Naciones. Los muy señalados, Pompeyo Colona, Español, en el animo. Thomas de Vio, natural de Gaeta.

La conjuracion del Cardenal Petruchio contra el Sumo Pontifice.

Castigos executados en los de la conjuracion.

Los nõbres de los Cardenales nuevos.

Digitized by Google

ra, General de la Orden de Santo Domingo. Este fue aquel Cardenal (llamado Gaetano, por ser Gaeta su Patria) sutilisimo Interprete de Santo Thomas. Christophoro Numano, General de la Orden de San Francisco. Egidio Viterbense, que lo era de la de San Agustin. Dõ Ramõ Vich, Cavallero Valenciano. El Infante Don Alonso de Portugal, y el Embaxador Adriano Florencio, antes Dean de Lovayna, Obispo ya de Tortosa, y Governador de Castilla. Corrio la fama (y hoy lo afirman, no se con que tanto fundamento algunas Historias de aquel tiempo) que el Papa recibio de cada uno de los nuevos Cardenales, diez mil ducados. La fe desto (que es harto debil) quede en sus Autores. Pero dificilmente lo creera, quien supiere la generosa Liberalidad de aquel grã Põtifice, aũque necesitado y casi exhausto, por los gastos de guerra tan porfiada. Adriano es cosa cierta, que salio desta sospecha; porque, a la virtud de sus meritos, se llegò la diligencia y autoridad de su gran Discipulo, a cuya instancia (sin negociaciõ suya) se le dio el Capelo (medios, de q̃ le plugo usar a la Providencia Divina, para hazer al nuevo Cardenal, Sucesor inmediato de su Elector.)

Malicia de algun animo sospechoso contra la bõdad del Papa en la elecciõ destos Cardenales ultimos.

VITORIAS DEL GRAN TURCO Selim. Trata el Papa de unir contra el curso dellas los Principes Christianos. Conduze el Duque Francisco Maria los Españoles, que defendieron a Verona y Bregia, para quitar a Lorenço de Medices el Ducado de Vrbino. El sentimiento que dello tuvo el Sumo Pontifice su tio. Iuntanse en Cambray, dos Comisarios, el vno Flamenco y el otro Frances, para acabar de concluyr los Capitulos de la paz.

CAPITVLO XXXI.

ORdenò el Emperador el govierno de Flandes, y fue la mas esencial prevencion para aquel efeto

efeto, el confederarſe con el Rey de Inglaterra, vezino poderoſo, para reſguardar aquellos Paiſes, de las armas del Rey de Francia, no menos poderoſo; de cuyo animo, en razon de obſervar la paz, que ſe acabò de capitular, eſtava el Ceſar deſconfiado. Con eſto, dieron traça en el paſaje del Rey ſu nieto a Eſpaña. Y el ſe apreſtò para bolver al Imperio; porque en ſus Provincias (y en todas las Setentrionales) crezia la neceſidad de ſu preſencia, a la prieſa, que el Poderio del Gran Turco Selim. Es anſi, q̃, al miſmo tiempo (demas de las diſcordias de los Principes Chriſtianos, vezinos a ſus confines, que le facilitavan, con ellas la Opreſion de ſi miſmos y de la Chriſtiandad) aviendo Selim oprimido a Bayaceto ſu padre, con fuerças y con veneno, al Acomat y Corcut hermanos del miſmo Selim, mandò degollar todos los nietos Otomanos. Penſó tambien matar a Soliman hijo y ſuceſor ſuyo, con veneno, embevido en una Ropa. Si bi̇̃, aunque ſe la preſentò ſu padre, no ſe la quiſo veſtir, ſoſpechoſo de la fraude. Con aquel miſmo ingenio implacable, con que aſpirava a debelar Selim entonces la Isla de Rodas, Amenaçava a Italia, y no avia Provincia ſegura de ſu Ambiciõ.

Trata en Flãdes de la venida del Rey Principe a Eſpaña.

Matò Selim ſus hermanos, y a Buyaceto ſu padre.

Eſcriven, que, leyendo las guerras y las vitorias de Alexandro Magno, y las de Iulio Ceſar, ſe le enveſtia otro tal eſpiritu, como el de aquellos heroicos Gentiles, y que rabiava de embidia de ambos. Los eſtragos que en Perſia executò contra Iſmael Soſi; y, en Egipto, contra el Soldan Campſón Gaurio; y, deſpues contra el Tamumbeyo ſuceſor ſuyo, elegido por los Mamalucos, cauſavan terror univerſal. En el año de M. D. XVI. vencio a eſte, y le puſo en huida, pero ſiguiole a toda furia; y, creyendo que ſe avia eſcondido en el Cayro, mandó poner fuego a toda la belleza y opulencia de aquella Ciudad; y que nadie extinguieſe las llamas que abraſavan los edificios, y las riquezas no apreciables ni

Embidia gallarda de Selim.

Incendio del Cayro.

Digitized by Google

Muerte del Tamúbeyo.

ni numerables. Hallò al fin, al Tamumbeyo, agazapado entre las cañas y juncos de un lago, en cuya espesura escondido, pensó engañar a la Fortuna. Prendiole Selim; y porque despues, aquel valeroso vencido, no le quiso descubrir los Tesoros de su Antecesor, ni responder a las preguntas, que sobre ello le hizierõ (sino con suspiros y sollozos) le apretarõ cõ terribles tormentos. En aviẽdo los padecido, le llevaron por todos los barrios del Cayro, vestido de paños viles, y maniatado, sobre un Camello. Dieronle garrote, y colgaron su cuerpo de grandes garfios de hierro, en una puerta de la Ciudad, a XIII. de Abril de M.D.XVII. Mãdò entonces estinguir el grã incendio della, tan exsagerado en Historias de nuestro tiempo. Fue el Cayro, la antiquissima Memphis, las ruinas de cuyos edificios, Palacios, Templos, y Piramides, mostraron bien las soberbias riquezas de sus Reyes, y los vestigios de su Idolatria. Los quales han renacido y llegado a tal acrecẽtamiẽto, que excede a todo lo creible. Escriven los que agora los han visto, que el Cayro y Babilonia la nueva, muy poco distantes, forman aquella Ciudad, tan espaciosa, que tiene casi doze leguas de cerco, y en el, mas de tres mil molinos. Que Moros, Turcos, y mas de treinta mil Renegados, de Setas diferentes, son sus moradores. Para los quales ay catorze mil Oratorios, y Mezquitas. Que tambien habita, entre ellas, copioso numero de Christianos, sequazes de la Iglesia Latina, y de la Griega, y q̃ sus Tẽplos no son mas de quarẽta. Que el Pueblo es innumerable. Y tantas las mercancias, que cada noche las encierran sus dueños en catorze mil calles. Que por ningunas, passan las gentes a pie, sin dificultad. Los de acavallo, con menos estorvo, tanta es la muchedũbre q̃ las ocupa, cõ su trafago. Que los Cavallos y mulos, en que andan, son mas de treinta mil. Y los Camellos, que para lo mismo

La grandeza que oy tiene el Cayro.

Descripcion del Cayro.

Digitized by Google

mo alquilan, mas de seſenta mil. Que los que traen agua del Nilo paſan de diez y seis mil. Tuvo Egipto (segun Pomponio Mela) veinte mil Ciudades. Concedenle diez y ocho mil algunos Escritores modernos. Para descrivir las que le han quedado, las ruinas de las que deſhizo el Tiempo, y la opulencia de ſus campos, atribuida a las fecundas crecientes del Nilo, ſu balſamo, con otros raros frutos, ſus vivos y varios colores, y las preciosas demaſias de aquella parte, era meneſter larga narracion. Como tambien la pide el furor, con que Selim aſaltó al Rey Aladolo, y procediò contra los Soldanes y contra Iſmael Sofi. Sojuzgadas pues, las Provincias, que yazen deſde los confines de Etiopia haſta Grecia, dio aquel Tirano la buelta a Conſtantinopla, dexando a Cayerbeyo, en premio de ſu traycion, por Governador de Egipto, y a Gazeles de la Syria, inſiſtiendo en la amenaça de aſaltar a la Germania, en aviendo aſegurado aquellos Reynos. Imfiere aſe deſto, quan neceſaria era, entonces, para el reſguardo de la Chriſtiandad, la preſencia del Ceſar Maximiliano en Alemaña, aviendo de oponerſe, como ſe acordò en la Dieta de Vngria, a las horrendas armas de aquel inſaciable Enemigo de la Igleſia, Y para enfrenar enel Imperio los Hereſiárcas y ſus poderoſos Sequazes. Para el primero deſtos dos efetos deſeava el Pontifice, unir los PrincipesCriſtianos: y q̃ ellos con voluntaria prudẽcia, ſe unieſen. Y, aviendo dado fin al ConcilioLateranenſe, con laSeſiõ duodecima (dizẽ algunos, que al principio del año M. D. XVIII. y los mas, que mucho antes) les ſolicitò con exhortaciones y con ſu exemplo. Y pruevaſe bien, que obligava los Alemanes, pues encargò una gran parte de la Empreſa al Rey Vladiſlao, que fallecio poco deſpues. El Pontifice ſe entregò a la Prevencion de la guerra contra el Enemigo comun. Tentò primero, en eſta materia, las Potentados Chriſtianos

El Turco Soliman contra el Rey Aladolo, y contra los Soldanes.

Deſea y procura el Papa unir los Principes Chriſtianos contra el Turco

nos

Digitized by Google

Tregua general entre los Principes Christianos, por cinco años.

nos, y hallandolos bien dispuestos, tanto por el Bien universal, como por el propio de cada uno, publicó en el Consistorio, una Treguage neral por cinco años, so gravisimas censuras. Todos la aceptaron con verdadero deseo de atender a la guerra cõtra Selim. Y porque, para inspirar en sus animos el ardor que convenia, era menester usar de mas poderosos medios, destinò Legados de grã de autoridad y destreza. Para el Emperador, el Cardenal de San Sixto. Para el Rey de España el Cardenal Egidio. Para el Rey de Francia, el Cardenal de Santa Maria in Portico, y para el Rey de Inglaterra, el Cardenal Lorenço Campegio, Varones todos de rara santidad y prendas. Y procedia con tanta vehemencia, que negociava lo propio con los Embaxadores de los mismos Principes: Y, con favorecer entonces las Letras y los Varones sabios en todas, llamados, y premiados por su Liberalidad, juntava, a ciertas horas, Capitanes, y grandes ingenios Cosmografos, para cõferirlos con los Discursantes, y Expertos en la Razõ superior, que abraça lo Politico y lo Militar: y mandava, que, en su presencia, lo comfiriesen. De los quales, guarda hoy la Curiosidad largos Discursos, particularmente el de Francisco Aythone, Armenio, y el de Paulo Iovio, que se contiene en su Historia de los Tartaros, y mucho despues desto, fue presentado al Papa Clemente VII. Todos los quales salieron meditados, en razon del Aparato, de los Medios, y de la Seguridad de aquella Empresa, entonces fervorosa. Concurrieron todos, en que se impusiese una general Contribucion en las Provincias, para que se efectuase la guerra contra el Turco, llevandola el Valor Christiano a los umbrales, y aun hasta lo interior de su misma Casa. Querian, que le apremiase por tres partes, y, a vn mismo tiempo. Con establezerla y executarla, ansi dividida, pẽsavan que se evitava en los Principes, Cabeças della, la pretension de

Destina el Papa Legados para los Principes Christianos.

Los nõbres de los Legados Apostolicos.

Favorece el Papa a los hõbres doctos.

Junta diversos Capitanes y Cosmografos.

El Discurso de Francisco Aythone Armenio, y el de Paulo Iovio.

Lo esencial de los Discursos, a Honor y Seguridad de la Christiandad.

de aſpirar al Cargo deGene ral Generaliſimo; pues cada uno lo fuera de ſu Exercito en la Provincia,que porSuer te, o por Elecion le cupiera. Facilitàraſe la Proviſion de los baſtimentos, pues, por neceſidad, avian de faltar a tan numeroſo Exercito, ſi anduviera junto. Eſta miſma diviſion le obligàra a dividir ſus fuerças, neceſitandole a defenderſe en diverſas tierras, y ocurrir a diverſos peligros. Animavales una com fiança importantiſima, fundada en que,era muy veriſimil, que ganaria,cada qual de aquellos Exercitos, las voluntades a losChriſtianos, que en aquellas partes obedecen al Turco, deſpojados y oprimidos,para que,en viẽ do las vanderas Catolicas,to maſen las armas en ſu favor. Ayudava a eſto la memoria del antiguo exẽplo, de quan do ſe expuſierõ con tanto va lor, para ſeguir las del Mag nanimo Godofre de Bullon, ſeñalãdoſe tãto los Pueblos de la Albania,de laBoſina,de la Servia, de la Bulgaria, y en toda la Grecia y la Morea. Deſeavan, que el Emperador Maximiliano ſiguieſe ſu Empreſa, por las tierras del Reyno de Ungria, con todas las fuerças del Setentriõ, llevando conſigo a Sigiſmũ do,Rey de Polonia, famoſo ya, por la gloria de ſus hazañas. O que, en ſu lugar y nombre, fueſe Conſtantino Ruteno, excelente Capitan ſuyo. Y que ambos concurrieſen,Vladislao Rey de Vngria, o el Principe Ludovico ſu hijo, en compañia de Bornemiſa, Caudillo, no inferior, ni de menor fama; y el Gran Maeſtre de la Pruſia, aquien pertenece la Silla de la Religion de los Cavalleros Teutonicos. Fuera tãbien aumento importãte, que el Emperador (ſegun la intencion, que avia dado) concediera titulo de Rey al Duque de Moſcovia, para que de mejor gana le ſocorriera con gente y dinero. Y que contribuyeran con el miſmo ſocorro,el Rey de Dinamarca,y el de Bohemia tã cumplidamente, que pudiera Maximiliano formar un Exercito de ſeſenta mil Infantes,

El Emperador que procedieſe por Vngria con el Rey Sigiſmũdo de Polonia. o con ſu Capitan Conſtantino Ruteno.

Vladislao Rey de Vngria,y el Principe Ludovico ſu hijo,en compañia de Bornemiſa.

El Gran Maeſtre Pruſia.

El Rey de Dinamarca, y el de Bohemia.

Digitized by Google

fantes, y que los veinte mil fueran Arcabuceros. Quinze mil hombres de armas, Alemanes, Vngaros, Polacos, y Bohemios. Veinte y cinco mil Cavallos ligeros Corvatos, Vngaros, Esclavones, y Transilvanos. Y que, por el Danubio conduxera una Armada de Naves, con Artillería, municiones, armas, y vitualla; de todo lo qual se formara la masa de la guerra en la Ciudad de Belgrado. Adõde querian que se anduviese trayendo suplemento continuo de los abundantes Repuestos, que tienen las Tierras fecundas en Alemaña, como Viena, Posonia, y Buda. Que asaltase el Cesar a Samandria, y pasase a Nicopoli. Del segundo asalto, querian los Discursantes que se encargase el Rey Francisco, embarcandose en Brindiz, puerto del Reyno de Napoles (es la antigua Brundusio) con setenta mil Infantes Frãceses, Italianos, y Esguizaros, en iguáles porciones, y con quarenta mil Cavallos. De los qúales, ultra de los hombres de armas de aquel Rey, todos los otros fuesen Cavallos ligeros, y que llevase cõ veniente numero de Artilleria. Que con este gran poder fuese a desembarcar, o en Albania (pasaje breve y facil) o en el Puerto de Cattaro, o en alguno de los que le estan vezinos, para que desde alli saliese a ocupar el de Griso, no lexos de Corinto, y entrase en la Morea, con abundãte municion de armas, para distribuirlas a los Christianos Griegos, enemigos del nombre Turquesco. Deseosos de asegurar el progreso desta gran Obra, aconsejavan que se edificasen Magazenes para el grano, harina, y bizcocho, en Ancona y en las Ciudades maritimas dela Pulla, en Tierras de Otranto, y en Sicilia. Y que se criase un Comisario General, que fuese Prelado, o Persona constituida en Dignidad. O, en falta della, algũ Mercader muy rico, para que cõ la comodidad de muchas Naves, y de otros Baxeles, con gran cantidad de Ministros industriosos y expertos, cuydase de la provision y del manejo destas

Digitized by Google

Hazia procesiones en Roma siguiendolas el mismo, a pies descalços, hasta el Monasterio de la Minerva, para suplicar a la Virgen, que amparase la Empresa. Concedio grãdes Indulgencias, para que el suceso principalmente pendiese de las Oraciones, de los Ayunos, y de las Limosnas de los Fieles, mas que de las armas. Sin embargo de tã vivo fervor, dize Guichardino, que no se tratava de aquella Insigne Empresa con eficacia, sino solo con Platicas apazibles, y con Discursos curiosos. El Rey de Francia llegò, en devota peregrinacion a nuestra Señora de Mondovi, y escrivio con afecto al Pontifice, alabando la Empresa, y el santo zelo, con que la esforçava; mas no por ese respeto dexò aquel Rey de instar en sus intereses, con su Beatitud. Bien, que en aquella ocasion, quien duda, que (demas de nuestros pecados) aquellos grandes fines, quedaron interrũpidos por impedimentos de otro genero? Es de advertir (retrocediendo un poco. Que como en los años pasados, por la muerte de Iuliano de Medicis, hermano del Papa Leon, huviese sucedido enel govierno de Florencia Lorenço, su Sobrino, hijo de Alfonsina su hermana, aquiẽ amava tiernamẽte. Con ansias heroicas tratarõ luego de ensalçarle, y Alfonsina porfiò en suplicar ásu hermano, que hiziese a su hijo Duque de Urbino. El Papa, ya fuese por el amor de tio, ya por el de hermano, se conformò con su ambicion, bien que instigado, por las artes y por los esfuerços de una madre, q̃ no supo jamas descuidarse de serlo. Determinò pues, el Papa despojar de aquel Estado al Duque Frãcisco Maria de la Robere, (Casa de Monte Feltro) sobrino del Papa Iulio II. no sin nota de ingratitud. Porque, pocos años avia, que siendo el Papa Leon, persona privada, quando Iuliano su hermano, y el anduvieron desterrados de Florẽcia, no hallaron en Italia socorro sino en Guido Vualdo, Duque de Urbino, hermano del Duque Frãcisco

El Rey de Francia llega en peregrinacion al Templo de nuestra Señora de Mondovi.

Origen de la guerra á Francisco Maria de la Robere hizo con las fuerças de los Españoles por el Ducado de Vrbino.

ciſco Maria; y el Papa Iulio ſu tio, fue quiẽ, a peſar delos poderoſos enemigos de Medices, los reſtituyò a ſu Patria. No obſtante) o ya olvidada) eſta obligaciõ, el Papa Leon, porcauſa (o preteſto) dela violencia q̃ el Duque Franciſco Maria hizo, mucho antes, a la perſona del Cardenal de Pavia; ſi bien, quando el Duque fue citado a Roma, preſentò al Papa Leon, la Abſolucion que le concedio el Papa Iulio II. ſu Tio, no ſolamente le privò del Ducado de Urbino, con ſentencia riguroſa, y le deſcomulgò, por inobediẽte y rebelde, ſino que embiò un grueſo Exercito con Reazo, o Renzo de Ceri, uno de los mas valeroſos Capitanes de Italia, y en breve tiempo ſe apoderò de Urbino, y de las Ciudades y Plaças del, para Lorenço de Medices, a quien avia caſado con la hermana del Duque de Albania. Pudiera Iuliano ſu hermano ſer dueño de aquel Eſtado, mas, por huir el nombre de ingrato, ſe dize que lo reuſó. El Duque Fráncisco Maria deſpojado, deſamparó a Urbino. Y no fiãdoſe enlas Tierras adonde ſu Enemigo era poderoſo (la Marca de Ancona, y toda la Umbria) ſe huvo de retirar con ſus hijos, y con la Duqueſa Leonora Gonça ga, ſu muger, a Mantua. Era eſta Señora hija del Marques de Mantua, dotada de heroicas virtudes; pero, ni por eſte reſpeto ſe pudo valer del refugio del Suegro, ni de aquella Ciudad, alomenos perſeverar en ella, por las nuevas Cenſuras, que el Papa fulminava contra los Receptores de ſu perſona. Y anſi le fue forçoſo, eſtrecharſe a vivir en Gazzuolo. Alli, con magnanimidad eſtuvo eſperãdo la mudança de los Tiempos (que tan cierta es en todos) haſta q̃ ellos miſmos le truxeſen ocaſion a ſu propoſito. Cumplioſele eſte deſeo. Porque ſabiendo el, que las Ciudades Bregia y Verona quedavã libres de nueſtro aſedio tuvo (precediẽdo ſecreta negociacion) dinero, con q̃ prẽdo los Eſpañoles que alli militaron, por la liga del Rey de Aragon en favor del Emperador ſu Cõſuegro. Cõduxolos para

Priva el Papa Leon X. al Duque Frãciſco Maria de la Robere del Ducado de Vrbino con cenſuras, y exercito.

Lorenço de Medicis nuevo Duque de Vrbino.

La Duqueſa Leonora Gõzaga.

El Duque Frãciſco Maria conduze los Eſpañoles, y Tudeſcos, que defendieran a Bregia, y Verona, para cobrar con ſu valor el Ducado de Vrbino.

Digitized by Google

para cobrar ſu Eſtado (y con ellos muchos Tudeſcos) y perſuadioles facilmente la Empreſa; porque la ceſacion de las armas, no era a propoſito de gente, que las exercitava tantos años, acoſtumbrada a las vitorias, a las acciones glorioſas, y, a buel-

Don Luys Ycart, y Don Franciſco ſu hermano dexan de acudir a la empreſa del Ducado de Vrbino.

tas dellas, a las rapinas, y a las demas licencias de la guerra. Eran mas de cinco mil Infantes, y ſu Coronel y Caudillo, el Capitan Maldonado, y los otros de quien avemos hecho mẽcion, quitando de eſte numero a Dõ Luis Ycart y Don Frãciſco ſu hermano, (que proſiguierõ el ſervicio de ſu Rey natural, y acudieron a ſus ordenes) ochocientos Cavallos ligeros, y ſus Capitanes Federico, o Conſtantino Buozolo, Gayoſo, Eſpañol, Zuquero, Borgoñõ, Andrea Bua, y Conſtantino Bocola, Albaneſes, Exercito, eſtimado mucho mas, por el valor que por el numero. Iũtaronſe, por autoridad y traça de Federico de Gonçaga, Señor, de Buozolo, que amava otro tanto al Duque Francisco Maria, como aborrecia a Lorenço de Medices, y a ſu Familia. En efeto, aquel miſmo dia (que fue a XV de Enero deſte año M.D.XVII. en que ſe entregò a Venecianos la Ciudad de Verona) partio aquel Exercito formidable, la buelta de Urbino, ſugetando ſus Diſtritos, y amençando a la Toſcana. Sintio el Põtifice la novedad, por los daños que comẽçò a executar, y mas altamente lo ſintio por el ſubito eſtorvo q̃ puſo a la Sãtiſima guerra contra el Faraon de aquel Siglo. Y en ſegũdo lugar, por los rezelos que (ſegũ Eſcritores eſtrangeros) le inquietavan la conciẽcia. Tenia preſente en ella la diverſidad, con que avia alterado las promeſas, que al Rey de Francia hizo en Bolonia, anſi, reſpeto de la Bula que le deſpachò, concerniente a la Colaciõ de los Beneficios en el Ducado de Milan, y en los Reynos de Francia, como de la otra, que le avia de aplicar las Dezimas dellos, que ninguna conformava cõ lo tratado en Bolonia. Davanle tambien cuydado otros particulares, delos quales comẽçava

Sale de Bregia, y de Verona el Exercito contra Vrbino y ſu Ducado.

Sentimiento del Pontifice por el daño de la Chriſtiandad, y por el particular del Duque Sobrino ſuyo.

Juntaſe la Infanteria, y Cavalleria de los Eſpañoles, y Tudeſcos en Buozzolo.

Digitized by Google

a ſentir conſiderable detrimento, y le recibio durante la guerra paſada. Y anſi tuvo por cierto, que aquel Rey ſabia la Empreſa de Vrbino, y que andava ſu mano meneando, en ſecreto, aquellas armas, no ſin conſentimiento y favor de los Venecianos. Y, eſtendiẽdo eſta ſoſpecha, a comprehender caſi todos los Potentados, ya le parecia que ſupeditavan a Roma, y diminuyan la Dignidad Pontificia. Bien, que el Emperador, y el Rey Principe, todo lo que era de ſu parte, hizieron para diſponer ſus fuerças en daño de los Infieles. Y, a eſto ſe endereçó el acuerdo, que en Flandes y en Frãcia ſe tomò, de que nueſtro Rey ſe vieſe con el Frances en Cambray, a dos de Febrero, para dar perficion a lo que avia quedado pendiẽte en los Capitulos de la paz. Para lo qual ſe avian adelãtado ya el Camarero mayor Moſiur de Xevres, por parte de nueſtro Rey, y Moſiur Robertet Gran Maeſtre de Francia, por el Rey Franciſco. Y tratavan de aquella materia, ganando tiempo, y facilitandola, para las viſtas de los Reyes, con que ſe abrevia ſe la venida del nueſtro a Eſpaña; pues ſin viſitar primero ſus Reynos, y tantear las fuerças dellos, no pudiera ſeguir derechamente ſu deſignio, ni aquella glorioſa expedicion propueſta por el Pontifice.

Moſiur de Xevres Flamenco, y Moſiur Robertet Frances confieren lo tocante a la paz.

Conciertanſe las viſtas entre los Reyes el de Eſpaña, y el de Francia en Cambray.

EMBIA EL ARÇOBISPO DON Alonſo a ſuplicar al Rey, que venga a Eſpaña. Quexaſele de agravios hechos al Obiſpo Don Iuan de Aragon, al Duque de Gandia, y al de Medina Sidonia. Deſciende a otras particularidades en Aragon. en Caſtilla, y en otras partes.

CAPITVLO XXXII.

Las inquietudes, que traìan rebueltos eſtos Reynos, y los de Caſtilla, perſeveravã, o por la obſtinacion

Digitized by Google

nacion de los Agreſores, o por el deſeo de la vengança, que en los agraviados hervia, y los unos y los otros empeoravan con la tibieza, o con la tardança del caſtigo. Entre eſtas cauſas, que ya eran Publicas, huvo algnnas, que movieron al Arçobiſpo Don Alonſo de Aragon, a embiar el Camarlengo Anton Moreno de Onaya a Flandes, para repreſentarlas al Rey Dõ Carlos, y procurar el remedio, que era ſu venida. En la relacion deſto, uſarè de la licencia, que ya he tomado, de inſerir tambien aqui la Inſtruccion de aquel Principe, por los reſpetos ſuſodichos. Quien, leyendo las Hiſtorias Griegas y Latinas, paſâre de buena por los Razonamientos, que el Hiſtoriador atribuye a los Capitanes, pintandolos el (o formandolos) Eloquentes, quando ſe le antoja (aunque la Pluma, con aquella ficcion, quite a la Hiſtoria la fe, que ſe le deve) no ſe indignarà de leer la verdad en ſu fuente, no reſumida ni abreviada, como la que ſe colige de los Proceſos litigioſos, y de las Memorias en que las ſuele guardar la Prudencia. Digo pues, q̃ el Arçobiſpo, a VII. de Março de eſte año M.D.XVII. en la Villa de Alagon, ordenò a Anton Moreno ſu deſpacho, eſcrito en eſta forma.

Anton Moreno de Onaya Camarlengo de Aragõ parte para Flandes por orden del Arçobiſpo de Çaragoça.

Quexas del Arçobiſpo Don Alonſo de Aragon cõtra diverſas perſonas.

„ Deſpues de beſadas las Reales manos del Rey Principe mi Señor, y dado mi carta de creencia, le aveis de dezir. Que yo, viſtos los grandes movimientos, que ay en los Reynos de Caſtilla, aſi por lo del Priorado de San Iuan, como por lo de Arevalo, como (aun) porque Don Pedro Giron, ſiempre dize, que ha de bolver contra el Eſtado del Duque de Medina-Sidonia. E, aunque hay otras diferencias entre los Cavalleros, a cauſa de las quales, todos los Reynos eſtan conmovidos y pueſtos en armas, allende de la Commocion de Valladolid, è de otras Univerſidades: conſiderando los grandes, è inreparables, daños, que eſtan para ſeguirſe, en grandiſſimo

» ano poder callar lo que tan
» to cumple al ſervicio de
» Dios, y del Rey mi Señor. Aũ
» que me han dado hartas oca
» ſiones, y muy grandes, de mi
» rar las coſas como ſucederã,
» y deſapaſionarme del ſervi-
» cio de ſu Alt. pues, faſta aqui
» aun no ſe, que lo fechó con
» ſana intencion y buen zelo,
» aya ſido recibido como fue-
» ra razon; ſeyendo yo la Per
» ſona que ſoy. Ni, por lo ſe-
» mejante, me mueve la obli-
» gacion del buen tratamien-
» to, que faſta aqui con efeto
» ſe ha fecho, en mis coſas. Por
» que ſeyendo fallecido ſu Ca
» tolica Mageſtad, el Rey Prin
» cipe mi Señor, me eſcrivio;
» que me aconſolaſe, que, pueſ
» to, avia perdido padre, avia
» cobrado otro de nuevo, en
» ſu Alteza, que cõ igual amor
» me avia de fazer las miſ-
» mas mercedes, que el que
» perdi. Y, como ſu Catolica
» Mageſtad, que en gloria ſea,
» eſtava deliberado dar a Don
» Fernãdo de Aragon, la Enco
» miẽda mayor de Calatrava:
» y ſeyendo prevenido por la
» muerte, no lo pudo fazer, co
» mo todos ſaben, y ſeñalada
» mẽte Quintana, ya q̃ lo de la
» dicha Encomiẽda Mayor no
» ovo efeto: todos eſperavan a
» cà, que embiaria ſu Alt. la Pro
» viſion de la Claveria. No ſolo
» ſu Alt. no la embiò, mas aun
» ſiempre la reſpueſta para lo
» que cũple al dicho Don Fer
» nando, ha ſido muy dudoſa è
» incierta. Y no ſolo en eſto de
» la dicha Claveria, mas aun en
» el miembro de la Encomien
» da de Caracuel y Molinos de
» Alcañiz, q̃ tenia el dicho Dõ
» Fernando en merced. Los Ca
» tolicos Rey Don Fernando
» y Doña Yſabel mis ſeñores,
» teniendo voluntad de fazer-
» me muy crecidas mercedes,
» por lo q̃ yo me diſponia en
» ſervicio de Dios, y de ſus Al-
» tezas; y q̃ me avian de dar la
» Igleſia de Sevilla y la de To-
» ledo, ſiẽpre que vacaſen, me
» fizieron merced, de por vida
» de un Cuento de maravedis,
» ſobre las yerbas del Maeſtra
» do de Alcantara, como vos
» ſabeis. He pedido la confir-
» macion de ſu Alteza, confor
» me a la Proviſion que tenia y
» faſta aqui no ſe ha obtenido,
» ni ha ovido efeto la Provi-
» ſion de la Quitacion de Don

Carta del Rey Principe, conſolãdo al Arçobiſpo Don Alonſo, en la muerte del Rey ſu padre.

Diſfavores del Rey a Arçobiſpo Don Alonſo, y a coſas ſuyas.

» Vn Cuento de marave
» dis de renta, al Arço
» biſpo Don
» Alonſo de
» Aragon.

Digitized by Google

» tuoſo Cavallero, como es » Moſiur de Xevres) que ſiem » pre ſe devia tener reſpeto a » efectuar las mercedes, que te » nia en voluntad de fazer, a » mi, y a mis fijos ſu Catholi- » ca Mageſtad, que en gloria » ſea: pues que yo ſoy (y to- » das mis coſas) ſon ſubditos y » ſiervos muy ciertos de ſu Alt. » Y para poderle bien ſervir, » por la eſperiencia q̃ tẽgo de » las coſas de ſu Mageſtad que » he viſto, y paſan por mi; y no » diferirlas para la venida a Eſ- » paña. Que no avia de yr yo » ni mis coſas, en la cuenta de » otros particulares Cavalle- » ros. Anſi ſe lamenta de los a- gravios, q̃, en las perſonas de los Duques de Gandia y de Medina Sidonia ſus hiernos, y en las de Dõ Fernãdo y Dõ Iuan de Aragon avia recebi- do. Sintiolo tan vivamẽte, q̃ ſe le fue de las palabras, el re- cato, con que otras vezes ha rehuſado el darles ſus nom- bres. De los Duques ſolia de- zir, que ſus mugeres eran nie tas del Rey Catholico, y lo miſmo de los hermanos de- llas; pero, eſta vez, el Afe- cto paterno prevaleciò y an ſi llama hijos a los unos y a los otros. Aquella promeſa de las Mitras de Sevilla y de Toledo, no ſolamente ſe ha de entẽder de la Adminiſtra cion; porque ſi tuviera efeto, ſin dexar la de Çaragoça ni la de Valencia, las gozarà el Arçobiſpo todas juntas. Por que, en cõſideraciones muy graves, le concedio la Sede Apoſtolica diſpenſacion ſo- bre la Incompatibilidad y Re ſidencia. Y fue tanto lo que la Reyna Doña Yſabel, ſu madraſtra (y deſpues el Rey Archiduque, le eſtimaron, o le rezelaron) que le dieron (y le dieran) todo acrecen- tamiento Eccleſiaſtico, a con- dicion, de que deſiſtiera de lo Secular. Trata luego el Ar- çobiſpo del agravio, aque- llos dias, hecho a un Primo- hermano ſuyo. Y, para la in- teligencia del, y del eſtado que entonces tenian las co- ſas en Aragòn, es de ſabet. Que el Principe Don Carlos, Primogenito del Rey Don Iuan el II. y Suceſor de Na- varra, por Doña Blanca ſu Madre, Reyna Propietaria de aquel Reyno, y Suceſor tam bien

La eſtimaciõ grande que los Reyes Ca tolicos ha- zian del Ar- çobiſpo Dõ Alonſo.

Quexaſe del agravio he- cho al Obiſ- po Don Iuan de Aragõ ſu primoherma no.

El Obiſpo Don Iuan de Aragon, hi- jo del Princi pe Don Car- los.

Digitized by Google

cias de Hugo de Urries, Secretario de su Alteza en Flandes, y estrecho deudo del Preboſtre Obiſpo Philadelphienſe. Tuvo deſto tan vivo ſentimiento el Arçobiſpo Don Alonſo, que, como punto graviſimo, y en que ſe quiſo empeñar todo, mandò a Anton Moreno, que con oficios inſtantiſimos lo eſtorvaſe. Y, proponeſelo con eſtas vehementes palabras. Aunque todo eſto, que por mi y mis coſas, no ſe ha fecho, ha ſido materia de mucho ſentimiẽto para mi: Empero, aun me ha tocado mas dentro en el alma, que una perſona baxa y de mala vida, y de peor ſeſo, aya oſado intentar con ſu Alteza, y aya obtenido cartas para publica infamia del Obiſpo de Hueſca, que es de la propia ſangre de ſu Alteza. Digo, por la parte de los Reyes de Eſpaña; pues fue Fijo del Principe Dõ Carlos. El qual, de parte de madre, deſcendia de la ſangre Real de la Caſa de Francia; y, que con las dichas cartas, con falſas informaciones, aya obtenido de la Sede Apoſtolica, Coadjutoria en el Obiſpado de Hueſca, contra ſu voluntad, y, a todo peſar del dicho Obiſpo. Coſa nunca viſta, y muy nueva en eſtos Reynos; y que no ſe oſára penſar en vida de ſu Mageſtad. No mirando la grande ofenſa que ſe hazia a ſu Alteza, ni que era atrevimiento muy temerario y deſenfrenado, penſar en tal coſa, quanto mas, de paſarla tan adelante. Cerca de lo qual, declarad el gran ſentimiento que deſto tenemos todos los que decendemos de la Caſa Real, y los inconvenientes que ſe eſperan ſeguir, ſino ſe remedian por la miſma via de ſu Alteza; porque conozcan que ha ſido de embidia. Procurareis con toda inſtancia, que ſu Alteza mande fazer tales cartas y deſpacho para el Papa, y Embaxador Don Pedro de Urrea, que luego ſe revoque la dicha Coadjutoria. E otro ſemejante deſpacho ſe ha de procurar para en creẽcia del Embaxador Vich, para que procure lo miſmo, a fin, que, ſi Don Pedro de Urrea

Alcançó el Obiſpo de Philadelphia Coadjutoria para el Obiſpado de Hueſca.

Don Pedro de Vrrea Embaxador de Eſpaña en la Corte Romana.

» Urrea, no se ha bien en el ne
» gocio, que lo inste aquel.
» En esto aveis de tener gran-
» de solicitud, andando junto
» con el sobrino de dicho se-
» ñor Obispo; y pedir con mu
» cha instancia, que sea bien
» castigado el dicho Urries,
» por su temerario atrevimien
» to. Y sino parecerà se deva
» escrivir al Embaxador Vich,
» podrase escrivir al Cardenal
» de Sorrento, y a nuestro Pro
» curador, el Abad de Ripoll.

Defensa del Obispo de Philadelfia, y de la Casa de Vrries.

Mas, porque toca a la Casa de Urries, lo que este Prince del Obispo Prebostre dize, devo no cerrar el Discurso, con omision. La Familia de Urries, que tuvo en Francia su origen (como las de Mosiur de Roan, Mosiur de Labardin, y otras poderosas) desciède de la de Candala. Y desde el año setecientos setenta y ocho, que Ricardo de Urries vino a España, con Carlo Magno, y le sirvio, hasta en el cerco de Pamplona, sus descendientes poseyeron en Aragon, y en Navarra, muchos vasallos. Sirvieron a los Reyes, siendo sus Capitanes, y alguna vez, sus Mayordomos, y Embaxadores, en las Cortes de otros Reyes. Emparentaron, por casamientos con toda la Nobleza de ambos Reynos. A uno de la Casa de Urries, que, con permision de su natural Rey, pasó a servir al de Castilla, hizo (aquel Rey) merced del Condado de Santi Estevan de Gormaz. Huvose-lo de bolver (llamado y obligado por el Rey de Aragon) para que en su servicio pelease contra el de Castilla. Pero, acabada la guerra, bolviendo al servicio del Rey Castellano, le hizo merced segũda vez, y le emvistio del mismo Cõdado. Por lo Eclesiastico, han tenido insignes Prelacias. Sus servicios, sus honores, y las otras grandes Prerogativas, afirman la Tradicion y la Fama. El Vicecanceller Don Bernardo de Bolea, a quien nuestro Rey Filipo Primero de Aragon, y Segundo de Castilla, cometio el reconocer innumerables Previlegios y Escrituras; y, en particular las del antiquisimo Archivo de Barcelona, cuentan, que dixo a Don

Digitized by Google

Don Hugo de Urries, Señor de Ayerbe, que en muchas (y casi en todas ellas) avia hallado memorias de los Urries, y de sus acciones. Al tiẽpo que el Arçobispo Don Alonso dixo, que el Obispo de Philadelphia, o el Secretario Hugo de Urries, era persona baxa, ya entonces los Urries, ultra de ser dueños de la Baronia de Ayerbe, luzian a los ojos y, a la gracia del Rey Principe. Solo esto me parecio digno desta breve defensa. A lo que el Arçobispo dize de su poco seso y mala vida, no hay para que responder. El declarò ansi, con Anton Moreno, su sentimiento (mas antes su impaciencia) que este es el nombre de un dolor, que ni aun en instrucion secreta (adonde solo se acostumbra apuntar senzillamente lo sustancial del negocio) se pudo moderar. Quede esto advertido aqui para lo que adelante veremos; porque en otra ocasion, aunque al mismo proposito, suelta las riendas a la yra, y buelve a tratar en esta misma forma, de Don Felipe de Urries. Prosigue pues, el Arçobispo lo de la Coadjutoria; y declarando, que la quisiera para Don Alonso de Castro y Pinòs, dize, que descende de cierto gran Cavallero. Diversas Historias de Cataluña, con las quales cõforma la comun Tradicion, afirman, que la Casa de Pinòs, y otro buen numero de las de aquellos Estados, descendieron de los Francos. Verdad sea, que en ellas, y en las demas, que traen su origen dellos, y de los Godos, en todos los Reynos de España, ha corrompido el Tiẽpo sus nombres, y apellidos Gentilicios, mudandolos del sonido Gotico, Franco, o Germano, tanto, que apenas conservan algo del. Ansi lo nota Vuolfango Lazio, Historiador de Ferdinando Rey de Romanos, en el libro de las Migraciones, o Peregrinaciones. Adonde tambien dize, quantas mudanças han hecho en los lenguages, entre diversas Naciones. Acordòse el Arçobispo de calificar aquel Cavallero (aquien llama su sobrino (por la Casa

La descendẽcia de Don Alonso de Castro y Pinòs.

ſa de Pinós; pero no era menos Iluſtre y Noble, por la de Caſtro, que notoriamente ſalio del Gran Rey de Aragon Don Iayme, llamado el Conquiſtador. Bolviendo pues a ſu inſtruccion, dize: Avidos los deſpachos, podreis dezir, Por los modos, y en la razon que ello os pareceria, que el Obiſpo me avia movido, que querria reſignar ſu Obiſpado, o conſentir Coadjutoria a Don Alõnſo de Caſtro, mi ſobrino, perſona muy generoſa, que deſciende, por linea recta y legitima, de uno de los Cavalleros mas principales, que vinieron cõ Carlos Magno, en la Conquiſta de Eſpaña, quando era toda ocupada de Moros; y que, aun ſu hermano tiene los Lugares y Tierras, que entonces fueron dadas a aquel primer Predeceſſor dellos, que vino con Carlos Magno. Y que eſte es mancebo muy honeſto y muy docto. E, que yo, inſtandome deſto el Obiſpo de Hueſca, no lo quiſe poner en obra, eſperando la bienaventurada venida de ſu Alteza. Y que eſte Urries, cõ el atrevimiento y locura ſuſodicha, ſe ha atraveſado en ello, en tanta infamia de un Prelado, deſcendiẽte de dos Caſas tan Reales, lo que no ſe puede en ninguna manera tolerar. Tres cauſas ſolas hay en Derecho, porque ſe puede dar Coadjutor. O por Decrepita Senectud, o por Grave dolencia, o por ſer el Prelado de todo perdido, que no ſepa governar ſu Igleſia y Perſona. Ninguna deſtas concurren en el dicho Obiſpo. Porque el vive ſano. Es de cincuenta y tres, a cincuenta y quatro años. El ha governado muy biẽ ſu Igleſia, y vivido no faziendo injuria a nadie, ni extorſiones rigoroſas. Ha reedificado ſu Igleſia Principal magnificamente. Fecho un Monaſterio de nuevo, de la Orden de Santo Aguſtin. Dado muchas limoſnas a otras Religiones pobres. Caſado muchas Huerfanas, è otras muchas obras de Caridad, ha fecho conforme a la ſangre de donde deſciende. Llevais ſobre eſto cartas mias para ſu Alteza, para Moſiur de Xevres

La Caſa de Caſtro en Aragõ, deſciende del Rey Dõ Iayme el Conquiſtador.

Obras y acciones del Obiſpo Don Iuan de Aragon

Digitized by Google

„ Xevres, y al Gran Canceller,
„ y para el Obiſpo de Bada-
„ joz, Maeſtro Mota. Y parte
„ de la crehencia, que en ellas
„ va aveys de emplear ſobre eſ
„ to, è ſobre las otras coſas que
„ vos ocorren. Al miſmo tiẽ-

Llega a Hueſca el Viſcon de de Evol, a inſtancia del Arçobiſpo Don Alonſo

po q̃ el Arçobiſpo deſpacha va en eſta forma para Flandes, embiò a Hueſca al Biſcõ de de Evol (de quiẽ haze mẽ cion) y embióle de paz, con orden de ſoſegar los animos, y para deshazer, por bien lo de la Coadjutoria. Pero el Biſconde no ſe deſcuydo, ni perdio de viſta las armas, y anſi aſiſtio en aquella Ciudad haziẽdo, por ambas vias el esfuerço que pudo. Entre tanto Anton Moreno camina va a Bruſelas, y paſando por Paris, hizo ſus viſitas, y fue bien viſto de los Reyes Criſtianiſimos, de Madama, y de Robertet privado de los Reyes, y todos eſcrivieron al Arçobiſpo con grandes ofrecimientos, ſegun ſu antigua correſpondencia.

Anton Moreno en Paris.

Anton Moreno en Bruſelas.

Llego a Bruſelas, a donde luego acudio a Moſiur de Xevres, con quien y con el Teſorero General Luis Sanchez, comfirio los negocios, y en breves dias, introducido por Xevres, beſo la mano al Rey Principe. Tambien la beſo a Madama la Princeſa Margarita, y le ſuplico, que encomendaſe al Rey ſu Sobrino, la perſona, y negocios del Arçobiſpo. Y en razon del Comendador Iuan de Lanuza, de quien la Princeſa avia recivido algun diſgusto, le dixo lo que ſu Señor le cometio, por eſtas palabras: Direys le, que he ſabi- „
do, que ſu Al. ſe ha tenido „
por deſervida del Comenda- „
dor Lanuza, lo que me peſa „
dentro del alma, por lo que „
toca al ſervicio de ſu Al. y „
no por lo que cumple al Co „
mendador, aunque, en tiem- „
pos paſados me fue criado. Y „
nunca, en eſa Corte, ſe huvo „
en mis coſas ſegun deviera. „
Mas, puesto que lo huviera „
fecho, ſegun le obligavan los „
beneficios, que de mi tenia „
recibidos, con eſto ſolo, que „
ha deſervido a ſu Alteza, no „
tan ſolamente no le tengo „
de acoger, mas aun procu- „
rar de fazerle bien caſtigar „
como ſu Alteza me lo em- „
biara

Quexas contra el Comẽdador Iuan de Lanuça.

biara a mandar. Perſuadio Moreno al Xevres de parte de ſu Señor, que procuraſe la concordia con Francia, por evitar inconvenientes en Cataluña, y en Navarra, haſta que el Rey llegaſe a Eſpaña. Dixo grandes bienes del Prothonotario Climente. Y que toda Eſpaña ſe admirava de que ſu Mageſtad no ſe ſirvieſe del, eſtrechamente. Dio cuenta al Rey Principe, por medio del Conſejo, de las diferencias, que el avia compueſto con ſu autoridad en Aragon, entre las Villas de Tahuſte, y Exea de los Cavalleros, y las que ſobre los terminos pendian entre Don Miguel de Gurrea, y el Señor de Ayerbe (que era el Secretario Urries.) Propuſo algunos ſujetos para el ſervicio del Rey. La perſona del Obiſpo de Almeria, para el Conſejo Real. La de Gaſpar de Barrachina para Coadjutor de Maeſtre Racional. Y la confirmacion en la propriedad de eſte oficio, para Moſen Gonzalo Paternoy. Que nõbraſe a ſu Santidad para Auditores de Rota a Micer Frãcifco Vbach, por muerte del Auditor Boil. Y en la vacante de Micer Iuan Aibrî, a Micer Antonio Arnau, ſiguiendo la coſtumbre del Rey ſu Abuelo, que en tales caſos, ſolia eſcoger los que avian ſervido en la miſma Rota, en lugar de Auditores enfermos. Que en Mecina fueſe Iuez de la Gran Corte de la Vicaria, Meſer Pietro Groſa, que cuydava de los negocios deſte Principe. Que ſe le confirmaſen a Micer Iuan Coſcon, ciertas Alcaydias. Y caſi todo lo que advirtio, parecio a propoſito, y tuvo efeto; y en eſta miſma forma, cõſultava el Arçobiſpo, y manejava las coſas como ſi por Delegacion le perteneciera. Y empleava no pocas vezes el favor deſta gracia, en beneficio de perſonas que le avian deſmerecido la ſuya, tal era ſu magnanimidad, y no referimos los caſos particulares de eſta verdad, porque demas que ſon muchos, no pertenecen derechamente a lo Univerſal.

Alabanças del Protonotario Climẽte.

EL

EL EXERCITO QVE EL REY DE ARAGON tenia en Bregia y en Verona, ocupa el Ducado de Vrbino para Francisco Maria de la Robere. Oponesele Lorenço de Medices favorecido por el Papa su tio.

CAPITVLO XXXIII.

LOrenço de Medices, sin perder tiempo, aviendo empeñado al Papa, en la defensa de Urbino, la socorrio con gente de guerra; y cada dia embiava a la Romaña, parte de los Soldados de las levas, y parte de la ordenança y Batallon de Florencia, para que se juntasen con otras Compañias, que esperavan en Rabena, conduzidas por Renzo de Ceri, y por el Viteli sus Capitanes, y Cabos de la Empresa. Demas de aquella gente, recogiò otra Soldadesca en Cesena. Truxola, a su devocion, por la diligencia de Iuan Poppi su Secretario, embiado por el mismo Lorenço, a tratar con con Mosiur de Lautrech, lo concerniente a sus negocios. Conduxo entonces, en el Cãpo Frances, mas de quatro mil Gascones, y otros tantos Alemanes, creyendo, o que aquella Infanteria, por no querer aceptar sueldo de nadie, no seguiria a su Enemigo, o que, en qualquier caso, le venceria con las fuerças della. Sintio el Papa esta accion de su sobrino vivamente, por el temor, o por la sospecha que tenia, de que el Rey de Francia alentava con disimulacion al Duque Francisco Maria. Estos rezelos le acrecentava la continua persuasion del Cardenal Bibbiena, gran Privado suyo (que despues fue Legado en el Exercito). Representava al Papa, el peligro, a q̃ se esponia con aquellas armas, de causar nuevo desabrimiento al Rey de España y al de Frãcia. Porque, si a caso, por ellas se uniesen contra el, quien no pudiera temer q̃ rebolveriã cõ las suyas la Republica Christiana? El Papa con estos discursos, que traìan en si un verdade-

Lorenço de Ceri, y el Viteli Capitanes de Loréço de Medices.

Iuan Poppi Secretario de Lorenço de Medices, negòcio con Mosiur de Lautrech, y truxo mas de quatro mil Franceses.

Digitized by Google

ro, o verisimil pronostico, vazilava ya, y llegò a punto de desistir y desarmar; pero, llegando a noticia de Lorenço de Medices, para cuya defensa se juntavã aquellas fuerças, quexandose al Tio, y debatiendo con el mismo Cardenal Bibbiena, de las palabras pesadas, llegaron ambos a las manos. Salio en efeto casi todo aquel Exercito por mar, escogiendo primero, de algunas compañias, un golpe de Soldados platicos, que se adelantaron a resistir a los Españoles en el transito. Pero ellos y los Tudescos, pasado el Po, en Ostia, previnieron el peligro con la celeridad; y, por la via de Cento y de Butrio, atravesaron el Condado de Bolonia, entrando y ocupando las Tierras sugetas al Duque de Ferrara; en las quales saquearon a Granarola, que es del Faventino, y llegaron a Faença, sin ofenderla. Escriven Autores estrãgeros, q̃ pasando estos Españoles cõ gallardia, se fingiò enfermo cierto Capitan (llamavase Xuarez) y que se quedò por esto, atras, para que le prendiesen, como le prendieron los enemigos. Fue llevado a Cesena, a donde dixo en secreto a Lorenço de Medices, de parte del Coronel Maldonado, y de otros dos Capitanes, que la causa de pelear por Francisco Maria, no era sino para poder hazer al Papa algun servicio notable; y que lo executarian, en teniendo oportunidad, porque ellos no podian evitar aquellos grandes inconvenientes. Lorenço aceptò, y guardò vigilantisimamente la promesa, y Xuarez pudo boluer al Campo de los Españoles. Pasaron adelante con buenos sucesos, hasta el Territorio y Ciudad de Urbino, Cabeça de aquel Estado, guardada con hasta tres mil Soldados, por su Obispo Iulio Viteli, y por Iacobo Roseti. Acercaronse los Españoles a la Ciudad, deseosos de entrarla por armas, pero no respondio el suceso a la esperança. Antes se retiraron, biẽ, que no sin ella, porque luego (y, a la segunda vez) que llegaron a los muros

Sale por mar el Exercito de Lorenço de Medices a Vrbino.

Ocupa aquel Exercito las Tierras del Duque de Ferrara.

Astucia del Capitan Xuarez.

El Coronel Maldonado resguarda su Fé.

Guarda Lorenço de Medices en secreto la promesa deaquellos Capitanes.

El Obispo Iulio Viteli, y Iacobo Roseti guardan la Ciudad de Vrbino.

Digitized by Google

Rindese Vrbino.

ros, se los rindieron los que los guardavan. Atribuyeron muchos la culpa desto a Iulio Viteli, por aver, algo antes, echado de la Ciudad sus Ciudadanos. Otros escriven, que rindio la Ciudad Iacobo Roseti, por infidelidad, o por temor, que concibio, de ver quan declarado estava el Pueblo, en favor del Duque Francisco Maria. Salieron los Capitanes y Soldados de Lorenço, que tan facilmente la entregaron, con vanderas tendidas y caxas, a fuer de buena guerra. Otros dizen, que desarmados, y sin ellas, salvas, no mas que las vidas, dexando preso al Obispo Viteli, su Governador. El Papa, a buelras de aquella revolucion, se determinò a estorvar las vistas del Rey de España con el de Francia, pareciendole, que alli se avia de poner en consideracion aquella guerra, para mover otra vez (si se les antoxase) los humores de Italia. Demas, que para la Espedicion general, que el tratava contra los Infieles, no era muy necesario (a su parecer) que los Reyes la confiriesen personalmente. Y, a la verdad, el temia, que como en el progreso dela guerra pasada, avia mal satisfecho al Rey de Francia (y aun a entrambos Reyes) seria contingente ligarse contra el entre si, y, en las voluntades mas estrechamente, que en los pactos, como lo rezelava tambien el Cardenal Bibbiena. Y, ansi, no embargante, que sabia lo mucho que, para perficionar el trato de Noyõ (que toda via quedava enel, mucho que suplir) era a proposito la comunicaciõ de los dos Reyes: y no ignorava quanto cõvenia la venida del nuestro a sus Reynos (cosa que se avia de madurar en la conferencia, que esperava entre las dos personas Reales, concertada para el dia de la Purificacion de nuestra Señora) embiò el Papa a Flandes, un Religioso Tudesco llamado Fray Nicolas, Secretario del Cardenal de Medices, que era inteligẽte y activo para divertir, aquellas vistas. Las quales

Estorva el Papa las vistas del Rey de España con el de Francia.

Digitized by Google

(bien que se pudo atribuir a otros considerables estorvos) es muy creible, que se despintaron por la negociacion del Padre Fray Nicolas. Aunque si el Papa temia, que se uniessen en ella los dos Reyes, mas seguro le fuera no impedirlas; pues (como diversas experiencias lo han mostrado) las mas vezes los Reyes salen de estas juntas, desavenidos, y con nuevas causas de enemistad. No por estos respectos, cesava el Duque Francisco Maria. En cuyo favor siguieron el exemplo de Urbino, las otras Ciudades, y Plaças de aquel Estado. Sola resistio San Leo, confiada, no tanto en la fuerça de un debil Presidio, como en la aspereza del sitio, que le valio para no rendirse. La Ciudad de Agobbio, que, arrepentida, bolvio al poder de Lorenço, algo despues viendo los prosperos sucesos de su contrario, se reduxo a su parte. Quedavan todavia subditas a Lorenço, Pesaro, Sinigallia, Gradara, y Mondevio, Tierras separadas de aquel Ducado; pero Francisco Maria, despues de cobrada Urbino, propuso en su animo, de apoderarse de algun Lugar junto a la Marina. Y, por saber, que en Pesaro, y en Sinigallia avia su contrario puesto, grande numero de Soldados, haziendo demonstracion de que se endereçava a Pesaro, se encaminò a Fano. Por que no aviendo poseido Lorenço aquella Ciudad, era de creer, que estaria descaydada, y seria por eso mas facil de expugnar. No se le cũplio este designio a Renzo de Ceri, que estava en Pesaro; y asi embiò depresto a Troylo Sabelo, con seiscientos Infantes, y cien hombres de armas, y se puso en Fano. Pero no tardò el Enemigo a cercarla con seis pieças de Artilleria, bien que no gruesas. Batieronla, aunque con harta falta de polvora. Aportillaron las murallas, pero defendiolas Faviano de Galès, Teniente de Troylo, con tanto esfuer-

La comunicacion personal de los Reyes, las mas vezes causa nuevas enemistades.

Resiste S. Leo a las armas del Duque Frãcisco Maria.

Rindese la Ciudad de Agobbio.

Rindese tambien Fano.

Faviano de Galès, Teniente de Troilo Sabelo, defiende la Ciudad de Fano, contra el Duque Frãcisco Maria.

Digitized by Google

esfuerço,que murieron de la parte del Duque Francisco Maria, ciento y cincuenta hombres. Sin embargo la quisieron asaltar el dia siguiente, pero desistieron por saber que aquella noche avian entrado en Pesaro, ciento y cincuenta Soldados platicos. Fueron los de Francisco Maria, a aloxarse en Monte Barocio, de donde se deciende a Fosombron, y de lo alto miravan el Ducado de Urbino, a las espaldas. De la otra parte salia de Rimino, adonde Lorenço de Medices estava, la Infanteria de los Tudescos, y de los Gascones, y otro gran golpe de Italianos, y casi al mismo tiempo mil y quinie̅tos Tudescos, de los que guardavan a Verona en el cerco. Seguiales toda la Cavalleria del Pontifice, y la de los Florentines. De aquel valeroso Exercito, por aver derribado Renzo de Ceri los molinos, y otros edificios en lo llano, se aloxò la Infanteria Italiana en Candelara, y los Tudescos, y Gascones en Nogalora, Castillos, ambos enriscados y fuertes. Governavase Lorenço por sus Capitanes, que (discordes en la opinion) eran el mismo Renzo, el Viteli, el Conde Guido Rangon, y Paulo Bullon: pero la particular disension, que entre Renzo y Viteli prevalecia, era causa, de que Lorenço desconfiase, alguna vez, de aquel Exercito, por ver visto los Capitanes del, tan desunidos. Pudo esto impedir los efetos de su grave designio: si ya, para impedirselos entonces, no pudo mas el ser Lorenço inexperto en la guerra. Pero lo que mas le desayudò, fue la perplexidad, que resultava de los agudisimos y bien fundados rezelos del Põtifice. Porque, a vn mismo tiempo, ordenò a su sobrino, que no librase la batalla, ni se empeñase en ella, sino con mucha seguridad de victorioso remate, y se quexava de los Principes Christiános con sus Embaxadores, q̃ asistian en Roma, especialmente con el del Emperador, y con el del Rey

Los dos Castillos Candelara y Nogolara.

Lorenço de Medices inexperto en la Milicia.

de Eſpaña, atribuyendoles la tardança del ſuceſſo, que el miſmo dificultava. Dezia tambien, que no era poſible, que el Rey y el Ceſar ſu Abuelo, ignoraſen la conſpiracion de Frãciſco Maria con los Eſpañoles, traçada a los ojos de ſus Capitanes Generales en Lombardia. Rezelava lo miſmo del Rey de Francia, y mucho mas de la perſona de Mos de Lautrech. Paſaron eſtas ſegundas quexas tan adelante, que en los Breves Apoſtolicos, deſpachados, en razon deſte negocio, las referia con palabras graviſimas. No deſplugo al Emperador, por el odio antiguo que a Francia y a ſus coſas tenia, que el Papa ſe tuvieſe por injuriado de aquel Rey. Antes ratifico afectuoſamente, la confederacion que, contra el hizieron el y ſu Nieto, en Ambers, con el Rey de Inglaterra, poco antes que el Ceſar partieſe para Alemaña. Y, aunque deſpues ſintio que ſe eſtorvaſen las viſtas, entre el Rey de Eſpaña y el de Francia, aplaçadas en Cambray; en eſta ocaſion holgaron del eſtorvo. De la emulacion (ſecreta entonces, y diſimulada en ſuaviſimas corteſias) que en ſus animos criavan aquellos dos valeroſos Reyes, trataremos en ocaſiones forçoſas. Cada uno dellos entonces, por ſu parte, y como mas le convino, tentò de aplacar al Pontifice. Para lo qual nueſtro Rey, ultra de las cartas que le eſcrivio, llenas de ſatisfacion, ſe la dio con las obras, porque mandò que los Eſpañoles, que peleavan por Franciſco Maria le dexaſen. Y que el Conde de Potencia, aviendo pueſto en orden la gente de guerra del Reyno de Napoles, acudieſe al Papa con quatrocientas lanças, en favor de Lorenço ſu ſobrino. Y, para dar mas fiel teſtimonio de ſu animo, privò a Franciſco Maria, por inobediente a la Igleſia, del Ducado de Sora, que comprò ſu padre en Tierra de Levor, del Reyno de Napoles, y le poſeìa el hijo en paz.

Mandò nueſtro Rey, que los Eſpañoles que pelearon en Lombardia, ſe retiraſen del Duque Franciſco Maria.

Quita nueſtro Rey el Ducado de Sora al Duque Franciſco Maria.

El

Digitized by Google

El Rey de Francia, a quien era moleſtiſima la memoria de las promeſas del Pontifice, haſta entonces no concluidas a ſu modo, no de ſatisfizo, ſino con eſperanças artificioſas. Vna de las quales era, que mandaria a Moſiur de Lautrech, que le ſocorrieſe. Pero embiòle junto con eſta promeſa a dezir, que ſe acordaſe ſu Santidad, de que padecia aquellos daños, por aver conſentido, en tiempo de la Liga del Rey Catholico y del Emperador, que aquellos Eſpañoles, paſaſen de Napoles a Verona. Mas biẽ preſto mudó aquel Rey la intencion, por temor de que el Papa, en viendo el defecto del ſocorro, quedaria neceſitado a cõfederarſe con el Emperador, y con el Rey ſu Nieto; refugio, no ſolo util, ſino forçoſo. Y anſi ordenò, que, de Milan le acudieſen con trecientas lanças, que vinieron luego, a cargo del Capitan Sifeyo. Y, por ſacar en todos caſos, provecho de la neceſidad del Pontifice, le propuſo otra nueva Confederaciõ, pues la de Bolonia avia eſpirado. Eſtableciòſe, a utilidad de ambos, cõ algunas condiciones en defenſa de ſus Eſtados, y el Rey Franciſco tuvo con ella, para las preſentaciones y Diezmos de las Prebendas, en Frãcia y en Milan, Bulas en buena forma, y fueron del recibidas con alegria; y los Florentines admitidos a la Confederacion. Sobre la reſtitucion de Regio, Modena y Rubiera, al Duque de Ferrara, nacieron luego algunas diferencias, y el Papa las difriò para otro tiempo; por que el determinarlas, fuera, en aquel, mover otra guerra. Y larguiſima en eſte, la Narracion della, como tambien lo fuera eſta, ſi nos detuvieramos en cada faccion, y en cada encuentro de los que, en el aſalto, o en el cerco, de cada Ciudad, o Fortaleza, ſe executo, no perteneciendonos mas que lo general de aquella guerra. Entre tanto que las armas ſe amenazaban, las unas a las otras, ſe encontraron junto de

Diferencias ſobre la reſtitucion de ciertas Ciudades al Duque de Ferrara.

Acude el Rey de Francia al Duque Loreço de Mediçes con trezientas lanças.

Otra confederacion entre el Papa y el Rey de Frãcia.

Encuentranſe los dos Exercitos en Arimino, y queda el Duque Franciſco Maria herido, pero vencedor.

Digitized by Google

Arimino con furor obſtinado, y murieron de ambas partes algunos Capitanes valeroſos. Salio Francisco Maria herido de un arcabuzazo; que (con recebirle ſobre la coraza) le puſo la vida en duda. Pero ſanole el regozijo de aver venzido. Hervian los recelos de los Principes. Porque, con eſta penſion los enſalza la Fortuna. Ordena, que traygan el coraçõ lleno de ſoſpechas, que ſon otras tantas ſierpes

Herida, y victoria del Duque Francisco Maria.

bullicioſas, y tales, que ni el Paretesco, la Amiſtad, la Conveniencia, ni otro reſpeto humano, las amortigua, ni las pone en paz. La ſeguridad que Lorenço hallava contra ellas, era aumentar ſu Exercito. Y anſi, para eſte efeto, demas de la gente Italiana, conduzida nuevamente, le embiò el Pontifice, por leva hecha en Roma, mil Eſpañoles, y mil Tudeſcos, los unos y los otros de grande opinion.

EN SICILIA QUERIENDO CASTIGAR el nuevo Capitan Preſidente, las Sediciones paſadas, ſuceden otras. Prevalecen contra ellas los Barones zeloſos del ſervicio del Rey.

CAPITVLO XXXIIII.

VEDANDO Los dos Condes Sicilianos DõAntonio deCardona, y Federico Abatelo, detenidos en Flandes, Hector Piñatelo, Conde de Monteleon, pasò de Napoles a Sicilia, no como Virrey, ſino como Preſidente y Capitan General de aquel Reyno (el primero de Mayo de eſte año M.D. XVII.) con ordenes ſecretas, para todo lo que avia de executar. Fue en Mecina, y deſpues en Palermo, recebido con benigna demonſtracion. Removió, lo primero, del govierno al Conde de Catabelota, y los Electos Palermitanos; y por edicto Publico, ratificò y revalidò las ordenes del Virrey Don Hugo, que hallò anula-

Paſa de Napoles a Sicilia Hector Piñatelo, Conde de Monte Leon, para el caſtigo delas ſediciones paſadas.

Digitized by Google

anuladas; y reſtauró las Gavelas. Palermo lo aceptò ſin replica, pareciendole, que por meritos de aquella primera obediencia, facilitaria el perdon. Llamò al Marques de Guirachi, y al de Licodia, y dioles las cartas del Rey, en donde mandava, que en termino de ocho dias, ſe preſentaſen en Napoles, ante el Virrey Don Ramon de Cardona. Cauſò eſte mandamiento temor y varios diſcurſos en el Reyno; y mas juntandole con la tardança de los Condes, que quedaron en Flandes; los quales corriò voz, que en eſtrechas carceles, y deſpues ſe dixo, que, muertos a hierro. Para aſegurar a los Sicilianos deſtos temores, mandó Hector publicar un Perdon General, pero exceptando de la gracia del, veinte perſonas inciertas, cuyos nombres reſervò para ſi miſmo. Eſta publicacion y reſervacion fueron motivos, para que las conciencias cargadas no ſe aſeguraſen; y anſi algunos eſcogieron voluntario deſtierro, y otros, en ſecretos conventiculos, començaron a conſpirar de nuevo contra los Conſejeros Reales, contra la parcialidad de Don Hugo, y contra el miſmo Conde Hector. Deſta maquinacion ſe hizo cabeça Iuan Lucas Eſcarchialupo, Noble Palermitano, que avia ſido Iurado el año antes; perſona, que ſi con la temeridad no eſclareciera ſus naturales dotes, fuera digno de toda eſtimaciõ. Pareciole, que el hallarſe el Rey Don Carlos tan lexos, el no tener entonces Exercito alguno en Sicilia, ni en Italia, el Pueblo Siciliano inquieto y aficionado a ſediciones, y que nadie le tenia a el, por enemigo de Hector, le davan oportuna ocaſion para ſus intenciones. Ajuntaronſele Alfonſo de la Roſa, Pedro Spatafuora, Iacobo Lozaro, Chriſtoval Benedetti, Franciſco Barreſi, Baltaſar Septimo, y Andrea Scarchiaphelita, hombres todos Principales, y algunos, que; o por oprimidos de grãdes debitos, o por diverſos inſultos, ſe hallavan reſueltos a qualquiera peligroſa reſoluciõ. Huvo ſoſpecha

Lucas Eſcarchialupo, Autor de la nueva conſpiracion.

Preſentanſe ante Don Ramon de Cardona Virrey de Napoles, el Marques de Guirachi, y el de Licodia.

Perdon General en Sicilia.

Nueva conſpiracion en Palermo.

Los Complices del Eſcarchialupo en los levantamientos.

Digitized by Google

cha que Don Guillermo Vintimilla, Baron de Cimina, por enemigo de Don Hugo, fomentava la Conjuracion, y fue de provecho que se declarase. Pero demas de la gente Popular, que le siguio, fueron sus Caudillos Iacobo de Agrigento, Vicencio Riza, y Vicencio Zazara, hombres perdidos. Iunto pues, con estos Complices Iuan Lucas Escarchialupo, como aquel Catilina Romano, conocido por facinoroso, en los escritos de Tulio y de Salustrio, escrivio Iosefo de Constanzo, que en la Maseria, ó Granja de Antonio Vintimilla (o en la Iglesia de San Iacobo de la Mazzara) en un combite, y algo antes de assentarse a la mesa, hizo a sus Compañeros este razonamiẽto: Si no tuviera tan conocido vuestro valor, acompañado de sincera Fè (o Nobilissimos Compatriotas) engañaràme sin duda, la Opinion y la Esperança que de vosotros he conocido. Cierto es, que no nos avemos juntado aqui, para pasar el tiempo en ocio, con las copas en las manos para brindarnos. Ni para llorar, como mugercillas, las calamidades Sicilianas, sino para tomar las armas varonilmẽte, y extirpar, con ellas, la perpetua Sucesion de los Tiranos. Tolerable fue, por algun tiẽpo la avaricia de Don Hugo, y su jamas pẽsada arte de robar y atesorar. El vernos por sus atrozes, rapinas, despojar de nuestras haziendas (sudor de nuestros mayores.) Mas quien sera tan desvalido, que tolere las injurias del Honor? Que se dexe quitar de entre los braços, las mugeres propias? las hijas? las hermanas? para exponerlas a la luxuria, y desverguença de un cruelissimo Tyrano? Algun alivio se pudiera esperar, si los Virreyes que han de venir, estimulados de la honra, o temerosos de la ira de Dios, y de la del Rey, aborreciesen el exemplo de sus Antecesores. Pero luego les disuaden de sus buenos propositos sus Consejeros, Ceraftas sedientas de nuestra sangre, Aves de rapiña, de cuyas garras somos nosotros la presa; gente llena de sober-

Otros sediciosos que siguieron al Escarchialupo.

Exforta el Escarchialupo sus Complices, a la obra.

Digitized by Google

» ſoberbia, que a la ſombra de
» la Razon de eſtado, entibian
» para todo lo bueno, la men
» te del Governador. Con va-
» lor avemos ſacudido de las
» cervizes, el yugo del Virrey
» paſado. Pero de que avra
» ſervido, ſi la hydra vive, y deſ
» troncada una cabeça, le re-
» nacen ſiete? Alli miſmo, adõ-
» de nueſtros Condes fueron
» llamados, y ellos ſe esforça-
» ron a negociar alguna tregua
» de nueſtras miſerias (aquellos
» dos Caſtillos de la Salud y de
» la Publica Libertad) quedarõ
» reduzidos a priſion lobrega,
» y aun, por ventura, injurioſo
» cuchillo, ha ſegado ſus gar-
» gantas. Y viviran eſtos infa-
» mes Conſejeros? De que
» nos aprovechará la antiquiſi
» ma gloria, de aver oprimido
» los impios Dionyſios, al ſan-
» griento Phalaris, y los otros
» monſtruos ſemejantes? De
» que ſirve el aver (poco antes
» de la memoria de nueſtros pa
» dres) muerto los inſolentes
» Franceſes, ſi agora conſenti-
» mos, que, como de manſas
» victimas, ſe haga de noſotros
» tan abominable ſacrificio?

En eſta forma, proſiguio ſu platica, ponderando las opre ſiones del Reyno, las deudas de las perſonas Nobles, di-ziendo, que en el esfuerço eſ tava el remedio de ambas ca lamidades. Que la vitoria ve nia en las armas. Y que la Li bertad ſe les entraria por ſus puertas, y que para procurar lo, el ſe ofrecia por Capitan, o por compañero. El Fa-zelo añade: Que, en to-do eſte ofrecimiento, ſalvò ſiempre la fidelidad al Rey, y el decoro del Conde He-ctor, que repreſentava ſu per ſona. Los Conjurados le eſ-cucharon con increible ale-gria, y, de comun conſenti-miento, prometieron entre ſi, de no deſampararſe en ninguna fortuna, de matar los Conſejeros Reales, y ex-tinguir la parcialidad de Don Hugo. Iuzgaron, que nin-gun dia ſe les podia ofrecer mas oportuno, para la obra que el de la Viſpera de San-ta Chriſtina, Patrona de Pa-lermo, en cuya Igleſia ſe ce lebra, a veinte de Iulio, ſu Fieſ ta. Suelen aſiſtir a ella el Vir-rey, los Miniſtros, la Noble-za, y el Pueblo. Y anſi deter mina-

Concluyen el nuevo le-vantamiento el Eſcarchia lupo, y ſus Complices.

Digitized by Google

minaron de entrar en el Tẽplo, y degollarlos a todos entre los Altares. Llegado el termino, demas de los rumores, que la Traicion causó, como el Escarchialupo andava exfortando a los unos, incitando a los otros, poniendo guardias, y tomando puestos; esta solicitud descubrio sus intentos. Y mas en particular se los descubrio, al otro dia, al Conde Hector, cierto Fraile Frãcisco, de los que en Sicilia llaman Iesuanos, con quien Vicencio Benedicto, hermano de Christoval, uno de los Conjurados, que lo avia começado a ser cõ intimo secreto. Persuadiole, que no fuese a la Iglesia, porq̃ le esperavan en ella quarenta, o cincuenta hombres armados para matarle a el, y a los del Consejo; y que para hazer comun el delito, esperava tambien un sedicioso en el Campanario de San Agustin, con orden de tocar, en oyendo la seña, cierta Campana, a cuyo sonido avia de arremeter el Pueblo. Desistieron con esto, de yr al Oficio; y aconsejaron a Hector que se fortificase. Gerardo Bonano, Maestre Racional, instava, en que un buen numero de Fieles envistiese con los Traidores en la Iglesia, y, al mismo tiempo, con el que avia de tocar la Campana. Pero nada desto se executó, ni se pusieron guardas, ni se ganaron las puertas de la Ciudad, o porque pensò Hector, que qualquiera destas diligencias le desautorizàra, o porque no creyò a los Delatores; no embargante que Iuan Vincencio Incorbera, Capitan ordinario de Palermo, viendo ya divulgada la Conjuracion, dexò el oficio a Francisco Aliata, su Iuez Asesor, por miedo de los Cõjurados, y se salio de la Ciudad. Y mas creible parece, que Hector dexò de hazer las prevenciones necesarias por floxedad, como los Escritores Sicilianos quieren. Las Visperas se cantaron sin el, y sin los Consejeros, porque el Conde se encerró con ellos en Palacio. Entraron el Escarchialupo, y sus Consortes, por la Portanova, y, hallando la Ciudad

Vn Fraile Frãcisco descubre al Conde Hector Pignatelo, la Cõjuracion del Escarchialupo.

Entra el Escarchialupo cõ los suyos, y no hallan al Virrey, ni a los Consejeros en ella.

Digitized by Google

dad descuydada, llegò a San Iacbo de la Mazzara, de donde, aviendo todos merendado, se encaminaron a la Iglesia Mayor, creyendo que hallarian la presa en los Oficios Divinos; pero, como de no hallarla, infirieron que eran descubiertos, con la rabia que, por esto, les creciò, arremetieron a Paulo Chiaga, Archivero de Palermo (hombre pacifico) que estava arrodillado, haziendo oracion, y le mataron. Hecho este sacrilegio, salieron por la calle de Marmol. Refiere el Fazelo, que por curiosidad, salio el de su Convento con otro Fraile, y que vio, que de los Conjurados andavan a cavallo solos veinte y dos, y con algunos Plebeyos, que a pie los andavã siguiẽdo. Que pasaron por el Corso, àzia la Lõja de los Mercaderes, y el Escarchialupo solicitava a sus amigos, y alos conocidos que topava por las calles, y ninguno se le llegava; tanto, que los dos Frailes, y la gente se admiraron, de que aquellos pocos hõbres emprendiesen temeridad tan conocida, y acusavã del sueño y la remissiõ del Governador. Dize, q̃ la misma curiosidad le obligò a seguirlos, y q̃ hallò al Escarchialupo caydo y desmayado en el suelo, o por la insolencia temeraria del caso, o por ver que la Plebe no le seguia. Y que sus Aliados, como freneticos, no sabian a donde estavan. Duró mas de una hora el desmayo del Escarchialupo (que le pudiera entonces prender y matar qualquier niño) pero socorriendole con algunos remedios, y lavada la frente cõ vinagre, bolvio en si, y puesto a cavallo passò adelante, hasta el Palacio. El Conde de Mõteleon, sintiendo el tumulto, mandò cerrar las puertas. Pidiole el Escarchialupo (antes de hazer alguna violencia) le pidio en altas vozes: Que le entregase los Consejeros y los amigos de Don Hugo; porque era cierto, que el Rey avia degollado en Flandes los dos Condes, por traça y parecer de los mismos Consejeros; y que, por esto, eran dignos de la misma pena. Hector, desde una ventana le

Matan al Archivero Paulo Chiaga.

Desmayase el Escarchialupo en la calle.

Encierrase en su Palacio el Conde de Monteleon.

Pide el Escarchialupo al Conde Hector, que le entregue los Consejeros Reales, y los amigos de Don Hugo de Moncada

Respondele Hector, con palabras pacificas, pero sin fuerte.

le reſpondio: Que los Condes eran vivos. Y que le rogava a el, que cuydaſe de la paz. Mas como ſe hallava ya cercado de los Populares, tã apaſionados de los Cõdes auſentes, para incitarles mas los animos, proſiguio en repetir a mayores vozes: Que aquellos Inocentes eran muertos a cuchillo; y anſi, que le entregaſe los Conſejeros, que eran los culpados. Y la Plebe ayudava en eſta peticion. Viendo Hector, que no aprovechavan ſus exhortaciones, ſe retirò de la ventana, y ſe eſcondio en la parte mas ſecreta del Palacio. Anſi ſe entretuvo la inquietud, haſta que, llegada la noche, acudio gran numero de gente armada; la qual, impaciente de hallar cerradas las puertas, les pegò fuego, y truxo, con ſuma celeridad, la Artilleria, y gritando: Mueran los Traidores de la Patria, abrieron portillos; y, arrimando eſcalas, le entraron. Hallaron en lo mas eſcuro a Nicolao Canarela Syracuſano, hombre vicjo y bueno, a Iuã Tomas Paternion de Catania, Iuezes ambos de la gran Corte. Y, aviendoles herido y deſpojado de todas las veſtiduras, los arrojaron deſnudos por la ventana, y fueron ſus cuerpos recibidos, de aquella gente furioſa, ſobre las puntas de las alabardas y picas, con vozes de alegria. Al miſmo tiempo prendieron al Conde Hector: al qual (dize el Fazelo) que le guardaron el decoro, devido a ſu Magiſtrado. El Abad Mauro lico afirma, que le quitaron la eſpada. Todos convienen en que le mandaron ſalir de aquel Palacio, y le encerraron en el otro, que eſtá en lo mas alto de la Ciudad, adonde eſtuvo ſiete dias. A Gerardo Bonano Maeſtro Racional, que (veſtido como Labrador) ſe andava eſcondiendo de caſa en caſa, prendieron en la de una pobre muger, y le ahogaron. A Priamo Capochio, Advogado Fiſcal, hallaron tambien, de alli a dos dias, en otra caſa, y le mataron a eſtocadas. Y, arraſtrando el cuerpo, y moſtrando las eſpadas teñidas en ſu ſangre caliente, le llevaron por toda

Prenden al Conde Hector Piñatelo, y echanle fuera, y encierranle en otro aloxamiento.

Ahogan al Maeſtre Racional Gerardo Bonano.

Matan a eſtocadas al Advogado Fiſcal Priamo Capochio.

Pega fuego el vulgo de Palermo alas puertas del Palacio, y aportillanle con la Artilleria, y entranle furioſamente.

Deſnudan a los Conſejeros Nicolas Canarela, y a Iuã Tomas Paternion, y arrojanlos por las ventanas.

Digitized by Google

toda la Ciudad. Era eſte Priamo, hombre de erudicion no vulgar, agudo y excelente Eſcritor de Epigtamas. Las caſas de los que huyerõ, fueron, o quemadas, o ſaqueadas. Don Iuan de Luna, Conde de Catabelota, ſe deſviò, cõ ſus hijos, del peligro, pero no ſalvàra ſu perſona, ſi no le valiera un valiente cavallo, que un vaſallo ſuyo le dio, con el qual pudo llegar al Caſtillo, o Caſal de Alcamo, que diſta diez leguas de aquella Ciudad. Ufanos, con el ſuceſo deſte primer impetu los Palermitanos, cercaron las puertas, para que no ſe les eſcapaſe de la Ciudad alguno de los perſeguidos. Siguieron el exemplo de Palermo las otras Ciudades, ſaliendo al campo las enemiſtades antiguas, con robos, incendios, y homicidios entre ſi, y mas contra los Fautores de Don Hugo de Moncada. Ardiò Catania, por las diſenſiones entre Geronimo Guerrera, y Franciſco Paternion, Baron de Baduſa. Agrigẽto (o Girgento) por las de Pedro Monteaperto, Baron de Raufadale, y Baltaſar Naſelo, cuya caſa abraſaron y arruynaron. No eſtuvo ocioſa la antiquiſima Ciudad de Trapana, que tambien ſe alborotò, por la enemiſtad entre Simon San-Clemente, y Iacobo Fardela, cuya caſa tambien, fue abraſada por los de la facion contraria. Los vezinos de la Ciudad de Terme, con el odio, que a Blaſco Lança tenian, deſde que ſe ſupo que en Flandes acuſò los Sicilianos de Traidores, delante del Rey, le buſcaron con grãvehemencia por las caſas, para hazerle pedaços, y en el Monaſterio de Santo Domingo (haſta en los Sepulcros) y no le hallando, robaron los bienes del Convento, y los que Fray Fernando Falcon, que era Prior, tenia encomendados de Don Hugo de Moncada. Salidos de alli, puſieron fuego a las mieſes de Blaſco Lança, y al edificio, en que tenia el Ingenio del açucar. Mataron ſus rebaños, abraſaron ſu Fortaleza llamada Trabia, la caſa de ſu habitacion, robaron ſus alhajas, y pegaron

Abraſã las caſas de los muertos, y de los que huyeron.

Saliòſe con ſus hijos Dõ Iuan de Luna Cõde de Catabelota.

Cierran los fedicioſos las puertas de Palermo, y hazen lo miſmo otras Ciudades.

Renuevanſe los vãdos antiguos.

Buſcan a Blaſco Lança, y roban el Monaſterio de Sãto Domingo, y los bienes que tenia encomendamendados Fray Fernando Falcon.

Abraſan los edincios, las mieſes, los ganados de Blaſco Lãça

Digitized by Google

Permanece sola Mecina en la fè de su Rey.

ron fuego a una copiosa Libreria. En efeto, sola Mecina conservò la Fê, y todas estas Ciudades se confederaron con los Sedicioſos. Dieron armas a Palermo, y hasta, con adulaciones y alabanças (llamandola Autora de la Libertad) la destruyeron. Iuntavãse en la Iglesia de la Nunciada, y tratavan en sus Congregaciones, de apoderarse en la Fortaleza de la Mar, para defenderse de sus enemigos, vengar sus agravios particulares, dilatar la guerra, y hazer forçoso, o mas facil, el perdon. Hallandose Palermo (y todo aquel Reyno) en esta do tan miserable, quãdo mas frenetica andava Sicilia, despreciando las Leyes, y confundiendo lo divino con lo profano, plugo a la Providencia del Cielo, mejorar las horas, contra toda esperança.

Haze el Conde Hector a Don Guillermo Ventimilla Prefecto de Palermo.

El Conde Hector, para que la Rebelion no creciese, eligiò por Capitan ordinario, (o Prefecto) de Palermo a Dõ Guillermo Ventimilla, Señor de Cimina, aunque era amigo del Escarchialupo, y por ventura, por ese mismo respeto. El aceptò el cargo, y al mismo tiempo, hablando de aquellos tumultos en secreto, con Pompilio Imperatore, con Francisco y con Nicolas de Boloña, hermanos, con Alfonso Saladino, Pedro Aflicto y Geronimo Imboneto, consideraron las obligaciones de sus calidades, y las opusieron al oprobrio comun. Cada dia veian robar y abrasar las casas, forçar las Matronas y las Dõzellas, despojar los Altares y las Sacristias, cometer homicidios, discurrir los delinquentes armados por las calles, dexando balsas de sangre en ellas, las fugas de los buenos y pacificos, y que todo aquello pasava a los ojos de los que se preciavan de Herederos de la antigua Fidelidad, y del valor que, por los mismos delitos, libertó la Patria del Dominio Frances. Ponderavan la igualdad, con que los Reyes de Aragon, han administrado justicia, desde el Rey Don Pedro (llamado el Grande) que ocupò a Sicilia, y la defendio tantos años, contra

El esfuerço y la fè de Dõ Guillermo Ventimilla.

Nobles Sicilianos buscã a Don Guillermo.

las

Digitized by Google

las armas de Francia, lastimados y avergonçados del estado presente, acordaron de unirse, y quitar las vidas à los Fautores de la maldad. Mas porque esto, ni lo demas perteneciente a ello, no se devio executar sin noticia y orden del Conde Hector; yendole á visitar, le aconsejaron, q̃ si queria extinguir el fuego, se valiese delos fieles, y que lo cometiese a Don Guillermo Ventimilla. Maravillòse Hector, de que le propusiesen para tal obra, la persona mas acepta a los sedicios. Y ansi les respõdio: Que le parecia bien, pero que no conocia en Palermo persona q̃ no fuese sospechosa. Ofrecieronle sus vidas, su industria, y todas sus fortunas, con lo qual se animó y siguio su consejo. Llamò a Don Guillermo. Encomendóle el negocio. Exhortòle, con promesas y con la gloria del suceso: y el, aunque exsagerò la dificultad de la execucion, la tomò a su cargo. Al mismo tiempo que esto se concertava, aviendo el Escuarchialupo ganado votos, y casi el consentimiento del Conde Hector, señalaron el dia del Nacimiento de la gloriosa Virgen Madre de nuestro Salvador, que es a VIII. de Setiembre; para concluir el trato de ocupar la Forraleza de la Mar. Pero Hector, rezelando el fin de aquella maquina, disfraçado en trage humilde (engañando una noche las guardas) se salio de Palacio, y se fue, en un pequeño barco, a Mecina. Nacio desta fuga en Palermo gran confusion; y el Escuarchialupo la atribuyò a falta de fé, por no le cumplir la que le avia dado Hector, de permitir lo de la Fortaleza; y aprovar lo que los sedicioso determinasen. Mas no, por la ausencia de Hector, se desanimaron los Conjurados Fieles, antes acudieron el dia señalado, a la Anunciada con Don Guillermo Ventimilla, Francisco y Nicolas de Bolonia, Pompilio de Imperatore, Alfonso Saladino, Geronymo Imboneto, y Pedro de Aflicto, adonde llegò tambien el Escuarchialu-

Ofrecen al Conde Hector los Sicilianos Fieles las vidas, y lo demas para contra los Conjurados.

Sale el Conde Hector de Palermo disfraçado.

Valerosa hazaña de Don Guillermo Ventimilla, y de los Fieles, en la Iglesia de Santa Zita.

chialupo, con Alfonſo de la Roſa, y Chriſtoval Benedicto, acompañados de haſta ſeiſcientos plebeyos amotinadores. Los Nobles de la fiel Conjuracion, combidaron al Eſcuarchialupo, a la Miſa, diziendole, que ſeria bien oyrla antes de juntarſe; y pareciẽdoles a ellos lo miſmo, entraron todos indiſtintos en la Igleſia de Santa Zita, frontero de la Anunciada. Hallandoſe dentro los unos y los otros, ſalio a dezirles Miſa Fray Iacobo Cribelo, Dominico, de aquel Convento. Al miſmo punto que la començava, y los oyentes ſe arrodillavan, Nicolao de Bolonia, metio mano a la eſpada, y mató a Chriſtoval Benedicto. Pedro de Aflicto a Alfonſo de la Roſa, Don Guillermo arremetio al Eſcuarchialupo; mas, hallandole armado de coraça fuerte, ſe valió del puñal, y le acabò. Muertos aquellos tres principales rebeldes (porque no ſe hallaron mas) començaron a menear las manos. Don Guillermo, ſalio en el cavallo que le tenian apercebido, y ſiguieronle a pie, los Barones fieles, para buſcar los ſedicioſos, y enfrenar el Pueblo. Andavan, a vozes altas diziendo: Todos los que ſe precian de leales y honrados, vengan a defender la Reputacion del Rey, y a librar la Patria de la infamia Publica. Vivan Doña Iuana y Don Carlos ſu hijo, Reyes de Aragon. Ajuntóſeles Hercules Imfuxa, Caſtellano del Fuerte de la Mar, con otro buen numero de ſoldados, Eſpañoles, que les animaron a ſeguir el hecho. El Pueblo, ſabida la muerte del Eſcuarchialupo, y que avia ſido el Autor della Don Guillermo, quedò ſuſpenſo, ſin oſar, ni reſiſtir. Toparon junto a la Igleſia de San Pedro Martyr, a un gran ſedicioſo plebeyo (y herrero) llamado Vincencio Riza, y mataronle. Al tumulto ſalio Franciſco Barreſe, uno (y de los primeros Conjurados Nobles) bien armado. A eſte no le mataron, por guardarle DõGuillermo la palabra que le dio, mas pren-

Gritos Nobles que andavan dando los Fieles por las calles

Muertes de los ſedicioſos mas principales.

Digitized by Google

prendieronle, y quedó bien aprisionado en el Castillo de la mar. Encaminandose luego àzia Albergueria, corrieron a Pedro Spatafuora, aquien, por la velocidad de su cavallo no alcançaron, y se salio fuera de la Ciudad. Los otros sedicioſos, o se escondieron, o huyeron. Con todo eso prendieron, o mataron a muchos, a quiẽ entregavan sus misмos compañeros, y a los que eran sospechosos en la Conjuracion. Don Guillermo, sus Confederados, y la Infanteria Española, sacaron diversas armas, de la Armeria de la Ciudad, y las distribuyeron entre los Naturales Fieles. Cobraron, de poder de los Sedicioſos, la Artilleria; y, ocupando, al misмo tiempo las calles y puertas de la Ciudad, para ocurrir a alguna nueva sedicion, se hizieron fuertes en Palacio. El Fraile Sacerdote, q̃ salio a celebrar la Misa a los Conjurados, no solo no la pudo proseguir, sino que, de la alteracion que le causò el estrago no esperado, se le entrò el pavor en las entrañas, y las penetrò de modo, que murio, de alli a ocho dias. Quedò Palermo sosegada y admirada. Declararonse los Indiferentes, y confirmaronse los Fieles. Escrivieron al Conde Hector Piñatelo, este gran suceso, y el con desconfiança, lo atendia en Mecina. Pero, aunque se regozijò, y dio las gracias a los Barones, que lo obraron, no salio de aquella Ciudad, hasta tener orden para ello del Rey Principe. Y el esperarla, fue Prudẽcia, fundada, no solo en las consideraciones, a que el Govierno Moral y Politico se obliga, sino en las que causa la Madre comun llamada Esperiencia, que jamas engaña, ni dexa de aprovecharse de los daños pasados, para evitar los que pueden suceder. Y mas en aquella ocasion, en que Sicilia, con tãta facilidad bolvia a caer en la misma enfermedad, de que andava cõvaleciendo, como luego lo veremos.

Restitucion de la paz hecha por los Cavalieros fieles de Sicilia, y por los Soldados Españoles.

Muerte del Religioso q̃ celebraba la Misa.

Digitized by Google

ALTERACIONES EN VALLADOLID, Y en algunas Ciudades en Caſtilla, ſobre la Ordenança de la Infanteria. Impide el Contador Mayor Juan Velazquez con armas la Viduidad de la Reyna Catholica Doña Germana, en las Villas de Arevalo, Madrigal, y Olmedo. Llega a Caſtilla otro Governador Flamenco, y parteſe luego a Portugal.

CAPITVLO XXXV.

ENtretãto que en Francia, y en Flãdes ſe quedava ajuſtando la paz univerſal, ſe ofrecieron por acà impedimẽtos, que turbarõ la de Caſtilla, y dieron principio a mayores trabajos. Ordenaron ſus Governadores, (aunque las memorias de entonces, a ſolo el Cardenal Fray Franciſco Ximenez de Ciſneros, lo atribuyen, diciendo que la inſtituyò para ſeguridad de ſu perſona, contra los Grandes, a quien ofendia ſu govierno.) Mãdo q̃ todos los oficiales mecanicos, y los demas plebeyos, habiles para las armas, ſe juntaſen para exercitarlas. Que formaſen eſquadrones y aprendieſen, en efeto, el Arte de pelear, y fueſe cada Pueblo como una eſcuela de Milicia. Para el progreſo de aquellos principios les concedio algunas eſenciones, y los ſueldos del Capitan, del Atambor, y del Pifaro. Alterò la novedad deſta Ordenança (que anſi la llamava) con gran deſabrimiento, a los Grandes y Cavalleros, heredados en aquellas Comarcas; porque no cuadrava con ſus propoſitos, ni querian ver los Pueblos armados y exercitados. Y, en pocos dias ſe vio, que, los que, por medio del exercicio de las armas, començaron a tener noticia de ſus fuerças, dieron en horgullooſos, y en deſpreciadores de la obediẽcia y del vaſallage. Y anſi los Señores lo entendian (y mucho mas ſe lo perſuadieron el Almirante y el Conde

La Ordenãça de Caſtilla

Deſplazen los Señores Caſtellanos la nueva Ordenança, y la juzgan por ſoſpechoſa,

Digitized by Google

Conde de Benavente en Valladolid, y el Condestable en Burgos (que aquel apercibimiento, o se endereçava a oprimir la Nobleza, o a refrenarla, para que fuese menos arroxada, y que el intento del Cardenal, era quitarles sus Alcavalas, como injustamente poseidas, para incorporarlas en la Corona. Tentaron el animo del Cardenal, representandole, como negocio inconveniente, el hazer con aquella invencion tan poderoso al Rey, y al Reyno. Quexaronse al Rey. Y aunque su Magestad escrivio, mandando al Cardenal, que no inovase contra los Previlegios de Valladolid, no aprovechò, ni, asegurando en sus cartas, que vendria con toda brevedad a España. Salamanca, Segovia, Avila, y Toledo, eligieron Capitanes, y procedieron en lo demas conforme a la Ordenança; pero Valladolid, no pudo (o no quiso) encubrir su verdadero sentimiento, antes le mostrò luego en algunos alborotos; los quales, cõ ser intolerables, no fueron castigados. Iuntavãse los Comovedores. Y, aviendose quexado de aquellas novedades, al Presidẽte, que era Don Antonio de Rojas, Arçobispo de Granada, les respondio: Que no tenia parte el Consejo, en lo q̃ los Governadores ordenavã, y que no sabia algo dello, tan lexos estava de aprobarlo. Esto mismo les afirmarõ algunos Consejeros (los quales y el Presidente) no estavan bien con el Cardenal. Este desengaño acrecentò el atrevimiẽto delos ya sedicioſos, q̃ eran los mismos Regidores y Mágistrados de la Villa, para tropellarlo todo, aunque toda via era respetada la Iusticia. En medio de aquella revolucion, llegó a Valladolid un Capitan llamado N. Tapia, natural de Segovia, con Provision de los Governadores, para ser Caudillo de la Infanteria que alli se avia de cõduzir, y no solo nó le obedecieron, sino que (aviendole ultrajado) porque no salio dentro de una hora, que para ello le dieron de tiempo, le prendieron. Otros dizen, que

Razones de Estado, que forman algunos señores Castellanos, contra la soldadesca nueva.

Executan algunas Ciudades la Ordenança, y Valladolid repugna a ella

Sedicion en Valladolid.

Maltratan en Valladolid a Tapia Capitan y Comissario por los Governadores, en odio de la Ordenança.

Digitized by Google

se escapò y pasò a Madrid, adonde, con la relacion que al Cardenal hizo, le indignò mas. Este desacato, y otros semejantes contra el Capitan, pararon en rebelde levantamiento. Las Ciudades que avian obedecido, sabiendo que Valladolid, siguia opinion diferẽte, echaron fuera los Soldados y los Capitanes, y se declararon por ella, y embiaron a notificar al Cardenal, que pensavan imitar a Val ladolid. Mandò el Cardenal, que los hombres de Armas de la Guardia vieja, fuesen a castigar a Valladolid con todo rigor. Pero ella tomò con el mismo su defensa, y alistò luego treinta mil hombres, con los quales, y con el favor de algunos Señores, començaron a guardar la Villa con centinelas, repartiendo los cuydados, como si estuviera cercada de Enemigos. Con este exemplo, hizieron en Burgos lo mismo, y para ello les acudia el Condestable, como el Duque de Alva en Castilla, y el Marques de Astorga, en el Reyno de Leon, y concibieron otras personas particulares, pensamientos muy peligrosos. Fue una dellas el Contador Mayor Iuan Velazquez de Cuellar. Hase de advertir (para entender la ocasion que le dieron). Que poco despues del fallecimiento del Rey Catholico, y del Pesame, que los Embaxadores de Aragon dieron a la Serenissima Reyna viuda, con otra afectuosa embaxada, le suplicaron los ocho Diputados, en carta de XI. de Mayo de este año M.D.XVII. que se inclinase a vivir en Aragon. Porque las cosas (le dizen) de la execucion de su Catolica Magestad, se entiende, que son ya puestas en tal orden, que la avran en breve tenido. Como muy mas afectados subditos, que otros algunos al servicio de vuestra Magestad, muy humildemente le suplicamos, quanto podemos, quiera fazernos merced, que escoja este Reyno, para residir en el vuestra Alteza. Iusta lo que en su

Retiranse de la Ordenança las Ciudades, q̃ la admitieron, y siguen la opinion de Valladolid.

Valladolid alista treinta mil hõbres cõtra las Cõpañias que el Cardenal embiò para su castigo.

Ponese tambien Burgos en defensa.

La resistencia que Iuan Velazquez de Cuellar, Cõtador mayor hizo a la Viduidad de la Reyna Germana.

Carta de los Diputados de Aragon, para la Serenissima Reyna Germana.

Digitized by Google

» ſu Ordinacion eſtatuyò ſu Señora nueſtra. Avia el Rey
» Catholica Mageſtad, que Don Carlos, conſignado a la
» cierto, todos los de acà, lo re Reyna Germana en Caſtilla,
» cebiremos en merced muy aquellos treinta mil florines
» ſeñalada, y con mucha aficiõ de oro de renta, que el Rey
» atenderan todos los de eſte Catholico le dexò ſobre Na
» Reyno, a ſervir a V. Alt. cuya poles, como el miſmo Rey
» vida y eſtado nueſtro Señor moſtró que lo deſeava. A eſ-
» conſuele, luengamẽte, como ta cuenta, y por el miſmo
» deſea, &c. Pero la Reyna, ſa- reſpeto, le dio las Villas de
tisfecha de la voluntad, que Arevalo, Madrigal, y Ol-
el Reyno ofrecia a ſu ſervi- medo, con ſu juriſdicion,
cio, ſe contentò con agrade para que las gozaſe por to-
cerſelo, y eſcogio la habita- da ſu vida. Proveyòlo por
cion de Caſtilla, en las Vi- ſus recados en forma, y
llas de ſu Viduidad. Acorda- con ſus cartas deſde Flan-
vaſe de que, al Contador Iuã des, mandando a los Go-
Velazquez, hizo el Rey ſu vernadores, que lo puſieſen
marido, grandes mercedes, en execucion. Ellos obede-
y ella, a Doña Maria de Ve- cieron como era juſto, orde-
laſco ſu muger, mucho ma- nãdo a Iuan Velazquez, que
yores, haſta admitirla a par- entregaſe a la Reyna, aque-
ticular familiatidad. Era Iuan llas Villas con ſus Fortalezas.
Velazquez Alcayde de la Pero el, començando prime
Fortaleza de Arevalo, y ſu- ro, a eſcuſarſe, interponiendo
cedio en ella al Licenciado algunas replicas, dilatò la en-
Gutierre Velazquez ſu pa- trega, no ſin alguna nota de
dre, que governò tambien ſu fé. Alomenos, cauſó ad-
la Caſa de la Reyna Doña miracion el ver, que ſiendo
Iſabel de Portugal, hija del Cavallero tan prudente, y o-
Infante Don Iuan, ſegunda bligado, por no vulgares be
muger del Rey Don Iuan el neficios, al ſervicio del Rey
II. de Caſtilla, y madre de la Catholico, condeſcendie-
Reyna Catolica Doña Iſabel ſe mas con el guſto y con

Confignaciõ del Principe Don Carlos a la Reyna Germana.

Digitized by Google

las perſuaſiones de Doña Maria de Velaſco ſu muger, que con las del Rey difunto, y con las de los Governadores, y que reſiſtieſe al expreſo mandamiento de ſu Rey natural. Era eſta Señora ſobrina del Condeſtable, Nieta de Don Ladron de Guevara, dotada de eſtraordinaria hermoſura, y de igual virtud. Dezia ella, que pues, aviendola favorecido antes la Reyna Germana, tanto, que le fiava ſus penſamientos, y la tratava como amiga, la avia ſido tan ingrata, ſin ocaſion alguna, porque no le avia de ſer a ella licito (pues la Reyna no era ſu Reyna) correſponderle cõ el miſmo afecto, y dexar de ſeavirla? Y que en ningun caſo conſentiria, q̃ ſe le dieſe poſſeſion de aquellas Villas. Procurò el Cardenal, poner a ſu marido en razon, dandole a entender, que era Rebelion manifieſta la que intentava, y Liviandad femenil, el rendirſe al enojo y deſalumbramiento de ſu muger, tan mal fundado, que, alomenos anſi ſe entendia. Que conſiderafe, quanto mas peſava la fidelidad que ſe deve al Rey. Todo aquel Verano trataron de ſoſegarle, pero los ruegos le encendieron mas. No fue eſta la cauſa (como algunos dizen) de no averſe venido la Reyna Germana, a vivir en Aragon, como ſe lo encargò el Rey ſu marido en ſu teſtamento, y como ſe lo ſuplicò el miſmo Reyno, con la inſtancia que ſe puede ver en ſus cartas; en eſpecial, por la que avemos referido, y ella lo deſeava, ſino por la comodidad que en Caſtilla tuvo para otras intenciones; y anſi ſe vio por ſu reſpueſta. Pareciole al Cardenal, que, el dia que llegó a noticia de la Reyna, la deſobediencia de Iuã Velazquez, crecio la obligacion de darle ſatisfaciõ. Y que, ſi no deſiſtia de lo començado, era forçoſo caſtigarle. Iuan Velazquez, aviendo primero ſuplicado del mandamiento del Rey, ſalio de Madrid, el dia de Todos Santos, del año M. D. VI. y llegado a Arevalo, ſe puſieron el y ſu muger en reſiſtencia contra los

Reſiſte Iuan Velazquez en Arevalo, a los Miniſtros del Rey, que fueron a entregar aquella Villa a la Reyna Germana.

Digitized by Google

los Reales mandamientos, y contra el de los Governadores. Apercibioſe con vaſtidas y otros pertrechos, y valiendoſe de los dos Rios que paſan por aquella Villa, hizo un palenque muy fuerte deſde el uno haſta el otro, con que aſegurò los Arrabales. Fortificòſe con Artilleria, y, poniendo dentro mucha gẽte de a pie y de acavallo, anſi ſuya, como de algunos amigos ſuyos poderoſos y mal afectos. Con la miſma prevẽcion ſe defendio Olmedo, y algo menos, Madrigal. Duró muchos meſes eſta Rebelion, ſin que, para deshazerla, aprovechaſen las cartas de los Governadores, ni las del Rey; que tambien le eſcrivio, ſegun lo afirma Lorenço de Carvajal, teſtigo (mas antes gran parte) deſtas coſas, para que no pudieſe Iuã Velazquez, dar color a eſte hecho, con el pretexto de que tenia orden ſecreta y cõtraſeño, para lo que hazia. Aunque todos ſabian, que el deſamor (mas antes el odio) entrañado, que ſu muger tenia a la Reyna Germana, era todo el miſterio de la ira del marido. Tenian muy preſente (y repetian los dos) como, no empleandoſe Doña Maria, los años paſados, en otra coſa, que en ſervir a la Reyna, gaſtando la hazienda y el tiempo en combites y en otros ſolazes eſplendidos, con menoſcabo notable de aquella caſa, que era muy rica, el ſuceſo de la Privança, fue echarlos la Reyna de ſu ſervicio, y de Palacio, con grave nota de ſus perſonas. Y anſi para bolver por ſi miſmos, puſieron la vẽgãça por obra, y proſiguieronla con terrible obſtinacion. Vino ya a ſer neceſario, para deſempeñar la fẽ Real, uſar de mas aſperos medios; y anſi los Governedores embiaron al Doctor Cornejo, Alcalde de Corte, con gente de guerra, para que, haziendo primero ſus autos, procedieſe contra Iuã Velazquez. Executólo anſi, y, deſpues de aver hecho algunos, y contemporizado con los procedimientos de Iuan Velazquez, fundados en el favor de ſus amigos, y de la gracia del Cardenal, derra-

Las cauſas del deſabrimiento que Doña Maria de Velaſco tuvo contra la Reyna Germana.

Acude el Alcalde Cornejo con gente de guerra a la Villa de Arevalo, y al fin ſe la entrega el Contador Mayor.

Digitized by Google

derramò la gente, y entregò las Fortalezas; y aunque tarde, y pasado el plazo que los Governadores le dieron, para reduzirse, llegò a presentarse, que lo pudiera aver hecho, quando le dieran gracias por ello. Tardò Olmedo a entregarse, fundando su renitencia en Previlegios que tiene, para no poder apenarse de la Corona; pero al fin vino a manos de la Reyna, y el Rey Don Carlos se lo agradecio. Entregòla junto con la Fortaleza de Arevalo, a un Cavallero Aragones, llamado N. de los Navarros, Criado del Rey Catolico. Y la tuvo con las otras Villas y sus Tierras, en nombre de la Reyna Germana su Señora, hasta el tiempo de las Comunidades de Castilla, cuya revolucion fue tan cruel, que descompuso primero las cosas mas justas. Desampararon su casa Doña Maria de Velasco y su marido, efetos de la mudança con que los trató la Fortuna, que todo el favor de los amigos, convirtio primero en tibieza, despues en declarada enemistad. Murio de melancolia Gutierre Velazquez, hijo mayor de Iuan Velazquez, y padecio aquel Cavallero, acostumbrado a los favores Reales, otros accidentes graves. Desta manera refiere este caso el Dotor Lorenço Carvajal. Pero Autores modernos añaden, que fue castigado del Cielo; porque el y su muger introduxeron (y direlo con las palabras del Obispo Don Prudencio de Sandoval) los vanquetes y glotonerias en Castilla, que segun escrivio el Obispo Fray Antonio de Guevara, fueron muy escandalosas, y murieron muchas personas de comer. El mismo Obispo Don Prudencio en otra parte, atribuyendo la introducion de las merien das a la misma Reyna, dize ansi: Era la Reyna poco hermosa, algo coxa, amiga mucho de holgarse, de andar en banquetes, huertas, y jardines, y en fiestas. Introduxo esta Señora en Castilla, comidas soberbias, siendo los Castellanos (y aun los Reyes) muy moderados en esto. Pasavan-

Entregase la Villa de Olmedo a la Reyna Germana.

"El Obispo F. Don Antonio de Guevara.

"Palabras del Obispo Don Prudécio de Sandoval, en denuesto de la Royna Germana.

Digitized by Google

» ſavanſele pocos dias que no combidaſe, o fueſe combida da. La que mas gaſtava con ella, en fieſtas y vanquetes, e- ra mas ſu amiga. Año M. D. XI. ſe hizo en Burgos, un vã quete, que, de ſolos rabanos, ſe gaſtaron tres mil marave- dis. Palabras ſon formales. No ſé como un hombre gra ve, no eſcriviendo coſas de ſu tiempo, ni ſiguiendo al- gun Autor que las refiera, puede hablar con tanta liber tad, y deſcender a palabras tan plebeyas, aunque impor tara mucho el ſatirizar con- tra el credito de aquella Se- reniſima Reyna. Todo lo mas, que en favor de Iuan Velazquez ſe puede alegar, parece por los papeles guar- dados en ſu caſa. Entre los quales eſtà enſer una carta para el Cardenal Fray Fran- ciſco Ximenez de Ciſneros, a donde el Rey Don Carlos le ordena, que no apriete a Iuan Velazquez, obligando- le a que entregue aquellas Villas. Y otra, en q̃ le dize al Cardenal, q̃ las retẽga. Otros recados adherẽtes a eſta ſuſtã cia, ſe entiende, que conſer- van los ſuceſores de ſu caſa, no de pequeña defenſa. No es traça nueva en el Govier- no de los Reyes, contrapo- ner ſus miſmas ordenes, por diverſos reſpetos. Y anſi, aun que, deſpues, en el año M.D. XVIII. ya eſtando el Rey Don Carlos en Valladolid a XVIII. de Enero, eſcrivio a la Villa de Arevalo, agrade- ciendole la obediencia, con que avia dado la poſeſion a la Sereniſſima y Catholica Reyna de Aragon ſu madre, (que anſi la llamò ſiempre aquel gran Principe) ſon las ordenes ſecretas que Iuã Ve lazquez tuvo, baſtante reſ- guardo de ſu fè. Pero bolva- mos a lo general. El Carde- nal de Toledo, inſiſtiendo en la ſeveridad de governar ſolo todas las coſas, dava oca ſion a mayores quexas; las quales, a buelras de los abu- ſos de la Corte de Flandes, cauſaron confuſion digniſi- ma de remedio. Para que el Rey Don Carlos ſe movieſe a poner alguno, le eſcrivio Adriano ſu Embaxador y Go vernador (a quien ya enton ces avia dado en Cataluña el

Defenſa del proceder del Cõtador Iuã Velazquez.

Digitized by Google

el Obiſpado de Tortoſa) el ruin eſtado de Valladolid, y de las coſas de Caſtilla, y quanto daño les hazia la condicion del Cardenal. Y anſi, a los primeros de Enero, del año M.D.XVII. embió a Caſtilla por Governador, a Carlos dela Chauls, llamado vulgarmente Moſiur de Laxao. Avia ſido Gentilhombre de la Camara del Rey Felipe el Primero de Caſtilla, ſu padre, y entonces era Conſejero y Camarlengo del Rey ſu hijo. Llegado a muy junto de Madrid, ſalieron a recebirle caſi todos los Señores y Grãdes, ſolo el Cardenal de Toledo, ſe quedo en ſu caſa, y embiò un Cavallero, que, de ſu parte le dio la Bienvenidas; y quando el hueſped, acompañado de la Nobleza de Caſtilla, ſe apeò en ſu caſa, no ſalió mas de haſta la ſegunda puerta, y le recibio con ſuma corteſia, aunque no ignorava que venia para oponerſe, en ſus acciones, a ſu condicion. Fue la cena de aquella noche ſuntuoſiſima. Antes de ſentarſe, cenando y deſpues, en la converſacion, (dize Alvar Gomez) q̃ le exploro el Cardenal, y le penetró ſu natural, y conocio, que aquel Cavallero tenia ſencillez y bondad; pero que ſu ingenio era mas para guſtar de las agudezas corteſanas, que para el manejo del Govierno, y de las peſadumbres del. Viſitavanle todos los Grandes, en odio del Cardenal; pero el Obiſpo de Avila, por ſaber que el primer tiempo, y todo lo demas en aquel Palacio, era de la SereniſimaReynaGermana, del Infante Don Fernãdo, y del miſmo Cardenal (o tomandolo por achaque) deſocupó luego el pueſto. Alegraronſe muchos de la venida del tercer Governador, pero los mas poderoſos, cuya no ſaciable imaginacion los atormentava con perpetuos diſcurſos, ſe afligian, y publicavan que ya aquel Govierno eſtava reduzido a Triumvirato; y que ya ſe lo prometian intolerable. Puſo Moſiur de Laxao la mano en el Govierno, entendiendoſe cõ el nuevo Obiſpo Adriano, pero no embargante, que anda-

La venida de Carlos de la Chauls, llamado Moſiur de Laxao, tãbien para governar a Caſtilla.

Digitized by Google

andavan atentos a disminuir la autoridad del Cardenal, proseguia el, no haziendo mas caso de Mosiur de Laxao, que del mismo Adriano. Los dos Governadores, conforme a la orden que el segundo truxo, para reduzir a Valladolid, que pasava adelante en su rebelion, resistiendo toda via a la ordenança de la Infanteria instituida por el Cardenal, escrivieron a la Villa y al Corregidor: Que al Rey Nuestro Señor, por el deseo del buen govierno en aquellos Reynos, le desplazia mucho su levantamiento; de cuyas discordias y mal exemplo, no se podia esperar sino grandes daños a otros Pueblos; a los quales su Alteza era deudor de la justicia. Por lo qual sentia gravemente, que, por averse mandado hazer aquella Infanteria, huviesen tomado las armas. Pero, que, doliendose de aquella Villa, le embiava a mandar, que, so pena de la fidelidad que le devia, las dexase luego. Que no velasen, ni rondasen en quadrillas, ni se aunasen en ayuntamientos, ni cobrasen sisas, ni otras imposiciones, y que repusiesen todas las cosas en su primero estado, hasta que, vista la Informacion, que a ciertos Oydores y Alcaldes de su Chancilleria, avia ya mandado hazer, proveyese lo mas conveniente. Valladolid obedecio por entonces: pero la mayor parte (assi delos Eclesiasticos como de los Seglares) para su contratacion, pidio a los Governadores, que les diesen sus Procuradores Generales, y sus Quadrillas como las tuvieron (cada qual en su estado) en tiempo del Rey Don Alonso delas Algeziras. Todo se lo concedio el Cardenal, de alli a poco tiempo (hallandose en Tordelaguna) los mismos Previlegios, y Esenciones, en la forma delos de Burgos. Pero no se conformava, en lo demas, con los Governadores Flamencos, y assi crecia en ellos la impaciencia, y las quexas con ella, y las escrivieron a Flandes, y toda via fueron poderosas para que el Rey las tomase mas deveras. Por esto les embiò al principio de la

Escriven a Valladolid los Governadores para re duzir aquella Villa.

Obedece Valladolid las ordenes del Rey, y piden los Eclesiasticos y los Seglares cierta formade preheminencia antigua.

Qua-

Tercero Governador de Caſtilla Moſiur Armenſtorf.

Quareſma, tercer Governador, que fue Moſiur Armerſtorf, o Aymeri Tors (comodize alguno.) Eſte, llegado a Eſpaña, ſe opuſo al poderio del Cardenal, bien que el miſmo fruto hizo que los dos compañeros ſus Compatriotas. Luego paſó, de alli apoco tiẽpo, a Portugal, anſi para tratar el caſamiento de la Infanta Doña Leonor (o el de nueſtro Rey Don Carlos ſu hermano) como para otros negocios, en que ambas Coronas eſtavan rezien intereſadas. Pero antes de ſu auſencia, y en ella, governava el Cardenal ſolo, y ſolo firmava las Proviſiones, a deſpecho de los Flamencos. Deviolo de hazer anſi; deſde que trayendole a firmar una Proviſion, que ya venia firmada por Adriano, y por Moſiur de Laxao, viendo que no le avian dexado el primer lugar, ſino el ultimo, para poner ſu firma, hizo pedaços la Proviſion; y, mnadando llamar al Eſcrivano, o Secretario de aquellos deſpachos, le mandò que rompieſe todos los que anſi llevaſen con aquellas dos firmas, ſin la ſuya; y que ſolamente corrieſen los que el huvieſe primero firma; porq̃ anſi cõvenia al progreſo dela Iuſticia (y aũ para humillar la arrogancia de los Governadores Flamencos.) Eſte riguroſo eſtilo ſe obſervó haſta la venida del Rey Principe en Caſtilla. Ninguna deſtas coſas ſe les quedava en las plumas a los Governadores Flamencos, porque de todas diſcurrian con el Rey en ſus cartas. Pero ſin embargo, como Repreſentantes, que ſirven a la obligacion del Teatro, paſavan por todo lo que el Cardenal executava. El qual tambien, eſcrivia a Flandes, y ſuſtentava el modo, con que procedia, bien que con ſecreta y caſi declarada indignacion, ſino del Rey, de Moſiur de Xevres, y del Conſejo que reſidia en Flandes; pero como no le reprehendian, ſe ſalia el Cardenal con todo.

Ocupa el Cardenal en los deſpachos el primer lugar para ſu firma.

ALGU-

Digitized by Google

ALGVNOS DESABRIMIENTOS pesados en Aragon, por la Coadjutoria del Obispado de Huesca, que obtuvo el Obispo de Philadelphia. Y los que en Castilla Don Pedro Giron.

CAPITVLO XXXVI.

OTro genero de inconvenientes avia entonces en los Reynos de España, y aunque eran menos asperos los de la Corona de Aragon, todavia el remedio dellos, estava librado en la venida de su Rey. Los de Castilla (demas de las consideraciones susodichas, que los hazian mayores) parece que llegavan a dar vozes, o que las dava la Iusticia, como agraviada y desautorizada. Para darnos fe de ambas cosas sirviran dos graves despachos, que concurrieron en Flandes. Era el uno del Arçobispo de Çaragoça Don Alonso de Aragon; y el otro del Consejo Real de Castilla. Cuya sustancia fue. Que sentian sumamente la dilacion de la venida del Rey. Y que todos los subditos de aquellos Reynos, se tenian por desampa-

Sentimiento del Consejo Real de Castilla.

rados; y ansi, como huerfanos careciendo de su presencia Real, que es lo que mas devian sentir (pues con ella tendrian consuelo de los trabajos pasados) le suplicavan que viniese. Referian la porfiada inquietud (y aun ofensa grave) de Don Pedro Giron, hijo del Conde de Vreña (son agora los Condes de Vreña, Duques de Osuna.) Que para que la supiese con puntualidad, le remitian una carta original de la Chancilleria de Granada, cuya suma era, bolverle a la memoria: Como luego, en muriẽdo el Rey Catholico, se rebolvio la Provincia de la Andaluzia, por causa del Conde de Vreña, favoreciendo a su hijo Don Pedro, que por fuerça de armas intentò destruir al Duque de Medina-Sidonia (y este, fue el primer desacato de aquellos Reynos.) Y que despues, no contento

El desasosiego que les causava Don Pedro Giró.

con

Digitized by Google

con lo hecho, embiandole la Chancilleria de Granada, un Oficial della, para hazer con el, ciertos autos de justicia, le mandò prender, y le tuvo muchos dias encarceladó Que ultimamente fue un Relator dela misma Chãcilleria, a notificarle una carta de Emplaçamiento, con seguro del Rey, que para ello le dieron los Oydores; y sin acatamiento al dicho seguro Real, y no respetando, ni a la calidad del Ministro (que era conocido, y abonado) le maltrataron, mesandole las barbas, y dandole bofetones, y una cuchillada en la cabeça. Otro Oficial llegò a las tierras del mesmo Conde, a executar, sobre los maravedis del servicio de su Magestad, y fue resistido, y le dieron de palos, y le tiraron con una ballesta, y se bolvio sin hazer algo, aviendole tomado las prendas que ya tenia en su poder. Dezian, que aquello de quebrar las cartas de seguro con los Sellos Reales, era muy ordinario, como el injuriar y maltratar los Oficiales, negar, o impedir las cobranças del dineto del Rey, burlar de sus Mandamientos, y otros fieros exemplos, que eran rebeliones conocidas. Que el dicho Conde, parece que queria continuar las del tiempo de los Reyes Catholicos Abuelos de su Alteza (aunque entonces no quedavan sin castigo.) Y que, para que agora se hiziese, suplicavan lo mismo. Suplicavanle tambien (y direlo con las mismas palabras) que no mandase su Alteza sobre seer la justicia, y mucho menos en los pleitos entre Partes. Porque es lo que los Pueblos mas sienten, y de que las gentes reciben mayor qnebranto. Que pues tenia los Reynos de mano de Dios (de quien principalmẽte le està encargada la Iusticia, que es la que en ellos pone firmeza) que la mandase administrar llanamente sin Sobreisimientos, en perjuizio de la otra Parte que clama. Estos eran los puntos de aquella prudẽtisima carta. Y el que toca los Sobreseimientos y Cesaciones de la justicia, entonces el mas importante

Desacatogravisimo de los Parciales de Don Pedro Giron.

Peticiones justisimas q̃ Castilla haze al Rey.

Desprecios que hizo diversas vezes Don Pedro Giron delos Decretos Reales.

Digitized by Google

importante. Porque el cohecho (ya no disimulado, sino disoluto) podía tanto con aquellos Ministros (Xevres y el Canceller) q̃ eran sin numero las suspensiones, q̃ por su medio se concedian en los pleitos, a peligro de que aquellos Reynos rompiesen el freno. Tenian razon fundadísima, porque nadie ignora, que de tal manera andan asidas la Iusticia y la Paz, que en cesando la una, perece la otra. Sintio el Rey tan vivamente cada una destas cosas, que quiso embarcarse luego, sin esperar el tiempo seguro. Ninguna de las de Aragon causava sospecha, que obligase a cuydado, como las de Castilla. Diganoslo el Arçobispo Don Alonso de Aragon, en la forma que hasta aqui. Y, en honor de aquel Real Principe, no la pienso alterar miẽtras se me ofrezca la verdad en sus papeles. Aviale dado Antõ Moreno, aviso desde Bruselas, de lo que en diversas Audiencias tratava con el Rey Principe; con Mosiur de Xevres, y con el GranCanceller, a quien su Alteza, le mandó remitir, y de la tibieza, con que le correspõdian, se irritò como en causa universal y propia; porque, por tal tenia lo de la Coadjutoria de los Obispados de Huesca, Iaca, y Barbastro, y los movimientos de Castilla y Andaluzia. Respondiole en XXVII. de Mayo, en continuacion delas materias, diziẽdo: Ya sabemos, que no solos remitio su Alteza, para lo que llevastes por instrucciones, mas aun sobre la Coadjutoria tan desvergonçada, è inica, obtenida en tanto perjuizio del señor Obispo de Huesca. Y vimos la continua solicitud q̃ teneis en casa del Canceller, y la buena criança suya. Ansi comiença a engolfarse. Pero, lo dela buena criãça, claro està, que es ironia contra el Canceller, que fue aborrecido generalmente en Flandes, y en toda España. Prosigue el discurso. Bendito sea Dios (dize) que con tan grand diluvio, las personas de menos importancia, vayan sobre el agua, y las otras esten al fondo. Es tan violento esto y quanto se haze, que

Disoluciones de Mosiur de Xevres del Grã Canceller.

Sentimiento del Arçobispo Don Alõso, en razon de la Coadjutoria del Obispo de Philadelphia.

Y no

Digitized by Google

» no puede ser duradero.
» Y, dexada esta especulacion.
» Pues Dios nuestro Señor per
» mite, que las justas quere-
» llas de los de estos Reynos,
» no solo no sean remediadas,
» mas aun, ni oydas, es mene-
» ster, en tanto que esta Cons-
» telacion dura, usar de la sa-
» gazidad, y diligencia que
» conviene. Dezis, que de
» consejo del señor Obispo
» de Badajoz (que nos es ami-
Luis San- » go certisimo) y del Tesore-
chez Teso- » ro, que es tan fidelisimo y
rero Gene- » afectado como sabeis, fabla-
ral de Ara- » stes al Canceller, resolvien-
gon. » dovos en dos cosas. La una,
» que, ofreciese yr alhì el señor
» Obispo de Huesca. La otra,
» o que se sobreseyese en esto
» de la Coadjutoria, fasta la
» venida de su Alteza a Espa-
» ña. Dos tales personas, se-
» gund la materia subjeta, en-
» tendemos, que no podian
» daros sino el mas sabio con-
» sejo, que se podia tomar.
» Porque prudencia y aficion
Todas las » non les fallece. Empero, se-
personas » gund las cosas estan acà, nin-
principa- » guna de estas dos cosas nos
les sienten » parece conveniente, sino
en Espaňa » floxa. Porque avès de sa-
lo de la
Coadjuto- ber, que quantos Prelados
ria. hay en Espaňa, o los mas.
Quãtos Cavalleros hay. Quã
tos Pueblos y buenas per-
sonas, que ayan sabido este
caso de la Coadjutoria, lo
han sentido muy gravemen
te, por la calidad del mis-
mo negocio, y por la con-
sequencia, que para en ca-
sos muy mas arduos, se po-
dria traer. Y porque estan
escandalizados de las Provi
siones de vacantes, como se
fazen en esa Corte; y por
la flaqueza y mal modo de
ese Consejo. Y porque, en
verguença muy grande de
su Alteza mismo, se usa de
tan grande ingratitud con
las personas de sangre Real.
Entre otros, el señor Carde-
nal (es a saber, el de Toledo)
nos ha embiado a dezir, que
aunque hayamos fecho en
nuestra vida muchas cosas
buenas, ninguna avemos fe
cho egual con esta, de no per
mitir, que el Micer Urries
tomase posesion, ni asome
publicamente en la tierra.
Infinitos se han ofrecido al
Obispo de Huesca. El Du-
que de Cardona, vino a
Almu-

Errores del Consejo del Rey Principe.

Guardase en Flandes poco decoro a las personas Reales.

Digitized by Google

„ a Almudebar, deſeoſo que
„ nos vieſemos ſobre eſto, è
Principes de la ſangre Real en eſta Corona. „ otras coſas graves. Ofrecio-
„ ſe a poner ſu perſona, y caſa
„ en el caſtigo deſto. Lo miſ-
„ mo han ofrecido el Infante
„ y el Duque ſu hijo. Eran eſ-
tos Principes, el Infante Don
Henrique de Aragon, que lla
maron el Infante Fortuna, y
ſu hijo Don Fernando, Du-
que de Segorbe. Y luego pro
ſigue el Arçobiſpo, dizien-
Indigna- „ do: Pues todo eſte Reyno, y
cion de los Principes, del Reyno „ deudos, que tiene en Navar-
cõtra Don „ ra, comovidos eſtan a aſolar
Hugo de „ los Lugares donde eſte hom
Vrries, y „ bre ſe recoge. Que vos dezi
contra el „ mos, en fe de quien ſomos,
Obiſpo de „ avemos tenido q̃ fazer harto
Philadel- „ en moderar, no ayan diſipa-
phia. „ do a Ayerbe, y la caſa de ſu
„ hermano del Micer Urries
„ en Bolea (tan aborrecida ha
„ ſido a Dios, y al Mundo eſ-
„ ta Proviſion inmaduramen-
„ te emanada. El Obiſpo ſe a-
„ peló (como ya con Gabin os
„ lo avemos eſcrito), Adhere-
„ cieron a ſu Apelacion los Ca
„ pitulos de Hueſca, Iaca, y
„ Barbaſtro. Los Concejos
„ de las Ciudades. Todo el
„ Clero de aquellas Dioceſis.

Y agora tenemos aqui con- „
vocados los Prelados y Ca- „
pitulos deſta nueſtra Dioce- „
ſi, è Igleſia Metropolitana. „
Y, todos juntos, viſta la fal- „
ſiſima informacion, que han „
dado al Papa, y a ſu Alteza, „
(que, por el tenor del Bre- „
ve, parece:) Que el Obiſpo „
eſtan Demente, que care- „
ce de ſeſo comun. Que ni „
ſepa comer, ni hazer otro „
exercicio, que no ſea co- „
mun con los brutos ani- „
males. Ved, que coſa eſta „
para poder paſar ſin digno „
caſtigo? Y es gracioſa co- „
ſa, que ahi lo hagan de tal „
manera. Antes de paſar a-
delante, conviene adver-
tir, que el Obiſpo Don Iuan
Alonſo de Aragon, y de Na
valra, demas de ſer hijo de
tal Principe, nieto del Rey
Don Iuan, y deſcendiente,
por dos partes, de los Re-
yes de Francia, y de los de
Eſpaña, ſiendo Abad de San
Iuan de la Peña, procediò
con gran ſatisfacion en lo
eſpiritual y ſecular, grato a
los Religioſos, y a los va-
ſallos (que tiene muchos
aquella nobiliſima Prela-

Virtudes del Obiſpo Don Iuan Alonſo de Aragon.

Digitized by Google

cia.) Deſpues, deſde el año M. CCCC. L. XXXIII. en que ſucedio al Obiſpo Don Antonio de Eſpes, en Hueſca, Iaca, y Barbaſtro, hizo tan grandes obras, edificios de Igleſias, de Hoſpitales, Monaſterios, Dotaciones y Donativos, Limoſnas, culto del Sacramento y Reliquias, que gaſtò ſu Patrimonio, ſobre las rentas de ſus tres Diocefis. No ſe eſcrive de ſu perſona, ni de ſus acciones alguna, en que pudieſen fundar ſus Opoſitores algo delo que le aplicaron. Por eſto miſmo, aunque las partes y calidad del Obiſpo de Philadelphia merecian qualquiere acrecentamiẽto, atribuyò eſte Reyno (como el Arçobiſpo) la impetracion de la Coadjutoria, a la potencia, y al favor del Secretario Hugo de Urries, y cauſó aquel hecho tan peſadas revoluciones, que obligò a los Principes de la ſangre Real, a juntarſe, y ſe unieron para aquel caſo, empeñando en el, ſus armas, ſus haziẽdas y aun ſus perſonas, como ſe infiere del diſcurſo del miſmo Arçobiſpo. El qual, demas de eſto, ordenó, que Don Guillen Ramon de Caſtro y de Pinòs, Biſconde de Evol, acudieſe a Hueſca, con gente de guerra, y fue menester oponerſe con armas, al vando de los Urries. El Secretario negoció, que el Governador General de Aragon, fueſe tambien a Hueſca a valer al Obiſpo Preboſtre, con la autoridad Real. Y porque ſe eſcuſó de hazerlo anſi, le fue deſpues el Secretario declarado enemigo, ſin temer que el Rey ſe ofenderia dello. Notaſe en eſta revolucion, el deſcontento que cayò en aquellos grandes Señores, quando ſe vieron menos eſtimados del nuevo Rey, que lo eſtavan del Caholico. Y como comẽçaron a conocer la diferencia de los Tiẽpos, y, a inſinuar el temor, de que avia de durar el Diſfavor de aquel eſtado, y la mengua de la gracia Real, que ſe echava ya de ver en las ocaſiones. Siguiendo pues, el Arçobiſpo el hilo, dize anſi: El Cardenal dixo los otros dias a Micer Leandro, „ que

Triſteza de los Principes de la ſangre Real, nacida de verſe menos reſpetados que en vida del Rey Catholico.

Digitized by Google

El Viſcon de de Evol en Hueſca

Amenaça el Secretario Vrries al Governador, porque no acudio a Hueſca para ayudar al Obiſpo de Philadelphia.

> que eſtà en Madrid, quan biẽ le ha parecido la ida del Biſconde a Hueſca, y lo q̃ aviamos fecho ſobre ello, y que lo deviamos proſeguir faſta el cabo. E, aveis de ſaber, que el Secretario Urries ha eſcrito acá, q̃ tiene por muy cierto, ha de ſacar quantas Proviſiones quiſiere en favor de la Coadjutoria. E dize, que tiene la plaça ſegura. Aveis de velar vos, y entender en ello, como ſi Micer Pietro no ovieſe de yr. Porque quiçà ſe detẽdra algo en la Corte de Frãcia. E mas aveis de ſaber, que en eſa Corte ſe avia procurado una cautela de ayuda de Coſta, para el Governador deſte Reyno. E, porque el no ha ido a Hueſca, ni fecho ſobre eſtos negocios, las locuras, que el dicho Secretario quiſiera, le ha fecho dezir a cierta perſona, a quien el ha eſcrito, que pues, que anſi ſe ha, que no entiende embiar la cautela, ni faga cuenta del, en coſa alguna. Y que recorra ad aquellos, por quien ha dexado de fazer lo q̃ devia. Eſcrivimos al Teſorero, que en todo caſo procure, q̃ por ſu mano el Governador aya la cautela, y ſea pagado. Que ſera bien, por caſtigo deſtos que dan a entẽder, que ellos ſolos pueden. Quanto a lo demas, con eſta Apelacion de derecho, el Obiſpo defendera ſu poſeſion, a mano armada; que eſta es tan fuerte, que avia de ſer grande poder el q̃ contendieſe contra ella. Para en Roma proſeguirſeha la Apelacion. Acà, entretanto ſabed, que ningunas Proviſiones del Mundo en contrario deſto, han de ſer obedecidas. Porque el conocimiento es muy iniquo, falſiſimo y muy grande deſervicio, y verguença de ſu Alteza. Y faſta que aquella y el Papa ſean bien informados de la verdad (que ſus propias perſonas lo han de entender) no ha de aver mas obediencia de lo que ya diximos, que eſta cũple al ſervicio de Dios y el de ſu Alteza. Y ſi el Canceller porfiaſe en querer fazer otra Proviſion, ſeria peor yerro que el primero. Porque, aun no es jurado ſu Alteza. La Apelacion pende, y publi-

» camente ſe verà la deſo-
» bediencia, que podra ſer e-
» xemplo para otras coſas. En
» eſte efecto eſcrivimos al Cã
» celler, una carta, que va con
» eſta, en forma que la podais
» leer y demoſtrarla al Teſore
» ro, y al Maeſtro Mota, Obiſ,
» po de Badajoz, y darlaheis,
» en caſo que no fueſe reme,
» diado el revocar la Coadju,
» toria, con reprehenſion y caſ
» ſtigo de los que la han procu
» rado; que eſto es lo que ſe ha
» de inſtar, y no ninguna delas
» dos coſas ſuſodichas. Bien ſe
rà ſuſpender lo que el Arço
biſpo eſtà diſtando, para que
mejor ſe entienda. Y advier-
taſe, que, demas dela gran Iũ
ta de Prelados, y de grandes
Señores; y, demas de la Ape-
lacion introduzida ya en Rò
ma, contra la Coadjutoria,
determinaron algunos inte-
reſados, que eran dela ſangre
Real, ordenar à ſus Procurà-
dores, q̃ los tenian en Bruſe-
las, caſi con honor de Emba-
xadores, que hizieſen inſtan
cia al Rey Principe, para que
remediaſe lo de la Coadju-
toria. Para eſto embió el
Obiſpo Don Iuan de Ara-

Algunos Principes de la ſangre Real, ordenà a los Procuradores que teniã en Brũſelas, que inſtaſen cõtra la Coadjutoria.

gon a Micer Pietro, Italiano
gran Iuriſconſulto, a quien
aquel Prelado eſtimavà mu-
cho. Ordena el Arçobiſpo
a Anton Moreno, que le aſ-
ſiſta en la Corte de Bruſelas,
y dizele: Micer Pietro, partì-
ra dentro de dos, o tres dias
para eſa Corte. Farà ſus inſ-
tancias. Ayudarleheis vos, y
fareis, que, ſi hay Procura-
dor del Señor Infante Don
Henrique, que ſe ajunte con
el; y la perſona que eſtà alì
por el Duque de Cardona; y
vos os avreis de ajuntar con
el dicho Embaxador del In-
fante y del Duque, ofrecien
dolos (y poniendolo por la
obra) ayudarles en la ſolici-
tud deſus negocios; porque,
(como es razon) todos eſte-
mos muy juntos para lo que
cumple al ſervicio de ſu Alte
za, y beneficio publico. El Car
denal y la Reyna mi Señora,
y los Embaxadores. (Eran
Adriano y Moſiur de Laxao
Governadores de Caſtilla)
tienẽ eſte caſo por muy feo; y el Nuncio Apoſtolico, ſe-
gun nos ha eſcrito Micer
Leandro. Todos eſcriviran
hai a ſu Alteza y en Roma.

Eſto

Eſto no lo dezimos por mas ſalvo; porque ſepais que la negociaciō es tal, q̄ cada un bueno la ſiente por propia.

Tenia el Arçobiſpo enla Corte de Flandes por ſu Agente a Moſen Anton, que era Ecleſiaſtico, diſcreto y diligente, del qual ſe hallan hoy diverſas cartas, con aviſos de coſas generales; pero en las particulares de ſu Señor, andava ſolicito demanera, que por ſu comunicacion, ſabia Anton Moreno, tanto como por ſus diligencias. Proſigue el Arçobiſpo. Moſen Anton nos eſcrivio, que el Secretario Urries le avia dicho, avia ſabido, que tomavamos eſta coſa muy rezio; y que no quiſieſemos fazer de los ſervidores deſervidores. En verdad, eſta es una delas buenas gracias del mundo. Que, en ſeyendo fuera de una locura, luego dan en otra, y de otra en otra. Pareceos, que la razon es buena? y que vaya igual? Ellos comiençan infamando en Cōſiſtorio Romano; que el Obiſpo, mi Primo es loco, y que carece de ſeſo comun, ſin eſperāça de le cobrar. Ellos con tan grande infamia le quieren deſpojar de ſu Dignidad, y de parte delos frutos, para ſuſtentacion del nuevo Prelado. Ellos tienen eſto por bien, ſeyendo el Obiſpo de ſangre Real, y ellos harto menos, y harto menos cuerdos delo que preſumen, y tienen por mal, que, ſeyendo quien es el Obiſpo nueſtro Primo, le libremos de tā grande injuria, y daño? Ellos comiençan y provocan con injurias, en dicho y en fecho; y tienen por mal, que acà ſe defienda? Dezirleheis de nueſtra parte, lo que Moſen Anton nos eſcrivio. Y que, pues el tiene por bien eſta Coadjutoria, y tiene por mal, que tornemos por la honra de ſu Catholica Mageſtad, y de ſu ſangre (a la qual el, y los q̄ en ello han entendido, demueſtran tener muy ingrata voluntad) que continue y faga lo peor que podiere, que el ofendido tendra cuydado del caſtigo. De diverſas conjecturas, y de las palabras que en eſta inſtrucion tan particular, dize el Arçobiſpo Don Alonſo, ſe puede

Indignaciō del Arçobiſpo Don Alonſo, contra la iactancia del Secretario Vrries.

inferir la buena opinion que tuvo del Vicecanceller Antonio Aguſtin, pues hablando en ſecreto con perſona tan confidente, dize del: Creemos muy bien lo que eſcrivio del Vicecanceller, y que vaya muy bien en eſte negocio nueſtro; pues que vos ha afirmado ſu muy buena voluntad. Ya la demoſtrò en hartas cedulas, para en lo de la Caſa de Medina Sidonia (que no lo tenemos olvidado) y en eſte negocio, porque acá ſe ha dicho, que le cabia intereſſe de ciertos ducados de penſion. Ya demueſtra ſer buen hombre, y deſagradarle lo feo, olvidando el propio intereſſe. Y rogarleheys todo lo que al bien del negocio convenga, para revocar la Coadjutoria, è increpar a los que la han penſado. Haſta aqui ha tratado del ſentimiento que le cauſava lo de la Coadjutoria. Pero como tenia tan en el alma la Caſa de Medina Sidonia, no pudo olvidarla en aquella ocaſion. Y es de advertir, Que, demas del cerco, que Don Pedro Giron, puſo a la Ciudad de SanLucar (que fue en Hebrero del año paſado) y de los deſacatos de aquel, orgulloſo Cavallero (a los quales dio el Conſejo de Caſtilla, nombre de Rebeliones conocidas) bolvio a tomar las armas, en Mayo, deſte año de M.D.XVII. Y no ſe como lo callan las Hiſtorias de Caſtilla, refiriendolo quien tambien lo ſabia como eſte Principe, tan intereſſado en el caſo. Dize pues anſi: Micer LeandroCoſcõ nos eſcrivio, dẽde pocos dias que llegó a Madrid, que Don Pedro Giron hizo grande ajunta de gente de armas. Y la caſa del Duque de Medina Sidonia, fizo otro tanto. Ca, de ſu Caſa propia y Tierra, tenia, y tiene mil y trecientas lanças, menos de valedores y peones en ordenança, en grande numero. Dẽmanera, que Dõ Pedro Giron, con ſus adherentes, no fueron poderoſos para executar ſu mal concepto. Deſcubrioſe cierto trato, que tenian en Medina Sidonia. Fuerõ eſquartizados quatro hombres. Viſto aquello Don Pedro Giron, començó

„ Nueva invaſion de „ Don Pedro „ Giron, contra la Caſa „ de Medina „ Sidonia.

Digitized by Google

„ çò de desajuntar su gente.
„ Empero, aun no sabia mas
„ adelante Micer Leandro. El
„ Cardenal le mòstrò (que nos
„ es amigo bueno) que avia re
„ cebido algun engaño en las
„ cosas de la Andaluzia; y q̃ el
„ y el Consejo avian fecho re-
„ zias Provisiones para los Pue
„ blos, en caso que oviese al-
„ gun movimiento por parte
„ de Don Pedro; que ese es el
„ que lo rebuelve, desde el co-
„ mienço fasta agora, y el que
„ ha sido siempre favorecido.
„ E ya deveys saber, en tierra
„ del Conde su padre, lo que
„ fizieron a unos Executores
„ de cierta sentencia. E ansi, a-
„ gora dize el Cardenal, que ha
„ de mirar por la Casa de la
„ Duquesa, como lo mirara su
„ Catholica Magestad. Con es-
„ to ultimo que aqui dize el
„ Arçobispo, concordava la
murmuracion de algunos
Castellanos, de que el Carde
nal no estava mal con Don
Pedro Giron. Pero la ver-
dad fue. Que, sabiendo la Du
quesa Doña Ana de Aragon,
que al Alcalde Villafañe le
faltava (como ya diximos)
dinero, para perseguir a Dõ
Pedro Giron, empeñò sus
joyas y recamara. En sabien
dolo el Cardenal, juzgò, que
convenia al servicio del Rey
(y a su credito propio) apre-
tar aquelle. Ordenò al dicho
Villafañe, que echase mano
a Don Pedro, y se le truxese
preso, o muerto. De lo qual
se infiere bien, que no era su
amigo, y que si lo fue antes,
se desengañó presto, y le pri
vò de su gracia; por la obsti-
nacion y facilidad, con que
aquel Caualiero tomava las
armas Civiles. Andava el
Cardenal entonces con fla-
ca salud. De alli a poco tiem
po, vino a Madrid, so co-
lor de atender a ella (y aun
de ayudarle a la governa-
cion) el Marques de Vi-
llena; el qual, con astucia,
le reconciliò con Don Pe-
dro, y por su orden llegò
tambien a aquella Corte el
Conde de Vreña su padre.
Con esto, y por la buena ma
ña del Obispo de Avila, que
avia sido criado del Carde-
nal, se afirmò la amistad, y
pasaron en dissimulacion to-
dos los excesos de Don Pe-
dro Giron, que de tanto es-
truen-

Digitized by Google

truendo y cuydado fueron

Prosigue el Arçobispo, y dize: Dixo tambien el Cardenal, a Micer Leandro, como iba en Sevilla por Asistente el Conde de Luna, y le encomendaria las cosas de Medina Sidonia. Es bien, sepais todo esto, porque vos aprovecheis dello fablando. Combarataldo todo en una manera; y, a los otros del Consejo, como convenga. Y a Pedro de Oñasco informarleheys; porque ambos concordeis en el Que, y en el Modo de lo que se deva dezir y procurar. Advirtiendo siempre una cosa. Que deis a entender: Que, seyẽdo provocada a armas, tantas vezes, la Casa de Medina Sidonia, se destruyen aquellas Casas, para no poder despues servir a su Alteza, en las necesidades, como aquella Casa de Medina Sidonia, lo acostumbra fazer magnificamente. Y que avrâ de pensar, de necesidad, en ofender, alguna vez a su Enemigo, aunque la Tierra se rebuelva. Que agora pudieran muy bien averlo fecho, sino por no deservrir a su Mages-

tad. Aunque ahì no se miran las cosas de aquella Casa, como seria razon. Dicho esto, pasa nuestro Arçobispo a otras materias pertenecientes a su persona, a la de Don Iuan de Aragon su hijo, y al bien destos Reynos; porque a lo uno y a lo otro, atendia con un mismo zelo, y lo segundo ponia a vezes en primer lugar. El otro dia (dize) vino nueva, que el Cardenal estava indispuesto. Por via del Capitan de Yrun Miguel de Ambulodio, vos embiamos un pliego con diversas cartas, sobre la materia de Toledo: las quales ibã en muy buena forma (al ver nuestro) y entendemos, que ovieron muy buen recado. La resolucion de lo que, por agora querriamos que trabajasedes, es, aver respuesta clara de su Alteza, y de Mosiur de Xevres. Ca ansi cõ la merced que nos tenian fecha sus Catholicas Magestades; y el que en gloria sean, en caso de vacacion de Toledo, nos fagã merced de aquella Iglesia, o de la de Sevilla, si primero

Teniã ofrecida los Reyes al Arçobispo Don Alonso de Aragõ, la Iglesia de Toledo, o la de Sevilla.

Digitized by Google

» mero vacaſe,con ofrecimien
» to de mejorarnos en la de
» Toledo deſpues,ſi vacaſe.En
» eſto penden Leyes y Profe-
» tas. Con mucho ingenio y
» cordura, fabricad como po-
» dais ſacar la reſpueſta cierta;
» uſando de dulces medios, en
» treverados con agrura, o de
» otros mas rezios. Porq̃ aveis
» de ſaber, que, quando en eſ-
» ta ſazon, eſtava indiſpueſto
» el Cardenal;porque ſe ha di-
» vulgado en Caſtilla,que Mo
» ſiur de Xevres ha fecho Car-
» denal ſu ſobrino; y que ten-
» dria penſamiento de eſa Igle
» ſia, los Cavalleros principa-
» les y los Prelados y los Pue-
» blos eſtan tomados del Dia-
» blo:porque veen,que todas
» las mercedes ſe fazen a eſtran
» geros; y no a Eſpañoles. Y
» muchos (y los mas principa-
» les dellos) nos aconſejaron,
» que, en ſabiendo la vacaciõ,
» fueſemos àzia Toledo. Y que
» el Cabildo faria eleccion de
» nos, para Prelado. Y que põ-
» drian ſus caſas y perſonas, a
» no dar lugar a otra Provi-
» ſion. Ya ſabeis, que,de coſas
» ſemejantes, no ſomos luego
» credulos; mas eſto va de bue-

Indignaciõ en Eſpaña contra la Proviſion del ſobrino del Xevres en Cardenal, y ſu perpetuidad.

na mano;y mas hondo de lo
que penſariades. Por agora
ſolamente vos embiamos
unas cartas del ſeñor Almi-
rante: las quales van abiertas
y ſin Calendario, para que ſe
aya de poner quando ſe ofre
ciere la neceſidad, y no an-
tes. Leerlasheis,para que vos
ſirvais del efeto dellas, y ſe
guarde la voluntad del Almi
rante. Semejantes a eſas car-
tas (quãdo ſea meneſter) vos
embiarèmos de todos, o los
mas,Grandes de Caſtilla. An-
ſi que, aveis de procurar, de
ſaber eſta reſpueſta determi-
nada. Porque, ſi ſerà qual de-
be, por todas las calidades
que concurrẽ en nueſtra per-
ſona, bien. Donde no,ſabre-
mos, que convendra buſcar
otros medios. Vereis, que
parte puede ſer para eſa ne-
gociacion el de Badajoz: y
ofrecerleheis lo que os pa-
rezca. Trabajareis,que la pa-
ga de Don Iuan ſe concluya;
y el pago de lo que nos es
devido del Quento; y la Pro
viſion de la merced del di-
cho Quento,conforme a la
que teniamos de ſus Catho-
licas Mageſtades. Deſta ma-
nera

nera ſentia las coſas el Arçobiſpo Don Alonſo. Y muy preſto moſtrò el Tiẽpo, con quan juſto temor recelava, que le avia de ſaltear la Mitra de Toledo Guillermo de Croy, ya entonces Cardenal y Obiſpo de Cambray, ſobrino de Moſiur de Xevres; porque la Privança (dezia el) de muchos Siglos a eſta parte, es mas poderoſa que los meritos. Aquel Principe nunca, entre las coſas mas graves ſe olvidava de las menores. Y anſi deſpues de lo dicho ordenó a Anton Moreno, que procuraſe alcançar para Gaſpar de Barrachina, la confirmacion de ciertos oficios qué tenia, y para Gabriel Prior, la eſpetativa a la Real Cãcelleria, pues ya quedava por el Conſejo pueſto en Rotulo (como el dize.) Eran el primero, Secretario deſte Principe, y el ſegundo, uno de los Cavalleros de ſu caſa. Para eſperar los acrecentamientos della, de ſu perſona, y de las qùe en los Reynos de Valencia, de Caſtilla, y Andaluzia le tocavan tanto, tenia de ſu parte la calidad de ſu Real ſangre, y las promeſas de los Reyes, ſu padre y ſus hermanos, y ſin deſmerecimiento que ſe le pudieſe oponer, ſe le deshizieron ſus eſperanças.

CONQVISTA QVE REDIN LA Ciudad y Reyno de Tunez. Juran en el por Rey a Horruc Barbarroxa ſu hermano; el qual deſpues por ſu perſona ſe apodera de Tremecen.

CAPITVLO XXXVII.

LAs vitorias de Horruc Barbarroxa pufieron en cuydado a los Reyes Africanos, y luego ſintio el de Tunez los efetos de tan horgulloſo vezino. Para reſguardarſe del, confiava en la amiſtad que tenia con los Eſpañoles de nueſtras Fortalezas. Pero no eran ſus fuerças baſtantes contra las de tan poderoſo y afortunado ene-

Digitized by Google

Queredin Barbarroxa, va con Exercito a Tunez

enemigo. El qual, por no desamparar lo de Argel, embiò a Queredin su hermano, la buelta de Tunez, por tierra con Infanteria y Cavalleria, y una parte de los Turcos, que eran el nervo de su milicia; y por Mar otro buen numero dellos, y de Alarbes en algunas Galeotas. Caminaron los primeros, rindiendo las Aldeas, y ocupando el Territorio. Defendiose Muley Baudela, ó Abdalà, Rey de Tunez al principio, que fue el espacio que durò en los suyos la Fidelidad. Pero como entre los Alarabes, anda cõ la Fortuna, y por entõces se declarava en favor de Barbarroxa, puso Queredin la esperança en la brevedad. Llegò tan a su salvo que su Rey de desamparò la Ciudad, huyendo con los pocos vasallos, que le quisieron seguir, contra cuyo vando prevalecio el de los que dieron entrada al exercito de Barbarroxa. Queredin se apoderò de todo. Hizo jurar por Rey de Tunez a Horruc su hermano. La verdad deste suceso trae consigo harta inverisimilitud, y no le escriven los que tratan los de Tunez. Con todo eso dizen algunos, q̃ fue contiguo al de Argel, y al principio del año M.D.XVII. y que sobre los otros Reynos que avia adquirido (o por aquellas vitorias) obrò tanto el horror de aquel Barbaro; que, como Africa, mas que lo que lo restante del Orbe, anda siempre fatigada de Parcialidades, todas acudieron a valerse del Rey de Argel (ya entonces de Tunez.) Desde que nuestro Rey Don Fernando (el año M. D. XII.) ganò a Tremecen, y la agregó a la Corona de Castilla, con cierto tributo, q̃ le pagan aquellos Alarabes, siendo el Primero Muley Abdala (el qual para hazer este asiento, vino de Tremecen) y concluyòle en Burgos. Presentò al Rey ciento y treinta Captivos Christianos, y entre ellos una Mora donzella de rara hermosura, y de sangre Real; veinte y dos caballos Africanos de gran lozania; un Leonzillo manso, greñudo y crespo, de estraordinario

Defiendese Abdala Rey de Tunez de Queredin.

Reyno de Tremecen agregado a la Corona de Castilla, por el Rey Don Fernando el Catolico.

Fuga del Rey de Tunez.

Tremecen Reyno feudatario.

Apoderase de la Ciudad y del Reyno Queredin, y haze jurar por Rey a Horruc su hermano.

Digitized by Google

dio y le ahogò, a el, y a los ſiete hijos, con las tocas de ſus miſmos Turbantes: y colgó los cuerpos de las varandas de un corredor. Luego mandò, que le truxeſen todos los Parientes de Muley Buzeyen. Fue obedecido; y, aunque no eran pocos, los arrojò (cō ſus propias manos) en un profundo eſtanque, y, a ojos enjutos (mas antes riſueños) eſtuvo mirando en el agua, y advirtiēdo, como fenecian, forcejando cō las poſtrimeras anſias.

Sugeta Barbarroxa para ſi el Reyno de Tremecen.

Nueve meſes deſpues de ſu entrada, eſperò que el Rey deſpoſeido llegaſe alas puertas (ſiquiera) de Tremecen. Mas no acudiendo, ni a darle las gracias, matò Barbarroxa los Moros Principales, que le fueron a llamar a Argel. Continuando la obra, ſalieron ſus Alarabes y Turcos, y, caſi de improviſo, ſujetaron la Ciudad, y la mayor parte del Reyno. Afirmò, tras eſto, que lo queria entregar a ſu verdadero Rey, que era Abenchemi, a quien, con eſta voz (y al olor de tan apazible eſperança) procuró atraer a ſu opinion. Però como no le pudieſe engañar, publicò, que queria dar la buelta a Argel. Con tan honeſta ficcion, y diziendo, que convenia aſegurar aquel Reyno para Muley Abenchemi, en tal forma que reynaſe en paz, y ſin peligro de otra conjuracion, llamò los mas Principales de Tremecen, amigos de Buyezen.

Corta Barbarroxa las cabeças a los mas Principales Moros de Tremecen, y roba ſus caſas.

Quando los tuvo juntos, les cortó las cabeças. A eſte acto ſiguio el robo de ſus caſas, y de otras muchas ricas, q̄ deſtruyeron, a titulo de que los Dueños aviā ſido traidores a ſu Rey. Nada deſto, ni las exhortaciones artificioſas, perſuadieron a Muley Benchemi, para darle fè.

Abenchemi y Abdala acuden a Orā.

Barbarroxa con eſto, ſe mandó pregonar por Rey de Tremecen, a nombre del Gran Turco. Y Muley Benchemi con Abdala y Mechud ſus hermanos, como feudatario del Rey de Eſpaña, para invocar ſu proteccion ſe fue a Oran.

Ampara el Marques de Comares a los deſpojados, y aviſa de ſu eſtrago al Rey, y de las fuerças con que pue de ſocorrerles.

Era Governador entonces Don Diego Fernandez de Cordova, Marques de Comares. Recibiolos cō toda benignidad, y bien

bien informado de ſus tragicos ſuceſos, aviſò dellos a nueſtro Rey, anſi en lo particular del hecho, perteneciète a los Xeques, y dela Plebe, como a la deſcripcion de toda aquella parte de Africa, y de los Reyes della, de las fuerças con que el Marques ſe hallava, y de la orden que los Governadores de Caſtilla, le tenian dada para aquel caſo.

PROPVSOSE AL CLERO DE ESPAña, que contribuyeſe con la Decima de ſus rentas, para la guerra contra el Turco. Repugnaron muchos Eccleſiaſticos en Aragon y en Caſtilla: y por todos el Cardenal Don Fr. Franciſco Ximenez. Piden los Conſejos al Rey, que le eſcluya del Govierno. Parteſe para Aranda, y detieneſe en Alcalà de Henares.

CAPITVLO XXXVIII.

AQuella general expediciõ, que el Sumo Pontifice Leon X. inſtava con los Principes de la Chriſtiandad, contra el Grã Turco Selim, que la amenazava, cauſó al Clero de Eſpaña alguna turbacion. Soberbio aquel Tirano, con las victorias de Aſia, y en particular con las de Egipto, y con la muerte del Soldan, concibió deſeos de invadir a Italia. Para oponerſele, y para que los Reyes que eſtan en el Gremio de la Igleſia, le llevaſen la guerra a ſu caſa, pedia el Papa, por autoridad del Concilio Lateranenſe a los Eccleſiaſticos en Eſpaña la Decima parte de ſus bienes y frutos, por tres años. Por lo menos fue cierro, que puſo en platica eſta Exſaccion, con los venerables Padres del Concilio. Eſta peticion ſe propuſo en algunas partes con diverſidad, anſi en la forma de la paga, como en la cantidad de ella. Reclamò caſi todo el Clero, ajuntandoſe ante ſus Prelados. Porque les parecio aſpera de llevar aquella diminucion de ſus bienes, contra los Decretos de otros Con-

Concilio Lateranenſe.

Alteraſe en Eſpaña el Clero cõ la voz de que avia de cõtribuir para la guerra contra el Turco.

Amenaza el Turco Selin a Italia.

Iuntanſe los Prelados para la contribucion.

Digitized by Google

Concilios y Sanciones de Sumos Pōtifices, y mucho mas no diſponiendoſe los Principes Chriſtianos para tal Eſpedicion, porque todos eſtavan pacificos, y no ſonava, ſiquiera algun aparato, o principio della. Antes ſe lamentavā, de que el Papa, a eſte miſmo tiempo ſe huvieſe empeñado en las armas de ſu Sobrino, contra las del Duque Franciſco Maria de la Robere. Bien, que ſin eſte accidēte, eran de opinion, que ya ſe hallava entonces la Chriſtiādad en aquella miſma peligroſa neceſidad que ſe refiere en el Concilio Conſtancienſe, celebrado en el tiēpo y con autoridad del Papa Martino V. Porque, qual otra mayor q̄ eſtar Italia (y Roma) expueſta a las armas del mayor Perſeguidor que la Igleſia Catholica ha tenido? Los Ecleſiaſticos Aragoneſes, precediendo Synodos Dioceſanos, adonde ſe tratò deſta peticion del Pontifice, començaron a repugnar, y obligaron al Arçobiſpo Don Alonſo de Aragon, a juntar los Obiſpos y Abades, y los demas Prelados; con los quales en Çaragoça, abrio puerta a la Synodo Provincial. Determinarō en ella, para el remedio de aquella nueva carga, valerſe del Cardenal Don F. Franciſco Ximenez, tanto por ſu autoridad, como por aumentar el numero de los quexoſos, pues para ſer oydos, era de grande conſideracion la muchedumbre dellos. Eſcriviole a nombre de todos el Arçobiſpo Don Alonſo, pidiendole, que interpuſieſe con el Papa todo ſu poder, pues la Cauſa era juſta y comū de Eſpaña, y q̄ no permitieſe q̄ el Clero de Caſtilla paſaſe por aquella impoſicion. Reſpondiole el Cardenal, cō el decoro que ſiēpre, alabando la Iunta Provincial, y el zelo de aquel Principe, y que de buena gana pondria la mano en la obra, y q̄ con todas ſus fuerças defenderia la libertad Ecleſiaſtica. Pero, que le ſuplicava, que entretanto diſolvieſe la Synodo, pues ya en ella avian tomado acuerdo, y era de importancia q̄ ſe vieſe, q̄ las perſonas Ecleſiaſticas deſte Reyno, atendian cō

Opinion del Papa, de lo que entonces apretava la Chriſtiandad.

Synodo Provincial en Çaragoça, ſobre el miſmo caſo.

Comunica el Arçobiſpo Don Alōſo, aquel negocio con el Cardenal Fr. Franciſco Ximenez.

Reſpueſta del Cardenal

toda quietud a la reſpueſta de ſu Santidad, con quiẽ, y con el Rey, ſe avia de tratar luego de negocio tan arduo; y q̃ eſperava de aquella diligencia, todo buen ſuceſo. Algo deſta materia ſe colige, de la carta que el Arçobiſpo Don Alonſo eſcrivio a XXVI. de Mayo deſte año, al Camarlengo Anton Moreno de Onaya, que tratava de ſus negocios en Bruſelas. Aunque haze alli mencion de otro inconveniente que entonces ſe atravesó. Y me obligara (dize) el ſolo a
" celebrar la Synodo Provin-
" cial. Pero ſabed, que dixo en
" Madrid el Cardenal a Mi-
" cer Leandro Coſcon, que
" alabava mucho nueſtra de-
" liberacion, de aver congre-
" gado los Sufraganeos Prela-
" dos, y todo el Clero deſta
" nueſtra Metropoli, para entẽ
" der en el remedio de la De-
" cima Decimæ, que quiere
" echar ſu Santidad; y de las
" reſervaciones In pectore,
" que de cada dia vienen, en
" perjuizio de los Ordina-
" rios, è Breves, unos encon-
" trados con otros, en mu-
" cha deſautorizacion de la Se
" de Apoſtolica, y Depaupera
" cion de pecunias deſtos Rey-
" nos de Eſpaña. E que el Car-
" denal queria ſer junto en eſ-
" ta negociacion, pues le pare
" cia q̃ no entẽdemos, ſino en
" coſas loables, y de buen e-
" xemplo, y del Pro comun.
" El Cardenal Ximenez de Ciſneros, tomò eſta cauſa en ſi, y ordenó, Que, pues los Eccleſiaſticos Aragoneſes, convocados por ſus Obiſpos, avian dado principio a negar las Decimas, eſcuſandoſe con la impoſibilidad, tambien los de Caſtilla ſe juntaſen en la miſma forma, para conferir aquella novedad, y examinar, Si las cauſas, q̃, a voz del Papa ſe alegavan, eran tales como ſe dezia. Pero con tal (a exemplo de los Reyes de Eſpaña) que no ſe trataſe de eſto, ſino en ſus Reales Conſejos. Eſcrivio luego a Artega, Agente y Procurador ſuyo en la Corte Romana, ordenandole, que, en recibiendo ſu pliego, ſe preſentaſe al Papa, y beſandole el pie, le ofrecieſe, a nõbre del Cardenal, no ſolamẽte las Decimas de

Sale a la cauſa el Cardenal Ximenez

El Cardenal eſcrive a Roma ſobre aquel negocio.

Digitized by Google

de ſu Arçobiſpado, ſino todos losfrutos, los ornamẽtos y alhajas Eccleſiaſticas, piedras y perlas, el oro y la plata labrada y por labrar, y todo el theſoro que ſe hallaſe en los Sagrarios y repueſtos de cada Templo, para que, junto con eſto, le ſuplicaſe, que declaraſe al Cardenal ſu determinacion, acerca de aquella ſacra guerra (que eſte nombre le davan) porque ſin cauſa juſta, nunca el Cardenal avia de ſer Autor de aquel tributo, ni conſentir que los Sacerdotes Eſpañoles (que ya avian começado caſi a tumultuar) fueſen pecheros. Mandó tambien a ſu Agente, que ſe informaſe con cuydado, y puntualidad, de lo que en el Concilio Lateranenſe avian decretado concerniente a aquella contribucion. Y como el Agente Arteaga, executaſe ambas comiſiones, hecha con el Sumo Pontifice la embaxada, y luego, inquiriendo con diligencia el Decreto del Concilio, los Cardenales Laurencio Pucio y Iulio de Medices, intimos ambos al Papa, le reſpondieron: Que, no por autoridad de aquel Concilio, ni en otro modo avia ſu Santidad impueſto a los Eccleſiaſticos aquella Decima, ni la põdria, ſino hallandoſe en la ultima y ſuma neceſidad, quãdo los caſos (no ſolamente lo pidieſen) ſino que obligaſen a ocurrir a tales exfacciones, ſegun quedò acordado en la poſtrera Seſion de aquel Concilio. Remataron los Cardenales ſu reſpueſta, atribuyendo la culpa de aquella turbacion a Iuan Rufo, Obiſpo de Coſenza, y Nuncio Apoſtolico en Eſpaña, por aver (con menos prudencia que deviera) divulgado aquel Decreto. Añadieron: Que los Eccleſiaſticos de Aragon, que fueron los primeros a reſentirſe, y los de Caſtilla que avian ſeguido ſu exemplo, podrian dormir ſin cuydado a lo de las Decimas. Moſtraron al Agente el Breve de ſu Santidad, (y eſtava ya para publicarſe) que trata de los Actos del Concilio Lateranenſe, en confirmaciõ de lo dicho.

Quiereſaber lo que en razon de aquello avia decretado el Concilio Lateranenſe.

Los Cardenales Laurencio Pucio y Iulio de Medices, dizen al Agẽte Arteaga, que el Papa, ni el Concilio, no han decretado la contribucion de aquella Decima.

Culpan al Nũcio de Eſpaña, que divulgò lo de la Decima.

Digitized by Google

Al tiempo que en Roma obravan eſtas diligencias algun efeto,o alguna diverſiõ, eſperavan los Eccleſiaſticos,el ſuceſo dellas en Madrid,ylos de Aragon en Çaragoça.Los unos y los otros,con la llega da de los deſpachos de Roma,que truxeron el Deſengaño(los quales remitio Arteaga muy cumplidos)ſe retiraron eſtos, y aquellos Eccleſiaſticos à ſus Igleſias en paz. De aquella Contribucion usò el Papa en Italia. Y ſirvió para el reſguardo de las Coſtas de ella, ſegun parece por cartas de Pedro Bembo,Secretario entonces del PontificeLeon Decimo,y deſpuesCardenal. Vna delas perſecuciones,que ſobrellevò entonces, el Cardenal Ximenez, fue el pedir los Conſejos y Chancillerias al Rey,por cartas(entiendeſe, que,a inſtancia, de los Governadores Flamencos; cõ los quales,para eſte efeto ſe avian ya vnido algunos Grandes de aquellos Reynos) que privaſe al Cardenal de laGovernacion de Caſtilla, porque no podian tolerar ſu entereza. Pero el con la miſma ſe opuſo a todo, confiado y firme en ella. Y antes de partirſe para Aranda, quiſo viſitar ſus inſignes Eſcuelas de Alcalà, y gozar en ſu animo y en ſu eſperança,del edificio de Marmoles que ſe perficionava,dela Igleſia,y de los Colegios,admirable hoſpedaje de las Muſas Eſpirituales,y de las Humanas. Pero mucho mas de la Eſcuela viva que florecia en Virtudes y en Ciẽcias. Treinta y tresColegiales mayores, (aunque deſpues los reduxo a veinte y quatro.) Los Catedraticos,que,de Salamanca y de Paris truxo, para Fundamentales, Gonçalo Gil, natural de Burgos; cuya tenaciſima memoria, ſervia con tal puntualidad al Entendimiento, que le dio general opinion de profundo Theologo.Carlos Buil,eminente en la miſma profeſion.Fray Clemente (de la Orden de San Franciſco) Catedratico de Eſcoto, ingenio agudiſimo y muy verſado en ſu doctrina.Florecia el Maeſtro Pedro Siruelo Aragones, natural de la Ciudad de Daroca, eſtu-

Piden los Conſejos de Caſtilla al Rey,q̃ ſaque de la governacio al Cardenal F. Franciſco Ximenez,y elbuelve por ñ.

Parteſe para Aranda, y viſita primero las Eſcuelas, ſus Colegios y Monaſterios.

Eſcuelas, y Colegios de Alcalá de Henares, y los ſujetos dellos.

Treinta y tres Colegiales.

El Maeſtro Gonçalo Gil

El Maeſtro Carlos Buil.

El P. Fr. Clemente de la Orden de S. Francisco.

El Maeſtro Pedro Siruelo.

Digitized by Google

eſtudioſo infatigablemente en las Obras de Santo Thomas, cuya Catedra leìa, bien que con pocos oyentes. Eſcuſava el, con diſcrecion, los que no le acudian, diziendo: Que, como aquella incomparable Doctrina era ſemejante a un cuerpo quadrangular, q̃ arrojandole en alto de qualquiere modo que cayga ſuele quedar firme y biẽ aſentado. Que anſi aquella perfetiſima Sabiduria pide ingenios conſtantiſimos: porque era tan ſuſtancial que, no podia ſer digerida de ſus diſcipulos ſin, aſentado ſoſiego. Propiedades ambas, contrarias a la colera de los Eſpañoles enemiga del cõſtãte repoſo, que para tal comprehenſion era meneſter. Los varios Eſcritos del Maeſtro Siruelo, eſtimados entre Theologos y Philoſophos, dan fè de la capacidad, de la diligencia y de la grãdeza de ſu Autor. Leiã el Derecho Canonico, los Doctores Loranca y Salcedo, baſtantes a enſeñar los Rudimentos de aquella Facultad. No mucho deſpues, les ſucedieron otros graves Canoniſtas, que autorizaron mas aquella Eſcuela. De Logica y Filoſofia era Catedratico el Maeſtro Miguel Pardo, natural de Burgos, aprovado y eſtimado en la Univerſidad de Paris, con particulares exemplos. En eſtas Facultades era inſigne el Maeſtro Antonio de Morales, Padre dichoſo de Ambroſio de Morales, diligente y docto en todo. Los Doctores Tarragona y Cartagena, excelentes en la Medicina. Para enſeñar la lengua Griega Demetrio, natural de Creta (es hoy Candia) traydo de Italia, para aquel miniſterio con premio de conſideracion. Concurrio con aquel grã Preceptor el eruditiſimo Fernando Nuñez, llamado el Pinciano, porque era de Valladolid, que en Latin es Pincia. Vulgarmente le llaman el Comendador Griego. Comendador, por ſer Cavallero del Abito de Santiago: y Griego, por Doctiſimo en aquella lengua. Fuelo tambien Pablo Coronel en la Hebrea, y regentaba la Catedra de ella con univerſal acepta-

Los Doctoros en Derecho Loranca y Salcedo

El Maeſtro Miguel Pardo.

El Maeſtro Antonio de Morales Padre de Ambroſio de Morales.

Dos Doctores Medicos Tarragona y Cartagena.

Demetrio, Maeſtro griego, natural de Candia.

Fernãdo Nuñez, llamado vulgarmente el Comendador Griego.

Pablo Coronel, docto en la lẽgua Griega.

Fernãdo Alonſo Ferrara Catedratico de Retorica.

aceptacion, como la Retorica Fernando Alonſo Ferrara, natural de Talabera de la Reyna, que ſe attrevio a eſcrivir un libro contra Ariſtoteles (aunque carecio de buen ſuceſo.) No es digno de olvido, ni de ſilencio, el Maeſtro Antonio de Nebriſa, a quien Eſpaña deve caſi el primer conocimiento de las buenas letras. El Rey Catholico eſtimò las ſuyas mucho. Y aviendole mandado formar una Empreſa, donde ſignificaſe, que era lo miſmo para ſu Mageſtad, reynar en Caſtilla por el matrimonio, que por las armas (como quien pretendia que ſucedia en aquel Reyno, por derecho propio) el Nebriſenſe hizo la Empreſa que contiene el lazo, o ñudo Gordiano, aſido a la coyunda, que (puſto en eſta Empreſa) denota el del matrimonio, con la letra q̃ dize: TANTO MONTA. Lo miſmo dixo Alexandro Magno, quando le cortò. Pero en eſta parte, contrario ſentido incluye. Paulo Iovio en el Tratado de las Empreſas, dize que le formò anſi Antonio de Nebriſa. Deſpues (como ſe vio, en la moneda) añadieron entre los lazos y la coyunda, las Saetas, por ventura, en memoria de la Conquiſta del Reyno de Granada, y de la ſugecion de los Reynos Arabes que le poſeyan, cuyas armas eran Saetas. Eſte gran Varon, venido del Colegio de Bolonia (donde tuvo la prebenda y beca de Theologo) fue eſcogido por el Cardenal en ſu Vniverſidad. Y, aviñ do vacado en la de Salamanca la Catedra Primaria de Humanidad, por muerte del Maeſtro Tizon, le llamò aquel inſigne Clauſtro, para ella. El acudio allá por parecerle que eſtava bien a ſu reputacion, luzir en aquel ſu graviſimo Theatro de las Muſas, y aguardar la vejez en el. Opuſieronſele Ferrara y Caſtillo (eſte ſegundo inferioſiſimo a Ferrara, y ambos al Nebriſenſe) y ſin embargo, ſe la dieron al Ferrara los votos de los oyentes, q̃ caſi (yen nueſtro tiẽpo) ſon gente moça, facil y ſin la devida

El Maeſtro Antonio de Nebriſa.

El Nebriſa Colegial del Colegio de los Eſpañoles en Bolonia.

Empreſa del Nebriſenſe para el Rey Catholico.

Digitized by Google

devida eleccion. Bolvio el Nebriſenſe a Alcalà, donde le recibio el Cardenal, a braços abiertos, y le ſeñalò por ſalario perpetuo (ſegun Alvar Gomez) cincuenta mil reales, y quatrocientas hanegas de trigo, al año, (renta, aun para eſtos tiempos muy baſtante.) Prometio el Nebriſenſe, de perpetuarſe en aquella Eſcuela, y anſi lo cumplio, perſeverando haſta la muerte. La qual fue llorada de todos y celebra aquella Vniverſidad, cada año, ſus funerales con ſolenidad. Otros grandes ſujetos la iluſtravan entonces, y començavan a produzir los frutos que ſu Virtud prometia. Quedò el Cardenal gozoſo con ellos, y proſiguio ſu camino.

Muerte y exequias del Nebriſenſe.

Perpetuaſe el Nebriſenſe en Alcalá

ALGVNOS EFETOS DEL EXERcito del Duque Franciſco de la Roouere con el de Lorenço de Medices. Componen las diferencias de ambos el Cardenal Bibbiena, Don Hugo de Moncada, y Moſiur del Eſcu.

CAPITVLO XXXIX.

EL Exercito de Lorenço de Medices, abundava de todo lo neceſario, mas para cobrar los Lugares, y los pueſtos fuertes de la tierra, confiava en la falta de baſtimentos, y en la neceſidad de toda ella, mas que en la muchedumbre de la gente, y mas que en ſu valor y ſagazidad. Hallandoſe Franciſco Maria en aquella calamidad, que tanto le acoſava, y que, por ella dilatavan los ſuyos el llegar a las manos, determinò deſafiar a Lorenço de Medices, para q̃, ſin detrimento de tanta gẽte, decidieſen ſus diferencias cuerpo a cuerpo, determinãdo el numero de cõbatiẽtes,

Deſafia el Duque Franciſco Maria, a Lorenço de Medices ſu contrario.

Digitized by Google

Cierto Capitan Suarez y Oracio de Fermo, llegã à provocar à Lorenço de parte de Frãcisco.

que avian de salir con cada qual dellos a la Estacada. Embiò a provocarle con un Capitan Suarez Español, y con Oracio de Fermo, Secretario del mismo Duque Francisco. Llegò antes por su parte un Trompeta, a Pesaro con Salvoconduto, a pedir audiencia. Holgòse Lorenço de Medices, oyendo el nombre de Suarez, creyendo que era el otro Suarez, tambien Español, con quien traia secreta inteligencia. Diòles entrada y audiencia, y vio que se avia engañado. Mas respondio a la embaxada, y (aviẽdolo comunicado con sus Capitanes) aceptò por su parecer dellos el desafio. Añadiendo, que para quando Francisco Maria huviese restituido las Plaças que ocupava, se ofrecia presto a la batalla singular. Detuvo preso a Oracio, escusando la infamia de no le aver guardado fè, con cierto pretesto capiloso, que no dexava de ser contra el Derecho de las Gentes, que previlegia los Embaxadores. No tuvo efeto aquel Desafio, y desvaneciose la traça de abreviar la guerra, ansi por la respuesta condicional, como por la detencion de Oracio. Guardava cada Exercito, su aloxamiento, aunque se picavan con algunas escaramuças. En una de las quales, con pelear en la obscuridad de la noche, pudo Lorenço descubrir en el Campo enemigo, un soldado, que, puesto sobre un mõtezillo, apuntò el arcabuz, (y viole por la luz de la cuerda encendida.) Diole el animo, que era para desclavarle contra su persona. Estuvo tã en fi, que para librarse del trãce, se echò al mismo punto en el suelo, pero alli le alcançò la vala de aquel tiro, y le hirio en la cabeça. Fue la herida tal, que puso a los Capitanes, y al Pontifice en grave cuidado. Entre algunos motines que cometieron las Compañias de Lorenço, sucedio uno, por cuyo temerario furor, llegò a peligro de perderse el Exercito y sus Principes; porque a ninguno obedecian los amotinados, ni al Cardenal Bibbiena Legado Apostolico, aunque con un Cru-

Aceta Loreço el desafio con ciertas condiciones

Desvanecese el desafio.

Instinto favorable, de Lorenço de Medices, en un caso particular.

Recibe Loreço un arcabuçazo.

Motines furiosos en aquellos Exercitos.

Digitized by Google

Crucifixo, se entrò por las espadas y por los arcabuzes. Notavase el desorden, y la discordia de aquel Exercito, con ser de gente pagada y satisfecha: y la conformidad y union en el de Francisco Maria, a quien lo uno y lo otro faltava. Bien se infiere, que no siempre es el Dinero el que conserva la union y la disciplina en la guerra, ni la falta del, y de las pagas, lo que la destruye. Diversas vezes, por beneficio de las treguas, hablavan los soldados del uh Campo con los del otro. Y ansi, en una destas ocasiones, el mismo Renzo de Ceri, gracejando con un Atambor Español, del Campo de Francisco Maria, le preguntò: Quando querran vuestros Españoles, entregarnos presa vuestro Duque? Esta pregunta, referida por el Atambor, llegò a oydos de los soldados, y de los Capitanes en el Exercito, y ultimamente a noticia del mismo Francisco Maria. El qual, aunque entonces lo disimulò altamente en su pecho, lo averiguò sin ruido. Y juntando indicios, halló, que el Atambor no carecio de buen juizio, en hazer caso de aquel donaire de Renzo de Ceri. Tan poderosa es la sospecha, guardada con discreciõ, que os trae averiguados los secretos mas sordos y menos creibles. Y por si, a caso, quedava por vencer alguna duda, nacio un accidente aquellos dias, q̃ la deshizo. Saquearon ciertos soldados de Francisco Maria, el Carruage, que traya bastimentos y municion al Campo de Lorenço, y en la presa hallaron tales cartas, q̃ en ellas se le vino a Francisco Maria a los ojos, todo el trato como era. Vio al fin, que el Coronel Maldonado, con dos, o tres compañeros tenia prometido a Lorenço, lo que preguntò Renzo al Atambor Español. Iovio no dize nada desto, sino que Honorato Caetano, Duque de Traieto, escrivio a Francisco Maria, que un Capitan de Cavallos, avia prometido de matarle. Tambien dize, que fue preso un caminãte, y cierta carta que traya para el Coronel Maldonado, en

Palabras de Renzo de Ceri, q̃ descubrieron un ruin trato.

Averigua el Duque Francisco Maria, todo lo que señalò aquella pregunta que Renzo hizo al Atambor Español.

Saquean los soldados de Frãcisco Maria el carruage de Lorenço de Medicis, y hallan cartas en la presa que declararon el trato.

Iovio escrive este ruin trato en otra forma.

Digitized by Google

en que le dezian, que executaſe lo que tenia prometido, y animaſe à ſus compañeros. Sintiolo Franciſco Maria, como ſe dexa inferir: por que ninguna adverſidad le podia ſuceder tan contraria à ſu eſperãça, como trato doble, y en animo Eſpañol. Para el remedio, y para la juſtificacion, que le avia de preceder, aviendo llegado con el Exercito a los llanos de la Ciudad de Agobbio, juntó los Eſpañoles en el miſmo Campo, y, con largo razonamiento, ſe encomendò de nuevo a ſu fè y a ſu valor. Refiriò las antiguas proèzas de la nacion Eſpañola ſu perſeverancia en los trabajos, con la qual avian aquiſtado en todos los Siglos (y en todas las partes del Orbe) tantas vitorias, tambien proſeguidas, y tambien conſervadas. Exſagerò, ſobre todo, la fè, no violada; de que, con tanta razon ſe preciavan, y ſiempre avian guardado a ſi miſmos, y al Caudillo por quien peleavan. Dixo en efeto: Que ſiẽdo eſtas verdades tan notorias, nò podia, no lamentarſe de que algunos Capitanes (que le eſtavan eſcuchando) faltaſen a ellas, prometiendo (dixo) a Lorenço de Medices, de entregarle mi perſona preſa. La alevoſia de los quales he prevenido con mi vigilancia. Preguntaronle luego los Eſpaño les (interrompiendo el razonamiento con generoſa impaciẽcia:) Que quien erã los que tan enorme delito intentavan? El entonces, con toda ſeguridad les refiriò el trato deſde ſu principio. Quien, y como le deſcubrio. Los primeros indicios, que le ocaſionaron a paſar ẽn el exſamen dellos, haſta la ultima y evidente averiguacion; y que, en efeto, eran los Autores de aquella traicion el Coronel Maldonado, el Capitan Suarez, y otros dos Capitanes. (Paulo Iovio dize, que todos fueron cinco, es à ſaber Maldonado, Mancio, Plàçuela, Gonçalo, Suarez, y Riſo.) Apenas acabò de pronũciar ſus nombres, quando los Eſpañoles, ardiendo en indignacion, por juizio comun, (preſuponiendo que los acuſados

Junta Franciſco Maria en Agobbio los Eſpañoles, y deſcubreles loque el havia deſcubierto.

Alabanças de los Eſpañoles, referidas por Frãciſco Maria, y encomiendaſe a ſu fè.

Declara Frãcitco Maria, la cauſa de ſus quexas, q̃ era la perfidia de algunos Eſpanoles.

Palabras de Frãciſco Maria.

El Coronel Maldonado, el Capitan Suarez, y otros dos fueron ſolamente los alevoſos cõntra Frãciſco Maria.

Los Eſpañoles indignados contra Maldonado, contra Suarez, y los otros Complices les dan muerte con las picas.

Digitized by Google

dos carecian de toda defensa, los condenaron a muerte, y calando las picas contra Maldonado y sus Complices, les obligaron a pasar por las puntas dellas, dexandolos hechos pedaços. El Guichardino quiere, en todo caso, que todos los Españoles fuesen culpados en aquel trato; y ansi dize, que con la pena de aquellos delinquentes quedó purgada la malignidad del Exercito. Todos los Autores que tratan de aquello, dizen lo contrario. En efeto, no solo con este castigo, sino con razones vehemẽtes, prometieron al Duque Francisco Maria Perpetua felicidad, y le animaron a confiar en ella, excediendose a si mismos en todas sus acciones. El Papa sintio este sucesso, y por ventura ignorava el origen del. Y aunque, perseverando hasta entonces en la sospecha contra el Rey Francisco, no quiso que las lanças Frãcesas, que le embiò Lautrech, llegasen al Cãpo de su sobrino, y por eso ordenó, que se entretuviesen en las tierras de Bolonia, se

Guichardino mal informado, o apasionado en aquel caso.

Prometẽ los Españoles fidelidad perpetua al Duque Francisco Maria.

Siente el Papa aquel sucesso, y concibe algunas desconfiãças

començó a aplacar, viendo que los Españoles no estavan tan aficionados a Francisco Maria como el pensava. Comẽçó luego a fiarse del Rey Francisco; aunque supo la liga que con el Emperador, y con el Rey de Inglaterra, avia cõcertado. La qual, con ser para la defensa recíproca de sus Estados (y por esto mismo licita,) le tuvo inquieto. Los Españoles, hecho aquel castigo, pasaron a Perugía, adonde Pablo Ballon estava con mucha Infanteria y Cavalleria. Tenia tambiẽ las lanças Francesas, ya no sospechosas al Põtifice, por la nueva confederacion, que con el Rey Francisco avia hecho, y cada dia llegavan al Campo de Lorenço Compañias de diversas naciones, sin hazer cosa digna de prudencia, o valor militar. Los de Francisco Maria llegaron a necessidad, tal, que vivian de violencias y robos. Lo mismo huvieron de hazer de, alli a poco tiempo, sus contrarios. Y mas en los seis meses que pasaron sin obrar facion alguna de importancia, agravando

Pasan los Españoles a Perugia.

ocho dias de todos los Eſtados de la Igleſia, de los Florentines y de Vrbino. Que dentro del miſmo plazo, hizieſe Franciſco Maria, dexacion de todos los que avia ocupado. Pero que ſe le franqueaſe el paſo para yr a Mantua. Que llevaſe libremente ſu Artilleria, y todos los bienes y Riqueza deſu caſa. Y, en particular, aquella Libreria inſigne, que con infinita diligẽcia, y otro tanto gaſto juntò Federico, primer Duque de Urbino ſu abuelo materno, excelente Capitan: a quien Rafael Volaterrano, compara con Filipo, Rey de Macedonia. Florecio, ſin ceder a nadie en las virtudes, y las ſuyas hizieron famoſo el Siglo. En medio delas armas, fue afectuoſo y liberal Protector delas Letras. Eſte edificò en Vrbino un ſoberbio Palacio: y en el, diverſas piecas altas y claras, con toda perfecion de Architectura, para aquella precioſa Biblioteca, cuyos innumerables libros tenian los numeros de plata (y ſegun Leãdro Alberto que los deſcrivio) eſtavan guarnecidos de oro y de ſeda, en tal forma, que a la rara calidad de las Obras, ſe añadia la coſtoſa y ſutil Enquadernacion. Pero bolviendo al concierto. Fue pacto del y deſta paz. Que perdonaſe el Papa, y abſolvieſe de las Cenſuras, los ſubditos del Ducado de Urbino, y a todos los que le huvieſen, en aquella guerra, ſido contrarios. Deſeò Franciſco Maria, que en la Capitulacion de la Concordia, quedaràn inſertas ciertas palabras, de las quales ſe pudiera inferir, que los Eſpañoles eran los que prometiã de dexar a Urbino. Pero entendiendo el os aquella no fiel inſercion, ſe alborotaron cõira tan noble, que convino que Franciſco Maria, ſe allanaſe y deſiſtieſe de aquello; y que no ſe eſcrivieſe coſa, que (patẽte, ni interpretada) ſonaſe contra el honor ſuyo, ni de ſu Nacion. Conociendo aquel Principe, que avia ofendido a los Eſpañoles, con malicioſa correſpondencia, temeroſo de la vengança, y tambien, por no moleſtar mas el Eſtado de Urbino,

Libreria precioſa del Duque Franciſco Maria,

Federico primer Duque de Vrbino, comparado con Filipo Rey de Macedonia.

Iuſta indignacion delos Eſpañoles, contra el intento del Duque Franciſco Maria.

Digitized by Google

Urbino, y las Tierras que eſtan fuera de ſu diſtrito, que tanto avian padecido en la guerra, ſe partio de improviſo al Previeri de Seſtina, con una parte de los Cavallos ligeros, de la Infanteria Italiana, y delos Gaſcones y Tudeſcos. Acompañaronle ſus amigos haſta Mantua. Y de los Eſpañoles (reſiduo del Exercito deLombardia) avie̅ do recebido del Pontifice, la cantidad que ſe les ſeñalò en laConcordia, bolvieron con Don Hugo de Moncada a Napoles, mas de quatro mil Infantes, y ſeiſcientos Cavallos. Gaſtò en eſta guerra el Pontifice, mas de ochocie̅tos mil ducados. No eſtuvo aquel Exercito ocioſo en el Reyno de Napoles, como ni Don Hugo de Moncada.

Parteſe Francisco Maria alPrevieri de Seſtina.

Buelven los Eſpañoles a Napoles con Don Hugo de Moncada

Gaſtò el Sumo Pontifice en aquella guerra, mas de ochocientos mil ducados.

VA EL GENERAL DIEGO DEVERA con la Armada a la Empreſa de Argel. Dale Barbarroxa la batalla. Mata y cautiva muchos Chriſtianos. Recogeſe nueſtro General a las Naves, y buelve a Eſpaña.

CAPITVLO XL.

ENTENDO por cierto los Governadores de Caſtilla, que en llegando la Armada Eſpaño la a viſta de Argel, y, en ſabie̅ do los Xeques y ſu Pueblo, q̅ iba en ella el hijo de ſu Principe, avian de tomar las armas en favor ſuyo, hizieron leva de Infanteria, y, a XXXI. de Mayo deſpacharon la Cedula Real, firmada de la Reyna Doña Iuana, y del Rey Don Carlos ſu hijo, y de ſus Governadores, nombrando a Diego de Vera, por General deſta Empreſa. Era eſte Cavallero natural de Avila, y uno de los onze Eſpañoles que el año M. D. I I I. ſobre qual de los Reyes tenia mas derecho al Reyno de Napoles, el de Francia, o el de Aragon, pelearon en Italia con otros onze Franceſes. Deſpues ſe hallò ſiempre con el Conde Pedro Navarro, en las

Algunas acciones de Diego de Vera.

Digitized by Google

las conquiſtas de Africa, y fue General de la Artilleria. Dieronle agora los Governadores por compañero al Capitan y Secretario Iuan del Rio. A XI. de Iulio, lo aviſaron a Don Berenguer de Olms, ordenandole, que con las Galeras de ſu cargo, y con toda la otra Armada, que ſe apreſtava en Malaga, buſcaſe a Diego de Vera (llamado ya General de Africa) y ſiguieſe ſus ordenes, o las del Capitan Iuan del Rio. Eſcrivieron el dia antes al Duque de Naxara, Virrey de Navarra, que tuvieſe pagada la Infanteria, que en aquel Reyno ſe deſpidia, para quando Diego de Vera la pidieſe. Demas de la qual, ſe embarcaron en aquella Armada quatro mil Eſpañoles, y algunas perſonas de conſideracion, y entre ellas el Capitan Don Alonſo Venegas, y el Capitan Salaçar (que llamavan el de la Pedrada.) Dierõ orden a Diego de Veta, para q̃ antes q̃ acudieſe a la recuperacion de Argel, al caſtigo de Barbarroxa, a las Fortalezas de aquellas Coſtas, dexaſe las de Valẽcia, las de Cataluña, y las de nueſtras Islas, en buena defenſa, y llevaſe dos mil Infantes al Reyno de Napoles. Aunque eſto no fue neceſario, por averſe entonces, caſi concluido las pazes, q̃ ſe tratavan en Noyon de Picardia entre nueſtro Rey Principe y el de Frãcia. Convenia mucho apreſurar el viage, porque ſe ſupo que los Eſpañoles que guardavan la Fuerça de Argel, aviendoles eſtrechado Barbarroaa, y quitadó los baſtimentos y el agua, ſe hallavan reduzidos a la ultima calamidad, por no acudirles el Rey de Tunez, ni de la Corona de Aragon, por por falta de Governador. Salio de Malaga la Armada, y entrò en Cartagena. Adõde eſtãdo para ſeguir la navegaciõ (porque ninguna delas acciones arduas, carezca de accidentes que la retarden) ſucedio: Que, hallãdoſe en aquel puerto algunas Carracas, Galeones, y otros navios Genoveſes, los Capitanes dellos ſe atrevieron a pedir a Diego de Vera, que les entregaſe un Galeon nueſtro, que avia he-

Don Berenguer de Olms, Cavallero Catalan.

Don Alonſo Venegas, y Capitan Salaçar.

Los Eſpañoles que guardavan la Fortaleza de Argel, puestos en grave eſtrecho.

La Galera Capitana de Genova, a la de un temetario atrevimiento contra los nueſtros en Cartagena.

Digitized by Google

hecho daño a ſu nacion. Tratóſe de atajar por bien un eſtorvo tan intempeſtivo, y no ſiẽdo poſible, reſpondio Diego de Vera, que pidieſen juſticia, ofreciendoles, que la adminiſtraria con toda entereza. Parecioles a los Genoveſes, que aquello ſeria muy largo, y llegando al Galeon, le puſieron fuego, ſiẽdo uno de los mas importantes de nueſtra Armada. Eſto executaron a viſta del Eſtandarte Real, violando la ſeguridad del puerto, y ſe ſalieron del a velas tendidas. Quedò el caſtigo reſervado para otro tiẽpo, aunque luego fueron ſequeſtrados todos los bienes de la Nacion Genoveſa, en las Coſtas y Reynos de España. En XXX. de Mayo le llegò ordẽ a Diego de Vera, para que a toda priſa executaſe las que tenia, y con deſearlo el mucho, no pudo ſalir de Cartagena haſta XVIII. de Setiembre. Navegò la buelta de Argel, y tã confiado dẽl buen ſuceſo, que, en aviendo cobrado las Ciudades reveladas, penſava paſar a conquiſtar los Gerves. Llegò con buen tiempo a las Coſtas de Africa, y como q uien tenia bien conocida la inconſtancia de la Playa de Argel, deſembarcò luego la gente y la Artilleria. Eſcrive un moderno, que en llegando a la Playa, ſe rebolvio el tiempo, y los vientos le eſparcieron los baxeles. Mas, ò ello no fue anſi, o, a peſar de la borraſca deſembarcó, y reconocio la muralla, la qual hallò bien guardada y armada. Embiò a dezir a Barbarroxa, que le entregaſe la Ciudad. Y nó ſolamente eſta demanda no alcançò reſpueſta, pero ni óydos. Enlos manuſcritos curioſos que andan cõ los Anales del Doctor Lorẽço de Carvajal (y ſon ſin duda ſuyos) ſe refiere, que Barbarroxa, notando el Campo de los Chriſtianos, vio que ſalian de ſus pueſtos y ſe deſmandavan: y, lo que es mas para admirar, que la Artilleria eſtava mal plantada, y que en todo faltava la diſciplina, que es la que vence mas que la fuerça de los ſoldados. Afirman, que Barbarroxa como aſtuto, y atento a no de-

Iuſtificacion de Diego de Vera con los Genoveſes.

El primer caſtigo que ſe tomò de los Genoveſes atrevidos.

Sale de Cartagena nueſtra Armada contra Argel

Deſembarcã los nueſtros en la Playa de Argel.

Embaxada de Diego de Vera a Barbarroxa.

Mala orden enel Campo de los Eſpañoles, haſta en plantar la Artilleria.

xar

Digitized by Google

xar volar las ocaſiones,aviendolos tentado con algunas eſcaramuças,dio ſobre ellos un dia(y fue el de San Geronymo) viniendo el miſmo Barbaro con ſus Turcos,que eran excelentes Arcabuzeros, con gran golpe de Cavalleria, de aquellos Arabes (que ſon deſcendientes de los Numidas y de los Mauruſios) y dando,como ſuelẽ, ſus confiados alaridos, aterrò nueſttro Exercito,y le deſbaratò con ſu acoſtumbrada celeridad, ſin perdida ſuya. Alvar Gomez de Toledo, concuerda, en eſto, pero no cree las deſordenes de aquella jornada. Aũque dize, que Diego de Vera repartio el Exercito en quatro partes: y que, por eſto le fue facil a Horruc Barbarroxa, el romperle, hallando nueſtras fuerças divididas.

Matan los Moros mas de tres mil Chriſtianos, y cautivan quatrocientos.

Mataron mas de tres mil Chriſtianos, que pelearon, aunque confuſamente, y muchos ſe ſalvaron en las cuevas, ocultas en la peña vezina. Cautivò el Coſario quatrocientos de los nueſtros. Murio en la batalla el Capitan Iuan del Rio. Fue preſo el Comendador Rodrigo de Eſcalante.

Mataró al Capitan Iuan del Rio, y prẽdieron al Comendador Rodrigo de Eſcalante.

Recogioſe Diego de Vera a las Naves,que ſalvaron tambiẽ al hijo del Xeque Selim.

Diego de Vera y el Xeque ſe ſalvan en las Naves.

El qual (buelto a Eſpaña) dizen que ſe bautizò,tomando el nombre de Carlos, y que ſe caſò en Illeſcas, Villa del Reyno de Toledo.

El Xeque ſe bautizo en Illeſcas, y ſe casò en el miſmo lugar.

Hallaronſe los Eſpañoles de nueſtra Armada tan turbados, que les faltó, al parecer,toda providencia humana.

Vitoria de Don Berenguer de Olms

Don Berenguer de Olms, (a quien el Cardenal Ximenez deſamava declaradamente) ſalio con ſu eſcuadra de cinco Fuſtas, y quatro Galeras; y, en pocos dias, rindio quatro Galeotas de los Coſarios,que ſeguian a Barbarroxa.Eſcrive el miſmo Alvar Gomez, que llegò la nueva deſte ſuceſo a Madrid con brevedad; y que, eſtando el Cardenal confiriendo graves puntos de Theologia cõ perſonas doctas, mandó entrar el Correo,y leyò para ſi la carta que truxo el aviſo. Publicóle a los q̃ alli eſtavan, diziendo. En Argel han pere

Como tomò el Cardenal de Toledo, el aviſo de q̃ en Argel fuerõ vencidos Diego de Vera y nueſtro Exercito.

cido gran cantidad de homicidas, de ladrones, de alborotadores, y facinorosos, que España tenia. Y dicho esto, bolvio a la conferencia, cuya disputa estuvo suspendida entretanto que leìa las cartas, como si el aviso dellas fuera de vulgar importancia. Dixo aquello el Cardenal, y anssi lo escrivio al Rey Don Carlos, conformandose con el Rey Catholico, que solia dezir: Que, aunque la necesidad de la guerra no obligase a los Reyes a hazer leva de Soldados, la devieran hazer para limpiar la Republica. Pero, con buena gracia de tan magnanimo Prelado, excepcion tiene esta regla en España. Porque nuestra Infanteria, siempre, (o por la mayor parte) se cõpone de lo mas noble y honrado de sus Reynos. Y, aunque, en razon de curar el cuerpo de la Republica, traen el exemplo de aquel gran Governador Pericles, que cada año reforçava y bastezia las Naves, para sacar de Athenas la gente inquieta, y de ruines costumbres, muy diferentes accione son, formar Exercito belicoso de la Nacion Española, y entresacar, para la de Athenas, y para sus Naves, los Griegos viciosos, que servian al estipẽdio, mas que al honor militar. Y el de España se estima tanto, que aunque se entremetan algunos moços distraidos entre los que no lo son, siempre conserva opinion nuestra Milicia. Fue Diego de Vera en España recebido con general dolor. Y cargaronle, que por culpa suya se avia perdido aquella Iornada. Tuvo necesidad de purgarse judicialmente de diversas objecciones. Demas, que le agravaron la culpa con las memorias recientes de sus hazañas. Dezian, que como era posible que un Capitan como el, no huviese podido contener el Exercito en obediencia? Y que, un General de la Artilleria, la huviese plãtado en tan inutil forma? Esta devio de ser calũnia. Lo mas creible es, que tuvo contra si los temporales, y que le faltaron

Defensa de la Milicia Española.

Pericles con la leva delos que se embarcavan para la guerra, purgava la Republica de Athenas.

Recebimiento triste hecho en España a Diego de Vera.

Objecciones hechas contra Diego de Vera.

Digitized by Google

ron los Xeques tributarios en aquellas Coſtas, que mudā la fe con qualquiera leve ocaſion. Cobrò Barbarroxa, tan gran reputacion con eſta victoria, que ſe le venian los acrecentamientos de amigos, de armas, y de todo favor. Llamò a ſu hermano Queredin. El qual vino de los Gerves con algunos baxeles, con ſu Compañia, y con la de los Turcos, que mucho antes le avia traido de Metelin Mahamet, el hermano menor. Començò a eſtablecer el Reyno, para acometer lo que adelante veremos. En eſte prodigioſo año, y luego, tras eſte ſuceſo deſdichado, ſe huvo Barbarroxa (o la Fortuna con el) de manera, que, ni ſu valor quedò ſin honra, ni ſu ambicion ſin ganancia. Porque, caſi con los miſmos alfanges teñidos en la ſangre de los Chriſtianos en Argel, ſe eſtableció por Rey de las Provincias que hazian poderoſos a ſus Reyes. Eſtas hazañas le obligaron a no apretar en mucho tiempo los Chriſtianos que guardavan la Fuerça, en la Isleta de Tedelliz, edificada por el miſmo Diego de Vera, quando militava por el Rey Catholico. Y deſeavalo Horruc, tanto para echarlos della, como para abrir, junto al Muelle un puerto, en que alvergaſen ſus navios, y los de otros Coſarios Compañeros ſuyos: los de los Moros, y aun de los Chriſtianos mercaderes. De cuyas mercancias, le reſultava ganancia copioſa. A falta deſta comodidad: y por eſtar aquella Isla tan vezina a la tierra, ſu Galeota y las de los Coſarios amigos, eran ſacadas a fuerça de braços Chriſtianos, al arenal de la Playa, por donde corre el riachuelo, o arroyo que llaman la Fiumara. Era eſte un intolerable trabajo para los Chriſtianos que ſervian al remo en aquellos crueliſimos baxeles: porque avian de recogerlos a la venida, y bolverlos deſpues a echar a la Mar, no embargante, que no podian recebir daño alguno de nueſtra Fortaleza. A los Mercaderes Chriſ-

Cobrò mayor autoridad Barbarroxa.

Digitized by Google

tianos, y a los Moros que traẽ sus haziendas en pesados navios de alto bordo, era forço so arrinconarlos en aquella rezaga, que alli haze la Mar: y todas estas descomodidades pensava remediar Barbarroxa, como lo intentó algunas vezes. Pero, ya fuese por el esfuerço de los cercados, ya por seguir el curso de sus victorias (a que jamas faltò) nunca lo pudo alcançar; hasta que el año M.D.XXX. (como a su tiempo lo veremos) Queredin su hermano, que le sucedio en los Reynos, y en el valor, dio perfeccion al designio. El sucesso tragico de Diego de Vera, que acrecentò las fuerças y el credito a Horruc Barbarroxa, sintio el Rey Don Carlos como Rey, y como Capitan, y en las demonstraciones del dolor, dio a entender, que la juzgava por una de las desgracias que mas le estimularon a tomar satisfacion. Con el aviso della concurrian en Bruselas los Embaxadores de Genova, los quales en audiencia publica, y por otras vias, se esforçaron a librar su Republica de la culpa, que sus Galeras cometieron quando en el puerto, de Cartagena abrasaron aquel Galeon de nuestra Armada, a vispera de la partida para Argel. Fue menester, que se justificasen mucho, y ofreciesen la enmienda, y el castigo del defacato. Reconocieronse los establecimientos de la Proteccion, con que Espaňa abraça aquella Republica, y fue para mas agravar la osadia de aquel hecho. Aplacóse el Rey con el arrepentimiento, y con el castigo, y alçóse en Espaňa el secresto de los bienes que en ella los Genoveses tenian. Pero no se les abrio el comercio hasta el año siguiente. En aquel mismo tiempo se promulgò en Roma un Decreto, que por no comprehender todas las Naciones, sino la Española, fue interpretado por manifiesto disfauor contra ella. Devio de tener el Papa motivos graves, para mandarlo ansi como

Sentimiento que nuestro Rey Principe tuvo de la vitoria de Barbarroxa en Argel.

Los Embaxadores de Genova acuden a Bruselas, y alçase en Espaňa el secreto contra su Republica

Decreto promulgado en Roma contra la Nacion Española.

Digitized by Google

como se deve creer, pero toda uia no faltò quien lo atribuyese a disgustos privados. Con la noticia deste desabrimiento, se resintieron los Españoles. El Rey para quietarlos (y en prueva de lo mucho que los estimava) embiò luego a mandar a Don Geronymo Vich, su Embaxador en Roma, que, sin embargo de que ya entonces le tenia dado por sucesor a Don Pedro de Urrea, se detuviese en aquella Corte, y que instasen ambos grave y oficiosamente, con el Sumo Pontifice, y con las personas que mas cõviniese, para que su Santidad revocase el Decreto. Pareciome, que por ser esta Real accion tan afectuosa para nuestra Nacion, y tan declaradamente, en abono de la Fè purissima y Catholica, que los Españoles conservan, y del esfuerço, que tanto avia de servir a su Rey, para triunfar tantas vezes de los enemigos de la Iglesia, no fuera justo dexarla en silencio. Escrivio pues, por via del Consejo de Aragon, a diversos Cardenales. Y al mismo Sumo Pontifice; a quien (besandole los pies y las manos) segun el tenor de la carta, despues de encomendarse a su Sãtidad, le propone: Que no ignora con quanta vigilancia y estudio (dize) los Serenissimos Reyes de Castilla y Aragon mis Predecesores: y, especialmente Don Fernando y Doña Isabel, mis Señores y Abuelos (de gloriosa memoria) han siempre mirado por el Ensalçamiento, defension y acrecentamiento de la Iglesia de Dios y nuestra Religion Christiana, no dudando de poner en ello, muchas vezes, como Catholicos, a mucho peligro sus Reales personas, y Estados, con el medio y servitud de la Nacion Española, sus Naturales subditos fidelissimos. Y que, en remuneracion de obras tan señaladas, como la dicha Nacion ha fecho, entre todas las otras Naciones de Christianos, en la defension y acrecentamiẽto dela dicha Iglesia de Dios,

Sentimiento de los Españoles por aquel Decreto.

Carta de nuestro Rey al Papa, en defensa de los Españoles.

Digitized by Google

Quexase el Rey de que en Roma se aya renovado el exercicio de la Inquisicion, solo contra la Nacion Española.

" y Fè Catholica nuestra, " se aya innovado en esa Cor " te de vuestra Sanctidad, de " perseguir la dicha Nacion " Española, so color de in- " troduzir contra ella sola- " mente, el exercicio del Ofi- " cio de la Santa Inquisicion; " procediendo en ello con " toda vexacion, è infamia de " la dicha Nacion: y por ter- " minos apartados de todo " orden de Equidad, Dere- " cho, y Justicia, como lo he " entendido. Cierto, tengo " dello mucho sentimiento. " Porque, demas de haver yo " sucedido en los dichos Rey- " nos de España, y serme pro- " pia la honra dellos, en ver- " dad, se devria haver otro " respecto, y considerar, " con quantas fatigas y tra- " bajos, gastos, peligros y " muertes, los dichos Sere- " nissimos Reyes, y sus sub- " ditos Españoles, sin otra " ayuda, echaron por fuer- " ça de armas de todos los " dichos Reynos, los Mo- " ros enemigos de nuestra " santa Fè Catholica, que los " tenian ocupados. Y pos- " treramente la continua guer " ra de catorze años, que, " en debelar el Reyno de Gra " nada, han sostenido. Y lo " que despues han conquista- " do en toda la Costa, y par- " tes de Africa; adonde hoy " se bendize el Nombre de " Dios, con tanto ensalça- " miento de su Santa Fè. Y " lo que, en sustentar en el " servicio de nuestro Señor " lo ganado en la dicha Cos- " ta, se ha perdido y padeci- " do. Y que se padece innume- " rables trabajos, y gastos por " la dicha Nacion. Y que, a- " gora postreramente, por la " defension de la Fè, y acre- " centamiento de nuestra Re- " ligion, han perdido las " vidas tan grande numero " de Christianos, como havra " ya sabido vuestra Santidad. " Y assi mismo quanto apa- " rejo se ha siempre hallado " por esta Santa Iglesia y Se- " de Apostolica, en los di- " chos Serenissimos Reyes y " Nacion Española, para en " todo lo de su defension, hon " ra y acrecentamiento, de que " es buen testigo lo de Vlma, " que es harto fresco. Y con " quãto acatamiento y volun- " tad "

La guerra que los inclitos Reyes hizierõ por cobrar el Reyno de Granada.

Lo que ganaron en Africa.

Expulsion de los Moros, hecha por los Reyes Catolicos.

Suceso de los nuestros en Vlma.

Digitized by Google

» tad ſe han ſiempre hallado
» por eſa Santa Igleſia y Se-
» de Apoſtolica, en los dichos
» Sereniſimos Reyes, y Na-
» cion Eſpañola, para en todo
» lo de ſu defenſion, honra, y
» acrecentamiento de nueſtro
» tiempo acà, continuando y
» exercitando en todos los
» dichos Reynos, el dicho O-
» ficio de la Santa Inquiſi-
» cion. Y que, mientras ſon en
» aquellos, ha ſido, y es, para
» ſeguir los veſtigios de los di-
» chos mis Predeceſores, con
» el ayuda de nueſtro Señor,
» como ſe ha viſto y ſe vee,
» por lo que en Argel ſe ha o-
» frecido, deſpues de mi ſu-
» ceſion, y ſe haze en la con-
» tinuacion del dicho Santo
» Oficio, y ſe verá por la o-
» bra, en todo lo que ſe ofre-
» ciere. Todo lo qual, cierto,
» ſeria muy juſto que ſe con-
» ſideraſe, demanera, que la
» Gratificacion dello no fueſe
» moleſtar y maltratarla, ſola-
» mente, y en particular, con
» tan grande infamia de la di-
» cha Nacion, y perjuizio
» de todos los Eſpañoles, que
» en eſa Corte reſiden, con
» color de poner el dicho

El ſuceſo adverſo q̃ tuvo ſobre Argel o nueſtro Exercito cõ Diego de Vera

Santo Oficio de la Inquiſi- »
cion contra ellos, en par- »
ticular. Aviendo (por nue- »
ſtros pecados) en todas las »
Naciones de los Chriſtia- »
nos, mucha neceſidad de »
correccion. Demanera, que »
el remedio avria de ſer Ge- »
neral, y no particular, en »
injuria de Nacion, que ſiem »
pre ſe ha ſeñalado, y ſe ſeña- »
la continuamente en todo »
lo del ſervicio de nueſtro »
Señor, defenſion y acre- »
centamiento du ſu Sancta »
Igleſia, entre todas las o- »
tras Naciones de Chriſtia- »
nos. Suplico muy humil- »
mente a vueſtra Sanctidad, »
que, acatando a todo lo »
ſobredicho: y que la di- »
cha Nacion es Catholica »
y Fija de la Igleſia, y de »
las mas obedientes; ſe dig- »
ne de, promptamente pro- »
veer en tan grande, y no- »
torio agravio, como ſe »
les faze en particularizar, ſo- »
lamente contra ellos el e- »
xercicio del dicho Sancto »
Oficio. Demanera, que la »
ley, que, cerca de eſto ſe »
fiziere, ſea General, en »
reſpeto de todas las Nacio- »

Digitized by Google

» nes, pues en todas partes hay » necesidad de reformacion, y » la dicha Nacion no sea mal- » tratada, particularizando cõ » ella tan solamente. Que no » es mi intencion (ni plega a » Dios) desuiar exercicio tan » santo y Catholico (como no » lo hagó en mis Reynos) si- » no que aquel se haga, con- » forme a lo que, segun de De- » recho se deve, y no para en » particular injuria, solamente » de la dicha Nacion, la hon- » ra de la qual me es propia, » como vuestra Santidad ved. » En que (de mas de remediar » los inconvenientes que del » mal tratamiento de tan se- » ñalada Nacion se podrian » seguir en mucho desservicio » de nuestro Señor) a mi há- » rà beneficio y gracia vues- » tra Santidad. Con este des- » pacho, y con la orden que con el se remitio, se declarò el Embaxador Don Geronymo Vich, con algunos Cardenales; y luego en Audiencia privada, suplicó a su Santidad, lo mismo que la carta del Rey contiene, dando priesa a la brevedad. Disputóse mucho, y la que-

Diligencias del Embaxador Vich sobre aquel negocio.

xa de nuestra Nacion, tenia contra si la embidia de todas las otras que concurren en Roma. No obstante lo qual, su Santidad respondio gratamente al Embaxador, alabando al Rey y a los Españoles, y le dio intencion de condecender con aquella peticion. Asegurava, que avia tenido causas razonables, y no pasion alguna. Lo mismo afirmavan los Cardenales, y que estava su Santidad, tan lexos de desfavorecer a nuestra Nacion, que antes le avia movido al decreto, el zelo con que amava los Españoles. Y que se avia el Papa con ellos, como un hombre rico que guarda la joya que mas precia, con mayor recato que todas las otras alhajas de su casa. Que su Santidad conocia la Fè de la Nacion Española, la unidad y limpieza con que la guardava, y por eso la queria defender con la mas severa espada de la Iglesia, que es la Santa Inquisicion. Y que pensava, que pues en España era tan estimada, no la estrañarian los Naturales fuera de

La Nacion Española, embidiada en la Corte Romana.

Condecendè el Sumo Pontifice cò la peticion de nuestro Rey, en favor de los Españoles.

Alaba el Papa la Nacion Española.

Digitized by Google

de sus Patrias. En efeto, con la diligencia de los Embaxadores, obrò la autoridad del Rey lo que se pidio. Pero àcerca del sucesso de Argel, siempre quedò tan irritado, que desde aquella ruina, concibio pensamientos de restaurarla, con daño universal de toda la Africa.

GRAVE DIFERENCIA EN CASTILLA, sobre el Priorato de San Iuan. Cohechos y abusos en la Corte de Bruselas.

CAPITVLO XLI.

Frecioseaquellos dias (q fue a los XVII. de Iulio deste año) en Madrid, adonde los Governadores assistian al Infante, una pesada diferencia entre Don Antonio de Zuñiga, hermano del Duque de Bexar, y Don Diego de Toledo, hijo del Duque de Alva, sobre qual dellos avia de tener el Priorato de San Iuan (Dignidad Insigne en Castilla) llegò a ser de mucho cuidado, porque se dividiò aquel Reyno en Parcialidades, y cada una dellas congregava sus deudos y sus amigos, empeñandose todos, a vispera de una guerra Civil. Los Governadores se opusieron al peligro con las plumas, escribiendo al Rey, y con los remedios judiciales, alcantandolos con las armas, y sin embargo tardaron a sosegarse. Respondiò el Rey al Cardenal y a sus Compañeros, que hiziesen ciertas diligencias con el Duque de Alva, y con Don Diego de Toledo su hijo. Y que, si no bastasen, se executase la sentencia dada en Roma, y contenida en los Executoriales, sobre el mismo Priorato, en favor de Don Antonio de Zuñiga. Procedio el Cardenal en este negocio al principio, todo quanto pudo pacificamente con las partes. Pero, aviendo oido dezir, que en la mesa del Duque de Alva, avian tratado el y su hijo, de apoderarse por armas

Don Antonio de Zuñiga, y Dõ Diego de Toledo, se desaviene por el Priorato de San Iuan.

Ocupa el Cardenal Governador, la Villa de Cõsuegra.

by Google

Ocupa el Cardenal la Villa de Confuegra.

armas de la Villa de Confuegra, cabeça del Priorato, ſe anticipò y la ocupò con gente de guerra ſin hallar reſiſtẽcia. Quiſo el Rey, que Don Antonio de Zuñiga poſeyeſe: y anſi ſe declarò por ſentencia, no embargante, que en Rodas (aſiento entonces de la Orden Militar de San Iuan) tenian por verdadero Prior a Don Diego de Toledo. Eſto ſe aſentó deſpues demanera, que ambos Competidores fueron Prior, y por muerte (y fue ſubita) de Dõ Diego de Toledo en Perpiñan, ſiendo Capitan General de aquellas Fronteras, cesò la contienda, y quedò ſolo Don Antonio de Zuñiga con el Priorato. Dieron, por eſtos dias, los Governadores, (o mas propiamente confirmaron) a Dõ Alonſo de Granada, el cargo de Capitan General de las Coſtas de Granada, como lo fue en tiempo del Rey Catholico, en la Cõquiſta del miſmo Reyno. Obligòles la neceſidad en que tenian pueſta los Coſarios la Coſta de Andaluzia. Y, entendiendo el Cardenal la ignorancia, que en Flandes avia en los Conſejeros y Privados del Rey, la cudicia de los Negociantes, que competia con la de los Miniſtros, juntó los Conſejos en Madrid, para tratar del remedio. Porque el abuſo llegò a eſtremo que nacio del, a juizio de perſonas prudentes, la ſemilla de las guerras Domeſticas y Comunidades, que, con obſtinada rebelion, duraron tanto en los Reynos de Caſtilla. Acudio a Flandes muchedumbre inumerable de Caſtellanos Pretendientes: unos, por ſi miſmos, otros con poderes de algunos Grandes: muchos Cavalleros y Letrados: y la mayor parte fue, de los que no pudieron negociar en tiempo del Rey Catholico. Avia ſido el Maeſtro Mota, Secretario del Rey; y, aunque gran Predicador, y electo ya Obiſpo de Badajoz, notava todavia las cartas mas importantes, y recebia las que venian de Eſpaña llenas de quexas; las quales, atormentavan y cauſavan cuidado. Nacio deſto, Que los Eſpañoles negociantes, que andavã en Bruſelas,

Iunta el Cardenal de Toledo los Cõſejos, para tratar de reformar los de Flandes, a cerca de los cohechos.

Componeſe la diſention del Priorato de S Iuan en Caſtilla.

Negociaciones inlicitas con los Miniſtros del Rey en Flandes.

Don Alonſo de Granada Capitan General de las Coſtas de Granada.

Digitized by Google

selas, escrivian cartas, poniendo en ellas, o falsedades verisimiles, o lo que mas podia ser a su proposito. Cuenta Alvar Gomez, que no pocas vezes, abriendo el Maestro Mota las tales cartas, las estendia, poniendo el pliego a la luz, y descubriendo por la marca del papel, que era de aquella tierra, solia dezir al Negociante: Esta carta, aqui en Bruselas se ha escrito, y no en Madrid. Y desta via cobraria por este camino a las mismas fraudes. Pero los Negociantes sin embargo se valian de la poca noticia q̃ Mosiur de Xevres y los Privados tenian de las cosas de España, y de los otros Reynos de su Monarquia. De mano destos, y por su medio compravã los Oficios, las Prebendas, y las Dignidades en Castilla. Muchos alcançaron Goviernos y Corregimientos, hasta para en las Indias, no sin risa de la Fortuna, que con la moneda inchia el vazio de los meritos. Escrive el Doctor Carvajal, que un Consejero de aquellos de Flandes, andava, a nombre de Mosiur de Xevres, requiriendo a todos los recien llegados de España y de otros Reynos. Si querian oficios principales? Que se compusiesen con el, y se les daria. Y q̃, en caso que ya los tuviesen, les despacharia nuevas Provisiones. Ponderava el averle valido alguna vez, mas de veinte mil ducados. Afirmava, que todos les cohechavan. Y que a quiẽ no lo hazia, le costava caro. De Iuan Selvagio, natural de Bruselas (entonces Gran Canceller) se supo, que, entre otros mediaheros, para estas compras y ventas, tenia un Doctor muy familiar suyo, que se llamava Zoquete, tan interesal y solicito, que no perdia ocasion. Era tambien acõdicionado, que ni le ofrecian cantidad tan grãde, que le embaraçase, ni tan minima, que no se abatiese a ella. Dize tambiẽ, que el Rey por moço, no sabia nada de aquellos abusos. Aunque los Ministros dellos davan a entender a los Cohechadores, o a los que con aquellas pagas remedian alguna vexacion, que aquel dinero era para el Rey,

Por la marca del papel, descubria el Obispo Mota la falsedad de algunas cartas.

Poca noticia de las cosas en Mosiur de Xevres, y en los otros Privados.

El Doctor Zoquete, negociador por parte del Gran Canceller, para que le cohechasen los Pretendientes

Testimonio que los Cohechados levantavan al Rey

Negociació de los cohechos.

Rey, o que tenia parte en el. Lo peor, dize que fue, el aver aquellos Negociantes, quitado el credito a los Cõsejeros de Castilla; particularmente a los de la Camara, y persuadido al Rey, que los mudasse. Y el aver puesto con artificio en el animo Real, aversion de sus vasallos. Y ansi el Consejo Real de Castilla escrivio al Rey un largo Discurso, en el qual, despues de averle representado su antigua fidelidad y zelo, le refieren la costumbre de los Reyes predecessores de su Alteza, hasta los Catholicos Don Fernando y Doña Isabel, sus Abuelos, en proveer los Oficios. Afirmavanle con muchos exemplos, que nunca los conferian, sin preceder satisfacion de las virtudes y calidades de los sujetos. Y que jamas, en su tiempo se delinquio contra la ley Iulia, Repetundarum. Que no subian a nadie de golpe, sino ordenando que ascendiesse por sus gradas, y proporcionando los meritos con los oficios. Suplicavan al Rey, que remediasse los cohechos de la Corte en Brusselas. Y que proveyesse los Cargos, los Oficios y las Prebẽdas Ecclesiasticas, a todo derecho y razon. No reformò el Rey los abusos, antes passava la omision tan adelante, que venia a creer las gentes, o que el Rey era incapaz, o que tenia parte en los cohechos. Pero, en todos casos davan la culpa a Mosur de Xevres, Ayó, Camarero Mayor, y Dueño absoluto de la voluntad de su Principe, a quien el remitia todas las cosas, hasta los papeles que le cargavan. Poco menos se hazia con el Cãciller Selvagio, del qual, y del Xevres se afirma, que llegaron a tan gran suma los precios que cobraron de los Oficios Publicos en las ventas dellos que aun para estos tiempos (en que el oro y la plata de las Indias, han cargado de riquezas todas las Provincias de las quatro partes del Orbe) fuera excessiva. Con esto vinieron cevados a Espaňa, y (como luego veremos) saquearon las partes mas ricas della, y causaron en Castilla con las rebe-

Procurã los de Flandes, q̃ el Rey estè mal con los Consejeros Castellanos.

Discurso q̃ el Consejo Real de Castilla escriuio al Rey, para persuadirle la rectitud en las elecciones, y la limpieza de manos.

Mosur de Xevres, causador de todos los abusos.

Digitized by Google

rebeliones, el exemplo no extinguible delos cohechos.

Maquiuan algunos la muerte a Moſiur de Xevres por otras cauſas mas graves que la de ſu proceder ordinario.

Poco antes de eſte tiempo, quiſieron en Flandes perſonas Principales (ofendidas, o zeloſas) matar a Moſiur de Xevres, no tãto por ſus rapinas y licencioſa ambicion, quato porque ſe opuſo en todas las ocaſiones a la Princeſa Margarita, con ſer tia de ſu Rey, amada por ſingulares virtudes. Y todo lo que ſe procurò executar, contra el ſalio vano. Iuizios ſon, que exceden las fuerças del Ingenio mas perfeto, y queda a, la viſta dellos, corta la expeculacion de los hombres.

LOS PRODIGIOS QVE SE MOSTRARON en el aire, ſobre la Tierra de Bergamo. Principios del Heresiarca Martin Lutero. Buelve el Emperador Maximiliano de Flandes a Alemaña. Recibe el Rey Principe ciertos grandes Señores en la Orden del Tuſon.

CAPITVLO XLII.

EN eſte año (ſegun eſcriven algunos) en lo penultimo del, y ſegũ otros, por el mes de Agoſto, aparecieron muchos dias, en el ayre ſobre los Valles de Bergamo, prodigios horrendos, y cada dia, dos y tres vezes; Salian, como de un boſque, çinco mil, y tal vez mas de diez mil Infantes, en Exercito formado, con mil hombres de armas en cada eſcuadron. Al ſinieſtro lado, infinito numero de ginetes, o cavallos ligeros; y entre los hombres de armas, inumerables pieças de Artilleria grueſa. Contra eſte gran Exercito, ſalia de la otra parte, otro no menor, ni menos armados; del qual ſe apartavan diverſos Capitanes, como a platicar con los del enemigo, y anſi lo moſtravan los ademanes de las manos. Al trato y conſulta de los unos y de los otros, atendian muchos

Los prodigios de Bergamo.

chos Reyes (alomenos traiã coronas en las cabeças) y todos reverenciavan con profunda veneracion a otro Rey ſuperior. El qual ſe quitava de la mano un guante, o manopla, y la arroxava en el ayre. Al miſmo punto ſe davan la batalla (al parecer) atrociſima, y con eſtruendo eſpantoſo de caxas y trompetas. Vna de las perſonas de credito, que vieron y notaron las acciones de aquellas eſcuadras umbraticas, fue un Cavallero Lombardo, llamado Bartolome Martinengo, Conde de Villaclara; de cuya relacion, eſcrita al Nuncio de Venecia, las trasladaron muchos Hiſtoriadores, que añaden otras portentoſas, obradas tambien en el aire. Bien que, Laurencio Surio no dize mas, de que aparecieron, eſte año, en Italia hueſtes armadas, que ſe davan, en el aire, la batalla. Eſtas prodigioſas viſiones, han aparecido en diverſas Provincias, y en diverſos Siglos. Y particularmente en Eſpaña, en los años, que ſe andava reſtaurando por ſi miſma, de la Tirania de los Africanos. Y de aqui nacio la palabra, Hueſte antigua, que con tanta impropiedad aplica el vulgo a la perſona que vè palida y flaca, perteneciendo a muchos en eſcuadron fantaſtico. La Interpretacion de los Prodigios, reſervò para ſi la Providencia altiſima. Lo que los hombres, en tiempo de tales portentos, deven hazer (ſobre el ocurrir a la enmienda de ſus vidas) es, lo que ſe contiene en la ſagrada Hiſtoria de los Machabeos. Que, aviendo viſto Geruſalem ſobre ſi miſma, en lo alto del aire, aquellos Exercitos armados, q̃ con lanças y eſcudos, en cavallos velociſimos, y con lorigas reſplandecientes, cõbatieron con otros eſcuadrones, quarẽta dias; y lo de mas, eſtupẽdo y moſtruoſo, que la pluma celeſtial allinos figura, refiere el ſagrado Texto, que toda la gente ſuplicava a Dios que convirtieſe aquellos monſtruos en bien. Pero, ya es hora de que, a bueltas delos que aſombraron a Bergamo, hablemos del que tantos eſtragos hizo en el

Que coſa era Hueſte antigua.

Bartolome Martinengo, Conde de Villaclara, vio y oyo aquellos prodigios.

Digitized by Google

Principios del Herege Martin Lutero.

Las diligencias eſpirituales del Papa Leon X. para debelar los Infieles.

Alberto Arçobiſpo de Maguncia, a quien el Papa cometio la predicació de aquella Bula, y el al Padre Maeſtro Fr. Iuan Tetzelio Aguſtino.

Deſplaze a Martin Lutero, la comiſió que el Arçobiſpo de Maguncia dio al Religioſo Iuã Tetzelio.

en el Setentrion, y en otras Provincias de Europa. Quando el Papa Leon X. concedio las Indulgencias, no ſolo para proſeguir y perficionar con las limoſnas de los Fieles, el Auguſtiſimo Templo, que començó en Roma el Papa Iulio Segundo, ſu Predeceſor, y le dedicó a los Apoſtoles San Pedro y San Pablo, y para ſocorrer a las Igleſias pobres de la Chriſtiandad, ſino para dar pijſimo principio a la guerra contra el Turco, remitio la predicacion de las Gracias a Prelados Principales. En particular ordenò, que, en Alemaña ſe encargaſe de la Bula, Alberto, Arçobiſpo de Maguncia, Principe exemplar. El qual cometio luego la publicacion y predicacion a Iuan Tetzelio, Religioſo de la Orden de Santo Domingo. Deſplugo eſta comiſion a ciertos Padres (dizeſe, que Aguſtinos) eſpecialmente a Iuan Stampicio, Vicario General de Alemaña, gran Privado del Duque Federico de Saxonia. Pero mucho mas comovio el animo a Martin Lutero, Fraile (ſegun la voz comun) de la miſma Orden, y Lector Ordinario, del Cõvento de Vitemberghe. Como ſu emulacion no ſe fundava en Caridad, en vez de tolerar aquella determinacion como Religioſo, començò (rotas las riendas de la modeſtia) a reprehender publicamente los abuſos de los Miniſtros del negocio, pregoneros y Colectores de la limoſna, y luego a los Predicadores de las Gracias. Quexavaſe, de que el Papa, uſando de la autoridad Apoſtolica, mas licencioſamente de lo juſto, avia concedido aquellas Indulgẽcias mas para juntar dinero q̃ para ſalvar almas de difuntos, ni de vivientes, ni para eſpugnar al Turco, Dezia, que aquellos teſoros, no iban a parar a las manos de ſu Santidad, ni a la Camara Apoſtolica, y que una porcion dellos, no pequeña, eſtava aplicada a la Señora Madalena de Medices, hermana del Sumo Pontifice. La qual, para cobrar aquel emolumento, hizo que le cobraſe cierto Obiſpo, inteligente

Quexas de Lutero, juſtas, reſpeto de los culpados, pero malicioſas y execrables reſpeto de la cauſa final.

gente en materias de dinero. Y la verdad era, que Lutero deſeava ocaſion para eſtender, en todos los Reynos de Alemaña, las antiguas heregias, retenidas entonces ſolo en el de Bohemia, aunque reprobadas en el Concilio Conſtancienſe. Cuyos dos Hereſiarcas, Iuan Hus y Geronimo de Praga, ſequazes, un tiempo de la Seta de Iuan Vviclef, fueron condenados al fuego, por autoridad del miſmo Concilio. Començò Lutero ſu invectiva contra los Miniſtros deſta cobrança, y luego ſe embravecio contra los Predicadores de las Indulgencias. Referia, contra los primeros, ſus tratos y eſcandaloſa mercancias; pues, demas de andar en tabernas, y en otros lugares que ſuſtenta el vicio, el dinero (ofrecido por perdon de pecados, para el venerable Edificio de los Apoſtoles, para el culto divino, y para la guerra cõtra infieles) le aplicavan a ſu gula y a ſu laſcivia, y a otros diverſos uſos profanos. Moſtrò al principio que le movia ſolo un loable deſeo de ver reformado (para el decoro de la miſma Bula) el abuſo de los miniſtros indignos. Y, con ſer aquel un falſo preteſto, encubridor del veneno de ſu animo, le conſervò en credito. Como tambien ſe lo aumẽtò el aver eſcrito al Sumo Pontifice una carta (Prefacion deſu libro, llamado, Reſoluciones de las Diſputas, ſobre la virtud de las Indulgencias) en cuyo principio le dezia: Que ſolo por via de diſputa dixo de las Indulgencias, lo que muchos emulos ſuyos le avian calumniado; a los quales no devria ſu Sanctidad creer. Y proſiguiendo, dize: Anſi que, „ Beatiſimo Padre, a vueſtros „ pies me preſento con todo „ aquello que ſoy y poſeo. „ Dadme la vida. Matadla. Llamalda. Revocalda. Aprovad, „ o reprovadlo todo, como os „ pluguiere. Vueſtra voz oyo, „ y en ella reconocerè la voz „ de Chriſto, que preſide y habla en vos. Si hè merecido la „ muerte, no la rehuſo, &c. Aũ „ que Sleidano ſu Eſcritor, como apaſionado, callò eſto ultimo. Pudiera hallar el ingenio

Heregias antiguas, que deſeava Lutero renovar en toda Alemaña.

Artificioſa peſidia de Lutero.

Digitized by Google

Desverguençase Lutero a la potestad de la Iglesia, y del Sumo Pontifice.

genio mas fiel, palabras mas consonãtes a Evangelica y Catholica? Pero luego passò a reprehender con altivez el uso de las Indulgencias, y a poner en duda la Potencia del Vicario de Christo, escriviendo noventa y cinco Proposiciones llenas de error, cõtra las quales Tetzelio, Varon, junto con la excelencia de la Religion, noble y eloquente, divulgò ciento y seis, que eran otros tãtos principios de verdad pura, y antiquissima en la Iglesia universal, y otros tantos antidotos, contra otros tantos venenos. Hallavase Lutero amparado por el Duque Federico, enemigo ya, de la Tradition Catholica. Y, como el exemplo del Principe influye poderosamente en los subditos, fueron las verdades de Tetzelio, admitidas, o escuchadas, solo de la menor parte; y las adulaciones de su emulo, que contenian libertad y disolucion, recebidas de aquella gente incauta, con gusto y con apetito de oyr las otras vezes. Dio a la Seta y al Inuentor della, autoridad el mismo Duque de Saxonia. Pero los primeros aplausos, hablador, y dañado, hombre de astuta eloquencia, mal fundado en Facultades mayores, y menos en Theologia, apoyando aquellas pestilenciales novedades, en su disoluta Historia, que comiença, desde el Papa Leon Decimo. Fueron luego tantos los Sequazes (y tales) que començò aquel hombrezillo a poner el Imperio Christiano en no menores cuydados, que la Grandeza Otomana. Verdad sea, que hallò Lutero el Clero con hartos defectos. Y la astucia y el donaire con que los acostumbrava referir a los Legos, hizo odiosas las personas Eclesiasticas. Y assi le fue muy facil el traer infinitas a su opinion.

Respuesta admirable del Tetzelio.

El Duque Federico de Saxonia, Protector de Lutero.

Iuan Sleidano, autor Estimador de las novedades de Lutero.

Aumento de los Sequazes de Lutero.

Nacio Lutero, o Lauter, (que este fue su apellido, y no Ludder, vocablo con que el quiso aclarar, o adereçar su calidad) en Islebio, Lugar del Condado de Mansfeld, año M. CCCCLXXXIII. vispera de S. Martin, por cuya devociõ le dieron el nõbre de aquel gran Santo. En

Nacimiento y criança de Lutero.

Digitized by Google

Nacimiento de santa Gertrudis Alemana.

el año M. CC. XXII. nacio en el mismo Pueblo la Virgẽ Santa Gertrudis la Alemana, que, como Esposa de Christo, esparciò resplãdores nuevos en su Iglesia. Permitio d spues (por sus juizios investigables) que para turbarla con otras tantas tinieblas, naciese Lutero en la misma Pãtria. El qual, aviendo estudiado los primeros años en Isleb io, y en algunas Escuelas de Alemaña, se aplicò a la Iurisprudencia, en la Universidad de Eufor bia, Ciudad de Duringia. Adonde, como, pascando un dia, por el campo, con un amigo suyo, caye se un rayo, que, perdonando le a el, abrasó al amigo y, le matò, abrio Lutero los ojos, y, agradecido a la misericordia del Cielo, dexó aquellos estudios y el Siglo. Tomó el habito (no el que, por costũbre y derechamente llaman de San Agustin) aunque algunos lo infieran de lo que escrive el Religiosissimo Padre Laurencio Surio, Cartusiano, y los Historiadores que le siguieron. No fue Frayle de la Orden, llamada, por excelencia de San Agustin, que es la Heremitica, trasladada, largo tiempo havia, del hiermo à lo poblado, por autoridad de Sumos Pontifices, para el servicio de la Iglesia, y provecho de los Fieles. Es certissimo, que Lutero no entró en esta, sino en la Congregacion que fundò el Padre Fr. Andres Proles, natural de Saxonia. Si alguno replicare: Que aquella Congregacion guardava la Regla de San Agustin, le responderemos: Que los que, por eso le llamaren Frayle Agustino, se obligaràn a pasar por un grande inconveniente, y afirmar que los Canonigos Regulares; los Padres Dominicos; los Geronimos; los Mercenarios, y en efeto, otras treinta y ocho Religiones, que guardan tambien la Regla de San Agustin, son de la misma Orden. Cada Religion, o Republica, de las que abraça la Iglesia, es un Cuerpo, o Compuesto Politico, que (como el natural) tiene Forma. Ella, esencialmente le dà el Ser, la Vida y las Influencias. Por ella las Re-

Entrò Lutero en la Congregació fundada por el Padre Fray Andres Proles en Saxonia.

Dexa Lutero el Siglo, entra en Religion.

No fue Lutero Fraile Agustino de la Orden Mendicante y Observante, que llaman de S. Agustin.

Digitized by Google

Religiones se diferencian entre si, las unas de las otras, por ser diverso cada Instituto, que es el Alma, que las constituye. Y ansi la Congregacion del dicho Fray Andres Proles, no es la Orden de San Agustin, ni recibe della sus influencias, como no las recibe, del cuerpo natural, el miembro cortado. Y miembros cortados son (aunque los Fundadores hayan sido Agustinos) la Religion de los Servitas, fundada por Fray Felipe de Florencia. La de Sancti Spiritus de Venecia, que fundó Fray Gabriel de Espoleto. Y la de Santa Maria de Escalá, en Seña, fundada por Fray Agustin Novelo. Y la misma razon expele tambien, la de los Escopetinos, y la de San Salvador de Ilicet, fundadas por Fray Estevan y Fray Andres, ambos Agustinos. Todo lo susodicho refiere el Reverendisimo Padre Fray Iosepe Pamphilo, Obispo Signino, Sacristan del Sacro Palacio, en el Chronicon, de la Orden de San Agustin; cuyas palabras Latinas (hablando de Lutero) traduzidas, son las siguientes: Andres Proles, Saxonio, haviendo traçado cierta nueva Congregacion, por causa de Reformacion, en la ultima Germania, no solamente obtuvo del Sumo Pontifice Alexandro Sexto, la Confirmacion de ella, sino tambien el quedar esenta de la Obediencia, y del Govierno del Prior General, no sin cortar el Cuerpo de la Orden. Desta separacion salio Martin Lutero, para grande ignominia y deshonra, &c. Conviene pues, que esto se entienda, y se divulgue, para que se desvanezca el agravio, que a la Orden Heremitica de San Agustin ha hecho la Fama. Que pues la Libia, produzidora de Tigres, de Onças y de Sierpes, si fuera capaz del sentimiento humano, rehusara el ser Patria de Lutero, razon y justicia será, librar esta Sacro santa Religiõ, de aver tenido tal Fiera en su gremio. Del progreso de la qual, infiere Laurencio Surio, que aquel temor espantoso del Rayo, que causò en Lutero aque-

El Padre Fr. Iosepe Pamphilo, Obispo Signino, Sacristan del Sacro Palacio.

Digitized by Google

lla resolució de entrar en Re
ligion, no fue de loable cali-
dad. Pero con buena gracia
de tan excelente Maestro es
piritual, no parece que por
entonces huvo que conde-
nar en los efetos de aquel es-
panto. Pues el novicio conti
nuò el año de la Provacion,
y quatro despues, dio mues-
tras de buen Religioso. Se-
ñalòse en los Estudios. Leyò
las Artes y la Theologia, e-
xercitandose, al parecer, en
lo espiritual. Fue a Roma
con ocasion de un pleito
grave; y aviendole compu-
esto, bolvio a Vitemberghe; a donde, graduado ya de Doctor, en las conferencias publicas, y en las determinaciones de casos dificiles, disputando y resolviendo, hizo grande ostentacion de su agudeza. Pero sin embargo de todo esto, mostró la experiencia, quan dañado tenia el centro: y quan poco le incitava la voluntad, lo que adquiria el entendimiento. Demas que, quien ignora, que la Discrecion y la Agudeza, son diferentisimas virtudes? Aquel hombre poseyò la segunda, y careciò de la primera. Presto se conocio esta verdad en el, y que su habilidad era lobo (como de otros pecadores lo dixo el Señor) disimulado en piel de oveja. El numero de sus heregias contagiosas, y el descubrir la ruin calidad que consigò travan, pertenece a Historia Ecclesiastica. La parte que toca a la nuestra, se referira con cuydado. Para determinar agora, con quanta razon aquel insigne Arçobispo, negò a este hombre la predicacion de aquolla Bula; considerese quanto mayores daños huviera causado el tratarle como confidente de la Iglesia, siendo muy verisimil, que maculàra el aquella confiança, mezclando su alevosia entre la piedad que avia de contener el perfecto Sermon. Comparese esta maldad (entonces evitada) con el estrago que despues ha procedido de su Perfidia, desde que se descubrio, que sus dogmas nacian de animo vengativo,

Lutero leyò Artes y Theologia.

Lutero graduado de Doctor.

por

Digitized by Google

por la (a ſu parecer) injuria de no le encomendar la predicacion. Demas, que no faltan indicios (antes hay caſi, evidencia) de que tratava familiarmente con el Demonio. Muchas vezes ſe alabó, de haver comido con el, cantidad de ſal, como ſuelen dezir, que ſe ha de comer con un amigo, para conocerle muy bien. A eſto añade Surio. Que cantandoſe en la Miſa de ſu propia Feria el Evangelio, de quando nueſtro Redentor lanzò de un hombre aquel Demonio ſordo y mudo, en llegando el Diacono a las palabras formales, ſe alborotò Lutero, y cayendo (o echandoſe) en el ſuelo, dixo gritando: No ſoy yo: No ſoy yo. Eſcrive el miſmo Auctor, que en aquel propio tiempo, un Pedro Longo Coſario, natural de Friſia, con quinientos facinoroſos que le ſeguian, infeſtava el Mar. Y que cometiendo homicidios y robos grandes, oprimio diverſas Ciudades Setentrionales, diſcurriendo, ya como Pirata, y ya como Salteador. Quiſo tomar titulo honorifico, y anſi hazia que le llamaſen; Deſtruidor de Danos: Aſaltador de Amburgenſes: Vengador de Bremẽſes: y Cruz de Olandeſes. Eran el Ornato y la Pintura de ſu Vandera y de ſu Eſcudo, Horcas, Ruedas, Latigos, Cuchillos, y otros inſtrumentos de muerte, de tormento y de caſtigo (inſignias, o amenaças, dignas de tal Capitan.) Pero har to mayor calamidad (dize) que amenazava a la mayor parte de Europa, la rabia del nuevo Hereſiarca. La qual no tardò a deſtruirlo todo. Declararonſe por Herejes, infinitos Seglares, poco dados a coſtumbres pias: libres, y de ruin vida. Y mugeres, que tenian mas de curioſas que de firmes. Y, aviendo contaminado Clerigos diſtraydos, o ignorantes, començò a manzillar, en las Religiones, gran numero de Frailes y de Monjas. Con el favor del Duque de Saxonia, tuvo traça Lutero, para deſtruyr Igleſias, y Monaſterios,

Lutero tenia comunicacion con el demonio.

Prueva caſi evidente, de que Lutero tratava con el Demonio

El Coſario Pedro Longo, concurre con Lutero.

Eſtragos que cauſa la Seta de Lutero.

Digitized by Google

quitandoles el culto Divino, y las poſeſiones y rentas. Huyeron algunos, aunq̃ Fieles, aſaltados de aquel primer inſulto. Otros (y los mas) eſperavan conſtantes: pero en breve termino, ſe traſtornò la vivienda. En lo Eſpiritual, con el deſprecio de los Sacramentos. Y, en lo Politico y Moral, con la Perſecucion exterior. A eſte grande eſtrago (y al rabioſo lobo q̃ lo cauſava) atribuyeron los Diſcurſos de aquel tiẽpo, el prodigio, que a ciertos hombres de Dinamarca, aparecio caſi entonces, navegando en el Mar Adriatico, no lexos de la Marca de Ancona. Afirmaron (con juramento) que avian viſto en el aire ſobre ſu navio un lobo (a lo que pudieron juzgar, quinze eſtados en alto) que mordia una pieça de paño de color ſangriento, como el dela grana, y que le deſpedaçava, con los dientes, y eſparcia con las uñas los trozos en el ayre. El detrimento, que por aquel Antechriſto padecieron en breve, los Floridos Eſtados del Imperio, dava prieſa a la partida del Emperador (y ſu miſmo zelo.) Y anſi, deſde alli a pocos dias, acompañandole Madama Margarita, ſalieron de la Ciudad de Bruſelas, el y el Principe ſu Nieto con ſu hermana, la Infanta Doña Leonor, ſiguiendoles toda la Corte. Fueron a Zelanda, una de las Islas, que forma el Rio Reno (agora Rin..) Entraron en Middelburgh, Villa de aquel Eſtado, Alli ſe entretuvieron con guſto, viendo como ſe apercebia la Armada, y ſe reforçava de lo neceſario. Era de ochenta Naves grueſas, bien pertrechadas de Artilleria, y de abundantes baſtimentos, como para tal Iornada, y para tales Principes. Mas, aunque la neceſidad de la preſencia del Rey en Eſpaña, era tan grande, y lo de la paz, quedava ya en Noyon, caſi perfeto, no ſe conſeguia el intento della. Porque ponia el Tiempo eſtorvos al viage con ſus deſigualdades, y fue forçoſo eſperar mejor ſazon.

Viſion prodigioſa, de ciertos navegantes enel Mar Adriatico, figuradora de Lutero, y de ſus heregias.

Sale el Emperador Maximiliano de Bruſelas, con Madama Margarita, con el Rey Don Carlos, y la Infanta Doña Leonor a Zelãda para eſperar tiẽpo á propoſito para navegar a Eſpaña.

La Armada del Rey para llegara eſtos Reynos.

Digitized by Google

Buelvese el Emperador a Alemaña.

sazon. Pero no la esperó el Emperador su Abuelo, que, precediendo graves platicas con su hija y con sus nietos, dio la buelta para Alemaña. Algo antes, y por consejo del Cesar, adornó nuestro Rey Principe la Milicia del Tuson. Aumentò los Cavalleros della, en numero de treinta yuno, por ser muchas las vacantes que avia. Proveyo las con insigne elecciõ de grandes Señores: y en particular escogio al Rey de Francia, al Infante de España Dõ Fernando, al Rey Don Manuel de Portugal, al Rey Luis de Vngria, a Federico, ya entonces Conde Palatino, a Iuan, Marques de Brandanburghe, a Carlos de Lanoy, Señor de Sanzelè; a todos los quales, embió luego el Tuson. Algun Escritor pone esta eleccion en el año precedente. Pero no fue sino en este.

Dà nuestro Rey el Tuson a ciertos Principes.

OTORGA EL REY NUEVOS PODERES al Cardenal de Toledo, para el Govierno de los Reynos de Castilla. El Arçobispo Don Alonso se quexa del Arçobispo de Sevilla, del Duque de Arcos, y de los Cavalleros que guardavan las Fortalezas de los Estados de Medina Sidonia. Favorece al Condestable de Navarra.

CAPITVLO XLIII.

Intentan los Governadores Flamencos, de quitar al Cardenal Ximenez la gracia del Rey.

AVnque el Rey entonces estava satisfecho de los pensamientos del Cardenal Fray Francisco Ximenez, y de sus acciones, le pudieron dañar los dos Governadores Flamencos, Adriano y Mosiur de Laxao, irritados de que despachase el Cardenal sin ellos todos los negocios de Castilla, y governase absoluramente los Reynos de aquella estendidisima Corona. Embiaron a Flandes a Mosiur de Armerstorf, que en secretas conferencias con

Mosiur de Armenstorf, acusa al Cardenal cõ el Rey y con Mosiur de Xevres.

Digitized by Google

el Rey, y con Mosiur de Xevres, discurrio a su modo, de las acciones del Cardenal, y las exsagerò con tan terrible afecto, que pudo persuadirles a creer, que no andava aquel Prelado lexos de abusar de las fuerças, y del dominio de su govierno, levantando el designio a pensamientos dignos de alta consideracion. Dieron tãto credito a estas sospechas, q̃ trataron de armar algũ grã Principe estrangero, para que acudiera a poner en Castilla obstaculo al Cardenal; y por ganar tiempo, quisieron suplicar al Emperador Maximiliano, que lo executàra con mano armada. Mas viendo luego, que por estar el Cesar ocupado entonces, en las guerras de Italia, no seria honesto el proponerle aquella obra, pusieron los ojos en el Conde Palatino, deudo y amigo del Rey Principe. Propusieronselo, y que avia de entrar en Castilla con Exercito, a titulo de que iba para atender a la custodia del Infante Don Fernando, no sin resguardarse de los Grandes de Castilla, y descõponer los intentos del Cardenal. Tambien pensaron, en que sele opusiese el mismo Infante Don Fernando. Aunque luego repararon en su tierna edad. Vltimamente concluyeron, que viniese con gente de guerra, el Gran Canceller Selvagio. Esta platica llegò muy a vispera del efeto, y toda ella a noticia del Cardenal; pero el, sin alterarse de tan voluntaria novedad, escrivio al Rey, lo que en razon de los negocios le ocurria. Suplicóle, a bueltas dellos, que no le embiase otro compañero para el govierno; porque ni convenia al servicio de Dios, al sosiego de los Reynos, ni al de su Magestad. Añadiendo, que si executase, o mandase lo contrario, no podria dexar de pedirle licencia, para retirarse a su Iglesia. Estas cartas llegaron a Flandes, al tiempo que mas hervia el acuerdo de embiar al Palatino. Y, puede tãto (por previlegio de Dios) la pura senzillez, que bastò en aquella sazon, a disolver las traças, y desistir del rezelo que

Creen el Rey y el Xevres, a Mosiur de Armerstorf.

Que se opusiese el Infante Don Fernando al Cardenal.

Sabe el Cardenal aquella calumnia y escribe al Rey sin quexarse, y sin nombraria.

Que llegase el Emperador a Castilla contra el Cardenal, como cõtra un Tirano.

Que fuese el Conde Palatino a la empresa con otro pretexto

Digitized by Google

que contra aquel Prelado avian concevido, por la indignacion de los tres Govervnadores compañeros ſuyos.

Eſcrive a cáſo entonces el Arçobiſpo Don Alõſo de Aragõ al Rey ſu ſobrino, con eſtrecha recomendacion de la perſona del Cardenal.

A eſta ſazon, el Arçobiſpo Don Alonſo de Aragon (y como ſi ſupiera lo que en Flandes ſe determinava, tan en odio del miſmo Cardenal) eſcrivio al Rey, lo mucho que para el gobierno de Caſtilla convenia no apartarſe de lo que, cerca deſto, diſpuſo el Rey Catholico ſu padre, dexandole tan grandes poderes. Eſto baſtò para que el Rey ſe los otorgaſe de nuevo, por la autoridad de una perſona Real, tan exemplar, y tã grave. Movio al Arçobiſpo, mucho mas el afecto, cõ que zelava el ſoſiego de aquella Corona, que el hallarſe intereſado en ella, por el Duque de Medina Sidonia en Andaluzia, que era yerno ſuyo (como tambien lo era el Duque de Gãdia.) Por los negocios del primero, avia embiado a Caſtilla, los meſes antes, a Don Martin Gil de Gurrea, Señor de la Caſa de Argavieſo en Aragon; y porq̃ paſò a la Andaluzia, le pareçio ſuplir ſu lugar, y ſu comiſion, con la perſona de Anton Moreno, a quien deſpachò a veinte y ſiete de Iulio. El qual dio en llegãdo cuenta de ſu embaxada al Protonotario Climente, conforme a la orden que traya; y comunicòla con Don Pedro Perez de Guzman, que ſolicitava los negocios de los Duques de Medina Sidonia. Era inteligente, y valiendoſe de ſu induſtria, executò ſu comiſion. Dio la notabuena al Cardenal, de la nueva Confiança que el Principe Rey hazia de ſu perſona, Hizo los otros oficios que le ordenaron con el Embaxador Adriano. Y porq̃, en la negociacion ſe cõformò Anton Moreno, con las ordenes ſecretas del Arçobiſpo, pienſo, que no ſerà a ningun Lector, deſabrida la inſtrucion de la Embaxada, para quedar con puntual inteligencia de los negocios que contenia. Vltra de que, a la energia de las palabras de aquel Principe, les añade la Antiguedad, otra cierta veneracion. Ordenale pues, que ſalude

Embia el Arçobiſpo Dõ Alonſo a Caſtilla a Don Martin Gil de Gurrea, ſobre los negocios de los Duques de Medina Sidonia, y luego a Anton Moreno de Onaya.

Instruccion del Arçobiſpo Don Alonſo de Aragô para Anton Moreno de Onaya.

» lude al Cardenal; y direysle
» (dize) que yo en todo el tiẽ-
» po, vivieudo el Rey mi Se-
» ñor que en gloria ſea, ſiẽpre
» tuve mucho amor a ſu Seño
» ria Reverendiſima, por ſus
» grandes cumplimientos, y
» merecimiento. Que no ſin
» cauſa, nueſtro Señor le ha pue
» ſto en tan honrado y alto lu
» gar; è que, anſi eſtoy muy
» deſeoſo de ſervir y obedecer
» le. Que hove mucho plazer
» del Poder cumplido, que el
» Rey Principe mi Señor le ha
» embiado, y en la ſazon que
» llego; porque derribò algu-
» nos Cavalleros de los penſa
» mientos que tenian, cuyo de
» ſignio fuera rebolver los Rey
» nos de Caſtilla. Que luego, de
» comiençó, viendo la gran
» neceſidad que avia, eſcrivi a
» ſu Alteza, y a los de ſu Con-
» ſejo Real, la gran neceſidad
» que avia, de embiar a ſu Re
» verendiſima Señoria el dicho
» Poder, y aun algunas cartas
» para los Grandes de Caſtilla,
» y ſeñaladamente al Conde
» de Vreña y a Don Pedro Gi
» ron ſu hijo, con demoſtra-
» cion de enojo de ſus movi-
» mientos paſados, con manda
» miento muy encargado, que
» no ſe bolvieſen mas a ellos.
» Y me han eſcrito de Flandes
» que las dichas cartas, en aque
» lla ſazon, las embiavan acá.
» Eſcrivi lo de arriba a Flan-
» des. Lo principal, por lo mu-
» cho que cumplia al ſervicio
» de ſu Altaza; que cumplien-
» doſe lo que ſu Catholica Ma
» geſtad, que en gloria ſea, tan
» ſabiamente diſpuſo del Go-
» vierno de Eſpaña, no claudi-
» caſe, o podieſe rehuſar por
» falta de poder. Que pudie-
» ran venir eſtos Reynos de
» aca todos, y el de Napoles, y
» las Islas en perdicion, a fama
» de eſtar Caſtilla rebuelta. Lo
» otro porque le eſcrivi fue,
» porque ſu Señoria Reve-
» rendiſima, con mayor au-
» toridad, y con menos tra-
» bajo podieſe governar, y eſ-
» tovieſe en la eſtimacion y
» honra devida, cumpliendo-
» ſe con efeto lo que ſu Catho
» lica Mageſtad (como dixe)
» diſpuſo. Y, como yo ſiempre
» haya tenido eſte buen zelo a
» ſu Reverendiſima Señoria, y
» todas ſus coſas, lo miſmo eſ-
» pero, y tengo por cierto de
» aquella, para mi y coſas mias.

Nuevos poderes del Rey para el Cardenal Ximenez.

Cartas del Rey, para Grandes, y otras perſonas inquietas.

Y aſi

Digitized by Google

„ Y asi le suplico, las quiera te-
„ ner por muy encomenda-
„ das; en especial, que todas e-
„ llas le han de servir en su ca-
„ so. Que puesto, me escrivie-
„ ron de Madrid y de Sevilla,
El Duque de Arcos, era causa de algunos movimientos en Castilla.
„ que el Duque de Arcos esta-
„ va en aquella Ciudad, y que
„ seria causa de bullicios, y de
„ rebolverse el Andalocia; yo
„ creì, que su Señoria Reveren
„ dissima, por su prudencia lo
„ avria muy bien proveido, y
„ que no dexàra yr los Veinti-
„ quatros, sin gran seguridad
„ del Duque y dellos. Si quiçà
„ por no ser llegado aun en a-
„ quella sazon el Poder de su
„ Alteza, se dexò de proveer
„ algo, no tan cumplidamente
„ como era menester, suplica-
„ reis a su Reverendissima Seño
„ ria, pues que puede, lo quie-
„ ra proveer como conviene.
„ Ansimismo, quiera proveer,
„ fasta que aya efeto el quitar
„ de la Fortaleza de San Lu-
Que salgan de las Fortalezas del Estado de Medina Sidonia, los que las tenian por el Comendador Solis.
„ car, los que la tienen por el
„ Comẽdador Solis, que aque
„ llo es lo que cumple al servi
„ cio de su Alteza, y a la repu-
„ tacion de su Reverendissima
„ Señoria. Despues que el Se-
„ ñor de Argaviesso se partio con el mandamiento de su „
Reverendissima Señoria, para „
Sevilla, visitó las Fortalezas „
y Lugares del Estado del di- „
cho Duque; y falló, que a- „
quellos Cavalleros de su Ca- „
sa, las tenian a buen recado. „
Y que, donde havia alguna „
necessidad, se fazian reparar; „
amonestando al Duque y Du „
quesa, y a los de su Casa, lo „
que su Alteza havia manda- „
do, porque estuviesen aperce „
bidos y a buen recado. El de „
Algaviesso entendio en con- „
federar al Arçobispo de Se- „
villa, y al Duque y Duquesa. „
Y luego los dichos despues, „
fueron contentos, y estan „
harto de buena manera, con „
esperança que cada dia crece „
ra la buena voluntad, y obra „
entre ellos. Era este Arçobis- „
po aquel Don Fray Diego „
Deza, Religioso de Santo Do „
mingo, que fue Maestro del „
Principe Don Iuan, y Inqui- „
sidor General. Antes que as- „
cendiese a la Dignidad, y al „
Oficio, le hizo el Rey Cato „
lico, en el año M.D.VIII. Go „
vetnador de todo el Estado „
de Medina Sidonia, en la me „
nor edad del Duque. Pero „
como

Buelven a ser amigos el Arçobispo de Sevilla, y el Duque de Medina Sidonia, por medio del Señor de Argaviesso.

Don Fray Diego Deza Arçobispo de Sevilla.

Digitized by Google

como a las vezes, la muerte de un Rey cauſa nuevos reſpetos, y ſuelta los antiguos, no es mucho que paſaſe por eſto la voluntad del Arçobiſpo de Sevilla. Y anſi creyó lo miſmo el de Çaragoça, diziendo: Es verdad que los Cavalleros y Deudos principales del Duque tienen mal conceto y eſperança del dicho Arçobiſpo. Porque dizen eſtà confederado, por capitulacion, y en eſcrito, cõ el Duque de Arcos. Y dizen, que fizo muy mala obra al Eſtado del Duque, con lo que atento del caſamiẽto de Don Iuan Alonſo, contra la voluntad del dicho Don Iuã. Item, que afirman, que el dicho Arçobiſpo, dixo: Que no devian acudir el Duque de Arcos, ni los Veintiquatro de Sevilla, al llamamiẽto del ſeñor Cardenal. Y que era mal proveido; y paſò a otras coſas deſta calidad (ſegun dizen) con el Alcalde Cornejo, de que cierto yo eſtoy muy admirado, de la prudencia y Religion del dicho Arçobiſpo. Y lo que mas ſiento, es, que ſembraſe labor de deſobediencia. Que ſi eſto paſò aſi (porque lo mas cierto, ſu Señoria Reverendiſima lo deve de ſaber) no ſe como el dicho ſeñor Arçobiſpo, podia ſer buen Governador del Eſtado del Duque de Medina Sidonia. Ni como eſten bien en poder de ciertos ſobrinos ſuyos, tres Fortalezas del dicho Ducado. Suplicareis por eſto, mucho de mi parte a ſu Reverendiſima Señoria, quiera haver por muy eſpecialmente encomẽdadas las coſas del Duque y Duqueſa, por ſer fechuras de ſu Catholica Mageſtad. Por los merecimiẽtos de los Predeceſores de aquel Eſtado. Y por ſer el Duque y Duqueſa, perſonas a mi tan conjuntas, y menores de edad. Que con eſo muchos atientan quererlos perjudicar contra razon y juſticia. Y ſeria de la prudencia y honra de ſu Señoria Reverendiſima, ſer Protector de tales perſonas y Eſtados, no dando lugar a ſinieſtras informaciones. Porque yo ſe, que el Señor de Argavieſo es perſona prudente, y no ha de dezir-

El Arçobiſpo de Sevilla, confederado con el Duque de Arcos.

Palabras atrevidas del Arçobiſpo de Sevilla cõtra Miniſtros Reales.

Calidades de la Duqueſa y del Duque de Medina Sidonia.

Valor del Señor de Argavieſo.

zirme ſino verdad, y me ha eſcrito, que la Caſa eſtà bien governada y q̄ ninguna neceſſidad tiene de fazer mutaciō; y anſi ſe lo torno a ſuplicar quanto puedo. Y ſabreis de las perſonas que han entendido en los negocios del Duque, que inſtancia devrais fazer para cobrar, a poder ſuyo, las dichas Fortalezas que eſtan encomendadas; y, ſegun lo que convendra, aſi fareis la inſtancia con ſu Señoria Reverendiſima. Lo que el Arçobiſpo ha dicho haſta aqui, pertenece al particular de Medina Sidonia. En lo qual es de conſiderar. Que no le inclinava menos el ſervicio del Rey, a procurar el remedio de los movimientos, que contra aquella Caſa executò Don Pedro Giron, que ſu miſmo afecto paternal. Deſta relacion, hecha por un Principe intereſado en aquellas coſas; comunicada en puridad con ſu Embaxador, ſe infiere mejor la verdad dellas, que ſi la eſcrivieramos reſumida al eſtilo hiſtorial; y eſte es el fruto que produze alguna vez la inſercion de los originales graves. Y anſi, para que ſe coxa el miſmo en lo concerniēte al Condeſtable de Navarra, y ſe vea como le ayudava el Arçobiſpo Don Alonſo, con los Governadores de Caſtilla, y con el Virrey Duque de Naxara, ſerà bien proſeguir la Inſtruccion. Māda a Anton Moreno, que hable al Cardenal en aquel negocio, y dize: A lo qual direis que entiendo ſe le acordarà, ofrecio a Micer Leandro Coſcon por mi, que en viniendo ante ſu Señoria el Condeſtable de Navarra, ſin mādarle detener un momento, luego en la hora le mandaria deſpachar, para que ſe bolvieſe a ſu caſa. Y que no le ſeria derribada ninguna de ſus Fortalezas, ni una ſola almena dellas. Con eſte ofrecimiento embiè yo un criado mio al Condeſtable de Navarra, y por todos los medios que pude, procure que el Condeſtable, obedeciendo a los mandamientos de ſu Señoria Reverendiſima, fueſe a aquella. Y aun eſto eſcrivi al ſeñor Duque de Naxara,

Don Pedro Giron.

Quanto mas obrā las miſmas razones de un Principe prudente que el referir la pluma agena lo contrario a ellas.

Manda el Arçobiſpo a ſu Embaxador que haga oficios cuidadoſos en favor del Condeſtable de Navarra.

» xara, que ſe lo aconſejaſe con
» mucha inſtancia. Fue conten
» to el Condeſtable, de yr en
» eſtando en mejor diſpoſi-
» cion de ſalud, a ſu Señoria
» Reverendiſima. El qual ago-
» ra (aunque no eſtà bien con-
» valecido) me ha eſcrito, que
» luego, dentro muy poquitos
» dias, partira para ſu Señoria.
» Suplicareisle de mi parte mui
» encarecidamente, que (ſe-
» gun confio) quiera cum-
» plir con lo ofrecido. Que
» puesto, el tuviſſe por ofre-
Calidades del Condeſtable de Navarra. » cer lo miſmo, conſideradas
» las calidades de la perſona del
» Condeſtable, ſu Señoria Re-
» verendiſima, atendiendo, lo
» faria agora de la miſma ma-
» nera que ſe ofrecio. Y quie-
» ra de una perſona, que deſciẽ
» de de Caſas Reales, tanto la
» obediencia (y mas) que el ſa-
» crificio. En eſpecial, que a mi
» ver, eſto es lo que verdadera
» mente cumple al ſervicio de
» ſu Alteza, è yo lo recebire
» en muy eſtimada merced.
» Quando el Condeſtable fue
» re llegado a Madrid, ya aveis
» de tener fablado al ſeñor Car
» denal. Y ajuntarosheys con
» el Condeſtable, para acompa
ñarle, y entender junto con
el en ſu eſpedicion. Y pedi-
reis al ſeñor Cardenal, plega
deziros lo q̃ ſupiere de cier-
to, de la venida de ſu Alteza,
y de otras nuevas que ſe po-
dieren comunicar, para que
vos me las fagais ſaber. En
eſta forma quiſo el Arçobiſ-
po Don Alonſo, que Anton
Moreno trataſe con el Carde
nal de Toledo. Y guarda a ſu
perſona y a las demas conte-
nidas en eſtos papeles tanto
decoro, como ſi no fueran
inſtrucciones ſecretas. Dio-
le orden para negociar con
el Embaxador Adriano (ya
Prelado) diziendo: Dareysle
mis encomiendas, y la buena
pro de la Igleſia de Tortoſa,
para que ſea en Arra y ſeñal
de otras mercedes mayores.
Que por cierto yo he hovi-
do muy grand plazer, quan-
to dezirſe puede; porque ſu
Alteza comiença de remu-
nerar a perſona de tanta vir-
tud, dotrina, y merecimien-
to, y verdadero Zelador de
ſu ſervicio. Direis a ſu Reve-
rendiſima Paternidad, el muy
grand amor que le tengo, y
no menor deſeo de emplear
me

La norabuena al Cardenal Adriano, del Obiſpado de Tortoſa.

Digitized by Google

me en todas buenas obras que toquen a ſu honra, y acrecentamiento. Y le pedireis por merced, que continue facerlo ſemejãte en mis coſas, ſegũd del, muy de cierto confio. Parece que eſte Principe pronoſticava la Dignidad q̃ tenia el Cielo guardada al nuevo Obiſpo de Tortoſa. Pero como los cuydados del Govierno de eſta Corona le llamavan, luego mãda a Anton Moreno, que le comunique lo que, en eſta materia le ocurria, y anſi proſigue: Direisle, que bien veo que faze lo que puede, para que los Alcaydes y Fortalezas de Roſellon ſean ſatisfechos de lo que ſe les deve, y conviene para la buena guarda de aquellas. Mas, como ſiẽto mucho la neceſidad que ay alla, por lo que a mi recorren, y por lo que ſupe eſtando en Cataluña y deſpues, eſcrivolo a ſu Reverendiſima Paternidad, para que con el olio de ſu prudencia, unte el hierro calumbriento del Reloxe, y farà ſu movimiento devido. Y no ſe lo eſcrivo para imputarle de alguna culpa ſuya (que no la tiene mas que yo, pues el uno ni el otro no recibimos pecunias de Rentas Reales, ni podemos diſtribuirlas en lo que convendria) mas facemos nueſtro oficio, en excitar aquien lo ha de fazer. Deſta manera, y con tal blandura perſuadia el Arçobiſpo, y con la miſma procedia enlos negocios mas arduos. El ſuceſo que tuvo lo del Govierno General, fue tã en favor de ſu honor, como ſe puede inferir de la templança, con que lo llevò, aun aviendole embiado el Rey Principe Don Carlos la Proviſion patente para el Govierno de la Corõna, conformandoſe con las que el Rey Catholico le avia deſpachado, y con ſu teſtamento. Y es coſa rara, que ſiendo Don Alonſo de Aragon, hijo de tan gran Rey, y no careciendo de las anſias de reynar (que naturalmente vienen en la ſangre Real) tuvo en ſu pecho mas lugar la modeſtia que la ambicion. Contentòſe con que el Iuſticia de Aragon y los que ſiguieron ſu opinion, vieſen que

Los Alcaides y Fortalezas de Roſellon, ſin pagas deſde que murio el Rey Catholico.

Patente del Rey Principe de Governador General de la Corona de Aragõ en favor del Arçobiſpo ſu tio.

La modeſtia del Arçobiſpo.

" que en el animo del Rey ha-
" via obrado mas la pureza de
" aquel Principe, que las ſoſpe
" chas, a que viven ſujetas las
" perſonas Reales, en aquella
" ocaſion, fomentadas con el
" pretexto del Fuero, por el
" miſmo Iuſticia. Excluyen-
do pues todo el ſentimien-
to de lo paſado, dize a An-
ton Moreno: Podreis de-
" zir, anſi al ſeñor Cardenal, co
" mo al Embaxador, el diſcur-
" ſo que ha fecho el Iuſticia de
" Aragon, ſobre lo de la Go-
" vernacion y Lugartenencia
" General, que el Rey Principe
" mi Señor me ha embiado. Y
como, por ſer tan contra los
Fueros deſte Reyno, no ha
podido aver lugar. Paſa la Inſ
truccion a ótra materia de
mucha importancia, para el
ſervicio del Rey. Porque, quã
do nueſtro Principe Don Car
los tomò titulo de Rey (co-
mo avemos viſto) dezian al-
gunos, que ſolamente le to-
mò por Caſtilla, aunque nom
brava en el todos ſus Rey-
nos. Y para, que ſe introduxe
ra en la Corona de Aragon,
fue neceſario (de parte delos
ſubditos) que algunos actos

No uſa el Arçobiſpo de la facul-" tad que el " Rey Princi pe ſu tio le" embiò del" Goviernoge neral de Ara gon por ſer contra las Le yes del.

de vaſallage le abrieran la
puerta. Fue uno dellos, jun-
tarſe los Eſtados del Reyno,
(como lo hizieron, en vir-
tud de una carta del miſ-
mo Rey Principe) y negociar
cõn ellos el Arçobiſpo, q̃ le
hizieſen un ſervicio particu-
lar. Revenciò grandes con-
tradiciones, por no eſtar jurá
do, y por no eſtarlo la Rey-
na Doña Iuana ſu madre (ſe
gun el Iuſticia y otros preten
dian.) Y aunque la ſuma del
dinero, con que le ſirvieron
no fue grande, fueló el dere-
cho que adquiriò. Por ven-
tura (aunque aquel gran Con
ſejo que aſiſtia al Rey en Flã
des, abraçava las noticias de
los Reynos) tuvo alguna omi
ſion en advertir las de Ara-
gon. Y convino que el Arço
biſpo Don Alonſo lo inſi-
nuaſe. Por eſo dize a ſu Em
baxador: Podreisles dezir, "
que los del Conſejo Real, en "
Flandes, han entendido ya "
muy bien lo del ſervicio par "
ticular, y lo tienen en la eſti "
ma que deven. Porque con "
el, ſu Alteza ſe puede dezir "
verdadero Rey y Señor deſ- "
ta tierra. Y fin el, era caſi Pre- "

Sirvio Ara gon al Prin cipe Don Carlos, co mo a Rey ſuyo.

cario,

Digitized by Google

cario; que ſin ruegos, o dadivas, y deſtruyendo ſus preheminencias Reales, no podian concluir Cortes. Direis lo que ſe ha fecho; y que han de bolver los Sindicos con reſolucion para ſiete deſte mes, que viene. Fue anſi como el Arçobiſpo lo dize. Y los Sindicos bolvieron de ſus Ciudades y Comunidades con reſpueſta, de que concedian al Rey Principe el ſervicio particular. Luego buelve a lo de Medina Sidonia; a las comodidades de Don Fernando de Aragon, ſu hijo, y, a los particulares de ſu hazienda. Con toda induſtria (le dize) aveys de trabajar con el ſeñor Duque de Alba, para que ſe tome alguno de los eſpedientes, que el Duque y Duqueſa de Medina Sidonia, puedan cumplir, porque yo lo deſeo mucho en gran manera. Principalmente por conſervar el deudo y amor, que es entre el Duque de Alba, è yo. Lo otro, por ver la Caſa del Duque fuera de deudas, y redimirla de vexacion. Pareceme, que para negociar eſto, antes que expliqueys la creẽcia al Duque, deveys fablar primero con el Obiſpo de Almeria, y con el Prothonotario y con Don Pedro Perez de Guzman. Y ſabed dellos, en que eſtamientos y terminos eſtà eſa negociacion, para que, juſta aquella, endereceis vueſtra induſtria y fabla. A mi ver, vendria muy bien a todas las partes, que luego le pagaſe al Conde de Albade Aliſte, la mitad de la deuda, como la Duqueſa y el Señor de Argavieſo han eſcrito. Y como ſe demande plazo para pagar la otra mitad, podriaſe fazer, que de los ocho cuentos que la Execucion de ſu Catholica Mageſtad deve, por el dote de la Duqueſa, que que ſe conſignaſe lo que ria meneſter, faſta cumplimiento de paga al Conde de Alba de Aliſte. La deuda de Dote es previlegiada, y muy favorecida por todos los Derechos, y anſi lo deve ſer eſta. Los Executores, ya ſabeys quien ſon; y el intereſe de pagarſe la Dote a quien toca. No dudo, que

Dotò el Rey Catolico en ocho quentos a la Duqueſa de Medina Sidonia ſu nieta.

» ſi el Prothonotario con ſu cordura emprende la negociacion, con fervor y animo de acabarla, ſaldra con ella. Y anſi ſe lo direis de mi parte. El trabajo es, de donde ſacar la pecunia para lo preſente, que ſi eſo ſe puede aver, y el Conde ſerà contento, recebirla, y el Duque ſe le conſigne, pues el ſacar expediente para ello, con el favor de la Reyna mi Señora, y del ſeñor Duque de Alva, entiendo que no faltaria, y aun podria quedar de, cara la miſma obligacion, que el Conde tiene ſobre la Caſa del Duque, caſo que faltaſe la conſignacion. Direis al Comendador Mayor de Calatrava, que yo holgarè, que tenga la Encomienda Mayor, como la tiene pacificamente. Y ſi en algo es menester aprovechar, lo farè con mucha voluntad, Que procure, que de la Claveria, ſea proveido Don Fernando de Aragon; porque ciertos miembros de la Menſa, que ſiempre han acoſtumbrado tener los Comendadores de Caracuel, los tengа Don Fernando. Que no deve de ſer de peor condicion que los otros Comendadores paſados. Eſto le aveis de encomendar muy cautamente, para que ſea ſecreto entre mi y el; porque, por buenos reſpetos, cumple anſi ſea. Y ſi ſerà meneſter que ſobre ello eſcriva al Infante mi ſeñor y ſu Alteza a Flandes que lo acabe. Mas le direis, Que Don Fernando de Aragon, vino acà por que ſalio Diputado, y cumple al ſervicio del Rey Principe mi Señor, por lo que ſe podria ofrecer en coſas de ſu bienaventurada Sucefion, que viniеſe acà a aceptar el Oficio. Que en otra manera ya fuera a ſervir al ſeñor Infante. Tuvo razon el Arçobiſpo Don Alonſo, en mandar a Don Fernando, que aceptaſe la Diputacion, por lo que ſe ſeñala de la Suceſion, o alomenos para lo del juramento. Por que començava ya a esforçaſe la voz, de que el nacimiento del ſegundo hijo legitimo de los Reyes Catholicos Don Fernando y

» Don Fernando de Aragon, Diputado deſte Reyno.

Que la Claveria fueſe para Don Fernando de Aragon

Doña

Doña Germana avia diſuelto el juramento, que la Reyna Doña Iuana hizo, ſiendo Princeſa: Y fue meneſter, que Don Fernando, a imitacion de ſu padre, ſe opuſieſe a eſta pretenſion, que ſin duda eſtava bien fundada. Tanto, que con ella defendio Luis de Santangel, la Proviſion de Eſcrivano de Racion, contra Iuan Celdran. Y anſi, proſiguiendo la Inſtruccion el Arçobiſpo, la remata con lo ſiguiente. Mas direis al ſeñor Embaxador: Que he ſabido, que ſobre el proceſo, que ſe ha fecho ſobre el Oficio de Eſcrivano de Racion de ſu Alteza, entre Celdran y Santangel, por parte del dicho Santangel, ha ſido dicho a ſu Reverendiſima Paternidad, que el Previlegio de la Reyna Doña Iuana mi Señora, otorgado a Celdran, era nulo: porque no era jurada por los deſte Reyno. E a la jura dizen los de malas intenciones. Que fue extinta pot el parto de la Reyna Doña Germana mi Señora. Mucho me maravillo, de que tuvo atrevimiento de oſar poner tal en ſu boca. Y que creo que ſu Reverendiſima Paternidad, le devio bien reprehender: y aun caſtigar. Porque es materia muy dañoſa y peligroſa para en eſtos Reynos de acà: y cerca deſto, le direis mas lo que vos parecerà. Tras eſto deciende el Arçobiſpo a particulares domeſticos. Pero no ſe puede dexar de advertir, que la opinion de que aquel juramento quedò extinto, quando ſe cumplio la condicion, con que ſe hizo, eſtà calificada por todo el Derecho. Segun lo qual, pudiera eſte Principe (con gracia y decoro de ſu buena memoria) dar otro nombre à los Sequazes deſta dotrina, y evitar el que les atribuye, diziendo: Que ſon los de malas intenciones, pues ſe veè claramente, que no era calumnia. Animos fideliſimos tienen los zeladores de la ley. Y del juraméto reciproco entre los Reyes y los ſubditos, Iuriſconſultos graves dizen, que es inconſideracion arrojada, calificar por infidelidad el de

Pretenſion de Luis de Santangel, de que el juramento de la Reyna Doña Iuana era nulo.

Sentimiento del Arçobiſpo, de que le puſieſen duda en el juraméto de la Reyna Doña Iuana.

seo de que se observe la ley, y mas quando no se mezcla con calumnia voluntaria, para paliar segundas intenciones. El juramento de la Reyna se pudiera suplir con jurar la otra vez, o cõ la solenidad de jurar a su hijo, como despues se hizo; cõ lo qual cesó toda objeccion. Y bien claro se vio con el tiẽpo: Que los que esforçavan aquello (aunque lo esforçavan) no besaran la mano a otro Rey, sino al que lo fue, por todo el interès del Mundo.

PEGASE LA PESTILENCIA en Vizcaya, y en Galicia. El Infante Don Fernando sale de Madrid, acompañado del Cardenal Don Fray Francisco Ximenez, y otros grandes Señores. Queda el Cardenal enfermo en Boceguillas. Los indicios de que alli le dieron veneno. Pasa al Monasterio de la Aguilera. Llega el Infante a Aranda de Duero. Muda el Cardenal toda la Casa, de su Alteza, y escogele criados no sospechosos.

CAPITVLO XLIV.

EL MISMO tiempo, a vispera de la venida de nuestro Rey a España, nos trae a la pluma las postrimerias del Governador Cardenal Don Fray Francisco Ximenez, que luego se configuieron. Las quales quiere la opinion vulgar, que ayan sido Tragicas, por el desamor, que los Grandes y los Señores de Castilla, concibieron a su condicion severa. Confieso, que tuvieron aversion a su persona; pero conocieron la integridad de sus acciones, y la estimaron como era justo. Y ansi, a toda la Nobleza Castellana haze injuria quien afirma, que por secreta orden suya le dieron veneno. A este proposito, y al de la mudança

Desamavan al Cardenal Ximenez, los Grandes y Señores de Castilla.

Digitized by Google

dança que hizo de la Caſa y Familia del Infante Don Fernando, referiremos lo que Alvar Gomez en ſu libro ſeptimo. Al tiempo que el Rey atẽdia a la templança del, para ſalir de Flandes y navegar, y por acà ſus Reynos eſperavan lo miſmo, en algunos puertos del Oceano, en Eſpaña, començò a cevarſe la peſtilencia, particularmente en Vizcaya y en Galicia.

Comiença en Vizcaya, y en Galicia la peſte que pasò a Caſtilla.

Providencia del Cardenal contra aquel contagio.

Acudio el Cardenal temprano al remedio, embiando a los Alcaldes Herrera y Buytron. Ambos (cada uno por ſu parte) proveyeron la tierra de baſtimentos y de otras comodidades, y de guardas, y ſeguridad. El Cardenal ſalio enfermo de Madrid, acompañando al Infante, para llegar a Aranda.

Paſa el Cardenal por Tordelaguna ſu Patria para yr a la Aguilera.

Paſò por Tordelaguna, ſu Patria, por ſer camino ordinario. Mas parece que fue, para deſpedirſe della, biẽ que con animo de hazer alto en el Monaſterio del Aguilera. Siguieron el Cardenal Adriano, y Moſiur de Armaſtorf, por diferente parte, aunque el fin del viage de todos, era, avezinarſe a donde el Rey deſembarcaſe.

El Cardenal en Boceguillas.

Soſpecha de veneno.

Llegó el Cardenal a Boceguillas a XI. de Agoſto, y alli le dieron (bien que no ſe infiere que le tomaſe) el veneno, ſi la Fama y los indicios no mienten. Començò, deſde aquel dia a enflaquecer, a rehuſar la comida, y, a manarle, por las orejas cierto humor de mal olor, y de peor calidad.

Caſo particular en confirmaciõ del veneno del Cardenal.

Lo que al Padre Marquina Provincial dixo un Caminante desfigurado.

Torta ponçoñoſa.

Aquel miſmo dia, caminando a Boceguillas el Padre Marquina, Provincial de San Franciſco, acompañado de algunos Religioſos graves, topò un cierto Caminante a cavallo, que avia ſalido de aquella aldea, y paſava a Madrid. Preguntòles: Si iban a ver al Cardenal? Y, reſpondiendole: Que ſi. Pues caminen (les dixo) mas a prieſa; y aviſenle, que no coma de una hermoſa torta que le ſerviran a la meſa: porque eſtà amaſada con violentiſimo veneno. Y ſi llegaren vueſtras Reverencias tarde, por aver ya el Cardenal comido della, adviertanle, q̃ cuyde luego, como tan gran Chriſtiano, de ſu alma; porq̃

es muy cierto, que no podra reſiſtir à la fuerça del veneno. Dichas aquellas palabras, paſó el Caminãte ſin detenerſe. Pero el Padre Marquina, en llegando a Boceguillas, refirio con ſinceridad todo eſto al Cardenal. Y que el Paſagero que ſe lo dixo, traya la cabeça, y la mayor parte del geſto, faxada con vendas, en forma que nadie pudieſe conocer la ſuya. El Cardenal (oydo el Padre Marquina) le reſpondio: Yo, en eſtas materias ſoy incredulo. Pero ſi algo deſto ha ſucedido, hartos dias ha que paſó por mi. Porque, leyendo ciertas cartas de Flandes, bebi por los ojos el veneno; y luego ſenti que ſe me desfallecio la viſta, y deſde entonces comencè a eſtar notablemente enfermo. Pero lo cierto es, que nueſtro Señor dà las enfermedades y el remedio dellas. Sea para ſiempre alabado, y ſu voluntad obedecida. Con eſto acabò la platica, pero diverſas vezes dixo a los Medicos, que padecia, a la traicion maquinada en Flandes. Devio de comer algo de la torta. Porque Don Franciſco Carrillo, ſu Maeſtreſala, que la provò, para hazer la ſalva, adolecio luego con vehemencia notable, y caſi al miſmo tiempo, el Cardenal, aunque no con tãta. El Pueblo, a los de la Camara q̃ aſiſtian en Flandes lo atribuyò. Porque, deſde que ſupieron que el deſignio del Cardenal era mudarlos, y procurar, que el Rey ſe ſirvieſe de Eſpañoles, començaron a aborrecerle. Sabian la autoridad que el Cardenal tenia en la gracia del Rey, y no pudieron dexar de temer aquella mudança. Fundaron (dize eſte Autor) el remedio della, en la muerte, o en la excluſion del Cardenal; y para el efeto della, y para la conſervacion de ſi miſmos, dilataron y eſtorvaron la partida del Rey con toda ſutileza y ambició. Para executar lo primero, huvo ſoſpecha que uſaron de la perfidia de un criado llamado Barcal, muy familiar del miſmo Cardenal (q̃ deſpues acabò la vida con deſdichada y caſi repẽtina muerte.) Reciẽ llegado pues, el Cardenal a Aran-

Refiere el Padre Marquiña al Cardenal todo lo que el Caminãte le dixo.

El revozo extraordinario del Paſagero para no ſer conocido.

Reſpueſta del Cardenal y la ſoſpecha de que otra vez le dieron veneno.

Don Franciſco Carrillo, para hazer la ſalva al Cardenal, gulla la torta.

El Pueblo atribuye a Perſonales de Flandes, el veneno del Cardenal.

Barcal, criado no fiel, muere repentinamente.

Alborotaſe Valladolid contra el Cardenal.

Digitized by Google

Creeſe que lo cauſo el Obiſpo de Aſtorga.

Calumnias falſas contra el Cardenal.

El Cardenal muda al Infante la Familia de ſu ſervicio.

Aranda, ſe alborotò Valladolid contra el, no ſin alientos del Obiſpo de Aſtorga, Don Fr. Alvaro Oſorio, de la Orden de S. Domingo, Varon grave y emulo ſuyo. Dezian, que todo lo que, de la venida del Rey ſe avia divulgado, era falſo. Y que el aver hecho aquel viage en los ardores del Verano, era, para embiar deſde alli a Flandes, o a Germania al Infante, y dexar a Eſpaña huerfana de ſuceſores Reales. A eſto añadian otras calumnias, las quales pudo deshazer la verdadera nueva de que el Rey venia, y llegaria preſto. Sin embargo de eſta fama, que contra el aviā eſparcido (o para reprimirla) puſo el Cardenal mano, en mudar la Caſa al Infante; porque, demas que ſe creyò que ſus criados (no ſin deſacreditar a ſu Señor) eran autores de los tumultos de Valladolid, hazian lo miſmo por cartas, acuſando al Cardenal, en las que eſcrivian al Emperador, para que el hizieſe lo miſmo con el Rey ſu Nieto. De todo lo qual reſultava el deſervicio del Rey, y la diſcordia de la Republica. Dezia el Pueblo, (inſtruido por aquella faccion) que tratava el Cardenal, de que nueſtra Sereniſsima Reyna Germana, caſaſe con el Emperador Maximiliano, porq̃ tardaſe mas el Rey a llegar a ſus Reynos, y duraſe mas el Govierno del Cardenal, y que eſto meſmo ſe conſiguiria, ſi los governaſe la Reyna. Y no faltò quien afirmaſe, que Don Pedro Nuñez y los otros criados del Infante, le querian llevar a Aragon, para que alli le alçaſen por Rey. Entrambas coſas ſe deſvanecieron luego, y la ſegunda es tan monſtruoſa, que parece caſo impoſible haver cabido en voz, ni encredulidad Racional. Quien creera tan deſatinada rebeldia? Que caſo eſte, para los Aragoneſes, cuya fidelidad (a peſar de la calumnia y de la embidia (llega haſta el ultimo punto de firmeza? Los Reyes Catholicos que amavan tiernamente al Infante, le puſieron Familia tan noble q̃ con dificultad ſe pudieſe mejorar. Mas precedieron emu-

Voz popular, que ſe caſava la Reyna Germana con el Emperador.

Rumor vano de que criados del Infante, ſe querian llevar a Aragon, y alçarle alli por Rey.

laciones, y murmuraciones, y el Cardenal no sentía bien de q̃ los criados del Infante, quã do se tratava de sus costumbres, dixesen la suavidad y esplẽdor dellas; y que era el regalo y las delicias de España; como lo dixeron en Roma del Emperador Tito. Notavasẽles, q̃ no gustavan de la venida del Rey, hermano de su Principe. Destas cosas (dichas por ventura, solamente por el amor que le tenian) infirieron en Castilla y en Flandes, que aquellos Cavalleros, imprimiendo en el animo de su Señor, los designios que, por su Real naturaleza, le havian de ser agradables, y no dañosos al interes de los persuasores, le adulavan con la esperança de la Corona de España. Y para que la tomase, tratavan con algunos Señores, y con los Grandes, que le diesen ayuda. Si lo que divertas vezes escrivio el Cardenal en aquella materia, al Rey, conformava con esto, no fue mucho que en Flandes resolviesen la mudança. Y porque, en semejantes ocasiones, suelen los Reyes deponer los criados sospechosos, valiendose de algun titulo honorifico, proveyendolos en honores, o en cargos, o en otra forma (porque conviene, por buenos respetos, encubrir la verdadera causa de su exclusion) respondio el Rey, ordenando que Don Pedro Nuñez de Guzman, Don Alvaro Osorio, Don Gonçalo de Guzman, Camarero Mayor, y Don Sancho de Paredes, Mayordomo Mayor del Infante, por ser personas de edad, y que le avian servido con tãta satisfacion, se retirasen a descansar a sus casas, y que el Cardenal dispusiese a su alvedrio de los otros criados. Pero recibio el Cardenal esta orden el primero de Setiembre, algunos dias despues de llegada. Y es muy creible, que si llegàra luego a sus manos, la huviera executado con toda suavidad, y dispuesto con secreto el animo del Infante para obedecerla cõ el decoro devido. La culpa de la detencion cometio el Correo mayor. Porque, oliẽdo el, que aquel despacho traya el aviso cierto

Fueron sospechosas al Cardenal Ximenez, las alabanças del Infante, en las lẽguas de los criados de su Alteza.

Que se retirasen a sus casas Don Pedro Nuñez de Guzman, Don Alvaro Osorio, Don Gonçalo de Guzman, y Don Sancho de Paredes.

Digitized by Google

to de la venida del Rey, le detuvo en ſu caſa cinco dias, por ganar las gracias, o las albricias de los Señores y Grãdes, a quien remitio en aquellos dias la nueva. Entregòle deſpues al Governador Adriano, pareciendole, que no era de conſideracion entregarſele a el, mas que al Cardenal Ximenez de Ciſneros. Adriano, en recibiendole (ya fueſe por el natural deſeo de ſaber los ſecretos, o inſtigado de los criados de ſu Alteza, que ya tenian barruntos de aquella novedad) abrio el pliego, y entregò al Infante ſus cartas; y ambos las leyerõ, y entendieron lo que el Rey mandava, antes que el Cardenal, y ſin noticia ſuya. O con quãta razon reprehendio Plutarco las inconſideraciones de la Curioſidad humana! Y ſeñalò por una dellas el abrir con demaſiada preſteza las cartas, al miſmo punto que ſe reciben. El Cardenal Adriano, error cometio, pero no culpa: alomenos aquella ſola, en que puede incurrir la ſeguridad de un animo candido. Sintieron en lo vivo la nueva determinacion los criados del Infante, y bramavan de furor, y el Infante mucho mas que todos. Juntaron las quexas, y pueſtos de rodillas, encomendaron ſus perſonas y ſus fortunas, al amparo y a la fé de ſu Alteza. Al qual, por el brio de ſu coraçon, y porque aquella edad ſuele ſer mas credula de lo que conviene, o por el eſpectaculo preſente, que le irritava, y le enternecia, fue facil el perſuadirſe que el Cardenal avia traçado aquella mudança, en deſacato de ſu perſona. Suplicaronle (aunque no ignoravan, que no tenian que eſperar en aquel caſo) que no la executaſe haſta deſpues de llegado el Rey. Pareciole bien al Infante, y para empeñarſe todo en el remedio, ſe partio para la Aguileta, acompañado del Obiſpo de Aſtorga, porq̃ Don Pedro Nuñez quedava enfermo, y Adriano rehuſó el acõpañarle, por no verſe con el Cardenal Ximenez. Llegado el Infante, ſe ſalieron del apoſento el Duque de Bexar, y algunos Señores, para dexarle a ſolas

Plutarco en el libro de la vana curioſidad.

Sentimiento del Infante y de ſus criados.

Encomiendanſe a ſu Alteza.

Opinion, o ſoſpecha q̃ el Infante cõcibio del Cardenal Ximenez.

Parteſe el Infante a la Aguilera, para negociar la ſuſpenſiõ de la madança de ſu caſa.

Quexáſe el Infante al Cardenal de la novedad que con el ſe haze.

a ſolas con el Cardenal. Luego el Infante, deſpues de algunas razones (caſi con lagrimas) ſe quexò de que con tanta indignidad, le privaſen de ſus antiguos y fideliſimos criados y miniſtros, y de un Maeſtro tan ſanto y tan entero. Deſcendio luego a tratar de los Cavalleros, que por ſer de ſu miſma edad tenia en ſu gracia. Concluyó, rogandole por la buena memoria de los Reyes Catholicos, Don Fernando y Doña Iſabel ſus Abuelos, que dilataſe la execucion de aquella orden, haſta que llegáſe el Rey ſu hermano.

Reſpueſta del Cardenal Ximenez.

El Cardenal, haviendole eſcuchado, començó a quietarle el pecho con blandas palabras, pero toda via le dixo: Que ſu Alteza tuvieſe por cierto, que a los Reales acrecentamientos que le eſperavan, havia de aſcender obedeciendo a ſu hermano, Rey potentiſimo y amantiſimo de ſu perſona. Que, en razon de lo que ſu Alteza tenia por afrenta, no podia dexar de dezirle, que lo entendia de otra manera. Qué le ſuplicava, que le creyeſe pues por ſu larga edad, y larga experiencia de las coſas humanas, merecia credito. Que el hazer ſu Alteza mercedes â ſus criados, era juſto derechos; pero que creyeſe, qué le amavan mas que ellos, las perſonas conjuntas a ſu Alteza en ſangre, y qué zelavan como tales ſu eſplendor y acertamiento. Qué le ſuplicava, que deshechaſe de ſu animo, el afecto, q̃ con las quexas de ſus criados havia concebidos; porque el no obedecer la orden del Rey, no podia redundar ſino en detrimento dellos y de ſu Alteza.

Replica el Infante al Cardenal.

No por eſto ſe aplacó el Infante, antes le replicò: Siẽpre he vivido ſatisfecho del amor que me teneis, pero en eſta ocaſion, dõde mas lo he meneſter, no le hallo. Y pues haveis ya determinado de echarme a perder a mi, y, a mis criados (que con una breve dilacion de tiempo lo pudierades evitar) yo darè orden para que ellos no padezcan.

Reſponde Cardenal cõ enojo al Infante.

El Cardenal a eſto, no ſin ira replicò. V. Alt. haga lo que fuere ſervido. Pero quanto a mi, yo le juro por

Sale el Infante del apoſento del Cardenal cõ grave eſpacio, y buelve luego a Aranda.

Efectua el Cardenal aquella mudãça, por medio de Don Geronymo Cavanillas, Capitan de la Guarda Real

El Capitan Eſpinoſa.

Cercan la Villa de Aranda.

Laſtimaſe de nuevo el Infante, de la aficiõ de ſus criados.

vida del Rey ſu hermano, que aunque toda España ſalga a eſtorvarmelo, executarè lo que cerca deſto me tiene mandado, de aqui a mañana antes q̃ anochezca. Lo qual ha de obedecer V.Alt. antes que todos los demas. En aviẽdo acabado el Cardenal eſta amenaça, ſe levantó el Infante, y con ſemblante autorizado (pero varonil) ſalio de la Pieça, a paſos blandos y ſoſegados, y ſe bolvio a Aranda. Aviſaronſelo al Cardenal, y llamando a Don Geronimo Cavanillas (toda via Capitan de la Guarda) le ordenò, que con los ſoldados della y el Capitan Eſpinoſa con gente de la tierra, tomaſen los pueſtos que mas conviniesẽ; y que con toda vigilancia, cercaſen a Aranda: y con tal cuydado, que no pudieſe el Infante, ni otro alguno de los ſuyos, ſalir fuera. Eſto ſe executò. Y tan a tiempo, q̃ antes que el Infante llegaſe a Aranda, eſtava la Villa cercada. Luego en entrando el Infante en ſu aloxamiento, le rodearon ſus criados, y renovaron ſus laſtimas, como cercanos al trance q̃ tanto rehuſavan. Paſaron aquella noche ſin dormir, y el Infante les concedio (porque ſe lo pidieron) cedulas particulares dõde les prometio, Que, a ſu tiempo, y luego en pudiendo, les bolveria a ſu ſervicio. Prometio que perſeguiria al Cardenal, ſi perſeverava en ſu intento. Y, preguntandole ſus Privados: Como podria, contra un hombre tan poderoſo, a quien tanta gente de guerra obedecia, por repreſentar, en Caſtilla, la perſona del Rey ſu hermano? Reſpondio: Fingirè, que voy a Tordeſillas a beſar la mano a la Reyna mi madre, y tomarè el camino que mas me pluguiere, y matarè a qualquiere que ſaliere a eſtorvarmelo. Todo eſto ſupo deſpues el Cardenal, por la depoſiciõ de Alonſo de Caſtillejo, Secretario del Infante, en la peſquiſa que de ſus criados hizo. Todos los quales, o los mas principales, que (llamados le viſitaron) oyò el Cardenal. Y atento a ſus quexas, exſaminò ſus animos cõ mañoſa corteſia. Y a antes deſte

exſa-

Concedeles ſu Alteza cedulas tavorables.

Palabras ayradas del Infante.

Alonſo de Caſtillejo, Secretario del Infante.

El Cardenal llamò a los criados del Infante, y eſcuchò ſus quexas, y les dio ſatisfacion.

exſamen les havia dado Adriano ſatisfacion, y diſpueſto a la obediencia, a inſtancia ſecreta del Cardenal Ximenez. Reſpondieronle, que ya que aquello havia de ſer, (aunque era muy aſpera para ſus honras la obediencia de aquel caſo) paſarian por ella. Pero, que le ſuplicavan, que pues era ſu autoridad tan grãde con el Rey, bolvieſe por la inocencia de tan inculpables Cavalleros. Salieronſe de Aranda el dia ſiguiente Ramiro Nuñez Oſorio, y Don Gonçalo de Guzman: y, ſino obedecieran con puntualidad, penſava el Cardenal Ximenez, embiarlos preſos a una Fortaleza, donde lo eſtuvierã haſta la venida del Rey. Partieronſe en efeto, de Aranda, y del ſervicio del Infante treinta y tres criados calificados; pero quedò en el, y en la gracia de ſu Alteza, ſu Secretario Alonſo de Caſtillejo, de quien nadie ſoſpechò coſa no devida. Era de ingenio quieto, muy dado a las Muſas, como lo mueſtran hoy ſus verſos con felicidad, pues reſplandece en ellos la Fraſi Eſpañola, ſobre la que en aquellos tiempos ſe uſava. Y ſu noble profeſion le libró de los rezelos, y ella fue la aprobacion de ſu inocencia. El Obiſpo Don Prudencio de Sandoval eſcrive, que para la execucion deſta mudança, eſtando el Infante en Arãda de Duero, aparecieron un dia las puertas, dõde el Infante eſtava apoſentado, con guarda de Oficiales Reales armados. Entró el Cardenal, y, preſentandoſe al Infante, le dixo: Que en virtud de una carta del Rey ſu hermano, le aviſava, que le avia de mudar la caſa, y que anſi ſe lo embiava a mandar a el y al Obiſpo de Tortoſa. Y, de hecho quitò de la compañia de ſu Alteza a Gonçalo Nuñez de Guzman, Comendador mayor de Calatrava, ſu Ayo; y a ciertos Cavalleros, hijos de Ramiro Nuñez ſu hermano, a Suero del Aguila, ſu Cavallerizo Mayor, que era hijo de Sancho del Aguila, y de Doña Iſabel Carvajal, Aya del Infante. Deſpidio tambien otros Cavalleros, a quiẽ el tenia en ſu gracia, ſin que ningu-

Pídenle que buelba por ſu inocencia eſcriviendola al Rey.

Salieróſe de Aranda.

Penſamiẽto del Cardenal de embiar preſos a una Fortaleza, a Ramiro Nuñez Oſorio, y a Don Gõçalo de Guzman ſino obedecieran.

Treinta y tres criados del Infante, ſalen de Arãda y de ſu ſervicio.

Queda en ſervicio deſu

Alteza ſu Secretario Alõſo de Caſtillejo.

Ingenio y virtudes de Alõſo de Caſtillejo y de ſu poeſia.

Como refiere eſte ſuceſo el Obiſpo de Pamplona

ninguno ſe pudieſe hazer fuerte, ni mover alteracion conſiderable, porque ſe hallavan cercados y guardados con prevencion. Dize, que replicaron los deſfavorecidos con valor, al Cardenal, y el Infante, con el ſentimiẽto (q̃ fue mayor de lo que ſu edad prometia) dixo al miſmo Cardenal: Que, o le favoreciese, o le declaraſe q̃ penſava hazer por el, en aquel caſo, que tanto le obligava? Y que le reſpondiò: Que no penſava ſalir de lo que el Rey le mandava. Y que eſo era tambien, lo que a ſu Alteza mas convenia. Anſi lo cifra el ſeñor Obiſpo, como tan amigo de la conciſion Laconica. Es cierto, que dio eſte ſuceſo mucho que diſcurrir. Vnos enmudecian: y otros blaſonavan contra los excluidos: y la Liſonja y la Ira, ſe davan las manos. Repetianſe exemplos de hijos ſegundos de Reyes, que han aſpirado con buen ſuceſo, a lo que entõces pudiera el Infante. No faltó quien dixeſe: Que avia ſido todo invencion, fundada, mas en la ſoſpecha ordinaria, que en trato ſecreto: Porque no ſe ſiguio indicio ni caſtigo, que lo cõfirmaſe. Y el miſmo Obiſpo Dõ Prudẽcio parece q̃ no les halló culpas, aunque refiere las que les atribuyan: Y les buſca otras, que eſtavan haſta entonces por cometer, diziendo: Que la mayor parte de aquellos criados, ſiguio las Comunidades, que dentro de dos años ſe levantaron en Caſtilla. Pero, todos conformavan en tener por coſa cierta, que aunque en Flandes ſe tratava de las materias de Eſtado con vigilancia; toda via las averiguavan, menos que en el tiempo, q̃ entonces acabò de paſar. Y con odioſa cõparaciõ del nuevo Rey, cõ el Catholico ſu Abuelo, calificavan las determinaciones y las obras. Sucedio en la nueva Familia del Infante, al Comendador Mayor, el Marques de Aguilar, y los lugares vazios de los demas, hinchieron otros, tambien hijoſdalgo y Cavalleros, no ſin mohina del Infante, haſta q̃ (como lo veremos) le llevaron a Flandes y a Alemaña, para

Diſcurſos varios a q̃ dio aquella mudança ocaſiõ

El juizio que vulgarmente hazian en Caſtilla, de la noticia que en Flãdes tenian los Conſejeros de las coſas de Eſpaña.

El Marques de Aguilar, ſucede en ſervicio del Infante, al Comendador Mayor, y a los demas criados, otros nuevos Hidalgos y Cavalleros.

para donde la Providencia del Cielo le guardava. La otra diligencia que en Flandes se hizo para facilitar el pasage del Rey, fue, encargarse otra vez, Madama Margarita, del Govierno de aquellos Estados, con regozijo universal, tanto, por las raras virtudes de aquella Princesa, como por lo mucho que aborrecian a Mosiur de Xevres, por sus rapinas. Y entonces, por aver induzido a su Rey, a que diese el Tuson a ciertas personas (segun los Flamencos dezian) indignas. Lo mas cierto devio de ser, por su privança, y por la atencion, con que se conservava en ella, sin apartar los ojos de los de su Rey, y de su gracia, como tiranizando siempre su voluntad.

Aborrecimiento que los Flamencos tenian a Mosiur de Xevres.

PONE EN HVIDA, Y VENCE A LOS Xerifes Nuño Fernandez de Atayde, Governador de Africa, por el Rey Don Manuel de Portugal. Muere de sobre parto la Reyna Doña Isabel su muger, hermana de nuestra Reyna Doña Juana. Mueren el Infante rezien nacido, y otros hermanos suyos.

CAPITVLO XLV.

POCO antes que llegase nuestro Rey a España, creciero a la parte Occidental de Africa, las fabricas de la Ciudad Tarudante, con tal sobervia, que ya los Xerifes, sus Fundadores, no podian encubrir que, junto con amenaçar la Christiandad, affectavan los Cetros de los Reyes Alarabes, aunque atendian a desmentir la sospecha. Para esto les convino retirarse de Tarudante, como despreciando aquellos principios. Fueronse a la Ciudad de Tedneſt, aunque no mal pertrechados, sino con las mayores fuerças de su Exercito. El Rey Don Manuel de Portugal, que nunca apartó los

Digitized by Google

los ojos de aquellos bullicioſos hombres y de ſu Fortuna, advirtio a Nuño Fernandez de Tayde, ſu Governador, que hizieſe lo miſmo con extraordinaria vigilancia. No le faltò alguna al Governador. Y en aquella ocaſion, comunicando el penſamiẽto con Cide Haya Aben Tafuf, uno delos Moros mas poderoſos, entre los vaſallos del Rey de Portugal, juntò de preſto ochocientos Alarabes de a pie, Ponentinos de Duquela y Garvia, y tres mil de acavallo, con los quales, y con quatrocientos Ginetes Chriſtianos, partieron de Çafi la buelta de Tedneſt, con animo de cercar en ella los Xerifes; y, a fuerça de armas deſpojarlos, ſobre todo, de la reputacion, que era entonçes el encanto con q̃ atrayan las gentes a ſus Eſtandartes. No ay ſecreto (o por maravilla.) Y anſi, aunque ſe procurò guardar en el Campo de los Portugueſes, ſupieron los Xerifes, aquella invaſion y ſalieron luego a eſperarla, con quatro mil lanças. Toparon al Enemigo, quatro leguas de Tedneſt, y diez y ocho de Çafi, en un campo llano y deſocupado. Era Cide Haya Aben-Tafuf, que venia con la Avanguardia. Faltava del dia, muy pocò por paſar; y ſin embargo nò rehuſò ninguno de los dos Campos, el llegar a las manos. Dio Cide Haya la batalla, a las lanças de los Xerifes, con tanto valor, que antes que llegaſe Nuño Fernandez de Tayde, rompio al Campo de los Xerifes, y les obligò a huyr con los pocos cavallos que le ſiguieron. Captivò docientos Moros, y degollò ochocientos. Llegaron los Chriſtianos al tiempo que cerrava la noche, y proſiguieron el alcance; pero, a luz tan eſcaſa, que huvieron de hazer alto. En aquel medio, los vezinos de Tedneſt, deſamparados de los Xerifes, ſe fueron a ſalvar en las ſierras vezinas. Y anſi, los Chriſtianos entraron aquella Ciudad, a donde eſtuvieron algunos dias, avaſallando los Lugares de la Comarca: de los quales, ſe ofrecian muchos por ſubditos del

Batalla entre ciertos Xeques, y los Xerifes.

Llega Nuño Fernandez de Tayde, y perſigue los Xerifes.

del Rey de Portugal, de cuya parte se asentava la paz, para resguardarlos de la iniquidad de los Xerifes. A esta jornada acudio tambien, Don Iuan de Meneses, Capitan Mayor de Azamòr, con seiscientos cavallos, y mil Infantes. Y, aunque llegò tarde, fue su llegada como una confirmacion de la vitoria. Y, corriendo las tierras, hizo algunas presas; y ampliò el Distrito de su Rey, ganando a los Moros algunos Lugares importantes. Y asentando las cosas del Govierno, con toda seguridad bolvieron a la guarda de las Fortalezas. Los Xerifes, que sintieron la perdida de su Reputacion, mas que la material de aquel suceso, quisieron bolver a las fabricas de su Ciudad Tarudante, adonde (como en cuna) yazian las Tiranias, que veremos presto. Pero no siendoles posible, se divirtieron a Tazarate, Pueblo de Marruecos; y con diligente negociacion, pudieron dar buelta por las Tierras de sus aficionados. A donde, no sin el artificio y ahinco de sus persuasiones, mezclando entre las conveniencias de Estado, falsas inspiraciones y zelo de la Seta, juntaron mayor poder. Y para no empeñarle luego enlo mas arduo, enttraron con aquel grueso Exercito en las Tierras de Ulid-Xedma, Xeque poderoso, y vasallo tambiẽ del Rey de Portugal. En las quales, exercitando rapinas y homicidios, hazian vengança mas que guerra (lexos del zelo que publicavan). Aquel gran Xeque y los otros ofendidos, a sangre herviente ocurrieron a Nuño Fernandez de Tayde. El qual, bien informado (mas antes como testigo del estrago de aquellos Tiranos) con celeridad increible, juntò la gente y todo lo necesario, para el socorro, y salio de Çafi. Asaltólos, mostrando por su persona tanta valentia, y tan de improviso, que no solamente les deshizo el Campo, sino que prendio los principales Alcaydes y Xeques; desbaratò su Cavalleria, y degollò gran cantidad de Moros. Hallaronse los Xerifes tan desam-

Entran los Xerifes en las Tierras de Vlid-Xedma.

Vence Nuño Fernandez, y desacredita los Xerifes.

Buelven los Xerifes a la fabrica de Tarudante.

Digitized by Google

desamparados, que se pusieron en huida, y les valio las vidas, la velocidad de sus cavallos, y con notable sentimiento perdieron aquella su reputacion, que era la esperãça y el apoyo desus fuerças. Con este prospero hecho, bolvio Nuño Fenandez a Çafi, acõpañado de sus Portugueses vẽcedores, y quedò la Christiandad, en aquella Provincia vfana, y los Moros, vasallos de Portugal, bolvieron a gozar del mismo sosiego que perdieron. Estos buenos sucesos alegraron a nuestro Rey sumamente, como obligado al Rey Don Manuel, por los estrechos vinculos del parentesco; y porque desde que començó a reynar, tuvo propositos de sujetar en Africa las Fuerças vezinas a España. Parece, que por presagio de lo que la Disposicion superior apercebia a la magestad de su Cetro, en beneficio de estos sus Reynos ultimos de Europa, Cultores del Evangelio. Embiò la norabuena al Rey Don Manuel, alegre entonces: y tambien lo estuvo su Corona con la victoria. Aunque luego quiso el Cielo descontarsela, disminuyendo la Sucesion de aquella Real Casa. Porque se le llevò al Infante Don Alonso, ya Cardenal, a los primeros de Março, poco despues de aver parido la Reyna Doña Maria, al Infante Don Antonio, de cuyo sobre parto murieron en el mismo mes, la Madre (en la mas florecien te edad) y el recien nacido. Pero quedaron los Infantes sus hermanos, Don Iuan que le sucedio en los Reynos, Don Luys, padre de Don Antonio (que despues en nuestro tiempo aspirò a reynar) Don Duarte, padre de la Infanta Doña Catalina, Duquesa de Bregança. Don Enrique tambien Cardenal, y ultimamente Rey, las Infantas Doña Isabel, que casó con nuestro Rey Principe, y Doña Beatriz: la qual, aun que tarde, fue Duquesa de Saboya. Ayudó muy bien nuestro Principe al Rey Don Manuel, a sentir estos sucesos, no solo por los respetos q̃ la Naturaleza tenia recogi

Muerte de la Reyna de Portugal, y de dos Infantes hijos suyos.

Sucesos tragicos del Rey Don Manuel

Digitized by Google

dos en el ñudo de tan precio sos parẽtescos, sino por los del Estado publico. Esta viudez causò los pensamientos (y aun la execucion) del matrimonio entre el mismo Rey, y la Infanta Doña Leonor, sobrina de las dos Reynas sus mugeres, y hermana de nuestro Rey Don Carlos. Sobrevino al Rey Don Manuel otro disgusto, aunque no por causa tan importante. Los Xerifes, acostumbrados ya a luchar con la necesidad, traçaron de apartar a Cide Haya Abentafuf de la amistad y confiança de NuñoFernandez de Atay de. Escrivieronle, que (sin embargo de la enemistad que professavan contra el, y contra todos losChristianos) no se fiase de Cide Haya. Que, en prueva deste aviso, le mandase reconocer su persona quando llegase a Çafi, que entonces veria el recato que con el y con los Christianos guardava, y desto podria inferir, con que intenciones. No tardò la ocasion. Y llegando Cide Haya descuydado (y por ventura dispuesto a quanto en servicio del Rey Don Manuel se ofreciera) le reconocieron el vestido interior, y hallaron, que era un jaco de malla doblado, que le resguardava hasta las rodillas. Acabó Nuño Fernandez de dar con esto fè a la carta de los astutos Xerifes; deviendo considerar por otra parte, que aquel trage fuerte era por ventura, el que Cide Haya vestia de ordinario, como quien andava todos los dias, entre los peligros de la guerra. Con todo eso, Nuño Fernandez le quiso ahorcar; y, moderando el furor, le embió preso a Portugal. Alcançaron con esto los Xerifes lo que pretendian, que fue privar a Nuño Fernandez, del socorro, y del valor de Cide Haya. Los Moros vasallos de Portugal sintieron mucho aquel rigor, y luego, por el mes de Mayo los Alarbes de Vlid Hambrã (que era uno dellos y muy belicoso) tomaron las armas contra el Rey de Portugal su Señor, y corriendo y talando la tierra, destruyeron

Nuevo disgusto del Rey Don Manuel por la muerte de Nuño Fernãdez de Atay de.

Daño sin advertencia de Nuño Fernãdez de Atay de.

Vlid Hambran toma las armas cõtra el Rey Dõ Manuel.

Digitized by Google

ron muchos, y la de VlidMa tahan. Aunque se dixo, que Vlid Hambran, no tanto se revelò por el aspero tratamiento de Cide Haya, como porque, en qualquiera de estas ocasiones se lamentavan los Moros poderosos, de prestar vasallage a Principe Christiano, y de que se lo afeasen los demas, por hazer le injuria. Los ofendidos pidieron socorro a los Portugueses, y Nuño Fernandez, avisado de que se hallavan no lexos (aunque toda via distavan diez leguas) de Çafi, cõ diversas escuadras de los Moros rebeldes, partio con quatrocientos cavallos, y sesenta Arcabuzeros. Llegando a los Aduares de Auda, tomò tres mil y quinientas lanças, y a todos ellos dio a entender, que los llevava a talar los campos de Marruecos. Y aunque, por haver caminado toda la noche, llegaron cansadissimos, dio sobre los enemigos al alborada. Destruyò un Aduar de Vlid Hambràn, Xeque de Abenxamot. Robaronle (sobre las riquezas del saco) la mas hermosa de sus Mugeres. El huyò a cavallo: pero con su autoridad juntò de presto un Exercito de Alarabes, y siguio al de Nuño Fernandez; que, con la victoria caminava la buelta de Çafi. Llegó tan cerca, que pudo la muger de Vlit Hambran oyr las vozes que le da va. No desmayes (le dezia) hermosissima compañera mia, a quien yo tanto amo, que yo te pondrè presto en libertad. Ella, aviẽdo pedido licencia para responder, le replicò: Que el sabia, quan bien le tenia merecido todo lo que por ella hiziese. Y desde aqui (le dixo) te prometo de seguirte en qualquiera Fortuna. Captiva me ves, digna soy de que mueras por librarme. El Moro, instigado igualmente del furor y del Amor, animando a los suyos, començò a herir la Retaguardia de los Portugueses, governada por Don Alonso de Faro, hierno de Nuño Fernandez, que cõ valor entretuvo a los Alarabes, rezeloso de que no se

Captivan los Portugueses la mas hermosa de las mugeres de Vlid Hambran.

Palabras amorosas de Vlid a su esposa.

Respuesta de la Mora, a su amante Vlid.

Don Alonso de Faro defiende su exercito.

Digitized by Google

dividieſe el eſquadron. Pero viendoſe los Chriſtianos acometidos por todas partes, obligaron a Nuño Fernandez, a pelear por ſu perſona: y aviendoſe afloxado la gola, o collar, por el calor del dia, el Xeque Vlid Hambran, que ſe anduvo acercando con determinacion, le tirò una lança tan como ofendido, o tan como enamorado, que le atravesò la garganta, y el herido cayò muerto. Al miſmo tiempo que retiravan los Chriſtianos ſu cuerpo, començaron a contender ſobre quien le ſucederia en el cargo. Querian unos, que Don Alvaro de Atayde, y otros, que Don Alonſo de Faro. Y ſobre ello tomaron las armas, y pelearon contra ſi miſmos. Eſta diſcordia fue cauſa, de que los Alarabes vaſallos, ſe dexaſen perſuadir de Vlid Hambran, a dividirſe de los Portugueſes, y anſi facilmente, ſin orden de ſus Xeques, ſe juntaron con el, y ſiguieron ſu vandera. Aſegurada con eſto la vitoria por el Xeque: muertos muchos Portugueſes: cobrado el robo, y (lo que el mas eſtimava) pueſta en libertad ſu eſpoſa, bolvio a ſus Aduares, y fue recebido en ellos con algaçara, y con aquella ſu barbara muſica. Anſi procede el Curſo humano, provando cada qual diferentiſimos efetos, ſegun los deſtina la Providencia. Los Moros celebravan regozijos, al tiẽpo que los Chriſtianos, exſequias funerales, y en cada parte cauſava amenaças. Allà la riſa, y en los Portugueſes el llanto. Tambien pudo eſte ſuceſo añadir el dolor al Reyno de Portugal, donde Nuño Fernandez era por eſtremo reſpetado. Ya entonces, eſcuchava el Rey Don Manuel (bien que con poco guſto) a Monſeñor de Confinàn, y a Monſeñor de Petrecaes, Embaxadores del Duque Cárlos de Saboya, que vinieron a Lisboa a pedir la Infanta Doña Beatriz, hija ſegunda de aquel Rey, para caſarla con el miſmo Duque, y por entonces no tuvo efeto el caſamiento.

Muerte de Nuño Fernãdez de Atayde.

Diſcordia entre los Portugueſes, ſobre quien havia de ſuceder a Nuño Fernãdez de Atayde.

Vence Vlid Hambran a los Portugueſes.

Cobra Vlid ſus riquezas y ſu eſpoſa.

pide el Duque de Saboya por eſpoſa a Doña Beatriz Infanta de Portugal.

TRA-

Digitized by Google

PARTENSE DE FLANDES EL REY, y la Infanta Doña Leonor. Su navegacion, y los accidentes della. Su llegada a Eſpaña. Viſitan a la Reyna ſu madre. Los rezelos y averſion de los Privados Flamencos, y la delos Eſpañoles contra ellos. El Recivimiento y entrada del Rey en Valladolid.

CAPITVLO XLVI.

LOs Reynos de Caſtilla, zelo-ſos, o mal con-tentos, o por impaciẽtes de la tardança de nueſtro Rey, y de los abuſos recien introduzidos en ella, no perdonavan a los Governadores con los afectos, ni con las lenguas. Por todo ello, ſin moderar los animos, pidieron al Cardenal Ximenez, al principio deſte año, que les permitieſe, Que ſe juntaſen, por medio de ſus Procuradores en el miſmo Lugar, donde el y el Conſejo Real Reſidian, para conferir, con la autoridad de ſu preſencia, diverſos puntos importantiſimos. Era el primero, llamar al Rey, ſuplicandole con ſolemne embaxada, que aceleraſe ſu venida. Que ſe obſervaſen las Leyes de la Patria, anſi en la adminiſtracion de la juſtiçia, como en la parte prudencial. Era lo tercero, evitar las compras y ventas de los Oficios Publicos. Y, aunque eſto havia llegado a exceſos no tolerables, fue derechamente entonces un pretexto para acuſar los Governadores Flamencos. Puſo eſta peticion en cuydados mas que ordinarios, al Cardenal. Porque, demas de las dificultades y eſcandalos, que ſe le ponian delante, eſcondidos en la preñez de aquella demanda, echava de ver, que los Embaxadores de las Ciudades hablavan con aliento de perſonas ſuperiores, y poderoſas, y en ninguna

Que ſe guarda ſen las Leyes en Caſtilla.

Pidẽ los Procuradores de Caſtilla al Cardenal Ximenez, q̃ les permita juntarſe para ciertos caſos graves.

Suplicarõ al Rey Principe que llegaſe a Eſpaña.

Que ſe evitaſen las compras y ventas de los oficios publicos.

na de las ocasiones pasadas, semejantes a esta, conocio tan evidentes principios, de alguna peligrosa novedad. Concedioles lo que pedian; y juntaronse en Madrid con increible brevedad. Acordò el Cardenal, de hablar con cada uno, y con mayor esfuerço con los mas acreditados, para valerse de su opinion y de su fé cõ los otros, y en las Iuntas, los dispuso a proceder quietamente. Luego les dio a conocer, que no havia para que poner la mano en negociar que corriesen las Leyes, ni en oponerse a los abusos del cohecho, ni a los demas, que proponian, pues el Rey llegaria a sus Reynos mas presto de lo que pensavan. Escucharon al Cardenal. Y, haviendole oydo discurrir (ya fuese efeto de su eficacia, y sencillez de su animo, o particular benignidad del Cielo) quedaron tan consolados con la esperança de la venida del Rey, que se vio, que la tuvieron por cierta. Y anssi en virtud della, con haverse convocado por el mes de Henero deste Año Mil y quinientos diez y siete, llevaron bien, que el Cardenal prorrogase su Iunta hasta el Otoño. Entre tanto escrivio a Flandes, todo este hecho con las circunstancias, y con sus rezelos, dando priesa a la venida del Rey. El qual, aprobando aquel sano consejo, respondio: Quan deseoso estava de ponerle por obra, y que lo haria anssi, a pesar de las inclemencias del Mar. Y es digno de admiracion, Que, al tiempo que el Cardenal se empeñava mas, en solicitar la venida del Rey, embiandole para ella una excessiva cantidad de moneda, pudiese, de todo esto la sospecha humana inferir una consequencia tan voluntaria y desproporcionada como la siguiente. Dezian, que el haver el Cardenal sosegado los Pueblos de Castilla, con aquellas esperanças, se endereçava a que, entretenido la ausencia del Rey, luziese mas la potencia del mismo Cardenal. Y, que para esto, y para entibiarle al

Vino bien el Cardenal, en que se juntasen los Procuradores de Castilla.

Suspenden los Procuradores de Castilla la Iunta, a instancia del Cardenal Fr. Frãcisco Ximenez.

Digitized by Google

al Rey el deſeo (ſi alguno tenia) de venir a Eſpaña, le embiò tan grande fuerça de Teſoro. Y que, para el efeto deſte deſignio, ſe avia concertado con Moſiur de Xevres, a quien tanto convenia la tardança del Rey en Flandes. Ni faltaron libelos infamatorios, que conteniā eſtas ſinieſtras interpretaciones contra el de Xevres, contra el Cardenal, y contra Franciſco Ruiz ſu Compañero y valido. Por amor de los Governadores Flamencos, mandó el Cardenal, hazer peſquiſa, para caſtigar (ſi ſe hallaran los Autores) el delito de aquellas Satiras aunque no puſo en ello demaſiada fuerça. Antes la enfreno, diziendo: Que, ſi bien ſe deven caſtigar, y no tolerar, tales atrevimientos, conſiderando, que el Pueblo deſbrava en ellos y ſe deſpica (y las mas vezes no paſa a otro efeto) es diſcrecion el darles paſo. No lo juzgaron anſi los Governadores Moſiur de Laxao y Adriano, que quedaron vivamente indignados, quando les entregó los libelos Don Alonſo de Caſtilla, Corregidor de Madrid. Y anſi, en razon del Cardenal Adriano, quien ſupiere eſto, no ſe maravillarà mucho, de lo que, poco tiempo deſpues, ſe indignò (ſiendo Sumo Pontifice) de ciertos motes malicioſos y ridiculos, que amanecieron un dia en Roma, fixados en las eſtatuas de Paſquin y Marfrodio (como alli ſe uſa). Que, ofendido del atrevimiento, mandò, que echaſen aquellas dos eſtatuas en el Tibre. Refieren, que el Duque de Seſa, Embaxador de nueſtro Rey, ya entonces Emperador, con toda corteſia, le dixo: Que no convenia echar aquellas Eſtatuas en el Rio, como ſu Santidad lo mandava, porque ſe convertirian en Ranas, y cantarian peores verſos, y con peores vozes. Con eſte donaire, ſe quieto el Papa, y ceſò el mandamiento. En efeto, el Cardenal Fray Franciſco Ximenez, aviendo conſolado y ſoſegado los Reynos de Caſtilla, antes de partirſe para recebir al

Paſquines cōtra los Governadores de Caſtilla.

Peſquiſa cōtra los Autores de los Paſquines.

No toman bien los Governadores Flamencos, que ſe deſiſta de caſtigar los Autores de los Paſquines.

Caſo particular en razon de cierto Paſquin que ſalio en Roma pocos años deſpues de lo de Vrbino

Reſpueſta del Duque de Seſa al Papa.

Viſita el Cardenal Ximenez ſus Igleſias y Fundaciones.

Rey, visitó la Iglesia de Toledo, y los Monasterios de Monjas, que alli, y en Illescas edificava: Y asegurado por cartas de su Magestad, de que su navegacion tenia ya cierto el plazo, tomò el camino para Alcalà de Henares, y de alli el de Aranda. Avia el Rey consolado tambien los Reynos desta Coro na, con cartas afectuosas a vispera de su partida; y en particular al Arçobispo de Çaragoça su tio. Pero toda via, con ser tan desigual aquella paz capitulada en Noyon, fué necesario pasar por su desigualdad, y que nuestro Rey pidiese al de Frã cia, prorrogacion del cumplimiento que requeria cierto pacto della, para poder efectuar su pasaje. Contraponiã se a este su deseo, las desigual dades del Tiempo, y el pronostico del Otoño, que las amenaçava mayores, y los, no vulgarmente artificiosos consejos de los Privados del Rey, que le entretenian en Flandes, temiendo (y no sin fundamento) algun accidente guardado en Espaã, no nada propicio a sus Fortunas. Mas el Rey, oponiendose a todos los impedimentos, y a los ultimos parecceres de que dilatase la jornada, para mas entera seguridad, se embarcò luego con la Infanta Doña Leonor su hermana. Salio de Middelburgh a XII. de Agosto deste año M.D.XVII. y hazien dose a la vela, atravesò la Armada en felicisima sazon, el Occeano Britanico: y, en el de Aquitania, dexaron al sinestro lado la Normandia, y la menor Bretaña, alexandose mucho de todas las Costas de Francia. Fue en todo lo natural, prospera su navegacion, bien, que no le faltaron algunos contrastes. Afligiò sumamente al Rey, el incendio de un navio, donde venia buen numero de sus cavallos, porque se abrasaron con ellos el Teniente de Cavallerizo Mayor, veinte y dos Cavalleros, de edad floreciente Pajes del Rey, y los criados dellos; los Marineros y los Grumetes. A treze dias despues desta miserable Tragedia, se les aparecio

Partese el Cardenal, para esperar y recebir al Rey.

Aviso que el Rey embiò de su jornada a los Reynos de Aragon.

Tolera el Rey la desigualdad desta paz concluyda en Noyõ.

Partese el Rey Principe para Espaã.

Incendio de un navio, y de los criados del Rey.

Digitized by Google

Llega el Rey Principe a Eſpaña, y deſembarca en Tazones, Lugar de Aſturias.

Alteranſe los Montañeſes de ver tan grande Armada, y toman las armas.

Mãda el Rey que, deſplegando Eſtandartes, y apellidando: Eſpaña, Eſpaña deſengañe ſu Armada a los Aſturianos.

Truecan el nõbre a Villa Vicioſa.

recio no lexos en el Mar de Cantabria, la tierra de Aſturias, y toda la Armada, por impulſo riguroſo delos vientos, llegò un Domingo a XVIIII. de Setiembre, a Tazones, Lugarcillo cercado por Naturaleza, de altiſimos riſcos, batidos de las ondas haſta muy cerca de Gijon. Digo, que llegaron las Naves, y no, que aportaron. Porque la Coſta, en aquella parte, es impetuoſa; y encubre el agua peñaſcos agudos, y tan infieles a todo navio, que ni ſon Puerto ni Playa. Quãdo los Montañeſes della, deſcubrieron, deſde ſus montes, una Armada tan grande, creyeron, que era de Francia, y ſe alteraron ſobremanera. Pero no perdieron el animo, antes en cada Lugar (como ſi lo huvieran conferido y determinado juntos) recogiendo las mugeres, los niños, los viejos, y las perſonas debiles, y las enfermas, las ſubieron a lo mas alto y ſeguro de los montes, y, tomando ſus armas los moços y robuſtos, ſalieron a la Coſta para defenderla, o para eſtorvar la deſembarcacion. Regozijò al Rey aquel noble acto de los Aſturianos, y para deſengañarles preſto, mandò, que en la Nave Real gritaſen todos: Eſpaña, Eſpaña. Hizieronlo anſi, y junto con las vozes, deſplegaron en las naves (tambien lo mãdó el Rey) los Eſtandartes, para que aquella gente vieſe en ellos, las armas Reales de Eſpaña, y ſe deſengañaſe. Soſegaronſe con eſto los de la tierra, y con la ſubita alegria, ſoltarõ las armas, y concurrieron a poſtrarſe a los pies de ſu Rey; el qual, con el miſmo afecto los recibio y acariciò. Todos ellos oficioſos, le anduvieron, ſirviẽdo deſde alli a Villa-Vicioſa. Y luego por aquella dichoſa llegada, con facil mudãça de dos, o tres letras, la llamaron Villa Dichoſa. Dize en ſu Hiſtoria, el Obiſpo de Pãplona, que ſe cũplio entonces lo que mucho antes eſtava pronoſticado. Y ſin declarar quien fue el Autor de tan conſiderable Pronoſtico, lo eſtima por raro. Las palabras que del refiere ſon: ” Al Charco vicioſo ven-

Pronoſtico de la venida del Rey Principe.

„ dran muchas gentes, en Ca-
„ vallos de madera, acompa-
„ ñando al Gigante. Dichoſo
Pronoſtico que fue digno de tan prudente pluma. Pero la frasi y lenguaje del tal Pronoſtico, inferior, deſabrido y vulgariſimo es. Demas, que (como avemos viſto) no deſembarcò el Rey en Villaviciosa. No negarèmos, que ſu venida, y los efetos de ſu preſencia, fuerõ dignos de quedar notados en Marmol, en Iaſpe, en Bronze, y en todos los Metales y Piedras, que ſirven a la Memoria y a la Fama. Y anſi, aunque ſus hazañas, y ſus vitorias conſerven mas eficazmente la felize recordacion del dia, en que Eſpaña merecio ver la primera vez ſu Real perſona, en aquella Aldea, ſerà por agora, mas a propoſito que el Pronoſtico, ſeñalar el tiempo, con particular anotacion. Fue pues el Año, el del Nacimiento de nueſtro Salvador. Mil y quinientos diez y ſiete. De la Fũdacion de Eſpaña, el de Mil ſeiſcientos y noventa. Del Diluvio univerſal el de tres mil ochocièros treinta y tres. De la Creacion del Mundo, el de ſeis mil quatrocientos ochẽta y ocho. Deſcanſaron en Villa-Vicioſa, anſi de las peſadumbres de la navegacion como de las que entonces les moleſtaron en la miſma Playa. Paſarõ las naves a Sãtãder, cargadas de infinitos pasageros, de negociantes, y de la ordinaria turba Corteſana. Fueron el Rey y la Infanta por tierra a San Vicente de la Varquera, acompañados del Camarero Mayor Moſiur de Xevres, del Mayordomo Mayor Lorenço Borrebòt, Governador de Bruſelas, del Cavallerizo Mayor Carlos de Lanoy, y Moſiur de Laxao, Governador, que fue, de Caſtilla, Privados del Rey. Los quales, con el Maeſtro Mota, deſde el tiempo, que adelante diremos, cuydavan del Govierno con aſiſtencia de Franciſco de los Cobos, de cuya capazidad, y valor, venia el Rey muy ſatisfecho. El Gran Canceller Iuan Salvagio, no vino en aquella Armada, aunque refieren algunos, que ſi. Por tierra hizieron ſu viaje, el y An-

El Rey paſa de Villaviciosa a Santander, y a San Vicente de la Varquera.

Los Privados Flamencos.

Franciſco de los Cobos.

El gran Canceller y el Vicecanceller.

Digitized by Google

Antonio Aguſtin Vicecanceller de la Corona de Aragon. Y ambos entraron en Saragoça, a los primeros dias de Setiẽbre deſte año. Recibieronles con alegria, que para el Vicecanceller, fue, como triunfar de los emulos y autores de la calumnia que le cauſo aquella peſada perſecucion. Detuvoſe en Çaragoça algunos dias, para componer las coſas de ſu caſa. Y, haviendoſe partido el Gran Canceller, para llegar temprano al recebimiento del Rey, en la deſembarcacion, le ſiguio Antonio Aguſtin. Pero quedòſe en Valladolid, adonde llegaron deſpues Luis Sanchez, Cavallero del habito de Santiago, y Teſorero de la Corona de Aragon, los Secretarios Hugo de Urries, y Iuan Baguer que concurrieron alli con los Regentes, y Miniſtros del Conſejo Supremo. Eſcrivio el Rey ſu llegada a los Reynos de ambas Coronas, y, a las Ciudades principales. Solenizaron la nueva en todas con fieſtas publicas. Deſcompuſolas en Valencia (o eſtorvòlas) un diluvio, y en el, algunos prodigios. Eſcrivio tambien el Rey a los Prelados, a los Crandes, y a los Conſejos, y con particular amor, al Arçobiſpo Don Alonſo de Aragon ſu tio, y al Cardenal Ximenez. El qual (eſtava enfermo y agravado de humores en la Aguilera) concurrió con el aviſo a mejorar notablemente. Reſpondio, eſcriviendo al Rey diverſos puntos, no ſolamente en razon de negocios, ſino tambien, advirtiendole particularidades convenientes, como a Principe candido en los afectos, y no hecho a las demoſtraciones de los Eſpañoles. Deziale la forma, en que los Reyes predeceſores ſuyos recebian los Embaxadores y Señores, quãdo acudian a beſarles la mano. Y como ſe havia de haver con los Grandes. Notaron los Privados Flamencos el guſto, con que leìa el Rey las cartas del Cardenal, y con eſto començaron a temer, mas que haſta entonces, lo que podia obrar la autoridad de aquel gran perſonagẽ

Luis Sanchez Teſorero General de Aragon, Hugo de Vrries, y Iuan Baguer Aragoneſes, y Secretario del Rey.

Advertencias del Cardenal Ximenez al Rey.

Temores de los Privados Flamencos.

Digitized by Google

ge Ecleſiaſtico, tan poderoſo, y por ſi miſmo, de raro valor, que, tanto y tambien havia ſervido. Põderavan lo que en ocaſiones tenia dicho (deſcuydada, o acordadamente) Que penſava negociar, que los Flamencos ſe bolvieſen a ſus caſas, y ſuplir ſus Plaças con Eſpañoles. Eſtas anſias, que afligian a los Flamencos, dilatavan el viage del Rey. Tanto, que los temeroſos ponian todo ſu eſfuerço en que no le vieſe el Cardenal. Soſpechavan tambien, que en llegando los Grandes a los primeros Pueblos de Caſtilla, ſacarian la perſona de ſu Rey, del poder de ſus Privados eſtrangeros. Creyòſe, que le ſuplicaron ellos, que ſin entrar en Caſtilla, paſaſe a los Reynos de Aragon, alomenos la voz que entõces corrio, fue, que venia a ellos. El Condeſtable de Caſtilla en aquella ſazon, llegò a la ligera, con ſetenta Cavalleros, deudos, criados, o aficionados a ſu Caſa, y le beſó la mano. Hizole el Rey particulares favores, y por no cauſar deſcomodidad en los alojamientos, ſe bolvio luego; dando primero orden, para que en ninguno de ſus Pueblos (que tenia muchos en aquella Tierra) recibieſen precio por las viandas, ni por el hoſpedage de los criados del Rey. Sin embargo mandò ſu Mageſtad, que no acudieſen los Señores, ni otra gente, haſta que liuvieſe ſalido de lo angoſto de aquellas montañas. Hizolo con brevedad, y en Aguilar del Campo, fue rcebido y feſtejado del Marques con toda magnificencia. Supo, q̃ los dos Governadores, los Conſejos y los Miniſtros de Caſtilla venian, y mandòles, que hizieſen alto en aquella Villa. Y porque Don Antonio de Roxas Arçobiſpo de Granada, Preſidente del Conſejo Real, intimo y notorio enemigo del Cardenal, ſolicitó los Conſejeros, y otras perſonas publicas, para que ſe juntaſen ſin darle primero noticia, a recebir al Rey, ſe indignò la Nobleza. Partieronſe luego, pero en ſabiendo el Cardenal ſu partida, ſe la eſcrivio al Rey, y como

El Condeſtable de Caſtilla.

Mãda el Rey que no acudan los Señores ni otra gẽte a la Mõtaña.

Recibe el Marques de Aguilar en aquella Villa al Rey.

Mãda el Rey que los Governadores y Conſejeros de Caſtilla, paren alli.

Carta importãte del Cardenal para el Rey.

Digitized by Google

como la avian executado solo por hazerle tiro; dando a entender lo poco que le estimavan, pues le dexavan solo y desautorizado, sin traer cuenta con lo que su Magestad les mandava, con el bien de la Republica, ni con el curso de los negocios. Leidas por el Rey estas cartas, se enfadò mucho, y embió luego a mandar al Arçobispo Presidente, y a los Consejeros, q̃ sin detenerse bolviesen a la Aguilera, y a las ordenes q̃ les quisiese dar el Cardenal les. Obedecieron: pero amotinaronse con el Arçobispo Presidente, diziendole: Que el tenia la culpa de aquel hecho. En efeto bolvieron a la Aguilera, adonde el Cardenal recibio benignamente a cada uno dellos, sin tratar del caso: y quedaron avergonçados de ver alli diversas personas graves, que nunca desamparavan al Cardenal. Començò a crecer el concurso de los Señores, y de la gente, que anhelava por ver al Rey. Algunos Grandes, (ya fuese por zelo, o por negociacion) le suplicaron, que restituyese en sus Plaças, los Consejeros que estavan fuera dellas. Y el Rey, sin darles desengaño, ni esperança, remitia el negocio para Valladolid. Entrò en Plasencia, a donde no havia entonces llegado la peste, que se encendio en Aranda, y creciò despues tanto en Valladolid. Concurrio en aquella Ciudad infinito acompañamiento, y detuvose, poco el Rey por pasar a Tordesillas, como lo tenia determinado, y escrito al Infante su hermano, y al Cardenal, diziendoles: Que dexava de buena gana a Flandes, donde avia nacido, por ver a su madre, y ayudarle en los cuydados del Govierno. Llegò pues regozixadisimo, y no lo estuvo menos la Reyna. Postraronse a sus pies el Rey y la Infanta. Ella los abraçó, y ellos a ella, y a la Infanta Doña Catalina su hermana, que hazia compañia a la Reyna, y en todos obrò la ternura. Pudo tanto la presencia de tales hijos, que cobrò la madre nuevo y cuerdo aliento; porque entonces, y quando

Mãda el Rey al Presidente y a los Consejos, q̃ buelvan a asistir al Cardenal en la Aguilera.

Suplican al Rey, que restituya sus plaças a ciertos Consejeros.

Entra el Rey en Plasencia.

Pestilẽcia en Aranda y en Valladolid.

Llegã el Rey y la Infanta a Tordesillas, a visitar a la Reyna su madre.

Discurre la Reyna cuerdamente cõ sus hijos.

do eſtuvieron ſolos (y diverſas vezes) ſin que el amor materno, ni el impedimento de ſu juyzio la turbaſen, diſcurrio con ambos diſcretamẽte. Parecio a los quatro, que convenia que entraſen el Rey y la Infanta Doña Leonor en Valladolid. Y antes de depidirſe, ordenò el Rey, que traſladaſen el cuerpo del Rey Don Felipe ſu padre, a la Capilla Real de Granada, que toda via le tenia cõſigo la Reyna ſu muger, y le mandava traer en las jornadas. Y las mas dellas, hazia denoche por fineza, y decoro de ſu Viudez. Acavada aquella amoroſa viſita, volbieron al camino de Valladolid. Eſcrivio el Rey al Conſejo y al Cardenal Ximenez, que llegaſen a Mojados. Todos lo hizieron anſi con diligencia, ſino el Cardenal, que no pudo. En aquel lugar concedio el Rey a los Oficiales de diverſos Conſejos ſu confirmacion, de los quales admitio muchos, y jubilò algunos. Eſtos fuerõ los de la Camara. Porque los que lo eran en Flãdes, no guſtauan de ſu compañia. Eſtos y aquellos fueron tratados al albedrio del Xevres, del Canceller Selvagio, y del Maeſtro Mota. Alli començaron luego a platicar de las primeras Cortes, proponiendo al Rey lo mucho que convenia no dilatarlas. Llegò al Monaſterio del Abroxo, ribera de Duero, (es de Franciſcos Deſcalços) à donde eſperó el Acompañamiento, con el qual entro en Valladolid, a diez y ocho de Noviembre (quieren otros, que a diez y nueve de Otubre.) Reciviole primero el Infante Don Fernando ſu hermano, a quien vino acompañando, ſeñaladamente el Duque de Segorbe, muchos Obiſpos y Prelados, el Condeſtable de Caſtilla, el Duque de Alba, el Marques de Villena, y el Conde de Benavẽte. Los Cavalleros, que a cavallo les ſeguian, paſavan de ſeys mil, veſtidos con oſtentacion de telas de oro, y de plata. Y no era menor el adorno de ſus cavallos. El Rey, veſtido de un ſayo de Brocado, ſembrado de Rubies, Diamãtes, y y de otras Piedras Precioſas, una

Trasladan el Cadaver del Rey Felipe d Tordeſillas a Granada.

Mãda el Rey q̃ el Conſejo y el Cardenal, lleguen al Lugar de Mojados.

Alli jubila el Rey algunos Oficiales, y confirma otros.

Llegado el Rey al Monaſterio de la Orden de S. Frãcisco, que llaman el Abrojo.

Recebimiento del Rey en el Abrojo.

Digitized by Google

La entrada del Rey en Valladolid, y ſu acompañamiento.

una ineſtimable en la Gorra, junto a las Plumas. Entrò cō lozania en un brioſo Cavallo Eſpañol. Venia delante el Conde de Oropeſa trayendo en alto el Eſtoque deſnudo. Detras del Rey, y luego junto al Palio, la Infanta Doña Leonor, y el Infante Don Fernando, ſus hermanos, y el Obiſpo Adriano ya Cardenal. Sonavan las Trompetas, y las Chirimias. El ornato y las Colgaduras de las calles, imaginelos quien quiſiere, en lugar de verlas referidas.

El Conſejo Real de Caſtilla, la Chancilleria, el Clero, la Vniverſidad, y los Colegios.

Entrò el Conſejo en medio de la Guarda del Rey, por particular orden ſuya. Los acōpañamientos, las viſitas de la Chancilleria, la del Clero, de la Vniverſidad, y de los Colegios: y los regozijos de aquellos dias, eſpectaculo ſon, que pertenece a la Curioſidad delos ojos (y agora, a la de la Imaginaciō) mas que a lo importante de la hiſtoria.

Procura Toledo, que el Rey celebre Cortes en aquella Ciudad.

Llegaron luego Embaxadores de Toledo a valerſe del favor del Cardenal, para que el Rey celebraſe las Cortes en aquella Ciudad. Repreſentavan el ayre ſaludable, la fertilidad de ſus Vegas y Valles, la abūdācia y los precios acomodados de los mantenimientos. El Cardenal ſabià todo eſto muy bien, y amava a Toledo ſumamente; y anſi, para que el Rey le hizieſe aquella merced, remitiò los Embaxadores a Don Diego Lopez de Ayala, advirtiendole, que ſe lo ſuplicaſe, y el hizo lo miſmo por ſus cartas. Procuroſe aquello oficioſamente; pero no huvo lugar.

Los Embaxadores de Aragon, piden Cortes al Rey Principe.

No tardaron los Embaxadores de Aragon, ni los de ſus Reynos en Eſpaña, embiados por ſus Diputaciones; los quales, deſpues de la norabuena que dieron al Rey Principe, le ſuplicaron, que los alegraſe con ſu preſencia, y con la ſolemnidad de las Cortes; y las ſolicitaron con inſtancia, poniendole delāte algunas arduas neceſidades. Con brevedad tuvieron (los de Aragon primero) grata reſpueſtas; y, con el aviſo della, començó eſte Reyno a conferir las materias, que en las Cortes ſe hauian de tratar; y lo miſmo hizieron Cataluña y Valencia.

PROSIGUE EL REY SU VIAIE, Y, AL mismo tiempo crece la enfermedad del Cardenal Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros. Llevanle a la Villa de Roa. Recibe disfavores, y muere santamente. Succedele el Cardenal Adriano, en la General Inquisicion.

CAPITVLO XLVII.

AL tiempo que el Rey pensava ir a Plasencia, le escrivio el Cardenal, como solia, dexando correr la pluma. Y en la parte de los negocios, quan bien le parecia, que con la milicia de Napoles, pusiese en razon los Pueblos de Sicilia, que havian echado de si al Virrey Don Hugo de Moncada. Que una gran suma de dinero, prestada por Simon Ruiz, Mercader de Valencia, havia ya pasado a manos de Alonso Sanchez, Thesorero General de Aragõ, para socorrer las Guardias de Bugia. Pero, que lo que importava era asegurarla de los Moros, con una poderosa Armada. Que si no se executava ansi, no serian suficientes las rentas de su Magestad, para tan perpetuo y excesivo gasto. Que para conservarlas y aumentarlas, se havia desvelado, por servirle, como su Magestad lo veria quando le tomase las cuentas, que esperava por esto, gracias y favores; pero, que estimaria por el mayor de todos, que fuese conocido su animo purisimo, y la fidelidad enterisima con q̃ le restituia la Republica de Castilla, pacifica y obediente. Y solo le suplicava, que si en ocasiones, aconsejase, o persuadiese algo a su Magestad con vehemencia, considerase, que nacia su dictamẽ de un hombre, que poco antes, por servirle y cuidar siempre de su Real Patrimonio, havia incurrido la ira y el odio de todos los humanos. Advertiale, a bueltas desto, que no entrase en Valladolid: porque tenia aviso de que, dos dias antes

Escrivia el Cardenal Ximenez al Rey cõ gravedad y familiaridad.

Pestilencia en Valladolid.

Rodea el Rey el viaje por la Ciudad de Palēcia.

Llevā al Cardenal Ximenez, del Monaſterio de la Aguilera a la Villa de Roa.

antes avian enterrado en aquella Villa quatro difuntos heridos de peſtilencia. De todo eſto, y con tales cartas ſe alegrava el Rey ſin encubrirlo, dando algun anuncio de lo mucho que el Cardenal havia de poder, y cauſava otro tanto peſar a ſus emulos, q̃ no ſe deſcuydavan. Cada Afecto obra ſegun la calidad q̃ recibe. La qual ſiendo a vezes perverſa, no ſon pocas las q̃ ſe precia de imitar a ſu contraria, la virtud repugnante. Con eſta interior aſtucia (q̃ parecia valor) dilatarō los emulos del Cardenal aquella jornanada. Llevando al Rey a Palencia, por deſviarle ſiēpre de aquel gran Principe Eccleſiaſtico, de ſu viſta, y de ſus conſejos. Començò a mejorar de ſu enfermedad; y, para aſegurar la mejoria, cōvinierō los Medicos en paſarle, del Monaſterio de la Aguilera, a la Villa de Roa, por ſer grande, y de ſitio eminente y ſano. Mas quiſiera el, que le llevàran a Segovia, Ciudad q̃, ultra de ambas calidades, eſtá vezina al Reyno de Toledo. Demas que ya convenia huyr de la peſte a mayor diligēcia Y aquella Ciudad, por entonces no eſtava infamada, ni de la ſoſpecha de tal enfermedad. Entrò al fin en Roa, a diez y ſiete de Noviēbre deſte año. Entró no con mucho guſto del Conde de Siruela, Señor della. El qual por eſtar aquella Villa en el Infantado, y venir alli el Infante Dō Fernando, temio que le avia de ocupar la Fortaleza. Pero luego el Cōde ſe aſegurò de ſus rezelos, en la palabra del Cardenal. Plugòle mucho la amenidad de aquel ſitio, y aprovò el haver venido a el por ſer cercano a Valladolid. Tratavaſe en toda Eſpaña de ocurrir al Rey; y en razon de eſto le eſcrivio el Almirāte de Caſtilla, que le pluguieſe aceptar ſu compañia, para darſe a conocerla primera vez al Rey. Eſtimò el Cardenal el favor de aquel Principe como era juſto: y no queriendo eſcuſarſe con la falta de ſalud, le dio con toda corteſia las gracias, reſpondiendole: Que la Real Caſa de los Enriquez, no tenia neceſidad de compañeros, ni de otro eſplēdor,

Quiſo el Almirante de Caſtilla, ver al Rey en cōpañia del Cardenal Ximenez.

mas que el de ſi miſma, para ver a ſu Rey. Otros Grandes y Señores, le pidieron lo miſmo, y ſe le ofrecieron con particulares muestras de aficion. A eſte tiempo, haziendoſe en Valladolid el apoſento para diverſos Perſonajes graves, penſando el Cardenal, que podria llegar à beſar alli la mano al Rey, acudieron ſus miniſtros, por ſu orden, à pedir para ſu Señor la caſa del Licenciado Bernardino, Advogado inſigne, y rico. Pero los quatro Apoſentadores (que eran Flamencos, y lo diſponian todo a ſu beneplacito) ſe eſcuſaron, diziendo: Que la tenian ya dedicada para el hoſpedage de la Sereniſima Reyna Germana. Los Miniſtros del Cardenal refirieron eſto al Duque de Eſcalona; el qual, haziendo los oficios que pudo, hablò ſobre ello con el Alcalde Torremonda, aficionado y gratiſimo al Cardenal. Acudio luego a los Apoſentadores, y con larga y autorizada platica (bien que ſin paſar los confines de la modeſtia, por no irritarles, ni al Superior de quien ellos dependian) diſcurrio de la integridad, virtudes, y ſervicios del Cardenal (como ſi no fuerã muy ſabidos, y que por cõſervacion de ſu ſalud, le deſeavan aquella Caſa, y que no parccia q̃ era licito negarſela, ſino en caſo que le ſeñalaſen el miſmo Palacio Real, que pocos dias atras, habitò, como Governador. Con eſte esfuerço del Alcalde, ſe la dieron. Pero ſeñalaron los miſmos Apoſentadores, el Alojamiento para los criados y familia del Cardenal, en una Aldea cercana a Valladolid (deſden ya declarado; y por eſo miſmo ſentido afectuoſamente del Cardenal). Porque, ni en los tiempos del Rey Catolico, ni en los del Rey Filipo ſu hierno, recibio tal diſfavor. Eſtos peſares, entendida el alma dellos, obrar pudieran gran menoſcabo en las fuerças de un ſugeto muy robuſto. Sin embargo, quiſo moſtrar el Cardenal, que no caìa en aquella aſtucia Comica, juzgando

Diſfavores hechos al Cardenal Ximenez.

Digitized by Google

gando que no era digna de que el hablaſe en ella, ni de que ſe atraveſaſe el decoro de ſu autoridad. El Duque de Eſcalona, eſtrecho amigo del Cardenal, eſcrivio al Obiſpo de Avila(aficionadiſimo tambien, de aquel gran Prelado, y hechura ſuya:)Que havia ſabido del Licenciado Bernardino y de ſu muger, dueños de la Caſa, todo lo q̃ havia paſado en el eſtorvo della. Y q̃ lo del alojamiento,dado a ſus criados en una Aldea, fue traça del Duque de Alba, que no perdonò a ſu emulo en ocaſion alguna. Crecia eſte genero de trato deſdeñoſo. Y no nacia del Rey: pero, como lo traçavan y executavan ſus validos con ſutileza y ahinco, no dexava de ſer dificil el atinarle el origen. Vna de las tretas bien efectuadas fue el dilatar las jornadas del Rey, para que, antes de ſu llegada, murieſe el Cardenal, ya que no le pudieron deſcomponer ſu autoridad. Y anſi,en el termino que el Rey eſtuvo en Palencia, y deſpues en Tordeſillas; teniendo el Maeſtro Mota, muy a menudo, aviſos de los Medicos, que curaban al Cardenal(cuyas voluntades pudo comprar facilmente como valido del Rey) conferia con los Privados Flamencos el eſtado puntual del enfermo. Eſcrive Carvajal, que, haviendo ſabido el Maeſtro Mota por los Medicos, que el Cardenal (ſegun el juizio phiſico)podia vivir muy limitadas horas, traçó, en gracia del Xevres, de dar prieſa al que ya fallecia por natural curſo. Notò una diſcreta carta,para que el Rey la firmaſe, en la qual dezia al Cardenal: Como havia determinado de paſar a Tordeſillas. Y que anſi le pedia, que llegaſe a Moxados (Aldea del Obiſpo de Segovia) y que deſpues de haverle alli comunicado las coſas de la Republica, y tomado ſu parecer, para componer las particulares, y poner en orden toda ſu Familia, ſe retiraſe a la quietud de ſu caſa. Que hartos trabajos havia tolerado venciendo dificultades por el biẽ

El Obiſpo Mota, ordena la poſtrera carta, que el Rey eſcrivio al Cardenal.

La ſuſtancia de la carta del Rey.

Digitized by Google

publico. Y que,pues ningun Humano podria remunerar tan grandes obras, con premio digno y juſto, lo eſperaſe de Dios, q̃ es la ſuma Bondad, y la ſuma Grãdeza. Que le aſegurava, q̃ todos los dias que Dios le concedieſe de vida, tendria memoria del: y tanta obſervancia a ſu Perſona, como los bijos agradecidos y bien enſeñados, la acoſtumbran tener a los buenos Padres. Eſto contiene lo ſuſtancial de la carta. Y es mucho para ponderar, que el Cardenal, a quien ſe eſcrivio, era, por cuya inſtancia y aprovacion; y, a fuerça de vivos oficios, havia dado el Rey el Obiſpado de Badajoz al Maeſtro Mota, Autor y Artifice de aquellos favorables ringlones. Remitiolos al Cardenal: y llegaron al tiempo que le començava a crecer la ſiebre. En recibiendo la Carta, ſe la mandò leer, y al miſmo punto ſe le entrò por los oydos el veneno, embuelto en la ſuavidad y halago delas palabras: y començó la calentura a ſer mortal, deſde que ſe hallò deſpedido del Rey en aquel articulo; en que no ſolamente ſuelen premiarſe los ſervicios, ſino olvidarſe graviſimas ofenſas. Adriano, dizen, que eſcrivio al Rey, quan al cabo ſe hallava el enfermo, y que ſe lo eſcrivio con animo de perſuadirle, que revocaſe ſu Mageſtad, la orden que le embiò para que fueſe a Moxados. El Obiſpo de Avila, eſcrivio a Don Lope de Ayala, que por llegar aquella carta al principio de la calentura del Cardenal, y del crecimiento della, no ſe la quiſieron dar entonces. Y que la embiaron al Conſejo. Pero lo primero afirman los demas. Sintio en efeto, que le aſaltava la Muerte, y como Varon pio y reſignado en Dios, pidio un Crucifixo: y, adorandole, ſe acogio a ſu inmenſa Miſericordia, implorando para ello el favor de la Virgen Sacratiſima, de quien ſiempre fue cordialmente devoto. Y, aunque ſuplicò lo miſmo a todos los Santos, cõ particular atenciõ invocò al Arcãgel S. Miguel, al os Apoſtoles S. Pedro, S. Pablo,

Dio el Rey al Maeſtro Mota el Obiſpado de Badajoz, a inſtancia del Cardenal Ximenez.

Diſponeſe el Cardenal a morir.

Digitized by Google

blo,y a San Tiago Protector de Eſpaña, a San Franciſco Padre de ſu Religion, a San Ildefonſo, y a San Eugenio. Conſolò a los circunſtantes. Ponderò la inſtabilidad humana, mezclando ſaludables documentos, para que los Mortales uſen dellos a ſervicio de Dios. Pidio el Sacramento de la Eſtrema Uncion; y recibiole con ternura y devocion exemplar. Quiſo eſcrivir al Rey para encomendarle ſus Eſcuelas, y ſus Criados; pero ya los dedos no pudieron regir la pluma. Oyeronle dezir: Que moria contento, aunq̃ cõ algun dolor de la falta que, por ventura podria hazer al Bien publico (tanto fue ſu zelo, y tanta ſu humildad). Ya mucho antes havia ordenado en Madrid ſu teſtamẽto. Y anſi con atencion fixa al ſuſpiro poſtrero (ayudandole a biẽ morir diverſas perſonas de gran Religion) eſpiró, diziendo el verſiculo: In te Domine ſperavi (primero del Salmo treinta y tres) un Domingo a ocho de Deziẽbre, deſte Año mil y quinientos y diez y ſiete, a los veinte y dos de ſu Prelacia. Fue llevado ſu cuerpo a la Villa de Alcalà de Henares. Y con balſamo y aromas ſepultado, en el Inſigne Sepulcro de ſu Colegio de San Ildefonſo, como lo dexó mãdado en ſu teſtamento, (y truxole alli el Obiſpo de Avila). No referiremos los llantos de la Eſcuela, ni de la Villa: la Solemnidad de las Exſequias: los Epitafios, o Cenotafios del tumulo, ni lo demas de ſu Pompa funeral. Pero no es bien dexar en ſilencio el Sermon, que en ellas predicò el doctiſimo Maeſtro Pedro Siruelo (de quien acabamos de hazer mencion) por que pertenece mucho a eſte lugar. Predicò las virtudes del difunto. Sus acciones Magnanimas. Sus limoſnas y obras pias. Sus Edificios dotados, anſi para la Educacion de los hombres, como para la Colocacion de las mugeres. Colegios, Hoſpitales, y otros Lugares pios. Põderò quan prudente y animoſamente ſe huvo en el Govierno de aquellos Reinos. Y de aqui ſoltó la cadena de las otras alabãças.

Su entierro en Alcalà de Henares.

Teſtamento del Cardenal

Sermon notable del Maeſtro Siruelo, en las exſequias del Cardenal.

Muerte del Cardenal.

Digitized by Google

Tratò de la embidia q̃ los validos Flamencos tuvieron de ſu conſtancia. Y en razon deſto, haviendo tomado por tema: *Increpa Feras arundinis, Congregatio Taurorum, in vaccis Populorum, ut excludãt eos, qui probati ſunt argento* (verſiculo del Salmo ſeſenta y ſiete) deſcubrio los miſterios que ſe eſconden en eſtas palabras dificiles, atribuyendo la muerte de aquel gran Siervo de Dios, a la inica emulacion de los eſtrangeros, y a los q̃ eran de la Camara del Rey, y le aſiſtieron, y vinierõ con el de Flandes; y a la ſed del dinero que acomulavan (rapinas odioſas al difunto). Provò, que ſu fallecimiento havia ſido efeto de la ira implacable con que le perſiguieron. Y verdaderamente, que tomandole en cuenta el fervor de la colera que le era familiar, (y, a ciertos tiempos le apretava el coraçon, tanto, que le obligava a deſiſtir de los negocios haſta que afloxava). Y ſi contrapuſieremos la aſpereza de ſu cõdicion, y todos los ahincos de ſu Afecto iraſcible, a la Grandeza de ſu animo, y a la Pureza de ſu intencion: y ſi conſideraremos, quan intrepido entrava en los negocios arduos, atento a la juſticia que en todos ellos buſcava, y quan ſin mezcla de ſegunda intencion los manejava, no podremos tardar a conceder que era (como los Filoſofos dizen) Heroico y Superior a los demas varones de ſu tiempo. Su Religion, ſu Piedad, ſu Zelo, y todo lo que en el abraçava la Caridad Chriſtiana, pide eloquentes Declamaciones. En pocas palabras lo declaró el Prudentiſimo Rey Don Fernando (poco antes que falleciese) a las perſonas graves que ſe le propuſieron para Governador de la Corona de Caſtilla, con eſta objeciõ.

El Cardenal perſona heroyca.

Palabras del Rey Catolico, en abono de la virtud del Cardenal.

Condicion y complexion del Cardenal.

„ Como? Voſotros no conoceis el ſevero ingenio del „
„ Cardenal? Y quan dificilmente le acomoda a tratar cõ los „
„ hombres, entre tanta variedad de coſtũbres? Mas luego „
„ mirando lomejor, proſiguio diziẽdo: Si ſe pudiera formar „
„ ſegun nueſtro deſeo un hombre para el intento de lo que „
„ buſca- „

Digitized by Google

buſcamos, confieſo que le quiſiera mas tratable que el Cardenal. Porque pretender reduzir las coſtumbres de los hombres (que cada dia degeneran) a la virtud que el profeſa, es deſpertar inmenſas dificultades en la Republica; pero yo me conformo con vueſtro parecer, movido de la entereza de ſu perſona. Eſto dixo el Rey Catholico, ſegun lo refiere Alvar Gomez: demas de lo contenido en la parte del Capitulo, donde referimos el falleſcimiento del miſmo Rey. Quien mas largamente quiſiere ſaber ſus proezas y ſu vida, lea lo que del eſcrivieron el miſmo Alvar Gomez, en ſu Hiſtoria Latina, el Doctor Piſa, en la de Toledo, y el Maeſtro Fray Eugenio de Robres. Dizen comunmente, que eſte gran ſujeto, fue hijo de Alonſo Ximenez, natural de Tordelaguna, en el Reyno de Toledo, Procurador de cauſas. Antes de entrar en la Religion de la Orden de San Franciſco, ſe llamava el Bachiller Gonçalo de Ciſneros. Fue Arcipreſte de Uceda, y Capellan Mayor de Siguença. Quando los Reyes Catholicos le promovieron al Arçobiſpado de Toledo, era Provincial de ſu Orden. Eſto refiere el Doctor Carvajal, en ſus Anales, para mayor gloria de tan grave perſona. Pero Alvar Gomez, que lo eſcrivio de propoſito, y con mayor eſtenſion, refiriendo primeramente ſu Patria, y ſus Aſcendientes. Ciſneros (dize) Lugar no ignoble en el Reyno de Leon, es el origen de los Ximenez, honradiſimos Hijoſdalgo, y ſeñalados Cavalleros. Y deſde Gonçalo de Ciſneros, llamado el Bueno, ſe deriva el Abolorio deſte Inſigne Varon, Cardenal (como el dize) de Eſpaña. Cuenta los muchos habitos Militares que tuvieron los de ſu Linage: los Sepulcros de marmol que haſta hoy duran cõ ſus inſcripciones: las Armas de la Familia, que ſon ciertos Xaqueles, y una Banda (Inſignia de la Orden Militar, que inſtituyò el Rey de Caſtilla, Don Alonſo el Onzeno) y otros honores, que

Proſapia del Cardenal y ſus Dignidades.

El Oydor Carvajal en ſus Anales.

Alvar Gomez de Toledo.

por ſu ingenuidad, y por ſus meritos gozaron ſus Padres y ſus Aſcendientes. El miſmo dia de ſu muerte (que fue a los veinte y nueve de ſu enfermedad) murio N. de Ciſneros, perſona dotada de no vulgar prudencia y ſabiduria en los Derechos. Era muy deudo del Cardenal; y tan eſtrecho amigo, que ſe valia de ſu perſona, y de ſus cõſejos, en los caſos mas graves. Llevaron ſu cuerpo a la Villa de Ciſneros, Solar conocido de ſu Linage, a donde le puſierõ en el Sepulcro de ſus Mayores. Sin paſar largo tiempo, ni intermiſion, (porque no la pedian los meritos del Cardenal Adriano) le dio el Rey la Preſidencia de la General Inquiſicion vacante, por muerte deſte Venerable Principe. Tampoco tardaron las Bulas Apoſtolicas; y, començò el nuevo Preſidente, a governar aquel Santo Oficio, con la devida madurez, y a toda ſatisfacion.

El Cardenal Adriano, Inquiſidor General.

COMIENÇA EL REY PRINCIPE a oyr cauſas en Chancilleria. Falta de atencion en los Miniſtros para diverſas Proviſiones. Franciſco de los Cobos en Caſtilla, y Bartholome de las Caſas en las Indias, reforman muchos abuſos con ſus advertencias. Regozijos publicos en Valladolid.

CAPITVLO XLVIII.

POCOS Dias deſpues de la muerte del Cardenal de Toledo, que concurrio con la entrada ſolene del Rey en Valladolid, y (ſegun algunos) antes de ſu juramento, vino ſu Mageſtad a la Chancilleria, acompañado, como antes, de toda la Corte, para començar por ſu Perſona los primeros actos de la Real juriſdicion. Aſentoſe en ſu trono, pueſto en la ſuperior de las gradas. Aſiſtio a ſu lado izquierdo la Infanta Doña Leonor, el Infante, cõ algunos Grãdes; y ala otra parte Moſiur de Xevres, el

Digitized by Google

el Gran Canceller, y el Obiſpo de Malaga, que lo fue de Cuenca; y luego ocuparon las gradas inferiores, el Preſidente de Caſtilla y los Oydores. Hizoſe relacion de algunos pleitos, dedicandola al Rey, como tambien hablavan con ſu Mageſtad, las conferencias y diſputas, que en ſu preſencia ſe formaron, ſobre la juſticia de las partes. Y, aũque el eſpectaculo fue autorizado, recibio el Rey algun deſabrimiento, por no entender haſta entonces con perfeccion la lengua Eſpañola. Luego abrio la puerta a los negocios corrientes de aquellos Reynos, dando Audiencias gratamente: pero remitialos todos al Gran Canceller. Muy pocos ſe libravan de las poderoſas manos del Xevres, el qual deſpachava, o ſuſpendia la mayor parte de los muy graves, por medio, y aun por parecer del Maeſtro Mota, Obiſpo ya de Badajoz. Ninguno de los Miniſtros Flamẽcos (ſino el Cardenal Adriano) ſabia las Leyes de Caſtilla, ni las de los otros Reynos, ni las ordenes y grãdeza de las Republicas. Ignoravan tãbien la ſuficiencia, y la calidad de los pretendientes. De lo qual y del confuſo deſpacho (y aun de los precios, a que le compravan) ſalian los Negociantes bramãdo. En quatro meſes que eſtuvieron en Eſpaña, afirman Eſcritores de aquel tiempo, que remitio el Gran Canceller a Flandes, cincuenta mil ducados, y que ſus compañeros no ſe deſcuydaron. Demas deſto. Como jamas en Eſpaña havian viſto Gran Canceller, la novedad del Magiſtrado, les ponia tanta admiracion como les cauſava ſu perſona, quexas y aborrecimiento, y en todo les parecia Monſtruo. Començaron a echar menos al Cardenal Don Fr. Franciſco Ximenez, y dezian, que ſi viviera, con ſu valor (y aun con ſu preſencia ſola) enfrenara aquellos miniſtros, y advirtiera de ſu codicia al Rey, (Rey benigno y juſto) pero no mas que de diez y ſiete años de edad. Porque la aſtucia de aquellos eſtrãgeros, ſirviendoſe del nobiliſimo genio

Oye el Rey la relació de los negocios

Deſpojos de los Negociãtes.

Novedad y admiracion del Oficio de Gran Canceller.

nio

nio de aquel Principe, recien entrado en la Adoleſcencia, por verle con poco guſto de negocios, y entregado al fervor de las armas, abuſavan de la generoſa confiança, q̃ dellos hazia. No ſolamente en aquel tiempo mal diſtinto, ſe proveyeron Oficios y Cargos, ſino Dignidades y Prebendas, en eſtrangeros, y en indignos: porq̃ el Cohecho hãbilitava las Patrias y los Meritos. Deſpues que los Flamencos validos ſupieron las riquezas de las Indias, cada uno llamava Indio al Caſtellano que le acudia con dinero. Eſte (dezian) es mi Indio. Y ſe preguntavan entre ſi: Quien es vueſtro Indio? Y es de notar. Que ya en Flãdes ſe havian moſtrado diverſos Indios, que no lo eran, mas que en darles dinero. Las deſigualdades, y el traſtorno del Govierno, deſcubrio en Caſtilla la muchedumbre de Pretẽſores q̃ en las poſtrimerias del Rey Catholico, y, deſpues de ſu muerte, paſó a Flãdes. La qual, aviendo a ſu modo negociado, bolvio ſirviendo al Rey ſu nieto. Parecieron en Valladolid, con ſu llegada infinitas Proviſiones, y mercedes, y otro genero de gracias. No pocos Repartimientos para el nuevo Mũdo, Oficios y Cargos importantes. Muchas licencias de eſclavos para llevar a las Indias, no embargante la ley que lo prohibe. Llegó entõces a Valladolid el aviſo, de que Franciſco Hernandez de Cordova, havia deſcubierto en ellas a Yucatàn: y de como fallecio en llegando al Puerto de Carenas, en la Havana. Con eſto la Liſonja (medio poderoſo para con los animos poco eſtimadores de la Virtud) induxo a diverſos Indios Caſtellanos, a perſuadir al Almirante de Flandes, que pidieſe para ſi aquella gran Tierra. Tenian por cierto comunmente, que el Rey deſeava hazer largas mercedes a los Flamencos. Y que ſe holgaria, de que ſe lo ſuplicaſen los Caſtellanos. El Almirante Flamenco, ſiguio el conſejo de los Aduladores; y ſuplicò al Rey, que le dieſe a Yucatàn, y la Governacion de la Isla de Cuba, para poder fundar

Proviſiones no bien recebidas.

Proviſiones diverſas hechas en Flandes, y mercedes deſconformes.

Aviſo del deſcubrimiento de Yucatàn, por el Capitan Franciſco Hernandez.

Pide el Almirante de Flãdes al Rey la Provincia de Yucatàn, y la Isla de Cuba

Digitized by Google

fundar mejor la Religion y la paz en aquellas Provincias. Concedieronſele ambas coſas, ſin que ſe las contradixeſen el Xevres, ni el Gran Canceller (tan corta noticia fue, o tan flaca, la opinion que tuvieron ambos de las Indias haſta entonces). Yanſi el Almirante, para lograr la ocaſion, tratò, no ſin muy conſiderable gaſto de ſu hazienda, de poblar a Yucatàn. Y començòlo con tanta diligencia, que arribaron en breves dias a San Lucar de Barrameda, cinco navios cargados de labradores Flamencos. Sabido eſto, por perſonas deſapaſionadas, pero zeloſas del ſervicio del Rey, y de la Corona de Eſpaña, advirtieron a ſu Mageſtad, al Xevres, y al Gran Canceller, de los graves daños que de aquellas mercedes reſultavan. Cõcurrio con ellas una cedula en favor de Diego Velazquez, para que fueſe Governador de la miſma Isla de Cuba, ſolo y ſin dependencia alguna. Deſte deſpacho tuvo luego noticia Don Diego Colon, Almirante de las Indias; y, acudiendo con ſus quexas al Gran Canceller, y al Rey, le ſuſpendió aquella Proviſion, y, la primera (començada ya a executar) para el Almirante de Flandes. Porque Don Diego Colon, andava moſtrando al Rey ſus derechos, y los admirables ſervicios del gran Chriſtoval Colon, primer Deſcubridor de las Indias, ſu padre, en cuyos merecimientos ſe fundava. Moſtrò juntamente el agravio que el recebia en cada una deſtas conceſiones, y el Rey atendia ya a lo uno y a lo otro. Los Labradores Flamencos, deſtinados a ſer primeros Pobladores de Yucatan (y aguardavan en Sevilla paſage para las Indias) ſe huvieron de bolver a ſus tierras. Y al Almirante que los truxo ſe le reſpondio: Que haſta que ſe determinaſen las diferencias que pendian entre el Real Fiſco, y el Almirante Colon, no ſe podia reſolver nada. Con eſto començaron los Miniſtros Flamencos, de alli adelante, a tardar en el deſpacho, y a mirar mas lo que deliberavan.

Concedele el Rey ambas peticiones.

Trata el Almirante de Flandes de poblar a Yucatàn.

Cinco Navios de labradores Flamẽcos para paſar a poblar a Yucatàn.

Cedula en favor de Diego Velaequez.

Don Diego Colon Almirãte de las Indias, ſe opone a las mercedes hechas al Almirante de Flandes.

Buelvenſe a Flandes los labradores Flamencos.

Suſpendeſe la merced hecha al Almirante de Flãdes.

Apa-

Aparecioſe entonces al Gran Canceller, y luego (por ſu interceſion) al Rey, el zeloſo y diligente Bartholome de las Caſas, que informò larga mente de todo lo que, ya en aquel tiempo eran las Indias. Abriò los ojos a los que hazian aquellas Proviſiones, con poco guſto delos Reales Conſejeros, y de los Padres Geronimos, que nunca deſiſtieron de la mañа, con que atendian a deſacreditarle. Fue mayor la tardança del deſpacho: porque ſuſpendio el Grã Canceller los Miniſtros. El Comendador Lope de Conchillos, lo ſentia como experto, en los tiempos del Rey Catholico, y ſolicitò al Rey para que mandaſe quitar la ſuſpenſion, y que corrieſen los negocios por manos legitimas. Hizo la miſma inſtancia con el Canceller, apretandole con la deſcomodidad univerſal de los Reynos, y con repreſentarle, quan aſperamente paſavan los Miniſtros Eſpañoles, por aquel genero de Govierno, y por el de ſu Magiſtrado, jamas viſto por acà. Aprovechò poco, y anſi Lope de Conchillos, haviendo esforçado lo miſmo con el Rey, no ſintiendo en ſi baſtante ſufrimiento para tolerar aquella indiſtincion, ni para eſperar el remedio della, alcãçò licencia del Rey, y ſe retirò a ſu caſa en Toledo. Entonces ocupó ſu lugar Franciſco de los Cobos, a quien ya en Flandes el Rey favorecia, y el Xebres le amava y eſtimava por ſu calidad, y por ſu prudencia. Havia ſido oficial del miſmo Lope de Conchillos: y aunque el Obiſpo Mota y Don Garcia de Padilla, eran Conſejeros de la Camara, ſe moſtrò mas dieſtro que ellos, en el manejo de las coſas de Caſtilla, y mas que los otros que en el andavan. El fue quien dio mejor forma al deſpacho, anſi como Bartolome de las Caſas con ſu relacion, compuſo el de las Indias. Tambien por la diligencia y valor de eſtas dos perſonas tan calificadas, ceſó (o fue menos frequẽte) el de los negociantes aſtutos, que por ganar la voluntad de los Privados Flamencos, les davan aviſos de las vacantes, y de

El Licenciado Bartolome de las Caſas.

Sentimiento del Comendador Lope de Conchillos.

Retiraſe el Comẽdador Lope de Cõchillos de los negocios a ſu caſa.

Valor y calidad de Don Franciſco de los Cobos.

El Maeſtro Mota Obiſpo de Badajoz, y Don Garcia de Padilla.

Franciſco de los Cobos, y el Licenciado Bartholome de las Caſas, reformam los abuſos.

Digitized by Google

y de las ocaſiones, para que pidieſen mercedes al Rey. Mas porque ſe admira alguno, de que los Flamencos, recien llegados a Caſtilla, ſupiesen tan preſto lo que en las Indias podian pretender, ſi los miſmos Caſtellanos les traîan de allà las noticias para ello? Y veian quan eficaz cohecho era el ponerlas en los oydos de aquellos Privados? Al miſmo tiempo que en la Isla Eſpañola, ſe traçava la Embaxada, para venir a dar la Bienvenida al nuevo Rey, prendieron los Padres Geronimos Governadores, a Franciſco de Lizaur, Contador, que fue en la Isla de San Juan, y Secretario de Nicolas de Ovando, porque avia formado un libro, y en el, diverſos aviſos de las coſas de las Indias, para que los Privados Flamencos las pudieſen pedir al Rey por merced. Prẽdieronle, para evitar novedad tan perjudicial, y para ocurrir al reſguardo del ſervicio del Rey. Pero la Malicia llegò por el ayre a Valladolid, a donde cobró tantas fuerças, que prevalecieron contra las del Buen Recato. Aunque eſta prudencia, y la publicidad della, no tuvo lugar en el Marques de Villena, ni en otros Grandes, que (ſegun lo afirman Eſcritores Caſtellanos) por prendar al de Xevres, ſuplicaron al Rey, que promovieſe a Guillermo de Croy, al Arçobiſpado de Toledo. Dioſelo el Rey con ſubita liberalidad. Porque haſta el punto de hazer aquella Proviſion, no havia penſado en el Sujeto del promovido. Y añade el Obiſpo de Pamplona, que ſe lo dio, haviendo jurado de no proveer eſtrangeros en Caſtilla (pienſo que ſe equivava). Era Guillermo de Croy, ſobrino del Xevres, y Obiſpo ya, de Cambray, pero no Eſpañol. Y entonces, lo que mas afligia a Caſtilla, era, el ver preferidos los eſtrangeros en lo temporal, y en lo eſpiritual. Lamentavaſe la Nobleza, y, a vozes mas libres, el Pueblo, por ver la mayor Dignidad de Eſpaña cõferida en un mancebo Flamenco, haviendo vacado por un Predeceſor Eſpañol tan exemplar. Pero quándo la

Embaxada de la Isla Eſpañola, para dar la bienvenida al Rei de parte de las Indias.

Franciſco de Lizaur preſo por delator de las riquezas y comodidades de las Indias, para que los Privados Flamẽcos las pidieſen, y negociaſen para ſi

El Marques de Villena y otros Grandes, ſuplican al Rey que dè el Arçobiſpado de Toledo al Cardenal de Croy.

Da el Rey el Arçobiſpado de Toledo a Guillermo de Croy.

Sentimiento de Caſtilla, de que los eſtrangeros fueſen preferidos a los Naturales.

Digitized by Google

la gente zeloſa, entre los diſcurſos deſta materia, topava con los interceſores Eſpañoles, que (a ſu parecer) devieran perſuadir al Rey lo contrario de lo que le ſuplicarõ, quedava corrida de tan indigna adulacion. Y el miſmo Xevres mudo, y admirandoſe de quan poca parte le dexaron tener en la negociacion deſta merced, los que ſe la dieron facilitada y hecha. Crecieron las quexas tan ſin recato, que hallandoſe el Rey en San Pablo (es Monaſterio de Dominicos) a la ſolenidad, con que le fue dado al Obiſpo Adriano ſu Maeſtro, el Capelo, que el Papa le embiò, hay Eſcritor que afirme (no ſe con que tanta verdad) que llegaron a los oydos de ſu Mageſtad, las murmuraciones contra el Electo para el Arçobiſpado, entre las alabanças del nuevo Cardenal. Y aun del miſmo Rey murmuravan, doliendoſe de que moſtraſe mas aficion a los eſtrangeros que a los Eſpañoles. Y de q̃ el fueſe de intratable ſeveridad (coſas, de q̃ la eſperiẽcia les deſengañò preſto, en deſplegando aquel heroico Principe ſus virtudes. Sin embargo eſperavan todos la reformacion y el aſiento de aquellos deſordenes) en las Cortes que ſe avian de celebrar el año ſiguiẽte. Para el efeto delas quales, ſe deſpacharon cartas a las Ciudades y Villas de aquellos Reynos, a veinte y dos de Deziembre. Cõ el alboroço dellas ſe animaron y con diverſos regozijos y fieſtas. De las quales, la Iuſta en campo abierto (que otros llaman Torneo de acavallo) tuvo el primer lugar. Executóſe luego deſpues de la Navidad, que dio principio al año de Mil y quinientos y diez y ocho. Entraron en la Plaça mayor de Valladolid, ſeſenta combatientes armados, reſplandecientes y gallardos, en cavallos, tambien armados. Cõbatieron treinta a treinta; pero aunque, como valientes y dieſtros quebraron en aquel exercicio ſus lanças, cayeron muchos en el Campo, quedando mal heridos, y doze cavallos, muertos. Señaloſe los Condeſtables, el de Caſti-

En el Monaſterio de San Pablo de Valladolid, con la ſolenidad del Capelo q̃ alli recibio Adriano, oye el Rey las quexas del Pueblo.

Cartas para llamara Cortes en Valladolid a onze de Diziembre.

El Torneo de acavallo.

Digitized by Google

Caſtilla, y el de Navarra. Los Duques el de Alba, el de Arcos, y el de Bexar. Los Marqueſes, el de Aſtorga, el de Villena, el de Villafranca, y el de Aguilar. Los Condes, el de Lemos, el de Benavente, el de Ureña, el de Haro, el de Oropeſa, el de Oſorno, y el de Fuenſalida. Los quatro Comendadores Mayores, el Prior de San Iuan, y otros Señores que luzieron cõ emulacion, y en todos aquellos dias ſe celebravan regozijos diverſos.

DIETA JMPERIAL EN AVSPVRG.

Propone el Emperador Maximiliano, para Rey de Romanos a ſu nieto el Principe Don Carlos, y que ſe haga poderaſa reſiſtencia al Gran Turco. Citacion de Lutero. Sus engaños. La defenſa que de ſu perſona hizieron ſus aficionados.

CAPITVLO XLIX.

EN eſta ocaſion llamó a Dieta, (es lo miſmo que por acà las Cortes) el Emperador Maximiliano, en la Ciudad de Augſpurg, que es la antigua Auguſta delos Vindelicios. Llegaron a ella los Electores del Imperio, y la mayor parte de los Principes y Señores de Alemaña. Sentiaſe ya el Emperador agravado, no tanto de ſus cuydados como de la Edad. Por ambos reſpetos, tratò de poner Suceſor en el Imperio, y que fueſe tal, que reſtituyeſe los Eſtados del, a la Grandeza: ſino en que los primeros Ceſares los tuvieron, alomenos a la que, para oponerſe a tan horrible poderio como el de la Caſa Otomana obligava. Con eſtas anſias, y con el conocimiento que del valor del Principe Don Carlos ſu nieto le eſtimulava, le propuſo por Suceſor ſuyo, y pidio a los Electores, que le criaſen Rey de Romanos. Pues hallandoſe tan lleno de virtudes, y armado de tantos Reynos, en todo lo deſcu-

Propone el Emperador en la Dieta por Rey de Romanos al Principe Dõ Carlos, nieto ſuyo, y Rey nueſtro.

Digitized by Google

descubierto del Orbe, no parece que havia en el, otro Principe, en quien fundar la esperança, ni el poderio para debelar al Gran Turco, y dar paz a la Iglesia. Todos oyeron con gusto aquella platica, y las alabanças de su Real persona: a la qual se aficionavan tambien, por ser Aleman. Pero ya fuese por no estar los siete Electores conformes, o por las causas que dos años despues, descubrieron, no tuvo efeto el deseo del Emperador. Tratòse sin embargo, con gran fervor de juntar todas las fuerças de la Christiandad, para oponerlas a las de aquel Tirano, y para animarles mas a tan importante guerra, embiò el Sumo Pontifice al Cardenal Thomas de Vio, Cayetano, Varon de singular ingenio, por Legado, para comunicarles largamente los Tesoros de la Iglesia. Havia poco antes el Emperador, dado cuenta a su Santidad de las turbaciones y movimientos, que andava causando la desenfrenada Heregia de Lutero, y quan necesario era, no dilatar el remedio y el castigo de aquel Heresiarca. Las cartas de Maximiliano, obraron en el animo del Papa como era razon: y ansi le plugo embiar aquel insigne Cardenal, para que asistiese a la Dieta, con atencion al trato de oprimir al Turco, y, a la Parcialidad de aquel Hereje, (negocio no menos arduo, que el primero en sus consideraciones). Concurrian en la persona del Cardenal, con la segurisima agudeza de su ingenio, y con la aprovacion desu dotrina, la santidad de sus costumbres, y la acceptisima autoridad, que para lo uno y para lo otro era menester. O quan diferentes negocios se trataron en esta Dieta, de los que al mismo tiempo se asentavan en Castilla, y se apercevian en las Cortes de Aragon! Pues la primera diferencia que a los Aragoneses, en el ingreso dellas, se ofrecio, fue (como lo acabamos de ver) exceso de amor y de fidelidad: y parecer a los Subditos incompatible, el jurar al Principe por Rey en vida de su madre, Reyna y Señora

El Cardenal Cayetano Legado en la Dieta Imperial.

Efetos perniciosos dela Heregia de Lutero en Alemaña.

Virtudes del Cardenal Cayetano Legado del Papa.

Fineza de Aragon, a su Reyna propietaria, por cuya obediencia dudavan de admitir a su hijo mientras ella vivia.

ra Proprietaria. A esto se siguio el establecer, o reformar Leyes: que son los ñudos de la Paz politica. Y en aquella Dieta, por hallarse Lutero apoyado de infinito numero de Plebeyos; y (lo que peor fue) de los mayores Potentados de Alemaña, no se pudo concluir ninguna obra concerniente a la Religion, ni a la Paz. Havia en aquella ocasion Lutero escrito, el Libro llamado; Resoluciones delas Disputas sobre la Virtud de las Indulgencias. En cuya Prefacion se humilla al Sumo Pontifice, con la falsa modestia que diximos. Y, para establecerse en la gracia de sus Sequazes (aunque ya muchos le celebravan en prosa y en verso) levantò falsos testimonios a Teologos, y Prelados gravisimos; los quales, y todos los que lo contradezian, quedaron por la maña de aquel ruin Fraile, odiosos, y perseguidos del Pueblo ciego. Fue Lutero citado a Roma: adõde el Papa le nombrò Iuezes doctos y pios. Y como procurava extinguir aquella infeccion por diversas vias, escrivio al Duque Federico,

Astucias de Lutero.

Lutero citado a Roma.

cartas amorosas y autorizadas, disuadiendole todo lo q̃ entonces mas le plazia, perteneciente a tan pernicioſas novedades. Pediale, q̃ no les sujetase el entendimiento, haziendole siervo de un Apostata desautorizado. Que se acordase de si mismo, y delas Obligaciones con q̃ havia nacido: de la Fè Catolica y purisima que guardaron sus Antecesores: cuyos Exẽplos, ansi en la grandeza de su Casa, como teniendola del Imperio, havian sido de universal provecho a la Christiandad. Esto mismo escrivio el Papa a Cõsejeros y Privados suyos, para que llegase a su noticia, deseando q̃ aquel Principe no estorvase la partida de Lutero, y el parecer en Iuizio. Aseguravale, que, en haviendo respondido en el, derechamente por si, le restituiria su persona, para que bolviese a su casa. Sabiendo Lutero su citacion, se començò a escusar con las asechanças que temia en los caminos: con la falta de salud y con la del dinero: con la debilidad de sus fuerças, ultra de las muchas q̃ sus emulos (de quien se recelava) tenian enla

Persuasion del Papa al Duque de Saxonia.

Escusase Lutero de yr a Roma.

Digitized by Google

El Duque favorece a Lutero, y lo mismo hazen algunos aficionados suyos

Corte Romana, adõde tãbiẽ eran para el sospechosos los jueces. En razon desto respõdieron al Papa el mismo Duque, y los amigos de Lutero, suplicandole q̃ le tuviese por escusado. Lo mismo escrivieron a Carlos Miltitio, Camarero del Papa, y muy valido suyo. Y en la recomendaciõ de la persona de Lutero, dixerõ: Que ellos erã Catolicos, y obedientes a la Iglesia Romana, y deseavan, q̃ aquel Reo le obedeciese, y en ella, al Vicario de Christo. Y q̃ si en el tal Fraile se hallase algũ error, ni ellos ni el mismo Duque Federico lo disimulariã, ni llevariã bien q̃ quedase sin castigo. Por esto, y por mayores cõsideraciones, vino su Sãtidad, en q̃ Lutero defendiese su Causa en Alemaña, ante el Cardenal Gaetano. Con tales pretestos, y por la potencia de Federico, se alcançó del Pontifice, aquel Beneplacito. Lutero se presentò ante el Cardenal en Augspurg. Como se huvo aquel Sabio y Santo Varon, con un Reo tan inico para reduzirle, se contiene difusamente en Historias Eclesiasticas, de las quales dirèmos la parte que conviniere. No llegó Lutero entonces con Salvo cõduto del Emperador. Solo truxo, para seguridad de su persona, la recomendacion, que della hizo su Protector, el Duque de Saxonia, en cartas llenas de afecto y de alabança. Propusole el Cardenal, en nombre de su Santidad, que hiziese tres cosas. Que se retratase de sus errores. Que, para lo venidero, empeñase su Fè, de q̃ jamas bolveria a ellos. Que se apartase de todas aquellas Aserciones que podian causar perturbacion a la Iglesia. Lutero lo oyó, pero no quiso confesar que havia errado. Y como en la replica del Cardenal se hallase bien redarguido, le pidio termino de algunos dias, para deliberar sobre lo que le pedian. Al ultimo dellos, bolvio a la presencia del Cardenal. Y hallandose con el quatro grandes Señores, del Consejo del Emperador, para librarse (en la opinion dellos) de toda sospecha de Heregia, le presentò un papel, que contenia estas palabras: Yo Fr. Martin Lute-

Propone el Cardenal Caietano tres cosas a Lutero.

No confiesa Lutero, aver errado.

Con el favor del Duque Federico de Saxonia, alcançó Lutero del Papa, jueces dẽtro de Alemaña.

Iustificacion aparente de Lutero.

Digitized by Google

Lutero, proteſto, que venero, y ſigo la Santa Igleſia Romana, en todos mis dichos, y en todos mis hechos, preſentes, paſados, y futuros. Y ſi he dicho, o dixere algo contra eſto, o en otra manera, quiero que ſea tenido, y tenerlo, por no dicho. Replicòle el Cardenal: Que ſe acordaſe de lo que havia afirmado contra la Autoridad del Pontifice: contra los Canones Decretales, y toda la Dotrina Catholica. Entonces el, procurando convertir toda ſu Aſtucia en ſencillez, dixo: Que no ſe acordava de haver jamas dicho tales coſas. Pero que, ſupueſto que era hombre, y podia errar, ſe ſujetava al Iuizio de la Igleſia, y al de las Univerſidades de Baſilea, de Friburg, de Lovayna. y de Paris (y muy preſto le reprobaron eſtas Eſcuelas, y con particular ahinco, la de Paris). Amenaçavale el Cardenal con deſcomuniones. Pero lo que Lutero mas temia, era, que le mandaſe prẽder. Alcançò contra eſte rezelo, la Fè publica del Emperador, que no le faltaron Amigos para eſto. De alli a pocos dias, ſe apelò del Cardenal Legado, al Sumo Pontifice: y afixadas en las eſquinas, los Carteles de la Apelacion, ſe ſalio de Auſpurg. No tuvieron mejor ſuceſo, los medios que ſe propuſieron para efetuar la guerra contra el Turco, por los diverſos humores de los Potentados (ya lo cauſaſe la falta de las fuerças, o la tibieça, nacida de las erradas opiniones, acerca de la Religion). Y, aunque en alentar las armas Chriſtianas, y oponerſe a las Heregias, procedio aquel gran Emperador, con el vigor, y con el zelo que ſiempre ſe conocio en ſus acciones, parece que la Divina Providẽcia, mal grado de la repugnancia de aquella Dieta, moſtró preſto, que tenia reſervadas las dos Empreſas, a la Dieſtra vencedora de ſu nieto, que entonces ſe dava a conocer en Eſpaña, a los Reynos deſta Corona: no lexos de tomar las del Imperio Romano, aunque entonces no ſe las deſignaron.

Replica del Cardenal Cayetano.

Diſimulaciõ aſtuta de Lutero.

Apelacion y fuga de Lutero.

No ſe concluye el de hazer guerra al Gran Turco.

PRINCIPIO DE LAS CORTES DE Caſtilla en Valladolid. Iuran al Rey, y jura ſu Alteza las Leyes. Algunas diferencias entre los Grandes. Deſabrimiẽtos contra los Procuradores de Cortes. Deſpacha el Rey para las de Aragon ſus cartas de llamamiento.

CAPITVLO L.

AN. M.D.XVIII. ENtre tanto que ſe apercebian las Cortes, ſe entretenia el Rey cõ ſus hermanos amoroſamente. Hizo que vinieſe de Tordeſillas a Valladolid la Infanta Doña Catalina ſu hermana, para que con breve tregua ſe divirtieſe de aquella penoſa aſiſtencia: y eſto, ſin que ſe lo dixeſen a la Reyna ſu madre. No pudo eſta venida executarſe tan à hurto, que no llegaſe a noticia de la Reyna. Sintiolo tanto, que no ſe deſayunò en tres dias. Huvo de bolver la Infanta a Tordeſillas, y luego tras ella ſu hermano, para deſenojar a la Reyna. Buelto a Valladolid, atendia a los negocios de Eſtado, con el Nuncio Apoſtolico, con el Embaxador del Emperador ſu Abuelo, con el del Rey de Francia, y con los de algunos de otros Reyes y Potentados. Tratò de aſentar las rentas y comodidades de la Reyna Germana. Para lo qual vino aquella Sereniſima Señora a Valladolid, deſde el Monaſterio del Abrojo, y la apoſentó el Rey en Palacio. Veneraba la como hijo, llamandola Madre, levantandoſe de la ſilla, quando ella entrava en la Pieça: y para hablarle hincava là una rodilla en el ſuelo. En razon deſto, y tratando de la corteſia del Rey, es mucho de notar la ira, con que el Obiſpo Don Prudencio la eſcrive; y como diſcurre de las coſtumbres (con ſer honeſtiſimas) haſta del roſtro y ſemblante

Aſienta la hazienda de la Reyna Germana.

Las corteſias del Rey Principe con la Reyna Germana.

Comiença el Rey a negociar en Valladolid.

Digitized by Google

blante de aquella nobiliſsima Señora en eſte lugar, y ſiẽpre que la ocaſion le combida, (y aunq̃ no le cõbide). Cuydava tambien el Rey ſin ceſar, de la Infanta Doña Leonor: cuyo caſamiento tratavan y cudiciavan algunos Reyes, y mucho mas afectuoſamente el de Portugal.

El cuydado que al Rey cauſava ſu hermano el Infante Don Fernando.

Pero lo que, en razon de Eſtado, ocupava mas el animo del Rey, era el Infante, ſu hermano.

Treta vulgariſima de Xevres, aunque no vulgar en ſu intencion

Acaecio, que Moſiur de Xevres, para acordar al Infante, que tambien havia de ſer inferior a ſu hermano en la Fortuna, como lo era en la Edad, le perſuadio, que quando, viſtiendoſe el Rey, le truxeſen fuente y jarro, le tomaſe el en la mano, para echar en las del Rey el agua. No deſplugo al Infante la ſubmiſion, porque el amor y el reſpeto, ſe la perſuadieran aunque no ſe lo aconſejàra el de Xevres. En cierto dia pues, como el Rey, en la ocaſion de lavarſe las manos, vieſe al Infante apunto, con el aguamanil, ſe amoynò tanto de, que ſe humillaſe a tal miniſterio, que, retirando las manos, dixo en lengua Alemana: O que indignidad tan grande! O quan bien aconſejava el Cardenal Ximenez, que ſacaſemos a mi hermano de Eſpaña!

Iuntanſe los Procuradores de las Cortes, los Prelados, y los Grãdes, en San Pablo de Valladolid, a quatro de Enero.

Ya en eſte tiempo andavan acudiendo a Valladolid los Prelados, los Grandes, los Señores, y los Procuradores de las Ciudades y Villas, que tienen voto en las Cortes. Eſtos poſtreros ſe juntaron a quatro de Enero, en el Monaſterio de San Pablo, y començaron a conferir los puntos de mayor conſideracion.

Dificultan el jurar al Principe, en vida de la Reyna ſu Madre.

Fue el primero, la forma, en que la Corona de Caſtilla, havia de jurar por ſu Rey al Principe Don Carlos, viviendo ſu madre, Reyna proprietaria. Penſavan tambien eſforçar, Que antes que aquellos Reynos le hizieſen el juramento acoſtumbrado, les juraſe ſu Alteza ſus Leyes, y particularmente los Capitulos de ellas, eſtablecidos por el Rey Catholico en las Cortes de Burgos, el año Mil y quinientos y onze. Y, aunque diſintieron ſobre otras

materias, concordaron en esta. Llegado el termino legal, que dio principio a las Cortes, parecieron para presidir en ellas, a nombre del Rey Principe, su Gran Canceller, y un Dotor Iurisconsulto (ambos Flamẽcos) el Maestro Mota, Obispo de Badajoz, y Don Garcia de Padilla. Los Procuradores presentaron sus Poderes, y juraron de guardar secreto, y todas las demas circustancias rituales. Requirieron inmediatamente, que ningun Estrangero assistiese a la celebracion de las Cortes. Y el Dotor Zumel, Procurador de Burgos, a voz de sus Compañeros, hizo un solemne Protesto, aunque por entonces obrò poco. El dia siguiente, el Gran Canceller, el Obispo Mota, y Don Garcia, llamaron a los Procuradores, y en su presencia maltrataron al de Burgos (y en el, a todos los demas) para que el castigo se convirtiese en exemplo. Cargaronle, de que induzia los otros a insistir, en que no jurasen al Rey Principe, sin que su Alteza jurase primero lo que Castilla le pedia. Que este era (dezian) grave delito: y que, para castigarle, se anda va tomando informaciõ. Zumel oyò la reprehension, a la qual respondio con entereza: Que todo lo que en ella se le dixo, era verdad, y lo mismo que contenia su voto: y que confesava haver aconsejado a los otros Procuradores, que se conformasen con el. Replicóle el Canceller: Que havia incurrido en pena de la vida, y perdimiento de bienes: y que le mandarian prender para la execucion de ambos castigos. No por eso desmayò Zumel, antes le dixo: Que como le guardasen justicia, no temeria eso, ni esotro. Y que tuviese por cierto, que aquellos Reynos, no jurarian a su Alteza, sin que de su parte precediese el juramento que le pedian, de guardarles sus Leyes, Libertades, Previlegios, Usos, y buenas costũbres, y los Capitulos de las Cortes, celebradas en Burgos el año mil y quinientos y onze. Y que tampoco permitirian,

Los Presidentes delas Cortes.

El Dotor Zumel Procurador de Burgos, recto, libre y fidelissimo.

Pidé los Procuradores de Castilla, q̃ les jure el Rey sus Leyes.

Digitized by Google

rian, que los Eſtrangeros (ni Moſiur de Xevres) entraſen en las Cortes: ni que, de Eſpaña llevaſen la moneda a ſu tierra. No devia de ſaber Zumel entonces, que el de Xevres, deſde muchos años antes gozava por carta, de naturaleza en Caſtilla. Eſta platica q̃ (començó en ſon de conferencia y de exſortacion) parò en porfia, y en aſpereza, que perſeverò contra todas las conſideraciones de la Modeſtia. Viendoſe Zumel (o juzgandoſe) tropellado, refirio el caſo a los demas Procuradores. Todos los quales acordaron de quexarſe a ſu Mageſtad. Acompañaronle ſiempre el de Cordova, Don Franciſco Pacheco, el de Granada, Don Antonio de Mendoça, y el de Leon, Don Martin de Acuña. Y, aunque le moderaron en algo, ordenaron una peticion, para ſuplicar al Rey, por medio della, que juraſe a Caſtilla lo ſuſodicho. Puſieronla en manos del Gran Canceller, y de los otros dos Aſiſtentes. Diſcurrio Zumel, quando ſe la preſentó, con gran fervor. Y con igual recato, declarò las obligaciones del Rey. Moſtrò, Que lo que le pedian que juraſe, era Ordenamientos y Leyes del Reyno, Clauſulas del teſtamento de los Reyes Catholicos, ſus Abuelos, jurados por Leyes en Cortes Generales. Y que ya, por el tenor dela reſpueſta que ſu Alteza dio a una carta de la Ciudad de Burgos, havia otorgado, y prometido lo miſmo, que le ſuplicavan que juraſe. Todo lo comunicaron el Obiſpo Mota, y Don Garcia, con el de Xevres, ſolos en un retrete; y luego reſpondieron: Que lo dirian al Rey. Pero, que no parecia bien mirado, el preſentarle aquella peticion, antes de ſaber lo que ſu Alteza mandava. Replicò Zumel, Que, ſin embargo, ſe la querian preſentar, para q̃ ſu Alt. de ante mano, quedaſe bien informado en la verdad, y en la razon de lo q̃ los Reynos le ſuplicavan: paraque, ſobre aquel reſguardo, no ſucedieſe deſpues algun accidente, que olieſe a deſacato.

Moſiur de Xevres, tenia naturaleza en Caſtilla

Platica de Zumel cõ el Gran Canceller.

Digitized by Google

Que todos le ſuplicavã: Que pues ya el, por merced del Rey, era natural de Caſtilla, y ſu ſobrino Arçobiſpo de Toledo, favoreciеſe con ſu Alteza, aquella importantiſima peticion de ſus Vaſallos. Reſpondio, que el ſe tenia por natural; pero que tuvieſen por cierto, que el Rey no havia de jurar el excluyr de Caſtilla los Eſtrangeros, ni otra Ordinacion que no fueſe jurada por los Reyes ſus Anteceſores. Cada punto deſtos cauſava juntas y porfias: y de todas ſalia maltratado Zumel: porque en todas parecio deſabrido y peſado. Bolvieron los Miniſtros del Rey a tratar de prenderle, y otras vezes, de pedir a la Ciudad de Burgos, que le revocaſe los Poderes. El Canceller, el Obiſpo Mota, y Don Garcia, hizieron inſtancia, para que el Condeſtabla infundieſe otro eſpiritu en aquel hõbre, o le allanaſe, pues era criado, y dependiente de ſu Caſa. El Rey Principe en platica ſecreta, pidio lo miſmo al Condeſtable (porque no parecio remedio honeſto, el negociar que Burgos le revocaſe los Poderes). El Condeſtable apretò a Zumel, y le combatio, mezclando las amenaças entre los ruegos. Pero, hallandole entero y deſintereſado (y que el deponerle pudiera redundar en perjuizio del Real decoro) le dexò correr, con buena gracia del Rey. Diverſas opiniones le cẽſuravã ſu modo de proceder, y ſin embargo del zelo q̃ le movia (ſi dezian unos que era conſtancia, otros le llamavan obſtinacion). En el dia de los juramentos vino el Rey al Monaſterio muy galan, a cavallo. Y los Grandes todos a pie, rodeandole. Acompañandole tambien los miſmos Procuradores. Subio al aſiento Real: adonde, quedando muy cerca de ſu perſona, el Infante Don Fernando, Moſiur de Xevres, y el Gran Canceller, ſe aſentaron los Grandes indiſtintamente. Pero el Nũcio de ſu Sãtidad, el Embaxador del Emperador, el de Portugal, el de Frãcia, el de Inglaterra, el de Eſcocia, y los demas de los otros Reyes y Republicas, por ſu orden.

Pide el Rey al Condeſtable, que madure el proceder de Zumel.

Va el Rey a jurar al Monaſterio de San Pablo, y no jura.

Digitized by Google

den. Propuſo las Cortes el Obiſpo Mota, con un largo diſcurſo, que contenia el de la edad del Principe (ya Rey) y como havia dexado los Eſtados de Flandes (Patria ſuya) por llegar a los de Eſpña, para deſcanſar en los cuydados del Govierno a la Sereniſima Reyna, ſu Madre. Encareció el amor que a la Corona de Eſpaña tenia. Las alianças que con otros Reyes havia pactejado. Y finalmente, el eſtado, con que las Superiores quedavan. Reſpondio Zumel, a nombre de todos los Procuradores, un hazimiento de gracias: y paſaron a beſar la mano a ſu Principe. Luego les advirtio el Obiſpo Mota, que le juraſen. Y aunque, toda via lo rehuſavan, haſta que ſu Alteza juraſe de no dar Oficios, ni Beneficios en Caſtilla a los eſtrangeros, (ſiẽdo Zumel quien mas inſtava en ello (obedecieron: y paſaron a jurar. El Domingo ſiguiente (que fue a ſiete de Febrero) celebró en aquella Igleſia, la Miſa ſolene el Cardenal Adriano. Y en acabãdo la, tomò del Altar la Cruz, y le llevó un Diacono el Miſal. El Rey ſalio de la Cortina: y ſe aſentò junto al Cardenal. Y, haviendo leido, en voz alta Don Garcia de Padilla una Eſcritura concerniente a eſte acto, pasó el Infante Don Fernando. Iurò el primero. Y al tiempo de beſar la mano al Rey, no ſe la quiſo dar, pero abraçòle, y juntò el roſtro con el ſuyo. Hizo el Pleito homenage, ante Moſiur de Xevres. Tomò luego por la mano a la Infanta Doña Leonor, ſu hermana, y llevòla a jurar; y el Rey, queriendo ella beſarle tambien la mano, la retiró: y, abraçandola, con gran modeſtia la besò en la mexilla. Iuraron luego el Infante de Granada, y los Arçobiſpos, los Obiſpos, y otros muchos Prelados. Y porq̃ el dia antes, los Grandes, que ſe hallaron preſentes, no juraro̅ mal detenidos (por emulacion, o por corteſia) lo hizieron entonces, tomandoles el juramento y homenage el Infante Don Fernando. Fueron los mas ſeñalados, el Cõdeſtable de Caſtilla, los Duques, el de Alba, el de Bejar, el

Reſponde Zumel en nõbre de los demas Procuradores.

Iuran los Infantes, y los Grandes, y todos los Procuradores de Cortes.

Digitized by Google

el Almirante de Caſtilla, el Duque de Naxara, el Conde de Lemos, el de Benavente, el Duque de Arcos, el Condeſtable de Navarra, el Marques de Denia, el de Villena, el de Tàvara, el de los Velez, el de Villafranca, y el de Tarifa, el Almirante de las Indias, el Conde de Cabra, el de Ayamonte, el de Altamira, el Gran Prior de San Iuã. Otros muchos Cavalleros concurrieron; todos los quales juraro Fidelidad, en la forma acoſtumbrada. Haviaſe luego de ſeguir el Iuramento del Rey. Y, aunque en diverſas Iuntas y Conſultas, quedó cõcertado lo que havia de jurar (no ſin verdaderas peſadumbres) bolvieron los Procuradores a pedirle con inſtancia nueva: Que, ſi bien es verdad, que ſe contiene en las Leyes de Caſtilla, la excluſion de los Eſtrangeros, la juraſe expreſamente. El Rey jurò las Leyes, Previlegios, Libertades, Capitulos, Uſos, y Buenas Coſtumbres de Caſtilla. Y, advirtiendo Zumel (aun en aquel punto) lo de los Eſtrangeros, eſcriven, que dixo el Rey en Eſpañol, con algun enfado: Eſto juro. Començaron los Procuradores a diſputar, ſi las palabras del Rey ſe havian de referir a la Excluſion de los Eſtrangeros, queriẽdo dezir: Que la jurava, o a todo el numero de Leyes, que eſtava jurando (punto de tanta importancia, que fue la primera ocaſion de las alteraciones de Caſtilla, que puſieron a tan horrible peligro aquellos Reinos). Prometio el Rey en ſu juramento ſolene, todo lo ſuſodicho. Añadiẽdo: Que ſi en algun tiempo, la ſalud de la Reyna ſu Madre (Señora proprietaria) ſe reſtauraſe, deſiſtiria de la Governacion de aquellos Reynos, y ſe la entregaria, para que ſola ella los governaſe. Y que, en todos los Reales deſpachos, ſe puſieſe, deſde luego, el nombre de la Reyna, y conſecutivamente el ſuyo. Zumel (a quien, quando el queria, no faltava apacibilidad en el hablar) dio las gracias al nuevo Rey con breve (aunque autorizado) razonamiẽto. Y, entre otras coſas, dixo: Que de

Palabras del Rey, dichas con enfado, y cauſaron equivocacion.

Haviendoſe de ſeguir luego el juramento del Rey, pide Caſtilla, que jure la excluſiõ de los eſtrangeros.

El hazimiento de gracias que Caſtilla dio al Rey, por medio del Dotor Zumel.

Digitized by Google

Agradeciò Zumela al Rey el haverles reſpondido en lengua Eſpañola.

Llama el Rei a Cortes el Reyno de Aragon.

de parte de todos ſus vaſallos, le beſava los pies, por el favor de haverles reſpondido en lengua Eſpañola. Prometioles Don Garcia, a nombre del Rey, que ſe les entregaria Eſcritura autentica, de todo aquel acto; el qual ſe concluyò, cantando la Capilla Real, el Hymno *Te Deum laudamus*, y bolvio el Rey a ſu Palacio, a muſica de clarines y chirimias. Poco antes (y fue a treinta de Enero deſte año, Mil y quinientos y diez y ocho). Mādò el Rey llamar a las Cortes de Aragon, para que ſe anduvieſen juntando entretanto que celebrava las de Caſtilla. Deſpacharonſe las Cartas convocatorias, a nōbre de los Reyes Doña Iuana y Don Carlos, Primogenito ſuyo, diziendo: Que para jurar y ſer jurado, y para lo tocante al ſervicio de Dios y ſuyo, honor, tuicion, y conſervacion de eſta Corona Real, por el beneficio y tranquilo Eſtado del Reyno de Aragon, y de ſu Republica, ſe juntaſen en Çaragoça, para celebrarlas a veinte de Março, todos los Quatro Braços del (anſi ſe llaman los Quatro Eſtados Publicos del Reyno). Vinieron las cartas en lengua Latina, (como ſe acoſtumbra) y el titulo de Don Alonſo de Aragon, dezia: Al muy Iluſtre y muy Reuerendo Arçobiſpo de Çaragoça, y de Valencia, &c. nueſtro tio, Curador y Tutor nueſtro. Y el de Don Iuan de Aragon: A nueſtro Venerable Padre en Chriſto, y Amado Tio nueſtro, Obiſpo de Hueſca, Barbaſtro, y Iaca. Eſcrivio a los demas Obiſpos. Al de Segorve y de Sāta Maria de Albarrazin. Al de Taraçona. Y a los Abades. Al del Monaſterio de Piedra. Al de Santa Fè. Al de Rueda. Al de Veruela (todos quatro de la Orden de San Bernardo). Al de San Iuan de la Peña, al de Monteclaro. Al de San Vitorian. Al de Santa Maria de Alao. Al de Montearagon, (que ſon Benitos). A los Priores, al de San Salvador, que es la Igleſia Metropolitana de Çaragoça, cabeça de todas. Al de Santa Criſtina de Summo Portu. Al de nueſtra Señora del Pilar. Al del Santo Sepulcro

cro en Calatayud. A los Cabildos con los Superiores de ellos. Al de la miſma Sede Metropolitana de Çaragoça. Al de Segorbe y de Albarrazin. Al del Monaſterio de Montearagon. A los Comendadores Mayores, Baylios, y Cavalleros de las Ordenes Militares, de San Iuan, Calatrava, Santiago. Y para el braço de Nobles, y Ricoshombres, a Don Iuan de Aragon, llamandole Iluſtre y Reverẽdo tio nueſtro, Duque de Luna y Caſtellan de Ampoſta. El qual, aunque caſado, tenia el habito de la Caſtellania de Ampoſta, y el Priorato de Caſtilla de la milicia de S. Iuã, y la dicha Caſtellania, que en Aragõ exercita la miſma Superioridad que el Priorato de San Iuan en Caſtilla. Y quãdo eſtas dos Dignidades cõcurrẽ en las Sembleas, hallandoſe el Gran Maeſtre (o no ſe hallando) en ellas, precede el Caſtellan de Ampoſta al Prior de Caſtilla. Eſcrivio tambien el Rey a Don Fernando de Aragon, ſu primo hermano, Comendador Mayor de Alcañiz, de la Orden de Calatrava. A Don Iuan Fernandez de Heredia, Conde de Fuentes. A Don Fernando Folc, Duque de Cardona, Marques de Pallàs, Conde de Pradas, Gran Condeſtable y Almirante de Aragon. A Don Yñigo de Mendoça. A Don Blaſco de Alagon, Conde de Saſtago. A Don Luis de Yxar, Conde de Belchite. A Don Eliſeo Coſcon. A Don Guillen Ramon de Caſtro y de Pinòs, Biſconde de Evol. A Don Iayme Martinez de Luna, Alferez Mayor del Rey. A Don Pedro de Urrea. A Don Rodrigo de Rebolledo. A Don Luys de la Cerda. A Don Franciſco Fernandez de Luna, Señor de Villaheliche. A Don Alvaro de Mendoça. A Don Iuan Henriquez de la Carra. A Don Alonſo de Aragon, Conde de Ribagorça. A Dõ Iuan de Moncada, Seneſcal Mayor (es Mayordomo) del Rey. A Don Felipe de Eril, Señor de Selgua. A Don Iuã Palafox y de Rebolledo, Señor de la Villa y Baronia de Fariza. A Don Pedro de Caſtro, Viſconde de Ylla. A Don Mi-

Digitized by Google

Miguel de Gurrea, de la Camara del Rey. A Don Gonçalo de Bardaxi. A Don Iuan y, a Don Lucas de Alagon. Con diverſos titulos honroſos, ſegun el antiguo eſtilo, eſcrivio a los Milites, è Infanciones (ſon los Cavalleros y Hijoſdalgo). Los contenidos en el regiſtro. Don Franciſco Fernandez de Heredia, Regẽte la General Governacion, dicho vulgarmente el Governador de Aragon. Iuã de Lanuza, Iuſticia de Aragon. Manuel de Seſſe, Bayle General del miſmo Reyno: a los quales llama Conſejeros ſuyos. Don Iuan Coloma, Señor de Malon, Ugo de Urries, Señor de la Baronia de Ayerbe. Luis Gonçalez de Villaſimplici, Conſejeros ambos, y Secretarios del Rey. Gonçalo Paternoy, Conſejero y Criado ſuyo, y Maeſtro Racional de Aragõ. Franciſco Aguſtin, Lugarteniente del Baile General. Iuã Miguel de Lanuza, de la Caſa y Camara Real. Iuan Yñigo. Iuan Aguſtin. Antonio Ferriol. Miguel Perez Arnal, Señor del Lugar de Cortes. Iayme Climent, Cavallero del habito de Santiago. Pedro de Conchillos. Martin Diez de Aux. Franciſco Palomar. Iuan de Mur. Bartolome de Reus, Señor del Lugar de Lurcenic. Iuan Ximenez Cerdan, Señor del Caſtellar. Blaſco de Heredia, Señor de Botorrita. Alonſo de la Cavalleria. Iuan Granada. Iuan de Exea. Franciſco de Alagon. Gaſpar de Ariño, criado del Rey, y Señor de Oſera. Iuan Diez de Aux. Ferrer de Lanuza. Martin Gil de Gurrea y de Palomar, Señor de Argavieſo. Eſcrivio tambien el Rey a los Eſcutiferos, (nombre adquirido en la guerra, por el Eſcudo Militar, que embraçavan). Deſpues ha menoſcabado el uſo, no la calidad, ſino el vocablo, llamandoles Eſcuderos. Es el primero de los llamados a eſtas Cortes. Gaſpar Sanchez Muñoz, y los demas Iuan Coſcon. Lope de Aldodovera. Iuan de Urrea. Alberto de Claramont. Sancho de la Sierra. Iuan de Urries. Franciſco Sanchez Muñoz. Martin de Salas. Antonio de Heredia.

Digitized by Google

redia. Pelegrin Coſcon. Fran ciſco Çurita. Franciſco Torrellas. Pedro de Sayas. Rodrigo de Seſſe. Martin Perez de Gotor. Luis Coronel. Pedro Çapata. Antonio Daniel Yta. Iuan Cerdan. Geronimo de Albion. Iuan Frances de Ariño. Iuan de Urrea y de Pomar. Iuan de Francia, Señor de Bureta. Fernando Lopez. Pedro Torrero, Señor de Santa Clocha. Pedro Perez de Ayerbe. Iayme Cerdan. Iuan de Funes y Villalpando, Señor de las Baronias de Quinto, Gelſa, y Belilla, adõde (como ſe notò en el Capitulo primero) ſuele tañerſe por ſi miſma, aquella Campanilla, que con admiracion univerſal, pronoſtica ſuceſos venideros a perſonas Reales, a los Reynos (y muchas vezes a los Dueños de las miſmas Baronias, cuyos Deſcẽdientes ſon agora Marqueſes de Oſera). A Iuan Gilavert, Criado del Rey. Dioniſio Lazaro. Galceran de Ariño. Pedro Gurrea de Marcilla. Lorenço Sunier. Pedro Felices. Nicolas Felices. Garci-Lopez de la Puent, Señor de Zeytienigo. Alfonſo de Liñan, Señor de Cetina. Martin de Bardaxi, Señor de la Baronia de Eſtercuel. Geronimo Rã. Guillermo de Altarriba. Martin Gil. Florentino Lopez de Pamplona. Iuan de Vera de Pomer. Raymũdo de Mur. Pedro de Mur. Pedro de Puertolas. Antonio de Bardaxi. Tambien remitio ſus cartas de llamamiento a las Ciudades, Villas, y Comunidades del Reyno. Llamanſe Vniverſidades (y no las nõbrarèmos, por no cauſar prolixidad). Quiſiera mucho evitar la que ha havran dado, a quien eſto leyere, los nombres de todos los ſuſodichos. Pero no he oſado faltar al Regiſtro Autentico, que los contiene, ni a la Atencion (que es lo mas) de las muchas perſonas calificadas y nobles, que, ſi callàra la memoria de ſus Mayores, ſe quexàran de mi, y dela omiſion, como de un grave delito: no menos en Aragon que en Caſtilla. Bien, que ſi por eſta obſervancia fuere reprehendido, no me faltarà defenſa entre los Sabios, que tienen bien

La Campana de Belilla, conocida por prodigioſa.

Declaraſe la cauſa, porq̃ ſe eſpecificã tantas perſonas por ſus nombres.

Digitized by Google

bien conſiderada eſta obligacion. A eſtas Cortes fuerõ tambien otros Grandes, Ricos hombres, Barones, Nobles, Cavalleros, y Fidalgos, como ſuelen acudir a todas (y lo pueden hazer aunque el Rey no los llame a ellas). Venian en todas las cartas, debaxo de la firma del Rey, la del Gran Canceller, y la de Antonio Aguſtin Vicecanceller de la Corona de Aragon, referendadas por el Frothonotario, Miguel Velazquez Climent. Y la del Gran Canceller cauſó a todo eſte Reyno, novedad y admiracion mayor que en el de Caſtilla.

RECEBIDAS EN ARAGON LAS Convocaciones, dificultan el jurar, por ſu Rey, al Principe Don Carlos, viviendo la Reyna ſu Madre. La Junta del Reyno. La Embaxada y cartas del miſmo Rey Principe. Las reſpueſtas del Reyno.

CAPITVLO LI.

ES Coſtũbre muy conforme al zelo de Aragon, el juntarſe los Eſtados del, a viſpera de alguna grande obra publica, para que con la comunicacion de ella, ſe encamine mejor el ſervicio del Rey, y el reſguardo de ſus Fueros. Siempre en tales conferencias ſe exercita la Fidelidad, como lo teſtifica la Memoria de muchos Siglos. Deſtó nacio la Iunta que ſe hizo al miſmo tiempo que llegaron al Reyno las cartas del Rey, para convocarle a las Cortes. Y por los efetos ſe conocio bien, que ſolo el deſeo de acertar, era el primer Moble de aquella diligencia, para que el juramento del Rey ſe efetuaſe, con la Religion que ſolia. Pareciales que eſto no podia ſer, haviendo de jurar por Rey al Principe, en vida de la Reyna ſu Madre. Eran entonces Diputados el Maeſtro Luis Lopez, Prior de nueſtra Señora

Los Diputados del ano 1517.

Señora del Pilar, Mosen Frãcisco de Urries, Canonigo de Iaca: Don Iuan de Aragon: Don Iuan Fernandez de Heredia: Mosen Francisco de Alfaro: Pedro de Reus: Mosen Garcia Garces de Ianuas, y Pedro Sanchez. Todos los quales, representãdo los Qua troBraços de los Regnicolas (como enAragon se dize) llamaron al Palacio de la Diputacion, los luezes y los Abogados ordinarios, y se les llegaron algunos otros Accesorios. Propusieronles las dudas que, en razon del llamamiento de Cortes, y de las dificultades que en aquel gran negocio se les ofrecian. Y les encargaron, que cuydasen, jũtamente de los remedios y traças que, en hecho, y en derecho hallasen, para allanar lo uno y lo otro: en tal forma, que se ocurriese al servicio del Rey Principe, puntual y generosamẽte, y al Resguardo de las Leyes, que son el nervo de la Republica. Los Iurisconsultos començaron luego a conferir lo que se les propuso. Y, precediendo estudio y largo exsamen (porque ningunos exemplos havia concernientes a este proposito) sin determinarse responderon, lo que se contiene en este papel, que llamarõ Acto del Consejo. Año Mil quinientos diez y ocho. El dia deziocho del mes de Febrero. En la Ciudad de Çaragoça, en la Retreta de la Sala baxa de la Diputacion, en donde los Señores Diputados del dicho Reyno suelen ajuntarse y congregarse, para las cosas de la Diputacion y del Reyno, los. Reverendo, y Magnificos Señores, Maestro Luis Lopez, Prior de nuestra Señora del Pilar, Mosen Francisco de Alfaro, Don Martin Gil de Gurrea, Señor de Argavieso, y Micer Garcia Garces de Ianuas, Diputados del dicho Reyno de Aragon, estando prestos y ajuntados en la dicha Camara, y Retreta los Iuristas y Letrados infrascritos: a saber es, Micer Luis de Santangel, Micer Luis de la Cavalleria, Lugartenientes del Iusticia de Aragon, Micer Iuan de Silos, Micer Salvador de Santangel, Micer Geronimo de Santa-Fe. Micer

Las dudas en razon del juramẽto de estos Principes.

„El Acto q̃ llamaron del Cõsejo.

„Los jueces „y los demas Letrados que se „juntarõ para la Consulta del juramento.

Digitized by Google

„ cer Iuan Vicente, Micer Pe- „ dro Aduart, Micer Iuan Mar „ tin, Micer Geronimo de Mur „ Micer Miguel Don Lope, Mi „ cer Bartolome de Santangel, „ Micer Iuan Canet, Micer Pe „ dro de Pueyo, de Monçon, „ Micer Gabriel de Santa Cruz, „ Micer Iuã de Villanueva. Mi „ cer Pedro Saganta, Micer „ Iuan de Nueros, Micer Agu „ ſtin Sanchez, Micer Alonſo „ del Frago, Micer Geronimo „ de Ribas, Micer Geronimo „ de la Cavalleria, Micer Iuan „ Romeo, Micer Iuan Perez, „ Micer Domingo de Miedes, „ Micer Miguel del Molino, „ Micer Gaſpar Ganet, Micer „ Miguel de Anchias. Dixeron. „ Y el dicho ſeñor Prior y Di- „ putado dixo, y propuſo a „ los dichos Letrados, dedi- „ cando ſus palabras a aque- „ llos: Que, por quanto en „ eſtos dias cerca paſados, el „ Rey y Principe nueſtro Se- „ ñor havia embiado en eſte „ Reyno, y a los Regnico- „ las y perſonas de los Qua- „ tro Braços de aquel, le- „ tras de llamamiento de Cor „ tes, para ſer ſu Alteza jura- „ do por Rey deſte dicho Rey- no a el perteneciente. De las „ quales letras (de dos de a- „ quellas) una dirigida al di- „ cho ſeñor Prior, y otra diri- „ gida al Señor de Argavieſo, „ les fizo demonſtracion y o- „ cular inſpeccion que, dadas „ fueron en Valladolit a trein- „ ta de Ianero, año Mil y qui- „ nientos diez y ocho. Las qua „ les fueron a alta, è inteligi- „ ble voz por mi, infraſcrito „ Notario leidas. Y leidas, y oi „ das a aquellos, por los ſobre- „ dichos, dixo el dicho ſeñor „ Prior: Que, como por el te- „ nor delas dichas letras, ſe de- „ mueſtre el dicho Rey y Prin „ cipe nueſtro Señor, querer „ venir a jurar, y ſer jurado por „ Rey en el dicho Reyno: y, „ porque ſon obligados los di „ chos ſeñores Diputados (o a- „ lomenos los Quatro Braços „ dellos, o la mayor parte de „ los Quatro Braços) intervenir „ y aſiſtir en la tal Iura, por tan „ to, Que requeria y rogava co „ mo de fecho rogó y requirió „ (en nombre y voz de los di „ chos Señores Diputados) a „ los dichos Letrados y Iu- „ riſtas, que les aconſejaſen (en „ Dios, y en ſus conciencias)

„ Leenſe las cartas del „ Llamamien „ to de las Cor „ tes.

„ Son obliga „ dos los Di- „ putados, a „ hallar ſe al „ juramento del Rey.

Digitized by Google

» el modo y forma que los » dichos Señores Diputados, » en servicio de Dios, y » del dicho Rey y Principe » nuestro Señor, y conserva- » cion de los Fueros, y Liber- » tades deste dicho Reyno, y » descargo de sus Oficios, de- » ven tomar en la dicha Iu- » ra, y lo que deven fazer, » en,&, para aquella, y para » la preparacion della. Mas se » dixo, por todos los di- » chos Señores Diputados, a » los dichos Letrados, y Iu- » ristas: Que si por suerte ha- » llaban no dever fazer los » dichos Señores Diputados, » preparacion alguna para lo » susodicho, ni haver de en- » tender en, &, cerca lo pro- » posado, que ge les dixiesen, » y aconsejasen, en cargo de » sus conciencias. Porque, no » siendo los dichos Señores » Diputados obligados, ni » de necesidad astrictos, a en- » tender en lo sobredicho, » holgaràn de no ensistir, ni » hablar mas. En &, cerca » de todo lo qual, los dichos » Señores Diputados, requi- » rieron ser por mi, dicho, é » infrascrito Notario, fecho y testificado acto, è instru- » mento publico, uno y mu- » chos: y tantos quantos fue- » sen necesarios, en descargo » de sus Oficios. Oyda esta » Proposicion. Y quedando » aquellos Letrados, capa- » zes de la dificultad, se pre- » sentaron el dia siguiente an- » te los ocho Señores Dipu- » tados, en el Palacio de su » Consistorio. A los quales » respondieron: Que, vistas y » consideradas muchas co- » sas en Fuero, Iusticia, y Ra- » zon consistentes (palabras » son formales de su respues- » ta) y atendido, que los di- » chos Diputados, eran te- » nidos y obligados en vir- » tud del Iuramento y Home » nage que fazen, y por la » sentencia de Excomunion » que reciben: y porque son » Procuradores de los Qua- » tro Braços del Reyno, les » aconsejavan: Que para to- » mar resolucion, convenia » que juntasen todas las per- » sonas que constituyen los » dichos Quatro Braços del » Reyno; con las quales (pues » eran las partes mismas) co- » municasen las cartas de Lla- » mamien-

Pidē los Diputados cō sejo a los Iurisstas.

Aconsejan los Iurisstas, que se junté los Quatro Estados del Reyno, para mirar aquel negocio.

Digitized by Google

La carta convocatoria para juntar el Reyno.

mamiento, que el Rey Principe, les havia eſcrito. Parecioles bien eſte conſejo, y anſi lo exexecutaron luego. Eſcrivieron a los Eccleſiaſticos, a los Nobles, a los Cavalleros y Fidalgos, y a otras perſonas de mas conſideracion, cartas del tenor que ſe ſigue, diſtinguiendo ſus titulos y ſus corteſias.

> Muy Eſpectable y Magnifico Señor, por quanto, por las cartas de Llamamiento de Cortes, nuevamente embiadas a los Regnicolas de eſte Reyno, y por los aviſos que tenemos, creemos ſer llamados antes del veinte de Março, primero veniente, para aſiſtir todos los Quatro de noſotros, juxta el Fuero, a la Iura del Principe y Señor nueſtro Don Carlos, dudando, y no teniendo certidumbre de lo que devemos y ſomos obligados fazer, o reſponder, ſeyendo aſi llamados, havemos, eſtos dias mas cerca paſados, por cumplir mejor cō el ſervicio de Dios, y del dicho Principe y Señor nueſtro, y con lo que devemos al Reyno, y Oficio a nos encomendado, fecho llamar, y ajuſtar en las Caſas de la Diputacion, los Letrados quantos de aquellos, que en eſto entrevenir han querido. Los quales ſe han llegado faſta veinte y ſeis en numero, con los dos Lugartenientes del Iuſticia de Aragon: a los quales aſi ajuſtados, havemos rogado y requerido, nos aconſejaſen lo que devemos fazer, ſeyendo llamados a la dicha Iura. A lo qual, dichos Letrados, todos conformes, han reſpondido: Que por ſer la coſa tan ardua, y por otros muchos reſpetos, devemos y ſomos obligados, antes de la venida de dicho Princi- y Señor nueſtro, conſultar con nueſtros Principales, los Regnicolas del Reyno, para que nos digan, y ordenen, lo facedero por noſotros en el dicho caſo, como en nueſtra Propueſta, y Reſpueſta de Letrados, veran por eſa copia de acto, ſobre aqueſto fecho, que con la preſente embiamos. Por tanto, ſiguiendo el parecer y con-

» ſejo de Letrados, y faciendo
» lo que buenos Procuradores
» deven fazer con ſus Principa
» les: porque el dicho Principe
» y Señor nueſtro, en ſu bien-
» aventurada venida a eſte Rey
» no, ſea mejor y mas preſto
» ſervido y obedecido, fallan-
» do a noſotros, y a todos los
» Regnicolas, determinados, y
» preparados a la dicha Iura, y
» en, & ſobre el modo y for-
» ma que ſe ha de fazer, para
» que nos mande, ſeñoree, y
» govierne como es razon, y
» todos deſeamos, ſin perjui-
» zio y quebrantamiento de
» Fueros y Libertades del Rey
» no, os notificamos lo ſobre-
» dicho. Y deſcargando nueſ-
» tra conciencia ſobre la vue-
» ſtra, os rogamos y requeri-
» mos, nos eſcrivais ſin dila-
» cion alguna con eſte menſa-
» gero lo que fazer devemos,
» ſeyendo llamados para aſiſ-
» tir en la tal Iura, o en otra
» manera. Y, ſi os parece po-
» der, o dever determinaros en
» lo ſobredicho, por no eſtar
» todo el Reyno junto, y por
» no ſaber el parecer de los o-
» tros Regnicolas de los Qua-
» tro Braços; a los quales to-
dos eſcrivimos cartas ſeme- »
jantes a eſta. Eſcrividnos lo »
que de preſente devemos fa »
zer, para haver & recebir en, »
&, cerca lo ſuſodicho, vueſ- »
tro parecer, y de todo el »
Reyno juntamente cõ ello. »
Ca, en falta de vueſtra deli- »
beracion y reſpueſta, faremos »
en ello lo que nos parecera, »
ſin otra conſulta y ſabiduria »
vueſtra. Y ſi lo que ſe fizie- »
re, no os pareciere tal, qual de »
ve, ſerà por falta de vueſtra »
deliberacion, y, a cargo vue- »
ſtro, y no nueſtro. Nueſtro »
Señor guarde, &c. de Çara-
goça a veinte y tres de Febre
ro. Eſta carta con el Acto, ſe
remitio luego al Arçobiſpo
de Çaragoça, al Duque de Lu
na, al Capitulo de la Igleſia
Arçobiſpal de Çaragoça, al
de la Colegial de nueſtra Se-
ñora del Pilar, al de Hueſca y
al de Taraçona. Al Conde de
Aranda. Al de Ribagorça. Al
de Fuentes. Al de Belchite, y
al de Saſtago. A Don Iayme
Martinez de Luna. A Don
Franciſco de Luna. A Don
Luis de Alagon. A Don Iuan
de Alagon, Camarero. A Don
Iuan de Mõcada. A Dõ Lucas
de

Las perſonas Eccleſiaſticas y Seglares a quiẽ ſe eſcrivio.

Los Nobles.

Digitized by Google

de Alagon. A Don Yñigo de Mendoça. A Don Yñigo de Bolea. A Don Eliſeo Coſcô. Al Iuſticia de Aragon. A Don Rodrigo de Palafox. A Don Rodrigo de Rebolledo. Alos tres Monaſterios de la Ordẽ de S. Bernardo. El de Piedra. El de SantaFè. El de Veruela. A Don Felipe de Eril. A Dõ Pedro de Caſtro. De los Cavalleros y Fidalgos. Al Señor deCetina. A Iorge delos Benedetes. A Ramon de Mur. A Iuã de Urries de Arbea. A Iuã Diez de Eſcoron. A Melchor de Gotor. A Iuan Anorea. A Don Gonçalo de Bardaxî. A Don Felipe de Caſtro. Al Señor de Quinto. A Dõ Martin de Bardaxi. Al Señor de Burceta. Al Señor de Gavin. A Dõ Sancho de la Cavalleria. A Moſen Luis Sanchez. A Pedro Torrero. A Miguel Torrero. A Iuan Torrero. A Miguel Torrero menor. A Moſen Martin Cabrero. A Moſen Iuan de Mur. A Moſen Franciſco Palomar. Al Señor de Oſera. A Gaſpar de Gurrea. Al Señor de Botorrita. A Moſen Iuan Miguel de Lanuza. A Iuan de Vera. A Moſen Ramon Cerdan. A Iuan Ximenez de Embun. Al Señor de Lurceni. Al Señor de Pinſech. A Iuan Coſcon. A Moſen Ferriol. Al Señor del Caſtellar. A Moſen Iayme de Albion. Al Señor de Alfozea. A Iuan Ortiz de Tauſte. De las Univerſidades, a Çaragoça. A las Ciudades, Hueſca. Taraçona. Iaca. Albarracin. Daroca. Calatayud. Teruel. Borja. Barbaſtro. Y a las Villas. Alcañiz. Exea de los Cavalleros. Tauſte. Ainſa. Tamarit. Alquezar. SaSariñena. Fraga. Monçon. Santiſtevan de Litera. Campfranc. Sàdaba. Sos. Vncaſtillo. Bolea. Loharre. Almudebar. A Moſqueruela. A Montalvan. A Alagon. A Magallon. Comunidad de Calatayud. Comunidad de Daroca. Comunidad de Teruel. A Cariñena. Comunidad de Albarrazin. Con eſta publicidad ſe diſponian en Aragon, a recebir ſu Rey, para que en el juramento, que de las Leyes havia de hazer, quedaſe ſu natural y antiquiſima Fidelidad, (como ſienpre) ileſa.

Los Cavalleros y Hijoſdalgo.

Las Vniverſidades, Ciudades y Villas.

A las Comunidades.

Porque el haverle jurado en Caſtilla, viviendo la Reyna ſu Madre, no les era exemplo: Supueſto que los Fueros, el Pleito homenage, y las Cenſuras Eccleſiaſticas, para que ſe guarden, hazen el caſo muy diferẽte. Cõ todo eſo no faltaron ſoſpechas, que ſe esforçaron a macular el intento, o las diligencias del Reyno. Muchos las atribuyeron (no ſe con que tanta razon) al Vicecanceller Antonio Aguſtin, el qual entonces, en todos los Reynos deſta Corona, era ſolo quiẽ tenia la autoridad. Pudo tanto con el Rey Principe aquella advertencia, que con particulares Embaxadores (que fuerõ Don Pedro de Caſtro, Caſtellano de Sangueſa, y el Regẽte Geronimo Larraga) eſcrivio a los Diputados, y a la Ciudad de Çarago ça, con el rezelo que ſu Real carta contiene. A los Venera bles (dize) Nobles, y Magnificos, y Amados nueſtros, los Diputados del Reyno de Aragon. El Rey. Diputados, Nos, movidos por las Embaxadas, y Suplicaciones de eſe Reyno, y de eſa Ciudad; que, con tanta inſtancia, y por vezes dobladas, nos lo hã ſuplicado: y deſeando proveer en la buena governacion de eſe Reyno, y devida adminiſtracion de la juſticia, ſin eſperar a dar cumplido aſiento en las coſas de eſtos Reynos, havemos fecho deliberacion de yr luego a viſitar eſe dicho Reyno, y celebrar Cortes en el, como viſto haveis por nueſtras letras ſobre ello deſpachadas. Las quales, llegando a vueſtra noticia, dizque haveis fecho Congregacion de mucho numero de Letrados, para informaros y platicar, ſi Nos podiamos llamar Cortes: è otras coſas eſcuſadas. Y aun nos dizen, que queriades ſobre ello fazer Ajuntamiento de Barones, y otras perſonas Principales de eſe Reyno. De q̃ (ſi aſi es) mucho nos maravillamos. Porque ni eſto toca al dicho Oficio: ni ha de parecer bien a los Naturales del Reyno: y mucho menos a los Eſtrangeros. E, porque Nos, teniendo la buena voluntad, è intencion que tenemos de jurar, y guardar los

Don Pedro de Caſtro, y el Regente Larraga, Embaxadores del Rey Principe, para los Diputados.

Carta del Rey Principe para los Diputados de Aragon

Digitized by Google

> los Fueros y Libertades de eſe Reyno,y tratar muy bien ſus coſas, no deveis darnos ocaſion de mudar tan buen propoſito. Hanos parecido ſobre ello eſcriviros, y rogaros, que no cureis de fazer el dicho Ajuntamiento:e, ſi lo huvieſedes llamado, lo diſolvais,y ſobreſeais en ello: ſegunt, que mas extenſamente Don Pedro de Caſtro nueſtro Criado, y Micer Geronimo deLarraga,Regiente nueſtraCancelleria,y de nueſtro Conſejo, vos fablaràn de nueſtra parte ſobre ello: Seales dada entera Fe y crehencia,poniendo en obra lo que ellos dixeren:Que allende,que en ello fareis coſa de vida, y lo que de voſotros confiamos, Nos ſeremos muy ſervidos y lo contrario nos ſerà no menos moleſto, y lo ſentiremos como es razon.Dat.en Valladolid,a onze de Março,&c.

Sentimiento general en Aragon, cauſado dela ſoſpecha del Rey.

Los Diputados y todas las perſonas cõvocadas por ellos,para venerar y jurar al Rey Principe,recibieron con ſu carta verdadero deſconſuelo: y ſin perder tiempo,bolvieron(en defenſa de ſu intencion) por el honor delReyno. Y entretanto que deſpachavan Embaxadores, reſpondieron a la carta de ſu Alteza. Y porque informará mejor de todo, la miſma reſpueſta,la inſerimos aqui.

La reſpueſta delos Diputados para el Rey Principe.

> Muy alto (dize) Catolico y muy Poderoſo Rey Principe y Señor. Recebida la carta de V. Alt. y, oyda la crehencia, explicada por Dõ Pedro de Caſtro, y Micer Geronimo deLarraga,havemos entrado en grande cuydado de lo que eſtavamos deſcuydados: y, en mucha triſteza de lo que eſtavamos gozoſos. Y eſto,por ver que V.Alteza ſe tiene por deſervido de noſotros,en lo que haviamos fecho por mejor ſervirle. Aunq̃ nos conſuela lo que percebimos por dicha carta, y crehencia,q̃ V.A. ha ſeydo mal informado de lo fecho por noſotros. Y por mejor informar aquella,y aviſarla,dé, y ſobre lo facedero, avemos acordado deſpachar con mucha prieſa eſte mẽſagero, haziẽdo ſaber a V. A. como lo paſado,y fecho por noſotros, fue eſto. Que,viẽdo las cartas

» de llamamiẽto deCortes,em
» biadas a todos los Braços de
» eſte Reyno (los quales noſo
» tros repreſentamos) y eſpe-
» cialmente algunas, dirigidas
» y dadas a algunos de noſo-
» tros.Y, aun, ſeyendo exci-
» tados por muchas perſonas
» delReyno.Y conſiderando y
» creyẽdo, y ſeyendo aviſados
» por perſonas dignas de Fè.
» V.Alteza nos mandava antes
» de dichas Cortes, aſiſtir a ſu
» Iura,en la forma por Fuero
» deſte Reyno diſpueſta,quiſi-
» mos aparejar,y apercibirnos
» de lo que,ſeyendo aſi manda
» dos por V.Alt.fazer devieſe-
» mos,por no fallarnos confu-
» ſos y indeterminados ante
» el Conſpecto de tan digni-
» ſimo Señor nueſtro, creyen-
» do ſeria a ſu Alt. la tal confu-
» ſion moleſta. Y para lo tal fa
» zer, no contentos de ſolo el
» conſejo de quatro Letrados
» ſalariados por elReyno,para
» prevenir y aconſejar a losDi
» putados en todos los actos
» importantes,que por ellos ſe
» han de fazer, en nombre, y
» por el Reyno, quiſimos ha-
» ver el conſejo mas firme de
» los muchos. Pues en ſeme-
» jantes caſos ſe ha acoſtum-
» brado aſi fazer en la Diputa-
» cion. Y anſi mandamos to-
» dos los Diputados, reſidẽtes
» en eſte Oficio,llamar en ſem
» ble con los quatro Letrados
» del Reyno,todos los Letra-
» dos q̃ ſe fallaſen en eſta Ciu-
» dad, y venir quiſieſen ante
» Nos.A los quales(aſi ajunta-
» dos publicamente)propoſa-
» mos lo que V. Alteza vera
» por eſa copia de Acto publi
» co, que con la preſente em-
» biamos.Y los dichos Letra-
» dos, con mucha deliberaciõ
» y eſtudio, nos reſpondieron
» lo que por el miſmo Acto pa
» rece. Y aun, de veinte y ſeis
» Letrados,que intervinieron
» en el dichoConſejo,las vein
» te y tres conformes, ſe deter
» minaron.Y nos aconſejaron,
» Que ſin dilacion alguna, de-
» viamos llamar y ajuntar to-
» do el Reyno,para tomar de-
» liberacion,en,& ſobre lo di-
» cho. Y pareciendonos po-
» der cumplir con lo que de-
» viamos a nueſtrosOficios,ſin
» el tal llamamiento, no acogi
» mos tal conſejo. Y los di-
» chos Letrados, viendo el tal
» Parecer,no ſernos agradable,

aquellos

Digitized by Google

> aquellos y los otros, que quedavan por determinarſe, determinaron, y nos aconſejaron lo contenido enel dicho Acto. Y conforme a ſu conſejo, havemos eſcrito a los Braços del Reyno, cartas de un meſmo tenor; de las quales embiamos a V. Alteza, Copia con la preſente, para que por las dichas Copias de Acto y Carta, vea V. Alteza la intencion que havemos tenido en lo fecho por noſotros. Y como no havemos tratado, ni inquirido, ſi V. Alteza podia llamar Cortes (aun que de Fuero deſtos Reynos, el llamar Cortes, no pertenece ſino a Rey jurado). Pero para ſalvar eſto, con mucha inveſtigacion, y deſeo de ſervir a V. Alteza, hallamos remedio: aunque bien delgado. Paſamoslo en diſimulacion, no ſin murmuracion de algunos, a los quales convino ſatisfazerles con el remedio por Nos penſado. Y V. Alteza no crea por lo fecho que nos retrayamos de lo ſuplicado por noſotros en la Embaxada fecha a Valladolid (ni Dios tal permita). Antes, de nuevo ſuplicamos a V. Alteza, quiera venir a ſeñorear, governar, y mandar eſte Reyno ſuyo. Y el deſeo deſte Reyno, en univerſo, ni en particular, no fue, ni es, ni ſerà otro. Pero aſi meſmo ſuſuplicamos (poſtrados ante los pies de V. Alt. beſando aquellos) que venga a ſeñorear y mandarnos en la forma devida, y ſin porjuizio, quebrantamiento y violencia de la Fè, Lealtad, y Fidelidad preſtada: la qual nunca Aragon quebrantó, ni quebrantarà. No demandamos ſino el modo. Car, el efecto de V. Alteza, es tan eficaz como mandàre. Tenga V. Alteza por bien, antes de querer fazer la Iura Real, a Nos ſignificada en dicha creencia, ſe vea y platique entre las perſonas que V. Alteza mandàre y noſotros, o alguno de noſotros, el modo de la dicha Iura, para q̃ ſe haga mas a ſervicio de Dios, y de V. Alteza. Porque no nos ſeria poſible, ſin la tal platica, y nueva deliberacion, aſiſtir en la dicha Iura. E eſto, por quanto los Regnicolas de los Quatro

» tro Braços del Reyno, por Car
» tas y Actos publicos, reſpon
Dize Aragon al Rey, q̃ le juraràcomo a Principe, y no como a Rei de Aragô. » diẽdo a las dichas cartas por
» Nos embiadas, han delibera-
» do, y nos dizen: Que aſiſta-
» mos a la Iura de V. Alt. faze-
» dera como Principe, y no co
» mo Rey. Y pluguieſe a Dios,
» que eſta Platica y Iura, no to-
» caſe a nueſtro Oficio (como
» ſe ha dado a entẽder a V. Al
» teza). Porque, fuera de la obli
» gacion del Iuramento por
» Nos preſtado, y Sentencia de
» Excomuniõ, voluntariamen
» te recebida, de regir nueſtro
» Oficio lealmente, y enten-
» der en el buen eſtamiento, y
» conſervacion del Reyno, y
» de los Fueros, y Libertades
» de aquel, pudieſe cada uno
» de noſotros, moſtrar quan a-
» fectado ſiervo y vaſallo de
» V. Alt. es. Cuya vida, y Real
» Eſtado nueſtro Señor luen-
» gamente guarde y acrecien-
» te, como en ſu Real coraçon
» deſea. Çaragoça a onze de
» Março, &c. Entretanto que Don Pedro de Caſtro, y el Regente Larraga, procedian conforme a ſu comiſion, en la Iunta de los Diputados, de los Prelados, y Barones, y los demas convocados por el Reyno, pudo tanto la voz de que al Rey le havia ſido ſoſpechoſa aquella prevencion, que ni los Perſonajes mas calificados, ni los del Pueblo, pudieron encubrir el ſentimiento. Porque al reſplandor de la Fidelidad Aragoneſa, obrã los Naturales con toda ſeguridad. Y que mucho, ſi quien mayor la ſuele tener de ſus animos es el Rey? Y anſi ſus dos Embaxadores, tuvieron en Çaragoça mucho que hazer, en ſanar eſte comun Deſabrimiento. A ſu diligencia y a la del Prothonotario Climente, ſe atribuyò la moderacion que en eſto huvo, (ſegun las Memorias de aquel tiempo lo notan). Y no es de creer, que los Diputados dexaſen de acudir al Vicecãceller Antonio Aguſtin, ni de conferir con el aquella materia: aunque eſcrivieron ſobre ello al Gran Canceller, como a tan grã Privado. Era Flamenco, y no dieſtro en la lengua Eſpañola, y anſi fue la carta en la comun Latina. Y lo ſuſtãcial della, pedirle, Que con la autoridad de ſu Oficio,

Digitized by Google

cio, con ſu Iuriſprudencia: y al fin, con toda ſu virtud y autoridad ſuplicaſe al Rey, què conſervaſe eſte Reyno en la opinion que ſus Predeceſores le havian guardado, ſin admitir ſoſpechas indignas de un Reyno, q̃ eſtà dãdo en ſi, exẽplo de firmeza. No contentos con eſto, trataron de embiar Embaxadores al Rey, para q̃ una particularidad de tanta ſuſtancia, no quedaſe decidida, ſin tomar para ello, todos los medios mas autorizados. Y es la verdad tã poderoſa, que el Rey, en diez y ſeis de Março (como enterado en ella) moſtrò tal ſatisfaciõ al Reyno, como parece en la carta ſiguiente:

Carta del Principe Don Carlos, benigna y agradecida.

> Diputados. Vimos la carta que nos feziſteis, del onze del preſente, en reſpueſta de la que con Don Pedro de Caſtro, os mandamos eſcrivir. Somos cierto, de lo que dezis de vueſtra buena intencion: Que, de perſonas tan fieles, y de ſu Naturaleza, zeladores de nueſtro ſervicio y eſtado, no ſe havia de creer otra coſa de lo q̃ en eſe Reyno ſe ha acoſtumbrado fazer por los Regnicolas y Naturales del, cõ toda fidelidad, en reſpeto de los Reyes nueſtros Predeceſores, de glorioſa memoria. Y aſi eſtamos bien ſaciado de vueſtra voluntat, que nunca otra coſa creimos. E por quanto Nos eſtamos de camino para eſa Ciudad, y es nueſtra voluntat, en todo guardar a eſe dicho Reyno ſus Previlegios, Libertades, y otras coſas en la meſma forma y manera, que haſta aora ſe ha fecho por el Rey Catholico mi Señor y Abuelo, y por los otros ſus Predeceſores y nueſtros, de inmortal memoria, ſin faltar un punto dello, como es razon: y, juntamente con eſto, guardar nueſtra Real Preheminencia. Porque, por la dicha carta, nos ſuplicais, que mandemos diputar perſonas, para platicar con voſotros la forma del Iuramento, que havemos de preſtar el dia que entraremos, como ſe ha acoſtumbrado por los otros Reyes nueſtros Predeceſores, havemos acordado de mandar a los de nueſtro Cõſejo, que ſe adelanten a en-

Deſtina el Rey ſus Cõſejeros Supremos, para que adelanten ſu viaje, y confieran con los Diputados la forma de ſu juramento, y lo demas q̃ entonces pendia.

» tender en ello con voſotros, » ſegun que por ellos mas lar- » gamente lo ſabreis. Roga- » mos y encargamos vos muy » eſtrechamente, que dandoles » entera fè y crehencia, os ha- » yays en ello demanera, que » eſtè todo preſto: para que, el » dia que entraremos, preſte- » mos el Iuramento acoſtum » brado, puesto por los Re- » yes nueſtros Predeceſores » de glorioſa memoria: y ſe » pueda luego conſecutivamẽ » te entẽder en el deſpacho de » las Corteso. Lo qual os enco » mendamos mucho. Dat. en » Valladolid, a diez y ſeis de » Março, &c. Hizo eſta carta en los animos, lo que el vien to favorable que retira las nuves, y aclara el cielo. Mas porque la recibieron a tiem po, que ſe hallavan empeña- dos en dar ſu ſatisfacion (y convenia, que fueſe tan publi ca, como lo havia ſido la ſombra del rezelo) inſiſtierõ en que Dõ Iayme Martinez de Luna, y Don Martin Gil de Gurrea, Señor de Arga- vieſo, a nombre de todo el Reyno, fueſen à Valladolid, inſtruidos en la forma q̃ vere mos para extirpar con publi cidad las reliquias de aquel accidente. Porque ſi bien el Rey Principe ſe moſtrò ſatiſ- fecho, y remitio a ſus Conſe jeros la platica que havia de preceder aſu entrada en Çara goça, parecio al Reyno: o q̃ los del Conſejo tardariã mu cho allegar, o que podria de ſu cõferencia, reſultar alguna duda nueva, y q̃ para, en qual quiera deſtos caſos, ſeria de grãde utilidad ganar el tiẽpo.

Don Iayme Martinez de Luna, el Señor de Argavieſo, Embaxador del Reyno.

CONCLUSION DE LAS CORTES DE Caſtilla. El deſpacho de Magallanes para la India, y el de Bartolome de las Caſas para las Indias. Diverſos Regozijos publicos en Valladolid. Ordenaſe el Govierno en la caſa de la Reyna Doña Iuana.

CAPITVLO LII.

PAra que el Rey eſtableciese nuevas Leyes, reformaſe las antiguas, y acudieſe a la utilidad y govierno

vierno de Caſtilla, le hizieron los Procuradores de Cortes, un largo razonamiento. Entregaronſele deſpues por eſcrito, con algunas peticiones. Suplicaronle, Que la Reyna Doña Iuana ſu Madre, y la vivienda de ſu Real perſona, quedaſe con la devida grandeza. Reſpondio: Que les agradezia el cuydado: y que de todos los que tenia era eſe el mas principal en ſu animo. Pidieronle que con brevedad ſe caſaſe, para tener legitimos Suceſores. Reſpondio: Que trataria luego dello. Otras diverſas coſas pidieron al Rey, que ſe veran por ſus reſpueſtas. En razon del Infante Don Fernando, le ſuplicaron, que no le ſacaſe de aquellos Reynos, haſta que ſu Mageſtad fueſe caſado, y tuvieſe hijos. Reſpondio: Que cuydava mucho del Infante, y del acrecentamiento de ſu perſona. Y que guardaria las Leyes de Caſtilla, ſin conſentir nuevas impoſiciones. Pidieronle: Que no concedieſe a Eſtrangeros, Oficios, Beneficios, Dignidades, ni Goviernos. Ni les dieſe, ni les conſintieſe, carta de Naturaleza: y que revocaſe las que huvieſe dado. En conformidad deſta peticion, le preſentaron una Clauſula, del teſtamento de la Reyna Doña Iſabel, ſu abuela, para que, executando el tenor della, remediaſe la contravencion en las Tenencias, Dignidades, y Beneficios que vacarõ en el Arçobiſpado de Toledo, y en otros Obiſpados. Y que todos ſe dieſen a Naturales. Que lo fueſen ſus Embaxadores. Que el Arçobiſpo de Toledo, vinieſe a reſidir, para que gaſtaſe las rẽtas de ſu Prelacia, en aquellos Reynos. Reſpondio: Que lo haria todo, y lo guardaria de alli adelante. Y q̃ anſi lo prometia. Que havia eſcrito ya al Cardenal de Croy, que vinieſe a la reſidencia de Toledo. Y que llegaria aquel verano. Que proveheria como convinieſe acerca del ſer los Embaxadores Naturales. Y, que le plazia, que en la Caſa Real, ſirvieſen Caſtellanos, o Eſpañoles, y que entre los Porteros, y Apoſentadores, huvieſe de todos, como en

tiempo

Que ſe acudieſe a la Mageſtad de la Reyna, y a ſu Real perſona.

Que ſe caſaſe el Rey.

Que no ſalieſe el Infante Don Fernando por entõces de Eſpaña.

Que guardaria el Rey las Leyes, y no conſentiria impoſiciones.

Excluſion de los Eſtrangetos en Caſtilla.

Teſtamento de la Reyna Doña Iſabel en razon deſto.

Que vinieſe e Arçobiſpo de Toledo, de Flandes a reſidir en ſu Igleſia.

Que Caſtellanos, o Eſpañoles, ſirvieſen en la Caſa Real.

tiempo de los Reyes ſus antepaſados. Suplicaronle: Que ſe ſirvieſe de hablar en Caſtellano: porque anſi lo ſabria mas preſto, y, podria entender a ſus vaſallos, y ſer dellos entendido. Reſpondio: Que ya ſe esforçava a uſar la lengua; y que, deſde entonces la aprenderia con mas cuidado, porque ſe lo ſuplicavan, a nō bre del Reyno. Que las Villas Arevalo, Madrigal, y Olmedo, eſtavan dadas a la Sereniſima Reyna Germana, en lugar de otra Viduidad, que le havia quedado en Italia. Y, que, para que eſtuvieſen ciertos de que no ſe agenariā de la Corona, como lo temian, proveheria, que ſe incorporaſen en ella, en muriendo la Reyna. Que mandaria, que el Conſejo, acerca de no permitir, que ni por cedulas de la Camara, ſe ſacaſe de Caſtilla, oro plata, o moneda, como ſe lo avian ſuplicado, oydos los Procuradores, proveyeſe ſobre aquello, por ſer muy provechoſo. Y, que el ſacar de Caſtilla los cavallos, lo havia prohibido deſde Bruſelas: y que mandaria lo miſmo con penas mayores. Y, que les agradecia el guſto con que havian oido del Obiſpo de Badajoz, la intencion que tenia de conſervar el Reyno de Navarra: y la incorporacion que del havia hecho el Rey ſu abuelo en la Corona de Caſtilla. Y, que para la retencion dèl, tenia juſtos titulos. Que eſtimava como era razon, que anſi ſe lo ſuplicaſen. Y el ofrecimiento que para la defenſa de aquel Reyno, le hazian de ſus perſonas y haziendas. Eſtas fueron las determinaciones mas eſenciales. Eſtableciēronſe otras en gran numero, pertenecientes al orden judicial. Pero no ſon para eſte lugar. Sirvieron al Rey (ſegun Pero Mexia) con ſeiſcientos mil ducados. Y (ſegū Fray Antonio de Guevara) con ciento y cincuenta cuentos, como lo refiere el Obiſpo Don Prudencio de Sandoval. Lo cierto es, que le dieron docientos cuentos: y aſi lo dixo el miſmo Rey Principe, en la Propoſicion de las Cortes que celebrò en Çaragoça a los Aragoneſes, el año ſiguiente, de

Suplican al Rey, que hable en lengua Caſtellana.

Que las Villas de Arevalo, Madrigal, y Olmedo, no ſe apartaſen de la Corona.

Que oro, plata, moneda, ni cavallos, no ſalieſen de Caſtilla.

Conſervaciō del Reyno de Navarra, en la Corona de Caſtilla.

Sirve Caſtilla al Rey, cō cierta gran cantidad de dinero.

Digitized by Google

de Mil y quinientos veinte y ocho. El Rey y ſus Valìdos, anſi los Eſtrangeros, como los Naturales, moſtrarõ quedar ſatisfechos, pero no lo quedò el Reyno de Caſtilla, porque toda via andavan los abuſos muy atrevidos, ſin que el remedio topaſe con ellos (Pronoſtico cierto de las inquietudes que tanto daño y tanto eſtruendo hizieron). Andava el Rey atento a deſembaraçarſe: y anſi lo hazia, remitiendo a ſus Conſejeros, todo lo que buenamente ſe podia remitir para diſponerſe al viaje de Aragõ. Advirtierõle, que havia dos años que Fernando de Magallanes, eſperava por ſu orden: y quiſo luego deſpacharle por medio del Obiſpo Mota, del Gran Canceller, y de Moſiur de Xevres. Por intervencion dellos, ratificò Magallanes al Rey, la promeſa que mucho antes hizo a los Governadores de Caſtilla, de que deſcubriria aquel Mar, ignorado del Genero humano, para navegar por el a la India. Acompañavale ſiempre el Coſmografo Ruy Falleyro ſu amigo. Moſtraron ambos la Deſcripcion del Mundo, en un Planisferio, (ſegun Iuan de Varros) errada, o falſa por induſtria, para que vieſen que las Islas Malucas (atenta la linea q̃, eſtẽdida ſobre la circunferencia esferica, por autoridad del Papa Alexandro Sexto, divide el Orbe) ſon de la Demarcacion de Caſtilla. Cuydava de las coſas delas Indias Don Iuan de Fonſeca, Obiſpo de Burgos. El qual, moſtrandole Magallanes un Globo univerſal bien delineado y colorido, le pidio, que le enſeñaſe en el, con el dedo, aquel Mar que penſava hallar, para hazer ſu primer paſage. Reſpondiole Magallanes: Que con acuerdo lo havia dexado en blanco, ſin apuntarle en el Globo. Fue un modo ſutil de encubrirſele, y de rehuſar la reſpueſta a la peticion del Obiſpo. Lo miſmo reſpondio a los demas Miniſtros, a quien ſeguramente lo pudiera fiar. Gaſtando el tiempo en diverſas diſputas, con la ſatisfacion de las quales ganava Magallanes opinion, porfiaron

No quedò aquel Reyno con entera ſatisfacion.

Primera ocaſiõ de las Comunidades en Caſtilla.

Diſpone el Rey ſu viage para Aragon

Oye de nuevo a Magallanes, y manda le deſpachar

Deſcripcion del Orbe.

Islas Malucas.

El Obiſpo Don Iuan de Fonſeca, tratò las coſas de las Indias

Digitized by Google

fiaron de nuevo a quitarſela, (no ſin intento de eſtorvar aquel gran Deſcubrimiento) los Embaxadores del Rey de Portugal. Valianſe de otros Mapas, eſcritos por Coſmografos Portugueſes, que contenian lo contrario, que Magallanes esforçava. Y, en razon del Eſtrecho para el Mar del Sur, dezian: Que ſe fiava de cierta Carta de marear, de Martin de Bohemia, Portugues; que aunque era tenido por buen Coſmografo, eſtava deſautorizado entre los Maeſtros de aquella Profeſſion. Con todo eſo ſe concluyó un Decreto en favor de Magallanes: aunque la execucion dèl ſe dilató haſta otro plazo. Pero Bartolome de las Caſas, que propuſo al Rey por medio de Moſiur de Laxao, Sumiller de Corps, el alivio de los Indios maltratados, y oprimidos en aquel nuevo Mundo, no negociò a ſatisfacion de ſu zelo. Porque, ó ſus emulos pudieron deſacreditar los remedios q̃ proponia para ello, o no cuadraron a Moſiur de Xevres. Gran peſar recibio el Caſas. Pero como el fervor le calentava el ingenio, inventò otro genero de alivio, paraque los Indios, que trabajavan en las Minas y en las Grãjerias, quedaſen algo aligerados. Propuſo pues, que el Rey concediſe a los Eſpañoles, que habitavan en las Indias, que pudieſen ſacar de Europa Eſclavos Negros, que paſaſen allà: y una numeroſa cantidad de Labradores, otorgandoles ciertas Libertades honeſtas. Plugo mucho eſte penſamiẽto al Gran Canceller, y al Cardenal Adriano, que eſtimavan ſumamente al Caſas, y la Caridad que a los del nuevo Mundo moſtrava. Quiſo hazer la prueva: y, haviẽdo entendido por perſonas de experiencia, que para diſminuir el trabajo a los Indios, que le continuavan en las Islas, San Iuan, Iamayca, Fernandina, y la Eſpañola, ſerian menester quatro mil eſclavos, lo dixo al Rey. Llegò a noticia de Moſiur de Borrebòt, Governador (q̃ fue) de Breſa (y entonces ya Conſejero del Rey y ſu Mayordomo Mayor) y ſuplicò a ſu Mageſtad, que le conce-

Procuraſe por parte de los Portugueſes, eſtorvar el paſage de Magallanes.

No negocia el Licẽciado Caſas cõforme a ſu propoſito.

Diſpone el Licẽciado Caſas otro medio, para aliviar los Indios oprimidos.

Aprueuanle el Gran Canceller, y el Cardenal Adriano.

Haze el Rey merced a Moſiur de Borrebòt, de una licencia que fue perniciosa para los Indios.

Digitized by Google

concedieſe aquella licencia. Diole el Rey el provecho della. Y el cuydado de adquirir dinero andava toda via tã vigilante, que la vendio luego Moſiur de Borrebòt a Mercaderes Genoveſes, en veinte y cinco mil ducados.

Vende Borrebòt la licẽcia en veinte y cinco mil ducados.

Para el efeto de lo qual (por ſegundo favor) le otorgó el Rey, que no ſe concedieſe otra ſemejante licencia, en ocho años. Los Genoveſes la dividieron (dentro del numero de los veinte y cinco mil ducados) en otras licencias menores: que, revendidas a diverſos intereſados, doblaron y tresdoblaron el el dinero. Salieron eſtas ventas (como luego ſe vio) tan dañoſas, para la Poblacion de aquellas quatro Iſlas, que fuera mucho menor el detrimento, ſi el Rey mandàra a ſu Contador Mayor, librar aquellos veinte y cinco mil ducados, de ſu Real hazienda.

Fieſtas de Toros, Cañas, Iuſtas, y otros regozijos.

A la celebracion deſtas Cortes (y como por aplauſo dellas) ſucedieron diverſos regozijos publicos. En el de los Toros, los fatigaron algunos Ginetes, con rejones y lanças. Y en el de las Cañas, luzieron los Cavalleros, imitando la bizarria y ligereza de los Moros. Parecieron muy bien los Eſpectaculos de armas a pie y a cavallo. Celebran mucho el de una Iuſta Real, donde combatieron veinte y cinco Cavalleros, con otros veinte y cinco. Y aunque los mas eran Eſpañoles, entraron algunos Flamencos. Señalaronſe los dos Mantenedores Moſiur de Beuram, y el de Senzellès, ambos del Tuſon: a los quales apadrinavan el Condeſtable de Caſtilla, el Conde de Haro, el de Ayamonte, el de Aguilar, y Don Pedro Giron. Encontraronſe con el Prior de San Iuan, con un hermano ſuyo, y con un hijo del Duque de Cleves. Ellos y los otros Combatientes rompieron ſus lanças, y aun las eſpadas. Muchos quedaron heridos. Cayeron otros, y murieron ſiete.

Heridos y muertos en la Iuſta.

No por eſto ceſaron los Eſpectaculos. En uno de los quales entrò el Rey, y fue la primera vez. Y la primera

Iusta que honrò con su Real persona, siendo entonces de edad (pocos dias menos) de diez y ocho años. Rompio tres lanças, y era tan excelente bridon, que aunque otras vezes entrò disimulado en algunas Fiestas semejantes, era luego conocido. La riqueza y ostentacion de las libreas, no se pueden referir sin peligro de que la verdad llana parezca encarecida. Mãdò el Rey, que aquellos gastos se pagasen a su cuenta, y por ella se dieron quarenta mil ducados. Los Saraos y los combites generales de Palacio, conformaron con las otras diversiones referidas, y con la licencia que el tiempo suele, por larga costumbre tomar en el de las Carnestolendas, que entonces imitava mucho a la que tenian las Fiestas Saturnales, quando Roma idolatrava. No por estos entretenimientos cesavan los cuydados superiores, pues inmediatamente proveyò sobre el govierno de la Casa de la Reyna su Madre, los oficios necesarios a la Magestad, y al gusto de tan gran Reyna. Eligiò por su Mayordomo Mayor, a Don Bernardo de Sandoval y Roxas, entonces Marques de Denia y Conde de Lerma. Y porque la vivienda de su persona Serenissima, se havia de cõtinuar en Tordesillas, mandó que los Ministros de Iusticia, y todo el Govierno de la Villa, pendiesen del Marques de Denia, en la misma forma que el de todos los Criados de la Reyna, y la administracion de todo, corriese al alvedrio de su Mayordomo Mayor. No causó al Rey esta eleccion arrepentimiento, porque ansi en el regalo de la persona Real de su Madre, como en la Economia de su Familia, mostrò el Marques cuydado y prudencia, y por ambos dones, fue amado y estimado igualmente. A estas dos raras virtudes, y al exercicio dellas, dio materia bastante la Embidia, o la Fortuna, quando turbò la paz de Castilla en ausencia del Rey, como presto lo mostrò el tiempo.

Destreza y gentileza de la persona del Rey.

Mandò pagar el Rey quaréta mil ducados a los combatientes destas Fiestas.

Don Bernardo de Sandoval y Roxas, Mayordomo Mayor de la Reyna.

Gobierno en la Casa de la Reyna.

SALE

Digitized by Google

SALE EL REY PRINCIPE DE VALLADOLID para Çaragoça. Parteſe el Infante ſu hermano, y embarcaſe para Flandes. Concluyeſe el caſamiento de la Infanta Doña Leonor, con Don Manuel Rey de Portugal. La Paz de Noyon. Los Embaxadores de Aragon. La prorrogacion de ſus Cortes.

CAPITVLO LIII.

YA En eſte miſmo tiempo havia el Rey Principe dado fin a otro genero de cuydados, que tambien pertenecieron al Eſtablecimiento de las Republicas, en razon de ſacar de Eſpaña al Infante ſu hermano. Y bien ſe vio, que lo executò, a perſuaſion del Cardenal Don F. Franciſco Ximenez. Aunque, para dar luego principio a ſus acrecentamientos, tuvo el Rey en ſu animo otras cauſas diverſas de las q̃ movieron al Cardenal, como lo moſtrarõ las obras; y entonces lo moſtrò la preſteza dela prevenciõ. Porq̃ de alli a pocos dias, eſtuvo a pũto en la Coruña una Armada con la Gente, Artilleria, y Baſtimentos, q̃ convino para llevar el Infante a Flandes; a dõde, en cõpañia deſu tia la Princeſa Margarita, eſperaſe las Dignidades q̃ le tenia guardadas el Cielo. Deſembaraçado el Rey, partio cõ aquel deſignio de Valladolid a los primeros de Abril, para celebrar en Çaragoça las Cortes, llevãdo cõſigo la Reyna Germana, la Infanta Doña Leonor, al Cardenal de Tortoſa, y diverſos Grandes, y Señores de Caſtilla. Endereçò el viage a la Villa de Aranda, donde el Infante le eſperava, no ſin deſabrimiẽto conocido: porque ſintio altamente el ſalir de Eſpaña; y todos los Reynos della ſe lo pagaron con igual ſentimiento: porq̃ no quiſieran que ſe alejara, haſta que el Rey ſu hermano fuera caſado, y tuviera hijos. En Aranda encomendò el Rey a Moſiur de Beuren, llamado Borrebòt, ſu Mayordomo Mayor, la perſona del Infante; y

Armada para paſar al Infante Don Fernando a los Eſtados de Flandes.

Parte el Rey de Valladolid para Çaragoça.

Siente mucho el Infante Don Fernando el ſalir de Eſpaña

Digitized by

quedò en ſu Oficio un hijo ſuyo, del miſmo nõbre. Ybiẽ ſe entendio, que anſi como el Xevres dio prieſa al viaje del Infante, traçò, que ſe encargaſe de ſu govierno, y de ſu ſervicio el de Beurren, antiguo emulo ſuyo. Todas las ocaſiones ſupo desfrutar a ſu propia utilidad, y al eſtablecimiento de ſu privança. Partieronſe el Infante y Moſiur de Beurren: y ſe entrarõ en diferentes navios. Embarcòſe primero la Familia de ſu Alteza (la qual, de induſtria, ſe formò de criados Eſtrangeros, y de muy pocos Eſpañoles). En aquella miſma ſazon, y deſde aqui, dio el Rey el Arçobiſpado de Toledo al Cardenal de Croy. Andava Moſiur de Xevres ſu tio, ajuſtando el Caſamiento de la Infanta Doña Leonor, con el Rey Don Manuel de Portugal, recien viudo. Pero de cincuẽta años de edad. En diverſas Iuntas, anſi en Valladolid, como deſpues en Aranda, huvo grandes pareceres conformes de que ſe caſara con el Principe Don Iuan ſu hijo, pero prevalecio el voto de Guillermo de Croy, y pesò mas que todos los otros: porque tenia en ſi cantidades exceſivas de dinero, y de otras dadivas, de que el Rey Don Manuel, dizen, que cargò aquel Baron Flamenco. El qual ya entonces ſobre primer Conſejero y Camarero del Rey, y Señor de Xevres, era Duque de Sora, Almirante de Napoles, Capitan General de todo el Exercito maritimo del Rey, y Contador Mayor de Caſtilla. Los que huelgan de librarle de cudicia eſcriven, Que el caſar la Infanta con el padre y no con el hijo, fue eleccion de la miſma Infanta, porque le plugo el reynar luego, mas que la eſperãça del reynar deſpues. Ni ſe publicò el matrimonio haſta el fin del viaje. El qual ſe proſiguio a breves jornadas; y entretanto andava el Rey haziendo prorrogaciones de las Cortes de Çaragoça. En la primera de ellas, cuya carta fue de diez de Março, ſe dilataron haſta doze de Abril: y poco deſpues para veinte y ſiete del miſmo.

Y por-

Embarcació del Infante, y de los de ſu Familia.

Proſiguieſe el trato del Caſamiento de la Infanta Doña Leonor.

Preſuncion de que el Xevres fue cohechado para el efeto del matrimonio de la Infanta Doña Leonor.

Digitized by Google

Y porque el tenor de las tales cartas no contiene mas que la Prorrogacion y las cauſas della, no las referiremos aqui, ni el Pregon que para notificarla al Reyno, ſe hizo en el Palacio de la Diputacion: ni como, en virtud de eſta forma ceremonial, ſuele el Iuſticia de Aragon prorrogar, y habilitar el nuevo plazo. Y haſe de notar, Que, aũque el Rey Principe eſcrivio, mandando a los Diputados, que diſolvieſen aquel gran numero de perſonas graves, que de los Quatro Eſtados del Reyno havian congregado, perſeverò la Iunta dellos, con buena gracia de ſu Mageſtad, haſta que, con mayor cumplimiento le dieſen ſatisfacion de parte del Reyno, Don Iayme Martinez de Luna, y el Señor de Argavieſo, ſus Embaxadores. Porque, haviendo llegado los Regentes del Conſejo Supremo a Çaragoça (como el Rey Principe lo mandó) entrados en la Iunta, ſe diſputò por ambas partes, la Incompatibilidad de jurar como a Rey de Aragon, al Principe, en vida de la Reyna ſu Madre. Nadie ignorava, Que los eſcrupulos en aquel caſo, eran hijos de la Fidelidad univerſal: y tanto mas juzgaron, por conveniẽte el hazer la Embaxada al Principe, quãto con mayor ſutileza ſe ventilò aquel punto Legal. Ordenòſe a los Embaxadores, que llegaſen a donde el Rey Principe eſtuvieſe: y que, con ſus acciones, acompañaſen lo decretado en el Deſpacho; la ſuſtancia del qual ſe contiene cumplidamente en la Inſtruccion, que dize anſi:

Don Iayme Martinez de Luna, y el Señor de Argavieſo, Embaxadores de Aragon.

> Et primeramente. Por quanto, por parte de ſu Alteza, ha ſeydo en eſtos dias paſados propaſado, alegado y dicho, Que los Diputados del dicho y preſente Reyno contradezian, o ſe apartavan de lo ſuplicado a ſu Alteza, en las Embaxadas por eſte Reyno fechas, a Flandes y a Valladolid: por eſto, y porque quede certinidat de lo que ſe ha de dezir y ſuplicar a ſu Alteza, por la preſente Embaxada, ruegan los Diputa-

En eſta Inſtruccion, ſe declaran los eſenciales fundamentos que Aragon tuvo, para reparar en jurar al Principe Don Carlos como a Rey.

» putados, en nombre y por
» todos los Quatro Braços del
» Reyno, a los dichos Seño-
» res Embaxadores, que quie-
» ran explicar y concluir su
» Embaxada, iuxta la serie, y
» tenor de las presentes instruc
» ciones: y no sin aquellas, ni
» fuera de aquellas. Item, Los
» dichos Señores Embaxado-
» res se transferezcan, y se pre
» sentẽ ante su Alteza, en nom
» bre, y por este Reyno y Qua
» tro Braços de aquel: y esto
» lo mas antes que pudieren,
» pues la presente Embaxa-
» da, se ha tardado y deteni-
» do algunos dias, mas de los
» que quisieran los dichos Di-
» putados, por causa de las
» cuentas de la Diputacion, a
» las quales havia de assistir el
» dicho Señor de Argavieso.
» Item, Besadas las manos a
» su Alteza, de parte deste su
» Reyno, los dichos Emba-
» xadores, explicarán la cau-
» sa de su ida, la qual conten-
» ga en efeto lo siguiente. A
» saber es, Que despues de em
» biadas las cartas de Llama-
» miento de las Cortes por
» su Alteza; por las quales, y
» por otras informaciones, da
das por algunas personas, y »
Oficiales Reales, a los Dipu- »
tados constò y parecio se- »
yer la intencion y determi- »
nacion de su Alteza, de que- »
rer, sin se otra solennidat, ni »
informacion precediente, ju »
ra por, y como Rey, en lle- »
gando a la presente Ciudat »
de Çaragoça. Por lo qual los »
Diputados, supiendo que la »
tal Iura, no se puede fazer »
sin la assistencia dellos, qui- »
sieron proveer y prevenir lo »
que fazer deviesen, siendo »
mandados assistir en dicha Iu »
ra. Y, este preparamiento y »
prevencion se fizo, por me- »
jor poder cumplir con el ser »
vicio de su Alteza. Y assi para »
la tal prevencion y prepara- »
miento, los dichos Diputa- »
dos llamaron los Advoga- »
dos del Reyno: a los quales »
demandaron consejo y parc »
cer, en, &, sobre lo dicho, assi »
& segun se acostumbra fazer »
en todos y qualesquiere A- »
ctos, y cosas occorrientes »
en la Diputacion, y por ellos »
fazedero. Item, Que los di- »
chos Advogados del Reyno, »
requeridos de su parecer por »
los Diputados, respondieron »
y di- »

Digitized by Google

Los Diputados aſiſten al juramento del Rey, como parte formal a nõbre de todo el Reyno.

y dixeron: Que, por quanto deſpues de ſu Alteza, los Diputados, ſegunt Fuero deſte Reyno, ſon parte formal y ſuſtancial en las tales Iuras. por Reyes y Señores fazederas, y el Fuero requiere la aſiſtencia de los Diputados, de todos los Quatro Braços en la tal Iura, no por teſtigos, ni por probança de la Iura, (porque la forma de la probança ya eſtá expreſada por el meſmo Fuero) ante requiere la tal aſiſtencia por parte formal y ſuſtancial del Acto; y para repugnar contradiziẽdo, o aprobar conſintiendo, en el Acto de tal Iura. Y por quanto los dichos Diputados ſon Procuradores de todo el Reyno, y repreſentantes aquel: y de la tal aſiſtencia havian de dar cuenta y razon a Dios, y á ſu Alteza: y el Reyno, por eſto, y por ſer el caſo de tanta importancia, Que aconſejavan, como aconſejaron a los dichos Diputados, que fizieſen llamar muchos mas Letrados, para aconſejar y prevenir juntamente con ellos lo fazedero. Item: Que, oido el dicho parecer y conſejo de los Advogados; del qual parecer y conſejo, no ſe podian los Diputados honeſtamente apartar. Por quanto en ſemejantes coſas (pues para ellas al Reyno tiene quatro Advogados ordinarios) los Diputados deven ſeguir y executar lo prevenido y aconſejado por los tales Advogados. Y aſi los Diputados hizieron ajuntar, y llamar gran numero de Letrados, como ya lo ha viſto ſu Alteza, por la copia del Acto a ſu Alteza, embiado en dias paſados. Y, todos los dichos Letrados (faſta en numero de veinte y tantos) tuvieron el dicho negocio por muy arduo, y de mucha importancia y dificultat, por muchas razones, que brevemente exprimir no ſe podian; por las quales aconſejaron a los Diputados, Que para deliberar lo fazedero, cõvocaſen y ajuntaſen todo el Reyno. Y los Diputados recelando lo que de tales ajũtamiẽtos ſe ſuele ſeguir, no quiſierõ ajũtar el Reyno, ſino tã

„ ſolamente acordaron eſcri-
„ vir en la forma que ya ſu Al-
„ teza ſabe. Item, que todo
„ el Reyno, y los Quatro Bra
„ ços de aquel, han reſpondi-
„ do a los Diputados, Que ſi
„ ſu Alteza queria fazer dicha
„ Iura como Principe y Señor,
„ que los Diputados aſiſtan a
„ ella: empero que aſiſtan a la
„ Iura, como a Rey, Que no lo
„ determinan. De las quales
„ Reſpueſtas y determinacion
„ del Reyno, todo conforme
„ los Señores Embaxadores,
„ fagan entera fe y relacion a
„ ſu Alteza. Item, Que ya ſu
„ Alteza ſabe, como por cor-
„ tes Generales de eſte Reyno,
„ ha ſeydo jurada la muy alta
„ y Catolica Reyna Doña Iua
„ na ſu Madre, por Reyna de
„ eſte Reyno; por la qual coſa,
„ los Diputados no podrian a-
„ ſiſtir, ni conſentir en acto al-
„ guno, que pareciеſe perjudi-
„ cable a la tal Iura, fecha en
„ Cortes Generales. Item, Que
„ los Diputados tienen jura-
„ do y preſtado Homenage, y
„ recebido Sentencia de excо-
„ munion, de guardar y fazer
„ guardar ad unguē los Actos
„ de Corte, aſi, & ſegunt eſtan
enla Carta, y ſe fallan eſcritos
en los Regiſtros de la Dipu-
tacion: y de no contravenir,
ni permitir, ſer contraveni-
do, ni perjudicado ad aque-
llos, en coſa alguna directa-
mente, ni indirecta. Y ſino
guardan lo ſobredicho, pue-
den ſer acuſados criminal-
mente por la Corte del Iuſti
cia de Aragon, y condenar-
los a muerte, como Oficia-
les delinquentes en ſus Ofi-
cios. Por lo qual vea ſu Alte
za, como los Diputados no
pueden aſiſtir a la tal Iura,
pues aquella es perjudicable
a la otra Iura, fecha en Cor-
tes Generales: a la qual no ſe
puede contravenir, ni perju-
dicar, ni dar entendimiento,
o limitacion alguna, ſino en
las miſmas Cortes Generales.
Porque ſi otra coſa ſe dixeſe,
ſe ſiguiria: Que los Diputados
pudieſen conocer y juzgar
lo ordenado por las Cortes,
o pudieſen revocar, gloſar, o
limitar aquello; lo qual es
muy manifieſto, no poder
fazer los Diputados en el pre
ſente Reyno. Item. Porque
ſe ha dicho y alegado por
parte de ſu Alteza, Que la di-
cha

Fue la Reyna Doña Iuana, eſtava jurada por Reyna en Aragon, y no la podian perjudicar con el juramento de ſu hijo por Rey.

cha Iura, pues no la faze el Reyno, ſino ſu Alteza tan ſolamente, de guardar nueſtros Fueros, &c. Que no ſe pueda apuntar en lo ſuſodicho. A eſto ſe reſponda, por lo contenido en el precedente Capitulo; y, ultra de aquello ſe dize: Que la dicha Iura fazedera por ſu Alteza, obra efeto de poder ſu Alteza exercir juriſdiciõ. La qual no ſe puede exercir ſin que la dicha Iura preceda. Con eſte preſupueſto ſe dize, Que ſi ſu Alteza huvieſe jurado Fueros, y Libertades como Rey, y deſpues de la tal Iura, las Cortes no conſintieſen en el exercicio y govierno de la juriſdicion, ſino como Principe, y aſi las Cortes no quiſieſen jurar a ſu Alteza, ſino por Principe, ſaldria de aqui un grandiſimo inconveniente: es a ſaber, Que como Principe, nõ havria jurado Fueros, y Libertades, y ternia el dicho exercicio y gobierno como Principe, y los Diputados ſerian reprehendidos y ſe verian en muy grande peligro, por haver aſiſtido a la tal Iura, ſin conformarſe con la intencion de todo el Reyno. Porque ha de ſaber ſu Alteza, Que las dos Iuras, (la que ſu Alteza ha de fazer al Reyno, y la que el Reyno en Cortes Generales, ha de fazer a ſu Alteza) han de cõformar en todo y por todo; y ſe hã de fazer por unos meſmos terminos, y en una meſma manera; y no pueden la una de la otra diſcrepar, ni diferecer en algo. Y eſto no ſolamẽte ſe prueva por Fuero deſte Reyno, pero aun por Dicho comun. Segun el qual, aſimiſmo, ſeria inconveniente, que ſe hallaſe aver jurado ſu Alteza al Reyno, Fueros, y Libertades, como Rey: y que el Reyno en Cortes, no huvieſe jurado a ſu Alteza, ſino como Principe. Y aſi de todo lo ſobredicho ſe infiere, que el tratar y concertar la Iura Real, propoſada por ſu Alteza, ſe deve fazer y tratar con todo el Reyno; y en las Cortes Generales de aquel: y no con los Diputados. Item, ſe ſatiſfaga a ſu Alteza, en lo que ſe le fue a ſuplicar por las dichas Embaxadas a Flandes, y a Valladolit,

y ſe

» y ſe la diga, que la Embaxada
» ſe fizo por cumplir lo orde-
» nado y mandado en el teſta-
» mento del Rey glorioſo y
» Catholico ſu abuelo: en el
» qual ordenò y mādò, Que ſe
» fizieſe la dicha Embaxada, pa
» ra ſuplicar a ſu Alteza, quiſie-
» ſe venir en eſte Reyno, a ſe-
» ñorear, governar, y man-
» dar, por, y en nombre de la
» muy alta y Catholica Reyna
» nueſtra ſeñora. Y lo meſmo
» ſe ſuplicó a ſu Alteza, por la
» Embaxada que fue a Vallado
» lit. Y lo meſmo ſuplicamos
» aora, y aſi lo ſupliquen los di
» chos Embaxadores, por par-
» te y en nombre deſte Rey-
» no, muy afincadamente; por-
» que eſte Reyno tiene mucha
» neceſidat del govierno de ſu
» Alteza, por las muchas van-
» doſidades, y poca juſticia que
» en el ay. Y, narradas las coſas
» ſobredichas, y otras que a los
» dichos Embaxadores cerca
» deſto parecera, concluyendo
» ſupliquen a ſu Alteza, de par
» te deſte Reyno, tenga por
» bien en ſu entrada, en la pre-
» ſente Ciudat de çaragoça,
» querer jurar como Principe
» y Señor nueſtro, y la Jura
Real, diferirla, y no fazerla ao
ra de preſente. Pues no eſtà
en mano y poderio de los
Diputados, conſentir, ni aſſi-
tir a la tal Jura Real. Y ſu Alte
za podra tratar de la dicha
Jura, con todos los Regnico
las de eſte Reyno en Cortes
Generales. Y en eſta manera
ſu Alteza quedarà muy mas
ſervido deſte Reyno, que en
otra alguna. Y quien deſea el
ſervicio de ſu Alteza, no le
deve, ni puede otra coſa acõ-
ſejar. Y ſi los dichos Emba-
xadores, no pueden recabar
eſto con ſu Alteza, que quie-
ra jurar como Principe, alo-
menos trabajen y concluyan
en que ſu Alteza venga, y no
cure de jurar en manera al-
guna, ni como Rey, ni como
Principe. Si como Principe,
ſu Alteza no quiere faſta aver
hallado, tratado, y concerta-
do la dicha Jura en Cortes, o
ajuſtamiento de los Regnico
las deſte Reyno. Item, junta-
mente con lo ſobredicho, di
ran a ſu Alteza, Como aca ſe
ha tratado y diſpueſto eſta
materia entre los de ſu Con-
ſejo, y los Diputados de eſte
Reyno, y deſpues dela tal pla
tica

» O que venga y no jure luego, haſta haverſe allanado la dificultad.

Que el Principe jure el dia que entrare en Çaragoça, como Principe, y deſpues en las Cortes Generales jure como Rey.

Digitized by Google

tica y diſputa, fecha por tres o quatro vezes, quedan los Diputados mas determinados en lo ſobredicho, que no ante eſtabã. Y han recebido mucha alteracion y pena de algunos motivos y razones pueſtas al delante por algunos del Conſejo de ſu Alteza: como el dicho Señor de Argavieſo (hallandoſe preſente en dichas diſputas) vio y conocio. Item, Se diga y demueſtre a ſu Alteza, la Fidelidat y Aficion que ſiempre tuvo eſte Reyno a ſus Reyes y Señores: y q̃ tienen (y han de tener) a ſu Alteza. La qual nueſtro Señor Dios cõſerve por muy largos y bien aventurados dias. Eſta era la Inſtrucion y lo importante della. Iuntamente cõ las perſonas de los Embaxadores, iban recomendados con eſta carta. Muy alto, Catholico y muy Poderoſo Rey Principe, y Señor: Los Diputados deſte vueſtro fideliſimo Reyno de Aragon, queriendo dar razon a vueſtra Catholica Mageſtat, de lo que ſe ha tratado acerca de la Iura que V. Alteza pide en eſte Reyno, havemos elegido en Diputados y Menſageros para ello a Don Iayme Martinez de Luna, y al Señor de Argavieſo: los quales llevan inſtruciones, por noſotros deſpachadas, y con el Sello de eſta Diputacion ſelladas, de lo que ſobre ello han de explicar a vueſtra Real Mageſtat. Humilmente le ſuplicamos quanto podemos, tenga por bien (dando fè y creẽcia a los dichos nueſtros Embaxadores) efectuar nueſtra ſuplicacion, ſegunt de la clemencia de V. Alteza eſperames. Cuya vida y Real Eſtado nueſtro Señor luengamente guarde y acreciente, como ſu Real coraçon deſea. De Çaragoça a quinze de Abril, &c. Partieron de Çaragoça con eſtos recados, los dos Embaxadores, con animo muy conforme a la orden de ſu Embaxada. Tuvieron los Diputados particular noticia de que el Rey Principe carecia de la que era meneſter para calificar la Iunta del Reyno: y anſi deſeavan, que aquella Embaxada ſe lograſe. Pero el Rey, cuyos al-

tos penſamientos, con que aſiſtia a tan diverſas Provincias, como en la mayor parte del Orbe, le eran ſubditas, (y cõ publicidad ſe diſponia a ſuceder en el Imperio) no reparava en lo que adelgazavan tanto los Fueros de eſte Reyno. Mandò, que para el efeto de ſu Iuramento, reſolvieſen los Conſejeros Supremos de Aragon con los Diputados, lo que al reſguardo de los derechos de ſu Alteza, y deſte Reyno convenia. Y que los Embaxadores no proſiguieſen el viage. Obedecieron, pero con amoroſa repugnancia. La qual, y el ſentimiento con que el Reyno tomó aquel diſfavor, ſe verà por eſta carta, con que los » Diputados replicaron. Muy » alto, y muy poderoſo Rey » Principe nueſtro Señor. Por » carta de Don Iayme de Lu- » na, y de Don Martin de Gur » rea, que por eſte Reyno van » Embaxadores a V. Alteza, » havemos ſabido que V. Ma » geſtat les ha embiado a man » dar, que no paſen de donde » el mandamiento y carta de » V. Alteza, recibieſen: y anſi han quedado, y eſtan, en Mõ » teagudo. Lo qual, Señor mui » alto, eſte Reyno ha tenido y » tiene a mucha y grãde deſdi » cha. Y ſi no fuera por no de- » ſervir a V. Alteza, en llegãdo » la tal nueva, ſe huviera ſobre » ella ajuntado todo eſte Rey » no: y ſe hoviera eſcrito a los » dichos Embaxadores, que ſe » bolvieran. No lo havemos » hecho, eſperando que V. Al- » teza mandàra luego poner » en ello remedio, antes que ſe » divulgue por eſte Reyno, y » otros deſta Corona, el tal » mandamiento. Por lo qual, » ſuplicamos a V. Alteza, no » quiera hazer eſta afrenta a » eſte Reyno: al qual nunca ſe » denegò audiencia: ante, co- » mo Fideliſimo eſtà acoſtum- » brado de ſer muy bien reco- » gido, y favorecido de ſus Re » yes y Señores, por la innata » Fidelidat y Amor, que ſiẽpre » en el tovieron. La qual, no » menos cõnocerà V. Alteza. » Ni eſte Reyno eſpera menos, » antes mas, de V. Catholica » Mageſtat. Y aſi, pues la dicha » Embaxada, es por lo que cũ- » ple a ſu ſervicio, y no por o- » tra coſa: y por informar a V. » Alteza,

Digitized by Google

» Alteza, de la voluntad y de-
» liberacion de eſte Reyno to-
» do junto, o de la mayor par-
» te de aquel; de lo qual, ſe-
» gun lo que havemos viſto
» haſta aora, ni de lo que cum
» ple al ſervicio de V. Alteza,
» no ha ſido verdaderamente
» informado . Humilmente
» le ſuplicamos, les quiera y
» mande dar licencia , para
» que paſen y vayan a la expli-
» car donde quiere que V.
» Alteza eſtuviere. Cuya vida,
» y Real Eſtado nueſtro Señor
» luengamente guarde, y proſ-
» pere, como ſu Real coraçon
» deſea. De Çaragoça a veinte y uno de Abril, &c. Eſta carta recibio el Rey Principe, muy cerca de los cõfines de Aragon . Por lo qual, y porque en las conferencias de aquella dificultad, ſe havia fazonado lo agrio de ella, le parecio toda via, que los Embaxadores ſe bolvieſen. Por que en las materias Morales y en las Politicas, es diſcreciõ atajar las diſputas: porque no lleguen a convertir el caſo en metafiſica ſutileza (q̃ las mas vezes eſtorva la execuciõ, en q̃ conſiſte lo ſuſtãcial) Y anſi el Vicecanceller juzgò . Que pues con hazer el Iuramẽto la Reyna y el Principe ſu hijo, a ſus tiempos, ſe cumplia con ſu deſeo, y cõ el recato de los Aragoneſes (q̃ tanto zelan ſu Fidelidad y ſu Opiniõ) era lo mejor proceder haſta el Iuramento, y dar principio a las Cortes: y q̃ todos los demas esfuerços, erã diligencias perdidas, y gaſtos ſin provecho. Lo miſmo parecio al Cardenal Adriano, a Moſiur de Xevres, al Gran Cãceller, y aun, a lo mas florido y deſapaſionado del Reyno. Demas , que ya el miſmo Reyno, en algunas acciones, y en la del ſervicio particular , que el Arçobiſpo Don Alonſo havia negociado , reconocio por ſu Rey al Principe , como el miſmo Arçobiſpo ſe lo eſcrivio a Flandes , y a los Governadores de Caſtilla . Proſiguio pues, el Rey ſu viage , y entró en Calatayud a veinte y ocho de Abril, adonde prorrogò las Cortes para nueve de Mayo. En Picardia entonces, por medio de los Embaxadores y Comiſarios Eſpañoles y Fran-

Reſolucion prudẽtiſima, que Aragon hizo en razõ del Iuramento del Rey Principe , y de la Reyna ſu Madre.

Concluyenſe en Picardia los Capitulos de la Paz, entre nueſtro Rey y el de Francia.

Digitized by Google

y Franceſes que ſe hallavan preſentes, ſe confirmó la Capitulacion de la Paz, no bien cõcluida en Noyòn: y el primer efeto della causò general deſden en los animos Aragoneſes, que ſe indignaron de que ſu Rey pagaſe al de Francia, ciento y cincuenta mil florines de oro, por lo que en aquellas pazes ſe eſtablecio, ſobre la retencion del Reyno de Napoles: y mucho mas, de que ſe los huvieſe de contar cada año. Las aparencias de amiſtad entre ambos Reyes, parecian interpretacion de ſus coraçones, porq̃ ya entonces andavan tan deſavenidos, que ninguna coſa tuvo el Mundo por menos durable que aquella Paz. Todos los dias del Apoſtol San Andres, aſiſtia el Rey de Francia al Oficio Divino, trayendo al cuello el Tuſon: y reciprocamente el Rey de Eſpaña ſacava el collar de S. Miguel, todas las fieſtas del miſmo Arcangel. Es Orden Militar delos Reyes de Francia, como la del Tuſon, lo es de los Duques de Borgoña, que oy reynan en Eſpaña. Llegó el Rey Principe a Çaragoça el dia antes de la Aparicion de San Miguel, y adornóſe en ſu Fieſta del collar de ſu Orden, como Cavallero de ella, por la devocion del Arcangel, y en buena gracia de ſu Gran Maeſtre, que era el Rey Franciſco ſu amigo. Cõ la miſma devocion, y prendas de amiſtad, la aſentó, y ſe confederó con el Rey de Inglaterra, aceptando nueſtro Rey la Inſignia de la Iarretiera, Orden tambien Militar, fundada por uno de los Reyes Predeceſores del Rey Inglès. El aceptò anſimiſmo, la del Tuſon. Pero en llegando a diſcordar las voluntades en los Reyes, la fè humana cruxe y ſe quiebra, aunque parezca de diamante; y, no ſiendo las Confederaciones, los Reſpetos, ni los Parenteſcos, cadenas harto fuertes, para corroborar el pacto mas ſolemne, las ſuele romper todas el Interès, y padecer los Reynos, calamidad publica, quando ſe imaginan mas lexos della.

Toma Aragon con impacieucia, q̃ pague el Rey al de Francia alguna canti dad, por la retenciõ del Reyno de Napoles.

Demonſtraciones de amiſtad entre los dos Reyes, eſtando deſavenidos en lo interior.

Llega el Rey Principe a Zaragoça.

Coufederaſe nueſtro Rey con el de Inglaterra, y aceta el collar de la Iarretiera, y el Ingles el del Tuſon.

E N-

Digitized by Google

ENTRA EL REY PRINCIPE EN Çaragoça, y jura al Reyno ſus Fueros y Libertades, en la Igleſia de San Salvador, Sede Metropolitana. Habilita el Palacio de la Diputacion, para celebrar Cortes en èl.

CAPITVLO LIV.

Palacio de la Aljaferia.

A Nueve de Mayo (y no a quinze, como dize el Obiſpo de Pãplona) hizo alto el Rey Principe, en el antiquiſimo Palacio de la Aljaferia (edificio ſuburbano, muy cerca de Çaragoça, y a la viſta de ella). Holgòſe de ver ſu Antiguedad tambien conſervada y de ſaber, como deſde el tiempo de la Gentilidad, (ya fueſe por Ceſar Auguſto, o por otro Ceſar) eſtava adornado de Iaſpes y de Marmoles. Y que, de los Reyes Arabes, le renovó deſpues, y dio ſu nombre el Rey Aljafar, por quien haſta hoy (como ya lo diximos en otta parte) le llaman Aljaferia. Los Catolicos Reyes de Aragon le acrecentarõ, y ultimamente Don Fernando, abuelo de ſu Mageſtad, las torres y el foſo. Ennoblecio los apoſentos y ſalas, y doró los techos, y los habitò con la Reyna Doña Iſabel. Noteſe de paſo, que el Licenciado Gaſpar Eſcolano, Chroniſta de ſu Mageſtad en el Reyno de Valencia, hablando deſta entrada del Rey y deſu Regẽte, eſcrive lo q̃ ſe ſigue: Eſte Micer Garces, eſtando el Rey en Çaragoça, hizo que el Pueblo le juraſe en la Aljaferia: y fue tan grande el alboroto que ſe movio por los tres Eſtamentos de aquel Reyno, pidiendolo por contrafuero, que huvo el Rey de rennnciar al Iuramento, y jurar de nuevo, ſegun la antigua coſtumbre de Reynante y Conreynante, con la Reyna ſu Madre, &c. No he viſto eſcritura donde eſto ſe refiera, ni en el Regiſtro de aquellas Cortes, hay memoria dello. Y es cierto, que a quien

Eſcolano Chroniſta de ſu Mageſtad, Decad. 2. lib. 10. cap. 3.

Digit

quien conſiderare el decoro de aquel gran Rey, y el que los Aragoneſes ſiempre le guardaron, las dificultades que a ſu Iuramento precedieron, y quan flaco inſtrumento era el Regente Garces, para vencerlas, juzgarà eſte caſo por impoſible. Demas que no era Regente, ſino Advogado Fiſcal. El Rey pues, ſe diſpuſo luego a la Entrada, porque el Acompañamiento de ella, ocurrio alli con el Arçobiſpo ſu tio, a quien ſiguieron los Prelados, los Grandes, los Señores que eran ſus deudos, los Ricoshõbres, los Cavalleros, y los Fidalgos, con increible concurſo del Pueblo. Recibiolos el Rey con alegre ſemblante. Abraçò a ſu tio y a ſus primos: y moſtrò benignidad con todos. Subio en un cavallo luzido y manſo, de cuyo freno pendian cordones de ſeda, que ſe juntavan en uno. Truxole aſido el primero de los cinco Iurados de Çaragoça. Llegado el Rey a la puerta de la Ciudad, que llaman del Portillo, fue recebido en el Palio, que era rico y artificioſo ſumamente: cuyas varas doradas llevaron, con los Iurados, otro buen numero de Ciudadanos, veſtidos de las Ropas talares, que en Aragon ſe dizen Gramallas. Eran de tela de oro carmeſi. Caminavan a eſpacio, y a muſica de Chirimias y Clarines. Procedieron por las calles principales. Era el ornato dellas, y la aclamacion de las Gentes, admirable. Porque la Preſencia de ſu Principe (como ſiempre en Aragon ſe experimenta) les regozijava el afecto. Con eſta pompa llegaron primero a la Plaça del Mercado. Y alli vio los Oficiales Mecanicos, que marcharon en eſquadras, y le batieron ſus eſtandartes y vanderas. De alli paſaron haſta la Igleſia de S. Salvador, que es la Sede Metropolitana. Y antes de entrar en ella (haviendoſe apeado, a pocos paſos) ſe arrodillò ante un Sitial de brocado (haſta el qual, con toda ſolenidad, le ſalio a recebir el Clero). Adoró la Cruz en las manos del Prelado. Començando a entrar, començaron

El Acompañamiento para la entrada del Rey en Çaragoça.

Entra el Rey en Zaragoça y paſea por ella.

Entra el Rey en la Igleſia de San Salvador, que es la Sede y Metropoli de todas las del Reyno.

Digitized by Google

çaron tambien los Cantores, y los inſtrumentos muſicos, el Hymno, *Te Deum laudamus*. Hizo oracion al Santiſimo SACRAMENTO, ante el Altar Mayor: y eſtuvo con devocion atento a las Oraciones, y a las Ceremonias de la Igleſia. Luego ſubio al Tablado, que entre el miſmo Altar y el Coro le eſperava, adereçado magnificamente. Adonde, pueſto de rodillas en otro Sitial, ante el Iuſticia de Aragon, y los ocho Diputados del Reyno, veſtidos de Ropones roçagantes de Brocado, jurò al Reyno ſus Leyes, en la forma acoſtumbrada. Cuyo tenor (que entonces fue en lengua Latina) es el miſmo, que el Rey Principe y otros Reyes han jurado en diverſas Cortes. Y traduziremosle en Eſpañol. Antes de eſte Acto dixo a los Braços, en alta voz el Prothonotario: El Sereniſimo Señor Carlos, por la gracia de Dios, Rey de Caſtilla, de Aragon, &c. preſentes, el Magnifico y Circunſpecto Varon el Señor Iuan de Lanuça, Cavallero, del Conſejo del Sereniſimo Señor Rey, y Iuſticia de Aragon, y el venerable Luis Lopez, Prior de Santa Maria del Pilar, Doctor en Sacra Theologia, y Franciſco de Urries, Canonigo de Iaca, Arcediano de Borja, Diputados por el Braço de la Igleſia. Y los Nobles Don Iuan de Aragon, y Don Iuan de Heredia, por el de la Nobleza. Franciſco de Alfaro y Don Martin de Gurrea, por el Braço de Cavalleros è Infançones. Garcia Garces de Iaunas, y Pedro Sanchez, por el Braço de las Univerſidades. Y con ellos Iuan Taraval, Pedro Perez de Eſcanilla, y Miguel Frances, Iurados de Çaragoça. El Arçobiſpo de la miſma Ciudad, Duques, Condes, Cavalleros, Infançones, Ciudadanos, y perſonas del Reyno, y copioſa muchedumbre. El dicho Señor Rey, dixo en preſencia de los ſobredichos Iuſticia, Diputados, Iurados, y todos los demas: Que eſtava preſto, y a punto para todo lo que ſegun Fue-

El juramento q̃ el Rey hizo de los Fueros, y Libertades a ſu Reyno de Aragon.

La forma essencial del juramento.

ro, era obligado a jurar en poder y manos del Iusticia de Aragon. Anſi lo cumplio luego en la forma ſiguiẽ te. En el nombre de Dios, y de la Glorioſiſima Virgen Maria, ſu Madre. Nos Iuana y Carlos ſu hijo Primogenito, por la gracia de Dios, Reyes de Caſtilla, de Aragon, de las dos Sicilias, de Ieruſalen, &c. Prometemos en nueſtra buena fe, en poder del Magnifico Baron Iuan de Lanuza, Cavallero, Conſejero nueſtro, y Iuſticia de Aragon: preſentes los Venerables Diputados (nombralos todos) y Iuã de Paternoy, Antonio Aguſtin, Iuan Tarabel, Pedro Perez de Secanilla, y Miguel Frances, Iurados de Çaragoça. Iuramos ſobre la Cruz de nueſtro Señor Ieſu Chriſto, y los Santos quatro Evangelios, delante Nos pueſtos, e por nueſtras manos tocados, en nueſtra buena fe, y palabra Real, ſin ningun fraude, o otra qualquiere maquinacion. E aun firmamos a Voſotros los Prelados, Eccleſiaſticos, Religioſos, Duques, Condes, Biz-

Quedan nombrados al principio

condes, Barones, Nobles, Meznaderos, Cavalleros, è Infançones, Ciudadanos, y hombres de las Ciudades, Villas, Comunidades, e Lugares del Reyno de Aragon: e aun a los Prelados, Religioſos, Barones, Nobles, Meznaderos, Cavalleros, e Infançones, Ciudadanos, e hombres de las Villas y Lugares del Reyno de Valencia, que tienen el Fuero de Aragon, preſentes, e y venideros, Que Nos, en nueſtra propia perſona, guardarèmos, y por nueſtros Oficiales y otros qualeſquiere guardar y obſervar mandarèmos, y harèmos inviolablemente los Fueros eſtablecidos en la Corte General, que el Sereniſimo Señor Rey Don Pedro de exſimia memoria, celebrò en la preſente Ciudad de Çaragoça, en el año de la Natividad de nueſtro Señor Ieſu-Chriſto, Mil trezientos y quaquarenta y ocho, Y aſi miſmo, los otros Fueros y Actos de Corte y Proviſiones hechas en las Cortes Generales, del dicho Rey-

Digitized by Google

dicho Reyno, è todos los Previlegios y Donaciones, Permutaciones, y todas las Libertades, por los Sereniſimos Reyes Predeceſores nueſtros, è por el Sereniſimo Señor Rey Don Iuan, biſabuelo nueſtro, de glorioſa recordaciō, entonces Lugarteniente General del Sereniſimo Señor Rey Don Alonſo, de felice memoria, fechos, y hechas y otorgados. E juramos los otros Fueros, Obſervancias, y otros Previlegios, Libertades, Uſos y Coſtumbres del dicho Reyno de Aragon, y de los Lugares del, y todos los Inſtrumentos de Donaciones, Permutaciones, y de todas las Libertades que teneis, y tener deveis; y que Nos, por nueſtra propia, ni por otra interpoſita, o otro, o otros por Nos, o por mandamiento, y nombre nueſtro, haviendolo Nos, por rato, ſin Cognicion judiciaria y devida, ſegun Fuero, no matarèmos, ni diſminuiremos, ni deſterrarèmos, ni matar, eſtenuar, ni deſterrar haremos, ni mandarèmos, ni al preſo, o a los preſos alguno, o algunos contra los Fueros, Previlegios, Libertades, Uſos, y Coſtumbres del Reyno de Aragon, ſobre fiāça de derecho, dada, ofrecida, o preſentada, detendremos, ni detener faremos, agora, ni en algun tiēpo.

Iura el Rey los Fueros de Teruel, y de Albarracin.

Y a Voſotros los hōbres de Teruel, y Albarracin, y ſus Aldeas, guardarèmos y mandarèmos guardar vueſtros Fueros, Vſos, Coſtumbres, Previlegios, y todos los inſtrumentos de Donaciones, y Permutaciones, y todas las Libertades a Voſotros concedidas, y las que teneis, y tener deveis: como quiera que ſeais conſtituidos dentro el dicho Reyno de Aragon. E que no contravendremos por Nos, ni por alguna interpoſita perſona, en alguna manera: ni por alguna cauſa, o razon. E mas juramos, para in perpetuum por Nos, y por nueſtros Suceſores, Que la moneda Iaqueſa, que acra es y corre, quedarà, e fincarà perpetuamente en toda firmeza, ſegun que agora es, e correra firmemēt, por todo Aragō, y en los otros lugares donde es acoſtumbrada correr, en tal

» manera,que por Nos, ni por
» nueſtros herederos, o Succe-
» ſores, no pueda ſer deſtruida,
» mudada,ni diſminuida,o au-
» mentada,o de nuevo acuña-
» da,o fecha. E mas firmamos,
» e confirmamos, y juramos
» el Eſtatuto, y Ordenaciõ per
» petua, hecha por el Iluſtriſi-
» mo Rey Don Iayme, de alta
» memoria. Por la qual el di-
» cho Señor Rey Don Iayme
» eſtatuyò, ordenò, y eſtable-
» ció, que los Reynos de Ara-
» gon, Valencia, y Condado
» de Barcelona, con el directo
» Dominio, y con otros qua-
» leſquiere derechos,que al di-
» cho Señor Rey le tocaban
» y pertenecian, o le podian
» tocar, y pertenecer, en el
» Reyno de las Mallorcas,e Iſ-
» las adjacentes:y en los Con-
» dados de Roſellon y Cerda-
» nia, Conflent, y Val de Eſ-
» pin: y en los Bizcondados
» de Amellades, e de Carlades;
» los quales por el Sereniſimo
» Rey Don Pedro, de ex-
» celſa memoria, fueron y
» ſon por debito de juſticia,
» a la Corona de Aragon
» aplicados, y por el dicho Se-
ñor Rey unidos, allegados, y enteramente reduzidos, en »
la forma y manera que ago- »
ra lo eſtan,con todos ſus de- »
rechos, queden y ſean per- »
petuamente a los dichos Rey »
nos de Aragon, y Valencia, »
y Condado de Barcelona, »
unidos y en uno, y debaxo »
de un ſolo y un miſmo Se- »
ñor,e Señorio perſeveren. E »
que coſa alguna de aquellos, »
o alguno dellos,o de otro,o »
otros dellos, no ſeran ſepara »
das,en eſta manera. Que qual »
quiere que ſea Rey de Aragõ, »
él miſmo ſea Rey de los Rei- »
nos de Valencia,y de las Ma »
llorcas,y Cerdeña, y Corce- »
ga, y Conde de Barcelona, »
Roſellon y Cerdania: ſegun »
que todas eſtas coſas y otras, »
aſi en el dicho Eſtatuto,y Pre »
vilegio,e Ordinacion perpe- »
tua del dicho Sereniſimo Se- »
ñor Rey Don Iayme,ſe con- »
tienen con Bula Plumbea(co »
munmente llamada Plumba »
da)como en otro Previlegio »
del miſmo Sereniſimo Señor »
Rey hecho,de la dicha Rein »
tegracion, e nueva Union, a »
la Corona Real de Aragon, »
por el dicho Señor Rey he- »
cha,por la Bula, comunmẽte »
llama- »

Digitized by Google

llamada Plumbea, mas larga, eſtendida y eſpacioſamente ſe mueſtra. Otroſi, firmamos y juramos el Fuero, hecho por el Señor Rey Don Martin, de felice recordacion, ſobre la prohibicion de las Siſas, y otras Impoſiciones, è todas las otras coſas en el dicho Fuero contenidas. Y que Nos, nunca pondremos, ni impoſaremos Siſas, ni otras impoſiciones, ni conſentiremos, ni darèmos licencia de imponer las dichas Siſas, Impoſiciones, ni otras coſas en el dicho Fuero prohibidas. Pero exceptamos, que en las ſobredichas coſas, no ſean comprehendidas, ni ſe entiendan las Aljamas de los Sarracenos del dicho Reyno, como en el dicho Fuero *de Prohibitione Siſarum*, eſtan exceptadas. Demas deſto, de nueſtro propio motu, y en favor del Patrimonio Real, por Nos y por nueſtros Suceſores perpetuamente, loamos, y aprobamos la dicha Union al dicho Reyno, y Corona Real de Aragon, por el dicho Señor Rey Don Iuan, aſi como Rey hecha, de los dos Reynos, de las dos Sicilias: de Cerdeña, con las Islas a ellos adjacentes, para que ſean y queden perpetuamente unidas al dicho Reyno de Aragon, e a la Corona Real de aquel, e debaxo de un miſmo Señor, e Señorio, perſeveren, y no ſe ſeparen del dicho Reyno de Aragon. Aſi, que Qualquiere que ſea Rey de Aragon, el miſmo ſea Rey de las dos Sicilias, de Valencia, de Mallorcas, de Cerdeña, y Corcega, Condado de Barcelona, y Roſellon, y Cerdaña. La qual Union, e Incorporacion por Nos, y nueſtros Suceſores perpetuamente, e inviolable, tener y obſervar firmamos, prometemos y juramos. Y que nueſtros Suceſores en el ingreſo, y quando comiencen a reynar, eſten obligados a jurar lo miſmo. E, queremos, la preſente Union, e Incorporacion ſea comprehendida en los dichos Eſtatutos, Previlegios, e Ordinaciones de los dichos Predeceſores nueſtros. E los dichos Eſtatutos

» nueſtros Predeceſores, ſer » eſtendidos a la preſente » Unión, e Incorporacion. E » mas juramos, ſervar todas » las coſas contenidas, en el » Fuero hecho en las Cortes » de Calatayud, *Sub Rub.* de » *Iuramento vendi.* E mas ju- » ramos, Que ſin fraude, ni ma- » quinacion alguna, guardarè- » mos Nos, y obſervarèmos » por nueſtros Oficiales, e por » otras qualeſquiere perſonas, » obſervar faremos, las coſas » contenidas en el Fuero nue- » vo, hecho en las Cortes de » Calatayud, *Sub Rub.* de » *Subſi.* y el Decreto del Con- » cilio de Conſtancia, en el di- » cho Fuero, eſpecificado, y » las Gracias, Previlegios, y Le » tras Apoſtolicas en el dicho » Fuero eſpecificadas: y todas » las otras coſas, en aquella » contenidas, e todas las co- » ſas que en virtud de aque- » llas ſon executadas, y exſigi- » das, y ſe executaràn, y exſi- » giron, no ſolamente quan- » to a las Reducciones, y Re- » taſaciones de los Beneficios, » por virtud de las dichas Gra- » cias, y Previlegios hechas; » mas aun, quanto a todas las otras coſas en aquellas con- » tenidas, que conciernen a » la utilidad y provecho del » Clero, y del dicho Reyno » de Aragon, ſegun en las di- » chas Bulas y Decreto ſe con- » tienen. Y ſeñaladamente las » coſas ordenadas en el dicho » Fuero *de Subſidys*, en favor » de los dichos Previlegios. » Y Que contra lo ſuſodicho. » y las otras coſas en el di- » cho Fuero contenidas, ni » contra alguna parte dellas, » directa, o indirectamente, » no vendremos, ni conſen- » tiremos, ni procurarèmos, » ni permitiremos por perſo- » na alguna publicamente, ni » oculta, ſea contravenido. E » mas juramos, Que Nos, ob- » ſervarémos las coſas conte- » nidas en el Fuero nuevo, » hecho en las Cortes de Ca- » latayud. *Sub Rub.* de *Ap- » pelli.* que comiença: *Por ape » llidos fictos*. E aun jura- » mos, que por qualquiere » Apellido, que ſabremos, o » creeremos no ſer verdade- » ro y ſer ficto, no manda- » rèmos, ni mandar hare- » mos, que ſe proceda a cap- » cion de alguna perſona, ni »

man-

Digitized by Google

mandarèmos ni mandar haremos, ſer fechas citaciones para comparecer perſonalmente; las quales ſepamos, o creamos ſer fictas y no verdaderas. E mas prometemos y juramos, Que por Nos, ni por interpoſita perſona, publicamente, ni oculta, directa, ni indirecta, impetrarémos, ni haremos impetrar Comiſion, Reſcripto, o qualquiera otra Proviſion del Señor Papa, que hoy es, ni del que por tiempo ſerà, o de qualquiera Perſona, o Iuez Eccleſiaſtico, por el qual, o por los quales ſe pueda inquirir, o proceder contra alguna perſona del dicho Reyno, de, o por crimen de Uſuras. Y, que ſi algun Reſcripto, o Reſcriptos fueren obtenido, o obtenidos, no uſarèmos, ni haremos que alguno uſe dellos. Antes bien, ſi la tal Comiſiõ, o Comiſiones tuvieremos, y llegaren a nueſtras manos, o a nueſtro poder vinieren, las reſtituyremos a los Diputados del dicho Reyno, dentro de un mes. Y que por Nos, ni por otra interpueſta perſona, directa, ni indirectamente haremos, ni procurarèmos, que ſe hagan las tales inquiſiciones, ni las que eſtuvieren començadas, ſe proſigan por los Iuezes, o Comiſarios, o por otros qualeſquiere, ſobre los crimines de las Uſuras. Y, que contra las perſonas del Reyno de Aragon, o contra alguna dellas, no pidiremos, ni procurarèmos, que ſea dado algo (pueſto que ſi liberalmente ſe dieſen algunas coſas, es a ſaber, dinero, o qualquiere otra dadiva, ſo color de emolumentos y obvenciones, por cauſa de los dichos proceſos) no la recebiremos, ni permitiremos, que ſe reciba. Item, Que directa, ni indirectamente impetrarèmos, ni haremos impetrar relaxacion, o abſolucion del preſente Iuramento. Otroſi juramos, de guardar los Fueros hechos en las Cortes ultimamente celebradas en la Ciudad de Calatayud, y todas las coſas y cada una de ellas, cõtenidas en las miſmas Cortes, y todos los otros Fueros,

Previlegios, Libertades, Uſos y Coſtũbres del dicho Reyno. Y tambien juramos, de guardar los Fueros hechos en las Cortes, ultimamente celebradas en las Ciudades de Çaragoça, y Taraçona, y en la Villa de Monçon Y todas las coſas, y cada una delas alli contenidas. Las quales Cortes fuerõ celebradas por el Potentiſimo y Catholico DõFernãdo, Señor y Rey, Padre y Abuelo nueſtro amantiſimo, de ſacra recordacion.

Atendencia ſuſtancial, concerniente a la Fidelidad q̃ los Aragoneſes profeſan, reſpeto de la Sereniſima Reyna Doña Iuana

Haſta aqui es el diſcurſo deſte Iuramento en lengua Latina: pero luego le proſigue y remata en la Eſpañola con las palabras ſiguientes: Et que la ſobredicha Iura ſea con eſta ſalvedad, y no ſin ella: Que, atendido, que la Señora Reyna Doña Iuana, mi Señora y Madre, ha ſido por los Aragoneſes Iurada condicionalmente, por Princeſa, è Reyna: e padece tal accidente, q̃ la Governacion deſtos Reynos, porſu perſona no ſe puede hazer, plaze a Nos, Que la preſente Iura del preſente Reino, ſea fecha en nombre de la dicha Reyna y nueſtro, Cõrregnãtes: y que ſea, ſin perjuizio de la dicha Reyna mi Señora y Madre. Fueron teſtigos nõbrados en eſta forma. El Reverẽdiſimo Adriano de Traieto, Cardenal, del Titulo de S. Iuan y San Pablo, Obiſpo de Tortoſa. El Iluſtriſimo y Reverendiſimo Don Alonſo de Aragon, Arçobiſpo de Çaragoça y de Valencia. Y el Reverendiſimo Don Iuan de Fonſeca, Arçobiſpo de Roſano, y Obiſpo de Burgos, y el Egregio Maeſtro Iuan de Salvagi, Gran Canceller del, Conſejo del dicho Señor Rey. Hecho eſte Iuramento, ſalieron con la miſma pompa dela Igleſia, y fueron a parar en el Palacio de la Diputacion: en cuya Sala Real, aſentado el Rey en el Solio, con aſiſtencia del Iuſticia de Aragon, y de Micer Pedro dela Cavalleria, aquiẽ el Rey ſuſtituyò por ſu Procurador Fiſcal, habilitò aquel lugar, y prorrogò la celebraciõ de las Cortes. Beſarõ la mano al Rey las perſonas mas graves y ſeñalada, y los Deudos de ſu Mageſtad hizieronlo miſmo, viſitando a la Infanta.

El Rey en el Palacio dela Diputacion, le habilita para celebrar las Cortes en èl.

Fieſtas publicas deſpues del Iuramento.

ſanta. Honraron ambos con ſu preſencia las Iuſtas, los Torneos, y los otros Eſpectaculos, celebrados a la glorioſa venida de ſus Reales perſonas.

PROPONE EL REY LAS CORTES a los Quatro Eſtados deſte Reyno, en el Palacio de la Diputacion.

CAPITVLO LV.

PRecediēdo algunas platicas privadas entre el Vicecanceller Don Antonio Aguſtin, los Regentes del Conſejo Supremo, y los Diputados, con intervenciō del Arçobiſpo Dō Alonſo de Aragon, de Moſiur de Xevres, y del Gran Canceller, ſobre las materias que ſe haviā de tratar en las Cortes, ſumaron el numero y ſuſtancia de los puntos, y de cada uno dellos, como en un boſquejo, para que el Rey, de antemano, los vieſe, y quedaſe capaz de todo el ſujeto. Vltra de ſer forçoſo aquel requiſito, lo fue entonces mas, anſi por la poca edad del Rey, como por lo que Aragō ſe diferēcia en lo Politico de otros Reynos, coſa que le havia de cauſar dificultad, aunq̄ tuviera larga experiencia dellos. Salio tras eſto del Palacio del Arçobiſpo, Iueves a veinte de Mayo, acompañado de la Nobleza de Aragon y de la de Caſtilla: y guiando los Ugieres y Reyes de Armas, cō las Reales Inſignias, y entraron en el Palacio de la Diputacion: en cuya gran Sala ſubio haſta el Solio Real: y ſentado en èl, eſperò con autoriçado ſemblante, que tomaſen ſus aſientos las perſonas, que por el Fuero le tenian en aquel Acto. Las quales, por la fè del Regiſtro, fueron, de los Quatro Braços del Reyno. Por el de la Igleſia, el Iluſtre y Excelente Señor Arçobiſpo de Çaragoça, por ſi, y como Abad de Montaragon, de Rueda, y de San Victorian. El Iluſtre Don Iuan

Aragon en lo Politico ſe diferēcia de otros Reinos.

Los que de los Quatro Braços del Reyno tomaron aſiento en las Cortes

Braço Ecleſiaſtico.

Digitize

Iuan de Aragon, Caſtellan de Ampoſta, hijo del Duque de Luna. El Venerable y honeſto Religioſo Don Fernando de Aragon, nieto del Rey Catholico, Comendador Mayor de Alcañiz. El Venerable y honeſto Religioſo Moſen Martin Cabrero, Comendador Mayor de Montalvan. El Abad de Santa Fè. El Abad de Alao. El Prior de la Sede Metropolitana de Çaragoça, por ſi, y como Procurador del Prior del Santo Sepulcro, en Calatayud. El Maeſtro Iuan Martin, Obiſpo de Bricia (por el anillo) Canonigo y Procurador del Cabildo de la Santa Igleſia de Çaragoça. Moſen Iorge Samper, Procurador del Cabildo de Canonigos de Hueſca. Moſen Iuan Muñoz, Canonigo y Procurador del Cabildo de Taraçona. El Maeſtro Diego Dieſt, Canonigo y Procurador del Obiſpo de Hueſca. Moſen Marco del Portillo, Canonigo y Procurador del Obiſpo de Taraçona. Moſen Franciſco de Urries, Procurador del Cabildo de Iaca. El Maeſtro Pedro Pedro de Gurrea, Procurador del Cabildo de Montaragon. Micer Camacho, Procurador del Abad de Piedra. Por el Braço de los Nobles. El Iluſtre Duque de Gandia. El Iluſtre Don Alonſo de Aragon, Conde de Ribagorça. El Expectable Don Miguel Ximenez de Urrea, Cõde de Aranda, y Bizconde de Viota, por ſi, y como Procurador de Don Hernando Ximenez de Urrea, hijo ſuyo. El Noble Don Iuan Fernandez de Heredia, Conde de Fuentes. El Noble Don Blaſco de Alagon, Conde de Saſtago. El Noble Don Iayme de Lnna. Don Pedro de Caſtro. Don Franciſco de Luna. Don Rodrigo de Rebolledo. Don Franciſco de So y de Caſtro, Bizconde de Evol. Don Luis de Alagon. Don Iuan Felipe de Alagon. Don Luis de la Cerda. Don Rodrigo de Palafóx. Don Eliſeo Coſcon. Don Sancho de la Cavalleria. Don Miguel Filbert. Don Lucas de Alagon. Dõ Fernando Diez. Don Geronimo Claver. Don Bernardino de Mendoça.

Braço de Nobles.

Martin Doz, Procurador del Iluſtre Duque de Luna. Micer Garces de Iaunas, Procurador del Noble Don Felipe de Eril. Micer Alonſo Muñoz, Procurador del Noble Don Alvaro de Mendoça. Moſen Iorge delos Benedetes, Procurador del Noble Don Alonſo de Eſpes. Iuan Roſer, Procurador del Noble Don Yñigo Lopez de Mendoça. Garcia de Funes, Procurador del Noble Don Gonçalo de Bardaxì.

Braços de Cavalleros, è Infançones

Por el Braço de Cavalleros Infançones. Don Hugo de Urries. Moſen Iuan Miguel de Lanuza y Entenza. Moſen Caſpar de Ariño. Moſen Martin Diez. Moſen Carlos de Pomar. Moſen Iuan Granada. Moſen Franciſco Palomar. Moſen Felipe de la Cavalleria. Moſen Antonio Ferriol. Moſen Franciſco de Alfaro. Moſen Miguel Doz. Moſen Iuan Perez de Eſcanilla. Moſen Felipe de la Sierra. Martin de Gurrea. Iuan Ximenez Cerdan. Iuan de Francia. Pedro de las Foyas. Martin de Gotor. Pedro de Ayerbe. Iaime Cerdan. Lorenço de Ferrera. Geronimo de Albion. Alonſo de Gurrea. Rodrigo de Sayas. Iuan de la Sierra. Garcia del Portillo. Iuan Remirez. Dioniſio Diez. Diego Beltran. Lope de Aldovera. Iuan de Aldovera. Micer Iuã de Nueros. Micer Chalez. Iuã Ruiz de Bordalva. Iuan de Caſafonda. Beltran Cancer.

Braço de Vniverſidades.

Por el Braço de las Vniverſidades. Iuan de Paternoy. Bernad de Roda. Micer Iuan de Silos. Sindicos de la Ciudad de Çaragoça. Iuan Navarro, dela Ciudad de Taraçona. Iuã Vaguer, de la Ciudad de Iaca. Iuan de Herrera. Pedro Valero, de la Ciudad de Albarracin. Micer Pedro Diez de la Ciudad de Barbaſtro. Micer Iuan Iulian de Lares. Iuan de Santangel, de la Ciudad de Calatayud. Iaime Sebaſtian. Iuan Remirez, de la Ciudad de Daroca. Pedro Sanchez Gamir, de la Ciudad de Teruel. Andreu de Mendoça. Bernad de las Foyas, de la Ciudad de Borja. Luis Iuber, de la Villa de Alcañiz. Pedro del Villar. Pedro de Huerta, de la Comunidad de Calatayud. Herrant Marco,

co. Iuan Iorge de la Comunidad de Daroca. Climent de Liria. Miguel de Miedes, de la Comunidad de Teruel. Iayme Salvador, de la Villa de Montalvan. Nadal de Farlet. Geronimo Buil, de la Villa y Aldeas de Sariñena. Pedro Romeo, de la Villa de Santestevan. Pedro Cenedo de la Villa de Ainsa. Iuan de Urries, de la Villa de Bolea. Mosen Domingo Truas. Pedro Perez de Monterde, de la Villa de Loarre. Micer Miguel Anchias, de la Villa de Campfranc. Iuan de Yna, de la Villa de Tamarit de Litera. Pedro Perez de Anion, de la Villa de Magallon, Micer Iuan Vicent de la Villa de Mosqueruelá. Micer Bartolome de Santangel, de las Villas de Monçon y Fraga. Pedro Pallaranco, de la Villa de Alagon. Formando pues, todos los susodichos, el Senado pleno del Reyno, hizo el Rey la propoficion, con que dio principio a las Cortes. Leyòla el Prothonotario Miguel Velazquez Climent, en el lugar, que no lexos de la persona Real, se le suele dar.

La propoficion de las Cortes.

Era del tenor siguiente. En „
sabiendo el fallecimiẽto del „
muy Alto, & muy Catholi- „
co Señor, el Rey Don Fer- „
nando mi Señor, y Abuelo, „
de glorioſa memoria, dimos „
toda diligencia, en venir a es- „
tos nueſtros Reynos de Espa „
ña, para los regir y governar, „
y tenerlas en toda paz, & ju „
ſticia con nueſtra perſona. Y „
aunq̃ en aquellos nueſtros Es „ Alabança de los Estados de Flandes
tados de Flandes, ſe nos ofre „
cieſen coſas de mucha im- „
portancia: y ſeyendo tierra „
de tantas y tan ricas Poblacio „
nes, ſuma Religion, gran Po „
licia, perfectos Edificios, don „
de ſomos amado, tenido, & „
ſervido, olvidamos el amor „
natural de tal Patria, donde „
nacimos; a la qual naturalmẽ „
te todos los Mortales ſon In „
clinados. Ni menos nos ven „
cierõ las lagrimas de aquellos „
Pueblos, que perpetuamen- „
te ſe veen ptivados de nueſ- „
tra Real preſencia. Ni temi- „
mos el peligro de la mar, ni „
la muerte que el Sereniſimo „
Señor Rey Don Felipe, Pa „
dre y Señor mio, de glorio- „
ſa memoria, en la tierra ſoſ- „
tuvo. Todo lo depoſamos „
por „

Digitized by Google

por el amor que a eſtos Reynos de Eſpaña tenemos, y entre ellos al preſente. Viſta la gran neceſidad que en eſtas partes havia de nueſtra preſencia, y lo que de continuo ſe nos ſuplicava, y reſpõdia ſobre ello por todos: y eſpecialmente por voſotros los deſte Reyno de Aragon, que como Fideliſimos, nos embiaſteis vueſtros Embaxadores, ſuplicãdonos la preſteza de nueſtra venida: y aſi la puſimos en execucion lo antes que pudimos. Y en llegando a los nueſtros Reynos de Caſtilla, tuvimos Cortes, y en ellas fuymos jurado por los dichos Reynos (como ſabeis) por Rey y Señor de los dichos Reynos, juntamente con la Sereniſima Reyna Doña Iuana, Madre y Señora nueſtra. Y fuimos ſubvenidos del dicho Reyno de Caſtilla, en Docientos cuentos: que es el mayor ſervicio que nunca en aquellos Reynos ſe hizo a los Reyes nueſtros Predeceſores, en el principio de ſu nueva Suceſiõ, por concurrir en Nos, mayores y mas grandes cauſas, y nuevas conſideraciones que en otros Reyes concurrieron. Y, deſpachadas las dichas Cortes, ſin otra dilacion, havemos venido a eſte nueſtro Reyno de Aragon, con mucho deſeo de viſitar y celebrar las Cortes, que tenemos convocadas a Voſotros, en eſta Ciudad, para el juramento de Fidelidad, que, como a Rey y Señor, por Voſotros nos ha de ſer fecho y preſtado, como a nueſtros Predeceſores, en principio de ſu Suceſion ſe ha fecho, y ſe deve fazer, y ſer ſubvenido, a los grandes gaſtos que ſe nos han ofrecido en eſta nueſtra venida, y los que de continuo hazemos en la defenſion de las Tierras, que tenemos conquiſtadas de los Moros: que hay mucha parte dellas de la Corona de Aragon: y lo que es neceſario proveer, para la guarda de las Coſtas de Aragon, que ſon muy grandes. Y tambien para entender en el remedio de la Iuſticia Civil y Criminal del preſente Reyno: y en todo lo demas, que ſea bien y aumento de aquel y de los poblados en èl, que cierto

Sirvio Caſtilla al Rey con duzientos cuentos

Diverſas tierras de Moros, ſon de la Corona de Aragon.

» cierto, acordandonos de lo todos nueſtros Predeceſores »
» mucho que la Catholica Ma en el principio de nueſtro »
» geſtad del Señor Rey, mi Se- reynar, ſe ha hecho, y deve »
» ñor y Abuelo (que en gloria hazer: pues veis notoriamen »
» ſea) por ſu Teſtamento nos te la urgent neceſidad que »
» dexa encargado, el buen Go dello ay, y ſabeis, nos es devi »
Fidelidad de Aragon. » bierno y Tratamiento deſtos do, y quanto cumple al bien »
» Reynos de la Corona de Ara comun, ſoſiego y buena ad- »
» gon, lo que nos dizen y ſa miniſtracion de la Iuſticia de »
» bemos, de ſu muy grande, e eſte Reyno. Y mas os roga- »Pide el ſer-
» innata Fidelidad, y de los ſer- mos, Entẽdais, en que ſeamos »vicio acoſ-
» vicios muy ſeñalados, que a ſervido y ſubvenido por eſ- »tumbrado.
» todos nueſtros Predeceſores te Reyno, para los grandes »
» haveis hecho, Nos, amamos gaſtos que hos dezimos, ſe »
» mucho a eſte Reyno, y enten nos han ofrecido y ofrecen. »
» demos, con la ayuda de nue- Que, en verdad hã ſido y ſon »
» ſtro Señor, mirar por los Po muy neceſarios, y para en »
» bladores en el, de tal manera, mucha utilidad y ſoſiego de »
» que por la obra ſe mueſtre, todos los Reynos nueſtros »
» quan caro le tenemos, y la maritimos de la Corona de »
» mucha cuenta y confiança Aragon. De los quales eſte »
» que de Voſotros fazemos. Y Reyno es Cabeça: y eſtan a el »Aragon ca-
Pide ſu Al- » anſi con toda voluntad hos unidos, haziendoos a ſaber, »beça de la
teza, que le » encargamos, y exſortamos que ſolo del Condado de »Corona.
jure Aragõ » como Fideliſimos, lucgo an Flandes, para nueſtra bien- »
Fidelidad como a Rey » te todas coſas, ſe nos haga aventurada partida a eſtos »
ſuyo, y a la Reyna ſu Madre. » por Voſotros el Iuramento Reynos, fuimos ſervidos de »
» de Fidelidad, que como a ſuma de ochocientas mil Co »
» Rey y Señor de eſte Reyno, ronas, en quatro años paga- »
» nos ſoys tenidos hazer y pre deras, y de los otros Eſtados »
» ſtar. Y eſto, juntamente con en gran ſuma, al reſpeto de »
» la Sereniſima Reyna, Madre aquel. Y ſi aquellas mirando »
» y Señora nueſtra, ſi, & ſegunt, el acrecentamiento de nueſ- »
» y de la forma y manera, que a tra Corona, tuvieron por »
bien

Digitized by Google

> bien, ſiendo privados de nueſtra preſencia, de nos, hazer tan grande ſervicio, quanto mas lo deveis hazer Voſotros, por eſtar aqui entre Voſotros adminiſtrando juſticia, y teniẽdoos en Paz, Quietud y Tranquilidad, y deſpendiendo y gaſtando lo de nueſtros Eſtados de Flandes en eſtas partes? Y ſi de Caſtilla fuimos en tanta ſuma ſervido, ſiendo Reynos, de los quales recebimos ordinariamente gran ſuma de renta, para ſuſtentacion de nueſtro Eſtado Real, quanto mas deveis Voſotros ſervirnos, ſabiendo las pocas rentas ordinarias que deſte Reyno tenemos? Mucho os encargamos, lo hagais con toda preſteza, como de Voſotros lo confiamos: lo que hos tendremos en muy acepto ſervicio, y en mucho recuerdo, para en todo lo que ſea Bien de Voſotros: certificandoos, que, por el mucho amor, que al preſente Reyno tenemos, y a los Poblados en èl, deſeamos mucho, las coſas de la Iuſticia, ſe provean y pongan en tal orden, que eſteis en toda tranquilidad, paz y repoſo: y aſi os ofrecemos entender en ello, y aquella endereçar y hazer quanto en Nos ſerà. Y entenderemos en todas las otras coſas, que ſean Bien y Acrecentamiento deſte Reyno, y de Voſotros, con toda negociacion y entera voluntad. Que nueſtro deſeo, con obras fue, y es, tener y mantener el dicho Reyno en Paz y Iuſticia, y en toda tranquilidad y repoſo, haziendo juſticia igualmente, ſin ſe excepcion de perſonas: mirãdo à la honra, utilidad, y bien univerſal de todos nueſtros Reinos, guardãdo ſus Fueros, Previlegios, y Libertades: ſiguiẽdo la forma y manera, que en la Governacion dellos tuvieron los Catholicos Rey Don Fernando y Reyna Doña Iſabel, mis Señores y Abuelos, de inmortal memoria, ſin hazer novedades, ni alteracion alguna, ſino hazer juſticia a todos, gracia y merced, a todos los que nos ſirvieren. Y para que eſto aſi con efecto ſe cumplieſſe, luego al principio de nueſtro gobierno, ayudamos a cobrar

Las Rentas ordinarias de Aragon ſon pocas.

Ducado de Vrbino, reſtituido a la Sede Apoſtolica.

„ cobrar y reſtituyr a la Silla
„ Apoſtolica, los Eſtados y
„ Tierras que le tenia ocupa-
„ das el Duque Franciſco Ma-
„ ria de la Robere. Y aſi nue-
„ ſtro muy Santo Padre, reco-
„ nociendo eſta buena obra, y
Amiſtad en- „ otras, que a la Sede Apoſtoli-
tre el Papa „ ca havemos hecho, tenemos
y el Rey. „ con ſu Santidad mucha con-
„ federaciõ, e le hallamos muy
„ propicio, e benigno en nueſ-
„ tras coſas. Y aſi tambien ſub-
„ venimos a la Ceſarea Ma-
„ geſtad del Emperador mi Se
„ ñor y Abuelo, en mucha ſu-
„ ma de dinero, para conſer-
„ vacion de ſu Eſtado y nueſ-
„ tro. Con el qual tenemos la
„ union y amor, que el dicho
„ deudo requiere. Con el Chri
Confedera- „ ſtianiſimo Rey de Francia hi
cion con el „ zimos confederacion, con
Rey de Frã- „ Cõtrataciõ de matrimonio,
cia. „ para que con el, mas firme
„ perpetua, & ſegura fueſe la
„ confederacion y paz. Pues a-
„ quella es tan provechoſa, util
„ y neceſaria a todos nueſtros
„ Reynos y Señorios (el qual
„ tiene nueſtra Orden del Tu
Confedera- „ ſon, y Nos la ſuya). Y con el
cion con el „ Sereniſimo Rey de Inglater-
Rey de In- „ ra, nueſtro tio y hermano, fir-
glaterra. mamos la nueſtra Paz y fran „
ca amiſtad, que el Catholico „
Rey Don Fernando, mi Se- „
ñor y Abuelo hizo y tenia, y „
añadiendo muchas coſas en „
provecho y honra de nueſ- „
tra Corona Real: el qual tie- „
ne nueſtro Orden y Nos el „
ſuyo. Y con el muy excelen- „
te Rey de Portugal, nueſtro „ Confedera
tio y hermano, tenemos en- „ cion con el
tera Confederacion, Aliança „ Rey de Por
y Amiſtad. El Rey de Dacia, „ tugal.
es caſado con nueſtra herma „
na: y es nueſtro amigo. El „
Rey de Vngria y de Bohe- „ Confedera-
mia, aſi meſmo es caſado cõ „ ciõ del Rey
nueſtra hermana, y es nueſ- „ de Dacia ſu
tro vezino y amigo, y tiene „ cuñado.
nueſtra Orden. El Rey de Po „ Con el de
lonia, es nueſtro amigo Con „ Vngria y de
federado, y caſado con nue- „ Bohemia,
ſtra Parienta y natural. Todas „ tambien ſu
las ſuſodichas Alianças, con „ cuñado.
mucho eſtudio y vigilancia, „
procuramos hazer, para la „ Con el Rey
bienaventurada venida nue- „ de Polonia
ſtra en eſtos Reynos de Eſpa „
ña, y tranquilo vivir de nueſ- „
tros ſubditos. Las quales en- „
tẽdemos conſervar, anſi para „
cumplir lo ſuſodicho, como „
para poder mejor hazer la „
guerra a los Infieles, enemi- „

gos

Digitized by Google

> gos de nueſtra Santa Fè Catolica, que es la coſa por Nos mas deſeada; en la qual entendemos de emplear todos nueſtros Reynos y Señorios, juntamente con nueſtra Perſona Real, y entẽder, por ſervicio nueſtro en el bueno, y preſto deſpacho de lo ſobredicho, Car, allende, que fareys lo que deveys, e què ſoys obligados por vueſtra limpia y entrañable Fidelidad, Nos vos lo tendremos en ſervicio. Y ternemos en memoria eſte con los otros muchos y muy leales ſervicios a nueſtros Predeceſores, y a Nos, fechos.

La reſpueſta de los Eſtados del Reyno de Aragõ

Acabada eſta Propoſicion, ſe levantò el Arçobiſpo de Çaragoça (a quien ſiempre llamavan los Reyes, el Iluſtre y Excelente, o el Inclito), y a nombre de la Corte, y como voz de toda ella, ſatisfizo al Rey, con eſta breve y formal reſpueſta.

> La Corte general aqui juntada, ſe alegra en eſtremo, de la deliberaciõ de V. R. Mageſtad, acerca de la Santa y Catholica Empreſa que ha hecho, y faze, en la Defenſion de la Igleſia Romana, y en Defenſion de los Reynos y Tierras de la Corona de Aragon; y de la gana q̃ tiene en reparar las coſas deſte ſu Reyno. El qual, entendida la Propoſicion, acordarà ſobre ello por tal guiſa, que ſerà gloria de nueſtro Señor, y ſervicio de Vueſtra Real Mageſtad, y bien de todos ſus Reynos.

Suplicarõ al Rey, que dieſe luego principio a las Cortes.

A eſta reſpueſta, ſe ſiguio el ſuplicar al Rey, Micer Pedro de la Cavalleria, ſu Procurador Fiſcal, que pues ſe hallavan preſentes los Prelados, los Religioſos, los Capitulos, y otras perſonas Ecleſiaſticas, los Duques Condes. Bizcondes, Nobles, Meſnaderos, Cavalleros, Infançones, Eſcuderos, y Hombres buenos, de las Ciudades, Villas, y Comunidades del Reyno, comēçaſe a celebrar las Cortes; declarando por cõtumaces, a los q̃, ſiẽdo citados, no avian acudido a ellas; con reſervacion de admitir a los q̃, paſado el termino vinieſen, como pluguieſe al Rey, y a la Corte. Preſentarõſe los Poderes de los Cabildos Ecleſiaſticos. De las Comunidades, Villas, y Ciudades, y de todos los Nobles Aragoneſes, y Menores de edad, o

auſentes . y el de Don Iuan de Borja Duque de Gandia, y el Iuſticia de Aragon, precediendo el devido exſamen, habilitó los que truxeron los requiſitos legales. Concedio las gracias acoſtumbradas, y prorrogò las Cortes.

EL MARQVES DE COMARES, GOVERnador de Oran, embia algunas Compañias de Eſpañoles a Tremecen. Pelea con ellas Horruc Barbarroxa. Matan a Barbarroxa, y a un hermano ſuyo. Sucedele en los Reynos Queredia ſu hermano ſegundo.

CAPITVLO LVI.

EL aviſo que embiò el Marques de Comares al Rey, de como Horruc Barbarroxa, cõ ayuda de ſu hermano Queredin, ſe apoderó de Tunez y de Tremecẽr, recibio el Rey en Iunio, poco deſpues de llegado a Çaragoça: y con generoſo deſabrimiento ponderò la celeridad de aquellos Barbaros, y el favor de ſu fortuna. Y, para ocurrir a lo uno y alo otro (precediendo la informaciõ y el parecer del Marques, como de perſona valeroſa, y que ſe hallava a viſta de aquellos ſuceſos, mirandolos como en theatro) le embiò a mandar, que ſiguieſe el ſocorro de los Feudatarios, ſin perdonar al cuydado, ni alà haziẽda, para deſpoſeer los Uſurpadores, que, en qualquier caſo le eran moleſtos. Yanſi, que luego (y conforme a la orden que los Gouernadores de Caſtilla le avian antes dado) amparaſe de nuevo los Infantes Moros, ayudandoles a cobrar ſu Reyno. Mandólo anſi el Rey de ſu grado. Y por la obligacion q̃ induze el Directo Dominio, de valer a los Dueños utiles, y por otros grãdes reſpetos. Ratificòſe, Que pagaſe Muley Abenchemi, y los Reyes de Tremecen Suceſores ſuyos, aquel miſmo tributo, que el Rey Catholico impuſo el año Mil y quinientos y doze, a Muley Abdalla ſu padre. Ya ſe havia juntado (y ſe juntava cada dia en Oran) muchedumbre de gente Alarabe, por lo muchoque en Tremecen y en ſu Reyno, amavan

Mãda el Rey al Marques de Comares Governador de Orá, que ſocorra a los Moros Feudatarios.

Mãdò el Rey que pagaſen los Reyes de Tremecé, el tributo que el Rey Catolico les puſo el año Mil y quinientos y doze.

Digitized by Googl

mavan a Muley Abēchemi. Vino entonces Zahar Abdi guadi, el miſmo, que deſpues eſtuvo en Eſpaña, como Em baxador de Muley Hamet Almançor: adonde ſe cree, que refirio todo eſte hecho, como intereſado en el. Pero el Xeque Boracaba, fue quiē con mayor inſtācia negociò el ſocorro: y para rehenes del, truxo conſigo treinta y dos niños Nobles, hijos de los mayores Señores de Tre mecen. Viſtiolos de ſedas de diverſos colores con el orna to de ſu tierra: y entregòlos al Marques de Comares. Con eſta ſeguridad, les dio el Mar ques treſcientos Eſpañoles eſforçados y expertos en la guerra, y en el modo de ha zerla entre aquella gente: cō los quales, y cō la Infanteria y Cavalleria de los Moros, partio Mulei, la buelta de Tre mecen. Cercòla, y puſo en ſervidumbre los Territorios. Apretò con gallardos aſaltos a Barbarroxa, y con la neceſi dad de baſtimento, deſuerte, que huvo de pedir ſocorro a ſu hermano. En llegando el aviſo a Argel, ſe dio Queredin tan buena maña, que le em biò, con Mahamet ſu herma no menor, al Arraez Eſcāder y, entre Alarabes y Turcos, ſeiſcientos cōbatientes. Por muy preſto que ſe apreſtarō en Argel, ſe ſupo en Orā lue go. Y anſi el Marques, por a tajar los paſos al ſocorro (y para que no llegaſe a Treme cen) embiò con celeridad o tros ſeiſcientos Eſpañoles, conduzidos por los Capita nes Rixas y Arnalt: los qua les, por caminos breves, gana ron tiempo, y toparon a los Enemigos. Eran iguales en el numero con los nueſtros pero ſin embargo, rehuſan do ellos la batalla, ſe entrarō en el Caſtillo Calaa de Bena rax. Los Eſpañoles, entonces les puſieron cerco: pero confiados en ſi miſmos, y en que nō ſe les podia eſcapar la preſa, ſe deſcuydaron con tal interniſion, que un Eſpia doble, llamado Rebatin, que con ellos iba, pudo ſegura mente advertir del deſcuydo a los cercados. No logrò el traidor ſu aviſo, pues los In fieles, valiendoſe dela ocaſiō, dieron una noche ſobre los

Queredin ſo corre deſde Argel, a Hor ruc ſu herma no.

Socorro de los Eſpaño les, para el Rey de Tre mecen.

Los rehenes que truxo el Xeque Bora caba al Mar ques de Co mares.

Embia el Go vernador de Oran, ſeiſcie tos Eſpaño les a Treme cen, con los Capitanes Rixas y Ar nalt.

Cercā a Tre mecē los Eſ pañoles, y ſu getā los Ter ritorios.

Cercan los Eſpañoles a los Moros en el Caſtillo Calaà de Be narax.

Rebatin Eſ pia doble.

Digitized by Google

Deguellan los Moros quatrocientos Christianos.

El Coronel Martin de Argote, vence los Turcos y los Moros.

Esfuerço de un Moro valiente.

Muerte de Escander, y de los suyos.

Un Clerigo Español renegado, a quien los Españoles no creyeron.

Christianos, de los quales prendieron y degollarõ quatrocientos. La nueva del estrago entristecio y comovio tãto los animos en Oran, q̃ sin detenerse los Españoles en consultas, salio el Coronel Martin de Argote (natural de Cordova) cõ algunos de acaballo, y dos mil Infantes; y llegando a Calaa, hallò los Turcos victoriosos, pero remisos (efeto de la Prosperidad) y sin darles lugar para ponerse en ordẽ, los combatio y rindio el Castillo. Rindierõsele al fin, prometiendose, reciprocamente, los dos Exercitos, que no pasarian a Trẽmecen. Pero dizese, que con ocasion de una pendencia, en que cierto Español matò a un Turco, tomaron todos las armas: y, olvidando (o despreciando lo cõcertado) las exercitaron con desesperaciõ. Pero mas furioso fue el hecho q̃ causò este rõpimiento. Afirma un Escritor Africano, q̃ saliendo de la Villa Escander cõ los suyos, un gallardo Moro, hijo de cierto Xeque Principal de los Meliones, le conocio la adarga, que traìa embraçada, y que era la q̃, poco tiempo antes havia quitado Escander al Xeque su padre. La amarga memoria de aquella injuria, y el haver forçado Escander las mugeres del Xeque, encendio en su hijo tal ira, que arremetiendo al Arraez, le quitò la adarga. Acudierõ otros treinta hijos del Xeque (y por ventura lo etã da las mismas mugeres forçadas) y alcançaron a Escander. Quedaron cõ el muertos los Turcos: y entre ellos, Mahamet Barbarroxa, hermano de Horruc. A solos diez y seis, que se rindieron a la misericordia de Argote, se cõcedio la vida. Siguiendo los Christianos el favor del Cielo, caminaron sin parar hasta los muros de Tremecẽ: adonde se juntarõ con los primeros trescientos. Los quales, y los Arabes del Xeque Boracaba, apretaron el asedio. Aunque mucho mejor se executò cõ la llegada de los vencedores. Y es cierto, que con ella huvieran luego rendido la Ciudad, si creyeran a un Español, Clerigo renegado: que, aunq̃ lo era, salio de Tremecẽ con buen

Digitized by Google

buē zelo,y les advirtio,q̄ no la cōbatieſen por donde aviā començado: porque era lo mas fuerte de ella. Devieron de acordarſe de Rebatin,y en eſcarmiento de ſu traicion, no dando fè al Clerigo, le mataron. Horruc Barbarroxa, en eſte medio,ſe ſuſtentava dentro con la grandeza de ſu coraçon. Pero eſtrechado con las nuevas fuerças de los Cercadores,y por el implacable ſentimiento de la muerte de Mahamet ſu hermano, ſe reſolvio a la fuga. Salio de Tremecen, de noche (dizen algunos, que por un poſtigo, otros, que por una cueva profunda) acompañado de algunos Turcos y Alarabes, y con Benalcadi, cargados todos de riquezas. Secretiſima fue ſu ſalida: pero no para los nueſtros. Y anſi,con ſu Coronel volaron en ſeguimiento del Enemigo: y no tardaron a topar con el. Alcançaròle en Zara,del Reino de Dubdù, que diſta treinta leguas de Tremecèn. Luego como Barbarroxa deſcubrio nueſtra gente,ſin turbarſe,animó a la ſuya,para la pelea. Mas Benalcadi,con diferente conſejo, ſe deſviò del por ſenda encubierta,àzia otro lado. Barbarroxa,ſin embargo, continuò ſu camino: bien que, eſparciendo a trechos por el,grāde numero de monedas, de vaſos de oro,y de plata, veſtiduras precioſas, y otras riquezas del deſpojo robado: provando acebar la Cudicia de los q̄ le ſeguian. Sabia el muy bien, quan poderoſos ſuelen ſer aquellos halagos,para detener y embaraçar la Furia mas determinada. Pero obraron poco en los Eſpañoles. Porque, ſin tropeçar en aquellos dones,los recogieron,y ſiguieron el alcance. Acoſavan a Barbarroxa,la ſed y el canſancio. Y anſi,con los pocos Turcos q̄ le ſeguiā ſe metio entre las ruinas de una fortaleza antigua(ya entōces corral de cabras) cō cuyas paredes,medio deſechas y debiles,ſe hizo fuerte. Cō aquel flaco reparo de tierra ſe defēdia y ofendia, y mucho mas a los ſoldados del Capitā Diego de Andrada, q̄ los tenia mas cerca, haſta q̄ Garcia de Tineo,ſu Alferez, le derribò

Huye Horruc Barbarroxa.

Barbarroxa ſe apreſta para pelear.

Dexa Benalcadi a Barbarroxa

Barbarroxa huyendo,eſparce por el camino monedas de oro y de plata, y otras riquezas.

Hazeſe fuerte Barbarroxa entre unas paredes arruinadas.

Esfuerço del Alferez Garcia de Tineo.

de una pedrada, y, llegãdo ſobre el (de un ſalto) le aſiò del braço (q̃ aunque mal herido reſiſtia) y le cortó al Alferez, de la mano derecha por lo largo, un dedo con la uña. Mas Tineo, rebolviendo ſobre Barbarroxa, le cortò la cabeça. Con eſta vitoria ſe reſtituyó Tremecèn a Muley Abenchemi; y bolvieron los Eſpañoles a Oran, a gozar de ſus hazañas. Cuyo principal trofeo, en la entrada de la Ciudad, era la Cabeça de Barbarroxa, ſobre una pica. Y anſi fue llevada, y ſalian a verla, en algunas Ciudades de Eſpaña (y particularmente en las maritimas) como al Perturbador de ſus Coſtas. Moſtravan tambien ſus veſtiduras: aunque no la Camiſa: porque ſe quedò con el cada ver. Y el Alferez Tineo, oſtentava la noble herida deſu mano derecha, en ſe del esfuerço, cõ que cortò aquella horrenda Cabeça. Martin de Argote la preſentó deſpues al Marques de Comares, Alcayde de los Donzeles, y cõ ella una Aljuba de brocado, ſobre pelo carmeſi, que aquel Tirano traìa veſtida: y el Marques la ofrecio (y la embiò) a S. Geronimo de Cordova, en cuyo Monaſterio tiene ſu entierro. El cuerpo de Horruc fue llevado a Argel: a donde ſu hermano Queredin le ſepultò cõ llãto, y cõ otras grãdes muеſtras de dolor. A bueltas de las exſequias, dio la muerte a muchos Eſpañoles cautivos, como en vengança del difunto. Facil era de conocer adonde tiraba ſu ambicion. Pero, por la blãdura, con que acariciava a los Xeques: por la modeſtia que començò a mezclar enel Govierno (atendiendo a ganar voluntades) le entendieran la ſuya, y los intentos della. Puſo gran cuydado en doblar las guardias en las Fortalezas. Tratava y frequentava muy en puridad con los Morabitos (ſon Sacerdotes de la Seta Mahometana). Y porque, ni en la fortuna de aquel Barbaro, faltaſe un falſo pretexto de Religiõ, ſolia moſtrar, a vezes un trozo dela camiſa de Horruc, bañada en ſu ſangre, afirmando que hazia milagros, y que ſe ſabrian preſto. Creyeronlo algu-

Corta el Alferez Tineo, la cabeça a Horruc Barbarroxa.

Entra en la Ciudad, y deſpues en las de Eſpaña, la cabeça de Barbarroxa en la punta de una lança

Preſenta Martin de Argote al Marques de Comares, la cabeça de Barbarroxa, y ſu aljuba de brocado, la qual convirtieron los Frailes Geronimos en Caſulla.

Queredin en Argel, ſepulta el cuerpo de ſu hermano, y trata luego de apoderarſe de ſus Reynos.

La camiſa de Horruc Barbarroxa, bañada en ſu ſangre, es venerada como luzero ſanto de los Moros.

Digitized by Google

algunos, y otros fingieron que lo creyan, tanto adulan y contemporizan la neceſidad y la perfidia. El fruto de todo eſto, fue entregarſele a Queredin los Reynos, que aquiſtò ſu hermano: o apoderarſe dellos, añadiendo aſtucias a ſu valor. Eſte fue el ultimo ſuceſo de Horruc Barbarroxa: deſpues del qual començarèmos a notar los principios de Queredin ſu hermano, llamado tambien Barbarroxa. Cuyo eſfuerço dio tan grave materia a las eſpadas y a las plumas de aquellos tiempos, con tanto daño de los Exercitos de Eſpaña, como loveremos adelãte.

CONCLUYE EL REY EL CONCIERTO con Fernando de Magallanes y Rui Faleiro. Contradizele el Embaxador de Portugal. Parteſe de Çaragoça la Reyna Doña Leonor. Sus Bodas en la Ciudad de Ocrato. La aſiſtencia de Don Hernando Cabrero a ſu ſervicio. Algunos ſuceſſos de las Armadas de Portugal en la Jndia, y en Africa. El principio de las Comunidades en los Reynos de Caſtilla.

CAPITVLO LVII.

Haze Magallanes inſtancia para que el Rey le deſpache.

Siguio la Corte Alvaro de Acoſta, Camarero, y Guardaropa Mayor, del Rey Dõ Manuel de Portugal, que con particular Embaxada, ſolicitava la execucion del Matrimonio del Rey ſu Señor. Hazia deſpues lo meſmo en Çaragoça, adonde llegó entonces Fernando de Magallanes, a pedir con inſtancia que le libraſen el Deſpacho perteneciente al Deſcubrimiento prometido. Conſiſtia en Moſiur de Xevres, en el Cardenal Adriano, y en el Secretario Franciſco de los Cobos: pero lo ſuſtancial del negocio (deſde ſu primera venida a Caſtilla) en el Obiſpo de Burgos. Aunq̃ ya ſe hallava poderoſo con la aprovacion de un gran numero de Pilo-

Digitized by Google

tos, que en Sevilla le fueron amigos. Entre ellos, fue Diego Barbosa Portugues, que havia sido Alcayde Mayor del Castillo de Sevilla, y le casò con una hija suya. De cada uno destos favores, que por acà recibio, inferian en Portugal novedades perniciosas, y que para evitarlas, convenia llamar aquellos hõbres: y que, olvidando el Rey el desabrimiento que le causaron, les hiziese merced. Esto sentian allà en su Consejo, y el mismo Embaxador lo procurava. Pero contradeziã lo algunos. Y no faltò parecer de que nuestro Rey mandase o permitiese que los matasen a entrambos. Por esto mesmo, y porque su Magestad le tenia en opinion y en gracia, entendiendo el Embaxador, que pasava adelante el trato de Magallanes, y quan cerca estavan de capitular con el, y que todo resultaria en ofensa notoria del Rey Don Manuel, hablò afectuosamente al mismo Magallanes, y al Astrologo su compañero. Provò a persuadirles, lo primero, Que bolviesen a Portugal, para aplacar a su Rey, asegurandoles su gracia, aun para ser admitidos en su servicio, y recebir muchas mercedes. Pero, no saliendo ellos a esta peticion, les apretò a que desistiesen de su designio, y que mudasen aquella opinion, porque con ella (a su parecer) ofendian a Dios y a su Rey, y maculavan su honra, y la de sus parientes. Que mirasen, que ponian discordia entre dos Reyes tan aliados, tan amigos, y tan parientes. y que el no lo havia de consentir: antes se le opondria sin perdonar a diligẽcia alguna. Magallanes le respondio a lo segundo: Que pues, quando le hablò en Madrid, sobre aquella misma resolucion, le dixo los fundamentos della, y los que le avian obligado a pasarse al servicio del Rey Don Carlos, poco tendria entonces que repetir: pues, de mas que militavan las mismas causas, havian crecido las obligaciones. Que el Rey Don Carlos era su Rey, desde que se desobligò del vasallage del Rey Don Manuel. Que por esto

Aconseja el Embaxador de Portugal a Magallanes que buelva a su Rey, o que desista de su viaje.

Escusase Magallanes.

Digitized by Google

esto seria delito gravisimo el faltarle. Y mas hallandose su promesa tan a vispera de convertirse en el efeto. Que, supuestas las prendas que a nuestro Rey tenia dadas, mas ofenderia a su alma, desistiendo de la palabra, y de tan sano consejo. Y era certisimo que incurriria en la indignacion de un Rey, de quien tantos favores recibia. Viendo el Embaxador, que aquello aprovechava poco, suplico en particular audiencia, a nuestro Rey, que desterrase aquellos hombres de su Corte: pues hallandose en desgracia de su Principe Natural, era su presencia indecente a los ojos de su Magestad: y el trato que proseguian indigno de su aceptacion. Y llegò a requerirle en particular, Que no admitiese a Magallanes, ni sus designios: alegando para ello, las clausulas de la antigua Division Pontificia, por cuyas delineaciones estudiadas y confirmadas, pertenecia a Portugal, aquella parte de las Islas Malucas. Y que, siquiera por el nuevo parentesco, suplicava a su Magestad, que mandase mirar con mas acuerdo aquel negocio. Respondiole el Rey benignamente, pero, remitiendole al Obispo de Burgos. El qual se hallava tan empeñado con Magallanes, que todas las diligencias que con el se renovaron, fueron vanas. Dizen, que solia el Embaxador dezir, Que el pensò, que la diferencia entre los dos Reyes, sobre el Dominio de las Malucas, se acabaria con las bodas en bien (como en una Comedia) y que hallava, que se le andava convirtiendo en Tragedia: pues començando en Fiestas nupciales, havia de rematar en muertes y en guerras. Magallanes continuava en la solicitud: pero no sin temores del Embaxador y de sus criados. Porque le avisaron (o recelava el) que tratavan de matarle. No andava por las calles sino a las horas mas seguras, y en ellas solamente se fiava del golpe de la gente; y quãdo el grave negocio que traìa entre manos, le obligava a detenerse en Casa del Obispo de Burgos, mandava el

Diligencias del Embaxador contra Magallanes,

Que destierre nuestro Rey de su Corte a Magallanes, y a su cõpañero.

Magallanes teme, que le quieren matar.

Digitized by Google

el Obiſpo que le acompañaſen ſus criados haſta la ſuya, y raras vezes le cogia la noche deſviado, ni deſapercebido. Devieron de tener eſtos rezelos cauſa verdadera, pues parecio conveniente deſpachar a Magallanes, y a ſu Compañero ſin dilacion. Dioles el Rey audiencia publica, y en ella los honrò mucho. Hizoles Capitanes ſuyos, y merced del Abito de Santiago, a cada uno. Ratificóſe la Capitulacion. Y fue la ſuſtancia della, El obligarſe los dos a deſcubrir, dentro de los limites de la Corona, y Demarcacion de Caſtilla en el Mar Occano, la Tierra firme, y las Islas que abundaſen de aromas, de frutos medicinales, y de otras riquezas. Que no permitiria el Rey, que ſin expreſo conſentimiento dellos, por eſpacio de diez años, navegaſe nadie por ſu Derrota, ni ſu Mageſtad miſmo, aunque por via del Oeſte, o por el Mar del Sur, quiſieſe embiar a inquirir el Eſtrecho de ambos Mares. Que con titulos de Adelantados, ellos, ſus hijos, y herederos, tuvieſen el Govierno, y la vigeſima parte de las Tierras y de las Islas que deſcubrieſen, y la Corona de Caſtilla la Superioridad. Que ſi las tales Islas fueſen mas de ſeis, llevaſen la quinzena parte del provecho delas dos. Que en las Naves que ſu Mageſtad cada año deſpachaſe, pudieſe cada uno delos dos embiar mil ducados en mercancias para bolverlos con ganãcia en las miſmas Naves, y qne delas primeras que ſe les entregarian, llevaſen para ſi el Quinto de lo que truxeſen a la buelta. Mandò ſu Mageſtad fabricar dos Navios de a cada ciento y treinta toneladas: otros dos de noventa, y el quinto de ſeſenta, con baſtimento para dos años, y q̃ embarcaſen docientos y treinta y quatro perſonas utiles, nombrando el Rey Oficiales para ſu hazienda. Que en eſte aſiento Magallanes ſucediеſe a Faleiro, o Faleiro a Magallanes, en caſo que alguno dellos falleciеſe. Eſcrivio ſu Mageſtad a ſus Oficiales de la Caſa de la Contratacion de Sevilla, mandandoles, que ſin

Magallanes y Faleiro, Capitanes de nueſtro Rey, y dales ſu Mageſtad el Habito de Santiago.

Capitula ſu Mageſtad cõ Magallanes y con Faleyro.

Cinco Navios para Magallanes, con gente, armas, y baſtimento.

Digitized by Google

ſin perder tiempo juntaſen los Navios, Artilleria, Municiones, y los ordinarios reſcates en abundancia. Ellos obedecieron, aunque no con la diligencia que ſu Mageſtad quiſiera. Eſcrivio por otra parte al Rey Dõ Manuel, templando ſu diſguſto, y aſegurandole, de que no le recibiria por aquel negocio. Cobrados los deſpachos, ſe partieron Magallanes y ſu Compañero para Sevilla (cuya embarcacion y viage referirè preſto, mas por extenſo que en la Conquiſta de las Malucas, que eſcrivi el año Mil y ſeiſcientos y nueve, por mandamiento del Rey Felipe III. nueſtro Señor, y ſu Mageſtad la mãdó imprimir). No carecen de razon las quexas que el Hiſtoriador Iuan de Barros, en nombre de todos los Portugueſes, forma contra Magallanes. Pero ni tampoco ſon de deſpreciar ſus eſcuſas: y lo uno y lo otro pudo muy bien ſumergirſe en la Gloria de ſu Oſadia: comparada con la qual, viene a ſer la de los fabuloſos Argonautas, ridicula. El Embaxador, por efeto mas principal, ſuplicava con toda inſtancia al Rey, que dieſe lugar a la partida de la Infanta ſu hermana (ya Reyna de Portugal) y le preſentò las ultimas cartas del Rey ſu Eſpoſo. Dixole, que, a inſtancia de la Corona de Portugal, ſe lo ſuplicava con aquella prieſa, repitiendo las anſias, que moſtrava de verle con nueva Suceſion, aunque tenia alguna. El Rey echava de ver, que el fervoroſo afecto, con que procuró el Matrimonio, obrava en el animo del nuevo Cuñado, tanto como la peticion de ſus Reynos. Por lo qual, y por aver ya llegado aquel negocio a ſazon, no dilataron mas la jornada. Salio pues, la Infanta Doña Leonor de Palacio, y de eſta Ciudad (a treze de Iulio) veſtida a ſatisfaciõ del Arte y de la Riqueza: y adornada de ſu miſma Hermoſura; y en el tocado (o entre el cabello) inxerta una Corona de oro, de piedras y de perlas. Acõpañaron la el Rey ſu hermano, la Catolica Reyna Germana, todos los Señores, que en aque-

Eſcrive ſu Mageſtad al Rey Don Manuel, ſobre eſta jornada.

Magallanes en Sevilla.

Efectuoſe el caſamiento de la Infanta Doña Leonor con el Rey Dõ Manuel.

Sale de Çaragoça la nueva Reyna de Portugal.

Digitized by Googl

lla Corte se hallarõ de la Casa Real de Aragon, y algo lexos de la Ciudad, se despidieron de su Alt. Prosiguio el viage con esplendida magnificencia, governandole, y haziendo el gasto Don Hernando Cabrero, Arcidiano de Çaragoça, al qual aunq̃ natural de ella) era del Consejo Real de Castilla. Fue este Cavallero, hermano de Don Gonçalo Cabrero, el que sirvio al Rey Catholico en las guerras de su tiempo, hasta que murio en Africa, en el cerco y toma de Tripol. Ambos eran nietos de Don Iuan Cabrero, Camarero Mayor del Rey Don Iuan, como despues lo fue del Rey Carholico su hijo: en cuyo servicio murio, haviendo perdido mucho antes los ojos. Quedó en su lúgar Don Martin su hijo, que fue padre de ambos. Cõtinuò Don Hernando, la assistencia en la Iornada de la nueva Reyna, hasta Portugal: y despues en su misma Corte. El viage de la Serenissima Novia, fue harto espacioso, y, a breves jornadas: y llegados a Castilla, se detuvieron mucho en ella (mal grado de la priesa del Rey Don Manuel). Bien serà referir el esta do de su Corona (entretanto que su Espesa se detiene en Castilla). Goza va Portugal se gurisima Paz: y con la misma le obedecian en la India Oriental, los Reyes amigos, y los feudatarios. Pasavan allà las Armadas de Portugal: y bolvian cargadas de la Especeria, del Marfil, del Oro, y de las otras riquezas. Acabaronse en este año de Mil y quinientos y diez y ocho, los tres del Govierno de Lope Suarez en aquellas Provincias. Y porque, desde algunos antes, determinò el Rey Don Manuel, que el Gobierno della, fuese trienal, nombrò para Succesor de Lope Soarez, a Diego Lopez de Sequeira, ambos Cavalleros principales: y no menos por sus vitorias, que por las de sus passados. Particularmente, en Diego Lopez, estavan rezientes las hazañas del viaje, que a Malaca hizo, quando la descubrió. Y las que obrò en otras Armadas: y particularmente peleando en Africa,

DonHernando Cabrero, sirve a la nueva Reyna de Portugal, en todos tiempos.

Don Gonzalo Cabrero.

El Estado de los Reynos de Portugal.

Diego Lopez pasa al Gobierno de la India, por la vacante de de Lope Soarez.

Digitized by Google

Armada del Rey de Portugal, y ſus Capitanes principales.

Africa, ſiendo Capitan de Arzilla. Mãdò apercebir el Rey nueve navios, y mil y quiniẽtos hombres: por cuyos Capitanes paſaron Don Iuan de Limma, para ſerlo de Calecut. Ruy Melo en Goa. Don Arias de Gamma, para en Cananòr, y Lope Cabrera para Alcayde Mayor de Malàca. Iuan Lopez de Alvino, para correr la Coſta deſde Melinde a Sofala. Pedro Paulo Forlentim, Garcia de Sà, y Iuan Gomez, para las Iſlas de Maldivia. Eſtos Capitanes y algunos Oficiales anduvo Diego Lopez da Sequeyra repartiendo en ſus Fortalezas: ſucediendo a los otros, que acabaron ſus Trienios. Aviendo partido de Lisboa eſta Armada, a veinte y ſiete de Março, llegò con buẽ tiempo a Mozambique. Adõde, y en otras partes executò Diego Lopez de Sequeyra las ordenes de ſu Rey. De Mozambique ſalio para Goa, y llegò a ocho de Setiembre. Alli ſe detuvo poco, por paſar a verſe con el Governador Lope Suarez, q̃ eſtava de camino para Zeylan. Y en efeto, deſpues de algunos ſuceſos importantes, ſe vieron los Governadores. Y, precediendo larga conferẽcia, aſentaron las coſas de la Guerra y de la Paz, a toda ſatisfacion, y ſegun el tenor de las ordenes Reales. A eſte tiempo, y luego que Don Alexo de Meneſes ſe partio de Malaca, la cercò el Rey de Bintàm. Pero los Portugueſes con ſu esfuerço: y valiendoſe de la induſtria de un Mercader Iavo (en las riquezas abundantiſimo, y declarado enemigo de aquel Rey) la defendieron y la expugnarõ con tal valor (y mas quando le tomaron la Fortaleza, con cuya gente y Artilleria les oocupava la boca del Rio Muar (que le ganaron, con la vitoria, gran cantidad de Artilleria, y de los deſpojos de aquel Barbaro Rey. Demas, que, con la Tierra perdio el tiempo y el credito. Deſtos ſuceſos, y de otros muy proſperos, dan eſtendida relacion Hiſtorias Latinas y Portugueſas. En Berberia, no deſiſtian los Xerifes de ſu ambicion y de ſus tretas, particularmente Muley Mahamet, her-

Cerço de Maca por los Portugueſes

Vitoria de los Portugueſes en Malaca.

Los Xarifes en Berberia.

hermano menor. Ponia fuego a los ſembrados, y a las mieſes de los Moros, vaſallos de Portugal. Biẽ, q̃ Cide Buagàs (uno dellos muy valiẽte) le desbaratò un dia, matando le alguna gente. Pero ſocorrido el Xerife de ſu hermano mayor, rebolvieron ambos ſobre el y ſobre Cide Buagàs, y ganando la Villa de Tul, q̃ importava mucho, le vencieron. No gozaron mucho de la vitoria, porque Don Francisco de Caſtro, nuevo Alcayde del Cabo de Aguer, què favorecia a Çide Buagàs, con dozientos Ginetes, y muy valiẽte Infanteria (que en aquella ocaſion havia ſacado de Portugal) dio una mañana ſobre los Xerifes, de improviſo en la Villa de Turucuco, y la deſtruyó, aunque la tenian bien guardada, y bien armada. Entròla Don Franciſco, matando y cautivando: y dexóla tan poſtrada, que ſu gente y los Xeques Çide Buagàs, Çide Meleye, y los otros Moros de paz, con los cautivos, con los deſpojos (y mucho mas con el guſto dela vẽgança) quedaron ſatisfechos.

Ganán los Xerifes la Villa de Tul.

Don Francisco de Caſtro vence los Xerifes, y toma la Villa de Turucuco.

Sin embargo tuvieron diferentes encuentros: y en uno que fue muy porfiado, ganò Mahamet Xerife el Cabo de Aguer, en el Reyno de Tarudante. Dió principio a eſta Villa, un Caſtillo de madera, que Diego Lopez de Sequeira, Cavallero Portugues edificò para la comodidad de la peſca. Llamòle Caſtillo de Santa Crũz, y los Arabes le llamaron, de Rumia, que (en ſu lengua) es lo miſmo que, del Chriſtiano. En el ſeno deſte ſitio, punta de una Sierra, que ſobre el Occeano Occidental forma Atlante (el mayor de los dos montes deſte nombre) entre las Ciudades, Meſa y Trefana, creciò eſta Villa, por el puerto q̃ tiene vezino, donde hallan ſeguriſimo abrigo navios de altoborde. Acrecentò la Poblacion el Rey Don Manuel: y haziendo mercedes equivalentes a Diego Lopez de Siqueira, la tomò para ſi. Fortificòla con buena Artilleria: aſeguró la navegacion, y la Conquiſta de Africa. Para cobrar de los Xerifes eſta Fuerça, les

Gana Mahamet Xerifes el Cabo de Aguer.

Principios del Cabo de Aguer, llamado el Caſtillo de Santa Cruz, y por los Arabes de Rumia.

Deſcripcion del Cabo de Aguer.

Digitized

Don Nuño Maſcareñas, Capitan General de Africa, por el Rey de Portugal.

Cide Haya Abentafuf, Capitan General y Alcayde, por el Rey de Portugal, de los Moros vaſallos.

les moleſtò Don Franciſco de Caſtro, con las armas, a ellos y a ſus Alcaydes mucho tiempo. Eſta perdida, y la neceſidad de apaziguar aquellos Africanos, vaſallos de Portugal, obligò a ſu Rey, a embiar por Capitan General de Çafi, en lugar de Diego Fernandez de Atayde (a quien mataron a lançadas) a Don Nuño Maſcareñas. Luego rezien llegado a Berberia, tratò deſto con diligencia. Confederóſe con los de Garbia y Xauxava. Y aunque procuró allanar los de VlidHambran, no ſalio con ſu intento, ni ellos dexaron de moleſtar los Moros rezien reduzidos. Pero Don Nuño Maſcareñas, los perſiguio con tanto eſfuerço, que, a peſar del exemplo, que dio Hambran a los mal contentos, ſe reduxo toda la Comarca, a la obediencia de Portugal. Llegó entonces a ella Cide Haya Abentafuf, libre ya de la culpa (y aun de la ſoſpecha) que los Xerifes con aſtucia le aplicaron: y no ſolo era reſpetado en Çafi, ſino en todas aquellas Provincias. Hizole el Rey Don Manuel, Alcayde y Capitan General de los Moros vaſallos. Corria la tierra con quinze mil cavallos: con cuyas fuerças, y con cincuenta lanças y dos pieças de Artilleria, que pidio a Don Nuño Maſcareñas, penſava deshazer los Xerifes, y batir la Ciudad de Marruecos. Eſcuſoſe Don Nuño de darle eſte ſocorro, porque entonces, haviendole hallado, no bien afecto al Abentafuf, le perſuadieron, que le negaſe aquellas lanças y Artilleria, y a que creyeſe que eſtava confederado con los Xerifes. Por la miſma ſoſpecha dexò de embiarle el Rey de Fez los cincuenta hombres de acavallo, que al miſmo tiempo le havia pedido. Con tal eſtorvo, y por haver entonces Muley Ydrif Señor de una Sierra del Mõte Atlante, deſtruido en favor del Rey de Marruecos, los Aduares de ciertos vaſallos del de Portugal, y muerto un Alcayde, hermano de un Xeque principal, que era eſtrecho amigo ſuyo, acudio Abentafuf, a darle el peſame. Cumplido eſte oficio piadoſo,

so, se partio con tres Xeques amigos a los Aduares de Azu. En los quales, comiendo un dia con los mismos Xeques, llegarõ alli disimulados Yson y Ganen, Xeques tambien de Vlid Hambran, y le dieron muchas puñaladas (id a fiaros del aplauso de la Fortuna) sin que los amigos pudiesen defenderle, ni evitar la maldad. Siguieron con valor y con rabia a los Agresores: y poco despues, anhelando a la vengança, murieron peleando con la Parcialidad de los Conjurados. Los quales, corriendo la tierra, con la gente que no lexos les esperava, cautivaron muchos Christianos, y gran cantidad de los Moros vasallos. Llegò el aviso deste suceso a Çafi: de donde Nuño Mascareñas, aunque solo con ciento y ochenta de acavallo, salio buscando los Traydores: y, alcançandolos a tres leguas de la Ciudad, los puso en huyda. Matò ciento y cincuenta Alarabes, naturales de Garbia. Cautivò mas de seiscientos. Y con ser esta vengança harto considerable, y tal, que asegurò y regozijò, en aquella Provincia los Christianos, y los Moros subditos de Portugal, no le parecio bastante, por quedar en pie la Ufania de los Xerifes, que fueron inventores de la traicion, que (una vez creyda) llegò a destruir y matar a Cide Haya Abentafuf. A bueltas desta ocasion, bolvio desde Castilla, a seguir su camino la nueva Reyna de Portugal. Iuntaronse a los Cavalleros, que con Don Hernando Cabrero salieron de Çaragoça para servir a su Alteza, otros Castellanos. Acariciò con muchas mercedes a la Duquesa de Sora, muger de Mosiur de Xevres, que la siguiò todo el viage. Lo mismo hizieron muy luzidamente Don Alonso Manrique Arçobispo de Sevilla y el Duque de Alba. Llegaron a Portugal por el mes de Noviembre. Y el Rey su Esposo la salio a recebir. Y a veinte y quatro del mismo mes, pasò la Reyna por Castil de Vide, a la Ciudad de Ocrato, donde el Rey la esperava con casi todos los grandes Señores, que eran la Nobleza de su Rey-

Matan a traycion a Cide Haya Abentafuf.

Prosigue su camino la Reyna de Portugal, desde Castilla.

Madama de Xevres, Duquesa de Sora.

Digitized by Google

Principios delas Comunidades de Castilla.

Reyno. Allí se celebrò la boda con pompa Real, y con fiestas y Regozijos suntuosíssimos. En aquellos quatro meses que la Reyna Doña Leonor suspendio su viage, parece que se paró a ser testigo de los efectos que en Castilla començò a obrar la primera centella, q̃ con brevedad se còvirtio en incendio. No llevò bien la Nacion Castellana, la eleccion de Guillermo de Croy, sobrino del Xevres, para Arçobispo de Toledo, si bien la tragaron por los respetos q̃ ya diximos: mas quando vieron que los Oficios y Magistrados (y aun las Prebẽdas) se conferian a Flamencos, o a otros Estrangeros, o se vendian en beneficio suyo, y q̃no se hazia caso de los Grandes, de los Cavalleros, ni de otros sugetos naturales de Castilla, creciò el desabrimiento, y cũdiò tanto, que, en breve tiempo, alterò los animos, sin atreverse por parte del Rey, alguna limitacion, o alguna esperança que les aplacase. El Discurso de los Curiosos (que muchas vezes dexa de dar tanto credito a las sospechas, como a las verdades) tiene por cierto, q̃ el haver quitado el Rey un Regimiento a Hernando de Avalos, para darle a un Estrangero, moviò (y aun estragò) los humores, siendo las quexas del agraviado, los primeros instrumentos de aquella general indignacion. Hizieron luego comun la causa, y por esso dezia que en las Cortes ultimas en Valladolid, juró el Rey dos Establecimientos importantes. El uno, que las Rentas de aquellos Reynos, permaneciesen encabeçadas en la forma que el Rey Catholico les dio y ordenò en algunas Cortes, particularmente en las de Burgos, sin permitir que se aumentasen, o creciesen. El otro fue, que no se diesen los Oficios a Estrangeros. La contravencion desto segundo tenian por intolerable. Aunque tambien les parecia, que, como violento no podia ser perpetuo. Pero quando vieron que algunos Arrendadores trataban de subir las Rentas de Castilla, y ofrecian al Rey cierto grande numero de

Sienten los Castellanos la eleccion de Guillermo de Croy para Arçobispo de Toledo.

Desplazeles que las Dignidades Eclesiasticas, y los Oficios se den a Estrangeros, y que se vendan.

Regimiento quitado en Toledo a Hernãdo de Avalos.

Que sore el Rey todo lo contrario.

cuentos ſobre la cantidad, en que las tales rentas eſtavan encabeçadas, ſalieron vivamente a evitar aquel daño, que amenaçava otros mayores. Por eſte gran reſpeto la Ciudad de Segovia eſcrivio a la de Avila eſte hecho, y que ponderava en el, diverſos exceſos que temia, y que no era el menor de ellos, el contravenir a lo aſentado y capitulado por el Rey Catholico, y al juramento que el Rey Don Carlos acabava de hazer en Valladolid. Que conſideraſe aquella Ciudad lo miſmo, y le eſcriviеſe ſu parecer: y ſi ſeria diligencia oportuna, que las Ciudades de Caſtilla ſe juntaſen, para ſuplicar al Rey, que no permitieſe vexaciones, ni deſordenes ſemejantes, en deſtruicion de aquellos Reynos. Avila, que ſiempre ſe ha correſpondido bien con Toledo, le eſcrivio lo miſmo embiandole con ſu carta, la que le eſcrivio Segovia. Aprovò Toledo eſte parecer, y acordaron que ſe congregaſen todas las Ciudades que tenian voto en Cortes, y juntas ſuplicaſen a ſu Mageſtad, que puſieſe luego ſu Real mano, en el remedio. para que con eſta Congregacion ſe efetuaſe. Eſcrivio Toledo a las Ciudades de Iaen, a la de Cuenca, y a la de Avila: y otorgó ciertos poderes para tratar deſto: y con ocaſion (o con achaque) deſte negocio començaron deſde entonces aquellas Ciudades y algunas otras, a comunicarſe por cartas: y aquella pretenſion anduvo cobrando las fuerças que luego ſe vieron. De todo davan cuenta al Rey los Miniſtros de Caſtilla, y el Arcediano Don Hernando Cabrero, como Conſejero della. Y, zeloſo del ſervicio del Rey, hizo lo que pudo de ſu parte, y ſe eſperò que ſu Mageſtad, ſin embargo de las ocupaciones, a que las Cortes de Çaragoça le obligavan, diera alguna orden, tal, que pudiera atajar aquellos inconvenientes: y para que no paſàra tan adelante la conferencia, que ſobre ellos las Ciudades continuavan.

Segovia dà principio a la inquietud publica.

Eſcrive Toledo a otras Ciudades.

Aviſan los Miniſtros al Rey, y al Cardenal Adriano.

Sigue Avila a Segovia, y eſcrive Toledo.

Aprueva la Toledo.

Digitized by Google

nuavan. Al tiempo que acordaron de embiar al Rey su Embaxada a Çaragoça, se les ofrecieron tales estorvos, que se huvo de dilatar hasta que su Magestad llegò a la Ciudad de Barcelona.

LA PETICION DEL RET PRINCIpe en las Cortes de Aragon. La respuesta de los Subditos.

CAPITVLO LVIII.

NO por las ocupaciones, a que obligava la importancia de las Cortes, dexò este Reyno de entretener al Rey y a la Infanta Doña Leonor, con Regozijos, en diversas formas, como queda dicho. Hazian de noche, a gran luz, y a gran musica Torneos y Mascaras en Palacio: y de dia, Iustas mantenidas, o partidas a la Tela, o en Campo abierto. Gustava el Rey mucho de verlas, por ser en estremo aficionado al exercicio de las Armas, y, a fatigar cavallos a la Brida (que es la Cavalleria mas usada en Aragon). Sin embargo, le consultavan los Braços de la Republica, representandole todo lo que convenia reformar y establecer en ella, ansi concerniente a la Razon superior del Estado, como a la Politica y Iudicial. Fue lo primero, el tratar de jurarle como a Rey, supuesto que el impedimento de la Reyna su Madre, era de tal calidad, que derechamente la inhabilitava para el Gobierno. Punto, que (por esencial) deseavan los Aragoneses allanar y dar satisfacion a tan generoso Rey: buscando las traças que havemos visto. Antes del juramẽto que el Rey hizo con gusto suyo, y con satisfacion de su Reyno, cuenta el Obispo Don Prudencio de Sandoval, Que se juntaron los Grandes de Aragon, y suplicaron (dize) al Rey, que les dixese,

Tratase del juramento del Rey, quitando el impedimento de ser en vida de la Reyna su Madre

El Obispo de Pāplona mal informado.

Digitized by Google

„ dixese, que era su voluntad
„ porque en ellos havia el
„ deseo de servirle, que siem-
„ pre tuvieron a los Reyes
„ sus pasados. Pero con tal
„ condicion, que les guar-
„ dasen los Fueros que el Rey
„ no tenia. El Rey respon-
„ dio: Que asi lo haria. Pe-
„ ro, que pues vehian la in-
„ disposicion de la Reyna su
„ Madre, les pedia y rogava,
„ que le alçasen por Rey, co-
„ mo lo havian hecho en Ca-
„ stilla. Respondieron los Iu-
„ rados en nombre del Rey-
„ no, Que ellos lo harian, aun
„ que iban contra las Leyes,
„ por ser la Reyna proprieta-
„ ria, viva. Pero, que su Alteza
„ havia de tener por bien, que
„ el dia que le jurasen por Rey,
„ havia el de jurar al Infante
„ Don Fernando su hermano
„ por Principe. Y esto, no pa
„ ra que tuviese efeto, de que-
„ dar por Principe heredero, sino para en el entretanto que su Alteza se casava, y Dios le diese Sucesor. Y, que si esto no quisiese, le jurarian por Albacea, y Tenedor de los bienes de la Reyna su Madre. Y, que si su Alteza no acordase en esto, que ellos no tenian licencia para hazer otra cosa. Y, caso que la tuviesen, ellos de su parte no lo consentirian, porque era en perjuizio y daño de sus Exsempciones. Palabras son formales del dicho Señor Obispo Chronista. El qual, aunque lo es de Castilla, no se como se sufrio a si mismo, viendose tan mal informado, hasta de los nombres de los Magistrados de Aragon. Dize, que los Iurados (que son los Regidores annuales de cada Villa, o de cada Ciudad, cuyo Oficio, no sale, ni puede nada ultra de sus terminos) hablaron al Rey a nombre del Reyno. Devio de querer dezir, los Diputados, que son los que representan y tienen la voz de todo el. Ya el Rey Principe, como queda dicho en el Capitulo quarto, fue, aun estando en Flandes, nombrado y decretado Tutor y Curador de la Reyna su Madre por el Iusticia de Aragon. Y el ofrecerle agora los Iurados (o los Diputados) que le jura-

Respondese al Obispo.

Digitized by Google

jurarian por Albacea de la miſma Reyna, fuera un ofrecimiento intempeſtivo y vano. Porque, demas que, ſiendo Tutor, le ofrecian lo que ya el tenia: el oficio de Albacea, es para los difuntos. Y, ſi la Reyna lo fuera, que duda podia impedir el jurar a ſu hijo por Rey? Demas, que nada de aquello cabe en las Leyes: y deſdize del hecho verdadero. Lo miſmo digo de lo que eſte Autor afirma, Que proteſtaron los Iurados al Rey, Que no conſentirian ellos, por ſi miſmos ſu juramento en otra forma, y que diſentian del. Porque para quien ſabe las coſas de Aragon, fuera un ridiculo diſentimiento. En razon del Infante, no he hallado en los Regiſtros originales de aquellas Cortes, ni en las Memorias guardadas en papeles de perſonas graves de aquel tiempo, ni en los que contienen lo que el Reyno trató con los Regentes, y con el Vicecanceller del Conſejo Supremo, que los Aragoneſes ſuplicaſen al Rey, que juraſe: ni que juraſen ellos al Infante Don Fernando. Pero muy creible es, que ſe lo devieron de ſuplicar. Porque otras vezes, en tiempo de los Reyes ſus Anteceſores (quando no tenian hijos) ſe ha jurado en Aragon el hermano del Rey, por Lugarteniente general: que es lo miſmo que ſeñalarle por Suceſor, para en falta de los hijos del Rey. Y no ſe yo, que pudieſen los Aragoneſes, en aquella ocaſion, dar a ſu Rey teſtimonio mas evidente del amor que le tenian, y de la firmeza de ſus animos, que con ſuplicarle, que guſtaſe de deſignar por Suceſor ſuyo a ſu hermano, para en caſo que a ſu Mageſtad le faltaſen hijos. Y noteſe, que (ſegun el miſmo Obiſpo Don Prudencio) no maquinavan con trato clandeſtino y ſoſpechoſo, que ſucedieſe al Infante, ſino que ſe lo ſuplicavan al Rey con ſolemnidad publica: y que ſe lo ſuplicavan los miſmos, que por el ſervicio de la Reyna ſu madre, reparavan en el Iuramento del hijo, y por

No ſe tratò en aquellas Cortes del Infante Don Fernando.

Argumento es de Fidelidad, pedir al Rey, que no teniendo hijos, le ſuceda ſu hermano legitimo.

el zelo y decoro de ſus Leyes y de ſu Fidelidad. Que peticion pudieran hazer mas reſpetoſa, ni mas ajuſtada con el ſervicio de ſu Rey: ni mas digna de que naciera del miſmo Rey? Que deſignio le podia eſtar a ſu Mageſtad mejor que el de aſegurar, deſde luego, los Aragoneſes el Reyno para el Infante ſu hermano, llegando el caſo referido? Quien dirà, que una peticion tan llena de fidelidad y de afecto, no merecia una reſpueſta llena de otro tanto agradecimiento? Y quien dira, que un Principe tan benigno como el Rey Don Carlos, dexò de correſponder a la entrañable aficion de tales Subditos? Pues con todo eſo proſigue el dicho Obiſpo Croniſta, diziendo:

" Enojóſe mucho el Rey con
" tanta reſolucion, y no les
" reſpondio palabra. Y los
" Grandes que con el eſtavan
" de Caſtilla, quedaron muy
" enojados de la reſpueſta de
" los Aragoneſes. No es facil de creer, que los Iurados (y aunque fueran los Diputados) hablaron al Rey con reſoluciõ tan negativa, q̃ le cauſaſen deſabrimiento. Loprimero, por la natural modeſtia de los Subditos. Lo otro, porque reſpueſtas ſemejantes, nunca ſe dan al Rey inmediatamente, ſino a ſus Miniſtros, para que ſe las digan. Y entonces, por particular orden de ſu Alteza, conferian los Quatro Eſtados del Reyno con los Conſejeros Supremos, haſta las coſas minimas: quanto mas aquella, que era la de mayor importancia. Pero concedamos al Autor lo que dize, y que el (Rey de enojado) no hablò palabra. El no reſponder el Rey palabra, pudo ſer por el poco uſo que entonces de las Eſpañolas tenia. Y el enojo (ſi recibio alguno) tambien pudo nacer (o renovarſele en ſu mente) el que tuvo en Flandes, quando ſupo (o ſoſpechò) que pocos meſes antes, los Criados del Infante le animavan a q̃ tomaſe la Corona (como eſte Autor y otro muy grave y Con-

Noteſe eſte punto, y el modo con q̃ ſe refiere.

Digitized by Google

y Conſejero del Rey, lo eſcriven diverſas vezes.) Devieronſele de venir a la memoria al Rey, las inteligencias que algunos Grandes y perſonas Principales llevaron en Caſtilla con el Infante (ſegun eſtos miſmos Autores afirman). Y devio de ponderar el Rey, la fuerça de los rezelos de aquel peligro, q̃le obligarõ a mudar los Criados al Infãte, y a ſacarle de Eſpaña. Porque, como es creible, que ſe amohinaſe el Rey, de que Subditos tan Fieles, le ſuplicaſen, que (en defeto de hijos propios) enſalçaſe a ſu hermano unico? y que le dieſe lo que el Derecho Divino, el Humano, y el de las Gentes le concedian? Fue aquello por ventura, trato clãdeſtino? Favoretian, cõ aquella peticion al Enemigo del Rey, o a ſu hermano, aquien ſumamente amava? El enojo que los Grandes recibieron (aunque en tal caſo, ni en tal tiempo, no fue conſiderable) pudo tener las miſmas cauſas, que el del Rey, a cuyo ſervicio ſe moſtrarõ (con razõ) aficionados. Mas reparèmos en el diſguſto que dize eſte miſmo Autor, que moſtrò el Conde de Benavente contra los Aragoneſes: y oyamos como lo dize en las palabras que ſe ſiguen. Dixo (dize) el Conde de Benavente al Rey: Que ſi ſu Alteza tomaſe ſu conſejo, que el los traeria a la melena. Y, qué hazia pleyto homènage de ſervirle en eſto con ſu perſona, y con toda ſu hazienda. Que era bien hazer un Exercito, y ſugetar aquel Reyno, por fuerça de armas. Y, aſi les daria las Leyes que quiſieſe, y no las que los Aragoneſes querian. A eſtas palabras del Conde de Benavente, reſpondio el Conde de Aranda, tan aſperamente, &c. Si la pluma del Hiſtoriador, no eſtuviera obligada a perpetua modeſtia, juntàmente reſpondieramos a las palabras del Conde de Benavente, y, al Eſcritor que las refiere, por ventura mal copiadas, o notadas en algun papel de perſona vulgar. Pero, con ſeguridad ſe pue-

Exſamen de lo que el Obiſpo Dõ Prudencio eſcrive que pasò entre el Cõde de Benavente, y el Conde de Aranda.

de presumir, que devio de responder a ellas el Conde de Aranda (que era Don Miguel Ximenez de Urrea) con el valor que convino. Yo, deseando saber este suceso, lo he preguntado a Don Antonio Ximenez de Urrea, hoy Conde de Aranda: y al Marques de la Puebla de Almonazir, Conde de Pabias, tio suyo (bisnieto el primero, y nieto el segundo de aquel Conde de Aranda, que, segun dizen, se atravesò en aquel caso) y me han respondido, que no lo saben, ni que aya papeles en su Casa: ni memoria alguna de tal pendencia. Lo mismo dizen algunos Cavalleros, que, como deudos del Conde de Aranda, y obligados a su Casa, devieran tener noticia de un desabrimiẽto, que (por ser entre dos tan grandes Señores, y por tan grave causa, segun este Autor dize) fue tan señalado en aquel tiempo. Antes afirman, que siempre ha sido reciproca la buena correspondencia entre la Casa de Aranda y la de Benavente, y entre los Dueños de entrambas: procediendo con el decoro devido a sus Grandezas, y a sus Calidades. Tampoco lo dexò escrito Don Yñigo de Bolea (cuyas memorias me ha comunicado el Marques de Torres, su bisnieto) con no haverse olvidado aquel gran Cavallero, de escrivir de su propia mano, diversos casos menos importantes, a bueltas de otros de aquel tiempo, que lo fueron mucho. Dizen algunos, que la aspereza del de Aranda, fue, responder al de Benavente, Que quien le metia en aquello? Que cuydase de si mismo, y no hablase en lo demas. Que ni el Rey tenia necesidad de su persona, de su consejo, ni de su hazienda: ni Aragon era de Infieles. Y que quando lo fue, los mismos Aragoneses le conquistaron y sujetaron, y le restauraron de la infidelidad. Y que las Leyes de Aragon, eran Nobles y Santas: y, como tales, se las juravan y guardavan sus Reyes. Anssi lo he visto apuntado (y mas largamente) por un varon Religioso

ligioſo que oy vive, en margen deſta Hiſtoria del Obiſpo dize, que no acaba de creer, que ſucedieſe tal peſadumbre. Pero ſi la huvo, „ (dize) Que mucho fue, que „ el de Aranda reſpondieſe aſ- „ peramente, a quien ſin ſer „ Conſejero del Rey, ni te- „ ner otro titulo para ello, „ (aunque era tan gran Señor) „ ſe embraveciò contra el Rey „ no de Aragon? contra ſus Le „ yes, y Libertades? y contra el „ honor publico, tan afectuoſa „ mente, que paſando a tan al- „ tas amenaças, ofrecio ſu per- „ ſona, ſu conſejo, y ſu hazien- „ da, no menos que para con- „ quiſtar de nuevo eſte Reyno, „ y darle otras Leyes? Imagine „ cada uno, ſi el Conde de Arã „ da ſe embraveciera otro tan „ to contra Caſtilla, y ſuplicà- „ ra al Rey, lo que entonces le „ ſuplicava el de Benavente cõ „ tra Aragon, con quanto de- „ nuedo le reſpondiera el de „ Benavente. Lo cierto es, q̃ la tal reſpueſta, tuvo mas de eſfuerço generoſo, que de aſpereza deſcompueſta. No havemos de negar eſta calidad a la reſpueſta del Conde de Aranda, como ni dexar de calificar, en cada qual de los Cõdes el orgullo de la replica, (aunque ayrada) por accion noble y digna de ſu heroica virtud. Proſigue eſte Autor, diziendo, Que todo el Palacio y los Grandes de la Corte, ſe alborotaron, demanera, que tuvo bien que hazer el Rey en componerlos: y les mandò guardar ſus caſas, y que ninguno ſalieſe dellas ſopena de la vida: mas no lo cumplieron aſi. Y venida la noche ſe armaron los unos y los otros: y apellidaron, de ambas partes mucha gente: y ſalieron a matarſe por las calles de la Ciudad. No murio ninguno, pero fueron heridos veinte y ſiete. Fuera ſin duda mayor el daño, ſi el Arçobiſpo, que eſtava cenando, no ſaliera con ſiete ò ocho Grandes, que con el eſtavan a los poner en paz. Y aſi, que daron por entõces algo quietos, haſta otro dia, que el Rey tomò la mano, y puſo treguas entre el Conde de Benavente, y el de Aranda. Deſpues deſto, ſe allanaron los de Aragon: y quiſieron conformar-

„ Solo el Obiſpo Don „ Prudencio „ eſcrive eſto „

Digitized by Google

» formarſe con los de Caſtilla. Anſi remata laRelacion deſta pendencia (la fẽ de la qual queda en ſu Eſcritor). Luego añade, Que eſte Reyno ſe cõ formó con el de Caſtilla. Como ſi alli ſe tomàra en la boca elExemplar. O como ſi Aragon, para los efetos de ſuFidelidad, tuviera neceſidad de exemplos agenos. Si el Rey, luego en deſembarcando, paſara a eſtosReynos (como lo tuvo determinado) y le juràran primero en ellos: y bolviera deſpues a los de Caſtilla: no, porque alli, en ſegundo plazo, le juràran, ſe havia de dezir, que ſeguian el exẽplo de Aragon. Demas deſto: ni acà, ni allá ſe dize con propiedad que le alçarõ por Rey (como lo dize eſte Autor) ſino que, en el, reconocieron, juraron, y obedecieron a ſu verdadero Rey. Finalmẽte, en razon de lo demas, parece en losRegiſtros de aquellas Cortes, que, a veinte y ſiete de Iulio, preſentes en la dicha Sala Real, toda la Nobleza Eccleſiaſtica y Secular, pueſto el Rey en el Solio, les dixo (por medio del Protonotario) la ſiguiente Propoſicion. Por quanto porAlgunos es pueſto en duda, ſi los Actos de la Cõvocaciõ, Prorrogaciones, Propoſicion, y otros Actos por Nos, en la preſenteCorte fechos, ſon validamente fechos: por no haver venido la SereniſimaReyna Doña Iuana, Madre y Señora mia, a celebrar las dichas Cortes, juntamente con Nos, a cauſa de ſu indiſpoſicion y accidente (y aun por no haver Nos jurado losFueros deſte Reyno, antes de la dicha cõvocacion, por Nos, juntamente con la dicha Sereniſima Reyna: y por haver ſido fecha la Prorrogaciõ de la dicha Corte, ultra del numero de quarenta dias). Para quitar toda dubitaciõ, c, a ſo breabũdãte cautela, &c. Profigue lo demas a nombre de ſu Mageſtad) el Rey nueſtro Señor (dize) de voluntad de la Corte, & Quatro Braços de aquella habilita y legitima la dicha Convocacion, Prorrogaciones, Propoſicion, & todos losActos, en virtud della haſta el dia de hoy hechos: y los que de aqui adelante, en

Propone el Rey al Reyno que le jure, y habilita lo hecho haſta entonces.

Digitized by Google

» en la presente Corte se ha-
» ran, los quales plaze al Rey
» nuestro Señor, y a la dicha
» Corte, sean firmes y validos,
» no obstante las susodichas
» dubitaciones & otras qua-
» lesquiere que dezir, nialegar
» se pudiesen, restantes los Fue
» ros, Previlegios, Libertades,
» y Obsérvancias, Usos, y Cos-
» tûbres, assi del presente Rey-
» no, como de las Ciudades de
» Teruel y Albarracin, y sus Co
» munidades universalmente y
» particular, concedidos en su
» fuerça y valor, assi & segun
» eran y estavan al tiempo de
» la Convocacion de las presen
» tes Cortes. E por lo susodi-
» cho, no les sea fecho, ni en-
» gêdrado perjuizio alguno.
» E assi mesmo resten salvas, c
» illesas las Preheminencias, y
» Regalias, Prerrogativas, Supe
» rioridades, & otros qualesq.
» quiere Derechos de su Alte-
» za, en la misma firmeza, & va
» lor, & assi, & segun eran, & les
» pertenecian, al tiempo de la
» Convocacion de la presente
» Corte, Et que, por aquello, ni
» por el presente Acto, no les
» sea causado perjuizio algu-
» no. Acabado este acuerdo, ca

llò el Protonotario. Y, levan
tandose (como el Regiftro
dize) el excelente Arçobif-
po de Çaragoça, respondio
por toda la Corte, en la for-
ma siguiente. Muy alto, muy
Catholico, y muy Podero-
so Rey y Señor. Sobre las
Rogativas por vuestra Alte-
za, a la Corte y Quatro Bra-
ços de aquella fechas: conde-
cendiendo ad aquella, e por
aquellas, responden, Que son
prestos y aparejados de jurar
a la Serenissima Señora Doña
Iuana, madre de vuestra Alte
za, y a vuestra Real Mages-
tad, en Reyes, y por Reyes, y
Señores nuestros, naturales,
Conregnantes en el presente
Reyno de Aragon: jurando,
ante todas cosas vuestra Alte
za, a los Prelados, Religiosos,
e Eclesiasticas Personas, Con
des, Bizcôdes, Nobles, Mes-
naderos, Cavalleros, Escude-
ros, Infançones, e a las Ciuda
des, Villas, y Comunidades, è
Lugares del Reyno de Ara-
gon, è a las singulares perso-
nas de aquel, e a los Prela-
dos, Barones, Mesnaderos,
Cavalleros, e Infançones, Es-
cuderos, Ciudades, Villas, y
Luga-

Responde el Arçobispo al Rey en nô bre de todo el Reyno, q de buena ga le jurara, y juntamente a la Reyna su madre.

» Lugares, & ſingulares del Reyno de Valencia, que Fuero de Aragon han, y tienen Fueros, Uſos, Coſtumbres, Previlegios, & todas cartas de Donaciones, & Vendiciones, Permutaciones, & Libertades univerſas que han, è haver deven, e a los hombres de las Ciudades de Teruel y Albarracin, & de ſus Aldeas, Fueros, Uſos, Coſtumbres, Previlegios, & todas otras Libertades univerſas, & todas Cartas de Donaciones, Vendiciones, & Permutaciones, aſi como a los del Reyno de Aragon, & los Previlegios de la Union de los Reynos, & otras coſas, que por Fuero, Uſo, y Coſtumbre del Reyno ſon tenidas, e han acoſtumbrado jurar los Reyes. Los quales ſeran dados mas largamente en eſcrito, por la Iura de vueſtra Alteza fazedera. Holgòſe mucho el Rey de oir la ſatisfacion y ſuplicacion de toda la Corte, en la voz del Arçobiſpo. Y reſpondio en las miſmas palabras ſiguientes. » De tan buenos y leales vaſallos como Voſotros, no eſperamos, ſino ſemejante reſpueſta como la que a nueſtra demanda haveis fecho. » Que es coſa mucho natural a los Aragoneſes con lealtad, ſervir, y complazer a ſus Reyes y Señores. Y aſi vos lo agradecemos tanto quanto podemos. Et ſomos contentos, & nos plaze, ante todas coſas, que ſea preſtado el juramento por Voſorros demandado, & en la forma y manera que lo demandais. A eſtas palabras del Rey, que fueron eſcuchadas con ſuma atencion, ſiguio tan general aplauſo y demoſtracion de amor, como ſi la platica fuera de padre a hijos. Prorrogòſe luego el Fuero Criminal, y el Iuſticia de Aragon dixo en voz alta: Yo como Iuſticia de Aragon, y Iuez de la preſente Corte, por mandamiento del muy alto & muy Poderoſo Señor el Rey nueſtro Señor: y de voluntad de la Corte, aſigno a los de la Corte, a fazer el juramento de Fidalidad, y jurar a la Reyna y Rey nueſtros Señores. para el Iueves primero viniente, que ſe contarà a veinte

Agradece el Rey a ſu Reyno de Aragò el zelo, y la preſteza con que ſe ofrece al juramẽto.

Protroga el Iuſticia de Aragon las Cortes, para hazer el Iuramento a ſus Reyes.

Digitized by Google

te del presente mes de Iulio en este lugar. Fueron testigos desta Asignacion y Prorrogacion el Vicecanceller Antonio Agustin. El Regente la Governacion, Francisco Fernandez de Heredia, y Gonçalo de Paternoy, Maestre Racional de Aragon.

MANDA EL REY, QUE DON HUGO de Moncada, ya General de la Mar, acuda a la Recuperacion de Argel. Bartolome de las Casas prosigue sus diligencias en beneficio de las Indias. Determina el Rey, que en aquel Gobierno suceda Lope de Sosa a Pedrarias. Que se buelvan los Padres Geronimos a España. Formase con grave acuerdo el Consejo Real de las Indias.

CAPITVLO LIX.

NO sin causa razonable rezelava el Rey, que los acrecentamiẽtos de Que redin Barbarroxa, por lo menos podian causar molestia a España y a Italia, quãto mas a las Plaças que la Corona de Aragon tenia en Africa. Viendo pues, que no por la muerte de su hermano Horruc, se contenia dentro de sus muros, determinó que Don Hugo de Moncada, acudiese luego a expugnarle en Argel. Y bien se sabia que el Rey Catholico, en los principios de su postrera enfermedad, para poner en buena orden las Fronteras de España, hizo algun aparato: y que, al mismo fin, mandò que el Exercito que, en Lombardia cõ el del Emperador, proseguia laguerra contra Venecianos y Franceses, en Bregia y en Verona, se sustentase, para que, agregado al que le havia prometido el Papa, defendiese tambien la entrada al Enemigo, o en Napoles, o en Aragon. Pero, viendo agora el Rey, que las cosas estavan ya en estado diferente, ansi por el acuerdo que se tomó en la guerra

guerra de Lombardia,como por el de la paz de Noyon,y la neceſidad de ſacar a Argel del poder de aquel Tirano. Y teniendo preſente el deſdichado ſuceſo,con que Diego de Vera acabó aquella Empreſa, ordenò a Don Hugo de Mõcada (que entonces ſe hallava en Napoles) que ſin perder tiempo, con cinco mil Eſpañoles ſoldados viejos, que ſacò del Ducado de Urbino, ſe apreſtaſe para la jornada de Argel, y para el caſtigo de Queredin. Plugo al Rey nombrar otra vez a Don Hugo, por Virrey y Capitan General de Sicilia: y que tambien lo fueſe de Napoles, en auſencia de Don Ramon de Cardona,ocupado haſta entonces en otras arduas Empreſas. Començò a executar Don Hugo la de Argel,con toda la Infanteria y Cavalleria, que ſacò del Tercio de Sicilia. Eſtuvo algunos dias en aquella Isla. Paſò a Bugia: donde Perafan de Ribera le dio algunas Compañias, y el Marques de Comares en Oran: y no ceſò haſta poner en eſtado la Armada. El Rey entretãto,por que la prieſa con que ſalio de Valladolid, le eſtorvó el poner deſde alli remedio en las opreſiones,que,caſi en todas las Indias, padeciã los naturales dellas (deſde el año Mil y quinientos ſeſenta y dos) tratava de ſu alivio,y de que ſe poblaſen aquellos Reynos fertiliſimos. Por eſto ſiguio Bartolome de las Caſas la Corte. Y viendo que no ſe pudo cõcluir ſu deſpacho en Aranda de Duero, llegò a Çaragoça. Alli le dio el Rey audiencia, y ſe la dieron los Miniſtros, a quien el,con larga repeticion refiriò. Que la primera tierra, por donde los Eſpañoles entraron a poblar las Indias, es la Isla,que llamaron Eſpañola,que contenia cinco Reynos, en ſeiſcientas leguas de redondez: y que la cercan otras infinitas Islas muy grãdes. Que en la Tierra firme,que ſe aparta dellas,mas de doziẽtas y cincuenta leguas, les havia deſcubierto mas de diez mil, por la Coſta. Que la Isla de Cuba, no diſta mas de veinte leguas de la Eſpañola, es mas

Diligencia y exſortacion de Bartolome de las Caſas, en beneficio de las Indias.

Digitized by Google

mas luenga que de Valladolid a Roma. La de San Iuan, la de Iamayca, las de los Lucayos, y otras mas de seſenta, con las que llaman de los Gigantes, eran, quando los Caſtellanos en ellas entraron, las mas pobladas del Mundo, con tal abundancia de Gẽtes, que cada caſa parecia colmena: y q̃ havia Dios pueſto en aquellas partes, la mayor cantidad de todo el Linage humano. Que quitaron en ellas lo Eſpañoles (contra toda ley Divina y Humana) mas de quinientas mil almas: y las reduxeron a tanta ſoledad, que llegando alli Bartolome de las Caſas, vio ſolos en todas ellas, onze Indios. Que havian quedado deſpobladas y deſiertas, deſde el año mil, quinientos, quarenta yuno. Diſcurrio ſuego por cada Isla, y por cada Reyno. Refiriendo alguna parte de los eſtragos, que los Caſtellanos haviã hecho. Afirmò que eran mas de doze cuentos, de hombres, mugeres, y niños los que degollaron y abraſaron: y que al fin llegavã a quinze cuentos de almas, las que en aquella tierra havian los Caſtellanos quitado (no pelcãdo, ſino en crueliſima paz) y probòlo con la relacion de Fray Frãciſco de San Roman, de la Orden de San Franciſco, que lo vio todo. En eſtas materias, por el zelo de la Caridad, y para el remedio deſtas (ſegun dize) iniquidades, que duraron muchos años, anda un Libro del miſmo Bartolome de las Caſas, a cuya lectura remito los Curioſos: ſi es, que havrà algun Lector, que las proſiga con paciencia y ſin lagrimas. Declarò el miſmo al Rey (demas deſto) las condiciones de aquellas gentes incognitas. La facilidad, con q̃ dexan ſus Ritos barbaros, y los ſacrificios de los Idolos, y toda ſu Gẽtilidad, deſde que ſe les predicò el Evangelio, y tuvieron noticia de los Sacramentos de la verdadera Igleſia. Que aquellas Tierras, anſi a la parte del Norte, como a la del Sur, abundan de toda la fertilidad, y de toda la riqueza humana: y los naturales nacen dotados de Ingenios vivazes, y de fidelidad a

ſus

Digitized by Google

ſus mayores, con tal eſtremo, que, no irritados, no tiene el Orbe ſubditos mas pacificos. Que para la reſtauracio de tan graves perdidas, convenia. Lo primero llevar de Eſpaña nuevos Pobladores: y que el mayor numero dellos, profeſaſen Agricultura, por ſocorrer a lo Natural, y facilitar lo Moral, qne importa mas. Lo ſegundo. Que paſaſen Religioſos aprovados, que, con predicacion y con exemplo fundaſen la Fè Catholica, ſin cudiciar el oro. Llegando a tratar de los Religioſos de San Geronymo,

Los Religioſos Geronimos, Governadores de las Indias.

que para governar las Indias havian paſado a ellas, alabò ſu Caridad y ſu Diligencia: pero moſtrò, que, para remediar los abuſos, que los Caſtellanos tenian introduzidos, eran poco a propoſito. Porque la dureza y tirania de los Dueños, ſe hallava muy apoderada: y caſi en toda la gente, hervia mas la ſed de la riqueza que el zelo de la converſion de aquellos Gentiles a la Fè. Que los Eſpañoles ponian ſus Recamaras, y ſus Alhajas, en ombros de Indios (que llamavan Tamemes). Cargavanles la madera, y qualquiere otro peſo, como ſobre azemilas: y en eſta ſervidumbre inhumana, perdian infinitos las vidas, como en el trabajo de las Minas. Que, a toda ley Divina, era forçoſo conceder algun alivio, en tan intolerables çobras. Y que de los medios mas faciles, era uno, el de la ſaca de los Eſclavos negros, deſde Eſpaña para las Indias, como ya ſe propuſo y ſe aprovó en Valladolid. Quedò el Rey y ſus Conſejeros perſuadidos: y condeſcendiendo con Bartolome de las Caſas, le otorgaron todo lo que pidia. Y no fue poco, negociar, tanto, porque el Dean de Bizanzon, que hazia oficio de Grã Canceller, carecia de agilidad, y aun de la autoridad q̃ era meneſter para ſuplir la falta del Cardenal Don Fray Franciſco Ximenez de Ciſneros, que con valor apoyava aquel gran negocio. Para eſte efeto nombraron a Lope de Soſa, por Suceſor de Pedrarias, ordenando, que paſaſe luego a las Indias. Pare-

Condeſciende el Rey cõ la petició de Bartolome de las Caſas, concerniente a las Indias

Indios agravados con demaſia intolerable.

Lope de Soſa ſuceſſor de Pedrarias en las Indias.

cc

Digitized by Google

Buelve a formarse el Cõsejo de Indias.

ce qùe en esta ocasion, o se fundò, o se bolvio a formar el Consejo dellas. Porque mucho tiempo (y entonces) pendian del Obispo de Burgos: y el solo despachava todo lò que se ofrecia. Agregaronsele para hazer Consejo pleno Hernando de Vega, Señor de Grajal, Comendador Mayor de Castilla. El Licenciado Zapata. Don Garcia de Radilla. El Protonotario (y despues Conde Palatino) Pedro Martyr de Angleria (aunque era Lombardo. Este fue varon tan señalado, que el Rey y los Consejeros, le estimavan sumamente. Pedian sus alabanças particular encomio? y parece que lo es un Previlegio que el Rey (ya Emperador) le concedio en Logroño, el año Mil y quinientos y veinte y tres: que, traduzido de su Latin, dize: Considerandò, o Pedro Martyr, ser vos digno de toda gracia, y que en vuestra Patria (Milan) y despues en Roma, adonde no sin honor assististes diez años, y que haviendola dexado ambas Ciudades os passastes a España, a los Serenissimos Fernando y Isabel, Reyes Catolicos, nuestros Abuelos, deseoso de ver las Acciones de aquella gloriosa Guerra, que hazian contra los Moros de Granada. En la qual Guerra usastes de las armas valerosamente. Despues, rendidos ya los Moros, y expulsos destos Reynos de Castilla, siendo persuadido de los dichos Catolicos Rey y Reyna, os quedastes de assiento en su Corte. En la qual a todos los Nobles, Duques, Condes, y Marqueses, viniendo como suelen, a la misma Corte enseñastes, por persuasion de los mismos Reyes Catholicos, buenas Costumbres, y por diversas vias, ya con exemplos, ya con preceptos rigurosos, aprendieron admirables Letras; y los educastes, de suerte, que a toda España, assi la Citerior, como la ulterior, la honrastes con sembrar excelentes Artes, y con escrivir todos los

Nuevos Cõsejeros del Consejo de Indias.

Pedro Martyr de Angleria, Consejero del Consejo de las Indias.

Digitized by Google

„ los hechos de ellas, en La-
„ tin, &c. Luego pasa a referir
sus acciones: las diversas y graves Embaxadas que hizo en Europa, en Africa, y en Asia. Y, en particular la de Babilonia, y la prudencia con que se governó, poniendo en razon al Soldan Camsón, para que no persiguiese los Christianos. Fue este gran Consejero de mucha utilidad para las cosas de las Indias. El Obispo de Burgos, y Antonio de Fonseca, Señor de Coca y Alaejos su hermano, erã estrechos amigos de Francisco de los Cobos. Y ansi, por su medio (ya entonces muy poderoso) alcançò el dicho Obispo, la erecion, o testitucion de aquel Consejo. Llegò, aquellos mismos dias a Çaragoça, Fray Bernardino de Mançanedo (uno de aquellos Padres Geronimos Governadores, que bolvio de las Indias). Y queriendo dar cuenta de lo que, en ellas obrava su gobierno, y calumniar (so este pretexto) a Bartholome de las Casas, le oyò el Obispo de Burgos sin gusto, en memoria del poco que tuvo, quando el Cardenal de Toledo les encomendò un manejo tan importante como aquel. Refirió el Padre Mançanedo las Reformaciones, las Ordenanças, y las Diligencias que en lo Eclesiastico, y en lo Politico, havian hecho. Pero (ya fuese por concurrir su relacion con la de Bartholome de las Casas, o porque havia el Rey concebido la mudança) echò de ver el Padre Mançanedo, que Mosiur de Xevres, no le recebia como el esperava. Dexò por esto aquellos remotos negocios: y despues de poco tiempo (que por fuerça huvo de interponerse alguno) se bolvio a su Religion. Ordenó el Rey (y fue, a persuasion de sus Consejeros) que aquellos Padres Geronimos hiziesen lo mismo. Alomenos que se bolviesen de las Indias. Y porque era forçoso que a su partida precediese tal seguridad, que no padeciese el Govierno por su ausencia, mandaron, que Rodrigo de Figueroa, tomase

Relacion del estado en q̃ las Indias quedavan.

Llega a Zaragoça el Padre Fray Bernardino de Mançanedo de la Orden.

Que los Padres Geronimos buelvan a Espana.

Digitized by Google

Que Rodrigo de Figueroa, tome en las Indias residencia a los oficiales Reales.

maſe en la Eſpañola reſidencia a los Oficiales del Rey, y a los del Almirante, y a Diego Velazquez en la Iſla de Cuba, y al Doctor Gama en la de San Iuan: y que Lope deSoſa, paſaſe con brevedad a Tierra firme, para ſacar della a Pedrarias, y todo eſto tuvo efeto. Hizo luego elRey a Bartolome de las Caſas Capellan ſuyo: y le formaron el deſpacho, a peticiõ del Cardenal Adriano. Eſcrivio mandãdo a los Prelados Corregidores, y Iuſticias en Caſtilla. que le dieſen credito y favor (bien que el prohibir los Indios de carga, no ſe executò en aquel tiempo). Con eſto ſe fue a Caſtilla, y recogio en la Andaluzia, y en otras partes de aquellos Reynos, gran cantidad de hombres ruſticos. Aunque elConde ſtable y algunos otros Señores, le impidieron la Leva y la Liſta, porque no les deſpoblaſe ſus Tierras. Con la quexa de eſte impedimento bolvio a çaragoça: adonde ſegunda vez le deſpacharon: y tan a ſu guſto, que buelto a Caſtilla, juntando en Sevilla un criado ſuyo (con infinitos Labradores que el tenia acomulados) otros docientos q̃ venidos de Antequera, ſin reparar en coſa alguna, les dieron embarcacion los Oficiales del Rey, para paſar a la Iſla Eſpañola. Aunque todavia le eſperaron mucho tiempo en Sevilla.

El Licenciado Bartholome de las Caſas Capellan del Rey. an

El Caſas en Caſtilla, y en Andaluzia.

El Caſas en Çaragoça ſegunda vez.

IURA EL REY DON CARLOS, por la Catholica Reyna ſu Madre, y por ſi miſmo al Reyno de Aragon, ſus Fueros y Libertades. Y la Union, è Inſeparacion de todos los Reynos de ſu Coroña. Y el de Aragon inmediatamente los jura a entrambos por ſus Reyes y Señores naturales.

CAPITVLO LX.

EN Os Quatro Eſtados del Reyno ſe juntavan cada dia: y, en conferencias continuadas con los Miniſtros y tra-

Digitized by Google

Reformaciõ de algunos Fueros.

No ſe da tormento en Aragon.

Reformaciõ de abuſos en los Miniſtros de la Inquiſicion.

Priſion de Iuã Prat, Notario de las Cortes.

Greuge lo q̃ ſignifica.

y tratadores diſcurrian ſobre la Reformacion de las Leyes Criminales (punto en Aragon importantiſimo) porque con ellas ſe ſuple la falta del tormento, que en eſte Reyno eſtà prohibido ſino en ciertos caſos: y en ninguno conviene, que los delitos queden ſin caſtigo. A eſte fin ſe añadieron algunos Fueros: y el orden Iudicial recibio mejor forma, anſi en la Real Audiencia, como en la Corte del Iuſticia de Aragon. Advrtieronſe tambien, algunos abuſos de los Miniſtros del Santo Oficio de la Inquiſicion. Y para evitarlos (aunque ſe confiò mucho de la prudencia de los Inquiſidores) ſe eſtablecieron Concordias. Bien, que acabadas eſtas Cortes, tuvo dificultades el aſiento del negocio, por un grave acidente. Con el miſmo cuydado y madurez, ſe reformaron, o añadieron Fueros pertenecientes a la parte Civil, y a los Ritos de ella: cuyo tenor ſe contiene en el Volumen de los Actos de aquellas Cortes. Pretenſiones de Ciudades y Villas, de Barones y Señores de vaſallos, ſe determinaron: unas por via de Gracia, y otras de Iuſticia. Bien, que la mayor parte dellas, ſe propuſo en Greuges. Es Greuge, voz antigua en eſtos Reynos. Significa lo miſmo que Gravamen, o Agravio. Y quãdo la Parte agravada, le preſenta al Rey, y a los Quatro Braços, requiriendo que le deſagravien: ſe ſuſpende el curſo de las Cortes, haſta que ſe determina la Cauſa: ſi el Agravado no deſiſte. De lo mas ſeñalado haremos mencion con brevedad. Llegaron a veinte y nueve de Iulio al Palacio Arçobiſpal, los Prelados y perſonas Eccleſiaſticas, los Señores, los Ricos hombres, los Barones, los Cavalleros, è Infançones: los Procuradores de las Ciudades y Villas, y todos los Magiſtrados neceſarios en aquel acto. Recibiolos el Rey pueſto en ſu Silla y Sitial, y dando mueſtras de que eſperava, que los Eſtados del Reyno, preſentes ya en aquella Sala, por la orden que ſolian, le reſpondieſen a lo

Digitized by Google

Reſpueſta del Reyno en razon de jurar al Principe por ſu Rey.

a lo que ſe apuntò dos dias antes en el Eſtamento, dize el Regiſtro, Que, a nombre del Reyno, le fue dada a ſu Mageſtad la ſiguiente Reſpueſta. Muy Alto, muy Catholico, & muy Poderoſo Rey y Señor. Como los de la dicha y preſente Corte, hayã ſeydo rogados por vueſtra Alteza, Que juraſe a la Sereniſima Señora, Doña Iuana, Madre de vueſtra Alteza, y a vueſtra Real Mageſtad, en Reyes y por Reyes, y Señores nueſtros naturales, Corregnãtes. Et por la dicha Corte, haya ſeido reſpondido, Que les plazia fazer el dicho Iuramẽto, jurãdo vueſtra Alteza los Previlegios de la Union de los Reynos, & de ſervar Fueros, Uſos, Previlegios, & Coſtumbres del Reyno de Aragon: & a los del Reyno de Valencia, e a los de Teruel, y Albarracin, & ſus Aldeas, e ſus Fueros, Uſos, y Coſtũbres en la forma acoſtumbrada. Por tanto el dicho ſeñor Arçobiſpo, en nombre y voz de la dicha Corte, y Quatro Braços de aquella: e ſiguiendo las Rogarias por Vueſtra Alteza, a la dicha Corte, & Quatro Braços de aquella fechas: ſuplicó & ſuplica, en nõbre y voz de la dicha Corte, Que vueſtra Alteza preſte, ante todas coſas, el dicho Iuramento: el qual, por la dicha Corte, & Quatro Braços de aquella, ha ſeydo dado, & ordenado, & por vueſtra Alteza viſto & reconocido: &, fecho el dicho Iuramento, la dicha Corte, & Quatro Braços de aquella, en nombre y voz de todo el dicho Reyno, por ellos, y de ſus Suceſores, eran y ſon preſtos y aparejados a jurar a la dicha Sereniſima Señora Doña Iuana, y a Vueſtra Real Mageſtad, por Reyes Conregnantes en el dicho Reyno de Aragon: aſi, & ſegun en la Reſpueſta por el dicho Reyno dada, ſe contiene. Acabado eſto (de lo qual fueron teſtigos el Vicecanceller Antonio Aguſtin. Moſen Franciſco Fernandez de Heredia, Regente la General Governacion, y Moſen Gonçalo Paternoy, Maeſtro Racional de ſu Mageſtad) dize el Regiſtro della: En continent, el dicho Sereni-

Acude el Rey a la Iglesia Metropolitane de San Salvador, y jura los Fueros de Aragon en su nombre y en el de la Serenissima Reyna su madre.

„ renisimo Rey nuestro Se-
„ ñor, fue a la Iglesia del Se-
„ ñor San Salvador, llamada
„ la Seo de la presente Ciu-
„ dad: e, ante el Altar mayor
„ de la dicha Iglesia, el dicho
„ Sereníssimo Rey nuestro Se-
„ ñor, benigna & gratament,
„ en poder del dicho Magni-
„ fico Mosen Iuan de Lanu-
„ za, Iusticia de Aragon, Iuez
„ en la dicha Corte. Et presen-
„ tes los Diputados del Rey-
„ no de Aragon, & Iurados
„ de la Ciudad de Çaragoça
„ infrascritos, fizo la Iura si-
„ guiente. Iurò pues, su Ma-
„ gestad los Fueros y Liberta-
des de Aragon, y la Union
de los Reynos de su Coro-
na, assi los que en España
tiene, como los que en Ita-
lia, y de las Islas adyacentes
en diversos Mares del Me-
diterraneo. La de Sicilia, del
Reyno de Napoles, la de to-
dos los Reynos, y Seño-
rios anejos a ellos, concedi-
endo, y afirmando, Que
el Rey, que lo fuere de Ara-
gon, lo sea de todos ellos,
y de los demas que se con-
tienen en el primer Iura-
mento, que su Magestad hi-
zo a IX. de Mayo. Regis-
trole Iuan Prat, Notario de
las Cortes. Fueron parti-
culares testigos del (y assi
los nombra) el Reverendi-
simo Cardenal Adriano, O-
bispo de Tortosa, y el Ilu-
strisimo Arçobispo Don A-
lonso de Aragon, y el Egre-
gio y noble Don Blasco de
Alagon, Conde de Sastago.
Por la misma orden y so-
lenidad, a musica (como lo
dize el Regiſtro) de Clari-
nes, y Chirimias, salieron de
la Iglesia, y el Rey con ex-
traordinarias muestras de cõ-
tento. Porque, al paso de la
comunicacion, que con sus
Vasallos tuvo, crecio en su
animo la satisfacion dellos.
Llegaron al Palacio de la Di-
putacion, en cuya Sala prin-
cipal se congregaron los si-
guientes, de los quatro Bra-
ços del Reyno. Cuyos nom-
bres pudieramos casi remi-
tir a los que assistieron a vein
te de Mayo, a la proposi-
cion del Rey, assi como re-
metimos el Iuramento que
su Magestad hizo a nueve
del mismo: pero, porque en-
tonces el Reyno jurò en
los

Digitized by Google

Obgeccion al Chroniſta Geronimo Çurita.

La reſpueſta de Ambroſio de Morales.

los que eſtuvieron preſentes no oſarè dexar de poner ſus nõbres, por no ocaſionarme a la quexa, q̃, por ventura, de mi ſilencio formarian los ſuceſores, a quien juſtamente plaze la memoria, en que ſe renueva la obediencia de ſus Abuelos. A Geronimo Çurita reprehendio, por eſto miſmo, Alonſo de Santa Cruz, Chroniſta de Caſtilla, en particular objeccion, diziendo: » Tambien alarga ſu Hiſtoria en poner, caſi en cada capitulo de ſus Libros, todos los Cavalleros y Señores, que ſe hallavan con los Reyes en Cortes, y en las Guerras, y Embaxadas, y coſas notables. Los quales, quitados de los Libros, quedaria bien pequeña ſu Hiſtoria. Y ſin eſto, da mucho faſtidio a los lectores: principalmente a los que no les toca, ni pienſan hallar entre ellos pariente alguno. Reſpondio el doctiſsimo Maeſtro Ambroſio de Morales, en ſu Apologia, con mas modeſtia, de la que merecio la inconſideracion, o la falta de buen reſpeto, en el Cenſurador, y dixo anſi: » A eſto no hay mas que reſponder, de lo que, con tanta agudeza y donayre, dixo el Marques de las Navas, quando lo leyò en Monçon. Pluguiera a Dios (dixo el Marques) que como puſo los nombres, pudiera tambien poner los retratos de todos. Con eſto ſe ſatisfaze quien entiende la Particularidad, que requiere la Hiſtoria: y quanto ayuda eſta al credito y autoridad della. Sin lo mucho que da de guſto y ſabor al que lee: por donde ſe aprovecha mejor de lo bueno, por darſela mas dulce. Y en Tito Livio es eſto muy ordinario: y alli hay inumerables exemplos dello. Y Marco Tullio, tambien es excelente en hazer ſemejantes liſtas de hombres principales. Y nueſtra Chronica del Rey Don Alonſo el Onzeno (que es la primera, en las Caſtellanas, que tiene algun luſtre, y mayor cuydado en deſcubrir las coſas) tiene tambien eſtas liſtas de hombres principales, al principio

„ de los negocios ſeñalados. Y „ fuera deſto, quexaſe el Santa „ Cruz, de q̃ en Cortes, y guer- „ ras, y Embaxadas, y coſas no- „ tables nombra Çurita a eſtos „ Cavalleros. Pues ſi en coſas „ tan grandes no los nombra- „ ra, no ve la injuria que Çuri- „ ta les hiziera, y la juſta repre- „ henſion, que por ello mere- „ ciera? Y Çurita eſcrive prin- „ cipalmente para ſus Arago- „ neſes, que guſtan de hallar „ parientes y conocidos. Y los „ demas, que fueren cuerdos y „ advertidos, guſtaràn de ver „ como ſe cũple bien el buen „ orden, y particularidad que „ la Hiſtoria requiere. Haſta aqui es de Ambroſio de Mo rales. Aſiſtieron pues, por el Braço de la Igleſia (como aqui ſe nombran) el Iluſtre y Excelente Señor Arçobiſ- po de Çaragoça, por ſi, y co- mo Abad de Montaragon, de Rueda, y de San Victorian. El iluſtre Don Iuan de Ara- gon, menor de dias, Caſtellã de Ampoſta. El venerable y honeſto Religioſo, Don Fer- nando de Aragon, Comen- dador mayor de Alcañiz. El Abad de Santa Fè. El de Alao, el de San Iuan de la Peña. El Prior de la Seo de Çaragoça, por ſi, y como Procurador del Prior del Santo Sepulcro en Calatayud. El Maeſtro Iuan Marton, Obiſpo de Bri- cia, Canonigo, y Procurador del Cabildo de la Seo de Ça ragoça. Moſen Iorge Sam- per, Procurador del Cabildo de Hueſca. Moſen Geroni- mo Cavanillas, Procurador del Comendador Mayor de Montalban. Moſen Vitrian Procurador del Cabildo de nneſtra Señora del Pilar. Mo ſen Iuan Calvo, procurador del Prior del Pilar. El Maeſ- tro Pedro de Gurrea, procu- rador del Cabildo de Mon- taragon. El Maeſtro Gaſpar Rubio, procurador del Ca- bildo de Santa Maria de Al- barrazin. Por el Braço de los Nobles. El iluſtre Don Iuan de Aragon, Duque de Luna. El iluſtre Duque de Gandia. El iluſtre Don Alonſo de Aragon, Conde de Ribagor- ça. El expectable Don Mi- guel Ximenez de Vrrea, Con de de Aranda y Bizconde de Viota. El Egregio Don Luis de Ixar, Señor de Ixar y Cõ-

de

Digitized by Google

de de Belchite. El Noble Don Iuan Fernandez de Heredia Conde de Fuentes. El Noble Don Blaſco de Alagon, Conde de Saſtago. El Noble Don Iayme de Luna. El Noble Don Pedro de Caſtro. El Noble Don Franciſco de Luna. El Noble Don Iuan de Aragon. El Noble Don Luis de la Cerda. El Noble Don Frances de So, y de Caſtro Bizconde de Evol. El Noble Don Eliſeo Coſcon. El Noble Don Rodrigo de Rebolledo. El Noble Don Iuan de Moncayo. El Noble Don Iuan de Alagon. El Noble Dõ Iuan de Luna. El Noble Don Iuan de Heredia. El Noble Don Lucas de Alagon. El Noble Don Miguel Gilvert. El Noble Don Geronimo de Rebolledo. El Noble Don Geronimo de Fozes. El Noble Don Fernando Diez. Micer Garces de Iaunas, procurador del Noble Don Felipe de Eril. Moſen Iorge de los Benedetes, procurador del Noble Don Alonſo de Eſpes. Micer Alonſo Muñoz de Pamplona, procurador del Noble Don Albaro de Mendoza. Miguel de Corbellana, procurador del Noble Don Pedro de Urrea. Iuan de Fatàs, procurador del Noble Dõ Gonçalo de Bardaxi. El Noble Don Hernando Ximenez de Urrea. El Noble Don Pedro Ximenez de Urrea. Aguſtin Cormano, procurador del Noble Don Pedro de Luna. Por el Braço de Cavalleros è Infançones. Dõ Hugo de Urries. Moſen Iuan Miguel de Lanuza. Moſen Iayme de Albion. Moſen Carlos de Pomar. Moſen Iuan de Albion. Moſen Antonio Ferriol. Moſen Franciſco de Alfaro. Moſen Iayme Climente. Moſen Iuan Granada. Moſen Iuan de Caſaldaguila. Moſen Ramon Cerdan. Moſen Iuan Gonçalez, Moſen Iuan Reyenerez de Iſuerre. Moſen Martin Diez de Aux. Martin de Gurrea. Iuan Ximenez Cerdan. Iuan de Funes y Villalpando. Martin Perez de Gotor. Gaſpar de Ariño. Miguel Perez de Almazan, Señor de Maella. Iuan Lorenço de Ferrera. Iuan Coſcon. Iuan de Urrea. Martin Doz. Geronimo de Albion.

Albion. Geronimo de Larram. Miguel Iuan Diez de Aux. Alonſo de Gurrea. Iuan de Mur. Iuan de Urries, Señor de Huſano. Iuan de Mur, Señor de Formigales. Iuan de Moros. Iayme Cerdan. Gaſpar de Gurrea. Iuan Ferriol. Micer Pedro Chalez. Pedro de Ayerbe. Diego Beltran. Bartolome Eſpañol, por ſi, y como procurador de la Villa de Sos. Iuan Remirez, por ſi, y como procurador de la Villa de Uncaſtillo. Anton de Bardaxi. Iuan de Dolza. Antonio Parda. Iuan de Parda. Pedro de Nueros. Ferrer de Lanuza. Iuan Lopez de Vezerril. Iuan Tomas. Iuã de Caſa Fonda. Iuan de la Sierra. Hernando Lopez de Torrellas. Iuan de Funes mayor. Iuan de Sangueſa. Beltran Cancèr. Iuan Artus de Mur. Gonzalo de Sayas. Luis Cornel, Señor de Mareca. Iuan Fernandez de Yxar. Iuan Cerdan. Miguel Perez Arnalt. Franciſco Torrellas. Dionis Diez. Por el Braço de las Vniuerſidades. Iuan de Paternoy. Miguel Cerdan. Bernat de Roda, Sindicos, y Procuradores de la Ciudad de Çaragoça. Iuan Azlor, Sindico de Hueſca. Iuan Navarro, Sindico de Taraçona. Iuã Baguèr, Sindico de Iaca. Iuan de Herrera, Sindico de Albarracin. Micer Pedro Diez, Sindico de Barbaſtro. Micer Iulian de Laſarte. Iuan de Santangel, Sindicos de Calatayud. Iayme Sebaſtian. Iuan Remirez, Sindicos de Daroca. Micer Yñigo, Sindico de la Ciudad y Comunidad de Teruel. Andres de Mendoça Sindico de Borja. Luis Iovèr Sindico de la Villa de Alcañiz. Pedro del Villar, Sindico de la Comunidad de Calatayud. Iuan Iorge Sindico de la Comunidad de Daroca. Iayme Salvador Sindico de la Villa de Montalvan. Geronimo Buil Salvador de Santa Fè, Sindicos de la Villa y Aldeas de Sariñena. Ramon de Mur, Sindico de Ainſa. Iuan de Vives Sindico de Bolea. Albaro Homedes de Heredia, Sindico de Magallon. Pedro Perez de Monterde, Sindico de las Villas de Alagon, y Loharre. Micer Bartolome de San-

Digitized by Google

Santangel, Sindico de Fraga. Micer Pedro Saganta, Sindico de Tamarite. Iuan de Lès, Sindico de la Villa de Camfranc. Proſigue el Regiſtro, diziendo: Et aſi plegada, & ajuſtada la dicha Corte, & Quatro Braços de aquella, todos los dichos Prelados, Religioſos, Duques, Condes, Bizcondes, Nobles, Cavalleros, Infançones, Procuradores de las Ciudades, Villas, Comunidades, è Lugares del Reyno de Aragon, ſobredichos en la dicha y preſente Corte, congregados y nombrados de parte de arriba, habientes eſpecial Poder a lo infraſcrito, Gracioſamente, & de buena voluntad juraron a los dichos Sereniſimos Señores Doña Iuana & Don Carlos, ſu fijo primogenito Corregnantes, eſtando el dicho Rey nueſtro Señor Don Carlos preſente, & tuviendo la Cruz y el Miſal en las manos, en la forma ſiguiente. Leyòla en voz alta el Secretario de las Cortes, y dize anſi:

El Iuramento de los Aragoneses a la Reyna Doña Iuana, y Don Carlos ſu Primogenito por ſus Reyes.

Havida entre noſotros deliberaciõ, por noſotros y nueſtros Suceſores, juramos por Dios, ſobre la Cruz de nueſtro Señor Ieſu Chriſto, y los ſantos quatro Evãgelios, delante de noſotros pueſtos, & por noſotros, & cada uno de Nos, manual y corporalmente tocados, a Voſotros los muy Altos, muy Catholicos, y muy Poderoſos Principe y Señores, Doña Iuana y Don Carlos, ſu hijo Primogenito, por la gracia de Dios, Reyes de Reyes, de Caſtilla, de Aragon, &c. Por Reyes y Señores nueſtros, Conregnantes en el dicho Reyno de Aragon. E que vos havemos y tenemos, havremos y ternemos, por Reyes, en Reyes y Señores nueſtros, naturales. E que de aqui adelante obedecerèmos, & guardarèmos Fidelidad a vueſtras Altezas, aſi como a Reyes y Señores Contregnantes en el dicho Reyno, è como Vaſallos naturales deben, & ſon tenidos ſervar Fidelidad y Obediencia. Luego por ſu orden llegaron a jurar ſobre el Miſal. Adoravan la Cruz, y beſavan la mano al Rey. Recibiolos con alegre ſemblãte. Y, prorrogada, por el Iuſticia de Aragon

gon, la Corte se disolvio por entonces con general aplauso: el qual inmediatamẽte se convirtio en diversos Regozijos publicos, que duraron algunos dias. Al segundo, despues del Iuramentó, congregados encl mismo lugar (aunque en ausencia del Rey) se començaron a recebir Greuges, y, a despachar los que estavan cometidos a Iuezes Comisarios. Y en el despacho dellos, se ocuparõ el Rey y la Corte algunos meses deste año, y algunos del siguiẽte

PASA EL CAPITAN FERNANDO de Alarcon, de Napoles a Sicilia, con la Infanteria, y Don Juan de Guevara, Conde de Potencia, con la Cavalleria. Castiga los Sedicioſos en diverſas partes de aquella Isla. Concede el Rey Principe al Conde Piñatelo Presidente, el titulo de Virrey. Y con un perdon general, queda pacifico aquel Reyno.

CAPITVLO LXI.

AVeriguados por el Consejo Supremo de Aragon, los sucesos de Sicilia: y põderadas las circũstancias de cada uno, para acabar de extinguir el fuego, y establecer la obediencia en aquel Reyno, embiò el Rey, casi al tiempo de la salida de Flandes, a mandar al Virrey Don Ramon de Cardona, Que el Capitan Fernando de Alarcon (cuyo esfuerço era bien conocido) con cinco mil Españoles, y Don Iuan de Guevara, Conde de Potencia, con mil y ducientos cavallos, pasasen de Napoles a Sicilia, quando el Conde Hector Piñatelo, Capitan General, y Presidente de aquel Reyno, los llamase. Y ansi, advertido de la voluntad del Rey, y de que Don Ramon de Cardona, no aguardava sino el aviso para despacharlos, embiò por ellos. Estavan las Galeras a punto: en las quales pasaron el Faro. Y llegados a Mecina, donde Hector los espe-

El Conde de Potencia cõ la Cavalleria

Pasa Fernando de Alarcon a Sicilia con Infanteria.

Digitized by Google

esperava, les dio la orden que havian de guardar, y salio cõ aquel Exercito. Entrò en Rendazo: y alli començò a

Castigos en Rendazo.

castigar los convencidos de la Rebelion. Prẽdio muchos. Degollò y ahorcò los culpados. Derribó sus casas: y confiscò las haziendas. Pasó a Ca-

Castigos en Catania.

tania. Cuyas puertas (por particular ordẽ que embiò a los Magistrados) hallò cerradas. Y desembaynando su espada, dio en ellas tres estocadas: tomando con aquel acto, pose sion de la Ciudad, a fuero de guerra. Abrieronlas, y entrò con el Exercito. Aunque luego, a suplicacion de los Ciudadanos, aloxò la Infanteria fuera de la Ciudad, deteniendo dentro la Cavalleria, junto a su persona. Cortó las cabeças a Francisco Asmario, a Matheo Tortoreto, y a Iuã de Arena, personas Nobles. Condenò a la misma pena, diversos Sedicioso s ausentes. Derrivò algunos edificios: y confiscó muchas haziendas: y ahorcarõ veinte y dos Plebeyos. De alli, por la Ciudad de Terme, pasò a Palermo. Adõde, por haver dado principio a la Rebelion, convenia que el exemplo de los castigos, fuese igual a los delitos; y ansi, con varios generos de tormẽtos, dierõ muerte a los convencidos. Cortaron, lo primero, la cabeça a Francisco Barresi, a Bartolome Escarchialupo, y a Iacobo Escuarchialupo, Iurisconsulto, hermano de Iuan Lucas Escuarchialupo, Caudillo de la Sedicion: y sus casas fueron arruinadas hasta los fundamentos: y sus bienes aplicados al Fisco. La misma severidad se executò en las personas de Iulio Gianseco, de Geronimo Fazari y de Vicencio Zazero, que fueron empalados, y hechos pedaços. Ahorcaron treinta Amotinadores facinorosos: y castigò con la misma pena, los que se hallaron a perseguir y matar los Iuezes de la gran Corte. Muchos Populares obstinados, fueron echados por las ventanas de Palacio, y recebidos en las puntas de las Alabardas y de las Picas, de la Gente de guerra. Sacarõ por las calles a Iacobo Lozaro, y a dos compañeros, pregonan-

Toman posesion de Catania, como en guerra formada.

Corta las cabeças a Francisco Asmario, a Mateo Tortoreto, y a Iuan de Arena.

Otros castigos diversos

Castigos executados en Palermo.

Corta las cabeças a Francisco Barresi, y a Bartolome Escuarchialupo, a Iulio Gianseco, a Geronimo Zazeri, y Vicencio Zazero.

Otros diversos castigos

Digitized by Google

nando ſu traicion. Subidos a Palacio, los precipitaron de la torre mas alta. Cortaronles las cabeças: y, pueſtas en jaulas de hierro, las clavaron en la miſma torre, entre otras muchas. Grande numero de los que tumultuaron, fueron condenados a carcel, o al remo, ſegun ſus delitos. A eſte miſmo tiempo, executavan la propia juſticia los Comiſarios della, en los Lugares y Ciudades delinquentes. La Ciudad de Terme, que moſtró la cerviz mas libre, fue caſtigada con la moleſtia delos Alojamientos de la Infanteria y Cavalleria. Repartioſe deſpues por las tierras fertiles del Valle de Mazzara, y el peſo y duracion de aquel daño, fue, paſadas las turbaciones, recompenſado con la Eſencion de alojar, de que el Rey les concedio ſu previlegio. Quedò Sicilia reſtituida a la orden y concierto de la Paz; que ella miſma turbò con las ſediciones referidas. Duraró cõ efeto mas de tres años; aunque ſucedieró mas adelante otras de mayor cõſideracion, cauſadas por los

Caſtigo de la Ciudad de Terme.

Foragidos principales, de que (a ſu tiempo) haremos mencion. El Rey entonces abrio la puerta a ſu Clemencia: y concediendo al Conde Hector Piñatelo, el titulo de Virrey de Sicilia, concedio tambien a los Sicilianos un Perdon general, que fue luego publicado por el nuevo Virrey, y recebido con regozijo de todo aquel Reyno. Dio el Rey licencia a Don Pedro de Cardona, Conde de Coliſano, y a Federico Abatelo, Conde de Camarata, para que bolvieſen a ſus Eſtados en Sicilia. El Virrey de Napoles, puſo en libertad a Matheo Santa Pau, Marques de Licodia, y a Simon Ventimilla, Marques de Guirachi, dãdoles la miſma licencia. Hizo tambien otras grandes mercedes y favores a Guillermo Ventimilla, Señor de Cimina, a Pompilio de Imperatore, a Franciſco y a Nicolas de Bolonia, a Alfonſo Saladino, a Pedro Afliçto, y a Geronimo Imboneto, que ſon los Barones que libraron ſu Patria de opreſiones tan* tyranicas. Mandò, que las pieças de Arti-

El Cõde Hector Piñatelo Virrey.

Perdon general en Sicilia

Libra el Rey a Dõ Pedro de Cardona Cõde de Coliſano, y aFederico Abatelo, Conde de Camarata.

A Matheo Santa Pao, Marques de Licodia, y a Simon Veintemilla, Marques de Guirachi.

Mercedes a Guillermo Veintemilla, a Põpilio de Imperatore, a Franciſco, y a Nicolas de Bolonia, a Alonſo Saladino, a Pedro Afliçto, y a Geronymo Imboneto.

Digitized by Google

Artilleria, que ellos cobraron de los Populares ſedicioſos, y llevaron a Palacio, ſe puſieſen en el Caſtillo de la Mar, para aſegurarlas del furor publico: convirtiendo las en inſtrumentos de ſu caſtigo. Y para recompenſar con ſu aprecio alguna parte de los gaſtos hechos en aquellas ocaſiones. Poco tiempo antes deſte (como ya lo apuntamos) atendiendo el Rey, a que el odio de Sicilia contra ſu Virrey Don Hugo de Moncada, nacio de paſiones de Partes: y lo mucho q̃ el padecio por cõſervar las en oficio, y echò de ver, q̃ las quexas de los Pueblos y de los Barones, no deſluſtraron ſus ſervicios, ni los hizieron indignos de ſu gracia. Y anſi ſobre muchas, le honrò con ſu Real Eſtandarte, haziendo le Capitan General de la Mar, y le cometio (como havemos viſto) la recuperacion de Argel. Quedò el Reyno pacifico. Aunque en Mecina, que ſiempre lo eſtuvo, no faltò diſcordia Civil, que obligó a los Magiſtrados a cũydar della. Porque Alonſo Siſcara, Conde de Ayelo, haviendo ſalido con una herida, de la pendencia que tuvo con ciertos Cavalleros de Moleti, ſe perſuadio, que el dexar de vengarſe, era mengua de ſu honor. Y anſi, no queriendo paſar por la ſatisfacion Iudicial, tomò las armas contra los de Moleti: y ellos hizieron lo miſmo: y por ambas facciones huvo ajuntamientos de gentes. Era el Conde marido de Manucia Porcio, Señora Principal, y Baroneſa de la Limina: y el por eſo, mas poderoſo. Decidioſe el pleyto en una batalla. En la qual fueron rotos los de Moleti, aunque pelearon con eſfuerço. Pero no pudieron prevalecer cõtra la Artilleria de ſu Enemigo. Luego deſpues ſe compuſo todo, aunque con harto poca firmeza. El aviſo deſtas execuciones llegò a Çaragoça, y el Rey ſe tuvo por ſervido. Y no tãto le aplacaron los caſtigos (por que era benigniſimo) quanto le ſatisfizo el fruto dellos.

Alfonſo Siſcara, Conde de Ayelo.

Los vezinos de la Ciudad de Moleti.

Don Hugo de Moncada Capitan General de la Mar.

La Condeſa Manũcia Porcio.

Batalla del Cõde Alfonſo Siſcara, cõtra los de Moleti.

Diſcordia Civil en la Ciudad de Mecina.

DON

Digitized by Google

DON HVGO DE MONCADA, CON la Armada Real, llega a cobrar a Argel. Quitanle el buen ſuceſo los rezios Temporales. Goza Qucredin de la ocaſion executando crueldades en los Chriſtianos, y traiciones en los Capitanes Barbaros. Embia ſu Mageſtad Embaxada al Gran Turco Selim, con ciertos deſignios.

CAPITVLO LXII.

A Los primeros dias deſte Agoſto, ſe preſentò nueſtra Armada a viſta de Argel, y Don Hugo de Moncada General della quiſo lograr la ocaſion que la Naturaleza le dava en la quietud del Mar y de los vientos. Ya entõces era muerto Horruc Barbarroxa, en la parte y en la ocaſion que referimos, y le ſucedio en los Reynos Queredin ſu hermano: aunque el gran Hiſtoriador Paulo Iovio diga, que entonces reynava Horruc: y le atribuya la defenſa de Argel. Saltò pues en tierra nueſtra Infanteria: y una parte della ſacò las Pieças de batir, las quales y las Galeras y otros baxeles quedaron reſguardados con buena Cavalleria. Todo lo miravan los ſoldados del nuevo Rey Queredin, deſde las Torres de la Ciudad, y el meſmo Rey explorava las acciones de nueſtro Campo. Cuyo General, no inexperto en la inconſtancia de los Elementos, en aquella pequeña tregua que le davã, arrometio a ganar una cumbre eminente, que los nueſtros llamavan la Serrezuela. Puſo parte de la Artilleria, ſobre ella, y ſe atrincherò con intento de batir deſde allí la Ciudad, ſiquiera para cauſarle diverſion, con que ſalieſe al miſmo tiempo la Armada (que ya por la vecindad de la Coſta ſeñoreava la Tierra) otro golpe de gẽte, y apretaſe la Ciudad por otras partes. Eſte conſejo (muy digno de la prudencia y del animo de Don Hugo) no

Equivocaciõ del Obiſpo Paulo Iovio

Defembarcacion de nueſtra gente en la Playa de Argel.

Ganan los nueſtros la Serrezuela.

no aprovò Gonçalo Marin de Ribera, Cavallero de Galicia/ya fuese por emulacion, ya por buena providencia/ y fintio lo contrario: Fundavase, en que los Alarabes de la tierra, como diestros en ella,estan mas a propósito, para desbaratar los de Argel, y entrar la Ciudad. Con el pretesto desta opinion, pidio a Don Hugo, Que se detuviese hasta que llegase alCamp o el Rey de Tremecen,que no estava lexos, y conduzia copiosa gente de a pie, y buen numero de Cavalleria: con cuyas fuerças se assegurava la faccion. No perfuadio esta opinion a Don Hugo. Mas entre los de su Consejo de guerra, havia quien la esforçava. Y por la autoridad, que Gonçalo Martin en el tenia, llegò a prote starle. No se defcuydavan en Argel. Antes sacando provecho de nuestra dilació, se fortificaron, y se apercibieron para qualquier fuceso. Salio Querecdin, confiado con su Argel, y los cha Infantenia y Caballeria, a la qual se opusieron los nuestros con aquel valor, que causò terror a Italia. Y anfi, los Moros, en esta y en otras escaramuças, cõ que afaltaron a los Españoles, bolvieron a Argel mas desbaratados que ufanos. Bié que, o por la variedad del tiempo, o por la de las opiniones, jamas Don Hugo pudo acometer la Ciudad, por no poder efpetar en Cãpo abierto, fin foso ni trincheras, a que llegase el Rey de Tremecen, como lo havia prometido, para entretener con fu Cavalleria el Exercito de Barbarroxa, entretanto que el nuestro acometia los Muros. El Rey de Treme cen no vino. (Quãdo careció defraude la fe de los Africanos?) Pero may or favor que el fuyo huviera fido el que ofrecio a los de Argel fu Playa mal acõdicionada: la qual, cõbatida fubitamente de vientos contrarios, efcurrecia el ayre con el polvo, y formava fierras de aguas: y, batiédo en las Naves y en las Galeras, las hendiò, o las defpedaçó. Efta tormenta (que fe esforçò mas, vifpera de la Fiesta de S. Bartolome) anegó grã parte

Efcaramuças entre los de Argel, y los de nuestros.

Naufragio cruelissimo de nuestra Armada.

de los nueſtros, y deſtroçò la mayor de la Armada, dando al travès cõ los mas poderoſos baxeles de ella. Toda via huvo opinion Que, ſi DõHugo executàra el aſalto dela ciudad luego, y al punto que lo intentò, reſpõdiera el ſuceſo a ſu valor. Muy a peligro ſe hallò Don Hugo, de perecer como perecierõ quatro mil hombres, de los que, ſalidos de Bregia y de Verona, aquiſtaron el Ducado de Urbino. La fama deſta calamidad llegò luego a Italia. Y alli, a noticia del Duque Franciſco, q̃ deſde entõces ſe tuvo por ofendido, o quexoſo de aquella Soldadeſca. Y eſcriven Hiſtoriadores Italianos, que ſe regozijó con aquel ſuceſo tragico, librando en el ſu vengança. Embarcòſe en los baxeles maltratados nueſtra gente: a quiẽ Don Hugo animô, como experto en fortunas adverſas. Contraſtando con los vientos pudo llegar al Peñon: y de alli a Iviza: a donde ſe reſtauraron los Soldados. Aunque no faltaron motines por la paga. Con la relacion deſte ſuceſo, recibio el Rey en Çaragoça el deſabrimiento que ſe dexa entender: pero tem plòle con ſu cordura y magnanimidad. Mandò eſcrivir a Don Hugo, aprovando ſus acciones, y dandole nuevas ordenes y nuevas confianças. Para execucion de las quales, huvo de hivernar en Ibiza. Alli ſe entretuvo, mas cuydadoſo del ſervicio de ſu Rey, que rendido a los halagos del ocio. Salio de Argel Queredin Barbarroxa, como vẽcedor, a recoger los deſpojos, y gran cantidad de Eſpañoles, a quiẽ el rigor de la Mar hizo ſus eſclavos. Iuntó la Artilleria, las xarcias, los hierros y la madera de aquel horrible naufragio: con cuyas ruynas fabricó Galeotas, y otros vaſos menores. Y porque no ſe limitaſe aquel triunfo dentro de los muros de Argel, embiò cõ cinco Navios a ſu amigo el Alcayde Hazan, como pregonero de la victoria. Eſte, que fue Coſario dieſtro, llegó con buen tiempo a la Coſta del Reyno de Valencia, adonde entrando por el Rio

Perece gran parte de los Eſpañoles ſoldados Veteranos.

Llegan los nueſtros con Don Hugo al Peñon y a Ibiza.

Queredingoza del fruto de la vitoria

Hazan Coſario, con las fuerças de Queredin, ſale a inquietar los Moros.

Digitized by Google

Rio de Anpoſta, robò el Pueblo. Y guiado por un Moriſco de la tierra (como quien tenia inteligencia con los vezinos della, que tambien eran Moriſcos) ſalio ſin padecer ofenſa alguna. A la buelta de Argel, la recibio de cierta Nave Eſpañola. Pero, mucho mayor del miſmo Barbarroxa: pues por no haver rendido la Nave (y porque averiguò que de la abundante preſa de la Villa de Ampoſta, ſe encubrio algunas coſas precioſas) le mandó dar luego muchos palos, y echarle en priſiones, por cobarde (como el dezia) y por ladron. Al miſmo tiempo, y al fervor de la victoria, matò los cautivos Eſpañoles. Y con mayor crueldad quitó la vida a los que havian peleado en la guerra de Tremecen, donde mataron a ſus hermanos. Y, haviendo llegado en aquella ocaſion Benalcadi, a congratularſe con el Vencedor, rebolvio las quexas contra el, diziendo: Que, ſi el no huviera deſamparado a ſu hermano Horruc, no le mataran los Eſpañoles. Y la verdad era, Que buſcava ocaſion para quitar la vida a aquel valeroſo Moro (o por privarle de las Tierras que poſeìa, o por apartar de ſi un Capitan de tanto valor). Reſpondiolo Benalcadi, Que ſe acordaſe de la eſtrecha y perſeverante amiſtad, que cõ Horruc tuvo. Prometiole, que proſiguiria la miſma con el, como con hermano de tal amigo, cuya muerte ſentia ſumamente. Luego (porque no faltò quien le advirtieſe del intento, que el ingrato Queredin encubria) ſe ſalio de Argel: y, llegado a Azuaga, ſe pertrechò con gente y Navios. Bien entendio Queredin, que aquellas fuerças le amenaçavan: y anſi, para oponerſe, en ſazon a ellas, ſacò a Azan de la priſion, y tambien le hizo ſu Capitan contra Benalcadi. Y para que le aſaltaſe en batalla formada, le dio alguna gente de guerra, y en ella quinientos Turcos valientes y eſforçados.

Barbarroxa caſtiga a Azã

Mata Barbarroxa los cautivos que le ſalvaron.

Rebuelbe Barbarroxa contra Benalcadi.

Iuntanſe Hazan y Benalcadi contra Queredin Barbarroxa.

Pero Azan, ſaliendo de Argel con eſta orden, en llegando a Azuaga, ſe juntò con Benalcadi: y formaron ambos un ſolo Vando contra Queredin. Embiaronle a dezir, Que aprendieſe el decoro que havia de guardar con los hombres valeroſos. Y quedaron, deſde entonces enemigos de Queredin declarados. Ya nueſtro Rey, en aquel tiempo, dava concluſion a las Cortes de Çaragoça: y deſpachava ſus cartas de llamamiento, para las que penſava celebrar en Cataluña: a las quales dio principio en el año ſiguiente. Pero, mas altos cuydados le deſvelavan. Porque ultra de la deſgraciada Empreſa de Argel (ſitio inacceſible a nueſtras Armas) y de quan apoderadas quedavan las de los Barbaros, en caſi toda la Coſta de Africa: conſiderava el Rey la apreſurada proſperidad de la Caſa Otomana. Y que tratando entonces la Chriſtiandad de juntar ſus Fuerças para deſtruir, o expugnar al Turco, era forçoſo que precedieſe noticia verdadera del eſtado preſente de ſu Fortuna. Para lo qual ſeria eſtratagema importãte, embiarle un Embaxador. Buſcando pues, perſona del juizio, y del eſfuerço conveniente a un diſcreto Eſplorador, le hallò en la Religion Militar de San Iuan. Y aſi eſcogio en ella al Comendador Frey Don Garcia Iofre de Loayſa, al qual con brevedad inſtruyò, en conferencias ſecretas. Diole ordẽ para q̃ en llegando a la Corte del Turco (a bueltas de la execucion de ſu Embaxada) notaſe y ponderaſe todas las particularidades de aquel Tirano: porque penſava, conformandoſe con las vivas inſtancias, que le hazia el vigilante Legado Apoſtolico, embiar una grueſa Armada, para la defenſa de Italia: a la qual, y a las Provincias de Alemaña, amenaçava Selim. Mandòle, que le dieſe la Norabuena de las victorias que havia entonces alcançado: y que jũtamente le pidieſe, Que luego mandaſe poner tal orden en ſus Provincias, que los Chriſtianos que

Frey Don Iofre va como Embaxador del Turco.

Cartas del Rey, para jũtar Cortes en Cataluña.

Pienſa nueſtro Rey en la expugnaciõ del Turco.

El ſujeto de la Embaxada para el Turco.

Digitized by Google

que fueſen a viſitar en Ieruſalen, pudieſen llegar y bolver ſin impedimento alguno. Que les fueſe licito renovar, o conſervar con reparos los venerables Templos de aquella ſanta Ciudad, darles el ornato y todo lo demas que fueſe neceſario para el Culto Divino. Que confirmaſe, o renovaſe los Previlegios que del Soldan tenian, y gozavan los vaſallos en ſus Tierras: para interponer ſus Conſultas, y librar judicialmente ſus Pleitos, o ſus Contiendas en todas ſus Provincias: anſi en Arabia, como en Turquia. Eſta era la Comiſion publica. Pero entiendeſe, que el motivo principal de eſta diligencia, era ſaber con puntualidad, Si toda via tratava el Turco de invadir la Iſla de Rodas (aſiento principal de la Religiõ de S. Iuan) y, con què tantas fuerças. Eſtas inteligencias paſan ordinariamente con mas brevedad, haſta los oidos del Principe, por medio de las Eſpias. Pero como ſe ha viſto, mas de una vez, ſer ellas arcaduzes ſoſpechoſos, convino fiarlas a perſona de opinion y fidelidad aprovada. Anſi (y para ſemejantes caſos) embió aquella Religion a Frey Don Diego de Lorençana, Comendador de Caſtrillo y Caſtrofuerte, en el Priorato de Caſtilla, el año Mil y quinientos diez y ſeis, a los Eſtados de Egypto. Adonde no ſolamente ſe informò como lo deſeava, ſino que negoció tambien muchas coſas importantes a la Chriſtiandad. Aquel miſmo año, la Armada del Turco, que era de ciento y cincuenta Galeras, bolviendo a Conſtantinopla (y fue a quinze de Octubre al amanecer) ſe preſentò a viſta de Rodas: y abordò en el Puerto: pero, ſin alguna ceremonia Militar (de las que ſuelen proceder para no dar ſoſpechas) dio fondo cerca de las Torres del Muelle. Deſplegò ſus Eſtandartes y vanderas. Tocaron ſus clarines con toda la Muſica barbara: y causò en la Ciudad y en la Isla toda, tan grãde alboroto, q̃ obligò al Gran Maeſtre, a poner ſus Ca

Intento del Turco, cõtra la Isla de Rodas.

Armada del Turco llega a la Isla de Rodas.

valleros y ſu Artilleria a pũto de la batalla. Salio de entre las Fuſtas Enemigas, un Bergantin; y precediendo Salvoconduto, navegò haſta la orilla. Ordenò el Maeſtre, q̃ para quitar la libertad al Bergãtin: un Cavallero cõ veinte ſoldados, no le perdieſe de viſta. Deſvelòſe aquel Cavallero enel ingenio yenlos ojos. Pero, aunque mirára con los de Argos, executaràn los Turcos el intento, que les obligò a deſembarcar. Porque mas Lince es la Traicion que la Seguridad acechada. Deſembarcò un Baxà: y llegò a dar ſu Embaxada al Gran Maeſtre. Dixole, Que el Gran Señor Selim, havia vencido al Soldan, y apoderadoſe de la Syria (o Suria) Que, por ſaber, que el Maeſtre ſe havia de alegrar dello, como Principe vezino a los Eſtados del Turco, havia venido a darle aquellas nuevas. Reſpondiole el Maeſtre agradecidamente: con grandes corteſias (y entrambos uſaron dellas) y el Baxà ſe bolvio luego a embarcar. Entendioſe que (no obſtante, que deſde que ſalio del Bergantin, y todo el tiempo que hablò con el Maeſtre, y ſe bolvio a ſus Galeras, no apartaron los Chriſtianos los ojos del, ni de ſeis Turcos que le acompañavan, para que no pudieſen hablar con los de la Ciudad) reconocieron los Turcos la Fortaleza y el ſitio della. A eſta afectada viſita del Baxà, ſiguieron prevenciones de guerra en Levante, que cauſavan cuydado en el animo del nuevo Emperador. Y lo confirmavan los Capitanes y Conſejeros de Guerra, y la Experiencia miſma (enſeñadora infalible de todos los Principes, y de las Republicas). Pero el Deſcubrimiento de los Idolatras de Yucatàn, en lo Occidental de la America nos llama.

(::)

EL

EL CAPITAN GENERAL DIEGO Velazquez, en la Isla Fernandina, para proseguir el Descubrimiento de Yucatàn, despacha una Armada, y por Teniente suyo y Capitan General della a Juan de Grijalva. Siguenle otros Capitanes valerosos. Descubren algunas Islas y Tierra firme, a la qual Grijalva llamò Nueva España.

CAPITVLO LXIII.

BVELVA Nuestro Discurso a las Indias (pero no para referir ciertos castigos, que Pedrarias executó entonces en el Darièn: ni las ordenes, ansi en lo Espiritual como en lo Politico utilisimas, que los Padres Geronimos Governadores establecieron, en lo penultimo de su Gobierno) porque lo muy particular a particular, Historia pertenece. Bien, que no es digno de olvido, el zelo y la prevencion, con que mandaron, que Theologos y Iuristas, estudiasen: Si se podia hazer guerra a los Indios, que (como en caça de fieras) seguian los hombres, para matarlos y comerlos. Llaman los Caribes: y Grecia los llamarà Antropophagos. Era infinito el daño y el terror, que causavan a la Naturaleza humana. Pero, reparavase, en que las Entradas de los Españoles, no eran Conquistas de Tierras enemigas, sino Descubrimientos para llevarles el Evangelio. Entretanto el Capitan General Diego Velazquez, con licencia de los Padres Geronimos, Superiores en el Govierno, embiò a proseguir el Descubrimiento de Yucatàn, con una buena Armada, cometiendo a Iuan de Grijalva, vezino de la Trinidad, en la misma Isla. Hizole Capitan General, y que representase su persona, y sus preheminencias. Eran los dos naturales de Cuellar en Castilla la Vieja, y ambos Hijosdalgo. No le movio el amor de la Patria, ni el de la sangre, porque no eran parientes

Disputa sobre si perseguiran los Españoles alos Caribes.

Segũdo Descubrimiento de Yucatàn.

Virtudes y esfuerço del General Grijalva.

Digitized by Google

rientes ſino el juyzio y el esfuerço del Electo, ſus generoſas coſtumbres: de las quales no deſdezia la perfeta eſtatura del cuerpo, ni la diſpoſicion afable del ſemblante. Encomendòle tres Navios y un Bergantin, y algunos vaxeles menores, con inſtruccion de que: Acabaſe de explorar à Yucatàn (que ya entonces era tenida por parte de la Tierra firme) y las Islas Cozumel y Coſtila, y las demas (que ſon muchas, las de aquel paraje). Fueron con el de buena gana los Capitanes Franciſco de Alvarado, el Comendador Pedro de Alvarado, Alonſo de Avila, Franciſco de Montejo, y por Veedor de la Armada, Franciſco de Peñaloſa, Cavallero de Segovia, y Antonio de Villafaña por Teſorero. Por PilotoMayor, Anton de Alaminos, y por Pilotos inferiores, los miſmos que lo fueron en el Deſcubrimiento de Franciſco Hernandez de Cordova, por ſer aquellos Navios, los miſmos que governaron ellos entonces. Por Capellan y Cura, fue el Sacerdote Iuan Diaz. A los ſoldados (que eſcarmtẽados ya en Yucatàn, quando la deſcubrieron con Franciſco Hernandez) bolvieron eſta vez, y a los naturales de la Isla de Cuba (que no fueron pocos) ſe juntarõ otros ciento y cincuenta. Y en el Puerto de Boiucar, recogieron otros quatro muy valeroſos y dieſtros en aquellos Mares. Hizo la Fama riquiſimas aquellas Provincias, ſin que lo confirmaſe la Experiẽcia. Aunque no las acreditaron poco, Iulian y Melchor, naturales de Yucatàn, Chriſtianos ya, y medianamente inſtruidos en la lengua Eſpañola: los quales llevò Grijalva conſigo, para que ſirvieſen de Interpretes. Aunque el Capitan Gonçalo Fernandez de Oviedo, en ſu Hiſtoria de las Indias, Pero Barba llama a uno deſtos Interpretes. Eſcriven algunos, que ſe ordenó por inſtruccion a Grijalva, Que adquirieſe por via de permutacion (que es lo que llaman reſcatar) todo el oro que pudieſe: y que, juzgando el que cõvenia poblar algunas Tierras,

La Armada, los Capitanes, los Pilotos, y ſoldados, y el Cura, y Capellá della.

Iulian y Melchor Interpretes.

La inſtrucio que Grijalva llevò.

Digitized by Google

ras,las poblaſe;y no parecien dole que la poblacion havia de ſer de provecho, ſe bolvieſe. Pero el Licenciado Bartholome de las Caſas,que como intimo amigo de Diego Velazqnez (autor de la inſtrucion)la ſupo originalmente, afirmó,Que no ſe le ordenò a Grijalva que poblaſe:ſino que reſcataſe oro. Bien que ſe le encargó,Que dexaſe contentas y pacificas las Gentes que deſcubrieſe. Saliendo pues, de Santiago de Cuba,a ocho de Abril, o(ſegun alguna Hiſtoria de aquellos tiempos)a veinte y cinco, en eſte año Mil y quinientos y diez y ocho (haviendo antes deſpachado el Bergantin para grandes efetos) ſe hizo tanto a la Mar, que, aunque ſeguia el rumbo de Francisco Hernandez,le llevaron las corrientes a la Coſta de Cuba, al Norte. Alli, en el Puerto de Matanças, ſe proveyeron delpan, que llaman Cazabi, y de otros baſtimentos. Proſeguian con anſias de topar el Bergantin: y, haviendo ſaltado algunos ſoldados en el Puerto de Careynas(apazible por diverſos frutales) notarõ entre ellos una Calabaça, q̃ trepava por un arbol con lozania. Echaron le mano: y, abriendola, hallaron dentro della una carta, que dezia: Los que vinieron con el Bergantin, ſe bolvieron con el:porque no tenian que comer. Sintiolo mucho Grijalva, por ſaber la falta que les havia de hazer. Salidos de aquel Puerto, deſcubrieron de alli apocos dias, el Cabo de Aguaniguanigo.Poblaronle ſin contradicion, y llamaronle El Cabo de San Anton. En el ſe cortaron los cabellos,creyendo,que,de alli adelante les havia de faltar tiempo para peinarlos. A los diez y ocho dias, deſcubrieron la Isla de Cozumel, no lexos de Yucatàn, pueſta en diez y nueve grados de la Linea Equinocial, a la parte de nueſtro Polo. Arrivaron cerca de un Pueblo, al qual llamaron Santa Cruz:por haver llegado el dia de ſu glorioſa Invencion al Surgidero.Saltò Grijalva en el, bien acompañado de ſoldados:pero ni alli, ni en el Pueblo hallò

No toparon con el Bergantin, y la cauſa dello.

Guaniguanigo,es el Cabo de S. Anton.

Isla de Cozumel.

Pueblo de Sãta Cruz.

Entra Grijalva en la Isla de Cozumel

llò gente alguna: porque, en haviendo los Naturales descubierto (y no de lexos) tan grandes Navios, y la pompa de sus velas (espectaculo jamas visto de aquellos Indios) y que se les entrava aquella incognita gente por sus casas, las desampararon, de horror y de admiracion. Celebròse alli Misa en Altar portatil, por hazimiento de gracias: y embia Grijalva dos hõbres viejos de la Tierra (que hallaron a caso enel campo) a pedir a los vezinos auhyẽtados, que bolviesen a ella: y aũq̃ les dio (y ellos los recibierõ con alegria) ciertas preseas, ni los Isleños, ni los mensajeros bolvierõ. Vna muger moça y hermosa llegò a los Españo les, y les contò en el lenguaje de su Patria (era de la Isla de Iamayca) como una rezia tormenta (dos años antes) la arrojó a ella, y a diez hombres en una Canoa, saliendo de Iamayca a pescar. Que los de Cozumel, sacrificaron en sus Aras los diez Pescadores, y la reservaron a ella. Todo esto se entendio por Iulian y Melchor. Pudiera Grijalva embiar a llamar, cõ ambos los a Naturales: pero, no sin rezelo justo lo rehusò, y embiò a la muger sola. Bolvio con la respuesta de alli a dos dias. Y fue en suma: Que aquella gẽte estava tã atemorizada, q̃, por mas q̃ les rogò que bolviesen, no se lo pudo persuadir. Con esto Grijalva salio de aquel puerto: y llevó consigo la India, porque ella se lo pidio con lagrimas. Pero antes (y en los dias que allí estuvo reconociendo la Tierra) la hallò fertil: especialmente de batatas: llena de colmenares de estremada miel: grãde numero de puercos, aquiẽ Naturaleza puso el ombligo sobre el espinazo. Vio muchos Adoratarios: y algunos bien edificados de piedra y de cal: y en uno dellos fabricada de lo mismo una Cruz de tres varas en alto. Y solo este no tenia Idolos (aunque alli la Cruz para ellos, Idolo era). En otras partes desta Isla y en Yucatan, como quedà dicho, se vieron Cruzes, no solo pintadas sino de madera, de cal, y de piedra. Supose, aunque mucho despues

Muger natural de Iamaica.

Sacrificios de Cozumel

Fertilidad de Cozumel.

La Cruz que hallaron entre los Idolos, y comò la llamavan los Indios.

que

que los Indios llamavan a la Cruz, El Dios de la Lluvia: y q̃ se la pedian de rodillas en tiẽpo de necesidad. Y quando la pediã cõ devocion, dezian, que la alcançavan. Ansi la veneraro̅, hasta que la Providencia Divina, les instruyó en la verdadera adoracion.

Suntuosos edificios en las Provincias de Yucatàn.

Bolvieronse los Espãoles a embarcar: y prosiguiendo a vista de tierra, descubrieron maravillosos edificios de piedra, con torres muy altas, como tambiẽ lo eran las casas, que, desde muy lexos se les venian a la vista. Y de aqui nacio el parecerle a Grijalva otra Nueva España, como lo dixo. De alli a ocho dias llegaron a Potonchàn: de donde (como lo havemos visto) echaron los vezinos, peleando a la gẽte de Frãcisco Hernandez. Vieron los nuestros en la tierra diversas Ahumadas, como para apercebir y avisar a los de la Comarca. Grijalva con los suyos, por el menguante de la Mar, dio fondo a una legua del Pueblo. Y desembarcando junto a unas casas, hallaron bien armados los dueños dellas, y

Llama Grijalva a las Provincias de Yucatàn Nueva España.

Pelean los de Potõchã con los nuestros.

tan sobervios, que contrastaron la desembarcacion: y dã do gritos, se aparecio en grueso un Exercito ordenado, y llegò a la Marina con vozes y estruendo de trompetillas y atabales pequeños, y comẽçaron a pelear como vitoriosos. Los Espãoles porfiavan a llegar en sus Barcas, y disparando Falconetes (arma nunca vista de los Indios hasta entonces) los aterraron. Pero con todo eso, flecharon sus arcos, y bibraron sus hondas, y con las flechas, y con las piedras, entrando en el agua, maltratarõ, y (tambiẽ con sus lanças) a los nuestros. Los quales, saltando de los bateles, a cuchilladas y a estocadas, los envistieron con tal furia, que cayerõ muchos mal heridos, o muertos: y los demas bolvieron las espaldas. Venian ya los Espãoles armados con los petos y espaldares estofados de algodon, como los Indios, y ansi quedaron menos ofendidos de la multitud de sus flechas, a causa de aquella prevencion aprendida del Enemigo (tan sabio y tan provido sale de los trabajos,

Vencen los Espãoles a los de Potonchan.

Digitized by Google

bajos el Eſcarmiento). Con todo eſo recibio Grijalva tres flechazos en la boca: y huvo de eſcupir algunos diẽtes. Entrò con ſu gente en el Pueblo: y luego le ſiguieron en Barcas los demas ſoldados, que en los Navios quedavan. Curaronſe depreſto ſeſenta heridos. Murieron ſolos tres: y enterraronlos alli, pero con el rito de la Piedad chriſtiana. Hallò el Pueblo tan ſolo: las caſas tan vazias de ſus dueños, que lo eſtaven tambien de ſus alhajas. Solos tres Indios (que por ventura no pudieron ſeguir la fuga) havian quedado. Con los quales embiò Grijalva a rogar a los vezinos, que bolvieſen: y que les aſegurava, que no les ofenderia, porque venia de paz. Ellos fueron con la Embaxada: pero aunque Grijalva les dio cantidad de aquellos dones, que llaman Reſcates, no bolvieron con la reſpueſta. Huvoſe de bolver a embarcar ſin mas eſperarla: y ſin uſar dela induſtria de Melchor y de Iulian, cuya fé haſta en el interpretar las lenguas, tuvo entonces por ſoſpechoſa. De alli a pocos dias ſaltò en una Coſta, donde vio diverſos Adoratorios que imitavan a nueſtras Hermitas: bien que eſtas llenas de Idolos, en forma de hombres, de mugeres, y de ſierpes. No parecio Pueblo alguno, ni habitador dela Tierra. Iuzgaron, que aquellas caſillas eran abrigos para caçadores: porque vieron la campaña llena de venados y de conejos: de los quales en tres dias que alli caçaron, proveyeron los Navios. Bolbieron a navegar: y llegando a la boca de un rio eſpacioſa y profunda la ſondaron, creyẽdo que era Puerto. No le hallaron capaz para Navios grãdes. Entraron los dos menores con los bateles, ſubiendo contra la corriente. Deſcubrieron luego en la ribera, gran cantidad de Indios armados (como los de Potonchàn) a viſta de ſus Canoas. No acometieron, aunque los nueſtros oyendo rezios golpes que ſonavan de lexos, deſearon, no ſin temor, ſaber lo que era. Supoſe, por medio de Iulian y de Melchor. Lo prime-

Templos de Idolos.

El Rio llamado Tabaſco.

Tierra firme

Salẽ los nueſtros de Potonchàn.

Digitized by Google

Tabasco Cazique.

Lo primero, que aquel gran Rio se llamava Tabasco, por el nombre de un insigne Cazique, Dueño de la Tierra: y que, por su mandamiento (segun los vezinos se lo dixeron) destroncavan entonces montañas y bosques, para fortificar aquel gran Lugar con los maderos.

Sale Grijalva del Navio y toma posesion de la Tierra, y de las Islas por el Rey para la Corona de Castilla.

Grijalva, haviendo mandado, que se quedase la gente en las Barcas, salio a la Costa solo. A donde, puesto de rodillas hizo una breve oracion: y dio licencia para que los demas le siguiesen. Ansi desem barcaron, y pararon en unos Palmares. Adonde, enarbolada la Vandera Real de España (con legal solemnidad y regozijo) tomó posesion de Cozumel, Yucatàn, Cicia, Costila, y de las otras Islas (en lugar de Diego Velazquez, Governador y Capitan General de la Isla Fernandina) y en Nombre y en Propiedad, de los Catholicos Reyes Doña Iuana y Don Carlos su hijo, y para su Real Corona de Castilla. Bolvierõ (tomada la posesion) a los Navios. Y no lexos del Pueblo (y al mismo punto) fueron tras ellos cincuenta Canoas: de las quales salieron millares de Indios armados, y adornados de penachos. Y, aunque se pusieron delante de los Españoles a punto de guerra, estuvieron quedos.

Exercito de los Indios puesto enfrẽte del nuestro.

Mandò Grijalva, que tambien lo estuviesen los Falconetes. Y que Iuliã y Melchor dixesen a los Barbaros, Que no venian a combatir con ellos, sino muy de paz, y, a tratar cosas de importancia. Ellos lo creyeron: y se acercaron en quatro Canoas: a cuya gente dieron los nuestros, que bolviesse a tierra, algunos Sartales de cuẽtas verdes, Espejuelos, y otros dones, que recibieron con gusto. Pero, con mucho mayor bebieron el vino de España, con que les brindaron los nuestros. Y se ha notado, que en todas las Indias les plugo tanto, que desde que le provaron, lo beven sin limite, hasta que caen faltos de juizio: y continuan sin enmienda aquel exceso. Apaziguaronse y prosiguieron los Interpretes, diziendoles, a nombre

Lo mucho q el vino de España agrada a los Indios.

bre de Grijalva, Que los que alli venian eran Eſpañoles, Vaſallos de un Rey, a quien grandes Principes obedecian. Que le obedecieſen ellos tãbien: porque dello les reſultaria grande provecho. Y, que por entonces proveyeſen de baſtimento a ſu Armada. Reſpondieron: Que les darian todo lo neceſario con abundancia. Pero, que ſe maravillavan mucho, de que tan recien llegados, y ſin proponerles cauſa que les obligaſe, quiſieſen darles otro Señor. Que ellos le tenian y le eſtimavan demanera, que no le trocarian por otro. Advirtieronles, que no les hizieſen guerra: porque mucho mas valientes eran ellos, y mas poderoſos, que los de Potonchan. Que ya, para eſte caſo tenian armados mas de tres Xiquipiles (es cada Xiquipil ocho mil hombres). Que irian a comunicar aquella Embaxada con ſu Principe. El qual, en compañia de otros grandes Caziques, les apercibia la guerra. Vino Grijalva en ello: y perſuadioles, q̃ bolvieſen preſto con la reſpueſta: porque le era forçoſo entrar en el Pueblo, aunque de Paz. Dioles cantidad del Vino de Guadalcanà, de Eſpejos y de Cuentas de los vidros Eſpañoles: que, en ſemejantes Deſcubrimientos pluguieron y perſuadieron tã to a los Idolatras, y bolvioſe a ſus Navios. Llegados los Embaxadores a la preſencia de Tabaſco, de los Sacerdotes, de los Caziques, y de la multitud que les acompañava, refirieron lo que Grijalva les dixo. Reſolvieron ſin larga diſputa, que era lo mejor abraçar la paz. Y anſi embiaron la reſpueſta con treinta Indios, que la truxeron galanes y adornados, con la variedad de los plumajes, en cuya oſtentacion y gentileza fundan las amenaças. Llegados ante los nueſtros, dixeron: Como aceptavã la paz. Eſtendieron luego en tierra diverſas eſteras no vulgares, y ſobre ellas, con una maſcara de madera, otras muchas, hermoſas todas y grandes, con el ornato exquiſito de plumas y de curioſos viſajes, y a, otra parte la vitualla, nota-

Piden los nueſtros a los Indios, q̃ obedezcan a nueſtro Rey

Reſpueſta de los Indios decente y aguda.

Que ſignifica Xiquipil.

Admiten los Indios la paz con los nueſtros.

Dones y baſtimentos q̃ los Indios dieron a los nueſtros.

Digitized by Google

notable cantidad de pezes diversos asados, de gallinas, de frutas diferentes, y panes de Maiz. Y, haviendolo Grijalva recebido y agradecido, le dixo un Indio: Que su Principe le vendria a visitar el dia siguiente. Mostrò Grijalva particular gusto; y despidiole muy contento, dandole sartas de vidros, de hechuras y colores varios, cuchillos y tixeras, unos alpargates, y un bonete de frisa colorada. Llegò al otro dia el Cazique en una Canoa, acompañado de muchos y muy luzidos criados, y de otros Indios Nobles, que en sus bateles seguiã la Canoa: desarmados todos, pero galanes y biẽ apuestos. Entraron con segura confiança en los Navios Españoles. Reconocierõlos todos, y admirarõse de las xarcias, de las velas, de las ancoras, y de todo aquel aparato Marino. Pero mucho mas de los mismos Españoles: de sus barbas, de sus armas, y de sus vestidos. Recibio Grijalva al Cacique Tabasco, poniendo los ojos en el, con grandes muestras de amor: y mirole el Indio con las mismas, y con harto mayor curiosidad. Era Grijalva moço de veinte y ocho años. Vistiose aquel dia (al uso de España) un sayo largo de terciopelo Carmesi, gorra de lo mismo, y algunas preseas ricas, que le acrecentavan el ornato. Abraçaronse ambos. Y, asentados, començaron su platica, sin entenderse la mayor parte de los vocablos; aunque se procuravan declarar por señas, y lo demas explicaron los Interpretes Iulian y Melchor. Fue en suma, Que cada qual se holgava con la venida del otro: y que se prometian amistad y paz. Vn Indio muy galan sacò de un batel, diversas pieças de otõ, y armas de lo mismo, y algunas de madera doradas: de las quales el Cacique sobrepuso a Grijalva las de oro fino; y salieron tan ajustadas, como si se labraran para el. Presentòle diversas joyas de oro, y varios plumajes. Entre las armas venia un casco de madera, cubierto de hojas de oro: quatro mascaras de lo mismo, que mostravan encaxadas, piedras

Llega el Cacique a verse con Grijalva.

Preseas del Cacique para Grijalva.

Digitized by Google

dras que ſon plaſmas de Eſmeraldas,del color de las Turqueſas:Patenas de oro para armar el pecho, ſembradas de piedras de valor: Rodelas de oro fino,y otras de cortezas de arboles doradas : algunos Collares de follage de oro para armar,con cintas de cuero de venado , Ajorcas muy anchas , pieças de oro para las orejas . Sartas de barro,cubiertas de oro,y otras de oro puro,con diverſas plumas inſertas en ellas,y una Ropa de pluma: y Penachos ſin numero. Devian de valer eſtas preſeas, mas de tres mil peſos. Grijalva agradecido, mandò ſacar una camiſa muy delgada y muy precioſa :y viſtiola al Cazique. Deſnudoſe de ſu miſmo ſayo de terciopelo Carmeſi, y tambien ſe le viſtio y le puſo ſu miſma gorra,que no carecia de precioſo valegre adorno.Hizo que le calçaſen unos çapatos bermejos, de cuero nuevo , y diole cadenillas , ſartales , y otras pieças de diverſos vidros, eſpejos, cuchillos,y tixeras, y repartio deſtos dones con los criados del Cacique. Quedaron ambos contentos. Y , en memoria del hoſpedage mudaron el nombre al Rio , q̃ haſta entonces tuvo el de Tabaſco,por el Cazique ſu Dueño, y llamarõle Grijalva. A otros Rios, Puertos,y Senos de Mar , a las Iſlas, y,a diverſos Lugares, mudò Grijalva los nombres , y les puſo otros,ſegun ſu devocion, o por algun particular ſuceſo . Holgaran los Eſpañoles de habitar en aquella tierra : pero no llevaron orden para poblarla. Siete dias ſe detuvo en ella, reſcatando algunas cantidades de oro. Por ambiciõ de los nueſtros, les preguntò Iulian:Si tenian mucho mas oro (llaman los Indios al oro Iaquin). Reſpõdieronle: Que ſi. Y que holgarian de reſcatar con el,nueſtras Preſcas. Quiſieran por eſto detenerſe mas. Averiguò Grijalva, ſer toda aquello Tierra, firme,fertiliſima, y poblada de diverſas Naciones valeroſas . Hallavanſe los Eſpañoles perſeguidos de importuna muchedumbre de moſquitos: y Grijalva por la moleſtia dellos : y porque el tiem-

Mudã el nõbre al Rio Tabaſco , y llamanle Grijalva.

Iaquin quiere dezir oro

Digitized by Google

tiẽpo le dava prieſa, ſe huvó de deſpedir y embarcarſe.

Deſpidenſe Grijalva y el Cacique.

Ayudarõ a eſto las mueſtras que el Cacique y los ſuyos davan. del poco guſto q̃ les cauſava la detencion de los hueſpedes. Alos quales, pidiẽdo mas oro ſe lo negarõ, diziendo: Coluha, Coluha. Llamavan los Indios anſi, a la que Grijalva llamó, deſde entonces Nueva Eſpaña. Y quiſieronle dezir, Que en aquellas grandes Provincias eſtava el Oro.

Llamóſe en Indiano Culuha, la Tierra Firme, que los Eſpañoles llamaron Nueva Eſpaña.

Deſcubrierõ en la miſma Coſta el Pueblo Agualunco (llamarõle La Rambla) y en el, un buen numero de Indios valientes, al parecer, y denodados, con rodelas doradas, y eran conchas de Tortugas. Deviſarõ los nueſtros Sierras nevadas en la Nueva Eſpaña: de las quales a una llamaron, la de San Martin. Tenian los Navios Eſpañoles gran neceſidad de ſocorro, en la travazon de los vaſos, en la Artilleria, y en otras coſas eſenciales.

Agualunco Pueblo grande, llamanle la Rambla.

Y anſi, Alaminos, Piloto Mayor, cõſiderando el eſtado preſente, la diverſidad de los Mares, las corrientes, y otros peligros ignorados: y los q̃ les havian de cauſar las armas de los Barbaros, ſi proſiguiera aquella Armada, el Deſcubrimiento de tanto Mundo, como el q̃ ſe les ofrecio a la viſta, propuſo al General Grijalva lo uno y lo otro. Y, cõ largos diſcurſos, fundados en el Arte del navegar, y en ſus Experiencias. le ſuplicò (y le requiriò) q̃ dieſe la buelta a la Iſla de Cuba.

Pide el Piloto Mayor al General Grijalva, q̃ buelva a la Iſla de Cuba.

Grijalva eſcuchò atento la peticion del Piloto Mayor. Y en conſideracion de que deſde que ſalio, no havia aviſado de los ſuceſos al General Diego Velazquez: y que, para en caſo que huvieſe de poblar lo Deſcubierto, (como la mayor parte de los ſuyos lo deſeava y lo pedia) era forçoſo el pertrechar de nuevo aquellas Carabelas, y aumentar el numero de los Eſpañoles, aprovò el parecer de Alaminos: y con el de ſus Capitanes ordenó, que Pedro de Albarado, en el Navio de San Sebaſtian, ſe adelantaſe, y de ſeguirle con el reſto de la Armada. Tuvo luego efeto: y Alvarado cargó en aquel Na

Condeſcien de Grijalva, con la peticion del Piloto Alaminos

Desviase Pedro de Albarado dela Armada, labuelta de la Isla de Cuba.

vio todos los enfermos, todo el oro y la ropa, y lo demas q̃ se havia rescatado: y cõ larga Relaciõ de su Descubrimiento, caminò para la Isla de Cuba. Descubrio (de paso) el Rio, que los Indios llamavan Papaloava. Mudòle el nombre, dandole el suyo: y ansi de alli adelante, le llamaron los nuestros hasta hoy, el Rio de Albarado. Entrò por el, hasta Tacotalpale, Pueblo grande, adonde vio tambien algunas Cruzes. Y fue preguntado: Si venia de àzia donde nace el Sol? Respondio: Que si. Pero, echando de ver, que havia sido temeridad, el haver llegado hasta alli, despues de rescatada con aquellos sartales y brincos, buena porcion del oro, se bolvio a salir, y a navegar. Alli se le bolvieron a juntar los otros Navios. Y, refiriendo el a Grijalva lo que le avia sucedido, y algunas demostraciones que en aquella parte vio (de que tratarèmos mas adelante) fue asperamente reprehendido de Grijalva, potque se lançò en ocasion de un irreparable suceso: a peligro, por lo menos, de no le poder socorrer a tiempo. Escusòse Pedro de Albarado, con la necesidad de los bastimentos, que le obligó a tomar en aquel Pueblo, la cantidad que le concedieron. Refirio lo de las Cruzes, y la Pregunta que le hizieron. Y porque en aquel paraje vieron luego diversos Escuadrones de Indios, que miravan nuestra Armada, y ostẽtavã, estendido en lanças larguisimas, grande numero de vanderas blancas (aunq̃ los guerreros, no con semblante de pelear, sino de llamarles a trato pacifico) parecio, q̃ Grijalva llegase allà: y q̃ prosiguiese su navegaciõ, en descubrimiento de aquellas Provincias vezinas: y Pedro de Albarado su viaje, con los enfermos, con el oro, y con la ropa: y para tratar cõ Diego Velazquez, Que diese facultad para poblar. Poco antes que se partiese de alli, salierõ de muchas dudas. Biẽ q̃ con trabajo, por no ser hasta entonces la destreza de los Interpretes como convenia.

Llama Pedro de Albarado al Rio Papaloava Albarado.

Cruzes en el Pueblo Tacotalpale.

Escuadras de Indios cõ vanderas blãcas, explorã nuestros Navios en el paraje de Tacotolpale.

Buelven a jũtarse Albarado y Grijalva.

Des-

Digitized by Google

Despues de partido Alvarado, se tuvo mas luz. Y si los Españoles pobláran en alguna de aquellas partes, supieran luego infinitas cosas, que les causáran no menor admiracion que las nuestras a los Idolatras. Entre las quales, por la pia Afeccion Christiana, es digna de atencion, la causa, q̃ movia a los Indios a preguntar a los Españoles Si venian de azia donde nace el Sol. Pocos años antes que los nuestros tentasen aquel Descubrimiento (como en estas ocasiones se suelen) en la Ciudad de Mini, populosa y rica en aquellos espatrosos desvios del Orbe) un Sacerdote Indio, hombre nobilisimo, llamado Chilam Cambal, tenido por Profeta, dixo: Que dentro de bre ve termino, acudiria a sus Provincias, de azia donde nace el Sol, cierta gente blanca y Barbada: y que llevaria delante de si la señal de la Cruz (y nombrola con la voz de su lẽguage) de la qual havian de huyr sus Dioses: y no podrian llegarse a su presencia. Que aquella gente havia de señorear la Tierra, sin ofender a los q̃ quisiesen su amistad y su paz. Que los Indios dexarian sus Dioses, y adorarià a un solo Dios, aquiel aquellos Barbados adoravan. Este tal Sacerdote Profeta, para que los suyos le entendiesen mejor, les declarò lo que era la Cruz. Luego, por su orden fue texida una manta de algodon blanquissima. Y, un dia, teniendola en sus manos, en presencia de innumerable Concurso, advirtio, Que el tributo que havia de offrecer al Dios de los Barbados, havia de ser tan candido y puro, como el color de aquella manta. Viendo esto el Cacique de Mini, llamado Mochanchiu, mandò, que la offreciese a los Idolos: y que effuviese entre ellos guardada, para aquel efecto. Fabricò de piedra, la primera Cruz. Erigiò y pintò otras muchas en los patios de sus Templos y Adoratorios, para que de todos los Indios fuesen vistas y reverenciadas. Recibieron los Idolatras estas novedades con diverso afecto. Porque unos las aprovaron,

Causa digna de admiracion, por la qual pregun-tavan a los nuestros, Si venian de azia donde nace el Sol.

La Ciudad de Mini.

Chilam Cambal Sacerdo te Indio, y su Profecia

La Cruz de nuestra Re-dencion.

Admirable Prestigio de la Cruz, y de sus efectos.

Mochichiu Cacique de la Ciudad de Mini.

Cruzes diversas.

Reſpueſta llena de miſterio de Chilam Cambal Idolatra.

y otros ſentian mal dellas. Y preguntando los Idolatras a Chilam Cambal: En que ſe fundava, y porque les propo nia aquella figura llamada Cruz? Les reſpondio: Que la Cruz, era el verdadero Arbol del Mundo. En efeto, aquella nunca oida Prevencion, y la Figura y Cifra de nueſtra Salud en la Cruz, veniã a ver, al principio los Pueblos vezinos. Y paſando la voz adelante, los mas remotos, y todos. A los quales, ſe les repitio la Profecia: y no ſe ſaciavan de oyrla aquellos innumerables Idolatras: atonitos, pero otro tanto indignados y repugnantes a la gran mudança, que ſe les anunciava. Deſto nacio la Pregunta, que tantas vezes hizieron a los Eſpañoles. Porque la Tirania del Infierno, que tantas almas tenia, en aquel remoto angulo avaſalladas, para ningun acidente las tuvo tan atentas, como para expeler, o no admitir los primeros Executores de ſu glorioſa Converſion. Bien ſe puede inferir de la devociõ que eſte caſo pone en la mente de los Lectores, la ternura, las lagrimas, y el fervor que devio de infundir la Imagen de la Cruz a los Eſpañoles, quãdo la vierõ contra toda eſperança, entre todos los enormes Idolos de aquellos (no hombres) ſino Fieras en el conocimiento ſuperior. Aquien no enmudece la Preordinacion de Dios? Quien preguntarà a ſu Providencia, Porque le plugo, o tolerò la luenga tardança de la luz, en aquellas Regiones? Por otra parte, no ſerà indigno de conſideracion, el ver que aquel miſmo Señor, que lo criò todo, guardaſe la Extenſion de ſu Verdad, y la buena nueva de la Redencion, para la Eſpada del Rey Don Carlos, pueſta en las manos de cada ſoldado ſuyo, llevado (por particular favor del Cielo) haſta los no ſabidos, ni ſoſpechados fines del Orbe, para librarle, peleando, de ſu Opreſion y de ſu Tiniebla. Pero bolvamos a las Cortes, que el Rey celebra en Aragon.

CON-

Digitized by Google

CONCLVSION DE LAS CORTES DE Çaragoça. El Solio y el Iuramento de lo que en ellas se decreto. Cede assi Magestad la Reyna Germana, el derecho del Reyno de Navarra. Sirven los Aragoneses al Rey con servicio particular. Algunas satisfaciones de justicia. Diversas mercedes y recompensas a Ministros y a Vasallos que auian servido en las guerras.

CAPITVLO LXIIII.

NEnerò siempre el Reyna la Reyna Germana, como a Madre. Y este nombre le dava (segu ya lo diximos) y la Reyna re conocia el gusto, con que el Rey executava en esto el Testamento de su Abuelo. Y aunq̃ ella le reverenciáva como a tã buẽ marido, no se le juzgava mas obligada q̃ a sũ nieto. Teniase por natural y verdadera Reyna de Navarra, (como por el Arbol y Sucesiõ de los Reyes de aquel Reino es facil de averiguar) y assi lo havian determinado, con el Rey Luis de Frãcia (cuyo parecer fue estimado en aquel Siglo) todos los Iurisconsultos Franceses: y la llamaron indubitable y legitima Heredera, precediendo largo exãmen delos derechos de aquella Sucesion. En el ultimo termino de la qual, se hallava la Serenissima Doña Germana, nieta de la Reyna Doña Leonor. La qual no dexò, al tiẽpo de su muerte, sino a su primogenito Iuan de Fox, Bizcõde de Narbona, de quien nacieron ella y Gaston de Fox su hermano mayor, q̃ fallecio en vida de sus padres. Por muerte de los quales pertenecio Navarra al dicho Gaston, Duque de Nemurs, su hijo, y despues a la Reyna Germana, hermana suya, q̃ le sobrevivio. Matarõle, siendo General del Rey Luis de Francia, los del Exercito Español, en la Batallade Rabena. Pareciole pues, a la Reyna, Que, assi como se conformò con el Rey Catolico, quando incorporò a Navarra en la Corona de Castilla, para que sucediese el Rey su Nieto en ella, seguir agora aquella misma voluntad, y que seria noble acto de de Agradecimiento el ceder los derechos que ella tenia

Los ultimos grados de la sucesion en el Reyno de Navarra.

La Reyna Germana, su señora en el Reino de Navarra.

Cede la Reyna Germana los derechos que al Reyno de Navarra tenia a nuestro Rey Don Carlos.

en favor ſuyo, y de los Sucesſores de ſu Alteza. Hizole eſte ofrecimiẽto: y el Rey, aũq̃ ſe hallava en poſeſion de Navarra, adquirida por las armas de ſu Abuelo, abraçò la Donaciõ de la Reyna con afectuoſa demoſtraciõ. Toda la Corte ſe alegró dello. Bien, que, a bueltas de las alabãças, traian a la memoria, Como Navarra, era una parte del Reyno de Aragon, deſde ſus principios. Porque el de Sobrarbe, que ſe continua en el de Aragõ (como la Suceſion de ſus Reyes) cõprehẽde lo uno y lo otro. Para los que con afecto neutral andan en las Hiſtorias, y ſe inſtruyen pacificamente en ſus verdades, no quedarà eſta ſugeta a las opiniones, pues la afirman todas las que ſin paſion tratan de la Recuperacion de Eſpaña, por los Pirineos. Repetian los Aragoneſes, como deſpues que ſe deſapareciò el Rey Don Alonſo, el I. que, como Rey de Aragon la poſeyò, en el deſamparo y deſorden, en q̃ (por ſu muerte) quedarõ ſus Reynos, ſalio el de Navarra con ſepararſe del de Aragõ, contra todo derecho. Referian las guerras continuadas: y como aquel Don Garcia Rey de Navarra, fue vaſallo del Rey Don Ramiro de Aragon (particularidades, de q̃ eſtã las Hiſtorias llenas). Que el Rey Catolico, todo el tiẽpo q̃ vivio, deſpues que cobrò a Navarra, afirmò, en diverſas ocaſiones, Que la poſeìa, cõ el miſmo antiquiſimo y legitimo derecho, y ſeguridad de Cõciencia, que el Reyno de Aragõ. Y eſto ſin mezclar el titulo que la Sede Apoſtolica le dio, quãdo, para oprimir el Ciſma, y a los que lo favorecian, le concedio la Invaſion y la Cõquiſta de Navarra. Particular Providencia del cielo fue, Que, ni aũ aquel derecho de los Reyes de Navarra, faltaſe al unico Suceſor de los Reyes de Aragõ: ſiẽdo nueſtro Rey Don Carlos, y la Reyna Germana Biſnietos ambos, del Rey Don Iuan de Aragon y de Navarra. En eſta conformidad (a veinte y dos de Agoſto) llegando la Reyna a viſitar al Rey, acõpañada de Aymeric de Cẽtellas ſu Camarlengo, de Iuan Gaſpar Tolſa, Señor de Navarrens

Aceptò el Rey los derechos que la Reyna Germana le cedio.

Navarra, porcion del Reyno de Aragõ

rens en el Reyno de Valencia, y de Gabriel de Orti, ſus criados, la ſalio el Rey a recebir, a la primera pieça. Y, acabados las veneraciones, ſe celebrò el Acto y Ceſion, que la Reyna otorgò: y el Rey la aceptò con hazimiento de gracias. Fuerõ teſtigos, con los criados de la Reyna, Moſiur de Borrebót, Governador de Breſa: Iuan Hannarth, Bizconde de Hibenk, del habito de Santiago: y Franciſco de los Cobos, Secretario del Rey: hallandoſe tambien preſentes los Señores Eccleſiaſticos y Seglares de la Real Caſa de Aragon: que eran los que con mas particular cuydado aſiſtian a la Reyna (que lo avia ſido ſuya) y otros diverſos Señores de Caſtilla. Los quales, aunque en ellos ceſava aquel reſpeto, la veneravã: y el Rey ſe dava en ello por ſervido. Iuntaronſe, en aquellos dias, los Eſtados del Reyno, para ſeguir el deſpacho ordinario, que fue caſi infinito. De lo mas ſeñalado ocupò el primer lugar, el habilitar el Rey de nuevo, con voluntad de la Corte, la perſona del Arçobiſpo Don Alonſo de Aragon, para poder ſer a un miſmo tiempo Virrey y Diputado (como haſta alli lo havia ſido). Mãdaron, que a Don Iuan de Borja, Duque de Gandia, ſe le pagaſen treinta mil ducados de oro, q̃ el Rey Catholico le conſignò eſtando en Logroño, a veinte y ocho de Agoſto, de Mil quinientos y doze, ſobre las ſiſas de Aragon. Y parece que hizo Tranſacciõ de algunas Villas, o Lugares que el Duque tenia en el Reyno de Napoles: y el miſmo Rey los aplicò a ſu Real haziẽda. Mandò ſe reſtituir a Don Leonardo de Alagon, lo que en Cerdeña le havia ocupado el Fiſco, abſolviendole de la ſoſpecha de ſi participò, o no, de culpa en ciertas Rebueltas de aquella Isla. Algunas memorias de los ſuceſos de Cerdeña, cauſan equivocacion acerca deſte Cavallero, porque refierẽ; Que eſte, era aquel Dõ Leonardo, hijo de Dõ Artal de Alagõ, Señor de Pina y de Saſtago, q̃ fue nieto (hijo de hija) de Leonardo Cubeddu de

Habilitan el Rey y la Corte al Arçobiſpo Don Alõſo, para ſer Diputado y Virrey a un miſmo tiẽpo

Que ſe paguen al Duque de Gandia treinta mil ducados

Reſtitucion al Marques de Oriſtã en Cerdeña.

Equivocaciõ por el nõbre de Don Leonardo.

Arborea, Marques de Oriſtan, y ſucedio en aquel Eſtado a Salvador Cubeddù de Arborea, ſu tio, que murio ſin hijos. Y no reparan, en que al tal Don Leonardo, le confiſcaron ſus Eſtados, en el añoMil quatrocientos ſetẽta ſiete, como por ſu Real ſentencia conſta. Fundaronſe los Iuezes en la grande correſpondencia que aquel Cavallero tuvo con el Duque de Milan, y con el Rey de Caſtilla, para inquietar al Rey de Aragon. Y tambien ſe olvidan de que, en el año Mil quatrocientos ſetenta y ocho, le rompieron elCampo, que el tenia cõtra las Armas Reales: y por no quedar preſo, ſe eſcapò ſecretamẽte en una barquilla. El qual, ſiẽdo rendida, vino al poder de una Galera de Sicilia: cuyo Capitan le llevò en ella ſin manifeſtarlo a nadie. El Virrey, en llegando eſto a ſu noticia, pidio el preſo: y el Capitan ſe le negò. Y ſaliendo, a prima noche del Puerto, le truxo a Eſpaña. Alli le entregò al Rey, por cuya orde fue llevado al Caſtillo de Xativa, y fenecio alli ſu vida. Los tiempos en algo contradizen a la conjectura de que ſea eſte Dõ Leonardo el otro, que las eſcrituras privadas notan. Y ſi eſto es anſi, ſu Memoria fue la q̃ en eſtas Cortes abſolvieron, jnnto con la Reſtitucion de ſus bienes. Tãbien ſe mandó ſatisfazer a la Villa de Vncaſtillo, lo que havia gaſtado, acudiendo con gente y armas, a la defenſa de Navarra. Lo miſmo ſe hizo con ciertos Lugares de aquella Frontera: y con algunos Cavalleros hijoſdalgo, que con ſus perſonas, con ſus haziendas, y, a gaſtos propios, ocurrieron en los miſmos trances, con docientos, o treſcientos hombres: y ſirvieron voluntariamente. Concedio el Rey a Don Rodrigo de Palafox, y a ſus Suceſores, el pleno Dominio, en los Caſtillos y Villas de Ariza, Monreal, Embit, Bordalba, Pozuela, Elconchel, Cabrafuente, y Torrehermoſa, que el Rey Don Iuan, el Segundo franqueò y alodiò a ſus Anteceſores. Havia eſtado ocioſo (o impedido) el Privilegio dello,

Recompenſas en Aragó

Concedeſe a la Caſa de Palafox, el pleno domi nio de Ariza y ſus Tierras

Digitized by Google

dello, hasta que (en gracia del Vicecanceller Antonio Agustin, suegro d: Don Rodrigo) el Rey, con voluntad del Rey no, removio el impedimento, para que los Señores de aquella Casa (que hoy son Marqueses de Ariza) tuviesen el Directo y Util Dominio, con jurisdicion plena y entera. Quitaron el Rey y la Corte, para siempre, el Derecho de Pontazgo, que pagava la Gente al atravesar el Rio Ebro por la Puente de piedra, cõtigua a Çaragoça. Y para la conservacion de aquella grã fabrica, dieron a la Ciudad cinco mil y quinientos escudos, en pago y satisfacion de aquel Derecho, que solia cobrar. Obligóse la misma Ciudad, a integrar y reparar, para siempre, lo que en la Puente se arruinase. En mas antiguo tiempo (desde que Çaragoça tolerava la opresion de los Moros) atravesavan a Ebro por una puente de madera, fabricada sobre barcos. Llamavanla Alcantara (voz Arabiga, que quiere dezir la Puente). Y, en el año de Mil y ciento ochenta y ocho, hallandose presente en Çaragoça el Rey Don Alonso, el Segundo (que se intitulò Conde de Barcelona, y Marques de Proenza) movido a compassiõ, por los estragos del Rio, hizo Donacion de su Alcantara, al Cabildo de San Salvador de esta Ciudad, que es la Iglesia Metropolitana. Conserva su Archivo la memoria desta Gracia en Escritura Latina. En la qual haze (en primer lugar) mencion de la muchagente, que anegavan los impetus y avenidas deste gran Rio: y de quanto se lastimava el Rey, considerando el peligro de tantas almas. Y que, para el remedio de aquellos daños, donava al Cabildo aquella, poco firme, Puente: y la Hazienda que, en los terminos de la Ciudad, poseia. La mayor parte de la qual, eran Vasallos, Jurisdiciones, y otros provechos: pero con obligacion de que, en lugar de ella, edificase esta Santa Iglesia otra Puẽte de cal y de piedras, en termino de veinte años. Pues nadie, como su Cabildo, podria tan cumplidamẽte fabricarla y perficionarla.

Quitase el derecho de pontargo q̃ havia sobre la Fuente de piedra por donde se pasa Ebro en Çaragoça.

Çaragoça obligada a cõservar la Puẽte.

Comete el Rey Don Alonso II. a la Iglesia Metropolitana de Çaragoça el edificar Puẽte de piedra.

Concession a la Santa Iglesia Mayor de Çaragoça para edificar la Puẽte.

la. Aplicòle la utilidad del Põ tazgo. Permitiole que jun to a los fundamentos, y so- bre los estrivos, edificase Mo linos. Concedio Inmunidad a los Maestros, que trabaja- sen en la Fabrica: y otras di- versas esenciones y prehemi nencias. Firmaron esta Dona cion los trés. El Rey Don A- lonso. La Reyna Doña San- cha su muger, y el Rey Don Pedro, hijo de entrambos. Presidia (como alli se dize) R. Obispo en Çaragoça. Ri- cardo, Obispo en Huesca. Y Iuan Obispo en Taraçona. Berengario Señor en Çarago ça. Fernando Ruiz en Daro- ca, en Teruel, y en Belchit. Ta rin, en Calatayud. Garcìa Ortiz en Ricla. Santio de Or ta, Mayordomo del Señor Rey, Arraldo, Señor en Alaõ. Azenar Pardo, en Taraçona. Iuan de Vergua, en Huesca. Fueron testigos, Carcia Or- tiz. Miguel de Balamazan. Tarino Portolès. Pedro Sesse Iusticia. Navarro. çahalme- dina en çaragoça. Galacian. Pedro Medina. Pedro de Ca latayud: y Pedro Blancacho. Esta es la sustancia del Instru mento. Esta digresion con- tiene los principios de la Fuẽ te, y el fundamento del Dere cho, que cierta antigua Pre- sencion atribuye sobre ella a la Santa Iglesia, a quien el Rey Don Alonso Segundo, donò la Alcantara. La Omi- sion, o el Estorvo, que le im- pidio el efetuar su fabrica, allà quedò en las antiguas ti- nieblas del olvido. Quan- to a lo demas, por cierto se afirma, que el Hospital Ge- neral desta Ciudad, fundado y dotado por el Rey Don Alonso el Quinto: el Palacio de la Diputacion, y esta Puen te, se edificaron en su tiem- po. Bien, que el Arçobispo Don Fernando, en sus No- tas, por el manuscritas, dize: que Ramon de Mur, Cavalle- ro desta Ciudad edificò la Diputacion, con hazienda y Comision del Reyno. Para provar lo de la Puente, di- zen, que se cayò un arco de- lla, el dia que en la Batalla Na val (no lexos de la Ciudad de Gaeta) fue el mismo Rey pre so, por la Armada de Filipo, Duque de Milan. Lo mismo escriven los dos Chronistas,

Tres grãdes edificios en Çaragoça, fa bricados en un tiempo.

Gero-

Digitized by Google

Geronimo Çurita, y Geronimo de Blancas. Pero tambiẽ es cierto, Que, desde el tiempo desta Donacion, hasta que se començò la Fabrica de la Puente, pasaron mas de dozientos años. Y pudo ser, que la Santa Iglesia començase la Fabrica. Y desde que se començò hasta que se perficionò, pasaron mas de treinta y un años. En efeto, por las mismas Escrituras guardadas en el Archivo de Çaragoça, parece, Que ya, mucho antes, reynando el Rey Don Martin, la edificava la misma Ciudad, en el año Mil quatrocientos y siete. Bien, que en el de Mil quatrocientos y veinte y siete, quando el Rey Don Alonso continuava la Conquista de Napoles, consta, que el Arçobispo y la Ciudad, nombraron Comissarios, para pedir a los Vezinos della, cierta contribucion, que sirvio a la Fabrica de la Puente. Y aunque la mayor parte de las piedras, y canteria, se cortò en los montes del Castellar (Pueblocercano) derribaron, en el año Mil quatrocientos treinta y tres, las torres del muro antiquissimo, que ya se aportilla van (y por ventura fuerõ las del que edificò Augusto Cesar) y cõ aquellas nobles ruinas se prosiguiò la Puente. En el de Mil quatrocientos treinta y ocho, por concierto autẽtico, encargo Çaragoça a Don Iuan de Mur, Señor de Alfaxarin, el acabar la Puẽte, a su propia costa, para pagarselo al fin de la obra. Dierõle, cõ el numero de Oficiales, Cãteros, y Albañiles, q̃ pidio, toda la madera, hierros, xarcias, barcas, y gumenas de la Alcantara, que era la Puente vieja. Prosiguiose la Fabrica: y con haver salido tan soberbia y tan hermosa (que, en estos tiempos no se obrara con cien mil ducados) consta por las Cuentas que a la Ciudad presentò Gonçalo de la Cavalleria su MaestreRacional, que costò Quinientos, treinta y siete mil, dozientos y cincuenta y dos sueldos y quatro dineros (Cãtidad, que no llega a la suma de veinte y cinco mil ducados). Pagase ya el derecho de Pontazgo: y en parte

Costò muy poco la Fabrica de la Puẽte de Ebro en Çaragoça.

Reliquias del muro q̃ Saldubа, o Cesar Augusto edificò Augusto Cesar.

parte de remuneracion, exfimieron del para ſiempre a Don Iuan de Mur, y a ſus Vaſſallos (que es la comun libertad que ſe concedio en eſtas Cortes de Mil quinientos diez y ocho, a todos los que la paſaſen. Y porque las Mercedes, los Deſagravios, y las otras Acciones pertenecientes a la Iuſticia y a la Liberalidad q̃ entonces corrieron, no todas deven ocupar la Hiſtoria, las dexamos en ſus Eſcritos, aunq̃ no por eſto en el Silencio. Divideronſe (a proporcion del tiempo) grandes cãtidades en los Laborantes, (que ſon los Tratadores y Miniſtros) en el manejo de los negocios. Y eſte Reyno ſirvio al Rey, con Doſcientos mil eſcudos, para los fines y por las cauſas que ſu Mageſtad declarò en la Propoſiciõ de las Cortes. Los Fueros eſtablecidos en ellas, juraron en el año ſiguiente ſu Mageſtad. El Iuſticia de Aragon. El Vicecanceller. Los Conſejeros cada uno. El Arçobiſpo Don Alonſo, a quien ſiguieron todos los demas Prelados y Capitulares. Los Grandes. Los Señores de Titulo y Barones. Las Ciudades, Comunidades, y Villas, y finalmente los Quatro Eſtados.

Salarios que aplicò la Corte a los que trabajarõ en ſu manejo.

Lo q̃ el Rey no dio a ſu Mageſtad, por ſervicio particular.

La autoridad del Arçobiſpo Don Alonſo.

Quando parecio que las coſas quedavan con los Actos de aquella Corte bien eſtablecidas, ſe celebrò el Solio con la ſolenidad acoſtumbrada. Fueron de ſuma importancia, para el progreſo y perfeccion dellas el Arçobiſpo Don Alonſo: que con ſu autoridad repreſentava todo el Reyno, y toda ſu Corona. Y para lo que pertenecio al Cõſentimiento y Beneplacito del Rey, aprovechò el Vicecanceller Antonio Aguſtin: cuya prudencia y ſagazidad, dieron gran ſazon a los Decretos. Iuan Selvagio grã Canceller, fallecio entonces en eſta Ciudad, no ſin laſtima de los Flamencos, que ſeguiã la Corte del Rey: pero no le lloraron los Caſtellanos (anſi los que ſe hallavan en Aragon, como los que en Caſtilla). La cauſa dello declaramos al principio: aunque no tocò a los Aragoneſes. Mandò el Rey, que ſirvieſe el interim ſu oficio un Letrado Flamenco,

Celebraſe el Solio. El Vicecanceller Don Antonio Aguſtin.

Muerte de Iuan Salvagio Gran Cãceller.

Digitized by Google

Dean de Bizanzon, Arçobiſpo de Mecina.

menco, Dean de Bizanzō: a quien, de allí a poco tiempo, dio el Arçobiſpado de Mecina: y juntamente provçyó a aquel oficio, en propiedad a

Mercurio Gatinari Gran Canceller.

Mercurio Gatinari Gran Canceller, eſtava en Italia, y no tardó a venir a ſervirle. Era el Flamenco impedido: pero eſte defetò, la falta del difunto, y la aufencia del nuevo Gran Canceller, ſuplia bien Iuan Hannarth (por otro nombre, Iuan Aleman) que cobró opinion y gracia en el animo del Rey. Era del habito de Santiago, y ſubio luego a ſer del Conſejo del Rey, ſu primer Secretario, y ſu Audiēcicro: y en ſus cargos, el mayor Miniſtro. Pero el Gran Canceller Mercurio, ocupò en llegando ſu propio lugar. Era Cavallero Lombardo, varon (y perdone el Hiſtoriador Guichardino, que dize lo contrario) Noble, Docto, y de gran valor. Fue deſpues Cardenal, y ſiempre favorecidiſimo del Rey Carlos, ya Emperador. A eſte miſmo tiempo, el Cardenal Egidio, Legado Apoſtolico, profeguiala inſtancia que, muchos dias antes hazia de pedir al Rey una Armada contra el Gran Turco: para que, ajuntada con las demas fuerças de la Chriſtiandad, o deſtruyeſen al Gran Selim, o puieſen oſtaculo a ſus victorias. No fueron vanas eſtas peruſiones, ni havia el Rey embiado ſu Armada a las Coſtas de Africa, ſin conſideracion deſte fin. Antes por el miſmo reſpeto entretenia los Embaxadores de Genova, que llegaron a eſta Ciudad, a ſuplicarle, que permitieſe a ſu Republica el Comercio con los Reynos de Caſtilla. Fueles prohibido, por lo que en el Puerto de Cartagena, acometieron ciertos Navios Genoveſes, el año paſado, contra un Galeon de nueſtra Armada, al tiempo que ſe partia contra Argel, como lo dixímos en el Capitulo treinta y ſiete. Deſeava el Rey para unir las Fuerças, unir los Animos de las Naciones, y prender la Genoveſa: particularmente para el intento, que el Papa eſforçava. No con menores anſias atendia a la Sucеſſion del Imperio: de la qual

Embaxada de Genova, para que pidan al Rey, q reſtituyeſe a ſu Republica el comercio con los Reynos de Caſtilla.

Iuā Hānarth o Iuan Aleman.

El Cardenal Egidio, Legado, y ſu inſtancia, por una Armada cōtra el Turco

qual tratava ya el Emperador ſu Abuelo:aunque, movido de los inconvenientes, que los Electores proponian, tentó alguna vez de procurar que le eligieſen Rey de Romanos . Para lo qual (porque no ſe puede llegar a eſta Dignidad, ſin que el Electo haya recebido la Coro na Imperial de mano del Pontifice)le eſcrivio,ſuplicandole, Que ſe la dieſe por medio de algunos Cardenales, que fueſen Legados Apoſtolicos:y que le coronaſen en Alemaña(coſa que rehuſò el Papa como exemplo nueve).No ignorava la contradicion que el Rey de Francia le hazia,no embargante,que le llamava hijo . Por lazo muy debil de Amor, ſuele eſtimarſe el Parẽteſco de Suegro y Hierno,entre Ciudadanos privados, quanto mas entre Reyes.Demas, que antes de ſalir nueſtro Rey de Çaragoça, murio (caſi en la cuna)Madama Claudia, con quien havia de caſar . Sintiolo mucho el Rey de Francia ſu padre: y faltò con ella un reſpeto , que,ſi el Matrimonio ſe efectuàra, por ventura fuera de alguna importancia, para que tuviera paz el Suegro con el Hierno.

Muere Madama Claudia niña.

EL AVISO QVE DE NVESTRAS ARMAdas embiaron los Jndios al Rey Motezuma. Grixalva, proſiguiẽdo el Deſcubrimiento de Yucatàn,cede a la neceſidad de los tiempos,y buelve a la Fernandina. Trae de Yucatàn Benito Martin al Rey,el Oro,y la Relacion de los nuevos Deſcubrimientos. Forma Diego Velazquez la tercera Armada, y nombra por General della a Hernando Cortès.

CAPITVLO LXV.

AL Rio, en cuyo parage hizieron alto los Eſpañoles, que andavan deſcubriendo,a viſta de la Coſta de Yucatàn,las Provincias que,entonces llamaron Nueva Eſpaña, dieron

El Rio de las Vanderas.

rõ tãbiẽ nuevo nõbre, llamã dole, El Rio de las Vanderas, por las que moſtravan los In dios, arboladas, que eran grã des y blancas: pero no van deras, ſino mantas muy ſuti les. Pidieron, por ſeñas a los nueſtros: Que ſe dexaſen ha blar. Pero conviene adver tir, Que, al tiempo que Fran ciſco Hernandez de Cordo va peleò con los Indios de Cotoche y Potonchàn, los miſmos Indios aviſaron a Motezuma Rey (mas antes Emperador de Mexico II. deſte nombre, que anſi le llamaron los ſuyos. Con a quel aviſo, acudieron al miſ mo Principe, quando vieron que continuava Grijalva ſus Deſcubrimiẽtos por las miſ mas Coſtas. No le dieron a Motezuma noticia de eſtas Armadas, ni de los ſuceſos de ellas, en Relacion eſcri ta: ſino pintando lo uno y lo otro, en lienços de liſo y ſuti liſimo algodon. Formava el barbaro pincel nueſtros Eſcuadrones, y nueſtra Arma da, con el arte que ſe dexa entender. Pero tenian (co mo deſpues ſe ſupo) en to das aquellas Provincias, mu chas letras, muchos Gerogli ficos, con que eſcrivian a ſu modo. Bien, que a las coſas vivas dava ſus figuras, y razo navan lo demas en aquellos caracteres. Eſte genero de eſ crivir, averiguaron los nueſ tros primero en las miſmas Provincias de Yucatàn: dõde el Obiſpo de Hõduras guar dò (por curioſidad) Libros, del tiempo de la Idolatria, con hojas no bien encuader nadas: pero llenas de ſus Anti guedades, notadas por In dios eſtudioſos. Dierõ pues, el aviſo en aquella forma a Motezuma, de la llegada y ſuceſos de los Eſtrangeros. Y la Relacion de ellos paſò con brevedad a Temiſtitàn (que es Mexico) y, a manos de a quel poderoſo Rey. Cerrava ſe ya el ultimo de los cator ze años q̃ reynava (y reyna va como idolatrado.) Peró, tambien la Providencia Di vina (con cuya tolerãcia pre valecia) començava entonces a permitir Preſagios, que le ſignificavan ſu cayda, y la de ſu Imperio. Porque, a viſta de toda la Tierra, pare-

Como eſcriven los Indios de Nueva Eſpaña.

Libros de antiguedades de Yucatàn.

Prodigios contra Motezuma.

Digitized by Google

Llama fogosa sobre Mexico.

parecio sobre Mexico, una viva y larga llama, en forma de Piramide, que, subiendo por el Cielo a media noche, llegava a lo alto, quádo amanecia el Sol: y era cierto el esconderse en tocando el puesto de medio dia. Mostròse cada noche, por espacio de un año: y todas las vezes salia la gente bramando, teniẽdola por Pronostico de Calamidad. Otra vez, en dia claro, pasò por la Regiõ del ayre desde el Poniente al Oriẽte, un Cometa, en figura de una Cola muy larga: a la qual da vã principio tres cabeças resplãdeciẽtes. Atravesò arrojãdo infinitas centellas. Oyerõse diversas vozes, como de muger angustiada, q̃ dezia: O hijos mios! que ya se llega vuestra Destruicion! O hijos mios, adonde os llevarè, para que no os acabeis de perder! Aquella grã Laguna, que yaze entre Mexico y Tezcuco, començò subitamente y hervir. Y sin impetu de viento, ni tẽblor de tierra, ni de otra violencia, creciò con tãta abundancia, y tanta furia, que cayeron sobre ella los Edificios mas firmes. Y porque la Condicion de los hõbres (por el amor de si mismos) interpreta de mala gana los Prodigios en daño propio: y la Lisonja es tan astuta, que desvia todos los Oraculos, que amenaçan: y divierte hasta las imaginaciones melancolicas: permitio el Cielo que tuviese Motezuma particulares desengaños. Cacamazin el Rey de Tezcuco (insigne Magico, por estrecho pacto que con el Demonio proseguia) vino, pocos dias antas a Mexico: y en secretisima conferencia refirio a Motezuma, Que le haviã anũciado sus Dioses, la perdida Fatal de aquellos sus Reynos: y los ultimos trabajos de su Persona. No le fue nuevo este aviso: pero atormentòle de nuevo. Porque otro Idolo le havia declarado lo mismo en su Adoratorio de Mexico. Estos Anuncios (cõ todo lo demas que al efeto dellos pertenece) se entendieron, mucho despues de cumplidos. Porque los Españoles entonces, no solamente las Naciones, sino aun el Mar

Cometa de dia y vozes prodigiosos

El Rey de Tezcuco Magico.

Laguna entre Mexico y Tezcuco, que hervio y derribò edificios.

Digitized by Google

Mar y las Tierras ignoravan. Supoſe que Motezuma, deſplegado el Deſpacho que, ya con caracteres, ya con figuras, le advertia, y le retratava horrendos principios de Calamidad, juntando aquel aviſo con el que le ſeñalavan los Prodigios, ſe admirò altamente: y ſe le turbó otro tanto el Eſpiritu ya amenaçado. Conſiderava lo uno y lo otro: y reiterava las Preguntas: Y de las Reſpueſtas delos Embaxadores, inferia lo que menos deſeava. Y en efeto, ya en ſu Coraçon la venida de tan ignotos Eſtrangeros, ſus Roſtros, y ſus Perſonas: ſu Denuedo en el pelear, la Magnitud de ſus Navios, y aquellos Bronces, que (ſegun ſe informaron) imitavã al Rayo y al Trueno, y toda aquella Novedad (a ſu parecer) monſtruoſa, eran los inſtrumentos de lo que ſus Dioſes le anunciavan. Ordenò, que los Reyes y Caciques, y todos los Governadores ſubditos ſuyos, quando ocurrieſen los Eſpañoles a ellos, aceptaſen ſus Reſcates, que eran Brincos, Sartales de vidro, y las otras preſeas (de todas las quales le havian remitido mueſtra) y que le dieſen oro por ellas, que luego concivio, Que las anſias de aquellos Eſtrangeros, ſe endereçavan al oro: y en eſto hallaron ſus Cuydados algun alivio. Mandò tambien, Que los trataſen con afabilidad: y ſobre todo, que ſe informaſen de los deſignios que traìan. Grijalva pues, viendo no lexos de Tacolpale, que aquellos Indios le llamavan toda via por ſeñas (y con el movimiento de ſus vanderas) embiò al Capitan Franciſco de Montejo, en dos bateles, y algunos Soldados bien armados. Llegaron a la Tierra, adonde los Indios les acogieron con aparencias de amor: y les ofrecieron Pan, Gallinas y Fruta, ſiguiendo tãbien para lo demas, la orden que les embiò ſu Principe. Y anſi, certificado Grijalva, de que todo aquello era Paz, ſalio luego en perſona a la Tierra: bien, que acompañado de los ſuyos. Fueron agaſajados en la miſ-

Alteraſe Motezuma con la nueva, y con la Relacion que le truxeron de los Eſpañoles.

Acogen los Indios amoroſamente a los Eſpañoles.

Orden que Motezuma dio a los ſuyos, acerca del trato de los Eſpañoles.

Los Subditos de Motezuma, tratan con Grijalva ſin dar a entéder ellos quien erã, ni quien les embiava.

Digitized by Google

ma forma. Y un Governador del Rey de Mexico, y otros Caciques y grandes Señores q̃ le acõpañavan, les hizieron ſu ordinaria veneracion del zahumerio oloroſo de Anime, o Copal, en ſus Braſerillos. Pero las corteſias y los ofrecimientos huvieron de hazerſe tambien por ſeñas: porque Iulian no entendia ſu lenguage, que era el de la Corte de Mexico. Preſentaronſe diverſos Reſcates: y los permutados por los Indios valieron mas de quinze mil peſos. Grijalva, dexando contẽtos los Caciques (y por no fiarſe en la traveſia del Norte) ſe bolvio a embarcar. A una Isla cercana (por lo mucho que blanqueavan ſus arenales) llamó Isla Blãca, como a otra llamò Isla Verde, por las altas Arboledas q̃ oſtentava. Dieron ſus Navios fondo en el Surgidero de otra que diſtava de alli legua y media. Humeavan los Edificios: y en dos Adoratorios labrados de piedra y de cal, hallaron Altares, Idolos, y (en las gradas) arroyos de ſangre, de cinco hombres ſacrificados aquella noche: cuyos cuerpos moſtravan, en el pecho, la herida por donde les arrancarõ los coraçones. Yazian deſtroncados los braços y los muslos (por agradadable paſto de los Barbaros). No pudieron los Eſpañoles en aquella Isla encubrir el horror: y anſi la llamaron la Isla de los Sacrificios. Del canſancio repoſarõ alli ſobre ramas cubiertas de yerva. Y en otra no muy lexos (a peſar de la muchedumbre de los moſquitos importuniſimos) ſalio Grijalva con treinta Soldados. Llamòla, Santa Maria de las Nieves. En un Templo de Idolos disformes, hallò quatro Sacerdotes, cubiertos de mantas negras y rozagantes, con capillas eſpacioſas, en la forma del habito de Coro, que en el Invierno traẽ por acà nueſtros Canonigos. Supoſe, que aquel miſmo dia, aquellos Venerables Miniſtros, havian ſacrificado, con la crueldad acoſtumbrada, en ſus haras dos muchachos. Preguntò (indignado) Grijalva, a un Indio

Isla delos Sacrificios.

Digitized by Google

a un Indio (que ſe vino con el deſde el Rio de las Vande ras) Que porque executavan tan horrible inhumanidad? Reſpondiole: Que anſi lo mandavan los de Hulva: y con haver dicho Culuha, pre valecio la Devocion: y llama ron aquella Isla San Iuan de Hulva, por el nombre mal entendido, o mal pronun- ciado. Era dia de San Iuan Bautiſta: y llamavaſe Grljal- va Iuan. Alli repoſò pocos dias, haziendo algunos reſ- cates. Deſviòſe Pedro de Albarado, proſiguiendo ſu navegacion, a la Isla de Cu- ba, y Grijalva ſu Deſcubri- miento coſteando. Deſcu- brio la Ciudad Tuſtlà, y las Sierras, que por ella tienen ſu nombre, como las de Tuſpa, que vio mas adelan- te, llamadas anſi, por otro Pueblo del miſmo nombre. Tambien deſcubrio, en la Provincia de Panuco, Pue- blos grandes y numeroſos: y en uno dellos, el gran Rio Zancas, que llamaron de las Canoas: porque, havien- do ſurgido en la boca del, con ſeguro deſcuydo, las Caravelas de Grijalva, apa- recieron diez Canoas llenas de Indios bien armados, los quales acercandoſe a un Na- vio menor, cuyo Capitan era Alonſo de Avila, le arro- jaron tanta multitud de fle- chas, que pagaron bien los Eſpañoles ſu deſaperce- bimiento con el peligro, y mas, con el daño. Cor- taronle una de las amar- ras: y provaron a llevar- ſe el Navio. Pero, los nueſ- tros, que venian en los o- tros (aunque cinco, ſe halla- van mal heridos por la ro- ciada que recibieron de las flechas) le defendieron con valentia. Traſtornaron dos Canoas. Y, uſando de ſus ar- cabuzes y balleſtas, rebol- vieron ſobre los Indios, y los maltrataron, haſta que, no pudiendo ſufrir el impe- tu de los nueſtros, desfalle- cieron con las heridas, y ſe puſieron en huyda. Conti- nuò Grijalva ſu viaje, hazien doſe a la vela. Llegando al paraje de Chaponton, deſeò vengar la muerte de los Sol- dados de Frãciſco Hernãdez de Cordova: pero, ni las cor-

Isla que llamò Grijalva San Juan de Hulva.

La Ciudad y Sierras de Tuſtlà y las de Tuſpa.

La Provincia de Panuco.

El Rio Zancas que llamaron el de las Canoas.

Chaponton donde mataron los naturales algunos Soldados nueſtros

Digitized by Google

rientes del Mar, ni la disposi cion del tiempo, dio lugar a sus intentos. En una parte de la Costa, donde quiso proveer sus Navios de agua, fue engañado por los Indios que le llevaron, con la esperança della hasta donde le esperavan trescientos bien armados. Librôle peleando de aquella Celada, y de otras Escuadras, que no estavan le xos: y con algunos tiros de Artilleria auhientó al Enemigo. En el Pueblo de Tonala, deteniendose a dar carena a un Navio, acudieron muchos Indios de Guazacoalco, y le proveyeron de bastimentos: y refcataron algunas joyas: y entre ellas, mas de seiscientas Hachuelas, o Segures de cobre, doradas: y tan resplandecientes, que las tuvieron los nuestros por de oro puro. Huyendo de los mosquitos Bartholome Pardo, entrô en un Templo, adonde hurtô Brasserillos para el zahumerio del Copal: navajas de pedernal, con que abrian los pechos a los hombres que sacrificavan: y algunos Idolos: a los quales despojô de sus Diademas, Zarcillos, y Artacadas de oro: y todo lo manifestô al General. A los mismos Adoratorios se retirô Bernal Diaz (que aunque Soldado, quando la Armada de Grijalva se aprestava para salir de Cuba, conservô y truxo consigo algunas pepitas de Naranjo, creyendo que los Españoles havian de poblar las Tierras que descubriesen), Sembrô en aquel rudo campo aquellas pepitas (quizà por defcargarse dellas) pero, de alli a poco tiempo nacieron. Fueron los primeros Naranjos de Nueva España. No huyeron alli los dos Interpretes Julian y Melchor (como lo refiere un Efcritor a buel tas de efte y de otros accidentes). Los diverfos Refcates que acumulò Diego Velazquez: y las otras Facciones de alguna confideracion, efcrivio por extenfo al Rey. Entretanto que fucedian, las efperava con impaciencia, y no pudiendo ya tolerar la tardança de Grijalva, ni la del avifo de

Engaño con que los Indios ponen a Cortes fus huestes para oprimirle.

Los primeros Naranjos de Nueva España, q fembrò el Soldado Bernal Diaz.

Roba un Efpañol el cantaro de los Idolos, y otros inferiores.

Digitized by Google

de aquella grave Empresa, embió al Capitan Christoval de Olit en un buen Navio, con gente armada, artilleria y bastimentos, en busca del Capitan Iuan de Grijalva. Navegò Olit desde la Fernandina: y reconociendo azia el Norte algunas Islas, topó (aunque algunos lo niegan) con la Armada de Grijalva, que venia de Cozumel: y creyendo que no estava descubierta, tomò posesion della, y la llamó Santa Cruz: y esto atribuyen a Hernando Cortès. En efeto, desde el Puerto de Matanzas, salieron juntos Grijalva y Olit: y de alli a ocho dias llegaron a la Isla de Cuba a tres de Octubre, deste año Mil y quinientos diez y ocho, casi al mismo tiempo que Pedro de Albarado. Diego Velazquez recibio a Grijalva con aspereza, por no haver poblado las Tierras de Yucatàn. Bien, que de su ingrata condicion, y de las virtudes y buen juizio de Iuan de Grijalva (discurriendo largamente los Historiadores) concluyẽ todos en favor de ellas y de su persona: y afirman, Que el no haver poblado en las Provincias que descubrio, fue Obediencia y no Desvalor. Porque Diego Velazquez, en la Instruccion a que le apremiò, le quitò (con orden expresa) la facultad de poblarlas. Grijalva bolvio por si: y su Verdad le defendio. Iuntò Diego Velazquez la parte de aquel oro, y delas Riquezas de los rescates, para embiarlo al Rey, con el aviso de los sucesos de aquel Descubrimiento (aunque no se acordò de la persona del General Grijalva como deviera) y nombró para Embaxador de todo esto a un Capellan suyo, llamado Benito Martin, como a persona biẽ informada de todo lo q̃ cõvenia, por haver atendido a ello, desde que pasó a las Indias con el Capitan Gonçalo Fernandez, el año Mil y quinientos y catorze. Embarcòse para España: pero mucho antes vio el tercer aparato q̃ Diego Velazquez hazia, para seguir la Empresa de Yucatàn: y poblar en ella, por no haverlo podido hazer

Christoval de Olit, embiado por Diego Velazquez, a buscar a Grijalva.

Isla de Cozumel, llamada por los nuestros Santa Cruz.

Grijalva dexòde poblar las tierras q̃ descubrio, porque no le dieron ordẽ para ello, antes se la quitaron.

Benito Martin Clerigo, viene a España por Diego Velazquez.

zer Francisco Hernandez de Cordova, ni Iuã de Grijalva, a quien embiava esta orden con el Capitan Christoval de Olit. La Tierra de Yucatàn, solo con aquellos primeros rescates, que truxerõ los dos primeros Descubridores, ganò tan asentada opinion de Riqueza y de Opulencia, que la llamavan la Isla rica. Y ansi Diego Velazquez, mucho mas antes que despachase al Capitan Olit, y que arribase Grijalva, fabricò muy de proposito grandes Navios, con animo de armarlos de Gente, de Artillería, y de Cavallos: y no solamente de boxar el mismo con ellos a Yucatán, sino de poblarle: arruinarle sus Idolos, y ayudar a la Introduciõ del Evangelio: y, siendole posible, rendir sus Provincias por el Rey, para la Corona de Castilla. Amaynò despues (quanto a si mismo) y pensò hazer General de la Empresa a Baltasar Bermudez, natural tambien de Cuellar. Embiòle primero a pedir licencia para esta Espedicion a los Padres Geronimos, Visitadores, o Governadores Fr. Luis de Figueroa, y Fr. Alonso de Sãto Domingo, y no (como lo dize el Obispo Don Prudencio) a Fr. Bernardino de Mançanedo, q̃ estava ya en España. Bermudez rehusò el cargo, o por altivez, o por pedir algunas cõdiciones exorbitantes. Era grã Privado de Diego Velazquez Amador de Lares, Contador del Rey en la Fernandina (que en Italia havia servido de Maestresala al Gran Capitan) hombre tan mañoso, que sin saber leer, ni escrivir, supliendo con la astucia la falta de ambas habilidades, negociava siempre a su modo. Este y el Secretario Andres de Duero, manejavan el apresto de la nueva Armada: y como amigos intimos de Hernando Cortès, se lo comunicavan todo: y el, como Alcalde, y como no menos astuto que los dos lo penetrava todo. Resultò desto, y de la solicitud de los amigos, el poner Diego Velazquez los ojos en Hernando Cortès, y satisfecho de sus grandes prendas,

Llaman Isla rica a la Tierra de Yucatàn.

Armada nueva que haze Diego Velazquez, para lo de Yucatàn.

Amador de de Lares, cõfidente de Diego Velazquez.

Elige Diego Velazquez a Hernando Cortès, por General de la Tercera Armada, para la Empresa de Yucatàn, o Nueva España.

Digitized by Google

das, le nombrò General de la Armada, a tiempo que tenia ya gaſtados en ella mas de veinte mil ducados. Cortès lo aceptò. Y, en la miſma ſazon que le dava las gracias, ganava las voluntades a los Capitanes y a los Soldados. Era la Armada ſiete Navios, grandes y poderoſos: tres Bergantines, y otros Bateles menores. Entregóſela a Cortès, a veinte y tres de Octubre deſte año, por ante Alonſo de Eſcalante Eſcrivano publico de la Ciudad de Santiago, con una larga Inſtrucion. Y en particular le advirtio, Que procuraſe en Yucatàn, librar ſeys Chriſtianos, que havian quedado alli arrojados de una Carabela que ſe perdio en la Coſta, como lo dezia Melchor el (Indio, que ſe hizò Chriſtiano) cuya perſona entregò a Cortès, para que le ſirviese de Interprete. Dava entera y ſenzilla ſatisfaciõ a Diego Velazquez. Pero, ſin embargo, no faltaron parcetes, a quien deſplugo ſu Eleccion. No ſe le eſcondia al eligido ninguno dellos: y anſi ſupo traerlos con arte a ſu devocion. El miſmo Diego Velazquez (ya le moviesen algunas perſuaſiones agenas, o ſus miſmas ſoſpechas) començò a deſagradarſe de ſu determinacion. Vna, de las muchas vezes que al Puerto acudia, para dar con ſu preſencia prieſa a la Armada, acompañandole Hernando Cortès: eſcriven, que Franciſquillo Truan, dixo a Diego Velazquez: A Cortès embiaſi Mira lo que hazes, no hayamos de ſalir a montearle, como a los otros. Sucedio a eſte dicho, grande riſa: y Hernando Cortès, aunque fingió que no lo havia oydo, amenazò (bien que en ſon de burla) al Truan. Mudaron platica: pero las palabrillas, q̃ motejando ſe le ſalieron al Truan (entrãdoſe por los oydos a Diego Velazquez) le eſcarbaron el coraçon: y dieron (ò principio, o fuerça) a tal deſabrimiento, que procurò Diego Velazquez deshazer, o eſtorvar el efeto de ſu eleccion. Quedando en eſta forma

Arrepiente ſe Diego Velazquez, de haver nombrado a Hernando Cortès por General, para el Deſcubrimiento de Nueva Eſpaña.

Moteja un Truan a Diego Velazquez contra Hernando Cortès.

Quiere Diego Velazquez revocar los poderes a Hernando Cortès.

Digitized by Google

zer Francisco Hernandez de Cordova, ni Iuã de Grijalva, a quien embiava esta orden con el Capitan Christoval de Olit. La Tierra de Yucatàn, solo con aquellos primeros rescates, que truxerõ los dos primeros Descubridores, ganò tan asentada opinion de Riqueza y de Opulencia, que la llamavan la Isla rica. Y ansi Diego Velazquez, mucho mas antes que despachase al Capitan Olit, y que arribase Grijalva, fabricò muy de proposito grandes Navios, con animo de armarlos de Gente, de Artillería, y de Cavallos: y no solamente de boxar el mismo con ellos a Yucatán, sino de poblarle: arruinarle sus Idolos, y ayudar a la Introduciõ del Evangelio: y, siendole posible, rendir sus Provincias por el Rey, para la Corona de Castilla. Amaynò despues (quanto a si mismo) y pensò hazer General de la Empresa a Baltasar Bermudez, natural tambien de Cuellar. Embiòle primero a pedir licencia para esta Espedicion a los Padres Geronimos, Visitadores, o Governadores Fr. Luis de Figueroa, y Fr. Alonso de Sãto Domingo, y no (como lo dize el Obispo Don Prudencio) a Fr. Bernardino de Mançanedo, q̃ estava ya en España. Bermudez rehusò el cargo, o por altivez, o por pedir algunas cõdiciones exsorbitantes. Era grã Privado de Diego Velazquez Amador de Lares, Contador del Rey en la Fernandina (que en Italia havia servido de Maestrosala al Gran Capitan) hombre tan mañoso, que sin saber leer, ni escrivir, supliendo con la astucia la falta de ambas habilidades, negociava siempre a su modo. Este y el Secretario Andres de Duero, manejavan el apresto de la nueva Armada: y como amigos intimos de Hernando Cortès, se lo comunicavan todo: y el, como Alcalde, y como no menos astuto que los dos lo penetrava todo. Resultò desto, y de la solicitud de los amigos, el poner Diego Velazquez los ojos en Hernando Cortès, y satisfecho de sus grandes prendas,

Llaman Isla rica a la Tierra de Yucatàn.

Armada nueva que haze Diego Velazquez, para lo de Yucatàn.

Amador de de Lares, cõfidente de Diego Velazquez.

Elige Diego Velazquez a Hernando Cortès, por General de la Tercera Armada, para la Empresa de Yucatàn, o Nueva España.

Digitized by Google

das, le nombrò General de la Armada, a tiempo que tenia ya gaſtados en ella mas de veinte mil ducados. Cortès lo aceptò. Y, en la miſma ſazon que le dava las gracias, ganava las voluntades a los Capitanes y a los Soldados. Era la Armada ſiete Navios, grandes y poderoſos: tres Bergantines, y otros Bateles menores. Entregóſela a Cortès, a veinte y tres de Octubre deſte año, por ante Alonſo de Eſcalante Eſcrivano publico de la Ciudad de Santiago, con una larga Inſtrucion. Y en particular le advirtio, Que procuraſe en Yucatàn, librar ſeys Chriſtianos, que havian quedado alli arrojados de una Carabela que ſe perdio en la Coſta, como lo dezia Melchor el (Indio, que ſe hizò Chriſtiano) cuya perſona entregò a Cortès, para que le ſirviese de Interprete. Dava entera y ſenzilla ſatisfaciõ a Diego Velazquez. Pero, ſin embargo, no faltaron pareceres, a quien deſplugo ſu Eleccion. No ſe le eſcondia al eligido ninguno dellos: y anſi ſupo traerlos con arte a ſu devocion. El miſmo Diego Velazquez (ya le moviesen algunas perſuaſiones agenas, o ſus miſmas ſoſpechas) començò a deſagradarſe de ſu determinacion. Vna, de las muchas vezes que al Puerto acudia, para dar con ſu preſencia prieſa a la Armada, acompañandole Hernando Cortès: eſcriven, que Franciſquillo Truan, dixo a Diego Velazquez: A Cortès embiaſi? Mira lo que hazes, no hayamos de ſalir a montearle, como a los otros. Sucedio a eſte dicho, grande riſa: y Hernando Cortès, aunque fingió que no lo havia oydo, amenazò (bien que en ſon de burla) al Truan. Mudaron platica: pero las palabrillas, q̃ motejando ſe le ſalieron al Truan (entrãdoſe por los oydos a Diego Velazquez) le eſcarbaron el coraçon: y dieron (ó principio, o fuerça) a tal deſabrimiento, que procurò Diego Velazquez deshazer, o eſtorvar el efeto de ſu eleccion. Quedando en eſta

Arrepientese Diego Velazquez, de haver nombrado a Hernando Cortès por General, para el Deſcubrimiento de Nueva Eſpaña.

Moteja un Truan a Diego Velazquez contra Hernando Cortès.

Quiere Diego Velazquez revocar los poderes a Hernando Cortès.

Digitized by Google

forma diſpueſto, le acabaron de abraſar ſus amigos, dizien dole: Que ſe acordaſe de las aſtucias, con que Hernando Cortès, le havia querido deſcomponer en Baracoa, y en otras ocaſiones, donde le ſiguio: y que no eſtava nada enmendado. Baſtavanle ſus rezelos a Diego Velazquez. Porque a la Altivez humana, ningun objeto ſe le ofrece tan odioſo, como el valor ageno. Demas, que el concibio en ſu animo tal opinion de los intentos de ſu emulo: y prometiaſe entonces tales proſperidades de la Empreſa de Yucatàn, que ya no ſe podia valer con ſu Embidia, ni con ſu Eſperança. Todos eſtos penſamientos, y el apreſto de la Armada, comunicava con el Contador Amador de Lares: y el cõ ſu amigo Hernando Cortès. El qual, librando ſus fortunas en la diligencia. Lo primero, ſiendole ſoſpechoſo el Capitan Diego de Ordas (por hechura de Diego Velazquez) le deſviò de ſi, embiandole en una Carabela, para que le eſperaſe en el Puerto de San Antõ. Aunque deſpues fue ſu amigo confidente. Mandò, que en la Villa de la Trinidad, arbolaſen ſu Eſtandarte, frontero de ſu càſa (como ſe hizo en la Ciudad de Santiago) y alli embarcó cien Soldados de los de Grijalva, y otros muchos de la Villa de Santiſpiritus, y grande numero de Indios, para ſervir, como lo acoſtumbrã. A los quales mãdò (aquellos dias (hazer mas de trecientas cargas de pan Cazavi: y a los Eſpañoles, refinar la polvora: formar petos y eſpaldares colchados, contra las flechas de los Indios. Pregonòſe en todas partes la Iornada. Eſcrivieron el y ſus Amigos, a diverſos Cavalleros y Capitanes, combidandoles a ella. Los quales, y otros (no llamados) le ſiguieron: y entre ellos Iuan Velazquez, pariente del miſmo Diego Velazquez, Alonſo Hernandez Puertocarrero, Iuan Sedeño, Gonçalo de Sandoval, Rodrigo Rangel, Gonçalo Lopez de Gimena, y Iuan Lopez ſu hermano. Embarcaronſe tambiẽ aquellos cinco

Capitanes, Soldados, armas, baſtimẽtos q̃ ſiguen a Cortès.

Capitanes y Soldados de Hernando Cortès.

Providencia induſtrioſa de Hernando Cortès.

co hermanos grãdesCavalle ros losAlbarados,Pedro,Iorge,Gonçalo,Gomez,y Iuã, todos por eſtremo valerosos. No ſe deſcuydò de fabricar diverſas armas,ocupando todas las Herrerias:de juntar Cavallos: ni de hazerles peſebres en los Navios:ni de cõprar todos los baſtimentos que pudo, haſta deſpojar los Troxes,las Carnicerias,y todas las Oficinas del mantenimiento publico.Pero,ni por eſto ſe tenia Diego Velazquez por empeñado:y porfiava en revocar losPoderes a Cortes,aunque no ſe declarava del todo . Procuraron algunos zeloſos , deſviarle de la nueva intencion , que contra el Cortès andava executando. Y entre otras razones , que a eſte fin le proponian, le advirtieron,Que ſe acordaſe de que Hernando Cortès tenia poderoſos y muchos Amigos: y que la Plebe le amava y le eſtimava:y que,el dia que,de hecho le quitaſen los Navios , y el Cargo de General,ſeria muy poſible tomar todos las armas:cometer homicidios:ſaquear la Ciudad,y aun la Isla toda. Creyòſe,Que eſta advertencia ,nacio del miſmo Hernando Cortès . En efeto prolixidad ſeria, referir las induſtrias y el valor con que ſe librò de las aſechanças y opoſiciones de Diego Velazquez.El qual, finalmente ſabiendo que Cortès havia dado orden , para que, a diez y ocho de Noviembre, un batel baſtecido de eſcopetas, falconetes,y ballеſtas : y ſobre todo,de algunos Soldados de confiança,ſe acercaſe a la tierra (rezelando lo que fue)llegó a ſu caſa, y dixole: Compadre (con eſta llaneza ſe tratavan)anſi os vais? Es eſta buena manera de deſpediros de mi? Y reſpondiole Cortès : Señor ſi . Porque eſtas,y ſemejantes obras, antes han de ſer hechas que pẽſadas. V. m. me perdone , y vea lo que me manda.Enmudeciò Diego Velazquez,a eſta altiva reſpueſta (humilde en el ſonido)y mucho mas a la reſoluciõ animoſa del Executor della.No pudo eſtorvar la Embarcacion : y, llegandoſe los Navios, mandó Cor-

Perſuaden a Diego Velazquez algunos bien aſectos, que repare en el amor general que a Cortès los Pueblos y la gente principal tenia.

Reſpueſta diſimulada, pero horgullo ſa de Hernãdo Cortès.

Digitized by Googl

Cortès, con gran imperio, alçar las velas. Quedò la Ciudad atonita. Y mirando desde el Puerto los Navios, hasta que los perdieron de vista.

Cortès en la Villa de la Trinidad.

Llegò al Puerto de la Trinidad: adonde atendiò a lo sustancial de la Armada: y a destruir las calumnias de sus cõtrarios. Pasò luego a la Havana: adonde le aposentò con gusto Pedro Barba, Teniente de Diego Velazquez. Alli tẽdio su Estandarte de Tafetan negro (como tambien le puso en cada Navio) cõ su divisa, Que era Una Cruz bermeja, rodeada de llamas azules y blancas, con esta Letra Latina: *Amici, sequamur Crucem: si enim fidem habuerimus, in hoc signo vincemus.* Suenan estas palabras en Español: Amigos, sigamos la Cruz, porque si Fe tuviéremos en esta señal, venceremos. Era, quanto esforçado, otro tanto fervoroso y pio. Y juntaronsele (que no lo eran menos) Francisco de Mõtejo, Diego de Soto, Angulo, Garcia Caro, Sebastian Rodriguez, Pacheco Roxas, Santa Clara, los dos hermanos Martinez y Iuan de Naxara, Cavalleros valerosos: y otra buena parte de Soldadesca, conduzida por Pedro de Albarado. Començó luego a llamarse General, y autorizò su Casa con Mayordomo, Maestresala, y con la demas Familia. Entretanto, las de las Parcialidades, esforçava cada una su opinion en la Fernandina. Referian los unos, el Esfuerço y la Fidelidad de Hernando Cortès al Rey y a sus Ministros. Los de Diego Velazquez, a ponerle en mayores sospechas: acordandole (entre otros disgustos) los que pasaron teniẽdo preso a Hernando Cortès. Al principio, aunque Diego Velazquez escuchava de buena gana estas calumnias, no creyò que su Emulo havia de serle ingrato, ni cometer cosa contra el decoro de los dos. Pero, ya despues se dexó vẽcer: y, haviendole revocado los Poderes, se lo embiò a notificar con dos Lacayos, que lo publicasen, diziendole a el y al Pueblo: Que ya no era General. Escrivio tambiẽ a Pedro Barba, su Teniẽte,

La Divisa de Hernando Cortès.

Iuntãsele otros Capitanes y Soldados.

Autorizase Cortès para el cargo de General.

Revoca Diego Velazquez los poderes a Hernando Cortès.

Manda Diego Velazquez, que detengã a Cortes.

Digitized by Google

te, que no consintiese la partida de la Armada: y que la estorvase, a descubierta fuerça, sin escuchar palabra en cõtrario. Nada desto aprovechò. Porque, demas del poder, con que ya Hernando Cortès se hallava, le tenia sobre las voluntades. Señalò dia para la partida. A vispera della (y por haver oydo, que Diego Velazquez tratava de llegar en persona, para ponerle en prision) le escrivio con uno de sus dos moços de espuelas (el otro se quedò en su servicio) Que se maravillava, de que ansi le quisiese desautorizar y deshazer, siendo le tan servidor: que le suplicava, Que no oyese aquellos Cavalleros deudos desu merced: o les diese menos credito. Porque, o por adularle, o por aborrecer al ausente, maquinavan inconvenientes, por ventura mayores de lo que pensavan. En estas y otras razones, mezclava los ruegos con las amenaças: y en la misma conformidad escrivio a los Amigos, y a los mal afectos. Hizo reseña de la gente, la qual (fuera de dos cientos Indios de servicio) eran Quinientos y cincuenta Españoles: los quales divi-dio en Compañias de a cada cincuenta. Los Navios grandes fueron onze. Hizo ante un Escrivano Protestacion Legal y Solemne, de que iba a su propia costa, y que Diego Velazquez no tenia parte en aquella Espedicion. Executò luego su partida, con muestras del zelo que le movia. Bien, que en razon del gasto, no quiere creer el Capitan Oviedo, lo que Hernando Cortès protestó, como se contiene en lo siguiente. Porque en mi poder està (dize el) signado un Traslado de la Instruciõ y Poder q̃ se le dio. Diego Velazquez fue (como todos lo vimos) quiẽ dio principio a loq̃ sucediode la Nueva España, y descubrio della mas de ciento y treinta leguas de Costa. Despues se quedò con todo Hernando Cortès: porque el tiẽpo y su ventura, y la desdicha de Diego Velazquez (por alguna dispensacion de arriba) ansi lo causaron. Digo esto, porque Diego Velazquez, no

Escrive Cortès a Diego Velazquez, y a los Principales de Fernandina.

Alarde que haze Cortès.

Protestaciõ de Cortès.

Parte se Cortès.

Lo que escrive el Capitã Gõçalo Hernandez de Oviedo de Hernando Cortes.

Iuizio que Oviedo haze de Colon, de Diego Velazquez, y de Hernando Cortès.

Digitized by Google

no uſò de mas corteſia con el Almirante Don Diego Colon, en ſe le quedar a ſu deſpecho, con la Governacion de la Isla de Cuba, o Fernandina, con ſus cautelas y formas que para ello tuvo: de las quales uſò Hernando Cortès con Diego Velazquez, para le dexar en blanco, y ſe quedar con el cargo de la Nueva Eſpaña. A ninguno dellos hay q̃ loar en eſta parte. Palabras ſon del Oviedo.

Cortes en Mozaca.

Hernando Cortès aportò en Mazaca: adonde ſe librò con valor de las manos de Albarado y de Jas de Olit, que le quiſieron prender (tanto porfiò Diego Velazquez. To do lo remediò Cortès en llegãdo a la Isla de Guaniguanigo: adonde, ſalido en tierra, en el Cabo, o Punta de San Anton, puſo las coſas en mejor forma.

Quierenle prender, y libraſe del peligro.

TREGVA ENTRE EL EMPERADOR Maximiliano, y la Republica de Venecia. Confederacion del Rey de Francia con el de Inglaterra, caſando ſu Primogenita con el Delfin de Francia. Muerte del miſmo Emperador. Rebelaſe a nueſtro Rey Don Carlos Suceſor ſuyo, la Auſtria Superior.

CAPITVLO LXVI.

AN. M. D. XIX.

Rrogarõ los Venecianos, al fin del Agoſto paſado, la Tregua con el Emperador por cinco años: y efectuòla el Rey de Francia. Fue el primero delos pactos Que pagaſen al Ceſar veinte mil eſcudos cada año, y cinco mil a los Foragidos, que havian ſeguido ſu Campo: y con algunas otras condiciones de comodidad para las Partes, no ſin eſperança de una cumplida Paz. Con eſto ſe compuſieron tambiẽ las Diferencias entre el miſmo Rey de Francia y el de Inglaterra, confirmandolas con eſtrecho parenteſco. Prometio el de Inglaterra ſu hija,

Pactos de la Tregua entre el Emperador, y la Republica de Venecia.

Componeſe el Rey de Inglaterra con el de Francia con graves condiciones

Digitized by Google

ja para casarla con el Delfin de Francia, y quatrocientos mil ducados de dote. Ultra de que, por hija unica y sin hermanos, en el estado presente, era cierto, que havia de suceder en los Reynos a su padre. Eran el Delfin y ella de tan tierna edad, que desde la Infancia hasta la Adolescencia de ambos, pudieran diversos accidentes, descomponer estas Esperanças. Por lo qual, concluyeron Liga Defensiva, comprehendiendo en ella, en cierto caso, al Emperador y al Rey de España. Obligòse el de Inglaterra a restituir al de Francia lo de Tornay. Mas porque los gastos de la guardia de ella havian sido excesivos, pedia, Que, recibiendo de presente doscientos y sesenta mil ducados, otorgase Escritura y Confessiõ de haver cobrado trescientos mil, por la dote de la Nuera. Y que le pagaria otros trescientos mil en tiempo de doze años. Pero que le restituyese toda via a Tornay, en caso que el Matrimonio se dexase de efetuar. Para el establecimiento de lo qual se despacharon ambos Reyes sus Embaxadores con solemnidad reciproca. En la Corte de Francia y enla de Inglaterra se establecio la Paz con Ceremonias y con Regozijos. Determinaron, que los dos Reyes se juntasen, para conferir sobre todo, entre Calès y Bolonia. Tuvo luego efeto la restitucion de Tornay. Y porque la Paz fuese mas universal y mas firme, trataron Que nuestro Rey (muerta entonces Claudia Primogenita del de Francia) casase con la segũda hermana. Con esto duró la Paz en las mejores Provincias de Europa. Harto desea va el Emperador Maximilia no convertirla en una gene ralExpedicion contra el Enemigo comun de la Christian dad. Confesava el Emperador, que se hallava corrido y avergonçado en alguna manera, de que, haviendo tantas vezes juntado Exercitos (o propios, o auxiliares) de Vngria, de Polonia, de Bohemia, de Slesia, y de otras Provincias, por diversas causas graves, jamas havia sacado la espada

Embaxadores de Francia y de Inglaterra, para establecer la Paz.

Restitucion de Tornay.

Ansia del Emperador Maximiliano, de juntar todas las fuerças de la Christiandad cõtra el Turco.

Digitized by Google

Enemiſtades de los Principes Chriſtianos, que eſtorvaron la guerra contra el Turco

pada contra el Turco. En grãdes ocaſiones lo lamentava: y mucho mas el ſer forçoſo traer a la memoria, para eſcuſa deſto, los Odios particulares de los Reyes, de los Potẽtados, y de los otros Principes, que quiſieron mas exercitar las armas contra ſi miſmos, que contra la Potencia Otomana. Dizen algunos Hiſtoriadores, que, deſpues que en Viena, procurò (ſin buen ſuceſo) que los Electores criaſen Rey de Romanos, al uno de ſus dos Nietos, luego al ſalir de alli, ſiguiendo las Fieras (como aficionado a la caça dellas) por las Montañas de Babiera, adoleciò y murio en Linz, en los confines de Auſtria. Pero ya entonces (y en Viena) andava falto de ſalud. Fue gran cauſa dello un Eclipſi, que, en el

Enfermedad y muerte del Emperador Maximiliano.

Eclipſi que amenaçò, o cauſò la muerte del Emperador Maximliano.

mes de Iunio del año paſado ſe formò, no ſin alteracion y trueco vehementiſimo del Sol, que ofuſcò el Cielo y el Horizonte, y la Salud de aquel gran Principe, amenaçada ya muchos años antes por aquel Eclipſi, o por los Aſtrologos que le antevieron, y le obſervaron en la figura del Nacimiento del Emperador. Luego que aquel gran Prodigio apareciò, no ſe que accidente causò en la Ciudad un horrible incẽdio: y de la ameniſima Plaça (llamada vulgarmente de los Cãtores) quedò arruinada la mayor parte. Eſtava el Emperador en Oenipot: y la peſadũbre que recibio deſte caſo, hizo en el tal efeto (bien que intimo) que le cauſò fiebre no ſecreta. Partio de alli: y en llegando a Vuelſa, o Velſis, (Lugar de la Auſtria Superior) ſe le declaró con todos los accidentes dela enfermedad. Luego, mandando llamar diverſos Religioſos de todos los Conventos, començò ſolicitamente a cuydar de la ſalud del Alma, poſpueſtos todos los negocios ſeculares, prefiriendo el que haſta entõces le ocupò mas que todos, perteneciente a la exſaltacion de ſus dos Nietos. Confeſoſe al punto: bien, que (como ſolia) ſin ſolemnidad. Y, acordandole ſus Privados, Que atendieſe a las obras de Principe Chriſtiano: Poco ha (les

Vn efeto del Eclipſi.

Prevencion pijſima del Emperador Maximiliano, al articulo poſtrero de la vida.

Digitized by Google

(les dixo) q̃ he cumplido lo q̃ vosotros me amoneſtais. Callò un rato, para meditar: y pidio q̃ le dieſen el Santiſimo Sacramento de la Eucariſtia. Recibiola como Chriſtianiſimo Principe, cõ ſuma humildad. Atendia tanto a ſu Salvacion, que en ſintiendo que ſe le desfallecia la del cuerpo, ſi bien (como avemos dicho) eſtava rodeado de diverſos Religioſos, mandó, con inſtancia, que de Friburg le truxeſen uno de la Cartuxa, llamado Fray Don Gregorio, varon doctiſimo y Religioſiſimo y antiguo Confeſor ſuyo. Vino ſin tardança. Y, en viendole entrar, provò a mejorarſe en la cama. Y, alçando la cabeça, dixo con alegria: Eſte Religioſo me enſeñarà el camino para el Cielo. Abraçòle, y, aſiendole por la mano, hablò humaniſimamente con el. Todos aquellos dias hizo lo miſmo, atento a ſu Salvacion, y a la Diſpoſicion de grandes coſas de Eſtado, ſin divertirſe a otras algunas. Durò la enfermedad (por eſpacioſa y lenta) al gun tiempo. Y porque, en las noches padecia moleſtiſimos deſvelos, eſcuchava de buena gana, las Hazañas de ſus Mayores, obradas en ſervicio de la Igleſia. Leiaſelas Iacobo Manlio, favorido ſuyo. Bien, que eſto, mucho antes de la enfermedad lo hazia, y con mas atencion que agora. Era eſte Principe aficionadiſimo a la Hiſtoria. Y quando ponian los Eſcritores la concerniente a la Caſa de Auſtria, en mejor eſtilo, o ſacavã a luz las proczas della ſepultadas entonces en las tiniebla, ſe alegrava cordialmente. Andavan en eſtos dias, creciendo los accidentes: y anſi, con mas cuydado le aſiſtian dos Medicos inſignes, Guillermo Polymnio y Iorge Colimicio, muy docto en las Mateſmaticas. Mandòles venir de Viena, como para Reformadores de alguna Eſcuela, y no para curarle a el (tanto ocultava ſu enfermedad). Cõ eſtos converſaba de noche. Holgava de oyr al Matematico. Si bien, porque conocio en ambos, ſobre la diligẽ-

Fr. Don Gregorio, Cartuxo, Cõfeſor del Emperador.

Guillermo Polymnio, y Iorge Colimicio, Medicos del Emperador.

cia

cia y el zelo con que en ſu Curacion empleavan todo ſu caudal de Dotrina y Erudicion, les agradecia lo uno y lo otro. Dava a menudo audiencia a ſus Conſejeros, y a los Embaxadores de los Principes, para que no ſe retardaſe la Corriente de los negocios. Cauſavale mayor pena, que todos ellos, la Proterbia de Lutero: para cuyo caſtigo eſcrivio diverſas vezes al Sumo Pontifice, Que aplicaſe a tan horribles principios remedio (o el Eficaz, o el Conveniente) anſi para oprimir con exemplo aquel Hereje, como para enfrenar los Sectarios. Que para que los Decretos de ſu Santidad fueſen obedecidos, empeñaria el ſus Fuerças y ſu Autoridad. Encubria todavia (y ſiempre) cõ particular cuydado (ſino a los Medicos) ſu enfermedad por ventura: porque no deſmayaſen los Miniſtros de la Iuſticia. Pero andavaſe diſponiendo muy de veras, para el punto inevitable. Començò al fin a darſe por vencido: y ordenò ſu Teſtamento. Diſpuſò en lo que pertenecia a ſu Cuerpo a la Sepultura, y a las obras pias. Mandò que los Governadores y Preſidentes de ſus Provincias, perſeveraſen en ſus Oficios con los demas Miniſtros, haſta que el uno de ſus dos Nietos llegaſe a ellas. En razon de ſu Entierro (y para el Sepulcro) havia ya gaſtado deſde algunos años antes, grandes cantidades. Mandò, que, en muriendo, le vendaſen y cubrieſen, en ſu Cuerpo las partes de que ſuele cuidar la Honeſtidad, para que nadie las vieſe. Tan recatado era, y tan vergõçoſo, que nadie (ni los de ſu Camara) le vio exercitar las obras de Naturaleza, en el uſo forçoſo dellas: ni eſtando enfermo: y no a todos los Medicos ſeles concedia, con haver de explorar el eſtado interior de la ſalud, por aquellos medios. Mandò tambien, que en eſpirando, le atuſaſen el Cuerpo a navaja: y que le deſarraigaſen los dientes, y los ſepultaſen en el hoyo de algun Cimenterio, dexandolos cubiertos con carbones y con tierra. Que le embolvieſen

Deſeo de oprimir la Hereſia Luterana, y al Autor della.

Teſtamento del Emperador Maximiliano.

Modo honeſtiſimo de ſepultar algunas partes del cadaver.

Digitized by Google

ſen el Cadaver en tres mortajas: la interior de lino, la ſegunda de ſeda blanca, y la tercera de damaſco, yq̃ mezclando cal y ceniza, le puſieſen en el Ataud. Deſde cinco años antes le tuvo hecho, de madera ſolida, bien guarnecido, con clavazon de gonzes, y con diverſos hierros. Traîa le cõſigo en todos los viajes, (claro eſtà, que era para que le deſvelaſe a la meditacion de la Muerte. Pero, un Criado de ſu Camara (no tan cõtemplativo, guardava en el como en un baul, caxas de cõſerva, o ropa blãca). Ordenò, q̃ en eſpirando, tendieſen ſu cuerpo en el, y le llevaſen a Napoles de Auſtria, para q̃ el Pueblo le vieſe, por eſpacio de un dia. Y que le ſepultaſen en la Capilla de Palacio, debaxo del Altar de S. Iorge: y q̃ una parte del Sepulcro, eſtuvieſe en alto ſobre la tierra, en forma de Tarima para el miſmo Altar, para que el Sacerdote diziendo Miſa, le puſieſe los pies ſobre el pecho. Ordenãdo eſto, ſe quedava a ſolas con ſu Confeſor (que nunca le deſamparò en los ſeis meſes de la enfermedad) ni en las intercadencias della. Eſforçòſe Naturaleza, pero no por eſo Iorge Tanſtetter, inſigne Matematico (ni llamado por el miſmo Emperador) quiſo parecer en ſu preſencia, eſcuſandoſe con arte. Porque haviendo alçado figura al Nacimiento del miſmo, ſeis años antes, hallò aquel Eclipſi venidero, y que le havia de quitar la vida. Eſte juizio comunicò luego el Matematico en gran ſecreto al Obiſpo de Viena, a Lorenço Sauvrer, Teſorero del miſmo Emperador, y a Iuan Cuſpiniano. El qual eſcrive todo eſto en ſu ultimo Libro, de las vidas de los Emperadores. Fue perſona doctiſima, y Criado del miſmo Maximiliano, y ſu Embaxador en diverſas ocaſiones arduas. Todos los Autores (aunque no ſupieron tanto del Ceſar como Cuſpiniano) dizen que tomô un brevaje tã poderoſo, que obrava ſalud, pero con diferente efeto le causò tal diſenterie, q̃ le acabô. Del miſmo accidente fa-

Iorge Tanſtetter, gran Matematico

Sepultura del Ceſar Maximiliano, debaxo del Altar de San Iorge.

Digitized by Google

llecio el Emperador Federico ſu padre. En efeto a doze de Enero, del año Mil quinientos y diez y nueve (haviendo recebido los Sacramentos con fervoroſa devocion) ſe deſpidio de todas las perſonas preſentes, que los mas eran Religioſos. Pidioles, que le encomendaſen a Dios. Luego ſe diſpuſo para el Tranſito, ayudãdole ſu Cõfeſor con grande eſpiritu. Y reſpondiendole el Paciente. con el miſmo. Y quando le faltava la voz, dava ſeñas de que moria como Principe Chriſtiano. Rindio el alma, tres horas deſpues de media noche. Lamentóle aquel Palacio, y luego toda la Ciudad, vertiendo lagrimas y alaridos. Yaze en el Templo de San Eſtevan de aquolla Napoles. Murio de edad de ſeſenta y tres años (termino Climaterico, y por eſto peligroſo) como (entre otros) lo dize Gelio. Pero quiẽ es el que ſabe los plazos de la Providencia divina? Su Niñez y ſu Adoleſcencia, dieron indicios de Incapazidad: porque (ſegun lo nota Cuſpinia no) tardò diez años en hablar. Cinco mandava Pitagoras, que callaſen ſus Dicipulos: pero la Naturaleza que doblò en eſte Principe el termino del Silencio, le deſempeñò preſto en ſus Acciones y en ſu Eloquencia: porque ni ſe moſtrò en ellas lerdo ni mudo, como lo temieron el Emperador Federico, y la Emperatriz Doña Leonor ſus Padres. Hablò con abundancia y con deſtreza la lengua Latina, la Italiana, y la Franceſa, no ſin alabança de los mayores Oradores de aquel tiempo, diſcurriendo en los negocios graves que entonces ſe ofrecieron. Murio en aquella Fortuna, que en la vida le fue Benigniſima en grandes ocaſiones. Del fruto delas quales dizen, caſi todos los Eſcritores, que le privò la Inconſtancia, y la Inmoderacion de los Pẽſamiẽtos, la Prodigalidad cõ que eſparcio, ſin ſazon, grandes teſoros (deſordenes todas, a q̃ correſpondierõ ſucesſos mẽguados). Pero, mal grado deſtos juizios, conceden Que fue Principe ſumamente

Mnerte del Emperador Maximiliano.

La niñez y la juventud del Emperador Maximiliano.

Eloquencia del Ceſar Maximiliano.

Fortuna del Emperador Maximiliano.

Las virtudes que tuvo.

Digitized by Google

te experto y ſabio en la guer ra Diligente, Secreto, Laborioſiſimo, Clemente, Afable, Benigno y Dotado de otras diverſas virtudes y dones, y ſobre todos Zeloſiſimo de la Fè Catholica. Francia, Italia, Vngria y la miſma Alemaña, eſtavan pacificas quando el Emperador murio. Auſtria

Rebelion de Auſtria, en muriẽdo Maximiliano.

ſola (y Viena en ella) que (como Patria ſuya, lo deviera eſtar mas, ſe alborotò al miſmo tiempo, que paſaron ſu cuerpo (como lo dexò el mãdado) para ſepultarle en la Ciudad nueva (anſi llaman con propiedad a Napoles). Tomaron las armas impetuoſamente: y con el miſmo furor depuſieron los Governadores y Miniſtros de la Iuſticia, contra el Decreto mas principal que el Emperador eſtablecio en ſu Teſtamento. Lo miſmo hizieron en las otras Provincias vezinas: a donde, privando los Magiſtrados, que les eran odioſos, eligierõ otros ſin voluntad, (y aun ſin permitir permiſiõ de los Archiduques) y apoderandoſe de los Cenſos, y de todas las Rentas publicas, co mençaron a governar las Provincias de Auſtria. Los Preſidentes, Governadores y Magiſtrados depueſtos, huyerõ a diverſas partes: y muchos a la nueva Ciudad (como a Refugio mas cercano). Reſucitaron luego en Viena, los Vandos, entre la gente Noble, q̃ (eſtavan amortiguados) y eran otros tantos los Temores como las Facciones. Algunas obedecieran de buena gana al ultimo Mandamiento del Ceſar: pero ya no podian. Otros rabiãdo por novedades, diſcurrian, acriminando los Miniſtros preſentes y los paſados. En el miſmo tiẽpo, y con la licencia del, no eſtavan ocioſos el Homicidio, el Robo, el Adulterio, ni las otras Peſtilẽcias de la Republica. Propuſieron algunos hombres de autoridad, Que, reſtituidos los primeros Governadores, ſe eligieſen otros tantos nuevos, de la Muchedũbre de la Provincia, formando con eſto cierta Union para enfrenar las Inquietudes y los Vicios, prometiendoſe, Que con la compañia de diverſos

Digitized by Google

Governadores, naceria conformidad en los animos: pero esta opinion antes causò risa que atencion. Fueron al fin electos de los Barones, de los Nobles, y de los Prelados, sesenta Governadores: y entre ellos el Prior de la Cartuxa Mauverbacense, hombre sedicioso, que deviendo continuar, o aplicarse mas a los Bosques, y a la Soledad de su Religion, trocò aquel venerable sosiego, por el Pundonor de los asientos, y por el Estruendo de las lites: y embravecio las Facciones, con el rencor de sus afectos. Destos sesenta Governadores, embiaron algunos por Embaxadores a nuestro Rey. Llegaron a Barcelona, y oyòles el Rey, al tiẽpo que celebrava las Exsequias de su Abuelo. Quedò informado de aquella nueva Disensiõ, o Rebelion. Y aunque, ni alli ni entonces, mandò exsaminar las causas della, por medio de los Embaxadores (presumiendo, que eran sospechosos) procuró en la forma que pudo restituir aquellas Provincias al Sosiego que despreciaron. Despluguieron aquellas Inquietudes, en el grado q̃ lo mostrò la Severidad de su Respuesta (aunq̃ despues tẽplada con palabras benignas). Ansi los despachòcõ cartas para las Provincias hereditarias. Las quales pudierã, sin obligar mas a su Rey, deponer las armas a su obediẽcia. Pero no lo hizierõ ansi: porque, teniendo por cierto, que no llegaria el Rey jamas, ni a los confines de Alemaña, pasaron adelante, alentando el primer Furor. Duraron los tumultos (casi en todas las Tierras de Austria) por espacio de dos años, no sin temor de q̃ se perdiese la Ciudad de Viena. Porque, si biẽ algunos Antiguos Magistrados y Governadores, se oponian al peligro, eran flacas sus fuerças, como, en tiẽpo tan calamitoso, lo suelen ser los esfuerços de las personas inocentes y zelosas, cõtra la acelerada Temeridad de los Facciosos y Vẽgativos. Finalmẽte estuvo la Paz de aquellos Estados guardada para la Presencia de nuestro Rey: y para el valor de su Persona. A bueltas de aq̃llas de-

Frayle Cartuxo sedicioso contra toda la opinion, y contra toda la esperãça, por la constantissima Religion de aquella Ordẽ.

Embaxadores de los rebeldes de Austria, hablan al Rey en Barcelona.

Digitized by Google

desordenes, y de otras semejantes en aquellas Provincias, començaron los Electores a corresponderse entre si mismos: y con las inteligencias de los que aspiravan a ocupar el Imperio. Al principio eligió el Senado Romano los Emperadores (bien, que oprimido, y violentado) y a cada uno dellos, para cũplir con los Fastos, le criavan Consul: y cumulavan en su persona el Honor de todos los otros Magistrados: para q̃ de las Iurisdiciones de cada uno dellos, se formase aquella horrible Potencia de la Dignidad Imperial. Mas adelante, perdiendo los Exercitos el decoro al Senado, elegian Emperador Romano entre las armas, con la Parcialidad y Potencia dellas. Porque entonces no era mas, que una Tirania, que privò a Roma de su Libertad: y al Orbe, que le era subdito. La variedad del Imperio: sus Divisiones y Trãslaciones, por notorias, deven huyr la repeticion. Basta por aora advertir, Que en Alemaña, quando ya el Imperio havia merecido el nombre de Sacro, el Emperador Otto, el Año Mil quatrocientos y ochenta y quatro, para evitar las Desordenes, que se saben, ordenò, Que hiziesen la Eleccion seis Barones insignes: tres Arçobispos. El de Moguncia, el de Colonia Agripina, y el de Treviris: y tres Seculares. El Conde Palatino del Rin. El Duque de Saxonia. El Marques de Branderbug. Y que, por septimo Elector (en caso que los Votos de los Seis fuesen contrarios, pero en igual numero) votase el ultimo: y afirmase la Elecciõ el Rey de Bohemia. Esta orden autorizò y decretò el Sumo Pontifice, Gregorio Quinto. Ansi lo publica la Opinion comun: aunque no carece de Repugnancia. Tienen estos Siete Principes, otros tantos Oficios en el Palacio del Emperador. El Arçobispo de Moguncia, es Canceller de Alemaña. El Arçobispo de Triveris, lo es de Francia, como de Italia, el Arçobispo de Colonia. El Marques de Branderburg, Camarero de su Mage

Digitized by Google

ſtadCeſarea.ElCõdePalatino Dapifer(que enEſpañol quiere dezir, El que conduce la vianda a la meſaImperial).El Duque de Saxonia, es Camarlengo:a quien toca el llevar la Eſpada alta y deſnuda, delante del Emperador. El Rey de Bohemia, es ſu Maeſtreſala. Todos eſtosHonores y otros diverſos, eſtan hoy en ſu fuerça:aunque el Imperio carece de las antiquiſimas,con que domeñô tanta parte del Mundo. El numero de los Emperadores precedentes,que lo fueron, por eſte medio,cõfirmado por la Sede Apoſtolica,refierẽ diverſas Hiſtorias no exquiſitas.

CAMINA EL REY PARA CATAluña. Jura ſus Fueros en Lerida. Llega a Barcelona y buelvelos a jurar. Dà principio a las Cortes. Hazen aquellos Eſtados el Iuramento,reconociendole por Conde,Principe,y Señor ſuyo,con la Reyna ſu Madre.

CAPITVLO LXVII.

A Veinte y dos de Setiembre, de Mil y quinientos y diez y ocho, mandò el Rey deſpachar,a nombre de la Reyna ſu Madre, y en ſu miſmo nombre,cartas, cõvocãdo Cortes Generales a los Eſtados de Cataluña, en Barcelona,para veinte y ſeis de Enero,del año ſiguiente. Y aunque el Rey començò a caminar para celebrarlas, a veinte y quatro del miſmo, no llegando al plazo, las mãdó dilatar,haziendo la Prorrogaciõ elArçobiſpo de Tarragona,yDõ Pedro deCardona,Canceller de Aragon,para onze de Febrero.ElArçobiſpo Don Alonſo,acompañò al Rey, haſta los primeros confines de Cataluña: de donde le mandò ſu Mageſtad bolver a Çaragoça. El obedecio, no ſin lagrimas, y en todo Aragon las huvo; de lo qual el Hiſtoriador Viciana,dize como teſtigo de viſta: El Rey partio de Çaragoça para Cataluña,ſeñalando

Llama el Rey los Eſtados de Cataluña a Cortes.

Acõpaña el Arçobiſpo Don Alonſo,al Rey Carlos,haſta Cataluña.

Digitized by Google

„ do tener de los Aragoneſes „ mucho contento : y ellos „ por la auſencia de la Perſona „ Real, mucho deſplazer y pe- „ ſar. Eſto ſe advierte a los que eſcriven lo contrario. En Le rida (es ya Cataluña) recibieron al Rey con Palio, conviniendo la Solemnidad, con el Regozijo de los Subditos. Iunto a la primera puerta de la Ciudad, le eſperava ſobre un tablado el Sitial, cubierto lo uno y lo otro de brocado. Alli jurò el Rey los Fueros de Cataluña: y proſiguiẽ do por las calles mas principales, llegò a la Igleſia Mayor, adonde los jurò otra vez con la miſma Solemnidad. Acabado el Iuramento, y en virtud del, ſacaron los Oficiales Reales (haſta los Alguaziles) las varas de ſus oficios : pero luego ſe les opuſieron los Sindicos de la Diputacion de Cataluña, y los de la Ciudad de Barcelona, a titulo de que el Iuramẽto del Rey, hecho en aquella Ciudad, no comprehendia a toda Cataluña : y que haſta que lo hizieſe en Barcelona (Cabeça de ſu Condado, y del Principado de aquellos Eſtados) no podia exercitar Iuriſdicion Contenciosa. El Rey, dandolo por conſtante (y por deſobligar ſu Autoridad) mandò, que ſus Oficiales, depuſieſen las varas: legitimando con eſto aquella Ley, o aquel Rito. Accion digna de la Equidad del que reyna, Preciarſe de Principe, Eſtimador de las juſtas Leyes Municipales. Acudieron con el Retor de aquella Antigua Univerſidad, los Graduados de los Colegios y Eſcuelas, cõ las Borlas, y en los trajes de ſus Honores y Magiſterios. Hizolos mucha mercéd, quãdo lebeſarõ la mano Deſpues, haviẽdoſe entretenido pocos dias, en diverſas Fieſtas. Siguio el viaje: y entró en Barcelona, a quinze de Hebrero. No fue numerable la muchedumbre de las Gentes, a quiẽ llamò la Preſencia de ſu Rey. Truxolas a Barcelona, anſi de los Cõdados q̃ cõfinan cõ Francia, como de las Islas de Cerdeña, Ibiza, Formentera, Mallorca, y Ménorca, y delas otras q̃ ſe levãtã en el Mediterraneo, entre Eſpa

Entra el Rey Don Carlos en Barcelona.

Digitized by Google

ña y Italia y Africa, con el cõ curso de las quales fue en Barcelona, tã general el Aplauso de su Recebimiento y tan regozijado, como en los demas Reynos. Con la pompa del, y debaxo del Palio paseò por algunas calles adereçadas con ostentacion. Llegò al Cõvento de San Francisco, en cuya Iglesia hizo antes de jurar, una larga Proposicion, que conforma con la que vimos en las Cortes de Çaragoça. Por defeto, o por estorvo, fundado en la costumbre de aquella Republica, no se tratò de negocios pertenecientes a las Cortes, ocupandose en contender, y en allanar puntos que pertenecià el Ingreso dellas. Y fue uno, el guardar sus Asientos a cada qual de los tres Estados, o Braços de aquel Principado, y de sus Condados: que son, El de los Prelados, El de los Grandes y Cavalleros, y el tercero El de los mismos Condados y Comunidades, que suelen ser llamados a las Cortes. Barcelona, Girona, Perpiñan, Manresa, Balaguer, Vich, Cervera, Villafranca do Conflent, Tohir, Coblliure, Torvella de Mongriu, Figueres, Pals, Puigcerdà, Bolo, Argilles, Tarrega, Salses, Cruilles, Besalù, Campredo, Aulot, Granullès, Vilanova, Arbos, Vilafranca de Panadès, Sant Pedor, y Tortosa. Y por traer Tortosa pleito pendiẽte con Perpiñan, sobre la Precedencia del Asiento, tomó el postrero (entreteniendo por entonces la determinacion desta contienda) como en Castilla, la que siguen entre si Burgos y Toledo. Celebrò el Rey a cinco de Março, en la Iglesia Mayor, la Solemnidad del Tuson (nueva en España, y por eso mas notable) cõ gran frequencia de Señores Naturales y Estrangeros, dando el Collar de aquella Orden, al Duque de Cardona, y al Principe de Viñano, ambos de los Reynos desta Corona. De la de Castilla, le recibieron el Cõdestable della Don Yñigo de Velasco. Don Fadrique de Toledo, Duque de Alva. Don Alvaro de Zuñiga, Duque de Bexar. Don Fadrique Enriquez, Almirante de Castilla.

Iura el Rey las Leyes de Cataluña, en la Iglesia de San Francisco.

Diferencias sobre los asientos.

Fiestas del Tuson, y dale el Rey a ciertos Principes.

Digitized by Google

ſtilla. Don Eſtevan Alvarez Oſorio, Marques de Aſtorga. Dize el Obiſpo Don Prudencio, que el Conde de Benavente no le quiſo: y que le rehuſó, diziendo: Que el era muy Caſtellano: y que no ſe honrava con Blaſones Eſtrangeros: pues los havia tan buenos en el Reyno de Caſtilla, y, a ſu eſtimacion, mejores. Tras eſto dize el miſmo Autor eſtas palabras: Era valeroſo el Conde por eſtremo, y muy Caſtellano. El Hiſtoriador ſe entiende: Aſſiſtia el Rey a las Iuſtas y Torneos, y a otras Fieſtas, con que aquellos Eſtados celebraron ſu venida. Pero ceſaron luego cõ la nueva dela muerte del Emperador Maximiliano ſu Abuelo, que convirtio en Funerales aquellos Eſpectaculos alegres. Bien, que ſe continuò, o reintegrò el Curſo de las Cortes. Y anſi, a treze de Abril (o a diez y ſeis como otros dizen) bolvio ſu Mageſtad a reiterar la Propoſicion dellas, diziendo de nuevo, la prieſa que havia dado a las de Caſtilla, y a las de Aragon, por celebrar las de Cataluña. Y que el Fallecimiẽto del Emperador ſu Abuelo, le obligava entonces a deſear ganar tiempo: aunque penſava en el de aquellas Cortes, tratar muy de veras del Beneficio comun, como eſtava obligado. Que anſi lo hizo en Caſtilla, y en Aragon. Y que en ambos Reynos, le havian contribuido con el mayor ſervicio que a otro Rey haſta entonces. Que no eſperava menos de los Catalanes. Y que, Por quanto algunos Particulares pretendian, Que no podia legalmente celebrar aquellas Cortes, por no haverles primero jurado en Barcelona ſus Fueros, Conſtituciones, y Uſajes, dexava, con benigno intento, eſpirar el Termino dellas: y por complazer a los Eſcrupuloſos, al Principado, y a los Condados del, y (ſobre todo al Deſeo de tan Fieles y Nobles Subditos) las convocava de nuevo. Que les exſortava, que, ſin perder la ocaſion, atendieſen a lo que convenia: pues el hazia lo miſmo en coſas mayores. Y eſpecialmente en razon de la

Lo que en razon del Tuſon eſcrive el Obiſpo Don Prudencio, del Conde de Benavente.

Aviſo de la muerte del Emperador Maximiliano.

Platica del Rey, a los q̃ concurriã en las Cortes.

Convocaciõ ſegunda de las Cortes en Barcelona.

Digitized by Google

la Paz con Francia: para cuyo aſiento (como era notorio) havia embiado a ſu Camarero Mayor, que eſtava ya en Mõpeller, para negociar ambas coſas, a un miſmo tiẽpo (tanto convenia el dexar libres y pacificos los confines de aquellos Eſtados con los de Francia). Eſcucharonle con atencion y cõ afecto. Y, haviẽdo ya cometido la Reſpueſta al Arçobiſpo de Tarragona (y teniẽdola el premeditada), hizo un largo acatamiento a ſu Mageſtad, y dixo: Que aquellos Eſtados, deſde que recibieron las Cartas de la Convocacion, haviã tratado de allanar la dificultad del Iuramento de ſu Real Perſona, confiriendole entre ſi, (como ſu Mageſtad lo tenia mandado por medio del Vicecanceller y de los Regentes del Supremo Conſejo deſta Corona). Que bien veîan, que le pudieran jurar juntamente con la Sereniſima Reyna Doña Iuana, a cautela de la natural Fidelidad de aquellos Eſtados, como los de Aragon havian reſguardado la ſuya. Pero, que la Dilacion de ſus Conferencias, ſe havia endereçado a buſcar alguna otra forma de Iuramento (ya que no mas ſegura, pues aquella lo era cõ toda perfecion) alomenos mas apacible, y mas llena de confiança, para que ſu animo Real, echaſe de ver, la q̃ en ſus Heroicas virtudes tenian pueſta. Y anſi, Que, pues ſu Mageſtad les havia jurado los Fueros, los Uſajes, las Cõſtituciones, y Libertades de cada uno de aquellos Eſtados y Municipios: y la Uniõ, è Inſeparabilidad de los Reynos de la Corona de Aragon (anſi los de Eſpaña: los de las Islas del Mar Mediterraneo, como los de Italia, y ſus Adjacentes en Levante, en Africa, y todo lo demas cõcerniente a la Cõſervaciõ y Celſitud de una Corona formada con tãtos Servicios de Dios y de ſus Reyes) reſpõdian, Que ſe hallavan tan igualmente obligados a ſu Clemencia y Liberalidad como a ſu Rectitud, y a la Satiſfacion, que de tan Exemplares Provincias tenia. En correſpondencia de lo qual, y de la

Reſponde al Rey al Arçobiſpo de Tarragona, y ofrece en ſu perſona Cataluña preſta para jurarle por ſu Señor.

Digitized by Google

de la Fidelidad que profeſavan, ſe ofrecian preſtos el Principado, y los Condados a jurar a ſu Mageſtad. Eſta fue la ſuſtãcia de la Reſpueſta. Añadiendo, Que tambiẽ le obedecerian en abreviar la Negociacion, para ganar tiempo y comodidad: porque concurrian con ſu Mageſtad en aquel magnanimo Deſeo. Eſtimòle el Rey ſumamente: y anſi lo deſcubrio en las demonſtraciones del ſemblante, y de las palabras agradecidas. Callaron todos: y, haviendo judicialmente, y ſegun el Rito, concedido el Rey diez dias de termino, para acuſar la Rebeldia a los auſentes, en haviendo eſpirado, juraron a ſu Mageſtad, y a la Sereniſima Reyna ſu Madre, en la forma que otros Reynos obſervarõ, para reſguardar el Acto de jurarle por ſu Principe, en vida deſu Madre, natural Reyna y Señora. Con eſto dieron principio al Trato de las Cortes, que començò luego a proceder ſin alguna intermiſion. Pero entretanto que ſe aperciben, ſiga nueſtra pluma el viaje de Hernando Cortès.

El Iuramento de los Eſtados de Cataluña al Rey Don Carlos.

LLEGA LA ARMADA DE HERNANDO Cortès a la Isla de Cozumel. Trata en ella con los Caciques y Sacerdotes Idolatras. Derribales ſus Altares. Levanta en otro nuevo la Santiſima Cruz, de nueſtro Redentor. Sale de aquella Isla.

CAPITVLO LXVIII.

QVanto mas ſe alexava Hernando Cortès de los eſtorvos de Diego Velazquez, moſtrava ſu valor otro-tãto mas, y como ſe lo empeñavan las Dificultades. En llegando a la Isla de Guaniguanigo, ſe aſeguròcon buena traça, de la Enemiſtad, que en la Fernandina dexava. Y, preſuponiendo que tenia bien unidos ſus Capitanes y Soldados, los confirmò y eſforçò en la Punta de San Anton, haziendoles una

Digitized by Google

Lo que Hernando Cortès dixo a su Exercito en el Cabo de San Anton.

una platica (la qual porque la Caridad Chriſtiana, ſupliò los defetos del Arte, llegò a ſer eloquente y eficaz). Propuſoles, Que traìa en el animo un concepto fixo, de que ganarian para ſu Rey, mayores Reynos, que los que tenia: y que eſta opinion ſe le convertia en ſeguridad, al paſo que le andavan faltando las comodidades humañas. Que el primer fin de ſu Empreſa, era la Introducion de la Fè Catholica en aquel Mũdo. Que lo miſmo pretendia el Rey de Eſpaña, ſu natural Señor: cuyo havia de ſer quanto conquiſtaſen. Y aſi les exſortava, à viſpera de la obra, a vencer, o a morir en ella. Todos los Eſcritores entran en las Hazañas deſte raro Capitan, con un largo Prohemio, para darnosle a conocer, por ſu Perſona, y por ſu Calidad. Haremos lo miſmo: pero antes de referir ſus acciones, diremos algo de ſu origen. Nacio el año Mil quatrocientos ochenta y cinco, en Medellin, de Padres Hijoſdalgo, Nobles y Virtuoſos, pero no ricos. Llamavanſe Martin Cortès de Monroy, Capitan de Infanteria, y Catalina Pizarro Altamirano. Dizen, que tuvo en ſu niñez poca ſalud. Que deſde entõces cobrò particular devocion al Apoſtol San Pedro: porque le cupo en unas Suertes, que echò ſu madre: la devocion de las quales creciò cõ la edad, en ſu animo, y llegò a ſer Eleccion la que en la niñez fue Suerte. Que, ni en Salamanca, ſiendo de catorze años, aprendio la facultad del Derecho: y ſupo muy poco leer y eſcrivir: y anſi con ſolos dos años de Gramatica, ſe bolvio a caſa de ſus Padres. Aunque verſos eſcrivio en vulgar, que (por ſuyos) fueron dignos de eſtimacion. Eſtando para paſar a Italia con el Gran Capitan, mudó el viage, por el de las Indias: pero tambien le ſuſpendio, por enamorado, y por quartanario. Que mitigadas eſtas dos Enfermedades, caminando para Italia, ſe bolvio deſde Valencia. Que, acudio a Sevilla, de donde ſiẽdo de diez y nueve años, en el de Mil quinientos y quatro,

Nacimiento Nobleza, y algunas acciones de Hernando Cortès.

Digitized by Google

Pasa a las Indias, y guiale una Paloma.

tro, pasó a las Indias: y afirmã q̃ (como por Anuncio de la obra, a que le tenia destinado el Cielo) hallandose perdido el Navio, le guiò una Paloma, hasta el Puerto de la Isla Española: donde le hospedò Nicolas de Ovando, Governador de ella, con quien tuvo amistad familiar en España. Que alli acompañò en ciertas Guerras, al Gobernador y Teniente Diego Velazquez. Que sirvio a su Magestad, sin el, cinco años en otras Facciones de las Indias: y luego le dieron la Escrivania de Arua, para que la pudiese vender. Que en el año Mil quinientos y onze, haviendo Diego Velazquez conquistado a Cuba, proveyeron en Hernando Cortès, la Tesoreria de aquella Isla: y algo despues, tuvo por su Repartimiento los Indios de Manicasao. Que asentò su habitacion en Santiago de Baruco: y fue el primero que criò en aquella Tierra, Ganados Mayores, cõ los ordinarios. Que el Teniente Diego Velazquez (porque no matasen a Cortès los deudos de Catalina Xuarez, muger principal de Granada) le prendio por los amores que con ella continuava. Que se librò tres vezes delas prisiones: y al fin, por su obligacion, se casò con ella. Que en Guerras y Navegaciones pasò por notables peligros. No es creible que Hernando Cortès, ignorase su Nobleza, pues nacio, y se crió al honor de ella en casa de sus padres. Pero, en caso que le faltàra, bien pudiera dezir lo que Cayo Mario, referido por Salustio, en estas palabras: Supuesto (dize Mario) que la Naturaleza es una sola, aquel tiene mas Nobleza, en quien se halla mas valor. Y los que me desprecian, desprecien tambien a sus Mayores, cuya Nobleza, como la mia, tomò de la Virtud sus principios, &c. Pero en efeto, la Calidad de Hernando Cortès (dexando la que tuvo por los Monrroyes, Pizarros, y Altamiranos, cuyo origen fue en Castilla) como no es justo pasarla en silencio, corre la misma obligacion de manifestarla con particularidad (oficio esencial

Los primeros servicios que al Rey hizo Hernando Cortès.

Hernando Cortès, el primero que criò ganados mayores en Santiago de Baruco.

Nobleza de Hernando Cortès.

„ „ „ „ „ „ „ „ „ „

Digitized by Google

cial,a que los Eſcritores de ſu perſona faltaron)a la Familia de los Cortèſes, que aunque trae ſu Origen de Lombardia,ſe lo eſtableciò el Reyno de Aragon tan honorificamente,que todos los Cortèſes de Eſpaña, lo reconocen anſi. Aũque la perſona deſte gran Capitan,le tuvo en Medellin. Es Ahuero Lugar pequeño:vezino a los Montes Pirineos, contiguos a Francia: y uno de los que poſee Don Miguel de Gurrea,Marques de Navarrens, como Señor de la Caſa, y Honor de Gurrea. Confina con los terminos de Luna y de Murillo , y con otras Villas antiguas.Entre las Peñas de Ahuero,yaze una Cueva, llamada haſta nueſtra Era, Eſpelunca de Palacio Rey. Y ſobre la peña Marcuela,duran los veſtigios de un antiquiſimo Edificio:y en algunas piedras Eſcudos mal formados: cuyo Campo contiene, en Triãgulo,tres Coraçones(Armas de los Cortèſes) y Honor de aquel Sitio, y del Privilegio, por el qual nacẽ Infanciones todos ſus Naturales. De alli ſalieron,en varios tiẽpos,diverſos Cortèſes. Primero a las Montañas vezinas a la Comarca de Iaca, y a los Pueblos de Ayerbe , de Longares: y a otros menos cercanos. Paſaron a la Ciudad de Tudela : y a diverſas partes de Navarra. Y poco a poco ſe eſparcieron en las mas remotas de Eſpaña. Pruevan la Ingenuidad deſta Familia Previlegios cõſervados en Archivos (que ſon el Reſguardo de la Antiguedad) y en particular el de Barcelona: por cuyas Memorias autorizadas con Rito Iudicial,cõſta, Que la Proſapia de los Cortèſes, deſcendio de Narnes Cortefio, Rey de Lombardia y de Toſcana. Y,que,quando reynavan los Godos en Eſpaña, vino a ella Gilgo Cortefio, hijo ſegundo de Narnes. Caſò con Elinveria , hija del Duque Fabila:y tuvo un hijo llamado Enon , que fue Señor de Vizcaya. Deſte nacio Triſtan:a quien llamaron Gamboa(que, en aquella lengua quiere dezir,El que baxa de las Montañas a lo llano). De Onacin hijo de Triſtan, deſ-

Ahuero Solar de los Cortèſes.

Armas de la Familia de los Cortèſes

Archivos q̃ guardan Eſcrituras, en teſtimonio del honor de los Cortèſes.

Origen de los Cortèſes

Digitized by Google

descendieron los Gamboas, que dexaron el Apellido, y las Armas de los Cortèses, por sus Parcialidades. De Nuño Cortès, hermano de Tristan, a quien por sus Proèzas dieron el Condado de Molina, procedieron aquellos Cortèses, que asentaron en la Marca de Aragon (llamada en Castilla, la Mancha) y los que en Andaluzia y en Murcia. Al tiempo que los Aragoneses començavan a restaurar a España de los Moros, se entiende, que Lope Cortès, hermano tambien, de Nuño, fue uno de los Trescientos Principales, que se hallaron en San Iuan de la Peña, a la segunda Eleccion de Garci Ximenez Arista, Rey de Sobrarbe: y a la Creacion del primer Iusticia de Arägon: y que poseyò el Pueblo de Ahuero. Un hijo destе Lope salio de Aragon con su tio Nuño: y (como lo ordenó su Fortuna) haviendo atravesado a Castilla, hizo su asiento en la Tierra de Truxillo y de Medellin: a la qual, por estar vezina a las Estremidades del Duero, llamarõ los Latinos, *Extrema Duri*, y los Españoles, estragando las palabras, Estremadura. Destos derivò el Abolorio de nuestro Hernando Cortès. Las Lineas destа Familia, continuadas con su antiguo Honor, son estas. El preciarse Aragon de Hernando Cortès, concierne tanto a su Honor, que para que los Ingenios lo publiquen, les pide vigilãte curiosidad, y estudio laborioso, como a Zelaladores de la gloria para su Patria. Pero Autores Castellanos se han anticipado a sacar lo a luz. De los quales, Francisco Cervantes, dedicando un Libro al mismo Hernando Cortès (ya entonces Marqués del Valle): Quedarè (le dize en la Dedicatoria) contento con dezir, que no solamente, no ha V. S. degenerado de la esclarecida virtud de sus Antepasados, mas antes, con mucho aumento la ha esclarecido tanto, que, como ellos fueron Principio de mucha Nobleza, ansi lo ha sido V. S. de su Gloria. Y porque vean los que enteramente no supieren de V. S. el

Lope Cortès Aragonès antiquissimo.

Autores Castellanos, que afirman ser Aragones el Linage de los Cortèses.

Francisco Cervantes,

Digitized by Google

» el origen que trae deſta eſ-
» clarecida ſangre, ſepan que
» eſte nombre de Cortes, vino
» de Italia. Lo qual parece por
» Corteſio Gilgo, y Corteſio
» Narnes, Reyes de los Longo
» bardos: cuyos hechos ſon tã
» celebrados hoy de los Eſcri-
» tores. Deſde Aragon (adonde
» arraigaron) ſe repartieron tã-
» to por toda Eſpaña los deſte
» Linage, que caſi ningun Pue
» blo huvo inſigne, donde no
» huvieſe algun Noble deſta
» Familia: principalmente en
» la de Eſpaña, que los Anti-
» guos llamaron Luſitania Eſ-
» trema, que es agora Eſtrema
» dura, y ſe eſtendia haſta Ara-
» gon: cuyo Capitan fue aquel
» valiente Cavallero Nuño
» Cortès, Conde de Molina.
» El qual fue vẽcedor en aque
» lla tan nõbrada Batalla delos
» Moros en Cuenca, ſobre los
» vertientes de Xucar, &c. Con
Cervantes conviene Gabriel
Gabriel Laſo de la Vega. Laſo de la Vega, Criado del
Rey nueſtro Señor, en ſu Li-
bro de Elogios, que, en el de
» Hernando Cortès, dize: Era
» eſte famoſo Capitan, por la
» parte paterna, Cortès y Mon
» roy. Y los Cortèſes, es cier-
to, que proceden de una Ca- »
ſa de Hidalgos honrados del »
Reyno de Aragon. El Padre »
Alonſo Fernandez, de la Or- El Padre Alõ ſo Fernãdez.
den de Santo Domingo, en
la Hiſtoria de Plaſencia dize
tambien, que Hernando Cor
tès, fue Deſcendiente Origi-
nario del Reyno de Aragon.
Afirma lo miſmo Franciſco
Caro de Torres, en ſu Hiſto- Franciſco Ca ro de Torres
ria de las tres Ordenes Mili-
tares, que ſacò a luz, ſiendo
Comiſario della Don Fran-
ciſco Pizarro de Orellana,
del Conſejo de las Ordenes,
aquien hazen muchos Autor
de aquel Libro. Hernando
Cortès, aunque no ignorava
ſu Calidad, ſabiendo que ſu
Abuelo fue natural de Moli
na, y que ſalio della para Me
dellin, quando bolvio a Eſpa
ña, mandó hazer diligente
informacion en Molina, y
averiguò, Que el y los Cortè
ſes Progenitores ſuyos, eran
los miſmos de Aragon, deſ-
cendientes de Gilgo, hijo del
Rey Narnes Corteſio, y de
la Familia que ſalio del Anti
guo Solar de Ahuero. Bien, Lo que añadio Hernando Cortès, al Eſcudo de ſus armas.
que el Eſcudo de ſus Armas,
(y en la orla del) añadio las
ſiete

Digitized by Google

ſiete cabeças coronadas, de los ſiete Reyes q̃vencio, y deſpojò de ſus Reynos, la ſuperior de las quales era la del mas poderoſo q̃ todos Mótezuma, Señor del Imperio de Mexico. Y Don Martin Cortès (Primogenito de Hernando, Segundo Marques del Valle) deſpachò un Secretario a Don Tomas Cortès, que fue Obiſpo de Teruel, para pedirle las Eſcrituras deſte origen: y que permitieſe, que Don Fauſtino Cortès, hijo de Don Alonſo Cortès ſu hermano, ſe criaſe en caſa del miſmo Marques, como deudo ſuyo. Los papeles ſe le remitieron, con intervencion de Valerio Cortès del Rey, comprehẽdido en el miſmo honor, y no le embiarõ a Dõ Fauſtino, porq̃ por no tener otro hijo, le quiſieron criar conſigo (es hoy el Señor dela herencia paterna, y el primer Vizconde de Torreſecas) ni quando (algunos años deſpues) le bolvio a pedir la Marqueſa Doña Madalena de Guzman, viuda del Marques Don Martin. En efeto ha muchos años, que el Apellido de Cortès, reſplandece en ſus nobiliſimos Parẽteſcos, anſi por el que los hijos del Duque de Cardona tienen por la Caſa de Priego, como por otros grandes Señores de Eſpaña, deſcendiẽtes del inſigne Hernãdo Cortès. Pero bolvamos a Guaniguanigo, y al Cabo de San Anton, adonde el animó (como ya lo apũtamos) a los ſuyos, y en la platica militar les exſortô a encomendar el viaje a nueſtro Señor, por cuya Fè le hazian. Era eſte Capitan fervoroſo: y, propueſto un fin, le endereçava los medios ſin divertirſe. Pero, no oſtentava los fervores del animo con aparencias. Solamente dava a entender, que no havia de permitir pecados eſcandaloſos, que ofenden en lo preſente con el hecho pernicioſo, y en el tiẽpo venidero con la memoria: q̃ eſtos ſon los frutos del ruin exẽplo. En efeto ordenò (antes deſta partida, q̃ ſe celebraſe la Miſa del Eſpiritu Santo, y q̃ todos aſiſtieſen a ella, (como lo hizieron) con pura devoció. Acabado el Sacrificio, dio a los Navios el nombre

Diligencias del ſegundo Marques del Valle, para mayor averiguacion de ſu Nobleza.

Don Fauſtino Cortès, Vizconde de Torreſecas en Aragon.

Algunos parenteſcos excelentes de los Cortèſes con Grandes Señores de Eſpaña.

Digitized by Google

bre de S.Pedro ſu Abogado, y las ordenes q̃ havian de ſeguir:apercebir laArtilleria,todas las armas, y aquella inmẽſa cantidad deSartales, Cuentas, Cadenillas de diverſos vidros(brincos todos,mercancia de buhoneros)q̃fue laMoneda con q̃ reſcataro̅ Preſcas de oro, y otros dones de exceſivo precio. Comẽçó deſde alli a mãdar con riguroſo dominio deCapitanGeneral, todo lo perteneciente a la Guerra.Bien,que templando la Autoridad cõ la Modeſtia. Arrancaron en efeto, las Naves,mediadoHebrero.Siguieron todas a la Capitana,contraſtando con unaTormenta deshecha. Endereçò por el Golfo de Cuba a Yucatàn. Y llegarõ aCozumel, dicha por Grijalva, Iſla de Santa Cruz. Faltò el Navio de Francisco de Morla. En el qual derribò la tormenta el Timon: y viẽdole el Capitã ſobre las olas, ſe arrojó a la Mar,atado a una ſoga, y le cobrò,y le reſtituyò a ſu lugar. Haviendo Pedro de Albarado, algo antes aportado, reconocio la Isla con algunos Soldados. Hallò dos Pueblos, poco diſtantes entre ſi:pero,deſampa rados y vaziosde ſus habitadores. Alli topò con algunas Arquillas de madera llenas de Idolos, ornados de Diademas,Cuentas y otros pinjantes de oro, y tomólos cõ grã de cantidad de ropa,y proviſion de gallinas. Prendio en otro Pueblo cõ preſteza,dos hombres y una muger. Llegò Hernando Cortès,con todos losNavios(menos el que enviſtio y retardò la tempeſtad).Informóſe de lo que Albarado havia hecho: y reprehendiole aſperamente, diziendole,en voz, a que atendieron todos: Que no ſe havian de pacificar las Tierras, quitando ſu hazienda a los vezinos dellas. Mandò dezir a los dos Indios, y, a la muger,por medio de Melchor, Que fueſen a llamar a los Dueños, para reſtituirles la Preſa, que Albarado truxo. Dioles cincuenta caſcabeles y tres camiſas. Obedecieron. Y el Cacique, Señor de la Tierra, llegó ſin ſin alguna tardança cõ los ſuyos a la preſencia de Cortès, y an-

Comiença Hernando Cortès a executar ſu oficio.

Isla de Cozumel, hoy Isla deSanta Cruz.

Pedro de Albarado en Cozumel.

El Cacique de Cozumel con Hernando Cortès.

Digitized by Google

y andavan entre los nueſtros con ſeguridad y con familiaridad. Ganò Cortès la voluntad del Cacique, Señor de la Isla, demanera, que holgò de que ſe poblaſe y habitaſe toda. Y el tiempo que Cortès ſe detuvo entre ellos, ceſò aquel Sacrificio, donde (contra toda la Naturaleza) las victimas erã hombres, cuyos Coraçones ofrecian vivos, a ſus Idolos. Mandó proveer de baſtimentos a nueſtro Exercito: y en particular, de Mahiz en abundancia. Luego deſembarcaron los Cavallos, y mas alentados ſe recrearon. Murio entonces Melchor: y porque Iulian (a quien algunos llaman Felipe) interpretava menos bien los lenguajes, ſe valiò Cortès de una ocaſion, muy a ſu propoſito. Dixeronle aquellos Indios, que en la Tierra firme (no muy diſtante de Cozumel) havia hombres con barbas, que eran Eſtrangeros. Deſpertò eſte aviſo, en el animo de Cortès curioſidad de verlos. Y juzgòlos, ya bien enſeñados y platicos en ambas lenguas. Eſcrivioles al momento: y perſuadio a ciertos Indios, que les llevaſen ſu carta. Y porque, temiendo el peligro, rehuſavan la ida, los reduxo con buenas palabras, y con algunas preſeas. Eſcondieron la carta dentro de la greña de un Indio (que todos crian cabellos largos y en trenzas los rebuelven a las cabeças) y embió a Tierra firme, para que ſe los truxeſe al Capitan Diego de Ordàs en dos Navios, con veinte Balleſteros y Arcabuzeros: y con orden, para que, mientras los Indios atraveſavan con el Navio menor, aguardaſe con el mayor, junto a la punta de Cotoche, para traerſelos con el aviſo de lo que huvieſen negociado. Los Indios arribando a la Coſta de Yucatàn (que diſta de la de Cotoche, ſolas quatro leguas) al ſegundo dia, entregaron la carta a Geronimo de Aguilar. El qual, de algunos años antes, era eſclavo de un Indio muy principal. Aguilar buſcò luego en recibiendola, a ſu Señor

Muerte de los dos Interpretes Iulian y Melchor.

Procura Hernando Cortès, tratar de la Tierra firme a Geronimo de Aguilar por ſu Interprete.

Paſa el Capitan Diego de Ordàs, los menſageros Indios, a la Tierra firme

Geronimo de Aguilar.

Digitized by Google

Casliga Cortès unos Marineros, por que juraron taiso, y porque eran ladrones.

ron a Berrio Soldado, cierto hurto considerable. Mandò que se executase en ellos la pena: porque llegando la Averiguacion a que jurasen, juraron falso. Y ansi, mal grado de las Intercesiones, vengò en sus personas el robo y el perjurio: porque para lo venidero, aprovechase mas la Memoria de la pena que entonces el Dolor del suplicio. Era Cozumel, como un Santuario comun, tanto para la Tierra firme, como para las Islas: y entonces, inmenso el Concurso de los Idolatras, que a sus Templos acudierõ. Iuntandose una vez en uno dellos muchedumbre grãde, celebrarõ su Solemnidad, arrojando suavidad los zahumerios olorosos: y cantaron, a vozes horribles. Y, haviendo predicado un Sacerdote viejo, le dixo Hernando Cortès: Que si el, y los Señores que estavan presentes, havian de establecer amistad con los Espanoles, y ser sus hermanos, convenia derrivar aquellos Idolos, y sus Altares, y abstenerse del barbaro Sacrificio, con que los bañavan de sangre humana. Que, en aquellos Bultos, habitavan Demonios insaciables de homicidios. Y ansi que, abriesen los ojos, y adorasen al verdadero Dios. Que se bolviesen a el, si deseavan, no solamente lograr las semillas, con abundancia de frutos y de cosechas, sino librarse de tormentos que nunca se acaban, que son los del Infierno. Respondieronle: Que sus Antepasados pusieron (y veneraron) aquellos Idolos, por Buenos, y aun como por Dioses. Y que nadie se atreveria a perderles el respeto. Y, que si los Espanoles no les creian, maltratando, o quitando alguna de aquellas Divinas Figuras, sin duda se perderian en la Mar. En oyendo aquello Hernando Cortès (para desengañarles) mandò a su gente, que despedaçase los Idolos. Executaronlo sin perdonar, ni los Altares. Los Indios lo miravan tristes, y atonitos. Los nuestros levantaron en medio del Templo un Al-

Isla de Cozumel, asiento de muchas Idolatrias.

Propone Hernando Cortès a los Barbaros, q derriben sus Idolos, y hablales cõ fervor en ello.

Respuesta de los Indios, escusando el no dexar los Idolos.

Destruyen los nuestros los Idolos, y los Altares, por mandamiento de Cortès.

Digitized by Google

tar, y ſobre el una Cruz, que de dos grandes maderos formaron, a donde celebrò la Miſa el Padre Fray Bartolomé de Olmedo, en preſencia de los Sacerdotes Idolatras, y de los Caciques, y del Vulgo de los Indios q̃ la oyeron cõ admiracion. Hallavanſe no ſo lo vencidos, y con las perdidas de los hijos, padres, y deudos, y cõ la de ſus haziendas, (que no, por los otros detrimentos, ocupa menor parte en el coraçõ humano). Pero lo que mas gemian, era el verſe privados tan apriesa, de ſus Dioſes. Que aquellos Gentiles, aunque tan incapaces y rudos, para conocer la verdadera Deidad, les cauſava intolerable ſentimiento. Y anſi quãdo ſe eſpantavan de nueſtra Religion, el ſilencio con que atendian a ella, mas era Rabia que eſpanto. Luego que ſe concluyó (eſtando la Armada ya apercebida) ſe deſpidio Cortès de los Caciques y de los Miniſtros. Encargòles la Reverencia devida a la Cruz, que en ſu Altar les dexava: y ellos ſe la prometieron. Embarcòſe todo nueſtro Exercito: y ſiguio, con buen tiempo ſu derrota. Con ocaſion de ſocorrer a un Navio que llevava el Cazabi, y otros baſtimentos, bolvieron los demas a Cozumel. Y, diſcurriendo por las calles, entraron en un Templo, adonde los nueſtros dexaron erigido otro Altar a la Sacratiſima Virgen Madre de Dios, con ſu Imagen: y la hallaron, por diligencia de los Indios, limpio y adornado con ramos. Ocupados los nueſtros en el reparo de aquel Navio deſcubrieron una Canoa, que venia de Yucatàn a Cozumel: y que, en arribando, ſalieron de ella quatro hombres deſnudos (ſino en las partes que la honeſta Naturaleza ſuele cubrir) trenzadas las cabelleras en torno de las cabeças. Traîan Arcos y flechas énlas manos. Salio a recebirles en un batel Andres de Tapia. El qual, y los que le acompañavan, metieron mano a las eſpadas, aunque no les hirieron ni enojaron.

Levantã los nueſtros un Altar y una Cruz ſobre el, y celebraſe alli la Miſa.

Otro Altar a la Madre de Dios, y Señora nueſtra.

La Canoa q̃ paſa de Tierra firme.

Parteſe nueſtra Armada de Cozumel.

RE-

Digitized by Google

RECIBE HERNANDO CORTES EN COzumel a Geronimo Aguilar. Prosigue su navegacion, y arriba a Tabasco. Vence los Naturales que le hizieron guerra. Admite benignamente al Cacique Señor de la Isla que le pidio Paz. Procura introduzir en el y en los suyos la Fè Catholica. Derriba los Idolos. Partese dexandole en obediencia.

CAPITVLO LXIX.

Desembarcã al Español, y los otros Indios.

QVando en la Isla de Cozumel vieron los quatro Indios, al saltar en Tierra, que nuestros Soldados les recibieron con las espadas desnudas, cayó en ellos tal pavor, que los tres quisieron bolverse a su Canoa. Detuvolos el quarto: y buelto a los nuestros, les dixo en nuestra lengua: Señores, Christiano soy y Español. Y puesto de rodillas, alçando las manos al Cielo y los ojos, no sin lagrimas, començò a darle gracias, porque le puso entre Christianos. Abraçaronle todos: y acariciandole tiernamente, le llevaron con sus Compañeros, donde estava Hernando Cortès. Quiso luego en el camino saber diversas cosas: y entre ellsa, les preguntò Si era Miercoles aquel dia? Y le respondieron: Que no, sino primer Domingo de Quaresmà. Maravillavanse, viendole tan moreno, con la cabeça trasquilada, y tan afeado el semblante, que parecia mas Indio que Español. Llevava un remo al ombro: y pendianle del otro ombro, el Carcax lleno de flechas: y una funda muy grande, hecha de red: en la qual, venia, con el Caçavi un Librito de las Horas Divinas, ò Diurnal, donde las rezava: y con la mano hiz quierda empuñava el arco. Ya Hernando Cortès, por el aviso, que de su llegada tuvo, (y aun todo el Exercito) los esperava. Atravesaron por entre la Gente del. Y en llegando a la presencia de Cortès, le dio (con un abraço) la biẽ venida, a que correspondio el con una profunda reveren-

cia. Lo mismo hizieron los tres Indios: bien, que mojando cada qual en la mano derecha las puntas de los dedos con saliva, se abaxaron a tocar a tierra, y cõ el polvo que recogieron que ya era pegajoso, estregaron la parte siniestra del pecho, señalando el coraçon (ceremonia de la Cortesia entre aquella gẽte). Assentaronse en el suelo, sobre sus mismas piernas encogidas, y pusieron sus Arcos y Saetas a sus lados derechos. Dixo Cortès otra vez: Que fuesen bien venidos. Y quitandose su ropa de Tercio pelo amarillo, guarnecida de Carmesi, la vistio al Español, y le mandò assentar, para que le respondiese, y le informase de si mismo. El se dispuso a todo: y teniendo por oyentes a los de nuestro Exercito, se formò el mismo Espectaculo, que quando a Eneas y a los Troyanos, que con el venian a Italia, aparecio en la Isla Etna, Aquemenides Griego, y Cõpañero de Vlises, el qual desnudo, tõ greña prolixa y barba inculta, habitava aquellas soledades de Polife-

Ingenio afecto de Cortès, para con los quatro Estrangeros

Razonamiẽto ya libre, de Geronimo de Aguilar a Hernando Cortès, y a los Españoles.

mo, y razonò con ellos lo que Virgilio refiere. Dixo pues nuestro Español, que se llamava Geronimo Aguilar, y era natural de Ecija. Y preguntado por Cortès: Si sabìa leer y escrivir? Le respondio: Que si. Y que era ordenado de Diacono. Y que, apesar de su Cautiverio, havia siempre atendido a la Cuẽta del Año, del Mes y del Dia, hasta de la Letra Dominical. Truxeron le de comer: y, ansi en el manjar como en la bevida, guardó particular recato, a que le obligava la sustancia de nuestros mantenimientos, y el hallarse habituado a los de aquella Tierra, que son menos sustanciales. Vistieronle en efeto al traje de España: y otro dia, haviendo crecido en todos la Curiosidad de oyrle (y mucho mas en Cortès) se juntaron para preguntarle y para escucharle. Quisieron saber, como havia caydo en poder de aquellos Barbaros? Y respondio: Que hallandose en la guerra del Darièn, pasò con Valdivia, a Santo Domingo, para dar cuenta al Almirante, de muchas co-

era Diacono Geronimo de Aguilar.

Platica del Diacano Geronimo de Aguilar, que contiene diversos sucesos.

sas,

Digitized by Google

sas, tocantes al servicio del Rey. Perdiose (dixo) la Cara vela, en que pasavamos en los bagios de los Alacranes, a vista de la Isla Iamaica. Perdierõse veinte mil ducados del Rey, y toda la Artilleria y los bastimẽtos. Salvamonos en el batel veinte Españoles, que demas, que cupieron en el, con increible dificultad, llegamos, por hallarnos sin velas, sin remos, sin pan, y sin agua, a miseria tal, que bebiamos, expelido y asqueroso lo que otra vez bebimos. Murieron los siete. Los demas dieron en la Costa de la Provincia de Maya: y en poder de un Cacique tan cruel, que sacrificò a sus Idolos la persona de Valdibia, y las de otras quatro: cuyas carnes tragaron en un combite: Encerrònos a los otros seis Españoles en jaulas, para que en el ocio dellas engordasemos, hasta que fuesemos, en el Altar victimas, y en su mesa viandas. Rompimos aquella clausura inica: y, saliendo a los montes, al tiempo que nos paramos a descansar de la fuga, fuimos presos del Cacique Aquincuz, Governador de Xamancona, Era Enemigo de nuestro primer Dueño: pero tan benigno, que nos concedio las vidas: y nos tratò con afabilidad. Durònos poco este biẽ, porque murio el Cacique: y huvimos de servir a Taxmar Sucesor suyo (aunque no lo fue en la humanidad del trato) y ansi muriendo los cinco por la aspereza del Dueño, quedè yo solo con el: y Gonçalo Guerrero, con Nachanean Cacique de Chetemal, Tratavale muy bien: y nombròle por su Capitan (aunque era Marinero). Y despues en premio de algunas vitorias, que le alcançò de otros Indios enemigos suyos, le casò con una India principal, de quien tiene hijos, y no escasa riqueza. Sin embargo, le remiti la carta de V. S. luego en recibiendola: y le roguè, que se viniese a serville. No acudiò. Y pienso yo, que le detuvo la yerguença: por hallarse con las narizes, las orejas, y los labios agujerados: el rostro pintado y ambas manos labradas) ornato concedi

Muerte del Capitan Valdibia, y de quatro Españoles sacrificados.

Gonçalo Guerrero vivia como Indio.

do

do por acà ſolamente a los hombres valeroſos). Diverſa fue mi ſervidumbre, tanto cõ mo el ſucceſo della. Los trés años primeros, fuy Azemila de toda carga: pero de mi par te; con tal humildad y tole- rancia, que ganè el coraçon a nueſtro Cacique, y a toda ſu Familia. Era hombre Sabio, y diſcurria en coſas mayores. Y anſi lo que de mi perſona mas le plugo, fue, la Caſtidad, Virtud de que yo me preciè en tal eſtremo, que no alça- va los ojos para mirar las mu geres: no tanto porque lo e- ran, como por Idolatras. Por que propuſe de no conocer muger infiel. Fuy requerido dellas, y perſuadido (haſta del miſmo Cacique) a que las admitieſe: pero ſiempre en vano. Dadme licencia (y tam bien la pido a mi Modeſtia) para que os refiera un apric- to, en que me puſo el guſto del Cacique, por aſegurarſe de ſi era ſolo aparente, o ver- dadera mi Continencia. Em- biòme una noche, à peſcar, y en mi compañia una India de ſingular hermoſura, cuya edad no paſava de catorze a- ños. Haviala induſtriado mi amo (y aũ perſuadido) a que me halagaſe y provocaſe. Lle gamos a la Mar, y eſperando a que paſaſe la media noche, para efetuar la peſca (antes que alboreaſe el dia) no con- tenta la India, con los requic- bros y actos laſcivos, cõ que tentò mi conſtancia, ſe deſnu dò: y algo antes, atò de dos arboles poco diſtantes una hamaca: y, acoſtandoſe en e- lla, me llamò con palabras a- moroſas, para que me acoſta ſe a ſu lado. Y viendo que no aprovechavan, me dixo: Que ſin duda yo no era hombre, y que de no ſerlo, nacian mi repugnancia y ſu deſprecio. A todo eſtuve ſordo: y ten- dido en el arena, tẽplè el frio del tiẽpo al calor de una ho- guera q̃ encendi jũto a las on das. Gracias al favor del Cie- lo, que puſo mayor templan ça en mis afectos. Supo, al o- tro dia el Cacique por rela- cion de la India, ſus diligen- cias, y mi conſtancia: y confir mò tanto con ambas coſas, la buena opinion, que ya de mi tenia, que, de alli adelãte me fiava, no ſolamente ſu caſa, ſino

Digitized by Google

fino ſu propia muger, como los Antiguos caſados Griegos,las fiavan a ſus Eunucos, Biẽ, que a todas eſtas, y, a otras diverſas acciones ſatisfize yo: y correſpondi tan cõforme a lo que de mi eſperavan,que jamas deſmenti a ſu confiança,con efeto ni con intencion. Sin embargo deſto, me acuerdo, Que un dia deFieſta,aſacteando muchos Indios a un perrillo, pueſto en alto , ſalio el Cacique de entre unos ſetos, deſde donde los mirava . Y,aſiendome por el braço,me dixo:Aguilar, que te parece deſtos Flecheros,que ſi tiran al ojo,hieren al ojo:y el que aſieſta a la boca, le clava a la boça?Si te puſieſen a ti en lugar del perrillo , acertarian en ti de la miſma ſuerte ? Reſpondile; Señor, tu eſclavo ſoy ; y podras ponerme en ſu lugar, o en el que mas te pareciere:pero tu eres tan prudente y tan noble,que no querras perder un eſclavo , que tambien te ſirve. Entre los Caciques de laComarca tenia Enemigos, que le provocavan con las armas. Y no pocas vezes le aprovechè yo,y los vencì a ellos. Y aun en otras (en que ninguno ſalio vencedor) me ſeñalè mucho. A los principios,en cierta guerra,eſtando para ſalir en campo, le ofreci como ſolia, mi perſona , diziendole , Que por hallar que eſtava laRazon de ſu parte,juzgava,que ſaldria con victoria. Dame (le dixe) las armas neceſarias: y veras como empleo mi vida en tu ſervicio.Porque en mi Dios eſpero , que favorecera tu juſticia. Agradeciomelo con demonſtraçiones de verdadero amor.Entregòme una Maçana,rodela,arco,y flechas,y aunque inexperto en tales armas,entrè en la batalla, y ſali della con el ſuceſo, que nos prometimos . En muchos Deſafios, q̃,por ſu cauſa acceptè,o provoquè a ſusEnemigos , me acaecio lo miſmo,Lleguè,por eſto a ſer tan aborrecido(o tã temido)dellos,que un Cacique poderoſo le embió a dezir , que me ſacrificaſe luego a ſus Dioſes; porque eſtavan ofendidos, de que en la batalla ſe huviſe valido de un hombre,que

no

mos la mayor parte, y quedò mi Cacique Dueño de los deſpojos y de la Tierra de ſu Enemigo: y yo de todo punto en ſu gracia. Bien, que tan guardado, y con tales rezelos, que ſiempre me acompañavan Flecheros vigilantes, para que me eſtorvaſen la huida: particularmente a los tiempos, en que, paſaron la Armada de Franciſco Hernandez de Cordova, y deſpues la de Grijalva. Eſtos meritos me han valido. Aunque, en primer lugar la miſericordioſa Providencia del Cielo, es quien diſpuſo el animo del Cacique mi Dueño, para dexarme agora venir. Gran Eſtudiante era yo quando paſe a las Indias. Y en ellas, no ſolo he adquirido la inteligencia, y el uſo de ſu Lenguaje, ſino tambien el de ſus Armas y de ſus Coſtumbres. Todos eſtos dones, ſabrè, con el favor de Dios, emplear en ſu ſervicio, y en el de mi Rey, obedeciendo a ſu Capitan General, conforme a las obligaciones con que he nacido. Anſi acabò Geronimo de Aguilar: a cuya perſona (y por cuya platica) le quedaron todos aficionados: pero mucho mas lo quedò Hernando Cortès. Cõfirio con el, a ſolas, lo que convino. Y en las converſaciones ordinarias, le preguntavan y le eſtimavã los Capitanes y los Soldados. Salio de Cozumel Hernando Cortès con la Armada, en buſca del Navio, que les faltava: y hallòle entre unas Isletas, en una enſenada. A la qual, porque las divide, llamó Grijalva, Puerto de Terminos. Fue grande el Regozijo de todos, y de que el Navio ſe hallaſe bien reforçado y bien proveido de conejos y liebres cezinada (preſa de una Lebrela, que, a caſo ſe quedò en aquella Tierra quando paſò por ella Grijalva). Dava ſaltos de Regozijo, quando vio los Eſpañoles de la Armada: y ellos la acariciaron y llevaron conſigo: y alguna vez devieron a ſu velocidad la Comida. Salieron de aquel Puerto que Cortès llamò, el Eſcondido. Y, paſando el Rio de Grijalva, ſurgieron en la boca del, para entrar en la Provincia

Halla Cortès el Navio perdido.

El Puerto Eſcondido.

Digitized by Google

vincia de Tabaſco. Mandò Cortès, que los Navios grandes quedaſen alli. El paſó adelante con los menores: y acompañandole la mayor parte de ſu gente armada, y muchos dellos con eſmeriles, començaron a ſaltar en Tierra. De un Pueblo grande cercado, como de mura-

Salta Cortès con ſu gente en un grãde Pueblo de Tabaſco.

lla, con troneras para flechar, (todo ello de maderos), ſalio a encõtrarle muchedũbre de Indios, pintados los pies y las cabeças, y con el ornato ordinario de ſus penachos de varios colores, y armados de arcos, flechas, y rodelas. Entraron en ſus Canoas, para impedir la deſembarcacion a los nueſtros quãdo començavã aſalir. Cortès hizo a los Indios ſeñas de que venia de Paz. Y, por ſu orden, les declarò lo miſmo Geronimo de Aguilar: y les pidio, que les proveyeſen de baſtimento, en particular, de Cazabi y de Agua. Reſpondieron: Que no ſe llegaſen los nueſtros a la Tierra: y que tomaſen el agua de aquel Rio, que, algo mas arriba, la tenia dulce: y truxeron en algunas Canoas pan de Maiz, gallinas y frutas. Y por que dixo Cortès, que havia meneſter mucho mas, ſe lo prometieron para el otro dia. Todos ſe retiraron. Los Indios a ſu Pueblo: y los Eſpañoles, con ſu General, a una Isleta del miſmo Rio. Ni los unos ni los otros durmieron aquella noche. Los Indios ſe ocuparon en poner en cobro ſus mugeres, hijos, y haziendas, y en armarſe para pelear. Eſto ultimo hizieron los Eſpañoles: y mandò Cortès, que el Capitan Alonſo de Meſa, en los bateles, y con la Artilleria: y Alonſo Davila, en una emboſcada, llegaſen junto al Pueblo, con orden de acometerle, y entrarle, en oyẽdo un tiro de nueſtra Armada (ſeña que le havia de dar Hernando Cortès). Amanecieron en la Playa Eſcuadras de Indios armados, con gran cantidad de baſtimentos, requiriẽdo a los Eſpañoles, que los tomaſen, y ſalieſen de la Tierra. Y, viendo que, no por eſto Hernando Cortès ſe partia, començaron a bibrar ſus arcos, y a cargarlos de flechas con tal furor, que obligò

gò a Cortès, ſoltar el tiro. En oyendole Alonſo Davila, acometio el Lugar, y le entrò con muerte de muchos Indios. Los quales, no acoſtumbrados a tal genero de armas, creyeron que era fuego del Cielo, que deſcendia ſobre ellos. Muchos huyeron a los boſques, y los nueſtros ſaquearan ſus caſas. Cuyos deſpojos fueron de importancia. Apoſentoſe nueſtra gente en un Templo fuerte y grande. Dio, al otro dia Cortès libertad a los Indios preſos: y embiòlos al Señor de la Tierra para pedirle, q̃ ſe dexaſe ver: y que, en la liberalidad con que ſoltó aquellos vaſallos ſuyos, echaria de ver, que venian de Paz. Al tiempo que eſto ſe negociava, huyò el Indio, que ſervia a Cortès de Interprete (llamado Iulian o Felipe) dexando de un arbol colgados los veſtidos del traje Eſpañol. El Cacique embiò la reſpueſta con veinte y dos Indios, adereçados y galanes. Hizieron reverencia a Cortès. Truxeronle abundancia de comida. Pidieronle de parte de ſu Señor, Que no abraſaſe el Lugar, y que reſcaſe lo que le pluguieſe dentro del. Fiandoſe Cortès en eſto, les mandò dar algunos Reſcates: con los quales (y con ſus caricias) les embiò contentos; y deſpachò a Alonſo Davila, y a Gonçalo de Sandoval, a viſitar al Cacique y traer mas baſtimentos. V no deſtos Capitanes, caminando con doſcientos Soldados, hallò cerca de un Pueblo, muchos Indios armados con lanças (cuyas puntas eran, o eſpinas gruesas de plantas, o agudos hueſos de peſcados). Con ellas, con las flechas, y con los guijarros, que con hondas arrojavan, apretaron a los nueſtros, demanera, que les obligaron a encerrarſe en una caſa. Deſte aprieto dieron aviſo a Cortès unos Indios de Cuba. Acudioles con Infanteria y con Artilleria: y, en diſparando alguna parte della, huyeron los Indios, no ſin muerte de muchos dellos. Mandò deſembarcar doze Cavallos, lo reſtante de la Artilleria, y quatrocientos Soldados. Y, haviendo primero oydo Miſa, marcharõ por entre

Iulian el Interprete huye y ſe paſa a los de Tabaſco.

Veinte y dos Indios traen la reſpueſta a Cortès.

Socorre Cortès a los Cercados.

Digitized by Google

entre azequias y malezas, ſiguiendo al Enemigo, que no parecio. Pero luego deſcubrieron un Exercito de quarenta mil Barbaros, que con los alaridos aſordaron los montes: y cõ los dardos mal trataron los Eſpañoles. No eſtuvieron ocioſas nueſtras eſcopetas y balleſtas: y mucho menos las eſpadas. Nueſtros tiros mataron muchos Indios: y no les cauſavã, ya tãta admiracion y terror, el fuego y el eſtruendo como los Cavallos, y los que ſobre ellos peleavan. Pareciales el Cavallero, ſu Lança, y ſu Cavallo una miſma coſa, y un Mõſtruo ſolo. Con eſto y con ſu valor, ſin morir ninguno, y quedando heridos, no mas de ſeſenta, mataron aquellos pocos Eſpañoles mas de mil Indios. Prendieron muchos: y puſierõ en huida infinitos. Tieneſe por cierto (y anſi lo afirman algunos Eſcritores) Que, al tiempo de dar la batalla, vieron los nueſtros en el ayre al Apoſtol Santiago a cavallo, peleando, en ſu favor. Dio Hernando Cortés gracias a Dios por la vitoria, y el

Exercito de quarẽta mil Indios.

Cacique, por medio de algunos venerables viejos, le embiò a pedir paz. Luego llegò el miſmo con ricas veſtiduras, y abundantiſimos baſtimẽtos, y le pidio licencia para curar ſus heridos, y enterrar los muertos. Preſentòle tambien en joyas, quatrociẽtos peſos de oro. Cortès le recibio cõ grande veneraciõ. Cõcediole todo lo que le pidia: y libertad a todos los que en aquellas Batallas havia prendido: y diverſos dones de Eſpaña a ſu Señor. El qual ofrecio ſu perſona y la Isla a Hernando Cortès, eſcuſando ſe de todo lo paſado. Cortes le replicó: Quan deſeoſo de ſer ſu amigo havia entrado en ella: y lo mucho que ſentia el no haverſele cumplido eſte deſeo. Y preguntòle: Por que cauſa le havian tratado tan aſperamente? Reſpondieronle: Que por ſer ellos los mas valientes de aquellas Provincias: yq̃ como tales queriã conſervar ſu libertad, contra una Armada y gente de tanto valor. Que las otras que havian viſto, no eran tan numeroſas: y paſaron ſin detenerſe.

Pide el Cacique de Tabaſco Paz a Cortès.

Digitized by Google

nerſe. Que confeſavan, que los Tiros, y las Eſpadas, de que tantas muertes, y heridas havian recibido, los tenia admirados, y atemorizados; y ſobre todo, aquellos Animales tan ligeros, y tan intrepidos, que les parecia, que juntandoſe con ellos, los querian tragar. Oyeronſe entonces algunos relinchos (porque eſtavan los Cavallos en el patio) y pidieron a Cortès, que les declaraſe, q̃ avian los Tecuanes, que vozeavan (Tecuanes llaman a los animales Fieras). Reſpondioles, que cõ aquellos relinchos ſinificavã eſtar gravemente ayrados, de que, el no huvieſe caſtigado con rigor una gente, que hazia guerra a los Chriſtianos. Mandaron en eſto, el Cacique, y los ſuyos, traer muchas mantas, donde los Cavallos ſe echaſen: y cantidad de Gallinas, para que ſe aplacaſen comiẽdolas. Y aunque no ſe les oſavan llegar, por ſu ferozidad, les pediã perdon, prometiendo, que ſerian ſiẽpre amigos de ſus Dueños. Supoſe alli, que el Interprete Indio Felipe, o Iulian fugitivo, fue quien aconſejò a los Indios, que hizieſen guerra a los Eſpañoles, ſin darles tregua el dia, ni la noche. Pidioles Cortès, que ſe lo entregaſen: y aunque le reſpondieron, que (ſoſpechando el que le querian prender para caſtigarle por ſu ruyn conſejo) ſe les havia eſcapado, la verdad fue (como deſpues ſe ſupo) que le ſacrificaron a los Idolos. Cortès, y el Padre Mercenario, por la lengua de Aguilar, dieron a entender al Cacique, y a los ſuyos, que la Adoracion, que a los Idolos atribuiã, era Ceguedad, y Delicto exſecrable: y que anſi les pedia que recibieſen la Fè Catolica, doctrina de Ieſu Chriſto Dios, y Señor verdadero. Procedio en ſu narracion, declarandoſelo todo: y el Requirimiẽto, q̃ para convencer los tales Idolatras, mandò hazer, con largo eſtudio nueſtro Catolico Rey Don Fernando. Hizoles cumplidamente ſaber como Cortès era Capitã del mayor Rey del Mundo: y que convenia q̃ tambiẽ ellos le obedecieſen porque les cõſervaria en paz,

Tecuanes llamã los Indios a nueſtros cavallos

El Padre Olmedo y Cortès, declaran a los Indios q̃ los Idolos eran exſecrables.

La Inſtruciõ que el Rey, Catolico Dõ Fernãdo mãdò eſcribir para convertir con ella los Indios.

Digitized by Google

y en libertad, y los haria capaces de la verdadera Religion. Respõdierõle: Que su platica les havia satisfecho sumamẽte: y que deseavan todos obedecer a tan Soberano Principe. Que (quanto a la Religion) lo mirarian de proposito: no embargante, que les parecia bien. Despidieronse tras esto, con grande ceremonia. Y embiando el Cacique Bastimẽtos sin tasa, le presentò veinte mugeres moças, para amasar y sazonar el pan. Traia cada una cõsigo las piedras, en que muelen el Maiz. Cortès repartio aqullas Esclavas, entre sus Capitanes. Viẽdo a Tabasco pacifica y bien dispuesta para lo futuro, determinò Cortès su partida para el otro dia, que fue Domingo de Ramos. Quiso primero solemnizar la Fiesta, y pidio consejo al Padre F. Bartholome de Olmedo.

Quien fue, y de donde el Padre Olmedo.

Fue este Religioso, natural de la Villa de Olmedo. Muy docto y muy exemplar. Assistio en toda la Iornada, como tal, a sus ministerios, assi a la Administracion de los Sacramentos, como a componer las Diferencias de los Españoles, y a los actos de Caridad y de Prudencia. Persuadio a los Idolatras de las Islas y de la Tierra firme, que abraçasen la Verdadera Adoracion, y dexasen los Sacrificios inhumanos. Andres de Duero desde Cuba, por medio de otro Fraile confidente, avisava a Fray Bartholome de Olmedo (y el a Hernando Cortès) de lo que contra el maquinava Diego Velazquez: y assi aquel grã Varon, le comunicava y fiava sus pensamientos. Passò a las Indias con licencia del Padre Maestro Fray Iuan de Urgel, natural y Prior de Barcelona, General de la Orden de la Merced (como los años antes pasaron orros de la misma Religion). Embiò Cortès de mañana a llamar al Cacique. El qual llegò al punto con sus Privados, con sus Cõsejeros, y con todo el Pueblo, a reverenciarle. Combidòlos Cortès a ver solemnizar la Festividad del dia. Y celebróla con la Procession misteriosa de la Iglesia. Todos aquellos Gentiles sin

ſin que faltaſen niños ni mugeres la miraron eſpantados y aun enternecidos de aquella Pompa, con eſtar ſus animos tan lexos de entender el miſterio della. Era en los Eſpañoles Devocion, lo que en los Indios Admiracion. Procedian los nueſtros a dos hileras, las cabeças deſcubiertas, y con ramos en las manos, cantando las Antifonas del Oficio Divino, al concierto de muſica fundada: porque ſin que la Piedad Chriſtiana, diſminuyeſe el valor, huvo entre los Soldados vozes y Arte para la Solemnidad. Sonaron tambien las Trõpetas, los Atabales, y las Caxas de guerra. Muchos Indios alabaron el Eſpectaculo. Que hizieran ſino ignoràran el Miſterio del? Dieron fin a la Proceſion, y los Chriſtianos las gracias, de averle celebrado a viſta de los Idolatras: a quien quiſieran, que el Señor, cuya Fieſta ſolemnizavan, les infundiera el eſpiritu della. Cortès los juntó, y teniendo toda via el ramo en la mano, habló al Cacique, y a los Principales. Pidioles con gran eficacia, que permaneciesen en los dos Puntos mas ſuſtanciales. Era el primero, la Extirpacion de los Idolos, y de ſus crueles Sacrificios, para recebir la Fè de Ieſu Chriſto en ſus Templos, y en ſus animos. Prometioles, que para inſtruirles en ella, les embiaria Perſonas doctas y pias. Bernal Diaz afirma, que prometieron Vaſallage, y Obediencia a nueſtro Rey: y que la juraron en manos del P. Fr. Diego de Olmedo Mercenario. Mudò Cortès el nombre a Tabaſco, y llamòla Santa Maria de la Victoria. Pidioles lo ſegundo, que no mudaſen el Propoſito de obedecer al Rey de Eſpaña, perpetuo Defenſor de la verdadera Ley y del Culto della: y no menos de la Inmunidad de ſus Vaſallos, que cõſiſte en la ſeguridad de ſus Reynos, coſas todas dirigidas a lo principal de la Salvacion. Rematóſe el Razonamiento con abraços de Amiſtad.

LLEGA LA ARMADA ESPAÑOLA a San Iuan de Vlua. Las Embaxadas y Dadivas de Motezuma a Cortès. Algunos Prodigios en Mexico, para confuſion y deſengaño de la Idolatria.

CAPITVLO LXX.

EMbarcaronſe en Tabaſco los Eſpañoles con alegria y con diligencia. Y, a la Salva y eſtruendo de la Artilleria, ſe hizieron a la vela. Navegaron al Poniẽte, àzia la Region, que, en lengua Indiana ſe llama Chalchicocca, tan a viſta de la Tierra, que la andavan moſtrando a Cortès los que la exploraron con Grijalva. El Rio de Tonala (llamado ya de San Anton) el de Guazacoalco: las Sierras nevadas: los Peñaſcos, q̃ llamaron Roca partida. Mas adelante los Rios, el de Albarado, y el de las Vanderas. Notaron tambien la Isla blanca, la Verde, la de los Sacrificios: y en todas ellas Arcabucos (ſon boſques) de robuſta, y altiſima Arboleda. Vieron gente infinita con armas y ſin ellas, que ſalian a las Coſtas. Y, cevados de la Afabilidad de Grijalva, tendian en alto las capas, y con otras ſeñas y movimientos, les combidavan a deſembarcar. Llegò en efeto, nueſtra Armada a San Iuan de Ulua: en cuyos Arenales ſalieron los Eſpañoles, los Cavallos, y la Artilleria. Armaron lo primero, un Altar: y oyeron todos la Miſa. Compuſieron Tiendas y Enramadas eſpeſas para defenderſe del Sol y Abrigos, para acomodar los Cavallos. Llegaron algunas Canoas de los Indios de aquellos Pueblos numeroſos. Pero muchos mas eran los que embiò el Cacique Pitalpitoe, Miniſtro de Motezuma: en cuyo nombre preſentaron a Cortès gran cantidad

Llega Hernando Cortès a San Iuã de Vlua.

tidad de pan de Maiz, gallinas, frutas, y de otras proviſiones: y truxeron muchas pieças de oro, Rodelas, Ventalles labrados de plumas, y otras Preſeas ricas. Todo lo qual recibio Cortès, a precio de Cuchillos y Tixeras, de Caſcabeles, y de otros Reſcates ordinarios. Bolvieron, los Indios marauillados, de que por una coſa tan baxa como el oro, les dieſen los nueſtros dones tan precioſos. No cèſava en Mexico la Iuſticia Divina, de afligir a Motezuma, con anuncios de la Mudança venidera. Cierto Labrador, con animo ſencillo, le refirio: Que, un dia antes, eſtando arādo, deſcendio a el un Aguila disforme: y que le agarrò (ſin ofenderle) y ſubiendo a buelo no muy alto, le ſacò del campo, y le metio en una Cueva, diziendo el Aguila: Señor Poderoſiſimo, ya te traigo a quien mandaſte. No vio el Villano a nadie. Pero oyó una voz, que le dixo: Conoces eſe Perſonaje, que duerme tendido en el ſuelo? Y bolviendo los ojos el Villano, echò de ver, que un hombre adornado, la cabeça de inſignias Reales, y con muchas y varias flores en la mano, luziendo entre ellas un Pebete oloroſo, dormia tendido. Reconociole bien: y reſpondio: Pareceme, o gran Señor, que eſte es nueſtro Rey Motezuma. Dizes verdad (replicò la voz) mira quan deſcuydado y quā dormido eſpera los trabajos que le han de ſobrevenir. Ya es tiempo, que pague las Ofenſas que a Dios ha hecho, y las Tiranias de ſu grande Soberbia. Mira, quan ciego, y quan dormido ſe halla en ſus miſerias. Para que veas que ya no ſiente nada, ſacale de la mano eſe Pebete, que eſtà ardiendo, y tocale el Muslo con el. No oſando el Villano executarlo, por el reſpeto que a ſu Rey devia, ſe lo bolvio la voz a mādar; diziendo: No temas, que yo, ſin comparacion ſoy mayor que eſe Rey: y le puedo deſtruir: y defenderte a ti. Cō eſto el Villano, tomando el Pebete que ardia, le pegò

Caſo prodigioſo a la perſona del Rey Motezuma.

Digitized by Google

al muslo del Rey, y no se meneò, ni por ello mostró sentimiento. Prosiguio la misma voz; diziendole: Acude agora a Motezuma: y para despertarle cuentale este caso. Bolvio el Aguila á tomar en peso al Villano: y restituyòle al campo de donde le sacò. El acudio á referirlo todo a Motezuma. El qual, escuchandole, para hazer prueba de la verdad, se reconocio el Muslo, y le hallò quemado. Saliose el Villano, dexando a Motezuma confuso entre suspiros y lagrimas. Pero llamò sus Nigromanticos: y su Interpretacion, aviniendose con la Lisonja de Palacio, entretuvo a su Rey, y aun desmintio a los Prodigios. Sin embargo (mas antes por eso mismo) insistia en estorvar la venidá de Hernando Cortès. Para esto le embiò otra Embaxada, que llegò a San Iuan de Ulua el Domingo de la Resurreccion. Truxeronla Teuthlille, Governador por Motezuma en aquella Provincia, viniẽdo a su lado Pitalpitoe, y tras ellos gran golpe de Indios, cargados de gallinas, de diversos bastimentos, y de piẽças de oro. Hizo el Governador tres reverencias a Cortès. El qual, entre los cumplimientos, de que usò, les combidò, a que se quedasen en la Solemnidad de la Pascua. Celebró la Misa Solemne el Padre Fray Bartholome de Olmedo: y oficiaronla en compañia del Capellan Iuan Diaz, no pocos Soldados de buenas vozes, y diestros en el canto del Cõ trapunto. Notavã los Indios cada ceremonia: y admiravanse de todo lo que veyan. El Governador, y Pitalpitoe comieron entonces con Hernando Cortès. La Lengua de Mexico, es la general en todas las Provincias de aquel Imperio: mas sin embargo la ignorava Aguilar, o no la sabia (por lo menos tanto como la de Yucatàn) y ansi Cortès, en la forma que pudo, declarò a sus Combidedos, Que el era Christiano. Y que venia a visitar al Rey Motezuma, para dezirle ciertos secretos

Haze Motezuma nueva instancia cõ Hernando Cortès, para que no prosiga su camino.

Digitized by Google

tos de importancia. Respondiole Teuthlille: Como? Apenas acabas de llegar, y quieres ya hablar a nuestro Rey? Recibe estos dones suyos: y dirasle despues lo que quisieres. Sacò en esto, de un bahul muchas y grandes piecas de oro (preciosas, por el peso, y por el artificio) Presentòle con ellas diez cargas de ropa blanca, con plumas bien inxertas en el algodon. Cortès, supliendo con ademanes el defecto del Interprete, le dio las gracias: y, en recambio una Silla excelente de atarazea: una Camisa labrada y sutil, una Gorra de Terciopelo Carmesi, que tenia esculpido a San Iorge, en medalla de oro, Sartales, Cuentes de vidros de diversos colores, en forma de Collares, embueltas en algodon, que olian a nuestro almizque. No se olvidò de la Reputacion militar: y ansi mandò, que se mostrase el Exercito en forma de Batalla. Los Indios lo miracon todo, con espanto de ver disparar los Arcabuzeros, y discurrir los de acavallo peleando. Llamò luego el Governador Teuthlille sus Pintores, a cuyo cargo estava el hazer el despacho (como llamàramos acà al Secretario, o a sus Escribientes). Formaron la Relacion con los pinceles, retratando en lienços blanquisimos los Navios, los Tiros de bronce, los Cavallos, las Armas, y el numero de los Combatientes, sus Semblantes, y sobre todo, el de Hernando Cortès. Remitiólo a Motezuma: y partiose tambien a Mexico, dexando a Petalpitoc, para que cuydase del regalo de Hernando Cortès: y un buen numero de mugeres, para que le adereçasen el pan de Maiz. Quedò Hernando Cortès perplexo, por mal socorrido en la interpretacion. Pero la Providencia Divina le consolò, contra toda opinion (como lo suele hazer). Porque una de las Esclavas que recibio en Tabasco, y cupo al Capitan Portocarrero, hablò con

Doña Marina Interprete de la lengua Mexicana, para con Hernando Cortès.

Digitized by Google

las nuevas Panaderas en la lẽ gua de Mexico, que la ſabia mejor que la de Yucatàn. In tervino con ambas Aguilar: con cuya comunicacion, ſe fa cilitò la inteligencia de los lẽ guajes (medio importatiſi- mo para el fin de aquella Ior nada). Era moça de buen ta- lle y de loables coſtũbres, co mo hija de Caciques, Señores de Vaſallos: y nacio en Xaliſ- co, Ciudad muy diſtante de Mexico, àzia el Ocaſo. Fue ro bada en ſu Patria, y vẽdida por Eſclava en Tabaſco. Y, pre- cediendo algo deſpues, el Ca tequiſmo, con que el Padre Olmedo la inſtruyò en la Fe Chriſtiana, la recibio. Y, para ſolemnizar el Acto, quitò los Idolos de un Adoratorio: y, blanqueando el Altar cõ cal, puſo una Cruz y la Imagen de nueſtra Señora ſobre el. Y dicha la Miſa, le dio el Bau- tiſmo, y la llamó Doña Ma- rina. Recibieronle tambien las otras dezinueve mugeres, (ya Catequizadas) de cuyos nombres dize Bernal Diaz, que no ſe acordava. Fueron los primeros Chriſtianos de Nueva Eſpaña. El Governa- dor Teuthlille refirio en Me xico a Motezuma largamen te, lo que en las Cartas de pin tura ſe le eſcrivio, con ſus cir cunſtancias. Y como ya, en ſu animo obrava mas la memo ria de los Prodigios que la Ad miracion de los Eſpañoles, mayor alteracion le cauſò el intento, que Hernando Cor- tes moſtrava de quererle ha- blar, que el Horror de ſu Exer cito. Y es de advertir, Que, al principio del año Mil quiniẽ tos diez y ocho, començó ya el Cielo a permitir, co- mo en ſiglos mas antiguos, (ſegun lo afirman las Letras ſagradas) que los Idolos die- ſen teſtimonio del Superior Decreto, que en ellos ſe exe- cutava. Conforme a lo qual, reynando Motezuma en tal proſperidad, que por Ley ſu- ya, le adoravan los Subditos, los miſmos Demonios (aquiẽ el venerava como a Deida- des) le dieron anuncios de la Voluntad Divina. Diverſos Bruxos conformaron cõ los Idolos. Y cierto Hechizero, que le afligia con el aviſo, en prueva de que era verdadero le advirtio, Que en los pies y en

Suceſo admi rable paracõ fuſion de los Idolatras del Imperio de Mexico.

Digitized by Google

y en las manos le faltavan los dedos pulgares. Averiguò que era anſi: y concibio tanta rabia, que mandò prender todos los Bruxos, para matarlos. Deſaparecieronſele cõ ſus Artes, y el, entonces mandava matar ſus Mugeres y ſus Hijos: y deſtruir ſus Caſas y ſus Haziendas. Apelò para los Sacrificios, confiado en q̃ virtiẽdoles ſangre humana, aplacaria con los arroyos della, la Indignacion de ſus Dioſes. Mandò, que, para que ſirvieſe de Altar, truxeſen al Templo Mayor, una Piedra grandiſima. Los Miniſtros que fueron por aquel troço de Monte (ni con Maromas) le pudieron mover: y porfiando, rompieron muchas. Probaron ſus esfuerços nuevos: pero oyeron una voz, junto a la miſma Piedra, que les dixo: No trabajeis en vano: que no me podreis llevar: porque el Señor de lo Criado, no quiere que tales crueldades ſe executen ſobre mi. Indignòſe mas Motezuma quãdo lo ſupo, y mandò que los Sacrificios ſe hizieſen en aquel miſmo lugar, ſobre la miſma Piedra. Dizen, que (como importunada) bolvio a dezir otra vez: Ya no os he dicho, que no es la voluntad del Señor de lo Criado, que eſo ſe haga? Para q̃ veais que es anſi, yo me dexarè llevar un rato: pero deſpues no me podreis mencar. Cumplio la Piedra ſu palabra. Movioſe con facilidad. Afijòſe a la tierra. Provaron a moverla con ruegos, y (como perſuadida por ellos) paſſó adelante. Cayó luego en una acequia profunda. Buſcaronla alli: y no toparon con ella. Y deſpues de grandes diligencias, la hallaron en el lugar, de dõde al principio fue ſacada. Los Artifices quedarõ confuſos, y mucho mas el que les mandò traer aquel Peñaſco (que tal parecia la piedra, que ſe havia de convertir en Altar). No por eſto ceſaron los Sacrificios inhumanos, ni Motezuma de aconſejarſe con aquella Gente. Reſultò de ſu afliccion, y de los votos de ſus Conſejeros, que replicaſe a Cortès, para eſtorvar las viſtas de ſu Perſona: y con eſte acuerdo, bolvio a deſpachar a Teuthlille, con

otro

otro preſente de pieças de oro admirables y ſuperiores, deſtinadas antes para Grijalva: a quien las dexaron de llevar, por haver dado el tan preſto la buelta. Acompañò al Governador, un Cavallero Principal de Mexico, y otros cien Indios Nobles, que autorizaron la Embaxada. En cuya venida, ni en la buelta, no tardarõ mas de ſiete dias.

CASA EL REY LA SERENISIMA DOña Germana, Reyna viuda con el Marques de Brandemburg. Los Comiſarios de nueſtro Rey en Mompeller, confieren con los de Francia los Capitulos de Noyon. Traido a Barcelona ſobre las coſas de Navarra, el Marichal Don Pedro, no quiere jurar a nueſtro Rey Emperador. Buelvenle à la Fortaleza de Simancas. La primera Embaxada que al Rey embiò Toledo para repreſentarle algunos agravios univerſales.

CAPITVLO LXXI.

Caſamiento de la Reyna Catholica Germana de Foix, con el Marques de Branderbug

CAſi todos los ſuceſos importantes deſte año, eſcrivẽ los Eſtrangeros, con eſpiritu deſapaſionado, y particularmente, el del Caſamiento de la Sereniſima Reyna Germana. Dizen, que el Rey Emperador (a cuya voluntad eſtava diſpueſta) ſe inclinó mas a caſarla, que a darle otro eſtado: por tan convenientes razones, que, ni de parte de ſu cõſentimiento, ni del dictamẽ del Emperador, ſe puede inferir reſpeto ordinario, quanto menos liviandad alguna. Concluyó el Matrimonio de la Reyna, con el Marques de Branderbug, hermano del Marques Elector: entre cuyos Aſcendiẽtes (demas de la Grandeza, en que ſiempre han reſplandecido) no faltan Coronas ni Cetros. Sin embargo eſcrive el Obiſpo Don Prudencio, que ſe caſò, por ſer una de ſus condiciones, hallarſe mejor caſada que viuda. Que por eſto eſcogio aquel Cavallero, aunque

Soſpecha temeraria y plebeya del Obiſpo Dõ Prudencio contra la Reyna Germana.

que de iluſtriſima Familia: pero corto de hazienda, y deſigual a ſu primer Marido. Para tratarla de incontinente dize: Que tomò el conſejo de San Pablo: y que en efeto, por ſu guſto abraçò aquel eſtado. Que fue murmurada como liviana: y que començaron muchos a no le querer llamar Alteza. Y aunque qualquiere echarà de ver (a bueltas del eſtilo de ſu Hiſtoria) la paſion del Eſcritor, ſerà razon que ſe le pregunte, Que pues el no niega, que el caſarla con aquel Principe, fue, por ganar el voto de ſu hermano, que era uno de los Electores del Imperio: y tal, que votaron algunos por el, deſeando hazerle Emperador: ſi ſe infiere que concluyò el Matrimonio el Rey Dõ Carlos, como intereſado en aquella Eleccion? Suya fue pues, y acuerdo ſuyo, el preferirle a otros Principes. En razon de lo qual, aſiſtio (como era juſto) a las Bodas, autorizando la Fieſta dellas con ſu preſencia. Y como enfadado, (y aun dandoſe por ofendido) de los Detractores, mandò que continuaſen el tratar la de Alteza (ſegun el miſmo Obiſpo Don Prudencio lo confieſa). Verdad ſea, que toda via eſtrañaron aquel Matrimonio eſtos Reynos, que la vieron Reyna ſuya: mas no por eſo dexaron de alegrar las Bodas con ſus Fieſtas: como ni el Emperador, de hazer mercedes a los Criados de la Novia, y a otros Perſonajes ſeñalados. Y las que eſtavan concedidas deſde el año Mil quinientos diez y ocho, ſobre las Indias, ſe declararon entonces. A Moſiur de Laxao, ſe dieron las tres partes del Quinto que al Rey havia cabido en Tierra firme, por las Entradas del Adelantado Baſco Nuñez (riqueza que conſtava de Oro, Perlas, y Eſclavos). Tuvo efeto la Saca de los quatro mil, para el Governador de Breſa: aunque havia quedado ſuſpendida, y caſi revocada en Valladolid: y cõcedio otra de quatrocientos, al Marques de Aſtorga. A Franciſco de los Cobos. Al Secretario Villegas, y a Moſiur de Bandonès, y a un Capellan Flamencò cada cincuenta.

Verdadera y noble defenſa de la Reyna Germana contra un Hiſtoriador arrojado.

Mercedes q el Rey Emperador hizo en las Bodas dela Reyna Germana

A Moſiur de Laxao.

Al Governador de Breſa

Al Marques de Aſtorga. A Franciſco delos Cobos Al Secretario Villegas, y a Moſiur de Bandonès, y un Capellan Flamenco.

Digitized by Google

cuenta. Al Sumiller del Oratorio veinte. Mandò que ſe dieſen a Madama de Xevres, doſcientos ſetenta y quatro marcos de Perlas y Aljofar: y ſeiſcientas y quinze Perlas perfetas, que en Sevilla eſtavan reſervadas para ſu Mageſtad. Todo lo qual executaron luego los Oficiales que en aquella Caſa las tenian. Pero bien ſe mueſtra, que el dicho Hiſtoriador, eſcrivio el Caſamiento deſta Reyna, y las coſas de Barcelona, con demaſia de humor colerico: pues todos aquellos breves Parrafos, donde las refiere, le ſalieron otras tantas (bien, que no doctas) Satiras, o Libelos de Infamia. En eſta cõformidad dize, que los Catalanes, no queriendo jurar al Rey, mofavan de los Caſtellanos, y de los Aragoneſes porque le havian jurado: y que lo dilataron veinte dias. Que, en el progreſo de las Cortes dieron hartos diſguſtos al Rey: y puſieron a Moſiur de Xevres en tanto aprieto, que ya deſeava verſe fuera de Eſpaña (coſas todas, de que no parece veſtigio alguno, en los Regiſtros de aquellas Cortes, ni en otros eſcritos de aquel tiempo). Lo cierto es, que el Rey le andava midiendo: y por ganarle para los Apreſtos, a que el Imperio le obligava, vino en que acudieſen ſus Comiſarios a Francia, para q̃ cõ los del Rey Franciſco, ſe juntaſen en Mõpeller. Acudierõ a ello, a los primeros de Abril, por nueſtro Rey, Moſiur de Xevres. El Gran Canceller. El Comendador Mayor de Caſtilla. El Maeſtro Mota Obiſpo de Badajoz. El Dotor Carvajal del Real Conſejo de Camara de Caſtilla, y Don Antonio de Zuñiga, Prior de San Iuan. Por el Rey Franciſco, el Gran Maeſtre de Frãcia. El Obiſpo de Paris, y el Secretario Roberto (que llamaron Robertet). Concurrieron, a bueltas de los Cavalleros de ambas Naciones, grandes Letrados. Y en las primeras Iuntas trataron Eſpañoles y Franceſes, de los Capitulos concluidos en Noyon, pero deſeando cada una de las partes reformarlos con ganancia, huvieron los Eſpañoles

Embia el Rey Comiſarios a Francia, para perficionar el aſiento de la Paz.

Comiſarios del Rey de Francia.

Digitized by Google

ñoles de templarſe: porque losFranceſes procedieron como Dueños de Mompellèr (ya lo fueron los Aragoneſes en otros tiempos) y la Iactancia Franceſa lo tropellava todo. Era la Reſtitucion efectiva del Reyno de Navarra lo que deſeava el Rey Franciſco, y (ſegun algunos por lo exterior) conjeturavan, mas lo havia por diſguſtar al Rey de Eſpaña (cuyos Acrecentamientos no podia tolerar) que porque le cobraſe Henrique de Labrit, Principe de Bearne. A inſtancia de ambos entraron los Comiſarios en el Exſamen de los Titulos, anſi del Eſencial, q̃ nueſtro Rey tenia, por ſerlo de Aragon, como por el que al Rey Catholico, ſu Abuelo, acrecentò el Sumo Pontifice. Los Franceſes, o lo negavan todo, o lo interpretavan a ſu alvedrio. Dezian, que el no allanarſe los nueſtros a conceder el Derecho del Señor de Bearne, era dilacion artificioſa, por no cumplir lo prometido enlas Pazes de Noyon. Arriesgaronſe, a vezes, tanto en aquella peſada Cõferencia de palabra y por eſcrito, que caſi llegaron de las plumas a las eſpadas. Burlavanſe, no ſolamente del Primitivo y Solido Derecho que a Navarra tenian nueſtros Reyes (nõ obſtãte ſu antigua ſeparacion) ſino tãbien dela Incorporacion, que della el Rey Catholica havia hecho en la Corona de Caſtilla, y de los poſteriores Derechos, que la Reyna Germana, como Suceſſora de Navarra, havia cedido a nueſtro Rey, en las Cortes de Çaragoça. Y, a ningun medio, ni moderacion venian, ſino a la Reſtitucion actual de Navarra. Aũque, mas que ſoſpecha huvo de que, en aſtuto ſecreto la queria el Rey de Francia para ſi. Pero muy lexos eſtava de efetuarſe aquella Reſtitucion, en el animo de nueſtro Rey. Porque, en la miſma ocaſion procurava en el, por medio del Virrey de Navarra, ſoſegar las Parcialidades. Y pareciendole que el principal inſtrumento para reduzirlas enteramente a ſu Obediencia, era el Marichal Don Pedro, que (como ya diximos) eſtava pre-

Fue un tiempo Mompeller de la Corona de Aragon.

Derechos q̃ el Reyno de Aragon tienen al Reyno de Navarra.

La incorporacion q̃ del Reyno de Navarra hizo el Rey Catholico en la Corona de Caſtilla.

Aſpira el Rey de Francia al Reyno de Navarra para quedarſe con el.

Digitized by Google

Traen de Caſtilla a Barcelona, al Marichal de Navarra.

preſo en Caſtilla, le mandò traer a Barcelona. Sacaronle del Caſtillo de Atiença, y truxeronle bien guardado, (aunque reſpetado con particular decoro). Antes de ponerle en la preſencia del Rey, le viſitaron perſonas graves, no ſin permiſion (mas antes con orden de ſu Mageſtad). Propuſieronle, Que ſe allanaſe a lo que era tan juſto, y caſi forçoſo, como preſtar el devido juramento a ſu legitimo Señor. Prometieronle, de mas de la libertad de ſu perſona, que le reſtituirian ſus Eſtados, con aumento de otros mayores, de Honras, Oficios, y Preheminencias. Pero toda la negociacion aprovechò poco. Porq̃ el Marichal, ſin haver tomado plaço para deliberar: y haviẽdo aprehendido, Que faltaria a ſus antiguas obligaciones, ſi bolvieſe atras en el Reconocimiento, que profeſò a los Reyes paſados, a quien tuvo por Naturales y Legitimos, reſpondio: Que aunque le eſtimulaſe el mayor de los Reſpetos deſta Vidá no diſiſtiria de ſu Propoſito. Y anſi les pidio, Que no proſiguieſẽ mas en aquellas Exſortaciones. Que, por imperioſas que fueſen, tenia el ya determinado de morir como ſiempre havia vivido. Los Medianeros, hecha eſta Relacion al Rey, ceſaron de la obra: y ſin que el Marichal vieſe al Rey, le bolvieron a Caſtilla. Puſieronle en la Fortaleza de Simancas: adonde perſeveró en ſu conſtancia (o en ſu obſtinacion). Anſi lo refiere el Chroniſta Eſtevan de Garibay, en ſu Hiſtoria de Navarra. Pero el Obiſpo Don Prudencio, en la del Emperador, ſin mencion de la diligencia que en Barcelona ſe obró con el Marichal, dizeq̃ ſe hizo en Valladolid. Y para aprovar el zelo de las Comunidades de Caſtilla, alaba el de aquel Cavallero, con eſtas palabras: Y fue muy notable la Entereza de la perſeverancia, y fẽ de un Cavallero deſtos Reynos, que ſe llamava el Mareſchal Don Pedro, que dio en no jurar por Rey a Carlos: que le parecia, que por no haver nacido en Eſpaña, ni ſer de la Caſa Real de

Prometen al Marichal la reſtituciõ de ſus Eſtados, Oficios, y honores, porq̃ jure por Rey de Navarra a nueſtro Rey

No quiere el Marichal jurar al Rey Don Carlos por Rey de Navarra.

Buelven la perſona del Marichal a Caſtilla, y queda preſo en la Fortaleza de Simãcas.

Digitized by Google

» Caſtilla, por via de varon que
» no devia jurarle. Y que era o-
» bligado a guardar eſta fé co-
» mo buen Cavallero, que ha-
» via dado a Don Iuan de La-
» brit, y a Doña Catalina Rey-
» na Propietaria de Navarra, y
» a ſu Patria. Prendieronle, y
» confiſcaronle los Bienes: y
» puſieronle en el Caſtillo de
» Atiença. Y eſtando agora el
» Emperador en Valladolid, le
» mandò venir alli, para que le
» juraſe, prometiendole por e-
» llo libertad, y reſtitucion de
» ſu hazienda, y no lo quiſo ha
» zer, &c. Entretanto pues, que
» paſava eſto en Barcelona, los
Comiſarios deſde Mõpellèr, davã cuẽta al Rey de la intre pida opoſicion que hazian al de Francia. Dieronſeles nue-vas ordenes; y, ni de las unas ni delas otras, reſultò el Acuer do que ſe eſperava. Murio

Muerte del Grã Maeſtre de Francia, que diſolvio la Iunta de Mompeller.

entonces, en Mompeller, el Gran Maeſtre de Francia, Ma yordomo Mayor de ſu Rey (ſuceſo, cõ que ambas Partes amainarõ) y ſe diſolvio aque lla Iunta, que duró mas de dos meſes. Bolvieron los Franceſes a Paris, y los nue-ſtros a Barcelona. No pa-recio a Conſejeros exper-tos, acertado, el acudir los nueſtros a Mompeller. Y caſi todos los que eſcriven aquella Iunta, afirman que ſe temio (no ſin veriſimi-les premiſas) que havian de quedar preſos en Francia. Pe ro no pudo el Obiſpo Don Prudencio, deſapaſionar la p'uma, quando, en razon de Moſiur de Xevres eſcrivio eſ tas palabras: Es verdad, que hazen a Xevres Autor deſta Iunta: porque ya deſeava dar mas guſto al Frances q̃ a los Caſtellanos, &c. Y la verdad fue, que aquella Iunta, ſe ha-via de celebrar en Perpiñan, que es Cataluña: y anſi lo a-cordaron los dos grãdes Pri-vados y Conſejeros, Moſiur de Boysì, y Moſiur de Xe-vres. Y viniendo a Perpiñan los Comiſarios de ambos Re yes, adolecio en Mõpeller el de Boysí, q̃ con el Rey de Frã cia, alcançava la miſma gra-cia, que el de Xevres con el Emperador: y anſi ſe proſi-guio el trato en Mompeller. En efeto nueſtros Comiſa-rios hizieron Relaciõ al Rey, haſta de los penſamientos de

Objecion al Obiſpo Don Pruden cio de Sando val.

cada

cada uno de los Perſonajes, que en la conferencia concurrieron. Y, ſi havemos de dar fe a las obras, el Xevres las hizo tales, ſirviendo a ſu Rey en Barcelona, que ningun Miniſtro ſe moſtrô mas zeloſo que el, haſta la conclu ſion de las Cortes: y no ſe deſcubrio un minimo indicio de la perverſion, o volun tad mal afecta que el Obiſpo refiere. Si el aplicò mas el gu ſto al Frances, que a los Caſtellanos, no fueron ellos ſolamente los agraviados: ſino los Aragoneſes, y todas las Naciones de eſta Monarchia, y mucho mas el Dueño della. Suma ceguedad (o ſuma diſimulacion) fuera el permitir, que deſpues de ofenſa tan notable, prevalcciera un vaſallo en la gracia de ſu Rey con el dominio de ſu Mayordomo mayor, y de toda ſu Privança. Otros diferentiſimos Comiſarios avian llegado en aquella ocaſion, de Caſtilla a Cataluña, con la primera Embaxada en razon del Agravio, que aquellos Reynos ſentian. Eran Gonçalo Gaytan, Regidor de Toledo, y otro Ciudadano: los quales eſperavan en Monſerrate, que llegaſen los Procuradores, compañeros ſuyos, y los de las otras Ciudades, que havian acordado embiar ſus quexas a los oydos del Rey.

Comiſario de Caſtilla con las quexas que acuſaron ſus Comunidades.

Entretanto que en Caſtilla diſponian la Iornada, para juntarſe en Monſerrate, Don Luis Portocarrero, Conde de Palma, Corregidor entôces de Toledo, huvo a las manos las cartas, que Avila y Segovia eſcrivieron a Toledo, ſobre aquellos pũtos. Embiò las copias dellas al Rey. Y lo miſmo hizo el Corregidor de Iaen: y ambos le refirieron el eſtado, en que Caſtilla (o la mayor parte de las Ciudades Parciales) tenia ſu pretenſion. El Rey mandò reſponder al Conde: ordenandole, que eſtorvaſe aque lla Embaxada con efeto. Y deſpues, con maña y cõ prudencia, los principios de tan peligroſo trato. La materia del qual entendio por la Inſtruccion que Toledo havia dado a ſu Regidor (aunque no por el, ni con ſu voluntad.) Eſcrivio juntamente a las

El Conde de Palma Corregidor de Toledo, y el de Iaen aviſan con todo ſecreto al Rey, de las novedades de Caſtilla.

La reſpueſta del Rey.

Eſcrive el Rey a las Ciudades de Caſtilla, que ſe ſoſieguen.

Digitized by Google

las Ciudades, diziendoles: Que por ſaber lo mucho q̃ les havia alterado la Puja de las Rentas Reales, determinava poner la mano en aquel negocio: y anſi ſe lo aviſava, para q̃ ſupieſen, que el remedio reſultaria de ſu Real preſencia, como alSoſiego publico importava. Que no tardaria mas de lo que durafen las Cortes deCataluña, q̃ llegavã ya al penultimo eſtado. Que con todo ſoſiego, ſuſpendieſen loque tratavan. O quanto huviera importado, q̃ todos perſeveràran en eſta opiniõ, atendiendo a deſobligar laFineza de tales Subditos, y laRectitud de laDieſtraReal! Las cartas del Rey llegaron con tanta brevedad a las Ciudades, que no havian aun deſpachado ſus Embaxadores. Sola Toledo (como queda dicho) tenia ya los ſuyos en Monſerrate, aunque no, a Don Pedro Laſo de la Vega, ni a Don Alonſo Suarez, Regidores ambos de aquellaCiudad, y Señores, el primero de Cuerva y Bares, y el otro de Galves y Iumela: ni a los Iurados Miguel de Hita y AlonſoOrtiz, a quien aquellaCiudad havia dado ſus poderes. Las otras en Caſtilla obedecieron al mandamiento del Rey: pero no por eſo dexò la de Toledo de perſuadirles por cartas, que ſe juntaſen y porfiaſen en repreſentar al nuevo Emperador ſus agravios. En conformidad deſto miſmo, procurava Gonçalo Gaytan, que ſu Mageſtad les dieſe audiencia. Y ſin embargo de que las otras Ciudades havian deſiſtido, o ſuſpendido la Embaxada (antes les embiò eſta orden) en el interim no ceſava de alentar las que tenian Voto en las Cortes. Y no le fue dificultoſo el unirlas: porque ya lo eſtavan en los Afectos y en las Intenciones (a juizio de muchos) zeloſas y deſapaſionadas. O miſerable Condicion Humana! Quã ſujeta vives, primero al Deſvio, y luego a la total Perverſion! Confieſo, q̃ ſiento en mi tanta repugnancia para eſcrivir los efectos tragicos deſte Principio, que quiſiera dexarlos en el ſilencio, y aun en el olvido.

Obedecen las Ciudades en Caſtilla al mandamiẽto del Rey.

SVPLICA ARAGON AL REY, QVE para que lo decretado en las Cortes, contra el Abuſo de algunos Miniſtros de la Inquiſicion, ſe execute: y el Servicio que el Reyno le hizo ſe cumpla, ordene que el Cardenal Inquiſidor General, ponga en libertad a Iuan Frat, Notario de las miſmas Cortes.

CAPITVLO LXXII.

ANTIQVIſimo eſtorvo es en eſtos Reynos, qualquiere encuẽtro de las Iuriſdiciones, y mayor que en los otros. Pero en todos es comun el esforçar cada Miniſtro la extenſion de la ſuya con tal ira: y a vezes (por abundancia del zelo) con tal ambicion, que no pàra haſta entrarſe en la Esfera de la Actividad agena, ſin contenerſe dentro de los confines que a la ſuya eſtan ſeñalados. Excepcion ha tenido eſta coſtumbre: y hoy la tiene, quando, en los Iuezes encontrados, concurre la Sabiduria con la Diſcrecion: virtudes que enfrenan las Oſadias, o las Temeridades de la Inquietud, y de la odioſa Agudeza, que las mas vezes eſtorva, o deſcompone los negocios graves. En razon deſto, ſe encontrarõ la Iuriſdiciõ Real y la del Reyno, en diverſas ocaſiones, y en diverſos tiempos, con la del Santo Oficio de la Inquiſicion, no ſin prolixas dificultades, por pretender cada una de las Partes, que eſtava el Derecho de la ſuya. Alcançòſe al fin, el aſiento en la forma que verè mos. Al miſmo tiempo que en Barcelona tratavan de los negocios, y formavan Leyes y Decretos, començavan en Çaragoça a poner en execucion los eſtablecidos en ſus Cortes. Y entre ellos, la Reformacion de las dichas deſordenes, introducidas por el Abuſo de algunos Miniſtros de la Inquiſicion. Retardòſe por

Priſion de Iuan Prat Notario de las Cortes.

Digitized by Google

por una prision que causò en aquella Ciudad, y en el Reyno, general inquietud. Duravan toda via, los ocho Diputados del año precedente Don Martin de Gurrea, Abad de Alao. El Maestro Sessé, Canonigo de la Santa Iglesia Arçobispal. Don Alõso de Yxar. Don Sancho de la Cavalleria. Mosen Iuan de Mur. Iuan de Vera. Iuan de Paternoy, y Martin Ximenez. Estos pues, como Defensores de las Libertades y Leyes (por el Oficio de Diputados) se juntaron en su Consistorio: y despues, con diversos Señores y Cavalleros (como se dize en la carta siguiente, que al Conde de Aranda escrivieron a nueve de Mayo, deste año). Muy ex
" pectable y Magnifico Señor:
" Havrà tres dias, que los In-
" quisidores de la heretica Pra-
" vedat, por mandado del Car
" denal Inquisidor General, to
" maron preso a Iuan Prat. Diz
" que es, por cierto Acto, que
" ha sacado de la Capitula-
" cion, sobre los abusos de
" la Inquisicion, para Roma.
" Quierenle llevar a Barcelo-
" na. Lo qual, si a ello se die-
" se lugar, seria en gran per-
" juizio de las Libertades de
" aqueste Reyno, como V.
" Señoria sabe. El Señor Ar-
" çobispo es de parecer, que
" nos lleguemos todos en
" Fuentes, que su Señoria no
" faltara, para el Sabado pri-
" mero veniente. De mercet,
" Señor, le pedimos, no fal-
" te a la Iornada, pues es co-
" sa que tanto importa, y to-
" ca a la Libertat, que ahi se-
" ran otros Cavalleros del
" Reyno, que para esto son
" llamados. Y todos jnntos
" entenderèmos en hazer lo
" que cumpliere al Bien de a-
" queste Reyno, y a la Liber-
" tat de aquel. Nuestro Se-
" ñor guarde y prospere la
" vida y Estado de V. Seño-
" ria, &c. Otras del mismo
" tenor se remitieron al Con-
de de Belchite. Al de Fuentes. Al de Saftago. A Don Francisco de Luna. A Don Pedro de Luna. A Iuan de Vera. A Martin Ximeney, y a Don Iuan de Moncada: todos los quales *se jũta*ron en aquella Villa: con cuyo parecer, a otra deliberaciõ

Digitized by Google

escrivieron al Rey, la Carta que se sigue, y se la remitieron, a toda diligencia, por ganarle el animo con la prevencion. Muy Alto, Catholico, y muy Poderoso Rey y Señor. En las Cortes que aora se celebraron en este Reyno, por parte de aquel, fue suplicado a V. Alt. mandase conservar los Apuntamientos, que por las Cortes Generales de Aragon se concordaron: y mas, Proveer y remediar ciertos abusos y excesos, que por los Oficiales y Ministros de la Santa Inquisicion, se hazian no solamente en este Reyno, mas aun en ese Principado, y en el Reyno de Valencia. Y como quiera que se pidio, que lo susodicho se hiziese por Acto de Corte, aquello no se pudo obtener. Empero V. Alteza tuvo por bien de fazerlo por acto testificado, a parte, en el Solio, por Iuan Prat Notario de las Cortes deste Reyno, con intervencion del Excelente Señor Arçobispo de Çaragoça, y del Vicecanceller, y Iusticia de Aragon, que fueron Testigos: y se subsignò en el Acto el Gran Canceller. Y jurò vuestra Magestad, cumplir lo contenido en aquella Capitulacion y Acto, a fin que las cosas del Oficio de la Inquisicion, se executasen con aquella moderacion que se deve juxta el Derecho Canonico, para que de alli no se excediese. El qual Acto, en publica forma fue embiado a Roma. Y como, lo en el contenido es justo, y conforme a Derecho Canonico, sabemos de cierto, q̃ nuestro muy Santo Padre, estava para lo confirmar. Salvo que algunos que se estudiaron en destorvar el negocio, dixeron, Que aquel Acto no era verdadero, sino falso: è asi se turbò la Cõfirmacion. E agora, por dar color a lo que han dicho del Acto susodicho, el Reverendisimo Señor Cardenal, promeando en Roma, y por acà, ha proveido, Que el dicho Iuan Prat (que recibio y testificó el dicho Acto cõcedido y jurado por vuestra Alteza sobre esto) fuese preso (como lo ha sido) por los Inquisidores desta Ciudad, y llevа-

llevado en eſa Corte, pretēdiendo, que el dicho Notario ha librado el dicho Acto en publica forma en otra manera que V. Alt. lo concedio: lo que no es de creer de la bondat y gran fidelidat deſte Notario, de quien eſte Reyno tiene muy grande experiencia. Y aſi, pareciendo a todo eſte Reyno, que es coſa exſorbitante y perjudicial, no ſolo a eſte Reyno, è contra las Libertades de aquel: mas aun es coſa contraria, y que no menos toca a los de eſe Principado, y a los de Valencia, por ſer coſa nueva y nunca viſta ni oyda en eſtos Reynos: y que ſi eſto no ſe remedia, el mal ſe eſtendera a todos eſtos Reynos de la Corona de Aragon. Fuimos juntamente con los Iurados deſta Ciudad, y con ciertos Cavalleros y perſonas Principales deſta Ciudad y Reyno a requerir al Inquiſidor que le prendio, le reſtituyeſe en libertat al dicho Prat: o que ſobreſeyeſe en la execuciō de ſu Remiſion: porque de otra manera, no ſe diera lugar a otra coſa. E aſi el dicho Inquiſidor, viendo los inconveniētes grandes que dello ſe pudieran ſeguir, ha deliberado tener preſo al dicho Notario: y no remitirle haſta, haver conſultado con el dicho Reverendiſimo Cardenal. Y porque eſte Reyno tiene mucha confiança en V.R. Mageſtad, lo mandarà remediar, porque ſe cumpla lo ofrecido y jurado por V. Alt. a los Eſtamentos deſte Reyno en tiempo de Cortes. Que ſi eſta Introducion ſe dieſe, ninguna coſa quedaria ſegura a los deſtos Reynos. Havemos acordado eſcrivir a V. Alteza, quan humilmente podemos, le plega proveer y mandar, q̄ el dicho Notario, no ſea ſacado ni llevado preſo fuera deſte Reyno: ſino q̄, ſi delito alguno hoviere cometido, ſea conocido y caſtigado dentro de aquel: y le mande poner en ſu libertat, dando ſeguridat competente de ſu perſona. Y demas de eſo, Que el dicho Reverendiſimo Cardenal, reciba devida informacion: y provea conforme a Derecho, certificando a vueſtra Alteza, que eſ-

Prudente acuerdo de los Inquiſidores.

Digitized by

> to tanto lo deſeamos y procuramos por lo que conviene a ſu Real ſervicio, como por lo que toca a las Libertades deſte Reyno, porque el dicho Prat es Notario dela Corte, y tiene todos los Actos de las Cortes, por los quales ſe han de exhigir los Derechos y Rentas Reales de V. Alt. como ſon Cenas, Maravedis, Coronaciõ, Siſas, y el Maridaje de la Sereniſima Señora Reyna de Portugal, que eſtando el dicho Prat en ſu Libertat, hay harto que hazer en la cobrãça y execucion de todo eſto, quanto mas eſtando preſo y detenido. De manera, que ninguna claridat, ni ningun buen orden, ni concierto, ni forma, para poder ſer bien ſervida V. Alteza, ni recuperarſe las dichas Rentas Reales puede haver, ſino eſtando el dicho Prat libre, pues es perſona q̃ tiene buena hazienda, para que ſe tenga del toda ſeguridat, como mas largamente lo entendera Vueſtra Alteza, por Relacion del Menſajero, que luego ira: y ſobre eſto embiarèmos: por lo qual, allende que V. Alteza mandarà proveer lo juſto y devido, y que de ſu Real Clemencia ſe eſpera, eſte Reyno lo recebira en muy ſeñalada mercet de aquella, cuya vida y Real Eſtado nueſtro Señor luengos tiempos, acreciente y enſalce ſegun deſea. De Çaragoça, &c.

Deſpues de largas conferencias, acordaron de embiar a Barcelona, a Dõ Sancho de la Cavalleria, para ſuplicar al Rey, q̃ favorecieſe la pretenſion de Aragon: y, a perſuadir al Inquiſidor General, que, adminiſtrando juſticia, hizieſe lo miſmo. Eſcrivieron tambien a los Diputados de Cataluña, y a otras perſonas graves. Partio poco deſpues, de Çaragoça Don Sãcho con ſus deſpachos. Y porque lo ſuſtancial dellos, y del miſmo negocio ſe refiere cõ puntualidad, en la Inſtrucciõ original que para ſu Embaxada le dierõ, la traemos a los ojos del Lector.

> Deſpues (dize) de haver beſado las Reales manos de ſu Alt. y dadole la Carta q̃ de los Diputados deſte Reyno lleva en crehẽcia

„ ſuya,dira, y fara entender a ſu „ Mageſtad,como en las Cor- „ tes,aora ultimamẽte celebra „ das en aqueſte Reyno, por „ parte de aquel fue ſuplicado „ mandaſe proveher en el Re- „ paro de algunos exceſos, y „ abuſos,que por los Oficiales, „ y Miniſtros del Santo Ofi- „ cio de la Inquiſicion ſe ha- „ zen: y ſu Alteza,ſiendo in- „ formado de lo ſuſodicho, „ por el dicho Reverendiſimo „ Cardenal Inquiſidor Gene- „ ral, y por el Excelente y Re- „ verendiſimo Señor Arçobiſ- „ po de Çaragoça y de Valen- „ cia, y por el Egregio Señor „ Gran Canceller de ſu Alte- „ za,como perſonas diputadas „ por ſu Mageſtad, para le in- „ formar de los ſuſodichos ex „ ceſos y abuſos, y ſobre aque „ llos proveer lo que fueſe de „ juſticia, ſu Mageſtad tuvo „ por bien,de loar, aprovar, y „ ratificar todo lo proveido, y „ declarado por las ſuſodichas „ perſonas diputadas, en, &, „ ſobre los Articulos dados y „ exhibidos a ſu Mageſtad en „ las dichas Cortes, acerca los „ dichos exceſos, deſordenes, „ y abuſos, como de fecho loò,aprovò,y ratificò,jurò,y „ conſintio (ſegun conſta por „ Inſtrumento publico Recebi „ do y teſtificado por Iuan de „ Prat, Notario de las dichas „ Cortes). De lo qual todo, el „ dicho Don Sancho lleva con „ ſigo copia, para mas larga- „ mente y mejor informar a „ ſu Alteza, y a las perſonas „ que meneſter fuere. Lo qual „ es muy notorio, publico y „ manifieſto en eſte Reyno. „ Deſpues de concluidas las di „ chas Cortes,el dicho Prat,in- „ ſtado y requerido, libro Inſ- „ trumento publico del Acto „ del juramento,Ratificacion y „ Cõſentimiẽto ſobredichos: „ con inſercion de los Articu- „ los, a los dichos deſordenes „ y abuſos concernientes, da- „ dos en las dichas Cortes, ſe- „ gun que,por ſu oficio era o- „ bligado: y denegar no po- „ dia, ſin delinquir en aquel. „ Y llegando a noticia del di- „ cho Reverendiſimo Carde- „ nal la Deliberacion del di- „ cho Acto, no acordandoſe „ de lo jurado y otorgado por „ ſu Alt.por vigor de la Declara „ ciõ fecha por ſu Señoria Reve „ rẽdiſima, y las otras perſonas „

Digitized by Google

o con alguna ſinieſtra informacion, que le fue miniſtrada, dandole a entender, que el dicho Prat libró el dicho Acto de otra manera, que ſu Mageſtad lo hovo concedido y jurado, embió a mandar al Inquiſidor, que reſide en la Ciudad de Çaragoça, que prendieſe la perſona del dicho Notario, y lo embiaſe en aquella Corte preſo, a nombre del dicho Santo Oficio. Y aſi el dicho Inquiſidor, exigiendo el dicho mãdamiento del dicho Reverendiſimo Cardenal, prendio la perſona del dicho Prat, con deliberacion y animo de remitirle y embiarle preſo, como el dicho Reverendiſimo Cardenal lo embió a llamar. Y pareciendo a los dichos Diputados, la dicha Remiſion ſer coſa muy deſaforada, como es, y en grande agravio, y perjuyzio de eſte Reyno, y contra los Fueros, Previlegios, y Libertades de aquel, por ſu Al. jurados, y por ſi y todos ſus Anteceſores, inviolablemente obſervadas. Por eſto, y por ſer coſa muy nueva inuſitada, y nunca viſta en eſtos Reynos, que los Regnicolas de aquel por delicto alguno, quanto quiere grave, no pueden, ni deven ſer ſacados del preſente Reyno de Aragon, para ſer proceſados, ni juzgados, (pues en el dicho Reyno, ſu Alteza tiene Iuezes, ante los quales las dichas perſonas devẽ ſer acuſadas y conocidas) ſeyendo el de ſu Iuriſdicion: y no lo ſeyẽdo (ſino que pertenecieſe al dicho Santo Oficio, como el dicho Reverendiſimo Cardenal lo pretiende) tampoco podria ni devria ſer ſacado de la Dioceſi de Çaragoça. Porque en aquella el Santo Oficio tiene ſus Inquiſidores: ante los quales deve ſer acuſado, concurriendo en el Conocimiento de la cauſa el Ordinario, que otra coſa haziẽdo, *per indirectum*, es perjudicada la Iuriſdicion Ordinaria, y queda la parte acuſada, cõtra derecho agraviada. Fueron los dichos Diputados juntamente con la Ciudad, y otros Cavalleros (por ſer eſto intereſe de todo el Reyno) a requerir al dicho Inquiſidor, hovieſe de poner

„ poner en su libertad al dicho
„ Prat, para que el pudiese yr a
„ dar razon de si a su Alteza, o
„ al dicho Reverendisimo Car
„ denal, o que sobreyese en la
„ execucion dela Remision del
„ dicho Prat, fasta ser consulta-
„ do su Alteza, y el dicho Re-
„ verendisimo Cardenal: por-
„ que de otra manera, no se
„ diera lugar a otra cosa. E asi
„ el dicho Inquisidor, viendo
„ los inconvenientes grandes
„ que sobre ello se podrian se-
„ guir, tuvo por bien de tener
„ preso al dicho Prat, y consul
„ tar con el dicho Reverendi-
„ simo. Y tambien los Diputa
„ dos y la Ciudad escrivieron,
„ dando razon de todo esto a
„ su Alteza, y al dicho Reve-
„ rendisimo Cardenal. Y de-
„ mas desto, por ser este caso
„ tan importante, y que tanto
„ toca a la Libertad y Bien de
„ este Reyno, y de los Pobla-
„ dos en aquel, los dichos Dipu
„ tados deliberaron de dar par
„ te deste caso a los Cavalleros
„ Principales deste Reyno (co
„ mo en otros casos graves, y
„ de mucha importancia lo a-
„ costumbran hazer). Con cō-
„ sejo y parecer de los quales
los dichos Diputados delibe „
raron embiar al dicho Don „
Sancho Condiputado suyo, „
para en nombre del Reyno, „
haya de suplicar a su Alteza, „
y al dicho Reverendisimo „
Cardenal Inquisidor Gene- „
ral, las cosas siguientes. Que „
su Alteza, y el dicho Reveren „
disimo Cardenal de Tortosa, „
(porque se ha dicho, que tam „
bien el dicho Inquisidor, re- „
cibio carta y mandamiento „
de su Magestad sobre ello) „
manden, que el dicho Prat „
no sea sacado del Reyno, ni „
de la Diocesis de Çaragoça. „
Antes bien manden, que sea „
librado: pues no ha cometi- „
do el crimen, o delito, que „
por el dicho Reverendisimo „
Cardenal Inquisidor General „
se pretende. Porque el Acto „
por el testificado, es verdade „
ro, notorio y muy manifies- „
to a la mayor parte deste Rey „
no, y a todos los que en las „
Cortes se hallaron: y espe- „
cialmēte al dicho Gran Cāce „
ller y Vicecāceller, y a otros „
del Consejo Real. Y al dicho „
Prat, no se le puede dar cul- „
pa, por haver librado el di- „
cho Acto: porque segun las „

Leyes

„ Leyes deſte Reyno, y de juſ-
„ ticia no ſe puede hazer otro,
„ ſin delinquir gravemente en
„ ſu oficio(como arriba ſe di-
„ ze).Quanto mas, que el Rey
„ nueſtro Señor, por ſus cartas,
„ embió a mandar a ſu Emba-
„ xador en Corte de Roma: pa
„ ra que, por vigor de ſu Carta
„ de Crehencia, ſuplicaſe a nue
„ ſtro muy Santo Padre, ſe dig
„ naſe confirmar y declarar el
„ Acto fecho, y jurado por ſu
„ Alteza. El qual fue embiado
„ juntamente con ſu Carta al
„ dicho Embaxador. Y ſi la Li-
„ bracion de Prat no ſe pudie-
„ ſe obtener: que, alomenos
„ manden proveer, que el di-
„ cho Prat ſea ſacado de la
„ priſion, y dado a capleta,
„ pues ſe daran Fiadores com-
„ petentes por ſu perſona. Y a-
„ ſi, por ſer el perſona honra-
„ da, abonada, y de hazienda,
„ como aun porque eſto cum-
„ ple al ſervicio de ſu Alteza,
„ por ſer el dicho Prat Nota-
„ rio de las Cortes, que en eſte
„ Reyno ſe acoſtumbran de ce
„ lebrar, y en cuyo poder eſtan
„ los Actos, Regiſtros y Li-
„ bros del Reyno, y Generali-
„ dades de aquel, y los Actos, Regiſtros y Libros, de los De „
rechos y Rentas Reales, co- „
mo ſon Pechas, Maravedis, „
Cenas, Coronacion, Marida „
je, y otros(que ſin eſtar en li- „
bertat el dicho Prat)no ſe po „
drian exſigir, ni recuperar „
en ninguna manera. De lo „
qual redundarà muy grande „
daño a ſu Mageſtad, y a la „
Regia Corte. Y, acerca deſto „
ſe puede alargar el dicho Dõ „
Sancho a ſu Alteza, y al di- „
cho Reverendiſimo Carde- „
nal, que viendo las Univerſi „
dades, y otros que han de pa „
gar las Siſas del Servicio a ſu „
Mageſtad otorgado: que a- „
quella, y el dicho Reverendi- „
ſimo Cardenal, dan lugar y „
conſienten, que lo concer- „
tado, declarado, y jurado por „
ſu Alteza, acerca las coſas „
de la Inquiſicion, no ſurta „
ſu debido efecto. Antes bien, „
para fruſtrar y aniquilar aque „
llo(porque no parezca, ni ſe „
vea lo q̃ ſantamente y Cano „
nica eſtà proveido)mandan „
tomar preſo al Notario. Eſ- „
tã puеſtos y determinados en „
no querer pagar las dichas Si „
ſas: pues el ſervicio de aque- „
llas fue otorgado condicio- „
nalmen- „

Digitized by Google

„ nalmente: es a ſaber, mandan
„ do cumplir ſu Alteza, lo de-
„ clarado y jurado por aquella
„ en los abuſos, exceſos, y de-
„ ſordenes de la dicha Inquiſi-
„ cion, a ſu Alteza ſuplicados
„ mandar reparar, y aſi no pa-
„ gan las dichas Siſas. Eſcu-
chò el Rey a Don Sancho toda ſu Relacion: en la qual y en las diligencias que con los Conſejeros y Miniſtros hizo, ſiguio con entereza, la Mente de là Inſtruccion ſuſo dicha. Hizo particular esfuer ço con el Vicecanceller Antonio Aguſtin: al qual, al Grã Canceller, a Moſiur de Xevres, y a los otros validos, eſcrivieron de nuevo los Diputados apretadamente. El Cõ ſejo, ponderando aquel caſo en todas ſus partes: la Priſion del Notario, ſu Legalidad, los Contrafueros, a que ſe andavan obligando, y el inconveniente de la paga, que las Ciudades y Villas del Reyno, rehuſavan, haſta que ſe executaſe lo Capitulado en las Cortes, ſiendo entonces aquel golpe de dinero tan importante para el viaje y fines del Emperador, haziendo a ſu Mageſtad capaz de cada coſa deſtas, le perſuadieron facilmente a mandar al Cardenal de Tortoſa, que puſieſe diligencia en el negocio. Porque el Inquiſidor de Çarago ça, havia reſpõdido, Que ninguna orden executaria fuera de la Inſtruccion del Inquiſidor General (por donde ſe guiava) ſin expreſo y preciſo mandamiento ſuyo. El Inquiſidor General, deſeava ſoſegar los animos de los Aragoneſes: pero ſin diminucion de la Autoridad del Santo Oficio. Anſi lo dixo al Rey, al Vicecanceller, y a los Regentes. Y como havia ya concebido opinion de que Iuan Prat era delinquente, convino no apretar mas la negociacion para acreditarle: y Moſiur de Xevres, y el Gran Cã celler, que ponderavan lo mucho que cõvenia, para embolſar el dinero del ſervicio Real, ſe davan prieſa a diſolver las dificultades. Y aunque la renitencia de las Ciudades y Villas, que le havian de pagar, ſe andava cada dia obſtinando mas, ſe dilatò el aſiento de aquel negocio, y cauſò nue-

Digitized by Google

nuevas Embaxadas, y nuevos esfuerços, que no negociaron quando lo deſeavan: porque en el animo del Inquiſidor General, impedia la Prudencia todo lo que ſu natural Benignidad facilitava.

HAZAN Y BENALCADI VENCEN a Queredin Barbarroxa. El ſe fortifica en la Mar, haſta que venciendolos a ellos, cobra el Reyno de Argel. Don Hugo de Moncada, con la Armada del Rey gana la Isla de los Gelves. Buelve de Levante el Comendador Garcia Iofre de Loayſa, y concluye ſu Embaxada.

CAPITVLO LXXIII.

LVego el año ſiguiente Hazan y Benalcadi, antes que el Mar quedaſe intratable, ſalieron de Azuaga con un buen numero de Baxeles: y llegados a Argel, deſembarcaron gente de a pie y de acavallo para entrar la Ciudad, y caſtigar al Dueño della. No deſmayò Barbarroxa, pues al miſmo punto ſalio a la defenſa con grande valor, animando a los ſuyos. Bien, que de los Ciudadanos era tan aborrecido, que temiendo el, que ſi en las ocaſiones paſadas ſaliera a pelear con Benalcadi, le cerraran las puertas los que dentro quedavan, armò por eſta prevencion a Hazan, y le embiò, en lugar ſuyo. Con el miſmo rezelo agora procurò recoger la mayor parte de ſus riquezas: y guardarlas, no menos del furor de ſus vaſallos, que del de los Enemigos que venian a combatirle. No le engañó ſu temor, pues, a pocas eſcaramuças, entraron Benalcadi y Hazan en Argel, adonde fueron biẽ recebidos. Con la miſma brevedad rindieron caſi todo aquel Reyno: y expelido Queredin de todas las Coſtas del, embarcò la riqueza que tenia pueſta en ſalvo, ſus armas, ſus hijos y mugeres: y favo-

Batalla entre Queredin Barbarroxa, y Hazā y Benalcadi.

Entran Benalcadi y Hazā en Argel vencedores.

Digitized by Google

favorecido del tiempo, fue a parar a Xixar, Lugar de ſu Enemigo Benalcadi. Entròle con facilidad: ayudandole a ello diverſos Coſarios, que, al principio de la fuga ſe le ajuntaron. Alli ſe fortificò. Y dexando una valiente Compañia de Turcos, que guardaſen el Lugar y ſu Familia, ſalio con ſus compañeros, a obligar a la Fortuna con buena diligencia. No lexos de Cerdeña, en el Cabo de Puellar, peleò con ſiete Naves cargadas de trigo. Rindiò las cinco y afondó las dos. Bolvio a Xixar, y ſocorrio a los nuevos Subditos, y ganôles las volũtades. Partio cõ ſu Armada a Bona, muy aſegurado de que, en llegando, ſe le rendiria: porque para eſto fue llamado. Pero un Renegado natural de Malaga (que, en un Barco ſe adelantó, por ſu orden, a ver el eſtado, en que Bona ſe hallava) bolvio con la reſpueſta. Dixole: Que havia viſto grande numero de Cabeças cortadas de Capitanes y Soldados del miſmo Queredin, y ſus Vanderas traſtornadas, por eſcarnio: y lo uno y lo otro, colgado de las almenas del Caſtillo. Bolvio las Velas, impaciente de la Injuria y del Ocio: y, errando por la Mar, ſe expuſo a peligros certiſimos. En la Playa Romana rindio un Navio de Genova. Pero una vala que del ſalio, le arrebató el Turbante. Vengòſe deſpues, degollando quantos en la Nave pelearon. Paſò a Gelves: y agregaronſele Hardin (llamado Cachidiablo) Sinã Iudio valiente: el Arraez Sala, y Tabas, Coſarios todos, que infeſtavã las Coſtas de Africa, las de Eſpaña y las de Italia. Firmó aliança cõ ellos: no ſolo pactejãdo, ſino orãdo. Refirioles las muertes de ſus Hermanos: y como haviẽdoſe viſto Dueño de tres Reynos, ganados por el valor de Horruc, ſe hallava entonces ſin un almena. Pidioles al fin, que ſe dolieſen del. Y que pues havian de entrar a la parte en la Ganancia, le ayudaſen a cobrar ſus Reynos. Convencidos con eſto aquellos Piratas, ſalieron de los Gelves con quarenta velas. Tentaron, lo primero, de cobrar

Sale Queredin Barbarroxa a provar ſu fortuna en diverſos Mares.

Pelea cõ ſiete Naves junto a Cerdeña

Llega a Bona ſin buen ſuceſo.

Rinde una Nave Genoveſa en la Playa Romana.

Coſarios diverſos en los Gelves.

Iuntanſe los Coſarios cõ Queredin Barbarroxa.

Digitized by Google

cobrar a Bona, pero en vano. Bien que, no ſin culpa de Barbarroxa, por cuyo parecer no le dieron el ſegundo combate como ſe deviera. Anſi ſe lo dixo Sinã. El qual, por lo mal q̃ Barbarroxa lo eſcuchó, ſe bolvio a los Gelves. Faltòle a Barbarroxa un gran Cõpañero: porq̃ era el Hebreo, el mas valeroſo de los Coſarios. Cõ los demas y con el aparato, que en Xixar tuvieron, le embarcaron al pũto. Rebolvio Queredin ſobre Argel. Deſembarcò la gẽte y la Artilleria, ſegun buena diſciplina, y aſentò el Campo, como quien ſabia los ſenos de aquel ſitio. Salio Benalcadi con no menos orden y valor. Y travada la eſcaramuça, pelearon de ambas partes con rabia. En lo aſpero de una Sierra, ſe vio Barbarroxa muy cerca de muerto, o preſo. Libraronle ſeſenta Eſpañoles, de los que en la gran perdida de Don Hugo, quedaron cautivos: Los quales, diziendo a gritos: Santiago, arremetieron la Sierra abaxo: y, abierto con eſte impetu, el eſcuadron de Benalcadi, ſalvaron a Barbarroxa. De alli a quatro dias murio Benalcadi, a traicion. Mataronle los ſuyos (o quatro mil doblas, que para ello les dio Barbarroxa). La Cabeça de Benalcadi, pueſta ſobre una haſta, moſtraron a los de Argel: con lo qual, deſanimados abrieron las puertas al Vencedor. Hazan fue tambien con brevedad expugnado y preſo por los ſeſenta Eſpañoles. Mãdòle Queredin degollar. Por premio deſtas coſas dio libertad a los ſeſenta Chriſtianos, que deſeavan bolverſe a Eſpaña. Pero Hamet, Renegado Vizcaino, diſuadio eſta buena obra: repreſentandole de quanto provecho le havia de ſer el Eſfuerço de aquellos Soldados viejos. Revocò Queredin ſu liberalidad: y quedaron en Argel, a tan diverſa vivienda, que renegaron luego los Quarenta dellos. Siguiendo Queredin el curſo del favor, cobrò a Tunez, y toda aquella parte de Africa. Aunque puſo en Argel el principal aſiento. Embiò algunos Coſarios para que le guardaſen la Mar.

Muerte de Benalcadi.

Entra Queredin en Argel ſegunda vez domada por el miſmo.

Buelve Queredin a Argel.

Deguellan a Hazan.

No cõſiguẽ los ſeſenta Eſpañoles, la libertad q̃ les dio Queredin Barbarroxa.

Seſenta Eſpañoles libran a Queredin de las manos de Benalcadi

Cobra Queredin a Tunez.

Cachi-

Digitized by Google

Roba Cachidiablo en Valencia los Lugares de Chilches, y Badaluna.

Cachidiablo que era uno de ellos, corrio la de España con diez y siete Galeotas. En la Costa de Valencia robò el Lugar de Chilches y el de Badalona, no lexos de Alicante. Aunque tomò dos Naves de trigo, y peleò con el Galeon de Machin de Renteria, no le pudo sujetar. Por la misma Costa, a la parte de Poniente, hazia grandes estragos aquella Nave Raguceſa, que llamaron la Negra, tan temida entonces de todos los Navegantes. Viẽdo pues el Rey tan infestados los Mares, mãdó en Castilla, que Don Alonso de Granada Venegas, se encargase de correr aquella Costa. El qual salio sin detenerse: y fue su primera faccion, dar sobre la Carraca. A la qual, aunq̃ se defendio con valentia, le puso fuego. Cõ el mismo zelo de franquear el Mar Mediterraneo de España, y de Italia, havia mandado el Rey, pocos dias antes a Don Hugo de Moncada, que ocupase los Gelves con las armas. En execucion de lo qual, no teniendo aun juntas las fuerças necesarias, salio de Ibiza, para reforçarlas: y con este fin bolvio a Sicilia. Quando arribò a Trapana, enviſtio con nueve Galeras Turqueſcas. Fue muy sangriẽto el conflito: quedando la victoria por los Turcos. Tomaron dos Galeras de Don Hugo, y el recibio un flechazo en el roſtro, y un arcabuzaço en la eſpalda. Eſtas Galeras entraron deſpues en el Faro de Mecina. Y arbolãdo una vandera de Paz, ſe hizieron algunos Reſcates. Fue uno de ellos el de la perſona del Abad de la Roca Amador. Era Eſpañol: y, ſiguiendo la Milicia de Don Hugo de Moncada, vivia mas como Soldado, que como Frayle: y Frayle Prelado. Prendieronle poco antes los Turcos: y cobrò aqui la libertad, reſcatandoſe por tres mil eſcudos de oro. Eſta faccion dize el Obiſpo Don Prudencio, q̃ paſò cerca de Cerdeña en la Roca de S. Pedro. Y en algunas memorias q̃ los Señores de la Caſa de Moncada guardan de Dõ Hugo, ſe dize, que entonces topò treze Galeras, junto a Cerdeña, antes del amanecer.

Nueve Galeras Turcas le vencen, y sale mal herido.

Don Alonso de Granada corre la Costa.

Don Hugo de Moncada con su Armada navega a los Gerves.

Que

Que peleò con ellas. Que fue de ambas partes ſangrienta la batalla. Que havian ya tomado los nueſtros dos Galeras de los Turcos, y las demas ſe pudieron eſcapar con la eſcuridad. Que rindieron una de las nueſtras, y la otra dio al traves. Que Don Hugo ſe retirò a Cerdeña: adonde le curarõ de la herida. Yo (con buena gracia de ſus Autores) ſigo la Relacion de Ioſepe Coſtanzo, Cavallero de Mecina, que tuvo particular atencion a las coſas de Sicilia. El miſmo, proſiguiendo el curſo dellas, dize, Que la noche ſiguiente, a treze de Mayo, aſaltaron aquellos Turcos la Ciudad de Regio. Y porq̃ los Ciudadanos, deſnudos a aq̃lla hora, y trabados del ſueño, corrierõ cõ la alterados a ſalvarſe en la Fortaleza, por haver los ſoldados alçado la Puente, cautivarõ los Turcos gran cantidad de mugeres y de niños. Don Hugo, en efeto, hallandoſe ya con diez mil Infantes, ochocit̃os hombres de armas, y quinientos cavallos ligeros, con municion y Artilleria ſuficiente, embarcados en treze Galeras, ſetenta Naves, y otros Baxeles, partio de Trapana, a executar la orden que del Rey tenia. Es la Isla Gelves (o Gerves) contrapueſta a la Africa, que llamaron los Antiguos la Menor (un ſeguriſimo Cõfugio de Coſarios) odioſa, por eſto, no ſolo a las Islas vezinas, ſino tambien a los confines de Europa. Llamòſe en Griego y en Latin Meninx, clariſima (ſegun Plinio) entre las Islas de aquella parte. Llegò a ella Don Hugo con ſu Armada, y deſembarcando la gente, y los pertrechos que le parecieron neceſarios, començò la Eſpugnacion. No hallò deſapercebido al Xeque, Dueño de la Isla: que acompañado de grã cantidad de Isleños, ladrones todos, y otros tantos eſtrangeros del miſmo oficio, ſalieron con buena orden al encuentro. Pelearon diverſas vezes: y en una eſcaramuza muy travada, en que los Eſpañoles y los Italianos ſe andavan retirando de la carga, con que los Moros les apretavan Dõ Hugo por detenerlos, como

Isla de Gelves.

Don Hugo en los Gelves.

Aſalto delos Turcos en Regio.

La Armada de Don Hugo.

Digitized by Google

Don Hugo herido de un flechazo.

La Isla de los Gelves ganada por Don Hugo.

mo buen Capitan ſe adelantò por neceſidad, tanto que recibio un flechazo en un hombro. Tiroſele un Alarbe de intento, por acabar la guerra, con la muerte del General. No por la herida deſiſtio Dõ Hugo, de afirmar y detener los Eſquadrones con ſu Valor, y cõ ſu Exemplo. Dize Dõ Prudencio, que el Eſquadron de los Alemanes los detuvo. Bien pudo ſer, que algunos de los que ſalieron de Lombardia, huvieſen, a bueltas de los Eſpañoles, ſeguido el Campo de Don Hugo. Al fin rebolvierõ contra los Moros. Los quales, aviendo los nueſtros hecho gran mtança en ellos, ſe les rindieron: y quedó la Isla ſugeta a nueſtro Rey. El Xeque, con los Principales della, le juraron obediencia, con el Tributo de doze mil Doblas de oro, en cada un año: y con otras condiciones, que (por privarles con ellas de la licencia o libertad, de q̃ uſavan en la Mar) aſeguravan las Provincias vezinas, y ſus Riberas de todas las invaſiones, y aſaltos de los Piratas. Tuvo el Rey la nueva deſto en Barcelona: y alegroſe mucho con ella. Y no poco esforçò aquella Ciudad, el regozijo de la Vitoria, como Patria del Vẽcedor, y de la eſclarecida Familia de los Moncadas. Bolvio aquellos dias de Conſtantinopla el Comendador Dõ Garcia Iofrè. Entregó al Rey la Carta, que del Gran Turco Selim traìa, eſcrita en Andrinopoli. En conformidad de la qual, dixo, Que el Turco ſe allanava a todo lo que el Rey le avia pedido en favor de los Tẽplos, y Lugares Sagrados de Ieruſalem. Y en razon de los Eſtatutos, Previlegios, y Viviẽda de los Chriſtianos, q̃ en ſu Imperio avian quedado. Pero, que hizieſe el Rey lo miſmo: mandãdo, que a los Vaſallos del Turco, q̃ habitavan el Territorio de la Belona: y tambien los q̃, de otras Tierras ſuyas paſaſen a las de la Apulia, y otras Coſtas del Reyno de Napoles, no ſe les hizieſe daño, nĩ afrenta. Y que ſe les entregaſe lo q̃ ſe les huvieſe quitado. Refirio las demoſtraciones de Amor, y de Mageſtad que viò en la perſona de Selim, y to-

Buelve de Levante el Comẽdador Don Garcia Iofre de Loayſa.

Reſpueſta del Gran Turco.

do lo demas que no pedia ſecreto. Pero en la parte que le pedia fue eſcuchado privadamente, y ſu Relacion de provecho. La Fama, que de Barcelona llevò a Italia, y a Alemaña la nueva, de que con la venida de Frey Don Garcia Iofre de Loayſa, ſe apreſtavan en Eſpaña grandes aparatos para la Mar, no divirtio al Turco de las Empreſas, en que andava: pero toda via le cauſó algunos rezelos, como quando en el año de M.D.XV. llegando a Mecina Frey Don Iuan Homedes Aragones (que deſpues fue Gran Maeſtre) y Frey Don Nicolas de Cerbera, Catalan, con Embaxada de ſu Religion, aviẽdoſe la dado a Frey Don Hugo de Moncada, Baylio de Santa Eufemia, y entonces Virrey de Sicilia, holgaron de que ſe interpretaſe, que la Armada del Rey Catolico, apreſtada en Sicilia contra Tunez, y contra los Gelves, dexava aquel deſignio, para paſar al ſocorro de Rodas. Eſta voz obrò tanto en Levante, que trecientas Velas, con que Selim penſó aſaltar a Rodas, mudaron de intento. Y no ſe atrevio ſu Dueño a proſeguir el que tenia concebido. No ſolamente el Comendador Frey Garcia de Iofre, executava por Tierra los intentos que ſe le cometiã del ſervicio del Rey, ſino por la Mar, con toda perficion (como lo veremos en el año M.D.XXV.) que ſiendo General de una Armada, atraveſó por los mas incognitos Senos del Occeano.

HAZE EL REY MERCED A DIEGO VElazquez Governador de la Fernandina. Oye a ſu Capellan las Relaciones, tocantes al Deſcubrimiento de Yucatàn. Informan a ſu Mageſtad de coſas graves de las Indias el Almirante Don Chriſtoval Colon, el Obiſpo del Darien, el Licenciado Bartolome de las Caſas, y un Religioſo de San Fraciſco.

CAPITVLO LXXIIII.

A Los primeros de Mayo llegò, de la Isla Fernandina a Barcelona Benito Martin, Capellan de Dic-

Digitized by Google

Relaciones de lo que en Yucatàn descubrierõ los Generales Frãcisco Hernãdez de Cordova, y Iuan de Grijalva.

Diego Velazquez. Presentò al Rey las Relaciones del Capitan Francisco Hernãdez de Cordova, en el Descubrimiento de Yucatàn: y las de Iuan de Grijalva, que boxò, y costeò mucho mas adelante: y la Disposicion q̃ en aquellas Provincias avian conocido para dexar sus Idolos, y recibir la Fè Catholica. Y que en tercera Espedicion avia Diego Velazquez despachado otra Armada, para perficionar aquella gran Obra. Bien se infiere desto, que se engaña el Obispo Don Prudencio, quando dize, Que tuvo el Emperador a este tiempo una de las mas felizes nuevas que jamas recibio Principe, del Descubrimiento de la nueva España, y gran Ciudad de Mexico por Hernando Cortès, &c, pues entonces, por ventura, ni el nombre de Mexico, avia llegado a sus oydos. Presentò tambien aquel Sacerdote, el oro, avido en Yucatàn: y los Quintos de otras Provincias. Declarò (en Razonamiento estendido) la Fertilidad, la Riqueza, y el Valor de los Capitanes. Escuchole su Magestad con gusto. Y mandò que, en la misma forma le oyesen, y le tratatasen los Ministros. Solicitò lo que tocava a Diego Velazquez en primer lugar. Suplicò despues, que diesen en Govierno la Provincia de Panuco, y Titulo de Adelantado della, al Capitan Diego de Camargo, que la descubrio, al tiempo, que Hernando Cortès se aprestava para lo de Yucatàn. Ofreciose a poblar y conquistar aquellas Provincias: y concedioselo esta merced. Y no hallo que se diese algun premio a Grijalva (pero como esos Disfavores traga a vezes la Virtud). Una parte de aquellos despachos fue cõferir el Obispado de Cuba a Fray Iuã Garces Dominico, que era Confesor del Obispo de Burgos (entonces, Presidente del Consejo de Indias). Era aquel Religioso, Maestro en Theologia: y tan consumado en la lengua Latina, que confesava Antonio de Nebrisa, hallarse obligado a estudiarla mucho mas, para excederle en ella. Dieron a Benito Martin

Presenta al Rey los Quintos del oro de Yucatàn.

Haze el Rey merced a los Capitanes, Diego Velazquez, y Diego Camargo, y ninguna a Iuan de Grijalva.

Mercedes por la Iglesia.

Fray Iuan Garces consumado en la lengua Latina.

Digitized by Google

tin la Abadia de Culba (o Culuha) que es la nueva Eſpaña , tenida, toda via por Isla. Eſto ſe trocò ; poniendo al Frayle en el Obiſpado de Tlaſcala , y dando cierta Recompenſa a Benito Martin. Lo cierto es, que cada qual dellos tuvo tiempo para gozar ſu Anillo , haſta la converſion de los Idolatras. Llegaron tambien entonces a Barcelona Gonçalo de Guzman, y Pamfilo de Narbaez, que los embio Diego Velazquez , para avivar ſus pretenſiones , teniendo por no tan eficaz el medio de ſu Capellan . Hizoles el Rey grandes favores: y concedio a Diego Velazquez (por Autor de tan importantes Deſcubrimientos) que, como Capitan ſuyo, pudieſe, a ſu propia coſta deſcubrir, y conquiſtar, para la Corona de Caſtilla , qualquiera Isla , o Tierra firme, que no ſe comprehendieſe en la Demarcacion de Portugal. Que llevaſe la dezimaquinta parte del Aprovechamiento . Diole cierta grande hazienda, q̃ ſu Mageſtad poſeia en la Habana. Titulo de Adelantado, para ſu vida. Y concediole otras diverſas Eſenciones , que, aunque le eran utiles , ſe dirigian todas a la Deſtruicion de los Idolos, y, a la Converſion de aquellas Naciones (efeto en que conſiſte mas la Proſperidad , que en todo quanto precia la Ambicion humana). Si eſto ſe capituló en Barcelona, quãdo llegò aquel Eccleſiaſtico , ſin duda fue el año M. D. XIX. como lo afirma Obiedo, y no a XIII. de Noviembre de M.D.XVIII. como lo dize Herrera : ponderãdo, Que deſde la fecha deſta Capitulacion en favor de Diego Velazquez , haſta que Hernando Cortès ſe le alçò con la Armada, no paſaron mas de cinco dias. Con eſte Deſpacho ſalieron de Barcelona, de alli a pocos meſes: y en los de Setiẽbre y Octubre, eſperaron embarcaciõ en Sevilla, para la Isla Fernandina. Sobrevino luego Bartolome de las Caſas, a proſeguir los negocios pertenecientes al Reparo de las Indias. No le ſuce dio la Leva de los Labradores como deſeava, ni le deſayudò

Merced hecha a Diego Velazquez.

Digitized by Google

yudò poco Berrio ſu Ayudan te. Y ſin embargo bolvio de Sevilla a Barcelona: y propuſo otra vez, lo que en aprovechamiento del nuevo Mũdo ſe le avia ofrecido. El Rey le oyò de buena gana. Pero interrumpioſe el curſo del negocio, por la auſencia de Moſiur de Xevres, y de los otros Perſonages graves, que fueron a Monpeller, a concluyr el prolixo trato de aquellas pazes. Mas luego recien llegados de Francia, le oyeron. Informoles delo mucho que convenia para el aumento de las Rentas del Emperador, embiar copia de Labradores a las Indias: y entregarles las Haziendas que el Rey tenia en la Eſpañola, para que ellos las beneficiaſen, porque de unas peſtilenciales viruelas aviã fallezido caſi todos los Indios de la Tierra. A eſte intẽto pedia Cedula Real para ſuſtentar un año los Labradores, o haſta q̃, ſin aquel ſocorro pudieſen mejorar el culto de la Isla. No ſe lo aprovò el Obiſpo de Burgos; y anſi el Caſas paſo a otro parezer. Pidio, q̃ le ſeñalaſen cien leguas en la Tierra firme: y que en cierto tiẽpo no la moleſtaſen Soldados, ni Marineros, para que en ſus Pueblos predicaſen en paz Frayles Dominicos. No ſaliendo el Conſejo a eſto, le propuſo en tercer lugar (informando primero al nuevo Gran Canceller Mercurio Gatinari) que pues el Rey tenia Rentas gruefas en aquella Tierra, ordenaſe para la cõſervaciõ dellas, y que no entraſen allà ſino las Perſonas que el ſeñalaſe: que ſerian cincuẽta hombres. Y que los veſtiria de paño blanco, deviſados con Cruzes bermejas en el pecho, como las de Calatrava, diferenciandolas con ciertos ramillos harpados, en cada braço de la Cruz. Y que ſe alcançaſe del Papa, que el Rey con aquel habito conſtituyeſe una Hermandad. Dezia, que aquellos hombres parecerian diferentes de los que haſta entonces los Indios tenian viſtos: y anſi los ſeguirian ſin rezelo. Haviaſe de executar eſta alegre Invencion en la Coſta de Cumanà, moleſtada y alterada de Navios y gente de guerra. Y que

Propoſicion de Bartolome de las Caſas en ſervicio de ſu Mageſtad.

Digitized by Google

por eſte mèdio, trairia de paz todos los Indios. Ofrecio para eſto, que allanaria, en eſpacio de dos años, mas de doze mil Indios, a la amiſtad de los Eſpañoles. Que en eſpacio de tres, deſde cien leguas arriba de Paria, deſde el Rio que llamavan Dulce, en las mil leguas de tierra de los Aruacas, haria que ganaſe el Rey quinze mil ducados cada año, con cierto relance, q̃, al ſexto, llegaſen à ſeſenta mil. Que ſe edificaſen ciertas Fortalezas, con cada cincuenta Eſpañoles, para pacificar los Indios, habitadores de otras mil leguas. Que ſe le dieſen doze Religioſos Dominicos y Franciſcos, que, acompañados voluntariamente de diez Indios de la Eſpañola, fueſen à predicar. Bolvio a tratar de librar los Indios de la injuſta ſervidumbre. Y proſiguio algunos otros Capitulos concernientes a lo miſmo. La mayor parte dellos le concedio el Conſejo. Aunque no ſe los deſpacharon cõ la brevedad que el quiſiera. Los Miniſtros Flamencos (al cevo de las nuevas rentas, que al Emperador prometia en aquellas Regiones, mas que por la pacificacion de Cumanà) le ſolicitavã el deſpacho. Aũque viendo el, que ſu cuydado no baſtava, perſuadio a ocho Predicadores q̃ el Rey alli tenia, que apretaſen al Conſejo. Y ellos juraro̅, que, ſi convinieſe, harian los miſmos vehementes oficios cõ el Rey. Eran Clerigos algunos dellos. Y entraron un dia juntos al Conſejo: y tomãdo la mano Fray Miguel de Salamãca Dominico, hablo, reſpeto de lo de Cumanà, con tanta libertad, que la Exſortaciõ llegò a ſer Reprehenſion peſada. El Obiſpo de Burgos, enfadado, le reſpõdio: Que todo aquello era ſugeſtion del Caſas. Que el Rey no ſuſtentava los Predicadores, para meterſe en reformar, o governar ſus Conſejos, ſino para que predicaſen el Evangelio a los Idolatras. Pero el Doctor de la Fuente replicò, Que no ſe movian por Caſas, ſino por la Caſa de Dios: por cuya Defenſa perderian las vidas. Que no le pareciese atrevimiento, que ocho Maeſtros en Teo-

Ocho Predicadores del Rey, hablan alperamente con el Cõſejo de Indias.

Reſpueſta del Preſidente Obiſpo de Burgos.

Digitized by Google

Teologia, que podian exſortar a un Concilio Generl, exſortaſen a los Conſejos del Rey. Que havian acudido a el, a perſuadirle, que enmendaſe lo errado y lo injuſto, que ſe cometia en las Indias. Que lo hizieſen anſi para no obligarles a predicar contra ellos, como contra quien no guardava la Ley de Dios. Que eſo ſeria predicar el Evã gelio. En efeto, Don Garcia de Padilla les dixo: Que, aun que no lo merecian, les moſtraria las Conſtituciones, que el Conſejo havia eſtablecido. A lo qual reſpondio el Dotor de la Fuente: Que ſi fueſen buenas, las aprovarian: y no lo ſiendo, harian todo lo contrario. Sin embargo, porque el Caſas recurſó al Conſejo, con guſto de los Miniſtros Flamencos (y por ventura, a perſuaſion de alguno dellos) mandò el Rey que ſe formaſe una Iunta, para acordar lo que el Caſas proponia. Holgavanſe ellos de que ſe hallaſen cauſas de Recuſaciõ en el Conſejo de las Indias. Porque de los defetos agenos ſacava ſu Ambiciõ Autoridad y Logro. Nõbrò el Emperador todos los Conſejeros Flamencos. Al Cardenal Adriano, Inquiſidor General. A Don Iuan Manuel, conocido por ſu antigua privança. A Don Alonſo Tellez. A Don Iuan Pacheco. Al Marques de Aguilar, y al Licenciado Vargas. Tardè ſe juntaron: pero determinòſe por todos ellos, Que fueſe admitido lo q̃ el Caſas proponia. Y que el Rey le mandaſe entregar luego el deſpacho. Dieronle primero copia delas Objecciones, que algunos emulos ſuyos (tan expertos como el en las Indias) havian opueſto à ſu perſona, y a la Defenſa de los Indios. A eſtas primeras, reſpondio muy biẽ. Que, para cumplir el Aſiẽto (cuyo trato pẽdia) no le obſtava el ſer Clerigo. Pues para todo reſguardo, les daria Fianças abonadas, de treinta mil ducados. Quanto a lo q̃ le acuſavã de haver engañado al Cardenal de Eſpaña, con falſa relacion de las coſas de Indias, y que por eſó embiò el Cardenal aquellos Padres Geronimos para el

Iunta particular, para oyr lo que en razon de las Indias proponiã al Emperador.

Objecciones contra el Licenciado Caſas, y ſu reſpuesta.

govierno dellas. Y de q̃ havi-
do paſado allà con gajes y ti-
tulo de Protector, los dexò y
ſe bolvio a Eſpaña. Y de q̃,
por lo uno y por lo otro, le
deſdeñò el Cardenal en Arã-
da de Duero. Quç dio mala
cuẽta de la Leva, q̃ de los La-
bradores hizo. A cada punto
deſtos, ſatisfizo con eficacia.
Y al que pertenecia al Deſcui
do, o a la Malicia de los Mi-
niſtros, que en las Indias tra-
tavan la Hazienda del Rey, pa
ra cuyo provecho ofrecia el
tanta, en eſpacio tan breve,
reſpondio con tales razones,
que provó, quan facilmente
podia cumplir el Aſiẽto. Y di
xo: Que en ſeis años que Pe
drarias aſiſtia en Caſtilla del
oro, havia el Rey gaſtado cõ
el cincuenta y quatro mil du
cados: y ſacado Pedrarias pa
ra ſi, y para ſus Capitanes un
millon de oro; y cautivado y
muerto infinitos Indios, ſin
haver dado al Rey mas que
tres mil peſos, que el Obiſpo
de Darien entonces le traìa.
Que los Oficiales Reales, ſaca
van el Quinto para el Rey: y
ſe quedavan con lo demas pa
ra ſi. Las objecciones que le

Contra el proceder de Pedrarias.

dieron contra lo que, en fa-
vor de los Indios propuſo,
ocupavan mas de treinta Ca-
pitulos. Y porque otros hom
brꝺs intereſados y ricos ofre
cian al Rey el miſmo Aſien-
to, para proveer lo mas con-
veniente, quiſieron oyrle.
Era la ſuma de las obgeacio-
nes. Que los Indios eran Ido
latras, Que la mayor parte
dellos comia carne huma-
na: todos: ingratiſimos, abo-
minablemente vicioſos y beſ
tiales: enemigos del trabajo,
viles, cobardes, ocioſos, y me
lancolicos: de poca memo-
ria, y de menos conſtancia:
mentiroſos, incapaces de cor
reccion. Que ni obrava en e-
llos el halago, la amoneſta-
cion ni el caſtigo. Hervian en
peſimos deſeos: ſin moſtrar
en ſi, tal vez, ni una buena in-
clinacion. Que entrados en
la Adoleſcencia, pocos guſta
van de ſer Chriſtianos, aun-
que les enſeñaſen: ni de per-
ſeverar, aunque los baptiza-
ſen (tanto predominavan en
ellos el Deſdẽ y el Olvido). Y
finalmente, que entre ſi miſ-
mos eran impios y crueles.
El Caſas negò la mayor par-

Contra los Indios.

te

te deſtas ruines inclinaciones y defetos, defendiendo ſiempre los Indios. Oyeronle deſpues con grande atencion, y a Don Fray Iuan de Quevedo, Obiſpo del Darien, que en muchas coſas ſe le oponia, y a otro Religioſo Franciſco, que, por no tan ſanos fines, ſe dize que conformava con la opinion del Caſas. A quien apoyava el Obiſpo de Badajoz tanto como el de Burgos le desfavorecia. Tuvieron diverſas conferencias con Don Iuan de Zuñiga, y con Don Diego Colon: cuyos largos diſcurſos, con lo q̃ dellos refirio al Rey el Obiſpo de Badajoz, obligaron a ſu Mageſtad, a que los oyeſe a todos, y a cada uno dellos, en preſencia de los ſuſodichos y de algunos otros. La peſtilencia, preſumida ya en Barcelona, obligò al Emperador a retirarſe aun Lugarcillo que llaman Molino del Rey: y a juntar alli con Moſiur de Xevres, los otros Perſonajes graves que le plugo para oyr aquellos Oradores, como para los golpes de un deſafio. No hay para que deſcrivir en aquella Iunta el aſiento Real, el orden con que los Miniſtros y Conſejeros ocuparon los ſuyos: pero ſerà forçoſo referir (copiados de ſu Regiſtro) los Razonamientos formales. Dixo el Gran Canceller al Prelado de Darien: Re„ verendo Obiſpo, ſu Mageſ- „ tad manda, que hableis en lo „ que teneis que dezir delas In „ dias. A eſto el Obiſpo (aunque quiſiera hablar en ſecreto) no ſiendole concedido, entrò diziendo: Quan ufano eſtava de hallarſe en la preſencia del Rey. Que luego en viendole, havia conocido, que la faz de Priamo, era digna de Imperio: y abreviando el Preambulo, proſiguio: Que en los cinco años, que el era Obiſpo del Darien, y paſo a la primera Poblacion de Tierra firme, en la Armada que para ello embiò el Rey Catholico, Abuelo del Ceſar, havia, por experiencia conocido, que aquella tierra ſe perdia. Que el primer Governador fue malo. El ſegundo mucho peor. Los Indios por naturaleza, ſiervos. Que aprecian ſumamente el oro,

„ Habla el Obiſpo de Darien en la Iũta.

y es

y es menester extraordinaria induſtria para ſacarle de ſus manos. Interrumpieronle, porque Moſiur de Xevres, conſultó aquellas palabras al Rey: y rezelando, que por vẽtura el Obiſpo en lo ſiguiente, tocaria delitos de Governadores, le ſeñalaron que ſe detuvieſe: y el Gran Cãceller, bolviendoſe al Caſas, que cõ el Fraile Franciſco eſperava en pie, como para ſalir al cõbate, le dixo: Micer Bartolome: ſu Mageſtad manda, que hableis. Y anſi començò, diziendo: Muy alto, y muy Poderoſo Rey y Señor. Yo ſoy de los mas antiguos que a las Indias paſaron: y ha muchos años que eſtoy allà: y he viſto todo lo que ha paſado en ellas. Y uno de los que han excedido, ha ſido mi miſmo Padre (que ya no es vivo) viẽdo eſto, yo me movi, no por que fueſe mejor Chriſtiano que otro: ſino por una natural, y laſtimoſa Compaſion. Y aſi vine a eſtos Reynos, a dar noticia dello al Rey Catholico. Hallè a ſu Alteza en Plaſencia. Ovóme con benignidad. Remitiome, para poner remedio, en Sevilla. Murio en el camino. Y aſi, ni mi Suplicacion, ni ſu Real propoſito tuvieron efeto. Deſpues de ſu muerte hize relacion a los Governadores, que eran el Cardenal de Eſpaña, Fr. Franciſco Ximenez de Ciſneros, y el Cardenal de Tortoſa. Los quales proveyeron muy biẽ todo lo que convenia. Y deſpues que V. M. vino, ſe lo he dádo a entender: y eſtuviera remediado, ſi el Gran Canceller no muriera en çaragoça. Trabàjo ahora de nuevo en lo miſmo. Y no faltan Miniſtros del Enemigo de toda virtud y bien, que mueren, porque no ſe remedie. Vatãto a V. M. en entender eſto, y en mandarlo remediar, que (dexado lo que toca a ſu Real Conciencia) ninguno de los Reynos que poſee (ni todos juntos) ſe igualan con la mitad parte de los Eſtados, y Bienes de todo aquel Orbe. Y en aviſar dello a V. M. ſe que le hago de los mayores ſervicios que hõbre vaſallo hizo a ſu Principe, ni Señor del Mũdo. Y no porque quiera por ello merced, ni galardon

don alguno: porque ni lo hago por ſervir a V. Mageſtad. Porque es cierto (hablando con todo el acatamiento y reverencia que ſe deve a tan alto Rey y Señor) que de aqui a aquel rincon no me mudaſe por ſervir a V. Mageſtad (ſalva la Fidelidad que como ſubdito devo) ſino penſaſe y creyeſe de hazer en ello a Dios gran Sacrificio. Pero es Dios tan zeloſo, y Grangero de ſu honor, que como a el ſe deva ſolo el honor y gloria de toda Criatura, no puedo dar un paſo en eſtos negocios (que por ſolo el tomo a cueſtas de mis hombros) que de alli no ſe cauſen, y procedan ineſtimables bienes, y ſervicios de V. Mageſtad. Y para ratificacion de lo que he referido, digo, y afirmo, que renuncio qualquier merced, y galardon temporal, que me quiera y pueda hazer. Y ſi en algun tiempo, yo(ò otro por mi) merced alguna quiſiere, yo ſea tenido por Falſo, y Engañador de mi Rey y Señor. Allẽde deſto (Señor muy poderoſo) aquellas Gentes de aquel Mundo nuevo, que eſtà lleno, y hierve, ſon capaciſimas de la Fè Chriſtiana, y a toda Virtud y Buenas coſtumbres: por Razon y Dotrina trahibles. Y, de ſu natura ſon libres: y tienen ſus Reyes y Señores naturales, que gobiernan ſus Policias. Y, a lo que dixo el Reverendo Obiſpo, Que ſon ſiervos *à natura*, porlo que el Filoſofo dize, en el principio de ſu Politica, de cuya intencion, a lo que el Reverendo Obiſpo dize, hay tãta diferẽcia como del Cielo a la Tierra. Y quando fueſe como el Reverendo Obiſpo lo afirma. El Filoſofo era Gentil: y eſtà ardiẽdo en los Infiernos. Y por ende tanto ſe ha de uſar de ſu dotrina, quanto con nueſtra Santa Fè y Coſtumbres de la Religion Chriſtiana conviniere. Nueſtra Religion Chriſtiana es igual, y ſe adapta a todas las Naciones del Mũdo: y a todas igualmente recibe: y a ninguna quita ſu Libertad, ni ſus Señores. Ni mete debaxo de Servidumbre, ſo color, ni achaques de que ſon ſiervos *à natura*, como el Reverendo Obiſpo

» Obiſpo,parece que ſignifica.
» Y por tanto de vueſtra Real
» Mageſtad ſera propio, en el
» principio de ſu Reynado po-
» ner en ello remedio. Callò
» el LicenciadoCaſas: y el Gran
Canceller dixo al Religioſo
Lo que dixo al Rey el Religioſo Francisco. Franciſco. Padre, ſu Mageſ-
tad manda,que hableys ſi te-
neys que. El Frayle obede-
cio con eſtas palabras.Señor.
» Yo eſtuve en la Eſpañola
» ciertos años.Y por la Obe-
» diencia, me mandaron, que
» contaſe los Indios: y dende
» a algunos años,ſe me mandò
» lo miſmo:porque haviã pere
» cido en aquel tiempo mu-
» chos millares. Pues ſi la ſan-
» gre de un muerto injuſta-
» mente tanto pudo,que no ſe
» quitó de los oydos de Dios,
» haſta que la Divina Mageſ-
» tad hizo vengança della: y la
» ſangre de los otros nunca ce-
» ſa de clamar por vengança,
» que harà la de tantas Gentes!
» Pues por la ſangre de Ieſu
» Chriſto: y por las plagas de
» San Franciſco,pido y ſuplico
» a V. Mageſtad que lo reme-
» die: porque Dios no derra-
» me ſobre todos noſotros ſu
» riguroſa Ira.Acabò con eſto
» el Religioſo: y aviendo el
Xevres, y el Gran Canceller
conſultado al Ceſar, y dicho
al Almirante Colon,que tam
bien ſu Mageſtad mandava,
que el hablaſe, obedecio en
la brevedad ſiguiente. Los
daños que eſtos dos Eccleſiaſ-
ticos han referido, ſon ma-
nifieſtos: Y los Clerigos, y
Frayles los han reprehendi-
do:y(ſegun aqui ha parecido
ante V. Mageſtad) vienen a
denunciarlo. Y, pueſto que
V. Mageſtad recibe ineſti-
mable perjuyzio, mayor le
recibo yo. Porque, aunque
ſe pierda todo lo de allà, no
dexa V.Mageſtad de ſerRey,
y Señor; pero a mi(ello per-
dido)no queda en el Mun-
do nada, a donde me pueda
arrimar.Y eſta ha ſido la cau-
ſa de mi venida, para infor-
mar dello al Rey Catholico,
(q̃ aya ſanta gloria). Y,a eſto
eſtoy eſperando a V. Mageſ-
tad: y aſi a V. Mageſtad ſu-
plico, por la parte del daño
grande que me cabe, ſea ſer-
vido de lo entender, y man-
dar remediar.Porque, en re-
mediarlo V.Mageſtad cono-
cerà, quan ſeñalado prove-
cho,

» Platica del Almirante » Chriſtoval » Colon a ſu Mageſtad » en la Iunta.

Digitized by Google

„ cho, y ſervicio ſe ſeguira a ſu „ Real Eſtado. Quiſo el Obiſpo de Tierra firme, bolver a hablar en confirmacion de lo que los tres dixeron: pero mandaronle, que lo declaraſe por eſcrito. Levantoſe el Rey, y entroſe en ſu Real Camara. El Obiſpo formò tres largos Memoriales. Fue el uno contra Pedrarias: en que informava de ſus abuſos. Y prometia (y ofrecio) que una Perſona de valor executaria los remedios gaſtando quinze mil ducados, que para aquello era meneſter (entendioſe que era el Adelantado Diego Velazquez) y que ſu Mageſtad ſe los pagaſe deſpues. Eſtos Memoriales leyó el Gran Canceller en preſencia del miſmo Obiſpo, a Moſiur de Laxao, deſpues de aver comido ambos con el miſmo Canceller. Aprovaronlos. Y, preguntando al Obiſpo lo que ſentia del Licenciado Caſas, reſpondio: que la Perſona, el zelo, y ſus Advertencias le parecian bien. Con eſto plugo mas el Caſas a los Flamencos, a los Conſejeros de Indias, y al Rey. Y, aunque ſolo el Obiſpo de Burgos le contradixo, determinaron de apoyarle: bien que el efeto de ſu deſpacho ſe dilatò, haſta que el Emperador (a quien el ſiguio ſin apartarſe) llegò a la Coruña. Pocos dias deſpues de eſtas Conferencias fallecio de una fiebre maligna el Obiſpo de Tierra firme (ſuceſo que cauſó nueva dilacion a lo que el Conſejo avia determinado).

Memorial contra Pedrarias.

Aprovacion de la Perſona, y de los Diſcurſos del Licenciado Caſas.

LAS CAUSAS DE LA REBELDE HERmandad (llamada Germania) en el Reyno de Valencia. Iuan Lorenço, Autor della, ſe vale de Guillen Sorolla, ambos Plebeyos. La primera Sedicion en aquella Ciudad.

CAPITVLO LXXV.

Vntos exercitava el Rey los dos cuydados, que el Derecho Civil propone a los Principes. Por que

Digitized by Google

que en el diſcurſo de las Cortes de Cataluña, la fortalecia con Leyes, y la adornava con Armas. A los primeros de Mayo, ſe le ofrecio una grande ocaſion, que ayudò mucho a lo ſegundo. Vio (el miſmo) atraveſar, no lexos de la Tierra, por el Mar de Barcelona, ſeys Galeotas de Turcos, que luego ſe juntaron con otras ſiete, ſin que ſaliеſe a eſtorvar ſu navegacion (o ſe les opuſieſe) alguna diligencia de Chriſtianos. Supoſe luego, que venia por Capitã dellas, Ali Mecen Turco, y que paſaron haſta el Reyno de Valencia. Y, que, ſaltando en las Coſtas, ſe apoderaron de la Villa de Oropeſa, adonde prendieron cinco hõbres: y, en la de Burriana, dos. Y que diſcurrian ſalteando, y cautivando con daño notable de otros Lugares. Proveyò el Rey, para la guardia, y defenſa de aquel Reyno, que todo el ſe previnieſe. Eſcrivio a Don Luys Cavanillas, Governador General, y a los tres Braços de los Eſtados del, que juntaſen alguna Cavalleria, para correr la Coſta, y que la Ciudad, a gaſto de la Hazienda Publica, armaſe la Infanteria, que fueſe meneſter para ſeguridad propia, y de ſus Terminos. Para executar eſta orden, juntò el Governador los Clavarios de las Cofadrias, y los Cavos, y Mayordomos de las Parroquias: a todos los quales leyò las cartas del Rey. Refirio Micer Martin Ponze, Advogado Fiſcal y Patrimonial, las Preſas y los Eſtragos, y otros diverſos daños, que aquellas treze Galeotas hazian en toda la Marina: y que ſe eſperavan mucho mayores, por hallarſe entonces, el Rey, ſin Galeras que ſalieſen a la defenſa. Que ſu Mageſtad, zeloſo de la ſeguridad de aquel ſu Reyno, mandava, que los tres Eſtados acudieſſen a ella, con curriendo en los gaſtos de la Prevencion igualmente: anſi las Rentas Reales, como las del Reyno. Que el Eſtado Eccleſiaſtico avia luego diputado perſonas, que por ſu parte puſieſen mano a la obra. Que el Militar haria lo miſmo, por la ſuya. Que ellos, pues

Siete Galeotas de Turcos ſe juntan cõ otras ſeys a viſta de Barcelona.

Provee el Rey Dõ Carlos de remedio para las Cortes de Cataluña, y de Valencia.

Digitized by Google

Que se adezenasen los Plebeyos para la defensa de las Costas

pues formavan el Popular, que consta de inumerable muchedumbre, se adezenasen, y alistasen para poder salir a qualquiere asalto repentino. Pues, vltra de la necesidad, en que aquellos Baxeles de Turcos tenian puesto al Reyno, era cierto que avian de crecer los daños: y que no seria razon dexar las Costas desnudas, y espuestas a semejãtes invasiones: y q̃, de remediarlas, resultaria Seguridad al Reyno, Honor a los Defensores (gratisimo al Rey) y (lo que es mas) servicio a Dios, y a la Religion Christiana. Los Oficiales Mecanicos (a quien llaman en Valencia Menestrales y Artistas) oyeron con alegria esta Proposicion. Dieron luego cuenta della a los demas, en sus Ayuntamientos, y respondieron en lo penultimo de Iunio, Que estavan prestos a cumplir el mandamiento del Rey. Y suplicaron al Governador, que considerase, si seria mejor, que el Adezenamiento se hiziese por Parroquias, y no por Oficios, y Cofadrias, y que entrasen todos en Lista Cavalleros, Ciudadanos, y Oficiales: y esto, para que nadie se escusase del servicio del Rey. Y que los Cavalleros fuesen Capitanes (tan lexos estuvieron entonces de la vengança, y del pensamiento della). Aunque el Obispo Don Prudencio diga, que el Comun se dio a las Armas, y los Cavalleros a deleytes. Si se yva algun Popular a quexar a la Iusticia le costava mas la querella, que lo principal. Que Don Hernando de Torres Bayle General, y el Governador Don Luys Cabanillas, eran demasiado remisos en sus Oficios, y se dexavan llevar del que mas podia. Que los Populares, viendose maltratados, y que cada dia los oprimian los Cavalleros, no sabian que medio tener, para vengarse de lo pasado, y remediar lo venidero. Anssi lo dize este Historiador. El Governador respondio a los Populares, Que se adezenasen ellos entre si. Que los Cavalleros no se podian mezclar con ellos, por acudir con su Armas, y Cavallos al Pendon Real. Con esto

Palabras del Obispo de Pãplona en su Historia.

Digitized by Google

to ſe contentaron ſencillamente: y trataron luego de adezenarſe. No hizieron lo miſmo los otros Braços: no por averſion al Servicio del Rey, ſino por falta de hazienda. El Rey, aunque lo entendio anſi, les eſcrivio, apretandoles con la miſma neceſidad, y diziendo: Que ſino ſe diſponian a que ſe efetuaſe aquel gran negocio, quedaria deſervido, y el Reyno deſabrigado contra ſemejantes ofenſas. Eſtorvò el curſo de los negocios la Peſtilencia. Y previnieronla en Xativa ſubitos temblores de la Tierra, el año Mil quinientos y diez y ſiete. Y en el de Mil quinientos y diez y nueue hirio un rayo la Campana del Relox: y abraſandoſe el Chapitel de la Torre, perſeveraron ſobre ella las llamas, tan horribles, que amenazavan a la Ciudad. La Peſtilencia, inmediata al Prodigio, inficionò el ayre, y la Salud comun. En efeto, el Governador no pudo, en la ocaſion de que tratamos, preſentar luego aquella Carta Real a la Iunta de Cavalleros, por hallarſe en ella muy pocos: y los demas, eſparcidos, y fuera de la Ciudad, huyendo de la Peſtilencia, que en ella durava y porfiava. Sin embargo leyò el Mandamiento del Rey, a los pocos que en el Braço Militar avian quedado. Y en crehencia propia, les declarò quanto convenia, que ſin dilaciõ trataſen de que aquella guerra defenſiva ſe efectuaſe. Ponderò la evidencia del peligro univerſal. La confiança que el Rey hazia dellos. Y, que, quando no fuera Mandamiento ſuyo, todo lo que ſe les pedia que executaſen, lo devian al amor de la Patria, y a ſu miſma Nobleza. Todos lo eſcucharon con atencion, y con guſto: y ſe diſpuſieron a la execucion de lo que el Rey proponia: pero como la Peſtilencia andava creciendo, y el Governador, por ella, ſe huvo de auſentar, y ſalio de Valencia a XII. de de Iunio, para retirarſe a Morviedro, diſtante quatro leguas de alli, no pudo cumplir ſe tan preſto como el peligro lo pedia. Quedò aquella gran Ciudad vazia de Perſonas

Señales de la Peſtilencia que huvo luego en el Reyno de Valencia.

Eſtorvò la Peſte el efeto de lo que el Rey mandò a la Nobleza en el Reyno de Valencia.

Digitized by Google

ſonas Nobles, y abundante de las Plebeyas. Las quales conformandoſe con el mandamiento del Rey, ſe andavan adezenando. Eligian Capitanes: y los demas Oficiales de la guerra, y todo lo que a ella pertenece, uſando libre y ambicioſamente de la licencia que el Rey les avia dado: muy ufanos todos, de que ſolos ellos acudian a ſu Real ſervicio. En la Iunta de los Pelayres entrava uno llamado Iuan Lorenço. Era anciano, leydo, y bien hablado: y con eſto ganava y conſervava Autoridad: con la qual llegó a tener tanta mano en el Pueblo, que le governava deſde ſu caſa. Que eſte hombre tratаſe de Pronoſticos, o Iuyzios de Hechizeros: y que tenia uno, de que los Moros ſe avian de alçar: y perderſe aquel Reyno: y que, en ſe deambas calamidades dixeſe, Que era bien armarſe el Pueblo para defenderſe de los Moros; y para caſtigar los malos Chriſtianos, ſolo el Obiſpo Don Prudencio lo dize. Para executar Iuan Lorenço ſu penſamiento con maña, tentò a Guillen Sorolla, hombre valiente (a quien el avia guardado en ſu miſma caſa, de la ira y amenaças de cierto Poderoſo). Dizeſe, que le propuſo el gran numero de Cavalleros, que en la Ciudad, y en el Reyno de Valencia avia. Quan emparentados, quan ſobervios! Y quan, como a Eſclavos, tratavan a los Plebeyos: y como llegava ya a ſer intolerable aqvella ſervidumbre. Los Fueros, y los Previlegios, y la Nobleza, de que abuſavan. Por todo lo qual nadie oſava andarles a la mano: y que ſe favorecian los unos a los otros, y (anſi lo dixo el) como los Puercos, que ſi uno gruñe, todos le ſocorren (comparacion baxa, aunque no impropia). Que no lo hazen anſi los Plebeyos: los quales, ſiguiendo la coſtũbre de los Perros, quãdo, a caſo, alguno, de muy laſtimado, ladra, aunque los demas lo entiendan anſi, corrẽ todos a morderle. Pondero las Impoſiciones, y los Derechos que pagavan.

Quien fue Guillen Sorolla.

Iuan Lorenço en la Iunta de los Pelayres.

Lo que el Obiſpo Don Prudencio dize de Iuan Lorenço.

Con baxas comparaciones declaran la condicion de las perſonas vulgares, y de las Nobles.

Digitized by Google

Y que, siendo administradas las cantidades publicas por diez, o doze hombres, poco antes pobres, en breves dias eran (por el mancjo de la hazienda agena) Ricos, y Poderosos. No se olvidò de referir la grandeza de la Ciudad de Valencia: el suelo amenisimo, en que està edificada: la Magnificencia de sus Edificios, sus Huertas y sus Iardines. Y en efeto dixo (segun Viciana) de ninguna cosa tiene falta la Ciudad, ni el Reyno, sino de Iusticia. Parecerme en efeto, que podriamos agora remediar la Tirania y Ambicion de los Regidores, la Altivez de los Cavallerros, y todo el mal govierno. Porque tenemos un Rey, que entra de nuevo a serlo, muchacho, y governado por sus Consejeros: y es cierto, que holgarà de socorrer a los menores, y de entender los agravios, y quien son los que los cometen, y quien los agraviados. Segun lo qual, y para poner asiento en tan grue sa Republica, nos escucharia de buena gana. Y ansi, pues el Governador, y los Cavalleros con su ausencia nos dan lugar, y nosotros nos hallamos adezenados, y unidos, bien podriamos sin dificultad embiar Embaxadores al Rey, y pedirle el reparo de la Iusticia, y el remedio de nuestras Injurias. Y que, a buelras de estos dos puntos, nos mandase admitir al Regimiento, y Administracion de la Republica, cosa que nos importaria infinito, para saber siempre lo que en el govierno se determina. Que agora, como excluydos lo ignoramos: y pendemos, como indignos, de lo que ellos nos quieren dezir. Y que le pidamos tambien, que nos conceda algunas Libertades, con cuyo alivio respire la Plebe, y no quede tan baxa, y tan sierva como hasta aqui. No era Sorolla nada lerdo: y ansi entendiendo bien el designio de aquella platica, la aprovò toda. Y, agradeziendo a Iuan Lorenço la confiança que del avia hecho, le aconsejò que la comunicase con otras

Aprueva Sorolla el consejo de Iuan Lorenço.

Digitized by Google

otras perſonas, para que la ſanta Empreſa, que proponia tuvieſe execucion: pues para que ſe efectuaſe, era forçoſo el concurſo de muchas y diverſas voluntades, como lo ſon las de los Meneſtrales y Artiſtas. Y que, pues el era el Inventor de tan ſanta Obra, y ſu parecer tan acepto a todos los Populares, no dudaſe de referirſela luego.

Comunicaſe eſte acuerdo con la gente Mecanica.

Iuan Lorenço, ſiguiendo eſte conſejo le propuſo a un Eſtevan, Texedor de Lino, a Luys Gonbau, Frenero, y a Iuan Tarrega Calcetero. Sorolla, a los Texedores de paño (era aquel ſu Oficio) pero con mas ahinco la refirio a Iuan Caro, Confitero, o Azucarero (como en Valencia dizen).

Quien fue Iuan Caro.

Aprovaronla todos, y concurrieron en la miſma voluntad. Començaron a eſtender, a la ſorda, la nueva dotrina y en termino muy breve tuvieron infinitos Diſcipulos ſecretos, venerando todos a Iuan Lorenço, y a los Promovedores. Iuntavanſe en ſus Parroquias y Cofadrias, ſin decreto, ni autoridad del Rey: antes bien, contra la Prohibicion de los Fueros.

Caſo grave que causò el primer motin en Valencia.

Faltavan en la Ciudad los Magiſtrados, y el Governador General: aunque luego huvo de acudir, obligado al caſtigo del caſo que ſe ſigue. Avia condenado el Proviſor (que es el Vicario General) un Panadero, por el delito nefando (entre otras penas) a carcel perpetua, y, a la verguença publica de oyr en pie la Miſa Conventual junto al Altar Mayor, en la Santa Igleſia Arçobiſpal de Valencia. Precedio a eſto el averſe preſentado el Reo, algunos dias antes, y confeſado ſu pecado con grandes mueſtras de verdadero Penitente, ante el Maeſtro Chriſtoval de la Torre Iuez Ecleſiaſtico. El qual, por eſto le admitio a penitencia. A ſiete de Agoſto, al tiempo que ſe celebrava el Oficio Divino, llegò, en tropa grueſo numero de muchachos a las puertas de la Igleſia, pidiendo, a gritos, Que les entregaſen la perſona de aquel Penitente. Entraron con tal

El impetu de muchachos turba el Oficio Divino en la Iglesia Mayor de Valencia.

impetu, que turbaron el Coro, y se apoderaron del Templo: y no fue posible echarlos fuera a todos, porque venian cargados de piedras: y, amenazando con ellas. Dezian: Entregadnos al hombre, que le queremos quemar. Divulgado esto por la Ciudad, sobrevinieron otros muchachos, tan innumerables, que ocuparon todas las plazas que rodean aquella Iglesia. Trahian maderos y sogas: y algunos de los sediciosos, eran de edad mas adulta, como lo mostrava el bozo. Trahian tambien un Crucifixo muy grande, y la vanderilla que sacaron de una Iglesia. Y creciendo el tumulto, crecieron los gritos, clamando: Iusticia: Iusticia. Y luego: Entregadnos ese hombre, que le queremos quemar. Acudierõ los Ministros de la Iusticia: pero no fueron poderosos. Y con andar por alli muchos hombres de capa y espada, miraban aquel furioso desorden, sin socorrer a la Iusticia, ni a la Iglesia. Los muchachos en la puerta della, con el bayven de un madero, formaron (o rompieron) un postigo, y entraron por el a buscar al Reo. Y entre aquella furia, despojaron algunos Altares: y en el Mayor (que es de Plata) provaron a desencaxar algunas Imagenes, o bultos preciosos. Acudio la Clerecia de San Salvador, con la de San Estevan, y la de Santo Thomas (Parroquias numerosas) trayendo el Santo Sacramento: y aunque venian rezando en tono baxo, pedian a vozes Misericordia, repitiendo muchas vezes: Misericordia. Viendo al fin, los Iuezes, y Oficiales Eclesiasticos, los del Rey, y los de la Ciudad, que era ya inevitable el desacato, y el peligro de que aquella turba desenfrenada saqueasse el Tesoro de la Sacristia, y la Riqueza de la Iglesia, les entregaron el hombre. En teniendole en su poder, apellidando Iusticia, Iusticia, le llevaron a priesa, y le abrasaron luego en llegando a cierto campo, destinado a tales suplicios. Quedò la Iglesia, por entonces, libre del daño

Roban los muchachos la Iglesia Mayor de Valencia.

Traen el Santissimo Sacramento, y ni con esto se deshaze el Escuadron sedicioso.

Entreganles el Reo, y llevanle adonde le quemaron.

Digitized by Google

Otra sedicio horrible tãbien de muchachos.

daño, y del riesgo: pero no la Ciudad. Porque el dia siguiente aquellos, o diferentes muchachos, se juntaron arrebatados de aquel mismo espiritu. Y, a vozes altas dezian: Vamonos a casa de Iayme Treviño: y quememosle a su hijo. Llegaron presto a la Plaça de Peñarroxa, y batieron la puerta de aquella casa: a cuya ventana se asomò el Padre del moço, mostrandoles un Crucifixo, y jurandoles que su hijo no estava en casa. No le creyeron: y ansi la entraron, y la reconocieron toda. Y no hallando al que buscavan, se salieron contentos de lo que avian intentado. A XI. de Agosto llegò a Valencia el Governador, acompañado de veynte y cinco de acavallo. Truxo consigo al Advogado Fiscal. Y queriendo castigar, si quiera, los Autores de aquel escandalo, no pudo, ni aun tomar informacion: porque no hallò testigo que concluyese, ni le respondiese a proposito.

El Governador General no puede hazer castigo.

Pregon util, pero despreciado del Vulgo.

Mandò, al otro dia, pregonar, Que ninguna gente se uniese, ni agavillase: ni con ocasion alguna, aunque fuese muy piadosa, y razonable, se ajuntase en publico, ni en secreto: ni gritase Iusticia, ni Misericordia: ni truxese Pendon, ni Crucifixo, ni acudiese en semejantes demostraciones ante algun Iuez, so pena de cien açotes, y de docientos florines. Luego se bolvio el Governador a Morviedro, no sin rezelo, de que no dexava a Valencia, menos sospechosa de algun trabajo para la Republica, que lo quedava de la Peste. Y ansi fue, porque Iuan Lorenço hizo, a veynte y quatro de Agosto ayuntamiento de los Clavarios, y Superiores de los Labradores, Artistas, y Menestrales en los quatro Quarteles. Hablò de aquel Pregon, abominando del. Y, pareciendo a todos, que se avia hecho en oprobio suyo, trataron del remedio: y de que fuese mucho mayor que la ofensa. Nombraron Capitanes, y los demas Oficiales de la guerra: para cuyo efeto, y de lo que en sus coraçones

Prosigue Iuã Lorenço el trato de la sedicion con todos los Oficiales Mecanicos.

Digitized by Google

traìan, eligieron Sindicos, y Embaxadores de cada Oficio. Los Belluteros (son los texedores de Terciopelo) ciento y onze. Los Texedores de Lana, cincuenta y ocho. Los Sastres, al penultimo de Setiembre, quarenta y tres. Los Curtidores, quarenta y siete. Los vezinos del Lugar de Ruzafa, ochenta. Treynta y dos Tundidores. Y, a dos de Octubre, quarenta y cinco Aluderos. Y, a siete del mismo, nueve Colcheros. Quareynta y tres Zurradores, o Blāqueros (son Curtidores). Y, a nueve del mismo, quarenta y nueve Herreros, y Cerrajeros. Y, a treze, treynta y un Albañiles. Diez Veleros. Veynte y nueve Esparteros. Y, a veynte y seys del mismo, veyntinueve hombres de las Aldeas poco distantes, en el camino carril de Morviedro. Veynte y ocho Sogueros. Sesenta Panaderos. Del Lugar de Benimaclet, veynte y nueve hōbres. Y veynte y cinco, de Rambla. Doze Capoteros. Veynte y tres Colchoneros. Y el primero de Noviēbre, treynta y quatro vezinos de Alboraya. Y, a onze del mismo, diez y nueve Carderos. Y, entrado Deziembre, veynte y un Cuberos. Otros Oficios firmaron despues el Sindicado, y los Lugares de Campanar, y Maria Lena. Este numero solamente (y en los pocos dias que se ha dicho) hizo, al principio la Comfederacion. Pero con brevedad llegó a ser de gente innumerable, como lo son las Cofadrias, y los Oficios en aquel Reyno. Tambien lo fueron los Artistas, y Menestrales, que no concurrieron entonces en ella. Bien que no, por negligencia de Iuan Lorenço: porque, a todas horas, y en todas partes (y especialmente desde que se hizo aquel Pregon) ganò infinitos Sequazes. Escrive Don Martin de Viciana, Historiador Valenciano, que en un Ayuntamiento numeroso, les hablô Iuan Lorenço largamente en esta substancia. Detuvose en agravar la injuria de aquel Pregon: y, haziendose Interprete del, afirmó, que no

Platica de Iuan Lorenço a los Agermanados Mecanicos.

Digitized by Google

no avia querido el Governador dezir poco en sus palabras. Que avia espantado a todos los que deseavan el bien universal. No os parece (dixo) Señores mios, que „ avemos de sentir todos gravemente, que el deshaga, lo „ que, por mandamientos de „ nuestros Reyes, executamos? „ Quien sino el Rey Catolico „ nos mandò comprar Armas, „ para guardar con ellas la Costa? No nos entregò el mismo Governador las Cartas „ Reales? Pues como estorva la execucion dellas? No „ acaba nuestro Rey Don Carlos de mandarnos adezenar, y poner a punto de guerra, siendo el mismo Governador el que nos dio la orden de su Magestad, para que „ el adezenamiento se hiziese „ por Oficios, y Cofadrias? Tan „ presto ha puesto en olvido, „ que avemos gastado, los Menestrales, nuestro dinero, con „ virtiendole en Armas y Pertrechos? Querrà, que todo „ ello, y el avernos alistado, hecho eleccion de Oficiales para la guerra, y todo el apercibimiento quede inutil? Es esto lo que nos dixo, quando, a „ nombre del Rey, nos hablò „ en la Sala dorada del Palacio „ desta Ciudad, animandonos „ a la Empresa? Solo el no ha „ visto las treze Galeotas de „ Turcos, que andan infestando la Costa? El solo ignora, „ que, demas de los enemigos „ de nuestra Republica (que „ con artificio la destruyen) ay „ en ella mas de veynte y cinco mil casas de Agarenos Infieles? Puede ignorar, que „ esta Ciudad està hoy sin Oficiales del Rey, sin Cavalleros, sin Ciudadanos, y sin „ Personages poderosos: y que „ para guardarla (entre las landres que corren) solos havemos quedado nosotros? „ Quanto mejor huviera sido mandarnos, que manejemos las Armas, que hagamos Alardes, y formemos „ Esquadrones, que prohibirnos el uso de todas estas cosas? Sabeys lo que con esta „ prohibicion pretẽde? No deve de querer que lleguemos „ a los pies de nuestro Rey, „ para que entienda, por nosotros, quan fiel y limpiamente tratamos lo que se „

Digitized by Google

» nos ha mandado de su Real
» Servicio, ni los agravios,
» y Tiranias que en este Rey-
» no haze la Ambicion de
» los Poderosos. Sepalo el Rey
» todo. Y, entre tanto que nos
» disponemos a darle esta no-
» ticia (pues el Aparato de la
» guerra está hecho, como lo
» está nuestro Concierto) no
» cese el Exercitio de las Ar-
» mas. Amparemos esta Ciu-
» dad, y defendamosla de nue-
» stros Enemigos, Opongamo-
» nos a los hurtos, a las violen
» cias de las Donzellas, y de
» las Casadas: y a los demas In-
» sultos, que antes se cometian.
» Demos favor a la Iusticia, y a
» los Ministros della: para que
» los Nobles, los Ciudadanos,
» y los Plebeyos pasemos por
» ella con igualdad. Quien su-
» frirá el ver los unos debajo
» de la Ley, y los otros sobre
» la Ley? No lo ha de poder
» acabar esto una Cofadria, ni
» un Oficio solo. Todos lo ha-
» vemos de hazer. Y todos
» unanimes: prometiendo va-
» lernos: y que esta Promesa
» se celebre con juramento so-
» lemne. Y para que la Union
» sea de los Coraçones, que nos
»

Aqui forma la Hermandad, q̃ en Valencia se llamo Germania, el acento en la penultima silaba.

hermanemos. Y haziendo
» desde luego, Sindicados, nos
» presentemos al Rey, por me-
» dio de una Embaxada, aora
» que tenemos a su Magestad
» en Barcelona: que si buelve
» las espaldas (porque se afir-
» ma, que anda de partida para
» el Imperio) tarde tendre-
» mos el remedio de los abu-
» sos, y el Desagravio de la Ple-
» be. No tengo que alargar
» mas esta platica, pues todos
» penetrays la sustancia della
» (como diversas vezes me lo
» aveys confesado) y que nues-
» tra Empresa ha de ser el Re-
» paro de la Republica, en gra-
» cia del Rey, y beneficio uni-
» versal, acrecentamiento, y
» honra nuestra, servicio de
» Dios, y materia para Fama
» eterna. Iuan Lorenço fue
bien escuchado (como siem-
pre lo son los Autores de no-
vedades con oyentes, o tan
zelosos de acertar, que las
reciben con sencillez, o tan
faciles, y aficionados a toda
libertad de la vida, que no
suelten ocasion alguna a sus
propositos). Aprovaronle
quanto dixo: y se encargaron
de comunicar el negocio
con

Digitized by Google

con ſus Cofadrias, y con ſus Oficios. Cumplieronlo tan aprieſa, que bolvieron el dia ſiguiente a la Iunta, y eſtablecieron ſu Conjuracion. Llamaronla Germania, que quiere dezir Hermandad, y Agermanados a los que aſi quedaron Hermanados. Iuraronla con gran ſolemnidad. Abraçaronſe con familiares mueſtras de benevolencia, y no la que ſe uſa entre deudos y amigos, porque otro amor mas vivo nacio en ſus entrañas. Y, al miſmo paſo crecio en ellas el aborrecimento contra los que no ſe agermanavan, y contra los Cavalleros, que (a ſus ojos) eran el genero mas odioſo, como tambien lo eran ſus Familias y Eſtados, en tal grado, que (a la poſtre) llegaron a ſer el objeto unico de aquella guerra

Germania es Hermandad, y agermanarſe, es hermanarſe.

Ceremonia y rito de agermanarſe.

* Reſeñas de la Germania hechas por los Oficios Mecanicos.

Los primeros efetos de la Germania fueron tres Reſeñas. La primera a XXIX. de Setiembre, dia de San Miguel, a quien los Pelayres tienen por Patron. Llevaron la Bandera de ſu Oficio con autoridad, a la Igleſia de San Nicolas, a donde en la Capilla del Arcangel la hizieron bendezir, y acabado el Oficio Divino, la ſacaron arbolada, y adereçados con capas y eſpadas, ſin otras armas, la paſearon por muchas Calles. Al otro dia (que fue el de San Geronimo Advogado de los Belluteros) le celebraron ſu Fieſta, haziendo tambien Reſeña con Bandera, Tambores, y Pifaros, ſaliendo todos en cuerpo, y con muchas galas. No quedaron inferiores los Çapateros, que a IIII. de Octubre, en la Solemnidad de San Franciſco, efectuando la primera Reſeña, como devotos ſuyos, y valientes Soldados, ſalieron armados, y con diverſos adereços viſtoſos y ricos, no ſin penachos de oſtentacion. Y, arbolada la Bandera, al ſon de las Caxas y Pifaros, dieron buelta por muchas Calles, y Plaças. Parecieron muy bien al Pueblo aquellos tres Alardes, y la Pompa dellos movio gran parte de la gente Plebeya a que ſe agermanaſe, y la Fama de la nueva Germania corrio por todo aquel Reyno, divulgando, que en la Ciudad

Digitized by Google

La voz loable de la Germania, y quã eſtrechamente unia los coraçones de los Plebeyos.

dad de Valencia ſe exercitavan las Armas en ſervicio de Dios, y del Rey: en defenſa de la Tierra. A eſta voz llena de Virtud, y Fidelidad, acudian los Pueblos atrahidos, y los Eſtrangeros moſtravan el miſmo guſto: y eſtos, y aquellos, admitidos al Gremio de aquella Hermandad, o Germanìa, la juravan, y la perſuadian a otros: y començaron a quedar tan unidos, que quando ſe topavan en las Calles no ſe ſaludavan ſin abraços, y ſin otras demoſtraciones de Amor. No lo juzgava anſi la gente cuerda: antes ſe perſuadia, que aquella eſcandaloſa (aunque favorecida) novedad començava ya a interpretar en ſi miſma, ciertas Predicciones, que llamo Profecias, no ſolo el Pueblo, ſino el Hiſtoriador Pedro Antonio Beuter. Referian tambien aquellos grandes efetos, naturales (que apuntamos ya en el Cap. XLVI.) pero extraordinarios, que en Valencia ſe vieron, quando arribo a Eſpaña el Rey Don Carlos. Uno de los quales fue la prolixa lluvia de quarenta dias continuos, que hundio muchas caſas, y algunas, con muerte de ſus Dueños. Ponderavan tambien la exſorbitante Avenida del Rio Turia, (es Guadalabiar) a veynte y ſiete de Setiembre, dia, en que llegò a Valencia la Carta del Rey, con el aviſo de ſu Deſembarcacion. Excedio aquel pequeño Rio de ſus margenes: y hundio las quatro Puentes fabricadas de piedra. Entrò en la Ciudad, en las Caſas, y en los Templos. Anegò mucha gente, a quien no pudo aprovechar la fuga, aunque ſalvó algunas Religioſas: y algunos Niños que arrebatò la Corriente, y los dexò en ſus Cunas, orilla de la Mar. No guardò eſte reſpeto a los Cofres, a los Eſcritorios, ni a las demas Alhajas, que las arrojò en las ondas, o las anegò en la ruina de los Edificios. Todo el dia, y toda la noche andavan ſocorriendo, y reconociendo con hachas y teas encendidas en Barcos no lexos de las ventanas mas altas, y aun de los Tejados. Entre las vozes que pedian miſericordia, ſe oyeron

El Iuyzio q̃ de aquella Hermandad hazian los Prudentes.

Hiſtoriador antiguo que llama Profecias los Prodigios.

Lluvia prodigioſa en Valencia, quando llegò a Eſpaña el Rey Don Carlos.

Diverſos Prodigios.

Digitized by Google

ſon caſcabeles, que ſonavan como en Pretales, y (lo que es mas) bramidos de Leones: y fue viſto un Leon, a un miſmo tiempo en diverſas Calles. Averiguoſe que no era, como algunos lo ſoſpecharon, de los que ſe crian en el Real Palacio de Valencia. En memoria de tan prodigioſa inundacion, ſeñalò aquella Ciudad, la parte, haſta donde llegò, en una pared altiſima del Monaſterio de la Trinidad: poniendo en ella una loſa de marmol, con Inſcripcion Latina, que declara todo eſte hecho. Tampoco ſe les eſcondia a los Inventores de la Germania, la aplicacion de los Prodigios. Pero, hallandoſe empeñados en el miſerable cumplimiento dellos (y en ſus paſiones) todo lo poſponian. Començaron a tratarſe con oſtentacion de grandes Señores, y, a proceder con oſadia temeraria. Hablavan contra los no agermanados, y contra los Cavalleros con deſvergonçada inſolencia: y aun, fundandoſe en Religion, los tenian por impios. No tardaron los demas Populares a declararſe, o a pervertirſe: y todos moſtraron bien quan cierto es el abuſo de la Libertad; con qualquiera leve permiſion del Principe.

Crece con ſubitas acciones la arrogancia de los Agermanados.

No ignoravan los Agermanados eſtos Prodigios.

LA ELECCION DEL IMPERIO. COMO ſe huvo en ella el Sumo Pontifice Leon X. Los Pretendientes y los Potentados de Europa. La Creacion de nueſtro Rey Don Carlos para Ceſar, y la Excluſion del Rey de Francia Competidor ſuyo.

CAPITVLO LXXVI.

INmediatamente a la muerte del Emperador Maximiliano, ſiguieron las Competencias de los Reyes (el de Eſpaña, y el de Francia) ſobre qual dellos le ſucederia en el Imperio. Mas antes ſe ha de dezir, que las continuaron: porque ya mucho antes, en vida del difunto las

El Rey de Eſpaña, y el de Francia, pretenſores del Imperio.

Digitized by Google

las alentava sin tregua. Y como luego despues de concluyda la paz de Noyon, dixesen al Rey de Francia los Embaxadores del nuestro. Que, porque pensava procurar la Sucesion del Imperio, se lo declaravan de su parte, como a quien venerava por padre, les respondio, Que no podia negar que el aspirava a lo mismo. Pero que, sin embargo, no llevaria mal, que su hijo el Rey de España siguiese tambien la misma Pretension. Que hiziesen los dos Reyes cuenta, que como Ribales en la gracia de alguna Dama, contendian por sus favores. Que cada qual llevase adelante la Empresa, de cuyo buen suceso gozaria el Vencedor, sin que por ello el menos dichoso le molestase. Lo mesmo repitio en algunas ocasiones. Solo el Thuano, sin hazer mencion deste apercivimiento, escrive (desviandose del) que no salio el Rey Francisco a la pretension del Imperio, tanto para que prefiriesen su Persona, como para que excluyesen la del Rey Carlos, cuya Potencia le fue meritamente sospechosa. Y que el fin del Frances era, que eligiesen al Marques de Brandemburg, uno de los siete Electores, o algun Principe Aleman. Y que la exclusion de nuestro Rey le importava infinito: porque el tratava de recuperar el Reyno de Napoles para si, y el de Navarra, para Henrico de Labrit, hijo del Rey Don Iuan difunto. Y de divirtir el animo del Pontifice, si le hallase afecto a la otra parte, por valerse de su Autoridad, y de su Riqueza para las dos Restituciones. Que no dudava el, que un mozo atento a sus Esperanças, con el aumento de tan grande Potencia, avia de tentar la Recuperacion de los Estados de Borgoña, por quexoso de que el Rey Ludovico Undecimo de Francia se los huviese quitado a la Princesa Maria, Tia del mismo Carlos. Que al mismo tiempo tentaria de expelet del Estado de Milan los Franceses. Para Retecion del qual, no teniendo del Emperador derecho alguno, usavan solo del de las Armas. Considerava

Respuesta del Rey de Francia, en razon de aspirar al Imperio.

En Opinion del Thuano, el Rey de Frãcia procurò, que el Marques de Brandemburg fuese electo Cesar.

Designios del Rey de Francia sobre el Reyno de Napoles, y el de Navarra, y para valerse del Pontifice.

Que ni el Rey Carlos trataria de recuperar los Estados de Borgona, y el de Milan.

Digitized by Google

La Casa de Borgoña enemiga del Duque de Gueldres.

rava el Rey Francisco, de mas desto, el odio implacable y antiguo de la Casa de Borgoña contra Carlos Egmond Duque de Gueldres, a quien el favorecia. Y en efeto era Pronostico sobre estas cosas comun, Que no duraria largo tiempo la Concordia entre dos Reyes de edad tan floreciente, Emulos en el valor, y encendidos en otros particulares Deseos. Ambos al fin (y cada uno por su parte) en esta ocasion despacharõ a Alemaña sus Embaxadores: y con ellos, algunas Personas eloquentes, y cantidad de dinero. Sacaron los Franceses entonces, dos mil pesos de oro: y no dexaron de reforçarlos a medida de la Ambicion de los Electores. De España (sobre dozientos mil ducados que se anticiparon, como precursores de mayor cantidad) tampoco salieron nuestros Comisarios con las manos vazias. Pero la Providencia Divina, es la que comfiere y quita los Imperios quando mas anhela a ellos la Insaciabilidad humana. La relacion de los efetos que ella hizo, en cinco meses, que solicito los animos de los Electores, causaria molestia en largo discurso. Referiremos lo forçoso del. Compuesto con los Esguizaros el Rey de Francia, despues de averlos venzido, poseia a Milan con muchos Pueblos de la Insubria, ó, Lombardia, que forman aquel Ducado. Pidio en esta ocasion a las Republicas de los mismos Esguizaros, que, en virtud de la amistad que con el profesavan, y con sus Estados vezinos, escriviesen a los Electores, Que el deseava ser designado Cesar. Y que les dixesen, que tambien ellas lo deseavan: y que pusiesen toda su Autoridad en esforçar su Pretension. Pero los Esguizaros, porque no se comformauan con aquel deseo, escrivieron a los Electores: Que el Rey de Francia, lo pretendia ser de Romanos. Pero, que les advertian, que quando ellos pactejaron con el, pusieron en salvo la Iglesia Romana, y el Imperio. Que no faltarian á la amistad de aquel Rey: mas que, no obstante aquello, les de-

El estado en que se hallava el Rey Carlos.

Embaxadores de ambos Reyes, para negociar para cada uno dellos el Imperio.

Pide favor a los Esguizaros.

Los Esguizaros hazen todo lo contrario.

dezian, que a la Mageſtad del Imperio convenia, Que permaneciesen libres los votos de los Electores; y anſi, que no era licito a los Eſguizaros violar con ſu recomẽdacion, tan importante libertad. Que no truxeſen cuenta con tales negociaciones, ſino con hazer libre Eleccion: y anſi les exſortavan a que la executaſen, eſcogiendo algun Principe Aleman: y que hablaſe la lengua Alemana. Eſcrivieron, al miſmo tiempo al Papa Leon X. ſuplicandole, Que pues a ſu Santidad pertenecia Comfirmar, y Ungir al deſignado Ceſar, ſe ſirvieſe de ordenar, que lo fueſe algũ Principe eſtrangero, y que hablaſe en lengua Alemana. Reſpondioles ſu Beatitud, Que los Reyes de Napoles ſon Beneficiarios del Romano Pontifice: y que es Pacto Iurado, y antiguo, Que no aſpiren al Imperio: ſino que ſe contenten con una de las dos Dignidades, con la Imperial, ó con la de Napoles. Que deſto miſmo avia advertido a los Electores, para que no intentaſen algo contra la Poteſtad y Reverencia de la Igleſia Romana. Que el juzgava apto para el Imperio, al que el exercicio de la guerra, la Magnanimidad, y las otras Virtudes heroycas le hizieſen digno. Cuyo poderio, de qualquiera que fueſe electo, deſearia ver empleado, y aprovado en el bien publico. Eſto reſpondio el Sumo Pontifice, callando (no con deſcuydo) los nombres de los Competidores. Y deſte ſilencio, (aunque no intervinieran otros argumentos para provar lo) no fuera inconſequente el imferir, que ſe inclinava, como ſe inclino (alomenos entonces) a nueſtro Rey, luego en muriendo el Emperador ſu Abuelo. Pero ſi por ſoſegar los Eſguizaros hizo aquella demoſtracion, era cierto, que la Competencia de los dos Reyes, le traìa con verdaderas anſias. Porque qualquiere dellos era poderoſiſimo, y poſeìa Eſtados en Italia, que confinavan con los de la Igleſia, y deſeavan aquiſtar otros (coſa que no podia ſuceder ſin revolucion y traſtorno del ſoſiego publico).

Eſcriven al Papa ſu opinion.

Reſpueſta de ſu Santidad a los Eſguizaros.

Inclinaſe el Pontifice a nueſtro Rey por entonces.

Digitized by Google

blico). Al fin ya fueſe por el parenteſco que con el Rey Franciſco tenia, o deſeando encubrir con arte ſus temores, y ſus dudas, o a inſtancia del miſmo Rey Franciſco, eligio, caſi de improviſo, a Roberto Urſino Arçobiſpo de Reggio, por ſu Nuncio. Embiole a Alemaña para que alli, en compañia de los Embaxadores, y Miniſtros de aquel Rey, hizieſe, en favor ſuyo los oficios convenientes con los Electores. Pero mandole proceder con tal orden, que, en eſto (y en todo) ſe governaſe, teniendo por Norte la inclinacion, o la diſpoſicion, en que eſtuvieſe entonces Alemaña. El Nuncio fue a Franckford. Pero ni el, ni los Franceſes executaron el concepto del Papa: y tanto desfallecio en ellos la Prudencia, como en el Nuncio la Autoridad. Por todo lo qual, el Conde Pedro Navarro ſalio, al miſmo tiempo, de Francia a la Mar, con veynte Galeras, y otros Baxeles, y quatro mil Infantes, a perſeguir algunas Galeotas de Moros, que infeſtavan las Coſtas.

Elige el Papa a Roberto Vrſino por ſu Nuncio para aſſiſtir a la eleccion del Ceſar.

Poca Prudencia en el Nuncio y en los Embaxadores.

Sale el Conde Pedro Navarro con una armada.

Deſpachò el Rey de Francia eſta Armada, a eſte titulo: y para que (ſi le pluguieſe al Papa) hizieſe el Conde con ella algunas facciones en las tierras de Africa. Pero lo que mas le movio, fue aſegurar el animo del Pontifice con aquellas fuerças: para que, ſupueſto que ſe avia declarado en ſu favor, no ſe le retiraſe por temor de las Armas del Rey Don Carlos. Y, a la verdad, no eſtavan ellas entonces ociosas: pues, aunque ſin penſamiento de ofender (ſino de reſguardarſe) prevenia nueſtro Rey una grueſa armada, para la ſeguridad del Reyno de Napoles. Dize Don Prudẽcio, que conſtava eſta armada de ſeſenta Navios, y tres Galeras, y en ellos copioſa Infanteria, y gran numero de Cavallos, para que Don Hugo de Moncada, enfrenaſe con ella las Coſtas de Berberia: y que eſto ſucedio en el año ſiguiente. Diſimulavan los dos Reyes (bien que muy mal) ſus deſconfianças: y dilatavan el aſiento de la cauſa dellas, para la Iunta de Mompeller, de que trataremos preſto.

Prevenciones del Rey de Eſpaña.

Digitized by Google

Embaxadores de nueſtro Rey en Moguncia.

Los del Rey de Francia y el Nuncio en Comfluencia

ſto. La negociacion de ambas Partes entre tanto no dormia. Los Embaxadores de nueſtro Rey avian llegado a Moguncia, una legua de Francford, y los Franceſes con el Almirante de Francia, y con el Nuncio Roberto Urſino, hizierõ alto en Comfluencia, Lugar del miſmo Arçobiſpo, a las Riberas del Rin, y de la Moſela. Los unos y los otros Agentes embiaron en efeto, deſde alli las cartas, cada uno de ſu Rey en recomendacion de ſu Perſona, a cada qual de los Principes Electores. Començaron deſde aquel punto, a hervir las diligencias, ſin que a la Perſuaſion de los hombres doctos faltaſe Energia, ni a las manos de los Embaxadores dadivas precioſas. Y lo cierto fue, que, a bueltas de la Solicitud, no perſuadio menos el Oro, que la Eloquencia. Echaron luego de ver los Franceſes, que no traìan cauſa agradable, por diferenciarſe tanto de los Alemanes en las coſtumbres, y en ſu lenguage: y lo miſmo deſcubrieron luego el Nuncio y el Almirante. Alberto Arçobiſpo de Moguncia llamò los Electores en Francford, para veynte y ocho de Iunio. Es Francford en la Germania inferior. Y llegaron para hazer alli la Eleccion, ſegun el uſo antiguo. Deveſe celebrar en aquella Ciudad, por Conceſion del Papa Gregorio Quinto, que fue Aleman. Bien que Onofrio Panuino, Eſcritor de grande autoridad, impugna eſta comun opinion, de que Gregorio Quinto decretaſe tal Conceſion: y ſe funda en graves y eficaces razones. Eſte dia pues, ſe hallarõ con el, juntos en aquella Ciudad, y en el Templo de San Bartolome, Alberto, Arçobiſpo de Moguncia, Hermanno Arçobiſpo de Colonia, Ricardo de Treviris, Ludovico Conde Palatino, Federico Duque de Saxonia, Ioachimo Marques de Brandẽburg, hermano del miſmo Arçobiſpo de Moguncia, Ladislao de Sternenburg, Legado de Ludovico Rey de Ungria y de Bohemia. Iuntaronſe aqui: pero antes de conferir ſobre la Eleccion, comunicò en ſecreto

La Ciudad de Francford para la Eleccion del Ceſar por cõceſion del Papa Gregorio V.

Los Electores del Imperio.

Digitized by Google

creto su parecer el Arçobispo de Moguncia, con el Duque de Saxonia. Despues del Oficio Divino (que fue muy Solemne) aviendose pidido en la Misa, la Gracia al Espiritu Santo, y jurado todos de eligir derechamente, entraron en el Sagrario. Alli, en los Razonamientos meditados, que refiere, en lengua Latina Rovero Pontano, Religioso Carmelita, en la Historia de Cosas memorables, declararon las Razones que les movieron, y los votos que dellas resultaron. Començo el Arçobispo de Moguncia. Y, propuesta la muerte del Emperador Maximiliano, ponderò lo mucho que convenia darle digno Sucesor. Exortòles a la conformidad, declarando con graves Exemplos, los daños, que en la Christiandad avia causado, en otras Elecciones, la Discordia de los Electores. Que se acordasen de los que entonces podian temerse por la vezina Potencia del Turco. Propusoles al fin, los dos Insignes Competidores, Carlos Principe de la Casa de Austria, Rey de España: y Francisco de Valois, Rey de Francia. Presupongamos (les dixo) Señores, que la Dificultad consiste, en si ha de ser electo el Rey Francisco, o el Rey Carlos, o algun otro Principe Aleman. En razon del Frances, por ser Estrangero, (en rigor de nuestras Leyes, y por el Iuramento que hizimos de guardarlas) juzgo q̃ estamos impididos para conferir en su Persona, el honor del Imperio. Demas, que quando su Patria no le obstara (por peregrina y estraña) fuera su Eleccion dañosa a la Republica, por las guerras que luego se movieran entre ambos Reyes. Esta sospecha es certisima: pues al de Francia comiença ya a parecerle tan odioso el de España, que casi le ha denunciado la guerra. El Archiducado de Austria pertenece a Carlos. Y quien duda, que el Frances intentarà de quitarselo, y de agregarlo a su Dominio, como el Ducado de Milan? Y para que nosotros lo permitamos, la gloria de Maximiliano Cesar

Solemnidades que precedieron a la Eleccion del Emperador.

Razonamiento del Arçobispo de Moguncia.

El Archiducado de Austria, es del Rey Don Carlos.

Yy nos

Digitized by Google

nos lo impide,gran beneficia dor del Imperio, y Abuelo del Rey Carlos. Antes bien quando me pongo a consi-derar, que solo el Rey Fran-cisco lo posee casi todo, juz-go,que devemos temer, si le eligieremos,que ha de redun dar en Derogacion y Menos cabo de nuestra Libertad. Pa sta hazer guerra al Turco pro mete grandes cosas (y esta, muy digna es de aceptacion, como la mas saludable de to-das)aũque no se de que tanta importãcia es el juntarse Ale-maña con Francia y con Ita-lia. Y quien duda,quanto a lo primero,que el Frances quer rà esperimentar su Potencia, y sus fuerças en las Provincias del Rey Carlos? Acometerà a Flandes:luego a Napoles,pre tendiendo cobrar(como he-reditario)aquel gran Reyno, y como devido a su derecho. Serà pues bien, que para estas Empresas, le pongamos no-sotros las Armas en las ma-nos? Yo en efeto, viendo, que por la Ley, por el Iura-mento, y por el Amor de la Patria comun, estamos im-pedidos, desde agora decre-to,que no deve ser el Francés electo por Cesar. Y quando renuevo en la memoria la lu-ventud de Carlos: y me pon-go a ponderar los dotes de su Animo, su Persona sola es la que apruevo. Demas, que en efeto,es Aleman en su Ori gen. Tiene muchas Provin-cias, que las posee por bene-ficio del Imperio. Aunque tambien juzgo, que en esta consideracion no consentirà, que nuestra Patria (que tam-bien lo es suya) quede opri-mida por servidumbre algu-na. Y aquel punto principal, que tan encargado nos està, de no transferir el Imperio a otra Provincia, ni desminuir nuestro Derecho y Potestad (desgracia que nos pudiera acontecer por las fuerças de los Españoles)el nos asegura-rà de ella, y de todo peli-gro, empeñando su fe a nue-stro resguardo, con solemne Iuramento. Entre todas estas causas, las que mas me per-suaden,son las que tengo co-nocidas de los heroycos prin cipios de su criança. Ama la Religion, la Iusticia, y la Honestidad. Aborrece toda crucl-

Voto contra el Rey de Francia y en favor del de España.

Virtudes del Rey Dõ Carlos.

Digitized by Google

crueldad: tiéne excelente ingenio, ſegũ lo qual cierto es, que eſtas Virtudes le pondran perpetuamente delante los ojos ſu obligacion: y le exſortaran a que cuyde ſiempre de la Republica. Los que familiarmente le tratan, afirman ſus Virtudes. Y, ſi conſideramos qual fue el Rey Filipo ſu Padre, y qual Maximiliano Ceſar, ſu Abuelo, no ſe lo podremos negar. Su edad crece en la Adoleſcencia: pero ya es vaſtante (y aun madura) para todos los negocios. Vſarà en ellos, de los Conſejeros de ſu Abuelo, y de algunos Principes de Alemaña, prudentes y eſcogidos. No me parece, pues, que devemos dar conſentimiento a la opinion contraria. Por lo qual, pues Carlos no es inferior en Poderio, ni en Virtudes a Franciſco, ni entre los Principes de Alemaña hay alguno, que con mas rectitud, ni cõ mas valor pueda defender la Inmunidad, y Libertad del Imperio, ya levantando, ya ſuſtentando Exercitos, a gaſto largo, para oponerſe a ſus Enemigos, o para juntar un Concilio, en eſtos Tiempos tan neceſario, juzgo, que lo mas importante (y aun lo mas juſto) es elegir a Carlos. Acabò el Arçobiſpo ſu platica, ſuplicando a los demas Electores, que declaraſen ſus pareceres. Començaron los a conferir: y deſpues de un breve coloquio, pidieron todos, que declaraſe primero el ſuyo el Arçobiſpo de Treviris (perſona grave, no menos por ſu Erudicion, que por ſu Calidad). Vino en ello: y començando por cierto Vaticinio, o Pronoſtico, que andava entre Curioſos, de q̃ ningun Principe Aleman ſucederia en el Imperio a Maximiliano, proſiguio diziendo: Pareceme q̃ va a parar al efeto deſte Pronoſtico, lo que el Reverendiſimo Señor Arçobiſpo de Moguncia ha dicho en ſu prudẽtiſimo Diſcurſo, Que la Poteſtad del Imperio no ſe confiera a Principe Eſtrangero. Mas confieſo que me admiro, de que anteponga al Eſpañol. Y admirome, porque no hallo defectos que poſpongan al Frances. A laſtima

El Voto del Arçobiſpo de Treviris.

Pronoſtico que andava repitido en las converſaciones.

Yy 2 me

Digitized by Google

me mueve el eſtado que hoy tiene Alemaña. Porque ſi con fortaleza imitaſemos a nueſtros Mayores, ninguna neceſſidad tendriamos del Auxilio de los Eſtrangeros. Y quando los llamamos (o los admitimos) que otra coſa hazemos, que ſugetarnos a ſu Servidumbre? Pero no me quiero detener en eſta quexa, ſino ſeguir el orden, con que el Reverendiſimo Señor de Mo guncia ha diſcurrido: bien que lo primero ſera tocar algo de la Ordinacion, o Conſtitucion del Reyno, y de nueſtro Iuramento. Tengo por cierto, que la Razon, y el Fundamento de la tal Conſtitucion conſiſte, en que los Eſtrangeros (quiero dezir, los que no viven en Alemaña, ni en ella tienen Eſtados, o Subditos algunos) queden excluydos de la Eleccion: y ſufran la Repulſa: y, por lo menos, no ſe entregue a los Eſtraños la Sublimidad del Imperio. Y ſi es eſta la Mente de nueſtra Ordinacion, por el miſmo reſpeto no podra ſer electo el Eſpañol, ni el Frances. Porque, ſi el Rey Carlos poſee algunos Eſtados en nuéſtro Reyno, y por eſo ha de ſer preferido al Imperio, por que no tambien el Rey Franciſco, que tiene la Inſubria, y Arles (partes, antiguamente del Reyno Romano)? Pero de dos maneras devemos ſeguir eſte argumento: y mirar bien, que es lo que mas conviene. Quando antiguamente Francia, y Germania obedecian al Dominio de ſolo un Principe, ſin duda entonces era Poderoſiſimo el vigor de nueſtro Reyno. Y cõfieſo que ſiento regozijo particular ſiempre que de aquel Tiempo me acuerdo: ya, leyendole en Hiſtorias, ya repitiendo los ſuceſos del. Agora oportunamente ſe nos ofrece de nuevo, ocaſion para cobrar aquel miſmo eſtado de las coſas. Y tengo por la mas util de todas, el abraçarle. En eſta mi opinion convienen muchos Eſtrangeros: y primeramente el Sumo Pontifice, los Venecianos, y otros diverſos Potentados, y Magnates de Italia. A eſto ſe añade, Que, por el Origen, y Suceſſion, en cierto genero de

Antiguo eſtado de Alemaña, y de Francia, en razon de la Obediencia.

Digitized by Google

de Afinidad: ſon los Franceſes propincos nueſtros: y caſi por las miſmas Leyes y coſtumbres que noſotros, ſe goviernan: y a noſotros, no con pequeña benevolencia, ni cõ vulgares beneficios, nos correſponden. Y anſi el Sitio de ſus Tierras a noſotros, y a los Italianos es grato, y gratifima ſu vezindad. De modo, que, ſi alguna guerra ſe nos movieſe, luego tendriamos a la mano (ſacãdolo de ſus Paiſes) Exercito a punto: que para formarle, y pagarle es poderoſa Francia. Si los Turcos acometieſen a Ungria, o a Italia (invaſion, de que agora no eſtoy ſin rezelo, y mas no contendiendo agora ellos en Aſia) por ventura entonces no le ſeria provechoſiſimo al Emperador, el hallarſe con tan magnifica potencia en las Provincias vezinas? y que ajuntando las fuerças de ambas Naciones, pudieſe moſtrar al Enemigo la frente de un Exercito formidable? Son los Eſpañoles alabados del vulgo, por el Arte de pelear. Pero que coſa memorable hizieron jamas en Italia, ſin el auxilio de los Alemanes? Conſidereſe con eſto, Que por diſtar ellos en tan remota Provincia, no podemos eſperar que el ſocorro de ſus Armas llegue a oportuno tiẽpo: pues, aunque le deſtinaſen y formaſen preſto, y nos le quiſieſen embiar a prieſa, podria aprovecharnos poco, ò nada. Porque, como Eſpaña atienda a ſus Navegaciones, y por eſto ſe halle vacia de gente de guerra, muy pocos Soldados podra juntar para remitirlos acà. Pero de los Franceſes, infinitos podremos aliſtar. Porque ſiempre ſe hallan a punto: y, como compañeros nueſtros para qualquiere ſuceſo. Demas, que los Eſpañoles, ſiempre que ſe determinare algun excelente deſignio, ſe aplicaràn a ſi miſmos la execucion, y nos privaran de los Triũfos, y de los honores: y querràn imperar a vueſtros Subditos en vueſtras Tierras. Y entonces, muy tarde, y en vano os lamẽtareys de la Libertad perdida. Pero dexo la Contribucion de los Pueblos: y llego a declararme, acerca de lo que

Digitized by Google

Voto en favor del Rey de Francia.

siento de la Eleccion. Digo pues, Que si eligimos al Rey de Francia, cesarà toda ocasiõ de hazer guerra en Italia: porque ya el posee a Milan: y para que no aspire a Napoles, con facilidad sera bastante nuestro consejo, y nuestra persuasion. De la misma suerte estenderà la paz en las Provincias inferiores, si ellas estuuieren quietas, y no maquinaren algo contra el. Yo por agora, no alcanzo en que nos puedan aprovechar, o dañar las tales Regiones. De muchos Siglos acà han confinado con nosotros: pero nunca pactejado Comercio, o Comfederacion. Tienen por cierto, que los mandamientos del Cesar, de ninguna manera pertenecen a ellos: y no sobrellevan menos las contribuciones comunes que los Ingleses, o los Escoceses. Como quiera pues, que el Rey de Francia sea insignemente poderoso, y posea pacificamente a Milan, y se halle para todas las cosas apercibidisimo, por fuerça ha de acometer algun hecho mayor y mas glorioso, Harà sin duda guerra a los Turcos: y sacará todas sus fuerças para echarlos de Ungria y de Italia, y poner firme tranquilidad en Alemaña. Pero si preferimos al Rey Carlos? (ò buen Dios)! Quantas turbaciones causaremos en Italia! Querrà cobrar à Milan, de que resultarà una prolixa guerra. Y entre tanto que aquella noble Region se fuere destruyendo, embiara el Turco sus Exercitos a Ungria, haziendo de nuevo experiencia de sus fuerças. Entonces, quien le resistira? Quien le saldrà de presto al encuentro con un Campo valeroso? Iusto es (y aun forçoso) atender a esto con diligencia, y no considerarlo con tibieça. Y, al fin Señores, quien sabe qual serà el suceso de la guerra en Italia? Porq̃ si el Frãces triumfare, luego ha de invadir a Napoles: y no osara fiarse del Pontifice. Porque instigado del vencedor, no ha de aprobar nuestros votos. El daño q̃ desto puede resultar qualquiere lo adivinarà facilmẽte. Y, al contrario, hallandose el Rey Carlos vibrãdo

do las Palmas vencedoras, ninguna esperança nos quedarà de cobrar a Italia, porq̃ los Españoles la ocuparan toda para si. Y no solo a Italia, sino a todo el Imperio. Que daño no han tolerado por sustentar a Napoles? Y manifiesta cosa es, que salieron con ello. Y ansi no han de ser provocados para Italia. Quiero agora hablar de los dos Reyes. Concedo que Carlos es sosegado y modesto: no lo dudo (porque muchos lo dizen y afirman ansi). Pero en tan poca edad, que podremos tener por cierto de su Persona, en razon de las virtudes necesarias a tan gran Principe? Porque la Utilidad de la Republica, pide un Principe, que, fortalezido destas y otras prendas pueda (ultra de lo que toca la Milicia) instaurar, y enmendar el Estado Eclesiastico: negociando un Concilio (como el Reverendisimo Señor de Moguncia, subitamente lo ha tocado). Pero sin duda, que para estas obras es el Rey Francisco sufficientisimo. Tiene excelentisimo Ingenio: y trata no pocas vezes, con las personas mas Doctas del negocio de la Religion: y ha leydo mucho. Demas desto, el Siglo que alcançamos, pide un Principe y Capitan diestrisimo, y expertisimo en las cosas de la guerra: atento y bien afortunado. Dezidme pues, agora Señores: Quien, acerca destas dos cosas puede anteponerse al Rey Francisco? Su valor todos le sabemos. De Carlos nunca avemos sabido, sino que se comiença a ilustrar con buena disposicion y criança. Pero el Frances, con diferencia inmensa excede a sus Mayores en obras heroycas. Poco ha que humillò y postró aquella robusta Nacion de los Esguizaros en campo abierto: invicta, desde los tiempos de Iulio Cesar, hasta los nuestros. Y ansi no conviene posponer tan belicoso Capitan, para que le prefiera el de menos edad y experiencia. Bien acordó, poco ha el Señor Arçobispo de Moguncia, que no era sano, ni conveniente vivir el Rey Carlos (ni un breve tiẽpo) fuera de Alemaña.

Virtudes y valor del Rey de Francia.

Digitized by Google

Pero luego añadio, Que esto no nos devia ofender. Yo mucho piensso que daña el habitar el Cesar lexos, en Regiones tan remotas. Porque quiẽ podra destruyr la crueldad, y los subitos acometimiẽtos de los Turcos? ò sosegar las guerras Civiles? Quando se levantare la tempestad, quien (faltando el Piloto) se pondra a governar la Nave? Demas desto, y para nuestro govierno, querria preguntar, Si todo el tiempo que Carlos estuviere ausente, podra ser bien informado de nuestras cosas? Muchos les añadiran algo de mentira. Para su Consejo no escogerà (ni algunos) Alemanes: todos seran Españoles, Harà en España sus Prematicas, y remitiranos las tarde, y fuera de tiempo. Y si le llegaren al oydo (respeto de nuestros Alemanes) con alguna falsa calumnia, contra este, o contra aquel, vencera la Indignacion contra el ausente: crecerà en daño universal: y con intento de llegar a vivir en Alemaña, entrarà en ella un Exercito estrangero. A que Estado, y a que Calamidad pensays que llegarà nuestro Reyno? Ansi que, si venis bien en su Eleccion, o si fuere esa la Voluntad de Dios, que un Estraño tome para si la Corona Imperial, soy de parecer, que el Rey de Francia sea preferido al de España. Y si nuestras Leyes nos prohiben eligir al Frances, bien se sigue, que por la misma necessidad, no podemos escoger al Español: ni ay tanta necesidad de sutil interpretacion deste decreto. Y no efectuandose esto, lo que conviene es, atender a que salga por nuestros votos Principe digno: y tal, que solo tenga habitacion en Alemaña, y que sea de Linage Aleman. Y que lo sea en las costumbres, en el trato, en el ingenio, y en su lenguage. El Reverendisimo de Moguncia opuso a esto diversas incomodidades: creyendo, que el Emperador, por la falta de fuerças, podria llegar a ser despreciado, y tenido en poco. Pero, en toda verdad, que si escogieremos un Principe Iusto, y Excelente en las Armas, Aleman, bastara sin agen-

no ſocorro para ſobrellevar mayor carga, y para que con nueſtras fuerças el oſtente ſu valor. Porque Rodulfo Vndezimo Ceſar, antes de Maximiliano, pequeño era en las ſuyas, pero grande y robuſto en el animo. El qual, hallando el Reyno, entonces deſvalido, y, por las diverſas guerras debilitado y afligido, lo engrandecio, y levantò a tal cumbre, que puſo pavor a los Reyes vezinos. Notorio es tambien, quanto eſtimaron a! Emperador Maximiliano, los Potentados eſtraños, y, en particular Ludovico duodezimo Rey de Francia, en primer lugar, por ſu inſigne Prudencia y Magnanimidad. Y el nombre de los Potentados de Alemaña, ſiẽpre, en todas partes, agora y aqui, es Glorioſo, y Magnifico, cuyas alabanças, y cuyos honores, no enmudecen, ni vacilan, que florecientes, enteros y glorioſos permanecen. Y Familias Iluſtres duran (no pocas) en Alemaña: y tres principalmente: la de Babiera, la de Saxonia, y la de Brandenburg, llena (cada qual) de Varones Heroycos. Y ſi eſcogieremos alguno dellos para la Cumbre ſoberana del honor, que es la del Imperio Romano, y noſotros le ayudaremos con nueſtras fuerças, como es juſto, no ay para que temer, ni eſcoger los Eſtrangeros. Antes bien ſi la opinion, en todos noſotros fueſe unida, o concorde, proſperiſimamente ſucederian nueſtras coſas. Anſi que Señores, ſino convenimos en el Rey Franciſco, quedenſe a fuera los Eſtrangeros: que prudentiſimamente auremos procedido, ſi eligieremos uno de noſotros. Digo, que del Valor, y de la Conſtancia de los que eſtan aqui, tengo tales prendas, indicios, y teſtimonios, que me obligan a lo que acabo de dezir, y a lo que añadirè a eſte propoſito, y, a lo que en el animo ſiento. Acaecio, en tiempos paſados, que Mathias, Rey de Ungria, excelente en la Virtud, y en la Fortuna militar, denũcio la guerra (o Sereniſimo Federico) al Duque tu Padre. Pero, quãdo vio ſalir de Saxonia un Exercito fuerte y bien guarneci-

do

do, toda aquella braveza (como exſalada) dexò de hervir: y ceſó, o ſe le convirtio en temor, o en deſeſperacion. De la miſma ſuerte ſe podria hallar agora algun modo para que tuvieſe Fuerças, y Exercitos alguno de nueſtros Cõpatriotas, a quien criaſemos Emperador. Aqui acabò el Arçobiſpo de Treviris. En eſta forma declaravan ſus votos. Pero en mitad de la Conferencia llegò a la Campaña un Exercito embiado por el Rey de Eſpaña (que en eſto convirtio mucha parte del dinero, mas que en los donativos). Turbò a los Electores aquella novedad improviſa. Pero luego bolvieron al negocio, quando les dixeron, que aquellas Armas avian acudido a Francford, para la ſeguridad de ſus Perſonas, y en la conſervacion de la Libertad, que era meneſter para votar generoſamente, ſin que nadie les pudieſe hazer violencia. Soſegaronſe en lo exterior. Pero bien entendieron, que aquel Reſguardo era la verdadera violencia. Los que defendian la cauſa del Rey Carlos cobraron animo: y los que eſtavan dudoſos, ſe reduxeron. Pero el Marques de Brandeburg, que haſta entonces pretendio para ſi miſmo, ſe inclinó al Rey de Francia: y no oſó esforçar mas ſu primera intencion. En efeto, los que ſupieron mas lo intrinſico de aquella Iunta afirman, que los Quatro Electores (el de Moguncia, el de Colonia, el Con de Palatino, y el Duque de Saxonia) votarõ concordes por nueſtro Rey. El de Treviris (y no ſe en que ſe funda eſta Opinion) por el Marques de Brandeburg. Afirman tambien: Que, ſi por la calidad de los votos huviera llegado la Eleccion al ſeptimo Elector, tuviera el miſmo ſuceſo. Porque Ludovico, Rey de Bohemia y de Ungria, avia prometido ſu voto al Rey Don Carlos. Con todo eſo tuvieron por cierto, que quando el Arçobiſpo de Treviris començò a dirigir la platica al Duque de Saxonia, moſtrò convidarle con el Imperio, y q̃ no carecio ſu voto de cõpañia. Pero el Duque, agradecien-

El Marques de Brandeburg vota por el Rey de Francia, deſiſtiendo de ſi miſmo.

Exercito auxiliar para conſervar la libertad a los Electores.

Digitized by Google

deciendo la obra, y la cortesía, con breves razones estuvo firme en no aceptarle. Y es tanta la variedad de las Memorias deste caso, que dizen (y ansi lo confiesa el Thuano) que los esfuerços del Arçobispo de Treviris, mas pretendian poner obstaculo al Electo Marques de Brandeburg (que se hallava presente) que elegir al Rey Francisco. Y afirma (con la comun opinion) que todos los votos de los Electores (y no lo negò la Fama) eran venales: y que el Rey de Francia gastò en ellos mas que el de España. Todo lo pensava la Negociaciõ desde acà fuera, que era oficiosissima, por parte de los dos Cõpetidores. Y sin embargo, tuvo en los animos de los unos, y de los otros, lugar la Incertidumbre: y temieron con ella el suceso. Tocavale, en tercer lugar, al Duque Federico, el dar su voto. Declarole, suponiendo, lo primero, Que el Rey de Francia, como Estrangero, por vigor y sentencia de la establecida Ley antigua, quedava excluydo: y que el Rey Carlos, pues era Aleman, y tenia su habitacion en Alemaña, avia de ser electo. Y prosiguiendo el Razonamiento, dixo: Demas, que nuestro Reyno parece que tiene agora necesidad del Principe mas Poderoso, y mas rico: y no se yo alguno que pueda compararse al Rey Carlos. Y ansi juzgo, Que es el, a quien devemos dar el Imperio: biẽ que poniendole ciertas condiciones, o leyes, por las quales quede firme la Libertad de Alemaña: y se eviten los peligros que aqui se han representado. A este voto de Federico dieron los demas sus consentimientos. Solo el Arçobispo de Treviris, encendido en ira, les dixo: Ya me parece que veo presente nuestra ruyna: y contemplo, como en un espejo, la Mudança, y la Calamidad de las Naciones Alemanas. Mas pues vosotros, o Señores lo aprovays, yo hago lo mismo, y lo firmarè de mi mano. Todo al fin, se convirtio en Aplauso. Y en sonando la voz de la Eleccion, y el nombre del Rey Carlos, se regozijò natu-

Voto del Duque de Saxonia por nuestro Rey.

Conformanse los Votos, aunque no el del Arçobispo de Treviris.

El aplauso de la Eleccion del Emperador.

Digitized by Google

naturalmente la innumerable Muchedumbre, que a fuera le esperava. Celebrose, a un mismo tiempo, con Chirimias, Trompetas, Campanas y Artilleria: y con infinitas luzes, aunque luego fueron superfluas, porque la Iunta se disolvio, pasada ya la media noche, y sucedio la Aurora. Las Guardas de los Electores se alegraron excesivamente. Entiendese, que fue uno de los Soldados dellas, el que truxo la nueva desde Francford a Barcelona (mas de trecientas leguas) en nueve dias (diligencia de que se pudiera preciar una Aguila). Pero no quedaron aquellos pies tan sueltos, sin premio, ni los demas que sobrevinieron.

RATIFICAN LOS ELECTORES AL nuevo Cesar. Las condiciones que le pusieron. La Embaxada, que, de su parte le truxo el aviso de su Eleccion. El sentimiento del Rey de Francia. La muerte de Selim Gran Turco, a quien sucede Soliman su hijo. Establece Farates a Egipto.

CAPITVLO LXXVII.

EL dia siguiente à la designaciõ del nuevo Cesar, se bolvieron a congregar los Electores en el mismo Conclavio: y con larga Consulta, todos unanimes establecieron las Condicones, y Pactos, que avia de guardar: y en esto se ocuparon algunos dias. Escrivieronse luego: y puestos en la devida Solemnidad, los remitieron a Moguncia: y alli las entregaron a los Embaxadores de nuestro Rey. Ellos recibieron aquellas Condiciones (y llamanlas en Alemaña, con voz Griega, Paragraphos) y los aprovaron afectuosa, y ceremonialmente. Con el aviso desto, señalaron los Electores el dia, en que (segun la costumbre loable, recibida y constante) declarasen con la ultima Solemnidad, sus votos. Concurrieron todos en la

Las condiciones con q̃ fue electo Emperador el Rey Don Carlos.

Declaran los Electores por Emperador a nuestro Rey, segun el antiguo Rito.

Digitized by Google

la misma Iglesia de San Bartolome: y, oyda la Misa, asentados por su orden, autorizaron la Eleccion en esta forma. Preguntaron (en voz alta y grave) los seys Electores al de Moguncia, Que a quien juzgava digno de ser escogido para Rey de Romanos, y Emperador. Y el respondio: A Carlos Archiduque de Austria. Luego hizo la misma pregunta a los demas: y cada uno le respondio lo mismo. Esta concorde Eleccion se escrivio conforme al Rito, y con las Clausulas devidas: y quedò Autẽtica con los siete Sellos, que pendian del Pergamino (Armas de los siete Electores). Abiertas entonces las puertas del Templo, entrò la Nobleza toda: y mezclada con la Plebe, formaron alegre Auditorio. Al qual declaró el Arçobispo de Moguncia, en el Pulpito: Como el Rey Don Carlos, Archiduque de Austria, era designado Emperador de Romanos, en lugar del Insigne Maximiliano. No escrivieron esta platica el Fontano, ni Iorge Sabino: solo el Pontano dize, que les dixo, Que pues sus Votos avian guardado tanta concordia en aquella Eleccion, creer se devia, que era acertada. Que diesen todos gracias a Dios por ella. Con esto les exsortò, a que cada uno sirviese al nuevo Emperador; fiel y sinceramente. Luego se dexò llevar de sus alabanças: y declarò las Causas Fundamẽtales que les movieron a eligir su Real Persona. Escriven, que, en llegando a este punto, alçò el Pueblo las vozes. Y que (al regozijo dellas) se mezclò el Aplauso de todos con las del Arçobispo. Acabado este acto, embiaron a llamar los Embaxadores del Electo (que esperavan ya, a una milla de Francford) y eran Matheo, Cardenal Saltzburgense, Erhardo, Obispo Leodiense, Reynardo Prelado Tridentino, Friderico Palatino, Casimiro, Marques de Brandeburg, Henrico, Conde de Nassau, Maximiliano Sibenburgero. Todos estos grandes Señores, acompañados de otros Titulos y Consejeros se presentaron ante los Electores;

Pregunta Ritual de los Electores.

Alabanças del nuevo Emperador, dichas por el Arçobispo de Mogucia.

Aplauso del Pueblo.

Entra el Pueblo todo.

Nombres dẽ los Embaxadores del Electo Cesar.

Digitized by Google

res, y señalaron el dia para disponer el Govierno de Alemaña, el tiempo que durase la ausencia del nuevo Cesar. Y llegado el plazo, cometieron al Marques Casimiro, que juntase un Exercito para guarnecer los Presidios, y otros Lugares oportunos, de donde pudiese ocurrir (en caso de necesidad) a los tumultos, y disensiones que el Pueblo abortase. Aquel Exercito colecticio, que llegò a la Campaña de Francford, al tiempo que los Electores efectuavan la Eleccion, escriven, que se bolvio al Archiducado de Austria, y alguna parte del, a Flandes, que son las Provincias que le formaron. Ordenaron solemne Embaxada para España: y encargaronla (segun Roberto Pontano, y Laurencio Surio) a Federico Duque de Babiera, y Conde Palatino. Finalmente este Principe tratò luego de su Iornada. En toda Alemaña sonaron los Discursos, o en favor, o contra los dos Reyes, dandoles Aplausos, ya al Electo, ya al Frances. Que los Electores procediesen, en la Obra, llevados de fines particulares: y que los Embaxadores, y Agentes de ambos Reyes Competidores, se valiesen de los medios, que avemos visto, no ay Historiador que lo niegue. Ni quiẽ acuse al Cardenal Caetano, aunque alguno afirme q̃ le embio el Papa à Francford, para q̃ advirtiese a los Electores, que no eligiesen a Don Carlos (que era Rey de Napoles) porque el Papa Urbano Quarto, en la posesiõ, que de aquel Reyno confirio a Carlos primero Duque de Anxù, estatuyò, que no pudiese algun Rey de Napoles ser Emperador (como si los Electores ignoraran aquella Incompatibilidad). Solo el Obispo Don Prudencio se embraveze cõtra aquel gravissimo Varon, diziendo assi: Corrompian los Electores, con dineros, y ofrecimientos: y metiose mas de lo que un Frayle y Prelado devia, en favor de los Franceses, el Cardenal Fray Thomas de Vio, Cayetano, Frayle Dominico, Legado del Papa, que sin razon, se mostró enemigo del Rey de

Exercito para reforçar los Presidios

Deshazese el Exercito que se juntò en Francford.

Embaxada para llevar al nuevo Cesar que estava en Barcelona, el aviso de su Eleccion.

Efectos que en Alemaña hizo la Eleccion de Carlos ya Cesar.

Defensa del Cardenal Caetano calumniado, de que fue contrario al Rey Don Carlos en la elecciõ del Imperio.

Digitized by Google

„ de Eſpaña, de quien hablan mal y apaſionadamente, „ queriendo con lenguas y dineros quitarle la honra, y el „ Imperio. No hay para que advertir, que haſta aqui ſon palabras del Obiſpo Don Prudencio, porque ſu miſma fraſi lo dize. El Cardenal fue un Luzero de la Theologia, para todos los Profeſores della. Y atendia tanto a eſtinguir a Lutero, y reſguardar la Chriſtiandad de ſu Abominacion (y para eſto era Legado) que en los ratos, que llamamos perdidos, por no perder alguno dellos, eſcrivio los Diſcurſos (breves, pero admirables) llamados, Almuerços, (y en Latin, *Ientacula*) contra la verboſidad Heretica de aquel dañado eſpiritu. Nadie eſcrive, que, entre las virtudes raras de aquel excelente Varon, tuvieſe lugar la Ambicion: ni que huvieſe el concebido alguna opinion ſiniestra, contra el valor de nueſtro Rey Don Carlos. Con todo eſo, infiere eſte Hiſtoriador, que el Cardenal fue ſu Enemigo (un Vaſallo ſuyo, Religioſiſimo y Doctiſimo). Ni el Pontano, ni el Surio lo dizen. Mas pregũto. Callàranlo, entre los Eſcritores profanos, el Thuano, que es Frances? El Guichardino, que lo fue en el afecto? El Iovio? El Belayo? El Obiſpo Moncenigo? No ſe preciàra cada uno deſtos, de alegar la Aprobacion de un Cardenal Caetano, en favor del Rey de Francia? Pero paſemos adelante. En los Reynos de Eſpaña, y particularmente en los deſta Corona, causò la Fama, y deſpues el Aviſo puntual deſta Eleccion extraordinarios regozijos. Todo lo contrario en Francia: y particularmente, en el animo de ſu Rey, que, con generoſo deſabrimiento començò luego a diſcurrir, entregandoſe a ſus altos penſamientos. Y como los aſperos ſuceſos ſuelen turbar (y aun deſcomponer tal vez el valor, alomenos al punto que el deſplazer hiere con el primer golpe) llegaron à darſele muy vivo, ciertos Vaticinios, o Pronoſticos, que le prometian aquella Proſperidad, que entonces ſe le deshizo. Tuvieron mu-

Diſguſto q̃ causò al Rey de Francia la Eleccion de nueſtro Rey Don Carlos.

Pronoſtico en favor del Rey de Francia, q̃ ſe deſvanecieron.

muchos por Profecia, la Prediccion, o Figura que alçò un antiguo Iudiciario. El qual, delineando el Roſtro, las Facciones, el Semblante, y la Eſtatura (y aun el Ingenio) de la Perſona pronoſticada, parece que quadrava todo al Rey de Francia. Dezia, que un Valeroſo Ioven, avia de llegar a las Provincias Septentrionales, y executar grandes Eſtragos en ellas, y en las de Italia. Y que en Roma afligiria al Sumo Pontifice. Al miſmo tenor ſe referian otros Pronoſticos, diziendo, que eran del Abad Ioaquimo. Y no fue menos creydo el de Lorenço Miniato, Aſtrologo excelente, que tambien lo fue en otras Facultades, y Maeſtro de Ioviano Pontano. Todos los quales Pronoſticos, entre los Franceſes, aplicava al Rey la Sinceridad, o la Liſonja. O por ventura el propio Rey adulãdoſe a ſi miſmo, con dar credito a los que le andavan al oydo: aunque era dotado de tanta Magnanimidad, que confiava mas en ſu valor, que en las promeſas de la Aſtrologia. En Italia los Principes, o Parcialidades, que de ſu Proteccion pendian, ſe deſanimaron tanto, que vacilavan. Y muchos dellos padecian nuevas anſias, atonitos de ver en el Rey Carlos (con ſubita acceſion) juntado tan exceſivo Poderio. Pues, aunque no poſeia entonces tanto dinero como el de Francia, ponderavan la importancia de poder conduzir a ſus Exercitos tantos Infantes Tudeſcos, y Eſpañoles, que ſon la Infanteria de mas valor, y de mayor eſtimacion. Conſideravan, que no tenia el Rey de Francia en ſus Reynos, alguna otra que ſe le pudieſe comparar: y que, fuera dellos le avia de coſtar Teſoro infinito. Y mas, aviendola de conduzir de Eſguizaros, obligado a tolerar ſus tratos injuriоſos, y ſus condiciones intratables: ultra de no poder dar entera fe a ſu Conſtancia. Todo eſte diſcurſo, en aquel Rey, era ira, y deſeos de cobrar à Napoles, y, a Navarra, y ſentimiento de las vanas Eſperanças, que en los conciertos paſados ſe le avian dado. Parecia le, que al Rey Carlos era moleſto

Diverſas opiniones en Italia.

Comodidades, y dificultades para jũtar cada uno de los dos Reyes gente de guerra.

Pronoſtico de Lorenço Miniato.

Digitized by Google

nroleſto el pagarle cada año aquellos cien mil ducados, a que le obligaron en el Acuerdo de Noyon. Y que por la neceſidad, que en aquella ocaſion tenia, de paſar de Flandes a Eſpaña, huvo de venir, por fuerça en tan indigna Condicion, y que ſe avia de librar por las armas de todo aquel gravamen. No engañavan al Rey de Francia eſtas Conjecturas: porque el nueſtro ſe las verificava, al miſmo tiempo, añadiendo la Recuperacion del Ducado de Borgoña, y del de Milan: y la Indignacion de ver al Duque de Gueldres favorido, y ſocorrido por el Franceſes. El Papa tambien ſe hallò turbado por las miſmas cauſas, que el Rey Franciſco, y por otras diverſas, concernientes a las Ambiciones de ſu Familia. Los Venecianos (Nacion ſiempre rezeloſa, y deſconfiada) tambien juzgaron, que la Proſperidad del Rey Carlos avia de cauſar forçoſa Calamidad para ſu Republica. Inglaterra, aunque luego vio que le eſtava bien la Exſaltacion del nuevo Ceſar, no quiſiera (por entonces) que tuviera efecto, a cauſa de la Amiſtad, y nuevo Parenteſco del Rey Franciſco. Finalmente todos los Principes, y todas las Republicas de Europa juzgaron por odioſa la Eleccion de nueſtro Carlos Quinto. Eſta es la condicion humana, que Embidioſa, aborrece el valor preſente, y buſcale quando eſtà auſente, o deſpues de paſado: y no le pudiendo hallar, goza de ſu exemplo con aficion, o con emulacion. En eſte miſmo año, y (ſegũ eſcriven algunos) en eſte miſmo mes de Iunio, murio Selim Emperador de los Turcos en Tracia, de una peſtilencial ùlcera interior en los riñones. Falleciò en Chiurlu, Aldea, donde ocho años antes matò el a ſu Padre Bayaceto, por induſtria de ciertos Baxaes Genizaros, (correſponden los Genizaros, a los Soldados del Pretorio Romano, y a la Milicia de los Mamelucos). Bien que la inſolencia de ſus armas, lexos eſtà de la Obediencia de los Pretorianos. Avia le privado, poco antes del Imperio: y

Penſamientos del Papa en razon de la nueva Eleccion del Emperador.

Diſenſion de Venecia.

Opinion de Inglaterra.

Muerte de Selim Gran Turco.

Bayazeto muerto por ſu hijo el grã Turco Selim.

Digitized by Google

luego, caminando el miſmo Bayaceto de Conſtantinopla a Demoteca (Ciudad apacibiliſima) ſolo, con los familiares de ſu Camara (ſiendo ya de ſetenta y ſeys años) le dio en aquella Aldea veneno Hamon, Medico Hebreo. Aunque dixeron muchos, que fallecio de vejez. Pero Antonio Utrio, Genoves, criado de la Camara de Selim, afirmò, que quando eſtava eſpirando, vio en el Agonizante indicios no dudoſos del veneno. Y anſi lo refirio el miſmo al Papa Leon, y a Paulo Iovio, que lo refiere. Movieron a eſte hijo infideliſimo a ſerlo, la Cantidad de las Piedras Precioſas, Perlas, y Ioyas ineſtimables: y al fin, aquellos inmenſos Teſoros, que Bayaceto traía conſigo: de todos los quales (a nombre de Donativo) repartio Selim entre ſus Soldados mas de dos Millones en moneda de oro, y de plata. Y no contento con la muerte de ſu Padre, la executò en ſus dos hermanos (a quien Bayaceto amava mas que al Selim), en cinco Sobrinos, hijos de los miſmos hermanos, y en el miſmo Baxà Muſtafa (autor de toda aquella crueldad) y en otros muchos Deudos, y Criados validos. Pero, llegado a Conſtantinopla, depoſitò el Cuerpo de ſu Padre en ſoberuio Sepulcro, con prolixas Exſequias, para que no le acuſaſen, de que negava aquellos piadoſos oficios, a quien privò del Imperio. Dio Selim el alma con impiedad rabiando, y embiandola entre gritos horribles, en teſtimonio de que tomava entonces la Naturaleza vengança del Parricidio: y de que ſe moſtrava providente Madre de la Chriſtiandad: y reſguardava, como fiel Tyranicida todas las Regiones Occidentales, a cuya Paz y Tranquilidad amenaçavan las Armas de aquel inhumano Difunto. Dexô por heredero de tantos Reynos, a Soliman Unigenito ſuyo, y de madre Tartara, que le nacio en la Ciudad de Caffa, a uno de los Reyes de aquellas Provincias del Bosforo.

Bosforo. Tan emulo se mostrò Solimã de nuestro Carlos Quinto, como el Rey Francisco: aunque no fueron tantas las ocasiones que les obligaron a pelear, como las que le dio el Rey Frances. Carlos, y Soliman nacieron en el año M. D. de nuestra salud, (bien que Soliman veynte y un dias despues que Carlos) Surio el Cartusiano pone la muerte de Selim, en el año Mil quinientos y veynte: y le siguen algunos Escritores. Pero aunque difieren en esto, convienen, en que, aquel mismo año, y en el mismo mes concurrio Soliman en el Imperio de Selim su Padre, con nuestro Rey Don Carlos, en el de Maximiliano su Abuelo. Todos los Potentados Christianos se alegraron del fallecimiento de Selim: y mucho mas que todos, el Sumo Pontifice, que procurò tanto la Union de todos para destruyr las fuerças de aquel Tirano. Iuzgaron comunmente, que Selim, siendo Leon, avia dexado en Soliman un Sucesor Cordero, porque mostrava sosegada natu-

Concurrieron el Rey Carlos, y el gran Turco Selim en el ziẽpo de sus nacimiẽtos, y despues en el ingreso de sus Imperios

raleza. Pero no tardò el desengaño. Y quien mas conocio los efectos del, fue el Governador de Suria, Gazeles, que, imaginandose ya, por la muerte de Selim, libre, y desobligado de la fidelidad, que en sus manos jurò, tentò de hazerse Dueño, y Señor de la Suria. Para esto recogio los Mamelucos, (reliquias de los que fueron destruydos). Truxo a su devocion los Alarabes, acariciando las Cabeças dellos. Con la misma diligencia, y mudo secreto concertò que el Gran Maestre de Rodas, le valiese con las prestas Galeras, Artilleria, Municiones, y Armas de su Religion. Y por medio de sus Embaxadores, persuadio a Cayerbeyo en el Cayro, a vengar las injurias de los Circasos (o Mamelucos) y, a que resucitase el Reyno de los Soldanes. Porque, muertos los Turcos que alli tenia, le seria facil tomar para si aquel Imperio. Mas Cayerbeyo (enemigo perpetuo del Gazeles) no fiandose de su consejo, ni del favor q̃ le prometia pren-

Intenta Gazeles apoderarse de la Suria, o Syria.

Cayerbeyo enemigo de Gazeles no condeciende con el, y sigue el gran Turco.

Digitized by Google

dio a ſu Embaxador: y dãdole la muerte, embio luego el aviſo a Soliman. El qual (y fue eſta ſu primera faccion militar) hizo paſar al momento a Soria al Baxà Farates, con poderoſo Exercito. Iunto el Gazeles otro, con que, apoderandoſe de Abaruto, de Tripoli, y de otros Lugares, degollò las Guardas de los Turcos, toda via admirado de la preſteza con que (y fue a grandes jornadas) llegò Farates a pelear con el. Salio Gazeles de la Ciudad con aquel Exercito, juntado a priesa, para ponerle, y ponerſe aſi miſmo en manos de la Fortuna. Dio la batalla a Farates: y aũque peleò como valeroſo, y deſeſperado, fue vencido: y ſiguiendo Farates la vitoria, hizo pedaços los Mamelucos. Apoderoſe de las armas, y de los deſpojos: y cobrò toda la Soria. Confirmò a Cayerbey o: y puſo todo el Egipto en la fe de Soliman. Por eſto pudo convertir las armas contra los Principes de Europa: y particularmente contra los del Imperio (nueva materia para el valor del nuevo Ceſar) como lo veremos a ſu tiempo.

El Baxà Farates en Soria.

Gazeles vencido de Farates.

Egipto ſugeto al Turco Soliman.

HERNANDO CORTES AUNQVE MOTEzuma le embiò a requerir, que ſuſpendieſe el viaje, pasò adelante. Deſcubrio un Puerto ſeguro. Funda alli la Villa Rica, ò Vera Cruz. Su entrada en Chianhuitzlan, y ſu Confederacion con el Cacique. Prende ciertos Miniſtros de Motezuma. Derriba los Idolos en Zempoala, y enſalça la Cruz. Caſtiga los que intentaron huir de ſu Exercito. Deſpacha Menſajeros a Eſpaña, para que refieran al Emperador ſus acciones, y le entreguen cantidad de oro.

CAPITVLO LXXVIII.

EL preſente que el Governador Teuthlille, de parte de Motezuma truxo a Hernando Cortès, conſtava de varias piezas de oro, y de plumas, y valia mas de veynte y cinco mil ducados. Traîan aquellos dones

Preſente del Rey Motezuma para Hernando Cortès.

Digitized by Google

dones à cueſtas mas de cien Indios, y preſentaronle con ſus profundas reverencias, y con el olor de ſus ſahumerios. Pero lo ſuſtancial de la Embaxada, fue pedirle. Que, ſin paſar adelante, ſe bolvieſe. Cortès les dio algunas camiſas ſutiles y labradas: y un sayo, gorra, y calças de ſeda, bolillos de vidro, y collares de colores varios, y otras preſeas de Eſpaña. Y reſpondio, que quando las embiaſen, o llevaſen a ſu Rey, le dixeſen; Que, en todo caſo avia de tratar con el negocios graves. Y razonando afectuoſamente, como ſobre miſterio muy profundo, deſpidio al Governador. Con ſer tan precioſos los dones de Motezuma, no eſperò que por ellos mengua ria la turbacion, que en ſu animo precedio a eſta Embaxada. Eſcriven, que divirtiendoſe en ſus Palacios (tenia muchos y varios en la Magnificēcia) en los que llamavan de llanto (cuyas paredes eran todas negras) llegarō unos Peſcadores, y le preſentaron cierta Ave, que prendieron en el gran Lago de Mexico. Tenia en lo alto de la cabeça una plancha luciente, como eſpejo: en la qual (con ſer a medio dia) vio Motezuma reſplandecer las Eſtrellas. Alçò los ojos al Cielo: y no viendolas en el, bolvio a mirar el eſpejo, y vio, en ſu eſplēdor, venir de àzia el Oriente, Eſquadrones armados peleando, y y matando, en guerra forma da. Conſultò aquel Prodigio con ſus Agoreros. Y, aviendo viſto ellos en el eſpejo lo miſmo que Motezuma (al punto que le querian reſpōder) deſaparecio el Ave: y quedaron los unos y los otros turbados y afligidos. Bolviendo pues, Cortès al curſo de ſu viaje, para mejorar de Puerto embiò en dos Navios algunos Capitanes: los quales en el Paraje del Rio de Panuco, padecierō rezia tormenta. Pero junto a un Pueblo grande y fuerte, llamado Chianhuitzlàn, deſcubrio un Puerto grande, y aſegurado contra el Norte. Paſados ſeis dias, bolvio Teuthlille cō otros dones inſignes, q̄ fueron. Dos Ruedas grādes; la una de oro (y era la figura del Sol) cō follajes, y animales de relieve,

Otro preſente de Hernando Cortès para Motezuma.

Caſo admirable y prodigioſo tocante a la perſona, y ſucesos del Rey Motezuma.

Deſcubren dos Capitanes de Cortès un Puerto muy capaz.

Nuevo Preſente de Motezuma para Cortès, y nueva requeſta para que bueiva a trae al punto.

Digitized by Google

relieve. La otra de plata, q̃ formava la Luna, con el mismo ornato. Dieronle un recado de parte de Motezuma, q̃ era requerirle otra vez, que recibiese los dones, y se bolviese. Cortès le adulo con otro presente: y como le respondiese lo mismo que antes, mandò Teuhlille con ira, a todos los Indios que seguian a Cortès, que le desamparasen. Obedecieron a Teuhlille. Cortès, aunque no quedò triste sin ellos, hallandose rezeloso de algun Exercito de Motezuma, determinó de ocupar luego el nuevo Puerto que descubrieron sus Navios. Pero, al tiempo que lo resolvia, llegaron cinco Indios, que de parte del Señor de Zempoala le dierõ la Bienvenida, combidandole con su amistad. Recibiolos con grandes muestras de amor: y acordò de ir a Zempoala. No le faltaron contradiciones: porque se le oponian algunos del vando de Diego Velazquez, que, aviendole requerido que poblase en aquella Tierra, conforme la Instruccion que se le dio en Cuba, respondio, que obedeceria. Hizolo asi, porque en arribando al Puerto susodicho, fundò un Pueblo, y le llamó la Villa Rica. Rica por pensar que lo era toda la tierra. Llamòla tãbien de la Vera Cruz, porque desembarcó el Viernes Santo en aquel Puerto. Assi lo escriven algunos: aũque confunden los tiempos. Pues avian ya celebrado el Domingo de la Pasqua en Sã Iuã de Vluha: y claro està que precedio el Viernes Santo. Mandò que todos se embarcasen para ir a Zẽpoala: y llegando brevemente, ordenò, que Pedro de Albarado reconociese la Tierra con cien Soldados. Entró en algunos Pueblos de Culuha (Distrito de Mexico) sugetos a Cotasta, Cacique poderoso. Hallòlos desamparados, y en los Templos muchos cuerpos de hõbres rezien sacrificados: una parte de los quales eran muchachos. Yazian sin las piernas y sin los braços, porque se los cortò la Gula. Y por ventura estavan ya en vientres agenos. Quedaron sobre los Altares los cuchillos

Funda Cortès vn pueblo y llamòle Villa Rica, y la Vera Cruz.

Manda el Governador de Motezuma a los Indios, que no acompañen a Hernando Cortes.

Ocupa Cortès el Puerto que descubrierõ sus Capitanes.

Emdaxada del Cacique de Zempoala que convida a Cortès en su amistad.

Reconoce Pedro de Albarado ciertos Pueblos de Culuha.

Digitized by Googl

chillos de pedernal, vañados en la ſangre de tan infauſtas victimas. Bolvieron Albarado y ſus Soldados ſin ofender a nadie: pero cargados de toda proviſion. Por ciertas contradiciones y murmuraciones contra ſu perſona (en ofenſa del Rey) avia prendido Cortès algunos de ſu Exercito, que tratavan de dexarle furtivamente: a los quales aqui concedio libertad, y los reduxo con diſcrecion a la Perſeverancia. Siguio ſu navegacion: y ſurgio no lexos de diverſos Pueblos de Zempoala: cuyos Adoratorios hallò tambiẽ, llenos de Idolos, y de ſangre humana: y de braſerillos, en q̃ humeava ſu Copal. Durmieron los Eſpañoles alli: pero al otro dia, atravesando por Prados floridos (llamanlos Zabanas) le paſaron caçando Venados. Salieron a viſitar a Cortès doze Indios, Miniſtros de aquellos Tẽplos. Suplicaronle de parte del Señor de Zempoala, que llegaſe a ella: pues antes de Chianhuitzlan diſtava de alli no mas que un Sol (anſi llaman a una Iornada). Reſpõdio Cortès, que ya yva a verſe con el: y embio eſte aviſo con los ſeys Indios, quedandoſe con los otros ſeys. Y proſiguio marchando con todo el Exercito en rigida orden. A viſta de Zempoala recibieron a Cortès veynte Indios: los quales entre las ceremonias de ſu corteſia, le ofrecierõ (y, a los de acavallo) grandes piñas de roſas, y exquiſitas flores. Dixeronle, que ſu Señor, ya que, por impedido, no ſalia a recibirle, quedava eſperandole en ſu apoſento. Cortès, que tãbien lo era ſiempre, haſta en el modo (y permitaſenos eſta vez el jugar del vocablo) les reſpondio con todo cumplimiento. Abunda aquella Tierra de grandes, y ſuſtanciales paſtos, de Praderias fructiferas, de hierva, y arboleda, cuyos eſpacios floreſcientes y riſueños, ſe eſtiendẽ haſta una Sierra no menos fertil. En medio de eſte Sitio yaze, poco mas de una legua, diſtante del Mar, Zempoala, entre aquellas Ciudades, ſobervia, no tanto por mas de veynte mil caſas, que parecen Palacios labrados de

Prende Cortès, y caſtiga algunos inobedientes.

Da Cortès fondo en la Coſta de Zempoala.

Llamanle doze Indios para que llegue a Zempoala, y viene bien en ello.

Llega Cortès a Zempoala. Su entrada y recibimiento en ella.

Deſcripcion de aquella Tierra, y de aquella Ciudad.

Digitized by Google

Canteria, con firmeza, y con Arte, quanto por la Vivienda Racional, y Politica de su Republica. Ninguno de sus Edificios carece de huerta, y de agua manantial. Las calles espacioſas, y derechas: y ocupadas de gente, a todas horas. No andan los Indios desnudos: y las mugeres son hermoſas. Salieron infinitos a ver la Entrada de los Espaſioles, acreditados ya, y bien viſtos, por la Vitoria que alcançaron en Tabaſco. Y, sin que se lo estorvaſe la Admiracion, se mezclavan entre ellos. Y muchas Señoras principales, y sus Criadas, con alegria notoria, davan Ramos de nuevas y viſtoſas flores a los nueſtros. Y una gran Señora, llegando a Cortès, le puſo en la mano un Ramillete artificioſo: y le echò al cuello una Cadena de roſas, y de otro genero de flores, no viſtas en Europa: y ſobre la Celada, una Guirnalda, no menos florida y hermoſa. Llegados al Palacio, viendo los Españoles sus paredes (que blāqueavan del hieſo bruñido) y en la mayor parte luzientes, del que llamamos Espejuelo, creyeron algunos, que eran de plata (no sin riſa de los demas). Salio el Cacique muy de espacio, tendidos los braços ſobre los de algunos Ancianos: y fue su Recibimiento muy ſolemne. Aloxaron la perſona, y el Exercito de Cortès, en el patio de un Templo, en Apoſentos y Salas capazes, para mucha mas gēte, como tambien lo fueron los Baſtimentos, y los Preſentes que (reciprocamente) se dieron. No se le escondian a Cortès las Aſechanzas de Teuthlille, que andava inviſible (o lo eran sus espias) entre los nueſtros: y los aviſos que a Motezuma embiava: ni como aquel Rey tuvo por ofenſa el hoſpedaje, con que a Cortès acariciaron en Zempoala. Dixo al Señor della, en platica ſecreta, como el Rey de España embiava, con el, a dezir a Motezuma (y lo miſmo a todos los Caciques, y Señores) que dexaſen los Idolos, y recibieſen la Fè de Ieſu Chriſto. Con eſto se entiende, que le propuſo, que hizieſe Confederacion contra Motezuma.

Recibe el Cacique a los Eſpañoles, y a poſentalos a ellos, y a ſu General cūplidamente.

Habla Cortès al Señor de Zempoala en ſu Venida, y confedera-ſe con el.

Penſaron algunos Eſpañoles que las paredes del Palacio eran de Plata.

Digitized by Google

ma. Reſpondiole (en razon de lo primero) que por ſer los Idolos ſus Dioſes antiquiſimos, juzgava por impoſible el privarlos de ſu Adoracion. Que acerca de lo ſegundo, le aviſava, Que el poder de Motezuma, era por verdaderas cauſas, formidable. El de Mexico excedia de limites, Que, en ſus Templos ſacrificava ſus Enemigos a los Dioſes de la Vitoria. Y, en deſprecio de los vencidos, comia ſus carnes. Los Tributos eran intolerables: y que no lo era menos, la Inſolencia de los Miniſtros, que los cobravan. Y que, ultimamente, por la Cõfederacion, que aquel Principe tenia con los de Tezcuco, y Tlacopan, y por la muchedumbre de la Soldadeſca ya exercitada en las guerras contra los de Tlaſcala, Guaxozingo, y Cholula, era invẽcible: y anſi le obedecia toda aquella Tierra, llamada, Totonacap, haſta Panuco. A todo eſto Cortès replicò, por medio de ſus Interpretes: y, animando al Señor de Zempoala (ſin arguirle mucho) le perſuadio. Sabia el quan deſcontento y ofendido eſtava aquel Cacique: y anſi, con aſtuta ſugeſtiõ le halagò de manera, que le confederò. Y, prometiendole el Cacique todo el ſocorro de ſus fuerças, eſtablecieron el Concierto. Quiſo Cortès, aquella noche, acudir a ſus Navios: y dieronle para ello gran cantidad de Indios Tamemes, que llevaron a cueſtas la Proviſion, y el hato. Partio, al otro dia de Zempoala para Chianhuitzlán, con ſu Exercito en rigurosa orden y vigilancia. Entrando en aquella Ciudad, hallaron las caſas, y las calles vacias: y ſolos quinze hombres, que en una Plaça avian quedado, llegaron con humildad a Cortès: y dixeronle, que el terror de ſu llegada avia auhientado los Naturales. Aſeguròlos Cortès: y bolvieron luego a la Ciudad, y a ſus comercios y tratos. Al miſmo tiẽpo, entró en ella con autoridad el Señor de Zempoala en una filla ſobre muchos Indios que la traian en ombros: y convocando al Señor de Chianhuizlàn, como en Iunta ya prevenida,

Advierte el Cacique a Cortès del poderio, y de la vigilancia de Motezuma.

Parteſe Cortès de Zempoala, y llega a Chianhuitzlan.

Entra en Chianhuitzlan el Cacique de Zempoala.

Digitized by Google

Opreſiõ cauſada por Motezuma en diverſas Ciudades de otros Senores

da, hablaron con Hernando Cortès. Contaronle (vertiendo lagrimas) algunos agravios recibidos de Motezuma: la ſervidũbre con q̃ oprimia treynta Ciudades, y Pueblos del Diſtrito, y lengua Totonatc, donde para ninguna accion tenian libertad. Que les quitavan ſus mugeres, ſus hijas, y las de ſus Vaſallos, para forçarlas, o para el uſo libre de ſu apetito. A penas pudo Cortès conſolarlos, porque en el fervor de eſtas quexas, las interrũpio la ſubita Commocion de unos Indios. Tuvo aviſo de que entravã en la Ciudad, y de que eran los Exfactores de Motezuma, que venian a cobrar ſus Tributos (hõbres de altivez inexſorable, anſi, al tiempo, y en el modo de la Exſaccion, como en aliſtar los vezinos). Fue tanto el pavor de los Caciques, que huyeron, dexando ſolo a Hernando Cortès. Entraron aquellos ſobervios Queſtores, con ciertas varas cortas y gruеſas en las manos. Ante otras coſas reprehendieron a los Caciques, el aver hoſpedado los Eſpañoles, ſin licencia del Rey Motezuma: y mandaron que les entregaſen veynte Indios, è Indias, para ſacrificarlas a los Dioſes, y aplacarlos por aquel delito. Preguntò Cortès a Marina, la cauſa de aquel alboroto: y, aviendoſe la ella referido, y que aquellos Colectores, (o Recaudadores) pedian las veynte victimas humanas para el ſacrificio, llamó a los Caciques, y les dixo, Que el Rey de Eſpaña no le avia mandado llegar a permitir abuſos, ſino a evitar opreſiones y ſacrificios inhumanos en aquellas Provincias. Y que, pues aquellos hombres eran Miniſtros de ambas Tiranias, y Fomentadores de toda aquella Servidũbre, que los prendieſen al momento. Atonitos los Caciques de tan imperioſa Reſolucion, no le oſavan replicar, ni executarla, pareciendoles temeridad, en todo eſtremo peligroſa. Porfiò Cortès: y anſi los Indios, paſando del Miedo al Furor, prendieron los Cobradores, y los ataron a unos leños gruеſos y largos, y a uno de los cinco, que reſiſtia, molieron

Entran los Cobradores de las rentas de Motezuma en la Ciudad.

Manda Cortès prender los Miniſtros de Motezuma.

Digitized by Google

ron a palos. Mandò tambien, que de alli adelante no pagasen Tributo a Motezuma, en minguno de los PueblosConfederados con los Eſpañoles. Todo eſto publicaron con ſolemnes Pregones. Pero mucho mas publicos fueron los de la Fama, que eſtendio al buelo, eſte Decreto en toda la Tierra. Intentaron los Caciques de ſacrificar los preſos: Pero nò lo permitio Cortès. Antes mandó ponerles buena guarda: y que, a media noche le truxeſen los dos. Metidos en ſu Apoſento les dixo, Que no ſabia la violencia que les avian hecho los Caciques, ni la cauſa della: y que le peſava del ſuceſo: Que mandaria ſoltar a ſus tres cõpañeros. Que el y los Eſpañoles ſe preciavan de amigos y ſervidores de Motezuma. Y que para que ſe lo dixeſen anſi, los ponia en libertad. Y porque, para irſe moſtravan que temian a los Totonaques, los llevarian en un Batel, haſta ſacarlos fuera de los terminos de Zempoala. Con eſto ſe fueron menos afligidos. Pero alborotaronſe en toda la Tierra quando ſupieron eſte hecho: y quiſieron ſacrificar los otros tres preſos. Eſtorvòlo tambien Cortès: y no por eſo amaynò, ni el pudo extinguir aquel tumulto general. Antes creciò y alterò las Republicas de toda la nueva Eſpaña. De los Totonaques (aunque todos aviã tomado las armas) deziã los unos, que convenia defender con ellas ſu Libertad, ſin eſperar la Miſericordia del Tirano. Los otros (y erã pocos) moſtrando arrepentimiento de lo hecho, quiſieran ſugetarſe a Motezuma. Prevalecio la mayor parte: por lo qual, y porque los Caciques empeñados ya, con la rebelion, pedian a Cortès, que los amparaſe, para permanecer en ella, ratificò la Comfederacion con ambos, para ſer ſu Capitan. Ofrecieronle cien mil hombres de guerra: y que los tendrian a punto luego. Prometieron vaſallaje al Rey de Eſpaña: y paſò el Auto ante el Eſcrivano Godoy. Y es Tradicion, que entonces dio a Zempoala el nombre de Sevilla. Con eſto viniendo

Tumulto de los Zempoales.

Confederaſe Cortès con los Zempoales.

Zempoala promete vaſallaje al Rey de Eſpaña.

Digitized by Google

do los Caciques en lo hecho, dio Cortès libertad à los tres prisioneros: y ordenôles, que dixesen a Motezuma, Que, no embargante el disfavor, q̃ su Governador le avia hecho (quitandole los bastimentos) le deseavan servir el, y todos los Españoles. Con esto se partieron: y llevaron a Motezuma una Espada, y una Ballesta, grandes ambas. Recibiolas con gusto. Pero a un mismo tiempo le admiraron y le entristecieron igualmente. Diversas opiniones se formavan de los Españoles en aquellas Provincias. La que mas creyeron fue, Que eran Dioses, y que Marina (a quien llamavan ellos Melinche) hablava por revelacion de los mismos Dioses la lengua de Mexico. Otros dezian, que no lo eran: porque siendolo, no anduvieran derribando los otros Dioses, siendo hermanos suyos. En Mexico consultaron a sus Idolos, Si eran los Españoles Dioses? y si lo era Marina? Cortès, abriẽdo los ojos a lo venidero, edificò en Villa Rica una Fortaleza, Iglesias, y diversas casas para toda prevencion. Y al mismo tiempo despachava Motezuma un gran Exercito, para castigar los Totonaques, y otra Embaxada, que con un Presente de Ioyas de oro, truxeron quatro Sobrinos suyos a Hernando Cortès. Dieronle gracias por la libertad q̃ a sus criados avia concedido: aunque la inobediencia de los Totonaques no quedaria sin castigo. Cortès presentò a cada uno dellos, algunos dones. Hizoles ver nuestros Pertrechos: y respondio, Que no avia intervenido en el hecho de aquella Nacion. Pero que no se espantase el Rey su Tio si le negavan el Tributo, porque no podian servir a dos Dueños. Bolvio a quexarse del Governador Teuthlille. Pero afirmando, que sin acordarse de aquellos disfavores avia de complazer y servir a Motezuma. Con esto se bolvieron aquellos quatro Principes mancebos, y Cortès a resguardar aquella Tierra de los asaltos que temia. Un Cacique dueño de ciertas chozas, llegò a pedir perdon a Cor-

Nueva Embaxada de Motezuma a Hernando Cortès.

Opiniones diversas, respeto de los Españoles.

Presenta un Cacique a Cortès ocho Donzellas, y otros dones.

Digitized by Google

Cortès, y le presentò ocho Donzellas hermosas y Nobles. Traia cada qual collar de oro, y cierto ornato sutil de lo mismo en las orejas: y sus criadas en traje decente. Dixo, que presentava las siete para los Capitanes: y la otra, que era Sobrina suya, para el mismo Cortès. Agradecioselo mucho: pero respondio, que las aceptava, con que fuesen Christianas. Porque no es permitido en nuestra Religion tratar con mugeres Idolatras. Hallavanse a todo esto, presentes los Caciques, y los Sacerdotes. Y haziendo Cortès comun la platica, la prosiguio diziendo: Que dexasen los Idolos, y los Sacrificios exsecrables, y el vicio de la Sodomia, si avian de ser amigos y hermanos de los Españoles. Los Indios aprovaron el evitar los vicios, pero no sus Dioses. En esto, abrasados los Españoles en el zelo de la Fè Catholica, requirieron a Cortès, que bolviese por la honra de Dios, y extirpase luego la Idolatria. Respondio, que de muy buena gana, hasta perder la vida.

Derriba Cortès los Idolos en aquella Ciudad, y planta sobre un Altar la Cruz.

Escusavanse los Caciques (particularmente el de Zempoala) de apartarse de sus Ritos: y diziendole Cortès, que derribase, el mismo por su mano, los Idolos, respondio, Que no osaria llegar a ellos, como indigno: y que temia algun horrendo castigo por el Sacrilegio. Cortès, con mucha risa, y para que se desengañasen, dio lugar a la execucion. Subieron cincuenta Soldados, que con alegria fervorosa derribaron aquellas horribles Imagenes de Tigres, Dragones y Osos, cuya mitad era de cuerpos humanos. Alteraronse tanto, el Cacique, los Sacerdotes, y los Principales de Zempoala, que tomaron las armas. Cortès los mandò prender, amenaçandoles, que qualquiere movimiento les costaria la vida. Sosegaronse todos, y mucho mas los Sacerdotes (a quien la lengua Indiana llama Papas) aunque protestaron, que no consentian en la ruina de sus Dioses. Luego por mandamiento de Cortès començaron Indios Albañiles, a limpiar aquel

Sienten los Zempoales la ruina de sus Idolos.

Digitized by Google

aquel Templo (que era el mayor de la Ciudad) descortezandole de sangre humana endurecida, y en las balsas que, por no lo estar aũ, ondea van. Mando, que los Sacerdotes que criaban largas cavelleras torcidas sobre la caveça, las cortasen. Las quales, por la sangre de los Sacrificios que saltava en ellas, permanecian sucias y pegadas. Alimpiaron tambien las cabeças, y las orejas, y ansi en ellos, como en los Altares purgaron inmundicias asquerosas, y hedor insufrible. Dexaron, de alli adelante de cubrirse con mantas negras (mãdolo Cortes) y vistieron otras blancas. Adornaron el Templo, colgando en sus espacios otras vistosas, edificarõ en medio un Altar, cuyas quatro partes encalaron y bruñeron. Ensalzaron sobre el una Cruz, y la Imagen de la glorioſa Virgen Madre de Dios. Cubrieronle de Rosas, y de otras flores. A todo estavan los Indios atentos, y el exemplo comenzava entonces, a disponer sus corazones para lo que despues perficiono la Dotrina. Viendo Hernando Cortes aquellos principios de Piedad, prosiguio repitiendo la Detestacion de los Idoles, de los Sacrificios, y de los Delitos contra la Naturaleza. Declarales con afectuosas palabras, los engaños del Demonio: y como era el, quien recebia en aquellas Imagenes la Adoracion, para apoderarse de sus Almas, y condenarlas a fuego eterno. Que la Fè de Iesu Christo era la que contenia verdadera Religion: y en esta sustancia pasó muy adelante. Para inteligencia de lo qual, y de lo que ellos replicavan, fue Marina Interprete admirable. Ordenaron una Procesion, donde los Espanoles, y los Indios llevaron candelas encendidas: y fue aquella la primera vez que vieron juntar las hebras de algodon en pavilo dentro de la cera. Cantò en el nuevo Altar la Misa, el Padre Fray Bartolome de Olmedo, oficiandola el Sacerdote Iuan Diaz, y los otros Soldados que entendian la musica. Acabado el Oficio, baptizò el Padre Olmedo

Procesion de los Christianos, seguida por los Gentiles.

Baptismo de las ocho Virgines Indias.

Digitized by Google

do las ocho Donzellas: y presentòlas Cortès a los Capitanes que le plugo. Quedòse, para si, con la Sobrina de aquel Señor de Zempoala (dizen algunos que del Cacique) y llamose Doña Catalina. Hablò luego Cortès con los Caciques, y con la gente Principal, descubriendo la satisfacion y gusto del que avian mostrado en aquella grã mudança: y prometioles, que como a hermanos y amigos los defenderia del Rey Motezuma, y contra todas las fuerças del Mundo, hasta la muerte. Que de nuevo les ordenava, que no le pagasen Tributo, ni le reconociesen por su Rey. Advirtioles, que el avia de partirse a la Villa Rica: y que ansi les pedia, que con todo cuydado atendiesen a la limpieza y culto de los nuevos Altares: y que escuchasen a Iuan de Torres, a quien, de Soldado avia trãsformado en Santero, y Hermitaño, para que, sobre lo que el Padre Mercenario les avia començado a instruyr, prosiguiese en enseñarles la Fè Catolica. Quedaron los Indios animados: y tan resueltos, que dieron gracias a Cortès, asegurandole que le seguirian y obedecerian siempre en todo lo que les avia propuesto. Partiose a la Villa Rica. Y el mismo dia que entrò en ella, supo que nuestro Rey avia dado en Barcelona a Diego Velazquez Titulo de Adelantado: y Facultad para rescatar y poblar en las tierras nuevamente descubiertas. Diole este aviso Francisco de Salzedo Capitan de un Navio, que llegò alli de la Isla de Cuba. Con esto, viendo Cortès, que la Fortaleza de la Vera Cruz, estava casi en defensa: y que avia tres meses que aquel Exercito andava en nueva España, començó a platicar, que seria bien entrar la tierra adentro, y aventajarse en el servicio de Dios. No recibieron bien este designio algunos Capitanes, y Soldados (ni el Clerigo Iuan Diaz) aficionados todos, a Diego Velazquez, y mal satisfechos de Hernando Cortès. Concertaron de bolverse a Cuba, para embiar el aviso desde alli de lo que en

Buelve Cortès a la Villa Rica.

Trata Cortès de proseguir su Empresa por tierra.

Rehusan muchos el viaje, y tratan de huyr.

Digitized by Google

en Culuha pasava, y de las andanças de aquel Exercito. Temian ya hurtado para la fuga, un Navio: y, acudiendo una noche los descontentos a embarcarse, arrepentido Bernardino de Coria (que era uno dellos) dio aviso de todo a Hernando Cortès. El qual prendio luego a los fugitivos: y mandò descomponer el Navio. Y precediendo la devida averiguacion, mandò (no sin afectuoso dolor) ahorcar a Diego Escudero por el mas culpado. Este, siendo Alguazil en Cuba, prendio, por mandamiento de Diego Velazquez, la persona de Hernando Cortès. Con todo eso su castigo no fue vengança. Por la misma pena passó Diego Germeño, hombre a quien la Naturaleza dotò de tanta vivacidad en el olfato, que en la Mar olia, por el ayre de la tierra, a mas de quinze leguas de distancia. Fue tambien su Agilidad tan exquisita, que con una lança en la mano saltava sobre la punta de otra enarbolada por el Soldado mas alto del Exercito. Açotaron a dos, y cortaron el pie a otro. Perdonò a Iuan Diaz (en reverencia de sus Ordenes). Con esto quedò Cortès temido, y amado. Y, aviendo ya concebido en su animo la Expugnacion de Mexico, antes de bolver a Zempoala, acordò de embiar a España a Alonso Hernandez Portocarrero, y, a Francisco de Montejo, para dar a su Magestad cuenta de lo que en su servicio quedava aquel Exercito haziendo. Propusoles su intento: y ellos aceptaron la lornada. Y porque llevando al Rey Emperador, solo el Quinto del oro y de las ottas Riquezas, les parecio corto el Presente, cada Capitan, y cada Soldado, contribuyeron con facilidad, sirviendole con una buena parte de lo que tenian. Añadio a estos dones (mas antes les pidio) otro Presente vivo: y por esto, de mayor estimacion, que fue, Muchos Indios, de no desapacible semblante: y otras tantas Mugeres hermosas, naturales tambien de las mismas Patrias: todos de poca edad, presentados a Cortès por diversos Caciques.

Castigo de Diego Escudero.

El de Diego Germeño.

Su Olfato.

Su Agilidad.

Perdona al Clerigo Iuan Diaz.

Embia a Alonso Hernandez Portocarrero, y a Francisco de Montejo a España para que den al Emperador cuenta de lo que en su servicio aquel Exercito hazia.

Llevanle con el Quinto del oro, otras riquezas.

Ni

Digitized by Google

ellos, ni ellas se embarcaron compelidos, ni rogados: porque les animò tanto al viaje la Curiosidad, que no fue menester obligarles con la Servidumbre. Embiò tambien Cortès, de lo que derechamente le tocava, otra parte al Capitan Martin Cortès su Padre, para que en llegando, se la remitiesen a Medellin. Diole Instruccion para el viaje: y para que el Piloto Antõ de Alaminos governase el Navio. Escrivio Cortès al Emperador, refiriendole los trabajos que hasta alli avia padecido, y el animo, con que los pensava continuar, hasta introduzir en aquella gran Porcion del Mundo, la Fè Catolica: y las Provincias y Riquezas della, a la Obediencia de su Magestad. No se olvidò de las pasiones de Diego Velazquez, y de su Parcialidad, suplicando a su Magestad, que mandase poner assiento en ellas, y en todo aquel negocio, para que no interrumpiese el curso a las Diligencias enderezadas al servicio de su Magestad. Escriviole tãbien la Vera Cruz, o Villa Rica, en esta conformidad. Y particulariçãdo otros sucesos, y en ambos despachos le suplicaron, que les mandase responder. Bastecieron luego, y armaron el mejor Navio: y con quinze Marineros partierõ a XXVI. de Iulio. Esta Iornada refiere Bernal Diaz del Castillo, Regidor de la Ciudad de Santiago de Guatimala, que en toda la Empresa, siguio a Cortès, y estuvo presente al despacho de estos dos Capitanes: pero difiere de otros Escritores, en el tiempo, y en el sucesso. Dize, que embio Cortès al Rey, de lo que criavan aquellas Provincias, cosas nunca vistas en España, y sobre todas, mucho oro, ansi en grano, como labrado en pieças diferentes: y entre ellas un Sol de oro, que, entre otros Presentes, avia Motezuma embiado a Cortès, tan grande como una Rueda de un Carro: y ansi pesava mas de ochenta mil pesos de oro. Y una Luna de plata de la misma grandeza: y otras muchas Riquezas de Piedras finas Perlas, y Aljofar. Con todo lo

Embia Cortès otro Presente al Capitan Martin Cortès su Padre.

Suplica al Emperador que conozca de las pasiones de Diego Velazquez.

Escrive la Villa Rica sobre lo mismo al Emperador.

Navegacion de los Mensajeros de Hernando Cortès a España.

Relacion diferẽte de Bernal Diaz del Castillo.

Sol de oro, y Luna de plata, y otras Riquezas.

qual partieron los dos Capitanes de la nueva Eſpaña, en un cuydadoſo Navio, a veynte y ſeys de Agoſto, de Mil quiniẽtos diez y nueve. Que antes de partir dixo Miſa del Eſpiritu Santo el Padre Fray Bartolome de Olmedo. Que les hizo una Exſortaciõ y Platica: Que les dio ſu Bendiciõ: y Hernando Cortès una Inſtruccion. Y q̃ fue uno de los Mandamiẽtos mas apretados que llevaron, el no tocar en la Habana, ni en la Isla de Cuba, ni en parte a donde pudieſe tener el Governador Diego Velazquez notcia de aquella Embaxada: del Navio, ni de lo que en el yva. Porque tan enemigo (y embidioſo) era de las buenas fortunas de Cortès, que avia de quitarles el oro, y los demas Preſentes: y aun matar los Embaxadores, o traerlos a ſu voluntad: y embiar el al Emperador el Preſente, y dezir, q̃ era coſa que el avia ganado. Dize, que eſto parece que fue Profecia de Cortès. Porque ſucedio como lo temio. Pues, aviendo cogido Diego Velaz quez el Navio, tomò de ſus dones los que quiſo, y embio el Sol de oro, y la Luna de plata, y otras preſeas que eſcogio, al Emperador, con un Alonſo Lopez de Avila. Palabras ſon formales de Bernal Diaz. Y para que mas nos admiremos, añade las ſiguientes. Permitio Dios (no ſabemos por los pecados de quien) que un Coſario Frances, llamado Iuan Florin, cogio el Navío, y el oro, y lo llevò a Francia a ſu Rey (ſegun Bernal Diaz). Eſte logro tuvo el primer Oro, y la primera Plata, y los otros Preſentes de nueva Eſpaña, ir a parar a manos del Rey de Frãcia. No lo eſcrivẽ otros anſi: antes afirman, que aquellos Capitanes reſguardaron bien ſu viaje, Que tocaron en el Mariẽ de Cuba, haſta paſar a la Avana. Deſembarcaron en el Canal de Bahama. Siguio deſpues Alaminos otros rũbos y otra navegacion, haſta entonces no entendida, por librarſe de las aſechanzas de Diego Velazquez: y, a peſar de las corrientes llegò, cõ proſpero tiempo a Eſpaña: y, por Octubre entrò en San Lucar,

Embialos a ſu Mageſtad con Alonſo Lopez de Avila.

Vn Coſario Frãces ſe los quita, y los lleva a preſentar al Rey de Francia.

Segun Bernal Diaz, embio Diego Velazquez los dones que Cortès embio al Emperador.

PAR-

Digitized by Google

PARTESE DE SEVILLA HERNANDO DE Magallanes con ſu Armada. Llega a la Isla Tenerife. Paſſa, tocando la Coſta de Guinea, a la del Braſil. Detiene ſe en la Bahia de Ianeiro, y ſale della, al fin de Deziembre.

CAPITVLO LXXIX.

NO llegò a obrar tanto en el animo del Rey Portugues, la palabra q̃ el Emperador, ſu Cuñado le dio, de q̃ en el Deſcubrimiento de Magallanes, le obſervaria la Capitulacion, que con el eſtablecio el Rey Catolico, en lo tocante a la Navegacion de las Indias, que le moderaſe los rezelos, que de lo contrario avia concebido. Continuava las inſtancias en Barcelona por medio de ſu Embaxador, y mucho mas al tiẽpo de la partida de la nueva Armada. Solicitavala Magallanes en Sevilla: y alli le ponia eſtorvos un Cavallero Portugues, embiado por aquel Rey, para que (a la ſorda) le cõbatieſe el coraçon, perſuadiendole, que ſe apartaſe de aquella Empreſa, y bolvieſe a la gracia, y al ſervicio de ſu Rey natural. Magallanes le reſpondia con urbanidad, ſin mengua de ſu cõſtancia, pero dando prieſa a ſu Expedicion, aunque la hazian mas dificil las opiniones que la condena vã por temeridad. Apreſtada pues, la Armada (que era de cinco Navios, y haſta docientos y cincuenta hõbres apercibidos con Artilleria, y con municiones, y abundante cãtidad de reſcates) fue toda via meneſter cõpelir los Oficiales della, para que aceptaſen el ſerlo. Dieron a Iuan Rodriguez Serrano, el Oficio de Piloto mayor, y, a Luys de Mẽdoza, el de Teſorero. Fue Contador Antonio de Coca, y Iuan de Cartagena Factor. Deſeava el Emperador, q̃ ſalieſen. Y procuravalo tanto el Obiſpo de Burgos, que el Teſorero Alonſo Gutierrez, y Chriſtoval de Aro ſuplierõ, con ſu propio dinero

Numero de la gente con que partio Magallanes a ſu Empreſa

Deſea el Rey de Portugal, que no ſalga Magallanes a buſcar el Eſtrecho.

Procura un Cavallero Portugues deſviar a Magallanes de la Empreſa.

Digitized by Google

la falta del que avian de dar los Miniſtros del Rey, con que ſe abrevio la partida. Por no eſtar dos Banderas Reales acabadas de bordar, puſo Magallanes quatro ſuyas, en un Navio. Quitaronſelas, creyendo que erã Armas de Portugal: aunque alegó que eran las ſuyas: y el, Vaſallo y Capitan de nueſtro Rey. Recibio diſguſto (no tanto por la injuria, como por lo que della ſe holgò aquel Cavallero Portugues que le inquietava). Pero en efeto, ſe hizo todo como le plugo a Magallanes. Y el Emperador le eſcrivio ſobre ello, honrandole mucho, y al Alcalde Matienço, agradeciendole el averſe puesto, en aquella ocaſion, de parte ſuya. Poco antes de ſalir la Armada, contendieron Magallanes, y Faleyro ſobre el Eſtandarte Real, y el Farol, que cada uno le pretendia. Vẽcio Magallanes: y, ſentido Faleyro, ſe quedò en Sevilla (por enfermo de locura, verdadera, o afectada). Aũque dizen, que para prevenir otros Navios que ſiguieſen los de Magallanes. Fue, en lugar ſuyo Andres de San Martin, Aſtrologo y Aſtronomo excelente. Yva Hernando de Magallanes en la Nave Capitana, que ſe llamò, de la Trinidad. Y por Maeſtre della, Iuan Batiſta de Ponzevera, Genoves: y por contra Maeſtre, Frãciſco Calvo. De la Nave San Antonio, era Capitan el Vehedor Iuan de Cartagena: y por Maeſtre, Iuan de Florriaga, y Pedro Hernandez, por contra Maeſtre (ambos Vizcainos, y vezinos de Sevilla). Del Navio, que (con tanta razon) ſe llamò Victoria, era Capitan Luis de Mendoza, y Maeſtre ſuyo Antonio Salomõ, natural de Palermo, y Miguel de Rodas contra Maeſtre. La Nave Concepcion llevò Gaſpar de Queſada, y por Maeſtre della, a Sebaſtian del Cano, natural de Quipuzcua. De la Santiago era Capitan Iuã Rodriguez Serrano. A todos los quales, a ſus Maeſtres, y Pilotos, y, a las Perſonas ſeñaladas, hizo el Emperador mercedes. Precediendo Oraciones, y Sacrificios a Dios, partieron de Sevilla, a diez de Agoſto: y de Sã Lucar a veynte y uno

Quitan del Navio el Eſtandarte que tenia las armas de Magallanes.

Quedaſe Ruy Faleyro en Sevilla.

Parteſe la Armada de Magallanes.

Digitized by Google

y uno de Setiẽbre deſte año, a voz, y con intento de paſar a las Islas Malucas, por aquel Eſtrecho, haſta entonces no mas que ſoſpechado. Ayudòles el tiempo: y llegaron a Tenerife, una de las Islas Canarias. Alli les alcançò la Caravela, que deſde San Lucar los ſeguia, cargada de Pez, de Iarcias, y de herramienta. Dizeſe, que truxo ſecreto aviſo a Magallanes, de que algunos Capitanes de ſu Armada, yvan conjurados para no obedecerle, o para matarle, Que eſtuvieſe con cuydado, y les miraſe a las manos, y que el diſimulò y anduvo muy ſobre ſi. En Montaña Roxa, (Puerto de Tenerife) cargò de todo genero de baſtimento, y ſalio a dos de Octubre. Començò a navegar por otro rumbo del que en la Inſtruccion eſcrita en Sevilla quedò eſtablezido. Por eſto ſe movio Iuan de Cartagena a rogarle, que no ſe deſviaſe de lo que antes de la partida cõcertaron, o que oyeſe a los Pilotos, y a los Capitanes en razon de aquel deſvio, porque yvan a dar a la Coſta de Guinea, ſin provecho. Replicò Magallanes, que en la Derrota que ſe traçò en Sevilla, y y en San Lucar (demas que huvo error de pluma) ſe previno a la enmienda de qualquier Navio que ſe apartaſe de la conſerva de la Armada. Y anſi, que todos le obedecieſen, y le ſiguieſen, de dia por el Eſtandarte, y de noche, por el Farol. Deſta contencion procedieron diſguſtos perjudiciales. Anſi lo ſiente el Hiſtoriador Iuan de Varros. Y no cree q̃ començaſen (o la cauſa dellos) en Eſpaña. Siguierõ ſu Derrota con favorable tiempo, haſta la Coſta de Guinea, quinze dias. Mas luego, a mas de veynte de Calmas, ſucedieron tan deſechas Tormentas por todo el mes de Octubre, que ſe dierõ por perdidos. Biẽ, que en muchas dellas tuvieron ſocorro del Cielo, apareciendo ſobre las gavias aquella luz piadoſa, q̃ atribuye la Devocion Chriſtiana al Bienaventurado San Telmo. Moſtroſeles entonces, con una candela encendida (y alguna vez cõ dos) en la

Llega a Tenerife una de las Islas de las Canarias.

Caravela de la Armada cõ cierto aviſo.

Contiendas entre Iuan de Cartagena, y Magallanes, que cauſaró otras mayores.

Reſpueſta reſuelta de Magallanes a Cartagena, y a los demas.

Llegan a la Coſta de Guinea.

Tormentas, y ſocorros del Cielo en ellas.

Digitized by Google

mano. Pudieron proſeguir, aunq̃ luchando con inſuperables dificultades, y poniendo taſa en la comida. Llegaron a treze de Deziembre, a la Coſta de Santa Cruz, vulgarmente, del Braſil. Entraron en la Bahia de Ianeiro, cuyo nombre mudaron los Caſtellanos, en el de Santa Lucia, por celebrarſe entonces ſu Fieſta. Fue grande el concurſo de las Canoas, y la abundancia de baſtimentos que la gente de la Tierra cargò en ellas. Con eſta alegraron a la Armada. Pero los Eſpañoles ſolo reſcataron entonces cantidad de Maiz, de Papagayos, de otras Aves, y de diverſas frutas. Truxerõ tambien los Naturales grande numero de Eſclavos, y tan ta gana de provecherſe de Alajas domeſticas, a precio de ſus perſonas, que por una hacha de partir leña davan un Eſclavo. Eſte genero de reſcates eſtorvò Magallanes: y mandò, ſo pena de la vida, que nadie embarcaſe Eſclavos, por no cauſar quexas a los Portugueſes: y por no multiplicar en los Navios quien le comieſe los baſtimentos. No era mayor la careſtia en otras coſas: pues por una Sota, o Rey de naypes, davan a los nueſtros ſiete y ocho Gallinas. En eſte Rio de Ianeiro, vieron a diez y ſiete de Deziembre, antes de medio dia la Luna ſobre el Orizonte Oriental, en altura de veynte y ocho grados, y treynta minutos: y, a Iupiter elevado ſobre ella, en altura de treynta y tres grados y quinze minutos. Salieron de eſta Bahia a veynte y ſiete del miſmo mes. En toda eſta gran navegacion (ſegun lo refieren las Memorias della) andavan todos los Navegantes pueſtos los ojos, y las manos en los Quadrantes, en las Agujas, y en las Cartas de marear, midiendo las alturas del Polo: obſervando los Vientos, y no mudavan rumbo, ni acomodavan las velas ſin particular eſtudio. La Relacion de lo qual, declarada con los terminos y palabras, de que uſan los Marineros (como es forçoſo en toda propiedad) ſeria deſabrida

Llegan a la Coſta del Braſil, a la de Bahia de Ieneiro.

Los Naturales del Braſil traen Baſtimento a la Armada.

Prohibe Magallanes el embarcar Eſclavos.

Eclypſes, y otras novedades que vieron en el Cielo.

Digitized by Google

brida a los Lectores que no han profesado el Arte Nautica, o no se precian de muy expertos en las Navegaciones. Por esto, quando no sea muy necesario, dejaremos estas particularidades, y de esplicar los Eclipses, Posiciones y Mudanças de Estrellas, que los de esta Armada notaron: los intolerables frios de los Climas que atravesaron, la sed, y la hambre que les apreto la salud, y el espiritu, en largos dias. Tanto pudo en el animo del Emperador (y en el de aquel intrepido Portugues) el ansia de explorar el Orbe, y descubrir, por desiertas soledades en el Mar y en la Tierra, las Regiones ignoradas, para estender y facilitar el Comercio del Genero humano. Hasta lejos de aquellos Mares procurava lo mismo (bien, que por otros medios) Hernando Cortès, en estos propios dias: y ansi bolveremos a su discurso.

DESTROZA HERNANDO CORTES SVS Navios para ir a Mexico. Sale de Zempoala determinado a llegar allà con su Exercito. Aposentale un gran Cacique en Xalapa.

CAPITVLO LXXX.

LVego en despachādo Hernando Cortès aquellos primeros Embaxadores de Nueva España y suyos (de cuyo viaje, y de cuyo suceso escriven con tanta variedad) bolvio a Zempoala. Alli, teniendo ya fixo en el animo aquel gran proposito de atropellar dificultades y peligros, por seguir la Empresa de Mexico, juntando sus Capitanes se la declarò en secreto, con discurso mas resuelto que largo. Tuvo gran parte en esta Resolucion la fuga intentada por aquellos Españoles, el deseo de evitar castigos, y de quitarles toda

Trata Cortès de hundir, y destruir sus Navios para quitar el deseo a los suyos de bolver a tras.

Digitized by Goog

esperança de bolver a la Isla de Cuba. Propuso en efeto, a sus Confidentes, que queria dar al traves con los Navios, porque la falta dellos alentase mas los coraçones de los suyos. Porque no juzgò por inconveniente, que sus hazañas, y las de sus Compañeros pareciesen a la Opinion Vulgar, efectos mas de su Necesidad, que de su Valor. Aprovaron aquel cõsejo, y le esforçaron mas. Ponderaron juntamente, q̃ toda via seria de grã provecho el aumẽto de mas de cien hombres: los quales, aunque eran Marineros, pelearian, y llevarian con esfuerço los trabajos de la Empresa, como los demas Soldados del Exercito. Estuvieron tan lexos de la repugnancia, y de que fuese menester, para con los Soldados Persuasion muy eficaz, que casi todos lo suplicaron a Cortès, como valerosos. Toda via, como quien tanta experiencia tenia de la variedad de los Sujetos, y de las Opiniones, dizen, que ordenò la execucion de aquel gran Negocio con esta maña. Estando un dia comiendo, entraron algunos Marineros a su presencia: y mostrando semblantes congojosos, le dixeron: Una mala nueva traemos. Y mandòles, que luego la declarasen. Prosiguieron: Que los Navios se comen de broma, y se iran presto a fondo. Cortès muy alterado (o con aparencia de que lo estava) les pidio, que mirasen si podia tener algun remedio aquella desventura. Huvo replicas, y discursos: despues de los quales, y de afectadas (y aun de verdaderas) lastimas, dixeron los Marineros, que no sabian remedio alguno, ni socorro para entretener, si quiera un breve termino, los Navios. Cortès, como estrechado y oprimido ya, de aquel infortunio, dixo con gran determinacion: Alto; pues no podemos mas, aprovechemonos, si quiera de las Iarcias, de los Maderos, de las Tablas, y de todo lo q̃ pudiere ser util. No plugo a todos, ni le obedecieron: por que muchos començaron a murmurar y a contradezir, y llegava ya la impaciencia a convertirse en desa-

Aprueban los Españoles aquella resolucion.

Traza facil para que todos aprovasen el destrozo de los Navios.

Murmuran algunos, de que Cortès se privase de sus Navios.

Digitized by Google

desacato. Dezian, que el destroçar los Navios, y el venir los Marineros a denunciar, que estavan mal parados, era obra del Ingenio de Cortès. Interpusiéronse algunos Capitanes, y el Padre Fray Bartolome de Olmedo (cuya cordura fue muy poderosa en las turbaciones de los Soldados, y mucho mas en aquella) y viendo Cortès tantos Españoles descontentos, ordenando que se juntasen, les representò: Que pues los Navios (ya fuesse por industria, o ya por otro accidente) avian perecido, y era forçoso quedar en aquellas Tierras, Yo creo (les dixo) que ninguno fera tan cobarde, ni para tan poco, que estime su vida mas que yo la mia: ni que muestre el coraçon tan debil, que ponga en duda el pasar conmigo a Mexico, a donde nos esperan la Vitoria y el Descanso. Pero, para evitar violencias, si alguno quisiere bolverse (de prevencion) ha quedado una Carabela, en la qual se podra retirar a donde le pluguiere. Estas palabras les convencieron, y la propia verguença los confirmò. Ofrecieronsele a seguir su Fortuna, o mas propiamente la Eleccion de la Divina Providencia, que le señalò para su Capitan. Sosegada aquella diferencia, y reduzidas las voluntades a una, mandò Cortès, que su Resolucion, consentida y aprovada por todos, se solemnizase como Auto Iudicial, ante Escrivano Real: y ordenò a Escalante, Alguazil Mayor que lo executase. Partio al punto Escalante a la Villa Rica: y conforme a la orden que se le dio, sin perder tiempo, sacò de los Navios las Ancoras, las Velas, las Claves, y todo lo que hallò de provecho en ellos, y dio al traves con aquellas Fabricas de madera (memorables, por la calidad del gran fin, a que sirvieron), Salvò los Bateles menores; y dexò en la Villa las Personas que se hallavan, o por vejez, o por enfermedad, inhabiles para la guerra. Bolvio a Zempoala, trayendo consigo los Marineros mas agiles y valientes. Nadie puede negar, que el privarse Cortes de los

Razones de Cortès para sosegar a los suyos.

Auto ante Escrivano Real, de que se hundã los Navios.

Calificase la Magnanimidad de Hernãdo Cortès.

los Navios, fue Reſolucion altiſima, en grado ſupremo. Comparanla algunos con la de los antiguos Helvecios. Los quales, poco deſpues de ſu fundaciõ, ambicioſos de acrecentar el nuevo Dominio, antes de ſalir a conquiſtar las tierras agenas, abraſaron ſu Patria, impoſibilitando ſe para volver a ella. Otros quieren, que el deſtroço de eſtos Navios, ſea imitacion (o emulacion) del que hizo Agatocles, Rey de Sicilia, quando cercado y oprimido por el Cartagines Hamilcar, y de ſu poderoſo Exercito, ſe libro del cerco, ſiguiendole mil y quinientos Siracuſanos. Navego con ellos, la buelta de Cartago: y, en aviendo deſembarcado en la Coſta, puſo fuego a las Naves. Animò con eſto los ſuyos: y empeñados en tan esforçado acometimiento, ſujetaron las Fuerças de Cartago, y Agatocles vencedor, bolvio a triumfar y reynar en Sicilia. Agora, el Iudicioſo que conſiderare, que el Objeto influye calidad en las Obras, y ponderare, a que tanto ſe obligò aquel Rey quando, abraſados ſu Navios, ſe quedò en la parte mas florida, y mas opulenta de Africa, a tan breve diſtancia de ſu propio Reyno: y por otra parte, los peligros, a que Hernando Cortès, con ſu alta deliberaciõ ſe expuſo, cerrada la puerta a todo ſocorro, para debelar, ſin el, un Imperio, que conſtava de tantas Provincias, como tambien lo eran los Exercitos barbaros, en lo mas incognito del Orbe, determine como ſe han de calificar eſtas dos Acciones. Dirà la Filoſofia Platonica (y la de Ariſtoteles) que la bien lograda Reſolucion del Rey Siciliano, fue Virtud Heroyca. Pero quien negarà, que ſobrò en el valor de Cortès la miſma Virtud, perficionada con aquella Caridad Chriſtiana, imitadora de la que exercitaron los Martyres mas Inſignes? En algo convienen la Virtud heroyca, y nueſtra Caridad: eſpecialmente en incluyr cada qual en ſi, muchas Virtudes: en no recibir Mediocridad, (como la reciben las Morales) en no tener objeto determinado,

Accion valeroſa de los Helvecios.

Esfuerço del Rey Agatocles.

Comparaciõ entre eſtas dos Acciones.

Conferencia entre la Caridad perfeta, y la Virtud heroyca.

Digitized by Google

terminado, y en mover con ſuma eficacia los Afectos. Pero, más por el Cielo buela nueſtra Caridad, y mucho mas deſde que el Hijo de Dios, por incomprehenſibles terminos la exercitò en la Tierra, por la Salud Uniuerſal. Ella fue pues, la que deſtrozò los Navios de Cortès, deſtinandole a el, y, a ſu Exercito para la Extirpacion de tantos Errores: de tantos Idolos: para cuyo exſecrable Culto dava la Crueldad filos a los Pedernales, que convirtio en cuchillos para ſacrificar al Demonio cada año, mas de quarẽta mil criaturas Racionales de ambos ſexos, en la Niñez, en la perfecta Edad, y en la Decrepita. Caridad fue tambien Piadoſa, y Magnanima, la q̃, por medio de eſte, mas que heroyco Eſpañol, introduxo las Verdades, y los Miſterios del Evangelio en aquellas Provincias, tan barbaras, como ſobervias por ſus Ciudades y Pueblos numeroſos, que hoy ſe hallan en el Gremio de la Igleſia. Sin embargo de la Aprovacion, con que ſus Capitanes calificaron la ruina de los Navios bolvian algunos (Plebe del Exercito) a poner mala voz a la Reſolucion de Hernando Cortès, con palabras liceneioſas. Pero el era tan prudente, y tan valeroſo, que no las antepuſo a la Salud, como de Q. Favio Maximo lo cantò Enio. Ordenò Cortès, que en el Templo de aquella Ciudad ſe plantaſe una Cruz eminente (como lo hizo en todos los Pueblos por donde paſo) y pidioles, que la veneraſen ſobre todas las coſas. Y buelto a los nueſtros, les hablo con tal fervor, que acabò de reduzirlos: y exſortandoles a la Empreſa de Mexico, ceſo aquella platica. Dexò a Don Frãciſco de Ortega, Eſpañol, y paje ſuyo, cerca de la perſona del Cacique de Zempoala, para que aprendieſe la lengua de Mexico: y encomendoſele afectuoſamente. Mando poner a punto ſeys piezas de Artilleria: y que los Tamemes, cargados de los fardos, y de las alajas neceſarias començaſen a marchar. Recibieron con el Exercito la miſma orden, muchos Nobles

Don Franciſco de Ortega Paje de Cortès, que le fue Interprete de la lenga Mexicana.

bles Zempoales, y en particular Tamelli, Mamexi, y Teuch, que tenian ſus dominios en la Serrania. Deſpidioſe Cortès de los que alli quedaron (y quedaron llorando). Siguiole tambien, formando Eſquadron, un golpe de Cavalleros Indios armados, y galanes. Eran los nueſtros algo mas de quatrocientos, y los de acavallo, ſolos diez y ſeys. Con los quales, y con aquella limitada Infanteria, ſalio a XVI. de Agoſto en buna orden, mas ufano que Xerxes con ſus Falanges inumerables. Lllegò aquel dia a Xalapa: a donde, y en otro Lugar, los nueſtros (por confederados con Zempoala) fueron recibidos con verdadero regozijo.

Parteſe Cortès con ſu Exercito de Eſpañoles, y Zempoales.

Llega a la Ciudad de Xapala.

REHVSAN EN CASTILLA LAS IGLEſias, el contribuyr al Rey con la Dezima de ſus Rentas. Eſtablecenſe en Barcelona algunas Leyes en lo Civil, y en lo Criminal. Federico Duque de Babiera, y Conde Palatino llega con la Embaxada por parte de los Electores del Imperio. La forma con que ſe regularon los Titulos de nueſtro Rey Ceſar. Obſtinacion de Lutero.

CAPITVLO LXXXI.

ANſi como en eſte miſmo tiempo començava a rebolverſe el Eſtado Secular en Caſtilla, ſe alterò el Eccleſiaſtico por ocaſion de la Gracia que el Sumo Pontifice concedio al Rey. El qual, ocupado, no ſolo en la prevencion de las Fronteras contra Enemigos vezinos, ſino en reforçar la Armada, que contra Infieles tenia apreſtada, a cargo de Don Hugo de Moncada, ſuplicò a ſu Sanſidad, Que, pues en la Expugnacion dellos cõcurria con los deſeos de la Chriſtiandad, le ayudaſe para la execucion. Condecendio el Papa con peticion tan juſta, concediendole la Dezima par-

Digitized by Google

Desobedece el Estado Eclesiastico en Castilla al Papa, y al Rey contra la gracia de la Dezima.

parte de las Rentas Eclesiasticas, en Castilla. Contradixeron esta Contribucion las Iglesias, representando al Papa, y al Rey, su Imposibilidad con dolor (y luego, con impaciencia) y alguna vez con quexas licenciosas, no decentes a la modestia Eclesiastica. Ocurrir, para el remedio a los Prelados, fuera superfluo: porque eran ellos los que animavan sus Cleros a la Resistencia. Congregaronse: y resultaron de su Conferencia tales Inconvenientes, que convino, que el Papa fulminase gravisimas Censuras, y la Cesacion de los Oficios Divinos, con general Descõsuelo de los Fieles. Perseverava, causando, cada dia nuevas alteraciones, que duraron quatro meses. Por las quales (entre otras omisiones, en menosca vo del Culto Divino) dexaron de salir, en todos aquellos Reynos, las Procesiones del Corpus Christi, con que la Iglesia acostumbra solemniçar la Fiesta, y alabar al Autor de aquel soberano Misterio, en su Santo dia. Aunque (segun parece por un largo Memorial, que al Rey presentò la Iglesia Arçobispal de Toledo, a nombre de todas las de Castilla) no sucedio este hecho como vulgarmente le calificaron, sino como lo declara, la Respuesta que dieron a una Carta del Rey, diziendo. Manda V. A. que „ se alce la Cesacion à Divinis, „ de que hizieron Relacion a „ V. A. se avia puesto en todas „ las Iglesias y Monasterios, so- „ bre esta Causa de la Dezima. „ Lo cierto es (Muy poderoso „ Señor) que ninguna Cesacion „ de Horas, ni de Oficios Divi- „ nos se hizo: sino que las Per- „ sonas Eclesiasticas (asi de los „ Cabildos, como de los Mo- „ nasterios destos Reynos) acor „ daron de se ausentar, y abste- „ ner de los Oficios Divinales, „ como Personas temerosas de „ incurrir en las Penas, è Cen- „ suras, en las Letras Apostoli- „ cas contenidas. Aũque, asi en „ la Bula, è Breve, como en el „ Proceso, sobre ello fulmina- „ do, ay tales causas, con que „ pudieran dexar de temer las „ Censuras. Mas acordaron de „ sanear, del todo, sus Concien- „ cias, tomando la parte mas „ segu-

Descomuniones, y Cesacion à Divinis en todas las Iglesias.

„ Ausentaronse en Castilla todos „ los Eclesiasticos, por no incurrir „ las Censuras.

Digitized by Google

» ſegura de abſtenerſe, como » ſe abſtuvieron. Pero ni por » eſo dexaron de adminiſtrar » los Santos Sacramentos, ni » de dar ſepultura a los difun- » tos, que en eſte tiempo mu- » rieron. Lo qual no ſe pudiera » dar, ſi huviera la dicha Ceſa- » cion a Divinis. Agora eſpera- » mos, que V. A. mandarà re- » mediar, è proveher en eſte » negocio de manera, que po- » damos cõtinuar nueſtras Ho- » ras, è Sacrificios Divinos, co- » mo devemos, è como a la » Real conciencia de V. A. per- » tenece proveher, pues a ello » es obligado, &c. Refieren al Rey las Cantidades, en q̃ ca- da Igleſia contribuye. Quales Pontifices, a que Reyes, a que tiempos, y para q̃ guerras con tra Infieles las concedieron. Dizen tãbien, que ſe hallavan tã gravadas las Igleſias, que la Impoſibilidad eſcuſava ſu Re pugnancia. El Diſcurſo deſ- to, cargado de Exemplos, y de Razones vivas, ſe reduze a lo dicho. Y el Rey lo mandò conſiderar, y reſolver con madurez. Parecio convenien te formar en Barcelona otra Congregacion, para el aſien-

to de aquel negocio. Tuvo efeto. Y, precediendo largo Exſamen del Agravio, que el Eſtado Eccleſiaſtico afirmava que recibia, ſe compuſo, a to- da ſatisfacion del Rey, y de de los Reſiſtentes. En cuyo favor, a inſtancia de ſu Ma- geſtad, alçò el Sumo Pontifi- ce la mano riguroſa: y, po- niendo fin a los Entredichos, y Ceſaciones, abrieron cen- tenares de Templos las puer tas, tanto tiempo cerradas, y gozando las Republicas en aquellos Reynos, de la nueva y general alegria, ſe reſtitu- yeron todas las coſas a ſu pri- mer eſtado. Las Proceſiones, y todos los demas actos Feſ- tivos, ſe celebraron con la So lemnidad acoſtumbrada. Da- va el Rey Emperador enton- ces prieſa a las Cortes. Lo prin cipal de las quales era en a- quel tiempo, eſtablecer Le- yes pertenecientes a los Con- ſejos, y a la Rectitud de los Conſejeros. Al favor y al ſo- corro de las cauſas de Viu- das, Huerfanos, y Pobres: anſi en razon de los plaços, co- mo de los gaſtos: ſupliendo, con la Piedad, los daños que,

Congregacion en Barcelona, adonde ſe compuſo la Contiẽda ſobre la Dezima.

trae

trae consigo el Desamparo. En lo Criminal fue necesario introduzir nuevos rigores contra la Insolencia de los Salteadores, que, en los Desiertos executan homicidios, y robos: y no dexan libres, o asegurados los hombres en lo Poblado. Y porque entonces en Barcelona les acometian los Perros, y mucho mas luego en cerrando la noche, y los destrozavan y matavan, como Fieras horribles, estableció su Magestad, Que so pena de cinquenta escudos, nadie pudiese traer consigo Perros de ayuda, sino sus Alguaziles y Oficiales (bien que este Fuero es de los penultimos). Dio causa a su Decreto la muchedumbre de Isleños (la mayor parte Mallorquines) q̄, en aquella Ciudad desembarcaron. Truxeron consigo otros tantos Mastines cruelísimos, que executavan estragos increybles. Aquellas dos Islas (que primero se llamaron Gymnasias, y despues Baleares) en siglo antiquísimo abundaron de Conejos: y tan perniciosos, que abriendo en la tierra profundísimos Bibares, dilatavan su escondrijo con detrimento, y ruina tan lastimosa, que, en los cāpos caìan los Arboles desarraygados: y, en los Pueblos los Edificios. Alli, consumidas, o desabrigadas las raizes: y aqui socabados y cortados los cimientos. Dize Estrabon, que ambas Islas, por medio de sus Embaxadores, pidieron al Pueblo Romano socorro contra aquella Persecucion. Añade otro Escritor (no se con que tanta verdad) que le socorrio el Senado, embiandoles inumerables Canes. Los quales, en sacandolos de sus Navios, y sueltos, se esparcieron por la tierra: y, en breves dias consumieron los Conejos. En hazimiento de gracias, dizen que embio cada Isla a Roma un Can de oro: y que por la voz, *Maior Canis*, se llamò la Isla *Maiorica*, que es Mallorca. Era menor el Can de la otra, y por, *Minor Canis*, le dieron el nombre de *Minorica*, hoy Menorca: y no por ser Isla menor, porque tan grande es como Mallorca. Bien se prueva que dura hasta

Reformase el abuso de los Perros de Ayuda.

De Situ Orbis. Lib. 3.

Truxeron los Mallorquines Perros muy bravos.

Denominacion de los nōbres, Mallorca, y Menorca.

Mallorca, y menorca se llamaron Gymnasias, y Baleares.

Destruyeron los Conejos aquellas Islas en tiempo muy antiguo.

hasta nuestro tiempo la Fiereza de aquellos Canes, pues obligò en Cataluña, a que se les opusiese con Leyes la Prudencia Politica. Otras muchas se establecieron, en razon de los Fideicomisos, provando a vencer la Inmortalidad de sus Causas. Aprovechò poco. Porque, a pesar del Derecho Comũ, y del Municipal, raras vezes alcançan a ver los Bisnietos (ya decrepitos) el suceso de la Lite que comẽçaron sus Tartarabuelos. Las Constituciones, Usajes, y Establecimientos de estas Cortes, hallarà el Curioso en el Volumen dellas, y de otras muchas, que aquellos Estados conservan. Hallandose el Rey ausente (aunque cerca de Barcelona) llegò el Duque Conde Palatino a ella, con la Embaxada del Imperio, el ultimo de Noviembre, segun el Fontano (y segun el Obispo Don Prudencio) a veynte y dos de Agosto. Salio a recibirle toda la Nobleza destos Reynos, y la de Castilla: y acudio Mesiur de Xevres a visitarle, de parte del, ya Emperador, a donde su Magestad le avia mandado aposentar con Real aparato. Fue agasajada su Persona, y las que vinieron acõpañandole, con Magnificencia digna del que lo mandò. El dia que le señalaron, aviendo entregado las cartas de los Electores, llegò con el mismo acõpañamiento a Molino del Rey (Lugar vezino a la Ciudad) adonde su Magestad estava. Besole la mano: y en luzidisimo concurso de Principes, le refirio en voz alta, su Eleccion, y la Concordia de los votos. Y que ansi, de parte de los Electores le suplicava, se sirviese de responder, si queria aceptar el Imperio: y que en este caso, se dispusiese a llegar personalmente a los Reynos y Provincias del. Ponderò, lo mucho que convenia que pasase con brevedad: y el deseo universal de gozar su Augusta Presencia. Ojòle el Rey con Autoridad, con Benevolencia, y con Afabilidad Alemana: y, aviendole con modestia acariciado, mandò, que en lo sustancial de la Embaxada, le respondiese Mercurio Gatinari, Gran Canceller: el

Otras Leyes de Cataluña.

El Duque de Babiera y Cõde Palatino Embaxador por los Electores.

Ofrece el Embaxador a nuestro Rey, la Dignidad Imperial.

Responde a la Embaxada el gran Canceller Mercurio de Gatinari.

Digitized by Google

el qual conforme a la orden, que para ello tuvo, respondio con estas (segun el Fontano) formales palabras. Aũque el Rey conoce, que instan principios de gravisimas Tẽpestades (parte de las quales moveran los Franceses, y por otra no pequeña parte, los Turcos) porque sabe bien lo que los unos, y los otros comiençan a maquinar, responde con todo eso (antes por eso mismo) Que ni puede, ni quiere desamparar su Patria, por lo mucho que ama su Prosperidad: y mas por averle confiado el Amparo, y el Peso della, Principes tan Inclitos, como los Electores: y por pedirselo ellos mismos. Por lo qual promete su Magestad, que aceptarà la Imperial Dignidad, que le ofrecen con gratisimo animo: y que pasarà a Alemaña, luego en teniendo oportunidad, a procurar, que su llegada sea parà aquellos Reynos de provecho. Esta fue la solemne Respuesta. Durò este Acto mas de dos horas. Bolvio el Palatino a besar la mano al Emperador. Y, aviẽdole hecho su Magestad merced sin tasa, y mandadole presentar Dones y Riquezas de extraordinaria estimacion, de alli a pocos dias, (en q̃ tuvo con el platicas secretas) le bolvio a despachar con cartas para los Electores, que contenià lo mismo que respondio el Gran Canceller.

Sale el Duque Conde Palatino de Barcelona, para bolver a Alemaña.

Salio de Barcelona el Palatino, ufano con las Esperanças de ver presto en Alemaña al nuevo Cesar: y de q̃ los tumultos della, se convertirian en una obediẽtisima paz. Todos los Reyes, y las Republicas atendian a las Primeras acciones de su Persona, en las quales esperavan universal mudãza de los Tiẽpos. El de Frãcia, a rebolver a Italia. El grã Turco Soliman, a espugnar a Ungria. Pero mas apriesa esforçavan los Herejes, en Alemaña la Tirania de sus perniciosas Novedades. En una Republica de los Esguizaros, se atrevio Ulrico Zuinglio a perturbar a cierto Predicador, embiado por el Sumo Pontifice, a predicar las Indulgencias. Burlòse dellas, y persiguio al Ministro Catolico. Este Zuin-

El Rey de Francia, y el Turco maquinan contra el Emperador.

Nuevos Herejes en los Pueblos Esguizaros.

glio renovo entonces, el antiguo Error de Berengario, contra la Sacroſanta Eucariſtia: y cõvinieron con el Carlſtadio, y Oecolampadio. El qual (aunque de la Orden de Santa Brigida) fue pernicioſo Apoſtata. Lutero, con alientos nuevos, ſeguia la guerra contra la Religion Catolica, pareciendole, que, quitado el obſtaculo que ſiempre hallò en el Emperador Maximiliano, y con la proteccion del Duque de Saxonia, ganaria los Entendimientos de todos los Principes del Imperio, anſi como a muchos dellos les tenia ganadas las Voluntades. Llegó a preſumir, que privaria tanto con el nuevo Emperador, que le haria Luterano. Que tan al rebes le ſalio eſta ſacrilega Ambicion, veremos en ſu lugar. Pero las Diſputas que eſte Hereſiarca tuvo, como, en todas, le convencieron los Catolicos: y como ſe pertrechava con ſu Loquazidad, hallandoſe deſarmado de verdades Eſcolaſticas: ſus Tretas, ſus Inconſtãcias, y Temeridades cuentan por extenſo las Hiſtorias Eccleſiaſticas. Y Sleydano, Chroniſta, y apaſionado ſuyo, refiere los Hymnos, y Epigramas Panegiricos, que en ſu albança eſcrivian los vanos Poetas, y vanos Oradores de aquel tiẽpo, Que no enſobervecieron poco al Hereſiarca con aquel ſacrilego aplauſo, ni los oydos (por donde entrò) dexaron de trasladar ſu veneno a los coraçones. El Exercito repartido en diferentes Plaças de Alemaña, no podia evitar eſte genero de daños. Aunque, no en pocas partes della conſervò el Govierno temporal, que las Parcialidades moleſtavã con las armas. El aviſo de ambos peligros acrecẽtò la ſolicitud en el animo de nueſtro Rey. El qual, para que precedieſe a los demas la Publicidad de ſu Eleccion, mãdò regular todos ſus Titulos, con tal acuerdo, que no por la Dignidad Imperatoria, recibieſe agravio la Regia, ni ſus Reynos. Reſguardarõ con cuydado los q̃ no reconocẽ Superioridad al Imperio. Los Emperadores Romanos, y algunos de los que en la Ciudad de Bizanzio ſucedie-

Perverſidad de Lutero.

Regulaſe los Titulos del Imperio, y los de las Coronas de Eſpaña para la Curia, en todos los Dominios del Emperador.

Digitized by Google

dieron al Magno Cõſtantino (que le dio ſu nõbre) ſe intitularon por vitorias propias, llamandoſe Anglico, Germanico, o Galico, notando anſi las Provincias que ſugetaron. A imitacion de los dos Cipiones: que el uno, por aver vencido la Africa, ſe llamò Africano: y el otro Aſiatico, por igual reſpeto. Eſta Coſtumbre cayò. Y en lugar ſuyo començaron a graduar los Reynos, o por ſu Calidad, o por ſu Antiguedad. Para q̃ eſto ſe efectuaſe, remitio el Rey a los Conſejos de ſus Coronas, una Cedula. En cuyo Prohemio, preſuponiendo, que ya ſabian quan contento vivia con el Titulo de Rey Catolico, y de reynar en cõpañia de la Sereniſima Reyna ſu Madre, fue electo Ceſar para Emperador, dize. Que deſeava guardar las Prehemineñcias a ſus Ditados. Y que no por la Concurrẽcia de las dos Dignidades (Imperatoria, y Regia) recibieſen agravio ſus Reynos, ni los Suceſores dellos. Con eſtas Atendencias ſe eſtablecio en los Titulos la orden Capitulada en el Caſamiẽto, por el Catolico Don Fernando Rey de Aragon, y Doña Yſabel Reyna de Caſtilla, Abuelos de ſu Mageſtad, ſobreponiendo el Titulo Imperial, en eſta forma. Don Carlos, por la gracia de Dios, Rey de Romanos, Futuro Emperador, ſemper Auguſto. Doña Iuana ſu Madre, y el miſmo Don Carlos, por la miſma gracia de Dios, Reyes de Caſtiila, de Aragõ, &c.

Cedula del Emperador a ſus Conſejeros en razõ de los Titulos.

Conforme a eſte miſmo tenor (que ſe divulgò luego, y ſe eſtablecio con el uſo) començaron los Deſpachos en toda eſta Monarquia: y, cõ los Pregones q̃ lo notificaron en las Ciudades de los Reynos de Aragon, y de Caſtilla, lo feſtejarõ Rogozijos publicos. Y en el de las Armas ſe ſeñalaron, en Barcelona los Cavalleros de aq̃lla, y deſta Provincia, muy dieſtros en fatigar los Cavallos a la brida. Si eſto no ſe ordenò antes de la venida del Duque Conde Federico a Barcelona, para combidar a nr̃o Rey cõ la Dignidad Imperial (como ſe deve creer) bien ſe infiere q̃ llegò a XXII. de Agoſto, pues la Fecha de los primeros Deſpachos, cõ el nue-

Fieſtas publicas por la Eleccion de nueſtro Rey para Emperador.

Digitized by Google

vo estilo fue a V. de Setiembre del mismo año, aunque Chronistas Alemanes, y otros tambien Estrangeros, digan, que la Embaxada tuvo efecto el ultimo de Noviembre.

HERNANDO CORTES PASA DE Xalapa a Zocotlan. Informanle del Imperio del gran Motezuma. Propone al Cacique la Expulsion de los Idolos y la introduccion de la Fè Christiana. Sigue el camino de Tlascala por Xacacingo. Embia sus Mensajeros al Pueblo. Prendelos el Consejo. Haze Tlascala desde alli guerra a Cortès con diversos Exercitos. Vencelos todos el nuestro. Siguiendo sus Victorias, se aloxa en Tecozizinco. Comienzan en Tlascala a tratar de hazer Pazes con Hernando Cortès.

CAPITVLO LXXXII.

NO se olvidò Hernando Cortès, de pagar a los de Xalapa el buen hospedaje: porque Paga y Recompensa fue abominar de sus Idolos, de sus Sacrificios, y de sus Errores: y el exsortarles a recibir la Fè Catolica, y las Virtudes que en ella florecen. Tras esto les dixo, Como el Rey de Espaňa era su Señor: y que le imbiava a introduzir en aquel Mundo, la Verdad del Evangelio, y la Iusticia del: y, a deshazer Tiranias. Y, aviendo ensalçado otra Cruz, prosiguio con el Exército su viaje. Llegò a Texutla: y sufriẽdo granizos, viẽtos, hielos, y descomodidades, atravesó por Sierras, ya nevadas. Pero notando Granjas, Arboles destroncados para leña, Templos de Idolos, y, junto a ellos, montones de calaberas, y hueсos de los Sacrificados, hasta llegar a Zocotlan. Blanqueavan las cumbres de los Palacios, y Edificios del Pueblo, formando muy hermosa vista. Y porque dixo un Soldado Portugues, que parecia mucho a Castelblanco, Villa de Portugal, llamaron a Zocotlan, Castelblanco. No porque fuese la blancura, ni la semejança

Llega Hernado Cortes a Texutla.

Porque Zocotlan parecia a Castelblãco en Portugal le llaman Castelblanco.

Digitized by Google

Reſpetos hõ rotos en mu dar los nom bres a las Ciudades, y à los otros Pue blos en las Indias.

jança de los Edificios, cauſa digna de mudarle el nõbre, que otras ay mas juſtas y mas honroſas. Diverſos hombres de valor, de la Corona de Caſtilla, hã dado, en las Indias los nombres de ſus Patrias a muchas Ciudades, por averlas conquiſtado, o fundado. Lo miſmo han hecho en aquellas remotiſimas Provincias los de la Corona de Aragon, anſi los naturales de ſus Reynos de Eſpaña, como los Iſleños, Fũdadores, o Conquiſtadores de Pueblos: cuyos nõbres, o ſe derivaron de los de ſus Patrias, o del q̃ conſerva ſu Linaje, como lo haze notorio la experiẽcia. Bien conocio eſto miſmo entonces el Portugues: y q̃ Zocotlan era mucho mas populoſo que Caſtelblanco. Quãto a la Idolatria de Zocotlan, treze Tẽplos exercitavan el cuchillo inhumano, ſacrificando hombres, mugeres, y niños, haſta las Codornizes, y las Palomas. Era del Dominio de Mexico: y tenia Motezuma en el, y en ſu Comarca, cinco mil Soldados de guarnicio, y Poſtas de dos en dos: por cuya diligencia volavan a ſus orejas los aviſos. Embio Cortès dos Indios Zempoales a pedir al Señor, que hoſpedaſe ſu Exercito. Concedioſelo, pero mas fue temor, que gracia. Llamavaſe aquel gran Cacique Olintetl. Salio a recibir a Hernãdo Cortès con benignidad, y cõ oſtentacion: y, por medio de los Interpretes, que facilitavã la platica (entre diverſas preguntas) le pidio Cortès (admirado de ſu grãdeza) que le dixeſe, ſi era Cõfederado o Vaſallo del Rey de Mexico. Reſpondiole de preſto. Pues quiẽ dexa de ſer Eſclavo de Motezuma? Yo ſoy (le dixo Cortès) Vaſallo de otro Rey mucho mayor, a quien ſirven innumerables Principes: y deſeo que tu le reconozcas. Reſpondiole, que ſolamente haria lo q̃ Motezuma le mandaſe. Era eſte Cacique Señor de veynte mil Vaſallos. Tenia dos mil criados. Ciento le ſervian de las puertas adentro de ſu Palacio, ocupandoſe en ſu regalo: y en el de treynta Mugeres ſuyas. No faltaron al de Cortès: pero no quedaron los Eſpañoles ſatiſ-

Pide Cortès hoſpedaje a Olintetl Cacique de Zocotlan.

Grandeza del Cacique Olintetl.

Digitized by Google

fechos del. Andava Cortès por oyr alguna parte, concerniente a la Mageſtad del Rey de Mexico: y anſi con intervencion de Marina la Interprete, le ſatisfizo el Cacique, diziendole, Que Motezuma era el Rey mayor del Mũdo: porque abraça ſu Dominio, todo lo q̃ yaze entre el Mar del Norte, y el del Sur, cõ mas de docientas leguas de tierra adentro. Son inumerables los Pueblos, las Fortalezas armadas que le obedecẽ. Entre las quales le veneran cien Ciudades de extraordinaria magnitud, Cabeças de otras tantas Provincias. Y aunque la de Tlaſcala (a cuyos Terminos ſe acercava) la de Mechoacan, la de Panuco, y la de Tecoantepec, que eſtava en medio, no le ſon Tributarias, le enriquezẽ mas con los Comercios. Y no pequeño numero de Reyes le dan Parias. Los de Tezcuco, y Tacuba le reconocẽ ſolo con la Obediẽcia. Pero ſon de ſu miſma ſangre, y con ſus hijos, o hermanos caſa Motezuma ſus hijas. Que muchos Principes le ſerviã, deſcalcalços, ſin alçar los ojos a mirarle. Que todos los Mayores de la tierra acudian a ſervirle en ſu Corte. Que, a bueltas de la Sugecion univerſal, hollava treynta Vaſallos, cada uno tan poderoſo, que ponia en campo cien mil Cõbatientes. Que nadie dexava de contribuirle, haſta con la ſangre de las venas. Que deſtos inumerables Tributos, y de otros Reditos, juntava Riquezas tan increibles, y tan inexſauſtas, que no las diſminuya el Gaſto de los continuos Exercitos, que en ſu ſervicio militavan en diverſas partes. Que reſidia, como en la Silla de ſu Imperio, en Tenuchtitlan (es Mexico) Ciudad, la mayor, y la mas fuerte del Orbe, edificada en el agua: ſobre la qual diſcurrian, para ſubir los comercios de los Ciudadanos, mas de cincuenta Acales, o Canoas (que es lo miſmo). Que, en veneracion de ſus Dioſes, ſacrificava Motezuma cada año veynte mil Perſonas: y en alguno cincuẽta mil. Anſi eſtẽdia el Cacique la Opulencia, y la Potẽcia de aquel Rey: pero no, por eſo atemorizava al gran oyente.

Imperio del Rey Motezuma.

Grandeza de Mexico.

Hombres ſacrificados en Mexico a los Idolos.

Efecto

Digitized by Google

Efecto fue de la Virtud ſuperior, Que Hernando Cortès ſe regozijaſe con eſtas relaciones: y que le acrecẽtaſen, y le aſ: guraſen la eſperança los objetos, con que otros Animos deſmayaran. Preſentaronle dos Señores cada quatro Eſclavas, y dos collares de oro. Y Olintetl, con el exẽplo ſe alentò para hazer lo miſmo: pero enfrenavale el rezelo de que Motezuma ſe ofenderia dello, y de que, ſin licencia ſuya huvieſe acogido tales hueſpedes. No embargante ſu temor, comẽçò Cortès a inſinuarle los principios de la Fè Catholica: aunque la altivez del Barbaro, y ſu ruin diſpoſicion cerrò la puerta a lo que tanto le importava: y por eſto dexò Cortès de plantar alli otra Cruz. Preguntavan los Indios naturales de Zocotlan a los de Zempoala, ſi un robuſto Lebrel, que un Eſpañol traìa, era Leon, o Tigre, para deſtroçar los hombres. Reſpondieronles, que aquel Animal atendia bien a ſu Dueño: y que matava, o mordia quando el ſe lo mandava. Que aquellos Varones, ſu Artilleria (imitadora de los Rayos) y ſus Cavallos velociſimos, y los animos de ſus Dueños, eran los que domaron la Valentia de Tabaſco. Que ſu valor les derribò ſus Idolos: y todos ſugetaron ſus cervizes al yugo. Por lo qual Motezuma les embio Embaxadores con Preſentes ricos, venerandolos como a Dioſes. Y anſi no dexavan de admirarſe, de que ſolo Olintetl no hizieſe lo miſmo. Eſto ſupo el Cacique: y, mitigãdo en el animo ſu Fidelidad, preſentò a Cortès, en buena ocaſiõ, tres Collares, algunas Lagartijas, y quatro Pinjantes de oro, gran cantidad de ropa blanca, y quatro Eſclavas. Cortès le ſatisfizo con buena cãtidad de nueſtros Reſcates. Y le dexò mas docil, y mas amigo. Aviendo pues, deſcanſado alli cinco dias, ſiguio ſu viaje (no por Cholula, como ſe lo aconſejava Olintetl) ſino por Xacacingo. Y, aprovãdo la opinion de los Zempoales. Guiavan a nueſtro Exercito veynte Indios de guerra, que a Cortès dio Olintetl: y llegaron a Xacacingo. A viſta del

Preſente de oro, y de Eſclavas a Cortès.

Lebrel de los Eſpañoles.

Preſenta el Cacique a Cortès algunos dones precioſos, y quatro Eſclavas.

Parteſe Cortès la buelta de Tlaſcala.

Embia Cortès quatro Menſajeros a Tlaſcala.

Pueblo,que ya era diſtrito de Tlaſcala, embio Cortès quatro Zempoales con Embaxada, y con ellos un rariſimo ſombrero Flamenco, texido de guedejas carmeſies, una Eſpada, y una Vallesta, para que las moſtraſen a los Tlaſcaltecas: y, aunque ninguna de aquellas Naciones avia de entender la lengua Eſpañola, les eſcrivio, porque,por el camino reſpetaſen a los Zempoales,como a Embaxadores: entre cuyas Inſignias, lo era tambien la Carta.Proponiales en ella, la Fè Catolica: la Extirpacion de los Idolos,y lo demas que ſolia. Los Zempoales tomaron el traje de Embaxadores, rebolviendoſe, cada uno al cuerpo una ſutiliſima y larga manta blanca, aſida en los dos hombros con otros tantos ñudos, y ſobre ella otra: pero ceñida con un cordel por el pecho: una ſaeta en la mano derecha, aſida por la punta, y una rodela en la hizquierda. Caminaron al uſo ceremonial, ſin torcer la ſenda, y ſin alçar los ojos de la tierra (ſegun el Rito, que ſo pena de la vida,deven guardar los Embaxadores en toda laCuluha).Llegados a Xacacingo, hecha cierta ſeña, tambien Ritual,les ſalieron a recibir con flores,y ramos en las manos:y los guiaron haſta la Calpiſca(es la Caſa de la Republica).Dieronles de comer:aunque cada uno para ſi le traìa en ſu funda, hecha de red. En acabando, les puſieron copia de roſas en las manos: y los introduxeron a la Sala del Conſejo. Pueſtos en medio della, en haziendoles la ſeña recogieron la manta ſuperior: y, afirmandoſe a pies juntos,ſe aſentaron en ſi miſmos ſobre ſus piernas encogidas.Para declarar que los embiava Cortès, cuyos eran aquellos Dones que preſentaron al Senado, y que tambien el miſmo era embiado por un Poderoſiſimo Rey,para que dieſe a los de Culuha noticia del verdadero Dios: y los libraſe de los Idolos, y de la opreſion de Motezuma, eſcriven que lo dixeron con las ſiguientes palabras, (que en Eſpañol ſuenã).Muy valientes y Nobles Cavalleros.

Reciben en Xacacingo los Embaxadores de Cortès.

Embaxada de Cortès.

„
„

» ros. Los Dioſes os guarden,
» y os den vitoria. El Señor de
» Zempoala, y los Totonaques
» ſe os encomiendan. Y os ad-
» viertèn, que de lo ultimo del
» Oriente, navegando en Aca-
» les, mayores que grandes ca-
» ſas, han llegado unos Teules
» (anſi llaman a ſus Dioſes) tan
» Fuertes y Animoſos, que con
» tra el Poder de Motezuma
» han pueſto en libertad diver-
» ſos Subditos ſuyos. Lo miſ-
» mo os prometen a voſotros:
» y en primer lugar os traen al
» verdadero Dios. Aprovecha-
» os de la ocaſion. Admitidlos
» por Amigos, para que os li-
» bren de vueſtro Antiquiſimo
» y Capital Enemigo. Recibie-
ron los Tlaſcaltecas aquellos Dones con admiracion: y Ma giſcatcin, hombre Noble, y cuerdo, la carta: y deſpues de interpretada muy mal, reſ-pondieron: Que ſu Republi-ca agradecia la buena volun-tad de aquel Teule: y que ellos fueſen bien venidos. Que deſcanſaſen, y entre tan to deliberarian la Reſpueſta. Salieronſe los Embaxado-res, y quedòſe el Conſejo a tomar ſu acuerdo. Llegò in-

'Lo que los Zempoales Embaxado-res de Cortès dezian a los de Xaca-cingo.

finita gente a preguntar di-verſas coſas a los Embaxado-res: y ellos les referian el Eſ-fuerço, y las Coſtũbres de los Eſpañoles, ſus Cavallos, ſus Armas, y ſus hazañas. Diſcur-rian ſobre cada coſa, anſi los Tlaſcaltecas, como los Zem-poales: y, confiriendo la Ve-nida de aquellos Teules, con el horror de los Cometas que aquellos dias atraveſavan por el Cielo, con los temblo-res de la Tierra, con los Alta-res, y con los Idolos, q̃, de ſu-yo cayeron, y con otros Pro digios que avian viſto, infe-rian alguna calamidad uni-verſal. No diſcurrian menos las quatro Varones principa-les de aquella Republica. De los quales Magiſcatcin fue de parecer, que entraſen los Eſ-pañoles en ſu Ciudad, pues lo aconſejavan anſi los Zem poales, Enemigos de Tlaſca-la. Que aquellos Eſtrange-ros, mas parecian Dioſes, que Mortales. Que ſe acordaſe aquella Republica, de que ſus Antepaſados (como en pro-fecia) les dexaron dicho, Que llegarian alli en grandes Aca-les, ciertos hijos del Sol, tan va-

Prodigios en Xacacingo.

Diſcurſo de los quatro Indios prin-cipales ſobre la Embaxada de Cortes.

Opinion en favor de los Eſpañoles.

valientes, que cada uno lo seria mas que otros mil. Que introduzirian nuevas Leyes. Para lo qual les embiaria un grande Principe favorecido de un Dios Poderosisimo. Y ansi aconsejava, que convidasen aquellos Teules: y que no harian mucho por ellos, pues estava en su mano el entrar, a despecho de la Republica. Lo contrario sintio Xicotencatl, Capitan General, fundado en la valentia de los Tlascaltecas. Que ni los Prodigios (dezia) ni los Pronosticos han de ser con facilidad creydos. Que el hospedar los Teules, Precepto era de los Dioses de Culuha: pero que aquellos hombres no mostravan Deidad. Antes parecian Monstruos, nacidos de la espuma de la Mar: y aun expelidos de sus olas. Que traiã Ciervos grandes y ligeros, para disipar la Tierra. Que apetecian deleytes. Dormian en lechos muelles: y pediã oro. Que era de parecer, q̃ con armas los echasen de la Tierra. Temilotecatl formò de estas dos opiniones una, para cuyo perfido efecto respondieron a los Embaxadores Zempoales: Que Tlascala recibiria aquellos Teules en paz. Por principio desta fraude prendieron luego a los Embaxadores, escusando su detencion (aun entre ellos exsecrable) con la necesidad de acudir a un gran Sacrificio. Salio luego Xicotencalt con los Otomies, bien armados, al camino, para tentar las fuerças de los nuestros: y que la esperiencia averiguase, si eran Dioses, o Monstruos. Admirado Hernando Cortès de la tardança de sus Mensajerosa (quien avia esperado ocho dias) prosiguio su viaje por un Valle, que, por cada lado le cerrava una Sierra: y atravesava de la una a la otra un muro de veynte pies de ancho, con sus pettiles, fabricado de piedra sin cal. Tenia sola una Entrada: y en lo altò se podia pelear. Supo que le avia edificado Yztacmichtitlan, Indio Noble, y valeroso para dividir los Confines, y pelear contra los Zempoales. Venia el mismo acompañando a Cortès: y dexandole trecientos hombres de guerra,

Opinion cõtraria de Xicotencatl.

Ciervos grãdes llamavan a nuestros Cavallos.

Tercera opinion dañosisima a nuestro Exercito.

Prision de los Embaxadores de Cortès.

Exercito de los Otomies contra Cortès.

Muralla fortisima para dividir los distritos de dos Naciones.

Digitized by Google

Eſtorvo ridiculo pueſto por hechizeros.

guera ſe deſpidio del. Paſaron los nueſtros: y hallarō un Pinar cerrado, y eſpeſo, enredados los arboles de varios hilos delgados, que enſartavā ciertos papelcillos (obra de los Hechizeros para vēcer a los Eſpañoles) los quales, burlando, y riendoſe del embeleco los rompieron. Algo mas adelante, dos Soldados nueſtros toparon quinze Indios armados de Eſpadas, y Rodelas: y, no queriendoſe detener, los alcancançò nueſtra Cavalleria: con la qual pelearon con deſeſperacion. Fueron luego ſocorridos, no menos que de cinco mil Indios emboſcados: y con aquellas vozes y alaridos que ſuelen, bibrando ſus arcos, cargaron de flechas a los nueſtros: y deſembraçando las Rodelas, herian cruelmente con las Eſpadas. Erā ſus Eſpadas Pedernales encaxados cō tenaziſimo betun en varas de madera fuerte, pero tan afilados, que cortaron (bien que el vigor del braço no era debil) las cabeças a dos Cavallos. Sobrevino Cortès, que ſocorrio con valor a los ſuyos, a los quales mandò, que alan ceaſen a los Barbaros (que haſta entonces no lo avian hecho) y anſi ellos, en deſcubriendo nueſtra Infanteria, ſin dexar de pelear, ſe retiraron: no tanto por ella, como por el terror de los Cavallos, a quien llamavan Ciervos grandes, que, por encanto atropellavan los hombres. De los Embaxadores de Cortès preſos en Xacacingo, llegaron aqui los dos injuriados, y quexoſos. Acompañaronles otros dos, embiados por el Senado de ſu Republica. Dixeron a Cortès de parte della, Que ſentian mucho lo que avian intentado con las armas los Otomies contra el. Que pues ellos, y ſus Pueblos que viven en la Tierra llana, ſon Vaſallos de Tlaſcala, ſeria bien caſtigado ſu atrevimiento. Que aquella Señoria deſeava conocerle, y ſervirle: y que ſi guſtaſe dello, los Otomies le pagarian los dos Cavallos, con Ioyas y Preſeas de oro. No ſe le eſcondio a Cortès el engaño, y la traça de aquel hecho, y la diſimulacion de la Embaxada,

Exercito de Tlaſcaltecas, y Otomies.

Armas de los Indios.

Retiraſe el Exercito de los Tlaſcaltecas.

Llegan a la preſencia de Cortès dos Embaxadores ſuyos de los quatro Zempoales que embio a los Tlaſcaltecas. y otros dos de Tlaſcala.

Reſpueſta de Cortès.

Digitized by Google

xada: pero reſpõdio a ella (como no ofendido), Que preſto ſeria con ellos, y que lo deſeava mucho. Que no avia para que acordarſe de los Cavallos, pues de donde aquellos avian ſalido vendrian otros muchos. Deſpidieronſe del: aunque ſe detuvieron a enterrar los cuerpos de los Tlaſcaltecas que perecieron en aquel encuentro: y Cortès (luego y apriesa) los Cavallos muertos: porque no creyeſe aquella gente ruda, que eran Mortales. Nueſtro Exercito, aviendo quemado algunas caſas de los Otomies, repoſó aquella noche, junto a un Arroyo ſuave, aunque comiendo Tunas (fruta con que los Indios ſe ſuſtentavan). Al otro dia amanecieron alli los otros dos Menſageros de Cortès, deſalentados, y cubiertos de ſudor. Poſtrados a ſus pies le cõtaron, Como el uno al otro ſe avian deſatado: la dificultad, y el peligro con que ſe eſcaparon de la priſion. Dezian con lagrimas, que los Embaxadores ſiẽpre avian ſido tenidos por Sacroſantos. Que los Tlaſcaltecas ſolos eran los que violavan ſu Derecho. Que ellos avian traçado la maldad de los Otomies. Que fue ſu intento ſacrificar los Embaxadores al Dios de la Vitoria. Y que penſavan hazer lo miſmo de los Eſpañoles. Cortès los conſolò con razones graves, aſegurandoles, que no quedarian ſin vẽgança. Otro dia, ſiguiendo el Campo ſu viaje un herrador, llamado Lares, por los ladridos de un Perro, deſcubrio ciertos Indios armados. Arremetio a ellos (era muy dieſtro acavallo). Matò dos, y huyeron los demas: pero no lexos deſcubrieron mil, detras de un cerro, junto al miſmo Arroyo, que començaron a tirar dardos. Embioles Cortès a pedir, que ceſaſen, pues el venia de paz, y la queria hazer con ellos. Y les hizo eſte requirimiento en forma legal, ante Eſcrivano. Oyeronle: pero no le admitieron. Y, ſin ceſar de pelear, ſiguieron el alcance por donde los guiava el curſo del Arroyo. Los nueſtros, como ya obligados a la propia defenſa, oprimiendo,

Los otros dos Zempoales Embaxadores de Cortès.

Cõſuela Cortès los Zempoales para animar a los demas.

Facion de Lares contra ciertos Indios.

Mil Indios en celada.

Dan los Eſpañoles en treynta mil Indios.

Digitized by Google

do, y auhientando los Enemigos, dieron en una Emboſcada de treynta mil. Era el paſo lleno de quiebras, deſigual y dificil. Y logrando los Barbaros la dificultad, y la ocaſion, dieron ſobre nueſtro abreviado Exercito con tanto coraje y obſtinacion, q̃ ſe tuvo por perdido. Pelearõ de ambas partes con esfuerço increyble: y Cortès moſtrò bien el de ſu animo, anſi peleando, como animando a los ſuyos. Deziales, Que ya no peleavan ſino por las vidas, contra los que, ſin cauſa ſe las querian quitar: y, a los Infantes, que defendieſen ſus Perſonas. Que de la conſervacion dellas, pendia el introduzir en aquellas Provincias la Fè de IeſuChriſto (Empreſa, a que tan obligados eſtavan). Con eſta Exſortacion (y con ſu exemplo) incitava cada qual ſu propio valor. Dizeſe, que Teuch, *Zempoal* Noble, dixo con gran laſtima a Marina, Que veìa la muerte de todos los Eſpañoles: y que tenia por impoſible, que, ni uno dellos, quedaſe vivo. No temas (le reſpondio ella) porque el Dios de los Chriſtianes, libra de todo peligro, a los que ſe arrieſgan por ſervirle. Notoſe, que, en aquel miſmo punto ſalieron los Eſpañoles de entre los Arroyos y quiebras a campo deſocupado y libre: a donde, pudiendo correr los Cavallos, y diſparar los tiros de bronze, con impetu nuevo rebolvieron ſobre los Barbaros, haſta llegar a travarſe con los braços. Prendieron muchos. Mataron, o hirieron infinitos a Lança, y Eſpada. Los demas ſe retiraron: y ſe hizieron fuertes en una cueſta. Ninguno de los nueſtros murio: y ſanaron preſto de las heridas. Celebroſe eſta vitoria por los Eſpañoles, con Caxas, Pifaros, y Trompetas: y por los Zempoales, con ſus Conchas, Atabaletes, y con los otros Inſtrumentos eſtrepitoſos: y vaylando con ademanes y ſaltos (todo eſto a viſta del Enemigo). Refiriò a Cortès el Cavallero Zempoal ſus temores, y quan lejos dellos eſtuvo Marina: y alabaron todos ſu confiança, y la imitaron en tales ocaſiones.

Esfuerço de Hernando Cortès.

Rezelo de un Zempoal bien afectо a los Eſpañoles.

Reſpueſta de Marina Muger eccelente.

Vitoria de Cortes contra los Otomies y Tlaſcaltecas.

nes. Eſtando el un Exercito a viſta del otro, deſcẽdio un Capitan Tlaſcalteca, de paz: y, admitido por Cortès, le dixo, que aviendo viſto, que el, y los ſuyos eran invencibles, trataria con los de ſu Exercito, que le permitieſen entrar en la Ciudad de Traſcala, y ſer ſus Amigos. Reſpondioles Cortès, que no deſeava otra coſa: y aviendole acaricia do bolvio a ſus Tlaſcaltecas. Los quales, en premio de la diligencia, le dieron crueles palos. Bolvio a Hernando Cortès, injuriado y mal herido: y ofrecioſcle por ſu Soldado. Mandole curar, y advirtiole, que pues era forçoſo pelear contra los de ſu Patria, ſe abſtuvieſe el, y ſe apartaſe de la batalla con la ſeña que le dariã. Uno de los quatro Zempoales, Embaxadores de Cortès, entre algunos Tlaſcaltecas, que ſalian a eſcaramuzar cõ los Eſpañoles, conocio a un Capitan que le prendio en Tlaſcala. Pidio luego licencia a Cortès (y fuele concedida) para pelear con el. Deſafiole, y uſando los dos (con rabia) de ſus Rodelas (eran conchas de Tortugas) y de ſus Eſpadas Pedernales, combatian a todo furor: pero prevaleciendo el Zempoal, cortò la cabeça al Tlaſcalteca. No fue neceſario el ſocorro que en ſecreto avia Cortès prevenido, para en caſo que peligraſe el Vencedor: ni le faltò el aplauſo militar, pues luego ſonaron nueſtras Caxas, y Trompetas: y entre los Zempoales ſus Vozinas, y Caracoles. Toda aquella Tierra, deſde la Villa Rica, haſta los limites de Tlaſcala, ſe llama Cotaſta. Y aunque fertil, y aſpacioſa, la deſtruyò Motezuma, por inobediente. Era la parte donde los nueſtros ſe aloxavan, abarrancada, y caſi intratable. Defendia el Enemigo un pueſto por eſtremo dificil, por donde los nueſtros forçoſamente avian de paſar. Cometio Cortès al Capitan Diego de Ordas, que le ganaſe, llevando conſigo ſeſenta Eſpañoles. Acudieron a executarlo con eſfuerço, y con induſtria. Cerraronſe los unos con los otros, levantadas ſus Rodelas ſobre las cabeças, formando

Capitan de Tlaſcala tratado mal por los ſuyos.

Reſpueſta amigable de Cortès.

Vn Zempoal Embaxador de Cortès mata al Capitan q̃ le prendio en Xacacingo.

Llamaſe Cotaſta aquella Provincia.

Diego de Ordas con ſeſenta Eſpañoles ganan un pueſto muy dificil.

Digitized by Google

mando la defenſa,que los Romanos llamavan Tortuga. Eſto fue muy neceſario,porque el Campo de los Tlaſcaltecas granizò ſobre ellos tantas ſaetas,que caſi les quitaran las vidas.Ganaron el paſo,cauſando tanta deſeſperacion al Enemigo, que deſaparecio à ſubita prieſa. Paſó Cortès(el primero deSetiembre)y aloxoſe en Tecozizinco, Pueblo pequeño, pueſto en alto.Cuyo Templo,y una Torre no grande (pero en parte eminente ſobre todo elOrizonte)fue de provecho y comodidad : y no careció de alabança. Deſde alli embio Cortès Menſajeros a pedir a los Tlaſcaltecas, que no le eſtorvaſen ſu camino para Mexico, pues no les avia de hazer ofenſa, ni confederarſe con Motezuma, en daño ſuyo: porque no pretendia ſino executar alli lo q̃ el Rey de Eſpaña le avia mandado. Salio,al miſmo tiempo,a correr la Campaña con quatrocientos Soldados. Puſo fuego a cinco Lugares de los Otomies: y,aunque no faltaron armas, que le cargaſen, bolvio a ſu Quartel,ſin detrimento. Reſpondieronle los Tlaſcaltecas, que,al otro dia ácudirian a verle, y a reſponderle. Pero ſupo que tenian, ya caſi a punto, ciento y cincuenta mil hombres (Qual nos cauſarà mas admiracion, la Potencia, o la Diligencia?) Hernando Cortès, Capitan vigilantiſimo, para que no le hallaſen de improviſo, apercibio luego los Eſpañoles, y los Zempoales: y la ſegunda prevencion,fue llamar,de los preſos deTlaſcala en el reencuentro paſado,los que le parecieron mas capazes. Preguntòles(con ſuperioridad,y con halago) ſi era aquella Tierra deOtomies,o de Tlaſcaltecas, o de ambas Naciones? Y q̃ le dixeſen las cauſas de ſu Rabia porfiada,y ſus ardides en la pelea. Ellos, con obediencia le reſpondieron, que eran Otomies,y Tlaſcaltecas. Pero que no queria Tlaſcala(de honroſa y de ſobervia)que ſe entendieſe,que era ella quien le hazia la guerra. Que tenia determinado de no ceſar haſta matarle a el, y a todos los Eſpañoles, por-

Paſa Cortès a Tecozizinco.

Nuevos Menſageros de Cortès.

Reſpueſta de los Tlaſcaltecas a Cortès.

Deſcubrè Cortès las fuerças del Enemigo por un priſionero ſuyo.

Digitized by Google

porque ſoſpechavan que era ſu intento confederarſe con Motezuma, ſu perpetuo Enemigo. Que penſavan los Governadores celebrar, a honor de ſus Dioſes, con los cuerpos de los Eſpañoles, aquel ſolemne cõbite que llamavan Celeſtial. Que entonces tenia pueſtos en orden ciento y cincuenta mil hombres Tlaſcaltecas y Otomies, grandes flecheros y dieſtros en trepar y pelear por recueſtos. Que le hazia la guerra, a perſuaſion de ſu General Xicontencatl: a quien el dia ſiguiente veria pompeando imperioſamente, dę tras de ſu Exercito, con el Eſtandarte de Tlaſcala, cuya Diviſa era: Una Aguila de oro, tendidas las alas, luziendo en ellas, en alegre viſta, diverſos Eſmaltes. Pero que tambien le advertian, que les ponian terrible horror los Truenos de ſu Exercito: los grandes y ligeros Venados, y las heridas penetrantes de ſus Eſpadas. Vio Hernãdo Cortès, con los nueſtros al otro dia, el cumplimiento de eſta Relacion, en el Exercito del Enemigo: y notò la Señal del General. Marchava el Campo en Eſcuadrones atropados, ſin el concierto de las hileras, ſonando, en cada qual ſus Vozinas, Atabaletes, y Caracoles Marinos. Venian los Barbaros con los roſtros pintados, moſtrando mayor fiereza. En las cabeças, caſcos texidos, y ceñidas de penachos arrogantes. Armados de Eſcanpiles, o Coraças grueſas de algodon, con brazaletes, y grevas de madera, cubierta de cuero y dorada. Inumerables Arcos, Flechas, Hondas, Macanas, Maças, Rodelas, y Eſpadas de Pedernal: como tãbien lo eran los cuentos de ſus Lanças. Concivio Hernando Cortès con la viſta de aquel Exercito Regozijo tal, que ni pudo, ni quiſo encubrirle. Dixo a los ſuyos, Dios nos preſenta eſta ocaſion para gloria ſuya, y honra de nueſtra Nacion. Tengo por cierto, que el ſuceſo ha de eſpantar a Motezuma, y a todo el Orbe. No moſtraron menor altivez los Tlaſcaltecas, cuyo General preguntó: Quien ſon eſtos pocos

Exercito de los Tlaſcaltecas de ciento y cincuenta mil hombres.

Eſtandarte y Deviſa de Tlaſcala.

Semblantes, y armas de los Tlaſcaltecas.

Anima Cortès a los ſuyos.

Pregunta de los Tlaſcaltecas llena de Altivez, y de oprobio.

Digitized by Google

cos y hãbrientos,que, a peſar nueſtro,piẽſan entrar en nueſtra tierra? No los venzamos, q̃ ſerà deshonor nueſtro hazer caſo dellos. Embiemosles de comer, para q̃ deſpues del Sacrificio hallemos ſus carnes mas ſabroſas en el Combite.

Embia el Exercito enemigo grã comida al nueſtro.

Dicho eſto,embio a nro campo duciẽtas arrobas de bollos (Tomàles en ſu lengua)duciẽtos amaſados de zentli(harina floreada)en docientos ceſtos,texidos de mimbres diferentiſimos de los de Eſpaña. TreciẽtosGallipavos.Mucho mayor copia de vianda era meneſter(y fuera eſcaſa)para la verdadera hãbre de los Eſpañoles:y anſi quedò tan preſto conſumida,como fue biẽ llegada. Median los Tlaſcaltecas el tiempo:y,pareciẽdoles(con las anſias de pelear)q̃ ya los nueſtros aurian comido, mandò ſu General, que

Embia el General enemigo dos mil valientes para que prendan a los nueſtros.

dos mil (tenidos por los mas valientes) baxaſen la cueſta a prender los Eſpañoles,diziẽdo,que maniataſen aquellos falſos Teules, vomitados de la Mar,como alga y eſpumas della.Tened preſente (les dixo)que ſoys lo mas eſcogido de nueſtro Exercito:y q̃ vays a pelear por la Patria, y por los Dioſes. Atraveſaron con eſto, denodados la barranca. Pero,en llegando a la Torre, ſalieron los nueſtros de acavallo : y ſiguioles la Infanteria. Acometieronles con determinacion,executada con tanto valor,que los dos mil Barbaros esforçados y dieſtros, (aunque cũplieron conſigo, y con ſuGeneral)no pudierõ ſoſtener el impetu de los Eſpañoles. Cayeron muertos y mal heridos caſi todos.Decẽdio ſu Exercito a ſocorresles con rabia:y traboſe la batalla y entrarõ haſta nueſtro Quartel.Y,luchando con las guardias,continuando los flechazos,y las Eſpadas con esfuerço y perſeverancia, durò la matança haſta la noche. Notarõ los nueſtros,que los Barbaros enterravã de preſto ſus muertos(o para que no ſe ſupieſe quantos erã, o para que no deſanimaſen cõ el eſpecta culo a los vivos). De los nueſtros no murio ninguno:y de losEnemigos cayeron infinitos:y con ſerlo ellos en el numero, y en las armas,y tã implacables en el odio,ſe retirarõ en manifieſta huìda.Siguiẽ

Matan y prẽden los de Cortès dos mil Indios Tlaſcaltecas.

Socorre a los Barbaros otro Exercito.

Digitized by

Abraſa Cortès los Pueblos convezinos.

doHernãdo Cortès la vitoria, ſalio,al otro dia,campeando. Abraſó algunos Lugares. Y en uno de tres mil vezinos matò los que le reſiſtieron: y prẽdio los demas: y, poniendo fuego a las caſas, bolvio a ſu Aloxamiento. Los Tlaſcaltecas(no cõfeſandoſe vẽcidos) engroſaron de preſto otro Exercito (tan apreſtada, tan armada,y tan actiua tenian la Milicia). Embiaron abundancia de comida a los nueſtros, con las miſmas palabras ſobervias y deſcompueſtas,que antes. Poco deſpues los provocaron con las armas,para q̃ ſalicran de las Trincheras a partes angoſtas,creyẽdo que la eſtrecheza les inhabilitaria el esfuerço. Pero los Eſpaño les ningun trance rehuſaron: como ni los Tlaſcaltecas,ningun peligro. Durò la batalla mas de cinco horas: en la qual nueſtras Eſcopetas y Balleſtas(y mas las Eſpadas)matarõ muchos Indios: y los demas ſe retiraron mohinos y rabioſos, no tanto por el eſtrago, como por no aver podido matar,ni prender ningun Eſpañol(ſuceſo a q̃ tanto anhelavã). Iuntaronſe luego,al otro dia los Capitanes Tlaſcaltecas: y,ſin entibiar el Deſprecio,ni el Corage, deſpacharõ Embaxadores a Hernando Cortès. Y eſcriven,que llegados à nueſtro Exercito,deſeoſos de ſalir de ſus dudas,le dixeron: Teule, ſi eres Deidad airada, recibe eſtos cinco Eſclavos, para que los comas, y ſean tu vianda. Y ſi eres Dios benigno,como a tal,te ofrecemos eſte Inciẽſo,y eſtas Plumas gallardas y varias. Y ſi hõbre, eſtas Aves, eſtos Panes,y eſtas Cereças. A lo qual,afable y modeſto reſpondio Hernãdo Cortès,que el,y todos los ſuyos eran Mortales: y que el verdadero y unico Dios (cuya Religion profeſavan)les favorecia. Que ſe admirava mucho, de que con tal coraje le contraſtaſen, deſeando el ſer amigo ſuyo. Proſiguio en eſto miſmo: y,aviendoles agradecido el Preſente, ſe deſpidieron,y eſtimarõ ſu Benignidad. No la reconocieron anſi los Governadores de ſu Republica: pues,al otro dia juntarõ treynta mil hõbres(o ſe juntaron ellos con ambicion de proſeguir a ſangre y fuego). Embiſticron,con impetu barbaro,

Nuevo Exercito de los Tlaſcaltecas.

Vitoria nueva de Cortès.

Embian los Tlaſcaltecas Embaxadores a Hernando Cortès.

Lo que dixeron a Hernãdo Cortès.

Su Reſpuesta

Otro Exercito de treinta mil Indios.

Digitized by Google

baro, pero Hernando Cortès detuvo el furor de los nueſtros: y quando le parecio que convenia, les dio la ſeña, con la qual ſe opuſieron al Enemigo, y le deſconcertaron a heridas y muertes. Y los demas bolvieron las eſpaldas. Los diez dias q̃ los nueſtros ocuparon aquel aloxamiento ſe ſuſtentaron con la comida que les dieron ſus Enemigos. Y eran tan ſobervios (quãdo ſe la preſentavan) que dezian, que no eran Tlaſcaltecas, ſino Otomies. Continuaron con aſtuta familiaridad el embiar a Cortès Preſentes de oro, y de pluma. Particularmente le viſitaron cincuenta Principales Tlaſcaltecas, y le truxeron abundantiſima copia de Viandas. Eſtos, con permiſion de Hernando Cortès, reconocieron el aſiento del Quartel, y los Cavallos, las Maquinas de guerra, y las otras armas, y la diſpoſicion de todo con admiracion. Pero Tuch natural de Zempoala, juzgãdo que aquella admiracion, no carecia de artificio, y que aquellos Tlaſcaltecas hablavan con los Indios de Yztactuchitlan, con recato ſe lo advirtiò a Hernãdo Cortès, y q̃ los tenia por Eſpias. Mando Cortès prender a uno dellos: el qual por halagos, y por amenaças le confeſo, que el y ſus Cõpañeros avian venido a explorar el Campo de los Eſpañoles, para enveſtirle, a la noche con mas gente, en las primeras tinieblas: y poner fuego a las Barracas. Lo miſmo le cõfeſaron los Cõplices. Mandò q̃ cortaſen los dedos pulgares a los menos culpados: y a los ſiete (q̃ lo eran declarados) las manos. Deſpidio los en eſta forma: y mandoles, que dixeſen a Xicotẽcatl, que anſi trataria a quantas Eſpias prendieſe, y que ſiempre le moſtaaria, que los Eſpañoles, ſon tan invencibles denoche como de dia. Llegaron preſto los caſtigados a Tlaſcala: porque no diſtava mas de ſeys leguas de la Torre donde aloxava Cortès. Admiraron a la Ciudad los Eſpias con tan feas heridas: y de alli adelante ceſaron los del Senado de embiar a nueſtro Cãpo Aſechanchas. Fueronſe luego a preſentar al

Vitoria de Hernando Cortès.

Cincuenta Indios Eſpias.

Prende Cortès las Eſpias y caſtigalos luego.

Cortan los pulgares y las manos a las Eſpias.

Digitized by Google

General, y al nuevo Exercito con que, al traſmontar del Sol, baxava a oprimir al de los Eſpañoles: por cuyo bullicio ſintio Cortès, que ſe le acercava. Y no juzgando por ſeguro el permitirle q̃ llegaſe a ſus Aloxamientos, aviẽdo mandado echar a cada Cavallo ſu pretal de caſcabeles (para que, al ſonido pareciesen mas, y admiraſen mas) y que ſus Dueños no tuvieſen ociosos ſus Lanças, prevenida juntamẽte, la Infantoria, caminò, a toda prieſa a recibir aquella inmenſa muchedũbre de Barbaros. Quando llegaron los nueſtros, eſtavan los cincuenta Eſpias, moſtrando a ſus Capitanes las manos y los bráços deſtroncados: y refiriendo lo que Cortès les avia mandado. Aquel eſpectaculo, y el hallarſe, a tal hora aſaltados de los nueſtros, turbò y amedrentò a los Indios con tan general terror, que ſe eſparcieron por el campo huyendo con manifieſto deſorden. No dexaron los Eſpañoles de matar y prender algunos: pero luego bolvieron (aunque no todos ſanos). Curaron las heridas con Enxundia de un Indio muerto (por falta de azeyte) bien que alegres todos y reconocidos a a la gracia Divina, que tan milagroſamẽte les otorgava las vitorias. Y viendo que el animo de Cortès era de ſeguirlas, ſe le ofrecieron todos de nuevo. El General Xicotencatl, y ſus Capitanes, retirados ya en Tlaſcala, avergonçados de ſu Fortuna, davan cuenta de los ſuceſos paſados al Senado, con manifieſto rendimiento: confeſando, q̃ aquellos Eſtrangeros peleavan animados y aſiſtidos de la Deidad, que adoravan; o que la tenia cada qual en ſi miſmo. A cuya platica reſpõdio Magiſcatcin, que en qualquiere de los dos caſos, fuera juſto recibir la Republica de Tlaſcala, (y aun pedir a los Eſtrãgeros) la paz que ellos pedian. Que ſe acordaſe Xicotencatl de ló mucho que ſu Protervia inſiſtio contra un conſejo tan ſano: por cuyo beneficio a, lo menos, ſe huvieran evitado los gaſtos que avian empobrezido ſu Republica, las innumerables muertes y heri-

Baxa el Exerçito Enemigo a dar batalla al nueſtro.

Huye el Exercito barbaro y ſeguen al nueſtro, haſta que deſaparecio.

Reconoce Xicotencatl ſu mal conſejo en Tlaſcala.

Reprehende Magiſcatcin al General, y diſpone los animos de los Tlaſcaltecas a la paz con los Eſpañoles.

d by Google

heridas de ſus Capitanes, y Soldados, el deſamparo de tantos hijos, que ſolos y huerfanos llaman en vano a ſus Padres. Que veía el Credito perdido, y por ventura la Libertad de la Patria. Que el ſentia vivamente las miſmas calamidades, y en igual grado, el ſer forçoſa la repeticion del primer error (ya no evitable) y que en conſequẽcia de todo aquello, era de parecer, q̃ eſtableciesen con Hernando Cortès, y con ſu Exercito por neceſsidad, las pazes que de ſu volũtad, y rogados pudierã aceptar al principio.

DA EL EMPERADOR AUDIENCIA, Y reſponde gratamente a los Regidores de Toledo. Conforman con ella Meſsiur de Xevres, el Gran Canceller. Partenſe con eſto los Regidores, y llegan a Toledo.

CAPITVLO LXXXIII.

EL Regidor Gonçalo Gaitan, en cõpañia del otro Ciudadano de Toledo negociava cõ los Miniſtros mas principales, que ſu Mageſtad le oyeſe. Tuvo para hazer eſta diligencia, en diez y ocho de Setiembre orden preciſa de ſu Ciudad. Oyoles primero Moſiur de Xevres, y el Obiſpo Motá como Miniſtro, y como Interprete (porque toda via ignorava Xevres la lengua Eſpañola). A los quales el Regidor, en adulacion del primero, dixo, que le tenia Toledo por ſu Protector, en gracia, y en veneracion de ſu Sobrino el Cardenal de Croy, Arçobiſpo de aquella Ciudad. Que le ſuplicava la favoreciese (y a toda la Corona de Caſtilla) lo primero, impetrãdole de ſu Mageſtad el oydo, y la Benignidad para lo ſuſtãcial de la Peticion, que ſe reduzia al remedio de ciertos agravios generales. Que para eſto avia Toledo ſuplicado de una Carta de ſu Mageſtad, donde le mãdava que no le embiaſe Embaxada. Que

Piden los Regidores de Toledo a Moſiur de Xevres, que ayude a los Reynos de Caſtilla con el Emperador.

Digitized by Google

la Ciudad (como se lo dixo al Conde de Palma, su Corregidor, quando le entregó la Real carta) recibio por disfavor aquel Mandamiento, en quanto su Magestad negava a una Ciudad tan leal y oficiosa al servicio de sus Reyes, el admitir y escuchar sus Mensajeros. Xevres le respondio, Que, en bolviendo su Magestad de la caça (que seria aquel mismo dia) le suplicaria que le diese Audiencia. Tuvola el siguiente, en el Molino del Rey, y el Emperador se la dio con gusto en presencia de los Mossiures Xevres y Laxao, y del Obispo Mota. Besóle la mano, poniendo en ella ambas las cartas: las quales su Magestad entregò al Gran Canceller. Pertenecia la una al Encabeçamiento de Castilla: y la otra al Mandamiento Real, de que no le embiase Embaxada: pero las dos en crehencia de los nombrados. El Regidor, cumpliendo con la Instrucion que de su Ciudad traìa, dixo al Emperador algo de lo mas sustancial: y fue escuchado y respondido gratamente: pero quedò en todo remitido al Gran Canceller. Acudieron los Regidores a su posada. Y alli se aclararon con el, diziendole, en virtud de su crehencia: Que Toledo embiava sus Procuradores para suplicar a su Magestad les oyese, no embargante la carta, en que los mandò prohibir, Que avia necesidad de que pusiese la mano en algunas cosas muy concernientes a su Real servicio, y al bien publico de la Corona de Castilla. Que para conseguir estos dos provechos, era forçoso no admitir la Puja de las Rentas: porque admitiendola (supuesta la falta que de la moneda avia) cesarian los Comercios. De lo qual resultaria el dexar los Tratantes la habitacion de los Pueblos del Rey, mudandola a los que los Señores poschen. Que su Magestad mandase guardar los Capitulos establecidos en las Cortes de Valladolid: y conceder los que el Reyno le suplicò, que no estavan aun admitidos. Y quexaronse de que

Debil respuesta de Xevres.

Los Regidores de Toledo con el Gran Canceller.

Proponenle sus pretensiones.

Digitized by Google

que, aviendo aquellos Reynos deſeado la venida de ſu Rey (conforme al amor que a ſu Perſona, y a ſu ſervicio tenian) ſe huvieſe detenido ſu Mageſtad tan poco en ellos; concurriẽdo tantas cauſas dignas de ſu Real Preſencia. Y de que avian gozado della ſolos cinco meſes: y de que todo el otro tiempo ſe le llevaſen Aragon y Cataluña. Que, en la ocaſion que eſperavan reſtaurarle, ſe publicò ſu partida para los Eſtados de Flandes. Que le ſuplicavan que no la executaſe, ſin viſitar primero los de Caſtilla. Porque lo contrario les cauſaria calamidad y deſconſuelo. Con eſto (y aviendo viſto el Gran Canceller la facultad de ſus recados) reſpondio. A lo ultimo, Que ſu Mageſtad tenia entera ſatisfacion del zelo, y de la fe que aquellos Reynos le moſtravan. Pero que era forçoſo acudir a los que, por muerte del Emperador ſu Abuelo, avia heredado: y para aprehender los del Imperio (efetos grandes y eſenciales, que avian de preceder al de recibir en Roma la Corona). Todo lo qual podia, quando mucho, el termino de dos años. Que al fin de eſta breve tardança, buelto a Caſtilla, executaria todo lo que le ſuplicavan. Que el (en execucion de ſu Oficio) comunicaria con ſu Mageſtad, quanto le aviã dicho. Que para oyr ſu Reſpueſta, bolviſen otro dia. Hizieronlo anſi: y, acudiendo al ſiguiente, les reſpondio: Que ſu Mageſtad les agradecia los deſeos que a ſu ſervicio, y a ſus Reynos moſtravã. Que para lo q̃ Toledo le ſuplicava, embiaria preſto la orden que mas convinieſe, con Perſona particular. Eſta grata Reſpueſta dio licencia a los Procuradores para alargar la platica (bien que ſobre el miſmo ſugeto) que fue, ſuplicar toda via al Emperador, que ſe detuvieſe en Eſpaña, para el univerſal Remedio della: o que por entonces, mãdaſe ocurrir a las fronteras de Moros, que ſe hallavan deſarmadas, y con poca Soldadeſca no biẽ pagada. Y que advirtieſe, q̃ lo eſtavan mucho menos en el Reyno de Granada, las Fortalezas de Vera,

Reſpuesta del Emperador que conforma con la del Gran Cãceller.

Reſpondeles el Gran Cãceller grave, y benignamente.

Piden los Procuradores de Toledo otras conviniencias generales a ſu Mageſtad.

Digitized by Google

y de Muxacar. Propuſieronle tambien, que, pues dava ſu Mageſtad prieſa a ſu partida, ſegun ſe entendia, para coligarſe con losSuizos, convendria que ſe detuvieſe: porque para tan importante efeto, (pues que ſe avia de conſeguir con dinero) Caſtilla le ſerviria con todo el que fueſe neceſario. A eſtas dos Peticiones reſpondio el Gran Canceller. A la primera, Que ſu Mageſtad mandaria luego (como lo tenia ya acordado) y para guardar de Cofarios las Coſtas de Eſpaña, fabricar y armar cincuenta Galeras. Que cada Reyno, en ſus Puertos ſuſtentaſe una, anſi el de Granada, y el de Murcia, como los demas de Caſtilla. Y que hizieſen lo miſmo Aragon, Cataluña, y Valencia. A lo ſegundo, Que era verdad, que uno de los motivos porque ſu Mageſtad acelerava ſu partida, era la Liga que penſava concluyr con los Eſguizaros: pues para que no ſe prendaſen con otro Principe, eſtava capitulado, Que eſperaſen la determinacion del Emperador, haſta el dia de San Iuan del año ſiguiente. Ponderò, demas deſto, la neceſidad que el Imperio tenia de Iuſticia (que eſtava ſin ella) y en tan abſoluta diſolucion, que era meneſter para el remedio ſu miſma Perſona, y acudir primero a tomar la Corona en Aquiſgran (Ciudad Imperial) y paſar deſpues a Roma, para eſtablecer el Soſiego univerſal. Detuvoſe el Gran Canceller en declararles tambien los deſordenes de la Auſtria, y los que la Apoſtaſia Luterana cauſava en el Imperio: y como ninguna de aquellas Acciones, dirigidas al remedio, ſe podia lograr, cometiendole a perſona interpueſta, aunque para ello la armaſen con grandes Exercitos. Repitio al fin, que toda aquella obra era detencion de dos años, poco mas o menos. Con eſto los Regidores Gonçalo Gaitan, y ſu Compañero, ſe deſpidieron de los Miniſtros: y, a largas Iornadas llegaron con brevedad a Toledo.

Ofrecen al Rey un gran Servicio para los efectos a que ſe encaminava la Liga con los Suizos.

pretenſion del Emperador en defenſa de los Eſtados de Eſpaña.

HA-

HAZEN LOS PLEBEYOS DE VALENCIA Reseña. El aumento de su Germanîa. Sus Embaxadores, y el favorable Despacho que el Rey les dio.

CAPITVLO LXXXIIII.

TAmbien estragò la Pestilencia en aquel Reyno, la Salud Politica, como la Natural: porque el horror del peligro della retirò (como ya diximos) al Governador, con cuya presencia se hùviera remediado en sus principios la Germanîa, con el castigo de los Inventores: y dexàra de crecer, (y aun de renacer) sacada la raiz. Governava la Ciudad de Valencia el Teniente de Governador (a quien llaman el Subrogado) que, en la Autoridad, es lo mismo. Aunque no tenia tantas fuerças. Mandò pregonar; Que ningun Oficio ni Cofadria, so ciertas graves penas, hiziese Reseña. Pero los Carpinteros, que la tenian a punto para el dia de San Lucas, sintiendo el estorvo, se juntaron con los Pelayres: y todos con Iuan Lorenço: El qual, oyendo sus quexas, y concediendo la Iusticia dellas, con gran determinacion les dixo, Que ni temiesen al Subrogado, ni cuydasen de su Pregon. Que hiziesen su Alarde, sin pensar en otra cosa Que pues todos eran hermanos, todos lo avian de defender. Demas, que pues ellos executavan lo que el Rey tenia mandado, sin hazer perjuyzio a nadie, no era licito el estorvo, ni la cõtradicion. Resultaron desto dos acciones: Fue la una, Que al mismo dia a la tarde, salieron los Carpinteros haziendo la Reseña por la Ciudad, cõ tanto horgullo, que, ocurriendoles el Subrogado, y mandando que callase la caxa de guerra: Que se deshiziesen las hileras, y cesase el Alarde, pasaron adelante en su ordenança, respondiendo al Subrogado, con mucho brio: Todos somos servidores del Rey: y lo que hazemos

Pregon prudente, calumniado por los Agermanados de Valencia.

Platica injuriosa de Iuan Lorẽço, Principal en la Germania.

„ mos, es para mejor servir a
„ su Magestad. Ya la Germanìa,
en este tiempo, y los Promo-
vedores, Síndicos, y Clava-
rios, las Cabeças de las Cofa-
drias, y de los Menestrales de
aquella Ciudad, y de los Lu-
gares de los Terminos, y
Huertas della, avian eligido
Ayuntamien to de la Ger- manìa. para su Parlamento y Iunta,
cierta Casa de la Cofadria de
San Iorge: y acordado Que a-
cudiesen a ella, cada dia, los
Agermanados. Y que alli pu-
diesen los presentes comuni-
car y concluyr qualquier ne-
gocio que se ofreciese en ra-
Embaxada de la Germa- nia a los Iu- rados de Va- lencia y la Es- critura que les presento. zon de la Germanìa. Estos
pues, embiaron dos Embaxa-
dores a los Iurados de Va-
lencia, luego al otro dia que
los Carpinteros despreciaron
la Persona, y el Mandamien-
to del Subrogado. Y, admi-
tidos a su Tribunal, les pre-
„ sentaron esta Escritura. Seño-
„ res de grande Providencia, y
„ Padres Conscriptos. Con per-
„ don pedido y obtenido. No
„ estan sin alguna admiracion,
„ el Pueblo, Artistas, y Oficios
„ de la Insigne Ciudad de Va-
„ lencia, de la Novedad, que se
„ hizo, en pregonar, en el dia
de ayer, siendo Fiesta de Evã „
gelista: y (segun se dize) a inst- „
tancia de vuestras Magnifi- „
cencias. Porque hazerse co- „
sa no usada, da ocasion de es- „
candalo. Porque quando Pre „
gon se haze en dia de Fiesta, „
ha de ser por alguna causa „
muy necesaria: por guardar „
de lesion al Rey, o a la Tierra. „
Y porende, quando el Pue- „
blo vio los Aparejos para el „
Pregon, se alterò mucho. Y „
quando oyeron el Pregon, „
mucho mas se escandaliza- „
ron. Porque vieron que se „
revocavan, con el Pregon, „
los Pensamientos, Delibera- „
cion y Mandamientos del „
Rey. Y el dicho Pregon, por „
muchas causas no ha lugar. „
Porque los del Pueblo no „
entendian sino en sus casas, y „
haziendas propias. Y ansi la „
Comunidad se perdia, è yva „
a mal: por ser la Ciudad, y „
Reyno muy populoso, y a- „
sentado en Costa de Mar. En „
el qual las Armadas de Infie- „
les han hecho grandes Em- „
prendimientos. Y porende, „
el Catolico Rey Don Fer- „
nando, con sus cartas mandò „
a los Oficios, y Menestrales, „
que „

Digitized by Google

» que compraſen Picas, Eſco-
» petas, Balleſtas, y Coſeletes, y
» otras Armas (como lo hizie-
» ron) para defenſion de la
» Tierra. Y deſpues el Rey Don
» Carlos les ha mandado ade-
» zenar: y, por ſu Mageſtad lo
» mandò el Governador, en la
» Sala dorada, a XXII. de Iu-
» nio, proxime paſado. Poren-
» de los dichos Artiſtas y Me-
» neſtrales, è Pueblo, como fie-
» les Vaſallos del Rey, por ſer-
» vicio de Dios, y de ſu Ma-
» geſtad obedecieron a los Mã
» damientos Reales, con buen
» zelo, y ſana intencion. Y por
» eſto ſe han apreſurado a ha-
» zer lo que hazen : porque
» ſi lo hizieran antes, no ſe hu-
» viera ſeguido el eſtupendo,
» y deteſtable caſo del Com-
» batimiento de la Igleſia Ma-
» yor deſta Ciudad, en tan gran
» deſacato de Dios, y de ſu Igle
» ſia: en que ſe aventurò a per-
» der la Igleſia, y la Ciudad. Lo
» que no ſe hiziera, ſi los Ofi-
» cios tuvieran orden y con-
» cierto. Porque de preſto lo
» remediaran, è impidieran a
» la gente deſmandada. Y de
» alli reſultò poner orden en-
» tre ellos, para que en ſeme-
jantes caſos inopinados aya »
remedio, y que Dios y el Rey »
ſean ſervidos, y el Pueblo o- »
bedezca a los Oficiales del »
Rey y de la Tierra: y que el »
beneficio comun ſea ante- »
puеſto al particular: y que »
los Iuezes de la Iuſticia, en la »
execucion della ſean favore- »
cidos, de manera que todos »
gozẽ del beneficio de igual- »
dad de Iuſticia. De lo que re- »
ſultarà, que las mugeres, y »
hijas, tendrà cada uno en ſu »
caſa ſeguras: y las deudas ſin »
embargo, ni dilaciones ſe po »
dran cobrar. Para todos eſ- »
tos efetos hazen lo que les »
fue por el Governador man- »
dado, penſando que les ſeria »
agradecido. En pago de to- »
do lo qual, ſe ha ſeguido la »
Novedad del Pregon, no ſiẽ »
do el Subrogado informa- »
do, ſino ſinieſtramente im- »
portunado: dandole a enten- »
der coſas, que en los Oficios, »
ni el Pueblo no recaen. Co- »
mo ſolamente lo que hazen »
tiene reſpeto a lo ſuſodicho, »
y para aprehender el exerci- »
cio y orden de guerra tan ne »
ceſario, lo hazen con mucha »
moderacion y honeſtidad, y »
ſin »

„ sin escandalo: y procuran dar „ plazer y alegria a la Ciudad, „ en bien vestir y atabiarse ri- „ camente, y con luzidas ar- „ mas: y con este exercicio ol- „ vidan otros efectos de peca- „ dos, bregas, juegos, y escan- „ dalos. Pues quien sera buen „ Soldado, si primero no es a- „ vezado a traer la Pica, y ju- „ gar della? Quien la sabrà ju- „ gar, sino es exercitado en „ ella? Porende, pues Dios ha „ dotado la gente desta Ciudad „ de animos valientes, sin mie- „ do, y diestros y sueltos con „ una Espada en la mano, con „ mucha razon se deven exer- „ citar y aprender el nuevo ge- „ nero de guerrear en el cam- „ po y batalla, que agora se usa. „ Lo que no es posible dentro „ de su casa, sino en Alarde, an- „ dando, siguiendo, y hazien- „ do Esquadron, y deshazien- „ dole: acometiendo y defen- „ diendo: corriendo y 'paran- „ do, y haziendo alto, y todo „ lo demas, que por los esper- „ tos Sargentos se les mostra- „ re. Porende, los dichos Pro- „ ponientes a V. S. dizen y re- „ quieren, que requirays al di- „ cho Subrogado de Gover- „ nador, que revoque el dicho „ Pregon: y que no perturbe al „ dicho Pueblo en el bueno, y „ santo exercicio: pues todo lo „ que hazẽ es para servir a Dios „ y al Rey, y beneficio de la „ Ciudad y Reyno. En que no „ cesaran, sino que acabaran de „ hazer sus Alardes bien y ho- „ nestamente, por aprender a „ hazer lo que no saben. Por- „ que en esta deseada venida „ del Rey, su Magestad conoz- „ ca que Ciudad es Valencia: y „ que cuenta podra hazer del „ Pueblo, viendoles bien ar- „ mados, diestros y exercitados „ en las cosas de la guerra. Otra „ mente si V.SS. rehusaren ha- „ zer lo que se les requiere, di- „ zen que protestan de Actos, „ y Enantamientos nulos. E „ hazer todo lo que les fuere „ licito, è permitido; è que da- „ ran razon a su Magestad, don „ de no les faltaràn tales causas „ de que tratar, y aquellas pro- „ var: por las quales esta Ciu- „ dad tiene necesidad de hazer „ lo que el Pueblo haze: y su „ Magestad tendrà causa de „ mandar hazer castigos muy „ exemplares en personas ma- „ yores, por cosas seguidas, y „ no „

„ no corregidas por ſus Oficia-
„ les. Mas os requieren: Que
„ porque oyen algunas pala-
„ bras deshoneſtas, è imperti-
„ nentes, que algunas malas
„ perſonas hablan, imponien-
„ do a los dichos Proponien-
„ tes algunas culpas, por eſtor-
„ var el beneficio que entien-
„ den hazer a la dicha Ciudad
„ y Reyno, que ſe informen de
„ donde lo ſacan: è ſino dieren
„ razon, ſera viſto que aque-
„ llos, por ſu malicia de ſi meſ-
„ mos lo inventan, mandeis ca
„ ſtigar a los tales Inventores.
„ Y ſeria bien mandar por Pre
„ gon (porque a todos ſea ma-
„ nifieſto) que lo que el Pueblo
„ haze, es bien y ſabiamente
„ hecho, y con buen zelo, por
„ Mandamiento del Rey, è no
„ por otras cauſas: è imponer
„ graves penas a los que mal
„ hablaren dellos, y de ſus co-
„ ſas y efectos. Y eſto ſera ha-
„ zer bueno y ſanto Pregon: y
„ no el que que ſe ha hecho.
„ Porque no ſe devia hazer, ſin
„ Proviſion del miſmo Rey, è
„ no aſi de repente, y ſin acor-
„ darlo en el Conſejo Real. Lo
„ qual da grande admiracion a
„ todos: y no puede ſer que ſu
Mageſtad ſe contente dello. „
Porque bien fuera Razon, „
que con el Rey ſe conſultara, „
el aver de revocar ſus prime- „
ros Reales Mandamientos. „
De todo lo qual entienden „
dar cumplida noticia al Rey. „
E que eſte Requirimiento ha- „
zen. Porque ſi quereys con- „
tinuar en la inſtancia del Pre- „
gon, ſera para poner en nece- „
ſidad y eſcandalo la Ciudad. „
Y porque ſuceda en deſcar- „
go de los dichos Proponien- „
tes, requierē ſe les dè por Teſ- „
timonio todo lo ſuſodicho. „
Con eſte Requirimiento, cu-
yo tenor refiere el Chroniſta
Viciana, fue viſto q̃ a bueltas
del Reſguardo que pedian,
andava, ya no encubierta la
Amenaça. Los Iurados, que
anſi lo echarō de ver, atentos
a no empeñar la Autoridad
Real, y a evitar todo eſcan-
dalo, reſpondieron a los dos
Embaxadores Plebeyos, Que
verian con brevedad aquel
papel, y con acuerdo del
Conſejo ſe les daria ſatisfa-
cion. Avia ya menguado en
aquellos dias el furor de la
Peſtilencia, y purificadoſe el
ayre: y (por la miſericordia Di
vina)

Reſpueſta de los Iurados de Valencia, a los Agermanados.

Digitized by Google

vina) a quien Naturaleza ſe rinde, quedaron extintas las cauſas del contagio. Con el favor deſta mudança acordaron los Agermanados, de hazer con el Rey la diligencia, que con los Iurados de Valencia: pero mas viva y autorizadamente. Ayudò a eſta deliberacion, el aver crecido los Agermanados dentro de Valencia increyblemente. Y como ſe eſparcio la Fama de las Reſeñas, y del aparato de la guerra, y de las ordenes eſtablecidas y executadas en ſu Ayuntamiento, muchos Lugares, y Villas (primero las vezinas, y luego las mas deſviadas) recibieron la Germanîa. Y anſi, quanto mas el Governador, y los Oficiales Reales, procuravan (ya con ſeveridad, o ya con blãdura) deſcomponer aquella Ordenança de los Populares (bien que en algunos entonces fue loable, porque ſe conformaron con los fines que el Rey tuvo, por la neceſidad de aquel Reyno) ſe embravecia ella, deſpreciando las amenazas, y riendoſe de las exfortaciones. Antes una de las coſas que mas atraìa los animos Plebeyos, era la libertad con que hablavan injurioſa y ſinieſtramente de los Miniſtros del Rey. Los Sindicos del Pueblo, y los demas Agermanados hizieron particular lũta: y en ella Eleccion da quatro Embaxadores, para llegar a Cataluña a beſar la mano al Rey. Eſtos fueron, Iuan Lorenço, Inventor de la Germanîa, Iuan Caro (Azucarero admirable) hombre Rico, y de mediana perſuaſiva en el hablar, Guillen Sorolla, y Iuan Coll. Subſtituyò la Germanîa en ellos, toda ſu Autoridad y Sindicado. Dieronles orden de palabra, y en las Inſtrucciones, para ſuplicar al Rey, que llegaſe a Valencia, para reformar el Govierno del Reyno: para deſagraviar al Pueblo: para que ſe quexaſen del impedimento que a ſus Alardes, y al exercicio militar les ponia el Governador. Que repreſentaſen el agravio que con aquello hazia al ſervicio del Rey, a la defenſa de las Coſtas, y a los miſmos Populares, que por Mandamiento de ſu Mageſtad

Nuevos Embaxadores del Pueblo para el Rey.

Digitized by Google

tad avian comprado armas y continuavan la diciplina dellas. Partieron con gran cõfiança de negociar bien. Llegaron a Molin de Rey, Pueblo pequeño, cercano a Barcelona, y dierõ aviso a su Mageſtad, y a Moſiur de Xevres de ſu venida. Ayudòles el Capitan de la Guarda del Real, Don Geronimo Cavanillas, Cavallero Valẽciano, dotado de humanidad y corteſia, que con la miſma afabilidad y amor, con que los recibio, les fue guia, y los truxo a la preſencia de Moſiur de Xevres: y por ſu medio, a la del Rey, ya Emperador. Iuan Caro, (que no era menos aſſuto en ſeguir la vereda del negociar, que delicado Artifice de conſervas, y confituras) en razon de lo primero, dixo a Moſiur de Xevres. Que la Ciudad de Valencia, y todos los Lugares inficionados de la Peſte, quedavan ya libres della. Y que, pues por eſo miſmo podia el Rey, con toda ſeguridad llegar a jurar en aquel ſu Reyno, ſuplicaſe a ſu Mageſtad, que ſe inclinaſe a viſitarle. Y ofrecio a ſu Real ſervicio, el numero y fuerças del Pueblo. Acabò de ganar la gracia de Moſiur de Xevres, preſentandole confituras preciosas, y de exquiſito guſto, no ſin particular intencion de adular a ſu Protector: a la qual ſirvio la fineza del Arte, que templa, o aviva el azucar. Xevres los recibio con tal benevolencia (y el ſabor dellos pudo tanto) que le penetrò haſta el animo, y con aquel efeto, ſe moſtrò de alli adelante a los Embaxadores mas dulce y comunicable: como tambien lo fueron algunos de la Camara del Rey, que participaron del Preſente. A quatro de Noviembre deſte año de Mil quinientos diez y nueve, ſe les dio Audiencia: y poſtrados ante la preſencia del Rey, le hablò Iuan Lorenço anſi. S.C.C.R. Mageſtad. El Pueblo de la vueſtra Ciudad de Valencia beſa vueſtros Reales pies y manos: y nos embia aqui con eſtos Poderes, que traemos y preſentamos a V. Mageſtad. Y para hazerle Relacion de que la dicha Ciudad eſtà ya, por la gracia de Dios, libre de todo

Don Geronimo Cavanillas Capitan de la Guarda del Rey, ayuda a los Embaxadores de la Germania.

Confituras raras de los Agermanados.

Razonamiento de Iuã Lorenço al Rey Emperador.

Digitized by Google

„ todo mal contagioſo. E que
» ſi V. Mageſtad es ſervido ir a
» viſitar aquel Reyno, el Pue-
» blo recibirà grande merced.
» Porque hay mucha falta de
„ Iuſticia. Y es neceſario que
„ mande aſentar aquella, de ma
» nera que el Pueblo ſea deſa-
» graviado. Que certificamos a
» V. Mageſtad, que no eſtá ſin
» muchos y grandes agravios;
„ los quales no ſe pueden qui-
„ tar, ſino por vueſtra Sereni-
„ dad: y ſi lo manda ver, ſe ha-
» llarà aſi por verdad. E que el
» Pueblo, ſiendo como es ſiem
» pre vezado a obedecer a ſu
» Rey, y a los Oficiales del, avie
„ doles V. Mageſtad mandado
„ apercebir de armas para le
» ſervir y guardar aquella Ciu-
» dad y Villas de la Coſta de la
» Mar, de ſus Enemigos, luego
» han comprado muchas ar-
„ mas. Y queriendo con Reſe-
„ ñas y Alardes exercitarſe, pa-
„ ra ſaber de las armas en el
» tiempo de la neceſidad, los
» Oficiales de V. Mageſtad les
» han impedido, que no hagan
» Reſeñas, aviendo ya hecho
„ algunas con mucha modera-
„ cion y honeſtidad: y ſin per-
„ juyzio de Perſona. Que por
ende ſuplican a V.C. Mageſ- »
tad, que ſea ſervido proueher »
y mandar que la Iuſticia ſe »
adminiſtre con igualdad a to »
dos vueſtros Subditos, en ma »
nera, que el humilde Pueblo »
no carezca del beneficio de- »
lla: y que ſea deſagraviado de »
ſus agravios muy ſobrados. »
De los quales, por via de me- »
morial ſe dara cumplida in- »
formacion. Y que ſea ſervi- »
do darle licencia para exerci- »
tar las armas, haziendo Alar- »
des, pues ellos, y ellas no han »
de ſer para mas de ſervir a »
V. Mageſtad, ofreciendo nue »
ſtras perſonas y vidas, como »
fideliſimos Subditos y Vaſa- »
llos, a vueſtro Real ſervicio. »

Con eſto explicò Iuan Lo-
renço lo eſencial de ſu Em-
baxada. Y porque ſe conte-
nia lo miſmo en un Memo-
rial (beſada la mano al Rey)
ſe lo entregò: y ſu Mageſtad
le reſpondio, que lo man-
daria ver y deſpachar luego.
Sabian Iuan Lorenço, y Iuan
Caro, que ſu Deſpacho, ma-
lo, o bueno, conſiſtia en el
Arbitrio de Moſiur de Xe-
vres. Y anſi le frequentavan,
y en conferencias ſecretas,

que

Digitized by Google

Ofrecen los Embaxadores del Pueblo al Rey, que haran q̃ el Reyno de Valencia le jure en auſencia.

que con el tuvieron, le dixeron, que ſi por aver de ir el Rey a tomar las Coronas del Imperio, le faltaſe tiempo para acudir a Valencia, a jurar y recibir los Homenajes, embiaſe perſona con Poderes para ello, que el, y ſus compañeros ſe ofrecian a facilitarle el buen ſuceſo. Porque el efeto de ambas coſas conſiſtia en el braço Real, de cuyo Eſtado y Gremio era el Pueblo la parte mas poderoſa. Que ſu Mageſtad eſcrivieſe ſus cartas a la Iunta del miſmo Pueblo: y ſe lo encargaſe como ſu Principe. Que el, y ſus compañeros harian que luego ſe executaſe. No pudo en aquella ocaſion ofrecerſele a Moſiur de Xevres coſa mas a ſu propoſito: porque, unido al deſeo del nuevo Emperador, abreviava quanto podia los negocios de Eſpaña, para que paſaſe con diligencia al Imperio. Por eſto dize Viciana, q̃ aquellos ofrecimientos de Iuan Lorenço, y de Iuan Caro, fueron mas dulces que ſus confituras, y conſervas al guſto de aquel gran Privado. Acarició mucho a los Embaxadores: y prometioles de parte de ſu Mageſtad, que, en bolviendo llegaria a Valencia en perſona: y haria mercedes al Reyno (y a ellos con particular demoſtracion) y que las miſmas obraria entonces, en caſo que el jurarle por Procurador, tuvieſe efeto. Entregòles, a veynte y cinco de Noviembre una carta del Rey: con la qual, y con aquellas eſperanças, ſe bolvieron ufanos a Valencia. La gente Noble, que ninguno de aquellos favores ignorava, de admirada ſe acogio al ſilencio. Aunque, al tiempo de diſcurrir ponderava cada uno de los inconvenientes que luego ſe ſiguierõ. Atajavales ſus diſcurſos, aquel fideliſimo recato devido a ſu Rey: y eſto les enfrenava la Indignacion. No fue poderoſa, como en Caſtilla, (antes toda la ira ſe les cõvirtio en ſufrimiento, y en merito) pero el peligro no amenaçò menores daños: ni la tardança que huvo en caer en la cuenta de quan ſin fundamẽto acordarõ los validos

Digitized by Google

favorecer aquella parte inferior de la Republica, que ningun Filoſofo dexa de condenar por obſtinada, y por mudable. Obra cada efecto deſtos fuera de ſazon: y quando mas daño haze ſu indiſcretiſima furia.

ENTRA HERNANDO CORTES EN Cinpancingo. Pidenle paz los de Tlaſcala, y concluyeſe con ſolemnidad. El Acompañamiento, con que entra en Tlaſcala. Paſa a Cholula. Armanle los Cholutecas una traycion, perſuadidos por el Rey Motezuma. Deſcubrela Cortès, y caſtigala con exemplar eſtrago en aquella gran Ciudad.

CAPITVLO LXXXV.

PArecio que los Exercitos de Tlaſcala eſcuchavan a Magiſcatcin, y ſe conformavan con ſu opiniõ, pues no ſalieron a campaña deſpues del ultimo encuentro. Subio Hernando Cortès a la Torre de ſu Aloxamiẽto: y entre la Soledad y el Silencio deſcubrio grande numero de Poblaciones, que humeavan: y mucho mas ſobre las Sierras vezinas. Y porque no parecia Enemigo alguno, juntò una parte de ſu Exercito para acudir a ellas, dexando la otra parte en ſus Quarteles. Marchando tropezaron, y caycron quatro Cavallos, y luego el ſuyo (accidente ordinario, aunque tenido entonces por Pronoſtico adverſo). Quitòles Cortès el pavor con ſu denuedo. Dixoles, que no reparaſen en los Agueros, reprehendidos por la Igleſia: y que, como Chriſtianos bien inſtruydos ſupieſen que todos eran vanidad. La poca noticia que tenian de la Tierra, y la eſcuridad de la noche los deſatinaron. Y, ſin embargo, atraveſando Aldeas cobraron el tino: y por ſenda, aunque peligroſa, entraron en Cinpancin-

Acidente en que fundaró los Eſpañoles un aguero vano como todos lo ſon.

Digitized by Google

Entra Cortès en Cinpancingo.

pancingo, Lugar populoſo. La alteracion de tan ſubita llegada, interrumpio el ſueño, y deſcompuſo la quietud a los vezinos: los quales deſamparãdo los lechos (y aun los hijos) huyeron los Padres, y ellos ſin ſaber adonde, con gemidos y con lagrimas. Y, a la verdad, no fue mayor el miedo, que el peligro. Cortès, con generoſa piedad mãdò a los ſuyos, que ſe abſtuvieſen de la preſa, y de la ofenſa. Con eſto ſe quietaron los atemorizados, y ſalio Cortès fuera del Pueblo, haſta una Fuente, a donde repoſó el Exercito. Amanecia ya. Y ſubiendo Cortès un montecillo haſta la cumbre, tendiendo la viſta, deviſó una eſpantoſa Ciudad, tanto por la Fortaleza, como por el

La Cuidad de Tlaſcala.

numero de los Edificios. Dixeronle, que era Tlaſcala: y ſuyos los Pueblos infinitos que la cercavan. Expectaculo fue, que pudiera cauſar turbacion al Exercito de Alexandro: y no aterrò al General del nueſtro. Bolvio con los ſuyos a la Fuente, y alli

Proveen los de Cinpãcingo a Cortès de baſtimentos.

ſalieron los Principales de Cinpancingo. Los quales, y los muchos que los acompañavan, venian deſarmados: pero cargados de copioſa comida. Agradecieronle la benignidad, con que, pudiendo, dexò de ofenderles. Pidieronle, que mandaſe a ſus Soldados que uſaſen de la miſma gentileza. Ofrecieronle toda obediencia, y de tratar con el Senado de Tlaſcala, que hizieſen Amiſtades con el. Agradecioles Hernando Cortès los dones, y los deſeos: y dexandolos contentos, dio la buelta a ſu Aloxamiento. Entretanto los Eſpañoles, conſiderando, que caſi todos ſe hallavan heridos: y que, de los que ſalieron de la Isla de Cuba, eran muertos cincuenta y cinco, y que las fuerças auian menguado, con que Hernando Cortès penſava aquiſtar un Imperio tan grande, y tan belicoſo, dudavan, y temian el ſuceſo. Y las caydas de los Cavallos, penſaron que les Pronoſticavan la ultima cayda. Llegó al miſmo tiempo Hernando Cortès: y viendole entrar en ſu Cavallo

Digitized by Google

brioſo, y a todos los demas en la miſma forma, celebraron el regozijo no eſperado. Refirioles lo que le avia ſucedido. Y, aunque ſe alegraron, conociendo Cortès en ellos aquel genero de Rezelo, que llegava ya a ſer Deſconfiança, los animò uſando de ſu Valor, y de ſu Prudencia. Tuvo muchas vezes Cortès neceſidad de exercitar eſtas Virtudes, por la contradicion que en los ſuyos hallava (diligencia tan laborioſa, que el ſuceſo della puede ſer reputada por una de ſus Vitorias). Acabaron entonces de conformarſe con la opinion de ſu General, aſi por el reſpeto de ſu Autoridad, como por una Embaxada de Motezuma, que luego ſobrevino. Traìanla ſeys Principes Mexicanos, y entraron a la preſencia de Cortès en trajes autorizados, y exquiſitos: y acompañados de ducientos criados. Acabadas las reverencias, truxeron mil ropas de algodon, mil trozos de oro finiſimo en grano, tal como ſe captiva en las Minas, y otras tantas Preſeas de Plumas, varias y luzidas. Dixeronle, Que el Rey Motezuma le embiava con aquellos Dones a ſaludar. Que le dava la norabuena de las vitorias que de los Tlaſcaltecas avia alcançado. Que por lo mucho que le amava, y eſtimava, le pedia, que no llegaſe a Mexico, aventurando ſu ſalud a las aſperezas de tan prolixo camino. Y que vieſe lo que ſe le ofrecia en ſu Imperio, y ſe ſirvieſe de todo el. Que le prometia reconocer al Rey de Eſpaña, por amigo y Señor para ſervirle. Con eſto callaron. Y Cortès, agradeciendo, como ſolia, la intẽcion de Motezuma, el Preſente y el conſejo, les dio la bien venida, y les entretuvo algunos dias. En los quales vieron diverſas tropas de Tlaſcaltecas, que travaron eſcaramuzas con los Eſpañoles, cuyo Aloxamiento acometieron tres Exercitos por tres partes. Notaron los Mexicanos el esfuerço, con que Hernando Cortès (ſin eſperar una vez los efetos de una purga que tomò) ſalio a governar: y los deſtruyò, y ſe admi-

Nueva Embaxada de Motezuma, y nuvos dones precioſos.

Diverſas vitorias que alcançò Cortès de los de Tlaſcala.

Digitized by Google

admiraron del rigor con que su Infanteria, y Cavalleria guardavan la Disciplina Militar. Desta vez, aviendose ponderado en el Senado de Tlascala todas las batallas que los suyos avian perdido, y que aquellos Estrangeros parecian verdaderos Teules: y rezelando (sobre todo) que los Embaxadores Mexicanos, venian a coligar a Hernando Cortes con Motezuma, por remate de las diversas opiniones que se atravesaron en la Consulta, resolvieron de hazer Amistad con Hernando Cortès: y que la estableziesen cõ tãta brevedad, que se estorvase la Confederacion, que (por ventura) deseava executar Motezuma con los Españoles. Salio para esto de Tlascala Xicotencatl el moço: y, Cottès advertido, algo antes, de la venida de tal Embaxador, le salio a recibir: y, entrados en su Aloxamiento, sentandose los dos solos, le dixo. Ya deves de saber, que yo soy el Capitan General de Tlascala. Vengo a saludarte a nombre de su Republica.

Acuerdã los de Tlascala de hazer pazes con Hernando Cortès.

Razonamiento de Xicotencatl, General de los Tlascaltecas con Hernando Cortès, y los dones q̃ le presentò.

La qual, creyendo que eras amigo de Motezuma, su mayor Enemigo, te ha hecho la guerra. Creyolo ansi, por ver, que desde Zempoala vienes rodeado de Mexicanos. Pidete perdon de lo hecho: y que admitas la Paz, estableciendola con toda firmeza. Tus ordenes, tu Fortuna siguiremos. Defiendenos de aquel Tirano y de los Culuhas. Nuestras Personas, nuestros hijos, y mugeres entregamos a tu Proteccion. Recibe, con nuestros deseos, este Presente de oro, de ropas, y de texidos de plumas. Aunque todo es poco. Pero, en seguridad de nuestra Promesa, recibe tambien en Rehenes, estos cincuenta Cavalleros mozos, que son toda nuestra Nobleza. En esta forma explicò su Embaxada: y lo ultimo della con tales muestras de lastima, que enternecieron a Hernando Cortès. Y asi le respondio, con igual ternura, embuelta en cortesias. Que estimava su venida: los dones de su Republica, y mucho mas las Pazes que

Respuesta de Hernando Cortès estableciẽdo las pazes.

le proponia. Que el, deſde luego las aceptava, ſin acordarſe de los encuentros paſados. Antes le aſegurava, que el valor, que en ellos avian los Tlaſcaltecas, moſtrado, le aficionava mas a ſu amiſtad. Y anſi le prometia, que, para eſtablecerla indiſolublemente, en deſpachando los Embaxadores de Motezuma, acudiria a Tlaſcala. Levantoſe Xicotencatl ufano: y dandole Cortès un abraço, ſalio acompañandole a el, y a ſus compañeros con nuevo regozijo de los Eſpañoles, y Zempoales. Con el miſmo ſe partio Xicotencatl, dexando los Rehenes, bien hoſpedados por Hernando Cortés. Eſta Comfederacion ſoſegò los animos de nueſtros Eſpañoles, que por ſer pocos, y llenos de heridas, les afligia la conſideracion de lo que les quedava por hazer. Y anſi reconocieron todos aquel oportuno favor del Cielo. Ordenò Cortès, que al punto ſe celebraſe la Miſa, por hazimiento de gracias, y para ſuplicar a nueſtro Señor, que encaminaſe a ſu ſervicio ſus Acciones, y las de ſu Exercito. El Sacerdote Iuan Diaz, en recordacion de las vezes que Dios, en aquel pueſto les avia dado Vitoria, llamò a la Torre del Templo, donde Cortès aloxava, LA TORRE DE LA VITORIA. Bolviendo Xicotencatl, fue recibido de los Magnates en Tlaſcala mucho antes de entrar en la Ciudad. Y en ſabiendoſe en toda ella, lo que traìa, le introduxeron como a Reſtaurador de ſu Patria. El Senado mandó pregonar las Pazes en todo ſu Diſtrito, y adornar de Ramos y de flores los Templos y las calles. Lo contrario ſucedio en los animos de los Embaxadores de Mexico: porque no les agradò nada la nueva Alianza. Advirtio uno dellos a Cortès, que aquella gente no guardava fe: y que ſe guardaſe della. Pidiole licencia, para que uno de ſus compañeros llegaſe a Mexico, de dõde bolvieſe al ſexto dia. Concedioſelo Cortès: y holgò de eſperar aquellos ſeys, para exſaminar mejor lo eſen-

El deſcontẽto q̃ los Mexicanos, tuvieron de q̃ los Eſpañoles ſe Cõfederaſen con los Tlaſcaltecas.

eſencial de aquella adverten-
cia: aunque no ignorava que
tenia mas de apaſionada que
de ſincera. Aſegurados ya los
Tlaſcaltecas, acudian a ver
los nueſtros, a traerles, y dar-
les ſin precio diverſos baſti-
mentos: y, a comunicarles
con familiaridad. Bolvio de
Mexico el Embaxador, y (al
parecer) con alas. Truxo a
Cortès un Preſente de mil y
quiniẽtas ropas de algodon,
y diez y ocho Ioyas de oro
precioſas y artificioſas. Di-
xole, que Motezuma le ro-
gava, que no ſe fiaſe de los
Tlaſcaltecas, porque maqui-
navan ſu perdicion: y, ſobre
todo, que ſe abſtuvieſe de
entrar en ſu Ciudad. Eſtimò
Cortès las Dadivas, y el con-
ſejo de aquel Rey: pero reſ-
pondiole, que entraria en
Tlaſcala: para que ſe vieſe
quanto menos la temia den-
tro de ſus muros, que en el
campo. El apercibimiento
de ſu partida, fue plantar jun-
to a la Torre de la Vitoria,
muchas Cruzes, y montones
de guixarros (valierõ por Inſ-
cripciones de ſus vitorias). Pu
ſo el Exercito en forma de
batalla: y començò a mar-
char, hallando todo el cami-
no lleno de Tlaſcaltecas, que
ſalian contentos, y admira-
dos del talle, y de los ſem-
blantes de los Eſpañoles: de
ſus Cavalles, y de ſus Armas:
y razonavan ſobre cada co-
ſa deſtas con los Zempoa-
les: y ellos ſe preciavan de
comentar lo uno, y lo otro,
con toda familiaridad. Lle-
gò Cortès a Tezonpantzin-
co: y aunque le feſtejaron
mucho, paſó a Atliquetzan;
à nombre de cuya Republi-
ca, le ſalio a recibir Piltecut-
li con eſtraordinario Acom-
pañamiento. De alli partio
a Tizatla: a viſta de cuyas
murallas le ocurrio otra mu-
chedumbre igual, y no me-
nos regozijada, ni de menos
Principes: aunque no vino
entre ellos Xicotencatl, el
viejo, por ſerlo tanto: pe-
ro ſalieron Magiſcatzin, Zi-
tlaepopucatzin, y Tlevexo-
lotzin. En llegando los Eſ-
pañoles, acudio Xicotencatl
el moço a preſentarſe entre
ellos, y Cortès le abraçò, y luc
gò a los demas. Mucho antes
de parecer Tlaſcala ſalieron

Nueva Embaxada y nuevas dadivas de Motezuma a Cortès.

Señala Cortès ſus vitorias con Cruzes, y con piedras.

Reciben los de Tizatla a Cortès con fieſta.

Salen los de Tlaſcala con Exercitos grande a recibir a Cortès.

Digitized by Google

los Caciques Governadores, con mas de ciento y cincuenta mil hombres, que con los penachos formavan Selvas, galanes todos, en competencia. Y, en acabando con sus ceremonias el Razonamiento de la Bienvenida a Cortès, y a su Exercito, le acompañaron con grande autoridad. Hallaron las puertas de Tlascala adornadas de tantos Ramos y hiervas, olorosas y vistosas, que parecian Floresstas verdaderas. No cesavan los instrumentos, como ni de baylar a la musica deilos, la Dança que llaman Mitote, que se forma de veynte mil Dançantes (hombres todos principales). Al mismo tiempo davan gracias a los Dioses, sacrificandoles, con abundantes y suaves zahumerios. Llegados al Templo mayor, aposentaron a Cortès en lo mejor del: y en otras partes de su ambito a los Capitanes y Soldados Españoles, sin excluyr a los Zempoales. No faltaron alabanças cantadas, ni en los Encomios (no barbaros) donde llamaron Gran Capitan a Hernando Cortès, atribuyendo todas sus Vitorias a su valor. El Obispo Don Prudencio de Sandoval (aun sin tratar de Capitanes de Europa) dize estas palabras, casi copiadas del Dotor Gonçalo de Illescas, en su Historia Pontifical. Y, a juyzio de muchos, si Gonçalo Fernandez de Cordova, tres años antes (diez años, dixo Illescas) no huviera ganado, y tomado para si el Renombre de Gran Capitan, bien se le pudiera dar a Cortès: pues no fueron menores sus hazañas, que las de otros que han llevado, y usurpado Titulos, y Renombres semejantes, &c. No sabian los Tlascaltecas de Gonçalo Fernandez de Cordova: ni que huviese Europa en el Mundo: y ansi pudieron libremente dar a Hernando Cortès el Titulo de Calchichiutl (que es, Grã Capitan). Y llamanle ansi, porque, entre las piedras preciosas era en Tlascala superior la Esmeralda: y preciavan sumamẽte aquel su Esplẽdor verde, que en su lengua se llama Calchichiutl. Y ansi con judiciosa me-

Mitote, es Dança solomne.

Llamin los Tlaxcaltecas Gran Capitan a Hernando Cortès.

Lo que significa Calchichiutl en la la lengua de Culuha.

Advertencia a la opinion del Obispo Don Prudẽcio.

Digitized by Google

metafora, uſada en toda la Cu luha, intitularon a Cortès Grã Capitan, con el nombre de Calchichiutl. A la limitacion, (o al disfavor) de que, ſi Gonçalo Fernandez de Cordova no huviera tomado antes eſte Titulo, ſe le pudiera dar a Hernando Cortès, digo, que no ſe que aya quien esfuerce, q̃ la anticipaciõ del Titulo inhabilite los perfetos Varones, para gozar del, o que los prive del honor que merecen. Si eſto no es anſi, notoriamente erraron los Romanos, que atribuyeron a Pompeyo el nombre de Magno, ſiendo alabança incompatible, por averle tenido mucho antes Alexandro Rey de Macedonia. Y la miſma incompatibilidad obliga a degradar los Emperadores Conſtantino Magno, y Carlos Magno. Entre otros dones, preſentaron a Cortès mas de trecientas mugeres hermoſas. Las quales, con eſtar ya dedicadas al Cuchillo, que las avia de ſacrificar al Idolo Camaxtlè, no las admitio Cortès, diziendo, què en ſu Religion no ſe permitia, ſino ſola una, y Chriſtiana. Sin embargo quedaron algunas para ſervir a Doña Marina. Pero de otra manera lo eſtimavan los Indios: pues, a porfia ofrecian ſus hermanas, y ſus hijas a los Eſpañoles. Y Xicotencatl dio una hija ſuya, por eſtremo hermoſa, a Cortès: y luego Cortès, a Pedro de Albarado (a quien, por muy blanco y rubio, llamavan los Indios el Sol). Fue deſpues Chriſtiana, y ſu nombre, Doña Luyſa Techquilvaſin. Eſtrañavã los Tlaſcaltecas, la honeſtiſima obſervancia de nueſtros Matrimonios: porque en la ſuya, tanto era Oſtentacion, como Laſcivia, el tener mugeres (ſi podian) a rebaños. Xicontencatl poſeìa Quinientas. Y fue ſuceſo raro. Que, caſando por amores con otra hermoſa y moça, aviendoſe el Novio auſentado de ſu caſa, ſe enamorò ella de algunas compañeras ſuyas, entre las quinientas, con las quales fue Adultera, y Adultero. Y quãdo bolvio el Marido (Dueño de todas las quiniẽtas) hallò preñadas mas de veynte.

Preſentan a Cortès los Tlaſcaltecas mas de treſcientas mugeres Principales.

Xicotencatl caſado con quinientas mugeres.

Exquiſito adulterio de una muger Hermafrodita.

No

No las repudio, por aver el dado la cauſa de la culpa. Pero en eſtando preſo el Hermafrodito, le abrieron por un lado, con Suplicio publicia: y le dexaron huir. No durò mucho la fuga: porque (demas que ſe andava deſangrando) la indignacion Popular le quitò la vida. Ignoravan la ley que obliga al Hermafrodito a no exercitar ſino el ſexo que una vez aya eſcogido. Maxiſcatzin era el mas aficionado a Hernando Cortès, y uno de los que mas derechamente le informaron del Imperio, y fuerças de Motezuma, y de las otras Naciones vezinas. Juntò un dia los Governadores cõpañeros ſuyos: y, concurriendo todos en la platica, hablaron a Cortès de parte de ſu Republica, diziendo: O gran Capitan. Pues echas de ver que te avemos de ſeguir y ſervir, dinos ſi eres Dios. Y ſi lo ſon tambien los hombres blancos y barbados que te ſiguen: o ſi ſoys Mortales? Y pues ya os tenemos por nueſtros amigos (mas antes por nueſtros hermanos y nueſtros hijos) dezidnos ſi aveys bajado del Cielo? o de que parte venis? Si traeys alguna Embaxada de los Dioſes? Si quereys vivir entre noſotros, o paſar adelante? Porque para qualquiere de eſtos intentos os daremos fidelisimo ſocorro.

Pregunta de los Tlaſcaltecas a Hernando Cortès.

Reſpuesta de Hernando Cortès en q̃ les perſuade que dexé los Idolos, y ſeã Chriſtianos.

ReſpondiolesCortès, por medio de Aguilar, y de Marina, Que muy biẽ moſtrava aquella Republica la Nobleza de ſus principios, y quan bien la profeſavan los Naturales en ſus coſtumbres. Que la miſma correſpondencia hallarian en el, y en los Eſpañoles. Que todos ellos venian de Provincias remotiſimas. Que eran hombres mortales como ellos. Una ſola diferencia (dixo) ay, pero muy importante. Que voſotros ſervis al Demonio en eſtos Idolos: el qual os obliga a que le ſacrifiqueys vueſtros hijos: y os permite comer ſus carnes, y beber de ſu ſangre, que es la vueſtra, (crueldad prohibida por la Naturaleza a las Fieras). Noſotros ſomos hijos de Dios unico, que crio los Cielos, y todo el Orbe infe-

» inferior, cuya verdadera Re-
» ligion profesamos, esperan-
» do en los meritos de Iesu
» Christo su hijo, que nos ha
» de dar el Reyno de su Gloria
» que dura para siempre. De la
» Embaxada que dezis, es Au-
» tor Don Carlos Rey de Es-
» paña, Monarcha del Mundo,
» cuyos vasallos somos. El nos
» embia, para anunciaros la Fè
» Catolica, como Defensor de-
» lla, Zeloso de introduzirla
» en estas Provincias y Climas
» tan incognitos, que creìa-
» mos, o que no los avia, o que
» yazian inhabitables. Reci-
» bid pues, nuestra Fè, detes-
» tando la Idolatria, y los Combi-
» tes de carne humana. Redu-
» zid vuestra Vivienda al Gre-
» mio de su Iglesia, seremos
» todos unos. Todos nos lla-
» maremos Christianos: y, vi-
» viendo como hermanos ver
» daderos, gozaremos de su
» glorioſa Inmortalidad. To-

Huelgan los Tlaſcaltecas de lo q̃ Cortès les dixo, pero rehusan el dexar su Idolatria.

do lo escucharon los Tlascal-
tecas, no solo con atencion,
sino con afecto. Respondie-
ronle, Que tambien ellos al-
cançavan, que avia un solo
Dios. Que los demas Idolos
eran Imagenes de Varones
señalados, que, por sus haza-
ñas avian llegado a ser Dio-
ses. Que no se atrevian a ne-
garles la Adoracion, ni el cul-
to de los Altares. Y que no
harian poco, si se abstuviesen
de los Sacrificios sangrientos:
pero que se abstendrian, aun-
que su Teul (quiere dezir
Dios) les avia mandado, que
no le dexasen: ni de sacrificar-
le como hasta entonces. Cor-
tès, aunq̃ no desistio de su pla
tica, no la esforçò siguiẽdola,
por consejo de los suyos, y
del Padre Fray Bartolome de
Olmedo. El qual, aunque a-
ñadio espiritu a la Exsorta-
cion que Cortès hizo a los
Caciques, y a los Indios mas
Principales, viendo su obsti-
nacion en la respuesta que
le dieron (y antes) a Marina,
anduvo a la mano a Cortes,
diziendole (y son sus pala-
bras formales, segun Ber-
nal Diaz). No cure v. m. de
mas les importunar sobre es-
to: que no es justo, que por
fuerça les hagamos ser Chri-
stianos. Y aun lo que hizimos
en Zempoala, en derrocalles
sus Idolos, no quisiera yo que
se hiziera, hasta que tengan

Fray Bartolome de Olmedo aconseja a Cortès que no use de la fuerça, para quitar los Idolos a los Indios.

co-

Digitized by Google

» conocimiẽto de nueſtra Sãta
» Fè. Que aprovecha quitalles
» aora ſus Idolos de ſu Adòra-
» torio, ſi los paſan luego a o-
» tros? Bien es que bayan ſin-
» tiendo nueſtras Amoneſtacio
» nes, que ſon Santas y buenas,
» para que conozcan adelante
» los buenos conſejos que les
» damos. Y tambien le habla-
» ron a Cortès tres Cavalleros,
» que fueron Pedro de Albara-
» do, Iuan Velazquez de Leõ,
» y Franciſco de Lugo: y dixe-
» ron a Cortès: Muy bien dize
» el Padre y v.m. con lo que ha
» hecho cumple: y no ſe toque
» mas a eſtos Caziques ſobre
» el caſo: y anſi ſe hizo. Sin em-
bargo pidio Cortès a los Ido
latras, que en aquel Templo
le permitieſen un Altar Chri-
ſtiano: y vinieron en ello de
buena gana. Havia eſcrito, los
dias paſados a Iuan Eſcalante,
dandole cuenta de los ſucce-
ſos que tuvo, deſde que ſalio
de Veracruz, o Villa Rica. En
cargole, que proſiguieſe con
diligencia, y con cuydado la
Fortificacion comenzada: y
que le embiaſe alguna canti-
tidad de vino, para las Miſas.
Todo lo qual tuvo efeto. En

Edifica Cortès un Altar Chriſtiano entre los Idolos.

tretanto erigio el Altar en lo mejor del Templo, y ſobre el, una Cruz de dos maderos grandes. Y como todo aquello ſe executava a viſta de muchos Tlaſcaltecas, vieron algunos como decendia del Cielo, ſobre la Cruz, una cierta Claridad, recogida en ſi miſma, como Niebla: pero blanca y apacible. Otros la vieron por la parte del Oriente, en forma de Coluna: y que ſe levantava en la Sierra de Tlaſcala, y ſubia de la cumbre haſta el Cielo, y baxava haſta ponerſe ſobre la Cruz, moviendoſe como en remolino. Eſto durò quatro años, haſta la ultima Pacificacion de la Tierra. En aquel Altar ſe celebraron Miſas: y los Indios atendian a ellas, y las frequentavan. Algunos, a buel-
tas de la admiracion, ſe diſponian a nueſtra Fè; otros ſeguian ſu propia obſtinacion, ſegun lo que el Demonio de ſuyo les enſeñava, o les reſpondia, cõſultado. Hernando Cortès finalmente, les declaró, que era ſu intento paſar contra Motezuma, y expugnar a Mexico. Aceptaſonlo

Baja del Cielo ſobre la Cruz del Altar que fundo Cortès cierta blancura y echãlade ver los Idolatras

Digitized by Google

Prometen a Cortès los Tlaſcaltecas cien mil hombres para cõtra Motezuma.

ronlo con tanto guſto, que luego le prometieron cien mil hombres. A Tlaſcala (que yaze pueſta en veynte grados de elevacion) dio eſte nombre el Sitio de ſu aſiento peñaſcoſo, y dificil: al qual, en aquella lengua, llamã Tlaſcala. Otros dizen, que Tlaſcala quiere dezir, Caſa de pan: y el Abuſo de los Eſpañoles, en el pronunciar palabras eſtrangeras, la llamò Tlaſcallàn. Es Cabeça de aquella Provincia: cuya Circunferencia paſa de cincuenta leguas. Las Sierras que la rodean, amenazan con Fortalezas armadas, a los Confinantes. Por la abundancia de lluvias, crecen en lo mas alto, boſques de Avetes, de Platanos, y de otros Arboles umbroſos, y robuſtos: entre cuya eſpeſura ſe crian Oſos, Leones, Tigres, y otras diverſas Fieras. Lo llano y tratable ocupan Ciudades, y Pueblos poderoſos, que produzen infinita muchedũbre de gentes: que, exercitadas en la guerra huyen el ocio. Aunque no dexan de frequentar Vergeles delicioſos, Rios, Eſtanques,

Origen del nombre de Tlaſcala, y de ſu Provincia.

y Fuentes, y otros entretenimientos halagueños, que ſuelen efeminar el Valor. Quiſo, aquellos dias, el Capitan Diego de Ordàs, reconocer en Popocate (monte, ocho leguas diſtante de Tlaſcala) un ſitio: al qual, por las llamas altas, y nubes de humo que bomitava, nunca llegaron los de la Tierra: y porque le tenian por boca del Infierno. Subio a la cumbre. Y es tan levantada, que ſeñorea muchas leguas de nueva Eſpaña: y no parò haſta llegar al miſmo horror del incendio: y deſcubrio, a peſar del humo, una abertura redonda, y tan grande, q̃ tiene mas de una milla de circuito. Vio q̃ en lo profundo hervia Maſa abundantiſima de fuego, como la del vidro en ſus hornos. Deſcubrio deſde alli, alargando lejos la viſta, aquella inmenſa Ciudad de Mexico, en medio de ſu eſpantoſo Lago. Al qual reſpeta grande numero de ſus Poblaciones. Ambos eſpectaculos refirio Ordàs a Cortès, no ſin admiracion de los oyentes. Eran ya paſados veynte dias: y, determinando

Volcan horrible junto a Tlaſcala.

Deſcubre Ordas a Mexico deſde un mõte.

Digitized by Google

Deſcripcion de Cholula.

Tres Magnates de Cholula llegan a la preſencia de Cortès y luego los otros q̃ quedaron enxaulados.

do Cortès atraveſar por Cholula, ſe lo procuraron los Tlaſcaltecas diſuadir, diziendole, que aquel Pueblo tenia mas de quarenta mil caſas, y pocos menos de quatrocientos Templos de gran Religion. Que ſe abſtuvieſe del: porque nadie avia entrado allá con violencia, ſin pagarlo deſpues con ſuceſos triſtes. Que miraſe que los de Cholula con ahinco les amenaçavan, de parte de ſu Dios Quetzalcoalt. Por eſto embio Cortès a llamar a los Cholutecas: y aunque los de Tlaſcala les aconſejavan que acudieſen a ſu llamamiento, fingieron que eſtavan enfermos. Eſpecialmente los tres Barrios de la Parcialidad de Motezuma: que los otros tres no reſiſtieron. Y porque Patlahuatzin, perſona principal, quiſo acudir a Cortès, le cortaron primero las manos por las muñecas, y deſpues los braços por los codos. Embioles Cortès a Marina, y a Geronimo de Aguilar, para que les perſuadieſen al ſoſiego, y a la Paz: y Aguilar les proteſtò, que los deſtruyria Cortès, ſino davan la obediencia al Rey de Eſpaña. Aunque luego, de los ſeys Magnates que governavan la Republica de Cholula, vinieron los tres al llamamiento de Hernando Cortès. Sintiendo eſto el Pueblo, prendio y enxaulò al punto los otros tres. Pero ſoltandoſe de las xaulas, ocurrieron tambien a Hernando Cortes, laſtimados y obedientes. Los Tlaſcaltecas, bien que ofendidos de los Cholutecas tanto, que quiſieran vengar aquel deſafuero, reſpetavan a Cholula, por el mayor de los Santuarios. Alli vieron los nueſtros los primeros Pobres mendicantes de aquel Mundo. Supoſe que eran Peregrinos devotos y Penitentes. Cortès por no atropellar entonces el ofrecimiento, ni la opinion vulgar de los cien mil hombres que le dio Tlaſcala, los aceptò: pero con animo de quedarſe con ſolos cinco mil, por no deſtruyr a Cholula quando la caſtigaſe. Fueron los Capitanes Tlaſcaltecas, nueve hijos de los Señores mas Nobles. El del

Nueve Principales de Tlaſcala Capitanes.

Las Diviſas de los Barrios, no barbaras, ni indiſcretas.

Barrio de Ocotelulco traìa en ſu Eſtandarte por Diviſa, Sobre un Peñaſco un Paxaro verde. Los de las otras partes (y fueron treze) el de Quiyahuitzlan, un Ventalle grande, compueſto de Plumas verdes, en forma de Penacho. La de Titzatla, una Garça blanca ſobre un Peñaſco. El Quartel de Tepeticpac, Sobre unas Peñas un Lobo en pies, con Arco y Flecas en las manos. Las Armas, las Galas, y la Arrogancia de ſus Eſquadrones, y la Diſciplina de los nueſtros, quedarà eſta vez ſin Deſcripcion. Salio de Tlaſcala, a importunacion de los Embaxadores de Motezuma, que temian que, de aquel hoſpedaje reſultaſe alguna invaſion tragica a ſu Principe. Compuſo primero las diferencias entre Guaxocinco, y Tlaſcala. Y reſtituyendoſe reciprocamente las preſas de la Guerra, quedaron en Amiſtad. Salieron con Hernando Cortès, todos los cien mil hombres, la buelta de Cholula: adonde el Proteſto que Geronimo de Aguilar hizo (de que ſi no preſtaſen vaſallaje a nueſtro Rey, les haria Cortès la guerra) pudo tanto, q̃ le ſalieron al camino la mayor parte de los Cholutecas Principales. Eſcuſaron ſu tardança, diziẽdo, que por rezelo de la perfidia de los Tlaſcaltecas, avian dexado de acudir a ſu Ciudad. Moſtrò Cortès que admitia la eſcuſa: porq̃ ellos primero, ante nueſtro Eſcrivano, ſe dieron por Subditos del Rey de Eſpaña: y le juraron obediencia. Deſpidio el Exercito de Tlaſcala, quedandoſe con tres mil (aunque otros dizẽ que con ſeys mil) Tlaſcaltecas: y los demas le prometieron, que le ſervirian en todo tiẽpo: y particularmente, en la Empreſa de Mexico. Siguiendo Cortès el viaje, le ſalieron a recibir, al otro dia, diez mil Cholutecas en diferentes tropas: bien que en todas, con la melodia (o mas propiamente, con el eſtruendo) de aquella muſica deſunida: cargados de roſas, y de otras flores, de abũdante cantidad de Pan, de Aves, y de Cerezas (fruto caſi univerſal en las Indias). Dio cada

Salen de Cholula los Mayores, y rinden ſe a Hernando Cortès.

Acudé para ſervir a Cortès diez mil Cholutecas armados en Exercito ordenado.

Digitized by Google

cada Esquadron la Bienvenida a Cortès: y el, como lo acostumbrava, sus dones a los Capitanes. Llegando muy cerca de Cholula salieron los Sacerdotes con vestiduras blãcas, parecidas a las Sobrepellices Castellanas: de la orilla de aquellas pendian en torno diversas borlillas y fluecos de algodon, q̃ distinguian su labor. Vna parte de los Sacerdotes ostentava sus Idolos, y sahumerios olorosos, con los quales, como incẽsando, recreavan el olfato a los Españoles. Tocava la otra sus atabalexos, cornetas, y trompetillas, y los demas cantavan. Con esta Pompa entraron Cortès, y los nuestros en Cholula: y fueron aposentados, y acariciados en una casa, que parecia a los Alcazares antiguos de España. Mandò Cortès, sin pasar mucho tiempo a los Españoles, a los Tlascaltecas, y Zempoales, que estuviesen de dia, y de noche a punto de guerra: porque notò, que aquel cumplimiento respetoso del hospedaje, anduvo cesando poco a poco: y aun el de la comida, hasta en lo muy necesario. Tambien eran menos las visitas. Y los Embaxadores de Motezuma con mas atrevido lenguaje le imposibilitavan el camino de Mexico. Sabian ellos, y los Sacerdotes Cholutecas, que su Idolo Quechalcoatl les anunció, el año antes, que cierta gẽte estraña venia entonces a poseer aquellas Provincias, y no lo ignorava Motezuma. Llegò la osadia de los de Cholula a dezir a Cortès (biẽ que por orden de los Embaxadores Mexicanos) que, si de entre las Fieras que Motezuma para su deleyte sustentava, mãdase abrir la puerta a los Tigres y Lagartos, le tragarian a el, y a los suyos en un momento. Respondioles Cortès, que no creia que Motezuma permitiria que soltasen las Fieras contra quien venia a visitarle de parte de un tan grande Monarca. Demas (les dixo) que si lo „ permitiere, el verà muy pre- „ sto, que ni sus Lagartos, ni sus „ Tigres, ni todas las Fieras del „ Mundo, son poderosas con- „ tra los Españoles. Iuntava „

Cor-

Los Sacerdotes de Cholula.

Entra Cortès en Cholula con aquella pompa de Idolatras.

Amenaça de Mexicanos a Hernando Cortès.

Respuesta de Cortès, en cuya moderacion disimulò su fortaleza.

Digitized by Google

Cortès en ſu animo eſtas libertades (o amenazas) con algunos otros indicios: y bien claro era el que le davan tantas calles atajadas con grueſas paredes: y los montones de guijarros en lo mas alto de ſus habitaciones. Cada coſa deſtas le aumẽtava el cuydado, y el deſeo de caſtigar aq̃lla Gente, y paſar adelante. Motezuma, con anſias de eſtorvarlo, embiava nuevos Embaxadores cada momẽto. Los quales, viendo la reſolucion de Cortès, negociaron con los tres Barrios de Cholula, aficionados á ſu Rey, que mataſen a Hernando Cortès, y a quantos le ſeguian. Ofrecieronles treynta mil hombres, que no lejos de Cholula tenian para el caſo. Preſentaronles dones precioſos: y entre ellos, al Capitan General, un Atãbor de oro. Condecendio el Capitã con la peticion de Motezuma: y los Barrios (que eran veynte mil caſas, en lo mas ameno) hizieron lo miſmo: porq̃ aborrecian a los Eſpañoles. Demas que, quando los amáran, que dificultad dexan de vẽcer las Dadivas? Prendaronſe: y comẽçaron a poner por obra la traycion. Deſcubrio Marina a Cortès, que una Señora Choluteca le avia dicho, en todo ſecreto, que ſino queria perecer a cuchillo, ſalvaſe ſu vida deſde luego: que ella la eſcõderia en ſu caſa, o en otra. Que, por el amor que a ſu perſona avia cobrado, le aviſava, que los Mexicanos y los Cholutecas eſtavan concertados para matar los Eſpañoles. Hernando Cortès, que no dormia, viendo que en ſu Aloxamiento dos Sacerdotes andavan muy oficioſos entre los Eſpañoles, tuvo aquella ſolicitud por ſoſpechoſa. Mandòlos prender. Y exſaminãdo a cada uno a parte, confeſaron q̃ era verdad quanto les dixo Marina. Tras eſto embio à llamar à los mas Principales, y a los Sacerdotes, como para deſpidirſe: y quando llegaron les dixo, Que ſi pretendiã algo, no uſaſen de ficciones. Que ſe lo declaraſen. Apercibioles, q̃ ſu partida avia de ſer al otro dia. Que le proveyeſen de comida para el Exercito, y de Tamemes para el Fardaje. A eſto

Deſcubre Marina la traycion a Hernãdo Cortès.

Conjuracion executada cõtra los Eſpañoles entre Chulutecas, y Mexicanos.

Digitized by Google

mirãdoſe los unos à los otros, ſe ſonryeron: aunq̃ eſtrañarõ el deſabrimiento de Cortès. Con eſto ſe fueron, como para obedecerle. Mas para encomendar (religioſa inhumanidad) ſu alevoſia a los Dioſes, les ſacrificaron cinco niñas, y cinco niños (infancia de tres años cada uno). Luego repartieron en Lugares ſeñalados con grã diſimulacion ſus Capitanes. Mas Hernando Cortès, aviẽdo dado cuẽta a los ſuyos de aq̃lla Tragedia ſecreta, que el Enemigo maquinava, les propuſo el eſtrago, con q̃ la penſava cõvertir cõtra ſus Autores, tãto para caſtigo, como para terror de Motezuma. Ordenò, que los Eſpañoles (Infanteria y Cavalleria) eſtuvieſen a pũto: y los Tlaſcaltecas, y Zẽpoales, a ſu modo: y mandò, que en oyẽdo la ſeña (que ſeria un tiro de Eſcopeta) efectuaſen la orden a todo furor. Llamò los Principales Cholutecas: y acudieron quarenta. Y deſpues embio uno, a quien, por Anciano y Noble, reſpetavã todos mucho. Dixoles, que los avia jũrado para deſpedirſe amigablemente. Luego les preguntó, que porque ſe avian concertado con los Embaxadores Mexicanos de matarle a el, y a los que le ſeguian, aviendo procedido el, y todos, con tãto amor y con tanta paz en ſu Ciudad? Quedaron paſmados: pero bolviẽdo en ſi, le reſpõdieron. Pues voſotros ſoys Dioſes, deſvario conocido ſeria el negaros la verdad. Motezuma, viendo que no os podia eſtorvar la llegada a Mexico, tratò con noſotros, por medio de ſus Embaxadores, q̃ os dieſemos la muerte. Para la execucion deſto, tenemos atajadas las calles: y penſavamos hazernos fuertes en las azuteas de nueſtras caſas, para oprimiros cõ las piedras que tenemos apercibidas en ellas. Avemos puſto en cobro los niños, y las mugeres: y para matar, o prender al Eſpañol, o al Indio que ſe eſcapara de nueſtro aſalto, eſtan pueſtos treynta mil Culuas en diverſos caminos de Cholula. Oyendo eſto Cortès, ſalio a otra pieza, a donde eſtavan los Embaxadores Mexicanos. Refirioles lo que los Cholutecas le auian confeſa-

Deſcubre a los Cholutecas Principales Cortès q̃ ſabe ſu conjuracion con los Mexicanos.

Digitized by Google

feſado. Aſeguròles, que la parte que de ſu confeſion tocava a ellos, y a ſu Rey, no la tenia por verdadera: y por eſto, no la creìa. Pues no era creìble, que un Principe, a quien el venerava, por Señor y por Amigo, le maquinaſe la muerte. Que el penſava caſtigar aquellos traydores: y anſi ſe lo advertia, para que no ſe alteraſen: porque todos los de ſu Exercito les guardarian el devido reſpeto. Reſpondieronle (turbados, y mal ſeguros) que todo aquel hecho ignoravan: y anſi proteſtavan ante ſus Dioſes, que carecian de toda culpa. Mas Hernando Cortès, que contava los minutos, inmediatamente mandò diſparar un Arcabuz: a cuya ſeña ſalio toda la Soldadeſca de Eſpañoles y de Indios: y dando ſobre los Cholutecas, a Lanças, Eſpadas, y Dardos bañaron las calles de ſangre: y quemaron todas las caſas, y las torres que reſiſtian: mezclando los gritos con los gemidos en horrible confuſion. Saquearon los nueſtros la pluma, y el oro: y los Tlaſcaltecas y Zẽpoales, la ropa y la ſal (preſa para ellos muy importante). Nueſtros Balleſteros tiravan a los Cholutecas, que ſubian para ſalvarſe, a las Torres: y aun a los que trepavan por los arboles. Muchos Cavalleros y Sacerdotes acudierõ a la Torre del Templo mayor. Los nueſtros les prometian las vidas, cõ q̃ ſe rindieſen. A uno, que ſe fiò de la benignidad de los nueſtros, y aceptò el partido, recibieron y trataron con ella. Abraſaron a todos los demas que ſe hizieron fuertes. En efeto, mataron ſeys mil Cholutecas, ſin ofender, ni tocar a las mugeres, ni a los niños. Llegãdo el aviſo a Tlaſcala, deſpacharon a Xicotencatl: y llegò con veynte mil Soldados a Cholula. Hernãdo Cortes ſe lo agradeciò: y le dio joyas de oro, y a ſus Capitanes, que con buena parte de la preſa de Cholula, bolvieron a Tlaſcala (ſi no como autores de la Vitoria, alomenos como ufanos de la vengãça). Los Cholutecas preſos ſuplicaron con lagrimas a Cortès, que mandaſe ceſar el caſtigo,

Executan los nueſtros eſtrago notable ſobre los Colutecas en caſtigo de ſu traycion.

Llegan en ſocorro de los Eſpañoles veynte mil hombres bien armados.

Digitized by Google

pues la culpa que le merecio, era del Rey de Mexico, y que les dieſe licencia para ſalir a ver ſus caſas. Cõcedioſela Cortès, y mandò, que no paſaſe adelante la furia, y la mortandad. Obedecio ſu Exercito, como ſi no eſtuviera ofendido.

REFIEREN LOS REGIDORES DE Toledo a ſu Ayuntamiento la Reſpueſta de ſu Embaxada. La carta que aquella Ciudad eſcrivio a las otras de Caſtilla, y lo que le reſpondieron. Los agravios que repreſentaron al Rey, y las quexas contra Moſiur de Xevres, y contra los Eſtrangeros. Eſcrive ſu Mageſtad a las miſmas Ciudades, que acudan a las Cortes que penſava celebrar en Galicia.

CAPITVLO LXXXVI.

EN llegando a Toledo ſus Regidores, dieron cuenta al Ayuntamiento, de como executaron en Barcelona ſu Comiſion, refiriendo lo que al Emperador, y a los Miniſtros propuſierõ, de los perjuyzios de Caſtilla: y lo que, a todo, con benignidad les fue reſpondido. Pero, ni con ſu llegada, ni con ſu Reſpueſta dieron ſatisfacion a la Ciudad. Tampoco la recibio Caſtilla: antes todas las Ciudades, que concibieron aquella opinion del Agravio univerſal, ſe correſpondian, ratificandolo mas. No hallallavan conſuelo, ni eſperança en el deſpacho, a que remitio el Emperador el remedio de los Agravios que le avian repreſentado, y mucho menos en las Cortes, que luego ſe publicaron para celebrarſe en Galicia. Cayeron eſtas materias en la murmuraciõ de perſonas Principales: y luego en la del vulgo. Los mal contentos las ponderavan con cierto licencioſo genero de rencor: y los zeloſos y bien intencionados, ſe dolian con afectuoſa laſtima. Muy pocos eran los que ſe dexavan perſuadir: y muchos los q̃ davã aplauſo a la opinion Popular. Era Moſiur de Xevres, el objeto mas odioſo. Lo uno por

Deſcontento caſi univerſal en Caſtilla en razon del Govierno del Rey.

Moſiur de Xevres aborrecido.

por ſu inmoderada privança, a la qual davan nõbre de Tirania. Dezian, que nadie alcançava Audiencia de ſu Principe, ſino por ſu orden: ni ſu Mageſtad hablava, ni obrava, ſino inſpirado por Xevres: y que, por ſus intereſes ſuſtentava las Parcialidades del tiempo del Rey Catolico, en oppoſicion del Gran Cãceller, que favorecia las del Rey Filipo ſu hierno. Caſtilla toda aborrecia al Cardenal de Croy, Arçobiſpo de Toledo: y todos los Pueblos acuſavan los Teſoros de ſu Tio. Averiguavan que, en diverſas Partidas que paſaron (ya por Barcelona, ya por la Coruña) avia embiado a Flãdes, poco menos de tres Millones de oro. Ponderavã tambien, que los otros Privados Flamencos, no eran menos Ricos, ni menos Ambiciosos. Y que los Govierños, y los Corregimientos (y aun las Mercedes, y los Honores) ſe proveìan por precios exceſivos, a utilidad de los miſmos Flamencos. Y que no guardavan mas recato, ni mas decoro a las Mitras, ni a las Prebendas: pues tambien las proveìa el Cohecho. Que la Fama lo publicava anſi. Y que, aviendo quedado, por ſus robos, Caſtilla caſi exhauſta de oro y de plata en moneda, corria la del Bellon ſola, en Tarjas, y en Ochavos. Llegò en efeto, la Indignacion deſto a tal oſadia, que la Plebe cantava, a todas horas, y mas en las de la noche: *Doblon de dos caras, gracias doy a Dios, que Moſſur de Xevres, no topò con vos.* y otros motes Satiricos ſemejantes a eſte. Dezian, que ſi ignorava ſu nuevo Rey eſtos abuſos, culpa tenia en ellos: pero, que ſi los permitia, era ſu deſvalor ineſcuſable. Y al fin, ya fueſe por ſu poca edad, ya por ſu poca experiencia, le tenia el Pueblo por incapaz, ſin que pudieſen revencer eſta opinion ſu generoſa modeſtia: ni muchas atinadas y graves Reſpueſtas, que en el cõcurſo de los negocios avia dado a Pretẽdientes, y a Litigãtes. Con todo eſto, era el ſentimiẽto principal el verle ſalir del Reyno: y mas quanto mas ſe apreſurava ſu partida, declarada ya por irrevocable. Moleſtavales tambien, el aver de

Murmuraciõ contra ſu privança, y contra el Rey q̃ le conſervò tanto en ella.

Caſtilla deſagradada del Cardenal de Croy Arçobiſpo de Toledo.

Teſoros que Moſſur de Xevres embio a Flãdes.

Lo que el vulgo cantava por las calles contra Moſſur de Xevres.

Sinieſtra opinion que el Pueblo concibio contra el Rey.

Digitized by Google

contribuyr aquellos Reynos con ſervicio tan ſumptuoſo, como era meneſter para lo que el nuevo Emperador avia de efectuar en aquella auſencia. No menos ponderavan, (y ſentian con vivo afecto) el ver nombrado para el tiẽpo de ella, al Cardenal de Tortoſa por ſu Governador, ſiendo Flamenco, ſobre el ver introduzidos tantos, y tan diverſos Eſtrangeros en los Cargos, y en las Prebendas. Eſtos humores ſe removieron, y ſe deſmandavan en Caſtilla, deſtruyendo la ſalud politica, como los naturales ſuelen menoſcabar la del cuerpo humano. A bueltas de tan atrevidas licencias, Toledo, que ſe preciava de mas zeloſa, eſcrivio mas apretadamente a las Ciudades, perſuadiendolas, a que, por medio de Embaxadores, ſuplicaſen todas al Rey, que contraſtaſe en virtud de ſu Real Autoridad con aquellos daños, luego en el principio dellos. Era la carta breve: y referia en el hecho, quã deſeada avia ſido en Caſtilla la venida de ſu Mageſtad. Quan pocos meſes avia aſiſtido en ſus Reynos. Quan repentina ſu partida. Y porque (dizen) yendoſe, como ſe va, ſu Mageſtad, procediendo mas adelante las coſas correriã peligro, parezenos, Señores (ſi os parece) que pues a todos toca el daño, nos juntaſemos a penſar el remedio, ſegun parece, y es notorio caſo, que en muchas coſas particulares aya, Señores, eſtrema neceſidad de vueſtro cõſejo: y deſpues del conſejo, hay neceſidad da vueſtro favor, y remedio. Parecenos, q̃ ſobre tres coſas nos devemos juntar, y platicar ſobre la buena expedicion dellas. Nueſtros Mẽſajeros a ſu Alt. embiar. Conviene a ſaber, ſuplicandole, lo primero, que no ſe vaya de Eſpaña: lo ſegundo, Que por ninguna manera permita ſacar dinero della. Lo tercero, que ſe remedien los Oficios que eſtan dados a Eſtrangeros en ella. Mucho, Señores, os pidimos por merced, que viſta eſta letra, luego nos reſpondan. Ca cõviene, q̃ los que huvieren de ir, vayan juntos, y propongan juntos

Vna Clauſula de la Carta de Toledo.

Tomava Caſtilla mal el Goviernodel Cardenal Adriano.

Eſcrive Toledo a las Ciudades de Caſtilla perſuadiendoles, q̃ ſe juntaſen para tratar del remedio.

Digitized by Google

„ tos. Porque ſiendo de todo
„ el Reyno la demanda, darles
„ han mejor, y con mas acuer-
„ do la Reſpueſta, &c. Por ventura las razones deſta carta, en la intencion de quien las eſcrivio, eran otras tantas flores: y muchos de los que las leyeron (como Avejas) en lo ſuave dellas formaron miel, quando las Arañas convirtieron el miſmo paſto en veneno. A lo menos Burgos no aprovò el deſpachar Embaxadores: y Sevilla ſe moſtrò indiferente. Granada reſpondio, Que era bien aguardar ocaſion mas oportuna. Pero Salamanca, no ſolo aprovò aquel conſejo, ſino que, a la execucion del, ſe ofrecio toda. Las demas Ciudades reſpondieron lo miſmo: y que harian luego eleccion de Procuradores, para que aſiſtieſen en las Cortes venideras: y que les ordenarian, que en todas las coſas ſe conformaſen con el parecer de Toledo. El Conſentimiento de las Ciudades, cauſó a Toledo (y en ella, a ſu recien nombrado Procurador Hernando de Aralos) tan grande aplauſo, que juntandoſe con Iuan de Padilla, tomaron ambos ſobre ſi aquella negociacion: preciandoſe de Protectores, y Executores della. El Pueblo los comparava con los Romanos, y con los Griegos mas zeladores de ſus Patrias. Verdad ſea, que Hernãdo de Avalos era ſagaz y diſcurſivo: y andava tan ſobre ſi, que empeñava a Iuan de Padilla con la Comunidad, para los efectos dudoſos, y peligroſos, y le infundia ſus concetos, y ſus opiniones. Era Iuan de Padilla moço de treynta y cinco años, de generoſa y ſencilla condicion: y, a titulo de que las Pretenſiones de Caſtilla eran pueſtas en Razon, ſe dexava llevar, o le llevavã ellos tras ſi. Por otra parte Doña Maria Pacheco ſu muger (ſobre ſu gentileza) dotada de altos penſamientos, y de perſuaſiõ eficaz, no ceſava de incitarle a que aſpiraſe a eſtablecer la Equidad en Caſtilla, con expulſion de los Flamencos Privados, y a la gloria de ſu Reſtauracion. Cobraron aquellos dos Cavalleros tanta

Hernãdo de Avalos Procurador de Cortes de Toledo ſe jũſe con Iuan de Padilla.

Deſviaſe Burgos de la opinion de Toledo.

Sevilla neutral.

Granada que ſe aguarde mejor ocaſiõ

Salamanca y muchas otras Ciudades aprovaron el conſejo de Toledo.

Iuan de Padilla Cavallero Generoſo conforme a ſu Autoridad y Nobleza, y Doña Maria Pacheco ſu muger valeroſa, y de iguales penſamientos.

Eſcrivio el Emperador a Iuan de Padilla, y a Hernando de Aralos.

Digitized by Google

autoridad, que de alli a poco tiẽpo, eſcriviendoles el Emperador, Que miraſen mucho lo que hazian, le reſpondieron, Que no ſe penſavan abſtener: porque procedian aſegurados de que ſervian a ſu Mageſtad (que era el fin principal, a que endereçavan ſus acciones.) Parecio al Emperador deſvanecer aquellas primeras Turbaciones, llamãdo ſin mas dilacion a Caſtilla, para celebrarle ſus Cortes en Galicia: y para eſto deſpachò luego cartas, en la forma acoſtumbrada, a las Ciudades que tienen voto en ellas: y començò a diſponer las voluntades de la Nobleza, para que con todo efeto le ſirvieſen, anſi en extinguir aquellas novedades, como en acumular un extraordinario ſervicio para ſalir con las Empreſas, en que la nueva Dignidad del Imperio le tenia ya empeñado. Iuntavanſe con los quexoſos a la Determinacion deſtas coſas, diverſos Religioſos, q̃ no ſolo fundavan en Reglas Politicas, y en Exemplos de Gentiles, la Deſcõpoſtura Popular (no ſolo por Ariſtoteles, y por otros Filoſofos) ſino por la Teologia, y por ſus Doctores Sagrados. Todo era preciarſe de Socorredores de la Patria, y Expulſores de la Tiranìa. Titulos ambos eſpecioſos: pero no pocas vezes ſe les atreve el Abuſo de las intẽciones ſegundas. Con la Carta Convocatoria concibio Toledo el ultimo eſtremo de la ira: y exercitòla en la primera Iunta, y en las ſiguiẽtes. Porq̃ muy pocas hizieron en aquel Ayuntamiento ſin ſacar las dagas. Los unos y los otros mezclavã los Reſpetos de ſus Parcialidades (por ſutil, o por groſero modo) con los mas importantes a la Republica. Algunos, a la voz del ſervicio del Rey: y los mas, a la del provecho univerſal de Caſtilla. Y ſi en los principios ſe inficionò la pureza del Zelo ſano y limpio, qual devio quedar, al paſo que las ocaſiones le prendavan? Con todo eſo huvo Virtud verdadera, que ſupo dar de mano a las paſiones. Bien que, eſta, o perecio, deſconocida en la Cõfuſion, o ſe reduxo en buẽ tiempo a ſu legitimo Señor.

Reſpueſta abſoluta de ambos al Emperador, pero no deſcompueſta.

Llama el Emperador à las Cortes de Galicia.

Religioſos, y hombres doctos esfuerçan los principios de la diſenſion, cõ Filoſofia, y con Teologia.

SALE

SALE HERNANDO CORTES DE CHOlula. Y aunque Motezuma le impide el camino, valiendose de Nigromanticos, pasa adelante por hospedajes Reales, hasta Mexico. El Recibimiento y su Entrada en aquella populosa Ciudad.

CAPITVLO LXXXVII.

CON los Cholutecas Principales (a quien Cortès puso en la prision) se juntaron los Sacerdotes: y todos, postrados a sus pies, le pidieron que les perdonase a ellos, y a su Republica, mostrandole en alto sus Idolos para enternecerle. Perdonòles con liberalidad (y cierto es que no le movieron los Idolos). Dixoles, que con aquel rigor, que avian visto, castigava la Ingratitud, y la Traycion. Que su intento, fue destruyr la Ciudad: y que lo mismo executaria contra qualquiere otro Ofensor, por altivo y poderoso que fuese. Divulgada esta misericordia, causó general seguridad: y, a la voz del Perdon despreciavan los Cholutecas sus heridas: y muchos se levantavàn de entre los cuerpos muertos, que para salvarse avian fingido que lo estavan. Y en efeto, bolvio la Multitud de la gente a su concurso pacifico, sin rastro, y aun sin memoria, del estrago apenas acabado. Acudieron en larga Procesion al Templo mayor, a dar gracias a su Dios Quezacoatl, Fundador de Cholula. Quiere dezir Quezacoatl, Dios del ayre. Dizen que fue Virgen. Que instituyò el ayuno, y el sacar sangre de las orejas, y de la lengua: el Sacrificio de las Palomas, y el de las Codornizes. Vestia, por honestidad, todo el cuerpo de una sutil mãta blanquisima, sembrada de Cruzes vermejas. Cõpusó Cortès las diferencias entre aquellas Republicas: y quedaron por su respeto Amigas y Comfederadas. Puso tambien la mano en las prevenciones de la guerra: y, pasados catorze dias, salio de Cholu-

Perdona Cortès a los de Cholula.

Acuden los Cholutecas a sus Templos

Pone Cortès paz entre Cholula, Tlascala, y Zempoala.

Digitized by Google

Cholula. Los Señores de Tepeaca, y los de Guaxacingo embiaron a ofrecerle ſu amiſtad. Los primeros, con un Preſente de treynta Eſclavas, cantidad de oro. Y los ſegundos ſu Obediencia, con quatrocientos peſos de oro, en un canaſto de madera, cubierto de argenteria, y chapas de oro. Motezuma entre tanto, comovido por otro ſuceſo adverſo a los Eſpañoles (de que trataremos preſto) rebolvia en ſu pecho los eſtragos, y las vitorias de Cortès, en Tlaſcala, y en Cholula. Y como ya ſe andava acercando a ſus muros, quiſo añader al cohecho de los Preſentes, la Superſticion de los Nigromanticos, para apartar de ſi a Cortès, y a los Eſpañoles. Juntò numero dellos para Miniſtros: y mandoles, que (ſo pena de las vidas) eſtorvaſen el viaje a Hernando Cortès. Ellos lo aceptaron. Salieron para eſte efeto, en quadrilla a toparle en tierra de Chalco. Pero, al ſubir de una cueſta apareciò a eſtos Hechizeros Tezcatlipuca, uno de ſus Dioſes. Traìa el pecho ceñido con ocho bueltas de eſparto, en forma de ſoga. Quiſo moſtrar que venia del Cāpo de los Eſpañoles: y rabioſo contra los Nigromanticos les dixo: Para que bolveys voſotros acâ? Que pretende Motezuma por vueſtro medio? Tarde ha buelto por ſi: que ya eſtà determinado, que le quitē ſu Honra, ſu Reyno, y todo quanto poſſee, por caſtigo de las violencias, con que ha oprimido ſus Vaſallos, mas como Tirano, que como Señor. Conocieronle los Nigromanticos. Y compuſieronle, de preſto, cō piedras un Altar: del qual, aunque le ornaron de flores, no hizo caſo. Y, proſiguiēdo ſu indignacion, les dixo: Volveos, volveos. Pero mirad primero a Mexico. Hizieron lo anſi: y bueltos a mirarla, vieron toda aquella opulentiſima Ciudad, ardiendo en llamas, ſin que perdonaſen a ninguno de ſus Edificios. En eſto deſaparecio el Demonio, y ſus Miniſtros bolviēron, no ſin peligro de la vida, a referirlo todo a Motezuma. Deſanimandole el aviſo, y no

La muerte de los Eſpañoles de Villa Rica.

Motezuma ſe vale de Nigromanticos

Aparece el Demonio a los Hechizeros.

Aparece Mexico abraſandoſe en vivas llamas.

Digitized by Google

y no pudo hablar en mas de una hora. Y quando bolvio en ſi, eſcriven que dixo: Pues? Que hemos de hazer? Si no nos favorecen los Dioſes, ni los Amigos: antes proſperan a nueſtros contrarios? Determinado eſtoy (y determinemonos, todos a lo que viniere) que no nos avemos de eſconder, ni huyr, ni moſtrar cobardia. Compadezcome de los viejos, y de los niños, que no tienẽ pies, ni manos, con que defenderſe. Callò: porque las lagrimas, y el ſentimiento le entorpecieron la lengua. Retiroſe al Templo principal: adõde gaſtò ocho dias en Oraciones y Ayunos, y en Sacrificar muchos hõbres a ſu Idolo. En el qual el Demonio le conſolò, perſuadiendole, que no temieſe. Replicole Motezuma, que ſi eran aquellos Eſtrangeros, los que, ſegun ſus Pronoſticos avian de ſugetar a Mexico? Reſpondio, que pues erã pocos, en Mexico les podia quitar la vida: y que entre tanto no ceſaſe de Sacrificarle hombres. En eſto (porque los aviſos venian y ſobrevenian) determinó de ſeguir la coſtumbre. Deſpachò a Hernando Cortès dos Embaxadores, con abundancia de comida, diez platos de oro, y mil y quinientas ropas de algodon. Pidieronle que recibieſe el Preſente, y la verdadera eſcuſa de ſu animo. Que no ſupo el ſuceſo de Cholula. Que los treynta mil hombres, que en torno della aſiſtieron, eran de Acazingo, y de Azacán, Provincias Confederadas con los Cholutecas. Que le pedia, que, pues perſeverava en la intencion de viſitarle, que paſaſe a Mexico en buen hora: porque entendia que era Cortès, el Topilcin, que les dexò prometido Quetzalcoatl. Mucho plugo a Cortès eſta permiſion. Y anſi la aceptò, y eſtimò con particulares demoſtraciones. Aunque no ſe dexò adorar, como algunos lo eſcriven. Puſoſe luego en el camino, y no ſiguio el que los Mexicanos quiſieran, ſino por otro llano y facil: y aquella noche durmio en unas Aldeas de Guaxocingo, que diſtan quatro leguas de Cholula.

Lamentaſe Motezuma de un Prodigio.

Preſagio del Demonio.

Otra Embaxada de Motezuma a Cortès.

Proſigue Cortès ſu viage a Mexico.

Digitized by Google

Cholula. Dieronle un poco de oro, porque no eran ricas (hoy lo ſon por coſechas fertiles, y por la de la Grana). Subieron, al otro dia a algunas Sierras nevadas: y deſde la cumbre deſcubrieron en el horizonte mas hermoſo del Orbe, a Mexico, levantada ſobre aquel inmenſo Lago. La mitad de cuyas aguas es dulce, y la otra ſalada. Aquellas treynta Ciudades en torno, parte dellas bañadas de ſus ondas, y parte en el ſitio enxuto. Las Alamedas, las Caſas de plazer, los Huertos inumerables, y todos eſtos objetos que ſe repreſentavan confuſos, y alegravã a la viſta, con ſu indiſtincion deleytaron a los Eſpañoles. Pero la dificultad, que conſideravan en allanar tan ſobervia Region, les enturbiò el guſto del Eſpectaculo. Durmieron los nueſtros en lo mas alto de aquella Sierra: pero no dormia Cortès, por viſitar las gurdias. Acercoſe mucho Martin Lopez (a quien entonces tocava lá vela) el qual, no le conociendo, por la eſcuridad, le quiſo diſparar la Balleſta: y diziendo Cortès: Soldados a la vela, le reconocio el Soldado, y afloxò la llave. Tranze peligroſo fue; pero reſguardado por la Providencia ſuperior. Otro Eſpañol de guardia matò, al miſmo tiempo, quinze Mexicanos, creyendo que eran Eſpias. Al amanecer deſcendio nueſtro Exercito a lo llano: y ſe apoſentò en una ameniſima caſa de plazer: y junto a ella, los ſeys mil Tlaſcaltecas: los Zempoales (que ya eran menos) y los de Guaxocingo: de todos los quales ſe diferenciavan los Cholutecas, coronando las cabeças de eſparto verde. A eſtos proveycron los Vaſallos de Motezuma, de gran cantidad de mugeres hermoſas: y a todos los demas, ſolo de la comida. Arrepentido aquel Rey, de aver llamado a Cortès, le deſpachò un Pariente ſuyo, que, acompañado de muchos Cavalleros, le vino a viſitar: y preſentandole tres mil peſos de oro, le rogò que ſe bolvieſe a ſu tierra: y que, puеſto en la Mar, le daria el Tributo que quiſieſe: y reconoceria

Deſcubren los nueſtros a Mexico, y treynta grandes Ciudades en torno della.

Peligro en q̃ ſe vio Hernãdo Cortès.

Matan nueſtras Centinelas algunas Eſpias de Mexico.

Otra Embaxada de Motezuma.

Digitized by Google

Reſpueſta de Cortès valeroſa, y prudente.

ria al Rey de Eſpaña. Que no podia aſegurarle de algun grave daño, al entrar en Mexico. Cortès lo aceptò: y con ſu afabilidad y modeſtia acoſtũbrada, les reſpondio, Que ningun daño reſultaria de ſu ida: y que, en aviendole declarado la Embaxada del Rey, ſu Señor, ſe bolveria. Creyò, que en el camino executarian alguna traycion. Y como la muchedumbre de tan diverſas Naciones avia concurrido, a quien la admiracion no los dexava bolver a ſus caſas, y ocupavan el camino con importunidad, apercibio Cortès a los Nobles de Mexico que le ſeguian, que no anduvieſen de noche por ſu Quartel: porque los Eſpañoles, ni dormian, ni ſe deſarmavan: y era ſu coſtumbre, matar al que atraveſava, a deshora entre ellos. Con todo eſo metieron los Barbaros ſus Eſpias: de las quales dio la muerte a quatro una Centinela nueſtra. Llegò en efeto, el Exercito a la Provincia de Culuha: adonde, a peſar del frio abundavan con oſtẽtacion las Floreſtas, y los Frutales. Y de las frutas varias ſazonadas y pendientes, los Eſpañoles ſolo conocieron las Cerezas. Aloxòſe aquel dia Cortès en Amecameca (que ya es tierra de Chaſco) cuyo Cacique le preſentò quarenta Eſclavas, y tres mil peſos de oro. Lamentoſe con el en ſecreto, de las crueldades de Motezuma. Cortès le conſolò, y preſentòle vidros de diverſos colores: y quedó animado el Cacique. Paſó Cortès quatro leguas de alli, a un Pueblo edificado, la mitad en el agua, a donde los miſmos criados de Motezuma, que le andavan proveyendo de baſtimento y de regalo, intentaron de matarle aquella noche. Todo lo apercebia la Sagazidad de Cortès, de manera que ſus Centinelas, ſintiendo la ſoſpechoſa curioſidad de veynte Mexicanos, que entravan, a deshora a reconocer los Quarteles de nueſtro Campo, les dieron la muerte. Alli amanecio, al otro dia Cacamazin, recien llegado de Mexico, acompañado y pompoſo con infinitos Cavalleros.

Prevenciones de Hernando Cortès.

Llega Hernando Cortès a Amecameca, y lo q̃ el Cacique le preſentò.

Tratã de matar a Hernando Cortès, por ordẽ del Rey Motezuma.

Llega el Rey Cacamazin a recibir a Hernando Cortès.

Digitized by Google

valleros. Era Sobrino de Motezuma, y Rey de Tezcuco. Y aunque mancebo de veynte y cinco años, vino en andas, a ombros de Eſclavos. Al ponerſe en pie, le alimpiaron el ſuelo que avia de piſar. Hernando Cortès ſalio a recebirle: y luego, entrados en ſu Tiẽda, diſculpò Cacamazin a ſu Tio, de que, por impedido, no le avia ſaludado el miſmo. Perſuadiole, tras eſto, afectuoſa y autorizadamente, que no llegaſe a Mexico: porque avia dificultad en ſu entrada: y que por ventura ſe la defenderian. Diole Cortès la Reſpueſta que ſolia, y un Preſente de aquellos dones luzidos de Eſpaña. Y echando de ver, que aquella advertencia, era mas Amenaça, que Ruego, ſe la deſvanecio con la liſonja de las corteſias.

Llega Cortès a Tezcuco.

Con eſta Reſpueſta bolvio Cacamazin a Mexico, y Cortès llegò a Tezcuco (Ciudad dos vezes tan grande como Sevilla) de altivos edificios: cuyos cimientos baña el agua ſalada de aquella gran Laguna.

Paſo a Quitlavaca, y animo al Cacique.

Paſó a Quitlavaca (hoy Veneçuela) de dos mil caſas, todas en el agua. El Cacique hoſpedò a Cortès. Pidiole, que a el, y a muchos otros Señores, los libraſe de la Tirania de Motezuma. Advirtiole, que no creyeſe las dificultades, y las aſperezas del camino de Mexico. No le dexò Cortès deſconſolado: y tomando ſu conſejo, ſiguio el viaje.

Entra en Yztacpalapa, y el preſente que le dierõ.

Entró, dos leguas de alli en Yztacpalapa (Pueblo de otro Sobrino de Motezuma). Preſentò al Hueſped Plumages, y Ropas de valor, muchas Eſclavas, y quatro mil peſos de oro. Diole, de parte de ſu Tio la Bienvenida. Cortès le ſatisfizo como gran Corteſano: y con algunos dones, que pluguieron mas al Indio, por la eſtrañeza, que por el valor. Eran los Apoſentos, la techumbre, y las colgaduras dellos dignas de aquel Principe. Las arboledas, y los frutos, no tenian ſemejança, ni numero. Pero fue muy notable un Eſtanque, en cuya agua dulce ſe eſpejavan infinitos Frutales, y Floreſtas, por eſpacio de mil y ſeyſcientos paſos de circuito, ſiendo de quatrocientos.

cientos lo eſtrecho del, con gradas de piedra. Acudian al agua diverſas Garças, Gabiotas y Labancos. De las diez mil caſas que formavan aquella Ciudad, eſtavan las cinco mil ſobre el agua ſalada, y las otras ſobre tierra firme. Salieron acompañando todos a Cortès: y llegando a vna Fuẽte, que dividia aquella eſpacioſa calzada, llamò Cortès a ſus mayores Amigos, y en ſecreto les anunciò tãta proſperidad, que los dexò animados y ſeguros. Continuavan toda via Cavalleros de Mexico, a diſuadir a Cortès la entrada, ya con razones ſuperiores, ya cõ la aſpereza del camino. Mas Teuch, Cavallero Zempoal, que de todo aquello ſe reìa, prometio de introduzir a Cortès, ſegura y facilmente haſta el Palacio de Motezuma. Por eſte Indio devio de ſaber Cortès, que Motezuma, para engañarle trazava de veſtir a cierto Cavallero ſu propia ropa, y Reales Inſignias, para que con aquel ornato, el fingido Motezuma recibieſe al Hueſped. Cortès embio a Mexico un Confidente ſuyo, por cuyo medio reprehendio al Rey aquella Invencion, atribuyendola a diſfavor, mas que a burla ridicula. Admiroſe Motezuma de que ſe huvieſe traſluzido ſu intencion. (Quien ſabe ſi ſe la parlò el Demonio a Teuch?) Ya ſe deviſava muy cerca Mexico, ſus Edificios, ſus Puentes levadizas, y las Canoas no comprehendidas en numero, quando llegò nueſtro Exercito a un Baluarte fabricado de piedra, cõ dos Torres a cada parte, y un Petril con almenas: haſta el qual ſalieron quatro mil Nobles Corteſanos galanes, y todos de un miſmo traje, ſin que diſcrepaſe alguno de los veſtidos. Tardaron mas de una hora en ſaludar a Cortès, tocando la tierra con la mano derecha, y beſandola: y luego haziendole humiliacion. Poco mas adelante, junto a una Puente llegò el Rey Motezuma, a paſos autorizados. Venian llevandole de los braços Quethavac ſu hermano, y Cacamazin ſu Sobrino, veſtidos ambos de veſtiduras conformes en la riqueza, y en los colo-

Repreenſion de Cortès, à Motezuma.

Exſortacion ſecreta de Cortès a los ſuyos.

Confejo de Teuch Zempoal, à Hernando Cortès.

Engaño que quiſo hazer Motezuma, à Cortès.

Quatro mil Mexicanos recibé a Cortès, y el modo de ſaludarle.

Llega el miſmo Rey Motezuma, y recibe à Hernãdo Cortès cõ ſuma Autoridad, y Ambicion.

Digitized by Google

colores, deſcalços ambos, y con los ojos humildes en tierra. La Perſona de Motezuma, adornada con aquellas galas barbaras de ſu Algodon ſutiliſimo: una grande eſmeralda pendiente de la nariz, y otras de las orejas. Los pies calçados de Zagles de oro. (No ſon çapatos, aunque imitan al Calçado de los Patricios Romanos). Biẽ que los de Motezuma, entre las correas que ceñiã la ſuela, oſtentavã en ſus encaxes Pedreria de eſtremado valor. Venia debaxo de un Palio texido de oro, y de plumas verdes: en cuyos eſpacios brillava la Argenteria. Llevavãle quatro Grandes Señores ſobre ſus cabeças. Precedianles en hilera otros tres, levantando cada qual una vara de oro a manera de Cetro. Eſte era el Guiõ. Y a los que le traian tocava el mandar, que le hizieſen todos reverencia. Otros Criados andavan tendiendo mantas en el camino, para q̃ Motezuma (ni con los Zagles) piſaſe la tierra. Seguianle demas deſto, dozientos Señores, como en Proceſion, mas luzidamente adereçados; que tres mil, que ivan delante. Pero los unos y los otros muy arrimados a las paredes, los ojos en el ſuelo, no humildes, ſino fixos. Motezuma, muy de eſpacio, por medio de la calle con inflegible gravedad. En deſcubriendole Hernando Cortès, ſe echò del Cavallo: y, caminando a prieſa, llegò a humillarſe a la Perſona de Motezuma, a quien (junto con la reverencia) quiſo beſar la mano. Mas no ſe lo permitieron los dos Colaterales, por el decoro del Rey (cuya Perſona conſervã intacta). El qual, en correſpondencia, poniendo la mano derecha en tierra, beſó ſus miſmos dedos. Pero todo lo Ceremonial (y aun lo mas importante) eſtuvo a pũto de turbarſe, deſde los animos de los Principes Indios, haſta los de la Plebe, por el jamas oydo eſtruendo de la Artilleria, que entonces diſpararon los Eſpañoles (eſtruẽdo, que por ventura, deſde aquel tiẽpo les infundio horror, y temor para lo venidero, y mas en Motezuma). Diole

Llega Hernando Cortès a ſaludar a Motezuma.

Eſtruendo de nueſtra Artilleria.

Digitized by Google

Diole gracias Cortès por el favor de averle salido a recibir: y echòle al cuello un Collar de Diamantes, y Margaritas (vidros todos Españoles) pero de colores varios y luzientes. Inclinó Motezuma un poco la cabeça para recibirle: y mostrò que gustava del. Mandò a sus Camareros, que le truxesen ciertas Preseas, y fueron dos Collares de Camarones bermejos y gruesos como nuezes. Pendian de cada uno ocho Camarones pequeños de oro: cada uno un palmo de largo: y pusolos, de su mano en el cuello à Cortès. Mandó tras esto, que uno de sus Sobrinos le llevasse del braço. Con esta orden prosiguieron: y los docientos Principales pasavan saludando a Cortès. Era la calle muy ancha, y los Edificios de ambas azeras, altos, y bien labrados de canteria. La gente que los ocupava, innumerable (sin encarecimiento). La Admiracion della mas rruda: y luego, mas curiosa que hasta entonces. Estos (dezian) son los que nuestros Mayores nos anunciaron, que avian de venir a sugetar este Imperio. Otros dezian: Sin duda que son Dioses: y para diferenciarse de nosotros crian barbas: pelean sobre Monstruos, y disparan Rayos Celestiales. Tenia la calle mas de una milla de largo: y, llegados a donde avia de aloxar Cortès, entraron hasta el patio; y, aviendo Motezuma asido por la mano a Cortès, le metio en una Sala grandisima: y sobre un Estrado de oro, y de piedras preciosas. Y para yrse le dixo: En vuestra casa estays: comed: descansad, y aved plazer, que luego buelvo. A todo respondio Cortès callando: pero haziendole una profunda reverencia. Assi lo refiere el mismo Cortès en sus Relaciones: y assi lo trasladan las demas. Era aquel Aloxamiento, Palacio del Rey Axayazazin, Padre de Motezuma: y servia entonces, como de Recamara parados Idolos. Eran las piezas muchas: y tan grandes, que en alguna dellas aloxaron ciento y cincuenta Es-

Presenta Cortès un collar a Motezuma.

Dones que Motezuma presenta a Hernando Cortès.

Aloxan a Cortès en un Real Palacio.

Lo que juzgavan y dezian los Indios de los Españoles.

Digitized by Google

pañoles: contener cada cama su toldo, esteras, y colgaduras. Y cada aposento las tenia: y sus braseros, y perfumes: y gran cantidad de aquellos hombres, llamados Naborias, que, arrimados a las paredes, se mostravan prestos, y atentos al servicio, y regalo de los Españoles. Acomodólos Hernando Cortès, valiendose para ello de su discrecion: y, sobre todo, puso la Artilleria frontero de la puerta, dentro del primer Patio. Bolvio luego Motezuma, a quien salio a recibir Hernando Cortès: y asentados ambos en el Estrado, en presencia de los huespedes, y de toda la Nobleza Mexicana presentò a Cortès seys mil Ropas de Algodon finissimo: varios texidos de Pluma, Joyas de plata, y de oro. Todo lo estimò Cortès, y lo agradecio con afecto, y con urbanidad. Y luego (hallandose presentes Marina, Ortega, y Aguilar) dixo a Cortès lo mucho, que se holgava de tenerle a el, y a los suyos por huespedes. Que si hasta entonces lo avia rehusado, no lo causó el desamor, sino el temor de sus Vasallos. Porque, allẽde, que cada Español podia vencer muchos dellos, le espantava el Semblante de los nuestros: sus barbas, sus trajes, aquellos animales que traìan, mayores que Venados. Y que con Rayos del Cielo hazian temblar la tierra: y que con un golpe de Espada partian un hombre por medio. Que venian sedientos de plata, y de oro, y de mandar y de sugetar las Provincias agenas. Agora (prosiguio) veo lo contrario. Que soys mortales (aunque mas valientes que nosotros) Benignos, sufridores del trabajo. Que no aveys hecho daño, sino con razon, en defensa de vuestras personas, y amparando las que, en su necesidad se os encomiendan. He visto los Cavallos, que son Ciervos grandes: y vuestros tiros, y quedo desengañado, como tambien lo quedan los Tlascaltecas, aliados vuestros. No solo en efeto, os tengo por estrechos Amigos, sino por Deudos cercanos. Por que

Los Naborias, hombres dedicados al servicio de los Españoles.

Buelve Motezuma a ver a Hernando Cortès.

Nuevo presente de Motezuma, a Cortès.

Razonamiento de Motezuma, a Cortès.

Digitized by Google

que el Rey mi Padre referia que el oyò dezir al ſuyo (y anſi lo afirmavan los Reyes) diziendo, que no fueron naturales deſta tierra. Que vinieron a ella con un gran Señor. El qual, aviendolos dexado en ella, y bueltoſe a ſu natural Patria, ſugetaron eſta: y la ſacaron del poder de los Otomies. Bolvio deſpues aquel gran Señor para llevarlos conſigo, y no le quiſieron ſeguir. Y, poco antes de partirſe, les dixo con deſabrimiento, que, a cierto termino, les embiaria ſus hijos, para que los governaſen en paz, y con las leyes, y Religion de ſus Mayores. Y, no aceptando ſu Dominio de grado, le recibirian compelidos. En fe deſta grave Tradicion avemos creydo que ſoys voſotros los Pronoſticados: y eſe gran Rey que os embia tiene de noſotros eſta miſma noticia. Y anſi (ò gran Capitan) tened por cierto, que ſi no encubris algun engaño, os obedeceremos, y partiremos con vos y con los Barbados que os ſiguen, nueſtras riquezas. No ignoro que avreys oydo dezir, Que, quando ſe me antoja, me convierto en Sierpe, en Leon, o en Tigre. Todo es mentira: que Mortal ſoy como los otros. Y agora lo echareys de ver (diziendo eſto ſe pellizco una mano) aunque como Rey eſtimo en mi la Dignidad, en que los Dioſes me han pueſto. Tambien es mentira eſto de que las paredes y techos de mi Caſa ſean de oro (como lo afirman en Zempoala, Tlaſcala, y Guaxocingo) cuya Rebeldia caſtigarè yo preſto. Verdad ſea, que mis Teſoros, mis Ioyas: y toda la Opulencia, heredada de los Reyes mis Predeceſores: y las de mis Tributos corrientes, eſtà conſervada en mis Palacios: pero, a diſpoſicion vueſtra. Diziendo eſto, ſe enternecio. Y ſin poder reprimir ſus lagrimas, cerrò la platica diziendo: Entre tanto divertios, que vendreys canſados. Hernando Cortès (cuya Diſcrecion obrava en ſus acciones lo miſmo que el valor) le reſpondio con toda humildad, ſuplicandole

Ceſa Motezuma de hablar y enternezeſe cõ Cortès

Reſpueſta de Hernando Cortès.

Digitized by Google

que creyeſe, que ſu venida avia ſido ſolo por conocerle, y ſaludarle de parte del Rey ſu Señor: y para comunicar, y conferir con el (por la noticia, que de ſu Perſona, y de ſu Grandeza tenia (coſas muy arduas. La ſuperior de las quales, era la Religion. Porque, en razon della (le dixo) os tiene a ti, y a los tuyos por engañados. Y deſea que os libreys de la Tiniebla, y del Yugo del Demonio. Tambien procura introduzir por acà el Conocimiento de las Ciencias, que devemos a la Antiguedad: de las quales careceys por carecer de las Letras. Y anſi, embueltos en vicios, y en abuſos, ignorays las Leyes, con que las Republicas profeſan Virtud (medio forçoſo para ſalvar las almas, que ſon inmortales) y deſde la tierra acuden a dar cuenta de ſus acciones ante el unico Dios, Premiador y Caſtigador. Deſto ſe infiere, que ſi me oyeres, guſtaràs ſumamẽte de mi venida: y quedaràs obligado a mi Rey, que tanto ama y eſtima tu Salvacion. Si no confiara en la Bondad de tu Animo, no porfiara tanto en llegar a tu Preſencia. Con ella eſtoy deſengañado y cierto, de que, ni te tranſformas en Tigre, ni en Fiera alguna: y de q̃ guardas tu forma, que es de hombre apacible (pero Iuſticiero) Prinçipe manſo, y tan liberal, como tus obras lo dizen. Confio, que no permitirà Dios que te condenes: pues anda contraponiendo eſtos Medios a la Ignorancia, o al Engaño del Infierno. El gran Señor que eſperays, de la Patria y Linaje de tus Antipaſados, es el Rey mi Señor: que nos embia para lo que tengo dicho. Amparanos: y amanos como a Siervos ſuyos. Y no ſoſpeches otra coſa. Tus Riquezas, y Teſoros han de ſer para tu ſervicio: y beſamoste las manos, por la liberalidad, con que los ofreces. Pero tu veras quanto mas importan a tu ſervicio nueſtras Perſonas que la hazienda. Quedó Motezuma contentiſſimo de la platica: y abraçò a Cortès. Ofreciole de nuevo ſu Perſona, y ſu Imperio.

Digitized by Google

rio. Preguntole, si los Barbados eran Vasallos, o Esclavos suyos. Y como Cortès le respondiese, que no eran sino sus hermanos, y de calidades diferentes, se informò de Aguilar, y de Marina, preguntandoles, que quien era cada uno: y poco despues de averselo dicho, les embio con personas seguras, Dadivas ricas, y Presentes dignos de su liberalidad. Esta fue la Entrada del hospedaje. Para descrivirle mejor, suelen añadir los que le refieren la Descripcion de los Palacios de Motezuma. Quales eran los de las Armas, las Guardias, y la Corte del Rey: la Casa de las Aves: la de los Animales raros. El temple de la Tierra, sus Iardines, sus Bosques: la Magnitud de Mexico, la Profundidad y Estrañeza de su Lago. Los diversos Tẽplos, los Sacerdotes, y los Sacrificios. Las deliciosas Casas, donde se divertia Motezuma. Las innumerables Mugeres, y la Magnificencia, con que vivian en su Palacio. La Ceremonia, y los Ritos de su Casa. La de su Mesa, y la de sus Acõpañamientos: de sus juegos: y en particular, el de la Pelota. La frecuencia y la Abundancia en sus Plaças (lo uno, y, lo otro innumerable en sus Mercados). En todo lo qual se entretenia Hernando Cortès con los Españoles, y con los Indios que le seguian.

PRENDE HERNANDO CORTES AL Gran Motezuma, por la muerte de ciertos Españoles. Quieren los Poderosos de Mexico librar a su Señor. Estorvalo el mismo. Manda prender al Cacique Covabtlpopoca. La lluvia no esperada, que embio Nuestro Señor, sobre la Provincia de Mexico. Intenta Diego Velazquez, la vengança contra Hernando Cortès.

CAPITVLO LXXXVIII.

Algunos dias antes que Cortès entrase en Mexico, los Totonaques, ufanos con la Proteccion de

Digitized by Google

Rehuſan los Totonaques el pagar el tributo al gran Motezuma.

las armas Eſpañolas, rehuſaron (no ſin orden expreſa de Cortès) el pagar el Tributo a Motezuma. Sus Reales Teſoreros, ofendidos de la reſiſtencia, les amenazaron con la muerte, ſino deſiſtieſen con la enmienda. Acudieron los Indios amenazados a la Villa Rica: a donde Iuan de Eſcalante, que la governava, entendidas ſus quexas, embio a rogar a los Teſoreros de Motezuma, que no ofendieſen a los Totonaques. Pidioſelo muchas vezes, y todas en vano: aunque alegava, en favor de aquellos Indios la expreſa voluntad de Motezuma.

Pelean pocos Eſpañoles, y ſu Capitan Iuan de Eſcalante cõ un exercito de Mexicanos.

Huvo de llegar a las manos ſaliendo contra aquellos Miniſtros con quarenta Eſpañoles: cuyas armas, demas de ſus Eſpadas, eran tres Balleſtas, dos Eſcopetas, y dos pequeños tiros de bronce; pero con mas de tres mil Totonaques bien armados. Hallaron en campaña con el Cacique Covatlpopoca, General de Motezuma, y los demas Capitanes Mexicanos, haſta ſiete mil Combatientes, que ſacaron de ſus Preſidios. En començando a pelear en ambas partes, deſampararon los Totonaques a Eſcalante: pero no por la fuga dellos dexaron los nueſtros de vencer a la gẽte de Motezuma: bien que llevaron a Eſcalante maltratado a la Villa Rica, a donde fallecio de las heridas.

Vencen los Eſpañoles a los Indios, pero muere en la batalla ſu Capitan General Iuan de Eſcalante.

Retiróſe Covatlpopoca con los pocos Indios vencidos, y no mas biẽ parados que los nueſtros.

Lleva Covatlpopoca la cabeça de Arguello a preſentar a Motezuma.

Y, aviendo ellos prendido a Arguello, Eſpañol Valeroſo, le embio a preſentar vivo a Motezuma, aunque tan penetrado de las heridas, que murio con brevedad antes de llegar a la preſencia de aquel Rey. Truxeronle la cabeça, que era grande, robuſta, y ſu barba negra y creſpa. Fue el primer Eſpañol que jamas vio Motezuma.

Admiraſe Motezuma de la cabeça de Arguello.

Cauſole verdadera turbacion: y dixo, que no ſe admirava, de que ſus Vaſallos jamas vencieſen a los Eſpañoles, porque enran invencibles: y los Pronoſticados para ocupar ſu Monarquia, y para introduzir en ella la Religion que profeſavan: y mandò ofre-

Digitized by Google

cer aquella Cabeça a los Idolos, fuera de Mexico. El aviso de este suceso, en cartas de la Villa Rica, truxeron a Cortès con gran secreto, dos hombres de Tlascala. Cortès lo disimulò: y ordenò luego, que Gonçalo de Sandoval, con el Capitan Pedro de Yrcio, acudiese a governar la Villa Rica. Comunicò este caso con algunos Indios Confidentes, naturales de Cholula, y de Tlascala: y pidioles que se lo averiguasen, enterãdose de la verdad. Entre tanto comunicava a menudo con los Ministros, y Consejeros de Motezuma, y con el mismo, valiendose de su benignidad no cesando de engrandecer la Religion Christiana, ni de abominar de la Idolatria, y de los exsecrables vicios, y crueldades, a que les obligava. Y es mucho de notar, que la Elegancia, y el Afecto, con que discurria Cortès en estas materias, siempre q̃ en ellas se empeñava, siẽpre se mostrò digna de un Teologo afectuoso y doctisimo, mas q̃ de Soldado Lego. No obstante la contradicion de los Gentiles, pidio a Motezuma licencia para edificar en sus aposentos una Capilla Christiana. Y el informar a Motezuma, y a sus Privados, del fin, para que Cortès la pedia, cometio a Geronimo de Aguilar, a Doña Marina, y a Ortega, Paje suyo, no mal instruydo en la lengua. Todo se lo otorgò Motezuma: y jũtamente Artifices, y Materiales para la Fabrica. Perficionose en dos dias. Y sobre el Altar ensalçò la Venerable Cruz de nuestra Redempcion: la Figura de la Madre de Dios, y Señora nuestra: y algunas otras Imagenes de Santos. Plantò en el patio otra Cruz, frontero de la Puerta de la Capilla, para que viese tambien la Muchedũbre de los Gẽtiles, la devocion de los nuestros. La primera Misa, en aquel Altar fue cantada. Otros dias se rezaron algunas. Exsortava Cortès a los Españoles que prosiguiesen su Devocion, y su Modestia en el trato, porque en el Exemplo destas dos Virtudes consistia el efeto de sus Esperanças. Holgava Motezuma de la compañia

Provee Cortès el Govierno de la Villa Rica.

Haze Cortès instancia en las conversaciones con Motezuma para que reciba la Religiõ Christiana.

Pide Cortès licencia a Motezuma para edificar una Capilla secreta.

Digitized by Google

de Cortès: pero, al peſo de la benevolencia del Rey crecian en el pecho de nueſtro Capitan los cuydados: porque, tanto por la advertencia de ſus Amigos, como por aquella prudentiſima atencion, con que exſaminava, haſta los indicios mas leves, entendio, que en Mexico tratavan de matarle a el, y a los Eſpañoles. Conſideràva, que ſi ſalieſe de Mexico, perderia ſu reputacion, y (lo que es mas) que cayria del todo la Diſpoſicion, con que muchas de aquellas Provincias ſe hallavan para recibir la Fè de Ieſu Chriſto. Determinò en efeto, apoderarſe de la Perſona de Motezuma (reſolucion, que de magnanima, llegava a ſer temeraria). Lo uno y lo otro conſultò con ſus Capitanes. Y aunque algunos dellos quiſieran que ſe tomara un razonable acuerdo con Motezuma, determinaron, que Hernando Cortès executaſe lo mas dificil. Ayudaron a ella los Choluteças, y Tlaſcalteças: que, aviendo hecho las diligencias que Cortès les encargò, hallaron, que Covatlpopoca (con ſecretiſima orden de Motezuma) avia dado la batalla a Eſcalante, y la muerte a ciertos Eſpañoles, a traycion, por no les guardar la fe, con que, de paz los avia llamado. Al miſmo tiempo aviſaron a Cortès otros Amigos (tambien de Tlaſcala) que los Mexicanos, a traza deſcubierta maquinavan ſu deſtruycion: y que para executarla, avian apercibido cantidad de pertrechos, y de armas, reſueltos a romper las Puentes, inundar las calles, y acometerle, a ſangre y fuego. Reſpondioles Cortès, que ya lo ſabia todo: y que no era tanto el peligro. Que eſtuvieſen de buen animo. Quedoſe con algunos Eſpañoles, paſando la noche en conſideraciones y diſcurſos. En el remate de una Sala, por donde ſe paſeava, pidiò Alonſo Yañez Albañil, una puerta pequeña tabicada, y blanqueada con cal. Dixoſelo a Cortès: el qual (ya fueſe por ſoſpecha, o por curioſidad) la mandò ſin ruido abrir. Entrò por ella con algunos Soldados, y hallò muchos apoſentos

Tratan en Mexico de matar a Cortès y a los ſuyos.

Ardua reſolucion executada por Hernando Cortès.

Teſoros eſcondidos de Motezuma.

Digitized by Google

sentos llenos,como de Tesoro amõtonado:Idolos diversos, Ioyas de oro, obras de Plumas,y ropas de Algodon, Riquezas todas del Rey Acaxaya, Padre de Motezuma. De ninguna de aquellas Preseas echaron mano.Salieronse: y bolvieron a tabicar la puerta,y quedò en su primera forma. Ocurrieron,al otro dia los Españoles a Cortès,cà si en amaneciendo. Bolvio a conferir con ellos el peligro, en que se hallavan: pues debaxo de la Afabilidad y Liberalidad de Motezuma, andava su Consentimiento,y su Deseo para la destruycion de los Españoles. Y ansi, a vispera de executar lo que tenia resuelto,mandò que estuviesen todos bien armados,y apercebidos con grande silencio,y que divididos en Quadrillas pequeñas, ocupasen los puestos mas importantes, en torno delPalacio.Llegada la hora,en que solia Cortès visitar a Motezuma,se encaminò a sus Reales Aposentos, siguiendole treynta Capitanes,que de dos en dos, y como paseandose, avian entrado en Palacio. Salio Motezuma a recibirle con la afabilidad acostumbrada: y metiole hasta la Sala de su Estrado,presentes a todo,los treinta Capitanes. Presentòle no pequeña cantidad de Ioyas,y una hija suya, para que se casase con ella, y otras diversas Damas para que la sirviesen, o para repartirlas entre sus Cavalleros. Rècibiola Cortès con el afecto agradecido que solia:pero no para su muger, diziendo,que(demas de ser ya casado) no lo pudiera ser conforme a la Religion Christiana,por no estar la Infanta baptizada.Sin embargo quiso Motezuma que la recibiese Cortès, para tener nietos de tan valeroso Capitan. Pasadas aquellas platicas alegres, pidiendole Cortès atenta Audiencia,le dixo: Sabed Señor, que en Nauhtlan vuestro General Covahtlpopoca, Señor de aquella Ciudad, aviendo llamado,en amistad, a ciertos Españoles mios,dio la muerte a los tres. Salvaronse los demas: aunque llegãdo a las manos con el Capitan de la Vera Cruz, le

Recive Motezuma à Cortès afablemẽte, presentale una hija suya,y diversas Ioyas.

Rezelos verdaderos que los nuestros formaron en Mexico.

Agradecimiento de Cortès.

Apercive Cortès los Españolespara asegurarse de la Persona de Motezuma.

Platica grave de Motezuma.

Digitized by Google

le matò otros ocho. Por las cauſas que me obligan a traer cuenta con aquellos Varones ſeñalados, procurè ſaber aquel caſo en ſus principios. Todos los que le ſupieron, y las cartas que de la VeraCruz he recibido, certifican que ſe executó por vueſtra orden, (coſa que yo no la creo, por ſer vos tan amigo del Rey mi Señor, como me lo aveys certificado). Pero para q̃ los executores del delito, y los que afirman que le perpetraron por vueſtro mandamien to, ſean caſtigados, y no ſe atrevan otra vez contra ſu Rey y Señor, conviene que os vengays a mi apoſento: adon de eſtareys tan ſervido, y mas que en el vueſtro: porque os divertireys con la converſacion de los Eſpañoles, a quien hazeys tantas mercedes. No durarà eſta Detencion mas de haſta que embieys por los Delinquentes: que entonces acordaremos lo que ſe huvie re de hazer. Eſto es lo que Cortès (ſegun ſus relaciones) le dixo. Los efetos que tan increible Novedad cauſó en el animo de Motezuma, la Diſcrecion los põdere, ſi quie ra para librar ſus oydos, de la Prolixidad forçoſa de la pluma. Refieren algunos que dixo: Como? Perſona es la mia que puede ſer preſa? Otros, que, aviendo eſcuchado muy atẽto, reſpondio, Que no ſabia nada de los ſuceſos de aquella Ciudad, aunque el dueño de ella era Vaſallo ſuyo. Que los Tlaſcaltecas, por enemigos del Imperio de Mexico, devieron de levantar aquel teſtimonio al Señor del. Llamó luego a dos Mexicanos Principales: y, entregandoles el Contraſeño (que era una piedrezuela, que ſe deſatò del braço) les mandò que acudieſen a Nauhtlan, para que alli prendieſen a Covatlpopoca, y a quantos intervinieron en aquel caſo: y, para que, no obedeciendo, ſe juntaſen con los Señores de la Comarca, y les hizieſen guerra, haſta prenderlos, y traerlos a ſu preſencia. Buelto a Hernando Cortès le dixo, que pues ya embiava por los Delinquentes, tuvieſe por bien, que entre tanto ſe quedaſe en aquella Real Sala, pues

Reſpueſta, y Admiracion de Motezuma.

Prende Hernando Cortès la Perſona del Gran Motezuma.

Embia Motezuma a prender a Covatlpopoca.

Digitized by Google

Porfia Cortès en traer a Motezuma a otro aposento.

pues no huiria de su Casa, ni se havia de esconder en los montes. A lo qual Cortès, aunque con modestia en el semblante y en las palabras, le replicò, suplicandole, que holgase de pasar a sus aposentos. Y mientras se adereçavan: y la porfia (sobre el quedarse alli, o mudarle a ellos) durava, pasarõ algunas horas.

Divulgase la prision de Motezuma en Mexico.

Por esto se divulgò la prision de Motezuma: y causó tanto horror y admiracio a los Subditos, como si la Naturaleza les privara del Sol. Pasaronle en unas andas, a hombros de los mas Principales Mexicanos. Los quales, y los demas,

Pruevan los Mexicanos a libertar a su Rey.

sin refrenar su impaciencia, se arroxaron a librarle. Pero el Preso, a las primeras muestras que vio de sus intentos, les mãdò que se aplacasen, porq̃ el gustava de su detẽcion. Lo

Dissimulacio a gusto de Motezuma en la prision.

mismo dezia a los que entravan a visitarle, y se le ofrecian a perder las vidas por su libertad. Mostrava siempre su primera afabilidad, diziẽdo (particularmente a los Cavalleros que le serviã) que no avia para que desconsolarse tanto, ni sentir aquella novedad. Pues, demas de hallarse vivo y con salud, le agradava aquel aposento: a donde, ni recibia injuria, violencia, ni otro disgusto. Y que el avia querido detenerse alli, para asegurar a los Españoles, que de lo que Covahtlpopoca cometio, no avia tenido culpa, ni noticia. Que pensava castigar en aquel Vasallo su atrevimiento, y el testimonio que a su Rey avia levantado. Que el saldria de alli quando quisiesse. Y que, pues le amavan, sosegasen los coraçones. Pero Hernando Cortès, cercado de los peligros, en que su monstruoso Atrevimiento le precipitó (previniẽdose contra las amenazas dellos) puso Guardas a la Persona de Motezuma: y encomendola a Iuan Velazquez de Leon. Fue muy bien menester su vigilancia. Porque, si bien Motezuma se esforçava a dissimular, estando aquel gran Palacio lleno de gente, quiso echarse de una azutea, para que le recibieran los suyos, aunque tenia diez estados de alto. Detuvole un Español de los que le guardavan. Por esto

Pone Cortès guardas cõfidentes, y valerosas.

Nuevos reſguardos de Cortès contra los Mexicanos que tratavan de libertar a ſu Rey.

Diverſiones de Motezuma.

Dize Cortès a Motezuma los apoſentos que hallò en ſu Palacio, llenos de riquezas.

eſto, y porque los Mexicanos(o por fieles, o por avergonçados)agujeraron diverſas vezes, diverſas paredes, mandò Cortès a Rodrigo Albarez Chico, que con ſeſenta Soldados guardaſe las eſpaldas del Palacio, y por delante Andres de Monxarraz, con otros tantos,haziendo la vela en ambas partes, de veynte en veynte. Mandò,al miſmo tiempo, labrar dos bergantines capazes de ducientos hombres. Y,acabados,y armados, los guardavan nueſtros Soldados junto al reſpetado Aloxamiento de Cortès.Cada una deſtas Prevenciones cauſava nueva admiracion a los Indios: y los traìa ſolicitos : y,a todas horas del dia,y de la noche bolvian a quebrar las paredes, y atroxavan fuego por las azuteas, procurando la libertad de Motezuma. Aunque ſiempre el afirmava, que la tenia en ſu entretenimiento. Moſtrava holgarſe con la converſacion de los Eſpañoles. Entreteniaſe con ſus juegos: y ellos le guardavan puntualiſimo reſpeto , imitando al que Hernando Cortès proſeguia en ſus reverencias, y en ſu decoro. Suplicòle muchas vezes, que ſi era ſervido, ſe bolvieſe a ſu Palacio, y a ſu libertad, repitiendo, que no le tenia preſo,ſino entretenido. Pero el rehuſó entrambas coſas,aficionado al trato de los Eſpañoles: Demas, que temia que, ſi del todo ſe entregaſe a los ſuyos,maquinarian alguna violencia contra los nueſtros. Alli dava Audiencia a los Negociantes. Librava pleytos. Hazia mercedes,y todo lo demas que ſe le ofrecia. Tambien ſe divertia en la caça. Y, bien que con guarda de Eſpañoles, y de tres mil Tlaſcaltecas (objeto aborrecible a ſus ojos)ſalia a ſus Caſas de plazer,no muy apartadas de Mexico. Y para la Volateria ſoltava muchas Aguilas. Y diſcurriendo en Canoas, matava diverſos Pajaros, que frecuentavan ſu Laguna, y bolvia cada noche a los apoſentos de Cortès. Dixole un dia a Motezuma, que los Eſpañoles, como traviesos, avian topado grandes Riquezas en ellos (y fueron las

que

Digitized by Google

que el miſmo Cortès deſcubrio) pero que no avian llegado a ellas. Reſpondiole, que eran de los Dioſes: y que, dexándo las de Pluma, tomaſe para ſi, y para los ſuyos las de plata, y de oro. Las quales, en mas de mil cargas les fuerõ luego entregadas. Anſi como ſu liberalidad era ſin taſa, lo ſeria tãbien la relacion della. Salia muchos dias a viſitar los Templos: y cada vez que en ellos entrava, ſacrificavan los Sacerdotes algunos hombres. Eſto cauſava en Cortès tan fuerte ſentimiento, que con anſias de evitar la inhumanidad, bolvio de nuevo a ſu ordinaria exſortacion: y a derribar Idolos. Y paſara adelante, ſino ſe lo eſtorvara el deſabrimiento de Motezuma. Pero declarò biẽ ſu zelo en una platica, que con aquel Rey, y con toda la Ciudad tuvo. Dixo ſegun los Eſcritores (deſpues de otras razones) Aunque ſea verdad „ hermanos mios, que todos „ ſomos de una miſma Natura- „ leza, conviene que aya dife- „ rencia: y que los Sabios exer- „ citen el govierno de los que no lo ſon. Entended, que la „ cauſa que a mi, y a mis Com- „ pañeros nos ha traydo a vue „ ſtras Provincias, fue deſen- „ gañaros de vueſtros errores, „ y de vueſtros vicios: y traeros „ a la ſenda de las Virtudes, que „ ſe alcançan con la verdadera „ Religion. Bien avreys enten- „ dido, que no nos truxo la cu „ dicia de vueſtras haziendas: „ pues no tomamos dellas, ſi- „ no la parte que nos aveys da- „ do. Tampoco llegamos a „ vueſtras mugeres, hijas, o her „ manas: porque atendemos a „ ſalvar nueſtras almas. Todos „ los hombres confieſan que „ hay Dios: pero no todos ſa- „ ben quales el verdadero: ſi es „ uno, o muchos. Sabed pues, „ que es uno: y el que adora- „ mos los Chriſtianos. Que crio „ los Cielos, y la Tierra. Y, por „ la Gracia nos hizo ſus hijos. „ Parò en efeto Cortès en acuſar los Idolos, los Sacrificios, y todas las Abominaciones que profeſavan. Motezuma eſtuvo atento a ſus razones. Y reſpondiẽdo a ellas, dixo: Que no podia negar la Adoracion a los Dioſes, que tanto avian proſperado ſu Imperio,

¡Da Motezuma a Cortès y a los Eſpañoles inumerables riquezas.

Sacrifica Motezuma hombres a ſus Idolos.

Nueva inſtancia de Cortès cõtra la Idolatria, habla con Motezuma y con los Indios.

Reſpueſta de Motezuma en defenſade ſus Idolos.

Digitized by Google

rio, y le multiplicavan las Semillas: sazonavan sus Climas para la vivienda universal: a quien sus Progenitores avian adorado. Que temia que sus Vasallos tomarian las armas para vengar qualquier despre cio de sus Dioses, o que pasarian a otras tierras, negandole el Vasalaje. Y dando algunos suspiros, dixo, que lo trataria con los Sacerdotes. Cortès le replicò, que si sus Vasallos se le rebelasen, el se los reduziria. Que no temiese, y mucho menos, si pensava recibir la Religion Christiana. Dixole en efeto Motezuma, que hiziese lo que quisiese: pero si, por estar los Mexicanos ostigados le quitasen la comida a el, y a los Españoles, o les resultase algun daño que el no pudiese reparar, no corriese por su cuenta. Cortès, con aquella permision levantò en buena parte del Templo un Altar, y en el, con intima devocion, las Imagenes del Crucifixo, y de la Virgen Maria su Madre, y Señora nuestra. Y, vistiendose de gala, con todos los Españoles, que le imitaron, formando una piadosa Procesion, se arrodillaron ante el nuevo Altar. Cantaron el Hymno: *Te Deum laudamus*. Permitio Dios, que ayudase a la Solemnidad un grande numero de cascabeles de oro, puestos en las orlas de las cortinas pendientes delante de los Idolos, vezinos a nuestro Altar. Porque corriendo aq̃llas cortinas, formavan, meneados los cascabeles de sus toldos, un sonido como de campanillas suaves. Puesto Cortès de rodillas adoró el Crucifixo: y virtiendo copiosas lagrimas, le dixo en voz alta: Infinitas alabanças te sean dadas Dios verdadero, en los Siglos de los Siglos, porque has permitido, que, al cabo de tantos años que el Demonio con la abominacion de sus errores, tiranizava estas incognitas Naciones, asentado en este Trono, le ayas, por nuestras indignas y debiles fuerças, desterrado a los Abismos, donde mora. Suplicote, que, pues nos has hecho tanta merced, te sirvas de favorecernos de aqui adelante, para que tan buc-

Ofreze Cortès sus armas contra los q̃ le rebelasen à Motezuma.

Levanta Cortès un altar Christiano en lo mejor del Templo de los Idolos y llega cõ sus Españoles en Procesion a venerarle.

Da Cortès gracias à Dios por la Ereció de su Altar.

Digitized by Google

buenos principios, consigan fin glorioso, a honra y gloria tuya. Todo esto miravan y oîan los Mexicanos, atonitos: pero rabiosos y ofendidos, tanto de nuestra Religion, como de la Prision de su Rey. Buelto Cortès a Motezuma, le dio las gracias. Pero el, por dar alguna satisfacion a sus Vasallos, mandò desmantelar una habitacion en el Barrio Tlatelulco, formada de aposentillos, donde ganavan su estipendio quatrocientas Meretrizes publicas, diziendo, que por los pecados de aquellas mugeres, avian los Dioses permitido la venida de aquellos Christianos. Y que en sus Reynos, y en su Corte mandasen mas que el. No es muy cierto que Motezuma anduviese falso en esto: pues en ocasiones secretas se mostrô bien dispuesto a recibir nuestra Fè. Luego, sabiendo que Cortès, por evitar el gasto que los Naborias hazian, los avia reformado, mandò que se les duplicasen las raciones, y bolviesen al servicio de los Españoles. A buelta de los entretenimientos con que Motezuma se divertia en la prision, se inxeria Cortès: y tomava la mano para aficionarle a ser Christiano. Pero los Sacerdotes (ya fuese contra nuestra Religion, que les era odiosisima, o ya por la calamidad comun, que temian) parecieron, un dia ante Hernando Cortès. Mostraronle grandes manojos de cañas de Maiz: y las espigas de ellas, secas y desmedradas, y dixeronle: Porque veas lo que resulta de tus Altares, y de tu Religion: y con quanta injusticia menosprecias nuestros Dioses, pon los ojos en estos frutos, que ya no lo son: y en la Esterilidad del tiempo: y considera, que desde que tratas de tu Religion, no ha llovido: antes nos amenaza el Cielo con hambre general. Cortès entonces, ardiendo en zelo Christiano, les dixo: Lo hecho està bien hecho. Y para que veays que son falsos vuestros Dioses: y que, ni aun para lo temporal tienen poder: y que solo el Dios que yo adoro le tiene, por ser el Verdadero, y el Omni-

Da Cortès las gracias, a Motezuma y el achaque en extirpacion de muchas ruines muge res.

Increpan los Sacerdotes Idolatras, a Cortès en oprobio de la Religiõ Christiana.

Fervor y respuesta de Hernando Cortès, a los Idolatras.

Digitized by Google

Omnipotente, eſtad ciertos que de aqui a mañana lloverà: y que tendreys el año mas fertil que ſe ha viſto. Anſi ſe lo ſuplicaremos yo y mis compañeros. Sonryeronſe los Idolatras, como burlandoſe del, y de ſu Pronoſtico: y ſalieronſe quexoſos y deſpechados. Llamò Cortès a ſus Eſpañoles. Contòles la acuſacion de los Indios, el Maiz que le truxeron ſeco, las quexas dellos, a ſu reſpueſta: y el empeño, en que, de parte de Dios ſe avia pueſto. Rogoles que le ayudaſen, reformando ſus vidas, convirtiendo en amor ſus enemiſtades (ſi a caſo las avia) y haziendo una enmienda exemplar. Que anſi unidos, pidieſen a nueſtro Señor el agua del Cielo. Vinieron todos en ello. Y al otro dia, bolvieron a la Capilla, mas purificadas las conciencias. Celebrò la Miſa Fray Bartolome de Olmedo. Oyeronla con ſuma devocion: y recibieron Cortès, y algunos compañeros ſuyos, el Santiſimo Sacramento. Antes de baxar del Tẽplo, eſtando ſereno todo el Cielo, parecio ſobre el Cerro, llamado Tepeaquilla, una nube eſpeſa y negra, que, eſtendiendoſe ſobre el Orizonte, virtio lluvia tàn ſubita, y tan abundante, que no fueron a tiempo de librarſe della. Cõtinuò muchos dias. Y en efecto, correſpondiò el año con los deſeos de los Indios, en la fertilidad. Quedaron los peſtiferos Sacerdotes, confuſos, y corridos. Viendo Motezuma tambien reſtauradas las eſperanças de la Coſecha, y admirado de todo lo que avia precedido, ſe alegrò extraordinariamente con Hernando Cortès. El qual, aſiendo aquella ocaſion, ſuplicò a Motezuma, que mandaſe juntar los Sacerdotes, los Cavalleros, y todo el Pueblo: porque eſperava en ſu Dios, que les perſuadiria la Adoracion del Verdadero Dios. Mandolo anſi Motezuma. Y Cortès, aviendo ordenado, que ſus Compañeros, y toda la Soldadeſca, eſtuvieſen diſimuladamente apercebidos con las armas, para lo que ſe ofrecieſe, les propuſo todò lo que con los Sacerdotes paſsó.

Cortès incita a los ſuyos a que le ayuden a alcançar de Dios lo que el prometio a los Barbaros.

Huelgaſe Motezuma del ſuceſo del Cielo.

Lluvia abundante en Mexico fuera de toda eſperança por oraciones de los Chriſtianos.

Digitized by Google

ſó. Lo mucho que la Fe de los Chriſtianos pudo con la miſericordia de ſu Dios. Luego eſtendio el Diſcurſo (y por ſer largo le evitamos) como en predicacion larga y fundada. Tuvo dos partes: y fue la primera, el Deſengaño contra la Idolatria, y contra el exſecrable abuſo de ſacrificarle hombres. Fue la otra, uno como Symbolo de la Religion Chriſtiana. Y declaròle como cõviene eſplicarla, para perſuadir a Idolatras. Eſcucharonle todos, y eſperaron que Motezuma le reſpondieſe. Y anſi lo hizo, alabando afectuoſamente la platica, y los argumentos della: pero que el confeſava que le avia parecido la materia tan alta, que era forçoſo, que mas de propoſito ſe la dieſen a entender. En razon de las Victimas, mandò al Superior de ſus Papas, que no ſacrificaſen hombres en los Altares: pero que no privaſen de ſu Adoracion los Dioſes. Que permitieſe a los Chriſtianos la de ſu Dios: el oyr las Miſas, y todas ſus Devociones. Todo ſe executava anſi: y en cada punto deſtos, moſtrava Motezuma deſeos de recibir la Fè Catolica. Pero, entre tanto que Cortès lograva eſtas ocaſiones, no ſe las reſguardava la Fortuna, como haſta entonces. Porque el Adelantado Diego Velazquez, en la Isla de Cuba (aunque gozava las mercedes que el Empe rador en Barcelona le avia concedido) no ignorando la Proſperidad de los ſuceſos que, al miſmo tiempo Hernãdo Cortès desfrutava en Mexico (pues, por lo menos avia viſto los Quintos del oro, las Siervas, y Siervos Indios que Cortès embio al Emperador, y la grãdeza de aquel Tributo calificado) cobrava en ſu pecho alientos a la Ira: y crecio, aunque no con el odio que le cauſavan las vitorias de ſu Contrario, porque era de nobiliſimo natural. Pero toda via el eſtimulo de la injuria, y el no le aver Cortès aplacado con alguna ſatisfacion, le obligaron a ſeguir la vengança por ſu perſona (como ya lo notamos). Fabricò onze Navios, y ſiete Bergantines. Iuntò Soldados, y Capi-

Comiença Diego Velazquez a executar la vengança cõtra Hernando Cortès.

Toma la mano Motezuma para ſatiſfazer a Cortès.

La Armada de Diego Velazquez contra Cortès.

Digitized by Google

Capitanes, Artilleria y baſtimentos (Armada poderoſa para laEmpreſa). Verdad ſea, que toda aquella gente, a la voz de las Proſperidades de Cortès, rabiava por acudir a ſu Campo, y militar al honor de ſu Eſtandarte. Eſtorvò la Real Audiencia, la ida de la Perſona de Diego Velazquez, por ſer tan neceſaria ſu preſencia para la paz de los Eſpañoles, y de los naturales, alli, y en aquellos Reynos. Al fin, por obra de las Perſuaſiones, y de los Proteſtos, encomendò la Armada a ſu Sobrino Pamfilo de Narvaez, hombre valeroſo y verdadero amigo ſuyo. Diole ſus vezes, y Titulo de Governador de Nueva Eſpaña, con orden indiſpenſable de traer a Hernando Cortès preſo a la Isla de Cuba (tan facil como eſto ſe prometieron la victoria). Viendo Lucas Vazquez, Oydor de la miſma Real Audiencia, que el efecto de aquella Inſtruccion amenaçava guerras Civiles, y ſe oponia derechamente a la Converſion de los Idolatras, y al ſervicio del Rey, acordó de embarcarſe en la Armada, para evitarlas, y para rectificar las acciones de Pamfilo, con el contrapeſo de ſu preſencia. Salio de Cuba con tiempo a ſu propoſito. Aunque, a viſta de las Sierras de San Martin, ſe le perdio un Navio. Siguieron los demas el viaje, y ſurgieron en la Isla de los Sacrificios. Alli tres Soldados, de los ſeſenta que por orden de Cortès quedaron enChinantla, deſcontentos de la aſiſtencia, la dexaron con manifieſta deſerciõ. Admitiolos Pampilo de Narvaez, y oyò con guſto las quexas que contra Cortès formavan. Ellos le advirtieron, de quã poco diſtava de alli la Villa Rica. Por eſto embio con cartas de crehencia, dos Perſonas de importancia, y un Eſcrivano, para requerir a Gonçalo de Sandoval, Alguacil Mayor en ella, que le obedeciefe, el, y todos los vezinos, como a Governador de Nueva Eſpaña, Que luego le moſtraria los Recados de ſu Govierno: pero no le ſuccedio eſta diligencia como ſe la prometio.

Sale de Cuba Pamfilo de Narvaez con la Armada.

Pamfilo de Narvaez con titulo de Governador de Nueva Eſpaña, General de la Armada contra Cortès.

El Licenciado Lucas Vazquez Oydor de la Real Audiẽcia de Cuba ſe embarca en la Armada.

LA

Digitized by Google

LA IVSTICIA QVE DEL CACIQVE Covatlpopoca, de ſu hijo, y de los Capitanes Indios, complices, en la muerte de ciertos Eſpañoles, hizo Hernando Cortès. Echa unos grillos al Gran Motezuma. Las Minas de ſu Imperio, y los Puertos a comodidad de los Navios de Eſpaña. Aparato de la guerra, que el Rey de Tezcuco mueve a Hernando Cortès.

CAPITVLO LXXXIX.

LAS diverſiones con que los Eſpañoles entretenian a Motezuma, ſe endereçavan a fines mas altos que al de ſu guſto: pues con aquel entretenimiẽto le ocupavan la imaginacion, y el curſo de ſus elevados penſamientos (ſi es q̃ en un Animo generoſo y Real pueden eſtar ocioſos) y mas quando ſe halla oprimido, y violẽtado. Holgavaſe (o fingia que ſe holgava) de jugar de manos con los que le guardavan: y en particular, de coger el bonete a Peña (valiente Eſpañol) y de arrojarle muchas vezes por la vẽtana: por tener ocaſion de darle alguna loya precioſa, quando bolvia con el. Tuvo curioſidad de ver una Bolſa Eſpañola, que Oxeda traia: y mandole dar por ella algunos dones: pieças de oro, muchas mantas de gran precio, y una hanega de Cacao (es cierta frutilla como higos pequeños de Eſpaña, y tan eſtimada en aquellas partes, que corria por moneda) y dos Indias moças, y hermoſas. Con Pedro de Albarado jugava muchas vezes al bodoque. Y quã do Albarado perdia, le pagava con un Chalchibite (pedrezuela valadi) y quando Motezuma, con un texuelo de oro, que valia, por lo menos cincuẽta ducados. Perdio un dia, deſtos texuelos mas de cincuenta. Tambien jugava con Hernãdo Cortès: y le preſentò otra hija ſuya. Y, rehuſandola Cortès, por lo q̃ el miſmo, en otra ſemejãte ocaſiõ, le dixo, la caſó cõ Chriſtoval de Olid. Baſtarale el dote de ſu

A fabilidad de Motezuma con los Eſpañoles q̃ le guardavan en la priſion.

Infanta hija de Motezuma ſe caſa con el Capitan Chriſtoval de Olid.

Digitized by Google

estremada hermosura, y el ser hija de tal Padre: pero sin embargo la dotò de grande riqueza. Fue instruyda en la Fè Catolica, y baptizada por el Padre Olmedo con solemnidad. Suplicò a Motezuma un Castellano que le guardava, que le mandase buscar dos mugeres Indias. Y como, aunque lo mandò, no pareciesen, a tercero dia bolvio a pedirselo con atrevimiento. Motezuma se enfadò de su ferocidad, y se enternecio de sentimiento. Supolo Cortès, y mandò ahorcar al Soldado: y, a muchos ruegos conmutò la muerte en azotes. Suplicaron a Motezuma que no lo permitiese, por ser entre Españoles mas afrentoso el Latigo, que el Cuchillo, pero respondioles: Hernando Cortès lo haze como buen Capitan. Y mis ruegos no avian de ser, sino para salvarle la vida, aunque no la merece. Y el mismo castigo mandara yo executar en qualquier gran Señor de mi Corte, si se atreviera contra Hernando Cortès. Al dia siguiẽte mandò Cortès açotar a tres Soldados suyos, porque se salieron antes, y sin esperar que entrasen los otros tres que le sucedieron en la guardia, para que viese Motezuma como se castigavan los que delinquian en su Oficio. Al mismo tiempo se andava informando de los designios, que los Parientes, y los mas Nobles Vasallos de Motezuma tenian. Y no se opuso a esta curiosidad (tã zeloso andava de conservar sus Reynos en paz). Y muy cierto es, q̃, aviẽdo Cortès sabido, que en Tlacochalco, en uno de los Reales Palacios, tenia Motezuma muchedumbre sin numero de Espadas, Lanças, Rodelas, Arcos y Saetas, pareciendole Prevencion sospechosa contra el, y contra los suyos, se lo dixo a Motezuma por via de quexa, y de rezelo. Respondiole, que aquella era una de sus Armerias ordinarias: porque toda la municion que aquella casa conservava, y mucha mas, era menester, para castigar, y reduzir Provincias inobedientes. Y que aquellas armas le avian librado de diversos peligros en

Castiga Cortès a un Soldado Español por insolente con el Rey Motezuma.

Rezeloso Cortès de las muchas armas que en uno de sus Palacios estavan, se quexa al mismo Rey Motezuma.

Satisfazele Motezuma.

Cortès castiga tres Soldados.

en que le pusieron los de Tlascala, y de Mechoacan. Mostrò Cortès quedar satisfecho: pero, en su animo, todas aquellas Armas quedaron condenadas. En aquella ocasion (y fue pasados veynte dias despues de la prision de Motezuma) entrò en Mexico Covatlpopoca, acompañado de muchos Principales, que de la Ciudad salieron a recibirle. Venian tambien presos con el, un hijo suyo, y quinze Señores Principales, Culpados en la muerte de aquellos Españoles. Traian en ombros a Covatlpopoca otros Señores Vasallos suyos, que, en llegando, le descalçaron: y el con ojos humildes, arrodillado en la presencia de Motezuma, dixo, Que se le presentava como siervo suyo, y Motezuma con severidad le mostrò quan gravemente avia delinquido, en matar, sobre seguro, aquellos Españoles, tomando despues, por escusa, que se lo avia mandado su Rey: y que ansi avia de ser luego castigado por traydor. Quiso Covatlpopoca bolver por si. Pero, en vez de ser oydo, entregaron su Persona, la de su hijo, y las de los otros Complices a Hernando Cortès: quexandose el Pueblo, de que no fuese escuchada su defensa. Mandò Cortès ponerlos en prisiones. Y preguntando a Covatlpopoca, si era Vasallo de Motezuma, le respondio. Pues no? Hay por ventura en el mundo algun otro Principe de quien poderlo ser? Con todo eso el, su hijo, y todos los demas Reos confesaron (a no muy apretadas diligencias) la muerte de los dos Españoles: y que la executaron, faltando a la Seguridad, y a la Fe, con que los aseguraron. Y que mataron los Cõpañeros en la guerra. Pero lo uno, y lo otro, por Mandamiento de su Gran Señor Motezuma. Y que si el no se lo mandara, ninguno se atreviera a ofenderles. Lo mismo confesaron su hijo, y los otros Indios: y que todos creyeron haver hecho un señalado servicio a Motezuma. Ratificaron esta confesion: y, por los meritos della, con-

Entra preso en Mexico Covatlpopoca, y otros Principales.

Entregan a Cortès las personas del Cacique, de su hijo, y de otros Principales.

Autorizada respuesta del Cacique.

Digitized by Google

Cõdena Cortès a los Caciques a que mueráabrasados.

denò Hernando Cortès a Covatlpopoca, a su hijo, y a los Consortes en el delito, a que murieſen a fuego. Antes de executarlo, ordenò Cortès a los Eſpañoles, que ninguno ſe deſnudaſe aquellas noches. Que enſillaſen ſus Cavallos, y colgaſen de los arçones los frenos: porque entendio, por algunos barruntos, que tenian los Mexicanos concertado de acometer a los nueſtros, y no dexar ninguno a vida. A un Soldado, que durmio aquellanoche deſnudo, mandò Cortès ſacar a la verguença, y que con la argolla (que ſuelen llamar pie de amigo) moſtraſe derecha la cabeça. Executòſe anſi, y con priſiones en los braços, y en las piernas, ſufrio dos dias (entre la afrenta publica) las inclemencias del ayre. Ningunos ruegos, ni perſuaſiones vencieron la ſeveridad de Cortès. Y convino tanto el guardarla inflegible y entera, que acobardó a los Indios conjurados, para que no puſieſen por obra el eſtrago que penſavan cometer en los Eſpañoles. Mandóles, al miſmo tiempo, que ſacaſen de aquella ſoſpechoſa Armeria todas las Eſpadas, Lanças, Rodelas, Arcos, y Flechas: y que las amontonaſen en medio de una grande Plaça. Truxeron a ella los Miniſtros de la Iuſticia a Covatlpopoca, a ſu hijo, y a los demas. Puſieronlos ſobre aquellas armas: a donde, a gritos y lagrimas proteſtaron, que aquellos homicidios ſe cometieron por mandamiento y orden ſecreta de Motezuma. Hizieron luego oracion a ſus Dioſes. Y, pegãdo un Miniſtro fuego a los Dardos que eſtavan ſecos (el qual cundio haſta las Rodelas, Arcos y Lanças) ſe levantaron con brevedad llamas horribles y abraſaron a los Culpados, con laſtima general. Pero la gente infinita, que mirava el Eſpectaculo, ponderava la iniquidad, con que el Caſtigo correſpondia a la Innocencia: pues aquellos hõbres morian por aver obedecido a ſu Rey. Ponderavan tambien, y ſe lamentavan con admiracion, de que

Prevencion de Cortès.

Caſtigo de un ſoldado q̃ no guardò la orden.

Manda Cortès abraſar las armas guardadas en un Palacio de Motezuma.

Mueren Covatlpopoca y los complices abraſados ſobre las llamas que levantaron las armas del Palacio.

unos

unos Eſtrãgeros, y tan pocos, executaſen aquella Iuſticia, en medio de la mas populoſa, entre las Ciudades: en el Aſiento principal de aquellos Reynos: y, a los ojos de ſu Rey. Al miſmo tiempo que ſacaron a juſticiar aquellos Caciques, acudio a Motezuma Hernando Cortès, acompañado de los mas principales de ſu Exercito: y, precediendo las ceremonias acoſtumbradas (afirman las Relaciones) que dixo lo ſiguiente. Ya Señor ſabes, que me has negado el ſer Autor del delito que cometio Covatlpopoca, en matar a mis compañeros. Y no te has avido en ello, ni lo has hecho, como tan generoſo Principe, y tan gran Señor: anſi en averſelo mandado, como deſpues en negarmelo. Si yo no conſiderara el amor que a mi Rey tienes, y a mi tambien, que de parte ſuya he venido a viſitarte, no dexarà eſte caſo ſin ſatisfacion. Tu le pagàras con la vida (porque el rigor de las leyes Divinas y humanas ordenan, que muera el homicida). Mas, porque no quedes ſin algun caſtigo: y por el exemplo del, ſepan tus Reynos, lo mucho que importa el tratar verdad, mandarè que te echen priſiones. Motezuma atonito, y laſtimado de tan increible reſolucion (quando la alteracion le deſatò la lengua) dixo, que el no tuvo culpa, ni noticia de aquel ſuceſo. Que hizieſe Cortès lo que quiſieſe. Diziendo eſto, ſufrio que un Eſpañol (bien que con algun decoro) le puſieſe unos grillos. La triſteza que ſe apoderò del coraçon de Motezuma: y como ſe le deſcompuſo el ſemblante quando ſe vio travado de aquellas priſiones plebeyas, la Compaſion humana lo juzgue, y lo refiera ſi pudiere, o remitalo al Silencio. Repetia muchas vezes con tierna voz, aquello de eſtar ſin culpa. Y los Varones Principales, y Deudos ſuyos, bañados en lagrimas, y poſtrados, ſoſtenian con las manos el Maſtil de los grillos: y metian lienços de algodon ſutil entre las argollas, porque

Acto magnanimo, o temerario de Hernando Cortès.

„ Manda Cortès echar grillos al Gran Señor Motezuma.

no le tocaſen la carne. Quiſieran tomar las armas, y poner a ſu Señor en libertad: pero ataxolo el miſmo (toda via zeloſo y atento al ſoſiego univerſal). Bien ſe entendio, que el aver Hernando Cortès humillado tanto la Perſona de Motezuma, fue, para que(impidido por el dolor preſente)no ponderaſe la injuria que recibia en executar Cortès, a ſus ojos el caſtigo de aquellos Señores Principales; o para que no diſcurrieſe(como Rey altivo)en razon de la vengança. Veo que plazo á muchos Iuyzios aquel acto de Cortès: y dizen, que fue Prudentiſima Sagazidad el apretar el Eſpiritu de aquel Principe con tanta aflicion. Pero mas parece que le quiſo Cortès poner a peligro de alguna ſubita deſeſperacion, para dar con todo al traves. Biẽ que, ſi fue Debilidad, mas que paciencia, el Sufrimiẽto de Motezuma, bien ſe infiere, que Cortès (midiendo aquel hecho con el valor del ſugeto)no fue mucho lo que aventurò. Sucediole todo bien, en premio de ſu zelo, por el qual merecio, que la Temeridad ſe le convirtieſe en Gloria. Demas, que, como viento que deſvanece las nubes, deshizo, con ſu buen modo, las que entonces le amenaçavan tempeſtad. Porque, entrando a viſitar a Motezuma, y reverenciandole con buena gracia, mandò que le quitaſen los grillos. Dixole, que las Confeſiones de los Reos caſtigados, le hazian digno de mayor pena: pero que el no creìa, que un Principe tan grande, y dotado de tan heroycas Virtudes, huvieſe cometido alevoſia tan indigna, ni concurrido en execucion tan reprovada. Alegroſe con eſto Motezuma en el miſmo eſtremo, con que al principio ſe deſconſolò. Y, abraçando a Cortès, le bolvio a dezir, que avian mentido los caſtigados. Hizole nuevas mercedes, y otras tantas a los Eſpañoles: a ſus Parientes, y a los otros Señores Mexicanos, que ſe regozijaron con el. Moſtró Cortès quedar ſatisfecho de la innocencia del Rey. Y, haziendole generoſas ſubmiſiones, le ſuplicò,

Quita Cortès los grillos a Motezuma.

Haze Motezuma nuevas mercedes a Cortès, a los Eſpañoles, y a los Indios.

Digitized by Google

Ofrece Cortès a Motezuma entera libertad y el la rehuſa.

cò, que, ſi guſtava dello, ſe bolvieſe a ſu Real Palacio: y uſaſe de ſu entera libertad: porque el no deſeava ſino ſu ſervicio, y ſu guſto: y todo lo demas concerniente a ſu Grãdeza. Motezuma, eſtimando aquel ofrecimiento, lo rehuſó por dos cauſas. Fue la notoria, para proſeguir, con agrado el termino de aquel hoſpedaje. Y la ſecreta, para facilitar ſu paſaje de la Idolatria, a la Religion Catolica: o para deſenconar los animos de ſus Vaſallos, a quien eran odioſos Hernando Cortès, y todos los Eſpañoles: y aun los Indios que le ſeguian. Y executàran ſu muerte, y ſu expulſion, ſiempre que vieran a Motezuma reſtituydo a ſu libertad. En aquellos apoſentos de Cortès, para entretener a Motezuma, y para los negocios concurrian los Mexicanos de mas importancia. Los quales, ſi los Sacerdotes Idolatras (que jamas mitigaron el odio) no ſe lo eſtorvaran, ſe unieran a Hernando Cortès con beneplacito de ſu Rey. No falta quien eſcriva, que muchos dellos recibieron la Fe Catolica, y juntamente el Baptiſmo (aunque no catequizados con perficion). En eſtado tan pacifico ſe hallavan los Eſpañoles en aquella Corte, como ſe infiere de los ſuceſos que a ſus acciones correſpondieron. Pero el Demonio, ya enviſtiendoſe en los Idolos, ya en los Nigromanticos, procurava, que todas las hazañas de los nueſtros paraſen en tragedia. Al miſmo tiempo ſe la maquinava Diego Velazquez (aunque no moviendole el Demonio, como dize el Obiſpo Don Prudencio) apreſtando en las Islas Cuba, y Fernandina un Exercito Eſpañol, Navios y Artilleria, cuyos efetos veremos preſto. Entre tanto, aviendo Motezuma convertido ſus priſiones en guſto, por el que le dava el trato de los Eſpañoles, llegò a tenerles tanta aficion, que, moſtrando Cortès deſeo de adquirir perfeta noticia del Diſtrito de ſu Imperio, de ſus Provincias, y haſta de las Minas precioſas, le inſtruyò de ambas coſas. Y en razon de eſta ſegunda le dixo,

Venganza del Adelantado Diego Velazquez.

Minas y Rios que produzen oro.

Digitized by Google

xo, como tres produzian el oro: y que la mas abundante era la Provincia de Zacatula, a la vanda del Sur. Y que, en la del Norte, le ſacavan de ciertos Rios profundos. Y en Chinanthla (Reyno ageno) ſe engendrava en la tierra, como en la de los Zapotecas.

Embia Cortès algunos Capitanes a las Minas del Oro.

Con eſto, y con algunos Indios (a quien mandò Motezuma que ſirvieſen de guias) embio Cortès a Gonçalo de Umbria, a reconocer las Minas del Sur: y, a las del Norte, al Capitan Pizarro, moço de veynte y cinco años, y pariente de Cortès. Los quales, reconocidas las Minas, y los Rios, bolvieron en termino de quarenta dias, con muchos peſos de oro. Y para que vieſe Cortès los Puertos, donde

Retratãſele algunos Puertos para nueſtros Navios.

los Navios de Eſpaña pudieſen ſurgir, le mandò moſtrar Motezuma un eſpacioſo lienço de algodõ, y pintada en el toda la Coſta, deſde Panuco, a Tabaſco, moſtrando los Puertos, los Ancones, y los Rios: y ſobre todos, el de Guazacoalco. Embiole Cortès a ſondar con Diego de Ordàs. Eſtos, y los ſuſodichos (de mas de las Joyas que a Cortès, y a ſus Soldados dieron) hizieron reconocimiento nuevo, de que eran Vaſallos del Rey de Eſpaña. Y los que no lo eran de Motezuma, ſuplicaron a nueſtros Capitanes, que no entraſen los Mexicanos en ſu Diſtrito. Tratava Cortès de juntar la cantidad de oro, y de otros Dones, la mas exceſiva que pudieſe, para embiarla a nueſtro Rey: y valioſe, para eſto de Cacamazin, que lo era de Tezcuco: aunque le tenia por ſecreto anemigo. Valioſe de muchas fraudes. Y huvo de aclarar preſto el odio que a Cortès tenia: porque no le pudo paſar mas con diſimulacion. Retiroſe a Tezcuco. Adõde, juntãdo los mas Principales Caciques, les propuſo, Que ya ellos ſabian el amor, con que los governava. Que conſideraſen la opreſion, en que unos pocos Eſpañoles tenian la Perſona de Motezuma (digno de veneracion a par de los Dioſes.) Como deſpreciavan los Idolos, y les preferian ſu Religion, profanando ſus Templos.

Hazenſe Vaſallos del Rey de Eſpaña.

El Rey Cacamazin enemigo de Hernando Cortès.

Armaſe el Rey de Tezcuco contra Hernando Cortès.

Digitized by Google

plos. Que ya era tiempo de bolver por ſu antigua Adoracion: por la Libertad de ſu Patria, y por la de ſu Rey: ſin eſperar q̃ a los Teules advenedizos les yinieſe algũ ſocorro de Tlaſcala, ni de otras partes. Y anſi, que apreſtaſen ſus armas, y dieſen ſobre ellos. Aprovò la mayor parte de los de Tezcuco la determinacion de ſu Rey: y ofrecieronle ſus fortunas, y ſus vidas para la execucion. No todo eſte ofrecimiento fue adulacion. Porque mayor poder tuvo la Ira, y el Aborrecimiẽto contra la ufania Eſpañola. Pero no faltò, quien, deſechãdo toda liſonja, dixo a Cacamazin, que miraſe de eſpacio a lo que ſe diſponia: porque Hernando Cortès era valeroſo. Que avia entrado en Mexico Vencedor de grandes batallas. Que la amiſtad que con el avia Motezuma contraydo era eſtrecha, y no facil de diſolver: porque, ſino lo fuera, diverſas vezes le pudo echar de Mexico: y, en lugar de la expulſion, eſtrechavan ambos las voluntades. Que no le engañaſe el brio de la Iuventud, ni la Ambicion de Reynar. Y que ſe acordaſe de que no le faltavan a Motezuma Parientes propincos, no menos capazes de ſu legitima Suceſion. Eſta opinion era la mas ſaludable (y, por eſo miſmo no prevalecio). En eſtendiendoſe la voz de los deſignios de aquel Rey, començò la Muchedũbre a tenerlos por juſtos: y, a ponerſe a pũto de guerra: y anſi no los pudo ignorar Hernando Cortès.

LA ELECCION PRIMERA PARA EL año M.D.XX. que hizo la Germania de Valencia de Treze perſonas, para el govierno della. Eſcrive el Braço Militar al Rey, en razon de ſu venida, y contra la Germania, informandole de algunos graves peligros della.

CAPITVLO XC.

EL deſpacho que Moſiur de Xevres entregò a los menſageros de la Germania, a XXV. de Noviembre,

Digitized by Google

viembre, no tardò a llegar a noticia de los Agermanados de Valencia, ni ellos a celebrarle. Con esta ufania salieron a recibir a sus Embaxadores muy lejos fuera de la Ciudad, mas de quatrocientos de acavallo. Y porque les anochecio en el camino, entraron, a luz de trecientas achas. Rodearon algunas calles de la Ciudad: y fueron visitados de los mas validos de la Germania. Acudieron a su Ayuntamiento: a donde leyeron aquella favorable carta. Cuyas palabras y sustancia eran. Amados y Fieles nuestros, los Sindicos, y Procuradores de los Oficios de nuestra Ciudad de Valencia. El Rey. Vimos la Suplicacion, è Informacion, que por el Portador desta nos fue, de vuestra parte presentada. Y tenemos vos en servicio el cuydado que aueys tenido de embiarnos a visitar, y a suplicar, que vamos a tener Cortes en esa Ciudad, avisandonos de la salud y estado della. Y ciertamente, Nos tenemos voluntad de asi lo hazer, si el tiempo y los negocios nos dieren lugar a ello. Y plazenos mucho saber que esa Ciudad estè sana. Pero, hasta ser concluydas las Cortes deste Principado, no podemos bien determinar nuestra ida en ese Reyno. Lo que aveys proveydo de armatos, y ordenar los Oficios de esa Ciudad, muy bien nos parece, pues se use bien dello. Para lo qual escrivimos a nuestro Governador de ese Reyno, la que sera con esta, porque el mire que todo se haga y ordene entre vosotros, de manera que se cumpla con el servicio de Dios, y nuestro, y buena Administracion de la Iusticia, y pacifico estado de esa Ciudad y Reyno. Encargamos vos, y mãdamos, que comuniqueys todo lo que teneys hecho, acerca desto, con el dicho Governador: y pongays en obra, todo lo que el de nuestra parte vos dixere y ordenare, dandole sobre ello entera fe y crehencia: que asi haziendolo, Nos tendremos por bien de abraçar y favorecer ese Pueblo: y el veros acomodados como es razon, y vuestra gran fidelidad

Carta del Emperador a los Agermanados de Valencia que los desvanecio con su favor.

Digitized by Google

„ delidad, y afeccion non me-
„ recen, por manera que vivays
„ en Paz, y en Iuſticia; y ten-
„ gays cauſa de quedar conten
„ tos, &c. Al tenor deſta carta acabaron los oyentes de perder el poco juyzio que les avia quedado: y ſalidos acà fuera publicaron las ordenes del Rey, con palabras tan arrogantes, y con tales amenazas contra la Nobleza, que los Cavalleros ſe admiravan del ſuceſo, y de que pudo la fuerça, o la maña de tal negociacion. Hallavanſe ya con temor de lo que ſuele acometer un Vulgo armado, y (a ſu parecer) favorecido por el Rey. Otros burlavan de la Põpa, con que entrarõ aquellos quatro Mecanicos, y la lactancia de los unos, atizava la Embidia de los otros. Era ya el numero de los Cavalleros mayor que haſta entonces: porque la extincion de la Peſtilencia los animò a llegar a Valencia. Y, ajuntados en ſu Eſtamento, preſuponiendo, que los Embaxadores Agermanados avrian engañado a Moſiur de Xevres, a Don Geronimo Cavanillas, y ultimamente al miſmo Rey, determinaron deſcubrirle las doblezes de aquellos hombres, ſin nombrarlos a ellos, ni hazer memoria de ſu Embaxada: y ſuplicarle con eſta carta lo mas eſencial que en ella ſe contiene. S. C. R. Mageſtad. „
A cauſa de la indiſpoſicion „
paſada deſta Ciudad de Va- „
lencia, los del Braço Militar „
del Reyno eſtuvieron derra- „
mados por diverſos Lugares: „
por donde, haſta agora no „
avemos podido conferir con „
los otros Braços, para ſupli- „
car a V. Mageſtad, acerca de „
ſu felize venida en eſta Ciu- „
dad, para que juraſemos por „
Rey y Señor a V. Mageſtad, „
por obſervança de Fueros, è „
Previlegios, por los Antece- „
ſores Reyes de Aragon, eſta- „
tuydos y prometidos. Por- „
ende: pues, por la gracia del „
Señor, eſta Ciudad eſtà lim- „
pia y libre de todo mal con- „
tagioſo: y todos ſomos buel- „
tos a la Ciudad: y avemos en- „
tendido que V. Mageſtad ha „
hecho llamamiento de Cor- „
tes para la Villa de San Ma- „
teo, para quinze deſte mes „
de Deziembre: y noſotros „
por „

El Eſtamento de la Nobleza eſcrive al Rey, ſuplicandole q̃ llegue a Valencia, pues ſe hallava ya aquella Ciudad ſanà de la Peſtilencia

» por lo que ſomos obligados,
» principalmente a Dios, y deſ-
» pues a V. Mageſtad, y terce-
» ramente al Reyno, en procu-
» rar, que los Fueros y Previle-
» gios ſean guardados, ſuplica-
» mos a V. Mageſtad ſea ſervi-
» do venir a viſitar eſte ſu Rey-
» no: y en la Ciudad de Valen-
» cia jurar, como Rey y natu-
» ral Señor, los Fueros, y Pre-
» vilegios: y celebrarnos Cor-
» tes en ella. Porque los del Bra
» ço Militar, aſi como deſean
» ſervir a V. Mageſtad, junta-
» mente con los otros Braços,
» procuran tãbien q̃ con breve
» dad las Cortes ſean concluy-
» das: de las quales hay mucha
» neceſidad, para reformar, y
» aſentar coſas de grande cali-
» dad, è importancia, que de
» preſente ſe ofrecen: de lo que
» nueſtro Señor Dios, y V. Ma-
» geſtad ſe ſerviran. Y haziẽdo
» lo V. Mageſtad anſi, ſera cũ-
» plir con nueſtro deſeo, y obli
» garnos, a que con preſteza
» concluyamos, y ſirvamos. Y
» todo el Reyno recibira muy
» crecida merced. E nueſtro
» Señor Dios la Real perſona
» de V. Mageſtad tenga en ſu
» continua proteccion con En-
» ſalzamiento de ſu Real Co- »
» rona. Dada en la vueſtra Ciu- »
» dad de Valencia, a XI. de De- »
» ziembre de M.D.XIX. Poco »
» efecto devio de hazer eſta
» carta, pues no huvo reſpueſ-
» ta della, ni los Agermanados
» ceſavan: antes andava crecien
» do la Germania, y la inobe-
» diencia al miſmo paſo. Los
» Cavalleros, infiriendo deſto
» que los Sindicos del Pueblo,
» (o con artificio, o con dadi-
» vas) avian alcançado mas gra
» cia de la que fuera meneſter
» con Moſiur de Xevres, con-
» gregados en ſu Braço a XVII.
» de Deziembre, embiaron un
» Pliego a Don Guillen Ramon
» Carroz, Cavallero Valencia-
» no, que ſeguia la Corte, pidiẽ-
» dole, Que, aviẽdo leydo una
» larga Relacion del peligroſo
» eſtado de la Ciudad, y Reyno
» de Valencia, para quedar bien
» inſtruydo, lo repreſentaſe a
» ſu Mageſtad de palabra: y jun
» tamente le entregaſe eſta car
» ta del miſmo Braço Militar.
» Pocos dias ha que eſcrivimos »
» a V. Mageſtad, ſuplicandole, »
» que quiſieſe venir a viſitar eſ- »
» ta ſu Ciudad y Reyno, y con- »
» vocar Cortes generales en »
» ella, »

No reſpondio el Rey a eſta carta.

Acude a Barcelona Don Guillen Carroz con carta de la Nobleza.

Digitized by Google

„ ella, segun disposicion de Fue
„ ros y Previlegios deste Rey-
„ no: lo que V. Magestad de
„ palabra, y por sus cartas de-
„ muestra y dize, que quiere
„ guardarlos a la letra: los qua-
„ les Fueros expresamente dis-
„ ponen, que el Rey en el co-
Fuero y Pre- „ mienço de su Reynado, ha
vilegio del „ de convocar Cortes en esta
Reyno de „ Ciudad, y jurar Leyes y Previ
Valencia, „ legios, Usanças y Buenas cos-
de que el „ tũbres desta Ciudad, y Reyno:
nuevo Rey „ y por todos los del Reyno se
Iure en e „ le ha de prestar el Iuramen-
lla sus Le- „ to de Fidelidad, como a Rey,
yes. „ è natural Señor. Los quales
„ Fueros y Previlegios siempre
„ han sido sin transgresion al-
„ guna guardados por todos
„ los Reyes antecesores de V.
„ Magestad: y eso mesmo ha
„ guardado vuestra Serenidad
„ en Flandes, y en España, visi-
„ tando, con su Real presencia
„ vuestros Reynos y Señorios,
„ Y, aunque en algunos dellos
„ no tuviese obligacion de asi
„ les visitar, por su benignidad
„ lo ha hecho. Pues mucho
„ mas lo deve hazer, y venir a
„ visitar este Reyno, por la ley
„ pactada entre el Rey, y el
„ Reyno (que de suso diximos)
lo que mucho confiamos de „
V. Magestad, que nos hara la „
merced cumplida, convo- „
cando Cortes en esta Ciudad, „
y jurando personalmente, co „
mo Rey, en la Iglesia Mayor, „
segun todos sus Antecesores „
Reyes lo hizieron: no apar- „
tandose de la Ley Foral. Por- „
que ningnna otra necesidad „
mayor puede tener vuestra „
Celsitud, que cause è impida „
que no venga por contentar „
a sus fidelisimos Subditos y „
Vasallos: la Fidelidad de los „
quales vera con experiencia, „
pues sabe que lo han sido siẽ- „
pre a todos los Reyes. Y no „
podemos dexar de advertir a „
V Magestad, por la innata Fi- „
delidad que le devemos, que „
esta Ciudad, y Reyno estan „
de manera, que llevan cami- „
no de arruinarse, por algunas „
novedades inventadas por „
los Populares. Para remediar „
todo lo qual, la vuestra Pre- „
sencia Real es mas que nece- „
saria: y sin la qual no halla- „
mos remedio alguno. Y te- „
nemos por cierto, que parará „
en desservicio de Dios, y de „
V. Magestad: y quando quer- „
rà (si su Real venida se difie- „
re)

Digitized by Google

„ re) ſera con mas gaſto y difi-
„ cultad reparado. E, porque
„ los otros Braços darã el miſ-
„ mo aviſo a V. Mageſtad, eſ-
„ peramos cierta ſu venida, con
„ la qual, Dios y V. Mageſtad
„ ſeran ſervidos, y vueſtro Rey-
„ no recibirà paz y ſoſiego, lo
„ que al preſente tan encare-
„ cidamente deſeamos. E nue-
„ ſtro Señor Dios la Real Per-
„ ſona de V. Mageſtad tenga
„ de ſu mano, y ſus Eſtados
„ proſpere, con victoria de ſus
„ Enemigos. Dada en la vueſ-
tra Ciudad de Valencia. El
dia ſiguiente que eſta carta ſe
deſpachò, diſcurriendo Mo-
ſen Geronimo Ferragut Iuſ-
ticia de las cauſas Criminales,
por las Calles de Valencia
deſarmava los hombres ſoſ-
pechoſos, conocidos ya por
tales, por hallarſe diſpueſtos a
mover ſediciones. Topò con
algunos que traìan armas de-
ſaforadas. Y, aviendolos dete-
nipo para mandarſelas qui-
tar, le reſiſtieron con tanto
deſacato, que paſaron a las
amenazas, y a los moxicones.
Sobrevino, al miſmo tiempo
otro numero de Agermana-
dos, que hizo lo miſmo que

Deſacato, y ſedicion de los Agermanados, contra el Iuſticia Criminal de Valencia.

los primeros. Hallãdoſe Ferragut tan mal tratado, y tan deſpreciada la Autoridad del Rey, ocurrio al Braço Militar (que era la parte mas ſegura y modeſta entre aquellas inquietudes). Refirio las demaſias de aquellos Plebeyos: y como ya no obedecian a ningũ Oficial del Rey: y quã cerca de ſu perdiciõ eſtava aquel Reyno: y que, por ſu deſcargo hazia aquella diligencia. Dolieronſe los Cavalleros del ſuceſo: y animando al Magiſtrado, trataron de lo que devian hazer: y al otro dia le reſpondieron, que ya ſobre aquellas deſventuras avian eſcrito al Rey, y eſperavan ſu orden. Que todos ellos, ſiempre que fueſen llamados, ſe ofrecian preſtos y a punto para aſiſtir al Iuſticia, y valerle en todos caſos por ſervicio del Rey, aſi con el conſejo, como con las armas y mano fuerte contra todos los que no le obedeciesen. Pero pocas, o ningunas ocaſiones huvo para los efetos deſta promeſa: porque la Germania eſtava ya dilatada por muchos Lugares, y Villas,

Reſponden los Cavalleros, que eſtã a punto para ſocorrer a la Iuſticia, y al ſervicio del Rey.

Digitized by Google

Villas, y aun en Ciudades Populosas. Crecian los negocios, y no crecia menos la calamidad entre la gente no Agermanada. Recibian diversos despachos de las otras Germanias del Reyno. Erales forçoso contratar con los Oficiales del Rey, y escrivir a su Magestad a menudo, dandole a entender, que era su Germania el nervo de la Republica, y de la defensa de todas las Costas. Y con no responder el Rey a las cartas del Braço Militar, ni a las de los otros Braços, sino raras vezes, respondia a menudo a los Agermanados. Con esto establecian Leyes, o reformavan las que pertenecian a la Conservacion y Ampliacion de sus seguazes. Llegaron con la grandeza, y con el poderio, a prometerse Perpetuidad en la Germania: y, en fe desta opinion, y para determinar tan diversos negocios, seguir tantas correspondencias (y especialmente la del Rey, y de sus Privados) acordò Iuan Lorenço evitar el concurso de la muchedumbre, reduziendo la conferencia, y determinacion a solas Treze personas. Plugo mucho este acuerdo a todos los Agermanados, y mucho mas, quando Iuan Lorenço les dixo, que se fundava en memoria, y representacion de los doze Santos Dicipulos de nuestro Salvador. Y que con aquel Govierno poderoso se evitarian pasiones, y gozarian los Agermanados de verdadera hermandad. Ordenò cierta forma, para que en cada Oficio, y Cofradia de la Ciudad, y de sus Quarteles, ocho personajes (cuyos nombres saliesen por suerte) escogiesen uno entre ellos, o entre los demas que quedase en el numero de los Treze. Que esta nominacion se hiziese cada año en el dia de los Santos Innocentes. Dieron aviso desta ordenança, y de las primeras Instrucciones, y Estatutos della a cada una de las Germanias de las Ciudades, y de otros Lugares del Reyno: y, ajuntados en sus Congregaciones lo aprobaron y aceptaron, eligiẽ

No respondia el Rey al Estado de la Nobleza, y respòdia muy a menudo a la Germania.

La Eleccion de los Trezes que hizo la Germania.

Digitized by Google

Los primeros Trezes.

do ſus Trezes el dia de los Innocentes del año Mil quinientos y veynte. La primera Eleccion de Valencia, que ſe hizo el miſmo dia, confirmò ſu autoridad, y fueron los primeros Trezes, Anton Garbi Pelayre: Sebaſtian de Noha Vellutero (o Terciopelero) Guillen Sorolla, Texedor: Vicente Mojolì, Labrador: Pedro Villes, Tundidor: Pedro Baga, Curtidor: Damian Yſerna, Guantero: Albaro Carmona, Cordonero: Iuan Lledo, Bonetero: Geronimo Cerbera, Velero: Onofrio Perez, Eſpartero: Iuan Sancho, Oficial de hazer Medidas: y Iuan Gomez, Peſcador. Acabada la Eleccion de eſtos Treze, les dieron la norabuena, y començaron a reſpetarles con mayor veneracion, que al Magiſtrado mas preheminente: y, al fin como a perſonas juſtificadas y libres de todo error. Ellos, particularmente en las primeras ocaſiones, moſtraron ſerlo, governando con igualdad, y con modeſtia: y haziendo coſas loables, juſtas y deſapaſionadas: y anſi la Fama les ganò benevolencia, y credito univerſal. Sin embargo eſcrive Viciana, que entre las alabanças, con que celebravan al nuevo Govierno, conocio el un Agermanado, que dixo: O quan ſanta deliberacion ha ſido eſta de los Treze! Dios nos los ha embiado para reformacion de todo el Reyno. Pero ſu muger, que eſtava mas en el caſo, y era mas aficionada al ſervicio del Rey, le reſpondio: Marido. En la Fieſta de los Innocentes ſe han eligido eſtos Treze: y en la miſma Fieſta ſe permite en los Conventos de Frayles, que ſe elija un Superior, con algunos Compañeros que puedan mandar. Pero ſi, durante el termino de aquella burla, aquellos mandones dizen, o hazen coſas que toquen en demaſia, luego en paſandoſe la licencia de aquel entretenimiento los caſtiga el verdadero Prelado, bolviendo a poner todas las coſas dentro de ſus limites. Anſi pienſo que algun dia les ha

Moteja una Caſada cuerdamente con ſu Marido q̃ era Agermanado.

Digitized by Google

ha de acaecer a vueſttros Treze lo miſmo. Puſo el marido las manos en ella: y afirma Viciana, que no ſolo vio eſta diviſion entre maridos y mugeres, ſino entre hermanos, y entre padres y hijos. Tales Monſtruos engendran las diſcordias Civiles.

SVPLICA EL BRAZO MILITAR DEL Reyno de Valencia al Rey, que jure en aquella Ciudad. Llegan a ella el Cardenal de Tortoſa, y el Vicecanceller Antonio Aguſtin; a negociar el Iuramento del Rey en ſu auſencia. Reforma ſu Mageſtad la Germania.

CAPITVLO XCI.

AN. M. D. XX. LAS fuerças que andava cobrando la Germania, y la eleccion de los Treze, eſcandalizaron en aquel Reyno a la Parcialidad de los Pacificos, y Prudentes. Con eſte cuydado los Cavalleros, y Barones llamaron al Duque de Gandia, al Conde de Oliva, y a los demas Señores y Nobles auſentes. Los quales, juntos en el Eſtamẽto de la Nobleza, ponderaron los peligros, en que aquella Union Popular tenia pueſta la Patria: y como el favor que en Moſiur de Xevres avian hallado los alentava, tanto como la natural indignacion, que contra los Nobles tenian: y que la preſencia ſolo del Rey lo podia remediar. Con eſta ſupoſicion eligieron a IIII. de Enero Embaxadores, que fueſen a repreſentarlo a ſu Mageſtad. Entregaronles la Inſtruccion, y las cartas que convenia: a donde ſe remitian al primer aviſo, que a ſu Mageſtad avian dado de aquellos movimientos aquel Braço, y los demas. Y porque la Inobediencia crecia le pediã, que ſe ſirvieſe de oponer ſu Real perſona a tãtos daños. Los Embaxado-

Digitized by Google

Los Embaxadores de la Nobleza Valenciana al Rey.

res, que fueron Don Iuan de Caſtelvì, Don Pedro de Corella, Don Gaſpar de Buil, Dõ Pedro de Mercader, Moſen Manuel Pyera, Iuan Zabrugada, Franciſco Zabrugada, y Gaſpar Montagudo, (Cavalleros cuerdos) llegaron preſto a Cataluña: y conformando con ſu deſpacho moſtraron al Rey, y a Moſiur de Xevres la Perdicion de Valencia. Mandò luego que fueſen bien deſpachados: y para eſto les mandò librar eſta carta, fecha en Molin de Rey, para la Germania.

Carta del Rey para los Agermanados dó de les reforma ſu Germania.

» A los amados nueſtros, los Mayorales, y perſonas electas por los Oficios y Cofadrias de nueſtra Ciudad de Valencia. Amados nueſtros. Eſtos dias paſados, viſta una ſuplicacion, que de vueſtra parte, y de los Oficios, y las Cofadrias de eſa Ciudad, por vueſtro Menſajero nos fue preſentada, movidos con buen zelo y reſpeto, porque nos certificavades, que la Union, y el Adezenaros, y proveheros de armas que faziades, era para dar fuerças y favor a nueſtros Oficiales y Miniſtros de la Iuſticia, y para eſtar en orden, para defender la Ciudad y Marina, de las Fuſtas de Turcos, que hazian muchos daños, y por otros muchos reſpetos, Nos fuymos contentos de eſcrivir a nueſtro Governador de eſe Reyno, que el, juntamente con los otros Oficiales, y perſonas de nueſtro Real Conſejo, entendieſen en dar tal orden y concierto con voſotros, que dello ſalieſe algun buen efeto: y que la Iuſticia tuvieſe, con eſta Union, fuerças y favor. Y que ſi, de ſemejante Ayuntamiento, como voſotros nos eſcriviades que teniades hecho, le parecia que avian de ſuceder coſas buenas, el dicho Governador ordenaſe con voſotros, que os pudieſedes juntar dos perſonas de cada Oficio, ſiempre que huvieſe neceſidad, y juſta ocaſion. Y a voſotros eſcrivimos, y embiamos a mandar, comunicaſedes todo lo que teniades hecho acerca deſto, con el dicho Governador: y puſieſedes en obra todo lo que de nueſ-

tra parte vos ordenaſe: y le dieſedes crehencia en lo que de nueſtra parte vos dixeſe, penſando que de vueſtra Union y Germania, avia de ſer Dios nueſtro Señor, y Nos, bien ſervido, la Iuſticia y Oficiales nueſtros favorecidos, y eſe Pueblo y Reyno pueſto en toda paz y ſoſiego. Lo qual, ſegun ſomos informado, ſucede todo en el contrario de lo que teniamos creydo: y voſotros, que aviades de ſer los que aviades de poner nueſtros Oficiales Reales en la cabeça, y poner ſoſiego y paz en la Ciudad, nos dizen que aveys hecho muchos deſordenes, y deſacatamientos a nueſtros Oficiales Reales: y, lo que peor nos parece (ſegun nos han informado) es entremeteros en coſas, que no ſon licitas a voſotros, ni teneys autoridad nueſtra para ellas, como avemos viſto por la copia de una carta que Iuan Martin, Sindico y Capitan que ſe dize del Quartel de Campanar, eſcrivia a los de Binaleza. Y tambien nos dizen, que aveys excedido en no comunicar abiertamente vueſtras coſas, y con toda limpieza, con nueſtro Governador, como vos lo tenemos mandado: ſino querer tomar, de vueſtro penſamiento, elacion y autoridad para hablar coſas en mucho agravio de nueſtros Oficiales, y aun de los Cavalleros, y perſonas principales de eſe Reyno. De lo qual, ſi aſi es, nos tenemos por muy deſervido. Mas, porque crehemos que eſto no procede de voluntad conforme de todas las Cofadrias, ſino de perſonas malevolas, eſcandaloſas y deſordenadas, que os aconſejan, y dan a entender lo que poco cumple al bien univerſal de voſotros, y poner por obra ſus malas intenciones, ſo color de vueſtra Uunio y Germania. Para de preſente, haſta que mejor entendamos lo que a nueſtro ſervicio cumple ſobre eſta negociacion, y al bien, y repoſo de voſotros, avemos acordado hazeros la preſente. Por la qual vos encargamos y mandamos, ſo pena de la Fidelidad, a que nos ſoys te

Que recoxan las armas, y los otros inſtrumentos de guerra a ciertas partes, y no ſalgan ſin expreſa orden del Rey.

> nidos, y otras a nueſtro arbitrio reſervadas, que luego que la preſente recibieredes, tomeys todas las Vanderas, Atambores, Picas, Alabardas, Balleſtas, y otros tiros de Artilleria (ſi los teneys) Coſeletes, y Corazas, que ſean de la Comunidad de las dichas Cofadrias, y Oficios, y aquellas lleveys, y llevar hagays, a las Caſas de las Cofadrias, que en eſa Ciudad eſtan: y de alli no ſalgan, ſin expreſa licencia, o mandamiento nueſtro, o de nueſtro Governador en eſe Reyno. Y que no os podays juntar, ni junteys las dichas Cofadrias, ni perſonas electas por los dichos Oficios para coſa alguna, ſino en Caſa del dicho Governador, y con ſu licencia. Y eſto haſta tanto que Nos, informado de todo lo que paſa, os embiemos a mandar lo que hazer devays. Y pues ſabeys, que nueſtra voluntad es manteneros en Iuſticia, y no dar lugar a que ſe hagan novedades, ni coſas, que puedan traer inconvenientes entre voſotros, poned luego por obra lo que vos mandamos, que aſi cumple à nueſtro ſervicio.

Embaxada nueva de los Populares al Rey.

No plugo mucho eſta carta a los Trezes de la Germania: porque della conjecturaron, que los tres Braços del Reyno ſe les contraponian: y con viva negociacion deſviavan al Rey del guſto, con que al principio aprovò aquella Union. Pero acordandoſe de quan grata fue a Moſiur de Xevres la promeſa, de que el Pueblo haria, que los Braços del Reyno ſe contentaſen, de que ſu Mageſtad juraſe por Procurador, cobraron animo para bolver al Rey, a quexarſe de los Cavalleros, y Regidores de Valencia (ya deſcubiertos acuſadores de la ſenzilla intẽcion de los Agermanados). Con eſte fervor ſe juntaron a XXI. de Enero todos los Sindicos, de los Carpinteros, de los Plateros, de los Curtidores, Belluteros, Saſtres, Texedores, Corredores, Tundidores, Batifullas (ſon los que adelgazan el oro) los de los Zurradores, Boneteros, Cordoneros, Chapineros, Guâteros, Carniceros,

Cal-

Digitized by Google

Calcetéros, Albañiles, Herreros, Saſtres de Ropa vieja, Molineros, Traxineros, Eſparteros, Colchoneros, Zapateros, Colcheros, Pellejeros, Capoteros, Manteros, Tintureros de Seda, Sombrereros, Cinteros, Caldereros, Carderos y Pelayres, (O Iunta graviſima deFavios y CatonesRomanos!). A eſte pues, numero Plebeyo (y en ſecreto) comunicarõ losTreze la carta de ſu Mageſtad. Sintieron vivamente el diſfavor della: teniendo por cierto, que era efeto de la Nobleza qué los perſeguia.

Acuden los Populares al conſejo de Iuan Lorenço.

Deſpues de largas quexas, conſultaron el Oraculo de Iuan Lorenço, que eſtava preſente. El qual, reſpondiendo a ſus quexas, y a ſus coraçones, les dixo, que no temieſen a los Cavalleros, ni a los Iurados, ni al miſmo Governador: porque el Pueblo tenia bien fundada ſu pretenſion: que era el ſer deſagraviado (punto perteneciente a la Perſona y Cõciẽcia del Rey). Que quando, en el mes de Deziembre oyò ſu Mageſtad los Embaxadores de la Germania, moſtrò quedar bien ſervido della, y verdadera ſatisfacion de lo que Iuan Caro tratò con Moſiur de Xevres, quando le aſegurò, que el Braço Real era el mas poderoſo de los tres. Porque, ultra de que abraça las Ciudades y Villas (Patrimonio de ſu Mageſtad) caſi todos los naturales dellas eſtavan Agermanados, y preſtos para ſervir al Rey. Porque los Cavalleros (dixo) ſiempre, de hambrientos, piden mercedes al Rey para ſuſtentar ſus Eſtados, y la Iuriſdicion Criminal en ellos, y favores para ſus Familias. Los Eccleſiaſticos, para ganar Eſenciones. LosPueblos propios del Rey ſon los que jamas le importunan en las Cortes, ſino por laReformacion de laIuſticia, en beneficio univerſal del Reyno. Digalo nueſtra memoria, y el volumen de nueſtros Fueros. El Braço Real ſe aſientafrontero de ſu Mageſtad: porque deſde que los Cavalleros ſiguieron las guerras con el Rey Catolico, por medio de aquella comunicacion, ganaron ſu gracia, y

„ Razonamiento de „ Iuan Lorenço Agermanado Superior.

„ en las Cortes mayor poder
„ que los demas. Solicitan el
„ favor, como pobres, y perſi-
„ guen como enemigos. Nue-
„ ſtro Rey Emperador (como
„ ya Moſiur de Xevres nos lo
„ dixo antes) nos aſegurô, que,
„ a la buelta del Imperio viſi-
„ tarà eſte Reyno, y hara que
„ en el (y en todos los demas)
„ la Paz, y la Iuſticia corran pa-
„ readas. Mas porque no hay
„ tiempo alguno, ſin peligro,
„ ſoy de parecer que le bolva-
„ mos a ſolicitar por via de
nueſtros Embaxadores. Pen-
dian todos aquellos Plebe-
yos de la boca de Iuan Loren
ço: y anſi concordes en ſe-
guir ſu conſejo, nombraron
por Embaxadores, a Iuan Ca
ro, Geronimo Coll, y Gui-
llen Sorolla. Llegaron con
brevedad a Barcelona, a viſ-
pera de la partida del Rey.
Favoreciole Moſiur de Xe-
vres: al qual, juntamente con
las Cartas de la Germania, pre
ſentò Iuan Caro otras diver-
ſas Confituras confecionadas
con exquiſito primor, para
que, de ſu mano paſaſen a la
meſa del Rey, y le dieſen o-
caſion en el viaje, para acor-

Embaxadores Agermanados.

darſe de favorecer a la Ger-
mania. Aũque no por eſto ſe
deſcuydaron de negociar, el
tiempo que alli eſtuvieron:
ni en la jornada que luego el
Rey començò. Pocos dias
antes avia el Rey determina-
do de embiar a Valencia al
Cardenal Adriano, Obiſpo
de Tortoſa, confiado de que,
con la autoridad de ſu Per-
ſona revenceria las dificulta-
des del Iuramento: y mas,
concurriendo la promeſa de
los Agermanados, en razon
de lo miſmo. Llegado el Car-
denal, remitio a los Iurados,
y al Racional de aquella Ciu-
dad una carta, por cuyo te-
nor declarà ſu intẽcion. Ama-
dos (dize) y fieles nueſtros.
Vimos vueſtra carta de XIII.
del preſente, en que nos ſu-
plicays mandemos proveer
devidamente ſobre la union
que ſe ha comẽçado a hazer
por el Pueblo de eſa Ciũdad,
por ſer contra diſpoſicion de
los Fueros de eſe Reyno: y
contra el pacifico eſtado de
eſa Ciudad. Y, porque lo
miſmo avemos entendido
por letras de nueſtros Oficia-
les y Perſonas de nueſtro

Embia el Rey Perſonas graves a Valencia, para negociar que jure ſu Mageſtad por Procurador.

El Cardenal de Tortoſa entrega la carta del Rey a los Iurados de Valencia.

„ Carta del Rey.

Con-

Digitized by Google

„ Conſejo, a los quales reſpon
„ demos, que, pues a Nos vic-
„ nen Menſajeros por parte de
„ losOficios de eſa Ciudad, ven
„ ga tambien una Perſona de
„ los del dicho nueſtro Conſe-
„ jo, para que nos informe de
Iuſtificò el „ lo neceſario. E, ſi a voſotros
Rey ſu inte- „ pareciere, aſi meſmo, podeys
cion a cer- „ embiar otra perſona por par-
ca de permi- „ te de eſa Ciudad, que informe
tir la Ger- „ de lo que toca al intereſe, y
mania. „ bien comun della. Porque
„ nueſtra intencion no es otra,
„ ſino de ſaber la verdad de lo
„ que paſa y conviene, y hazer
„ tal proviſion, qual cumple al
„ ſervicio de Dios y nueſtro, y
„ bien de la Iuſticia, ſoſiego y
„ pacificacion de eſa Ciudad y
Eſcuſa el „ Reyno. Y ſabe Dios, que nos
Rey el no „ quiſieramos hallar en diſpo-
ir a jurar „ ſicion de poder ir perſonal-
perſonal- „ mẽte a viſitar eſe dicho Rey-
mente, por „ no, y proveer en ſu buena go
la obliga- „ vernacion. Pero el tiempo, y
cion de acu „ los negocios no dan lugar a
dir al Im- „ ello por agora, como lo ſa-
perio. „ breys mas extenſamente por
„ relacion del Reverendiſimo
„ Cardenal de Tortoſa, que
„ allà es ydo, por nuenſtro mã-
„ dado. Ofrecieronſe los Iura-
dos al Cardenal, y (conforme a la orden de aquella carta) a embiar Perſona grave, que informaſe al Rey de lo que entendian, en razon del Iuramento de ſu Mageſtad, y de la temeridad de la Germania. A los penultimos de Enero preſentò el Cardenal otra carta del Rey a los Cavalleros del Braço Militar, y les dize:

„ Otra carta del Rey en „ la miſma ra „ zon.

„ Iluſtres, Egregios, Eſpectables, Magnificos y Amados „ nueſtros. No pudiendo iros „ a viſitar a eſe nueſtro Reyno, „ como quiſieramos, va el Re- „ verẽdiſimo Cardenal y Obiſ- „ po de Tortoſa a eſa Ciudad, „ para os hablar de nueſtra par- „ te ciertas coſas, que cumplen „ al ſervicio nueſtro, y buẽ eſta „ mẽto de eſte Reyno. Ya veys „ la Perſona que es: encarga- „ mos vos mucho ponga ys en „ execucion, lo q̃ por el os fue- „ re dicho: pues todo es bene- „ ficio general y particular de „ los habitadores de eſe Rey- „ no. Y Nos ſeremos de voſo- „ tros en ello muy ſervidos. „ Lo que la generalidad deſtas palabras contiene, declarò largamente el Cardenal, concluyendo con la peticion del Iuramento Real en auſencia: y avien-

Digitized by Google

y aviendoles dado lugar para comunicarlo, determinaron lo mismo que los Fueros de aquel Reyno establecen. Nombraron tres Cavalleros, Don Pedro Corella, Mosen Luys Marzilla, y Gaspar Marrades, para que, confiriendo el negocio con los otros Braços, respondiesen al Cardenal. Y, en suma fue la Respuesta: Que por los Previlegios, y Leyes está provey-do, que el Rey en el ingreso jure por su Persona, sin substituyr otra, por grave que sea. Que las Cortes pedian el mismo requisito, sin poder habilitar a nadie para el. Que la Union de todos los Reynos desta Corona, era lo primero que el avia de jurar personalmente, antes que los Braços pudiesen hazer Auto alguno con su Magestad. Y ansi pidieron al Cardenal, que suplicase lo mismo al Rey: y en esta conformidad se lo suplicò el Braço Militar a su Magestad, por medio de la carta que se sigue. Por el Reverẽdisimo Cardenal, è Obispo de Tortosa, de parte de V. Magestad nos ha sido propuesto y notificado, que este Estamento diese Asentimiento para q̃ el dicho Cardenal, en nombre de Procurador de V. Magestad, prestase el juramento que V. Serenidad ha de prestar, y nosotros avemos de jurar con la Fidelidad y Homenaje, segun disposicion de Fueros y Previlegios deste Reyno, en el comiẽço deste Regimiento Real. E que quisiesemos habilitar una de tres personas, para celebrarnos Cortes, o embiar personas con poder a donde V. A. estuviere. En todo lo qual no hallamos orden para que se pueda hazer. Porque, segun Fueros y Previlegios deste Reyno, el dicho Iuramento se ha de hazer personalmente por V. Celsitud, en la Iglesia principal desta Ciudad. E no se puede hazer por Procurador. Y menos se puede tratar de habilitacion de persona alguna para celebrar Cortes Generales en este Reyno, contraviniendo a ello los Fueros, y Previlegios del Reyno. Y quando se pudiese hazer, seria que V. Alt. convocase las Cortes, y las cele-

Cometen la respuesta a tres Cavalleros.

La respuesta de la Nobleza al Rey.

Digitized by Google

» celebraſe perſonalmẽte. Por-
» ende, por obſervancia de los
» dichos Fueros y Previlegios,
» no podemos dar Aſentimien
» to a lo pedido, porque no
» eſtà en facultad nueſtra. Lo
» que ſi ſe pudieſe hazer, por
» tener tanto deſeo de ſervir a
» V. Mageſtad, por ſerle tan fi-
» deliſimos Vaſallos, luego lo
» huvieramos hecho. Y que-
» rer que los tres Braços em-
» bien perſonas donde V. Ma-
» geſtad eſtuviere, no aviendo
» Cortes convocadas, y ayun-
» tadas por V. Alt. no ſe pue-
» de fuera de Cortes darles po-
» der alguno. Mayormente te-
» niendo tanta neceſidad eſte
» Reyno de la Reformacion de
» la Iuſticia: en la qual no hay
» forma como ſe pueda enten-
» der, ſino con vueſtra Real Pre
» ſencia, y con Precedencia del
» Iuramento, que ha de hazer,
» como Rey. Porende, ſupli-
» camos a V. Mageſtad, que ſea
» ſervido, por obſervancia de
» nueſtros Fueros y Previle-
» gios, conceder y dar lugar a
» nueſtras multiplicadas, è o-
» portunas, è fideliſimas ſupli-
» caciones, que quiera venir a
» eſta ſu Ciudad, para celebrar
Cortes Generales, è preſtar el »
Iuramento, que como Rey »
es obligado a hazer, de guar- »
darnos Fueros y Previlegios, »
Uſanças y buenas Coſtum- »
bres. Y los tres Braços le ju- »
remos con Fidelidad y Ho- »
menaje, porque otra coſa no »
deſeamos tanto, como es la »
viſta y Real preſencia de V. »
Mageſtad. Porque es tanta la »
neceſidad que ocurre, que no »
ſe puede mas encarecer por »
cartas a V. Alt. para que lo »
aſiente, de tal manera, que »
por ſu larga auſencia eſte ſu »
Reyno no ſe le pierda, y del »
todo arruyne, como las co- »
ſas y el tiempo prometen, y »
muchas vezes lo tenemos »
ſuplicado y aviſado a V. Ma- »
geſtad. Y, viniendo V. Alt. co »
nocerà la humilde voluntad »
y deſeo que tenemos para »
ſervirle, anſi en el Iuramen- »
to, como en la breve conclu »
ſion de las Cortes. Rogando »
a nueſtro Señor Dios guarde »
ſu Real Perſona, y con acre- »
centamiento de ſu Imperio »
y Reynos, con vencimiento »
de todos ſus Enemigos. Po- »
cos dias deſpues que los Bra- »
ços tomaron eſte acuerdo,

llegò

Llega a Valencia el Vicecancelier Dõ Antonio Aguſtin, a tratar lo miſmo, y de la Germania.

llegò a Valentia el Vicecancelier Antonio Aguſtin, con las miſmas ordenes que el Cardenal. Y aviendo diſtribuydo las cartas de ſu crehencia a los tres Braços, hablò con el Militar, y le pidio lo miſmo que el Cardenal. El Braço, con la miſma atencion y zelo que ſiẽpre, confirio lo que el Vicecanceller le propuſo. Pero como, al miſmo tiempo, y, a los ojos de dos tan graves teſtigos, como el Cardenal, y el Vicecancelier, ſe apoderava la Germania de todas las coſas: y, por averles ſignificado, que qualquiera dilaciõ dificultaria mucho el ingreſo del Rey en el Imperio, hizieron nueva inſtancia con ſu Mageſtad: y para ello deſpacharon a Don Alonſo de Vilaragut. El qual caminò, a diligencia, y pudo hazer la que convenia en razon de lo que el Braço Militar eſcrivio al Rey en eſta carta. Las urgentes neceſidades que andan a prieſa corriẽdo, y creciendo en eſta Ciudad y Reyno de V. Mageſtad, dan ocaſion a todos los deſte Braço Militar, general y particularmente, de ſuplicar a V. Mageſtad nos haga merced de venir a eſta Ciudad. Porque, ſegun ya con otras cartas ſe lo avemos ſuplicado, no nos queda eſperança de ver que las neceſidades deſta Ciudad y Reyno puedan remediarſe, ſin la preſencia de V. Mageſtad. Las quales, por ſer tantas y tan crecidas, no las particularizamos, mas de ſignificar a V. Mageſtad, que ſi dexa de venir (lo que no podemos creher) eſta Ciudad y Reyno, del todo ſe perderan, por quedar ſin Adminiſtracion de la Iuſticia, Tranquilidad, Paz y Repoſo. Porque no tenemos en la tierra ſino diviſion: y, por cauſa de aquella, cierta tenemos la preſta deſolacion. E por quanto ya con otras cartas lo avemos ſuplicado a V. Mageſtad, y no tenemos reſpueſta, ſino la que el Reverendiſimo Cardenal dize de palabra, que V. Mageſtad por la neceſidad que ſe le ofrece de ir a Alemania, le ha eſcrito, que no puede venir, ni detenerſe, porque el tiempo no lo ſufre. De donde

Nueva Embaxada de la Nobleza, para ſuplicar al Rey que llegue a Valencia.

» de penſamos, que por ven- » tura V. Mageſtad duda, por » alguna larga detencion que » avia de eſperar quarenta dias, » o mas, las Cortes, y el Iura- » mento. La qual coſa eſte Bra- » ço ſiente por muy moleſta: » porque, con la fideliſima vo- » luntad, que todos tenemos » al ſervicio de V. Mageſtad, ſe » aya de penſar que ſe dilatara » el negocio. Y porque ſe ten- » ga por cierta la breve expe- » dicion, ofrecemos a V. Ma- » geſtad, que, ſi es ſervido de » convocar las Cortes, al tre- » zeno dia de la Convocacion, » preſentaremos el Iuramen- » to: porque ya ſeran acuſadas » las Contumacias, y la Corte » habilitada: è no avra leſion » alguna de Fueros y Previle- » gios deſte ſu Reyno. Y en- » tonces ſe podra proſeguir en » las otras coſas, que ſon ne- » ceſarias para el buen aſiento » de la Iuſticia, è Regimiento » de la Ciudad y Reyno. E » pues todos deſeamos la pre- » ſteza y brevedad de la con- » cluſion, por lo que a ſu ſer- » vicio devemos, ſuplicamos » a V. Mageſtad, tenga por » bien ſu venida a eſta Ciudad: » pues de Iuſticia nos lo deve: » y mucho mas, como clemen » tiſimo Rey è Señor natural » nueſtro, donde corre tanta » neceſidad de ſu Real preſen- » cia. Con lo qual, eſta ſu Ciu- » dad y Reyno ſeran reforma- » dos: y ſin la qual es infalible » la perdicion, de la qual, Dios » inmenſo ſe ofenderia. E por- » que V. Mageſtad, con mas » certinidad reciba nueſtra ſu- » plicacion, embiamos a Don » Alonſo de Vilaragut, para » que, de parte deſte Braço be- » ſe ſus Reales manos, e co- » bre la reſpueſta, que de ſu » Clemencia y Benignidad eſ- » peramos. E nueſtro Señor » Dios, &c. Bien ſe infiere deſ- ras diligencias, el afecto, con que procuravan la preſencia de ſu Rey: y quan diſpueſtos quedavan a ſu Real ſervicio, a peſar de la Detraccion de Eſcritores mal in- formados.

***

MA-

MAGALLANES, SOSTENIENDO tormentas, el rigor del hielo, y el de la hambre, llega a la Bahia de Santo Mathias, a otras Islas incultas, y al Rio de San Iulian. Descubre una conjuracion contra su persona. Castiga por ella los Capitanes Iuan de Cartagena, Gaspar de Quesada, y Luys de Mendoça. Prosigue con algunos sucesos notables, su navegacion.

CAPITVLO XCII.

PEro bolvamos a Hernando de Magallanes, aunque se halle tan lejos. Aviendo salido del Rio de Ianeiro a los ultimos dias del año pasado, navegò hasta los primeros deste, de M.D.XX. Padeciò su Armada tan increîbles tempestades, Rayos, Truenos, impetus de Vientos, y mudanças de Climas, que no podria el rigor dellos caber en el mas atrevido Encarecimiento. Sondavan (quando podian) el mar de toda aquella prolixa Costa: y buscando señales que les diesen conjectura, o noticia firme, hallaron tres Cerros, que parecian Islas. Devio de ser el Cabo, que llaman: De las tres puntas. Mas el Piloto Caravallo, dixo, que, segun lo que Iuan de Lisboa (Piloto Portugues) experto en aquellas partes, le avia dicho, aquellos Cerros eran el Cabo de Santa Maria (aunque este Cabo està en el Mar del Sur, y no lejos de Chile). Apenas amansava el Mar, quando lo alborotavan otros temporales tan crueles, que les quitavan las fuerças, y las esperanças. Tan mal tratados como esto, entraron por el Rio, que los naturales de la tierra llamaron Paranagacuc, y los Españoles, Rio de Solis (mataron alli mucho tiẽpo antes al Capitan Iuan de Solis) y comun y vulgarmente, Rio de la Plata. Alli, aviendo prendido gran cantidad de pezes, cargaron de agua perfetisima, como la que mas lo es en España. La tierra, en el mismo grado fertil y hermosa:

Cabo de Sãta Maria ò el de las tres Pũtas.

Entra en el Rio de la Plata.

Digitized by Google

sa: y aunque despoblada (o jamas poblada) no carece de ruda habitacion. Acudieron muchos hombres fieros, en sus Canoas: y, sin osar acercarse a la Armada, la miravan atonitos. Mando Magallanes, que llegasen a ellos tres Bateles bien armados. Executaronlo en vano: porque los Barbaros huyeron con tal velocidad, que ninguno pudo ser preso. Mas, a la noche vino uno dellos, vestido de una piel de Cabra. Entrò sin temor en la Nave Capitana. Mejoròle Magallanes la ropilla, y mandò que le diesen una camisa de lienço, y un gavancillo de paño colorado. Aviendosele vestido, le mostraron una Taça de plata. Declarò por señas (como tambien se lo preguntaron con otras tales) que avia mucho de aquello en su tierra. Guardò la Taça en el seno, y, al otro dia saltò en la costa: y, entrandose la tierra adentro, desaparecio, y no bolvio jamas al Navio. En el de San Antonio atravesó Magallanes el Rio: y hallole veynte leguas de anchura: y que no era el que buscava. Partieron de alli, a seys de Hebrero, a luengo de la Costa: y a doze se les turbò el temporal con llubias y Rayos. Descompusolos tanto, que, demas del furor que temian, les desanimavan los Truenos, y los Relàpagos dellos. Pero aqui es, dõde algo antes que calmase la tormenta, vieron sobre las gavias, las luzes de la Tranquilidad. Dezian los unos, que era Sãta Clara: otros, que San Nicolas: otros, que San Telmo, y otros, que San Pedro Gonçalez, diferenciandole de San Telmo. Ignoravan (y por ventura lo ignorava el Escritor desta tempestad) que el Sãto es uno solo, y no dos: y que se llamò Fray Pedro Gõçalez Telmo, perfetisimo Religioso Dominico. No negamos, q̃ despues de las tormentas suele Naturaleza formar estas luzes en la altura del ayre: y que la Gentilidad creyò que eran Castor y Polux. Pero el primer lugar y la certidumbre tiene la Intercesion de los Santos, en tales necesidades: por la qual (ya sea sirviendose de medios naturales,

Hõbres Selbaticos q̃ llegaron a la Armada de Magallanes.

Mucha Plata junto al Rio de la Plata.

La luz de San Telmo sobre los Navios.

turales, ya de otros ſuperiores) favorece la gracia Divina a la Piedad Chriſtiana. Aviendo paſado las Naves por una Bahia, que llamaron Santo Mathias (por aver entrado en ella el dia de ſu Fieſta) ſurgieron en otra: deſde la qual, ſeys Eſpañoles, que en el Eſquife paſaron a una Isla vezina, ſolo hallaron en ella infinitos Patos Marinos, y otros tantos Lobos horribles. De los unos, y de los otros cargaron, ſin hallar agua, ni leña (que era lo que fueron a buſcar). Obligòles otra tormenta a quedarſe alli aquella noche: pero eſcondieronſe por temor de las Fieras. Acudio a buſcarlos un Batel con treynta Soldados (cuydado de Magallanes) y toparon ſolo el Eſquife: y aunque ſoſpecharon (no ſin dolor) que los ſeys compañeros avian perecido, les dieron gritos, al eſtruendo de los quales, ſalieron de entre las peñas, mas de docientos Lobos. Metieron los Soldados mano, y dando ſobre ellos, mataron cincuenta: y entrando mas adentro, hallaron en ſu eſcondrijo los ſeys Eſpañoles. Iuntaronſe: y para el baſtimento de las Naves cargaron de Lobos, y no pudieron de los Ganſos Marinos, porque ſe zabulleron en la Mar. Lobo mataron, que ſin la piel, ſin la cabeça, ſin los pies, y ſin la enxundia peſó mas de diez y nueve arrobas. Proſiguio la Armada ſu viaje, y el Cielo, y la Mar ſus tempeſtades, ſin dexarles ſalir de una Bahia, llamada por ellos entonces, de los Trabajos: y fueron tantos, que toda la gente, viendo que fulminava ſobre ella toda la ira de los Elementos, ſe confeſava a vozes, vertiendo lagrimas, haziendo votos y promeſas fervoroſas. Ya el hielo era exceſivo, aunque al ſegundo dia de Abril, y principio de las inclemencias hibernales. Porque en aquellas partes, a proporcion del Clima, es el Invierno mas frio, que en las del Norte: anſi por razon del Auge del Sol (ſegun lo afirman los Aſtronomos) como por ſer de la parte del Polo, deſabrigadas de tierra firme. De alli a pocos dias (y

fue

Isla llena de Patos, y de Lobos Marinos.

Cargan de Patos, y de Lobos.

Lobos disformes.

Llegan al Rio de San Iulian y oyen alli Miſa.

Magallanes ſoſpechoſo de alguna cõjuracion trata de averiguarla.

Ruegan los de la armada a Magallanes que buelva a Eſpaña.

Reſpõde Magallanes, que quiere proſeguir aunque le cueſte la vida.

fue Sabado Santo) pudieron llegar y ſurgir en el Rio de San Iulian. Todos ſalieron a feſtejar la Paſcua en tierra, a donde oyeron Miſa con alegria, y con devocion. Luys de Mendoça, y Gaſpar de Queſada, Capitanes, el uno de la Nave Vitoria, y el otro, de la Concepcion, no ſalieron a oyrla. De lo qual, y de otras vezes que dexaron de acudir a lo miſmo, concibio Magallanes ſoſpechas de Conjuracion, que le ſalieron verdaderas. Determinò de hibernar alli, los meſes de Mayo, Iunio, Iulio y Agoſto (tiẽpo, en que, por andar el Sol por acà, a la parte del Norte que habitamos) con acceſo regular, nos forma el Verano. Para la detencion, mandò Magallanes poner taſa rigoroſa en las raciones, y doblar el trabajo a la gente, ocupãdola en el reparo de los Navios, ſobre hallarſe toda debilitada, flaca, y hãbrienta. Rogavanle por eſto, que, pues aquella Region ſe eſtendia al Polo Antartico, y la eſperança de hallar el Cabo, o Eſtrecho, que buſcavan les faltava, y el Invierno cõ aquellos primeros frios amenaçava otros mayores, viniese bien, en que la Armada bolvieſe a tras: pues avia llegado a donde ningun Humano ſe atreviera. Que conſideraſe, que acercandoſe mas al Polo, podria ſobrevenir algun viento, cuyo impetu los arrojaſe a partes tan deſviadas, o tan aſperas, que, no pudiendo ſalir, perdieſen las vidas. En eſta conformidad le hablaron los Capitanes, y le pidieron, que puſieſe aquella peticion en Conſulta, llamando los Pilotos y gente de mar. Reſpondioles, que no podia dexar de proſeguir el Deſcubrimiento, conforme a la palabra que dio al Rey en Çaragoça: y que tenia por cierto que la deſempeñaria, en llegando a los principios del Verano, deſcubriendo debajo del Antartico, las Coſtas de Tierra firme: y que deſde alli eſperava, que llegarian a parte, a donde Cada Dia duraſe tres meſes. Que en razon de la comida, ni para la quexa, ni para el cuydado avia razon: pues la Bahia de San Iulian abũdava de peſcados, de aves, de aguas, y de leña: y q̃ el pan, y el vino, como no les avia faltado haſta entonces, no les faltaria, guar-

dãdo ſu orden. Que los Portugueſes navegavan cada año a Levãte, paſando el Tropico de Capricornio, y doze grados mas adelante, ſin trabajo. Que ſe admirava mucho, de que tã valeroſos Caſtellanos rehuſaſen el ſufrir aquello poco del Invierno, en ſervicio de ſu Rey: y pudiẽdoſe prometer un Mũdo fertil de oro, y de eſpeceria: con cuya riqueza recõpenſaſen todo lo padecido. Y finalmẽte, Que el eſtava determinado a morir, antes que dar lugar a tan vergonçoſa retirada. Mucho ſintieron los Capitanes la reſolucion deſta reſpueſta: aũque la gẽte ordinaria ſe animo con las promeſas della. No dexavan, ſin embargo, de ponderar los Pilotos las dificultades, venzidas por milagro, deſde q̃ ſalieron de Caſtilla, para paſar la linea Equinoccial. El correr la Coſta de todo el Braſil (navegacion de ſeys, o ſiete meſes) por tan diverſos Climas, y mudanças de tiẽpos tan ſin fruto. Dezian, que todo era perdiciõ de Navios, y de tanta hazienda, què montava mas q̃ las Islas Malucas. Finalmente, pudo la indignacion tãto con los Capitanes Iuan de Cartagena, Gaſpar de Queſada, y Luys de Mẽdoza, que acordaron de prender, o matar a Hernãdo de Magallanes, y bolverſe a Caſtilla. Algunos meſes antes, por diſguſtos conſiderables (aunq̃ no tãto como aquellos) quitò Magallanes a Iuan de Cartagena el cargo de la Nave San Antonio, y la entregò al Capitan Albaro de Mezquita, Primo del miſmo Magallanes. Algunos dias deſpues, embio Magallanes ſu Eſquife a la Nave San Antonio, que eſtava ſurta, algo fuera en la boca del Rio, para ſacar della quatro hõbres deſtinados al miniſterio cotidiano (a la proviſiõ de agua, y de leña, y de otras coſas neceſarias). Dixeronle, a vozes los de la miſma Nave, que no llegaſe mas cerca, porque eſtava alli el Capitã Gaſpar de Queſada, que avia muerto, a puñaladas al Maeſtre, y prendido a Albaro de Mezquita, y al Piloto Iuan Rodriguez Mafra. Con el aviſo deſto, mandò Magallanes, que el miſmo Eſquife acudieſe a los Navios, y pregũtaſe: A cuya obediẽcia eſtavã? y como todos (cada uno de por ſi) reſ-

Conjuranſe contra Magallanes los Capitanes Iuan de Cartagena, Gaſpar de Queſada, y Luys de Mendoça.

La diligencia de un Eſquife con las Naves.

Mata el Capitan Queſada al Maeſtre de ſu Nave, y prende a Albaro de Mezquita, y al Piloto Mafra.

Reſponden los Navios co fidelidad.

põdieſen, que por el Rey, y en ſu nombre por Hernando de Magallanes, mandò, que la Capitana en toda ella, y en las gabias apercibieſe lãças, dardos, piedras, y todo genero de armas, anſi para remediar el motin que ſoſpechava, como para executar el caſtigo de los autores del. Armò treynta hõbres en el Batel, y cinco en el Eſquife. Los unos, y los otros llegaron a la Nave Vitoria: a la qual ſubieron los del Eſquife, y entre ellos un Gõçalo Gomez de Eſpinoſa, el qual de parte de Magallanes entregò al Capitã Luys de Mendoza una carta. Abriola el Capitan: y entre tãto que la leìa, le mataron a puñaladas. Siguio Magallanes el antiquiſimo exemplo de Alexãdro Magno: que, a la miſma traza, mandò quitar la vida al inſigne Capitan Epheſtion. Subieron, entre tanto los treynta del Batel: y ſocorrieron a los agreſores. Luego llegaron a San Antonio, donde prendieron a Gaſpar de Queſada. Puſieron en libertad al Capitan Albaro de Mezquita, y al Piloto Mafra. Prẽdieron en la Nave Concepcion, a Iuan de Cartagena: al qual, a Gaſpar de Queſada, y a ciertos culpados paſaron a la Capitana. El dia ſiguiente, mandò Magallanes hazer quartos el cuerpo de Luys de Mendoza. Y que ſe tomaſe informacion de aquella alevoſia, y delicto de leſa Mageſtad. Y ſin larga peſquiſa, hallò mas de quarẽta culpados: que ſi los caſtigara, le hizieran falta irremediable: y quedara ſu perſona deſvalida, y ſu Empreſa inperfeta, y deſacreditada. Concedioles perdon: pero forçoſo. Y ſin tardança mãdò hazer quartos al Capitan Gaſpar de Queſada. Eſcrive Iuan de Barros, que fue deſcuartizado vivo. Pero otros dizen, que un Criado del miſmo Capitan (que por concurrir en aquella culpa con ſu Dueño, fue cõdenado a muerte) por ſalvar la vida aceptò el oficio de Berdugo: y entre las manos ahogò a ſu Señor. Librò a Iuan de Cartagena, de la muerte natural, por otra que le dio Civil, condenandole al horror de aquella tierra deſierta, y no habitable, en cuya cõpañia confinò, por la miſma culpa a Pedro Sãchez de Reyna, Clerigo Frances: y dexòles abundante proviſion de pan y de vino. Sobre aquellos pocos reos ca-

Muerte del Capitã Luys de Mendoça.

Haze quartos el cuerpo del Capitan Gaſpar de Queſada un criado ſuyo q̃ le ahoga por ſalvarle la vida.

Iuan de Cartagena, y un Clerigo Frãces quedan condenados a un deſierto aſpediſimo.

Priſiones de los Capitanes Gaſpar de Queſada, y Iuan de Cartagena.

Digitized by Google

yò el caſtigo de todos los q̃ lo erã. Quedaron ſoſegados, pero mal contentos: y Magallanes confiado ſolamente en Duarte Barboſa, Cuñado ſuyo, y en algunos Portugueſes. Ceſó el rigor con aquellas execuciones. Y aun el del Invierno ſe començò a mitigar.

Sale Iuan Serrano en la Nave Santiago a reconocer la Coſta.

Y anſi Magallanes ordenò al Capitan Iuã Serrano, que navegando en la Nave Sanctiago (a largo de la Coſta) exploraſe qualquier eſtrecho de Mar. Hizoſe a la vela.

Rio de Santa Cruz.

Y, a tres de Mayo deſcubrio un Rio, que tenia una legua de ancho. Llamole Sãta Cruz, por la miſterioſa Invenciõ della, q̃ celebra la Igleſia en aquel dia. En ſeys, que alli ſe detuvo, hizo grandes peſcas y matanças de Lobos.

Naufragio del Navio Sãtiago.

No ſe logrò eſta proviſion: porq̃, apreſtãdoſe a paſar adelãte, ſe le opuſo la Corriẽte, y le hizo pedazos el Navio.

Salváſe la gẽte del Navio.

Salvarõſe los treynta y ſiete hombres que traia: y quedaron en la tierra comiẽdo yervas, tan flacos y debilitados, q̃ dos dellos, que ſe eſforçaron a bolver a la Armada, apenas podian vẽcer la nieve: y tardaron a llegar onze dias. Vivamente ſintio Magallanes la perdida de la Nave: y embio, para el ſocorro de los otros que eſcaparon del naufragio, veynte hombres por tierra, que les llevaron pan, vino, y otras viandas. Fueron bien recibidas. Porque los neceſitados confeſarõ, que avia mas de treynta y cinco dias que no comian pan. Hizo Magallanes a Iuan Serrano Capitan de la Concepcion. Para el aderezo de las Naves que hibernavan en tierrra (porque aquel frigidiſimo Rio eſtâ en mas de quarenta grados de altura) labró una caſa de piedra, y en ella herreria para fortificarlas.

Prueva Magallanes à fundar *habitacion* en aquella inclementiſima Tierra.

Embio, entre tanto, quatro hombres bien armados, la Tierra a dentro: y ordenòles, q̃ ſi la hallaſen fertil, y gente en ella, ſe quedaſen para habitarla: y que, a treynta leguas de alli, plantaſen una Cruz. Obedecieron, tomãdo el camino por deſvios jamas hollados, cubiertos de antiquiſima nieve, y de carambalos fuertes, como metales: y no hallando, en mas de treynta leguas, veſtigios humanos, dexaron pueſta y enſalçada la Cruz. Dieron la buelta: y deſpues larga relacion a Magallanes, de lo que en aquellos intolerables deſiertos avian hallado y padecido.

PAR-

Digitized by Google

PARTE DE BARCELONA EL EMPE-rador, para ir a la Coruña. En Tudella deſpacha los Embaxadores de la Nobleza de Valencia: y luego en Fraga los de la Plebe, a quien confirmò ſu Germania. El Regente (o Advogado Fiſcal) Garces, manda a los Agermanados, que procedan con obediencia.

CAPITVLO XCIII.

LA Eleccion del Imperio eſtorvò al Rey la jornada de Valencia: y el juratle perſonalmente ſus Fueros, no ſin verdadero ſentimiento del Rey, y del Reyno. En el qual, es certiſimo que deſearon evitar aquel deſabrimiento, y no les fue poſible ſin leſion de ſu privilegiada Libertad. Sin embargo, el Obiſpo Don Prudencio refiere aquel hecho, con eſtas palabras. Los „ Cavalleros no lo quiſieron „ hazer, ni oyr: diziendo, que „ tan buenos eran ellos, como „ los Aragoneſes y Catalanes. „ Que pues con ellos avia eſta- „ do dos años, que porque no „ eſtaria en Valencia dos me- „ ſes? &c. Bien ſe ha viſto por lo paſado, que aquel Nobiliſimo Reyno, anſi en la obra, como en las razones della, juntò la Fidelidad, y la Corteſia tan perfetamente, que nadie le pudo reprehender. Toda via proſigue el dicho Hiſtoriador, diziendo: Ya que eſtava el Empera- „ dor para partir de Barcelona, „ embio al Cardenal Adriano a „ Valencia, para que concerta- „ ſe aquel Pueblo: y que le jura „ ſen: y que tuvieſen las Cortes „ el Infante Don Henrique ſu „ Tio, o el Arçobiſpo de Çara- „ goça, que era tãbien ſu Tio, „ o el Duque de Segorbe ſu Pri „ mo: y que los dineros que le „ avian de dar de ſervicio, ſe re „ partieſen en el Reyno entre „ aquellos que eſtavan agravia „ dos. Don Alonſo de Cardona, „ Almirãte de Aragon, y el Du- „ que de Gandia, y otros Cava- „ lleros con ellos, fueron de vo „ to, que juraſen al Emperador. „

Acuſacion del Obiſpo Don Prudencio, contra el Reyno de Valencia.

Digitized by Google

„ Los demas todos que no, di-
„ ziendo al Cardenal Adriano,
„ y escriviendo al Emperador,
„ que mas querian perder sus
„ mugeres, hijos y haziendas,
„ que no perder sus Libertades
„ y Fueros, &c. Notese quan
de buena gana refiere este
Historiador las descortesias
agenas, y terminos indecen-
tes: los quales, aun quando
son verdaderos, deve la plu-
ma modesta evitarlos, no
yendo mucho en que se espe
cifiquen. El nombrar su Ma-
gestad alguno de aquellos
Principes tan deudos suyos
para presidir, en su nombre a
las Cortes, ni por sus Reales
cartas: ni por los Regiſtros pa
rece: ni Dõ Martin de Viciana
(puntualisimo Historiador)
lo refiere. Prosigue Don Pru-
„ dencio, y dize: Lo qual vis-
„ to por el Cardenal, en odio
„ de los Cavalleros, aprovò
„ lo que el Pueblo tenia hecho
„ de la Germania, y bolviose
„ sin hazer mas, que dexar la
„ Ciudad alborotada, &c. El
Cardenal Adriano fue luego Papa: mas aunque nunca lo fuera, piensso que el Señor Obispo no se le escapara sin castigo, si en su tiempo le hiziera autor de trato semejante. Si la necesidad de ocurrir al Imperio no se huviera atravesado, visitara el Rey al Reyno de Valencia. Sintio vivamente el hallarse tan a vispera de su partida para Alemaña: y la necesidad precisa de celebrar en la Coruña las Cortes, que a los Reynos de Castilla tenia aplazadas, para dos fines arduos. Era el uno, cortar en hierva las alteraciones de aquella Corona, que poco despues crecieron, hasta ser mieses horribles, y Comunidades dificiles de disolver. Y el otro, sacar de la abundancia de Castilla, una gran parte del Tesoro, que fue menester para el ingreso del Imperio. Para todos estos efetos avia tasado los terminos, y señalado las jornadas del viaje, conforme a la necesidad del tiempo, y de la embarcacion, tan precisos plazos, que no pudo alterarlas para condecender con la peticion del Reyno de Valencia. Fue siempre el zelo de aquel Principe tan limpio, q̃ no recibe

Reſpondese al Obiſpo Dõ Prudencio.

Digitized by Google

cibe acuſaciõ: pero no juzga la Fama lo miſmo del de Mo ſiur de Xevres. El qual, o por mal informado, o por algun otro reſpeto, desfavorecio a los Braços Eccleſiaſtico y Militar, amparando al Pueblo mas de lo que convino. El Rey Emperador partio de Barcelona, para Caſtilla: y, llegando a Tudella, deſpachò al Embaxador del Braço Militar: al qual, aviẽdole honrado en ſu carta con los titulos ordinarios, le dize. Vimos lo que eſcrivis, y nos embiays a ſuplicar con Don Alonſo de Vilaragut. Mucho vos agradezemos, y tenemos en ſervicio la ſingular voluntad, que moſtrays, y teneys de nos cõplazer, y ſervir. Ciertamente conocemos que os procede de vueſtra natural fidelidad, que tanto nos obliga a contentaros, y cumplir vueſtro deſeo: que ſi coſas de muy mayor calidad è importancia no nos lo impidieſen, por ningun otro reſpeto dexariamos de complaceros. Y, pues ya agora, para eſto no hay manera que ſe cumpla, por eſta cauſa avemos embiado a eſa Ciudad, al Reverendiſimo Cardenal de Tortoſa, y a nueſtro Vicecanceller, para que ellos hagan, y provean todo lo que, en nueſtra auſencia hazer ſe pueda en reparo de la Iuſticia, y beneficio comun de eſe Reyno. Mucho vos rogamos y encargamos, que, por nueſtro amor y ſervicio: y por lo que deſeays el bien, y acrecentamiento de nueſtro Eſtado, querays contentaros con aquello que es poſible: y conformaros con la neceſidad del tiẽpo. Pues, de no poder al preſente ir a eſe Reyno, nadie ſiente mas pena que Nos miſmo, por el grande amor que le traemos, por lo que deſeamos dexarle (como los otros) en toda paz y ſoſiego. Certificando vos, que nueſtra partida para Flandes, es con intencion de preſto bolver en eſtos nueſtros Reynos: y una de las primeras coſas que en ellos entendemos hazer, deſpues de nueſtra venida, ſerà, ir luego (Dios mediante) a viſitaros, y dar orden como eſe Reyno quede contento, y bien governado, ſegun

Error en Moſiur de Xevres, ſino de la voluntad, del entendimiento.

Deſpacha el Emperador en Tudella al Embaxador del Eſtado Militar de Valencia.

ſegun que al dicho Don Alonſo le avemos, de palabra reſpondido. En todo lo demas dareys fe y crehencia a los dichos Cardenal, y Vicecanceller, tomando con ellos el mejor medio que pudieredes en las coſas, y aſientos de eſe Reyno: que allẽde, que hareys lo que a voſotros miſmos cumple, Nos lo recibiremos en muy acceto, y ſeñalado plazer, y ſervicio.

Nombran los dos Eſtamentos de Valencia algunos Principales Nobles para reſponder al Vicecanceller.

En Lerida introduze Moſiur de Xevres con el Rey los Sindicos de la Germania.

Leida eſta carta, en los Braços cauſó verdadera ternura a los oyentes, y ſentimiento de verſe maniatados por las Leyes, para no poder abraçar aquel medio, que el Rey proponia. Nombraron al Conde de Oliva, Don Rodrigo de Borja, Don Franciſco Vives de Buil, Moſen Gaſpar Maſcôn, Franciſco Iuan Pertuſa, y Franciſco Iuan, para que reſpondieſen al Vicecanceller, a nombre de los Ecleſiaſticos, y de los Cavalleros. Porque el Braço Real (ofendido de que los Sindicos del Pueblo huvieſen prometido en Cataluña al Rey lo contrario) rehuſó el concurrir en aquella reſpueſta, que fue la miſma, que en las cartas ſe contiene. Proſeguia el Rey ſu viaje. Y llegando a la Ciudad de Lerida, Moſiur de Xevres dio lugar a los Sindicos de la Germania, para que vieſen al Rey. De los quales, Iuan Caro, poſtrado a ſus pies, y beſandoſelos, explicò de palabra, y por el Memorial ſiguiente, ſu crehencia.

Memorial de la Germania con las quexas por ſu reformacion.

Los XIII. Sindicos del Pueblo de Valencia beſan vueſtros Reales pies y manos: y, por ellos noſotros, los que ante ſu Real acatamiento eſtamos. Dizen mas, que han recibido una carta de V. Mageſtad, de los quatro deſte mes: por la qual deprehenden, que V. Mageſtad tiene algun deſcontento de ſu fideliſimo Pueblo: lo que ellos por muy grave ſienten. Porque ſu deſeo ſiempre ha ſido, y es, ſervir y aplazer a V. Mageſtad: y que ſus obras le ſean aceptas y agradables, y no moleſtas, como ſe verâ, que todo lo que el Pueblo haze, es fundado en ſanta y recta intencion, y en propoſito firmiſimo de Fidelidad: y todo lo que los del Pueblo con V. Mageſtad tratan,

» tan, es verdad. Porque V. Ma- » geſtad advierta, Que el pri- » mer movimiento del Pue- » blo fue cauſado por ver que » en la vueſtra Ciudad de Va- » lencia la Iuſticia yva mal ad- » miniſtrada, y con favores y » paſiones regida: y que los me » nores no podiamos alcançar » el fin de nueſtros pleytos: y » por la floxedad de los Iue- » zes y Miniſtros de la Iuſticia, » ſe cauſavan muchos deſor- » denes, y opreſiones, por los » Poderoſos a los flacos: por » tener ſeguro ſu pleyto y cau » ſa, ante tales Iuezes. Lo que » muy cierto y creydo tene- » mos, que no procede de la » mente Real de V. Mageſtad, » ni le venia a ſu noticia: por- » que no lo permitiera, como » buen Principe, y juſto en to- » dos ſus hechos. Y en la tier- » ra do falta Iuſticia, no ay » ſino homicidio, hurto, eſcan » dalo, y tirania. Y todo eſto » no ſe podia reformar, ſino » por la mano de V. Mageſtad, » a quien pertenece reglarlo. Y » para hazerlo avialo de ſaber. » Y para que lo ſupieſe, avia de » ſer aviſado con nueſtras ſu- » plicaciones. Y para venir a hazer eſtas ſuplicaciones, y eſtos advertimientos a V. Ma geſtad (al qual, por ſu Digni- dad Real podiamos venir) no teniamos oſadia, poder, ni orden, ſino con unirnos mu- chos del Pueblo, y tener Par- lamentos acerca de lo que ſe devria de hazer: y anſi lo hi- zimos, è hizieron, por Cofa- drias, Sindicados. Y con gaſ- tos comunes embiaron a V. Mageſtad. Y pueſtos a vue ſtros pies, con humilde y muy clamoroſa ſuplicacion pidieron el remedio de la Iu- ſticia, y orden della, y el deſ- agravio del Pueblo flaco, y muy poſtrado: y la reforma- cion del Regimiento, y Go- vierno de la Ciudad. Y para eſte efeto ſomos venidos a- gora aqui ante los pies de vueſtra Real Mageſtad, cu- yos ſomos, para que con be- nignidad nos oyga y admita nueſtras ſuplicaciones, junta- mente con los poderes que traemos, y preſentamos. Su- plicando, que por ſu clemen- cia, nos perdone nueſtros errores, pues ſabe V. Mage- geſtad, que en el Pueblo falta la malicia, y ſobra la ignoran cia.

Digitized by Google

cia. Porque entre noſotros no hay hombre que ſepa mas que hazer el oficio, o exercicio, en que ſe avezò a trabajar, para ſuſtentar ſu caſa y familia. Y anſi eſtamos deſamparados, que no hallamos Advogado, ni Procurador (por ſalario ninguno) que nos encamine en lo que devemos, y podemos hazer acertadamente. E ſino fueſe la cierta confiança que tenemos de V. Mageſtad, que como Rey y Señor natural ſe apiadara del Pueblo obedientiſimo, y deſeoſo de le ſervir, mas que cautivos ſeriamos en aquel Reyno: eſpecialmente, por aver començado a venir a dar aviſo a V. Mageſtad de los malos recaudos, que por allà ſe hazen, ſi agora no ſe remediaſe por V. Mageſtad. Por ende, pues tenemos movido el humor, antes que en otra peor dolencia ſe convierta, ſuplicamos a V. C. Mageſtad, ſea ſervido mandar que ſe de informacion de todo lo que paſa, y ſe haze en aquel Reyno: y ſobre ello oyga los Eſtamentos, y al Pueblo agraviado. Y, por lo que en verdad ſe hallare, mande proveher en reformar la Iuſticia: de la qual depende todo bien. Y en deſagraviar al Pueblo, de cargas que le tienen de todo caydo. Y no nos dexe ſin el remedio, que ſeria para nos perder, por aver de dexar nueſtras propias moradas, y paſar a vivir en otros Reynos eſtraños. Y porque el Pueblo tiene neceſidad de algun Advogado, y Procurador, para tener quien le aconſeje y defienda en lo que ocurriere para los negocios que ſe ofrecieren al ſervicio de Dios, y de V. Mageſtad, ſuplicamos que ſea ſervido mandar a dos o tres Letrados de Valencia, que les aconſejen y advoguen: que otra mente, no pueden hallar quien lo oſe emprender, por cauſa de los Cavalleros, y Regidores de la Iuſticia, y Ciudad. E por quanto, por la carta de V. Mageſtad de IIII. deſte preſente mes, tiene mandado al Pueblo, que dexen las armas, y no hagan Reſeñas, por aquello (obedeciendo ſus Reales Mandamientos) quedan mas

aſola-

» asolados: y las armas se perderan: y los hõbres, no exercitandolas, se tornaran inutiles. Que pues todo se haze para servir a V. Magestad suplicamos porende, sea servido mandar revocar la dicha carta de IIII. y darles la licencia tan moderada, como de su Real voluntad se espera: ofreciendo siempre estar, y continuar, y nunca se apartar de su obediencia, segun con grande afeccion todo aquel fidelisimo Pueblo propone y desea hazer. A todo esto respondio el Rey, que lo mãdaria ver: y, entrandose en un retrete, lo confirio con Mosiur de Xevres: el qual en la ocasion que entonces tuvo favorecio a la Germania. Repitio los agravios hechos al Pueblo, por los Cavalleros, y por los q̃ governavan en Valẽcia. Acordò al Rey, que aquellos Populares le avian ofrecido el Iuramento de su Magestad por Procurador: y que aquel zelo, aunque carecio de fuerças, era digno de agradecimiento: y cerca de ambas cosas apoyò la pretension de los Agermanados.

Buelve el Rey a favorecer a los Populares de la Germania.

Dize Viciana, que aquel gran Cavallero (que fue el valido del Rey) quedò embelesado con lo que los Embaxadores Plebeyos le persuadieron (y no dexa de atribuyrlo a las Cõfituras y Conservas de Iuã Caro). Encarece quan perniciosa introducciõ huviera sido, el jurar al Rey por Procurador: pues de alli adelante, y con tal exemplo, tomarã los Reyes ocasion para no visitar aquel Reyno por sus Personas, sino por la de algũ Substituto, en manifiesto disfavor y detrimẽto comũ. Ordenô en efeto, el Xevres a los dichos Embaxadores, q̃ siguiesen al Rey. Guardaron esta orden: y no les salio mal su obedien cia. No faltavã (ni en el cami no) objeciones muy pesadas contra la pretension de aquellos Populares, que ponian en duda el animo del Rey. Sin embargo los despidio, en llegando a Fraga, con despacho tan favorido, que parece que le dictaron ellos. Mandò tambien, que, porque se le quexaron de que no hallavan Advogados, que les patrocinasen, fuese a Valencia

La carta de Fraga, que con el favor della hizo tãtos daños la Germania.

Digitized by Google

cia Micer Garcia Garces (a quien llaman Regente la Chãcelleria de Aragon, y otros Advogado Fiſcal) para que averiguaſe las cauſas dello. El Obiſpo Don Prudencio ignoró eſta verdad: y anſi dize de la perſona, y de las aciones del Regente, lo que ſe ſigue: Y como pidieſen licencia los Agermanados para eligir Treze Sindicos, que fueſen cabeças de todos, el Emperador les dio a Micer Garces, natural de Çaragoça, y del Conſejo de Aragon, para que vinieſe con ellos a Valencia, y vieſe, ſi lo que pedian era Iuſticia. El qual venido, o por ruegos, o por dineros, en ſu preſencia hizo eligir Treze Sindicos. De la qual Eleccion ſucedieron grandes eſcandalos. Porque el Pueblo no los queria para corregir los vicios, ſino para hazerlos cabeças de ſus vandos y ſediciones contra los Cavalleros, &c. Tampoco huviera tolerado el Regente Micer Garces, el injurioſo teſtimonio que el Señor Obiſpo, (o la mala relacion que le devieron de dar) le aplica. Porque mucho antes que el Rey le embiaſe a Valencia, avian los Agermanados eligido ſus Trezes. Y ſi lo que el Hiſtoriador añade tocãte al cohecho, ruegos y dineros, fue verdad, no tendra el Regente Garces razon para quexarſe de lo que el miſmo Obiſpo buelve a fulminar contra el, diziendo: Eſte Micer Garces era un mal hombre, que el alborotò a Çaragoça eſtando el Emperador, la primera vez, en ella: y en Valencia hizo tan mala obra: y al fin deſpues de algunos años, le mandò el Emperador dar garrote (caſtigo digno de ſus obras) y le confiſcaron los bienes. Antes que Micer Garces ſalieſe de Valencia, ſe Agermanaron todos, eligieron ſus Capitanes, y levantaron vanderas, &c. Haſta aqui es relacion del Obiſpo Don Prudencio. Bien que añade, que Moſiur de Xevres, enojado con los Cavalleros de Valencia, quando ſe fueron a quexar al Emperador de las inſolencias de la Plebe, no hizo caſo dellos. Lo primero digo, que el Regente Garces no cauſó alboroto

Habla el Obiſpo Don Prudencio con ira contra el Regente Garces.

roto alguno estando el Rey en Çaragoça (como queda advertido) ni dio lugar a que los Agermanados en Valencia eligiesen sus Trezes. Por Ley natural, y Christiana, queda el Señor Obispo obligado a verificar estos delitos, y los demas que le impone: y a restituyrle su honor. Lo del garrote, y de la confisca-

Diligencia hecha por Micer Garces executada sabia y zelosamente en servicio de su Rey.

cion diremos a su tiẽpo con puntualidad. Truxo el Regente dos cartas en su credencia. Era la una para Bartolome Monfort: y la otra, para Geronimo Soriano, Legistas ambos, y Advogados. Llamòlos en secreto. Preguntòles, de parte del Rey, que (so el cargo de Iuramento, que en sus manos hizieron) declarasen: Porque avian dexado de aconsejar a los Sindicos del Pueblo, y de advogar por ellos? Respondio el Monforte, Que avia desistido de advogar por ellos, porque los Cavalleros tenian por odiosas las acciones del Pueblo. Apretòle mas el Regente, obligandole a dezir: Si era justo, o injusto lo que el Pueblo hazia, y lo que pretẽdia? Res-

Abono de la intencion de la Germania, y de los Sequazes della.

pondiole: Que todo lo que, hasta entonces, avian hecho, y dicho los del Pueblo, era justo, honesto, y fundado en servicio de Dios, y del Rey, para conservar el Reyno, y el Real Patrimonio: y para que huviese justicia igual para todos: y para que, en tal forma quedase asentada, que no corriesen los Mayores con poderio para mlatratar a los del estado inferior. Lo mismo respondio el Advogado Soriano. Con esta averiguacion y satisfacion, mandò el Regente a Monfort, y a Soriano, que Abogasen en favor de los Agermanados: y aconsejasen a sus Trezes. Pero que, si bien aquel Pueblo tenia justicia, fidelidad, recta voluntad, sugecion y obediencia al Rey, y a sus ministros, les encargava, de parte de su Magestad, que le aconsejasen cosas pertenecièntes al Reposo y Iustica universal. Con esta orden amparò el Rey los Sindicos del Pueblo. A este mismo tiempo sus Embaxadores, recien llegados, dieron su respuesta, presentando a la Muchedumbre la carta, con que el

Vease si conforma esto con lo que el Obispo Don Prudencio dize contra Micer Garces.

Digitized by Google

Enloquese la carta de Fraga a los Agermanados.

el Rey los despachò en Fraga, el ultimo dia de Enero.

El Rey. Amados y fieles nuestros. Vimos vuestra carta: y avemos oydo todo lo que vuestros Sindicos, por parte vuestra, nos dixeron, e suplicaron: è ciertamente Nos quisieramos mucho hallarnos en disposicion de poder ir a visitar esa Ciudad y Reyno: è proveher en su buen govierno y administracion de la Iusticia, para dexaros contentos en toda paz y sosiego. Pero para agora es imposible. Porque el tiempo, y los negocios no dan lugar a ello: àcuya causa, como aveys visto, Nos avemos embiado a esa Ciudad al Reverendisimo Cardenal de Tortosa, para que, en nombre y lugar nuestro entienda en asentar y proveher devidamente las cosas mas necesarias de ese dicho Reyno: al qual agora escrivimos, que vea y entienda, lo que por vosotros se pide y suplica: y sobre ello provea lo que viere que cumple a nuestro servicio, y a la buena conservacion de ese Pueblo. Informadle cumplida-

mente: que el es tal persona, que, sabiendo nuestra voluntad, mirarà en reglar las cosas de manera, que vosotros avreys causa de quedar contentos. Y podeys ser ciertos, que lo que vos embiamos a mandar por carta nuestra de IIII. del mes presente, de que mostrays estar quexosos, no fue a fin de privaros de la posesion y exercicio de las armas: pero parà dar orden con que se use bien dellas: pues esto es lo que a vosotros mesmos conviene. E confiado de vuestra buena intencion, y del zelo que mostrays tener a nuestro servicio, y al bien de la Iusticia, que mireys en que no se baga desorden, ni exceso, de que se pueda seguir escandalo, ni vosotros tecibir reprehension. Plazenos, y tenemos por bien (y por la presente, vos damos licencia, permiso y facultad) que mucho en hora buena tengays, y podays tener libremente, sin intervencion ni licencia de otras personas publicas, en vuestras casas, y a donde os pareciere, vuestras armas comunes o privadas, y

usar

> uſar dellas, y de vueſtras Vanderas, e inſtrumentos, ſegun que lo haziades, antes de la dicha prohibicion, en la precalendada nueſtra Proviſion contenida: y no obſtante aquella, como ſi hecha no fueſe. Y cumplireys y pondreys en obra todo lo que por el dicho Reverendiſimo Cardenal, de nueſtra parte vos ſera ordenado è mandado: porque, con eſto nos dareys cauſa de mas mirar en favorecer vueſtras coſas, è averlas eſpecialmente recomendadas, como de buenos è fideliſimos Subditos, que por tales vos tenemos y reputamos. E porque, por coſas que cumplen a nueſtro Eſtado y Servicio, Nos embiamos a eſa Ciudad a Micer Garces, Regente nueſtra Chancilleria, y de nueſtro Conſejo (que de nueſtra parte vos hablarà extenſamente) dadle entera fe, y crehencia, poniendo en efeto lo que de nueſtra parte vos dixere y encargare: que mucho nos ſerviremos en ello.

Apenas ſe acabò de leer eſta carta, quando los oyentes començaron con gritos heridos, a moſtrar el regozijo de ſus coraçones, y a dar gracias a los Embaxadores, por el favorable deſpacho que avian negociado. Tomaron luego acuerdo los Trezes: y, ſaliendo de aquella caſa, que era ſu Conſiſtorio, ſe preſentaron ante el Regente Garcia Garces. Notificaronle la carta de ſu Mageſtad. Leyola muy de eſpacio, y aviendoſe reportado un poco, les dixo, Que eſtimaſen como la razon lo pedia, la merced que el Rey les hazia: pero que les aconſejava y mandava, que la puſieſen en execucion, ſin cauſar novedades, ni eſcandalos en el Reyno. Que atendieſen a la conſervacion de las tierras, de la Iuſticia, y del ſoſiego univerſal, con verdadero reſpeto al ſervicio de Dios, y al del Rey. Mandòles que notificaſen tambien, aquella carta, y la proviſion della a todos los del Pueblo: para que obedecieſen todos a los Treze Sindicos, y a los venideros, que anualmente avian de ſalir por Suerte, o por Eleccion, como cabeça principal del Pueblo, ſo las

penas

No devio de llegar a noticia del Obiſpo Don Prudencio eſta exſortacion del Regente Garces, pues tanto le condena.

penas reſervadas al arbitrio del Rey, y de ſus Oficiales. Eſto ſe executò luego: y ſe intimò la Proviſion de aquella carta a todos los Sindicos, y Capitanes de las Cofadrias de Valencia, y en ſus quatro Quarteles: en el de Benimaclet, a Iuan Vicente: en el de Ruzafa, a Luys Zafonte: en el de Campanar, a Iuan Martin: en el de Patrax, a otro Iuan Martin. A las cabeças de los Oficios de Meneſtrales: a la de los Pelayres, a Domingo Ariño: por los Caldereros, a Geronimo Bramon: por los Armeros, a Diego Torrejon: por Carpinteros, a Miguel Eſtelles: por Veleros, a Bartolome Serra: por Albañiles, a Iuan Carrion: por Eſparteros, a Pedro Robres: por Cordoneros, a Albaro Carmona: por Capoteros, a Pedro Navarro: por Manteros, a Berenguer Zapater: por Curtidores, a Iayme Ferrer: por Traxineros, a Iuan Beltran: por Carniceros, a Iuan Aznar: por Corredores de Oreja, a Bartolome Vila: por Pellejeros, a Iuan de Logroño: por Calceteros, a Franciſco Matias: por Sombrereros, a Bautiſta Viala: por Chapineros, a Nicolas Bonfil: por Panaderos, a Miguel Servia: por Tintureros de Seda, a Miguel Simon: por Zurradores, a Miguel Rovira, por Correxeros, a Nicaſio Moros: por Saſtres, a Bernardo Valles: por Carderos, a Bernardo Amiſto: y por Cuberos, a Miguel Monleon. Por Corredores ordinarios, a Simon Borrel: por Colchoneros, a Baltaſar Trilles: y por Sogueros, a Eraſmo Ribas. Deviole de parecer al Eſcritor Viciana, que avia hecho mencion de pocos Agermanados: pues, tras aver nombrado tantos, dize que, por evitar prolixidad dexava de eſcrivir otro gran numero de Sindicos y Capitanes de aquella Plebe. Todos reſpondieron, que ſe ofrecian preſtos a cumplir los Mandamientos del Rey, y de ſu Regente, como lo moſtraria la experiencia. Deſde entonces los Trezes cobraron oſadia mas que ordinaria: y, ſegun refiere el miſmo autor, tendieron las alas, y volaron a la ſom-

ſombra del favor, que el Regente les hazia. Caſi lo miſmo les ſucedio con el Cardenal, y con el Vicecanceller. Y anſi, como Faccion mas poderoſa, procedio a execuciones abſolutas.

PASA EL EMPERADOR POR Çaragoça para Caſtilla. La muerte de ſu Tio el Arçobiſpo Don Alonſo de Aragon.

CAPITVLO XCIIII.

ESPERAVA eſte Reyno (y mucho mas Çaragoça) el paſage del Rey Emperador, ſolo para entretenerle con Regozijos: pero, aunque llegò ſu Mageſtad con el miſmo afecto, por la prieſa de las Iornadas no admitio Fieſtas, ni diverſion alguna. Recibieronle en los confines de Aragon, los Principes deudos ſuyos: la mayor parte de los Señores: y, en Çaragoça los Magiſtrados, ſeguidos de ſus Ciudadanos, y del Concurſo Popular. En cinco dias que alli ſe detuvo, no le trataron de los negocios graves que entonces pendian, por conformarſe con la atencion, que a ſus deſignios aplicava. Paſó en efeto, adelante. Y en aquella ocaſion ſucedio el fallecimiento del Arçobiſpo Don Alonſo de Aragon ſu Tio. Andando en la viſita deſte Arçobiſpado, le aſaltò una grave enfermedad, que llegando a Lecera (Villa del Condado de Belchite, de los Duques y Señores de Ixar) le rindio. Y, aviendo, con exemplar devociõ, recibido los Sacramẽtos, acabò a XXIIII. de Hebrero, a las ſeys de la mañana. Baſtante materia dieron a la mas ambicioſa pluma ſus virtudes, para diſcurrir en ſu alabança, como las reſume la Hiſtoria deſta Sãta Igleſia. Pero porque Don Fernando de Aragon, ſirviendo a ſu amor

Muere el Arçobiſpo Don Alonſo de Aragon.

Refiere el Arçobiſpo Don Fernando de Aragon la vida, y la muerte del Arçobiſpo Don Alonſo.

Digitized by Google

filial, refirio algunas, entre diverſos ſuceſſos, que hoy parecen eſcritos de ſu mano, bien ſera no privar al gran Difunto del Encomio, que perſona tan Inſigne le atribuye: aunque en el ſe inxieran algunas de la dicha Hiſtoria. Don Alonſo (dize) de Aragon, hijo del Rey Catolico Don Fernando, y de Doña Aldonça Iborra y Aleman, Señora Catalana, fue baſtardo. Aunque podia ſer legitimo: porque el Rey, y ella eran ſueltos, y de edad de diez y ſeys años. Por muerte del Arçobiſpo Don Iuan de Aragon, hijo del Rey Don Iuan, Abuelo del dicho Don Alonſo, le dio el Rey Catolico ſu Padre el Arçobiſpado, tan en la niñez, que no llegava a ſiete años. Tuvole quarenta y tres: y en ellos reynaron ſeys Papas. Sixto IIII. Inocencio VIII. Alexandro VI. Pio III. Iulio II. y Leon X. Tuvo tambien la Abadia de Montaragon, la de Rueda, la de San Vitorian, y la de San Cucufato. Fue Prior de Santa Ana, (Prebenda de Barcelona) Archimandrita de Sicilia: y tuvo la Camareria (Dignidad muy pingue en ſu Igleſia Arçobiſpal de Çaragoça.) Un Quento de renta en las hiervas del Maeſtrazgo de Alcantara, con otras muchas Prebendas. Y con todas ellas, el Arçobiſpado de Mon-Real en Sicilia: y dexòle por el de Valencia el año Mil quinientos y doze. Fue Prudente, Senzillo y Magnanimo: y en la Perſona, de roſtro entre agradable y ſevero. En la eſtatura, bien diſpueſto. En ſu mocedad ſe preciò de gran Cavallero de la brida. Tuvo Nobiliſima Caſa, Varones Sabios de diverſas Facultades: grande numero de Cavalleros, y de otros Criados: Capilla de eſtremados Muſicos y Cantores: y copioſa Cetreria, y Monteria. Truxo por Armas en el Quartel principal, Caſtillos y Leones: y en el otro, las quatro Barras de Cataluña: junto a ellas las Aguilas de Sicilia, con los Baſtones: y abaxo, en los dos Quarteles, lo miſmo, pero trocado, contraponiendo las dichas

» chas Armas de Sicilia, las Bar- » ras de Cataluña, los Casti- » llos, y Leones: y al cabo » del Escudo, en campo blanco » una Granada, como la traia » el Rey su Padre. Con gran » importunacion del qual, y » de la Reyna Doña Isabel su » Madrastra, con dispensacion » Apostolica, vivamente ne- » gociada, se ordenò del Sa- » cerdocio a VII. de Noviem- » bre, de Mil quinientos y uno, » en Santa Fè, Monasterio de » Bernardos, no lexos de Ça- » ragoça, hallandose presen- » tes su primo hermano, Don » Iuã de Aragon y de Navarra, » hijo del Principe Don Car- » los, Obispo de Huesca, de » Iaca, y de Barbastro: Don » Iuan de Ortega, Obispo de » Calahorra, Don Guillem » Ramon de Moncada, Obis- » po de Tarazona, Iuan Cres- » po, Obispo Usellense, Iuan » Serra, Obispo de Bona. Nun- » ca dixo Misa, sino aquella » de la Consagracion de Pres- » bytero. Al otro dia prestò » la obediencia a su Santidad, » siendo testigos Don Iuan » Serra, Obispo Hiponense, » y Iuan Vellido, ultimo Abad perpetuo de Santa Fé, y al- » gunos otros Prelados. Lue- » go los mismos Obispos, ha- » ziendo el de Calahorra el » Oficio, le Consagraron en » Arçobispo. No le dieron » entonces el Palacio, o por » no aver llegado de Roma, » o por la priesa, con que cele- » braron aquel acto misterio- » so. Aunque mucho despues » le tuvo, y le sepultaron con » el. Consagrose el mismo dia » para Obispo de Pati Mi- » guel de Figuerola, que avia » sido su Maestro. Llamose » Don Alonso en sus Provi- » siones, Administrador per- » petuo del Arçobispado de » Çaragoça. Hizo diversas Cõ- » stituciones Synodales: Le- » gados y Fundaciones: y siem » pre grandes limosnas secre- » tas, y otras muchas obras » pias. Edificò y reparò mu- » chos Templos, Monasterios, » y Hospitales: y socorrio a la » Pobreça, dotando el hospe- » daje della. Dexò a la Santa » Iglesia de Çaragoça toda su » plata, y todas sus Tapicerias » ricas y perfetisimas, que fue- » ron del Rey su Padre. Fundò » Raciones, y Capellanias, para »

Digitized by Google

„ perſonas induſtrioſas, y para Cantores. Haſta aqui es del Arçobiſpo Don Fernando. En el Govierno Seglar, en los Virreynatos de Aragon, de Cataluña, y de Valencia, guardò Rigor y Benignidad cõforme a la recta Prudencia. Y en las guerras, a que, por guſto del Rey ſu Padre, aſiſtio, moſtrò valor ſin afectacion como en los ſeys años q̃ fue Diputado de Aragon, y en todas las ocaſiones importãtes.

Forma el Arçobiſpo Don Alonſo la Inſaculació de los Diputados, y de los otros oficios deſte Reyno.

En la de las Cortes de Taraçona, año Mil quatrocientos noveynta y cinco, ſe formò por traça ſuya la Inſaculacion y Matricula de los Diputados, y de todos los Oficios del Reyno, que haſta entonces (aunque los avia) no ſalian por la Suerte en los Teruelos: ni por la orden, ni en el numero, que en aquellas Cortes ſe ordenò. Ni parece (no conſta alomenos por Eſcrituras ni Tradiciones) la forma que ſe guardava antes. Ni los Diputados ſe eligiã cada año, ſino de Cortes, a Cortes.

Hizo el Arçobiſpo Don Alóſo las Ordinaciones para los Diputados.

Devenſele tambien a eſte Principe, las Ordinaciones que haſta hoy los Diputados guardan.

El Edificio de la Caſa y Diputacion del Reyno.

No avia Caſa dedicada a la Diputacion, haſta que, por ſu inſtancia, (bien que a coſta del miſmo Reyno) la edificò Ramon de Mur.

Los Hijos que huvo.

Tuvo Don Alonſo, de Doña Ana de Gurrea (era de la antigua y noble Caſa de los Gurreas) antes que ſe conſagraſe (y aun antes que recibieſe alguna Orden Sacra) dos hijos, y dos hijas. Llamaronſe, ellos, Don Iuan, y Don Fernando de Aragon, y fueron ambos Suceſores ſuyos en eſte Arçobiſpado. De las hijas, Doña Iuana, fue Duqueſa de Gandia, y Doña Ana lo fue de Medina Sidonia. De otra Señora Catalana tuvo a Don Alonſo de Aragon. Fue Arcidiano de Çaragoça, y deſpues le dio el Emperador, la Abadia de Montaragon, y muchas penſiones Ecleſiaſticas. Dexò el Arçobiſpo por ſus Albaceas, a Don Iuan de Aragon, Duque de Luna, a Don Alonſo hijo ſuyo, Conde de Ribagorça, a Don Iuan de Borja, Duque de Gandia, al Noble Don Iuan de Moncada, al Maeſtro

Pe-

Pedro Monterde, Canonigo y Teſorero de la Arçobiſpal de Çaragoça, y al Reverendiſimo Padre Fray Iayme Lorenço, General de la Ordē de la Merced, Confeſor del miſmo Arçobiſpo: a los quales, Gaſpar de Barrachina, ſu Secretario, entregô el Teſtamēto, refiriendoles una oficioſa exhortacion, de parte del difunto, para que lo executaſſen. Otras particularidades contiene aquella Anotacion de Don Fernando, que pertenecen mas a la memoria de las miſmas coſas, que a la grādeza deſte Principe. El Cabildo de ſu Metropoli, acompañado del Clero, de los Religioſos, y de toda la Nobleza del Reyno, truxo de Lecera el cuerpo de ſu Prelado, al Templo de Santa Engracia de Çaragoça (Monaſterio de Geronimos) y de alli, el dia ſiguiente con la pompa funeral, a la Sede Arçobiſpal: donde el Obiſpo de Bricia, ſu Vicario General, celebrò la Miſa. Cantaronſele antes ſolemniſimas Exſequias. La deſcripciō de las quales ſe refiere en la Hiſtoria manuſcrita de eſta Santa Igleſia, que contiene Antiguedades devotiſimas: y, entre otras materias, Deſengaños dignos de la noticia univerſal. Yaze en el Presbyterio de ella, en Sepultura llana de bronce: donde el ſe mandò depoſitar ſin Epitafio, o Cenetafio. En torno de la gran lamina, ſiguiendo la voluntad del difunto, ſe eſcrivio mucho deſpues el Titulo ſiguiente: ILLVSTRISSIMO ET REVERENDISS. D. D. ALPHONSO ARAGON. CATHOLICI REGIS F. CÆSARAUGVST. ARCHIEPISCOPO. ANN. M.D.XX. DEFUNGTO. ILLUSTRISS. D. FERDINANDUS ARAGON. EIVSDEM ECCLESIÆ ARCHIEPISCOPUS PONERE IUSSIT. ANNO M. D. LVIII.

Exſequias, y ſepultura del Arçobiſpo Don Alonſo.

Pero las Entrañas del Cadaver quedaron en Lecera, ſepultadas en la Capilla Mayor de Santa Maria Madalena, con otro Epitafio tambien Latino, que eſtiende ſus alabanças, y las de ſu Real Progenie. Hizo el Cabildo la fraccionde los Se-

Digitized by Google

llos Arçobiſpales. Nombrò Proviſores, Vicarios Generales, y otros Iuezes: y diſpuſo todo el Govierno para la Sede Vacante. Pero no durò mucho: porque el Emperador (a ſuplicaciòn deſte Reyno) en II. de Iunio, preſentò para eſte Arçobiſpado, a Don Iuan de Aragon, ſu Primo hermano, hijo del Arçobiſpo difunto. Tenia pocos años, pero ſus Virtudes, y ſu Calidad le dieron el ſuplemento que el Derecho pide. Nunca recibio otra Orden Sacra, ſino la de Diacono. Llegadas las Bulas, Don Fernando de Aragon (entonces Comendador mayor de Alcañiz) tomò la poſeſion por ſu hermano Don Iuan. Intituloſe, y fue, Adminiſtrador perpetuo deſte Arçobiſpado. Al qual importò mucho el no conſentir el Emperador, que ſe puſieſe en execucion el Breve Apoſtolico, que ſu Padre alcançò, para diſponer (como diſpuſo) de los frutos de tres años (ſolo deſte Arçobiſpado) para deſpues de ſu muerte. Dezia ſu Mageſtad, que aquello era en perjuyzio de ſu Real Patrimonio, y del Suceſor. Y remitio la Recompenſa a ſu miſma Liberalidad. Pero ſin embargo ſe dexaron de executar, en parte, muchas Diſpoſiciones de ſu Teſtamento.

Don Iuan de Aragon Arçobiſpo de Çaragoça.

IVNTAN LOS ESPAÑOLES EN YVCAtàn un gran Preſente para nueſtro Rey. Toma el de Tezcuco las armas contra Hernando Cortès. Prendele Motezuma. Privale del Reyno, y daſelo a Quizquiſcatl, hermano del preſo. Iura Metezuma Vaſallaje; y entrega ſu Imperio a nueſtro Rey Emperador.

CAPITVLO XCV.

LOS Capitanes que Cortès embio a eſplorar las Minas: de mas de los peſos, de los trozos y gra

Digitized by Google

Grandes Teſoros en las Provincias de Yucatàn, para traer a nueſtro Rey.

nos de oro que cargaron para entregar a Cortès, bolvieron con preſentes de Ioyas, de Plumas, y de varios texidos. Otro gran Teſoro truxeron los demas Comiſarios Eſpañoles, que, con guſto (o con permiſion) de Motezuma fueron a pedir plata, y oro a ſus Provincias vezinas: y deſpues a las mas remotas. De todo el monton ſe ſaco el Quinto para nueſtro Rey. Otro Quinto para Cortès. Lo demas ſe repartio, a proporcion, entre Capitanes y Soldados. Pero no ſin agravio, al parecer dellos: a muchos de los quales no cupo la parte que eſperavan. El ſonido de ſus quexas llegò a noticia de Cortès. Y con aquella ſagazidad que nunca en ſu animo eſtuvo ociosa, llamados los Soldados deſcontentos, no ſolamente los aplacò, poniendoles delante las obligaciones, en que ſu calidad, y el ſervicio de ſu Rey, les ponian, ſino que ſolo el Quinto, que como Capitan General (y por el pacto particular, que ſe eſtablecio en ſu Eleccion) le pertenecia, y lo deſtribuyò entre los quexoſos. En viendolos anſi conformes, les dio cuenta de lo que el Rey Cacamazin maquinava contra ellos. Era moço bullicioſo. Y Cortès de la ſuave condicion de Motezuma, y del amor que a los Eſpañoles tenia, ſoſpechava que avia tomado Cacamazin ocaſion para lo que intentava. Eſto miſmo embio a repreſentar a Motezuma ſu Tio: y a ſuplicarle, que conſideraſe, que, aviendo tan poco que ſucedio el caſo de Covatlpopoca, tenia por cierto, que el Rey de Tezcuco (a ſu imitacion) negociava lo miſmo. Que Cortès fundava eſta ſoſpecha en las palabras, y en el recado ſecreto de Cacamazin, deſde q̃ embio a dezir a Motezuma, que procuraſe librarſe de la priſion, porque anſi lo pedia ſu honor, y el de ſus Dioſes. Que no tardaſe, a componerlo, porq̃, a qualquiera dilaciõ tomaria Cacamazin las armas: pues no ſe podia eſcuſar de bolver por ſu Tio, y por ſu Religion. Que le ſuplicava

Reſiſtencia de Cacamazin Rey de Tezcuco.

Divideſe aquella riqueza.

Soſiega Cortès los Eſpañoles deſcõtentos, y renũcia el Quinto que le cabia.

Digitized by Google

lo mandaſe remediar: porque no lo haziendo, todo el rigor que apreciava para el caſtigo de la ofenſa, reſultaria en daño de ſu Real Perſona. Alteroſe Motezuma oyendo eſtos rezelos y eſta Peticion: y reſpondio, que de todo punto ignorava lo que ſu Sobrino hazia: y que, para que ſe entendieſe anſi, le mandaria prender, y entregar a Cortès. Que, en razon de lo que dezian, que ſu Sobrino le incitò a que ſe libraſe de las priſiones, el holgava tanto del trato de los Eſpañoles, que no guſtava de retirarſe del.

Eſtorva Motezuma la guerra que Cortès queria hazer al Rey Cacamazin.

Quiſo Cortès oprimir a Cacamazin con ſu Exercito en Tezcuco. Eſtorvoſelo Motezuma, diziendole, que, demas del numero infinito de los Indios que tomarian las armas, a la voz de libertar ſu Perſona, era Tezcuco Ciudad tan fuerte por ſus muros (y por edificada ſobre el agua) que haria la Empreſa mucho mas dificil. Con eſte conſejo deſiſtio Cortès: y, no ſuſpendiendo la comunicacion ordinaria, embio a dezir a Cacamazin, que miraſe mejor lo que intentava, y las dificultades, que (començada una vez la guerra) ſe ofrecerian para acabarla: y lo mucho q̃ le importava el reconocer por Señor al Rey de Eſpaña, y por amigos a ſus Vaſallos.

Reſolucion del Rey Cacamazin.

Cacamazin, armado ya, y reſuelto, le reſpondio, Que no queria amiſtad con quien ſe apoderava de los Reynos, y de la libertad de ſus Dueños. Nì cudiciava ſaber quien era el Rey de Eſpaña. Y que ſi Cortès deſeava q̃ no le movieſen guerra, ſalieſe luego de Mexico. Cortès, ſin moſtrarſe irritado, bolvio a pedirle, que deſiſtieſe de la guerra: y, para que abraçaſe la paz, trazò que ſe lo mandaſe ſu Tio. Condecendio Motezuma con el. Pero ordenò a Cacamazin, que llegaſe a Mexico, para componer con ſu preſencia aquellas paſiones.

Deſpacho de Cacamazin.

Replicole Cacamazin, que no queria llegar allà, ni verle. Y que ſi el fuera varon, no ſe dexara tener preſo de quatro advenidizos, que le uſurpavan ſu Imperio. Y que, ya que el ſe moſtrava tan deſvalido, no era razon q̃ Cacamazin lo fueſe.

fueſe. Que anſi determinava no deſiſtir de ſu vengança, para bolver el Imperio de Mexico al eſplendor y fuerza, que (por la cobardia del Dueño) avia perdido. Siendo eſtas amenazas tan publicas, como verdadero el apercibimiento, no ſe juzgò Cortès deſobligado de tomar las armas. Tratò de ſalir al encuentro a las de Cacamazin. Pero deſobligole Motezuma, tratando en ſecreto con ciertos Capitanes de ſu Sobrino, que aſeguraſen el negocio. Hizoles muchas mercedes. Obraron en ſus animos las dadivas lo que ſuelen: y conſultando con ellos, un dia Cacamazin los deſignios de la guerra, le prendieron: y, embarcandole en Canoas bien armadas, le truxeron a Mexico, por ſu Lago. Viſtieronle de ſu Real traje: y autorizado y pompoſo con el, en ſus Andas le llevaron a la preſencia de Motezuma. Pero no ſolo el Tio no le quiſo ver, ſino que mandò entregar ſu perſona a Hernando Cortès. Recibiola con reſpeto. Pero aſeguroſe della, poniendole Eſpañoles de guardia. Hallavaſe entonces en Mexico Quizquiſcatl, Señor de Culuacàn, hermano de Cacamazin, y tan diſcorde, que avia poco tiempo antes huido de ſus aſechanzas. Declarole Motezuma por Señor de Tezcuco: y privando a Cacamazin del titulo de Rey, ſe lo enviſtio al hermano. Beſò la mano a Motezuma, en preſencia de Cortès: a quien tambien agradecio aquel ſucceſo, y ſe le ofrecio por amigo, y ſervidor. Embio Motezuma dos Embaxadores a Tezcuco, para que con el aviſo de la Eleccion, recibieſen al nuevo Rey. Luego partio el miſmo: a quien acompañaron diverſos Principes Indios, y algunos Capitanes Eſpañoles haſta ſu Reyno, pero Motezuma y Cortès, haſta la puerta de Mexico. Fue recibido Quizquiſcatl con general aplauſo. Y, al tiempo de darle la obediencia le ſuplicaron, que los trataſe como Padre: y el ſe lo prometio. Mandò ceſar el aparato de la guerra, y que los Comercios (y las Leyes) corrieſen con la anti-

Haze Motezuma Rey de Tezcuco a Quizquiſcatl hermano de Cacamazin.

Traza de Motezuma.

Priſion de Cacamazin.

Reciben los de Tezcuco por ſu Rey a Quizquiſcatl

Digitized by Google

antigua seguridad. Fue tan importante el atajar aquella guerra en su principio, que pudo extinguir otra mas general, que se apercebia en todo el Imperio Mexicano. Por que no podian ya tolerar la continua prision de su Señor. Tenian por vileza el sosiego con que los de su Real Familia lo miravan. Hernando Cortès insistia en abominar de los Idolos, y en esforçar la Introduccion de la Fè Catolica. Entiendese (como ya lo apuntamos) que Motezuma se conformava con la opinion de Cortès, en reprovar lo primero, y abraçar lo segundo. No estava ociosa la diligencia de los nuestros, en razon del Dominio de aquel Imperio, pues dos meses despues de la prision de Cacamazin, embio Motezuma a llamar a todos los Principes del. Iuntaronse en Mexico, y en su Real Palacio con las ceremonias y submisiones acostumbradas. Salio Motezuma a su sobervio asiento, con gravedad tan altiva, que entonces le pudieran con toda propiedad ponerle su nombre (porque Motezùma, en su lenguaje, quiere dezir, Señor aspero y sañudo). Vino adornado con las vestiduras de mayor precio, y entre otras ostenciones, le pendia de la nariz, una insigne y grande Esmeralda: y assi coronado y pomposo subio a ocupar su Trono. Acompañole Hernando Cortès, galan y autorizado y al traje de España, con algunos de sus Capitanes: a quien ni faltaron atavios, ni la atencion que aquel acto pedia. Quando Motezuma vio lleno, y puesto en orden el Consistorio, hazien do señal con la mano para pedir silencio, dixo en voz imperiosa: Que ya se acordavan de la Iustica, con que en los diez y ocho años que reynava, avia governado aquel Reyno, y los demas acrecentados de nuevo. Que tambien el tenia presentes los meritos de tan principales Subditos. El Amor, y la Fe con que le avian correspondido. Que destas dos verdades se inferia, que el averlos congregado concernia a una Resolucion importantissima a su

Rindese Motezuma al Dominio de nuestro Rey, y sugetale todo su Imperio.

Razonamiento del Rey Motezuma.

Sale Motezuma a su asiento.

Digitized by Google

ſu perſona, y a todas las de ſu
» Imperio. Bien ſabeys (proſi-
» guio) la Tradicion antiquiſi-
» ma, que los Adivinos, y Sa-
» cerdotes de nueſtra Religion
» nos han dexado, afirmando
» que los Reyes, nueſtros Ante-
» ceſores, no eran naturales de
» eſta Tierra, ſino de otra re-
» motiſima. Y como Queza-
» coatl, Caudillo ſuyo, dexan-
» do eſtas Provincias para bol-
» ver a la de ſu Origen, les dixo,
» que no duraria mucho tiem-
» po a mis Anteceſores el Do-
» minio de Mexico: y que el
» embiaria deſde ſu Patria, quiẽ
» le governaſe. Largo tiempo
» avemos eſperado eſte cum-
» plimiento de ſu palabra. Y en
» efeto, declaran los Hados, que
» el Rey de Eſpaña, Monarca
» poderoſiſimo es el Topilcin,
» (eſto es, el Governador pro-
» metido). Y hazed cuenta, que
» ha llegado a nueſtras tierras
» el miſmo. Pues nos embia en
» ſu nombre a Hernando Cor-
» tès, con los Capitanes del E-
» xercito que le ſigue: todos de
» una miſma Decendencia, y
» de ſingular valor. Ayudadme
» a dar gracias a los Dioſes, por-
» que me permiten ver execu-
tada, en mis dias aquella Fatal
» promeſa. Y pues lo que orde-
» nan los Dioſes no puede fal-
» tar, y lo vemos efectuado en
» el Sugeto que tenemos pre-
» ſente, demos luego el Ho-
» menaje al Topilcin, Rey de
» Eſpaña: y en ſu nõbre a Her-
» nando Cortès, ſu Capitan y
» Embaxador. Ya los dias pa-
» ſados me ofreci por Servidor
» y amigo del gran Topilcin.
» Y anſi conviene, que, de aqui
» adelante (aunque ſe halle au-
» ſente deſte Imperio) le ſir-
» vays, obedezcays: y le rin-
» days el Tributo, como haſta
» agora lo aveys hecho con-
» migo. En eſto conocerè ſi
» me amays: y conocere tam-
» bien, que no me ha engaña-
» do la confiança que en vo-
» ſotros he tenido. Paroſe un
» poco Motezuma. Y, como el
» deſapropiarſe de ſu Imperio,
» y entregarle a otro Dueño,
» fue herida que le atraveſó el
» coraçon, en vez de proſe-
» guir con la voz aquella gra-
» ve platica, la proſiguio, al pun-
» to crudo con lagrimas y ſuſ-
» piros. Los circunſtantes, que
» haſta entonces, con cierto
» llanto ſordo le eſcuchavan
prorrum-

Digitized by Google

prorrumpieron con laſtima, y con impaciencia (o ſalio de ſi el miſmo Sentimiento) en lamentos y ſollozos no recatados. Bien propiamente: porq̃,en el Ambito de ſu antigua Republica, las conferencias de aquel Cōſiſtorio Exſequias fueron de ſuLibertad. Nadie pudo en buen rato(de laſtima,y de ternura)hablar a Motezuma,ni losEſpañoles, con ſer tan intereſados en aquella gran Reſignacion,que un Rey tan ſuperior hizo.Llegoſe a el HernandoCortès:y, aſiēdole por la mano,le conſolò con razones generoſas. Lo miſmo hizo uno de los mayores Señores q̃ concurrian en aquel Ayuntamiento, a quien tocava la obligacion de reſponder por el.Dixole, que todos ſus Nobiliſimos Parientes: los Aliados, los Criados , y los Subditos le avian eſcuchado con atencion. Que no acudieran a ſu llamamiento,ſi penſaran que era la cauſa del, una Reſolucion ſemejante.Que rehuſarā el ſer teſtigos del Sentimiento cauſado en tā gran Monarca. Bien que no ſabian como pudiera eſcuſarle alguno dellos , llegando al punto lamentable de una Mudança, que traìa conſigo laRuyna de ſu Religion ; la de ſus Leyes, y la de ſus Coſtumbres. Pero, que ſi aquello era Providencia de ſus Dioſes,anunciada en ſus Pronoſticos,los Vaſallos cōfirmavan el Decreto, para que,en la Perſona de tan gran Rey,ſe acabaſe el Imperio Mexicano.Todos ſusDeudos,ſus Vaſallos,y ſu Provincias todas, le obedeciā como el ſe lo mandava:obedeciendo,y reſpetando(bien q̃ contra ſu Dictamen) a los Dioſes. Que ofrecian deſde entonces Vaſallaje al Rey de Eſpaña.Paſó eſta Platica adelante.Cuyo tenor, y el de las precedentes, y el de todas las que deſpues ſe ſiguieron durò muchas horas:porque ninguna dexò de paſar por la interpretacion de Marina , de Geronimo Aguilar, y de Ortega. Con la intervencion de los miſmos , precediendo las ceremonias , y los ordinarios zahumerios,requirio Hernando Cortès a dos Eſcrivanos Eſpañoles,que,de ante mano

eſtavan

Correſpondēcia de Hernando Cortès.

Reſpueſta de un gran Principe a Motezuma.

Teſtimonio autẽtico del Vaſallaje de las Provincias de Nueva Eſpaña a nueſtro Rey.

eſtavan apreſtados, que ſolemnizaſen con legitimo teſtimonio aquel Acto de Vaſallaje, y de la Poſeſion que por el Rey de Eſpaña tomava. Los Eſcrivanos le teſtificaron, poniendo las Clauſulas neceſarias, con toda Legalidad: y ſe lo dieron por Fe. No ceſavan en Motezuma (ni en los ſuyos) los ſuſpiros, los lloros, ni el deſpecho: antes con el efeto de la Dejacion que ſu Rey, y ellos hizieron, crecieron en ſus coraçones la Verguença, y el Dolor, en tal eſtremo, que fue maravilla no vencer la Ira, y executar el ultimo eſtrago. Hernando Cortès hablò primero al Rey: y luego al Conſiſtorio. Al Rey, diziendole, que no ſe enterneciese, pues el miſmo concedia, que todo lo hecho pendia del Cielo: y que tuvieſe por cierto, que la Divina Providencia lo ordenava para mas altos fines. Que mas legitimo y abſoluto Señor y Dueño de ſu Imperio quedava deſde entonces, que haſta alli lo avia ſido. Y buelto al Conſiſtorio, le dixo. Principes, y Señores,

Platica de Hernando Cortès.

Amados y Amigos mios. Sumo contentamiẽto he recibido, de que con tanta voluntad ſigays el parecer de vueſtro gran Señor Motezuma: pues en ello moſtrays, que tambien (a imitacion ſuya) os conformays con lo que el verdadero Dios quiere, que ſea mas en eſte tiempo, que en otros. Tened por cierto, que el aver atajado la dilacion, ha ſido en vueſtro favor: abriẽdo con eſto la puerta a vueſtra Salvacion. Bien veo que no podeys agora evitar el ſentimiento deſta novedad: pero tambien conocereys preſto, lo mucho que aveys acertado en abraçarla. El Señor Motezuma reynarà con la grandeza que haſta aqui: y voſotros con aumento de la que, como tan grandes Principes teneys. Lo que el Rey de Eſpaña pretende (y noſotros en ſu nombre) es libraros de las tinieblas con que la Idolatria os ofuſca los Animos: y moſtrarles la luz de la verdadera y unica Religion, que es la Chriſtiana: deſviar de vueſtros confines todas las guerras, o reſguardaros,

Digitized by Google

daros, y defenderos en ellas. Y finalmente, comunicaros todos los bienes posibles. Con esto se disolvio aquella gran lunta, y Cortès ocurrio a Motezuma: y de nuevo le dio las gracias por lo que avia hecho. La alteracion que la voz de aquel suceso causó en Mexico (y luego despues en todas las Provincias) fue tan horrenda, que sino anduviera entre las acciones de los Indios, disimulada la Benignidad de Dios, fuera aquel dia el ultimo para todos. Abominavan, y rabiavan de aquella Accion: y entre los discursos, a que les ocasionava, dezian, que en efeto se avia de acabar en Motezuma la Sucesion y Linaje de Culuhà, y su Dominio. Que no correspondia a lo que el nombre de Motezuma le obligava con su significacion. Dezian otros, que los Dioses le avian certificado, que no governaria mas de ocho años: y que no le sucederia en su Imperio hijo, ni heredero propio, sino los Christianos. Y que por esto, no les hizo guerra. En estas platicas desplegavan sus pensamientos: pero no los quietavan. Hernando Cortès lo encomendava todo a Dios, y todo el Exercito Christiano, y las Misas se celebravan al mismo intento. Si el avasallarse Motezuma, y todo su potentisimo Imperio, a Obediẽcia de nuestro Rey, fue voluntario, y movimiento propio, o destreza del Ingenio, y de la Actividad de Hernando Cortès, no lo determinan los Escritores. Yo, con lo segundo creyera, que la Providencia superior se sirvio de aquellos medios, todos ordinarios (al parecer humano). O Prevencion investigable! Pero no es de admirar, que ofrezcas a un Rey Catolico, Reynos, y Provincias Idolatras en el nuevo Mundo, quando en el nuestro, las Hereditarias y Christianisimas le comiençan a poner la Obediencia en peligro, para que las unas, y las otras reconozcan el valor de tan gran Dueño. Puso luego Cortès por obra el acabar de reconciliar entre si los Capitanes: y aun los Soldados Españoles, que por el repar-

Digitized by Google

repartimiento del oro, y de las otras riquezas, avian quedado entre si discordes. Qual animo sosegado (para estarlo siẽpre) no aparta de sus ojos el esplendor de la plata, y del oro? Qual Padre tiene segura la vida, del cuchillo de un hijo interesal! O quan propiamente llamò un Filosofo Christiano a las Minas, peligros preciosos! Acumularon en efeto, aquella gran suma de Riquezas, para traer en ellas a España, segundo Presente a nuestro Rey Emperador: y junto con ellas, el nuevo Dominio, que le dio el Cielo, por medio de aquellos pocos Vasallos suyos. Pero, al tiempo que Cortès (por hallarse apoderado de aquellas Provincias, de la voluntad, y de la persona de Motezuma) andava elevando el Pensamiento a mayores efetos, se los turbó un gran accidente.

Nueva resolucion de Motezuma, de echar fuera de su Reyno a Cortès, y a los Españoles, por amenaza de los Idolos.

Aparecio el Demonio en sus Idolos a Motezuma. Afeole su rẽdimiento: y el aver destruydo a Covatlpopoca, y a Cacamazin. Amenazòle Esterilidad de frutos, y otras Calamidades, sino echava fuera los Españoles. Atemorizado el Gentil en esta forma, juntò los Papas, y Principes de Mexico. Los quales, con la Escuela de los Nigromanticos, le persuadieron lo mismo, con tal eficacia, que, dexando correr el furor, juntò cien mil hombres, para que, de improviso envistiesen a Hernando Cortès. Pero, reportandose (o reportandole la Iusticia Divina) escogio el medio pacifico. Llamò a Cortès a platica secreta: y con la intervencion de los Interpretes le hablò (no ya con la afabilidad que solia, mostrandole el semblãte libre) sino con estas palabras severas. Mis Dioses (Capitan valeroso) ofendidos, de que tanto tiempo os aya permitido asistir en mi Corte, destruyendo su Adoracion, me amenazan con Calamidades, con Pestilencias: y al fin, con la muerte: y que me sucederan en el Imperio mis enemigos, si mas os consintiere en el. Y ansi os ruego que os salgays. Ved lo que para la partida fuere menester de mis Tesoros, que todo se os darà con liberalidad. Po-

Lo que dixo Motezuma a Cortès tocãte a su expulsion.

der

der tengo para trataros mal. Pero no quiero: porque os anio mucho. Salid luego de Mexico en paz. Y advertid, que no os lo dirè otra vez: porque los Dioſes me lo mãdan. Cortès, antes de reſponder avisó (con ſutil diligẽcia) a los Eſpañoles, que eſtuvieſen apercebidos: porque andavan ſus vidas en peligro: y luego uniendo ſu valor, dixo a Motezuma. Que por eſperiencia ſabia lo mucho que le amava: y que el apartarle de ſu compañia, no nacia de ſu voluntad. Que pues ſe lo aconſejavan ſus Vaſallos, y ſe lo mandavan ſus Dioſes, ordenaſe quando era ſervido que ſe partieſe, que al punto ſaldria de ſu tierra. Alegrò tanto a Motezuma eſta conformidad, que replicò luego a Cortès, diziendole con gozo ſubito, que no ſalieſe, ſino quando mas le pluguieſe: Que para la partida le entregariã, para ſi, quatro cargas de oro. A cada hombre de acavallo, dos cargas. Y una a cada qual de los de a pie. Dio le Cortès las gracias: y dixole, que pues ſabia que ſe hallava ſin navios, para formar otros mandaſe, que los Indios de Chalchicoeca, le cortaſen en la Vera Cruz la madera, Que el tenia Artifices que los fabricarian. Motezuma lo aprovò, mandando que los de la tierra, ſin dilacion le deſtroncaſen los boſques. Luego, por parte de Cortès huvo Oficiales, y Maeſtro. Pero a ellos (y a ſu Confidente Martin Lopez) ordenò, que aunque moſtraſen prieſa en la obra, procedieſen a manos lentas. Quando Cortès refirio a los Eſpañoles eſte hecho, les pidio, que lo encomendaſen a Dios, y le ſuplicaſen, Que, pues ſe ocupavan en ſervicio ſuyo, y de ſus Igleſia, convirtieſe la tardança de los Navios en Aparato, y en Comodidad, para proſeguir la deſtruycion de la Idolatria, que (por gracia ſuya) tenian en eſtado tan proſpero.

Reſponde Cortès con ſagazidad a Motezuma.

Ordenaſe q̃ fabrique Cortès otros Navios en Vera Cruz.

***

EL

EL EMPERADOR LLEGA A VALLADOLID. Fide el Servicio ordinario. Las palabras descompuestas, que Don Pedro Giron dixo a su Mageſtad. El tumulto, que, por traza de los Procuradores de Toledo, cerrò a su Real Perſona las puertas, para que no ſalieſe de la Villa. Parteſe ſu Mageſtad a Tordeſillas.

CAPITVLO XCVI.

DEſde que el Rey ſalio de Barcelona, anduvieron creciẽdo en Caſtilla los efetos de la inquietud, y en ellos el Monſtruo que la deſcompuſo mas de lo juſto. Cada momento recibia cartas de las Ciudades apaſionadas: y particulares aviſos, de quan mal avian tomado, que las Cortes no ſe huvieſen de celebrar en Caſtilla, ſino en Galicia. Acriminavan todas las acciones de ſu Rey, haſta el no averſe detenido en Burgos mas de una ſemana, por ſer la primera vez que en ella entrava (ni para celebrar la Fieſta de Santo Matias, anſi por la devocion del Apoſtol, como por aver nacido el Rey en ſu dia). Eſto le interpretaron a disfavor: y quexavanſe, de que ſiendo aquella antigua Ciudad Cabeça de Caſtilla, y en memoria (ſi quiera) de que fallecio en ella el Rey Filipo ſu Padre, no la favoreciese mas tiempo con ſu preſencia. Perſuadiãſe, que el Rey deſdeñava los Reynos de Caſtilla: y que amava en primer lugar los de Alemaña (objecciones populares, aunque no deſamoradas, ni artificioſas). Alli Moſiur de Lanſuch, Embaxador del Rey de Francia, requirio al Emperador, que con rehenes, y prendas ſuperiores, aſeguraſe luego a ſu Rey, que ſe caſaria con ſu hija (apenas tenia un año de edad) y que reſtituyria el Reyno de Navarra a Henrique de Labrit (Rey deſpoſeydo). Proteſtò, que, no dandole las tales ſeguridades, el Rey ſu Señor reputava por nulo, todo

Requirimiento del Embaxador del Rey de Francia a nueſtro Rey.

Digitized by Google

lo capitulado en los tratos de Noyòn. A eſta peticion reſpondio ſu Mageſtad, con la templança que convenia para no romper el eſtado, ni la eſperança de la paz. Atendia a lo de Caſtilla con vehemencia: y anſi procurava, que las Ciudades embiaſen a las Cortes Procuradores tratables, para que ſin contienda vinieſen en lo juſto. Negocioſe que, por Burgos lo fueſe el Comẽdador Garci Ruiz de la Mota, hermano del Obiſpo Mota, Privado ſuyo. Hecha y lograda eſta diligencia (aunqve no lo quedò con otras Ciudades) quiſo el Emperador paſar a Valladolid: a donde le eſperava la mayor parte de los Grandes, y de los Señores, y algunos Procuradores de Cortes, diſcordes caſi todos en ſus deſignios, pero unanimes en ſuplicarle, que no ſalieſe de Eſpaña. Llegò a Valladolid a dos de Março, y preſuponiendo, que, a peſar de la repugnancia que hervia, eſtavan los animos diſpueſtos a cumplir lo que por cartas les avia propueſto, llamò a Palacio los Procuradores mayores, los Regidores, y las otras perſonas publicas, y les dixo, que para paſar a tomar, en Alemaña la Corona del Imperio, avia llegado el termino forçoſo. Que les pedia, que le ſirvieſen con treſcientos cuentos: cuyo repartimiento, los plazos, y la forma de la paga, aviendo de ſer por cabeças, harian facil, o menos dificil aquella Contribucion. Que vinieſe en ella Valladolid, porque todos los Pueblos de Caſtilla ſeguirian ſu exemplo. Que, en correſpondencia deſte Servicio, les haria quantas mercedes le pidieſen. Los Procuradores tomaron tiempo para deliberar y reſponder. Y entre tãto no anduvieron poco oficioſos el Arçobiſpo de Sãtiago, el Obiſpo Mota, el Cõde de Benavente, ni el Marques de Aſtorga, que juntos, con el Xevres negociavan el ſocorro. Olio el Pueblo, que ſus Regidores le concediã: y alteroſe tanto, que quiſo tomar las armas. Reſpondieron luego los Regidores al Emperador, ſuplicandole, que no ſalieſe de Eſpaña: que mucho mas que

Procuran el ſervicio del Rey, el Arçobiſpo de Santiago, el Obiſpo Mota, el Conde de Benavente, y el Marques de Aſtorga.

El Emperador en Valladolid.

Lo que propuſo à los Procuradores de Cortes.

Alteracion de Valladolid.

Digitized by Google

que los treſcientos cuentos le darian, pero que no vendrian en ello, aviẽdo de quedar ſin ſu Real Perſona. A eſto replicaron los Privados Flamencos: y mucho mas los Eſpañoles, pidiendo a los Procuradores, que lo esforçaſen con el Regimiento a mayor diligencia, Que conſideraſen quan bien le eſtava a Caſtilla, que ſu Rey tuvieſe el Imperio: y con quãta mas razon, y mas ſeguridad le ſocorrerian agora, que en los tiempos paſſados al Rey Don Alonſo, que con eſperanças dudoſas, quiſo paſar a pretẽder lo miſmo: y mas hallandoſe agora Caſtilla tanto mas rica que entonces. Eſto ſe andava negociando. Y aunque, paſando la voz a todo aquel Reyno altero los animos, fue Toledo la que mas ſe le opuſo, y por ventura con mayor zelo: y en particular Iuan de Padilla, Don Pedro Laſo de la Vega, y Hernando de Avalos, Cavalleros nobiliſimos por ſi miſmos, y por el eſtrecho parenteſco, que con los mayores Señores de Eſpaña tenian. Eran Regidores de grã

Argumentos para perſuadir a Caſtilla q̃ ſocorriete al nuevo Emperador.

El zelo de Toledo, y de los Procuradores, y Regidores.

Parcialidad. Determinaron ſuplicar al Emperador, que no ſalieſe de Caſtilla, y que remediaſe los agravios, que ya le aviã repreſentado, y los peligros, a que la dexava expueſta. Lo contrario ſentian otros del Ayuntamiento: y anſi lo proteſtò Antonio Albarez de Toledo, Señor de Cedillo: tanto porque le pare cio acuerdo mas acertado, como por ſer del vando contrario. Don Luys Portocarrero, Conde de Palma, Corregidor de aquella Ciudad, eſtuvo en lo miſmo: pero dizen, que, por ſer caſado con hermana de Dõ Pedro Laſo, dio lugar a reſpetos parciales: y cauſó irreſolucion; y reſucitò los Vandos, que es lo primero, que en los tiempos turbados ſuele revivir. Llegoles el aviſo de las Cortes para Galicia: y nõbraron un Regidor, y un Iurado por ſus Procuradores, para aſiſtir en ellas. Salieron por Suerte (como ſe uſa) y cupo la del Regidor a Don Iuan de Silva, que deſpues fue Marques de Montemayor: y la del Iurado, a Alonſo de Aguirre. Eran

Antonio Alvarez de Toledo Señor de Cedillo opueſto a Iuã de Padilla y à ſus Compañeros.

El Conde de Palma Corregidor de Toledo.

Procuradores de Toledo para las Cortes de Galicia.

Digitized by Google

Diputados de Toledo, y las Condiciones con que les limitò los Poderes.

ambos pacificos, y aborrecian aquellas novedades peligrosas: y ansi, por esta aversion no les quiso otorgar el Ayuntamiento (o los Tyranos del, como era justo, y lo mandò el Emperador) los Poderes cumplidos, sino tan limitados, que no se les concedia mas facultad, que para oyr lo que en las Cortes se les propusiese: y que, en razõ de conceder, o negar (y para responder) consultasen a Toledo: y esperasen nueva orden. No los quisieron aceptar entonces, ni en alguna de las ocasiones de las Cortes. Nombraron por Diputados Regidores a Don Pedro Laso de la Vega, y a Don Alonso Suarez: y por Iurados, a Miguel de Ita, y Alonso Ortiz, con especial poder para suplicar al Rey, que no saliese de aquellos Reynos. Que no ocupase Estrangeros en sus cargos, y que luego se los quitase. Que no sacase moneda de Castilla. Que dilatase las Cortes: y que no las tuviese en Galicia. Que no pidiese en ellas servicio alguno, si toda via determinava la partida para Alemaña, y otras Peticiones, que se andavan multiplicando, al paso, que los atrevimientos. Con esta resolucion llegaron a Valladolid, a tiempo que el Emperador queria pasar a Tordesillas a alegrarse con la Reyna su Madre. Fuerõ visitados de casi toda la Corte: y juntaronse en el Monasterio de San Pablo con los Procuradores de Valladolid, y con los de las otras Ciudades. Tuvieron platicas vehementes, inmodestas y largas. Al tiempo que conferian las materias ocurrentes, sobreviniendo algunos vezinos de Valladolid, afectuosos en la misma demanda les pidieron, que tropellasen qualquier inconveniente, por atender al remedio universal. En este pũto se les convirtio el juyzio en fuego: y ansi unanimes concertaron, que la gente de la Villa se apresta se para estorvar la salida: y Don Pedro Laso les prometio, que, executado el impedimẽto, prẽderia la persona de Mosiur de Xevres, y las de algunos Flamẽcos los mas validos en la gracia del Emperador.

Determinan los Procuradores de Cortes estorvar el paso a su Rey, para q̃ no salga de Valladolid.

Des-

Digitized by Google

Dèshecha la Iunta, llegaron los Procuradores de Toledo a Palacio, y a la antecamara: y mientras en ella ſe detenian acabò el Emperador de comer, preſentes, el Arçobiſpo de Santiago, el Obiſpo de Palencia, el Marques de Villena, y el de Brandenburcg, el Conde de Benavente, el de Miranda, el de Haro, el de Caſtro, y el de Palma, y el Duque de Alburquerque, y Moſiur de Xevres. Entraron tambien los dichos Procuradores: los quales, y aquellos Señores, oyeron lo que Don Pedro Giron paſó con el Emperador, haſta que alçaron los manteles. Era hijo mayor del Conde de Ureña: y no le faltavan parciales, ni horgullo libre de reſpetos. Quexoſele, de que, avièdo deſpachadò en Barcelona, el primero de Março, del año de M. D. XIX. una Cedula, donde le prometia, que en llegando a Caſtilla mandaria, que ſumariamente ſe averiguaſe el derecho que tenia, por Doña Mencia de Guzman, ſu muger, al Ducado de Medina Sidonia: y (aviendo ſelo acordado en Burgos) ſe partia de Valladolid, ſin que el Conſejo efectuaſe lo cõtenido en la Cedula. Que, pues ſu Mageſtad no le hazia juſticia, el entendia tomarla por ſu mano: y que penſava uſar de todo lo que las Leyes de Eſpaña diſponiã en remedio de los Cavalleros agraviados. Para lo qual pedia licẽcia a ſu Alteza, delante de tales perſonas como alli aſiſtian. Fue toda eſta platica un furor afectuoſo. Y, aunque al fin de ella ſe arrodillò Don Pedro, y beſó la mano al Emperador, eſtuvo lexos de tẽplarla con alguna modeſtia. Y porque los que la eſcriven inxierẽ la Reſpueſta formal de ſu Mageſtad, viene a ſer forçoſa la repeticion de ella (ſupueſto q̃ la Hiſtoria no puede alterar las verdades). Reſpondiole pues, ſu Mageſtad: Don Pedro cuerdo ſoys. No piẽſo que hareys » coſa, por do yo ſea obligado » a caſtigaros. Porque ſi lo fizie » redes, mandaros he caſtigar. » Reſpondiole Don Pedro. Se- » ñor, en hazer lo que digo, no » hago coſa que nõ deva: y non » la faziendo, V. Mageſtad non »

Vehemencia demaſiada con que Don Pedro Giron hablo al Emperador.

Palabras del Emperador a Don Pedro Giron. Su replica, y lo demas de aquella accion.

Digitized by Google

» la fara conmigo: Que aque-
» llos, donde yo vengo, nunca
» penſaron fazer coſa, que non
» devieſen: ni yo la pienſo fa-
» zer. Lo que yo os he dicho
» Señor que harè, es enten-
» der en el remedio de mi a-
» gravio, conforme a lo que
» ſe permite por las Leyes de
» eſtos Reynos. Y ſi por hazer
» yo lo que devo, entendiere-
» des vos Señor en caſtigarme,
» vos vereys, ſi hazeys en ello,
» lo que a vos miſmo deveys.
» A eſto replicò el Rey: Yo piẽ-
» ſo hazeros Iuſticia, Don Pe-
» dro, como os he dicho, y he
» cũplido lo que os tengo pro
» metido. Reſpondio a eſto Dõ
» Pedro. Señor, ſoys mi Rey, y
» no os quiero reſponder. Lo
» que vos me prometiſtes, aqui
» eſtà en eſta Cedula, y luego ſe
» puede ver. Y lo que ayer ſe
» fizo en vueſtro Conſejo, hoy
» eſtà muy biẽ ſabido. El Em-
perador ſe enfadò, y ſaliendo ſe todos a la antecamara proſeguia Don Pedro ſus quexas. Los Procuradores, Don Pedro Laſo, y Don Alonſo Suarez pidieron audiẽcia. Su Mageſtad ſe la negò, eſcuſandoſe con ſu partida: y Don Pedro Laſo replicó, que yva mucho mas en oyrles. Y ſin embargo, les mãdò dezir, que paſaſen haſta el primer Lugar, deſpues de Tordeſillas. Tratò luego de mandar prender a Don Pedro Giron: pero el Condeſtable, valiẽdoſe del favor de Moſiur de Xevres, ſe interpuſo por entonces. A eſte tiẽpo ſe divulgò en la Plebe (y entre Perſonas de mayor cõſideracion) que los Regidores de Valladolid avian otorgado el ſervicio de los Trecientos cuentos: y que con ſer aquel dia lluvioſo, y aſpero, ſe partia el Emperador con determinacion de ſacar tambiẽ de Eſpaña a la Reyna ſu Madre. El ſentimiento, y el impetu de la muchedumbre deſatinaron tanto, que ſe lançaron en el Deſacato, y en la Deſeſperacion. Tomaron las armas, haſta ſeys mil hombres: y en medio de ſu furor, un Cordonero Portugues, ſubiendo a la Torre de San Miguel, tañò a recios golpes cierta Campana, que llamavan del Conſejo, acoſtumbrada a tañerſe en el tiẽpo de las guerras, y de los rebatos.

Quiere el Rey prender a Don Pedro Giron.

Deſacato de Valladolid cõtra la Perſona de ſu Rey.

Tañe un Cordonero la Cãpana de San Miguel a rebato.

De-

Digitized by Google

Determinaron en aquel (cõcurriendo,a caſo, con lo acordado en la Iunta) de matar al de Xevres,y a los Flamencos: y apoderarſe de la perſona del Rey, y detenerla, para que no ſalieſe. Dizen, que,conſultando Moſiur de Xevres ſobre aquella ſubita novedad , le advirtio Don Alonſo Enriquez, Obiſpo de Oſma,que ſalvaſe ſu perſona. Que no era tiẽpo de Conſultas. Que eſcuchaſe el alboroto de las armas , y el intẽto del Pueblo , que, a gritos dezia: Viva el Rey Don Carlos,y mueran los malos Conſejeros. Y no os maravilleys deſto(dixo elObiſpo)que como el Pueblo vee,que vos le llevays a ſu Rey quieran quitaros la vida,y eſtorvar la partida de ſu Alteza. Aquella Sedicion tan ſubita,dilatò el prẽder a Don Pedro Giron,y los Flamencos, aſaltados della, dieron tanta prieſa a ſu partida , que ſalio el Emperador de Palacio , a cinco de Março, ſufriendo los intolerables golpes de la lluvia , y la moleſtiſima tiniebla de las nuves ſobre la prieſa , y conſuſion de los Sedicioſos. Los quales,haziendoſe fuertes en la Puerta de la Villa,con obſtinacion la tuvieron cerrada como dueños del paſo. Llegó el Emperador, y los de ſu guarda:y viendo que ſe lo negavan,indignados de la reſiſtencia,a fuerças,y,a empellones abrieron las Puertas : y ſu Mageſtad proſiguio el viaje a Tordeſillas: adõde llegó moleſtado,y cargado del varro, y de la lluvia , ſolo con Moſiur de Xevres, porque los demas , no le pudieron ſeguir. En Valladolid,los Sedicioſos quedaron,tras eſte caſo,turbados,y confuſos(y aun atonitos de averſe empeñado tanto).No dexaron las armas:aũque ſe les intibio la indignacion . Quedaron como un golfo, luego aplacada la tormenta,que toda via ſuenã las ondas,y duran creſpas,como picadas del furor paſado. Muchos lamentavan el violento deſacato,que,en ofenſa de ſu Rey aviã cometido:y en efeto aquel granPueblo(a la coſtumbre de todos los que en aquella forma ſe alborotã)paſó ſin tẽplança,de un eſtremo a otro

Llega el Emperador a Tordeſillas, cãſado,mohino,y ofendido.

Sale el Emperador con deſautoridad, y como a hurto, de Valladolid.

Digitized by Google

a otro,del Tumulto,al Soſiego, y de la Furia, a la Verguença.

Algunos caſtigos de la Sedicion.

Los Miniſtros de la Iuſticia,queriendola hazer de toda aquella Sedicion, buſcaron lo primero, al Portugues,que tañò la Campana: y procuraron ſaber quien ſe lo avia mandado. Pero huyendo ſe librò de ſus manos.

Priſion de tres Clerigos por Sedicioſos.

El Proviſor prendio tres Clerigos de la Igleſia de San Miguel, con mas que indicios, de que conſintieron, que el Portugues tañeſe. Y pidiendoſelos por el miſmo delicto, los Alcaldes de Corte, ſe los entregò: y luego,apriſionados con grillos, ſobre machos con albarda,fueron llevados por las calles mas puplicas, haſta ponerlos en la Fortaleza de Fuenſaldaña. De la turba de los culpados, a muchos cortaron los pies. A otros açotaron,y deſterraron: y a muchos derribaron ſus caſas, y confiſcaron ſus bienes. A un Platero caſtigaron con açotes (aunque era honrrado) por aver recibido cartas del Portugues alborotador. Eſcrive el Obiſpo Don Prudencio, que los hõbres mas bajos fueron los mas ſedicioſos: y que a ciertos Procuradores, tuvo ya la Iuſticia deſtinados (mas antes a viſpera) de caſtigarles con deshonor. Pero al punto que tan juſtos miedos apretavan mas los animos afligidos, amanecio la luz en la Clemencia de ſu Principe.

Piedad generoſa del Emperador, en perdonar la Sedicion.

El qual,informado en Tordeſillas,de todo el hecho paſado, embio a dezir a Valladolid, Que pues no fue el intento de aquella gente,ofender a ſu Real perſona: y que la Aficion, y el Deſeo de que no ſe auſentaſe, les movio, mas que la Malicia, le mandava, que puſieſe los preſos en libertad: y que no ſe hablaſe mas en aquel fecho. Cauſó eſta Benignidad diverſos efectos. Enmiendas y Propoſitos atinados, en las voluntades bien afectas: y todo lo contrario en las Apaſionadas y Rabioſas. Eſtas juzgavan, que aquel Decreto del Emperador, no nacia de ſu pecho generoſo: y que los Flamencos le trazaron (o le fundarõ) en la Benignidad de ſu Principe: atendiendo ellos a lo que mas les convenia. Y

como

Digitized by Google

como ſe divulgò luego el Denuedo, con que Don Pedro Giron hablò a ſu Mageſtad: y la Amenaça, de que ſino le cũplia lo que le otorgò en Barcelona, ſe tomaria con ſus propias manos la Iuſticia; alabaron la oſadia, y el hecho. Davan aplauſo a la Deſcompoſtura, y al Deſacato: y la relacion de todo aquello eſtendida por los corrillos de Caſtilla, alentò los coraçones para imitarle: y acreditò al Autor y ſus brios, comparandole con Bruto, y con Caſio, homicidas de Iulio Ceſar.

REBELION DE CVMANA EN LAS INdias. Muerte del Capitan Oxeda. Martyrio de dos Religioſos Dominicos. Los Procuradores de Nueva Eſpaña, y el Capitan Martin Cortès, padre de Hernando, preſentan al Emperador en Tordeſillas, el oro, y los Indios que truxeron. Encomienda el Emperador al Caſas, la Converſion de cierta Provincia en las Indias. La leva que en Eſpaña hizo de Labradores. El deſpacho del Almirante Don Diego Colon.

CAPITVLO XCVII.

EN lo penultimo de las Cortes de Barcelona, andava el Rey tratando, abueltas de otros negocios, el de la recuperacion de Cumanà: en cuya Coſta ſe avian revelado muchos Pueblos, y la Isla de Cubagua (que ſe llama de las Perlas). Como la deſcubrio Don Chriſtoval Colon, el año de M. CD. XCVI. ſu Clima y naturaleza, ſe contiene en las Hiſtorias de aquellos años. Proſiguiendo lo que al nueſtro pertenece, advertimos ya, que en el de M. D. XVI. aviendo paſado a la Converſion de aquellos Barbaros. Fundaron el primer Monaſterio. Lo miſmo hizieron dos Frayles Dominicos en la tierra adentro: y mas abajo al Poniente, en la Pro-

Cumanà tierra firme de las Indias Occidentales, revelada.

Monaſterios de Frrnciſcos, y de Dominicos en Cumanà.

Digitized by Google

Provincia Piritu,diez y ocho leguas diſtante de los Franciſcos. Los unos y los otros fueron Eſpañoles:aunque algunos (como ya ſe dixo) vinierõ de Picardia. Ambos los Dominicos fueron martyrizados. En el de M. D.XVII. fundaron otros de la miſma Orden, en la Provincia, llamada agora Santa Fè (y entonces Chiribichi)otro Monaſterio con el miſmo nombre de Santa Fè, a cinco leguas del de los Franciſcos. Los dos Conventos trabajavan en la Converſion de los Indios: con lo qual (y con el comercio de los Eſpañoles, que habitavan la Iſla de las Perlas) avia paz y utilidad en aquellas cien leguas deCoſta, deſde Paria,haſta Unari. En el año M. D. XIX. y caſi al fin del,tomaron las armas en un miſmo dia,los Indios de Cumanà, los de Cariaco, los de Chiribichi, los de Maracapana,los de Tacaris, los de Neberi,y los de Unari. Afirman algunas relaciones, que, oſtigados de ſu propia malicia: (pero otras dizẽ,que porque el Capitan Alonſo de Oxeda dio la ocaſion a unCacique): Era el Capitan, vezino de Cubagua: y en una Caravela bien armada, paſó, ſiete leguas abajo,al Puerto de Chiribichi,donde eſtà el Monaſterio de Santa Fè. Andavan en diverſas partes predicando los Religioſos del. Acaecio, que uno de los dos, que havian quedado en el Convento,dio a Oxeda (porque el ſe lo pidio) adereço de eſcrivir. Aviendo, al miſmo punto acudido a viſitarle Maraguey, Señor de la tierra, le preguntò, que ſi ſabia que gentes comian carne humana? El Cacique, ſoſpechando (y con razon ſoſpechoſo)que el Capitan ſe lo preguntava, para eſcrivir los nombres de los Caribes, a quien los nueſtros prendian y caſtigavan para extinguir tan horrible inhumanidad, ſe alterò. Y en ſu lenguaje gritò:No carne humana,No carne humana. Cõ eſto huyò, dexando ſolo al Capitan Oxeda. El qual hallandoſe defraudado, ſe deſpidio de los Frayles,y bolvio a ſu Navio. Hizoſe a la vela: y llegò a Maracapana,quatro le-

Diverſas Provincias de Indios revelados.

El Capitan Alonſo de Oxeda cauſa las alteraciones de Cumanà.

Maraguey Dueño de aquella Provincia.

leguas mas abaxo, a donde el Cacique (a quien los nueſtros llamaron Gil Gonçalez) le hoſpedò y regalò. Dixole el Capitan, que queria reſcatar, a tres leguas de alli, en la Serrania de los Tagares,o Tageres,cantidad de Maiz. Truxeronle aquellos Serranos a Maracapana, cincuenta cargas del, en ombros de otros tantos Indios. Y, aviendole deſcargado, ſe retiraron a deſcanſar. Los Soldados de Oxeda,atentos a la ocaſion, ſalieron a lograrla: y, metiendo mano a las Eſpadas, dieron ſobre los Tagares. Prendieron treynta y ſeys, y llevaronlos al Navio: los demas que eſcaparon huydos, acudieron a referir el caſo a los dos Caciques. Los quales, al principio lo ponderaron con ira: pero reſolvieronſe con aſtucia. Y paſò la voz por toda la tierra, para que el Domingo ſiguiente, quando los Chriſtianos ſalieſen,de paz al Oficio Divino, los Barbaros, les quitaſen las vidas. La opreſion de los Tagares, fue el Viernes: y el Navio, donde eſtavan, ſe quedò alli miſmo: y,deſembarcando Oxeda el Sabado, muy pacifico, para entrar en el Pueblo, con doze Compañeros, ſalieron de las primeras caſas, algunas Compañias de Indios; y, cerrando con el, y con los Soldados, le mataron a flechazos. De los doze Eſpañoles, quedaron ſeys muertos. Los otros ſeys,mal heridos, arrojandoſe a la Mar, nadaron haſta el Navio,a donde ſe ſalvaron. Al miſmo tiempo arribaron muchas Canoas de Indios armados, a combatir el Navio a toda furia: pero el ſe defendio: y, eſtendiendo ſus lienços, bolò ufano con la preſa. El Maraguey,en Santa Fè (no ſolo para vengar la invaſion de Oxeda,ſino tambien para quitar toda la ocaſion a los Eſpañoles,de llegar a SantaFè)determinò de matar los que en la tierra habitavan, y a los Frayles que les ſocorrian: y en particular, a los que dieron papel y tinta al Capitan Alonſo de Oxeda. Aguardò el plaço, que era el Domingo: y llegando al Monaſterio, en tocando la campanilla, ſalio el Frayle Por-

Prenden los Eſpañoles a los Tagares.

Tratan los Caciques de tomar las armas, y rebelarſe.

Muerte del Capitan Oxeda y de los ſuyos.

Lo que Maraguey hizo en Santa Fe.

Matan al Frayle portero.

Digitized by Google

Deſtruicion rabioſa de lo ſagrado, y de lo profano en el Monaſterio.

Portero, que era lego: y, en abriendo la puerta, le mataron ſin ruydo. Paſò a delante con los ſuyos el Cacique, haſta la Igleſia: y hallò al Frayle Sacerdote, veſtido ya de la Caſulla para celebrar la Miſa, de cuya Conſagracion el Frayle Portero avia tābien, de comulgar. Llegò uno de aquellos Idolatras por de tras, y partiole con una ſegur la cabeça. No he podido ſaber ſus nōbres. Creyble es, q̄ recibieron ambos en el Cielo al miſmo Señor que eſperavan recibir en la Euchariſtia. Luego, ſoltando toda la rabia, mataron con las flechas un Cavallo que tirava el Carreton, con que los Religioſos traìan el baſtimento. Quebraron las Campanas. Deſtrozaron las Imagenes, y las Cruzes. Lo miſmo hizieron de un Crucifixo grande y devoto: y puſierō los pedazos del, empalados por los caminos, como Quartos de Salteador. Cortarō los Naranjos, y otras plantas, cuya ſemilla avian llevado los nueſtros de Eſpaña: y abraſarō el Monaſterio. Notòſe, q̄ los Indios q̄ ſe moſtraron mas crueles fueron los mas domeſticos, y que parecian los mas inſtruydos en la Fè. Mataron aquel dia, en los Pueblos ſuſodichos, mas de ochenta Chriſtianos: y apercibieronſe contra los Eſpañoles, que moravan en Cubagua. Supoſe en aquella Isla el eſtrago, y la amenaça, por relacion de ciertos Indios pacificos. Y, aunque no ſe hallava tan pertrechada, que ſe pudieſe oponer a la nueva Rebelion, deſpacharon tres Barcos bien armados, para explorar ſi quiera, lo que hazian y penſavan hazer los Idolatras. Navegaron la Coſta abajo: y, como la hallaron armada, y prevenida, no ſe atrevieron a deſembarcar en ella: y dieron la buelta a Cubagua. Llegò a la Eſpañola (y no mucho deſpues a Eſpaña) el aviſo de eſte deſorden, junto con el de la Rebelion del valeroſo Cacique Urraca; y ſin perder tiēpo, ſe tratò, en ambas partes de la Recuperacion de aquellas dos Provincias, y del caſtigo de los Autores del daño. Pero agora, y entre tanto que la Armada ſe apreſta para

Muerte de muchos Chriſtianos.

tized by Google

para los dos efetos, buelva nueſtro diſcurſo a Eſpaña. Quando començò la revolucion de Cumanà, y quando, en el Octubre paſado, llegaron a Sevilla Alonſo Hernandez Portocarrero y Franciſco de Montejo, Procuradores de Nueva Eſpaña, embiados (como ya lo diximos) por Hernando Cortès, con el Piloto Alaminos, deſde Zempoala, para entregar al Emperador los Indios, con el Quinto del oro de las Provincias de Yucatân: y para darle cuenta de las diferencias entre el, y Diego Velazquez, hallaron en Sevilla a Benito Martin, Capellan ſuyo: que, llegado alli de Barcelona, eſperava paſaje para Cuba: y llevava el deſpacho del Rey, en favor de Diego Velazquez. Luego pues, que ſupo la venida, y el intento de aquellos Capitanes, acudio a los Oficiales de la Caſa de la Contratacion, y les informò de ſus perſonas, y de ſu proceder, como le plugo: diziendo en ſuma, que aquellos hombres eran delinquentes, y deſervidores del Rey. Obrò tanto eſta informacion, que los Oficiales (a intento de que cobraſe Diego Velazquez los Navios, con que ſe le alçó Cortès) les embargaron el que los truxo, y todo lo que en el embiava Cortès a ſu Padre (haſta los tres mil peſos que para ſu gaſto traîan). Embiaron a Valladolid el Quinto, y lo demas del preſente del Rey, para que ſu Mageſtad le vieſe, quando paſaſe a Tordeſillas a viſitar a la Reyna ſu Madre. No ſe le embiaron a Barcelona, creyendo que eſtaria ya, o, a viſpera de la partida, o en el camino para la Coruña. No pudiendo los Capitanes Alonſo Hernandez y Franciſco de Montejo remediar aquel rigor, (aviẽdo hecho ſus Proteſtos) ſe fueron a Medellin: a donde el Capitan Martin Cortès (padre del gran Hernando) los hoſpedò: y bien inſtruydo, en los dias que alli repoſaron, del embargo de Sevilla, y (lo que mas importava) de las proezas y de los ſuceſos de ſu hijo, determinaron de llegar a beſar los pies al Emperador en Tordeſillas. Eſtava ya

Aportan a Sevilla los Capitanes q̃ embio Hernãdo Cortès, y llegan a Valladolid, y a Tordeſillas, adonde como Procuradores de Nueva Eſpaña preſentan al Emperador el Quinto del oro, y un grãde numero de Indios hombres y muge res eſclavas.

Benito Martin haze embargar el Navio de los Capitanes de Nueva Eſpaña, y quanto en el venia.

Embian el Quinto del Rez a Valladolid.

Acuden a viſitar en Medellin, al Capitan Martin Cortès, padre de Hernando.

Los Procuradores de Nueva Eſpana, y el Capitã Martin Cortès beſan en Tordeſillas las manos al Emperador.

Digitized by Google

ya en Burgos, a donde celebrò la Fieſta de Santo Matias (cuyo dia fue el de ſu Nacimiento) y luego, por Valladolid, paſó a Tordeſillas. Alli le eſperaron algunos dias: pero bien logrados, porque ſu Mageſtad, en llegando, les dio grata audiencia. Beſaronle la mano. Entregaronle los Deſpachos y las Relaciones, donde Hernando Cortès, la Villa Rica, y los demas Eſpañoles todos le referiã ſus Deſcubrimientos, haſta el dia de la fecha. Preſentaronle aquel buen numero de hombres, y de mugeres, naturales de aquellas Provincias. El Quinto del oro, y las demas Ioyas, y dones precioſos dellas. Parecio al Emperador, a ſus Privados y Miniſtros, el Preſente mas extraordinario, y mas opulento, que ſe huvieſe ofrecido a Rey alguno. Cada Preſea les cauſava admiracion. Quien dirà, que entonces no parecieran alli muy bien aquel gran Sol de oro, la Luna de plata ſu compañera, y las demas primicias precioſiſimas de la Nueva Eſpaña, que por ventura en aquel miſmo tiempo luzian a los ojos del Rey de Francia? Los Capitanes, uſando de la licencia que la afabilidad de ſu Principe les dava, paſaron a declararle las cauſas que a Hernando Cortès obligaron a retirarſe de las ordenes de Diego Velazquez: y en conſequencia le ſuplicaron, a nombre de todo el Exercito que a Cortès ſeguia, y de la Villa Rica, que pues moſtrava la experiẽcia q̃ nadie como el proſiguiria el Deſcubrimiento, y la Converſion de aquellas Provincias, le confirmaſe el Cargo, y Honor de General, y Cabeça de la Empreſa, que con ſuceſos tan glorioſos proſeguia. Todo lo eſcuchò el Emperador con atencion, y con guſto, y como impelido de aquel Religioſo zelo de ſu animo, dio fervoroſas gracias a Dios, por la merced que le hazia, de que en ſu tiempo, y por medio de ſus Capitanes ſe deſcubrieſen Tierras, y Naciones tan incognitas, que començaſen a glorificar ſu Santiſimo nombre. Hizo algunas preguntas concernientes al Eſtado de aquel nuevo Mundo,

Refieren al Emperador las hazañas de Hernando Cortès deſde que ellos ſalieró de nueva Eſpaña, y preſentaróle el Quinto, y los otros dones.

Declaran las cauſas que Cortès tuvo para deſavenirſe cõ Diego Velazquez.

Como ſe huvo el Emperador para guardar iuſticia a las dos partes.

Digitized by Google

Relacion del Piloto Alaminos y de los Capitanes.

do que Hernando Cortès andava luſtrando: y el Piloto Mayor Alaminos, que ſobre el aver ſido teſtigo (mas antes el inſtrumento principal) de de aquellas navegaciones, eſtava lleno de eſperiencias, le ſatisfizo con larga relacion de la parte que le tocava: y los Capitanes, Montejo, y Portocarrero ſe la dieron de las guerras, y de las vitorias: y de como aquel gran Varon, no ſolo procedia derribando Idolos, ſino predicando con zelo de Apoſtol. O ſi le pudieran dar la nueva, de que ya Hernando Cortès le tenia Dueño del Impetio de Motezuma (ſuceſo increìble, y efectuado en Mexico, a las miſmas horas que le referian los de mas!) Eſcucholes el Emperador: y recibio nuevo regozijo: y con ſemblante alegre hizo mucha merced al auſente, a los miſmos Capitanes, y al Piloto Mayor. Reſervò las cartas: pero de alli a poco eſpacio, aviendolas viſto el de Xevres, el de Laxao, y el Gran Canceller, las remitio al Conſejo de Indias. Lo que no reſervò, ni dilatò, fue los favores afectuoſos con que honrò al Capitan Martin Cortès: cuyos ſervicios, del tiempo del Rey Catolico, ſe renovaron alli entre los de Hernando Cortès ſu hijo. Mandò, que los Indios ſe llevaſen a Sevilla: porque no los maltrataſen las deſtemplanças de Caſtilla. Hizo tambien merced a los Capitanes, y al Piloto Alaminos. Con la orden que tuvieron de acudir al Conſejo, ſe preſentaron al Obiſpo de Burgos, y le informaron de todo el hecho: de las cauſas que movieron a Hernando Cortès, a la celeridad, con que partio de Fernandina, para la Empreſa de Yucatàn. Pues, de mas de la obligacion, a que le llamavan el ſervicio de Dios, y el de ſu Rey, moſtrò luego la eſperiencia, las ſinrazones, en que Diego Velazquez fundava el degradarle de ſu credito y buena opinion, quitandole el Cargo de Capitan General, que pocos dias antes, con tan conforme aplauſo, le avia dado. A eſtas juſtificaciones replicó el Obiſpo, no ſolo como Preſidente, ſino como amigo

Favores que el Emperador hizo al Capitan Martin Cortès padre de Hernando.

Recados de Hernando Cortès remitidos por el Emperador a ſus Cõſejos

Digitized by Google

Valen se los Capitanes de Nueva Espaſia, de la autoridad ſuperior de los Miniſtros eſtrangeros, contra la del Obiſpo de Burgos.

amigo del Adelantado Diego Velazquez. Por eſte reſpeto (y por ſer el negocio en ſi miſmo, tan grave) obligò al Padre, y a los Capitanes de Hernãdo Cortès, a valerſe de la autoridad de los Privados Flamencos, y de la del Cardenal Adriano (electo ya entonces Governador de la Corona de Caſtilla). Echoſe muy bien de ver, quan buenas auſencias hazian a Diego Velazquez ſus amigos, y mas que todos, el Obiſpo de Burgos: pues quedando en deliberacion la peticion de ſu contrario, no ſe revocò el embargo de Sevilla, en conſideracion de la paga, o reſtitucion de los navios, y de la Armada con que ſe le alçò Cortès. Bien que ſe mandò dar a los Capitanes Montejo, y Portocarrero, y al Piloto Alaminos, con abonadas fianças, lo que para ſu gaſto huvieſen meneſter, a cuenta de lo que ſe les embargò en Sevilla. No ſiguieron la Iornada de ſu Mageſtad a Galicia. Però alli, con el devido reſguardo, ſe remitieron al Conſejo de Eſtado los Papeles de Hernando Cortès, para que los contrapuſieſe a los de Diego Velazquez: y, tomando reſolucion, la remitieſen al Emperador. Lo miſmo hizo el Conſejo de Indias. Aunque ſolo el Capitan Martin Cortès ſe cargò de ambos cuydados, y los proſiguio con ſolicitud paterna. Y entre tanto (bien que deſpues de la embarcacion de ſu Mageſtad) los Capitanes, y el Piloto Alaminos, acudiendo a otro genero de negocios concernientes a la Empreſa de Nueva Eſpaña, ſe ocuparon ſin perder tiempo, ſiguiendo en todo las particulares inſtrucciones que truxeron de ſu Capitan General: y ſe fueron a Sevilla. Proveyò tambien el Emperador (ſolicitado por los Privados Flamencos) en las pretenſiones de Bartolome de las Caſas, que ſe embiaſen a la Eſpañola tres mil arrobas de harina, y mil y quinientas de vino. Embarcaronlas con diligencia: pero ſin ganancia, por llegar a tiempo que las perſonas, que con aquel baſtimento avian de edificar la Poblacion, o erã muertas,

Provee el Emperador en las pretenſiones de Bartolome de las Caſas.

Digitized by Google

tas, o esparcidas. Quexavase toda via, el Casas del Obispo de Burgos, por la Comision que dio a Berrio, para hazer leva de Labradores en Antequera. Pero no estorvò el disentimiẽto del Obispo la Provision del Casas, pues le dieron el Cargo de la cõversion de aquella parte de Tierra firme de Cumanà, que se capitulô con el. Y acordaron, que se hiziese (no por guerra, ni por servidũbre) sino por los medios del Evangelio (Mansedũbre y Amor). Señalaronle por distrito ducientas y sesenta leguas (Costa de Mar Leste Oeste) desde la Provincia de Paria, hasta la de Santa Marta. Escriven algunos, que formò el Emperador su despacho a XIX. de Mayo de este año M.D.XX. y engañanse, en el tiempo, como presto lo veremos. Entendiendolo Bartolome de las Casas, se partio con el a Sevilla. A donde, con dinero prestado, y con el que su Magestad le mandô librar, levantò buen numero de Labradores: y aprestò su viaje. Al mismo tiempo, el Emperador (y siete dias antes que se embarcase) mandò entregar al Almirante Don Diego Colon, el despacho del asiento que con el se tomò, y de lo que le mandava executar en llegando a la Española. Considerò su Magestad los increìbles servicios de su Padre: y quan justo era, que el hijo los desfrutase. Con esto (y porque se averiguò que lo que Pasamonte en el pleyto Fiscal le atribuìa, se fundava en calumnias casi voluntarias) mandô escrivir al Licenciado Figueroa, que entregase al Almirante las varas de Iusticia, y el se quedase por Superintendente de los Indios. Declarose quales negocios pertenecian a los Tribunales del Almirãte, a los de aquella Real Audiencia, y a los del Consejo Supremo de las Indias. Distinguieron los Derechos del Rey, y los del mismo Almirãte, para que sin fraude se cõtribuyese a cada qual con lo que le pertenecia. Declarose tambien, que fuese Virrey, con grandes preheminencias: y establecieronse diversas Leyes, ansi para facilitar la Iusticia de los pleytos, como

Entregase al Casas el cuydado de la conversiõ de los Indios en ciertas Provincias de Cumanà.

Despachos del Almirante Don Diego Colon.

Partese el Casas a Sevilla, y haze una numerosa leva de Labradores para pasar a las Indias.

Diversas provisiones para las Indias.

Digitized by Google

para la razon del Estado. Permitioſe, que pudieſe paſar a la Isla Eſpañola qualquiera Gente, y qualquiera Nacion, atenta la mucha, que por enfermedades, y por otros accidentes faltava. Que ſe ocurrieſe a evitar los deſordenes que podiã reſultar en la Eſpañola, y en San Iuan, de la infinita multitud de Negros que avian paſado a ellas para los Ingenios del azucar. Que ſe tuvieſe mucho cuydado con aquellos dos Monaſterios de Dominicos, y de Frãciſcos: y, para que abundaſe de Obreros aquella nueva Chriſtiandad, ſe dieſe paſaje (por entonces) a veynte Frayles Franciſcos: y de alli adelante a otros muchos. Proveydo lo politico, ſe le dio orden para lo de la guerra, y para que, poſpueſta qualquiera dilacion, ſe embarcaſe, por la inſtante neceſidad, que de ſu perſona avia para ſoſegar las nuevas revoluciones. Con eſto ſe fue a Sevilla: y no. devio de poder mas, pues no ſe hizo a la vela haſta los primeros de Setiembre.

Libertad a qualquiera gẽte para paſar a la Isla Eſpañola.

Mucha abundancia de Negros.

Que ſe ocurrieſe a los Monaſterios para que no faltaſen Predicadores.

El Almirante eſpera en Sevilla embarcacion.

COMIENZA EL EMPERADOR LAS Cortes en la Ciudad de Santiago. Mudalas luego a la Coruña. Diſenſiones entre los Procuradores dellas. Reſiſten muchos a la voluntad de ſu Mageſtad: y mucho mas los de Toledo. Los difugios aſtutos, de que ſe valieron para no obedecerle, y la ſedicion que movieron para executar ſu priſion.

CAPITVLO XCVIII.

POcos dias ſe detuvo el Emperador en Tordeſillas: de donde, pidiendo licencia a la Reyna, ſe fue a Villalpando. Alli le eſperavan los Regidores de Toledo, con Don Pedro Maldonado, y Don Antonio Fernãdez, que lo eran de Salamãca, y con ſus Menſajeros Iuan Alvarez Maldonado y Antonio Enriquez. Antes de darles audiencia, quiſo el Emperador (o Moſiur de Xevres) ſaber la ſuſtancia de ſu Embaxada: y ellos, deſpues de aver rehuſado el dezirla, ſe la declararon. Pe-

Digitized by Google

Pediã todos lo miſmo q̃ haſta alli, y q̃ no celebraſe las Cortes en Galicia. Paſaron adelante: y en Benavente, aviendo el Emperador oydo los pareceres de los Cõſejos de Eſtado, y de Iuſticia, reſpõdio el miſmo a los Regidores con ſeveridad:

Reſpueſta del Emperador a ciertos Procuradores de Cortes.

„ Yo no me tẽgo por
„ ſervido de lo que hazeys ; y,
„ ſi no mirara cuyos hijos ſoys,
„ os mandara caſtigar muy gra
„ vemente, porque os ocupays
„ en ſemejantes opiniones. A-
„ cudid al Preſidente del Con-
„ ſejo Real, que el os dira lo
„ que aveys de hazer.

Remitelos a Don Alonſo de Roxas Preſidẽte de Caſtilla.

Dicho eſto, ſe retiró ſin eſcuchar las diſculpas, o las eſcuſas que començavan. Don Garcia de Padilla, en conformidad les aſeò la importunacion de ſu embaxada. Dixoles, que aquellas novedades eran peligroſas y condenadas: y que Toledo deſacreditava ſu fe, y ellos la de ſus perſonas, y la de ſus Mayores, Que deſiſtieſen al momento: y que reſpondieſen a ſu Ciudad, Que las Cortes ſerian en Santiago. Que embiaſe allà ſus Procuradores cõ plena facultad. Replicaronle, Que no podian alterar ſu Comiſion. Proſiguieronla en Leon, en Aſtorga, en Villafrãca, y en todo el viaje, haſta que llegaron a Santiago. Dio ſu Mageſtad principio a las Cortes el primero de Abril, en el Monaſterio de San Franciſco. Y la Propoſicion ſe hizo en ſu preſencia. Manifeſtaronſe en ella las graves cauſas de ſu Iornada. Los gaſtos que no pudo evitar para llegar a Eſpaña, y para juntar Defenſas, y Armadas en diverſos Mares contra Infieles: y para ſacar de Eſpaña al Infante Dõ Fernando ſu hermano. Fue la ultima clauſula pedir, Que le ſocorrieſen con el ſervicio ordinario: y que, en ſu auſencia guardaſen la paz, que de ſu Fidelidad eſperava. Anſi comẽçaron las Conferencias de los negocios. Y, aũq̃ en ellas, y en el manejo ſe avian con todo cuydado el Comendador Mayor de Caſtilla, Hernando de Vega, Don Garcia de Padilla, y el Licenciado Çapata, muy pocos, de los Procuradores aprovaron la Propoſicion, ni la oyeron con ſoſiego. Los de Toledo expreſamente repugnaron. Los de Sevilla, los de

Da el Emperador principio a las Cortes en Santiago cõ la propoſicion ſiguiente.

Repugnan los Procuradores de Toledo a la proposicion de las Cortes, los de Cordova, los de Sevilla, los de Toro, y los de Zamora, y el de Avila.

Cordova, los de Toro y los de Zamora hizieron lo mismo: y con mas horgullo que todos, Sancho Cimbron, Procurador de Avila. Sobre el reduzirlos se empeñaron los Ministros, y los Consejeros tanto, que pasaron de los argumentos a las armas: y no se tuvo por seguro dellas el Grã Canceller, que presidia a las Cortes. Acudieronle algunos Grandes. Los quales, viendo que era el de Xevres la piedra del escandalo, dixeron del al Emperador algunas verdades crudas, para desengañarle: y de aqui nacieron tales enojos en el Arçobispo de Santiago, y en el Conde de Benavente contra el Xevres, que casi rebolvieron las Cortes, y causaron apercebimiento de gente armada contra el Privado Flamenco. El Emperador lo supo, y lo remedio, sin mostrar que lo remediava. Los Procuradores estavan inflegibles: y de la protervia (o constancia) de los de Toledo, atribuían la culpa a los Regidores, que allà quedavan, tanto como a los dos que se hallavan en Santiago.

Disgustos peligrosos entre algunos Grandes Señores, en raçon de la repugnancia de los Procuradores de Cortes.

Entendiendolo ansi, embio a mandar su Magestad, que los Regidores Hernãdo de Avalos, Iuan de Padilla, Iuan Carrillo, Gonçalo Gaytan, Don Pedro de Ayala, y el Licenciado Pedro de Herrera, que estavan en Toledo, llegasen personalmẽte, dentro de cierto termino, so graves penas, a Santiago, y fueronles notificadas las Cedulas deste Mandamiento: al qual obedecio solo Pedro de Herrera. Mandó en la misma ocasion, que los Regidores Lope de Guzman, Rodrigo Niño, y Martin de Ayala, que asistian a las Cortes, en aviendo llegado a ellas los llamados, se fuesen a Toledo, y alli revocasen los Poderes a Don Pedro Laso, y a Don Alonso Suarez: y que otorgase aquella Ciudad otros plenos y cumplidos al Regidor Don Iuan de Silva, y al Iurado Alonso de Aguirre. Entre tanto que se procurava la execucion desta ordẽ, los Procuradores de Toledo, que asistian en Santiago (viendo que faltavã algunos de las otras Ciudades) protestarõ de Nulidad a las Cortes: y usaron

Medios indirectos de diversos Procuradores de Cortes, y las ordenes de su Magestad para evitarlos y castigarlos.

Digitized by Google

ron de tales tretas, que ofendieron al Emperador. Y con deliberacion del Consejo, aquel mismo dia (y fue Domingo de Ramos) les mandò, de su parte el Secretario Frãcisco de los Cobos, que, pues no eran Procuradores de Corte, saliesen todos della con efeto, el dia siguiente: y Don Alonso Suarez, dentro de dos meses, a servir una Capitania de hombres de armas, que tenia: y que residiese en ella, so pena de perderla, y de perdimiento de sus bienes: y Don Pedro Laso, dentro de quarenta dias, a residir a la Tenencia y Fortaleza de Gibraltar, que era suya, y de su Mayorazgo, o que incurriese en las mismas penas. Y que los Jurados desde luego saliesen de la Corte: y todos obedeciesen, hasta que el Emperador mandase darles otra orden. Mandaron a los Dueños de sus posadas, que les negasen el hospedaje, y todo lo tocante a el. Sintieronlo vivamente: y, obedeciendo luego, se partieron para el Padron. Y desde alli embiaron al Iurado Alonso Ortiz, para que, a nombre de todos, ocurriese al de Xevres. Hizolo ansi el Iurado: y suplicòle, apretada y largamente, que impetrase del Emperador la restitucion de los Regidores. Y, entre otras razones que le propuso. Porque Señor (le dixo) nadie creerà que los echaron de la Corte, por aver perdido el respeto a su Rey, sino porque (como zelosos) negociavan el bien publico (cosa que resultaria en grave desonor del Emperador, y de su entereza). Y como a esto replicase Xevres con valor, o con superioridad, y con ella reprehendiese las violencias de los Regidores y Iurados, llegò a dezir: Que liviandad es esta de Toledo? Que liviandad es esta? Esto Rey (pregunto) no es Rey? Porque ha de pensar Toledo, que puede quitar Reyes, y poner Reyes? Alonso Ortiz le procurò aplacar: pero sin embargo le hablò con grande brio, diziendole. Que Toledo era Ciudad llena de honor, de zelo, y de fe al servicio de su Rey. Que lo infiriese de la que le guardaron,

Aprieta el Iurado Alonso Ortiz a Mossur de Xevres con una razon cabilosa.

Respondele el de Xevres con valor.

Digitized by Google

y de lo que le ſirvieron los Cavalleros Toledanos que acudieron a Flandes. Que en tiempo del Rey Felipe ſu Padre, Toledo le obedecio, y ſe moſtrò de ſu parte mas que toda Caſtilla. Franciſco de los Cobos que ſe hallò preſente procurò (como perſuadido) la revocacion, o la ſuſpenſion del Mandamiento: pero los Regidores huvieron al fin de obedecer a la ira de ſu Mageſtad, o a la de ſu Privado. En Toledo cauſava cada efeto deſtos mayores oſadias: y crecian las peticiones, al paſo que los deſacatos, y en las demas Ciudades de Caſtilla. A las quales eſcrivia la de Toledo cartas cõ autoridad, en fe (ſegun dezia) de que, en el ſiglo de los Godos, era la Cabeça de ſu Reyno: y que como a tal pertenecia a ſu Preheminencia, el exſortar a las otras a la perſeverancia. Que ſe juntaſen para librar las Republicas de agravios tan intolerables. Muchas le reſpondieron, ofreciendoſe con prudencia: y muchas al contrario. Y en efeto cundio el veneno, ya dorado con el eſplendor, y con la gracia del buen zelo, que ſe endereça-va al provecho univerſal. A eſte tiempo (luego paſada la Paſcua) trasladò el Emperador las Cortes, de Santiago a a la Coruña: a donde entrò el Sabado inmediato al Domingo de Quaſimodo. Alli las proſiguio con el numero de los Procuradores, bien y mal condicionados. Quando Toledo ſupo el deſtierro (o la relegacion) de ſus Regidores, hizo tales eſtremos, que por el de la ira acabò de no caber en ſi. Y los Regidores rezien llamados a la Corte (a quien ſe les andava acabando el plazo que les dieron para obedecer) ſembraron todas las opiniones que mueven diſcordias: y entre ellas, que el Emperador ſe auſentava de ſus Reynos, deſpues que ſus Privados los avian robado. No lo deſdezian, ni las moderavan los Pulpitos. En los quales ſe diſcurrio con tanta libertad, como en los corrillos. A tanto ſe atreve el zelo indiſcreto, que no diſtingue el decoro que ſe deve a tan ſacroſanto lugar, ni quan

Muda el Emperador las Cortes de Sãtiago a la Coruña.

Libertades perniciosas de los Predicadores.

Digitized by Google

quan lejos anda del fervor Apoſtolico la Perſuaſion inconſiderada. Eſcuſava Toledo la detencion de aquellos Cavalleros,alegando,que eſtavan ocupados en la Conſervacion del ſoſiego publico:y no faltó quien provò a levantar el Pueblo facil,en ſu defenſa. Trazaron,que la numeroſa Cofadria de la Ciudad vinieſe en proceſion deſde Sãta Iuſta,a la Igleſia mayor, para impetrar la gracia del Cielo. No ſe pudieron eſtorvar eſtas, ni otras Iuntas tumultuarias: aunque lo procuraron Don Hernando de Silva, Antonio Alvarez de Toledo, y los que ſeguian ſu recta y ſana opinion. En lo penultimo del termino, viendoſe Juan de Padilla y Hernando de Avalos apretados, y llamados por el Emperador cõ tercera Sobrecarta(de la qual ya no podian ſuplicar) pidio el primero a Pedro de Acuña, y Diego Merlo, Cavalleros muy poderoſos, que con ſus valedores movieſen tumulto en la Ciudad, y le prendieſen con aquel achaque,a el, y a Hernando de Avalos. Eſtava Pedro de Acuña caſado con una hermana de Iuan de Padilla, y Diego Merlo con otra prima hermana del miſmo:pero ni por los parenteſcos,ni por otros reſpetos que les puſieron delante,arroſtraron a ſemejante fraude. Aviãſe criado ambos en la Caſa Real, y en ella entendido biẽ el peligro (mas antes la iniquidad)de tales ficciones. No ſaliendoles a Iuan de Padilla, y a ſu Compañero bien la aſtucia de aquella,tentaron que los Frayles de San Iuan de los Reyes, y los de San Aguſtin, (que en la Proceſion de las Letanias avian de llegar a la Igleſia mayor) ſe jũtaſen alli miſmo : y con algun preteſto creible prendieſen aquellos Cavalleros: pues,como Religioſos,no por aquellas priſiones ſe exponian a perdida alguna. Prometieron executar el eſtratagema(con ſer tan ridiculo,o tan inico)pero ſucedio,a caſo en el camino una peſadumbre entre Hernando de Avalos, y el Canonigo Don Franciſco de Herrera, que quitò la ſazon, y el efeto al concierto. Temian

Sedicion prevenida con cautela en Toledo.

Otra ficcion llena de eſcandalo,para prender los Regidores, porque no acudieſen al Mandamiento del Emperador.

Otra cautela deſcubierta en favor de la inobediencia.

los ilamados, que el Corregidor les executaria las penas por la renitencia : y anſi, dexando las tretas ſutiles, trataron con un Procurador de Cauſas, y con otro hombre eſcandaloſo, llamado Xara (acreditados ambos, con el Pueblo) que ſin razon, o con ella, a toda fuerça, y a toda maña los libraſen de acudir a las Cortes: y prometieronles toda ſeguridad y recompenſa vaſtante. Ellos aceptaron ambas coſas : no tanto por los premios de la promeſa, quanto por perſuadirſe, que con la indemnidad de aquellos Cavalleros reſtauravan ſu Patria, aſegurando ſus Reſtauradores. Hernando de Avalos, y Iuan de Padilla, confiados en eſta prevencion, publicaron, que ſe hallavan diſpueſtos a lo que ſu Rey, por tres Cedulas conformes, les avia mandado. A diez y ſeys de Abril ſalio de ſu caſa Iuan de Padilla, en habito de camino, tomando por teſtimonio, como, en execucion de lo que el Emperador le mandava, acudia a la aſiſtencia las Cortes. Y començando a caminar, començaron tambien cincuenta Plebeyos, apercebidos para eſto, a dezir a vozes atrevidas: No veys como ſe nos va Iuan de Padilla? Avemos de ſufrir, que, a tiempo tan peligroſo deſampare a Toledo? Prendamosle, a el y a los demas Cavalleros : y no conſintamos que ſalgan de la Ciudad. Porque ingratitud, y crueldad ſeria, dexarlos ir a padecer. Eſto, que al principio fue bullicio, crecio luego, y fue tumulto de mas de ſeys mil hõbres, la mayor parte armados. Cercaron a Iuan de Padilla: y diziendo, a gritos rabioſos: Mueran, mueran Xevres, y los Flamencos, que han robado a Eſpaña. Vivan, vivan Hernando de Avalos, y Iuan de Padilla, Padres y Defenſores deſta Republica. Iuan de Padilla ſin rendirſe a eſta (bien que artificioſa) violencia, les rogava, que le dexaſen proſeguir ſu camino, en cumplimiento de las Cedulas Reales. Hazia Proteſtos vehementes : pero ſin embargo le prendieron, y le llevaron a la Capilla del Obiſpo don Tenorio, en la Igleſia ma-

Priſion de Iuan de Padilla, de Hernando de Avalos, de Gõ

çaloGaytan, de Don Pedro de Ayala, y de otros Cavalleros.

mayor. Truxeron presos a ella, casi al mismo tiempo, a Hernando de Avalos, a Gonçalo Gaytan, a Don Pedro de Ayala, y a otros Cavalleros Regidores. Pusieron les guardas. Y, aunque ellos protestavan de la fuerça, y de que por ella no podian seguir su jornada en obediencia de su Rey, hizieron, a instancia de los sedicioſos, pleyto homenaje, como Cavalleros, de q̃ tendrian aquella Capilla por carcel: y no saldrian della, sino con voluntad, y al tiempo que se lo ordenasen, o se lo permitiesen aquellos hombres que los avian prendido. Con el mismo atrevimiento acudieron a la casa de Don Antonio de Cordova, Corregidor de aquella Ciudad: y le requirieron, que anulase la Notificacion que a los presos avia hecho, de la Cedula, y Sobrecartas del Emperador: y les asegurase del rezelo que les remordia los coraçones, de no aver acabado de cumplir con el Mandamiento de su Magestad. Andavan aun por las calles los sedicioſos, preciandose del hecho, y amenaçando otros delictos. Y ansi, aunque el Corregidor mostrò valor, y mandò pregonar, que todos aquellos alborotadores (depuestas las armas) se retirasen luego a sus casas, no fue obedecido. Antes deliberaron de quitarle la vara a el, y a sus Oficiales: y poner otros por la Comunidad, y faltò poco para executarlo ansi, y aun para darle muerte. Huvo de condecender con aquella furia Popular: y para librarse della repuso la Notificacion y Mandamiento de las Cedulas, por auto de Escrivano. Y mandò que los Cavalleros presos, perseverasen como hasta aquel punto, en la Capilla, como en prision legitima: y que no saliesen entonces de ella (ni despues, de Toledo) porq̃ aquello era lo que al servicio del Rey mas convenia. Notificóseles esta ordẽ a ellos mismos. Los quales, tomandolo por testimonio, le remitieron a la Coruña, para que, en virtud de los Poderes, que para aquella accion otorgaron al Iurado Alonso Ortiz, presentase aquellos Recados en su defensa al Em-

El Corregidor violentado depone el mandamiento que de parte del Rey hizo a los Regidores.

Acuden los Sedicioſos a casa del Corregidor Don Antonio de Cordova cõ otra invencion.

ed by Google

Sentencia en favor, y en honor de Pedrarias de Avila, hermano del Conde de Puñonroſtro.

Emperador. Executòlo anſi el Iurado: y concibio eſperanças de buen ſuceſo. O quanto perſuade la fantaſia al juyzio, por cuerdo que ſea, quando enamorada del objeto, que aprovò por juſto, ſe dexa llevar del, y de ſu zelo ſenzillo! Con eſtos negocios concurrieron otros de diverſa calidad. Fue uno dellos, el exſaminarſe entonces con cuydado las vehementes acuſaciones contra la perſona, y contra el govierno de Pedrarias de Avila, hermano del Conde de Puñonroſtro, (de quien ſe hizo mencion en lo precedente). Avia ſervido al Rey Catolico en Africa, en la toma de Bugia, en Oran, y en las ocaſiones de las guerras de aquellos tiempos con exemplar valor. Paſó deſpues a governar en las Indias, y en ellas (ya fueſe por emulacion, ya por el odio, que en aquellas Provincias, parece que fatalmente ſe exercita) fue tan perſeguido, que le llamavan Tyrano, y Facinoroſo, no ſolamẽte los Pueblos quexoſos de ſus rigores, ſino los miſmos Iuezes de ſus Reſidencias. Siete Conſultas parezieron en la Coruña ſobre ſu cauſa. En una ſe conteniã otros tantos Aranceles de exſecrables delictos. Acuſavanle, de que en el Deſcubrimiento de las Indias hizo robos: cometio crueldades, y muertes injuſtas, que no ſon creìbles. Y no favorecio ſus defenſas Bartolome de las Caſas, ni los Religioſos Geronymos. Sin embargo prevalecio ſu verdad contra la calumnia. Salio libre della, y del caſtigo que las Conſultas le amenaçavan: y el Emperador, en correſpondencia de diverſos grandes ſervicios, ſobre la abſolucion le otorgò muchas mercedes. El ſer eſte Cavallero tan ſeñalado, nos obliga (y es genero de premio) a ocupar eſte lugar con ſus memorias, para que ſu exemplo obre. Y obrarà ſin duda: porque la Virtud crece, alabada. Aunque la verdadera, como eſtriva en ſi miſma, no echa menos las alabanças, aunque le ſean devidas.

LOS

LOS TREZE POPVLARES EMBIAN SVS Patentes por diversas veredas, combidando a su Germania todos los Lugares del Reyno de Valencia. Haz en ordenanças, y la primera Reseña general, a vista del Cardenal de Tortosa, del Vicecanceller, y de Micer Garces.

CAPITVLO XCIX.

LA postrera carta, que el Rey escrivio en favor de la Germania, parece que encerrava en si el espiritu, que luego se envistio en los Agermanados: porque, sin perder punto, y para que aquella union abraçase todos los Estados del Reyno, y en cada uno los particulares del, se juntaron los Trezes de Valencia, y escrivieron a las Ciudades, y Villas, y a las Aldeas, una larga carta. La qual, porque Viciana la copio de su original, y por ser ella de mucha importancia para la inteligencia deste hecho, se repite en este lugar.

Carta de los Agermanados para todo el Reyno de Valencia.

» Magnificos (dize) y honorables Señores, Ciudadanos, » Iurados de Mercaderes, Pro- » hombres de Mercancia, No- » tarios, Boticarios, Tenderos, » y todos los otros Prohombres, y buenos hombres, viejos y moços de qualquiera » ley, estado, o condicion de » gente Popular, que sean en la » Ciudad de Valencia, e otras » partes del Reyno. Los Treze » Sindicos del Pueblo, y quatro Quarteles de la Huerta de » la dicha Ciudad: e todos los » otros Sindicos de los Oficios » y Cofadrias della, notificamos a todos vosotros lo que » se sigue. Primeramente. Por » quanto vosotros, Señores, » no ignorays las necesidades, » e turbaciones de la presente » Ciudad, y los escandalos, y » novedades y emprendimientos, hechos por algunas per- » sonas desmandadas y escandalosas, y de mala vida, q̃ no » tienen algo que perder, ni tie- » nen amor ni aficion a la Tier- » ra, è que por ser los mas de- » llos advenedizos, han suscitado y causado muchos males »

con

» con propia y depravada in-
» tencion, en grave deſervicio
» de nueſtro Señor Dios, y de
» la Catolica Mageſtad del Rey
» e Señor nueſtro natural, y en
» daño y deſtruycion de la in-
» ſigne Ciudad. La qual, sien-
» do la mas Noble è Populo-
» ſa Ciudad de Eſpaña, è con
» tantas comodidades para el
» vivir humano, que por cau-
» ſa de los dichos emprendi-
» mientos eſtá en camino de ſe
» perder e arroynar del todo,
» ſi ya por los fieles naturales
» della, que deſean el ſervicio
» de Dios, y del Rey, no es de-
» fendida y favorecida: procu-
» rando el beneficio de la Paz,
» è Iuſticia. E que las grandes è
» ciertas ſeñales de ſu ruyna,
» que el tiempo nos promete,
» no ſalgan verdaderas. Mas,
» vereys Señores, en eſta Ciu-
» dad, la adminiſtracion de la
» Iuſticia del todo poſtrada: y
» ſin fuerças, y ſin execucion al-
» guna, por cauſa de los deſor-
» denes, exceſos y males, que
» hazen, cauſan e inventan los
» deſmandados y bullicioſos,
» en tanto que los Oficiales
» Reales no ſon parte para cor
» regir, ni caſtigar los delinquē-
» tes, aunque ſean de graviſ- »
» mos Crimines autores: ni pa- »
» ra proveher, que ſemejantes »
» emprendimientos no ſe ha- »
» gan en eſta Ciudad y Reyno. »
» Por donde ninguna honeſta, »
» e virtuoſa perſona, amiga de »
» paz e quietūd, tiene ſeguri- »
» dad en ſu caſa: la qual pedia »
» tener, ſi la Iuſticia tuvieſe fuer »
» ças, autoridad y poder, qua- »
» les devria tener. E por quan- »
» to a noſotros jamas ha plazi- »
» do, ni plaze, deſorden ni eſ- »
» candalo alguno: antes mu- »
» cho deſeamos, por lo que de- »
» vemos de fidelidad al Rey, »
» amor a la Patria, honra y be- »
» neficio a todos los buenos, »
» que los Oficiales Reales ſean »
» reverenciados y acatados, por »
» que puedan con toda liber- »
» tad hazer, y executar la Iuſti- »
» cia, como ſe deve; porque »
» ſin la Iuſticia, lo que queda »
» es homicidio, ladronicio, y »
» todo genero de maldad: y pa »
» ra alcançar eſte beneficio de »
» la Iuſticia, que con tanto de- »
» ſeo buſcamos, y no le halla- »
» mos, es muy neceſário, que »
» voſotros Señores, nos ayu- »
» deys con vueſtro favor y »
» conſejo, entrando en nueſ- »

Acusã a los Miniſtros de la Iuſticia.

tra

Pide que todos ſe Agermanen.

tra ſanta compañia, Germania, e Adezenamiento: y poniendo os a punto, con todo genero de armas, anſi defenſivas, como ofenſivas, para que, con tanta virtud unida, podamos favorecer la Iuſticia y Miniſtros della. Y deſta manera los delinquentes, y cometedores de bullicios y eſcandalos ſeran caſtigados, y los otros, por eſte exemplo, temorizados. Y con ver que la Iuſticia tiene poder y fuerça para executar ſu deliberacion contra los poderoſos y fuertes, ninguno dellos, ni de los flacos oſara emprenderla, mover, eſcandalizar, ni alterar la tierra. Y, en eſte caſo, Dios y el Rey, de nueſtras obras recibiran acepto y agradable ſervicio, y toda la tierra grande beneficio, y voſotros y noſotros honra famoſa. E, porque ſomos muy ciertos, de que voſotros, Señores, teneys la meſma ſanta y recta intencion; y deſeays el repoſo y tranquilidad deſta Ciudad y Reyno, de lo que Dios, y el Rey ſeran ſervidos: y de que viudas, pupilos, perſonas pobres, y otras conſtituydas en Religion, por la falta de las ordinarias caridades, padecen eſtrema neceſidad: por nueſtra cauſa ſeran ſubvenidas, y reſtituyremos nueſtra Patria, y a noſotros meſmos en libertad, y fuera de la ſervidumbre paſada, y carga inſoportable que traìamos. Porende avemos acordado rogaros, requeriros y exſortaros, que por los dichos buenos, e juſtos reſpetos, y otros muchos, que en eſte caſo podriamos reduzir a vueſtra preſencia, querays, Señores, adezenaros, uniros y agermanaros con noſotros. Que, aunque ſomos muchos, con vueſtro ayuntamiento ſeremos mas, y mas firmes y fuertes, que no eſtando eſparcidos: y deſta manera podremos proveer, y hazer lo que deſeamos tanto: que es ſervir a Dios, y al Rey: y poner en devido orden y aſiento la Iuſticia: ſin la qual no ay coſa buena. Certificandovos, que todo eſto es lo que nueſtra intencion enteramente ama, quiere, ſigue, y deſea. Y porque veays, que todo eſto procede de la men

» te y voluntad Real, vos em-
» biamos copia de la carta del
» Rey, dada en Fraga, a XXXI.
» de Enero: y la proviſion al
» pie della, hecha por Micer
» Garces, Regente la Chanci-
» lleria de Aragon, reſidente en
» eſta Ciudad. Eſta fue la Patente que los Trezes de Valencia embiaron, y eſparcieron por el Reyno. Recibia calidad y autoridad de la Carta Real, que llamaron la de Fraga: y los Menſajeros que con ella tomaron a cargo el perſuadir ſu doctrina, ſalieron tan a propoſito, que confirmaron en ſu inſtituto los Agermanados de las otras Ciudades, y Lugares, y truxeron muchos millares de perſonas a la miſma Union. Pero que mucho, ſi el titulo (o el preteſto) de ſus Razonamientos era, que todas aquellas diligencias ſe encaminavan derechamente al ſervicio de Dios, y al del Rey? Porque no ſe pretendia con ellas, ſino reformar los abuſos del govierno, favorecer con toda fuerça a la Iuſticia, para que reſultaſe de ambas coſas el deſagravio de los Pueblos, y la ſeguridad para los menores? Que tuvieſen preſente la Cudicia, y la Tirania con que, haſta entonces los Regidores avian procedido: y quan forçoſo era, para que los demas no perecieſen, domeñar ſu Altivez con algun remedio eficaz. Añadian a eſto, los favores que del Rey avian alcançado con la Carta de Fraga: de la qual hazian publica oſtentacion. Conformavā con ſu platica las obras de ſuerte, q̃ no ocupavan las manos ni las lenguas, ſino en virtud. Con eſto, ganaron opinion de Iuſtos, y de que aquella Germania Sacramental, fue inſpirada del Cielo. Ponderavan mucho los Pueblos, el aver mandado el Rey, que ſe adezenaſen. Y para deſmentir la ſoſpecha, de que ſe armavan contra los Nobles, ponderavan mucho el guſto, y la ſencillez con que los de la Germania porfiavan a pedir al Governador, que les dieſe Cavalleros para Capitanes. En efeto, perſuadieron al Cardenal, y al Vicecanceller lo miſmo: y para que ambos vieſen quan prevenidos y bien armados eſtavan para cum-

cumplir las esperanças que al Rey avian dado, les suplicaron, que cada uno, a su tiempo les honrase con ver la gente, y el aparato que para ello, y para guardar las Costas avia juntado. El Cardenal respondio, que lo veria de buena gana, y el Vicecanceller concurrio con el Cardenal en la respuesta. Y ansi en el Monasterio de Nuestra Señora del Remedio fuera de la Ciudad, desde sus ventanas miraron diversas vezes sus Esquadrones. La primera Reseña general hizieron el Martes de Carnestolendas, con cuyo espectaculo fueron mas regozijadas. Salieron quarenta Vanderas, con ocho mil Infantes, armados de Coseletes muy luzidos, y Morriones con plumas de diversos colores. Las Espadas, o plateadas, o doradas. El aderezo de los vestidos, rico y vistoso. Pasaron por las mas principales calles de Valencia. Salieron al campo, y en derecho de la ventana donde estavan el Cardenal, y el Vicecanceller (despues de averles batido las Vanderas, y hecho la salva con la arcabuzeria) repetian a vozes: Viva el Rey Don Carlos. Y haziendo su reverencia procedian adelante. El dia siguiente (que por ser el primero de Quaresma, convino cesar del regozijo) visitaron los Trezes al Cardenal. Dixeronle, que le ofrecian todo lo que avia visto, y lo que no podia ver, que eran sus coraçones: pero, que presto se los mostrarian, en los servicios que al Rey pensavan hazer, restaurando la Iusticia, y con ella, toda la Republica. Que le suplicavan encomendase a su Magestad Cesarea, los Populares, pues con sus limpias intenciones, le merecian la gracia que pretendian. El Cardenal, satisfecho de lo que hazian y dezian, les alabò lo uno y lo otro: y les prometio, que escriviria al Rey en su favor. Con esta respuesta quedaron vsanos, y con la del Vicecanceller, que fue casi del mismo tenor: como tambien lo fue la del Regente. A XV. de Abril, se juntaron los Trezes, y formaron ciertas ordenanças, diziendo, que se endereçavan a poder exercitar

El primer alarde general de los Agermanados.

Ordenanças de la Germania.

tar las armas ſin eſcandalo, para enſalzamiento de la Santa Fè Catolica, del ſervcio del Rey, y de ſu Corona, aumento de la Iuſticia, y conſervacion del Reyno de Valencia. Mandaron, que las vanderas y las caxas de guerra, ſe encomendaſen al Sindico del Oficio, o Quartel cuyas fueſen: y que no ſe pudieſen ſacar, ſino en cierta forma, y en cierto tiempo: y (ſobre todo) ſin licencia de los Treze. Que ſiempre que el Governador, o qualquiere otro Oficial Real, pidieſe favor a los Trezes para hazer alguna execucion de Iuſticia, mandaſen los Treze ſacar las vanderas, y armas y toda la gente, que el tal Oficial del Rey pidieſe, para que a la Iuſticia no le faltaſe el auxilio neceſario. Que, en caſo que la vandera principal de la Ciudad de Valencia ſalieſe contra Infieles, o contra qualeſquiere Enemigos del Rey, hizieſen lo miſmo todas las vãderas que pidieſe la Ciudad, y ſiguieſen ſu vandera, y obedecieſen como a ſu Capitan General, al Iurado Principal de los Ciudadanos. Que por quanto hombres vagabundos y eſcandaloſos movian ſediciones, ningun hombre libre, ni caſado, de la Germania ſalieſe de ſu habitacion, ſino llamado por el Caporal. Ni el Caporal, ſino llamado por ſu Capitan. Ni el Capitan, ſino llamado por el que le guardava ſu vandera. Ni el Guardador, ſino llamado por alguno de los Trezes. Ordenaron, que a qualquiera voz, o apellido de armas, acudieſen ſin ellas, y ſin vanderas, a cierto lugar, que entonces eſcogieron donde hallarian los Trezes, para darles la orden que convinieſe. Señalaron las Compañias, que avian de ſocorrer en ciertos pueſtos, como quien tenia muy bien ſabidos los de la Ciudad de Valẽcia, los de ſus Quarteles, y las diſtancias que hay de un lugar a otro. Deſto ultimo fueron autores Luys Zafonte, Iuan Alonſo, Martin Suñer, Bernardo Valles, Pedro Seguet, Miguel Eſtevan, Iuan Carrion, y Nicolas Cervera; que, aunque todos tenian oficios mecanicos, eran tan valientes y exercitados Soldados,

Digitized by Google

dos, que pudiera cada uno governar todo el Exercito. Estas ordenanças, que se establecieron en presencia, y con aprobacion de Iuan Lorenço, firmaron veynte y cinco Capitanes todos Plebeyos. A la fama destas cosas, y del zelo de sus Autores, se agermanaron luego, en el Lugar de Masamagrel quarenta hombres: y en el del Grao todos sus habitadores. Lo mismo hizieron todos los del Puche: todos los de Biar: todos los de Mizlata, y todos los de Aldaya. Y en el Lugar de Sollana (de mas de los Iurados, y del Iusticia) se agermanaron quarẽta y quatro hõbres.

LEVANTAMIENTO DE TOLEDO.

Ocupan el Alcazar, y los lugares fuertes, degradando y echando fuera los Ministros y Oficiales del Rey. La conclusion de las Cortes en la Coruña, y el Servicio que a su Magestad hizieron.

CAPITVLO C.

YA parece que agonizava la Razon en Toledo. Y los que la seguian, puestos en lo penultimo de la libertad, reconociã sus calamidades. Quien mas la ponderava era Hernando de Avalos, agraviado de que se huviese dado a un estrangero el Regimiento, que (a su parecer) le era devido, y Iuan de Padilla, por lo mismo: y porque sus propias cõciencias les hablavan a entrambos en lo intimo. Temian el castigo: pero avien-

Traças de Hernãdo de Avalos, y Iuã de Padilla, para eximirse de acudir a las Cortes.

dole de executar el Cardenal Governador, por hallarse ya su Magestad a punto para partirse, les molestava menos. Sin embargo trazaron, que la Ciudad sacudiese de si los respetos, y las obligaciones. Fue les facilisimo el obrarlo por medio de personas apasionadas, pero sagazes, no solo Seglares, sino Clerigos, y Frayles. Destos, los unos usavan de la persuasiõ particular en las visitas, y en las conversaciones: los otros en los

Diversos Religiosos albarotadores y fomentadores de la sedicion,

Digitized by Google

Pulpitos, y en los Confeſonarios: y todos repetian, que los eſtrangeros ſacavan el dinero de Eſpaña, Que gozavan ellos los Oficios y los Honores, o los vendian a precios ya no ſecretos. Que ſu Rey lo conſentia, y lo abonava. Que los Caſtellanos erã los deſdeñados, y los excluydos. Que los que, viendo a Caſtilla tyranyzada, ſe oponian a los agravios con tanto peligro, merecian nombre eterno. Encarecian cada punto deſtos: y que ſe ſabia, que les cargavan Tributos intolerables. En efeto, ſu Retorica aſtuta ſe atrevia, diverſas vezes a torcer lugares de la Eſcritura Divina, y de los Santos: engañandoſe a ſi miſmos, y a la Plebe. El ſoplo deſte artificio encendio fuego, y levantò llamas: porque la inſolencia amenazava, y ofendia. Los hombres atentados, y cuerdos no oſavan ſalir de ſus caſas: porque haſta las mugeres los maltratavan. La gente Principal, y con ella algunos Iurados, y Regidores: ſe ſubian al Alcazar, al exemplo de Don Iuan de Ribera y Silva, a cuyo cargo eſtava. El qual, cõ ſus hijos, y con ſus hermanos, con ſu familia, y algunos Cavalleros amigos, ſe fortificò ſegun el poder flaco y debil de aquel tiempo. Ordenò, que los Vaſallos de algunos Lugares ſuyos le proveyeſen de baſtimento. La miſma comodidad logravan los alborotados de la Comunidad, proſiguiendo las inquietudes. Reparavan los Muros: y tomavan los pueſtos peligroſos. Ambas prevenciones, y el peligro preſente eſcrivio a ſu Mageſtad el Corregidor: pero ſin cauſar buen efeto. Como tampoco le tuvo el que fue notificado a Don Pedro Laſo, a Don Alonſo Suarez, a Miguel de Ita, y a Alonſo Ortiz, que ſe eſtuvieron en Santiago ſin obedecer. Al fin ſe determinò la mayor parte de la Comunidad, de ocupar el Alcaçar, las Torres, las Puentes y las Puertas de Toledo. Y para dar principio a ſu intento, començò a murmurar de Don Iuan de Silva: y luego con publicidad, a condenarle por enemigo

Retiranſe al Alcaçar los Cavalleros prudentes y zeloſos del ſervicio del Rey.

Procuradores de Toledo, no obedecen al Rey en las Cortes.

Determinan los Comuneros de ocupar el Alcaçar, y los otros lugares fuertes.

Digitized by Google

migo de aquella Ciudad, y por traydor averiguado: y que convenia echarle della. Esta voz llegò a sus oydos: y poniendo mas cuydado en lo que estava a su cargo, casi al pie de la obra se le ajuntaron algunos Cavalleros, para defender aquella Real Fortaleza, y fueron todos los defensores hasta quatrocientos. En la Ciudad se armò la Plebe, y un buen numero de Cavalleros (Plebeyos en sus acciones) arremetieron (mas con furor que con orden) a la Puerta de Visagra: y luego a la del Cambron, y ambas se les rindieron. No les sucedio lo mismo en la Puente de Alcantara: porque el Teniente del Iurado Miguel de Ita (que era Alcayde propietario de ella) les resistio a gran fuerça. Era el Iurado Procurador de Cortes, junto con Don Pedro Laso. Y por ventura no la defendiera tambien como el Substituto, si se hallara presente. Defendio la Puente de San Martin su propio Alcayde Clemente Aguayo, hasta que por la parte de la Ciudad le entraron la primera Torre. Hirio reciamente al Alcayde en dos partes una tropa innumerable de muchachos, que arroxavan piedras crueles. Prendieronle. Y porque entonces rindieron las otras Torres de la Puente, no le degollaron. Sobre este resguardo arremetieron con tumulto al Alcazar, para combatirle. Teniale puesto Don Iuan de Silva (y los que le acompañavan) en orden: y todos se aprestaron como fieles y valientes para defenderle: aunque avian de pelear contra la Nobleza de su Patria: y Don Iuan contra algunos deudos suyos. No llegaron a las armas: porque, interviniendo diversos varones Religiosos, propusieron algunos tratos de paz, por evitar heridas y muertes. No le movio a Don Iuan el espectaculo (ni la falta de provision) a escuchar la platica, sino la calamidad de los cercados. Y ansi, a veynte y uno de Abril desamparò el Alcaçar, contentandose los Comuneros, con que un criado de Don Iuan

Arremeten a las Puertas de la Ciudad y rindenlas todas.

Defiende la Puerta de Sã Martin Clemente Aguayo.

Entran los Comuneros el Alcaçar por dexacio forçosa.

Digitized by Google

Don Pedro Laſo venerado en Toledo.

quedaſe por Alcayde. Aceptado eſte pacto, ſe tuvieron por dueños (y lo fueron abſolutos) de aquella Republica. Sucedio en la miſma ocaſiō que, acabandoſele a Don Pedro Laſo, en Santiago, los quarenta dias para yr a ſervir ſu Tenencia en Gibraltar, partio de la Ciudad, y huvo de paſar cerca de la de Toledo. Salio el Pueblo todo a viſitarle. Rogòle que entraſe en Toledo. Entrò al fin: y, paſeandoſe por ella acavallo, le ſiguia el Pueblo a pie. Aquella veneraciō (que deſvaneciera otros animos) le començò a dar luz para mejorar ſus opiniones, y para reconocer las, no vulgares obligaciones, cō que nacio. Avia oprimido entonces el Pueblo al Corregidor, a que juraſe que tendrian, el y ſus Oficiales, por la Comunidad las varas: pero, no ſatisfechos con eſto, le aſaltaron en ſu caſa. Y, amenazando que le querian matar, le quitaron la vara a el, y a ſus Tenientes y Alguaciles. Solo Don Pedro Laſo le ſocorrio (ya entōces laſtimado de aquellos agravios, y de la prieſa con que Toledo executava otros mayores). Concurrio en caſa de Don Pedro Laſo Hernando de Avalos: y moſtròſe igualmente oficioſo con el Corregidor. El qual, y ſu Alcalde mayor, deſpedidos de ſus Valedores, y de algunos Cavalleros, que con el miſmo buen afecto le viſitaron en caſa de Don Pedro Laſo, ſalieron para auſentarſe caſi preſos, o cercados de la gente comun. En aquella forma los ſacaron de la Ciudad a pie. Aunque deſde alli ſiguieron ſu viaje a mulas haſta Alcalà de Henares: y deſde alli deſpachô a ſu Alguacil mayor a la Coruña: y refirio al Emperador aquellos ſuceſos. No pudiera darſele eſte aviſo en Toledo: porque velavan centinelas en ſus puertas: y las Guardas no dexavan paſar Correo alguno, y le quitavan los deſpachos. Conſtava la Comunidad de muchos Cavalleros, de Clerigos, de Frayles, de Señoras principales: cuya opinion (y cuyo exemplo) era el Arançel para deliberar. Para

eſto

Salen de Toledo como expulſos, el Corregidor, y ſus Miniſtros a pie.

La variedad de perſonas que concurria en la Comunidad.

esto se congregavan en cada Parroquia los que la habitavan: en cuya muchedumbre, los Escrivanos publicos eran los Bartulos: y en efeto, quitadas algunas personas (y no fueron muchas) que se ausentaron, por librarse de los Sedicioſos, todas se alçaron en Toledo: parte dellas, creyendo con sencillez que seguian la demanda mas justa, y parte con intentos diferentes. Eligieron Diputados, y Oficiales que governasen a nombre del Rey, y de la Reyna: pero la verdad (cubierta en este aparente honor) era que governasen al antojo, y al gusto de los que abraçaron la inobediencia: a cuya Union llamaron ellos entonces, LA SANTA COMVNIDAD, y este nombre le durò en todo el discurso de sus rebueltas.

La Santa Comunidad.

Pero el Iuyzio legal quiso que se llamase REBELION, y por tal fue condenada: aunque sus intentos fuesen puros, y corteses. Sabido en la Coruña que Toledo se avia levantado, aconsejavan algunos al Emperador, que llegase a ella por la posta: persuadidos, a que su presencia sola vastàra a deshazer el frenesi de tan noble Ciudad: y no repugnava a esto la heroyca benignidad de aquel Principe, aunque su partida le solicitase. Pero davã a ella tanta priesa los Privados Flamencos, y otro numero de Españoles interesados, que disuadieron aquel consejo, diziendo, que Toledo, de suyo, sin castigo, y sin ruego bolveria en si. No estava mal fundado este pensamiento: pero desacreditole presto la lisonja, que en el andava entrañada. Eran los primeros dias de Mayo, y la Armada que de Flandes vino para el pasaje del Emperador, avia dado fondo en la Coruña, en ocasion que las Cortes (sin que lo impidiese la desenfrenada cõtradicion) se allanaron a la peticion de su Rey. Sirvieronle con docientos Cuentos, pagados en tres años. Repugnaron Salamanca, Toro, Madrid, Murcia, y Cordova. Los Procuradores de Toledo no se hallaron presentes. Los de Leõ cõcedieron algo, y negarõ lo que se les antojò. Con este ser

Fue tenida por Rebeliõ.

Llega la Armada a la Coruña para el pasaje del Emperador.

Sirve Castilla al Emperador con docientos Cuẽtos.

Disentieron muchas Ciudades.

Digitized by Google

vicio ſe contentò el Emperador. Y, aunque Don Alonſo Tellez, Señor de la Puebla de Montalvan, el Obiſpo Mota, y el Licenciado Franciſco de Vargas (todos Conſejeros de ſu Mageſtad) le perſuadian que no cobraſe aquellas Contribuciones (por reſpetos importantes) no tuvo fuerças aquella opinion. Andava ſu Mageſtad ganando el tiempo: deſpachando Embaxadores, Pretēdientes, y Negociantes. Mandò juntar los Grandes, los Señores, y los Cavalleros que ſe hallavan en la Coruña: y acudieron Don Yñigo de Velaſco, Condeſtable de Caſtilla: Don Diego Lopez Pacheco, Marques de Villena: el Conde de Lemos: el Conde de Benavente: el Duque de Alburquerque: el Duque de Medina Celi: el Marques de Aſtorga: y el Conde de MonteRey, en cuya preſencia, y de los Procuradores del Reyno, dixo, Que ya ſabian, que la Eleccion del Imperio le llamava: y que le era forçoſo, en correſpondencia de ſus obligaciones, partirſe a recibir las Coronas Imperiales. No ſolo por la Mageſtad ſoberana, que con tanta diligencia le procurava deſviar el Rey de Francia, ſino tābien, para poner cobro en ſus grandes Señorios de Flandes, y de Italia. Que con la miſma razon que aca le deſeavan detener, le procuravan los ultramarinos llevar. Y que no era menos Rey de los unos, que de los otros. Porque ſi bien eſtimava a Eſpaña por fundamento de ſu Monarquia, con todo eſo devia aſiſtir, y conſolar los demas miēbros della. Lo qual no executàra tā preſto, ſi los Electores le ſolicitarā menos: o las coſas de la Religiō no le apretarā mas. Declaròles el eſtado, en que las tenia Lutero: y afirmòles, que eſperava el buen ſuceſo con tanta brevedad, que pudieſe bolver, con la miſma, a gozar de Eſpaña: y que anſi lo prometia. Que para ſuplir ſu auſencia, dexava por Governador de la Corona de Caſtilla, al Cardenal de Tortoſa (perſona de las prendas que todos ſabian). Que, ſi bien confiava del zelo de

Razonamiento del Emperador a muchos graves Señores de Caſtilla.

tales Vaſallos que le aſiſtirian conforme a ſu eſperança, les pedia afectuoſamente que lo executaſen anſi. Todos le beſaron la mano: y le prometieron la devida perſeverancia. Pero ſuplicaronle (aunque mas tarde) que ſe ſirvieſe de revocar el Governador que para Caſtilla avia deſtinado: por ſer eſtrangero, y tener (ſolo por eſto) contra ſi el odio univerſal de los Subditos. No obrò nada eſta peticion: antes cauſò la ratificacion del Govierno en el miſmo Cardenal; como le exercitò en Caſtilla, en Leon, y en Navarra, con acuerdo del Conſejo. Era Preſidente del Don Antonio de Rojas, Arçobiſpo de Granada. Y ſus Conſejeros, Don Alonſo Tellez, Señor de la Puebla de Montalvan, Hernando de Vega, Comendador Mayor de Caſtilla, Don Iuan de Fonſeca, Obiſpo de Burgos, Don Hernando Cabrero, y el Teſorero Franciſco de Vargas. Quedò por Capitan General de Caſtilla Antonio de Fonſeca, Señor de Coca, Embaxador (un tiempo) del Rey Catolico, en compañia (como ya lo notamos) de aquel gran Cavallero Aragones, Iayme de Albion. Todos en efeto admitieron al Cardenal: y el deſabrimiento ſe les convirtio en regozijo. Aunque la auſencia de la perſona Real cauſava dolor verdadero. To da via le ſuplicaron, a nembre de los Reynos de Caſtilla, que bolvieſe a ellos con brevedad, y los governaſe por ſu perſona. Que en llegando efectuaſe (por el bien univerſal) ſu caſamiento. Que no truxeſe Flamencos, ni Franceſes, ni eſtrangeros algunos para emplearles en oficios de calidad: y que los dieſe a los Naturales de Caſtilla, pues eran ſagazes y belicoſos, y en la paz, y en la guerra fidelifimos (verdad confirmada en experiẽcias.) De las quales ſe infiere, que ſe devia eſcuſar toda entrada, y todo hoſpedaje de Soldadeſca eſtrangera. Si quiera, porque arguye deſconfiança (inconveniente evitado por los Reyes Catolicos ſus Abuelos, y por todos ſus Reales Progenitores). Que

Suplican al Emperador algunas gracias utiliſimas al Reyno.

Queda toda via el Cardenal Adriano por Governador de Caſtilla.

Antonio de Fonſeca por Capitã General de Caſtilla.

no ſe dieſen ſalarios ſin juſtas cauſas, y que ſe limitaſen los Oficios ſuperfluos. Que en razon de la Real hazienda, ningun Señor, ni Grande los pudieſe tener en Palacio. Que al tiempo de llamar a las Cortes, no embiaſen los Reyes Inſtrucciones, dictando a cada Ciudad los Poderes, que huviere de otorgar a ſu Procurador, ſino que lo dexen a ſu albedrio. Que los tales Procuradores ſe pudieſen juntar quando quiſieſen. Que no ſe impuſieſen Tributos nuevos. Que no ſe cobraſe el Servicio concedido en la Coruña. Que ſe labraſe moneda de ley, diferente de la de los Reynos vezinos. Que no pudieſe ſalir del Reyno, oro, ni plata. Que con todo rigor fueſen viſitados los Oydores, y otros Oficiales de los Conſejos Superiores, y de las Audiencias. Que en los Tribunales Eccleſiaſticos no ſe pagaſen mas derechos, que en los Seculares. Que (y eſto para luego) en la Caſa de la Reyna, ſe fixaſe orden y renta, no dudoſa, ſino infalible. Y que ſe ordenaſe ſu Familia de perſonas de conocida nobleza y confiança, para que ſu Alteza quedaſe venerada y ſervida, como era juſto. Cada Capitulo deſtos, y de los demas, que por no ſer muy neceſario dexamos de referir, era muy largo, en lo ſuſtancial, y en ſus circunſtancias. Y bien conſiderado el deſeo de los que formavan aquellas peticiones, vino a ſer el miſmo que el de los Comuneros, y el zelo de ſus animos el miſmo. De manera, que ſolo ſe diferenciavan, en que los unos lo ſuplicaron con rendimiento, y los otros con horgullo. Los implacables, ſin conformarſe con la reſolucion de ſu Rey, tomaron las armas: y los moderados paſaron por lo que mas plugo a ſu Mageſtad, ſin deſcōponer ſus acciones. Tratādo de eſtas peticiones, eſtendida (aunque no prolixamente) el Obiſpo Don Prudencio. Cayeron (dize) en manos de Eſtrangeros, y el Rey moço, y con cuydados de ſu camino y Imperio, y aſi ſe quedaron. Y por no hazer caſo dellas, ni de otras ſemejantes, que ſe pi-

„ pidian con muy buen zelo, „ rebentò el Reyno: y, dando „ en un inconveniente, se des- „ peñaron en muchos, &c. Y „ mas adelante (dize): Quan- do se embarcó su Magestad, „ dieron vela al viento con „ gran regozijo, dexando a la „ triste España cargada de due „ los, y desventuras. „

PREGONADA POR PAMFILO DE NARvaez la guerra contra Hernando Cortès, se propenen algunos medios para evitarla. No los admite Narvaez. Dale Cortès la batalla. Prendele, y alcança la vitoria.

CAPITVLO CI.

PAmfilo de Narvaez, mediado Abril, arribò con su Armada a la Isla de los Sacrificios. Embio (como diximos) sus Mensajeros a la Villa Rica, y desembarcò en la Costa de Zempoala. Los de la tierra dieron luego noticia a Motezuma de aquella Armada, por medio de sus pinceles, en dos despachos. No la estrañò aquel Principe, como la de Cortès: y, alegre con su venida, embiò a Pamfilo un Presente de preciosos dones. Y, gozando tan oportuna ocasion, bolvio a dar priesa a Cortès, para que saliese de Mexico. Replicòle, que no avian começado aun a fabricarse los tres bageles. No faltarà (dixo) en que hazer el viaje, porque diez y ocho Navios han llegado de vuestra tierra a la de Zempoala. Mostròselos retratados, con la Artilleria, con la Gente, y con los ochenta y cinco Cavallos. Oyòlo Cortès con gusto, y con el mismo lo refirio a los suyos: y les pidio, que todos hiziesen gracias al Cielo, porque les embiava aquel socorro. Pero luego tuvieron el desengaño: porque Pamfilo, agradeciendo a Motezuma la cortesia, le escrivio que Cortès era traydor; y que el estava con grave sentimiento, por el desacato

Presentes de Motezuma para Pamfilo de Narvaez.

Cartas de Pamfilo de Narvaez, dõde acusò de traydor a Hernando Cortes.

Digitized by Google

desacato de aver prendido su Real persona. Pero que estuviese de buen animo, que el venia para libertarle, y para castigar al delinquente. Casi a este tiẽpo, los Mensajeros de Pamfilo, en Villa Rica hazian sus Requestas a Gonzalo de Sandoval, para que le obedeciesen, el y los vezinos. En la platica que Guevara Clerigo (era uno dellos) sobre esto hizo, trató de Cortès con demasiada libertad. Replicole Sandoval, que se moderase: y que fuese a Mexico a mostrar a Cortès la Crehencia y los Poderes. Y como Guevara, y sus Compañeros perseverasen toda via en las acusaciones contra la fe de Cortès, echò mano de sus personas: y embueltas en hamacas, se las embio en ombros de los Indios, con un Alguazil Esquadron que las llevò en quatro dias. Sabiendo Cortès, que estavan ya cerca de Mexico, les mandò sacar al camino Cavallos. Entraron en ellos: y, acudiendo a los aposentos de Cortès, los admitio y acaricio, como si le fueran amigos. Supo dellos el numero de los Navios, de la Artilleria, y de la Gente, que Pamfilo truxo: y como estorvò la Audiencia, la venida de Diego Velazquez, y sus designios de prẽder y castigar a Cortès. Mas para moderarle esta indignacion, le advirtierõ de la venida del Oydor Lucas Vazquez, y del fin della: de las fuerzas de los Capitanes y Soldados: y de que el mayor golpe dellos, se inclinava a su parte. Cortès respirò con esta noticia: y bolvio a embiar a Pamfilo sus Mensajeros: a los quales (quando se despidia) les cargò de joyas de oro y de plata, y les pidio, que le informasen del tratamiento que les avia hecho, de la grandeza de Mexico, y de todo lo que avian visto: y le diesen amorosos recados de su parte. Y q̃ le asegurasen, de que Cortès deseava toda conformidad con el, y con los de su Armada. Que el reduzirse a Concordia convenia, primero al servicio de Dios, por introduzir alli la Christiandad. Y al del Rey, para establecerle tales y tantas Provincias. Que Mexico abundava de Riquezas. Que le

Replica Gonçalo de Sandoval a los Mẽsajeros de Pamfilo, y embialos presos a Hernando Cortès.

Acaricia, y enriqueze Cortès los Mensajeros de Pamfilo.

Digitized by Google

le prometia repartirlas con ellos: y ofrecia ſu perſona a natural laObediencia del Rey, comoſiempre. Pero no admitiendo eſte acuerdo, que ſe apercibieſen:porque Cortès, y los ſuyos(como valientes y victorioſos)ſe defenderian, y ofenderian. Eſta fue la Proposicion. Pero ni los Menſajeros,ni los ofrecimientos de Cortès obraron en el animo de Pamfilo de Narvaez. Antes, con demaſiada gallardia creyò, que el proponerle la paz, era temor,y mengua de fuerças. Aunque al tiẽpo qué le proponian aquel medio,informavan los Zẽpoales a Narvaez,de las vitorias de Cortès. De la q̃ tuvò de los Tlaſcaltecas, con quien luego ſe confederò.Como abraſò aCovaltpopoca:y deſpojò de ſu Reyno aCacamacin:y otras acciones tales,q̃ fueron oydas mas con atencion,que cõ aplauſo. Embio Narvaez los tres Soldados que huyeron del Exercito de Cortès, para que diſcurriendo por las tierras q̃ ſabiã,le infamaſen de Traydor: y publicaſen,que era Pamfilo deNarvaez quien traìa los Poderes legitimos del Rey de Eſpaña;y ſu verdadero Capitan General. Y que Cortès, no era mas que un Uſurpador y Delinquente: y que venia aquella Armada para caſtigarle. Pero Gonçalo de Sãdoval,para no quedar ignorando ninguna particularidad,embiò algunos Eſpañoles de Villa Rica,al campo de Narvaez a notar lo que hazian,y las fuerças que traian. Para eſto,ſe arraſaron las barbas a navaja,y viſtieron el traje de Indios: y, cargados de frutas y de hiervas, ſe entremetieron en el campo enemigo, uſando ſolo de la lengua Mexicana (en que ya eſtavan dieſtros) ſin mezclar, ni una voz Eſpañola.Con eſta treta hizieron ſus reſcates: penetraron ſus penſamientos,y prẽdieron algunos Soldados: de los quales en Villa Rica ſupo Sandoval coſas, que importavan:y,a ſu tiempo fue provechoſo el ſaberlas. Andava en el pecho de Cortès luchando el valor con la fidelidad (mas antes ſe abraçavan ambas Virtudes). Y para ſatisfazer a las dos, quiſo lo

Rehuſa Pamfilo de Narvaez los medios de paz.

Embia Narvaez los Soldados,que lo avian ſido de Cortès, para que le infamen por toda la tierra.

Soldados de Cortès explotan el Campo de Narvaez.

Modeſtia y ſagazidad de Cortes hablando de Narvaez.

Digitized by Google

lo primero aſegurar a Motezuma. Dixole, que Pamfilo de Narvaez era ſu hermano: pero no tan amigo de paz como convenia. Que el andava por ſoſegarle: y eſperava ſalir con ello.

Propone Cortès a Narvaez otros eſpedientes, y conciertos de paz, por medio del Padre Fray Bartolome de Olmedo.

Entre las diligencias a eſte intento, le embio al Padre Olmedo, con cartas para Andres de Duero, y para Lucas Vazquez, pidiendoles, que negociaſen con Pamfilo de Narvaez, que tomaſe otra vereda. Y que, guſtando de ſeguir los Deſcubrimientos de aquellas Regiones, partiria con el de ſus riquezas, dandole todo favor. Aunque lo mas acertado fuera, juntar los dos Exercitos para conſervacion de lo adquirido. Y que el daria la obediencia a Pamfilo, a nombre del Rey, el dia que le moſtraſe ſus Reales Deſpachos. Lo miſmo eſcrivio al miſmo Narvaez: y que conſideraſe, que lo contrario era aventurar el Imperio de Mexico: las Provincias vezinas, y todo lo demas, que ſufria ya el yugo de España. A todos embio Preſentes de plata y de oro: el intento de los quales, (y la inſtruccion del Frayle Embaxador) era el miſmo que el de las cartas. En la execucion de todo aquello, no huvo negligencia, ni fraude: porque el Padre Olmedo (a quien ſiempre acompañó el Artillero Uſagre) el qual, y el Padre con cada uno de los Capitanes ſe huvo tan ſagazmẽte, que, anſi en el perſuadir, como en preſentar aquellas Dadibas, negociò como Aſtuto, y como Religioſo.

No quiere Pamfilo admitir medios algunos

Admitieronle todos: mas no Pamfilo. Antes caſi llegò a mandarle prender, contra toda ley. Y porque Lucas Vazquez reprehendio tan deſaforada priſion. Y (lo principal) porque aconſejava la paz, y ſe diſguſtava de que dixeſen, que Cortès era traydor, ſe deſavino con el.

Embia Narvaez la perſona del Oydor Lucas Vazquez, a la Eſpañola en una Caravela

Requiriole Lucas Vazquez de parte de la Real Audiencia de la Eſpañola, que, ſo pena de muerte, y perdimiento de bienes no paſaſe a Mexico, ſin verſe primero con Hernando Cortès, o ſin aſentar con el medios convenientes al ſoſiego. Pamfilo, que todos los avia deſechado, moſtrò que ſe moderava.

Digitized by Google

rava. Pero luego, con pretesto de que Lucas Vazquez hazia grave falta en la Real Audiencia, le apartò de si: y, embarcandole en una Caravela, con un Escrivano de Camara, y un Alguacil, ordenò que le llevasen a la Isla de Cuba. Negociò Lucas Vazquez cõ los Marineros que tomasen la derrota a Santo Domingo. Abrio en la nave el despacho de Pamfilo: y vio que dezia à Diego Velazquez, las verdaderas causas de su exclusion. Representavale las dificultades de la Empresa, por el general amor que todas aquellas Provincias tenian a Cortès. Y que concurria en la misma aficion la mayor parte del Exercito, que contra el avia traydo. Pero, que sin embargo, esperava que le rindiria y castigaria. Todas estas cosas mostrò Lucas Vazquez a la Real Audiencia, dandoselas a leer en las mismas cartas de Narvaez. Entre tanto no cesava Cortès de proponerle, por medio de sus Mensajeros, diversas traças de cõcordia: pero todas en vano. Despues de aver desechado muchas, que huvieran sido la salud del negocio, se tratò, que se viese Cortès con Narvaez, acompañado, cada uno con igual numero de Capitanes. No tuvieron efeto estas vistas, porque no se juzgaron por seguras, a parecer de las Espias de entrambos campos. Las diligencias de las dos partes: los Razonamientos que cada Caudillo a sus Soldados hizo: las tretas: los asientos que se propusieron: y otra muchedumbre de consideraciones, dirigidas a q̃ tan grave aparato militar no parase en tragedia, mas pertenece á Historia particular que a la huestra, q̃ ha de acudir à tan diversas Tierras, en tan diversas materias. Despues, en efeto, de aver pregonado Narvaez la guerra contra Cortès, llamandole traydor, y prometido gruesas cãtidades a quiẽ se le entregase muerto, o preso, hizo Cortès lo mismo contra Narvaez, protestãdo su fidelidad, y que la guardava, y la guardaria, obedeciẽdo al Ministro q̃ le mostrase legitimos Recados de su Rey. Determinò de yr a buscarle con

Tratose de que Cortès, y Narvaez se jũtasen y platicasen sobre a'gura ordẽ con que ambos quedasen en paz. Y no tuvieron las vistas efeto.

Digitized by Google

Pregonanſe la guerra cada qual de los dos, contra el otro.

con deſcubierta hoſtialidad. Animò à ſu gente. Mejorò las lanças, y todas las otras armas. Y, hallandoſe a punto, dio cuenta de ſu deſignio a Motezuma, para cuyo regalo y ſervicio (cadenas ambas de ſu opreſion) dexò a Pedro de Albarado con pocos, pero valientes Soldados.

Deſpideſe Cortès de Motezuma, para ſalir a dar la batalla a Narvaez

Deſpachò Mandamiento à ſu Alguazil mayor Gōçalo de Sandoval, para prender a Narvaez. Por que, aviendo llegado con aquel exercito, alborotava las Provincias pacificas, deſirviēdo y ofendiēdo al Rey: cuyas Proviſiones no avia querido moſtrar, ſiēdo requerido por Hernādo Cortès. El qual ſe le ofrecio diſpueſto a la obediēcia dellas, y a venir a qualquiere honeſto medio de paz. Por eſta renitencia: y porque impedia la pacificacion, y la converſion de aquel nuevo Mundo (delito, en que el ſervicio de Dios recibia tan exſecrable ofenſa; y el del Rey tan grande menoſcabo) mandava a Sandoval que le prendieſe, y que ſi reſiſtieſe, le quitaſe la vida. Mandó tābien a ſus Capitanes y Soldados, que le dieſen todo favor para ello. Salio de Mexico, acompañandole Motezuma, ſobre los ombros de ſus Camareros, aſiſtido de la Nobleza Mexicana, con toda la muſica Real, haſta muy fuera de la Ciudad. Al fin ſe deſpidio en la Calçada de Papàla: y Cortès paſó adelante con ſus Eſpañoles, y cō mas de ocho mil Tlaſcaltecas.

La ordē que Cortès puſo en ſu Exercito.

Ordenò ſu Exercito en tres tropas: y (por conſejo del Padre Olmedo) les dio por nombre el del Eſpiritu Santo. Llegò a Cotaſtla. Y, no hallando alli baſtimentos ſuficientes, paſó a Tapaniqeuta. Salieron los Caciques a recebirle, y a quexarſe de algunas injuſticias de Narvaez. Era el tiempo lluvioſo. Por lo qual, aviendo ſacado Narvaez ſu Exercito de Zempoala, para dar la batalla a ſu enemigo, y pregonadole guerra, la demaſia de la lluvia le detuvo, y le obligò a bolver a la Ciudad. Paſó la noche en aloxamiēto bien pertrechado, con algunas, de las diez y ocho piezas de Artilleria, y de algunos Cavalleros y Soldados confidentes.

Digitized by Google

Cortès entre tanto proſeguia de eſpacio ſu viaje, y paſò, no ſin gran dificultad, el Rio de las Canoas. Oyò algo mas adelante la arcabuzeria de ſu enemigo. Y anſi ordenò, que no ſonaſen las Caxas en ſu Exercito. A cuyos Capitanes y Soldados hablò, como, a viſpera de dar la batalla. Reſpondieronle con fervor, ofreciendole ſus vidas. Confeſaronſe: y muchos, con el exẽplo de Cortès, recibieron el Santiſimo Sacramento: y aviendoles el Padre Olmedo predicado con brevedad, les dio la forma de la abſolucion. Armados los eſpiritus, armaron los cuerpos como Eſpañoles: aunque viſtieron aquellos Petos y Eſpaldares de Algodon, que los Indios llaman Eſcaupiles. Llegaron haſta un pueſto, que una Cruz dividia en dos caminos, y alli mãdò otra vez, q̃ no ſonaſen las Caxas. No engañò eſte ſilẽcio al Cacique de Zempoala: el qual, ſe ſupo que dixo a Pamfilo de Narvaez, que como eſtava tan deſcuydado? Que advirtieſe que Cortès no lo era, y que le daria el aſalto, quando menos lo rezelaſe. Lo miſmo le acordaron algunos de ſus Capitanes. A ninguno creyò, perdiendo el tiempo, que a peſar de la noche, y de la lluvia, andava Cortès ganando. El qual, al amanecer arremetio a la caſa, donde Narvaez eſtava aloxado. Fue el primero que llegò a ſus apoſentos. Gonçalo de Sandoval, con ſeſenta Soldados, a quien hizieron algun daño ciertas pieças de Artilleria, que en las gradas avian aſeſtado los de Narvaez. Eſtava el armandoſe: y aunque ſe hallò acometido de tãtos, pelcò con valor. Alli comẽçaron a ſonar las Caxas de Cortès. Dezian el, y los ſuyos a voces animoſas, muchas vezes: Cierra, cierra. Eſpirituſanto, Eſpirituſanto. Traboſe la batalla a toda furia: y ſaliendo Narvaez con ella, recibio en un ojo un golpe de Pica. Apretavanle mucho, y Sancho Farfan, y Gonçalo de Sandoval: diziendole primero: Sed preſo, le prendio. Y como toda via reſiſtieſe, le arraſtraron por las gradas, haſta que le echaron priſio-

Confieſan, y reciben el Santiſimo Sacramento la mayor parte del Exercito de Cortès, y el Padre Olmedo les da la publica forma de la abſolucion.

Acomete cõ valor el exercito de Cortès al de Pamfilo de Narvaez.

Hieren y prẽden a Pamfilo de Narvaez, y acaba Cortès de alcançar la victoria.

Digitized by Google

siones. Presentaronle a Hernando Cortès. Viendose Narvaez en su presencia, le dixo con libre semblante: Estimad „ en mucho Señor Hernando „ Cortès, la ventura que aveys „ tenido en prender mi perso- „ na. A lo qual respondio Cor- „ tès: Lo menos que en estas „ tierras he hecho, ha sido vues- „ tra prision. Curaronle la herida, y con buena guarda le llevaron preso a la Villa Rica. Del Exercito de Narvaez se pasó la mayor parte al de Cortès. Resistieron hasta trecientos Soldados, deseosos, por lo menos, de Robar el fardaje de Hernando Cortès, y llevarle al Adelantado Diego Velazquez. Hizieronse fuertes en una casa: y llegando el Capitan Christoval de Olid a persuadirles, no respondian mas, que: Viva el Rey, y viva Diego Velazquez. Olid bolvio a las persuasiones, ofreciendoles, de parte de Cortès, premios, y buenos tratamientos. Y no aprovechando, convirtio los ruegos en amenaças. Permanecieron constantes, hasta que la necesidad vencio lo que no pudieron las buenas platicas. Con esto, se mandò Cortès pregonar por Capitan General y Iusticia mayor de ambos Exercitos, a nombre del Rey, ordenando, que so pena de la vida acudiesen todos a jurarle por tal. Obedecieron (aunque no sin desiguales afectos). Partiose a la Villa Rica (o Vera Cruz) a donde compuso muchas diferencias, nacidas del amor que muchos tenian a Diego Velazquez, a su valor, y a sus virtudes. El asiento, en aquella diversidad importò mucho para los sucesos venideros: y no ayudò poco el Regozijo de la Vitoria. El qual, ansi como alienta a los aficionados del Vencedor, desanima a los que aman la otra Parcialidad. Embio luego a Mexico un valiente Soldado con el aviso de aquel vencimiento.

Rindense a Cortès los trecietos Soldados de Narvaez.

Mandase pregonar Cortès por Capitan General, y Iusticia mayor el Rey, y que por tal le juren ambos Exercitos.

Llega a la Villa Rica, y desde alli embia a Mexico ud Soldado con el aviso de la vitoria.

* * *

EM

EMBAXADORES POR LA NOBLEZA DE Valencia. Suplican al Emperador, que favorezca a su Reyno. Ponen concierto en el Govierno publico. Concurren los del Braço Eclesiastico, y el Militar con un Sindico de la Plebe en la Coruña. Elige su Magestad a Don Diego de Mendoça Conde de Melito por Capitan General de Aragon, Virrey y Capitan General de Cataluña, y de Valencia.

CAPITVLO CII.

TOdas las personas del Reyno de Valencia, que no se dexaron vencer de la Germania (maravillados de su origen, y de su aumento) estavan a la mira. Y no embargante lo mucho que los agermanados blasonavan del servicio de Dios, y de los favores del Rey, les parecio que pronosticava aquella Novedad alguna lastimosa tragedia. Y assi el Braço Militar (aunque desconfiado de la venida de su Magestad, pues caminava ya para la Coruña) le embio toda via con sus Embaxadores, Don Gaspar Marrades, y Micer Pedro Navarro Iurisconsulto, a suplicar, que visitasse aquel Reyno. Era la suma de la Instruccion y Carta de crehẽcia que les dieron: Que el Braço Militar quedava con vivo sentimiento del disfavor que su Magestad avia hecho al Reyno de Valencia, no siendo menos fiel, ni menos zeloso que Aragon, y Cataluña, a quien tanto avia favorezido. Que los Reyes sus Antecesores (y proximamente Don Fernando el Catolico) aun en vida del Rey Don Iuan su Padre, jurò (y juraron los demas) personalmente las Leyes en Valencia. Que la venida de su Magestad era necesaria, lo primero para el descargo de su Real conciencia: y porque, aviendose de ausentar por ocasion tan importante como aprehender el Imperio, por fuerça avia de ser larga su ausencia: por lo qual, y

Don Gaspar Marades, y Micer Pedro Navarro, Embaxadores de la Nobleza de Valencia.

La sustancia de la Embaxada.

Digitized by Google

Dificultad en razon de las Acceleraciones.

Eſtorvos que nazian de la Germania.

por no poder ſufrir tan prolixa dilacion el peligroſo eſtado de aquel Reyno, convenia introduzir en el, antes de ſu partida, la Paz, la Iuſticia, y la Seguridad. Porque de todos eſtos beneficios ſe hallava privada, no ſin ofenſa de Dios, y menoſcabo de las preheminencias Reales. Que ſus Conſejeros y Miniſtros no tenian fuerzas para caſtigar, para prender, ni aun para darles una reprehenſion a los Delinquentes. Que no ſe podian concluyr en el Reyno los pleytos: porque las Apelaciones que concedẽ a las Partes los Iuezes de la primera ſentencia, ſe cometen por el Rey, a quien ſu Mageſtad es ſervido. Y no podrian las Partes acudir a Flandes, o a Alemaña a pedir eſtas Comiſiones, ſin hazer exceſivos gaſtos, eſpantoſos aun a las perſonas mas poderoſas. Que los movimiẽtos deſte Reyno (de los quales ſe hizo al Rey eſtendida y puntual relacion) deſordenavan la Iuſticia, turbando el curſo della: y la pervertian de modo, que no ſe adminiſtrava, ſino como al Pueblo ſe le antoxava. Que en ſus Iuntas eſtablezian Contrafueros, y deſpreciavan Previlegios. Que tales Ayuntamientos ſon prohibidos por las Leyes del Reyno: porque ſiempre nacian dellos el Robo de los bienes agenos, la Perdicion de las tierras, la Inobediencia a los Oficiales de la Iuſticia: y otro Monſtruo mas horrible, que es la Rebeldia a ſu Rey. Que, en opoſicion de lo que todo eſto amenaçava, y para lo concerniente al ſervicio de Dios, al decoro del Rey, y al beneficio del Reyno, mãdaſe ſu Mageſtad, que ceſaſen aquellos Ayuntamientos (ya ſe llamaſen Uniones, ya Germanias, ya Clocas, o Gavillas) y ſus exercicios todos: pues lo uno, y lo otro eſtava prohibido por diverſos Fueros de Valencia. Que revocaſe qualeſquiere Proviſiones, o Cartas otorgadas al Pueblo: particularmẽte la de Fraga, del ultimo de Enero, que tanto avia calificado y acrecẽtado la Germania. Y que era forçoſo revocarla, por concedida contra los Fueros eſenciales de aquel

Perjuyzios que cauſava la carta de Fraga.

Reyno,

Reyno, y contra toda buena razon, pues ſe eſcrivio por importunaciones de los Plebeyos aſtutos, que la negociaron. De mas, que el Rey, con ſu natural benignidad la otorgò ſin tener verdadero conocimiento de las intenciones del Pueblo, que (como queda dicho) haziendole ſinieſtra informacion la ſolicitava. O por ventura ſe la otorgò a perſuaſion de algunas perſonas de ſu Conſejo.

Extenſion de la Germania contra todo derecho.

Que la Germania andava por las Ciudades y Villas del Reyno, pervirtiendo los naturales, con aquella Carta de Fraga. Los quales, atraydos del favor, con q̃ ſu Mageſtad previlegiava aquella Union, ſe agermanavan caſi todos. Y anſi, ni los Vaſallos del Rey, los de la Igleſia, ni los de los Barones y Cavalleros, obedecian a ſus Señores: y todo caminava a la ultima ruyna.

Geronimo Coll, Comiſario de los Agermanados favorecido en las Cortes de la Coruña, mas q̃ los de la Nobleza de Valencia.

Llegaron Don Gaſpar Mafrades y Micer Pedro Navarro con eſtas ordenes a la Coruña, y començaron a executarlas. Fue bien meneſter ſu ſolicitud. Porque Geronimo Coll, Sindico de los agermanados, que deſde mucho antes eſtava en la Coruña, procurava (ſiguiẽdo otras muy diferentes) alcançar nuevos favores para la Germania. Impetrò, que de los ſeys Iurados de Valencia, los dos fueſen de la mano mayor. Los otros dos de la mediana, y los poſtreros de la mano menor, el uno Artiſta, y el otro Meneſtral (anſi llaman en Valencia las tres Claſes Politicas de ſu Ciudad). Supoſe en ella al miſmo tiempo que los Trezes recibieron el aviſo, que el Sindico Geronimo Coll les embio.

Nuevos Embaxadores de los dos Eſtados de Valenca, cõtra la Germania.

Sintieron ſumamẽte los tres Eſtados de aquel Reyno, el agravio de ſu Republica. Y juntandoſe los Braços, embiaron nuevos Embaxadores al Emperador con eſta quexa, y advirtieronlo con diligencia a los dos que allà tenian. Al miſmo tiempo (y fue a los primeros de Mayo) viendo el Braço Militar las nuevas demaſias de los agermanados, y que la Nobleza quedava ya deſvalida y deſautorizada, y (lo que mas ſentian) ſin eſpe-

rança creible del remedio, ſe juntò para buſcarle, y apoyar el ſervicio del Rey, a ſus Republicas, y a ſi miſmos. Diſcurrieron ſobre los daños, que la Carta de Fraga andava obrando: los que ſe podian temer en auſencia del Emperador, pues no aviendo ſalido haſta entonces de Eſpaña, alcançò la Germania, que el Govierno de los Iurados ſe alteraſe quanto a la calidad de los ſujetos: que fue quererle tyranizar, y ſubirſe a lo ſupremo de la Republica. Lamentaron lo poco que avia aprovechado la preſencia del Cardenal de Tortoſa, la del Vicecanceller, y la del Regente Garces. Antes bien, ſegun dezian, parecio que avian llegado al Reyno, para abonar la Germania con ſu autoridad. Conformaron todos, en que el remedio (pues la neceſidad les apretava) convenia que le fabricaſen ellos con ſus manos, y a coſta de ſus haziendas y Eſtados, con la intervencion de los que, con entera fidelidad, ſiguieſen la voz del Rey. Con eſte intento eligieron veynte Cavalleros, para que, o todos juntos, o en auſencia de algunos, pudieſen onze dellos determinar los caſos ocurrentes; y cada qual de los veynte ſubdelegar otro Cavallero. Que eſta facultad no duraſe mas de ſeys meſes: y luego, para otros ſeys, y que en la miſma ſe eligieſen otros veynte. Fueron los primeros electos, Don Pedro Buil, Señor de Maniſes, Don Ramon Ladron, Señor de Caſtalla, Don Iayme Pallarès, Don Gisberto Pardo de la Caſta, Don Pedro Buil, el menor, Don Guerau Bou, Don Geronymo Carròz, Dõ Luys Sanoguera, Señor de Catarroja, Don Alonſo Milan, Don Galceran Carròz, Moſen Iayme Pertuſa, Gaſpar Marrades, Bernardo Iuan, Baltaſar Pellicer, Franciſco Berenguer de Vallterra, Franciſco Iuan el mayor, Iayme Penarroja, Franciſco Penarroja, Baltaſar Blanes, y Gaſpar Maſcon. Una de las primeras diligencias de los veynte electos, fue eſcrivir al Emperador (a IX. de Mayo) en razon de lo que el Braço Militar avia reſuelto, la car-

Elige el Reyno veynte Cavalleros para el curſo del govierno

Lo que al Emperador eſcrivio el Braço Militar de Valencia, contra la mudança de los Iurados tan favorable a la Germania.

ta ſiguiente. Por muchos Previlegios otorgados por el Rey Don Iayme, Conquiſtador deſte Reyno, y por el Rey Don Pedro ſu Hijo: y deſpues por el Rey Don Alõſo, fue dada cierta orden para la eleccion, que de los Iurados ſe avria de hazer, en cada un año en la vueſtra Ciudad de Valencia; y eſta ha ſido ſiẽpre guardada, ſin leſion alguna, haſta agora, que por la turbacion que hay en eſta Ciudad, cauſada por los Populares, pretende el miſmo Pueblo hazer lo contrario. Y ſi con ello ſaliere ſera deſtruycion deſta Ciudad. Porque con los Previlegios, Fueros, y buena coſtũbre de las elecciones de Iurados, y de los otros Oficios del govierno de la Ciudad ha ſido ella bien regida. Y agora con la trãſgreſſion de las leyes antiguas, y ſiempre uſadas, que los del Pueblo quierẽ hazer, ſera encomendar los Oficios de la Ciudad a perſonas ſin experiencia, y de menos valer, poder y ſaber: y deſeoſos, por ſu ambicion, de inventar novedades e mutaciones de coſtũbres: lo qual ſeria gran inconviniente a los Regimientos de la Republica. Por ende ſuplica el Braço Militar a V. Mageſtad ſea ſervido de no dar lugar, ni permitir que ſe haga lo contrario de lo que ſiẽpre ſe ha guardado, conforme a Fueros y Previlegios. De todo lo qual V. Mageſtad ſerà certificado por Moſen Gaſpar Marrades, y Micer Pedro Navarro, por eſte Braço a V. Mageſtad embiados. E la Santiſima Trinidad, la vida y Eſtado de V. Mageſtad tenga en ſu Proteccion, y guarde con victoria de vueſtros enemigos. No llegò a la Coruña eſta advertencia a mal tiẽpo, ni en vano. Porque no ſolo esforçaron el buen ſuceſo della, los dos Embaxadores del Braço Militar, ſino tambien los del Eccleſiaſtico, que eran el Dotor Burgarini, Canonigo de la Santa Igleſia Mayor de Valencia, y Don Gerónimo de Yxar. Los quales, cõ intervẽcion de Tomas Daſio, Sindico de aquella Ciudad, contradixeron con grande eficacia lo que el Pueblo pretendia. Verdad ſea, q̃ todos ſuplicaron

caron al Rey, de parte, y con voz de todo aquel Reyno, que (pues no se avia servido de visitarle, y quedava tan a vispera de su perdició) le dexase el Govierno que a su cõservacion convenia: y para ello eligiese tal persona, que bastase para restaurarle, o para entretenerle. Porque, si el valor de quien le tomase a cargo no fuese, por lo menos mas veloz que la priesa de la Germania, ya llegaria el socorro fuera de sazõ. Esta misma instancia reiteraron, casi todo el tiempo que el Emperador esperò en la Coruña la Armada que mandò aprestar en Flãdes, para pasar a sus obligaciones en el Imperio. Considerò su Magestad la diversidad de los fines de aq̃llas Embaxadas. Porque los Eclesiasticos pedian (como los Cavalleros) que se anulase la Germania, y un Virrey valeroso para el interim de la ausencia del Rey. Los Populares, todo lo contrario, y perpetuidad y mayor poder para su Hermandad. Todos le representavan el peligro, y el sosiego, en que el Arçobispo Don Alonso de Aragon su Tio, governò aquel Reyno, el de Aragon, y el Principado de Cataluña. Y, aunque no era facil hallar un sujeto que pudiese inchir tã gran vazio, puso los ojos en el que sus Consejeros le propusieron: y, precediendo exsamen curioso (no de su calidad, que nobilisima y notoria era, como tambien lo fueron su valor y su prudencia) sino de otras circunstancias, y hallãdolas biẽ ajustadas acordò su Eleccion: y, en la audiencia que dio, cierto dia a todos los Embaxadores de aquel Reyno, despues de aver ellos repetido a su Magestad el peligro universal de su Patria, les dixo (segun afirma Vsiana) estas palabras formales. Bien tengo memoria „ de la necesidad, que hay de lo „ que me suplicays: yà ninguno „ pesa tanto como a mi. No os „ avemos podido cõplazer en „ visitaros. Pero, pues no ha si- „ do posible, por no darme los „ negocios tiẽpo para ello, pre- „ stad paciencia, y sufrid os hasta mi buelta en España: que, „ (placiẽdo a Dios) sera dentro „ de dos años. que ya en el en- „ tre

Elige el Emperador al Cõde de Melito por Virrey de Valencia, y de Cataluña, y por Capitan General de Aragon.

Digitized by Google

» tre tanto os dexo a Don Die-
» go de Mendoça, Conde de
» Mèlito, que es de los mas
» principales, y mas valientes
» Cavalleros de mis Reynos: y
» tan entendido en la guerra, y
» en todo lo que conviene, y
» de tantas y tan buenas par-
» tes, que conocereys que no
» os harè falta, quedando el en
» aquel Reyno por Virrey y
» Capitan General, como lo
» queda tambien en Cataluña,
» y en los Condados de Rose-
» llon y Serdaña, y Capitan Ge
» neral del Reyno de Aragon.
» Que por ser persona de tan-
» ta calidad, me ha parecido
» encomēdalle todos estos Car
» gos. Y por la grande neces-
» dad de Valencia, irà prime-
» ro a ella: y no saldra del Rey-
» no de Valencia, que no asien
» te todas las cosas en paz y ju
» sticia. Que el es tal persona
» que lo sabra hazer, y lo harà,
» segun se lo avemos encomen
» dado y encargado, con las in
» formaciones, è instrucciō que
» lleva de Nos para ello. Dicho
esto, echò de ver el Empera-
dor en los semblantes de los
Embaxadores, que se avian re
gozijado: y todos en el que
tābiē se regozijò sin querer-
lo encubrir. Besaronle la ma-
no: y con palabras afectuosas
le dieron las gracias por la
merced que al Reyno avia he
cho. Salidos de la pieza, cor-
rio la voz de aquella elec-
cion: y los Embaxadores la
escrivieron a Valēcia, adon-
de fue reconocida por suma-
mēte favorable y a propósi-
to, para extinguir el furor de
la Germania. Era Don Die-
go, hijo del Cardenal Don Pe
dro Gōçalez de Mendoça, y
hermano de Don Rodrigo,
Marques de Cenete. Y la es-
perança, q̄ en el alegrava a los
cuerdos y pacificos, comēçò
a entristezer a los agermana-
dos. Porque Geronimo Coll,
Sindico dellos que se hallò
presente, se desvio de la gene
ral aprovacion, con que anda
va celebrado el nombre de
Don Diego de Mēdoça. Con
este desvio escrivio a los Tre
zes, que Don Diego (ultra de
ser Conde de Melito) era per
sona calificada, experto en la
guerra, y dotado de muchas
partes. Pero que le tenia por
altivo, y acostumbrado a tra-
tar cō Italianos, a la usança de

Desplaze a los agermanados la eleccion del Cōde de Don Diego de Mendoça para Virrey de Valencia.

Aprueban todos la eleccion del Conde de Melito para Virrey y Capitan General.

Escrive Geronimo Coll a los Trezes mal de la persona del nuevo Virrey.

Digitized by Google

la guerra. Por lo qual, y por otros reſpetos, juzgava el, que no ſe avia de acomodar bien a la llaneza de los Valencianos. Y en efeto, que no tenia por provechoſa la eleccion de ſu perſona. Fundado en eſta opinion: y por la orden que los Trezes en reſpueſta de ſu carta, le embiaron, acudio a Moſiur de Xevres (cuya proteccion tuvo en todos tiempos ſegura) y pidiole, que alcançaſe de ſu Mageſtad cartas para el nuevo Virrey, en verdadera recomendacion de la Germania, ratificando la carta de Fraga, y otros diverſos favores. Eſta negociacion (que paſó haſta el Rey por tan precioſo arcaduz) bolvio de ſu Mageſtad deſpachada tan a propoſito del que la ſolicitava, que aumentò (mas que las paſadas) el Señorio, y la Autoridad de ſu Germania. Y, ſegun el luyzio indiferente (ſi a los autores que la eſcrivieron avemos de dar credito) no podremos negar, que los inventores della (y la mayor parte de los primeros agermanados) tuvieron loable zelo, quando

formaron aquella Union. Y anſi obravan conforme al intento della, ſocorriendo a los Miniſtros de Iuſticia, ſin ofender ni conſentir, que alguno moleſtaſe al tercero: y (por lo menos) haſta que el Emperador ſalio de la Coruña, no cometieron delitos, como algo antes de aquel tiempo lo depuſieron con juramento los Advogados Bartolome Monforte, y Geronimo Soriano, ante el Regente Garcia Garces. De manera, que la viva inſtancia de los Eſtados de aquel Reyno, contra la Germania, mas fue reſguardo para lo venidero, que contra delitos preſentes. No por eſto avemos de condenar aquella Prevẽcion, que los pacificos esforçavan: pues nunca haze daño, que el Temor ſea mas grande que el Peligro. Demas, que no tardò el zelo de los agermanados a convertirſe en vengança. Y con eſto ſe deſenfrenò tanto, que reſpondieron baſtantemente los daños y los delitos al temor y al pronoſtico dellos: y quedò provado, que no fue cobardia,

Limpio zelo en los primeros inventores de la Germania.

Digitized by Google

bardia,ni malicia en los cuerdos y ſoſegados, el no fiarſe de aquellos primeros fervores y limpias intenciones de la Germania. Principio ordinario es entre los Turbadores de alguna Republica,el aborrecimiento de la Tyrania: el zelo de poner remedio en ella, caſtigando a los culpados. Pero luego ſuelen eſtos deſeos entibiarſe,y convertirſe en todo lo contrario. En razon deſta verdad,un Cavallero Caſtellano muy cuerdo hablando de las Sediciones,y Rebeliones de ſu Patria (que concurrieron con la Germania de Valencia)dezia graciosamente,Que las Comunidades de Caſtilla,quando niñas eran muy bonitas: pero que, deſpues creciendo ſe hizierõ muy feas.El valor del Conde de Melito fue digno de la materia que le dio la Germania, por el furor con que ſalio de todos limites. Y ella tambien llegò a merecer tan gran Executor contra ſi miſma.No teniã Aragon,ni Cataluña neceſidad de rigor: porque,demas que gozaron de la preſencia Real en ſus Cortes Generales, la obſervancia de ſus leyes, conſerva aquellos Reynos en toda buena Policia. Sin embargo, con el aviſo de la eleccion del Conde de Melito, ſe alegraron mucho: y beſaron a ſu Mageſtad la mano, con verdadero hazimiento de gracias, porque les dio tal Capitan General.

EMBARCASE EL EMPERADOR EN LA Coruña. Amotinanſe las Ciudades Segovia, y Zamora,declarandoſe en favor de la Comunidad.

CAPITVLO CIII.

TOdos los que eſcriven las Comunidades de Caſtilla(y aun las Germanias de Valencia) atribuyen la cauſa de ambos infortunios al Emperador, y la culpa a Moſiur de Xevres. A ſu Mageſtad: por andar tan reſignado en la prudencia, o en la aſtucia de ſu Privado; y, a el por ſu ambicion, incorregible,

Digitized by Google

gible. Quede la determinacion deſte juyzio remitida al de los Lectores.

Cauſas de la partida del Emperador.

Lo certiſimo es, que a la prieſa que aaquel gran Principe dava para partirſe, precedieron tales deſpechos en el animo Real, que el caſtigar los Cauſadores dello pudiera embaraçar mucho los graviſimos fines de ſu Iornada.

La Auſtria rebelada.

Conſidereſe la Auſtria con las armas rebeldes en la mano, concitando tumultos, y eſtragando las Provincias vezinas: y que no todas las del Imperio eſperavan los tiẽpos, tan ſatisfechas del Ceſar electo, como lo quedaron al principio de ſu Eleccion.

La heregia de Lutero, y ſus ſecuazes.

Que el Hereſiarca (defendido entonces en Saxonia) andava ganando los Entendimientos de los Principes, y con ſu favor ſembrava ſus Propoſiciones en los Pueblos de Alemaña: y entonces, ya en los de Flandes. Pondereſe aqui quanto convenia, que la opoſicion Catolica (reſervada al valor de nueſtro Rey) entraſe fervoroſa y diligente (efetos que, raras vezes los cõſigue la auſencia).

Juan Paulo Baglioni comiença a rebolver a Italia.

Que Italia, demas que por los deſignios de Iuan Paulo Baglioni, que tentò apoderarſe de Orbieto, quedò una parte della alborotada, y temeroſa de mayores guerras (aunque con ſu muerte ceſò por entonces el peligro y el temor) toda via, de acoſtumbrada a no dormir para peligroſos incentivos, eſcuchava de buena gana algunos principios de diſcordias, que el Rey de Francia (y aun el Sumo Pontifice) le proponian. Dava tãbien cuydado al Emperador, lo que el miſmo Rey tratava con el de Inglaterra, dirigido todo contra el acrecentamiento del miſmo Ceſar: aunque la Reyna Doña Catalina ſu tia, con ſagazidad procuraſe reſguardar al Emperador ſu ſobrino, contra quien el Rey ſu Marido, y el de Francia ſe confederavan (aunq̃ no tuvo ſuceſo en aquella conferencia). Conocia el Ingles lo mucho que ſu amiſtad, por la grandeza de ſus Exercitos, y de ſus Armadas, importava al Ceſar, o al Rey Frãciſco. Y para moſtrar que conſiſtia en ellas la vitoria, ordenò, que en las puertas de aque-

Digitized by Google

aquella insigne casa portatil, a donde hospedò al Emperador, parecieſe, en grave forma un Salvaje con arco y flechas (andavan anſi los antiquiſimos Britanos) con eſte mote Latino. *Cui adhæreo, præeſt.* Cuyo ſentido es, Prevalecerà aquel, a quien yo adhereſciere. El Emperador apretado de graves conſideraciones, y del zelo de la Religion, determinò paſar a coronarſe en Aquiſgran (acto importantiſimo para el ſuceſo de otros muchos) a cuyo gran principio poſpuſo el de las guerras civiles de Caſtilla, y de Valencia: juzgando, que no era menester ſu perſona para el ſoſiego, ni para el caſtigo. Y anſi hizo eleccion de algunos Grandes, y de otras perſonas de valor, y de letras (como luego veremos) para que con el Cardenal Adriano cuydaſen de ambas coſas. Peto en efeto le parecio forçoſo el preſentarſe en el Imperio para fortalezerlo: y poner en razon la mas florida parte de Europa. Embarcòſe pues, en la Coruña (y no en Portugalo to en Vizcaya, como lo dizen el Hiſtoriador Iuan Ochoa, Prior de San Iuã Lateranenſe, y Alõſo de Ulloa. Y no a XX. de Mayo (como lo afirma el Obiſpo Don Prudencio, y ſe provará en el Capitulo ſiguiẽte). El dia de ſu partida recibio el Santiſimo Sacramento al amanecer, y ſalio a embarcarſe, acompañado de todo lo mejor de Eſpaña, aſiſtiendole ſiempre Don Alonſo de Fonſeca, Arçobiſpo de Santiago, Don Iuan de Fonſeca, Obiſpo de Burgos, Don Iñigo de Velaſco, Condeſtable de Caſtilla, Don Diego Pacheco, Marques de Villena, Don Alonſo Pimentel, Conde de Benavente, y Don Iuan Oſorio, Marques de Aſtorga. Embarcaronſe diverſos Miniſtros ſuperiores en los Reynos de ſu Monarquia. Del Suptemo Conſejo de Aragon, el Teſorero General Luys Sanchez, y el Secretario Don Hugo de Urries. Y no el Vicecanceller Don Antonio Aguſtin, porque convino que por tierra hizieſe el viaje a Flandes. Del Conſejo de Caſtilla algunos Oydores, y entre ellos Carvajal, que

Principes y Miniſtros q̃ aſiſtian al Emperador, y le ſiguieron quãdo ſe embarcò en la Coruña.

Embarcaſe el Emperador en la Coruña.

que fue tan reſpetado. Embarcaronſe Moſiur de Xevres, y los Moſiures Flamencos: y, de los Señores Eſpañoles, Don Hernando de Andrade Conde de Andrade, Don Diego Hurtado de Mẽdoça, Guarda mayor de Cuenca, el Marques de Villa Franca, y ſu hijo, y Don Fadrique de Toledo Duque de Alba. Al punto que el Emperador entrò en el barco para paſar al Navio, començaron los Añafiles, Chirimias, y Clarines, y el aplauſo y regozijo de los navegantes. Pero no alegraron nada a los zeloſos de ſus Patrias, que ſentian en el alma la inquietud de Eſpaña: antes aquella miſma muſica les afligia, ſin poderlo diſimular. Y anſi, aunque en aquella Deſpedida eran afectuoſos los abraços de los que ſe auſentavan, los que ſe quedavan no los recebian con alegria. En recogiendo las ancoras (parece que por orden particular, mas que por inſtinto) hirio el viento en las velas: y con el miſmo favor del Cielo, ſiguio la Armada ſu viaje. En la miſma ocaſion repartio el Secretario Franciſco de los Cobos diverſas ayudas de coſta entre los Grandes, entregando a cada uno la Cedula donde ſe contenia la cantidad, y la Ciudad, o Villa que la avia de pagar: ſupueſto que aquella gran ſuma eſtava conſignada en la del Servicio, que aquellas Cortes al Emperador concedieron. Solo el Condeſtable no la quiſo aceptar, y ſe diſguſtò con un criado ſuyo, porque recibio la librança. Y, no ſiendo a tiẽpo el reſtituyrla, por averſe ya alexado las Naves tanto, que apenas ſe diviſavan las velas, remitio aquella Cedula à Flandes por la poſta, para que llegaſe al miſmo tiempo que el Emperador: y Don Pedro de Velaſco, deudo del Condeſtable, que en ſervicio de ſu Mageſtad avia paſado la entregaſe en ſu Real mano. La importancia de aquella reſtitucion, no la fundò el Condeſtable en la fineza de ſu animo, ſino en la que convino para dar a los otros Grandes exemplo con la excepcion. La mayor parte dellos ſe bolvio a ſus caſas. Anſi lo hizie-

Poco alegre deſpidida en la embarcacion del Emperador.

Liberalidad del Rey para entre algunos Señores Caſtellanos.

No admite el Condeſtable de Caſtilla la merced del repartimiento.

Digitized by Google

Principio de la Rebelion de Segovia.

ron tambien acabadas las Cortes los Procuradores dellas. Y llegaron tan aborrezidos de sus Ciudades, como parecio por los sucesos. Antonio de Tordesillas, Regidor de Segovia, concedio en aquellas Cortes al Rey, el Servicio que avemos visto. Bolvio a su Ciudad, trayẽdo cien mil Maravedis de merced, para reparar los Muros della: y restauró un Oficio en la Casa de la moneda, que anduvo, hasta entonces perdido. Alcançòle con un Corregimiento para su persona. Y, en utilidad de Segovia truxo encabeçadas las Alcavalas. Algo antes que llegase a su Ciudad, se juntò la mayor parte del Pueblo en un dia, señalado cada año para las cuentas, y para el cuydado de las Rentas de cierta Iglesia. Hallandose juntos, se començò a quexar un Cuadrillero (fuera del proposito a que se congregaron en aquel Ayuntamiento) de que Don Iuan de Acuña, su Corregidor (de mas de no servir su Oficio) tenia Oficiales ladrones: y entre ellos un Alguazil, que, a bueltas de los robos, se valia de un Perro de ayuda, que arremetia como Fiera. Estas y otras acusaciones que la indignacion le dictò, escuchava Melon, hombre de muchos años, que la mayor parte de ellos fue Corchete. Dixo, en defensa del Alguacil ausente, que no era justo calumniarle, siendo hõbre, que tambien acudia a sus obligaciones: que quando faltase a ellas, a lo que la ley de Dios obligava, era advertirselo primero a el, para que se enmendase. Alargò la platica, mas como Orador, que como Corchete: y no queriendole sufrir los de la Iunta, diziendo: Muera, muera, arremetieron a el: y, echandole una soga a la garganta, le fatàron arrastrando. Y aviẽdo ya espirado (por las cozes, y bofetadas) le colgaró en la horca. Bolviendo desta execucion la muchedumbre, toparon a Roque Portalejo, compañero de Melon: y, diziendole adonde, y como le dexavan: entre algunas burlas, que eran amenaças, le preguntaron, si queria ser su convidado: a lo qual respondio:

Matan en Segovia al Corchete llamado Melon.

Matan a Roque Portalejo.

Man-

Digitized by Google

Mantenga Dios al Rey mi Señor, que algun dia se arrepentirà Segovia de lo que agora haze. Estas y otras palabras (y el sospechar los amotinados, que un papel que traìa Portalejo, era para escrivir en el su maldad, y los nombres de los que ahorcaron a Melon) se alborotaron tanto, que dezian a gritos: Muera Portalejo, muera Portalejo. Prendieronle: y no paró la furia, hasta que le ahorcaron, de un pie, junto a su compañero. Al tiempo deste alboroto, salio, a caso, el Regidor Tordesillas, a dar a su Ciudad cuenta, de como le avia servido en las Cortes. Salio vestido de Terciopelo carmesi, sayo y capa, por confiado y alegre. Entrò en el Ayuntamiento. Pero llegando a noticia del Pueblo (el qual entre diversos oficios mecanicos, abunda de Perayres, Texedores y Cardadores) escalaron las puertas y las ventanas, y sacaron al Regidor. Luego creció el numero de los Agresores: porque, por aver el Regidor concedido en las Cortes el Servicio al Emperador, le aborrecian terriblemente. Oydme Señores (les dezia por el camino) que os quiero mostrar los Capitulos de las Cortes. Dixeronle, que los mostrase. Y sacando el un largo Memorial, se le hizieron pedaços sin leerle. Repetian a vozes: Vaya a la Carcel, y alli se verà su traycion. Otros dezian; Mas antes llegue a la horca. Echaronle una soga: y diziendo todos a una voz: Muera, muera; le llevaron arrastrando, no solo a cozes y golpes, sino dándole en la cabeça con los pomos de las espadas. Pedia que le oyesen, y que le diesen confesion: pero en vano. Acudieron el Dean y los Canonigos en ornato Sacerdotal, trayendo el Santisimo Sacramento. Tambien le truxo un Frayle Francisco, revestido como para celebrar la Misa. Y, con ser hermano del miserable Regidor, no le dexaron llegar, como ni al Dean, ni a los Canonigos, ni a otros Frayles, y Clerigos, que enarbolando las Cruzes de sus Iglesias, de rodillas, y con lagrimas

Reclama el Regidor en vano.

Matan al Regidor Tordesillas.

Digitized by Google

mas, pidieron al crueliſimo Vulgo que otorgaſen confeſion al paciente. Pudo un Frayle, a hurto, acercarſele: y aviendole eſcuchado tres, o quatro palabras en confeſion, le abſolvio. Llegaron en efeto, a la horca, de donde (ya medio muerto) le colgaron. Iuan Vazquez Regidor y Compañero ſuyo, padeciera lo miſmo, ſi con tiempo no ſe auſentara. Executadas eſtas violencias, quitaron las varas a la Iuſticia del Rey, y entregandolas a otros Oficiales, a devocion de la Santa Comunidad, ſe apoderaron de las Puertas de Segovia. Deſte hecho infirio Don Hernando de Bovadilla Conde de Chinchon (que ſe hallò preſente) quanto convenia aſegurar los Alcaçares del Rey. Y anſi, como Alcayde vigilante dellos, truxo, a buena diligencia la Artilleria de todos ſus Lugares, deſarmandolos para la defenſa de las Fortalezas del Rey, que en Segovia eſtavan a ſu cargo. El aviſo deſtas alevoſias de Segovia recibio el Cardenal Adriano en Benavente: y eſcrivieronſelo muy largo los Cavalleros y Gente Noble de Segovia, moſtrando, que ſolamente la Plebe fue autora de aquellos motines. Pero no tuvo la diſculpa lugar, aunque bien eſcuchada del Cardenal, y de ſus Conſejeros, y bien defendida de perſonas graves. Deſpues, a veynte de Iunio en Valladolid, los juntò para aquel caſo. Eran Don Antonio de Rojas, Arçobiſpo de Granada, y Preſidente del Conſejo Real, Don Iuan de Fonſeca, Obiſpo de Burgos, Don Alonſo Tellez Giron, Señor de la Puebla de Montalvan, Hernando de Vega, Comendador mayor de Caſtilla, Antonio de Fonſeca, Señor de Coca y Alaejos, el Licenciado Franciſco de Vargas, Teſorero General y algunos Conſejeros ordinarios, deſeoſos todos (conforme a la neceſidad preſente, y a la orden que ſu Mageſtad Ceſarea les dexò) de introduzir quietud en los Amotinados, y evitar quanto pudieſen el caſtigo de ſus demaſias. Propuſo Adriano el furor de Segovia: y para tomar

La fuga de Iuã Vazquez

Quitan las varas de Iuſticia a los que legitimamente las tenian, y entreganlas a delinquentes buliciosos.

No ſe admiten las eſcuſas de Segovia, en razon de ſus homicidios.

Propone el Cardenal Adriano las primeras Rebeliones, y oye los pareceres de los Conſejeros.

Digitized by Google

El Voto riguroſo, aunque no injuſto del Preſidente de Caſtilla.

El Voto de Don Alonſo Tellez Giron, prudente, y diſcreto.

mar la devida reſolucion, votò primero el Arçobiſpo Preſidente, diziendo de ſi miſmo, Que los que eſtavan dedicados a los Sacramentos Divinos, no tienen derecho para hablar muy oſadamente de los caſtigos y rigores humanos, ſino para llorarlos y apiadarſe de quien los merezia. Luego ponderò el caſo: y provò que no era Segovia eſcuſable. Porq̃ muy cierto es (dixo) que ſi entre ſus cinco mil vezinos, ſe opuſieran algunos a la furia de cincuenta Cardadores eſtrangeros, no cometieran el delito. Que quitaron la vida a un innocente, que la merecia mejor que ellos. Que ſe la quitaron, no por demeritos, ſino porque ſirvio a ſu Rey. Que era crimen de leſa Mageſtad. Que bien ſe començava a ver el daño que reſultava de la Rebelion eſcandaloſa de Toledo. Que no ſabia el, qual avia ſido mayor, la Malicia de la Ciudad, o la Negligencia del Xevres, en no la remediar. Al fin, deſpues de diverſas ponderaciones, acabo ſu diſcurſo con eſtas palabras: Digo, que mi determinada voluntad y parecer es, que vaya un Alcalde de Corte a Segovia. Y lo que devria hazer, aunque lo alcanço y conozco, no me dan licencia mis Ordenes Sacras para dezirlo. Pero digo eſta palabra ſola: y es, Que el Alcalde deve hazer con ellos por Iuſticia lo miſmo que ellos hizieron con el Regidor ſin Iuſticia. Luego votò Don Alonſo Tellez Giron, no ſolo con zelo y con prudencia, ſino con tanta modeſtia y apazible eſtilo, que con razon anda ſu Diſcurſo guardado en diverſas copias. La ſuma del qual, fue, deſpues de alabar la Intencion y el voto del Preſidente, encarecer la Deſobediencia de Segovia. Pero advirtiendo, que no concurrio la gente principal en ella. Que aquellos Texedores avian huydo. Que ſi embiaſen Iuez, llegando allá, y no hallando los Delinquentes, por parecer que hazia algo, robaria los pobres, y eſcandalizaria los Pueblos comarcanos. Que ſe avia de procurar, que no ſe aceleraſen las malas intenciones de Caſtilla,

tilla. Y que no era ſeguro el dar luego una Ciudad por traydora. Que Toledo eſtava rebelada: y por ſer tan poderoſa, no podian uſar en ella de la Iuſticia. Y al fin „ remata con eſta Clauſula. Yo „ no niego que Segovia no „ ſe caſtigue: pero es mi vo- „ to, Que, por agora con ella ſe „ diſimule. Porque de prorro- „ gar el caſtigo, nunca vi da- „ ño: y de acelerar la Iuſticia, „ nunca vi provecho. Anſi acabò Don Alonſo Tellez Giron: y cada qual de aquellos Varones graves diſcurrio zeloſamente. Pero el Cardenal Adriano, conſiderando las dos opiniones, reſolvio que prevaleciese la del Preſidente. Nombrò luego al Alcalde de Ronquillo, para que fueſe a Segovia. Eſcrive el Obiſpo de Pamplona: Que por ſer Adriano hombre tan mal ſufrido, que no podia eſperar que nadie le fueſe a la mano, ſiguio aquel parecer. En aquella Iunta ſe leyò (o ſe oyò) un Razonamiento del Chroniſta Ayora, perſona noble, docta y zeloſa, aunque ſiguio (y con ruyn ſuceſo) las Comunidades. Y es tã largo, que aun entõces, al pie de la obra, lo devio de parecer a los oyentes. Comiença deſde junto de Adan: y trae todo lo hiſtorial, Sacro, y Profano, que pertenezia a ſu propoſito. Todo lo dize con ſana intencion: pero, en quanto los Comuneros juzgavan, que el Emperador queria agravar a Caſtilla mucho mas que los Reyes ſus Predeceſores, dize eſtas palabras: Y pare- „ ce que Dios, por nueſtros pe- „ cados, ha permitido, que en „ alguna manera ſe refreſque „ otro exẽplo como el de Ro- „ boã, &c. Todo lo demas que „ ſe ſigue es prolixo. Pero mucho mas lo fue una carta de cierto Religioſo Burgales: y algunos Diſcurſos de perſonas, que ſe moſtravan zeloſas, y devieron ocupar no poco tiempo con ſu Letura a los Governadores. En aquellos dias (y aun en el miſmo, en que ſe precipitò Segovia) la imitò la Ciudad de Zamora: y no con menos rabia que ella acabò de romper el freno. Es de advertir, Que, al tiempo que Toledo no

De las dos opiniones para proceder cõtra los Comuneros, eſcoge el Cardenal Adriano la mas aſpera.

Pareçer del Chroniſta Ayora.

Rebelion de Zamora.

Digitized by Google

Los poderes que Zamora otorga a ſus Procuradores de Cortes.

El pleyto homenage.

Furor de Zamora contra ſus Procuradores de Cortes.

quiſo (como lo diximos) dar Poderes abſolutos a ſus Procuradores de Cortes, plugo mucho aquel recato a Zamora: y, a exemplo ſuyo no quiſieron otorgarlos, ſino limitados. Los Procuradores, proteſtando, que no los aceptarian ſino cumplidos, pidieron a Zamora con inſtancia, que no ſe los limitaſe. Y para que tuvieſe entera ſatisfacion de ſu proceder, hizieron Pleyto homenaje, de que no conſentirian, o diſentirian en las Cortes, ſin eſcrivir primero a ſu Ciudad: y ſin eſperar ſu aviſo y ſu orden, para votar. Con eſto les otorgaron los Poderes cumplidos: y con eſte reſguardo ſe partieron los Regidores a las Cortes. Pero no tardaron mucho a pedir al Emperadór, que (para que a ſu guſto le pudieſen obedecer) les alçaſe el pleyto homenaje, y anſi cõſintieron aquel gran ſervicio. La impaciencia, con que Zamora tomò aquella accion, llegò a ſer tan declarada, que concertaron de abraſar los Procuradores de Cortes. Y anſi, en llegando a ſu Ciudad, los buſcaron en ſus caſas, para executar el caſtigo, y derribarlas. Aplacaronſe por entonces, por la autoridad del Conde de Alba de Aliſte. Supoſe que ſe avian retirado al Monaſterio de Marta (una jornada de Zamora). Embiaron a requerir a los Frayles, que los echaſen fuera: amenazando, que ſi un punto los detenian, pegarian fuego al Monaſterio. Los Procuradores ſe auſentarõ: y por diverſos medios benigno les embiaron a pedir ſeguro para bolver a la Ciudad a darles cuenta, de como le avian ſervido en las Cortes. No fue poſible alcançarle. Antes bien, para quebrar alguna parte de la ira, fabricaron Eſtatuas, que parecieſen en los ſemblantes a los Regidores, y las arraſtraron por las calles: y, a pregones ſeveros, les publicaron por traydores, y por enemigos de ſu Patria. Deſpues formaron los retratos de pincel, y los fixaron en las caſas del Conſiſtorio, y eſcrivieron al pie dellos ſus nombres, y la infidelidad que contra Zamora avian cometido. Tambien privaron los Oficiales del Rey de

Fuga de los Procuradores de Cortes de Zamora.

Caſtigan los Comuneros Zamoranos) en eſtatuas y en pinturas, ſus Procuradores de Cortes.

de ſus varas, y las encomẽdaron a otra manera de gente, determinada ya, y declarada por la ſanta Comunidad. Los decuyo vando eran amparados por Dõ Antonio de Acuña Obiſpo de Zamora, en oposicion del Conde de Alba, que ſeguia, y zelava la Razon cõtraria. Era el Obiſpo dado a las armas: y ſe preciava dellas mas que de la ſolicitud Apoſtolica. Avia ſido Embaxador particular del Rey Catolico en Francia, y en Navarra. En Zamora aſpirava a ſer dueño de la Ciudad, en ambos Goviernos. Eſta ambicion, y la general benevolencia y reſpeto de los Zamoranos, para con el Conde (a la qual ſe ajuntava la del Duque de Alba Suegro ſuyo) tenian al Obiſpo tan impaciẽte, que llegò a ſer implacable enemigo de aquel gran Señor. Y las miſmas cauſas le cõvirtieron en uno de los mas furioſos Caudillos, que tuvieron las Comunidades. En cuyo favor (llegãdo ya ſu edad a ſeſenta años) exercitava los brios y el conſejo, cometiendo furioſas temeridades (Dios ſabe ſi con animo ſolamente zeloſo, o intereſal). Los Pueblos mas principales de aquellos Reynos, ſe anduvieron declarando (como luego veremos) a toda prieſa, y a todo furor. En pronoſtico de lo qual, notan los que eſcriven ſus inobediencias, que a la de Burgos precedio un prodigio, en el mes de Iunio, que ſe deſempeñò con las demas Calamidades. Afirman, que cebando un Azor, a media noche, Picardo, Pintor del Condeſtable, ſucedio un terremoto ſubito: a cuyo temblor cayeron, primero de los Aparadores las baxillas: y, al miſmo tiempo las texas de las caſas: y con brevedad edificios grandes. Murieron muchas mugeres preñadas, y el miſmo Azor. Burgos tomò luego las armas, en la forma que veremos. Poniaſe entre tanto en orden el Alcalde Ronquillo para caſtigar a Segovia. Dieronle los Governadores algunas eſcuadras de Infanteria: pero de gente Concegil, y Colecticia. Y anſi el, mas confiava en mil hombres de acavallo, de las

Condicion del Obiſpo de Zamora y algunas acciones ſuyas.

La cordura del Conde de Alba de Aliſte.

Prodigio q precedio a la rebeldia de Burgos.

El Alcalde Róquillo cõgẽte de guerra contra Segovia.

Digitized by Google

Guardas que ſe avian hallado con Don Hugo de Moncada en la Iornada de los Gerbes, y en ſus dos Capitanes, Don Luys de la Cueva, vezino de Baeça, y en Ruy Diaz de Rojas, ambos Cavalleros principales y valeroſos. Dieronles orden, para que ſi Segovia no recibieſe a Ronquillo, moſtrandoſele obediente, y pacifica, la rindieſen haſta allanarla. Pero aquella Ciudad eſtuvo tan lejos de eſo, que en aviendo tẽtado los medios de piedad, y preſentado al Governador ſu zelo: y que la gente Noble, no concurrio en el delito del Regidor, viendo q̃ no fueron ſus eſcuſas admitidas, ſe fortificò por todas partes. En el Arrabal, con palenques firmes: y las calles principales aſigurò cõ grueſas cadenas, que la reſguardavan contra qualquiera violenta invaſion. Aũque el ſeguro de mas fortaleza, eran doze mil hombres bien armados, y obſtinados contra toda enmienda: y el guardar otra tanta vigilancia, para remediar luego, o premiar qualquiere minimo accidente.

Los Capitanes Don Luis de la Cueva, y Ruy Diaz de Roxas.

Hazeſe fuerte Segovia, y reſiſte a la gẽte del Rey.

RECIBE VALENCIA AL CONDE DE Melito ſu Virrey. Pierdenle el reſſeto los de la Germania. No pudiendo caſtigar ſus deſacatos, ſe retira a Cocentayna, a Xativa, y a Denia. Acude alli toda la Nobleza.

CAPITVLO CIIII.

DE las Inſtrucciones que al Conde de Melito ſe dieron, conſta, que ſupo el Emperador, q̃ el eſtrago del Reyno de Valencia, crecio por las demaſias, con que los mas poderoſos tratavan a los Plebeyos: y de la tibieza, con q̃ los Miniſtros Reales pretendian ſu deſagravio. Anſi mãdó, que el nuevo Virrey acudieſe luego a Valẽcia. Y que, juradas ſus Leyes ſe valieſe para lo Iudicial (y aũ para lo Prudẽcial) del buen dictamẽ del Secretario Calcena, y de D. Luys Iuan, por ſu calidad, y por ſu capacidad, que eſtimò tãto el Rey Catolico.

Don Luys Iuan, y el Secretario Calcena.

Que no cõsintiese, q̃ la Plebe, aũque adezenada, usase de las armas, sino al tiẽpo, y a la orden q̃ el Virrey señalase. Que Micer Ximenez de Figuerola, Regẽte en el Consejo supremo, le asistiese en Valẽcia. Encomendole la persona del Governador Don Luys Cavanillas, las de sus hermanos y deudos. Que le representase los servicios, y los meritos de los Cavalleros, y los de qualesquiere otras personas principales para premiarlas. Lo que a la entrada del Virrey precedio, se cõtiene en la carta siguiente de la Nobleza para el Rey. Entrò en Valencia el Virrey a los penultimos de Mayo con extraordinario recibimiento. Mas procediendo por algunas calles, al entrar por la de los Cavalleros, se le pusieron delante los Trezes con otros Agermanados, que hasta entonces no avian parecido: y asiendo las riendas a la mula del Virrey, le dixo Sorolla (segũ lo refiere Viciana) V.S. sepa, que los Reyes, Principes y Virreyes, en la primera entrada, suelen dar buelta por esta Plaça, y por la calle de San Vicente hasta la Iglesia mayor, adonde juran. Por ende suplicamos a V. S. que siga la misma costumbre: y no vaya por esa calle de Cavalleros a la Iglesia. Dixole el Virrey: Que eso que dezis es costumbre? Replicaronle todos, que si. Y luego el Virrey. Pues yo no vẽgo sino a guardar las buenas costumbres, y no romperlas, segũ lo vereys. Vamos. Y pues vosotros sabeys el camino guiad agora: que despues que yo sepa las calles de la Ciudad, no avrè menester quien me guie por ellas, &c. Hasta en aquella liviana diversion mostrarõdos Populares lo mucho que aborrecian a los Cavalleros. Iurò el Virrey en la Iglesia mayor, y bolvio a ser huesped del Obispo de Taraçona, en la misma calle de Cavalleros. Uno de los primeros desacatos fue, pretẽder los Agermanados, el govierno de aquella Ciudad: y que en el nõbramiẽto de los Iurados, no se observase lo q̃ el Rey mandava por su carta. Quãdo los Ciudadanos, aviendose la presentado, la miravan en su Consistorio,

Suma de la Instrucion para el Conde de Melito

Entra el Virrey en Valencia.

Atrevimiẽto de Sorolla.

Iura el Virrey en la Iglesia mayor.

Pretende la Germania el Govierno de Valencia, y ocupan los Populares las calles della armados.

Digitized by Google

para hazer, al tenor della ſu ſu eleccion, lo ſupo el Pueblo. Luego ocupò las calles, y las plaças, no ſolo formando corrillos, ſino deſplegando, en la de San Frãciſco, ſeys vanderas: y algunas otras en la huerta del Campanar: cuyos Plebeyos deſſeavan menear las armas.

Oſadia de Sorolla para oprimir los Iurados de Valencia.

Guillen Sorolla, acompañandole muchos, entrò en el Conſiſtorio, y les dixo: Señores. Dizeſe que voſotros teneys aqui cierta gente armada, para que favorezca vueſtra eleccion. Y porque no es razon que ſe haga ſino con libertad: porende queremos reconocer toda eſta Caſa: por ver ſi paſa anſi como nos han dicho. Y aunque reſpõdieron los Iurados, que no avia perſona, mas que las que veian, la reconocieron. A todo eſto los Ecleſiaſticos, Clerigos y Religioſos en ſus Parroquias y Monaſterios acudieron a la oracion: y, hizieron buenos oficios con los amotinados, y con los Cõſejeros. Pero de ciẽto y veinte que ſe juntaron, mas de los ochenta eran agermanados. Y anſi, aunque el Virrey, moſtrando valor y prudencia, esforçava el ſervicio del Rey, ſalieron los de la Germania con ſu pretenſion, apoderandoſe del Regimiento.

Germania favorecida de perſonas Ecleſiaſticas.

Alteracion de Valencia por la priſiõ de Ramonete facinoroſo, contra el Virrey, y cõtra ſu caſa.

Por la priſion de Ramonete, notorio delinquente, ſe comovio Valencia: y entraron los Mecanicos la caſa del Virrey con tal inſolencia, que, a penas pudo executarſe el caſtigo. Ofrecieronſe los del Braço Militar al Virrey viendole apretado. Y el miſmo dia (que fue veynte y ocho de Mayo) eſcrivieron al Rey ſobre aquella violencia. Pondremos aqui ſu carta, porque declara el hecho con extenſion. S. C. R. M. el Eſtamento Militar de eſte vueſtro Reyno, por la intrinſeca Fidelidad, que ſiempre a todos los Reyes ſus Señores ha tenido y tiene a V. Mageſtad, y los de ſu muy alto Conſejo, eſtando en Cataluña, y en Caſtilla, y en la Coruña, ſiendo informados otramente de lo que por experiencia han viſto (aunque mucho mas veràn) dexaron de hazer las proviſiones neceſarias: por donde veràn, quan dañoſo es eſtar el Pueblo

Eſcrive al Rey aquel caſo el Eſtado Militar, y lo que precedio a la entrada del Virrey.

„ blo comovido. Porende, por el zelo de la perdicion deſte Reyno (lo que no conviene a eſte Eſtamento Militar que ſe perdieſe) avemos con diligencia y fidelidad aviſado a V. Mageſtad, de todas las coſas paſadas. Las quales (fue poſible) que V. Mageſtad las tuvo por paſiones nueſtras, y por ende, admita (como a coſas de ſu ſervicio) lo q̃ los Populares dezian y hazian. Advierta V. Mageſtad, que los del Pueblo, penſando, mas abſolutamente poder hazer lo que querian, convocaron a los Cavalleros de nueſtro Braço que quiſieſemos concordar con el Pueblo, y entenderiamos en poner las manos en el Regimiento y Govierno de la Ciudad. Y fue les reſpondido, que no entenderiamos en coſa alguna, que no fueſe ſabida y concordada por los tres Braços. Porque es cierto que los tres Braços no concordariamos, ſino en coſas que fueſen para el ſervicio de Dios, y de V. Mageſtad, y beneficio univerſal de todo el Reyno. Y quando los del Pueblo entendieron, por nueſtra reſpueſta, que no ſe les conſentia poner abſolutamente las manos en la Caſa de la Ciudad, y Adminiſtracion de ella: y que procuravamos de quitar los errores (y no pocos) que tenian en ſus ambicioſos penſamientos, dieron nos el callar por reſpueſta, y no nos llamaron mas a ſus caſas, haſta que Don Diego de Mendoça, Cõde de Mèlito vino por Virrey en eſte Reyno. Que ellos vieron que el Virrey era hombre prudẽte y valeroſo, y exercitado en coſas de guerra: è que traìa muy vaſtantes poderes, temieron que V. Mageſtad les mandaria caſtigar por ſus emprendimientos. Y eſtando el Virrey ya para entrar en la Ciudad, tornaron a platicar con noſotros, que todos repugnaſemos la entrada del Virrey: y ſobre ello conſultaſemos con V. Mageſtad. La qual platica, como a coſa muy contraria a la mente y voluntad de V. Mageſtad, y al remedio de eſte Reyno, repelimos, y no quiſimos oyrle. Antes aceptamos al dicho Don Diego de Mendoça. Al qual los Plebeyos luego

Digitized by Google

tomaron por objeto contrario: y luego le negaron la obediencia, y no obedecieron ſus mandamientos, ni Miniſtros de la Iuſticia (ſegun por el dicho Virrey V. Mageſtad es informado). Empero el Eſtamento Militar, que por ſu innata fidelidad, que ſiempre han tenido a los Reyes que fueron: y tienen, y ternan a V. Mageſtad, quando vieron al Virrey con gran de trabajo (y aun opreſion) ſin ſer por aquel llamados, acudieron con Embaxada, diziendole, que miraſe lo que cumplia hazerſe para el ſervicio de V. Mageſtad, y para que ſus Mandamientos y Proviſiones ſe huvieſen de guardar, ſegun orden de Fueros y Previlegios, que todos ellos pornian ſus vidas y Eſtados: y que ſe ofrecian, con mano fuerte a defender el Nõbre y Patrimonio de V. Mageſtad. Los nueſtros Embaxadores hallaron al dicho Virrey dentro de ſu poſada, llena de grã numero de gente Popular, eſcandaloſa, y deſvergonçada, que hablavan palabras de grande deſacato. Y entrando en el primer Entreſuelo, donde ſe tenia la Audiencia de V. Mageſtad, hallaron mucha gente, y algunos varones Religioſos, que, por parte de los agermanados eran venidos a tratar ciertas coſas con el Virrey. Y eſtos Religioſos, apartadamente dixeron a los Embaxadores, Que ſi venian por negociar alguna coſa, q̃ no fueſe de la volũtad del Pueblo, que no lo hizieſen: porque avian entendido, que el Virrey queria ſalir a cavallo, y paſear por la Ciudad: y que le dixeſen que no lo hizieſe: porque ſe tenia por cierto, que no faltaria grande inconveniente, y en daño de ſu perſona, y de los de ſu vando. Porque el Pueblo eſtava ſolevantado contra el Virrey, De mananera, que luego le tuvieron por enemigo: y no le tuvieron reſpeto, ni obedecieron coſa alguna, por juſtificada que fueſe. Lo miſmo ſe ha ſeguido en la Adminiſtracion de la Ciudad: que por aver entrado el govierno de ella en manos de hombres Plebeyos y bajos, y ſin eſperiencia de govierno alguno, pro-

Ofrezimiẽto que los Nobles hizieron al Virrey de Valencia.

Apoderãſe los Populares de la Caſa del Virrey.

Muchos Ecleſiaſticos en favor de la Germania.

Atemoriçan al Virrey para q̃ no ſalga por la Ciudad.

» procuravan de inventar no-
» vedades (que es dolẽcia muy
» comun en los hombres in-
» conſiderados) deshaziendo
» todo lo q̃ por muchos años,
» ſobre experiencia y aproba-
» cion, eſtava ordenado y bien
» aſentado. Lo qual todo redũ
» da en deſervicio de V. Mage-
» ſtad, y menoſcabo de vueſ-
» tra Ciudad. Y eſto va creſcien
» do mas, pues haſta hoy Vueſ-
» tra Mageſtad no ha ſido ſer-
» vido dar fe y credito a nueſ-
» tras Cartas y Suplicaciones,
» que avemos embiado, movi-
» dos de la innata, y entera fi-
» delidad. Pues en la conſerva-
» cion del Reyno, y de vueſtras
» preheminencias Reales, quien
» ſino los Cavalleros acoſtum-
» bran mirar, y aquellas defen-
» der? Y anſi nueſtros Padres,
Fidelidad perpetua, y antiquiſima de la Nobleza Valenciana
» Abuelos, y otros Anteceſo-
» res lo hizieron: y con propia
» ſangre derramada ayudaron
» a los Reyes a conquiſtar eſte
» Reyno, y ganar otros Rey-
» nos, por acrecentar la Coro-
» na Real de Aragon: y eſto a-
» vemos heredado de ellos: y
» en perpetua herencia a nueſ-
» tros Hijos y Suceſores dexare
» mos: y todos nos empleare-
» mos en ofrecer y poner nue- »
» ſtras Vidas, y Eſtados por vue- »
» ſtro ſervicio. Y no podemos »
» ſufrir (de libertos que ſomos »
» por los Previlegios Reales) »
» que tan merecidos tenemos, »
» y otorgados, venir en Subiec- »
» cion de gente Popular. Ad- »
» vierta (le ſuplicamos) V. Ma- »
» geſtad, los animos de los Ca- »
» valleros, que tales pueden eſ- »
» tar, que vean ſus vidas, hon- »
» ras y haziendas pueſtas en ma »
» nos y ordinacion de gente in »
» conſiderada, y amotinada. De »
» la qual, la mayor parte es ad- »
» venediza y eſtrangera, y deſ- »
» amorada a eſta tierra. Provea »
» por ende V. Mageſtad en re- »
» mediarlo, y no ſe dè lugar, a »
» que los Cavalleros y Leales »
» Perſonas ſean conſtreñidos »
» por fuerça, y con daños, e ig- »
» nominia a deſamparar la Ciu- »
» dad, y dexar en poder de los »
» agermanados ſus caſas y bie- »
» nes, y llevar ſus mugeres è hi- »
» jas por caminos (y no ſegu- »
» ros de ſalteadores crueles y »
» nefandos) o aver de tomar »
» las armas para matar, o morir. »
» Advierta V. Mageſtad, que »
» los Plebeyos ſe holgarian mu »
» cho de la compañia de los »

Cava-

» Cavalleros en ſu Germanìa, » lo que el Eſtrenuo Braço Mi- » litar mas que toda otra coſa » aborrece, y tiene por deteſ- » table: por no ſe compadeſ- » cer dos contrarios en un ſu- » jeto, como ſon en eſte caſo » Fidelidad y Rebeldia, en que » Cavalleros y Plebeyos cami- » navan por dos eſtremos. Y » pues V. Mageſtad tiene cier- » ta ſabiduria, y confiança de » la Fidelidad de ſus Cavalle- » ros, oygalos: crealos, y defien » dalos como Rey y natural Se- » ñor, en quien ellos toda eſpe » rança de remedio tienen. Su- » plicandole los tenga por eſ- » cuſados, ſi por tardarſe eſte » remedio, el tiempo, y cauſas » del Pueblo dieren ocaſion a » que otras coſas ſucedan. Y » pues V. Mageſtad tiene en- » tendido, que todos eſtos em- » prendimientos del Pueblo » proceden de ciertas cartas cer » radas, y Proviſiones ſalidas de » vueſtro Real Conſejo (y eſ- » pecialmente de la Carta de » Fraga, del poſtrero de Ene- » ro) que por dar oydo a los » importunos Menſajeros del » Pueblo, y a ſus fingidas y do- » bladas razones (q̄ ſin primero poner la mano, y recibir ver- » dadera informacion) les otor » garon lo que ſuplicavan: y » nueſtras Cartas y Suplicacio- » nes han ſido deſgraciadas, y » ſin credito. Lo que V. Mageſ- » tad, y los de ſu alto Conſejo » pudieran advertir, que todos » los tres Eſtamentos ſuplica- » vamos, e inſiſtiamos en la ve- » nida y Real preſencia de V. » Mageſtad en eſta ſu Ciudad » y Reyno: porque con ſu pre- » ſencia, oyeſe y entendieſe las » acuſaciones y culpas, o inmu » nidad, y con Iuſticia aquellas » mandaria corregir y caſtigar. » Empero los del Pueblo de- » ſearon, y procuraron, ofre- » ciendo lo que no podian » ellos cumplir (como no eſ- » tuvieſe en manos de ellos) » dando ocaſion, a que V. Ma- » geſtad no vinieſe en eſta Ciu » dad, ſino que navegaſe para » el Sacro Imperio: y de todo » eſto fue aviſado el Cardenal, » y el Vicecanceller, aqui en » Valencia, por eſte Braço, que » el Pueblo avia engañado a » Moſiur de Xevres con tal » prometimiento. Y que por » ende ſuplicaſe a V. Mageſtad » fueſe ſervido venir a lo re- » mediar.

Vehemente modo de perſuadir, y digno de los q̄ uſavā del.

La Carta de Fraga a- nimo los Agermana- dos para to da ſu tyra- nia.

» Quexanſe del Cardenal Adriano, y del Vicecanceller Antonio Aguſtin

» mediar. Y respondio el Car-
» denal, que no era posible su
» venida, porque la Flota de
» Flandes estava ajuntada, y la
» importancia del Imperio lo
» impidia mucho. Mandará V.
» Magestad, si fuere servido, pro
» veer en que no crezca, ni se
» dilate esta enfermedad: por-
» que peligran de corromperse
» los Reynos comarcanos, ve-
» zinos de Francia (comun enc-
» miga de V. Magestad). Y que
» por su larga y apartada ausen-
» cia, la llaga no tendrá el so-
» corro tan aparejado. Y por-
» ende la cura será mas cos-
» tosa, y peligrosa. Oyganos
» pues, que con Fidelidad ente-
» ra le suplicamos: y que sola-
» mente deseamos que V. Ma-
» gestad sea servido, amado, y
» temido. E porque V. Mages-
» tad tenga noticia de todo lo
» susodicho, por nuestro des-
» cargo se lo escrivimos: y su-
» plicamos, que de hoy adelan-
» te mande dar mas fe y credi-
» to a nuestras cartas que a las
» pasadas: pues con verdad (y
» por cumplir con la deuda de
» nuestra Fidelidad) las escrivi-
» mos. Y advierta V. Magestad,
» que los mas de nosotros ave-

Flota llaman impropiamente a la Armada.

mos sido criados en los Pala-
cios de los Reyes: è que V.
Magestad no tiene Cavalle-
ros de mas Fidelidad, ni que
mas deseen su servicio: ni de-
fender su Corona Real, que
son los Cavalleros de este
Reyno. Lo que, como lo vie-
ron los Reyes antepasados,
lo verà V. Magestad en todo
el tiempo de sus bienaventu-
rados dias. E nuestro Señor
Dios la vida y Estado de V.
Magestad tenga en su protec-
cion y guarda, con vitoria de
vuestros enemigos. De la vue
stra Ciudad de Valencia, &c.

La respuesta deste aviso, y de los muchos que al Rey se dieron, fue cometida al Virrey. El qual, viendo quan absoluta andava la Germania, para extringuirla de una vez, exfortò a los Trezes, que la disolviesen, dexando sus Oficios: pues ya no eran menester. Para esto les prometio un perdon general. El agradecimiento del, fue tomar ellos las armas y proseguir sus alardes. Truxo entonces un Alguazil preso a Antonio de Pavia, condenado por graves delictos: y los agermanados,

Resisten los Agermanados al Virrey desvergonçadamente.

Quitan los sediciosos del Pueblo un delinquente a quié traìa preso un Alguazil.

Digitized by Google

nados, creyendo a un falso rumor, de que le queria el Virrey castigar, sin pasarle por las calles, se alborotò el Pueblo. Quitò el preso al Alguazil. Bien que le llevaron a la Carcel Eclesiastica. Pero alli intentò la fuga, y el Carcelerò con una Visarma, por quitarle con brio la puerta, le quitò la vida. Los Agermanados, (aun antes de saber su muerte) corrieron al Virrey (mas antes a combatir su Casa) diziendo a vozes: Viva el Rey, y muera el mal Consejo. Sobrevinieron mas de tres mil amotinados, y combatieron las Ventanas, y las Puertas de su casa, bibrando Picas y Alabardas. Viendo el Braço Militar a su Virrey en aquel aprieto, le ofrecieron todos los Cavalleros del, sus haziendas, y sus vidas. Agradeciolo generosamente: y por graves respetos, no admitio el socorro. Salio entonces voz, Que el Virrey avia dado garrote a Sorolla, Idolo de la Plebe (fue traza del mismo Sorolla, para hazer prueva del amor Popular) y sintieronlo tanto los desatinados sequazes, que, uniendo todo su furor, se pusieron en grueso: y, al estruendo de sus atambores, arremetieron a la casa del Virrey. Combatieron antes las de algunos Consejeros que estavan vezinas, gritando: Viva el Rey, y muera el Virrey, y mueran los Cavalleros. De los del Consejo quedaron algunos heridos: y huyerõ los otros. Acudieron luego millares de Mecanicos en Escuadrones, y aunque siempre el Virrey los mirò con superioridad, se apresto contra ellos. Y lo primero, abriendo transito en las casas contiguas, salvò por ellas, a Doña Ana de la Cerda su muger, y a Don Diego de Mendoça su hijo, y bolvio a la defensa. Viendo el Obispo de Segorve la rabiosa desesperacion de aquellos Rebeldes, acudio a la casa de Sorrolla, muy de noche. Rogò a su muger, que le dixese, a donde estava. Ella se lo descubrio: y, no rehusandolo el, entrò el Obispo en su profundissimo escondrijo, dentro del qual, aquel piadoso Prelado, puesto de rodillas, con lagrimas y ge-

Dan los agermanados asalto a la Casa del Virrey.

No admite el Virrey el socorro de los Cavalleros.

Ficcion de Sorolla, que puso a Valécia a peligro de perderle.

Libra el Virrey del furor del Pueblo, a la Condesa su muger, y a su hijo.

Providente diligẽcia del Obispo de Segorve.

Digitized by Google

y gemidos, le ſuplicò, que ſe ſe apiadaſe de la Republica, que, teniendole a el por muerto, por la vengança ſe arrojò a ſu perdicion. Condecendio Sorolla: y ſalio con el Obiſpo, precediendole grande numero de hachas encendidas. Vozeava por las calles el Obiſpo: Hermanos, aqui eſtà Sorolla vivo y ſano. Alegraos que aqui le teneis. Con eſtas vozes, y con ſu preſencia ſe aplacò la furia y el combate de la Caſa del Virrey. Llegò el regozijo de la Plebe a eſtremo, que començò a gritar: Viva el Rey, y Sorolla. Y algunos dezian: Viva el Rey Sorolla. Sin embargo ſe eſcapò el Virrey (y convino ſu fuga) aunque no ſin tropellar terribles accidentes. Libròſe por medio de un Cavallero confidente, que, demas de ſu diligencia perſonal, tuvo apercebidos algunos Cavallos fuera de la Ciudad, en los quales pudo llegar a Cocentayna: a donde, por los miſmos peligros truxeron a la Virreyna. (Andaos a cõfiar en el Deſcanſo). A veynte y uno de Mayo avia entrado el Virrey en Valencia. Salio auhyentado, a ſiete de Iunio. De manera, que ni ſolos aquellos quinze dias le permitieron governar. Los Agermanados cayeron luego en ſu error (porque las mas vezes, al furor Popular ſucede ſubito el arrepentimiento) eſcrivieron aquel caſo al Maeſtre de Monteſa, al Duque de Gandia, al Conde de Oliva, a Don Pero Maza, y a Don Alonſo de Cardona, y a la mayor parte de los Barones de aquel Reyno. De todos tuvieron reſpueſtas: y algunos llegaron a Valencia, para aplacar aquel Monſtruo de tantas cabeças: y no negociaron. Los tres Braços de aquel Reyno acudieron a Cocentayna, por medio de ſus Embaxadores, para aſiſtir a ſu Virrey. Suplicòle Xativa (Ciudad haſta entonces fideliſima) que ſe retiraſe en ella. Hizolo anſi: y entre tanto los ſedicioſos en Valencia, avien do muerto un Eſclavo, porque les dixo, que los Cavalleros bolverian de Xativa, y le vengarian, le hizieron pedaços. Con el miſmo furor buſcaron

Vozes furiosas, y ambas dignas de caſtigo.

Libraſe el Virrey.

Llega el Virrey, y deſpues la Virreyna a Cocentayna.

Caen los Agermanados en la cuenta de ſu maldad y eſcriven a muchos grãdes Señores.

Lòs tres Eſtados del Reyno acuden al Virrey en Cocentayna, y el paſa a Xativa, a ſuplicacion de la miſma Ciudad.

Algunas muertes violentas cometidas por los Agermanados.

Digitized by Google

caron a Francin, que en la Casa Real de la Sal trabajava en el ministerio della: y perdiendo el respeto al Cura, que acudio a oyr su confesion, le dieron algunas heridas. Pero que mucho, si despreciaron al Santisimo Sacramento que el traia en las manos, y le puso en la cabeça del perseguido? Mataron a Francin: y querian quemar su cadaver, porque avia dicho, que (ausentes los Cavalleros) con poco alquitran podian quemar a Valencia. Poco antes desta violencia (y para remediarla) entrò por entre los sedicioſos, Iuan Lorenço, Inventor de la Germanìa. Reprehendioles con aspereza, y dixo, Que para hazer Iusticia, y amparar a los menores fue inventada la Germanìa, y no para insultos, y maldades. Con esto se fue a su casa lamentando. Tomò, en entrando, una silla: y sin intervenir otro accidente, quedò en ella muerto. El Virrey proveyò de armas y bastimentos el Castillo de Xativa: y lo encargò de nuevo a Don Gaspar Mercader, que era su Alcayde. Escrivio a las Ciudades y Villas tocadas de la Germanìa, para que la deshizieſen. Embioles la carta del Rey, escrita en Bruselas, a tres de Iulio, en recomendacion del Virrey, cuyo tenor es el de la siguiente para Xativa. Amados y Fieles nuestros. „ De nuestro Lugarteniente y „ Capitan General Don Diego de Mendoça, avemos sabido la Embaxada que le embiastes, y el buen recibimiento que en esa Ciudad le hizistes: en que dize, que recibio mucha honra y cortesia. „ Y ciertamẽte vosotros aveys „ mostrado el buen zelo y voluntad que teneys a nuestro „ servicio, y cumplido con vue „ stra natural Fidelidad, como „ vuestros Pasados, sabemos „ que lo hizieron, en tiempo „ del Rey Don Pedro de Aragon, en semejante caso, que „ fue de la perversa Union, que „ los de esa tierra merecieron „ titulo de Ciudad, y otras mer „ cedes, que el dicho Rey les hizo. De todo ello nos tenemos por muy servido: è vos „ encargamos que asi lo continueys, honrando y acatando „ la persona del dicho Lugar „ tiniente „

Muerte de Iuan Lorenço Inventor de la Germania.

Provee el Virrey el Castillo de Xativa de armas y bastimentos, y recomiendalo a Don Gaspar Mercader, su Alcayde.

Embia a mãdar q̃ se deshaga en todas partes la Germanìa con carta del Emperador como ella para Xariva.

Digitized by Google

» tiniente General, como haſ-
» ta aqui lo aveys hecho: que
» anſi Nos mandaremos mirar
» y tratar las coſas de eſaCiudad
» y Pueblo en todo lo que cũ-
» pla, y las avremos ſiẽpre reco
» mendadas, como es razon. A-
» provecharon poco eſtas car-
tas. Y la que recibio Xativa, mucho menos. Porque laGer mania no llevò con guſto las prevenciones del Caſtillo. Avia mandado a los Trezes de aquella Ciudad, que no hiziesen Alardes, ſo graves penas, y por el miſmo caſo trazaron uno muy ſobervio, llamando los Agermanados del Alcudia, de Caſtellon, de Carlete, y de otros Lugares vezinos. Supolo el Virrey, por el eſtruendo de las caxas; y embioles a mandar, que deſiſtieſen. Reſpondieronle a ſu mandamiento, y a quien ſe le notificò. Dezid al Señor Vi-
» rrey, que perdone ſu Señoria: que no podemos de-
» xar de hazer hoy la reſeña, porque tenemos muchos Ca
» pitanes y Vanderas de Luga-
» res foranos, que ſon venidos para acompañar y honrar-
» nos, y para exercitarſe en or-
denança, y aprender el orden de guerrear, para ſervir a ſu Mageſtad, y a ſu S. y que ſi eſta Reſeña no ſe hará tambien ordenada, como ſeria razon, la otra que el Señor Virrey mandarà hazer, y ordenar otro dia, ſera mejor. Aunque en eſta no dexarà de holgarſe, porque tenemos buenos y platicos Sargentos, y la gente bien adereçada y armada. Dada eſta reſpueſta, mandaron a los Atambores, y Pifaros tocar a la orden: y, con ella ſalio ùn Exercito de mas de cinco mil hombres bien armados, vozeando por las calles: Viva el Rey Don Carlos, que todo lo otro es nada. Llegando a las puertas del Virrey, ſin ceſar los alaridos, y los denueſtos, diſpararon las eſcopetas. De alli a poco ſupo el Virrey, por un Atambor preſo, que tenian traçado un alboroto (y le executaron) para aſaltarle, imponiendole, que deſde el Caſtillo queria derribar a Xativa con ſu Artilleria. Eſta fue la cauſa porque ſalio de aquella Ciudad, y ſe fue a Denia, a donde por eſpacio de un año por

Reſpueſta de ſcortes y deſleal de los agermanados al Virrey.

Determinacion traydora contra el Virrey.

Paſa el Virrey a Denia adõde el Marques della provee a ſu regalo y ſeguridad.

Digitized by Google

por ſu fidelidad(y por la diligencia de ſu Marques)le ſirvieron y aſiſtieron con toda puntualidad. Entre tanto los Agermanados,en diverſos dias mataron en Xativa a los que no lo eran, y los maltrataron con deſcubierta hoſtialidad. Las cartas que el Virrey eſcrivio, en algunas partes obraron mucho. Deſpachò en Denia otras, a los Señores y Barones: y començò la cauſa del Rey a cobrar fuerças. Aunque no las perdio la Germanìa: cuyas inſolencias no es poſible (como ni las de Caſtilla) referir por menudo, ſino en Hiſtoria que no trate de otro ſujeto.

PROSIGVE HERNANDO DE MAGALLANES ſu navegacion por las partes incognitas del Orbe. Halla el Eſtrecho, que paſa del Mar del Norte al del Sur. Navegale deſde la una boca haſta la otra con evidentes peligros. Queda (por el nombre de ſu primer Deſcubridor) llamandoſe el Eſtrecho de Magallanes.

CAPITVLO CV.

YA Hernando de Magallanes tenia ſus Naves mejoradas y fortalezidas, por lo mucho que ſu gente,en Iunio,Iulio y Agoſto(meſes allà frigidiſimos)reforçó la tablazon y los lienços,aſegurãdola contra qualquiere rigor de aquel impijſi- Clima, y de los indomables pielagos que le irritan mas. Y no les coſtò poco a los navegantes el apreſto: pues algunos de los que en el ſe ocupavan,quedaron(o por el trabajo, o por el hielo) mancos y tullidos. En todo aquel tiẽpo,con tener la Bahìa de San Iulian en ſus coſtas diſpoſicion para hazer caminos, y ſendas faciles, no parecio en ella hombre alguno (ſi merecen ſer juzgados por tales aquellos brutos, que habitan ſus boſques). Pero luego llegaron ſeys, tan fornidos, y tan prolongados, que el que menos

Llegan a las Naves ſeys hombres gigantes, y luego algunos otros.

Digitized by Google

menos lo era, tenia mas de doze palmos de alto. Trayan veſtidas diverſas pieles: eſcriven, que, de Leones caſi Bermejos, y de otras extraordinarias Fieras, en forma de mãtas. Eran ſus armas, Arcos grandes, y rudos: y, a ſu proporcion deſmedidas las flechas, con puntas de pedernales afilados. Anduvieron por las Naves: y deſpues de aver comido, y tragado en ellas, ſe ſalieron, y ſe emboſcaron. Otro dia aparecieron dos, a quien Magallanes viſtio de dos Gavanes colorados. Bolvieronſe tambien luego: y lo miſmo, hizo de alli a ſeys dias otro, a quien llamaron los Eſpañoles Iuan, en prevencion del nombre del Baptiſmo. Porque dixo por ſeñas, que queria ſer Chriſtiano, y anſi le començaron a llamar Iuan Gigante. Bien, que en el hecho, o no paſo eſto anſi, o fue milagroſo el caſo. Nadie alomenos eſcrive, que precedieſe tal comunicacion de los nueſtros con los Selvaticos, que reſultaſe della un bien tan ſoberano. De alli a veynte dias ſobrevinieron quatro que en pie parecian mas Centauros que hõbres, delos quales mãdo Magallanes detener dos: a quiẽ, por diſformes quiſo traher a Eſpaña. Todos huyeron de alli a pocos dias. Y ſiguiendolos algunos Eſpañoles por las nieves, hallaron otros nueve, tales como los fugitivos, pero deſnudos. Bien, que a cada qual, de ſola una grueſa faxa de cuero, que les cercava la cintura, le pendian tres manojos de flechas, y otros tres de la cabeza. Tiraron muchas a los nueſtros y mataron uno. Pero los compañeros del difunto hicieron a los Selvajes, y los ahuyentaron a cuchilladas, haſta ſus albergues: a donde algunas mugeres (tambien Gigantas) que les tenian apercevida la cena de carnes crudas, huieron. De lexos ſe diviſaron algunos que atraveſavan por la eſpeſura: y aunque bien armados, ya no llegavan a los Navios. Conſideremos de paſo, q̃ aquellos Gigantes alli, y en el Eſtrecho de Magallanes ſon blãquiſimos, y traẽ rubias las greñas. Y ſi midie-

Otros quatro Gigantes y tambien huyeron.

Otros mueren, y pelean con los Eſpañoles.

Iuan Gigante huyo ſin baptizarſe.

Mugeres Gigantas.

Digitized by Google

remos el calor del Cielo (respecto del sitio) hallaremos, que el Sol, con la misma aduſtion tueſta aquella parte inculta, que la del Cabo, o Promontorio de Buena Esperança, que produce los hombres negrisimos, atribuyendo la Opinion comun aquella negrura al ardor y propinquidad del Sol. Con la misma admiracion podremos preguntar, de qual virtud procede la blancura en los cuerpos Espaſioles, y la negrura de los de Buena Esperança, distando España, y aquel Promõtorio igualmente de la Equinocial? Este, a la parte Austrial, y la otra a la Aquilonar? Qual sera pues la causa eficiẽte deste calor? La sequedad del Cielo, o la de la Tierra? O alguna incognita propriedad del Sol? O todas estas causas? Pero entre tanto que la Curiosidad busca el origen a estos efetos, prosigamos con Magallanes. Determinò (a pesar de toda la Naturaleza) investigarle los secretos, por medio de su navegaciõ. A lo qual precedio sacar al Capitan Iuan de Cartagena y al Clerigo Frances, para confinarlos en aquella Soledad, expuesta a los Gigantes mas inracionales, y mas inhumanos que las Fieras. Y no por la libertad, o por la piedad, de que usaron los executores de su Relegacion, en proveerles de las viandas, fue menos lastimoso (o menos comun) el sentimiento, con que sus Compañeros quedaron de su desamparo. Hizo Magallanes consulta con los Pilotos, y con los Capitanes para acordar los pareceres: y enderezar la Derrota. Reconocio los vastimentos con que se hallava. Animó su gente con grandes promesas, y salio la Armada a veynte y quatro de Agosto. Navegaron por el Rio de Santa Cruz. En onze de Octubre les entristecio interior, y exteriormente un prodigioso Eclipse del Sol: cuya duracion y significaciones interpretò el Astrologo Andres de San Martin. Siempre el General Magallanes embiava algun Navio delante para descubrir el Cabo, o el Estrecho que pretendia: pero las mas vezes bolvia, o mal tratado de la Mar,

Cuerpos humanos, los unos blancos y los otros negros en igual distãcia de la Equinoccial.

Mando Magallanes antes de partirse desamparaten el desierto las personas del Capitan Cartagena, y del Clerigo Frãces en execucion de la Sẽtencia.

Eclipse admirable del Sol en 11 de octubre.

Digitized by Google

Mar, o con el horror de los hielos, y de las inclemencias del Tiẽpo, aunque nada deſto baſtò para entibiar el animo de aquel grande Varon en el intẽto, ni en la execucion. Antes para ella esforçava mas ſu gente, quanto mas debil ſe le moſtrava. Partio de aqui atravesãdo por intratables Climas: ſoſteniendo la Armada muertes y enfermedades. Entrò el miſmo en los Puertos, y en las Bahias, con vehementiſimas anſias de hallar el paſo q̃ juntava los Mares. No ceſó, haſta que, en veynte de Octubre llego a un Cabo, en cincuenta y dos grados de altura: al qual (por celebrar aquel dia la Igleſia la Fieſta de la Virgen y Martyr Santa Urſula y ſus glorioſas Compañeras) llamaron el Cabo de las Virgines.

Rio de las Virgines.

El verdadero Eſtrecho de Magallanes.

Doze leguas mas adelante entraron en la barra de un Eſtrecho, que yaze en altura de cincuenta y dos grados y cincuẽta y ſeys minutos, y dilata una legua ſu boca. Era invencible el furor de la corriente: y anſi convino que lo fueſen las diligencias que para domeñarle hizo Magallanes. Vio en la entrada del, muchas Ballenas muertas, arrojadas a la Playa, y diverſas ruynas de trõcos, y peñaſcos. Por eſtos indicios, y por otras ſeñales y diſcurſos, a que le obligò la promeſa de aquel Deſcubrimiento, eſtudiado (por increible) tuvo por cierto, que començava alli el Eſtrecho que buſcava, y que proceda haſta juutarſe con otro Mar largo (bien que tẽplado y tratable) como en las Deſcripciones, q̃ ſobre eſto avia formado, ſe contenia. Determinò de navegarle ſin ceſar, ſiguiendole todo cõforme al primer intento, por deſempeñarſe, en odio de los que le tuvieron por temerario, o por vano. Para lo qual exſortò a ſus compañeros. Y para atajar ſus quexas, cauſadas, en los unos por la hambre, y en los otros por la deſcõfiança, mandó pregonar, que, ſo pena de la vida, nadie hablaſe en la eſcaſeza de los mantenimiẽtos. Y que junto con eſta prudente amenaza, ſe hizieſe Fieſta en cada Nave, como por aver ya llegado al cumplimiẽto de ſus eſperanças. Con

Digitized by Google

Descripcion del Estrecho de Magallanes.

esta determinacion corrieron por el Estrecho: al qual hallaron que, en partes lo era de un tiro de mosquete, y de bombarda, y en otras de legua, o legua y media. En ambas costas, tierra alta: y lo mas della abrasado por los vientos. Aunque en la otra criava, entre rudas arboledas Cipreses muy altos: montañas que lo eran por estremo, y en las cumbres, gran cantidad de nieves endurezidas. Las quales (o por muy antiguas, ó por otra inclemencia) llegavan a ser azules. A cincuenta leguas vieron en la ribera Ancones, Rios, Cabos y Estrechos diversos, que entravan la tierra, aqui torcidos, alli derechos: y que se dividia el principal que navegavan en dos braços. No osò Magallanes (o no pudo) determinar qual dellos pasava al otro Mar. Y para asegurarse dello, embio por la parte del Sur, al Capitan Albaro de Mezquita a descubrir la verdad. El qual, tomo en la Nave San Antonio el camino, haziendose a la vela con gran determinacion. Embio Magallanes por el otro brazo un Batel, que luego bolvio a la Armada, aviendo descubierto solas doze leguas. Hizo alto Magallanes con las otras Naves, para esperar la de San Antonio. Y no se detuvo en ocio, porque todas ellas tomaron agua, pescaron Sabalos, y aquellos pequeños pezes, que porque abundan en el Mar de Cerdeña, se llaman Sardinas. Cortaron leña muy robusta, y tan olorosa (luego en ardiendo) que causava a los sentidos deleite, y a los coraçones cõsuelo. De alli a seys dias despachò el Navio Vitoria, para que buscase al de San Antonio. Y de alli a otros tres le siguio con los demas Navios. El de San Antonio bolvio con Albaro de Mezquita de su desvio, a buscar a Magallanes: y no le hallando en el Puerto, donde se apartò del, salio a la Costa. Mandò hazer ahumadas, y tirar algunas piezas: y no descubriendo a Magallanes, quiso proseguir en busca suya. La gente del Navio se le opuso: y con mas violẽcia Geronymo Guerra, a quien poco antes Magallanes

Albaro de Mezquita se adelãta en la Nave Sã Antonio a explorar uno de los braços de Mar.

Buscan las Naves la de San Anton.

Buelve la Nave Santo Antonio a Espaãa a pesar de su Capitã Albaro de Mezquita.

Digitized by Google

nes, de Eſcrivano hizo Teſorero, y Eſtevan Gomez, Piloto Portugues. Prendieronle, a titulo de que avia aconſejado a Magallanes, que executaſe los caſtigos paſados. Dieronle una cuchillada: y, aſegurandoſe de ſu perſona, hizieron a Geronimo Guerra Capitan del Navio. Determinados a deſandar lo navegado, y bolverſe a Eſpaña, paſaron a viſta de las Coſtas, donde avian hibernado. Deſcubrieron el aſperiſimo Deſierto, en cuya ſoledad quedaron el Clerigo Frances, y Iuan de Cartagena (expectaculo que les movio a miſericordia, y a ira). En efeto, por la via de Guinea, navegaron a Eſpaña, a donde arribaron paſados ocho meſes. No falta Relacion de aquellos tiẽpos que afirma, que en veynte y quatro de Octubre embid Magallanes, hallandoſe en el Cabo de San Severin, al Capitan Albaro de Mezquita, en el miſmo Navio de San Antonio, a reconocer, ſi un Braço de Mar que ſe deſcubria, paſava de Levante a Poniente: y ſi era el que buſcava. Que navegò cincuenta leguas por el: y paſó al Mar del Sur. Y que con eſta buena nueva bolvio a darſela a Magallanes: el qual, con el alboroço deſte aviſo proſiguio el viaje. Pero bolviendo agora nueſtro Diſcurſo, adonde ſe divertio, digo, que Magallanes, con la auſencia de aquella Nave, y con el ſentimiento, que la de Albaro de Mezquita le cauſava, preguntò (deſpues de averle buſcado ſeys dias con verdaderas anſias) a Andres de San Martin, ſi avia perezido la Nave: o el Capitan: en que parte ſe hallava, o la derrota que ſeguia? Alçò luego el Aſtrologo ſu figura: y, formãdo ſobre ella el Pronoſtico, le reſpondio, Que, ſegun lo calculado, y obſervado, hallava, que aquel Navio entonces navẽgava la buelta de Eſpaña: y que ſu Capitan iva preſo, y herido. Magallanes, aunque no le dio entero credito, dexò de buſcarle: y proſiguio ſu viaje (bien que con menos aſpereza, por el ya cõfirmado calor de Octubre) aunque no por el ſe deſatavan las nieves de las montañas vezinas: y porque

Digitized by Google

La Tierra del Fuego.

vieron en ambas Coſtas reſplãdecer llamas grandes, nõbraron a la parte que ardia, Tierra del fuego. Veynte dias navegò con aquel cuydado, y con el que las quexas de ſu gente le acrecentavan: a todas las quales ſatisfizo por eſcrito y de palabra. Tuvo favorable el tiempo: aunque no la Braveza de la Mar, porque corria a furia tan indomita, que qualquier Navio, no yendo bien amarrado, llevava ſiempre conſigo el ultimo de los peligros. En efeto, a veynte y ſiete de Noviembre ſalio con felicidad, al eſpacioſo mar del Sur: en cuya entrada el Regozijo de ſu corazon ſe eſtendio a los navegantes, y dieron manifieſtas demoſtraciones del, anſi los aficionados, como los incredulos. Alli fue el dar todos gracias a Dios a vozes, y con lagrimas: y el diſparar la Artilleria, como por cumplido Triumfo de ſu Eſperança. Conſerva haſta hoy aquella incognita parte del Orbe, la memoria de ſu Deſcubridor, y le llaman El Eſtrecho de Magallanes. Yaze en el altura que avemos dicho: y tiene cien leguas de la una boca a la otra. Hallaron que la tierra (y tuvieronlo por favorable) rebolvia, ázia el Norte: pero la Mar brava, y eſcurecida (principios de golfo invencible). Proſiguio la via del Norte, padeziendo una impetuoſa tormenta. Y, en diez y ocho de Deziembre, ſe hallaron aquellos animoſos Navios apartados de la Equinoccial, y al Sur, treynta y dos grados y veynte minutos. Y en veynte y quatro del miſmo mes apartados della, tambien al Sur, veynte y ſeys grados y dos minutos. Treynta dias ſoſtuvieron eſtas calamidades, y la hambre las hazia mayores. Bebiã por onzas agua corrompida, y hedionda. Guiſaban el arroz con la de la Mar. Pocos hombres dexaron de adolecer, y murieron veynte. Surgieron con ſuma dificultad junto a dos Islas pequeñas, tã desfavorecidas de la Naturaleza, y de la Fortuna q̃ careciã haſta de las hiervas que nazẽ voluntarias en la parte mas ruda y mas inutil de los mõtes.

El Eſtrecho de Magallanes.

Las Islas que llamo, las Deſventuradas.

Eran

Eran(por inhabitables)defiertas. Y, por lo menos, ningun veſtigio humano las acredita: y anſi con razon (y con propiedad) Magallanes las llamò, las Islas Delventuradas.

MEXICO SE ALTERA Y TOMA LAS ARmas contra los Eſpañoles, que con el Capitan Pedro de Albarado aſiſtieron a Motezuma. Llega Hernando Cortès al ſocorro. Pelean con valor, y los Indios con furia. Hieren con una piedra a ſu Rey Motezuma. Muere de la herida.

CAPITVLO CVI.

EL auſentarſe de Mexico Hernando Cortès pareció a los Deudos de Motezuma, y a los Principes ſubditos ſuyos, un grande principio de libertad. Davan credito a lo que del eſcrivio Pamfilo de Narvaez. Afeavan la tolerancia, con que paſavan por la Priſion de ſu Rey, y deſeavan reſtituyrle a ſu grandeza. Sentian la Aſiſtencia de los Tlaſcaltecas (enemigos de la Mageſtad de Mexico) y no les cauſava poca indignacion la Riqueza de los Eſpañoles, en joyas, ropas y texidos de plumaje, que le eſtimavã en mas de un millon. Pero, ſobre todo les parecia inſufrible el ver deſtrozados ſus Altares, abominando de ſus Dioſes, y la Introduccion de nueſtra Religion (o todo eſto jũto). Al primer dia del mes, que dedicavan a cierta Solemnidad, cuyo titulo era: El Merecimiento con trabajo, pidieron licencia a Pedro de Albarado para celebrarla. Concedioſela: aunque prohibiendoles las armas, y el ſacrificar hombres. Aceptada la facultad, ſe juntaron a la noche en un Tẽplo, mas de mil Indios principales. Tocavan Caracoles, hueſos hendidos y Atabaletes, de cuya deſcompueſta mixtura reſultavan ſilvos horribles, y eſtruendo barbaro. Deſnudaronſe para ſobre ponerſe en los pechos, y en las eſpaldas Collares de oro y Cintas

Diverſas cauſas q̃ indignaran a los Mexicanos cõtra los Eſpanoles.

Muchedumbre de Mexicanos celebra Fieſta a ſus Idolos.

Digitized by Google

tas de lo miſmo,y en las cabeças altos penachos. Baylavan deſnudos a ſu informe muſica,y aſidos de las manos. Cãtavan, y reſpondian. Eran ſus Cãciones,pedir a ſus Teules, hijos,Salud,Agua,Pan,Vitoria, y Paz.

Convidado Albarado,llega a ver la fieſta de los Idolatras.

Suplicaron a Pedro de Albarado , que vieſe aquella Solemnidad. El vino en ello: pero dixoſe, que los Tlaſcaltecas le advirtieron que los Dançantes avian prevenido ſus armas,eſcõdiendolas junto al Templo : y anſi lo confirmaron las mugeres,a quien (tan raras vezes)concede Naturaleza el Don del Silencio. Demas,que algunos Eſpañoles , que ya entendian la lengua de Mexico,oyeron la platica,y notandola toda , lo aviſaron à ſu Capitan ; y que era el intento de los Conjurados , darle muerte a el , y a los ſuyos , quando mas atendieſen a la Fieſta.

Previeneſe Albarado para el caſtigo de los conjurados.

Acudio Albarado al Templo,y ſin dilacion alguna.Puſo en cada parte peligroſa diez Eſpañoles de guardia:y el entrò con cinquenta:y(como contra injuria averiguada) començaron a dar ſobre los Indios de la Dança , deſpojandoles de ſus Ioyas.Y luego contra los que les ayudavan. Todos ſe hallaron con armas : pero,ſin embargo,fue grande el eſtrago que Albarado hizo, y los que luego ſe ſiguieron. Hablavaſe deſte hecho , ſegun las opiniones. Era una , que los Tlaſcaltecas adularon a Pedro de Albarado,con el cebo de las Ioyas y Preſeas ricas de los Indios. Otra fue , la traycion que ellos avian traçado en deſtruycion de los Eſpañoles.Eſto creyeron pocos:y creyeron muchos la cudicia de las Riquezas que los Eſpañoles robaron.

El menſajero de Cortès entra en Mexico a dar el aviſo de ſu vitoria.

En el furor de aquellas revoluciones entro en Mexico el Soldado que Hernando Cortès deſpacho con el aviſo de ſu Vitoria. Sucediole tan mal como ſe lo refirio, quando bolvio a la villa Rica. La reſpueſta que a Cortès truxo , fue moſtrarle algunas heridas , que en aquella Ciudad avia recevido,contarle como , en ſu auſencia ſe avian atrevido todos los Mexicanos a tomar las armas. Que abraſaron los quatro Bergantines fabricados ya

Refiere el Soldado a Cortès los ſuceſos de Mexico en ſu auſencia , y como le maltrataron los Indios a el.

Digitized by Google

por Cortès. Derribaron un lienço del Aloxamiento de los Eſpañoles. Minaron otro; y puſieron fuego a las municiones. Rompieron los puentes. Privaron los Eſpañoles de mantenimientos. Que ſe defendieron con valor: aunque en cierto encuentro mataron los Indios a Valdivia, y a Iuan Martin, hombres valeroſos, y a Peña (de cuyo trato y donayre holgava Motezuma). Pero que ſus vidas coſtaron a los Mexicanos otras ſin numero. Y paſara el furor a mayores venganzas, ſi Motezuma no ſaliera a hazer la venerada Señal de paz, para que ceſaran los combates. Pedro de Albarado hizo muchas priſiones. Reparò el Aloxamiento: y acudio a lo demas. Pero embio a pedir a Cortès que le ſocorrieſe ſin dilacion. El qual, no deſmayando, como exercitado en tales ſuceſos, ſe diſpuſo luego para el ſocorro. Trasladò, lo primero ſu Villa Rica junto a la Mar: y en ella aſegurò con buena guardia la perſona de Pamfilo de Narvaez. Armò de nuevo los ſuyos (y paſavan ya de mil y ciento) los quales ſin preceder exſortacion, ofrecieron ſus vidas a Cortès. Suſpendio las Comiſiones, con que avia deſpachado los Capitanes Iuan de Leon, y Diego de Ordàs. Embioles luego a llamar. Ordenò, que los que avian ido a Guazalcoalco, ſe juntaſen en Tlaſcala: y que la hazienda y los Enfermos con algunos Soldados de guarda quedaſen en Zempoala. Salio de Villa Rica. Y con la proviſion que los Indios les ſacavan al camino, eſforçava las jornadas. Acompañole el Señor de Zempoala una legua. Entrado en la provincia de Tlaſcala, tuvo algũ alivio con los baſtimentos que le proveyeron: y con un aviſo recien llegado, de que Albarado ſe defendia con valor, y avia dado la muerte a Eſquadrones enteros de Mexicanos, y pueſto los mas Principales en priſion. Apoſentò Maxiſcatzin a Cortès en Tlaſcala. Y aunque deſeò llevar ſabidas las cauſas de aquella novedad, no las ſupieron para referirlas: aunque le ofrecieron ſus fortunas, y ſus armas.

Deſde

Muertes de algunos Eſpañoles en Mexico.

Sale Cortès con ſu gente en orden cõtra Pánfilo de Narvaez.

Paſa Cortès ſu Villa Rica o Vera Cruz a la Ribera de la Mar y a ſegura la priſion de Pamfilo de Narvaez.

Digitized by Google

gradecioſelo el Padre Olmedo: y refiriole los conciertos que a Pamfilo de Narvaez Cortès ofrecio tantas vezes: todo el hecho de la Batalla con ſus circunſtancias: la Victoria: y la Priſion deNarvaez. Con eſto ſe deſpidio, quedando Motezuma algo mohino por la omiſion, o por la falta de amor, y de corteſia de Hernando Cortès. A quiẽ es fama, que en diverſas ocaſiones oyeron dezir, que ſi luego, en apeandoſe acudiera à viſitar aquel gran Principe, no ſucedieran los graviſimos incomvenientes que la Fortuna le tenia guardados. Y que por hallarſe con la vitoria de ſu Emulo, acrecentado el Poderio, deſeſtimo a Motezuma, dexandole de hazer una viſita que tanto convenia. Deſtas dos coſas, la ſegunda no ſera creible, alomenos, a los que huvieren formado el conceto que ſe deve a la prudencia de Hernando Cortès. A la qual podriamos en eſte caſo preguntar. Porque deſprecio un Rey tan poderoſo? Y ſi era tan deſvalido (que le pudo con ſeguridad menoſpreciar) porque deſpues para ſus Trofeos, tomò la Figura de ſu Cabeça coronada, por Blaſon, y la prefirio en el Eſcudo de ſus Armas? Fue hazaña rendir a quien el miſmo eſtimò en tan poco?

Error cometido por Hernando Cortès y cõfeſado por el miſmo.

En efeto, enterado Cortès de lo que en ſu aufencia ſe executò en Mexico, para apagar tan peligroſas centellas, mandò llamar los Poderoſos mas Nobles, y con autorizado razonamiento les dixo: Que les perdonava lo paſado, con expreſa condicion, de no bolver a ello. Y que, haziendolo anſi, quedarian amigos como haſta entonces. La reſpueſta fue altiva: y, diziendo que mirarian lo que mas les convinieſe, bolverian las eſpaldas. Avia ceſado el Mercado de Mexico, deſde que ſe alterò por Albarado, en deſcomodidad publica (y mas para los Eſpañoles) y Motezuma, ſentido de que toda via no le viſitaſe Cortès, callava, encubriẽdo el deſden. Embiole Cortès a ſuplicar, que manda ſe bolver el Mercado, para que corrieſe el Comercio. Reſpondiole: Que el ſe halla-

Razonamiento de Cortès a los Mexicanos Poderoſos.

Deſdeñan los Mexicanos a Cortès.

Pide Cortès a Motezuma q̃ mande bolver el Mercado.

va

Reſpueſta comedida de Motezuma.

va preſo: y que lo eſtavan ſus Deudos, y ſus mayores Criados. Que ſoltaſe dellos a quiẽ quiſieſe, para q̃ mandaſe bolver el Mercado. Con eſto Cortès (ſin rezelo de otro accidente) puſo ẽn libertad al Señor de Eztapalapà, hermano de Motezuma. Alegraronſe los Mexicanos. Ocurrieron a venerar ſu perſona. Y tan lejos eſtuvieron de allanarſe, que ni le dexaron bolver a la priſion, ni (en odio de los Eſpañoles) que ſe continuaſe el Mercado. Y eligieronle por ſu Caudillo. Viẽdo Cortès que empeorava la Ciudad, deſpachò a Zempoala, para que le acudieſen los Soldados que alli quedáron. Pero el Pueblo ya diſoluto, no dexò en el Tlatelulco (es la plaça del Mercado) paſar a Antonio del Rio, que ſalio a eſta Comiſion: y ſino ſe librara por la eſpada, ni el ni ſu Cavallo quedaran con la vida: y huvo de quitar muchas, para boluer a la poſada. Por eſte deſman embio Cortès cinco de acavallo, para averiguar mejor las aſechanzas: y hallaron todas las puentes quitadas: y los guijarros que de lo alto de las caſas les tiravan no les dexaron proceder a lo demas. No huvo dia ſin ſedicion. En uno dellos perecieran los Capitanes Marquez, y Oxeda, ſi no les deſviara del peligro un Tlaſcalteca dieſtro en las calles. Paſando por una vieron correr un Papa alterado, deſgreñado y furioſo. Entro en una caſa, y ſiguiendole los nueſtros, la hallaron llena de Grullas manſas: aunque luego en los graznidos moſtraron que no lo eran, y ſalvaron al Idolatra. Crecieron las revoluciones: y juntandoſe con prieſa, formaron un exercito deſeſperado. De lo alto de un Templo aviſaron ſeys Eſpañoles cẽtinelas, que cargava mayor golpe de gente. Y anſi, en llegando Oxeda y Marquez al Aloxamiento, ſe armaron los Soldados, y ſalieron ducientos. Fueron luego con tan rabioſo furor acometidos de los Barbaros, y ellos tan denodados, q̃ ſe entravan por las armas de los Eſpañoles: a quien convino infinito exercitarlas entonces: aunque ya los nueſtros aviã derriva-

Pone Cortès en libertad al Señor de Eztapalapà hermano de Motezuma.

Eligen los de Mexico por ſu Caudillo al Señor de Eztapalapà.

Acometen a Antonio del Rio, y el mata muchos.

El furor de un Sacerdote Idolatra.

ribado las trincheas de los Mexicanos, y anſi paſaron adelante los Cavallos tropellando Eſcuadras deſu gente. Peleoſe tumultuariamente por ambas partes aquella noche, y todo el dia ſiguiente: deſde las azuteas, con piedras: en las calles, con Eſpadas de pedernal, y con arcos y flechas: y los Eſpañoles con Balleſtas y Arcabuzes: aunque las Eſpadas de azero eran las que cauſavan arroyos de ſangre. Murieron inumerables Mexicanos, y ningun Eſpañol: aunque algunos quedaron heridos. Al dia ſiguiente acometieron con mayores fuerças. Deshizieron los reparos de las puentes, que los nueſtros avian cegado, con lo qual imposibilitaron el uſo de los Cavallos: y al ruydo de ſus inſtrumentos eſtrepitoſos cerraron con deſeſperacion. En las acequias hundieron dos pieças de Artilleria. Prendieron un Eſpañol, y vivo le ſacrificaron a viſta de ſus compañeros. Mataron a Cerezo, valiente de acavallo. Viendo Cortès eſtos dos caſos, y que ſobre no poderſe valer de los Cavallos, le maltratavan deſde las azuteas, ſalio con ciẽto y quarenta Eſcopeteros y Balleſteros. Los quales, matando grande cantidad de Indios en las azuteas, y muchos mas en las plaças, ganaron toda la calle larguiſima de Tacuba, haſta el cabo della. Adonde fortificados, ſalvaron ſus riquezas, y bolvieron a ſus Aloxamientos. No fue menos ſangriento el combate del otro dia, en el eſpacioſiſimo patio de ſu Templo mayor, en que (por enloſado) no pudieron ſalir los Cavallos, y padeció nueſtra gente, peligroſa opreſion. Deſde lo alto ordenavan muchos Mexicanos principales a la Turba rabioſa, como, y donde avian de pelear. Mas ſubio luego alla el Camarero de Cortès con cien Soldados por las gradas. Y arrojaronles tantos maderos y guijarros, que ſe huvieron de retirar. Bolviendo tercera vez con el miſmo ſuceſo, acudio a ellos Hernando Cortès (aunque por una herida que recibio en la mano, ſe atò en el braço della una rodela). Vergonçoſas

Sacrifican los barbaros un Eſpañol vivo, y matan a Cerezo.

Socorre Cortès a los ſuyos en grande ocaſion.

Digitized by Google

çoſas retiradas(les dixo) han ſido eſtas. Adelante, adelante. Siguieronle todos: y dando en los Indios, que eran mas de trecientos, quedaron apenas ſeys con la vida y mal heridos. Abraçaronſe dos barbaros con Hernando Cortès: pero el, con aquel ſu vigor tan probado, ſe deſaſio y los echò lejos de ſi. Lo miſmo executò Oxedà en otro abraço ſemejante. Llegando á lo mas alto del Templo, no hallaron gente, ſino diverſos montones de ſu precioſo y preciado Cacao. Los Zempoales y los Tlaſcaltecas le eſtimaron mucho. Aun que mucho mas el tragar los cuerpos heridos y muertos de los Mexicanos, con cuya vianda ſaciavan tanto la ira, como la hambre. Cada dia era mayor la pelea: porque a la Plebe inumerable, añadian infinita las Comarcas: y anſi llegaron la hambre y la ſed, a termino, que fue forçoſo no dar a cada Eſpañol, mas de cincuenta granos de Maiz, y a cada Indio, una tortilla no grande. Injuriando los Mexicanos a un Tlaſcalteca, le dixeron: Perro, hoy moriràs de ſed, tu, y eſos perros Chriſtianos. Voſotros(reſpondio el) fementidos, que no ſabeys pelear ſino muchos juntos, morireys, y a nueſtras manos: tomad eſe panecillo (y arrojadſelo diziendo eſto) que de mi racion me ha ſobrado. Fue notable el ſocorro que, por miſericordia Divina hallaron los Eſpañoles contra la ſed. Cavaron en el patio de ſu aloxamiento, aunque la tierra era Salitre, y mezclado con ſu natural amargura: y formando un poço, le hallaron manantial de agua dulce. Al miſmo tiempo llegaron los Sacerdotes de ſu abominable Templo, a quitar de un Altar la Imagen de la Virgen Madre de Dios, que Cortès avia pueſto. Y, aunque forcejaron largo rato, no la pudieron deſaſir, y notaron ellos miſmos, que ſe les enflaquecian los braços, y las fuerças. Nueſtra Artilleria aſolava grãdes caterbas de Barbaros, cuyo eſtrago ſuplian luego otros, y otros. No pudiẽdo un Artillero mayor diſparar una pieza muy gruеſa que avia car-

Vigor de Cortès cõtra dos Indios que ſe abraçaron cõ el.

Montones precioſos de Cacao.

Hãbre y ſed de en Mexico.

Socorre la bondad divina a los Eſpañoles ſedientos.

Intentan los Barbaros aprofanar una imagen de nueſtra Señora, no pueden aſir della

Caſo raro de una pieza de Artilleria en favor de los Eſpañoles.

Digitized by Google

cargado, porque los enemigos, en tropa llegavan hasta las ruedas(y hasta la boca) el mismo fervor que traîan(o el delSol)que se adelgazo,la cebò y disparò.Con el impetu matò la mayor parte de los enemigos,y los demas huyeron.Dezian a gritos: Que la Imagen de Nuestra Señora, desde muy alto les echava tierra en los ojos,y los cegava.Y que tambien,un Combatiente,vestido de blanco,peleava en favor de losEspañoles con espada luciente,sobre un Cavallo blanco,que con la boca les mordia y despedaçava los Indios.Deziâle losEspañoles: La Imagen de la Virgen Madre de Dios, a quien perdistes el respeto, es la que os castiga:y elCavallero,nuestro Apostol Santiago:cuyo favor invocamos en la Batalla. Arprended en esto que veys, el desengaño: y acabad de tener por Demonios uvestros Idolos,y por verdadera Religion la de Iesu Christo.Era la Multitud de los Indios tanta, que Ordâs, se andava ya retirando por la calle de Tacuba.Pero Cortès,que con su Rodela atada,lastimò otra tanta gente,en la de Eztapalapa, le acudio: y luego librò a su amigo Andres de Duero de una Tropa de Barbaros que le llevavan preso,y al Capitan Ordàs entre los Indios atropados. Bien que el,con la Daga, que le avia quedado, les heria en las barrigas,y muchos dellos cayeron muertos de sus heridas.Ganò Cortès con ducientos Soldados una Torre del Palacio de Motezuma,desde la qual arroxavan fuegos y maderos. Matò los defensores della: y discurriendo por la Ciudad,se apoderò de siete Puentes: y abrasò mas de dos mil casas, quitando infinitas vidas. Quisieron hablarle (de paz)los Mexicanos principales;y,aviendoles respondido, que le plazia,puso en guarda de las Puentes a Iuan Velazquez de Leon, con quatrocientos Infantes. Acudio a los Mexicanos: y llegò a ellos acompañado de Pedro de Albarado,y Gonzalo de Sandobal,con otros sesenta de acavallo.Y, aunq̃ saludados con la ordinaria cortesia, no le dixeron mas, de que pues tenia ya

Aparece a los Indios la Imagen de la Madre de Dios en lo alto del ayre cegâdoles cõ polvo y un Conbatiẽte à Cavallo vestido de blanco.

Declaran los Españoles a los Indios quien erâ sus dos Auxiliadores divinos.

Digitized by Google

ya Navios, y dada la palabra a su Señor Motezuma, de que se bolveria a embarcar, porque no se salia de Mexico? Algo se huviera negociado, si al tiempo que Cortès les quiso responder, no le dieran sus Españoles aviso, de que se avian perdido los Puentes. Pero huvo de acudir luego al socorro, y hallò muerto a Iuan de Soria. Encubrio el sentimiento: y, aviendo restaurado cinco Cavallos caidos y maltratados, se huvo tan generosamente, que vengó al difunto, quedandolo por su Espada otro gran golpe de Barbaros. Y prosiguiendo la matãza, llegò al Aloxamiẽto con dos pedradas en una rodilla. Teniãle por muerto los suyos, los quales hallo, no desmayados, pero muy tristes, y ansi les fue gratisimo el desengaño. Queriẽdo seguir el progreso dela batalla, vio entre la muchedũbre de los Indios uno con vestiduras autorizadas, y preciosas: y deseando aueriguar la causa de aq̃l traje embio a Doña Marina, para q̃ lo supiese de Motezuma. Ella atraveso con varonil diligencia hasta sus aposentos. Refirio a Motezuma el caso. Y preguntado aquel Principe: Si acaso Mexico avia dado la Obediencia al que alli venia tan autorizado, le respondio, Que aquella tropa era de sus Deudos: y que andavan entre ellos el Señor de Tezcuco, y el de Eztapalapà: pero que no se podia persuadir, que estando el vivo huviesẽ osado elegir Rey. Toda via el dolor de aquel aviso (o el temor de la muerte) le incitò a ver el estrago: y ansi pidio a Marina, que dixese a Cortès, q̃ pensava asomarse a un Petril, y hablar desde alli al Pueblo, porque esperava concluir algun medio de paz. Parecio le bien a Cortès, y por su aprovacion, con ducientos Españoles que le guardavan, tomò sus Reales vestiduras. Y hallandose la fidelisima Doña Marina a la platica, hizo de su persona aquella animosa representacion. Fue luego conocido, y venerado de los subditos, y dixoles. Que pues la igualdad de su govierno en tantos años, era digna de particular, y general reconocimiento, y

Topa Cortès al hermano de Motezuma ordinado de vestiduras Reales acaudillãdo a los Mexicanos.

Acude Doña Marina a preguntar a Motezuma si avia dado el facultad para aquello.

Sube Motezuma a un Petril para reprehẽder a los alborotadores y al Caudillo dellos.

Habla Motezuma con Imperio a los Subditos.

las

Digitized by Google

las Vitorias, y Provincias adquiridas por el, obligavan a lo miſmo, holgaria de que le correſpondieſen. Pero, que entẽdia, que por verle preſo, avian eligido otro Rey. Y que no podia creer, que tan fieles vaſallos huvieſen dexado ſu Rey natural, por reſpeto alguno. Y que, en tal caſo tuvieſen por cierto, que Dios tomaria vengança. Que ſi les avia movido a ello el verle preſo, y aficionado a los Chriſtianos, les agradecia el amor, y la obra de ponerle en libertad. Pero que eſtavan engañados: porque el holgava de habitar aquellos apoſentos de ſu miſmo Palacio, y atender al Hoſpedaje de los Eſpañoles, y a eſtimar la bondad de ſu trato. Y anſi
" (proſiguio) pues no lo podeys
" ignorar: porque en efeto, ni
" os han tomado vueſtras ha-
" ziendas, o vueſtras mugeres,
" ni maltratado vueſtras perſo-
" nas, juſto ſerà que dexeys las
" armas, y abraceys la paz. Y ſi
" eſta conſideracion no pudie
" re aplacaros, poned los ojos
" en los ſuceſos, y vereys (mas
" antes lo eſtays viendo) que
" cada vida de un Eſpañol cueſ- "
" ta mil vidas de Indios. Y quan "
" to a mi, digo, que ſaldrè quan "
" do quiſieredes, pues de mi li- "
" bre voluntad me detengo: y "
" nunca me ha faltado libertad "
" para ello. Anſi que, ſi me a- "
" mays, dexad las armas, y la pa "
" ſion, y bolved a la amiſtad pri "
" mera. Eſcriven algunos delos Eſpañoles, que ſe hallaron a eſte acto, que todos amparavan a Motezuma con las Rodelas. Pero que, de los Mexicanos, ſobre la atencion con que le eſcucharon, le reſpondio uno (y dizen que era el eſcogido por ellos para que reynaſe). Calla efeminado, na "
" cido para hilar y texer: que "
" eſos perros te tienen preſo, "
" porque eres gallina. A eſte tiempo, entre los guijarros que tiravan, llegò uno furioſo, que hirio en las Sienes a Motezuma. Retiraronle luego. Y, aunque la herida no era peligroſa, le deſnudaron, y acoſtaron. No ſe dexo curar, de avergonçado y corrido. Y por el miſmo dolor, o por la ponderacion del agravio, no quiſo comer. Vioſe luego, que aquella herida, que no fue

La reſpueſta que a Motezuma dio el Caudillo de los Rebeldes.

Hiere un guijarro en las Sienes a Motezuma.

Digitized by Google

grave por el golpe, llegò a ſer mortal, por la injuria. Entre tanto no ceſavan los combates: pero huvo de faltar a ellos Hernando Cortès, porque acudio a Motezuma, que le llamò con grandes anſias. En entrando, ſe mejorò el enfermo en los Cogines: y aſiendo a Cortès por las manos, le dixo con abundantes lagrimas. Yo Capitan, ſoy aquel Rey, a quien vos tanto porfiaſtes por viſitarme. El que conquiſtò, y añadio a ſu Imperio tantos Reynos, con jamas viſta, proſperidad de mis Subditos: y ellos tan ingratos, como ſe vee por los deſdenes con que a ſu Señor han tratado, ſobre la Rebelion de elegir otro Rey. Yo muero por vueſtra cauſa, dexando huerfana mi honra, y mi familia. Pido os encarecidamente, que ampareys a mis hijos: y tomeys vengança de mi agravio. Cortès ſe enternecio como generoſo, y agradecido: y aceptò aquella (mas rabioſa, que oficioſa) obra. Rogole, que recibieſe la Fè de Ieſu Chriſto

Platica entre Motezuma, y Hernando Cortès.

Pide Cortès a Motezuma que reciva la fe de nueſtro Señor Ieſu-chriſto.

Que alli eſtava el Padre Bartolome de Olmedo, que le baptizaria. Pero Motezuma, anhelando mas a la vengança que a la verdad, dixo: Que no venia en ello: y que por media hora que le podia quedar de vida, no queria apartarſe de la Religion de ſus Mayores. Murio en ſu Ydolatria. Mandole Cortès ſacar al Pueblo, para que ſe viеſe, que avia fallecido al golpe de la pedrada. Pidioles que le dieſen la Sepultura, digna de tal Principe. Miraron el Cadaver. Y en particular le mirò haziendo viſajes, el Indio Electo (era ſu hermano) por los Mexicanos. El qual reſpondio: que le apartaſen luego de alli. Replicoles toda via Cortès, que ſe juntaſen para hazer a tan grã Principe las Exſequias conforme a las de otros Reyes Anteceſores ſuyos. Y que, entre tanto ceſaſen las Armas. Indignaronſe deſtos ruegos: y dieronle prieſa, no ſin oprobios y deſdenes, para que ſalieſe de Mexico. Creeſe, que deſpues ſepultaron a Motezuma en Chapultepeque, Monte no lexos de Mexi-

No quiere Motezuma ſer Chriſtiano, y muere en ſus Adoraciones.

Rehuſan los Mexicanos el ver el Cadaver de ſu Principe.

Digitized by Google

Mexico; donde ſonavan, cier ta noche, llantos y gemidos, tan cordiales en el ahinco, y tan deſaforados en el grito, que ſe oyeron en la Ciudad, y la alteraron de nuevo.

LAS PRIMERAS ALTERACIONES, con que, por la mayor parte, formaron ſu Comunidad los Reynos de Caſtilla.

CAPITVLO CVII.

IVNTARONſe los vezinos de Burgos en la Igleſia Mayor para hazer las elecciones ordinarias de ſus Parroquias, a los primeros de Iunio. A penas començaron la platica devota, quando la profanaron. No fue mucho, que, pues deſde el principio de los deſacatos, vacilava aquella Ciudad, convirtieſe tan preſto ſus quexas en furor. Declararonſe por la Comunidad, apellidando a gritos, lo miſmo que las otras Ciudades: y por Caudillos a Bernal de la Rixa, y Anton Cuchillero. Con el miſmo fervor acudieron a pedir a Don Diego Oſorio, Señor de Abarca, que aceptaſe el cargo de ſu Capitan: y como el ſe eſcuſaſe, diziendo que avia de bolver luego a Cordova (por ſer Corregidor de aquella Ciudad) le apretaron con ruegos, y con amenaças, y ſe hallò ſubitamente (ſin ſaber quien le armò) con una Vara de Iuſticia en la mano, y con una Adarga embraçada. Pudo acabar con la Plebe, que le dieſen un dia para reſponder: y tomole para yrſe a Cordova. En ſabiendoſu fuga, acudieron a ſu caſa para derribarla. Defendicronſela Pedro de Cartagena, Señor de Olmillos, ſu hierno, y Don Pedro Suarez de Belaſco, hijo del Condeſtable: que era Dean de Burgos. Eſte, en

Abraça con furor la Ciudad de Burgos la Comunidad.

Fideliſima fuga de Don Diego Oſorio.

Digitized by Google

el diſcurſo de la Rebelion, ſupo los ſecretos de los Comuneros (y fue de provecho) por medio de un muchacho, hijo de Bernal de la Rixa, a quien hizo recibir por Monacillo en aquella Igleſia. Ocupò luego todos los Barrios la Plebe furioſa, en Eſquadrones, cometiendo inſultos. Tomaron el camino de la Cartuxa para abraſarle las Arboledas de un Soto (poſeſion de ſu Monaſterio.) Salioles al paſo el Dean Don Pedro: y, diziendole, a lo que yvan, les alabo la execucion. Pero, Replicandoles, que pues entonces les moleſtava tanto el ardor del Verano, ſeria mejor guardar aquella leña para el Hibierno, deſiſtieron del intento, y bolvieron a la Ciudad. A qual accidente no eſtan eſpueſtas las furias Populares! Supieron, que Doña Maria de Tobar, Marqueſa proprietaria de Berlanga, y muger del Duque de Frias, Condeſtable de Caſtilla avia en converſacion afeado el proceder de los Sedicioſos. Fueron a ſu caſa, y diſparandole una Pieça de Artilleria, la entraron: y neceſitaron a la Marqueſa Duqueſa, a que huyeſe, y ſe eſcondieſe. Arremetieron a la de Garci Ruyz de Mota, que avia ſido Procurador de aquellas Cortes: y no pudiendole deſcubrir, ſe la ſaquearon, y quemaron. Era hermano del Maeſtro Mota Obiſpo de Badajoz (y deſpues de Palencia) valido del Emperador (particularidad que acrecentò el odio ſedicioſo contra ſu hermano). Abraſaron, con ſus Alhajas, entre la Ropa, y la Tapiceria, muchas Eſcrituras importantes a los Derechos del Rey, y del Reyno: Previlegios, y Papeles diverſos deſte genero, en una hoguera, que para ello hizieron en la Plaça. Ardieron tambien los Cofres, y la hazienda mas precioſa, eſtimada en mas de tres cuentos. Derribaron la caſa del Apoſentador Garcia Iofre, y mataronle deſpues con horrible crueldad. Eſtava el Condeſtable en Villalpando: y, llamado por el Car-

Intentan los Comuneros de abraſar el Convento de la Cartuxa.

Toman vengança de la Marqueſa de Berlanga, Duqueſa de Frias

Buſcan a Garci Ruyz de Mota para matarle, ſaquearle la caſa, y ponenle fuego.

Perecieron en aquel incendio diverſas riquezas, y Eſcrituras importantes.

Matan al Apoſentador Garcia Iofre, y derribanle ſu caſa.

El Condeſtable en Burgos aceptò la vara de Iuſticia, mayor, pero no pudo ſoſegar la Ciudad

Digitized by Google

Cardenal Adriano, llegò a Burgos. Hallole tal, que, si bien aceptò la Vara de su Iusticia, como se lo pidio la misma Burgos, no salio con ponerla en razon: aunque lo procurò con viva diligencia.

Avila recibe la Comunidad.

Fue Avila una de las primeras Ciudades que abraçaron la Comunidad: y uno de sus primeros furores acometer a

Persiguen a Antonio Ponce, y a Diego de Quiñones

Antonio Ponce, porque no la quiso jurar. Començaron a derribarle su casa. Impidieronselo algunos Cavalleros leales. Tambien defendieron los mismos la de Diego Hernandez de Quiñones, perseguido porque, siendo su Procurador de Cortes en la Coruña, otorgò la Contribucion al Emperador. Tentaron los Comuneros apoderarse de la Fortaleza. De-

Defiende la Fortaleza de Zamora, contra los Comuneros Don Gonzalo Chacon.

fendiola con valor su Alcayde Don Gonzalo Chacon, Señor de Casarrubios. El qual, para este caso la tuvo (con grande secreto) bien bastecida, y pertrechada. Despues (con beneplacito del Cardenal Governador) pactejo con los amotinados, que no se hiziesen daño los unos a los otros. La mayor parte de la Nobleza de Avila perseverò en su fidelidad: y ansi mereció el Renombre de Leal. Pero no lo fue la gente popular. Ya Madrid se avia declarado con rencor increyble. Por efeto del qual, entrando en aquella Villa Hernan Gomez de Herrera, Alcalde de Corte, recien llegado de Valladolid, se levantò vna voz, de que venia para hazer pesquisa contra Toledo. Este rumor vastó para que los amotinados le buscasen, determinados a matarle. Escapose por la diligencia, y por el secreto. No se pudo valer de lo uno, ni de lo otro el Licenciado Francisco de Vargas: a cuya casa acudio aquel golpe de gente frenetica, y sacaron della un abundantissimo numero de Escopetas, Ballestas, Dardos, Picas, Alabardas, y otras Armas: todas las quales, con quatrocientos Coseletes, trasladaron a una casa fuerte, para valerse de todo ello en la necesidad. Pusieron Centinelas y Guardas en las puertas,

Declarase por la Comunidad Madrid.

Persiguen los Comuneros a Hernan Gomez de Herrera, Alcalde de Corte.

Vsurpan las Armas guardadas en casa del Licenciado Francisco de Vargas.

Digitized by Google

y en los muros con exceſivo gaſto de la hazienda publica, y de la de cada vno.

Pidenle que les entregue el Alcaçar, cuyo Alcayde era.

Procedio, de alli algunos dias a pedir a Franciſco de Vargas, que les entregaſe el Alcaçar. Eſcuſoſe como fiel Alcayde: y hallandoſe apretado, truxo de Alcala de Henares quarenta hombres, para que defendieſen la Fortaleza. Al entrar en la Villa fueron ſentidos: y, a fuerça de Armas auhyentados con el miſmo Alcayde.

La muger del Licenciado Franciſco de Bargas como valeroſa y fiel, ſe haze fuerte en el Alcaçar.

No hizo falta para la defenſa; porque ſu muger (muger valeroſa y exemplar) ſe hizo fuerte en el Alcaçar: y con el animo, y con las manos, le defendio muchos dias. Halloſe preſente, a caſo, Diego de Vera, y quiſole ſocorrer con la gente de Guerra, que ſirvio en los Gelves, y entonces le ſiguia para paſar a Italia. No tuvo efeto el ſocorro: porque ſabiendolo Avila (patria ſuya) le eſcrivio, que ſe abſtuvieſe, ſo pena, de que le aſolarian ſu caſa, y le tendrian por enemigo.

Cercan el Alcaçar.

No era la gente de Madrid (ni Negrete ſu Capitan) para la empreſa: pero luego le embio Toledo quatrocientos Peones, y trecientas lanzas, con el Regidor Gonçalo Gaytan. Tenian cercado el Alcaçar, y començaronle a minar por quatro partes. Y porque la Artilleria deſde lo alto no eſtorvaſe los azadoneros, ſe valieron los Cercadores de la piedad de la Naturaleza, poniendo ſobre las mantas, y antepechos los hijos, y los demas parientes de los Cercados. No aprovecho la traza: porque la Alcaydeſa Varonil (y ninguna relacion dize ſu nombre) lo poſponia todo a la fidelidad.

Rindeſeles el Alcaçar por neceſsidad, y no por deſvalor.

Mataronle los rebeldes, de alli a muchos dias ſu Artillero: y anſi huvo de rendir la Fortaleza. Entraron en ella victorioſos, y regozijados: y mas por hallar dentro ochocientos Arneſes perfetos, cinco mil Coſeletes, dos mil Celadas, mas de otros tantos Braçaletes, dos mil y docientas Eſcopetas, otras tantas Balleſtas, mil Lanças, veynte mil Picas, y cien Alabardas. De la Artilleria, a vna parte quatro Falconetes, tres

Tiros

Tiros gruesos, y otros quatro mayores, y diez Tiros de Campo, trecientas Valas grandes de hierro colado, y diez y siete quintales de Polvora (prevenciones todas de los Reyes Catolicos, efetos, como siempre, de su prudencia y de su valor). De todo se apoderò Madrid, y lo entregò, con el Alcaçar, al Licenciado Castillo, Alcalde mayor de la Comunidad. Entre estas revoluciones sirvio al Emperador con increyble valor en las mayores, Iuan Arias de Avila, señor de Torrejon de Velasco. Hizole (sin pasar mucho tiempo) su Magestad Cesarea, Conde de Puñonrostro. Y cada qual de sus hazañas fue digna de una esplendida Recompensa, y de un largo Encomio. Con la misma furia que Madrid, tomò las armas Siguença, y las empleò y gualmente, en perseguir, y degradar los Oficiales del Rey; poniendo en su lugar los que seguian la Comunidad. Mover la pudieron los gritos de Guadalaxara su vecina. La qual, no tolerando que Diego de Guzman, y Luys de Guzman, sus Procuradores de Cortes quedasen libres del castigo, los buscaron para darles el mayor de todos. Libraronse por el brio de sus cavallos: pero sus casas no pudieron huyr: y ansi el Pueblo las arruynò por los cimientos, y asoladas todas, sembrò sal en ellas: y gracejando en medio de la impiedad, dezian: Que, como casas de Traydores, convenia salarlas, porque no inficionasen las de los Fieles. Eligieron por su Capitan a Don Diego de Mendoça, Conde de Saldaña, primogenito del Duque del Infantado: a quien pidieron tambien, que valiese a la Comunidad: porque no lo haziendo, ni el, ni otro Grande alguno quedarian en Guadalaxara. Condecendieron el Duque y el Conde, no por las amenaças, ni por la violencia, sino porque, amaynando con aquello aquel Popular furor, pudiesen tratar del remedio de aquella Ciudad. Y ansi escrivieron al Cardenal Adriano, pidiendole que

El Licenciado Castillo, Alcalde Mayor de la Comunidad.

El valor de Iuan Arias de Avila, señor de Torrejon de Velasco, a quien el Emperador hizo luego Conde de Puño en Rostro.

Abraça Siguença la Comunidad.

Guadalaxara profesa la Comunidad. Persigue a Diego, y a Luys de Guzman sus Procuradores de Cortes, y derriba les las casas.

Motejales de traydores con donayre, que tiene mas de malicioso, que de gracioso.

El Conde de Saldaña y el Duque del Infantado, su padre cuydan del bien de Guadalaxara.

Digitized by Google

concedieſe vn perdon Gene ral. Que quitaſe el ſervicio pro metido en las Cortes. Que bolvieſe las Alcavalas al eſta do que tenian, veynte y cin co añ os atras. Que los Ofi cios y los Beneficios no ſe die ſen ſino a los Naturales. No deſplugò al Cardenal eſta Re ſtitucion de las coſas; pero no la executò, reſpetoſo a las Opi niones del Conſejo. Entre tan to que las llamas cundian en aquellas Ciudades, apretava el Alcalde Ronquillo la de Se govia con algunas facciones mas que populares: ya por la parte de Arevalo, ya deſde Santa Maria de Nieva: adon de ſe aloxô muchos dias. Vi nieron algunas vezes a las ma nos los de la Ciudad, con los de Ronquillo: los quales, me diantes las aſechanças que en los caminos tenian, le roba ron la municion, y el dinero que el Cardenal Adriano le embiava. Quedaron de eſto tan ufanos, que en una plaça eſpacioſa, y en lo mejor della, levantaron una Horca, cu yo ſitio barrian, y regavan cada dia, las mugeres y la tur ba del Pueblo, a titulo de que la tenian reſervada para col gar enella al Alcalde. Pero el, no por eſto ceſava de proce der, ya como Iuez; ya como Capitan: porque peleava, apri ſionava, fulminava proceſos, proteſtava, y algunas vezes caſtigava.

El Alcalde Ronquillo apretta a Segovia.

Segovia levanta vna horca para ahorcar al Alcalde.

Carta de Segovia para Toledo, y para otras Ciudades.

Segovia eſcrivio a Toledo (y deſpues a las otras Ciudades) a veynte y nueve de Iulio, una larga carta, al principio de la qual: Ya ſeño- » res ſabeys (les dize) como » unos cincuenta Pelayres, y » Texedores, a un Regidor que » fue Procurador en las Cor- » tes, puſieron en la Horca. Y » por Dios nueſtro Señor, que » perſona de manera en dicho, » ni en hecho, en aquel caſo » tuvo culpa. Paſa luego a que- » xarſe de Adriano, porque queria condenar por traydora a Segovia. Refiere lo que Ronquillo executava. Que les avia quitado la antigua poſe- ſion, y juriſdicion de ſus tier ras. Y que la concedio al Eſ pinar, y a Villa Caſtin, con Horca y Picota. Que pues la Cauſa era comun, ſe juntaſen a tratar del remedio, y del go vierno de Eſpaña. Otros deſ pachos como eſte recibio Tole-

Digitized by Google

La gran junta de la Comunidad en Avila.

Toledo. Y en efeto determinaron que ſe formaſe una lunta en Avila, por ſer como el centro de Caſtilla la Vieja. Nombraron immediatamente, por ſus Procuradores en ella, a Don Pedro Laſo de la Vega, y a D. Pedro de Ayala, con dos Iurados. Ordenaron que ſu gente de Guerra ſe juntaſe con la de Madrid: y fueſſe aquella Villa, como la Plaça comun de ſus armas. En razon de la peticion de Segovia, mucho menos que ſu carta huviera perſuadido a Toledo. Y anſi, para ſu defenſa le embio trecientos Cavalleros valientes, y bien armados: como tambien lo eſtavan, y ſiguieron ſu Eſtandarte quatrocientos Arcabuceros, y otras tantas Alabardas. Eſte ſocorro llegò preſto: y fue eſtimado en Segovia. Pero el dinero que con el venia, con general regocijo. Si las otras Ciudades reſpondieron a Segovia afectuoſamente, Salamanca no anduvo tibia. Determinò luego otro ſocorro. Aunque la mayor parte de la Gente Noble diſentia, alegando que era en ofenſa del Rey, y de la Fè Publica. Rebolviò el Pueblo contra la Nobleza con tal furor, que perecieran los Cavalleros, y Perſonas principales, ſino ſe recogieran temprano a Valladolid. Quemò la Comunidad de Salamanca la caſa del Mayordomo del Arçobiſpo de Santiago. Començó a poner ſus Rondas en la Ciudad, y, a rezelarſe de qualquiere ruydo. Iuntó cantidad de gente de a cavallo, y remitiola a Segovia. Precedio a eſto la Embaxada que al Cardenal embiaron con dos menſajeros. Los quales, en preſencia del Conſejo le requirieron que deſiſtieſe del caſtigo de Segovia: porque proſiguiendole, no podia Salamanca dexar de ſocorrerla. Todo eſto parò en mayor deſacato. Nombrò alli la Comunidad, por ſu Capitan general a Don Pedro Maldonado, y elſe poderò de Salamanca, tanto por ſer grande la Parcialidad que le ſeguia, como por la perſeverancia de ſus acciones. Echò fuera al Corregidor: por cuya eſpulſion, y por la de los Cavalleros, encomendò a Plebeyos

Socorre Toledo a Segovia.

Salamanca ſocorre a Segovia, y diſiente la Nobleza.

Embaxada ativa de Salamanca al Cardenal Adriano.

Don Pedro Maldonado, Capitan general de la Comunidad en Salamanca.

Digitized by Google

yos furioſos la Adminiſtracion de la Iuſticia. El Cardenal, con los Governadores viendoque Segovia engroſava las fuerças, ordenò que Ronquillo ſe entretuvieſe, haſta tener mayores las ſuyas: y que aquel valeroſo Antonio de Fonſeca (cuyas prendas eran tan conocidas) llegaſe a Medina del Campo, y que alli tomaſe la Artilleria del Rey, o la parte della, que le pareciesſe, para que ſe pertrechaſe, y peleaſe con ella Ronquillo. Valladolid lo ſupo, y ſin reparar en ſu fidelidad (tan alabada por el Emperador en ſus cartas) con que, poco antes, le favorecio, ni en las mercedes, que por ella le hizo) embio con toda celeridad el aviſò deſta orden, a Medina, y a perſuadirle que la negaſe, como lo avia negado al Obiſpo ſu hermano. Lo miſmo le pidio Segovia, como mas interesada, y otras Ciudades que ſupieron la prevencion. Antonio de Fonſeca ſalio de Valladolid con alguna Infanteria. Y, juntandoſe con la de Ronquillo, que aſiſtio a todo el hecho, paſò a la Villa de Arevalo. De donde, a veynte de Agoſto caminò para Medina, y amanecio a viſta della. Embiole a pedir, como Capitan General de Caſtilla, la Artilleria de ſu Mageſtad. La qual Gutierre Quixada, que era Corregidor, y el Licenciado Iuanes de Avila, Don Rodrigo Mexia, con algunos Cavalleros cuerdos, votaron que ſe la entregaſe. Eſcuſoſe la Villa, diziendo que la guardava por la Real Corona. Y que no la podia entregar, ſin expreſa orden ſuya. Que lo conſultaria. Pero que, en caſo que vinieſe en ello, ſe avia de obligar Fonſeca a bolverla a la Villa. Con eſta reſpueſta indignado el Fonſeca, huvo de negociar por las armas. Y anſi mandò que ſu gente entraſe por las calles peleando. No lo rehuſò Medina. Acudio un tropel de Armados a la plaça principal, y plantaron los Tiros de Bronce (cauſadores de aquella diſcordia) en las entradas de las calles. Diſpararon caſi todas las Pieças, y mataron algunos Soldados del Fonſeca. El qual, con intento de apoderarſe de la Artilleria, en auſencia de las

Trataſe de que llegue Antonio de Fonſeca a Medina del Campo, y ſaque la Artilleria del Rey.

Aviſa Valladolid a Medina del Campo de la yda de Antonio de Fonſeca, y perſuadela que no le entregue la Artilleria.

Gutierre Quixada Corregidor, y el Licenciado Iuanes de Avila, Don Rodrigo Mexia, y otros Cavalleros votan que ſe entregue la Artilleria a Antonio de Fonſeca.

Rehuſa Medina del Campo, el dar la Artilleria al Fonſeca.

Entra el Fonſeca en Medina con la gente de guerra, haziendola por las calles.

Digitized by Google

Alcancias de Alquitran, abraſan muchas calles, y riqueças preciosiſimas.

lasGuardias della, mando ſembrar en ciertas calles vezinas a la Igleſia de San Franciſco, muchas Alcancias llenas de Alquitran, que, con todo ſecreto, previno para obligar aquella gente a deſviarſe, y acudir al daño que el fuego huvieſe hecho. Pero, aunque el Alquitran cebò, y levantò llamas, no ſalierõ los Defenſores a remediarlo, por no deſamparar la Artilleria. Cundiò el Alquitran, abraſando vna y otra calle: y en breve tiempo ardieron nueve, las mas largas, y de mayores Edificios. Y en ellas, no ſolo el dinero amontonado en Oro, y Plata, las Alajas, y los Repueſtos llenos, ſino las Mercancias innumerables de los Genoveſes, y Burgaleſes, y de otros Mercaderes, que, por ſer Medina el Ocurſo de todos, la tenian ſiempre abundante. Abraſoſe el Monaſterio de San Franciſco, deſde las Cumbres, a los Cimientos. La Sacriſtia, y la Igleſia toda, ſin librarſe, ni vn Frontal. Aunque la fervoroſa Piedad pudo ſacar del Sagrario el Santiſimo Sacramento: y los Frayles que le traian, llegando a la Huerta, le eſcondieron en el hueco de vn Olmo: junto al qual deſpues levantaron vn Altar. La deſnudez, el deſamparo de los Religioſos, y en el Pueblo los gemidos de las Madres, y de los Hijos: y la rabia de todos quien lo referira? Certiſimo es, que no llegò a la imaginacion de Antonio de Fonſeca, ni la ſoſpecha de un eſtrago ſemejante. Y ſin embargo ſe lo interpretaron a impiedad. Salieronſe luego de Medina, ſu Corregidor y otros Cavalleros tras el Fonſeca: y todos miravan deſde lexos el Incendio con verdadera laſtima. Los vezinos apellidaron Comunidad: y diſpuſieron el Govierno, en la forma que los otros Pueblos, ya declarados. Quexaronſe de Arevalo (aunque ya prevalecia la Comunidad en ella) porque vino en dar gente armada al Fonſeca. Eſcrivio Medina luego a Toledo, y a Segovia, y pidioles ſocorro, para hazer Recompenſas y Vengaças.

Eſcondenlos Religioſos el Santiſimo Sacramento, en lo hueco de vn Olmo.

El Incendio de Medina del Campo.

Abraſaſe el Monaſterio de San Franciſco.

MA.

Digitized by Google

MATAN LOS XERYFES A MVLEY Nacer Bucentuf, y alçanſe con ſu Reyno de Marruecos.

CAPITVLO CVIII.

PEro ſupueſto, que por cumplir con el tiempo, andamos refiriendo los ſuceſsos de tan diverſas Provincias (ſupliendo la Pluma las diſtancias de ſus Climas) por fureça auremos de referir las revoluciones, que los Xerifes, infauſtos vezinos de Eſpaña, cauſaron, eſte año, en Africa. Los Hiſtoriadores que de propoſito hablan dellos, atribuyen ſu proſperidad a Mahamèt Xerife, ſu Padre. El fue ſiempre el Autor de ſus conſejos, y de ſus traças. Contentoſe con ſer Alcayde Mayor del Rey de Fez: y de correr la tierra con quinientos Cavallos. Pero (con no ſer aquel Rey, deſvalido) eran Mahamet y ſus hijos todo ſu govierno. Bien, que, deſpues de apoderados de algunos Reynos, ſe fueron a vivir a Tazarote (Provincia vezina a Marruecos) por ganar, acercandoſe a ella, comodidad para lo que traìan penſado.

Muerte del Padre de los Xerifes.

Tardò el efeto muchos dias: porque una emfermedad, a que no pudo contraſtar la vejez del aſtuto Mahamet, le quitò la vida. Sintieronlo mucho ſus tres hijos: pero, no perdiendo de viſta a la Fortuna, ſalian con ſu gente de Xauxava: y, peleando, ya con los Portugueſes, ya con los Africanos, lograron diverſos acrecentamientos. Bien que, en un encuentro con el General de Safi, no pudo gozar con entero aplauſo la Vitoria: porque murio en la Vatalla Abdel Quivir, el hermano mayor: pero los dos Xerifes bolvieron vitorioſos a Xauxava: y, aunque ſin el hermano Abdel Quivir, adquirieron mayor opinion. Y anſi ſe dedicaron todos a conſeguir la Grandeza, que ſe tenian prometida. Reynava entonces en Marruecos Muley Nazer Bucentuf: y, aunque muy poderoſo, y reſpetado, ſolo poſeia la Ciu-

Muerte de Abdel Quivir Xerife.

Ciudad, y algunos Pueblos vezinos. Porque los demas reconocian a ciertos Xeques ambicioſos. No eran de poca importancia el ambito y los niervos de la Ciudad. Porque ſi bien tuvo en otro tiempo, mas de ciento y cincuenta mil vezinos armados, no ſe hallava entonces, ni deſmantelada, ni diſminuida. Funda ſus fabricas en un llano eſpacioſo, a ſeys leguas de los Montes Claros, a la parte de Levante. Confina con el Reyno de Fez: y a la del Ocaſo con el de Tarudante: al Norte, ſe le acerca el Mar Occeano: cuya coſta mueſtra con oſtentacion las Ciudades Azamor, Mazagan, y Safi: y al Sur, cercana a los dichos Montes, la Provincia de Dara. A las riquezas de Marruecos, no ſe les ſabia precio, como, ni comparacion a ſus Murallas. Tuvo veynte y cinco puertas: y en cada vna un Alcayde, que la guardava con mil Cavallos. Embiaron pues, los Xerifes a eſte Rey un Preſente, que conſtava de grande cantidad de Chriſtianos, y de diverſos dones ricos: y eſcrivieronle: que eſtavan preſtos para yrle a ſervir enla empreſa de Safi: que ſi lo tenia por bien, apercibieſe ſus fuerças: y Luego ellos con las ſuyas llegarian a Marruecos a beſarle las manos. El Rey eſtimò aquel ſocorro, y agradecido en demaſia, reſpondio a los Xerifes: que no lo dilataſen. Ellos lo hizieron anſi. Y el Rey, en ſabiendo que avian partido de Xauxava, ſalio a ſaludarles con ſu gente. Acariciolos con verdadero regozijo, dandoles hoſpedaje en ſu miſmo Palacio. Eſcriven algunos, que antes deſto pactejaron tan eſtrecha amiſtad, que con ella (y con preſentes de Chriſtianos, y de Cavallos) ganaron al Rey toda la voluntad. En efeto, hoſpedados en Marruecos, ſe entretenian en la caza. Y eſcriven algunos, que vn dia, que con el Rey avian de ſalir los Xerifes a volar Garças, hizieron con ſecreto amaſar ciertos panecillos (como allà lo acoſtumbran) de harina de Trigo, y de açucar. Atoſigaron el uno dellos, y entregaronlos todos a un Criado ſuyo,

Deſcripcion de Marruecos.

Veneno de los Xerifes, para el Rey de Marruecos.

Digitized by Google

yo, para que los truxeſe embueltos en una Bolſa de Arçon, inſtruyendole, de como ſe avia de haver. Salidos a la caça el Rey con los Xerifes, llegaron al eſtremo de un deſvio. Y, al tiempo que el Rey y ellos dezian, que holgaran de bever agua, ſe les aparecio el Criado (como a caſo). Preguntaronle ſi traìa, como otras vezes, algo que darles. Reſpondio: que unos bollos de açucar: y, deſcubriendolos, dio al Rey el que eſtava avenenado. Comiole, y con guſto. Pero luego, buelto a la Ciudad, adolecio, y murio de alli a ſeys dias. El Xerife mayor (que para ſeguridad deſte hecho, le comunicò a los Xeques menos amigos del Rey) embio a ſu hermano a Xauxava, por mas gente de guerra, para domar los de Marruecos, en caſo que reſiſtieſen. Con eſtos apercibimientos, luego que fallecio el Rey Nacer Bucentuf, metieron en el Alcazar al Xerife mayor: ſuſtentando que el ſolo avia de Reynar, como legitimo Deſcendiente de Mahoma: cuyo derecho no recibia contradicion. Xeques, y Ciudadanos Principales huvo, q̃ repugnaron, tomando las Armas: pero como el Xerife eſtava ya apoderado de toda la Ciudad, pudo facilmente reduzir aquella contradicion, con promeſas de mercedes, y de buen trato en lo venidero. Otros eſcriven, que no murio aquel Rey, por la diſimulada traycion del toſigo en el bollo. Antes dizen: que la miſma noche que los Xerifes llegaron a Marruecos, el Rey, luego deſpues de cenar, començò a diſcurrir ſobre la guerra que penſavan hazer a Safi. Y que llegandoſe uno de los Xerifes al Rey, le advirtio al oydo: que no era converſacion ſegura, hablar con tanta publicidad de aquella guerra: porque muchos Chriſtianos de Safi profeſavan aliança con los Alarbes de Marruecos: y, podrian facilmente advertirſe, los unos a los otros, en fe de la amiſtad. Que, lo que ſumamente convenia, era el ſecreto. Plugole al Rey mucho eſta advertencia, y mandò luego ſalir fuera toda la gente, quedando los Xerifes ſolos, y dos

Muerte del Rey de Marruecos ſegun algunos Hiſtoriadores.

Matan los Xerifes con violencia al Rey de Marruecos.

dos Criados ſuyos, confidentes. Bolvieron a la platica: y quando mas divertidos, o mas elevados andavan en ella, hizieron los Xerifes cierta ſeña a los Criados, con la qual ſe llegaron al Rey: y teniendole abraçado, le cerraron la boca. Tambien los Xerifes puſieron las manos en la obra, y quitaron la vida al Rey, ſin rumor, y ſin eſtorvo. Antes de amanecer deſpacharon uno de ſus Capitanes, para que con mucha gente de guerra ſe apoderaſe de la caſa Real, y delos Teſoros della. Pregonaron luego por la Ciudad, que, precediendo mandato de Mahoma, era muerto, Muley Nazer Bucentuf por los Xerifes, Deudos ſuyos, embiados para caſtigar ſus delictos y tiranias. Eſta nueva (que truxo conſigo tanto horror) fue creyda. Pero a los llantos y alos tumultos de aquella populoſa Ciudad, ſucedio, por ſu coſtumbre, el ſoſiego. Muley Mahamet Xerife, ſe intituló Rey de Marruecos, y de Tarudante: y a ſu hermano Viſir (o Viſir) que correſponde a Virrey. Con eſta fortuna ablandò, y allanò los Hijos del Rey difunto: y prometiendoles mayores Eſtados. Trabò nuevas amiſtades con los Alarbes: y finalmente, apaciguò toda la tierra. Embio una ſolemne Embaxada a Mahamete el Oatazi, Rey de Fez, aviſandole, de como, en muriendo Nazer Bucentuf, el Reyno de Marruecos le ſaludó por ſu Rey: y de que, ſin repugnancia alguna le avian todos los Xeques dado la obediencia. Que todo lo ofrecia a ſu ſervicio: y confeſava que lo poſehia en ſu nombre. A eſta Embaxada acompañaron Preſentes de eſtimacion, y Promeſa ratificada, y aceptada, de que, cada año le pagaria cierto Tributo. Eſta novedad fue peſtilencial para los Moros: pero mucho mas para la Corona de Portugal. El hecho contiene diverſas contradiciones. Y una dellas es, la del tiempo, afirmando algunos que el ſer entonces muerto el grande Caudillo Nuño Fernãdez de Atay de animò a los Xerifes para acometer aquella Uſurpacion. Y otros dizen, que el miſ-

Mahamet Xerife, Rey de Marruecos.

Digitized by Google

miſmo Nuño Fernandez tuvo grandes dificultades para cobrar los tributos de los Xerifes, deſpues que ſe apoderaron de Marruecos. Sea eſto como fuere. Pero (y en todos caſos) conſidereſe quan amaſada, y quan vnida con la Religion traìan los Xerifes la Tirania: y quan proſperos ſuceſos, por el altiſimo Iuyzio Divino, les correſpondieron.

DIVERSAS CIUDADES, Y VILLAS, en los Reynos de Caſtilla, que eſtavan dudoſas, ſiguen la Comunidad.

CAPITVLO CIX.

CON mas larga narracion eſcrivio Medina del Campo ſu ruyna alas otras Ciudades: aunque la Fama la llevò a toda Caſtilla, y al Andalucia: y en toda la tierra cauſò vivo dolor. Pero en Valladolid, impaciencia, y atrevimientos tan ſubitos, que ſe oyò luego tocar a Rebato la Campana de San Miguel, y ſe armò el Pueblo, y en eſquadrones (mas antes en deſorden) acudio a las Plaças. Procuraron Don Alonſo Enriquez, Obiſpo de Oſma, y el Conde de Benavente ſoſegarlos: pero fue irritarles mas la ira (tan irreduzible fue ſiempre el primer movimiento de ella). Seys mil hombres armados pidieron a Pedro de Portillo, Procurador mayor de Valladolid, que, en ſu compañia fueſe a pedir ciertas Proviſiones al Preſidente. No ſalio a ello: antes los llamò Alborotadores. Ellos, ofendidos con la injuria, le acometieron. Rompieron las puertas, y las ventanas de ſu caſa. Robaronle un eſplendido Aparador de Plata. Saquearonle la tienda, que conſtava de Tapicerias, y de Brocados, paños finiſimos, Erminios, y ſedas abundantiſimas, y de otras infinitas riquezas: todas las quales perecieron en las llamas, que para ello encendieron delante de ſu miſma caſa: y no perdonaron a las Alhajas, ni a los techos.

Alboroto de Valladolid.

Furor del Pueblo, contra Pedro de Portillo, Procurador mayor de Valladolid.

El Robo, y el Incendio de las caſas, y riquezas de Pedro Portillo.

Eſti-

Arremeten a la casa de Antonio de Fonseca, robanla y ponenle fuego.

Estimose el daño en mas de tres cuẽtos. Continuãdo el furor arremetieron a la de Antonio de Fonseca, executor del incendio de Medina. Y fue tan consumidor el que le pegarõ, que en breves horas no quedò en el edificio, no solo un madero, pero ni un ladrillo, ni una teja (de mas del robo de sus riquezas). El mismo estrago padecio la casa de D. Alonso Niño de Castro, Merino mayor: y un previlegiado Pasadizo, que abraçava las dos azeras de la calle. Asolaron tambien, la casa de Francisco de la Serna, Procurador de Cortes. Robaronle los bienes: y los que, de sus coshechas tenia en Geria (Aldea suya) guardadas en sus troxes. No perdonaron a Gabriel de Santistevan, Procurador tambien, de Cortes, ni al Comendador Santistevan, Regidor. Aunque abriendolas puertas de la casa deste segundo, les ocurrieron los Frayles de S. Francisco, vestidos de Albas, y Casullas. Tenia uno dellos el Santisimo Sacramento, y los demas, Cruzes en las manos. Y en aquella forma se hu-

Incendio y Robo de la casa de Don Alonso Niño de Castro Merino mayor.

La casa de Francisco de la Serna abrasada.

La de Gabriel de Santistevan.

Desisten de asolar la casa del Comendador Santistevan a ruego de los Frayles q̃ se lo pidieron, en la forma que aqui lo dize.

vieron de postrar, y con lagrimas pidieron a los furiosos amotinados que perdonasen a la casa de aquel Regidor ausente, y se la dexasen por limosna, y esto fue menester para q̃ desistiesen. Otros insultos huvo terribles. Y en cada Ciudad de las Rebeldes. Pero quiẽ los podra referir? Fortificose Valladolid y puso cẽtinelas, y mas de mil y quinientos hõbres armados, q̃ andavã en la ronda. Hizierõla mucho tiempo con Chirimias, y Atabales de noche y de dia. En el Monasterio de los Trinitarios juntò los Cavalleros. Obligoles a jurar la Comunidad. Eligieron al Infante de Granada por Capitã General: el qual huvo de aceptar lo porq̃ no le matasen. Nadie osava mostrar descontento: y el que murmurava con el, no estava seguro. A Don Alonso Enriquez, hermano del Almirante echaron de Valladolid, porque mostravà desagrado en aquellos furores, sin q̃ su calidad, ni la del ser Obispo de Osma, le valiese. Muchos dueños de las casas derribadas se escaparon de milagro. Y entre

La ronda que Valladolid hasia.

El Infante de Granada, Capitan general de Valladolid.

Echan de Valladolid a Dõ Alonso Enriquez, Obispo de Osma, y hermano del Almirante.

Escapase Antonio de Fonseca, y sale de Castilla para Portugal, y despues a Flã-

des,

ellos Antonio de Fonseca, a quien el Cardenal ordenò q̃ saliese del Reyno. El obedecio (aunq̃ de alli a muchos dias) y no salio hasta dexar fortificados a Coca, y Alaejos Lugares suyos. Pasò a Portugal, y despues a Flãdes: y siguiole el Licenciado Ronquillo, (no el Alcalde, como algunos piẽsan). El Consejo quedó tan amedrentado, q̃ no se atrevia a juntar: y el Cardenal parecia Piloto en la Tormenta, desconfiado de la Bonança. Tuvieron luego aviso, de como en Estremadura se revelaron las Ciudades Caceres y Iaen. Aunq̃ D. Rodrigo Mexia, Señor de Santa Eufemia se esforçò a estorvarlo, como a gran diligencia lo procurò en Badajoz (tãbiẽ en vano) adonde los Comuneros se apoderaron dela Fortaleza, echãdo della, maltratado al q̃ la tenia por el Duque de Feria. No lo miraron ociosas Vbeda y Baeça, por cuyos sucesos se confirma bien la opinion que ha corrido, de que en aquella, casi general revolucion; hizo tan inreparables daños al bien publico la Parcialidad de los Vandos antiguos como la inobediencia moderna de los Rebeldes. En estas dos Ciudades eran Vandos cõtrarios los Carvajales, y los Venavides (ambos linages Nobles). De los Venavides era Caudillo D. Luys dela Cueva, primo del Duque de Alburquerq̃. Y como, un dia pasase de Ubeda a Baeça, salio al camino N. Carvajal, Señor de Iodar, y Capitan de los Carvajales: y llegando al D. Luys (q̃ por muy viejo andava en litera) le matò a lãçadas. Sintio lo tanto D. Alonso, hijo del difunto, q̃ juntando cien hõbres de acavallo, entrò con ellos en Iodar (Villa de mas de duciẽtos vezinos) y pasaron a cuchillo mas de dos mil personas, y abrasarõ las casas. Estos Vandos seguian sus venganças, sin que Carvajales, ni Venavides fuesen Comuneros. Andava la Fortuna pasando las cẽtellas, de las unas tierras a las otras: y ansi abrasarõ a Cuenca. Entregòlas varas de Iusticia a un insolente mecanico, llamado Calahorra, y a otro Frenero. A los quales obedecia la Ciudad, aviẽdo tropellado la Nobleza, en cuyo estado

El Vando de los Carvajales, y el Vando de los Venavides.

Crueldad horrible cõtra Dõ Luys de la Cueva Caudillo de los Venavides executada por N. Carvajal.

Muerte violenta de Don Luys de la Cueva.

Don Alonso de la Cueva pasa a cuchillo mas de dos mil Personas de la Villa de Iodar, y abrasan las casas.

Cuenca se une a la Comunidad con resolucion furiosa.

Caceres y Iaen siguen la Comunidad.

Vbeda y Baeça se hazẽ Comuneras y renuevan los Vandos antiguos.

Digitized by Google

estado veneravan, con razon a Luys Carrillo de Albornoz, Señor de Torralva y Beteta. Salio un dia de su casa a Mula, y un picaro subio (de un salto) en grupa della, y le dixo: Andad Luys Carrillo. Tolerò el desacato. Pero no Doña Ynes de Barrientos Manrique su muger (discreta y valerosa executora). Hallò traça, como sin perder su decoro (acariciando los Capitanes Comuneros) les convido a cenar: y ellos honraron la cena, beviendo con tal exceso, que cayeron dormidos. Mandolos retirar Doña Ynes (anfi humedos del vino) a diversos aposentos. Alli los ahogaron los criados: y colgando sus cuerpos en las ventanas, que salian a la calle, causaron algun escarmiento. Las Ciudades, Soria y Toro salieron de todo limite, persiguiendo, y maltratando los Nobles: y ellos a sus contrarios, quitando el manejo de la Iusticia a los que por el Rey la administravan. La Ciudad de Leõ, que hasta entonces se precio de fidelisima, pasò al otro estremo con tal furor, que pareció el de la Fiera de su nombre: y, en tomar las armas, a la Legion Romana que se le da mas propriamente, porque con sus Escuadrones aloxava en antiquisimo tiẽpo en aquella Ciudad. Ponderan los que escriven las Comunidades, que aviendo Ramiro Nuñez de Guzman dicho al Conde de Luna, q̃ siendo Procurador de Cortes, avia agraviado su Ciudad, en otorgar aquel gran servicio al Emperador, le respondio el Conde con modestia. Pero, que procediendo la quexa adelante, las Replicas pasaron a ser armas. Y que, por ser las Parcialidades poderosas, huvo heridas y muertes en ambas. Vivia altamente, guardado en la memoria de Ramiro Nuñez, el desden, con que le sacaron del servicio del Infante Don Fernando: y este motivo le atribuyeron para aprovar las Comunidades. El Conde de Luna se desafio de la de Leon en un cavallo, y convino que fuese velocisimo. A los primeros de Iulio comẽço Murcia a declararse.

Desacato de un picaro, cõtra la persona de Luys Carrillo, señor de Torralba y Beteta.

Execucion valiente y sagaz de Doña Ynes de Barrientos, muger de Luys Carrillo.

Los Capitanes Comuneros, ahorcados en las ventanas.

Soria y Toro se revelan persiguiendo los populares a los Nobles.

Leon se precipita con igual desesperacion a ser Comunera.

Desabridape sadumbre entre Ramiro Nuñez de Guzman, y el Conde de Luna.

La memoria del agravio particular, haze Comunero a Ramiro Nuñez de Guzman.

Escapose el Conde de Luna de la Comunidad de Leon.

Murcia se revela, juntandose a la Comunidad,

Digitized by Google

Dio la muerte a un Alguazil, a un Alcalde, y al mismo Corregidor. Y porque el Adelãtado procurò ſoſegar los motines, le echò la Ciudad fuera, y ſe fortificò, y puſo Centinelas. Eſcriviolo el Adelantado al Cardenal, y al Conſejo. Tomaron la reſolucion, que contra Segovia. Paſò a Murcia el Alcalde Leguizama: adonde, con ſus Alguaziles, y aparato, fue bien recibido. Pero, en començando ſu peſquiſa, le perdieron el reſpeto, y libraron del caſtigo un Çapatero, que, por ſentencia del Alcalde paſavan açotando. Alborotoſe el Pueblo: y huvo heridas y muertes. Acudio el Alcalde a pedir favor al Marques de los Velez: el qual, poco antes ſe avia retirado a una Aldea. Siguiole el Alcalde, y alcançole algo lexos. Requiriole que bolvieſe a Murcia a dar favor a la Iuſticia, ſo pena de la vida, y perdimiento de bienes. El Marques le reſpondio: que ya quando llegò a Murcia, le advirtio, que miraſe mucho como procedia: el tiempo en que eſtava: y que, por entonces no era conveniente uſar de rigor, y no lo avia querido creer. No obro cõ Leguizama eſte deſvio. Y anſi el Marques viendo q̃ le inſtava con mayor porfia, le dixo: Alcalde, à otros comovos, id à hazer eſos requirimientos, y no a mi. Que porque ſoys muy ſervidor de ſu Alteza, os doy eſta reſpueſta, y no otra. Pero por obedecer, y acatar a la Corona Real, y, a quien, en vueſtro requirimiento aveys nombrado, y a quien devo ſervicio, venga en pos de mi vueſtro Eſcrivano, y reſponderè a lo que pedis. Paſò el Marques a ſu Aldea, y el Alcalde a la Ciudad, adonde la Comunidad le quiſo abraſar, y la caſa donde aloxava, gritando: muera, muera. Defendiole Diego de Vera, que, a caſo eſtava alli cõ la gẽte de guerra. Con la qual, con ſus canas y autoridad aplacò los Comuneros: y ellos perdonaron al Alcalde, con que ſe salieſe luego de Murcia, y les entregaſe antes, los Proceſos que avia fulminado. Entregoſelos luego, y ſalio de la Ciudad, acompañado de la per-

Paſò el Alcalde Leguizama con gente de guerra contra Murcia.

Pierdenle el reſpeto.

Pide el Alcalde Leguizama ſocorro al Marques de los Velez.

La reſpueſta del Marques.

Perſiguenlos Comuneros al Alcalde, y procuran abraſar ſu caſa.

Defiende al Alcalde el Capitan Diego de Vera.

Echan los Comuneros de Murcia al Alcalde, y entregales el, todos los proceſos que auia fulminado.

Ocho mil hombres de Murcia, de Lorca, y de toda la Comarca, para seguir al Alcalde.

Sevilla (aunque no toda) sigue la Comunidad.

Don Iuan de Figueroa, hermano del Duque de Arcos, inquieta da por el Marchena, llega a alborotar a Sevilla.

persona, y de la Soldadesca de Diego de Vera. Sin embargo, intentò de bolver a su porfia: pero Sabiendolo Murcia, embio el aviso a Lorca, y a las Aldeas vezinas, y juntò hasta ocho mil hombres contra el Alcalde. El qual haziendo ya mas caso del peligro, acudio a Valladolid a toda fuga. Sevilla mirava estas miserables Tragedias, como en Teatro. Pero Don Iuan de Figueroa la puso luego a vispera de otra, no desigual a ellas. Era hermano del Duque de Arcos: y en Marchena, con pensamiento de ser Capitan General, intentò revelar aquella Ciudad. De alli cõ mas de setecientos de acavallo (precediendo oculta negociacion con algunos Sevillanos) caminò a Sevilla: adonde entrò a seys de Setiembre, despues de medio dia, cõ otra tanta Infanteria, y quatro piecas de bronce, que hallò en casa del Duque su hermano. Dava estas vozes altas por las calles: Vivan el Rey, y la Comunidad. Con este fervor, antes de llegar a la Iglesia de San Francisco, quitò a ciertos Oficiales del Rey las varas, y las entregó a diversos Comuneros. Don Iuan Alonso de Guzman, Duque de Medina Sidonia (demas de hallarse emfermo en la cama) era de menos edad: pero las Duquesas Doña Leonor de Zuñiga su madre, y Doña Ana de Aragon (nieta del Rey Catholico) su muger hizieron en lugar suyo la fiel diligencia que convino. Iuntaron los Cavalleros, y aliados de su casa: y, armados a priesa, acudieron a la plaça. Alli se les agregò un buen golpe de hombres valerosos de su parcialidad, acaudillados por Valencia de Benavides, natural de Baeça, cuñado del Duque. Mostraronse a los Comuneros con desnuedo. No llegaron a las manos: y por ventura (por eso mismo) acrecentaron los Comuneros el brio, pues cercando el Alcaçar del Rey, le derribaron con su Artilleria las puertas. Apoderaronse dely prendieron a Don Iorge de Portugal, Conde de Gelves su Alcayde. Aquella misma noche lo allanaron todo ambas las Duquesas. Iunta-

Las Duquesas de Medina Sidonia, Doña Leonor de Zuñiga, y Doña Ana de Aragõ, nieta del Rey Catholico, y muger del Duque Don Alonso de Guzman, con gente de guerra se oponen a la Rebelion.

Valencia de Benavides Cavallero principal, y cuñado del Duque, acaudilla los Leales, y el servicio del Rey.

Derriban los Comuneros las puertas del Alcaçar, y cogen en el toda la Artilleria del Rey.

Prision del Conde de Gelves, Alcayde del Alcaçar.

Digitized by Google

ronſe al punto, a ſu Inſtancia Don Fernando de Zuñiga, Conde de Venalcaçar: los Veynteyquatros, y las Iuſticias de Sevilla, con Don Hernando Enriquez de Ribera, en la Caſa del Ayuntamiento, para que aceleraſen la defenſa contra los Comuneros. Era Don Fernando hermano de Don Fadrique, Marques de Tarifa (el qual en aquel tiempo ſeguia ſu Peregrinacion a Ieruſalem). Determinaronde facar el Pendon Real contra los Rebeldes. Pero ya las Armas de ambas Duqueſas, ſuegra y nuera, por medio de ſu Capitan, Valencia de Benavides (ſin eſperar la ſalida del Real Pendon) aviendo cercado el Alcaçar, le entraron. Puſieron en libertad al Conde de Galvès. Prendieron a Don Iuan de Figueroa: y entregaron ſu perſona a Don Diego Deça, Arçobiſpo de Sevilla, que la pidio a las Duqueſas. Ya con eſto caſi toda la Corona de Caſtilla (el Reyno mas florido de Europa) ſe hallava armado contra ſu natural Principe. Y en todas ſus tierras ſonava la voz de la Equidad diſcreta, que ſe lamentava de ver el zelo Caſtellano, por la mayor parte limpio, no ſin grave cauſa irritado por los abuſos de los Privados Flamencos. Creyeron (y anſi lo afirmavan, y reyteravan infinitas vezes) que paſo el de Xevres de Eſpaña a Flandes (para ſi) mas de tres millones de oro. Y que el ſervicio que al Rey concedio Caſtilla en las Cortes de la Coruña, paſava de nueve cuentos. Aunque el Furor popular es credulo, y otro tanto dificil: hoy Monſtruo, y mañana la miſma Liſonja. Publicaronſe ciertos Pronoſticos, no ſolamente livianos, ſino pueſtos en muy necios y enfadoſos verſos. Amenaçavan, que cierto Rey (llamado Carlos) avia de deſtruyr a Caſtilla. Eſcuchavalos el Pueblo, como Oraculos. Pero tales andavan ſus apaſionados, los Clerigos, los Frayles, y todos los que ſe preciavan de Patriotas. Con lo ſagrado apoyavan, y acreditavan lo Profano: y, preciãdoſe de limpias intẽciones, abrafavãlos oyẽtes, virtiẽdo ſu error en los animos ſencillos.

entanſe por orden de las dos Duqueſas, el Conde de Venalcaçar, los Veynteyquatros de Sevilla, y Don Hernando Enriquez Ribera, hermano del Marques de Tarifa, y facan el Pendon Real contra los Comuneros.

Las dos Duqueſas, ſuegra y nuera, por medio de ſus Armas ponen al Conde de Gelves en libertad.

Pronoſticos perjudiciales

TO-

Digitized by Google

TOMA EL EMPERADOR PUERTO en Doure, Villa de Inglaterra. Confederaſe con el Rey Henrico, y buelve a Flandes.

CAPITVLO CX.

LA proſperidad del tiempo truxo al Emperador, en ſeys dias a Inglaterra, adonde, ſegun el Hiſtoriador Alonſo de Vlloa, hizo alto ſu Armada en Antona, en aquellos dias, que con el Rey de Inglaterra concurria el de Francia en Ardres. Pienſo que ſe equivoca en el Puerto, y en el tiempo. Porque es cierto, que todo el que el Emperador ocupava en las Cortes de Galicia, empleò el Rey Franciſco en Picardia con el Rey Ingles, en las viſtas que apuntamos ya, en el Capitulo ſeſenta y ſeys. A las quales llegaron ambos, con increyble oſtentacion, acompañados de muchos Principes, y de Nobiliſimos Cavalleros. Con cada qual de las dos Reynas (de mas de las Princeſas que las cortejavan) vino otro florido numero de Damas. Las quales, como entre ſi competian en la hermoſura, formavan emulacion (ſegun lo eſcriven los Franceſes) en el adorno, y en el valor ineſtimable de ſus joyas. Cada uno de los Reyes, para que campeaſe la vizarria de ſu Corte, truxo mil y quinientos Cavallos lozanos y regozijados. Hizieron alto en un llano eſpacioſo y fertil, a viſta de aquella Ciudad. Armaron Tiendas de Telas, y de Sedas, donde la diverſidad de los colores liſongeava a los ojos, poniendoles delante una Ciudad portatil. Las Reynas ſe abraçaron con tal amor, que las corteſias no ſe opuſieron al afecto. La miſma benevolencia moſtraron los Reyes. Delos quales, de todos los Señores y Cavalleros: fueron las Damas celebradas y veneradas. Retiraronſe los Reyes a un Pavellon rico y viſtoſo: adonde con intervencion

La Competencia entre la Corte de Francia, y la de Inglaterra

Conformidad entre los dos Reyes, y las dos Reynas.

Confederacion de ambos Reyes, tratada con intervencion de un Legado Apoſtolico.

Digitized by Google

de un Legado Apoſtolico, diſcurriendo ſobre los peligros que a la Chriſtiandad amenazavan, reſolvieron una Confederacion perpetua. Declaroſe luego en ella la Paz: el Regozijo de la qual hizo mayor la pompa de aquellas dos Cortes, y causó Torneos, Iuſtas, y otras fieſtas de Armas, conforme a la coſtumbre de la Iuventud Militar. Diſolvieronſe con eſto las Viſtas, y cada Rey ſe encaminò a la Mageſtad de ſu Silla, con evidentes demonſtraciones de la nueva Hermandad, concebida en ſus animos. Pero nueſtro Emperador (ſin que los tumultos de Caſtilla ſe lo impidieſen) negociò por medio de ſus Embaxadores, que el Rey Enrique ſe retiraſe de aquella Liga. Y no tardò el Papa a inſtar lo miſmo, irritado de la inſolencia, con que Moſiur de Lautrhc, General del Rey Franciſco, le vſurpava, en el Milanes la Iuriſdicion Eccleſiaſtica: y de las maquinas de aquel Rey, para turbar a Italia con las armas. Galeazzo Capela dize, que el Rey Fran-

Fieſtas por la liga.

Inſtan el Papa, y el Emperador, en que aquella liga ſe diſuelva.

ces ſe deſdeñò, dandoſe por ofendido de que el Papa no quiſieſe prorrogar la Legacia de Paris al Cardenal de Ambouſa, para aſiſtir un año mas en Francia, como el Rey lo pedia. El qual ſe quexò de eſta Repulſa con tanta aſpereça y deſeo de vengarſe, que indignò el animo de ſu Santidad. Precediendo eſtas coſas, y los Conciertos de aquellos dos Reyes, no dexa de cauſar admiracion, que Franciſco Guichardino, Eſcritor tan diſcurſante, diga, que el Ceſar tocò en Inglaterra, no por neceſidad, como el Rey ſu padre, ſino voluntariamente, y ſolo por, hablar con el Rey Enrico. En efeto el Emperador aportò en Doure, el Domingo de Pentecoſtes. El Puerto es bien reſguardado, y la Villa apacible. Eſperavale en ella el Cardenal de Inglaterra, de parte ſu Rey, en cuya gracia tenia el primer lugar. A la noche llegò el miſmo Rey por la poſta. El qual, y el Emperador ſe recivieron con ſencillo amor, y ſolemne grandeza. Alli dieron principio a ſu platica, diſ-

Cauſa liviana, del diſguſto del Rey Franciſco, que acrecentò el del Papa.

Aporta el Emperador en Doure, adonde le recibe el Cardenal de Inglaterra, de parte de ſu Rey.

Llega luego a Doure el miſmo Rey por la poſta.

Digitized by Google

discurriendo sobre lo concerniente al Bien Universal.

Lleva el Rey Ingles al Emperador a Sãto Thomas, Cancurbense, donde la Reyna Doña Catalina los esperava.

Al otro dia se fueron a Santo Thomas de Conturben(Lugar,tres leguas distante)adonde la Reyna Doña Catalina los esperava,con elalboroço, a que obligava la presencia de tal sobrino. Alli celebraron la fiesta del Espiritu Santo, y se prosiguio,en presencia de la Reyna el Discurso grave,començado enDoure.

Concluyense las pazes entre el Rey, y el Emperador,y concurre en ellas el Papa.

Uno delos efectos de la platica, y del hospedaje, fue la conclusion de las Pazes, con les resguardos necesarios entre aquellos dos Principes,su marido,y su sobrino:con los quales concurrio luego el Papa.Andaos a confiar en la Estabilidad de los conciertos humanos! A esta confederacion sucedieron fiestas y regozijos solemnes. Quisieran entretener al Emperador sus tios: pero llamavanle en secreto (mas antes a vozes) graves ocasiones, que yva a lograr. Y ansi, acompañado del Rey, y de la Reyna su tia, bolvio a la playa de Dulau,

Pasa el Emperador a Olanda, y desembarca en Fregelingas.

donde le esperava su Armada:y en ella navegò con bonança continuada, hasta las Islas de Olanda. Desembarcò el Cesar en Fregelingas, de cuyos Naturales,(y en los otros Estados hereditarios de laGaliaBelgica)fue su llegada solemnizada con extraordinariasdemonstraciones,hasta quellegò a lainsigneVilla de Gante. Alli le entretuvieron

El Emperador en Gante.

con admirables Espectaculos,y fiestas: pero ninguna,ni todas juntas,le alegraron, como la presencia de Madama Margarita su tia,que,en su primera edad le fue madre: y el ver a su hermano el Infante Don Fernando(ya entonces Archiduque de Austria).Llegaron con solemnidad a dar la bien venida al Cesar, los Embaxadores de los Reyes, Potentados,y Republicas de Europa. Visitaronle,de parte del Sumo Pontifice Marino Carachiolo, Legado de su Beatitud, y Geronymo Alexandro,Varones ambos, dotodas de singular sabiduria, y eloquencia. Estos,en Audiencias privadas le hizieron verdadera relacion de la arrogancia y temeridad de Martin Lutero. Mostraronle la

El Infante Con Fernando,y la Princesa Margarita,reciben al Emperador.

Marino Carachiolo, Legado Apostolico, y Geronimo Alexandro, informan a su Magestad de la iniquidad de Lutero.

Digitized by Google

la Bula Apoſtolica, a donde el Papa condena, y anatematiza ſu perverſa dotrina. En conformidad de lo qual, ſuplicaron al Ceſar, que con vivos efetos ſe moſtraſe defensor de la Fè Catholica, y de la Igleſia Romana. No fueron meneſter las fuerças de la Eloquencia para perſuadirlo al Emperador. Y anſi, conſiderando las obligaciones de ſu Dignidad, y la del titulo de Rey Catholico (tan antigua en los Sereniſimos Reyes de Aragon, ſus Predeceſores) quiſo que, deſde luego, conociese el Mundo en ſu perſona la devocion, y la aficion, con que venerava la Fè Catholica, y la Sacro ſanta Igleſia Romana: y que el primer exemplo deſta verdad, provaſe, quan benemerito era de ambas Dignidades. Concivio, o recibio, los fervores, que la Caridad ſuperior alentava en ſu animo contra la Secta de aquel Hereſiarca, y los de extinguirla en ſus principios. Prometio de oponerſe a ella, y a los ſequazes, con todas las fuerças. Sintio Lutero tan como ſobervio eſta primera amenaza, fulminada tan a tiempo, que ſin modeſtia, y ſin reſpeto, començô a eſcrivir deſvergonçados oprobios, en deſprecio de ſu perſona, y de la Mageſtad Imperial. No ceſava aquel gran Principe, ni afloxava los cuydados, que a tan diverſas Provincias aplicava. Y, porque convenia, para la direccion de ellos, ratificar las pazes que acavò de concluir con Inglaterra, ſe anduvo acercando a Calès: de donde atraveſo aquel Mar eſtrecho, para eſtablezer del todo, en Inglaterra ſus pactos, celebrando las ſegundas viſtas con aquellos Reyes. Tuvo efeto eſta eſperança, con lo qual bolvio ſatisfecho a Gante, a donde ſe diſpuſo para la jornada de Aquiſgran: y para poner por obra lo que en ſervicio de la Igleſia, penſava executar en Alemaña.

(*)

El fervor con que el Emperador ſe ofrecio para deſtruyr a Lutero, y ſu ſeta.

Atrevimiento de Lutero contra la perſona, y contra la Mageſtad del Emperador.

Ratifica el Emperador en Calès ſu confederacion con el Rey de Inglaterra, y buelve a Gante.

EL

Digitized by Google

EL ALCALDE RONQVILLO CON gente de guerra ſobre Segovia. La Iunta de los Comuneros paſa de Avila a Tordeſillas. Iuan de Padilla con el Exercito de Toledo, llega a Valladolid. Prende y abuyenta los del Conſejo Real. Paſa a Tordeſillas. Apoderaſe de la perſona de la Reyna. Echa de ſu ſervicio a los Marqueſes de Denia. Es Capitan general de la Comunidad el Infante de Granada.

CAPITVLO CXI.

PERO bolvamos aCaſtilla, para ver como los Pueblos y las Aldeas en los Territorios de las Ciudades y Villas numeroſas, que juraron la inobediencia; ſiguieron el exemplo vezino: y en cada parte (ſin excepcion, o con muy poca) multiplicaron, con las venganças los delitos y deſacatos, en talmuchedumbre, que parece increyble. Tuvo efeto la Congregacion deſtinada para Avila. Y, a veynte y nueve de Iulio concurrieron alli en ſus Procuradores, Toledo, Madrid, Guadalaxara, Soria, Murcia, Cuenca, Segovia, Avila, Salamanca, Toro, Zamora, Leon, Valladolid, Burgos, Ciudad Rodrigo: y, algo deſpues otros muchos Lugares populoſos. Nombraron ſus Secretarios, y Oficiales. Y preſidian el Dean de Avila, natural de la miſma Ciudad y Don Pedro Laſo de la Vega, Procurador de Toledo. Celebravaſe la Iunta en el Capitulo de la Igleſia Mayor. Puſieron en medio de la pieça, ſobre un bufete, una Cruz levantada, y un Libro Miſal: y adorando todos la Cruz, juravan en los Evangelios, de morir por el ſervicio del Rey, en favor de la Comunidad. En medio de los Procuradores aſiſtia (ſentado en un banco) un Tundidor llamado Pinillos, empuñando una barilla delgada. Y ninguno de los preſentes (o ſeglar, o Eccleſiaſtico) hablava, ſi primero Pinillos no la eſtendia, concediendole, o negandole fa-

La gran Iunta de Avila.

El Conſiſtorio, y el rito de la Iunta.

Pinillos Tundidor, era el alma de los Congregados.

Digitized by Google

facultad para ello. Vno de los primeros efetos de aquel Ajuntamiento, fue degradar al Corregidor de Avila, y dar su vara a un Comunero insolente. Escrivieron al Alcalde Ronquillo, mandandole que desistiese del apremio de Segovia. Para socorro della avia ya salido Iuan de Padilla de Toledo con dós mil Infantes, y valiente Cavalleria, indignado de que, aviendo Segovia pedido misericordia al Cardenal Adriano, se la negò. Devio de ser la causa del disfavor, el aver Adriano recibido cartas del Emperador (aunque era su fecha muy anterior a la ocasion de entonces) mandandole, que castigase aquella Ciudad, para causar, con su opresion enmienda a las que se avian rebelado. Para esto ordenò, que llegasen contra Segovia quatro mil Infantes, y quinientas lanças, que bolvian de los Gelves, y desembarcaron en Cartagena. Sin embargo embio el Cardenal a pedir, con blandura y benignidad a la Iunta, que se trasladase de Avila a Valladolid: y con llevarles la Embaxada el Comendador Hinestrosa, Cavallero calificado, y pacifico, no solo no le quisieron dar audiencia, sino que le embiaron a requerir, que no entrase en Avila. Sin modestia alguna llamò de alli adelante la Comunidad Tiranos a los Consejeros: y el Consejo Traydores a los de la Comunidad. Deseando desengañar a Castilla, ordenò el Consejo ciertas Provisiones, para que corriesen por todo el Reyno. Acudio, con ellas el Presidente a Tordesillas, y suplicò a la Reyna, que las firmase. No las quiso firmar, pero prometio que las firmaria, y se alegrò con el Presidente, y con los Consejeros. Quexose del Marques de Denia, porque no le avia dicho el estado de las cosas. El se disculpó con lagrimas, y le dixo con muchas la muerte del Rey Catholico su padre. En aquellos dias caminava Iuan de Padilla con mucho mayor exercito, y llegó à vista de Segovia, y a la del Alcalde Ronquillo. Embiole a pedir con un

Expulsion del Corregidor de Avila.

Embia la Iunta a mandar al Alcalde Rõquillo, quedexe de perseguir a Segovia.

Iuan de Padilla con Infanteria, y Cavalleria, socorre a Segovia.

Otra gente de guerra contra Segovia.

Pide Adriano que la Iunta de Avila llegue a Valladolid, y no dan los Comuneros audiencia al Comendador Hinestrosa.

No quiere la Reyna firmar las Provisiones, ni Escritura alguna.

Quexase la Reyna, de que el Marques de Denia no le diese cuenta de la muerte del Rey su padre

un Trompeta, que desistiese del Cercó: pues todos eran Christianos, y vasallos de un Señor. Y que le protestava, q̃ llegando a las manos, serian a su cuenta las muertes, y crueldades que sucediesen. No arrostrò a esto Ronquillo: pero por ser la gente de Iuan de Padilla mas que la suya, se retirò con buena orden a Coca, y con esto quedò Segovia libre del asedio. Prosiguio Iuan de Padilla el viaje a Medina del Campo: adonde llegó a veynte y nueve de Agosto, acompañado de Iuan Bravo, Capitán de Segovia: y de Iuan Çapata, con la gente de guerra de Toledo: de Segovia, y de Madrid. Recibiolos Medina con Vanderas negras, y llanto publico. En cinco dias que alli se detuvo, procurò consolar aquella gente afligida. Fue, entre otros delitos, muy notable el de un Tundidor, llamado Bobadilla. Cortò la cabeça (de solo un tajo) al Regidor Gil Nieto, cuyo criado avia sido: y no parò en solo este homicidio. Iuan de Padilla, con la parte de la Artilleria, que los de Medina le dieron, paso a Tordesillas, cõ animo (segun se lo interpretavan) de apoderarse de la Reyna. Aunque el no dezia, sino, de besar a su Magestad la mano, y darle cuenta de los daños presentes. Entrò en aquella Villa, a dos de Setiembre. Hizo alarde (y fue sobervio) de su exercito. Por el qual, y por el estruendo de los Tiros de bronce: por el de las Trompetas, y por el de las vozes de sus esquadras, supo la Reyna su llegada. Mandò que le recibiesen con todo aplauso (y aunque no lo mandara, fuera obedecida). Diole audiencia. Preguntò, quien era? Respondiole. Que Iuan de Padilla, hijo de Pedro Lopez de Padilla (Capitan general de Castilla, en tiempo de los Reyes Catholicos, padres de su Magestad) que venia con Exercito de Toledo, a cuydar de su servicio: porque despues de la muerte de aquellos Santos Reyes, Don Fernando y Doña Ysabel avian sucedido tales desordenes, por falta de govierno, que

Segovia se libra del asedio de Ronquillo, por obra de Iuan de Padilla.

Los Capitanes Iuan de Padilla, Iuan Bravo, y Iuan Çapata, en Medina del Campo.

Bobadilla Tũdidor cortò la cabeça al Regidor Gil Nieto.

Iuan de Padilla en Tordesillas.

Lo que la Reyna dixo a Iuan de Padilla, y sus respuesta.

Digitized by Google

que estava Castilla a punto de perderse. La Reyna dixo: que jamas lo avia sabido, por encerrada, y retirada. Despues de otras razones, concluyo con estas: Id vos agora, que yo mando que tengays el Cargo, y useys del Oficio de Capitan General en el Reyno. Poned todo recaudo en las cosas que sean menester, hasta que yo provea otra cosa. Luego se retirò a sus aposentos. Y Iuan de Padilla salio hufano: y cada dia lo estava mas, porque le confirmò la Reyna el Oficio de la Comunidad, y por las diversas audiencias que le da va. Repitiole en ellas las desordenes de Castilla: y como el venia con Exercito para remediarlas. La Reyna bolvio a quexarse del Marques de Denia, y a mandar a Iuan de Padilla, que prosiguiese en ser Capitan General. Mandò (y fue negociacion de los Comuneros) que la Iunta de Avila se trasladase a Tordesillas (tuvo luego efeto) y que los Procuradores de Cortes, que se hallaron en las de la Coruña, se presentasen en la nueva Iunta. Para descomponer a Don Bernardo de Roxas y Sandoval, Marques de Denia, hallò Iuan de Padilla ocasion en el desabrimiento que la Reyna mostrò. Executole, precediendo la informacion, que tomaron el Comendador Almaçan, Procurador de Salamanca, un Bachiller de Guadalaxara, y el Maestro Fray Pablo, de la Orden de Santo Domingo, Procurador de Leon, insigne Comunero (fueronlo en grande numero diversos Frayles, y aun diversas Monjas). Hecha la pesquisa (y no serà delito creer que no se procedio en ella con demasiada senzillez) privaron al Marques de su Oficio de Mayordomo mayor. Echaronle a el, y a la Marquesa su muger de Tordesillas, sin darles una hora de termino. Ambos obedecieron, retirandose a una Aldea. Pusieron en el oficio de la Marquesa a Doña Leonor de Figueroa, muger de N. Quintanilla, y algunas otras, naturales de Tordesillas. Crecio el concurso, y con

Pasa de Avila a Tordesillas la Iunta de los Comuneros.

Descompone Iuan de Padilla los Marqueses de Denia.

Religiosos, y Religiosas Comuneras.

Echan fuera del servicio de la Reyna, y de Tordesillas a los Marqueses de Denia.

En lugar de la Marquesa, ponen a Doña Leonor de Figueroa, y otras mugeres de Tordesillas en servicio de la Reyna.

Digitized by Google

y con la llegada de la Iunta de Avila, se hospedò en aquella Villa una esplendida (pero licenciosa) Corte. Formavase la Iunta (y llamaronla presto, la Santa Iunta) de cincuenta Comuneros, calificados y afectuosos, como lo mostraron sus acciones. Començò luego a governar todas las cosas del Reyno. Embio Capitanes y Soldados a muchas Ciudades, a costa de ellas mismas: y aun, a vsurpar las Rentas Reales, a confiscar haziendas, a derribar las Fortalezas, y las casas de los Fieles. Sin aquellos efetos se abrasava Zamora entonces, por la furia de su Obispo Don Antonio de Acuña. El qual llegò a Tordesillas a pedir socorro a la Iunta contra el Conde de Alba, que guardó siempre fe y decoro al Consejo Real. Recibio Iuan de Padilla al Obispo cõ suma cortesia: y, juzgando que convenia mucho ganar un Prelado tan calificado para la Comunidad, le dio algunas pieças de Artilleria, y un golpe de gente valerosa. No vino el fin ella, que quatrocientos Clerigos bien armados le acompañavan. Con estas fuerças bolvio a echar de Zamora al Conde de Alba. Pero el por el bien comun, y por el servicio de Dios, y del Rey (y para evitar un enemigo tan insolente) desamparó la Ciudad. En diversos trances de aquella guerra peleò el Obispo: y dizen las Relaciones, que, al tiempo del arremeter, animava los suyos, diziendo a vozes: Aqui Clerigos mios, pelead con valor, y mi anima con la vuestra. Aquellos mismos dias se revelò Palencia. Procurolo un Fray le Agustino, al qual, de alli a algunos meses, por mandamiento del Cardenal Adriano, dieron garrote. Pero en Tordesillas, hallandose Iuan de Padilla, por la espulsion de los Marqueses de Denia, apoderado de la persona de la Reyna, le animò su ambicion, y la de otros Caudillos Comuneros (no sin exhortacion de los Frayles) a que, por medio de la Iunta prendiese al Presidente y los Oydores del Consejo Real. Para

Llega la Iunta de Avila a Tordesillas.

Vsurpaciones y rigores que hizo la gran Iunta en Castilla

Llega a Tordesillas el Obispo de Zamora a pedir socorro contra el Conde de Alba de Aliste.

Trae el Obispo entre otra gente quatrocientos Clerigos armados y guerreros.

Obliga el Obispo al Conde de Alba a que se retire de Zamora.

Las palabras con que el Obispo animava su Soldadesca.

Revelase la Ciudad de Palencia por obra de vn Frayle Agustino.

Acude Iuan de Padilla a prender en Valladolid al Presidente y Oydores del Colejo Real.

Digitized by Google

El Maeſtro Fray Pablo, Comunero vehementiſſimo, entrega los deſpachos de las cartas al Infante de Granada, y a Don Pedro Giron

Fray Pablo notifica al Cōſejo la priſiō

Eſcapanſe los Oydores y los Secretarios, los Alcaldes, y otros miniſtros, de ſer preſos por diverſas fugas, y por diverſos modos.

ra eſte efeto llegò a Valladolid el Maeſtro Fray Pablo, donde entregò las cartas a ſu Capitan, el Infante de Granada: y el a Don Pedro Giron: y, a otros autorizados Cōplices. Y deſpues en el Pulpito (acto mas que ceremonial, que le ſiguieron otros Religioſos en ocaſiones como aquella) ordenaron, que el miſmo Fray Pablo notificaſe aquel Decreto de la Priſion a los del Conſejo. Hizolo aſi con toda ſolemnidad y acompañamiento, de parte de la Iunta. Aſeguroles las vidas, y amenazò ſus haziendas. Ellos le reſpondieron, que no yrian preſos: y ſe eſcuſaron con el ſervicio de ſu Rey. Pero ſu reſpueſta no tuvo menos de ſubmiſion, que de entereza. Aunque ſe entretuvieron ſin obedecer. Eran los Conſejeros Don Alonſo Tellez, Señor de la Puebla de Montalvan, los Licenciados, Çapata, Aguirre, Qualla, Guevara, Santiago, Acuña, y los Dotores, Tello, Veltran, y Cabrero, Arcidiano de Çaragoça: y los Alcaldes, Cornejo, Gil Gonzalez de Avila, Hernan Gomez de Herrera (Licenciados todos) y los Secretarios y Alguaziles del Conſejo. Con los barruntos deſta determinacion ſe puſieron en ſalvo, eſcapandoſe el Licenciado Vargas por un albañar, el Licenciado Çapata, caminò a pie en habito de Frayle Franciſco haſta Cigales. El Alcalde Leguizama deſaparecio con otra aſtucia. Retiroſe el Preſidente Don Antonio de Rojas, y eſcondioſe en San Benito el Real. Buſcole alli un golpe de Comuneros, no ſin fruto. Porque, ſino le hallaron, ni en los Sotanos, hizieron pedazos las Cubas, y los Repueſtos: y rompiendo el Depoſito, robaron treze mil ducados. Otro dia, que no pudieron los perſeguidos executar la fuga, llegò de Tordeſillas Fray Alonſo de Medina, de la Orden de San Franciſco: y primero, en el Palacio del Cardenal Adriano les requirio, que fueſen preſos a la Iunta de Tordeſillas. Lo miſmo publicò (preſente la turba de los Comuneros) deſ-

de

El Preſidente ſe eſconde en San Benito el Real.

Deſtruyen y roban los Comuneros el Convento de ſan Benito.

Fray Alonſo de Molina, de la Orden de San Franciſco, atrevido Comunero predica diverſas vezes contra el Cōſejo Real.

de el Pulpito en la Igleſia de San Franciſco, adonde moſtró lo primero, al Pueblo, y a la gente de Guerra que le eſcuchava oſtentādo ſu ira, las cartas de crehēcia. Luego predico en forma contra el Cō ſejo: y en tercer lugar leyo la Relaciō ſiguiente: En la muy noble Villa de Tordeſillas, Lunes, a veynte y quatro de Setiēbre, año M.D.XX. Eſtando la muy alta, y muy poderoſa Reyna D. Iuana nueſtra Sra, y con ella la Ima Sra Infanta D. Catalina en los Palacios Reales de la dicha Villa, ante los Notario NN. ſe preſentaron a ſu Alteza los Procuradores de las Ciudades, Villas y Lugares q̄ tienen voto en las Cortes. Conviene a ſaber: por parte de la Ciudad de Burgos, Pedro de Cartagena, y Geronimo de Caſtro: por parte de la Ciudad de Leon, D. Antonio de Quiñones y Gonzalo de Guzmā, y el Maeſtro Fr. Pablo, Prior del Monaſterio de S°. Domingo, y Juan de Benavente Canonigo de Leon: y por parte de la Ciudad de Toledo, D. Pedro Laſo de la Vega y de Guzmā, Pero Ortega, y Diego de Mōtoya lurados, Franco de Rojas, y el Dor Muñoz: y por parte de la Ciudad de Salamāca Diego de Guzman, y el Comēdador Fr Diego de Almaràz, de la Ordē de S. Iuan: y Franco Maldonado, de la Calle de los Moros, y Pero Sanchez Cintero: y por parte de la Ciudad de Avila, Sancho Sanchez Zimbrō Regidor, y Gomez de Avila, y Diego de Eſquina: y por parte de la Ciudad de Segovia el Bachiller Alonſo de Guadalaxara, y Alonſo de Arellar: y por parte de la Ciudad de Toro, D. Herdo de Ulloa, y Pero Gomez de Valderas, Abad de la Ciudad de Toro, y Pedro de Ulloa, y Pero Merino: y por parte de la Villa de Madrid, Pedro de la Sōdax, y Pero de Sotomor, y Diego de Madrid Pañero: y por parte de Vallalid, Iorge de Hem, Regidor, y Alō ſo Sarabia, y Alonſo de Vera: y por parte de Siguēça, Iuā de Olivares, y Hernan Gomez de Alcocer: y por parte de Soria el Protonotario D. Hernādo Diez de Morales, Dean de Soria, y D. Carlos de Luna y de Arellano, y Hernan Bravo de Sarabia, y el Licenciado Bartolome Rodriguez de Santiago:

La Relacion que en el Pulpito leyo en Valladolid Fray Alonſo de Medina.

go: y por parte de Guadalaxara, Iuan de Orbita, y el Dor Frãcisco de Medina, Regidores, y Diego de Esquivel. Los quales hizieron a su Alteza la reverencia, y acatamiento devido a su Magestad, y su Alteza los recibio, benigna y alegremente. Y luego el dicho Pedro de Cartagena llegò a su Alteza, è hincò la rodilla en el suelo, y pidio la mano a su Alteza. E no oymos lo que dixo. Y luego llegò el dicho Don Pedro Laso de la Vega y de Guzman, a su Alteza, è hincò las rodillas en el suelo, y pidio la mano a su Alteza, y hablò largamente. Y entre las otras cosas, dixo a su Alteza: que el era Procurador de la Ciudad de Toledo, è que Toledo era la primera è la principal que se avia movido para el servicio de su Alteza, y bien destos Reynos: y que el avia sido el que avia salido para ello: y q̃ los Procuradores del Reyno estavan alli, y venian para servir a su Alteza, y obedecerla como a su Reyna, y Señora natural. Y que suplicavan a su Magestad, que se esforçase para regir y governar este Reyno. Y assi mismo llegaron otros Procuradores, è hincarõ las rodillas en el suelo, è pidieron la mano a su Alteza. Y luego el Dotor Zuñiga, vezino dela Ciudad de Salamãca, y Cathedratico en ella, q̃ presente estava, hincò las rodillas en el suelo, como persona nõbrada y elegida por los dichos Procuradores, para dezir y manifestar a su Alteza las cosas cumplideras al servicio de Dios, y de su Alteza, y bien y pacificacion, y remedio de sus Reynos. Y entre muchas cosas que el Dotor Zuñiga dixo a su Alteza tocantes a su servicio, le dixo: como los Procuradores del Reyno, que alli estavan, se avian movido con santo zelo, è inspiracion de Dios a visitar, y besar las manos a su Alteza, como a su Reyna y Señora natural, doliendose del mal, y grã daño que estos sus Reynos avian padecido, y padecian a causa de la mala governacion, q̃ en ellos avia avido, despues q̃ Dios avia querido llevar para si al Catholico Rey su padre. Y despues (prosiguio) q̃ el hijo de vra Alteza. Principe nro, entrò en estos Rey-

Besan los Comuneros de la gran Iunta la mano a la Reyna.

Lo que Don Pedro Laso dixo a la Reyna.

Lo que el Dotor Zuñiga represento a la Reyna

» Reynos de vueſtra Alteza, » con aquella gente eſtrange- » ra, que vueſtra Alteza me- » jor conocio que nadie. Los » quales trataron tan mal eſ- » tos vueſtros Reynos, que » aliende de muchos, y gran- » des males que en ellos hi- » zieron (que aqui no ſe pue- » den dezir por extenſo) nos » dexan caſi ſin algun dinero. » Y anſi miſmo, doliendoſe de » la opreſion, y manera de » la eſtada de vueſtra Alte- » za (porque todos vueſtros » Reynos eſtan para obede- » cer, y ſervir a vueſtra Alteza, » y traella encima de ſus ca- » beças, como a ſu Reyna y » Señora natural, y dexarſe » morir por ella). Porque, hu- » milmente ſuplican a vueſ- » tra Alteza, ſe esfuerce para » regir, y governar, y man- » dar ſus Reynos, pues que no » ay en el Mundo quien ſe lo » vede, ni impida. Pues co- » mo la mas poderoſa Rey- » na, y Señora del Mundo lo » puede todo mandar. No de- » xe todos ſus Reynos, y Sub- » ditos y Naturales, pues que » por ella, y por ſu ſervicio » ſe dexarian todos morir: y ſobre ello le encargò la Real » conſciencia de vueſtra Al- » teza, &c. Y al tiempo que el dicho Dotor Zuñiga co- mençò la dicha platica con ſu Alteza, ſu Mageſtad eſta- va en pie, y el dicho Do- tor Zuñiga de rodillas en el ſuelo delante de ſu Alteza: y ſu Alteza le mandò levan- tar, diziendole: Levantaos, porque os oyga. Y el dicho Dotor ſe levantò, y en pie continuando ſu habla, ſu Alte za dixo: Trayganme una al- mohada, porq̃ le quiero oyr de eſpacio. Y luego fueron traydas a ſu Mageſtad almo- hadas, y ſu Alteza ſe aſentò en ellas. Y luego el dicho Dotor Zuñiga tornò a a hin car las rodillas en el ſuelo, y continuò, y acabò ſu habla en la manera ſuſodicha. A lo qual ſu Mageſtad reſpondio larga y compendioſamente, moſtrando mucho placer de aver oydo la habla del dicho Dotor. Y entre otras pala- bras dixo ſu Mageſtad las ſi- guientes: Yo, deſpues que Dios quiſo llevar para ſi a la Reyna Catholica mi Seño- ra, ſiempre obedeci, y acatè

Oyò la Reyna al Dotor Zuñiga aſentada, ya en ſilla, y ya en Almohada.

» Quexaſe la Reyna, de que no le dixeſen los fallecimientos de ſus padres.

Digitized by Google

» al Rey mi ſeñor, mi padre: » por ſer mi padre, y marido » de la Reyna mi Señora. Y yo » eſtava bien deſcuydada con » el, porque no oviera algu- » no que ſe atreviera a hazer » coſas mal hechas. Y deſpues » que he ſabido como Dios » le quiſo llevar para ſi, lo he » ſentido mucho, y no lo qui- » ſiera aver ſabido. Y quiſie- » ra que fuera vivo, y que a- » llà donde eſtà viviеſe: por- » que ſu vida era mas neceſa- » ria, que la mia. Y pues ya lo » avia de ſaber, quiſiera aver- » lo ſabido antes, para reme- » diar todo lo que en mi fue- » re. Yo tengo mucho amor a » todas las gentes: y peſaria- » me mucho de qualquier mal » o daño que ayan recibido. » Y porque ſiempre he tenido » malas compañias: y me han » dicho falſedades, y me han » traydo endobladuras. E yo » quiſiera eſtar en parte, don- » de pudiera entender en las » coſas que en mi fueſen. Pe- » ro como el Rey mi Señor » me puſo aqui (no ſe ſi a cau- » ſa de aquella, que entrò en » lugar de la Reyna mi Seño- » ra, o por otras conſideracio- nes, que ſu Alteza ſabria) no » he podido mas. Y quando yo » ſupe de los eſtrangeros que » entraron, y eſtavan en Caſti- » lla, peſome mucho de ello: y » penſe que venian a entender » en algunas coſas que cumpliã » a mis hijos: y no fue anſi. Y » maravillome mucho de vo- » ſotros, no aver tomado ven- » gança delos que avian fecho » mal. Pues quien quiera lo pu » diera. Porque todo lo bueno » me plaze, y delo malo me pe » ſa. Si yo no me puſe en ello, » fue, porque ni allà, ni acà » no hizieſen mal a mis hijos. » Y no puedo creer que ſon » ydos: aunque de cierto me » han dicho, que ſon ydos. Y » mirad ſi ay alguno dellos. » Aunque creo, que ninguno » ſe atreverà a hazer mal, ſien- » do yo ſegunda, o tercera » Proprietaria Señora. Y aun » por eſto no avia de ſer tra- » tada anſi: pues baſtava ſer hi- » ja de Rey, y de Reyna. Y » mucho me huelgo con vo- » ſotros, porq̃ entendays, en re » mediar las coſas mal hechas. » Y ſino lo hizieredes, cargue » ſobre vueſtras conciencias: » y anſi os las encargo ſobre » ello.

Digitized by Google

» ello. Y en lo que en mi fue-
» re, yo entendere en ello, asi
» aqui como en otros lugares
» donde fuere. Y si aqui no pu
» diere tanto entẽder en ellos,
» serà porque tengo que ha-
» zer algun dia en sosegar mi
» coraçon y esforçarme de la
» muerte del Rey mi Señor. Y
» mientras yo tengo disposi-
» cion para ello entendere
» en ello. Y porque no ven-
» gan aqui todos juntos, nom
» brad entre vosotros, de los
» que aqui estays, quatro delos
» mas sabios, para esto, que ha-
» blen conmigo, para enten-
» der en todo lo que convie-
» ne. Y yo los oyrè, y habla-
» rè con ellos, y entenderè en
» ello cada vez que sea nece-
» sario: y harè todo lo que pu-
» diere. Y luego Fray Iuan de
Avila, de la Orden de San
Francisco, Confesor de su
Alteza, que presente estava,
dixo: Que los oyga vues-
» tra Alteza cada semana una
» vez. A lo qual su Alteza res-
» pondio, y dixo: Todas las
» vezes que fuere menester,
» les hablare, y elijan ellos en-
» tre si, quatro de los mas sa-
» bios, que cada dia, y cada
vez que fuere necesario, yo »
les hablare, y entendere en »
lo que yo pudiere. Y luego »
el dicho Dotor Zuñiga, en »
nombre de todos dixo: Be- »
samos los pies, y las manos »
de vuestra Alteza, por tan lar »
go bien y merced como nos »
ha hecho. Y pueden se llamar »
los mas bienaventurados hõ »
bres del Mundo, en aver ve- »
nido a vuestra Alteza, y con- »
seguido tan alta merced. Y
el dicho Dotor Zuñiga, en
nombre de todos lo pidio
por testimonio. Y Nos los
dichos Escrivanos, y otros
muchos de los dichos Pro-
curadores lo dimos por te-
stimonio. A lo qual fueron
presentes, por testigos el Pa-
dre Fray Iuan de Avila, de
la Orden de San Francisco,
Confesor de su Alteza, y Pe-
dro Gonçalez de Valderas,
Abad de la Iglesia Colegial
de la Ciudad de Toro, y Die
go de Montoya, Iurado, ve-
zino de la Ciudad de Tole-
do, y Hernan Bravo de Sa-
rabia, vezino de la Ciudad
de Soria, y otros muchos que
alli estavan, &c. Al silencio
con que oyò aquella obsti-

nada muchedumbre la relacion escrita, sucędio el aplauso a gritos, por la alegria, que concibieron, de que la Reyna fuese capaz y estuviese dispuesta para el govierno. Salieron luego cō regozijos, y con pompa a recibir a Iuan de Padilla, recien llegado de Tordesillas con ochocientos Arcabuceros, otras tantas Picas, y trecientas Lanças. Con los quales, y con otros docientos Comuneros bien armados, que aguardavan, a vista de Valladolid, entrò como triumfando. Pareciole revencer en aquella forma la dificultad que Valladolid hallava en executar una prision (tan exsecrable) como la del Presidente, y de los Consejeros. En efeto, de los que hallò en Valladolid, llevò presos los Doctores Beltran, y Tello. Y los Alcaldes, Cornejo, y Herrera. Detuvolos primero en sus casas con Guardas. Sacolos despues. Y conservandoles su decoro, los llevó a Tordesillas, y juntamente los Secretarios, y los Contadores y los Libros, con los Sellos. No quiso la Reyna firmar (como se lo suplicò la Iunta) los acuerdos, que, en razon de los presos tomavan. Convienen los que refieren aquellos apasionados tiempos, en dezir: Que (ya fuese el Marques de Denia, o alguna otra persona grave) dio a entender a su Reyna, que los Comuneros le tenian puesto veneno en el aderezo de escrivir: y por este rezelo, que con eficacia aprehendio, dexava de firmar todos los Despachos. Procurava la Iunta suplir aquella importantisima Autoridad de la Real Firma, con su mismo credito. Y para aumentarle, y justificarse, bolvio cada qual de sus Procuradores Assistentes a jurar con solmnidad (como lo juraron en Avila) que ninguno dellos negociaria para si, para sus hijos, para sus mugeres, ni sus deudos, ni amigos, Oficios, Rentas Eclesiasticas, ni Seculares. Quisieron, que con esto entendiesen todos, quan desasidos atendian a la libertad comun (como ellos dezian) y a la exsempcion de tri-

Salen los Comuneros en Valladolid a recibir a Iuā de Padilla.

Prende Iuan de Padilla diversos Oydores y Secretarios del Cōsejo Real, y otros Ministros graves, los Sellos, y los Regiſtros

La causa, por la qual rehusò la Reyna firmar los despachos.

De los de la Iunta jura cada vno de proceder sin pasion alguna en todas las cosas.

Digitized by Google

A los Magnates de la Comunidad ſe les pervierte el zelo del bien comun en particulares intenciones.

Quexa de Iuan de Padilla, y reſpueſta de Doña Maria ſu muger.

Las ſegundas y mas principales intenciones de los Comuneros principales.

tributos tiranicos. Pero de alli a pocos meſes, ya la ſoſpecha de los que eran Fieles al Rey, y aun el Pueblo (cuya voz dizen, que es de Dios) juzgava lo contrario: y dezian, que Iuan de Padilla aſpirava al Maeſtrazgo de Santiago: y que no ſe lo diſuadia Doña Maria Pacheco ſu muger. Eſcriven, que un dia llegãdo Iuan de Padilla mohino a ſu caſa, viendo a Doña Maria, a la ventana, le dixò. Que os parece Señora, en lo que me aveys pueſto? Y que ella, con cierto amoroſo enfado le replicò: Andad ſeñor. Tened animo: q̃ de un pobre Eſcudero os tengo ya hecho medio Rey de Caſtilla. De Fernando de Ayalos dezian, que era ſu intento vengarſe de ſus enemigos, con las fuerças de la Comunidad. De Don Pedro Giron, que lo avia por el Eſtado de Medina Sidonia. Atribuyan a Don Pedro Laſo, deſignio ſecreto, de apoderarſe de Toledo. Y haſta el Tundidor Quintanilla pretendia ſer dueño de Medina del Cãpo. Que el Obiſpo de Zamora anhelava al Arçobiſpado de Toledo. Y el Abad de Compluto (es Alcala de Henares) al Obiſpado de Zamora. Ni los Señores que poco tiempo deſpues, fuerõ Comuneros, ſe libraron de particulares ambiciones, ni del Iuyzio (que atina quando ſoſpecha lo peor). Don Fernando de Vlloa, dezian, que ſe arroxò en la Comunidad, por arroxar a ſu hermano fuera de la Ciudad de Toro. Y que Don Pedro Pimentel andava por uſurpar à Salamanca. El Licenciado Bernardino, por ſer Oydor en Valladolid. Que pretendia Ramiro Nuñez ſer dueño de la Ciudad de Leon: como Carlos de Luna y Arellano, de la de Soria. Y Don Pedro de Ayala, Conde de Salvatierra (que con otros nobles montañeſes, traìa rebeladas las Serranias de Burgos haſta Alaba y Victoria) andava por apoderarſe de las Merindades en Caſtilla la Vieja. En confirmacion deſto miſmo eſcrivio el Almirante a Alonſo de Quiñones, que dixeſe a Doña Maria de Mendoça

Recado que el Almirante embio en una carta para Alonſo de Quiñones.

(y anſi ſe llamava, por ſer hija del Conde de Tendilla) a Pedro Lopez de Padilla, y a Hernando de Avalos, que el vino de ſu caſa de Cataluña, con animo de ſuplicar al Rey lo miſmo que las Ciudades de Caſtilla. E poniendo (dize) en obra mi voluntad, me vine a ver con los de la Iunta de Tordeſillas: a los quales hallè convertida ſu demanda juſta, en paſion particular, &c. Lo miſmo afirma (aviendolo ſabido por experiencia) de Iuan de Padilla, incitado por la dicha Doña Maria, cuyos penſamientos (aunque no excedian a ſu calidad) eſtragaron al principio, en aquellos Reynos, el Soſiego publico, y deſpues las Eſperanças de cobrarle.

EL CARDENAL ADRIANO AVISA de las Comunidades de Caſtilla al Emperador. Ausentaſe de Valladolid. Toma aquella Villa las Armas. Sediciones de Burgos contra el Condeſtable.

CAPITVLO CXII.

NO parece creyble, que, llegando la Comunidad (caſi en toda Caſtilla) a tan reſuelta inobediencia como avemos viſto: y multiplicando los delitos en tantas Ciudades (diverſas en el motivo, aunque muy conformes en los efetos, con que ſe deſviaron de ſu Principe natural) tardaſen tanto, el Cardenal Adriano, el Conſejo Real, y toda la gran parte de los Fieles, a darle cuenta de furia tan univerſal. Sin embargo (ſi avemos de creer a las Relaciones de aquel tiempo) es forçoſo paſar por lo que dizen ſobre la tardança del aviſo. En efeto, no ſe le dieron haſta los doze de Setiembre, en la carta ſiguiente, harto abreviada. Sacra, Ceſarea, Catholica, Real Mageſtad. Deſpues que vueſtra Mageſtad partio deſtos ſus Reynos de Eſpa-

Carta del Cardenal Adriano al Emperador dõde le refiere el principio de las Comunidades de Caſtilla.

» España, no avemos visto le-
» tra suya, ni sabido de su Real
» persona cosa cierta: mas de
» quanto una Nao, que vino de
» Flandes a Vizcaya dixo: co-
» mo oyò dezir, que, Sabado,
» vispera de la Pascua de Pen-
» tecostes avia vuestra Mage-
» stad aportado a Inglaterra.
» Lo qual, plega a Dios nues-
» tro Señor asi sea: porque nin
» guna cosa puede dar, al pre-
» sente y gual alegria, como sa-
» ber que fue prospera la na-
» vegacion de la Armada. Han
» sucedido tantos, y tan gra-
» ves escandalos en todos es-
» tos Reynos, que nosotros
» estamos escandalizados de
» verlos, y vuestra Magestad
» serà muy desservido de oyr-
» los. Porque en tan breve tie-
» po, y en tan generoso Rey-
» no, parecerà fabula contar
» lo que ha pasado. Dios sabe
» quanto nosotros quisiera-
» mos embiar a vuestra Mage
» stad otras mejores nuevas de
» España. Pero nosotros no so
» mos en culpa: y assi libre-
» mente diremos lo que aca
» pasa. Lo uno, para que sepa
» en quanto trabajo, y peligro
» esta el Reyno: y lo otro,
» para que vuestra Magestad
» piense el remedio, como fue
» re servido. Porque han veni-
» do las cosas en tal estado, que
» no solamente no nos de-
» xan administrar Iusticia: pe-
» ro aun, cada hora esperamos
» ser justiciados. Començan-
» do a contar de lo mucho po
» co, sepa vuestra Magestad,
» Que, en embarcandose, que
» se embarcò (despues de las
» Cortes de Santiago) luego
» se encastillò la Ciudad de
» Toledo, en que tomò la
» Fortaleza, alanzò la Iusticia,
» apoderòse de las Iglesias, cer
» raron las puertas, proveyose
» de vituallas. Don Pedro La-
» so no cumplio su destierro.
» Fernando de Avalos cada
» dia està mas obstinado. Han
» hecho un grueso Exercito: y
» Iuan de Padilla, hijo de Pe-
» dro Lopez de Padilla, ha sa-
» lido con el en campo. Fi-
» nalmente la Ciudad de To-
» ledo està todavia con su per-
» tinacia. Y ha sido ocasion de
» alzarse contra Iusticia toda
» Castilla. La Ciudad de Se-
» govia, a un Regidor que fue
» por Procurador de Cortes
» de la Coruña, el dia que en-
» trò

La inobediencia de Toledo.

La de Segovia.

Digitized by Google

» trò en la Ciudad, le puſieron
» en la horca: y eſto no, por-
» que el avia a ellos ofendido,
» ſino porque otorgo a V.Ma
» geſtad el ſervicio. Porque ya,
» a los que eſtan Rebelados lla
» man Fieles, y a los que nos
» obedecen llaman Traydores.
» Embiamos a caſtigar el eſ-
» candalo a Segovia con el Al
» calde Ronquillo: al qual no
» ſolo no quiſieron obedecer:
» mas aun, ſi lo tomarã, lo que-
» rian ahorcar. Y como por
» nueſtro mãdado puſieſe guar
» nicion en Santa Maria de
» Nieva, cinco leguas de Sego
» via, luego Toledo embio
» contra el ſu Capitan Iuan de
» Padilla: de manera que ſe re-
» tirò el Alcalde Ronquillo:
» Segovia ſe eſcapò ſin caſti-
» go, y ſe quedò alli el Capitan
» de Toledo. Porque dizen a-
» quellas Ciudades rebeldes,
» que no los hemos noſotros
» de caſtigar a ellos, como Re-
» beldes, ſino que ellos han de
» caſtigar a noſotros como a
» Tiranos. Los Procuradores
La Iunta de los Comuneros en Avila. » del Reyno ſe han juntado to
» dos en la Ciudad de Avila, y
» alli hazen una Iunta: en la
» qual entran Seglares, Eccleſia-
ſticos, y Religioſos. Y han to-
mado apellido y voz, de que
rer reformar la Iuſticia, que
eſta perdida, y redemir la Re
publica que eſtà tiranizada.
» Vſurpacion de las Rentas del Rey. Y para eſto han ocupado las
Rentas Reales, para que no
nos acudan. Y han manda-
do a todas las Ciudades, que
no nosobedezcan. Viſto que
ſe yvan apoderando del Rey
no los dela Iunta, acordamos
» El Obiſpo de Burgos, embiado por el Governador, y por el Con ſejo a Medi na del Cam po. de embiar al Obiſpo de Bur-
gos a Medina del Campo
por el Artilleria, diziendo:
que la dieſen luego: pues los
Reyes de Eſpaña la tenian
alli en guarda. Pero jamas la
» No le quiſo Medina entregar la Ar tilleria del Rey. quiſieron dar, ni por ruegos
que les hizimos, ni por mer-
cedes que les prometimos,
ni por temores que les puſi-
mos, ni por rogadores que
les echamos. Y al fin lo peor
que hizieron fue, que la Ar-
lleria que no quiſieron dar a
noſotros por ruego, deſpues
la dieron contra noſotros a
» Entregò Medina la Artilleria del Rey a Iuan de Padilla, para contra el Cardenal y contra el Conſejo. Iuan de Padilla de grado. Avi
do nueſtro Conſejo, ſobre
que ya, no ſolo no nos que-
rian obedecer, pero toma-
van armas en las manos pa-
ra nos ofender, determinoſe

que

„ que el Capitan General, que
„ dexò Vueſtra Mageſtad, An-
„ tonio de Fonſeca, tomada
„ la gente que tenia el Alcalde
„ Ronquillo, ſalieſe con ella
„ en campo, porque los fieles
„ ſervidores tomaſen esfuer-
„ ço, y los enemigos huvieſen
„ temor. Lo primero, apode-
„ roſe de la Villa de Arevalo: y
Apoderaſe „ de alli ſe fue a Medina del
de Arevalo „
Antoniode „ Campo, a fin de rogarles, que
Fonſeca. „
„ le dieſen el Artilleria: y ſino,
„ que ſe la tomaria por fuer-
„ ça. Y como el perſeveraſe
„ en pedirla, y ellos fueſen per-
„ tinaces en no darla. Comẽça
„ ron a pelear los unos con los
„ otros. Y al cabo, fuele a Fon-
„ ſeca tan contraria la Fortuna,
El Incendio „ que Medina quedò toda que-
de Medina „
del Campo. „ mada: y el ſe retirò ſin el Ar-
„ tilleria: y deſte peſar ſe es ydo
„
„ huyendo fuera de Eſpaña. Si
Aun enton „ no ha ſido aqui en Vallado-
ces eſtava „
Valladolid „ lid, no ha avido Lugar, do pu-
quiem. „
„ dieſemos eſtar ſeguros: por-
„ que la Villa nos avia aſegu-
„ rado. Pero, la noche que ſu-
Reveloſe „ pieron averſe quemado Me-
luego en ſa „
biendo eliu „ dina, luego ſe revelò, y puſo
ceſo de Me- „
dina. „ en armas la Villa. De mane-
„ ra, que algunos de noſotros
„ huyeron, y otros ſe eſcondie
ron. Y ſi algunos permane- „
cieron, mas es porque losaſe „
guran otros particulares ami „
gos que tienen en la Iunta, „
por ſer del Conſejo y Mini- „
ſtros de Iuſticia. El Capitan „
de Toledo, Iuan de Padilla, „Iuan de Pa-
viendo que ya no tenia reſi- „dilla con la
ſtencia, tomando la gente „gente, y la
de Segovia y Avila, ſe vino a „Artilleriaen
Medina. Tomò conſigo el „Tordeſillas.
Artilleria: y fueſe a Tordeſi- „
llas: y echò de alli al Marques „
de Denia. Y apoderoſe de la „Echade Tor
Reyna Doña Iuana nueſtra „deſillas los
Señora, y de la Sereniſima In- „Marqueſes
fanta Doña Catalina. Y eſto „de Denia, y
hecho, luego ſe pasó a Tor- „apoderaſe
deſillas la Iunta, que eſtava „de la perſo-
en Avila. De manera, que V. „na de la Rey
Mageſtad tiene contra ſu ſer- „na, y de la
vicio Comunidad levanta- „Infanta Do
da: y, a ſu Real Iuſticia huy- „ña Catalina.
da: a ſu hermana preſa: y a ſu „
madre deſacatada. Y haſta „
agora no vimos ninguno, „
que por ſuſervicio tome una „
lança. Burgos, Leon, Ma- „
drid, Murcia, Soria, Salaman- „Burgos,
ca, ſepa V. Mageſtad, que to- „Leon, Ma-
das eſtas Ciudades ſon en la „drid, Soria,
miſma empreſa. Y ſon en di- „Salamanca,
cho y hecho en la Rebeldia. „teveladas.
Porque alla eſtàn reveladas „
las

» las Ciudades contra la Iusti-
» cia, y tienen aca los Procu-
» radores en Iunta: Que que-
» ramos poner remedio en to
» dos estos daños, nosotros,
» por manera somos podero-
» sos. Porque si queremos ata-
» jarlo por Iusticia, no somos
» obedecidos. Si queremos por
» mañay ruego, no somos crey
» dos. Si queremos por fuerça
» de armas, no tenemos gente,
» ni dineros. De tãtos, y tan grã
» des escandalos, quien es ayan
» sido los que los han causado,
» y los que de hecho los han
» levantado, no queremos no
» sotros dezirlo: sino que lo
» juzgue aquel, que es Iuez
» verdadero. Pero en este caso
» suplicamos a V. Magestad to
» me mejor consejo, para po-
» ner remedio, que no tomo
» para escusar el daño. Porque
» si las cosas se governaran cõ-
» forme a la condicion del
» Reyno, no estaria como oy
» está, en tanto peligro. Noso-
» tros no tenemos facultad de
» innovar alguna cosa, hasta
» que ayamos desta letra res-
» puesta. Por esto V. Magestad
» cõ toda brevedad provea lo
» que fuere servido: aviendo
» respeto a que ay mayor da-
» ño, allende lo que aqui ave-
» mos escrito. Porque tenien-
» do V. Magestad a España al-
» terada, no podra estar Italia
» mucho tiempo segura. Sa-
» cra Cesarea, Catholica Ma-
» gestad, Nuestro Señor la vida
» de V. Magestad guarde, y su
» Real Estado por muchos a-
» ños prospere. Entre tanto
que esta carta, y otras para los privados y Consejeros del Emperador, pasavan a Flandes, no cesava en Castilla el Pedernal de arrojar centellas: tales, que cada una formava llamas. Y ansi Adriano viendo que el Furor Comunero abrasava ya con ellas hasta las Montañas de Burgos: y que la mayor parte de las Villas y Lugares tomaron las armas contra sus Dueños y Señores, asi en Castilla, como en los Reynos de Toledo, Leon, Andalucia: y que, cada dia atravesavan cartas de los Comuneros, donde las unas Ciudades exhortavan a las otras a la obstinacion comun: y sobre todo, que se hallava sin Consejeros, desobedecido y maltra-

Reprueban el acuerdo que el Emperador tomò en las Cortes de la Coruña.

Rebelion general, o casi general, de los Reynos de Castilla.

Sale el Cardenal de Valladolid, por salir de la prision.

ta-

Digitized by Google

tado:acordò ſalir deVallado lid, con animo de ocurrir, o al Condeſtable, que avia jun tado para la defenſa de ſu per ſona y de ſu Eſtado, alguna gente de guerra: o al del Almirante, que, deſde Cataluña (donde entonces ſe hallava viſitan do ſu Condado de Cabrera) le avia pertrechado (aunque no como era neceſario, contra las ofenſas que executava la Comunidad).OlioValladolid eſte intento del Cardenal:y ſoſpecho, que era, de yrſe con el Condeſtable, para juntar alli los Conſejeros que ſe eſcaparon. Cayò en el perjuyzio, que la auſencia de tal varon le cauſaria: y ſuplicole, q̃ deſiſtieſe de aquella determinacion. A eſta Embaxada reſpondio Adriano: Que no ſalia,en odio de Valladolid, ſino para deſcanſar un poco en Medina de Rioſeco,en la buena compañia del Almirante.No lo creyò Valladolid, ni lo tomò bien: y puſo Guardas a las Puertas, para que nadie ſalieſe del Pueblo. Sin embargo, el dia ſiguiente,muy de mañana,partio el Cardenal de ſu caſa, acompañado de muchas perſonas principales: y con las de ſus criados, que,acavallo,y a pie,ſalieron armados, poco mas de ciento y cincuenta. Halló cerrada la Villa. Quiſieron los criados romper las puertas: pero ya la gente ſedicioſa,que las defendia, era tanta, que el Cardenal ſe huvo de parar, y mandar a los ſuyos, que no hizieſen violencia. A eſta ocaſion,un Frenero,llamado Alonſo de Vera,ſin mandamiẽto,ni perſuaſiõ de alguno,acudio a laCãpana del Conſejo, y la tañò tan aprieſa,q̃ movio general inquietud. Cerravan los vezinos ſus caſas: recogieron las mercancias de las tiendas: cesò el comercio:y como lo quiſo la ſubita alteracion, ſalieron innumerables hombres armados con arneſes luzientes,y con diverſas armas ofenſivas: pero con deſorden y confuſion. Llegaron a la Puente, adonde el Cardenal eſtava detenido. Pasò por delante del, entre la multitud furioſa,Don Pedro Giron a cavallo, y armado con am-

Parte el Cardenal de ſu caſa.

Alborotaſe Valladolid contra el Cardenal.

SuplicaValladolid al Cardenal,que no ſalga della.

Alonſo deVeraFrenero,tañe la Campana del Conſejo, y mueve una ſedicion rabiota.

Pone Valladolid Guardas a ſus puertas para que no dexen ſalir al Cardenal.

Don Pedro Giron armado,habla con el Cardenal.

Digitized by Google

ambas platas doradas, medio cubiertas de un capellar de Grana: y alto el Almete. Parò el galope. Y, haziendo al Cardenal ſu acatamiento, le dixo: Mucho me peſa Señor, de que vueſtra Reverendiſima Señoria ſe vaya aſi, ſin que la Villa, y el Reyno ſea placentero. De mi conſejo es, ſi a vueſtra Señoria pluguiere, que ſe buelva a ſu poſada: porque ſi mas ſe detiene, no ſerà en mano de hombres remediar, ni evitar el daño que de ſu ida puede recrecer. No entẽdio bien eſtas ultimas palabras la gente del Cardenal, y quiſo meter mano: pero los Amotinados, ſin eſperar otra demoſtraciõ, gritarõ: A las armas, A las armas. Comunidad: Favor, Favor. No le negó, ni le dilatò la Turba. Aunque tampoco faltò quiẽ la ſoſegaſe. Mitigoſe el alboroto, y ſus Capitanes puſieron en hileras mas de quatro mil hombres: y con Añafiles y Atabales ocuparon las calles: y ſin ofender al Cardenal (y parecio milagro) le bolvieron a ſu caſa, rodeado de ſu Guarda, y en medio della, los Prelados, y Cavalleros que le acompañavan. Siguiole tambien ſu Recamara, ſin que la Comunidad llegaſe a ella. Conſiderenſe los caſos que ſucedian entonces al Cardenal en la Tierra: y quan lexos andavan de la Exſaltacion que le apercivia el Cielo. Hallavaſe preſo por la Comunidad, y ſugeto al Fuero de ſus deſacatos, en la ocaſion que ſe avezinava a ocupar la Lugartenencia del miſmo Dios en la Silla miſma de ſu Apoſtol Pedro. La Providencia ſuperior le tenia ya en los confines de la Dignidad, que, cõ ſus llaves poderoſas prohibe, o frãquea las puertas del Cielo, al tiempo que Valladolid le cierra las ſuyas: y ſu Comunidad le pierde el reſpeto. Paſada la ſedicion, quiſo el Infante de Granada caſtigar al Frenero Alonſo de Vera. Pero el huyo a Tordeſillas, adonde la Iunta eſtimò ſu diligencia. Y en Valladolid quiſieron los Comuneros matar al Infante. Cada dia, y cada noche ſacavan las armas. Y anſi el Cardenal

Nuevo Motin y deſorden furioſo.

Soſieganſe los ſedicoſos y buelbe el Cardenal a ſu propria caſa.

El Infante de Granada quiere caſtigar al Frenero que toco la Cãpana, pero fueſele a Tordeſillas.

Quieren los Comuneros matar al Infante ſu General.

Digitized by Google

denal, hallandoſe tan deſvalido, y la Real autoridad tan deſpreciada, embio delante, una noche ſus criados, de dos en dos: y el, a veynte de Octubre ſalio disfraçado de Valladolid, tan a la ſorda, que no llegò a noticia (ni de los de ſu Guarda) en diez dias. Pasò a Medina de Rioſeco, y alli eſperò al Almirante. Eſcrivio a Valladolid, dandole aviſo de la reſolucion que avia tomado: y que no era ſu intento enojarla. Que entre los trabajos que le movieron a la ſalida, era el de la mengua de dinero, para el ſuſtento ordinario: y anſi les pedia, que dexaſen ſalir ſu hazienda. Aceptaron eſtas eſcuſas, y embiaronle ſus halajas, y toda ſu caſa. No pudiera el Cardenal, ſin q̃ los Comuneros cometieran gravisimo ſacrilegio paſar a Burgos: porq̃ le alcançara el furor, con que ofendieron al Condeſtable. Acordò aquella Ciudad de concurrir con las demas, para aſolar a Alaejos, en odio (y por caſtigo) de Antonio de Fonſeca, Señor de aquella Villa. Armó ſu gente para embiarla al cerco. Y, aunque el Condeſtable no aprovò la vengança, el Conde de Haro, hijo y Suceſor ſuyo, ſe ofrecio para Capitan de aquella gente: porque el, con el miſmo animo que ſu padre, procurava el ſoſiego de Burgos. Aunque, para reſguardo de ſu caſa, avia metido en ella, ſin ruydo, quatrocientas lanças Los Comuneros Burgaleſes (que, en vez del agradecimiento, lo atribuyeron a mala fe) embiaron a llamar al Condeſtable. El qual huvo de parecer, y parecio en la Iunta dellos, ſin que le aceptaſen las eſcuſas Quexaronſe de ſu deſconfiança, q̃ causò ſus quatrocietas lãças. Mandaronle que las quitaſe, quedandoſe con ſolas veynte: y amenaçandole, que ſino las deſpedia, lo remediarian ellos. Obedecio: pero no cõ ſu obediencia ſe aplacaron. Dos dias le tuvieron a el, y a la Duqueſa cercados, y a Dõ Diego Sarmiento, Conde de Salinas, y a la Condeſa: a cada qual en ſu caſa, ſin acep tar ſatisfacion alguna. A ocho de Setiembre, poniendoſe el Con-

Sale el Cardenal de Valladolid de noche a hurto, y para Medina de Rioſeco.

Deſconfia Burgos del Condeſtable y del Conde ſu hijo.

Quita Burgos las quatrocientas lãças al Condeſtable.

Embia Valladolid al Cardenal ſu caſa y quanto poſeya.

Burgos contra Antonio de Fonſeca, para aſolarle a Coca, y Alaejos.

Ingratitud y oprebionque cometen los Burgaleſes contra el Cõdeſtable, y contra el Cõ de deSalinas y la Condeſa ſu muger.

Digitized by Google

Apuntan las Balleſtas los Comuneros contra la perſona del Cõdeſtable.

Condeſtable a cavallo, para acudir a Miſa, entre la gente armada, puſo Eſcalante, ſeñalado Comunero, dos vezes la Balleſta al roſtro para tirarle: y el, ſin moſtrar que lo avia viſto, proſiguio haſta la Igleſia mayor cercado de los Comuneros, y haziendoſe ſordo a ſus deſverguenças y oprobrios. Otras dos vezes encarò ſu Balleſta contra el, Collantes, otro Comunero no menos inico que Eſcalante: y otras tantas vezes le deſcompuſo la Balleſta Bernal de la Rixa. La primera levantandoſela: y la ſegunda, cortandole la cuerda. Eſtos temerarios deſacatos, fueron luego imitados en otros grandes Lugares. Haro ſe alçò contra ſu Conde y Señor: Y el Lugar de Dueñas, contra ſu Conde de Buẽdia. Multiplicaron las Rebeliones tantas, y tanto, que el Eſcritor que ſe puſieſe a referirlas, haria lo miſmo que el Ariſmetico que intentaſe numerar lo innumerable. El Condeſtable movido del pẽligro inevitable, concerto con aquel ingrato Ayuntamiento, que le dexaſen ſalir de la Ciudad: y viniendo en ello, ſe ſalio con la familia a ſu Villa de Bribieſca. Deſde là qual, ſin memoria de las injurias, perſuadia y acariciava los Burgaleſes, mas como Padre amoroſo, que como Principe ofendido.

La rebelion de Haro cõtra el Condeſtable, y la de Dueñas cõtra el Cõde de Buendia.

Retiraſe el Condeſtable a ſu Villa de Bribieſca.

NO QUERIENDO ARAGON ADMITIR por ſu Virrey al Comendador Don Iuan de Lanuça, del Habito de Calatrava. ſe juntan los quatro Eſtados del Reyno. Algunos Parciales requieren a los Diputados, que no le aſiſtan al Iuramento: y la otra Parcialidad, todo lo contrario.

CAPITVLO CXIII.

AL A Embarcacion del Emperador correſpondieron los efetos que en Eſpaña ſe temian. Porque en Valencia los treze Tiranos acavarõ de alen-

alentar la Plebe contra la Nobleza. Y en Caſtilla creció la Parcialidad, que pedia con impaciencia la Reformacion de ſus Republicas. Aragon lo mirava con laſtima: y quando mas atento velava, para evitar los inconvenientes que prevalecian en los Reynos vezinos, y lograva la quietud domeſtica, ſonò la voz, a los primeros de Iulio, de que el Emperador avia eligido por Virrey, y Lugarteniente General deſte Reyno a Don Iuan de Lanuça: llamado, con termino Popular, el Comendador Lanuça. Acabò de divulgarſe ſu Proviſion. Y, aunque la perſona era tan calificada, como lo conteſtan la Verdad y la Fama, ſe ſintieron los Aragoneſes en tal eſtremo, que los Diputados convocaron, los quatro Braços del Reyno, para tratar de aquella novedad. En uſo eſtavan las taſ les Convocaciones (como lo avemos dicho), pero no ſe efectuavan ſino para caſos graves. Iuntaronſe pues, en ſu Palacio de Çaragoça los ocho Diputados (que ſon como Procuradores intercomiciales del Reyno) y con ellos, y, a inſtancia ſuya, por el Eſtado Eccleſiaſtico, el Arçobiſpo Don Iuan de Aragon, y Don Iuan de Aragon, Duque de Luna: ſu hijo Don Iuan, Caſtellan de Ampoſta, del habito de San Iuan, y el Abad de Alao. Pedro Zapata, Prior del Santo Sepulchro en Calatayud. Pedro Cabañas Chantre. Pedro Seſe, Canonigo, y Fabriquero de la Sede Arçobiſpal. Y por el Eſtado de Nobles, Don Alonſo de Aragon, Conde de Ribagorça. Don Pedro de Caſtro y de Pinòs, Vizconde de Illa. Don Guillen de Caſtro y de Pinòs, Vizconde de Evol. Don Miguel de Gurrea, Señor de la Honor de Gurrea. Don Yñigo de Bolea, y de Gallòz. Don Sancho de la Cavalleria. Micer Pedro Marcilla, y Micer Luys dela Cavalleria, Iurados de Çaragoça. Por los otros Eſtados, Moſen Ramon Cerdan. Moſen Gaſpar de Ariño, Señor de Oſera. Moſen Iuan de Francia, Señor de Bureta. Sancho Abarca, Señor de Gabin. Moſen Miguel Cabre-

Con los Diputados ſe jũtan los Principales del Vando.

Divulgaſe en Aragon, que el Emperador nombrò para ſu Virrey a Don Iuan de Lanuça Comendador de la Freſneda.

No ſatisfaze a todo el Reyno ſu eleccion.

Congregaſe el Reyno para conferir el negocio.

Digitized by Google

Propone el caſo el Prior de nueſtra Señora del Pilar como Diputado Prelado.

ro, Comendador de Aledo, Moſen Martin Cabrero Comendador Mayor de Montalban, Bernardino Eſpital, Pedro de Val, Iuan de Anchias, Ramō de Ianuas, Moſen Anton Ferriol, Moſen Franciſco de Alfaro, Moſen Pedro Cañizar, Moſen Iuan Claver (Cavalleros todos) y Pedro Zapata, Pedro de Huerta, y Rafael Oſon, como Sindicos de Calatayud. Y por Infançones, Anton Moreno de Onaya, Vicente de Bordalva, y Iuan de Bordalva. Propuſoles el Prior del Pilar, como Diputado por Prelados: que la cauſa de averlos juntado, era, porque ſe ſabia con certeza (y dixolo con eſtas palabras): » que el Comendador Lanuça venia provehido por el Rey nueſtro Señor de Lugarteniente General en eſte Reyno. Y por ſer coſa tan ardua, è importante, de que dependia, y reſultava el mayor bien, y utilidad de eſte Reyno. Y por conſiguiente, ſer coſa juſta, y devida, ſemejante coſa deverſe hazer con maduro conſejo, è con acuerdo, y parecer de los Prelados, Señores principales, Cavalleros, è Univerſidades del dicho Reyno. Por tanto, que les rogavan los Diputados, y les pedian de merced, les aconſejaſen lo que devieſen de hazer, en caſo que el dicho Comendador Lanuça les preſentaſe, o notificaſe la Proviſion de Lugarteniente General: porque anſi haziendolo, allende, que farian lo que eran obligados, al ſervicio de Dios, y de la Ceſarea Mageſtad, y al bien, y repoſo, y tranquilidad de eſte Reyno, ellos ge les ternian en ſeñalada merced, y plazer: por lo que avia, reſpeto al deſcargo de ſus Oficios, y al bien comun de eſte Reyno, &c. Reſpondio el Arçobiſpo: que en aquel Ayuntamiento faltavan el Conde de Aranda, el de Belchite, el de Fuentes, Don Pedro de Luna, y Don Franciſco de Luna, perſonas tan principales en eſte Reyno, que convenia ſu Preſencia para deliberar ſobre aquel caſo. Fue el Duque de Luna del miſ-

Reſponde el Arçobiſpo de Çaragoça Don Iuan de Aragon, que ſeā llamados otros Señores, y Perſonas graves para acordar lo que conuenga.

mismo parecer: y ansi los ausentes haviendo les escrito, se juntaron con los Diputados en el mismo Palacio a a VI. de Iulio, el Arçobispo Don Iuan, y Don Fernando de Aragon, Comendador Mayor de Alcañiz su hermano, Don Yñigo de Mendoça, Mosen Iuan de Albion, Gaspar de Reus, y Gaspar de Vera, por el braço de Cavalleros y Hidalgos: y por el de Nobles, los Condes y Señores Principales, que la primera vez estuvieron ausentes, y los Sindicos de las Universidades. A todos los quales propuso el Diputado Eclesiastico lo mismo, que en la primera Iunta. Respondieronle, con tanta seguridad de su zelo, que acordaron de escrivir lo que votaron de palabra, para embiarlo al Emperador. Y aunque en tiempo tan inquieto en lo mejor de España, pudiera aquella alteracion causar los mismos daños, ni el Emperador los temio, ni los Aragoneses (de confiados en su fidelidad) repararon en el peligro. Para que esta verdad no pierda su figura, la trasladaremos del Regiſtro: pues de mas de que no será menos digna de fe por la antiguedad de su estilo, tienen los Originales en si cierta Energia, que captiva la Atencion, y los Afectos. Dixo pues, el Arçobispo, en su voto formal. Que por quanto, de mucho tiempo aca siempre se avia visto è usado en este Reyno: Que los Lugartenientes Generales avian sido Personas Reales, o Descendientes de sangre Real: y que este Reyno estava muy mas pacifico, que otros: y se hallava muy bien con el govierno del Govetnador. Que se devia consultar, y suplicar a su Cesarea Magestad, tuviese por bien; que no se innovase otra cosa, y que proviese lo que mejor fuese al bien de este Reyno, &c.

El voto del Arçobispo Don Iuan de Aragon.

Los ausentes se juntan, y proponenles a todos el Diputado Prelado lo mismo y responden le.

Aragon en tonces mas pacifico que otros Reynos.

El Duque de Luna dirigiendo la platica a los Diputados, les dixo: Reverendos Nobles, y Magnificos Señores. Por vuestras mercedes havemos sido llamados todos los Barones, Cavalleros,

Voto del Duque Dõ Iuan de Aragon.

y Univerſidades de aqueſte Reyno, para notificarnos, como el Rey nueſtro Señor ha hecho merced al Comendador Lanuça, de la Lugartenencia del dicho Reyno.

Siempre haſta entonces fueron Perſonas Reales los Virreyes de Aragon.

E porque, Señores, os ha parecido coſa nueva, y que jamas ſe aya viſto, ſer Lugarteniente en eſte Reyno, ſino la Reyna Doña Maria, y el Rey Don Iuan: y deſpues el Arçobiſpo, fijo del Rey Catholico, que en gloria eſtan. Que nos rogavades os quiſieſemos aconſejar lo que devriades fazer. E por complir con lo que, Señores, pedis: aunque ſea demaſiado conſejaros, ſegunt lo que voſotros Señores mas teneys, que vos puedo dar. Me ha parecido ſiẽdo eſte caſo como dezis, muy nuevo: de que mucho dizen ſer contra la libertat, y Fueros, o Obſervancia muy antigua: que el contrario no ſe ha viſto. Y porque adonde ay contradiciõ, no ſe puedan gloſar, quitar, ni poner mas palabras, de las que yo dixerere en eſte caſo, he querido darlas por eſcrito a vueſtras mercedes.

Parecele al Duque de Luna, que el nombrar por Virrey perſona que no ſea de ſangre Real es contra la Libertad, y Fueros de Aragon.

Aluide a las Comunidades de Caſtilla, y a la Germania del Reyno de Valencia

Las quales ſon las ſiguientes. Que, atendido las coſas ſobredichas, viſto el tiempo que oy en nueſtra Eſpaña tenemos: y aun en alguna parte de eſtos Reynos de Aragon en deſobediencia, y deſacatamiento del Rey nueſtro Señor, no eſtimando ſus Oficiales: de que es de creer (ſi ante de ſu partida la Ceſarea Mageſtat ſintiera eſtos dichos deſacatamientos) no hiziera, por el preſente tal Proviſion. Me parece que ſe deve notificar a ſu Mageſtad, como eſtan eſtos ſus Reynos: y como lo que eſta mas en paz y tranquilidad, es eſte Reyno de Aragon. Y una de las principales cauſas, es la mucha diligencia que tiene el Governador en deſvelarſe en hazer juſticia, no mirando a Parcialidades, ni a deudos, ſino a Dios, y a ſu Alteza. Y pues la eſperiencia lo amueſtra aſi, devemos ſuplicar a ſu Alteza por el preſente, ningun mudamiento haga. Que quando fuere meneſter Lugarteniente, noſotros le ſuplicaremos que nos lo de, &c.

Era Aragon donde mas paz ſe guardava entonces.

Deſte

Digitized

De eſte miſmo parecer fueron Don Alonſo de Aragon, Conde de Ribagorça, ſu hijo. Don Martin de Gurrea, Abad de Alao. Don Iuan de Aragon, Caſtellan de Amposta, y otro numero de Barones. Pero Don Miguel Ximenez de Urrea, Conde de Aranda, concivio diverſa opinion. Pareciole, que viniendo la Proviſion del Comendador Lanuça legitima, y no repugnante a las Leyes y Fueros deſte Reyno, ſe devia aceptar, y obedecer ſin conſultarlo con el Rey. Siguieron eſte voto Don Guillem de Caſtro, Vizconde de Evol. El Comendador mayor de Montalvan, y otros Eccleſiaſticos, y Seglares. Por eſta diferencia de los votos juzgò el Reyno, que convenia, entonces mucho mas, repreſentarlos todos al Emperador. Y anſi los Diputados a IX. de Iulio formarõ el deſpacho ſin elegir Embaxador, y le remitieron cõ orde de q̃ caminaſe a toda diligencia. Eſcrivieron a Alonſo de Soria, Lugarteniente de Prothonotario, a Luys Sanchez, Theſorero General, y a otros graves Miniſtros, para que ſolicitaſen la reſpueſta. No hizieron inſtancia alguna con el Vicecanceller, ni con el Secretario Don Hugo de Urries, por no obligarles a reſiſtir a ſu proprio dictamen. Pero tomaron por inſtrumento (mas antes por cauſa predominante) a Moſiur de Xevres, en cuya confiança eſcrivieron al Emperador eſtos ringlones. Sacra, Ceſarea, Catholica, Real Mageſtad. De tiempo inmemorial los Tenientes Generales del Rey Catholico, Aguelo, y otros Reyes, Predeceſores de Vueſa Mageſtad en eſte Reyno han ſeydo de Sangre Real: que allende del Oficio, por ſu eſtado fueron acatados y obedecidos: y aſi eſte Reyno eſtuvo bien regido. Parecionos coſa nueva la Proviſion que ſe dize trahe el Comendador Lanuça, para Teniente General de Vueſa Alteza. Por nueſtro deſcargo mandamos llamar los quatro Braços de eſte Reyno (como ſuele hazerſe en las coſas que mucho im-

Don Alonſo de Aragon, Conde de Ribagorça, vota lo miſmo, y los contenidos aſi miſmo.

Don Miguel Ximenez de Urrea, Conde de Aranda, es de contraria opinió

Siguen el voto del Conde de Aranda los Señores que aqui ſe refieren.

Acuerdã los Diputados de repreſentar eſtas diferencias al Emperador.

Eſcriben los Diputados a ſu Mageſtad, y a ciertos Miniſtros ſu yos, y dexan de eſcribir a otros por particular reſpeto.

Valenſe los Diputados de Moſiur de Xevres.

Carta del Reyno para el Emperador.

Digitized by Google

importan) antes de ſer preſentada dicha Proviſion, la que aun no avemos viſto, porque con tiempo fueſe proveydo lo neceſario. Y empues de ajuntados, huvo la diſcrepancia que parece por el Acto, que con la preſente embiamos a V. Al. y dexamos de embiar hombre proprio para informarle, porque nos ha parecido egualdad (no hallando perſona que convinieſe al bien de la negociacion, y ſiendo Regno diviſo en parcialidades y opiniones) notificar a vueſtra Alteza la diverſidat que ay en eſte Regno, acerca de dicha Proviſion aſerta. Porque las otras circunſtancias mejor puede V. Alteza penſarlas, que noſotros dezirlas. Certificando a vueſa Alteza, que eſte Regno eſtà pacifico, con el Regimiento del Regente el Oficio de la Governacion. Y dicha Proviſion trayó conſigo diſenſion en el Regno. El Comendador Lanuça llegò anoche en eſta Ciudad: y ſe dize quiere luego preſentar la Proviſion. Trabajaremos lo mejor que pudieremos, ſe detenga haſta ſaber la reſpueſta de Vueſa Alteza. Y ſi no lo quiere hazer: y ſi viſta la Proviſion ocorriere acà coſa, que ſia neceſario, notificar lo hemos a Vueſa Mageſtad. Suplicamosle humilmente, mande proveher con tanta preſteza, como el caſo requiere de lo que ſatisfaze al bien, y pacificacion deſte Regno. Porque ninguna coſa en particular podemos pidir, viſta la contrariedat de los Ajuntados en dicha Congregacion. Cuya vida, y Real Eſtado nueſtro Señor, luengamente proſpere, &c. Eſta miſma carta eſcrivieron a Moſiur de Xevres, tan ſin diſcrepar, ni en un punto, que parece el duplicado de ella.

Preſenta Dõ Iuan de Lanuça ſus recados de Virrey a los Diputados.

Antes que el pliego ſalieſe de Aragon, preſentò Don Iuan de Lanuça a los Diputados el Previlegio con la ſolemnidad acoſtumbrada. Leyeronle con la miſma: y ponderaron las palabras del Prohemio, con que el Emperador declara ſu motivo:

Primeras palabras del Previlegio.

Cuydando (dize) del bien comun, ſe me ofrecio a la men-

» mente el eſpectable y amado Conſejero nueſtro, Iuan de Lanuça, Cavallero y Governador, de la Orden de Calatrava, en la Provincia de Aragon, Comendador de Piedra Buena, Calanda, y Frexneda, para encomendarle el Govierno de eſe Rey no, atentas ſus virtudes y calidades. Es la Data del Previlegio, en Colonia a XVII. de Mayo deſte año M.DXX.

Deſcuydo del Obiſpo Don Prudencio en ſu Hiſtoria.

Bien ſe infiere deſto (para la Hiſtoria) que no ſalio el Emperador de la Coruña, como el Obiſpo Don Prudencio lo afirma a XX. de Mayo, ſino mucho antes: pues XVII. del miſmo mes eſtava en Flandes, en Colonia Agripinenſe. Y no menos: bien ſe prueva, que no dexò ſu Mageſtad Ceſarea en la Coruña nombrado a Don Iuan de Lanúça por Virrey de Aragon, como tambien lo eſcrive el miſmo Obiſpo, pues por el Previlegio del miſmo electo conſta, que no hizo aquella eleccion, haſta deſpues de llegado a Colonia. Lo que por parte deſte Reyno ſe reſpondio a la notificacion, ſe declara mejor con la anotacion del Regiſtro, que dize anſi, Los Señores Diputados, recebida humilmente, con aquel acatamiento que le pertenece, la Proviſion Real de ſu Mageſtad, reſpondiendo a la llamada Preſentacion de aquella, fecha por el Advogado Procurador Fiſcal de ſu Alteza, y por parte de Fray Iuan de Lanuça, Religioſo de la Orden de Calatrava, y Comendador de Piedra Buena, Calanda, y Frexneda. Dizen: Que viſta la diviſion de los quatro Braços, llamados por ellos ſobre eſte caſo, han eſcrito y conſultado a ſu Mageſtad ſobre lo fazedero. Y deſpues de la Conſulta, les ha ſeydo preſentada la Proviſion. Y aquella viſta, fallan ſer contra los Fueros, Previlegios, Libertades, Uſos, Obſervancias, y Coſtumbres del preſente Reyno de Aragon. Porende, que no conſienten en aquella: ni aſiſtiran a la Iura, que por parte de los dichos Fiſcal, y Comendador ſe pide. Y Requieren al

Otro error del miſmo.

Reſpueſta de los Diputados, y del Reyno al previlegio de D. Iuan de Lanuça.

» Parece a los » Diputados, » que aquella » Proviſion » es deſaforada.

» Niegale el » Iuramento.

» Notario, que la preſente Reſpueſta ſea inſerta dentro de la Clauſura del acto de la dicha preſentacion, &c.

Otra Iunta ordenò la reſpueſta de los Diputados.

Eſta determinacion reſultò de otra Iunta, donde concurrieron los Prelados, los Señores de vaſallos, y todos los Eſtados del Reyno: de parte de los quales ſe hizo a los Diputados vn cargo, o requerimiento, cuyas proteſtaciones ſon las ſiguientes.

Requirimiento de los Eſtados de Aragon, a los Diputados.

» Dizen, y propoſan, que (como no ignorays voſotros Señores Diputados) en dias paſados comvocaſtes a ellos, y los quatro Braços deſte Reyno. Ante los quales propoſaſtes. Que, por aver pervenido a vueſtra noticia, que el Rey nueſtro Señor avia proveydo a Fray Iuan de Lanuza, Religioſo de la Orden de Calatrava, del Oficio de Lugarteniente General del preſente Reyno, la tal Proviſion de tal perſona, os parezca contraſtar a la Preheminencia, Fueros, uſos, Libertades, y Coſtumbres de eſte Reyno: por aquello que conſultavades (como conſultaſtes) a los dichos quatro Braços, ſobre lo hazedero por voſotros, ſeyendo requeridos, que aſiſtieſedes a la jura del dicho proveydo: y fue os reſpondido por los Ajuntados al dicho llamamiento, en dos maneras. Una, que no aſiſtieſedes a la tal Iura, ante que conſultaſedes a la Real Mageſtad, notificádo a aquella, lo que parecia a los Regnicolas deſte Reyno, de tal Proviſion. En otra, que ſi la tal Proviſion era contra Libertades, y Prerrogativas deſte Regno, que en manera alguna no aſiſtieſedes: y ſino era tal, que podiades aſiſtir.

Que ſi la proviſion del Virrey era contra las preheminencias de Aragon no le aſiſtã los Diputados, y ſi no era deſaforada le aſiſtan.

Agora de nuevo (ſegun por voſotros, y otros ſe afirma) vos ha ſeydo preſentada una Proviſion nueva: por la qual el Rey nueſtro Señor provee del dicho Oficio de Lugarteniente General al miſmo Fray Iuan de Lanuça. Y ſe os requiere que aſiſtays a la Iura, que querrian fazer al dicho proveydo. Portanto, todos los ſobredichos, y otros muchos adherentes, en la mejor forma y manera que fazer pueden, y deven, con expreſa ſalvedad de la Innata fide-

Nueva proviſion para el Virreynato.

„ fidelidad a la Sacra Real Ma-
„ geſtad devida: y con prote-
„ ſtacion expreſa: que lo que
„ dizen y fazen, es por mejor
„ ſervir a ſu Mageſtad, y no cõ
„ otra intencion, ſino como
„ fideliſimos vaſallos de ſu
„ Real Alteza. Dizen, que la
„ tal Proviſion es ſubrecticia,
„ y obrecticia: y ha ſeydo im-
„ petrada de ſu Mageſtad, ca-
„ llando lo verdadero, y eſpri-
„ miendo lo que no era. Y que
„ ſi ſu Mageſtad fuera informa
„ da, como ſus Predeceſores,
„ Reyes de Aragon, nunca hi-
„ zieron Lugartenientes en eſ-
„ te Reyno (el qual es Cabeça
„ de tantos Regnos) ſino per-
„ ſonas muy ſeñaladas, y de
„ ſangre Real: y Reyes, y Rey-
„ nas deſte, y otros Regnos. Y
„ eſto es. Que, por Fuero es da
„ da la tal Lugartenencia al Pri
„ mogenito Real, que ha de ſu
„ ceder en el Regno. Y en fal-
„ ta de Primogenito, fue diſ-
„ pueſto, ſe pudieſe fazer tal
„ Lugarteniente. Y aſi fue in-
„ troduzido, fueſe del miſmo
„ ſymbolo. A ſaber es, de la
„ Real Progenie. Lo qual pa-
„ rece derogacion de la hon-
„ ra y preheminencia Real, que
tal perſona, como la del di- „
cho Fray Iuan, aya de ſer o- „
tro Rey, como dize la dicha „
Proviſion ALTER NOS, „
en tan principal Reyno. Ma- „
yormente aviendo ſu Mage „
ſtad proveydo en los otros „
Reynos y Señorios (Miem- „
bros acceſorios a eſte) de per „
ſonas muy ſeñaladas, digni- „
ſimas, è intituladas por Lu- „
gartenientes Generales. Co- „
mo no ſe deva mas dignidad „
a los miembros, qũe a la ca- „
beça. Y ſi fuera informado „
de lo que conviene a la hon „
ra de ſus fieles vaſallos, Regni „
colas deſte Reyno, los quá- „
les por ſu Innata fidelidad „
han ſeydo eſtimados, y hon „
rados por los Reyes prede- „
ceſores de ſu Mageſtad: y de „
como por Fuero deſte Rey- „
no, los Lugartenientes Ge- „
nerales pueden ſer citados, y „
convenidos, como lo pue- „
de ſer ſu Mageſtad, ante el „
Iuſticia de Aragon. Y el di- „
cho Fray Iuan de Lanuça, „
por ſer Religioſo, no podria „
ſer con efeto citado, y con- „
venido: y aſi quedàran los A- „
ragoneſes fruſtrados de re- „
curſo contra el tal Lugarte- „
nien-

Nota eſte Reyno los deſpachos de ſubrec cion.

Aragon Cabeça de diverſos Reynos.

El Primogenito y ſuceſſor de Aragon, es el verdadero Virrey y Governador en el por fuero, y de aqui ſe deriva la obligacion de que el Virrey ſea de ſãgre Real.

Preheminencia del Iuſticia de Aragon.

Grave eſtorvo, por el qual no puede ſer Virrey el Comendador la Nuza.

» niente, y de como el dicho
» Fray Iuan de Lanuça ha vo-
» tado, Obediencia, Pobreça,
» y Caſtidad. Los quales votos
» le hazen verdadero Religio
» ſo: y le privan de propria
» voluntad. Por lo qual, de Iu-
» ſticia no puede tener tal Ofi
» cio, ni exercer por ſi miſmo
» aquel, ſegun viene provey-
» do, y por otras muchas coſas
» y razones, en eſte tiempo y
» lugar demoſtraderas. De las
» quales, ſi el Rey nueſtro Se-
» ñor fuera informado, no o-
» torgara la tal Proviſion a tal
» perſona. La qual, allẽde de lo
» dicho, nunca acoſtumbrò
» exercer tal Oficio como eſ-
» te. Y es perſona de parciali-
» dad, y que tiene muchas ene
» miſtades, queſtiones, y pley-
» tos en eſte Reyno. Por lo
» qual, ſi fueſe en tal Oficio ace
» ptado, ſeria poner eſte Rey-
» no (el qual eſtà aora pacifi-
» co) en mucho bullicio, mal
» y eſcandalo. Por las quales
» coſas los ſobredichos requie
» rẽ a voſotros, Señores Di-
» putados, y a cada qual de vo
» ſotros (a los quales por vue-
» ſtro Oficio pertenece con-
» ſervar la honra, libertades, co

Por ſer Religioſo, y haver votado obediencia no tiene voluntad y anſi es incapaz de ſer Virrey.

Don Iuan de Lanuça perſona de Parcialidad.

ſtumbres, y repoſo deſte Rey
no) que en manera alguna
no aſiſtays a la tal Iura, ni
conſintays en la tal Provi-
ſion. Antes, con el devido
acatamiento, y fidelidad que
ſe deve al Rey nueſtro Se-
ñor, contradigays a aquella,
y empacheys que no ſurta en
efeto. Y ſi os pareceràde
nuevo informar a ſu Mage-
ſtad de las coſas ſobredichas,
y otras: y ſuplicarle ſea ſervi-
do en revocar la tal Provi-
ſion, notificando el pacifico
Eſtamiento deſte Reyno, cõ
el buen Regimiento del Go
vernador (el qual exercita
el Oficio muy a ſervicio de
Dios, y de ſu Mageſtad, y
bien del Regno, ſin acep-
cion de perſonas: y de ſu Re
gimiento eſtan todos muy
contentos, y aſoſegados) lo
hagays como el caſo lo re-
quiere, &c. En eſtos Memo-
riales declarò eſte Reyno los
fundamentos de ſu quexa.
Los deſpachos que la esfor-
çavan, ſe miraron en Flandes
con cuydado, por el que Ca
ſtilla, y Valencia les aumen-
tavan, pareciendoles, que am
bos Exemplos cauſarian en

Ara-

Digitized by Google

Aragon el miſmo eſtrago. Y, a la verdad, las Parcialidades ſe andavan empeñando tanto, que paſaron de los litigios a las armas. Los Diputados nuevos, que fueron Luys Lopez, y Iuan Serra, Dotor el primero, y Maeſtro el otro, en Theologia, Don Blaſco de Alagon, Conde de Saſtago, Don Balthaſar de Bolea, Geronimo de Albion, Ferrando de la Cavalleria, y Miguel Saganta: aviendo ſido de parecer, que juraſen al nuevo Virrey, le mudaron oprimidos, o perſuadidos de la muchedumbre de Cavalleros que llegaron armados, a requerirles, que repugnaſen, haſta que ſu Mageſtad determinaſe la Cõſulta del Reyno: y anſi lo proteſtaron a doze de Setiẽbre.

Las Parcialidades en Aragon ſe empenan, y paſan de lo litigioſo a las armas.

Los Diputados diſpueſtos ya a jurar al Virrey elẽto mudã de parecer.

CON EL AVISO DE LAS COMUnidades, haze el Emperador diverſas mercedes a Caſtilla. Elige al Condeſtable, y al Almirante por Virreyes de aquellos Reynos, junto con el Cardenal Adriano. Embiales ſus Patentes con dos Cavalleros, Gentileſhombres de ſu Caſa.

CAPITVLO CXIIII.

LA Relacion que el Cardenal Adriano, y el Cõſejo de Caſtilla embiaron a Flãdes, no hallô deſapercebido al Emperador. Porque, de la diſpoſicion que vio en muchos animos Caſtellanos, quãdo ſe embarcò en la Coruña, infirió ſus primeras alteraciones, y por otros aviſos particulares, tuvo deſpues entera noticia dellas. Refiereſe (como por tradicion) que quando en Bruſelas oyò los alborotos de Caſtilla, pregũtò: ſi ſe avia alterado Aragõ? y que, reſpondiendole, que no, le causò tan dulce alegria, como altiſimo ſentimiento el caſi general Deſorden de Caſtilla. Comunicole con los mas excelentes juyzios de ſu Corte. Ponderoſe en varias Iuntas la calidad,

Opiniõ favorable q el Emperador tiene del Reyno de Aragõ

Digitized by Google

dad, las conſequencias, y los temores, que tan gran caſo traîa conſigo. Muchos de los que en Bruſelas ſe hallaron, eſcriven quan ſin recato atribuyò la Comun opinion toda la culpa a la Ambicion de Moſiur de Xevres: porque de ella, como de una inficionada rahiz, crecio el odioſo Govierno, y el cumulo de mas de tres millones de oro, que de Caſtilla traſladò a Flandes. No perdonavan a los Privados Compatriotas ſuyos, ni a la ſenzilla y generoſa benevolencia de ſu Principe, de que tan inicamente abuſaron. Pero el Xevres, y ellos dezian lo contrario, oponiẽdo a los Caſtellanos la Inſolencia dẽ ſus Condiciones, y de ſu trato. Y que por ſus particulares intereſes avian olvidado la ſalud, y la libertad de ſus Patrias: y cauſado aquel ſubito eſtrago dellas. Y en efeto, no huvo lẽgua, que en aquellas materias guardaſe modeſtia. Todo lo oyò, y todo lo ſupo el Emperador: y, moderando, con temprana madurez, los afectos de ſu gallarda juventud, eſcucho todos los Diſcurſos.

Diferentes opiniones, ſobre el remedio de las Comunidades de Caſtilla.

Culpan todos a Moſiur de Xevres en primer lugar

El de Xevres y los Flamencos culpan a los Caſtellanos.

Aconſejavan los Caſtellanos que alli ſe hallavan, la buelta del Emperador a Eſpaña, para que ſu preſencia apaciguaſe a Caſtilla. Con eſta opiniõ ſe conformaron el Vicecanceller Antonio Aguſtin, y los otros Miniſtros graves de Aragon. Añadiendo, que tambien con el eſplendor de ſu perſona ſanaria el Reyno de Valencia de aquel freneſi, que llamavan Germania. Los Italianos, cuyo govierno pertenecia entonces al Conſejo ſupremo de Aragon, anhelavan a que el Emperador llegaſe al Reyno de Napoles: porque, deſde alli extinguiria la guerra, que el Rey Francisco apercivia para ocuparle, o para cobrar el de Navarra, y ſoſegaria eſtas Provincias alteradas. Los Flamencos tomavan mal, que por reſpetos algunos retrocediеſe, tan a viſpera de coronarſe. Los Alemanes ſentiã lo miſmo: y repreſentavan las inobediencias de la Auſtria, no diferentes de las de Caſtilla. Y moſtrandoſe zeloſos, ponian en primer lugar la neceſi-

Opinion de los Caſtellanos que ſe hallavan en Flãdes.

Conforman con ella los Aragoneſes.

Los Italianos aconſejã que el Emperador paſe a Napoles.

Flamencos y Alemanes, q̃ proceda a Coronarſe

Digitized by Google

cesidad de no interromper el progreso del Imperio: y quã superior efeto avia de ser el recibir las Coronas del: y luego la primera en Aquisgran (aunque ya entonces comẽçava en ella la Pestilencia). El Emperador aprovò esto vltimo, pareciendole, o que todavia quedava en Castilla vastante fidelidad para revencer con ella los alborotos desleales, o que a los Autores dellos engañava su zelo: y que por eso mismo serian menos dificiles de reduzirse. Considerò tambien, que dervian de obrar mucho en los Castellanos las segundas intenciones; en cuyo centro suelen entrañarse la Vengança, o la Ambicion, o algun otro afecto, que las abrace entrambas: y que la misma division facilitaria el remedio. Escrivio al Cardenal Adriano con grande afecto, en respuesta de su carta. Agradeciole lo que sufria: y animole para lo venidero. Al Presidente, y a los Consejeros mandò que se juntasen, a lo menos seys con el, en la parte que fuese mas a propo

Aprueva el Emperador el pasar à tomar la Corona en Aquisgran.

Responde el Emperador al Cardenal Adriano y al Cõsejo Real,

sito para administrar la Iusticia en Consejo pleno. Que la cantidad del servicio que le ofrecio Castilla en la Coruña, no se cobrase de las Ciudades y Villas, que permanecian en su obediencia, ni de las q̃ se reduxesen a ella. Que en las Rentas reales se guardase el Encabeçamiento de los Reyes Catholicos sus Abuelos. Que se hiziese luego suelta de las pujas, o aumentos ofrecidos en ellas. Que desde luego prometia, no cõsentir, que en Castilla se diesen Oficios, ni Beneficios a estrangeros, sino lo uno, y lo otro a los naturales. En la misma conformidad escrivio a las Ciudades, a las Villas, a las Chancillerias, a los Grandes, y a todos los Miembros de aquel Compuesto Politico, dandole aviso de las mercedes que le concedia: y pidiendoles que se reconociesen, y depusiesen las armas: pues el deponia la ira, con hallarse tan ofendido. Prometiales, que, en satisfaciendo a las obligaciones del Imperio, bolveria a Castilla. Y en efeto, eran las cartas llenas

Que no se cobrase el servicio prometido a su Magestad en la Coruña.

Que se guardase en las rẽtas Reales el encabeçamiento antiguo.

Que soltasen las pujas ofrecidas para aumentar las.

Que los Oficios, y Beneficios se diesen a los Castellanos solamente.

Escrive a las Ciudades, a las Chãcellerias, a los Grãdes las mercedes que haze a Castilla para que se reconozca.

Prometeles, que bolverà luego a Espaã.

Digitized by Google

nas de favor, y de confiança: aunque templada con la severidad. Estas Gracias vinieron en los recados del Rey: y no huvo palabra en ellas, que no obligase a singular agradecimiento. Y sin embargo, no fueron bien recebidas. Dezian que no nacian de benignidad, sino de necesidad: y que eran engaños cubiertos en favores. Acrecentose la obstinacion, con lo que deviera causar modestia. Segovia prosiguió su furor, dividida en tres vandos. Era el uno de los fieles, y zelosos: y estos, se hazian fuertes en la Iglesia Mayor. El otro era del Conde de Chinchon: el qual, como fidelissimo Alcayde defendia siempre los Alcaçares del Rey: y favoreciale el Condestable, cõ algunos Arcabuceros. El tercero era, el mas Popular, a que se reduzia el mayor golpe de la Comunidad: que ni dormia, ni perdonava. De mas desta inquietud interior, embio Segovia gente para que, con la de Medina del Campo, y la de Avila apretasen el Cerco de Alaejos, y

No reciben los Comuneros las mercedes y favores del Emperador, y tienen las por engaños.

Obstinacion de Segovia.

El Conde de Chinchõ como Alcayde cuydadoso defiende los Alcaçares de el Rey.

Coca y Alaejos apretadas por la Comu

deCoca, Villas de Antonio de Fonseca: de cuyo castigo, no quisieron desistir. Esta universal renitencia (de la qual, por el Condestable, y por otros zelosos correspondientes, tuvo relacion el Emperador) le irritò, y le obligò a poner mas poderoso remedio. Ponderaronse en Bruselas dos puntos, pertenecientes al Rigor, y a la Blandura. En razon del primero dezian: Que, supuesto que las armas de la Inobediencia se hallavã como victoriosas: convenia, que reforçase el Rey las suyas para humillar los Comuneros con el castigo. Y que aviẽdo de intervenir la mansedumbre (que fue el segundo) para que se apaciguasen con el perdon, era menester hazer lo mismo. Porque quãdo el Principe, que le concede, carece de vastantes fuerças, aquel acto, (por benigno) parece rendimiento, y no clemencia. Eligio pues, por Virreyes a Don Fadrique Enriquez, Duque de Medina de Rioseco, a Don Yñigo Fernandez de Velasco, Duque dela Ciudad de Frias, el

nidad, por ser Antonio de Fonseca el dueño de ambas Villas.

Determina el Emperador remedio mas riguroso para atajar y castigar las Comunidades.

Haze Virreyes de Castilla y de Navarra al Condestable y al Almirãte cõ el Cardenal Adriano.

Digitized by Google

el primero, Almirante, y el segundo, Condeſtable (ambos de Caſtilla) para que con el Cardenal Adriano la governaſen. Embioles de Bruſelas ſus Patentes, en forma, a nueve de Setiembre. El tenor de las cartas, fue el contenido en eſta, que eſcrivio al Condeſtable. Y las de los Conſejeros y Miniſtros graves ſe alargavan a otras particularidades. Aunque no eran meneſter para incitarles. Cõ-
» deſtable Primo, Duque de
» Frias. Anſi por cartas vueſ-
» tras, y lo que Pedro de Velaſ-
» co me ha dicho de vueſtra
» parte, como por relacion del
» muy Reverendo Cardenal
» de Tortoſa, mi Governador
» de eſos mis Reynos de Caſti
» lla, he viſto lo que aveys tra-
» bajado en mi ſervicio, è la
» volũtad, con que entẽdeys,
» aſi en la pacificacion y ſoſie-
» go de eſa Ciudad, como de
» todas las otras del Reyno: è lo
» mucho que a ella aveys apro
» vechado. Lo qual os agradez
» co, è tengo en ſingular ſervi-
» cio. Es la obra, que de vos
» ſe eſperava: y la que vos, è
» vueſtros Paſados aveys fecho haſta aqui: è ſoy cierto ha- »
reys de aqui adelante. Ha »
me malparecido, en gran ma »
nera, ver lo que en eſos Rey »
nos me eſcriven, que ha ſu- »
cedido: è las Alteraciones que »
en ellos ay, è lo poco que »
han aprovechado las merce »
des que les he fecho, è cle- »
mencia que con ellos he uſa- »
do, en tan grandes, y enor- »
mes delitos, como los acae- »
cidos, ſin aver tenido para lo »
hazer cauſa ni razon. E co- »
nociendo de mi voluntad »
que tengo al acrecentamien »
to de los dichos Reyno. Pla- »
zera a nueſtro Señor los re- »
mediar, è yo aſi lo eſpero »
en ſu infinita Clemẽcia. Creo, »
que, por lo mucho que los »
amo y eſtimo, è amor que »
les tengo, y pena que recibo »
del trabajo de ellos, ſi pudie- »
ra diferir lo que toca a mi »
Coronacion del Imperio, è »
otras coſas, que ſon grandes »
è de tanta calidad para mi »
honra, è bien de todos mis »
Reynos, como ſabeys, dexa- »
dos todos otros è qualeſ- »
quier negocios, de qualquier »
importancia que fueran, a la »
hora me embarcara como »
pudie-

Carta del Emperador, para el Condeſtable de Caſtilla.

Digitized by Google

» pudiera: è me partiera allà para lo remediar. Al preſente no puede eſto ſer. Porque, como por otras os he eſcrito, ha muchos dias que tengo llamados los Electores para la dicha mi Coronaciõ, è las Ciudades del Imperio para proveer, è dar orden de las coſas del Eſtado. E por ſer corto el tiempo que les ſeñalè para lo ſuſodicho, tengo cartas dellos, que ſon partidos de ſus caſas, è tierras. E yo me he dado (è dare adelante) tanta prieſa, è diligencia en lo que ſe ha de hazer, que eſpero que mi buelta ſerà allà bien preſto, antes de lo que penſava. Entre tanto, teniendo por cierto, que aprovecharà, y remediarà mucho, provey de Virreyes, que ſean naturales de los dichos Reynos, durante la dicha mi breve auſencia dellos. Y teniẽdo de vos la confiança, que de mi miſmo: he acordado, que juntamente con el muy Reverendo Cardenal de Tortoſa, vos, y el Almirante de Caſtilla entendays, e tengays cargo de la Governacion, e Pacificacion de eſtos dichos mis Reynos: e todos tres ſeays Virreyes nueſtros, e Governadores dellos. Para lo qual avemos mandado deſpachar los Poderes, e Proviſiones neceſarias. E embiamos con ellos a Lope Hurtado, Cavallero, Gentilhombre de nueſtra caſa. Porende, yo vos ruego, y encargo mucho, que por me ſervir, ayays por bien de lo aceptar, e que dando lo de eſa Ciudad lo mas a nueſtro ſervicio que pudieredes, de manera, que (ſi pudiere ſer, quede en toda paz, e ſoſiego) todas las coſas dexadas, os partays luego con diligencia, e vos vays a juntar con el muy Reverendo Cardenal de Tortoſa, para eſtar, e reſidir juntamente con el, en el dicho Cargo: que con otro he eſcrito al Almirante de Caſtilla, rogandole, que luego ſe parta, e va ya a juntarſe con voſotros para lo miſmo. Entre tanto que llega, podreys, el dicho muy Reverendo Cardenal e vos, proveer lo que os pareciere que convenga, para el remedio de los dichos Reynos, conforme a los Poderes

Digitized by Google

„ deres,è inſtrucciones,è otros
„ deſpachos que con el dicho
„ Lope Hurtado embio al di-
„ cho muy Reverendo Carde
„ nal: el qual en llegãdo, os mo
„ ſtrara. E porque ſobre todo,
„ el dicho Lope Hurtado, e aſſi
„ meſmo Pedro de Velaſco,
„ Gentilhombre de mi Caſa, q̃
„ para hablar os, embio, vos di
„ rà mas largamente de mi par
„ te todo lo que yo les he di-
„ cho, y el bueno y proſpero
„ ſuceſo de mis negocios deſ-
„ tas partes. Daldesfe y creẽcia
„ en eſto que vos encargo: pues
„ veys lo que me va, è toca: elo
„ que importa a mi ſervicio.
„ Hazed lo que de vos confio,
„ y eſpero, e tengo por cierto,
„ e lo que deveys: al amor que
os tengo. Que eſta ſerà otra
mucha obligacion que me
hareys, para mirar y favorecer
todo lo que os tocare, como
es razon, è vos lo mereceys.
&c. El Almirante deſde Cata
luña, negociava en Caſtilla, co
mo Principe, con obras y con
esforfaciones diſcretas para
reduzir a los que ardian en el
zelo, como parece por ſus
cartas: cuya fuerça era tan ac-
tiva, que ni, por largas fueron
moleſtas, ni, por corteſes me
nos eficazes. Recibio la del
Emperador: y, venerandolos
mandamientos della, dio prie
ſa a ſus negocios, para acudir
a Caſtilla a executar los del
ſervicio de ſu Rey, conforme
a ſu Inſtruccion.

Diligencias del Condeſtable de Caſtilla.

LLEGADOS A CASTILLA LOPE Hurtado de Mendoça, y Pedro de Velaſco, ponen la mano, con los Virreyes, en obrar lo que el Emperador mandò en ſu Inſtruccion. Soſiega el Condeſtable a Burgos. Iunta, con los otros Señores, en ſervicio de ſu Mageſtad, gente de guerra en Medina de Rioſeco.

CAPITVLO CXV.

POR la carta del Emperador ſe entiende la confiança que de ſus tres Virreyes tuvo, quãdo les cometio la Corona de Caſtilla. Pero conſiderese, quan ardua era la obra, pues le dio alma con tal inſtruccion: la qual por muy notable, ocupa eſte lugar. Cauſa admiracion el ver que no topaſen eſ-

Digitized by Google

ella las manos del Obiſpo D. Prudencio: que tan diligentes anduvieron en buſcar papeles pertenecientes a las Comunidades. Es admirable: y tan provida, que deſciende á lo particulariſimo. Para lo qual es de notar. Que, en vez de las ſecretiſimas excepciones, con que los Reyes ſuelen limitar alguna propria inſtruccion general, hizo el Emperador eleccion de Lope Hurtado de Mendoça, y de Pedro de Velaſco, para librar en ſu capacidad los Conceptos vivos de ſu animo, y la Execucion dellos. Bien ſe infiere deſtas confianças, el merito de ſus Perſonas. Juntavanſe en ſu calidad todas las mas eſclarecidas de Caſtilla. Eran amigos, y anſi con facilidad fueron conſuegros. En el diſcurſo toparemos con ſus ſervicios, con ſus embaxadas, y con los deſignios graves que perficionaron. Entonces diremos lo que aqui, por evitar diverſion, reſervamos. Solo advierto de paſo, que a Lope Hurtado no le faltó educacion nobiliſima para la primera edad: porque ſirvio de Paje al Principe Don Iuan entre aquel numero luſtroſo de hijos de Grandes Señores, que ſeñala Gonzalo de Oviedo: y acudio al ſervicio de cinco Reyes, por eſpacio de ſeſenta y ſiete años, y murio de noventa. Y al miſmo tiempo Pedro de Velaſco (era ſobrino del Condeſtable) florecia en virtudes, y en exercicios Iluſtres. Fueron ambos Aſcẽdientes (y Lope Hurtado, Progenitor, y Rebiſabuelo) de Don Antonio Hurtado de Mendoça, Cavallero de la Orden de Calatrava, y Comendador de Çurita, que oy es del Conſejo del Rey nueſtro Señor, Secretario de ſu Mageſtad en ſu Real Camara, y de la General Inquiſicion. Es el valor de ſu animo tan benemerito, que ſi le correſpondieren los proſperos ſuceſos, no ſe podra quexar de la Suerte, ni dela Razõ. Pero cobremos el hilo. En llegando aquellos dos Cavalleros a Caſtilla, acudieron al Condeſtable, y al Cardenal, y a ſu tiempo, al Almirãte. Trataron de executar ſus Confianças, ſiguiendo el tenor de la Inſtruccion, que dize.

Quien fuerõ Lope Hurtado de Mendoça, y Pedro de Velaſco, a quiẽ el Emperador eſtimò tãto.

Dõ Antonio Hurtado de Mẽdoza que hoy ſirve al Rey Nueſtro Señor.

Llegan aquellos dos Cavalleros a Caſtilla, y dan principio a ſu comiſion.

La inſtruccion que truxeron de ſu Mageſtad.

EL

Digitized by Google

EL REY.

Lo que vos Lope Hurtado de Mendoça, y Pedro de Velasco, Cavalleros, Gentileshombres de mi Casa, aveys de hazer, es lo siguiente.

PRimeramente, como llegaredes alaCiudad deBurgos, dareys mi carta al Condestable deCastilla. Y dezirle heys la Eleccion q̃ he fecho de su persona para Visorrey en aquellos Reynos, durante mi breve ausencia dellos, juntamente con el muy Reverendo Cardenal deTortosa, y Almirante de Castilla: que ha sido, por el mucho amor y comfiança que tengo de su persona: y voluntad grande que siempre del conoci que tenia a mi servicio, y al bien publico de aquellos mis Reynos. Y porque tengo por cierto, que con su cordura y prudẽcia, y grandeza de su Casa, se remediaran los alborotos y escandalos que en ellos ay.

Asi mismo le direys, el mucho amor y voluntad que yo tengo a aquellos Reynos: y al bien dellos: y el gran cuydado que tengo de la Paz y Sosiego dellos: y la pena y trabajo que siento de saber las alteraciones que en ellos ay. Y lo que mando proveer de acá para el remedio dellos, conforme al Despacho que llevays: y como aquello todo, llegado el a Valladolid, a se jũtar con el muy Reve^do Cardenal, le mostrara originalmẽte.

Asi mismo le direys, que si para el bien de aquellos Reynos, y buena Paz y sosiego, y administraciõ de las Iusticias dellos, ay otra cosa, que a el le parezca, que devemos mandar proveer, o en lo proveydo acrecentar, o emẽdar: (demas de lo que hasta aqui avemos proveydo, y al presente vos llevays) q̃ luego nos avise dello, para q̃ lo mãde proveer.

Asi mismo le direys, quanto servicio nos hará, y cargo nos echará, por estar las cosas en el estado en que estan, que luego en recibiendo mi carta, y aviẽdo os a vosotros oydo lo que de nuestra parte le direys, se parta, sin mas detenerse en otra cosa, a se juntar con el dicho muy Reve^do Cardenal a entender en su cargo.

Dezirle heys, q̃ le encargamos mucho, antes de su partida, dexe proveydas las cosas de aquella Ciudad, de manera, q̃ todos estẽ en paz y sosiego, y no aya en ella novedad algu-

Digitized by Google

alguna de las pasadas por su ausencia, proveyẽdo para esto lo q̃ le pareciere, conviene y es necesario de se proveer.

Dezirle heys el prospero succeso, en q̃ aca estan nuestros negocios: ansi en estas nuestras Tierras y Señorios, como lo del Imperio y Suyça. De la qual, de mas de otras personas q̃ en esta nuestra Corte estã, es venido a ella el muy Reverẽdo Cardenal de Sion. Y asi mismo lo de Italia, y Roma, y todas las otras partes de Christianos deseã complacernos, y servirnos. Y como de ninguna parte oymos cosa q̃ nos de pena, ni trabajo, sino es lo q̃ en esos Reynos pasa.

Dezirles heys asi mismo, como para mas abreviar las cosas que tenemos de proveer en el Imperio, para quedar libre, y poder yr allà mas brevemente, nos partiremos de aqui esta semana, placiendo a nuestro Señor, para ello: y entenderemos en todo con tanta diligencia y priesa, que mas brevemente de lo q̃ se pensava, bolvamos a esos Reynos.

Dezirle heys, como por otra parte avemos escrito al Almirante, q̃ se dè mucha priesa en su camino, para se yr a juntar con el dicho muy Reverendo Cardenal, y con el: lo qual somos ciertos que harà.

Dezirle heys, como luego tras vosotros, despacharè correo con la Instruccion general para el, y los otros Visorreyes: y con las cartas de Seguros para los Procuradores que han de venir a las Cortes que mandamos hazer, y otras Letras que convengan.

Dezirle heys, que vays remitidos a el: para que si le pareciere, que serà bien, que vosotros (o alguno de vos) hableys de mi parte a aquella Ciudad, o al Cabildo de la Iglesia, o a otras Personas particulares della, lo hagays.

Dareys mis cartas al Conde de Salinas, y a Iuan de Rojas, y a Don Diego Osorio: y dezirles heys, que les tengo mucho en servicio lo que hasta aqui han fecho y trabajado en la paz y sosiego de aquella Ciudad: y que por mi servicio hagan y continuẽ aquello de aqui adelante: certificãdoles q̃ tendrè memoria dellos para les hazer merced.

Fecho esto, vos Pedro de Velasco, quedareys con el dicho

cho Condeſtable, para ſolicitarle lo que alli ha de dexar proueydo: y darle prieſa en ſu partida, haſta llevarle: porque en ella no aya dilacion ninguna. Si neceſario fuere, porneys en ello a la Duqueſa mi prima, ſu muger: a la qual viſitareys de mi parte, y dareys mis encomiendas.

Vos Lope Hurtado, partiros heys luego por la poſta, para yr adonde eſtuviere el muy Reverendo Cardenal: y darle heys mi carta, y los Deſpachos que llevays: al qual, conforme a lo que yo le eſcrivo, direys: como principalmente por le complacer, y quitarle alguna parte del trabajo que tiene (y a ſu ruego, è interceſion) he fecho la Eleccion de las Perſonas del Condeſtable, y Almirante de Caſtilla: para que juntamente con el, ſean Viſorreyes de aquellos Reynos: que (como ſe le acordara) fueron las que ſe nombraron en la Coruña, quando ſe platicò en dexar Grandes en la Governacion: y que ellos ſe juntaran con el para dar orden en todos los negocios que ſe huvieren de proveer. Y en todo, ſomos ciertos que le acataran, y complaceran, como es razon, y ſu Perſona lo merece.

Aſi miſmo le direys, que le embiamos dos Poderes de la dicha Governacion. El vno Para el Condeſtable, y el otro para el Almirante: y con cada uno el Memorial de las coſas que avemos reſervado para noſotros: en que vos, ni ellos no aveys de proveer, q̃ es del miſmo tenor del q̃ allà os quedó. Y q̃ al Condeſtable le ha de dar aquel, que lleva ſu nombre proprio, con ſu Memorial. Y al Almirante el otro, con otro Memorial. Y que eſto ſe haze conforme a lo que los Reyes Catholicos mis Señores, que ayã gloria, hizieron, quãdo dexaron por ſus Viſorreyes al Condeſtable, y Duque de Alba. Dezirles heys, que, al tiempo que les entregare los dichos Memoriales ha de ſer aparte, y con mucho ſecreto, con ſeguridad de ſus palabras: Que contra lo en ellas contenido no haràn, ni inovaràn coſa alguna.

Aſi miſmo les direys, que

Digitized by Google

tenemos por cierto, segun la nobleza de los dichos Condeſtable y Almirante, que aſi en el firmar, como en el aſentar, y como en todas las otras coſas de hõra, ſe concertaran tan bien, que entre ellos no aya diferencia ninguna, que el lo trabaje aſi. Y que los deve honrar mucho, y tratar en todo ygualmente, ſin hazer en ninguna coſa diferẽcia entre ellos: y templar y concordar qualquiera coſa de diferencia, ſi entre ellos pudieſe aver alguna. Y que en todo han de tener la diligencia y cuydado q̃ del confiamos. Y que, llegados los dichos Viſorreyes (o qualquiere dellos) le rogamos, y encargamos mucho, luego les mueſtre todo el Deſpacho que de aca llevays. Y que en la manera de la governacion, ſe tenga la orden y manera, que haſta aqui ſe ha tenido, y a el le quedò dada. Conviene a ſaber, que las coſas de la Iuſticia ſe hagan por el Preſidente, y los del Conſejo, y con ſu acuerdo y parecer, dandoles para ello toda el autoridad, y libertad que convenga, y ſea neceſaria. Y que la conſulta de los negocios de Iuſticia, que por ellos ſe deſpachare, ſea con ſu perſona, y de los dichos Viſorreyes ſolamente: y las otras de Guerra y Eſtado, con las perſonas del Conſejo de la Guerra. Por manera, que no ſe haga mas novedad agora, en la coſa de la governacion (quanto a lo de los dichos Conſejos) de la que ſe hazia haſta aqui.

Que tenga eſpecial cuydado de las coſas que tocaren a la Perſona y caſa de la Reyna mi Señora: conforme a lo que le eſcrivo, y a la inſtruccion general, que les embiaremos con la primera Poſta. Y que lo primero que haga, llegados los Viſorreyes, o qualquier dellos, ſea en eſto de ſu Alteza.

Aſi miſmo le direys, el buẽ ſuceſo de mis negocios, conforme a lo del Condeſtable: y la diligencia que avemos fecho, en embiar a llamar al Almirante.

Aſi miſmo le direys, como os he mandado hablar al Preſidente, y los del Conſejo: y que

que para ellos llevays mis cartas. Y lo que en virtud de ellas os mando, que les digays: y que llevays mandamiento mio: para que, si otra cosa a el le pareciere, se les deve dezir (de mas de aquellas) que lo hagays. Y asi mismo para los del Consejo de la Guerra, y Ordenes, y otras Personas.

Asi mismo (como os he mandado) acabado lo dealli, yr a Tordesillas al Marques de Denia: y de alli, al Marques de Villena, y Duque del Infantadgo, y Duque de Bejar, con nuestras cartas de crehẽcia: y lo que por virtud dellas os mandamos que les digays.

Despues de hablado al dicho Cardenal, y dicho lo que asi os mandamos, hablareys luego al Presidente del nuestro Consejo: y darle heys mi carta: y dezirle heys, que de tengo mucho en servicio la diligencia y cuydado, y trabajo, con que se entiende en la buena y breve Administracion de la Iusticia y paz, sosiego y govierno de aquellos Reynos, y en todas las otras cosas que tocan a mi servicio: que le ruego, y encargo lo haga, y continue asi de aqui adelante: pues vee la necesidad que ay dello: que yo tendrè especial memoria de su trabajo, para le hazer merced, como es razon, y el lo merece.

Asi mismo le direys la Eleccion que he fecho de los Visorreyes, y la causas que a ello me han movido: que ha sido parecer a todos, que por esta cabeça principalmente se esforçava la Iusticia: y la execucion della se podria mejor, y mas facilmente hazer.

Item, que embio a mandar, que la cosa de la Iusticia se trate solamente por el, y los del nuestro Consejo, como hasta aqui se ha fecho. Y que el principal cuydado que los dichos mis Visorreyes hã de tener, ha de ser, favorecerlos: y que asi en esto, como en las otras cosas que tocaren al Reyno, y govierno del, se ha de tener la forma y manera que hasta aqui se ha tenido con el muy Reverendo Cardenal, sin haver en ello novedad alguna.

Que le rogamos tenga

Digitized by Google

especial cuydado, como los del dicho nuestro Consejo trabajen en la buena, y breve administracion de la Iusticia: y en el dicho mi Consejo aya entero secreto y amor, y conformidad entre todos. Y que, el con su cordura y prudencia se desvele en ello: pues sabe, y vee, que el mejor remedio, para la paz y sosiego del Reyno, es la buena y breve Administracion de la Iusticia.

Y si le pareciere que ay alguna cosa que se deva enmendar, o reformar; que el secretamente me lo escriva, con su parecer, como se deve proveer, para que lo man de remediar.

Que yo estoy muy confiado, con tener tan prudente Persona como la suya, en Cargo tan preheminente. Y q̃ por eso le ruego, con toda diligencia y cuydado entienda, como todo lo que se hiziere, se haga justamente, y, á servicio de Dios, y mio, y bien del Reyno.

Tambien le direys la diligencia que avemos fecho, en embiar a llamar al Almirante: y el bueno y prospero suceso de nuestros negocios: conforme a lo del Condestable: y lo de nuestra partida a Alemania, para la Coronacion. Y que con toda diligencia y trabajo entendemos en asentar las cosas del Imperio: que esperamos en nuestro Señor, brevemente tornar a esos Reynos: y mucho antes de lo que se pensava.

A los del Consejo direys, que les tengo en servicio la diligencia y cuydado, y trabajo con que, se, entienden en la buena, y breve Administracion de la Iusticia, y paz y sosiego, y govierno de aquellos Reynos, y en todas las otras cosas que tocan a mi servicio. Que les ruego y encargo, lo hagan y continuen assi de aqui adelante: pues vee la necesidad que ay de ello: que yo terné especial memoria de su trabajo, para les hazer merced.

Assimismo les direys la eleccion de los Visorreyes: y que embio a mandar, que la cosa de la Iusticia se trate solamente por ellos, como hasta

ſta aqui. Y todo lo de mas, de la manera q̃ vos he dicho, q̃ lo digays al dicho Preſidente.

Que yo eſtoy muy confiado, en tener tan prudentes Perſonas, como las ſuyas en mi Conſejo. Y que aſi les ruego, que con toda diligencia y cuydado, entiendan en que lo que ſe hiziere, ſe haga juſtamente, y a ſervicio de Dios, y mio, y bien del Reyno, como ſiempre lo han fecho.

A los del Conſejo de la Guerra, dezirles heys, cerca de ſu cargo, lo miſmo que os mandamos dezir a los del Conſejo, de la Iuſticia. Y aſi miſmo todas las otras coſas.

Hablareys al Conde de Benavente, dandole cuenta de todo lo que os mandamos, que digays a los Grandes. Y en lo que toca a la Eleccion de Viſoreryes, cõforme a lo que le eſcrivo: porque no ſe hizo en ſu perſona. Y dandole muchas gracias por lo que ha ſervido, y ſirve: y que aſi le rogamos lo continue.

Al Obiſpo de Oſma, y a Don Hernando Enriquez, y al Adelantado de Galicia, y Don Bernardino Pimentel, y Don Pedro de Baçan, lo que os pareciere que conviene dezirles: conforme a lo ſuſodicho.

A Gonçalo Franco, y Comendador Santis, y otros Regidores de aquella Villa, lo que al muy Reverendo Cardenal pareciere.

Acabado lo de Valladolid, yreys a Tordeſillas: y hablareys al Marques de Denia: conforme a lo que en mi carta le eſcrivo, y todo lo ſuſodicho.

Partireys de Tordeſillas para Eſcalona: y dareys mi carta al Marques Don Diego Lopez Pacheco: y hablarle heys conforme a lo que mandamos que digays al Conde de Benavente: y de ay paſareys al Duque del Infantadgo, y dezirle heys lo miſmo, conforme a lo que a cada uno ſe les eſcrive.

Si el Duque de Bejar eſtuviere en camino, que ſin rodeo podays yr a el, darle heis mi carta: y hablarle heis cõforme a eſtotros: y ſino, embialde mi carta, y eſcrivilde vos,

Di-

Digitized by Google

Direys asi mismo a todos estos Grandes, que, si por parte de nuestros Visorreyes les fuere pedida gente, o otra ayuda, se la den tan enteramente, como yo de ellos espero.

Hazerme heis saber luego que llegaredes, lo que hiziereades: y el tiempo que alla estuvieredes, escrividme de todo lo que pasare, y lo que se haze en cada cosa. Y fecho todo lo que aqui os he mandado, bolvereys a Nos, con la razon de lo que hizieredes, con mandamiento de los dichos mis Visorreyes. Fecho en la Villa de Bruselas, a nueve dias del mes de Setiembre, de mil quinientos y veynte años.

YO EL REY.

Por mãdado de su Mageslad.
Francisco de los Cobos.

Reduze el Condestable la Ciudad de Burgos. Toma por medio para ello el de Geronimo de Castro, y de sus hermanos Francisco, y Diego de Castro y del Dotor Zumel.

Todo se executò, como en esta instrucion viene apuntado. Y entre tanto que aquellos dos Cavalleros llegaron a entregar sus despachos al Cardenal, y a las otras Personas graves se dispuso el Condestable a lo que el Emperador le señala, con particularidad, en razon de poner obediencia en Burgos. Para lo qual se valio de Geronymo de Castro, Señor de Celada, que como Procurador de Burgos, assistio a la lunta en Tordesillas: de sus dos hermanos, el Licenciado Francisco de Castro, Oydor en Valladolid, y Diego de Castro, Señor de Hinestrosa, y del Dotor Zumel, que tan aspero se mostrò, quatro años atras, en las Cortes de Valladolid, siendo Procurador de Burgos. Por la buena intencion dellos, y por la diligencia del Condestable se hallò en breve tiempo, como dueño de aquella Ciudad. Y como tal encomendò la Fortaleza della a Geronymo de Castro. Y començò Burgos a condenar los Comuneros. A cuya Iunta de Tordesillas se opuso tan fervoroso, que con largas disputas se embiaron reciprocamente Capitulos, Objeciones, y Replicas: y en ellas crecio el desabrmiento. Mando el Condestable notificar a toda Castilla sus Provisiones de Virrey, con el Cardenal, y con el Almirante

Notificanse a toda Castilla las Provisiones del Condestable, y del Almirante, con el Cardenal para Virreyes.

Digitized by Google

rante, y anſi ſe publicò en aquellos Reynos. Llamò ſus deudos y amigos. Eſcrivio a los Grandes: y a todos advirtiò de como el Emperador mandava, que el, y el Cardenal governaſen, durante la auſencia del Almirante. Iuntò alguna gente: y armola a ſu coſta. El Duque de Naxara le embio de Navarra quinientos Infantes, y algunos tiros de Bronce. Procurò el Condeſtable, que ſe le juntaſen las Guardas recien llegadas de los Gerbes. Hizieronlo anſi: aunq̃ ya (la mayor parte dellos) acudio a ſervir a la Iunta de Tordeſillas, por negociacion de Don Pedro Giron, y del Obiſpo de Zamora. En conformidad hazia el Cardenal Adriano ſus determinaciones, precediendo comunicacion con el Condeſtable. Eſcrivio a muchos de los Grandes: y pidioles que le acudieſen con ſu favor, y con gente de guerra. A los ultimos de Octubre entrò en Medina de Rioſeco el Conde de Lemos, con mil y quinientos Infantes. El de Benavente, con dos mil y quinientos, y docientas lanças. El de Valencia con mil. El Marques de Aſtorga, con ochocientos Balleſteros, cien Eſcopeteros, quatrocientos Empaveſados, con ſus morriones: docientas lanças, y ciẽ Ginetes. Hernando de Vega, Señor de Graxal, trecientos y cincuenta Soldados luzidos, y con armas fuertes. Avian ya acudido los del Conſejo: y la Cauſa del Rey cobrava fuerças. Con alguna parte de ellas entrò el Condeſtable en Burgos, el primero de Noviembre, y ſe acabò de apoderar della. Reſolvieron, que la Plaça de Armas fueſe Medina de Rioſeco. Aũque ſin embargo (mas antes para lo miſmo, Don Pedro de Velaſco, Conde de Haro, electo ya general del Exercito, y de la Artilleria con la firma ſolo del Cardenal, Rubricada por Zuola Secretario Real) ſalio a Melgar, (ocho leguas diſtãte) para negociar mas Soldados, y recoger los que de diverſas partes llegavan. Iuntaronſe con el, para el miſmo efeto, el Conde de Oñate Don Pedro

Embia de Navarra el Duque de Naxara gente de guerra, y artilleria en ſervicio del Rey.

Don Pedro Giron, y el Obiſpo de Zamora traẽ aſi las Guardas, q̃ llegaron de los Gerbes.

Los Grandes y la gente de guerra, con que entraro en Medina de Rioſeco.

Nombrã los Grãdes a Medina de Rioſeco para plaça de Armas.

D. Pedro de Velaſco Cõde de Haro, General del exercito del Rey.

Los Señores que al Cõde de Haro ſe juntaron.

Digitized by Google

dro de Guebara, y el de Oſorno, Don Garcia Manrique. El Marques de Falces. El Mariſcal de Fromeſta. Y Don Alonſo de Peralta. Otros grãdes Cavalleros acudieron. De los quales, y de los demas referidos, truxo cada uno eſquadras de Caſtellanos, que ſervian a ſu Rey. Y todos, y en buena orden llegaron a Medina de Rioſeco. Pareciale al Condeſtable, que con el dinero que de ſus rentas gaſtava en acumular fuerças, ni con el que, de muy buena gana ponian los Grandes, y los otros vaſallos menos poderoſos, no era poſible formar un baſtante Exercito, qual comvenia. Y mas hallando las Rentas Reales vſurpadas. Y anſi para el ſuplemento dellas, ſuplicò al Rey de Portugal que le mandaſe preſtar cincuenta mil ducados (era entonces Theſoro opulentiſimo). En las cartas que al Rey eſcrivio, como Virrey, y como Don Yñigo de Velaſco, declarò largamente el hecho, y las circunſtancias que le obligavan a ſuplicarle aquella gracia. Todas las aprovò el Rey Don Manuel: y mas el zelo de la peticion. Y anſi mandò librar aquel dinero con liberal preſteza, embiando Cedulas de Cambio para la Feria de Medina del Campo: del efeto de las quales deſconfio el Condeſtable, por eſtar aquella Villa tan cerca de la de Tordeſillas, adonde reſidia la Iunta, que lo tiraniçava todo.

Pide el Condeſtable al Rey de Portugal, que le preſte cincuẽta mil ducados para hazer la guerra a los Comuneros.

El Rey de Portugal aprueva las aciones del Condeſtable y embiale el dinero que le pidio.

LA IVNTA DE LA COMVNIDAD eſtablece diverſos Capitulos para la reformacion del Govierno. Efetos de vn grueſo Exercito, con el qual Don Pedro Giron y el Obiſpo de Zamora cercan a Medina de Rioſeco. Paſados algunos dias, alçan el Cerco.

CAPITVLO CXVI.

ANSI como la Comunidad atendio a juſtificarſe con las peticiones que preſentò a ſu Rey, q̃ ſon

las

Digitized by Google

las referidas al de Portugal en su carta, al mismo intento sacò a luz diversos Capitulos y Ordinaciones, que con estudio avia deliberado, para que conformasen con las leyes de Castilla, y con las de la Prudencia. Despacharonse a nombre de los Reyes Don Carlos y Doña Iuana: y guardavan el Rito Legal. Y Suplicoles la Iunta que las viesen, y que las confirmasen. Dispusieron primero, en lo que toca a las Personas de los Reyes. Luego a su Real Casa. A los Governadores. A los Huespedes. A las Alcabalas. A las Rentas Reales y encabeçamiẽto dellas. A los Procuradores de Cortes, y al servicio. A la Moneda, a la Plata, al Bellon. A las sacas de pan, Cueros, Ganados, y Lanas. Al Consejo, Avdiencias, y Iusticias. A las Encomiendas, y al Consejo de Ordenes. Bulas, Cruzadas, y Composicion. A las Indias, Islas, y Tierra Firme. A las Mercedes. A las Residencias. A los Prelados. A los Regidores. A Enagenaciones de bienes de la Corona. A los Iuros. A las Fortalezas y Alcaydias. A los Paños. Y ala contratacion. Contenia otras cosas generales: y entre ellas, pedian castigos de Personas calificadas y valerosas que sirvieron al Rey. Estos Capitulos llevò a Flandes Antonio Vazquez de Avila: y por otra parte el Maestro Fr. Pablo, y Sancho Cimbron. Y no solo no comparecieron ante el Emperador, sino que estuvieron muy cerca, de que les costase las vidas. Estas diligencias eran utiles: y (a su entender) necesarias. Pero quando vierõ los Comuneros, que ya en Medina de Rioseco se apercevian otras de diferente calidad, sin dexar las plumas acudieron a las espadas. Hallavanse con la gente obstinada de Toledo: con la de Madrid, y de Segovia: pero juzgando que no vastava, pidieron otra a las Ciudades y Pueblos Parciales. Embio luego Salamanca a Tordesillas seys mil Infantes, y docientas lanças, y truxolas Don Pedro Maldonado, su Capitan. La Ciudad de Leon acudio con tres mil Infantes, y algunos cavallos: y por su caudillo:

Los Capitulos que la Comunidad estableccio para el govierno de Castilla.

Llevã a Flandes Antonio Vazquez de Avila, el Maestro Fray Pablo, y Sãcho Cimbrõ los Capitulos de la Comunidad, pero no los aprovò, ni los vio el Emperador.

Iunta la Comunidad su exercito con la gente que las Ciudades Comuneras le embiò.

La Ciudad de Leon.

Digitized by Google

llo, Gonzalo de Guzman, hijo de Ramiro Nuñez. No tardarõ los otros Pueblos in vocados. Embiaron para el caudillarla, o Cavalleros principales, o nombrarõ ſus miſmos Procuradores de Cortes, que aſiſtian a la Iunta en Tordeſillas. Valladolid variò un poco. Y, aunque el Infante de Granada la guardava con deſvelo, ſe deſavino con el. Aviaſe ya declarado pocos dias antes Don Pedro Giron, y moſtrado que deſeava ſer Capitan general: y anſi le eligieron, firmando ſu Proviſion a nombre de la Reyna, y de la Iunta. Deſta eleccion recibio Iuan de Padilla grave deſabrimiento, teniendola por manifieſto agravio ſuyo. Y anſi, dexado el Baſton, y fingiendo la neceſidad que mas a ſu propoſito le parecia, ſe partio por la poſta a Toledo. De la gente que le ſeguia, la mayor parte ſe agregô a la que ſervia a la Santa Iunta, y la otra ſe eſparcio. Preſentoſe luego Don Pedro Giron en Tordeſillas, con ochenta lanças ſuyas, y dio priesa a ſu labor. Y caſi al miſmo tiempo el Obiſpo de Zamora, que de mas del fervor de ſu Perſona, truxo conſigo quinientos hombres de armas. Parte de las Guardas de Caſtilla: ſeſenta lanças, y mil Infantes. De los quales eran Clerigos los quatrocientos, que trayan tan perdido el miedo a las armas del Rey, como a las cenſuras del Papa. La Iũta dava leyes para la paz, y para la guerra. Y ſe dixo, que enlos Pregones publicos callavan el nombre del Rey, y ſolo ponian el de la Reyna, y el del Reyno. Y no falta Relaciõ, de que tratò la Iunta de caſar la Reyna con Don Fernãdo de Aragon, Duque de Calabria, hijo de Federico, Rey de Napoles. Eſto por muchas razones ſe entiende, que eſfabuloſo. Lo primero, porque no lo dizen muchas de las memorias que oy parecen, ni en las cartas del Condeſtable eſcritas al Emperador, llenas de aviſos. Y anſi es razon que paſe por calumnia de las que ſuele inventar la Malicia humana. Pero en el Reyno de Valencia, ſi al Hiſtoria-

Valladolid.

Elige la Comunidad por ſu Capitã General a Don Pedro Girô.

Deſabrimiẽto de Iuã de Padilla, porq̃ no le hizierõ General.

Don Pedro Giró en Tordeſillas, y el Obiſpo de Zamora.

Pregones de la Comunidad ſin nombrar al Rey en ellos, ſino ſolo a la Reyna.

Huvo fama que los Comuneros quiſierõ caſar la Reyna Doña Iuana con el Duque de Calabria.

Los Agermanados Valencianos quiſierõ hazer eſte caſamiẽto de la Reyna y del Duque de Calabria.

Digitized by Google

Hiſtoriador Viciana, y a los que le ſiguen, avemos de creer, no fue impoſtura, ſino verdad. Alli propuſieron (y aun intentaron) los Agermanados de caſar la Reyna con aquel Principe. Avia eſtado deſde el tiempo del Rey Catholico, preſo en la Fortaleza de Xativa: y (aſonando el furor de aquellos apaſionados con la ocaſion) dieron en aquella deſatinada oſadia. El Conde de Benavente, por medio de Perſonas de autoridad, y por el de ſus cartas, procurò reduzir a Valladolid. Y el Almirante por los miſmos, anſi en auſencia, como deſpues llegado de Cataluña (y ambos, por ſus Perſonas). Pero no fueron acepros, eſcuchados, ni admitidos en Valladolid, ni en Tordeſillas: aunque atravesaron primero Embaxadas diferentes, que llevaron, y truxeron los Haraldos y los Trompetas. Y en las viſtas que con algunos de la Iunta precedieron, ſe tratò de nuevos medios, y nuevos pactos. Eſcrivio el Emperador al Almirante, hallandoſe en Bormes, ya de partida para Aquiſgran, que aceptaſe el Virreynato. Y anſi, aviendo hecho un ſolemne proteſto a los Comuneros, (a quien no pudo convẽcer, ni traer a la Rázon) ſe partio para ſu Villa de Medina de Rioſeco, a los primeros de Noviembre. Salieron a recebirle, veſtidos de trajes ricos (aunque no ſus armas) acompañando al Cardenal grande numero de Señores, y de Caballeros. Los muy ſeñalados, Don Alonſo Pimentel, Conde de Benavente. Don Alonſo Oſorio, Marques de Aſtorga, con Don Pedro ſu hijo. Don Diego de Toledo, Prior de San Iuan. El Duque de Alba. El Marques de Denia. Don Diego Enriquez de Guzman, Conde de Alba de Aleſte. Don Franciſco de Quiñones, Conde de Luna. Don Enrique de Guzman, Conde de Ribadavia, hermano del Almirante. Don Hernando de Silva, Conde de Cifuentes, Alferez mayor del Rey. Don Alvaro de Moſcoſo, Conde de Altamira. Don Fadrique Enriquez de Almaçan,

Vaſe el Almirante a Medina de Rioſeco, deſpues de averle mãdado el Emperador que aceptaſe el Virreynato.

Recivimiento del Almirante en ſu villa de Medina.

Procura el Cõde de Benavente reduzir a Valladolid como el Almirante, y los dos en vano.

çan, Señor de Alcañizes. Don Diego de Roxas, Señor de Santiago de la Puebla. Don Pedro Baçan, Vizconde de Valduerna. Don Iuan de Vlloa, Señor de la Mota. Hernando de Vega, Comendador mayor de Castilla. Don Iuan Mantique, Primogenito del Marques de Aguilar. Sancho de Tovar, Señor de la Tierra de la Reyna. Y Don Hernando de Tovar su hijo, que fue luego Capitan de la Guarda de la Reyna Doña Iuana. Iuntose aprieſa toda aquella Nobleza con el Almirante, y començo el Exercito a ponerse a punto. No ignoravan este aparato los de Tordesillas: y ansi Don Pedro Giron (a quien los Comuneros llamavan ya Duque de Medina Sidonia) y el Obispo de Zamora, determinaron salir, y llegar a descomponerle. Hizose aquella salida a instancia del Obispo, para procurar la destruycion del Conde de Alba, y la del Condestable, condenados en la Santa Iunta, por negociacio del mismo Obispo. Dexaron para guardar a Tordesillas quatrocientos Guerreros de aquella su belicosa Clerecia: y parecioles, que por entonces era bastante. Porque esperavan cada hora a Iuan de Padilla, que bolvia con quatro mil Infantes, y docientas lanças de Toledo, Avila, y Salamanca. Salieron el ultimo de Noviembre. Don Pedro, ufano. Pero el Obispo, horgulloso, y no arrepentido de aver convertido su Mitra en Hielmo. Sacaron toda la Artilleria de Medina del Campo, que estuvo en el Cerco de Alacjos. Diez y siete mil Infantes, y una buena tropa de cavallos. Ansi lo escrive el Obispo Don Prudencio. Luego les sobrevino tan grande copia de fuerças, que se formò un horrible exercito. El Procurador de Valladolid, llamado Alonso de Saravia (o Samabria) era el Precursor, que con treynta Ginetes explorava la Tierra. Llevò la Vanguardia la gente de Armas. Y en ella venia por Capitan Don Pedro Laso de la Vega, como lo eran, de los Ginetes Don Pedro y Don Fran-

El exercito q̃ sacaron de Tordesillas D. Pedro Giró, y el Obispo de Zamora.

Ponen a punto los Virreyes al exercito de su Magestad.

Hazẽ los Comuneros lo mismo en Tordesillas, y salen Don Pedro Giró, y el Obispo con el Campo.

Alõso de Sarabia camina ya delãte del exercito para descubrir la tierra.

Don Pedro Lasso de la Vega, y Don Frãcisco Maldonado.

Digitized by Google

Franciſco Maldonado, naturales de Salamanca. En el cuerpo de la Infanteria de la Vanguardia, el Obiſpo de Zamora, con Don Iuan de Mendoça, hijo del Cardenal Don Pedro Gonçalez de Mendoça, y Gonçalo de Guzman, Capitan de la Ciudad de Leon, y Don Hernando de Ulloa, que lo era de la de Toro, con otros muchos Cavalleros. En la Batalla, el nuevo General Don Pedro Giron, con Don Iuan de Figueroa, hermano del Duque de Arcos (a quien, de la priſion de Sevilla librò la Iunta con proviſion ſupoſiticia de la Reyna, y ſuya). Marcharõ a tal diligencia, q̃ ſe aloxatõ en Villa Braxima y en Tordehumos (cercanos a Rioſeco) reſueltos a tropellar, antes q̃ llegaſe la gẽte del Condeſtable, la Nobleza q̃ alli ſe apreſtava. Dozientas lanças del Marques de Aſtorga ſe retiraron de Villa Braxima: y el Obiſpo, alegre por aquella fuga, dezia a vozes: Viva el Rey, y la Comunidad, y muera el mal Conſejo. Deſde aquellos Lugares deſafiavã alos de Medina: pero ellos, aũque no pudieron evitar algunas eſcaramuças, no ſalieron de ſus alojamiẽtos. Otro dia, al amanecer ſe preſentò aquel furioſo Exercito a la Villa, diſpueſto para el ultimo trãce. Diſparò la Artilleria, y las valas llegarõ a los muros: y, ſin embargo los cercados eſtuvieron (por el orden que los Superiores les dieron) pueſtos en la forma devida, con generoſa cõſtancia: ſin que el Exercito enemigo les deſcompuſieſe.

Preſenta el exercito de los Comuneros la batalla al de Medina de Rioſeco.

La mas cierta Relacion deſta ſalida, embio al Emperador el Condeſtable, en carta del poſtrero de Noviembre, con eſta brevedad. Catholica Mageſtad. Lo que deſpues que Pedro de Velaſco mi ſobrino ſe partio, ha paſado (de que Vueſa Mageſtad ha de ſer informado) es, que Don Pedro Giron, y el Obiſpo de Zamora, y Don Pedro Laſo, y Alonſo Saravia de Valladolid, y Diego de Guzman, y Don Hernando de Ulloa, y otros Procuradores de la Iunta, ſalierõ de Tordeſillas, con haſta ſieteciẽtas lãças, y tres mil Infantes, y

Parte de una relacion, que el Condeſtable eſcrivio al Emperador.

Regozijo desleal del Obiſpo de Zamora.

> nueve piezas de Artilleria, en que ay quatro grueſas: cō cierta inſtruccion de los Procuradores de la Iunta, de lo que avian de hazer. El traſlado, de la qual embio a V. Mageſtad. Por ella verà, que la principal intencion, con que ſalieron, es de executar las ſentencias que ſe dieron contra mi, y el Conde de Alba. Y que lo primero era dar en Villalpando. Mudaron Conſejo, y vinieronſe a apoſentar con el dicho Exercito a Villabraxima (que es del Almirante) y a Tordehumos, que es una legua de Medina de Rioſeco. Y, oìdo el Rebato en Rioſeco, el Almirante y Conde de Benavente, y Marques de Aſtorga, y Conde de Alba, y otros Cavalleros que alli eſtan, ſe puſieron en orden. Y temiendo que vendrian a darles viſta, luego el miſmo dia ſalieron al Campo. Y ſegun lo que el Comendador mayor de Caſtilla me eſcrivio, ſe cree que huvo ſetecientas lanças, y mas de quatro mil peones. Y que ſi tuvieran Artilleria, conocida la ventaja que avia del Exercito de Vueſa Mageſtad al ſuyo, toda via les preſentaràn la Batalla. Al tiempo que ſalieron de Tordeſillas los dichos Capitanes, eſcrivieron a las Ciudades que eſtavan alborotadas, para que les embiaſen gente. Dizen que de Toledo, y Avila, y Segovia, y Salamanca les viene mucho ſocorro. Y en Valladolid ſe pregonò, que todos los de ſeſenta años abaxo, y diez y ocho arriba eſtuvieſen apercebidos, para que dentro de tres horas ſalieſen con el pendon de Valladolid, en favor de la Iunta, como Vueſtra Alteza verà por el dicho pregon (cuyo traſlado, anſi miſmo, embio). Con eſto el Cardenal, y el Almirante me eſcrivieron dandome prieſa, que hizieſe yr la gente, y artilleria: y que ſino llegava haſta ayer Martes, que harian un partido como les parecieſe. Yo eſcrivi al Conde, que ſe dieſe toda la prieſa poſible, para llegar allà. Y aſi llegò el Martes a Palacios de Meneſes (que es una legua de Medina) cō nue-

ed by Go

» vecientas lanças, y dos mil » Infantes, y diez y nueve pie- » ças de Artilleria, en que » avia treze buenas, &c. Pa- sa el Condestable a otras particularidades. Su hijo, el Diligencia del Cõde de Haro. Conde de Haro partio de Palacios de Menefes. Y por otra parte, donde no llega- van los Comuneros, entró en Riofeco, precediendole la Artilleria (que dize fu pa- dre) con dos mil y quinien- tos Infantes, trefcientos hom bres de Armas, y quatrocien tos cavallos, toda gente ef- forçada, y pagada al fueldo Real. Aquel mifmo dia lle- Las efcua- dras de otros Grandes que fe agregaron al Exercito leal. gô Don Francifco de Zuñi- ga, Conde de Miranda. Don Beltran de la Cueva, hijo y Sucefor del Duque de Albur querque, y Don Luys fu hermano. Don Bernardo de Sandoval, Marques de De- nia, y fu hijo Don Luys. Don Francifco de Quiñones, Con de de Luna, con cuyas ef- quadras crecieron las de los Virreyes, a numero de dos mil cavallos, y mas de feys mil Infantes. Con todo eso no fe dieron batalla, aunque ambos Exercitos lo defea- van. Y como, fin que las ar- mas lo eftorvafen, corrian las inteligencias a la forda, pudo negociarfe (y fue tra- ça de la Condefa de Modi- ca, muger del Almirante) que el, y el Conde de Be- navente fe juntafen con Don Pedro Giron, y con el O- bifpo de Zamora, en Villa- braxima. Tuvieron efecto las viftas, con intervencion de aquella Señora. En la confe- rencia acordaron ciertos Ca- pitulos, conformes a los que la Iunta de Tordefillas esfor- çava. Dexaron los Curiofos efcrito lo particular por me- nudo. Y refieren que el Con de de Benavente dixo al Al- mirante: Primo Señor. Por que vos queteys tener en » vueftra Villa quatro, o cin- » co Licenciados? No que- » rays poner nueftros Eftados » en difputa, è dar lugar a tan- » tas muertes, è robos, co- » mo fe efperan. Pues nun- » ca Dios quiera que yo fea en » ello, fino fauorecer a la Iun- » ta, y a fus Comunidades: pues » todo lo que piden es bue- » no, y juflo. Por tal lo loo, » y lo apruevo, y defde agora » lo »

«Sagazidad de la Condefa de Modica y del Almi- rante fu ma- rido bien ex- cutada.

Digitized by Google

» lo confirmò. Y anſi lo firmò. La Condeſa dixo luego lo miſmo. Y, ſin dar lugar a Replicas, dixo el Almirāte al de Benavente: Pues que vos Primo lo firmays, yo lo refirmo. A eſta negociacion ſucedio la Cena eſplendida, y afable, por parte de todos aquellos cinco Señores, al parecer tan bien avenidos, que luego, en alçando los ſegundos Manteles, ſe partieron. El Almirante, ſu muger, y el Conde de Benavente, a Medina de Rioſeco: donde mandaron: que la Villa ſe declaraſe en favor de la Santa Iunta, por la Reyna, por el Rey, y por la Comunidad. Convencidos con eſta novedad Don Pedro Giron, y el Obiſpo (que a ſu parecer fue Vitoria) alçaron el Cerco, dexando a Rioſeco libre de tan diſoluta Soldadeſca. Paſaron por Tordehumos y Villabraxima, y llegaron a Villalpando: adonde, no prevaleciendo la reſiſtencia de ſus naturales, ſe apoſentò Don Pedro Giron en las caſas del Condeſtable: y proſiguio aquel Exercito ſu deſvio. Començaron en Caſtilla los diſcurſos a murmurar de aquella accion. Y para no interpretarla contra la fe de Don Pedro, ſolamente deshazia las ſoſpechas la preſencia de aquel Obiſpo, tan empeñado, y tan vigilante en favor de la Comunidad. Aunque no le dexavan de culpar (ſi en aquellos tiempos era culpa el preferir el proprio rencor a la Cauſa comun de los inobedientes). Dezian, que el Obiſpo avia contemporizado con la inadvertencia de ſu Compañero, porque no era derechamente contra el Conde de Alba, ſu enemigo. Al fin, entre tanto que ellos caminavan, ſe hazian en Medina de Rioſeco Regozijos por hallarſe libres de tal enemigo: y la gente de guerra ſe apreſtava para el ſervicio del Rey, y de ſu Capitan General.

Medina de Rioſeco, ſe declara en favor de la Comunidad, cō las palabras de reſguardo de que entōces uſavā los desleales.

Alçā el cerco de Medina de Rioſeco Dō Pedro Girō, y el Obiſpo de Zamora, y paſan a Villalpando.

Deſplugo a los Pueblos Comuneros aquel retiro, y ſienten mal de las intenciones de Dō Pedro Girō.

EN ÇARAGOÇA LOS PARCIALES sobre el Virreynato del Comendador Don Iuan de Lanuça pasan, de los Proteſtos a las Armas. Conſultan ſus pretenſiones en Flandes con el Emperador. Tallananſe a la Paz con la Reſpueſta de ſu Mageſtad Ceſarea.

CAPITVLO CXVII.

ALGVNOS meſes antes del ultimo Proteſto, q̃ a los Diputados de Aragon hizieron las Partes, en contradicion de la Lugartenencia del Comendador Lanuça (y por todo Setiembre) no ſe embaynaron las eſpadas en Çaragoça: y caſi, ni en todos los otros Pueblos. Entre los eſcandalos proteſtavan, como Fieles: pero como Fieles Tenazes de ſu opinion. El Previlegio, o Conceſſion patente, concedida al Comendador Lanuça, tuvo algo que reformar. Y anſi lo entendieron en Flandes los Miniſtros. Y en ſu conformidad vino el Emperador en condecender con eſte Reyno. Eſcrivio ſu Mageſtad deſde la Villa de Gante, a quatro de Agoſto dandoſe por muy ſervido de la Conſulta del Reyno: y ratificando la Proviſion (bien que deſpues en Setiembre la reformò) en la Perſona del miſmo Comendador Lanuça, para ſolo el Oficio de Lugartenien-te General. Y es certiſimo, que deſde antes que llegaſe a Çaragoça aquella ſegunda Proviſion, el Reyno todo (bien que dividido) ſe hallava diſpueſto a executar lo que en ella ſu Rey le mandaſe (que en eſto no huvo diviſion) pero la porfia de los dos vandos, ya empeñados, enconava los animos con tal exceſo, que deſpues que por parte del Regente Advogado Fiſcal, y

Reforma el Emperador la patente del Virreynato del Comẽdador Lanuça.

Digitized by Google

del Comendador Lanuça, ſe preſentò a los Diputados, junto con los de mas Recados, requiriendoles que aſsiſtieſen a la ſolemnidad del Iuramento. Quando eſtavan deliberando ſobre el negocio llegaron a ſu Conſiſtorio Don Alonſo de Aragon, Conde de Ribagorça, Don Franciſco de Luna, y el Vizconde de Evol, con otros muchos Cavalleros, Requirieron a los Diputados, que no aſsiſtieſen al Iuramento del Comendador Lanuça. Entre otras pendencias obſtinadas, alborotò la Ciudad la del Regente Micer Garces, que causò cuydado, mas que ordinario, ſobre cierta peſadumbre que tuvieron el y Ferrer de Lanuça. Huvoſe con tal furor, que obligò a que ſe armaſe, en ofenſa de ſu enemigo, la gente mas pacifica de la Republica, y muchos Cavalleros del vando del Duque de Luna. (Lo que en ella el Regente Garces ganò, diremos a ſu tiempo.) Otros tantos ſe armaron por Ferrer de Lanuça, a quien buſcavan los de Garces. Y creyendo, un dia, que eſtava con ſu hermano, combatieron, a mano armada ſu caſa: y la entraron. Creyoſe, que era ſu intencion eſtorvar el Iuramento de la Lugartenencia del Comendador Lanuça: y, no le hallando, continuaron los Agreſores aquella accion con los Cavalleros armados, y con la turba apaſionada. Bibrando ſolamente las eſpadas deſnudas, ſin golpe ni herida: aunque las acaudillava el Conde de Ribagorça, con Don Franciſco de Luna, y el Vizconde de Evol. Entraron, ſegunda vez con tumulto al Conſiſtorio, y requirieron a los Diputados, que no admitieſen, ni aſsiſtieſen al Iuramento del Comendador Lanuça. Oprimieronles, a que luego les dieſen palabra de hazerlo anſi: y que lo firmaſen. Añadieron: Que no cumpliendolo, proteſtavan, que no podian detener mas aquella gente, ni ſus armas. Antes cargarian todos, arremetiendo a la caſa de Ferrer de

Requierē los Señores de la una Parcialidad a los Diputados q̄ no aſsiſtan al Iuramēto del electo para Virrey.

Pendencia q̄ el Regente Garces tuvo con el Comēdador Lanuça y Ferrer de Lanuça ſu hermano.

Entran con impetu los valedores de el Regente Garces la caſa de Ferrer de Lanuça.

Tumulto en el Conſiſtorio de los Diputados.

Digitized by Google

Los Diputados prometen, oprimidos, que no asistiran al Iuramẽto del electo Virrey.

de Lanuça. Los Diputados viendose a vispera de manifiestos escandalos, huvieron de empeñar su palabra. Con esto se cobró el sosiego. Bien que durò poco: porque, casi inmediatamẽte

El Conde de Aranda, el de Belchite, el Procurador de D. Pedro de Luna, Parcialidad contraria armada, protesta lo contrario a los Diputados.

entraron en el Consistorio el Conde de Aranda, y el Conde de Belchite, Los Procuradores del Conde de Fuentes, y de Don Pedro de Luna, con otro grande numero de Cavalleros de su Parcialidad, todos armados, y con el mismo horgullo, que sus contrarios. Requirieron a los Diputados, que asistiesen al Iuramento del Virrey electo, sin dar lugar a otra Consulta, y presentaronles la protestacion siguiente. Sabiendo todos los que aqui venimos, en lo que Señores, estays, acerca la Requesta que se os ha hecho para asistir en la lu

La protestacion de la Parcialidad en favor del Virrey electo.

„ ra de la Lugartenencia Ge-
„ neral: nos ha parecido (co-
„ mo Aragoneses, y amigos)
„ venir a pediros de merced,
„ no lleveys este negocio tan
„ al cabo; que estirando qui-
„ bre sobre algunos particula-
„ res sobre la Libertad: que
qualquier caso de estos nos
„ llegaria a las entrañas. En lo
„ de la Libertad, parece po-
„ dria ser. Pues, no quebran-
„ do el Rey nuestro Señor nin
„ guna, en lo que agora pro-
„ veche (segund por verdade-
„ ra informacion tenemos)
„ en averse dicho ser Mosen
„ Iuan de Lanuça, hombre
„ de Parcialidad, combida al
„ Rey a ponernos hombre fue
„ ra del Reyno. Pues ningu-
„ no se puede hallar en el, que
„ no lo sea. Y esta seria mas
„ propria Deslibertad, que no
„ dezir: no es de Sangre Real.
„ Porque podria su Alteza nõ-
„ brar alguno de Sangre Real,
„ que, no siendo Regnicola,
„ no se admitiria en este Ofi-
„ cio. Todas estas Razones Se-
„ ñores, os hazemos, para que
„ hagays lo justo. E si para es-
„ to no aprovechare, sera
„ para aver cumplido con el
„ Reyno, y con Vosotros, y
„ Nosotros en hazer lo devi-
„ do. Creydo tenemos; se-
„ gund soys prudentes, no lle-
„ vareys las cosas a terminos
„ que podays ser notados por
„ Cabeceros. Y en tal caso pro
„ testamos contra vosotros,

Respon den a las obgecio- nes puestas por la o- tra Parcia- lidad al Co mendador Lanuça.

Presupone que el Virrey de Ara- gon ha de ser Arago- nes por los Fueros del Reyno.

„ e vueſtros bienes, y cada uno
„ de vos, de qualeſquier da-
„ ños, expenſas, e menoſca-
„ bos, que por no aſiſtir a la di-
„ cha Iura, al preſente Reyno:
„ y con ſingulares de aquel, y
„ eſpecialmentes ſuſodichos, è a-
„ baxo nombrados, converna
„ fazer, è ſoſtener: y de otras
„ qualeſquier penas, è coſas a
„ Nos licitas proteſtar. E ſi ex-
„ penſas algunas, en conſultar,
„ o en otra coſa, para obviar,
„ contraſtar, o dilatar la dicha
„ Iura fizieredes, proteſtamos,
„ ſean a vueſtro cargo, como
„ voluntariamente fechas, y
„ en caſo no permitido, avien
„ do ſu Alteza mandado, no
„ conſulteys. Por donde, te-
„ miendo caer en infedilidad,
„ entendemos ſeguir, en todo
„ a eſte, que el Rey nueſtro Se
„ ñor, juſtamente nombra por
„ ſu Lugartenient General.
„ Reſpondieronles, que harian
Confuſion en el Conſiſtorio, por la violencia de las dos opiniones. lo que eſtavan obligados. Pe
ro muy preſto llegò ya a ſer
todo en la Republica tinie-
blas, y confuſion. Solamen-
te no perdio ſu luz la Fideli-
dad, cuya opinion, ni en Eſ-
paña, ni en Flandes, causò un
minimo rezelo de lo contra
rio. Deſpacharon los Dipu-
tados al Coronel Albarado,
a Flandes: para que dieſe al
Emperador cuenta deſta diſ-
cordia. Executolo con bre-
vedad, y con zelo. Y porque
las cartas que eſcrivieron al
Emperador, y a ſus Miniſ-
tros, ſon de una miſma ſuſ-
tancia, pondremos la princi-
pal, que las abrevia todas;
eſcrita en Çaragoça, a treze
de Setiembre, deſte año.
Deſpues (dizen) de nos aver
preſentado, por parte del Co
mendador Fray Iuan de La-
nuça, la ſegunda Real Pro-
viſion de Vueſa Mageſtad, ſo
bre la Lugartenencia Gene-
ral de aqueſte Reyno, nos fue
requerido por la Parcialidad
del Duque de Luna, no aſi-
ſtieſemos a la Iura del dicho
Comendador. Y pocos dias
deſpues, ſobre ciertas razo-
nes y queſtion, que Ferrer de
Lanuça, hermano del dicho
Comendador, huvo con Mi-
cer Garces, Advogado Fiſcal
de Vueſtra Alteza, ſobre el
miſmo caſo, ſe puſo toda eſ-
ta Ciudad en armas: è pasò
muy primo de hazerſe mu-
cho daño, ſino por el reme-
dio

Deſpachan los Diputados al Coronel Albarado a Flandes para dar larga Relacion de aquella diferencia al Emperador.

Carta del Reyno de Aragon para el Emperador.

Micer Garces, contra Ferrer de Lanuça.

» dio que por el Arçobiſpo, el » Governador, è otros Oficiales » que aquí nos hallamos, ſe pu » ſo, y con harto trabajo. Paſa » do aqueſto (dende a pocos » dias) por la otra Parcialidad » nos fue requerido aſſiſtieſe- » mos à la lura del dicho Fray » Iuan de Lanuça. Y aſi, por el » dicho eſcandalo, como por » las paſiones, que por dichas » Requeſtas de eſtas Parcialida » des (que todo eſte Reyno » comprehẽden) demueſtran, » como aun por los males, eſ- » candalos, y daños, que ſobre » aqueſto ſe podian ſeguir (ſal » va ſiempre la fidelidad devi- » da a vueſtra Alteza) avemos » mandado hazer la preſente, » con eſte nueſtro menſajero, » que nueſtras inſtrucciones lle » va. Por las quales Vueſa Ma- » geſtad mas largamente podrà » ver lo que dezimos. Supli- » camos humilmente a Vueſa » Alteza, proveа en eſto, de tal » manera, que ſea ſervicio de » Dios, y ſuyo, è toda pacifica- » cion, tranquilidad, y repoſo » de aqueſte ſu Reyno, como » de ſu Ceſarea Mageſtad eſ- » peramos. Que aſi como lo or » denare y mandare, con efe- » to lo cumpliremos. Pues ſea » conforme a los Fueros y Li » bertades deſte Reyno. Nue- » ſtro Señor la vida y Real Eſta » do de Vueſa Mageſtad luenga » mente guarde y proſpere, co » mo por ſu Real coraçõ es de » ſeado. El Coronel llego muy » a tiempo: y ſu Relacion hizo » mas conſiderable el Deſpa- » cho. Y aunque el Empera- » dor ſe apreſtava para paſar à » Alemaña, ſe detuvo para po » ner la mano en el aſiento de » aquella diſcordia. Y aviendo » le el Coronel informado cũ- » plidamente, determinò lo » miſmo que haſta entonces. » Bien que reformando la Pro » viſion, por ſalvedad de las Li » bertades y Fueros de Ara- » gon: y reſpondio lo ſiguien- » te. Diputados. Ya por otra » vuеſtra carta avreys viſto lo » que reſpondemos a vueſtra » Conſulta, y vueſtra determi- » nada voluntad, ſobre la exe- » cucion de la Lugartenencia » General deſe Reyno, por » Nos proveyda en perſona » de Moſen Iuan de Lanuça. » E porque, por mayor con- » tentamiento de los deſe Rey » no (aunque no fueſe neceſa- » rio.

„ rio, pues no avia Contrafue-
„ ros) Nos avemos mandado
„ reformar la Proviſion de la
„ dicha Lugartenencia, como
„ por ella vereys. Encargamos
„ vos, y mandamos, que luego
„ que ſe os fuere preſentada, la
„ obtẽpereys, è cumplays con
„ efeto ſin otra dilacion, o con
„ ſulta. E aſiſtays juntamente
„ con el Iuſticia de Aragon, a
„ recebir el Iuramento del di-
„ cho Lugarteniente General,
„ para que entre en la poſeſion
„ y exercicio del dicho Oficio.
„ Y en todo lo que convenga
„ ga y tocare a vueſtro Oficio,
„ le deys favor, è ayuda para
„ adminiſtrar Iuſticia, y tener
„ eſe Reyno en paz y ſoſiego.
„ Pues el, es tal perſona, que
„ mirarà en hazerla bien, y de-
„ vidamente, con toda egual-
„ dad, y en manera que nadie
„ pueda con razon quexarſe.
„ Y en eſto no ſe haga otra co
„ ſa, ni mas la dilateys, ſi nos
„ deſeays ſervir, &c. La vo-
„ luntad del Rey, declarada en
Conformáſe en Aragon, y juran en paz por Virrey al Comendador Dõ Fray Iuan de Lanuça. eſta forma, ſoſegò la ira de los Aragoneſes. Y de la brevedad, con que admitieron al Virrey nuevo, ſe infiere, que ſu zelo carecia de ſegun dos reſpetos. Iuraronle con tal paz, como ſino huviera precedido alguna diſcordia. No ſin confuſion de los Reynos vezinos, que deſearon que la huvieſe. Eſtafue en Aragon la inquietud, que las plumas no bien informadas acuſan. Una dellas fue la que eſcrivio la carta, que (ſegun el Obiſpo Don Prudencio) leyò a los Comuneros Don Pedro Giron, ſu Capitan General, donde le dezian, que tuvo eſte Reyno gente de guerra para acudir en Caſtilla al ſervicio del Rey, y que no quiſo, por no moſtrarſe contra la Comunîdad. Por lo menos, lo que deſta diſenſion de Çaragoça eſcrivio el Condeſtable de Caſtilla al Emperador a XXX. de Noviembre, no contiene mas que las palabras ſiguientes. „ El Duque de Luna, y el Con „ de de Ribagorça han jurá „ do la Governacion de Ara„ gon, de Iuan de Lanuça. Ra„ zon es que V. Mageſtad les „ eſcriva, dandoles las gracias „ por ello, &c. Tambien es cierto, que la Germania de Valencia eſcrivio a los Diputa-

La carta que a los Comuneros de Caſtilla leyò D. Pedro Giron ſu Capitã General.

Lo que acerca deſta breve diſcordia de Aragõ eſcrive el Condeſtable de Caſtilla al Emperador.

No quiſo Aragon contratar cõ los Agermanados Valencianos.

putados de Aragon, pidiendoles que se interpusiese uno dellos para tratar de sus diferencias, y respondio el Consistorio, con la exemplar fidelidad y constancia que siempre, a los Trezes Valencianos, rehusando su comercio. Y esto, al tiempo que Murcia, empeñada en las Comunidades de Castilla, escrivio a los Agermanados Valencianos, proponiendoles que se juntasen en Aragon Comisarios de ambas partes, para formar otra Union: que fuera lo mismo, que unir dos venenos en el vaso apercebido para el Antidoto.

PASAN A FLANDES LOS EMBAjadores de la Nobleza Valenciana. Embia el Emperador a Iuan Gonçalez de Villa Simplici a Valencia, para que persuada a los Agermanados, que obedezcan a su Mandato en cinco Particularidades esenciales. La Atrocidad de algunas Villas Agermanadas, y la Fineza de los Fieles.

CAPITVLO CXVIII.

LAS osadias de la Plebe Valenciana (ya fuese por el soplo favorable de los Privados Flamencos, ya por el de la boca de Mosiur de Xevres) llegavan al penultimo punto de la Malicia. Estrago (que puesto en consideracion, con la poca esperança del remedio) obligò los Nobles, y Personas principales a unirse mas estrecha mente con el Virrey. Concurrieron casi todos en Denia. Y, despues de algunos discursos, tomaron dos importantisimas Resoluciones. Fue la primera, que con los doce Cavalleros, que, en el Mayo pasado, nombraron para lo que se ofreciese al servicio del Rey, y al apoyo de la Republica, se escogiesen otros veynte: y otros (que todos llegavan a quarẽta) cuydasen de lo mismo, en la ausen-

La Nobleza de Valencia que elige quarenta Cavalleros para el govierno.

Digitized by Google

ſencia del Rey, y ſeys meſes deſpues de venido. Lo ſegundo: Que para la Ratificacion de ambas coſas, deſpachaſen a ſu Mageſtad Embaxadores. Fueron los nombrados, para lo del Govierno, el Infante Don Enrique de Aragon, Don Alonſo de Aragon ſu hijo Duque de Segorve, Don Iuan de Borja Duque de Gandia, Don Serafin Centellas Conde de Oliva, Don Iayme Milan Conde de Albayda, Don Alonſo de Cardona Almirante de Aragon, el Conde de Almenara, Don Pero Maça Carroz, y de Liçana, Don Pedro Ladron Bizconde de Selva, Dō Querubin Centellas, Moſen Luys Iuan, Manuel Exarque, Gaſpar Maſcon, Vidal de Blanes, Baltaſar Beneyto, Guillen de Sant Ramon, Iayme Eſtevan, Baltaſar Sorell, Geronimo Maſcon, Guillen Ramon Pujades. Y, a diez y ocho del meſmo mes hizieron Eleccion para la Embaxada de Flandes, a Moſen Gaſpar Marrades, y Micer Martin Ponce. Eran ambos Embaxadores, dignos por ſu zelo, por ſu prudencia, y por expertos en los daños de aquel Reyno, de que toda la cauſa Iunta ſe les remitiera. Sin embargo parecio dictarles la Inſtruccion ſiguiente: cuya inſercion en eſte lugar aclara todo el hecho (mas antes le esfuerça, como el alma del).

Embiā à Flandes a Moſen Gaſpar Marrades, y a Micer Martin Ponce.

»La Inſtruccion de los »dos Embaxadores »Valencianos.

Primeramente (dixo) beſadas las manos de ſu Catolica Mageſtad, le explicaran el grande, è intimo zelo, que los Cavalleros del Reyno de Valencia tienen a ſu ſervicio, y el muy crecido ſentimiento que tienen de ver, quan deſacatadamēte ſe han avido, y han, los Pueblos Agermanados cōtra el Virrey, y con todos los otros Oficiales Reales. Y como tienen uſurpada la Iuſticia, y ſe pierde el Reyno: y los evidentes peligros que todos corren: y que los malos haran cada dia males mayores, ſi ſu Mageſtad no lo provee con preſteza. Y que los Cavalleros, por lo que ha reſpeto a ſu Real ſervicio, muchas vezes han ſu plicado, y aviſado a ſu Mageſtad con cartas. Las quales, ſi huvieran ſido creydas, no ſe

„ se huviera abierto el camino de perdicion, en que agora el Patrimonio Real està, y anda prostrado: y los Cavalleros fuera de sus casas y tierras: y puestos en muy grandes gastos, trabajos, y peligros: y que quanto mas tardarà su Magestad de proveer el remedio, tanto mas serà despues dificil y costosa de reparar la cayda. Y que ya se conjuran los Agermanados de Valencia, con los Comuneros de Murcia, y con los de la Iunta de Castilla. Mas dirán de la inobediencia, y mal tratamiento que los del Pueblo hizieron a Geronimo Ferragut, Iusticia de la Ciudad de Valencia: y como quitaron el hombre, a Saydia Alguazil Real: y del combate de la casa del Virrey. Y de como los de Xativa se hã avido con el Virrey. Y como se huvo de pasar a Denia, donde de presente està. Y de alli haze y despacha todas las Provisiones convenientes al beneficio del Reyno: y que los Agermanados han armado ciertas Galeotas, por impedir, que el Virrey no pase a Peñiscola, ni se pueda proveer de gente de Cataluña. Y que amenazan, y corren a todos los Cavalleros, y tierras leales: y a qualquier persona que entienda en favorecer y servir al Virrey. Y que Sorolla y otros principales Agermanados, han hecho estrecha conjuracion entre si, que han de rebolver el Reyno, hasta matar al Virrey, o echarle fuera del Reyno: y no porque haya otra causa, mas de querer estos Conjurados, tener el Apoderamiento del Reyno libremente: y que esto es lo que los Cavalleros principalmente sienten, por ser conocida malicia contra la persona mas importante despues del Rey, en el Reyno. Mas diran como se ocupan la Iurisdiccion Real, como fue en Liria, Alaquaz y Torrent. Y como procuran y trabajan por apoderarse de los Castillos y Fuerças del Reyno: y hazen Germania en las tierras de los Cavalleros. Y que quitan la obediencia a sus Señores, y no les pagan las rẽtas como hizieron los de Albayda, y otras tierras,

Conjuracion de los Agermanados de Valencia con los Comuneros de Murcia, y con la Iunta de Castilla.

Los Agermanados arman algunas Galeotas para q̃ el Virrey no pueda passar a Peñiscola.

Otra mas estrecha Conjuracion de Sorolla con los Sequazes para matar, o echar del Reyno al Virrey.

Digitized by Google

Proteſtan los Cavalleros al Emperador, que ſino los manda reſtituyr las tierras uſurpadas por la Germania los tenga por eſcuſados de lo que ſucediere.

» ras, y que ſi ſu Mageſtad no pone la mano, para que los Cavalleros cobrẽ ſus tierras, y rentas, que los tenga por eſcuſados, ſi por defender ſus vidas, y recobrar ſus caſas y haziendas, ſe ſiguiran grandes diſenſiones, y otros muchos mas daños en el Reyno: pues haſta agora los Cavalleros, eſperando el remedio del Rey, han diferido lo que con mucha razon deviã aver hecho: y que avida licencia de ſu Mageſtad, haran por defender ſu Honra, Vida, y Eſtado. Y generalmente dareys cuenta por menudo de tantos deſconciertos, homicidios, robos, incendios, y males que han hecho. Y que el remedio deſto conſiſte, en que ſu Mageſtad revoque la Germania, y todas las cartas, y proviſiones que les ha otorgado: mandãdo que no ſe guarden: y proceder por Iuſticia contra los malhechores y Cauſadores de tantas inobediencias, deſacatos, y males. Y que para hazer en eſto buena proviſion, mande ſu Mageſtad lo que ſe ſigue. Primeramente, que mande a todas las Ciudades, y Villas del Reyno, con ſus cartas patentes, ſegun mas, o menos de lo que erraron: que lo que los Maeſtros y Ductores de la Germania dieron a entender a los Pueblos (que lo que hazian era ſervicio de ſu Mageſtad) que todo aquello fue, y es falſo, è fabricado por ellos. Y que ſu Mageſtad ſe tiene por muy deſervido de la Germania, y de todo lo que hazen los Agermanados. Y que por en de revoca, y ha por revocadas todas las cartas, y proviſiones que les aya haſta agora otorgado. Y q̃ ha proveydo, que ſean caſtigados los que, con apellido de la Germania han deſervido y deſobedecido a ſus Oficiales. Y, por quanto tiene por cierto, que ay muchos induzidos y engañados por los Ductores, y Maeſtros de la Germania: que aquellos, que agora, reconociendo ſu error, renunciaren a la Germania, y ſe apartaren con todo efecto della, y vinieren a la Obediencia Real, que ſu Ceſarea Mageſtad les perdona, y abſuelve de qualquie-

Que ſu Mageſtad revoque la Germania.

» quiere pena que ayan cometido, del juramento que hizieron, y presentaron a la Germania, como a cosa hecha contra su Real Magestad. Y que los pertinazes, y rebeldes, manda, que rigurosamente sean castigados. Y que estas cartas patentes sean presentadas, ê intimadas en todas las Ciudades, Villas y Lugares del Reyno a los Oficiales y Rogidores dellas, por medio, y ante Notario publico: porque dello hagan fe, y lo de por testimonio. Y si pudiere ser, que con pregon publico, se notifiquen generalmente a todos: y sino, que sean afixadas en paredes, o puertas de plaças, o calles publicas, en dos, o tres Lugares comarcanos, donde tengan seguridad para sus personas los Ministros que las han de publicar. Y si pareciere mas conveniente, que embien dos Trompetas, o Reyes de Armas con Sobrevestas Reales, para presentar, y notificar las dichas cartas Reales (y esto por mas autorizar el negocio, è incutir à mucho miedo al Pueblo). Porque con estas cartas se tiene confiança, que los mas dellos se reducirian a la obediencia del Rey, y de sus Oficiales. Porque los del Pueblo de Valencia, por la mayor parte son timidos, (que sino fuese por quinze, o veynte dellos, que son atrevidos y brioſos, y que han gustado del robo y mando, y que ya estan en el mal: estos en su pecado moririan). Por tener en su Sequela millares de hombres estraños, advenedizos, que procuran rebolver la tierra, por ponerlo todo a saco: y con esta grande cõpañia de desmandados los pocos principales malos lo pueden, y mandan todo: que los otros naturales que tienen mugeres, y hijos, mas arrepentimiento tienen que constancia. Y estos desean que buelva en el Reyno la paz y sosiego que antes havia. Adviertan mucho, que el Secretario que despache las cartas, sea habil, y fiel. Y que no tenga respecto al Pueblo, ni a proprios intereses. Tambien se podria apercebir gente de guerra, por las fronteras, y contornos del

Digitized by Google

» del Reyno: y al tiempo que » se dieren las cartas, se amena- » ce, que sino obedecen, que el » Virrey les harà guerra: y cõ- » quistarà las tierras inobedien » tes: y castigarà, sin tener cle- » mencia alguna a los que fue » ren pertinaces. Mas suplique » a su Magestad, que todo el » negocio y exercicio de a- » quel, en lo que se huviere de » hazer en este Reyno, para la » necesaria reformacion de las » cosas, sea cometido a Don » Diego Hurtado de Mendo- » ça, su Capitan y Lugartenien » te General, y no a otra perso » na: ansi por ser muy bastan- » te, y conveniente para todo, » como por averse avido en to » do, hasta aqui, cõ mucha dis- » crecion y cordura: procuran- » do con palabras, y cartas, y » obras, el beneficio del Rey- » no, y conservar las tierras del » Rey, y de los Cavalleros (que » sino lo tratára, con tan buen » intento y discrecion, ya todo » llegara al cabo y fin de toda » perdicion.) Y allende desto, » cumple mucho a la Reputa- » cion y Autoridad Real, que el » q̃ començo la jornada, (pues » lo entiende, y lo haze bien, y facilmente) que la acabe, y » aya, y reciba el triumpho de » ella. Y no se aya de dezir por » el Pueblo, que ellos han sido » parte para hazer salir del Rey » no al Virrey (que ya dias ha » lo van publicãdo). Y no con » sientan, que otra persona ven » ga en este Reyno con comi- » sion del Rey, para entender » en las cosas de la Paz, ni de la » Guerra: por mas que los Ager » manados lo supliquen, y im- » portunen al Rey. Sino que la » tal persona huviese de venir » subordinada, y submetida a » toda orden y disposicion del » Virrey: porque esto es lo » que mucho cumple, è impor » ta al servicio de su Catholica » Magestad, y beneficio del » Reyno, y a todos generalmẽ » te. Ultimamente diran a su » Magestad: que las personas » del Estamento militar de su » Ciudad y Reyno de Valen- » cia, tienen prestas y apareja- » das sus personas, Estados y » bienes, en esta jornada, y siẽ- » pre, para el servicio de su Ma » gestad: segun todos los Pa- » dres, y Antecesores dellos lo » hizieron, sirviendo a los Re- » yes de Aragon, sus Señores. » Y que »

Digitized by Google

» Y que ſuplican que tenga en
» memoria los grandes y bue-
» nos ſervicios, que los Cavalle-
» rosValencianos continuamẽ-
» te, con entera fidelidad han he
» cho a los Reyes de Aragon,
» por acrecẽtar, y enſanchar ſus
» Reynos y Señorios. Y q̃ por-
» ende mande remediar, que no
» ſe hagan, ni ſigã los males que
» cauſan los dela Comocion Po
» pular: y no conſienta que ſu
» Reyno ſe pierda. Pues ellos a
» ſu Mageſtad porRey quieren,
» aman, reconocen, y tienen. Y
» que, aunque los Cavalleros
» puedã hazer de derecho, y de
» hecho, por defender ſus Perſo
» nas y Eſtados, no oſan poner
» la mano en ello, ſin ſu autori-
» dad Real: a quien de derecho
» compete toda poteſtad: y que
» mandãdo ſu Mag. ſerà facil el
» medio, ſiguiendo alguna par-
» te de lo ſuſodicho y adverti-
» do: eſpecialmente eſtando to
» dos los Cavalleros apercebi-
» dos, y juntamente con ellos
» muchos Ciudadanos, y gente
» honrada, que ſiguen al Virrey.
» Y que no ſe perſuada ſu M. que
» otramente ſe pueden reme-
» diar, por mas cartas de cle-
» mẽcia, exortaciones, y ruegos
» que embie a los Pueblos: por-
» que los pocos que llevã la de-
» lantera de ſus errores (pues tie
» nen el gran numero de los ad-
» venedizos que los ſiguen) por
» no caer de ſus mãdos, y deſ-
» pues ſer caſtigados, continua-
» ran haſta el deſventurado fin
» de ſus diás! y entretanto pade
» cen Iuſtos y Inocentes. Y di-
» ràn todo lo demas que les pa
» reciere convènir a ſu Real ſer-
» vicio, y beneficio del Reyno:
» pues ſon perſonas que lo ſabẽ
» y entienden largamẽte. Antes
» de la determinacion deſta Em
» baxada eſtava en Bruſelas la
» de la Germania: y Pedro de Bra
» ga y Chriſtoval Blaſco, ſus mi
» niſtros, ſuplicavan al Empera-
» dor, que mandaſe al Virrey q̃
» bolvieſe a Valencia. Que los
» Cavalleros depuſieſen las ar-
» mas que contra la Plebe aper
» ceviã (ſoſpechá ſuya fué, y nó
» inteligencia, para que ſe vea lo
» que dicta la conciencia a los q̃
» la tienen culpada) y otros reſ-
» guardos como eſte. Remitio el
» Emperador eſta ſu petició al
» Conſejo, para no tratar mas de
» ella: porque tenia ya deſtinado
» a Iuan Gonzalez de Villaſim-
» plici, ſu Secretario, para embiar
» le a Valẽcia, y aſentar en aquel
» Reyno cinco puntos tan eſen

Dos Embaxadores agermanados en Bruſelas piden al Emperador diverſas coſas.

Remite el Emperador la petició de la Plebe de Valencia a ſu Conſejo ſupremo.

El Secretario Iuan Gonzalez, deſtinado por ſu Mageſtad para ir a Valencia ſobre las diferencias de la Germania.

itized by Google

ciales,que con el efeto dellos quedaràn contentos los Nobles,y quietos los Populares. Por eſto, aunque llegarõ por entonces a Bruſelas Moſen Iuan Marrades, y Micer Martin Ponce,Embaxadores del Virrey,y de la Nobleza(y aũque entregadas ſus cartas al Emperador,a Moſiur de Xevres,y a los del Conſejo, començaron a negociar,conforme a ſu intencion) deſpacho el Emperador al Secretario. El qual llegò a Valencia a los vltimos de Octubre. El Virrey,viſtos ſus recados,mandò que ſe juntaſen los Trezes, y los mas validos de ſu Germania:a los quales propuſo el Secretario: Que ſu Mageſtad les mandava Lo primero,que dieſen la obediencia al Virrey DonDiego de Mendoça.Que luego el miſmo Virrey bolvieſe a aquella Ciudad , para que con ſu aſiſtencia corrieſe la juſticia como devia.Queſe puſieſe limitaciõ en el uſo de las armas comunes.Que ſe encerraſen todas enlasCofadrias.Que el Virrey,o el Governador tuvieſe las llaves dellas. Que en razon de laGermania,ſe obſervaſe elFuero.Que ſe reparaſen luego los agravios hechos à los Cavalleros,en tal forma,q̃ perfetamente quedaſen deſagraviados.Que ſe revocaſe la violentaCreacion,o Eleccion de los Iurados. Reſpondio la Germania.Que cada una deſtas cinco Propoſiciones pediã conſideracion, y tomaron tiẽpo. Otorgoſele el Secretario, elMaeſtre de Monteſa,y otros Señores principales , que por mandamiento del Emperador le aſiſtiã.Pero no el Virrey,como quien tenia provado,que los dela Germania no eran menos cabiloſos,queſangrientos y delinquentes.Fue de contrario parecer.No por la negociacion que entonces en Flandes corria , ni por la de Valencia, dava la Germania tregua a los delitos. A flechazos matavan en el campo:y muchas Villas, y algunas Ciudades ſe revelaron, al exemplo de Eliche , y Clevillen.Y de milagro permanecierõ algunas.Y, entre ellas Exẽplarmẽte Morella(Lugar fuerte y antiguo). Fortalecio ſu Caſtillo con artilleria , y otrosLugares de ſu Iuriſdicion. Acudio a ſu tiempo(como lo veremos) al ſervicio del Rey con valiẽtes hombres de guer

No por la llegada de los Embaxadores de la Nobleza dexa ſu Mageſtad de deſpachar ſu Secretario a Valencia.

Llega el dicho Secretario a la Ciudad de Valẽcia,y habla a los Trezes de parte de ſu Mageſtad.

Què obedezcan todos al Virrey.

Que el Virrey buelva a Valencia.

Cinco diverſas Ordenes prudẽtiſimas

Tõma la Germania tiempo para acordar ſu reſpueſta a los cinco pũtos propueſtos por el Secretario

El Virrey no es de parezer q̃ ſe les conceda aq̃l plazo que para reſpõder les otorgo el Maeſtre de Mõteſa , y otros Señores.

Los Agermanados aſaeteã los paſajeros, y revèlãſe otros Lugares.

La Empresa con que Morella declarava su fidelidad.

ra, llevando en su Vandera por Empresa una Cierva: y en el Collar que traìa, gravada la letra deste mote: *Nadie me toque, porque soy de Cesar.* No es dificil de entender el sentido desta Empresa. Plinio alaba la Castidad, y Tratabilidad de las Ciervas. Y Sertorio Romano, acariciava una blanquisima, y dava a entender a los Españoles, que se la avia dado la Diosa Diana, para q̃, como a Oraculo, le consultase sus designios. Pero Morella, muy cierto es q̃ no acudio a la de Sertorio, sino a la de Augusto Cesar. Andava suelta en Roma: y para que nadie se le atreviese, traia en su collar de plata escrito: *Noli me tangere, quia Cæsaris sum*, que en Español dize lo mismo, que la Cierva de Morella. Llegò en efeto, en todo aquel Reyno el aborrecimiento de los Populares, a tal ambicion, que resolvieron de ocupar los Lugares, y las haziendas de los Nobles: y obligarles a q̃ les mostrasen los Titulos, con q̃ las poseian. Con esto los tenian ahuientados de modo, que, pasando uno, a caso por la calle, lo advirtio una muger Plebeya a un riño, hijo suyo. Mira (le dixo) mira aquel Cavallero, para que puedas dezir, quando ya tengas mas edad, que has visto algun Cavallero: porque, en breve tiempo no los avrà: y se acavaràn como los Templarios. En efecto el Secretario Iuan Gonzalez, sin tener respuesta clara de la Germania, dio por concluydo lo que el Emperador mandava: y, engañado de su credulidad, le escrivio el aviso: y su Magestad (como de obediencia executada) se dio por servido. Ansi lo muestra la carta que a los Trezes escrivio, en Bormes, a quatro de Dezembre deste año, entre cuyas razones, para q̃ continuase lo prometido, les dize: Porque hazlẽdolo ansi, conocereys por la obra, que teneys Rey y Señor justo, y agradecido, que ni olvidará los buenos servicios, ni dexarà de proveer lo que cumple al sosiego y conservacion de sus Reynos: y a los subditos, que con lealtad le sirven y obedecen, como es razon.

La Cierva de Sertorio Romano estando en España.

La Cierva de Augusto Cesar.

Tyranica soberbia de los Agermanados, contra los Señores, y Nobles del Reyno de Valencia.

Caso particular, respeto del odio que los Agermanados proseguian contra los Cavalleros.

Engañan los Agermanados al Secretario del Emperador.

Clausula de una carta de su Magestad para los Trezes.

LA IVNTA DE LOS COMVNEROS en Caſtilla, pide al Rey de Portugal, que ſe interponga en ſus pretenſiones con el Emperador.

CAPITVLO CXIX.

LA diligencia del Condeſtable, con el Rey de Portugal, concurrio con la q̃ los Comuneros executaron con el miſmo Rey, a veynte y quatro de Octubre. Larguiſima es la carta, que ſu Santa Iunta le eſcrivio. Pero, porque en ella declaran los fundamẽtos de ſu inquietud, y la limpieça de ſus intenciones, me ſiento obligado a referirla. Eſto y lo mas que Pero Mexia, y q̃ el Eſcritor de las Comunidades, a quien el Obiſpo Don Prudencio ſigue: porq̃ mas ha de poder comigo la Corteſia deſapaſionada, y atenta al honor de la nobiliſima Nacion Caſtellana, que con ellos el amor (aunque honeſtiſimo), a que les obliga ſu Patria. Embiaron por ſu Embaxador al Dean de Avila (perſona calificada, y grave) para que, en mas eſtendida relacion declaraſe al Rey aq̃l grã negocio, y el eſtado, en q̃ ſe hallavan, paraq̃ mi dieſe con el (y por ſu neceſidad) la peticion del favor que le ſuplicavan. Aũque en ſu deſpacho deſcubrierõ las cauſas, los animos, y los hechos de aquella graviſima Reſiſtẽcia, en eſta forma. Muy alto, y muy poderoſo Señor. Mas neceſidad nos parece, que ay de ſuplicar a V. Al, que nos perdone la dilacion que ſe ha tenido, en hazer ſaber a V. Alt los movimientos, y alteraciones acaecidas en Caſtilla, y la cauſa dellos, que no de dar cauſas de la noticia que dello hazemos a V. Se^{ma} Perſona. Porq̃ de aver muchas razones para eſto, coſa muy manifieſta es. Lo principal: porquiẽ ha ſido y es, V. Real Per^{na}. Lo ſegũdo, por la prudẽcia, zelo, juſticia, y ſervicio de Dios, con q̃ ha governado ſus Reynos, teniẽdolos ſiempre en harta quietud, paz y ſoſiego, quanto no avemos viſto algun Principe en nueſtros tiempos, ni en los

Carta donde la Iunta de la Comunidad refiere al Rey de Portugal todas las cauſas de ella.

„ pasados. Lo segundo, por el mucho deudo y afinidad que entre V. Alteza, y el Rey nuestro Señor ay: y q̃ por la edad y prudencia de V. Alteza, y parentesco conocido se cõvierte en deudo paternal. Lo tercero, por la gran amicicia, y hermandad q̃ siempre huvo en estos Reynos, y esos de V. Alteza. Que aunque algunas vezes se halle aver habido diferencias, son rencillas de hermanos. Pero quando se vee, que ellos, y estos han tenido alguna necesidad, fallamos averse socorrido los unos a los otros con toda voluntad. Y por no dar a V. Alteza importunidad con larga escritura, dexaremos de expresar mas causas (aunque son muchas) y tornaremos al propo sito. Despues dela muerte del Rey Catholico, Padre de V. Alteza, y Señor nuestro, el Rey Don Carlos, nuestro Señor, que agora es, estando en Flandes, sin titulo de Rey, (y en este titulo no podemos hablar, si le tomò justa, o injustamente: pues fue un dia de la Reyna nuestra Señora su Madre) sino que todos estos Reynos lo huvieron por biẽ. Porque la dicha succsion era suya, no quisieron hazer diferencia entre madre, y hijo, pareciendoles, que, venido su Alteza en estos sus Reynos, su governacion seria por consejo de justas, y prudentes personas, quales al Reyno le pareciese: y que estos assistiesen en la Governacion de la Reyna, nuestra Señora, su madre, y por el. Y teniendo esto por cierto, le escrivieron muchas vezes: y le embiaron a suplicar, quisiese abreviar, y acelerar su venida a estos Reynos: y no quisieron poner algun Consejo, ni Governaciõ con la Reyna nuestra Señora, su madre, hasta que su Alteza viniese. Antes dexaron aquel Consejo passado, como prestado, hasta que su Alteza fuese venido. Pareciendoles que estos cũplimientos, todos los devian a su Reyna natural: o que quanto mas humildes, y comedidos fuesen, tanto mas gracia avian de hallar, para congratular, y beneficiar estos Reynos: Mas la cosa, muy poderoso Señor, ha ido muy al reves desto, por ser su

Avivã la duda de si pudo, ò no el Principe Don Carlos tomar titulo de Rey en vida de la Reyna su Madre.

Digitized by Google

Culpan la poca edad del Principe quando llego a Eſpaña, y las diligencias de ſus privados.

Alteza, como es, muy mancebo,y muy poco informado delas coſas deſtos Reynos. Porque en el tiempo que eſtuvo en Flandes(y deſpues de venido) ſiempre tuvierõ reſpeto algunos,que de alla vinieron con ſu Alteza,y otros que de aca ſe juntaron con ellos,a apartalle de nueſtra cõverſaciõ,y de nueſtras coſtũbres, por hazer ſus hechos particulares.Si eſtos(no mirãdo, q̃ a ſu ſervicio no cũplia, ni al bien deſtos Reynos, ni dando a ſu Alteza parte de las coſas que hazian, hizieron diferẽtes generos de males)ya ſe ha viſto.Lo uno,hizieron todas las coſas venales: y los otros Oficios de la caſaReal,que ſe ſuelen dar en premio y galardon de los ſervicios que ſe hazen a laCorona Real,vendieronlos todos, aſi de los vivos,como de los muertos.Y juntandoſe algunos de nueſtros Eſpañoles con ellos,aviſavan a los Flamencos de todo lo que vacava en eſtos Reynos:y ellos pedianlo al Rey. Y deſpues eſtos ſe los compravan(coſa tan fuera de nueſtra coſtumbre, como V. Alteza puede ver).Y no ſolamente hazian eſto en los Oficios que vacavan: pero muchos oficios de vivos reſcatavan por precio para dexarlos a ſus hijos, y por traſpaſarlos a otras perſonas, y porque a ellos ſe les quedaſen.Que fue una delas coſas que empobrecio eſtos Reynos.Que como todos los dineros que davan por eſtos oficios yvan a parar en Flamencos,ellos,con licẽcia del Rey,o ſin ella,embiavanlos a Flandes: y aſi dexaron eſtos Reynos en eſtado, que ya no ſe halla en ellos, ſino tarjas. Porque deſpues que huvierõ acabado la moneda de oro, dieron tras la moneda de plata.Y aſi lo acavaron todo en poco tiempo.Y en eſtas ventas y compras entravã Dignidades,Encomiendas, Tenencias,y Confirmaciones,y Alcaldias de Torres, Corregimientos,Alguazilazgos,y otras mercedes,de q̃ enCaſtilla ſuelẽ los Reyes hazer merced a ſus ſervidores, y criados. Siguеſe de aqui(demas delos daños ſuſodichos)q̃ los oficios ſe tenian en perſonas inhabiles

Que los Privados hizieron en Caſtilla todas las coſas vendibles.

Deſciendẽ a declarar los ruines, modos de que uſavan los eſtrangeros, en los compra y ventas de los Oficios y Beneficios en Caſtilla.

Cõcede la Iunta que los Caste-llanos fue-ron tanta cauſa delas rebeldias como los Flamencos

les, y incapazes, y no dignos de exercerlos. Como eſtos Flamencos, por interceſion de nueſtros Eſpañoles, metidos en tanta codicia, informavan, y hazian creer al Rey nueſtro Señor, que los Reyes Catholicos, y ſus Anteceſores, ſolian hazer mercedes en Caſtilla de coſas que nunca ſe acoſtumbraron, ni hizieron. Y eſtos Eſpañoles, que erã muy aceptos al Rey, (y ſon informados) informavan deſto miſmo al Rey nueſtro Señor. Y hazian mercedes en la Cruzada, de cincuẽta mil ducados: y a otros en las Rentas, y a otros en la Redemcion de cautivos: y eſto en grandes quantias. Que no vaſtavan lo que valian las coſas ſobredichas, para las mercedes que les hazian en las coſas (muy ageno, y por empobrecer eſtos Reynos) por darlo a perſonas indignas. Y lo que fue eſtatuydo para la Guerra, y para otras coſas, y neceſidades del Reyno, que ſe dieſe a perſonas que nunca ſirvieron. Y aſi ſe hizierõ, de nueſtros Eſpañoles muchos, ricos, ſin numero: y los Flamencos llevaron tãta cantidad, q̃ ſeria impoſible creerlo. Y para que no vinieſe a noticia del Rey alguna coſa de eſto, apartaronle de los noblesEſpañoles, y perſonas de bien, de quien ſu Alteza ſe pudiera aconſejar, y ellos dezirle la verdad. Y aquellos ponian en ſoſpecha con el, y dezia: que eran ſus ſervidores: y y el Rey los mirava por tales. No les era licito entrar en ſu Camara, eſtando ſiempre, eſtos otros deſtruydores del Reyno, en ella. Como eſtos delConſejo, que aca eſtavan, ſintiendo la maña que ſe tenia en eſtos Reynos (que como ſuelẽ dezir: CVPIDITAS EST RADIX OMNIVM MALORVM) acordaron de meterſe en eſta demanda: y por qualquier pequeño delito q̃ en eſtos Reynos ſe hazia, embiavan Peſquiſidores, y Alcaldes de Corte, y haziã Condenaciones muy injuſtas, de perdimientos de bienes, y oficios. Y luego embiavan a viſitar a la Corte a eſtos Eſpañoles, y con los Flamencos entendian en las coſas ſuſodichas, para que demandaſe mer-

Paſan los Flamencos a ſus tierras cantidades innumerables.

Mercedes exceſsivas del Emperador a ſus privados, y a perſonas indignas.

Abuſos en la adminiſtraciõ dela Iuſticia.

Digitized by Google

merced de aquellas condenaciones, en las quales ſe llevavan ellos ſu parte. Pervertian la juſticia: y davanla a quien querian, como vian que no avia quien les demandaſe en contra dello. Por ruego de eſtos Flamencos, y por complazerlos, hazian todas las coſas a ſu voluntad, ſin que la Iuſticia (que es la Conſervadora del Reyno, y ſin diſtincion es dar a cada uno lo ſuyo) no la guardavan eſta. Quitavanla a quien querian, y davanla a quien querian. De manera, que eſtos, y los que eſtavan en la Corte, eſtavan ya tan apoderados en eſtos Reynos, que los tiranizavan a ſu plazer. Que ſi eſtuvieran un año, o dos mas, los acavaran de deſtruyr, y diſipar a todos. Como el Rey nueſtro Señor eſtuvieſe tã apartado de nueſtras coſtumbres: y tuvieſen tan poco lugar, cerca del, los que le deſeavan ſervir, por las cauſas ſuſodichas, eſtos deſtruydores, por ſu proprio interes, y por interceſion de los Flamencos, que informavan, puſieronle en yrſe de Caſtilla. Porque les parecio, que ido ſu Alteza de eſtos Reynos, y quedando ellos, (como les quedò la poſeſion de las coſas) que ſeria en ſu mano acabarla de deſtruyr, y tomar para ſi lo que quedava. Indignaronle contra algunos, que teniamos poder con el: y perſuadieronle, ſer mas conveniente coſa para ſu ſervicio, ir a tomar la Corona del Imperio, para tener color de ſacar de rayz los dineros deſtos Reynos. Dixeron que coſtavan una gran ſuma. E aunque para ſu Alteza fueſe tan conveniente ſer Emperador, erale muy mas conveniente, eſtar en eſtos Reynos, o tratarlos como devia. Quanto mas, que lo uno no eſtorvava a lo otro: porque ya eſtava eligido. E ſabeſe muy bien, que eſtando en Eſpaña, governara todo lo otro muy ligeramente. Porque no ſon los caſos yguales, ni el poder, ni la renta. Que ſabemos, que lo de alla ſe govierna por ſus Leyes: y lo de aca por ſu Rey. E aſi abreviaron, y aceleraron ſu partida los Flamencos, por llevarſe los dineros

Que procurarõ los Flamencos ſacar de Caſtilla, para quedarſe con ella y con ſus bienes.

Attribuye a los Privados y a ſu ambiciõ la ida del Rey a tomar en Alemaña la Corona del Imperio.

A Caſtilla la gobierna ſu Rey, y a los otros Reynos la Ley.

que

„ que llevavan (que aun nunca
„ penſavan que aca eſtavan ſe-
„ guros con ellos). Y los Eſpa-
„ ñoles, por quedarſe en la po-
„ ſeſion del Reyno, hizieron
„ hazer a ſu Alteza una coſa
„ muy deſacoſtũbrada, y muy
„ terrible: hazerle venir por to
„ da Caſtilla: por las Montañas
„ della: è no entrar en Lugar
„ principal. E quando entrava
„ en alguno, no eſtava ſino un
„ dia: porque no pudieſen ſu-
„ plicarle, que no ſe partieſe, è
„ dexaſe eſtos Reynos en la ma
„ nera que eſtan. E, porque no
„ pudieſen informarle, la for-
„ ma que eſtos dichos Eſpañó
„ les, e ſus Flamencos avian te
„ nido con ellos: y los deſafue
„ ros que en ella ſe avian he-
„ cho: e quien avia ſido la cau-
„ ſa de ellos. Hizieronle hazer
„ Cortes en la Coruña (un Lu-
„ gar de Montañas, apartado
„ de Caſtilla). En ellas no fue-
„ ron oydas algunas de las Ciu
„ dades, que deziã lo que cum
„ plia: ni las otras perſonas No
„ bles que querian dezir la ver
„ dad. Todos fueron reeplidos
„ y maltratados, è pueſtos en
„ deſtierro. Con muy grandes
„ amenazas los penſavan hazer
„ venir en lo que querian, y
„ loar los nuevos tributos y ſer
„ vicios. Tales, q̃ eſtos Reynos,
„ ſegun de la manera que eſ-
„ tan, era impoſible llevarlos,
„ ni poderlos pagar. Y algunas
„ perſonas por codicia y pro-
„ meſas, y con dadivas atraxe-
„ ron a concederlos, y otor-
„ garlos por ſus Ciudades, ſin
„ tener Poder para ello. De que
„ las dichas Ciudades, deſpues
„ no fueron nada contentas: y
„ començaron a caſtigar a ſus
„ Procuradores, porque ſin Po
„ der avian otorgado tales ſer-
„ vicios, y tributos. De que
„ fue la primera, la muy noble
„ Ciudad de Segovia. Y como
„ eſtos tributos, que avian echa
„ do, a conſejo de eſtos, que
„ quedaron aca por Governa-
„ dores, y teniã muchas merce
„ desen ellos, quiſieron caſtigar
„ la dicha Ciudad: e embiaron
„ gran Exercito del Rey ſobre
„ ella. Y un mal hombre, lla-
„ mado el Alcalde Ronquillo,
„ cõ aquel Exercito hizo muy
„ grande guerra a la Ciudad,
„ ahorcando, y cortando pies
„ y manos a los que della ſa-
„ lian, aunque no tuvieſen cul-
„ pa. Acordò la dicha Ciudad
„ de

Error y maña de los Privados, aſsi Caſtellanos como eſtrangeros, el tener Cortes en la Coruña.

„El agravio principal q̃ cauſo las Comunidades.

„Segobia la que tomò primero las armas contra ſu Procurador de Cortes, y llamò las otras Ciudades de Caſtilla a ſu opinió

„Acriminan al Alcalde Ronquillo

Digitized by Google

» de convocar Ciudades vezinas, por la mucha neceſidad » en que eſtava. No pudo eſperar el ſocorro de las otras » Ciudades, ſino con el ayuda » de la muy inſigne Ciudad de » Toledo, e con la noble Villa » de Madrid, ſalir a pelear con » el dicho Alcalde, e con el Exercito que con el eſtava, e » con los Capitanes. Delos quales, aunque era tãta la gẽte de » acavallo, como la que la Ciudad tenia de a pie, porq̃ Dios » ayudava a los nueſtros, y a la » cauſa que tenian, no quiſierõ » pelear con ellos, antes fueron todos a viſta, los unos » de los otros. Y la gente de a» cavallo recogioſe al Fonſeca, a quien el Rey nueſtro Se» ñor, por conſejo de los ſu» ſodichos, dexó por Capitan » General deſtos Reynos. Y el con ſu gente, y con otra que » llevava de ſu tierra, quiſo tomar el Artilleria, que eſtava » en la muy noble Villa de Medina del Campo. Y los de la Villa, como muy leales a ſu » Rey, y a ſu Reyno, defendieronla, como muy valientes » hombres. De que el dicho » Fonſeca recibio indignaciõ,

Contra Antonio de Fonſeca General de Caſtilla.

Que los de Medidina del Cãpo, como muy leales a ſu Rey, negaron ſu Real artilleria

» y hizo poner fuego a la dicha Villa. E mandò a los ſu» yos, que la robaſen. Y como » eran muchos, huvo en ellos » aſaz que pudieſen robar. Y » los de la Villa, dexando ro» bar ſus haziendas, y ſus mu» geres (que peleavan deſde las » ventanas) cargaron todos a » defender el Artilleria. Y aſi » ſe robò, y quemò la dicha Vi» lla: que en perderſe ella, ſe per» dio la mayor parte del Rey» no, por ſer Feria, y contrata» cion de la mayor parte del, » (como creemos que V. Alte» za ſabe). Luego ſejũtò la ma» yor parte deſtos Reynos, è » hizieron las Ciudades gran» des Exercitos contra el di» cho Fonſeca, y contra los » del Conſejo de la Guerra, y » contra los del Conſejo de la » Iuſticia, que tales coſas avian » aconſejado, y mandado. Y » el dicho Fonſeca, nos dizen, » que con el Alcalde Ronqui» llo ſe acogieron a eſe uni» co Reyno de Portugal. Lo » qual no podemos creer, que » V. Alteza aya acogido, ni re» cibido perſonas perpetrado» ras de tan grandes daños y » males. Y aſi le ſuplicamos, que » en »

al Fonſeca, y la defendieron con las armas

El incendio de Medina del Campo.

Forma Caſtilla grandes exercitos contra los Cõſejos de guerra y de juſticia.

Suplican al Rey Don Manuel que no admita en Portugal a Antonio de Fonſeca, ni al Alcalde Ronquillo.

» en el no hallen alguna acogi
» da: porque tan juſto, y tan
» prudente Principe, no ſeria
» razon acogieſe a tales delin-
» quentes: porque ſeria dar o-
» caſion a otros, que puſieſen
» en obra otros ſemejantes.
Perdones cõcedidos por dinero» Muy Alto, y muy podero-
» ſo Señor. Vna de las coſas, de
» que ſolo el Reyno ſe puede
» quexar de los Conſejeros del
» Rey, es, aver perdonado mu
» chas muertes, y delitos de
» hombres: porque davan a
» los Flamencos muchos di-
» neros eſtos Eſpañoles: y en
» las coſas ſuſodichas devian
» entender, que era dar exem-
» plo a otros, que los hizieſen
» a ſi miſmo, muy deſacoſtum
» brados deſtos Reynos, y muy
» eſcandaloſos, y muy fuera de
» Dios, y de razon. Por eſto no
» ſe cree que V. A. dará lugar a
Iuſtificã ſu venida de Avila a Tordeſillas. » los ſemejantes. Sabidas todas
» eſtas coſas por la Reyna nue-
» ſtra Señora, y como eſtava-
» mos muchos Procuradores
» del Reyno juntos para reme
» diar eſtos Reynos, y daños,
» embiò a mandarnos, que vi-
» nieſemos a Tordeſillas, don-
» de ſu Alteza eſtava. La qual ha
» llamos tan maltratada, aſi del
poco cuydado que de ſu per »
ſona, y que, de ſu ſalud ſe te- »
nia, como de otros deſacata- »
mientos, que en ſu Real per- »
ſona ſe hazian en ſu Palacio »
Real. Porque, nos convino, è »
nos pareciò ſer licito de qui- »
tar de alli al Marques de De- » Iuſtificant tambien la »exclusion »del Mar- »ques de »Denia.
nia, que eſtava pueſto para »
ver lo que cumplia el ſervi- »
cio de ſu Alteza. E, teniendo »
reſpeto a que el Rey nueſtro »
Señor le avia dexado (que »
fue por conſejo deſtos ſo- »
bredichos) no ſe uſara con »
el del rigor, que fuera licito »
de ſe uſar, ſegun las coſas que »
aqui hallamos hechas: ſino »
ſolamente fue removido de »
eſte cargo que el adminiſtra »
va, mas por ſu voluntad, que »
por via de razon. Fecho eſto, »
començamos a entender, y »
dar remedio a los agravios »
ſuſodichos, y de otros mu- »
chos, que no ſe pueden aqui »
expreſar. Y tenemos ordena »
das muchas coſas, conforme »
a la coſtumbre deſtos Rey- »
nos, y a las Leyes dellos, para »
embiar al Rey nueſtro Se- »
ñor. Entre tanto avemos eſ- »
crito, y ſuplicado a ſu Alte- »
za, que quite de ſi a los Eſ- »
paño- »
» Acuerdos »y ordenes »para gover »nar a Caſti- »lla confor- »me a las Le »yes della.

Digitized by Google

Deſacredita las perſonas del Almirante y del Codeſtable.

Mueſtra la Junta al Rey de Portugal los brios y fuerças con que ſe defenderà cõtra el poder contrario.

pañoles, y Flamencos, q̃ en tal eſtado han pueſto ſus Reynos, por ſus malvados conſejos: y que agora de nuevo, para acabarlos de deſtruyr, le avian eſcrito, que embiaſen poder al Almirante para governar, y al Condeſtable de Caſtilla. Los quales, aunque ſean Grãdes en eſtos Reynos, ſabemos, que avràn por bien de abſtenerſe en eſta governacion. Porque las Ciudades no los quieren. Porque eſperan ſer de la manera que eſta otra paſada. E ſino ſe aſtuvieſen, y quiſieſen ponerſe en competencia de las Ciudades, y contra voluntad de la Reyna nueſtra Señora, pẽſamos (con el ayuda de Dios) prevalecer contra ellos, como hemos prevalecido con eſtos otros. Porque como V. Alteza ſabe, las guerras, nunca traen ſino muertes, y daños, y encender las Ciudades, en total deſtruycion del Reyno. E, avemos embiado al Rey nueſtro Señor a requerir y proteſtar, ninguna coſa cargue ſobre noſotros: pues eſtos Reynos eſtan determinados de defender ſus Libertades, è ampararlas: y no conſentir que los Tyranos goviernen, ni eſten por el, ſino q̃ por conſejo de los del Reyno, y de ſus leales ſervidores, pongan otros Miniſtros, è Iuezes de Governacion, è tengan las Libertades deſtos Reynos (ſegun que lo han hecho ſus Antepaſados) pues aquellos teniã mas razon de hazer las Leyes a ſu voluntad. Por averlos ganado de los Moros: y quiſieronlas hazer juſtas, y honeſtas, è razonables, y tener hombres libres, e no eſclavos. Y vee ſu Alteza que nos ha hallado ganados, y reedificados, y bien tratados de los Reyes Antepaſados. Porque de la Nobleza de Eſpaña, y de las Ciudades della, è ſus Antiguedades ſe ayudaron a ganar, y fueron remunerados, y pagados con oficios de provecho, y de honra de Vaſallos, cada uno, ſegun ſu eſtado. Su Alteza ſe deve tener por contento: pues con tanta voluntad, y deſeo le recibimos por Rey, pudiendo dilatarlo en la vida de la Reyna nueſtra Seño

Oſtentan el beneficio q̃ al Principe Don Carlos hizieró en recibirle por Rey.

„ ra ſu madre, de confirmarlos
„ en eſtos Oficios y Liberta-
„ des. E que eſtos no ſe devan
„ dar, ni den, ſino en remune-
„ racion a ſus ſervidores, y va-
„ ſallos. Y eſto miſmo ſuplica-
„ mos a V. Alteza, que le eſcri-
„ va, y encamine: porque co-
„ mo padre, y verdadero her-
„ miano, le aconſeje en ſu caſa:
„ lo que tanto cumple a ſu hõ-
„ ra y Eſtado. De otra manera,
„ tomamos a Dios en nueſtra:
„ proteccion y defenſa. Pues
„ lo que pedimos, y deman-
„ damos, tanto cumple al bien
„ del Rey, y del Reyno. Y por
„ eſto embiamos allà una tan
„ Reverenda perſona, como
„ el Dean de Avila, Protono-
„ tario, portador de la preſen-
„ te. Al qual (ſuplicamos a V.
„ Alteza) de entera fe ſobre las
„ coſas ſobredichas, y ſobre
„ otras coſas muchas, que a V.
„ Alteza hablarà de nueſtra par
„ te: y ponga en obra aquello
„ q̃ de un tan eſclarecido Prin-
„ cipe ſe eſpera. Cuyo muy al-
„ to Eſtado, muy larga Vida
„ con acrecentamiento de Se-
„ ñorios, nueſtro Señor proſ-
„ pere. De lo qual mandamos
dar la preſente, eſcrita, y firma
da de Iuan de Mirueña, è An
tonio Rodriguez, Secreta-
rios. Mandò el Rey Don Ma
nuel reſponder a la Iunta lo
que el Condeſtable refiriò en
ſu carta para el Emperador,
diziendo: El Señor Rey de
Portugal me eſcrivio, como
los de la Iunta le avian eſcri-
to, ſuplicandole que fueſe in
terceſor entre V. M. y ellos:
Y el les reſpondio: que, avien
do fecho tan grandes exce-
ſos como hazian, no ſabia cõ
mo lo hazer. Que eſtando pa
cifico el Reyno, como antes
eſtava, entonces ſuplicaria a
V. Mageſtad, ſe huvieſe pia-
doſamente con ellos. Hace
tambien el Rey todo lo que
le ſuplicò de parte de V. Ma-
geſtad, que es mucha razon
que V. Alteza le eſcriva, dan-
dole las gracias por ello. Eſ-
crivé el Cõdeſtable a ſu Ma-
geſtad otras coſas graves. Pe-
ro entretanto que corren a
eſta prieſa, lleguemos a Flan-
des, y luego a la Ciudad de
Aquiſgran, para ver coro-
nar a nueſtro
Ceſar.

Proteſtá ante el Rey de Portugal.

„ La ſuſtancia de lo q el Rey de Portugal reſpondio a las cartas de las Comunidades

Portentogrã de en Vbifemburg.

las ſiete, la miſma Iris, oſtentava dentro de ſi, tres Lunas. Al miſmo tiempo en Uviſemburg, junto al Rin, ſonò, en el ayre, a medio dia, tan horrible eſtruendo, y tal clamor, que tomaron ſus habitadores las armas, creyendo que los Enemigos la entravan. Ultimamẽte aparecieron en Euforbia dos Soles, que procedian en ſu viaje pareados, y en igualdad diſtantes y paralelos. Vioſe, demas deſto, un

Otros Portentos en Euforbia.

leño, q̃ haſta la mitad eſtava convertido en aſcua. Era de extraordinaria grandeza: y cayendo deſde el ayre ſobre la tierra, abraſó en ella quantos maderos, y quantas materias combuſtibles pudo alcãçar. Bolvio a ſubir por el ayre: y formando un gran Circulo fogoſo y reſplandeciẽte, deſaparecio. Las amenazas deſtas prodigioſas figuras atribuyen los Contemplativos a las Rebeliones, que en la miſma Auſtria, en Sicilia, y en Eſpaña hervian. Cada una deſtas interpretaciones aumentava el temor, y el Emperador no las deſeſtimava. Pero la Opinion Popular a efetos mas tragicos las deſtinava. Y en el animo del Emperador, es muy cierto, que ſin dexar de venerar al Autor de los Prodigios, ponia las mientes en los daños, que entonces prevaleciã. Deſeava extinguir a Lutero, y ſus ſacrilegas novedades (efeto, a que avia de preceder el de ſu Coronacion). Demas deſto, no ignorava, que el inquieto animo del Rey de Francia, maquinava revoluciones. Por otra parte, aunque con oportuna prevẽcion, avia cometido a tres tales Virreyes la Reduccion de Caſtilla, y al Conde de Melito la del Reyno de Valencia, anhelava a ganar tiempo, con anſias de bolver a Eſpaña. Eſtos graves cuydados le obligaron a la puntualidad y prieſa del viaje de Aquiſgran. Salio de Bruſelas, trayendo conſigo a la Princeſa Margarita, y al Infante Don Fernando: y para ſu ſervicio la gente de guerra de las Fronteras, tres mil Infantes Alemanes: los de la Guarda ordinaria, armados todos, (y todos galanes.) Acompañaron a ſu Mageſtad los dos Cardenales, Ior-

La partida, y el acompañamiento del Emperador.

Digitized by Google

Iorge de Auſtria, Obiſpo de Lieja, y Guillermo de Croy Arçobiſpo de Toledo, y otros grandes Señores Eſpañoles, Alemanes, Flamencos y Borgoñones. El Infante ſu hermano, quedò en Lobayna (era ya, como lo diximos, Archiduque de Auſtria) y de alli paſo a Viena, para reformarla; y en ella, los Eſtados amotinados. Y alli apercivio las ſolemnidades Nupciales para ſu matrimonio. Llego el Emperador en breves dias a dormir a una Aldea cerca de Aquiſgran. En aquella Ciudad le eſperavan los tres Arçobiſpos: el de Moguncia, el de Treviris, y el de Colonia, el Conde Palatino del Rin: y por parte del Rey de Bohemia, del Duque de Saxonia, y del Marques de Brãdelburg, tres Legados: Pero con la miſma grandeza, y lucimiento, que ſi vinieran ſus miſmos Principes. Los quales, o no pudieron acudir por falta de ſalud, o por el peligro de perderla en Aquiſgran, donde la Peſtilencia tenia inficionado el ayre. Aunque no por eſe temor quiſo el Ceſar dilatar ſu Coronacion, o que ſe celebraſe èn otro Lugar ſano, como los Electores, y otros Principes ſe lo pedian. A los quales reſpondio, que no podia revocar la ley, que, en razon de aquella ſolemnidad, avia eſtablecido el Emperador Carlos Quarto. Salio de la Aldea, precediendole ſus tres mil Alemanes bien armados y gallardos, formando hileras de ſiete en ſiete. La variedad de ſus armas, los colores de ſus galas eran dignos de oſtentacion. No lo era menos la de quatrocientos Cavallos del Duque Iuan de Cleves, que vino en perſona. Entre ciẽto y cinquenta Soldados de acavallo, enarbolava un gran Señor Aleman el Guion. Era negro, y en el bordada la Diviſa del Emperador. Seguianle quatrocientas lanças del Conde Palatino, y docientos Balleſteros tambien a cavallo, del Arçobiſpo de Moguncia. Otros ciento y cinquenta del de Treviris: y ducientos y cinquenta del de Colonia (tres guardias lucidiſimas). Luego la del miſmo Emperador de dos

Peſtilécia en la Ciudad de Aquiſgran.

El decoro q̃ nueſtro Rey guardò a la ley del Emperador Carlos Quarto.

La ſalida de nueſtro Emperador dela Aldea para entrar en Aquiſgran.

El Guion del Emperador.

El acompañamiento.

La Guardia del Emperador.

dos mil y docientos hombres de armas. Los Gentilesfhombres, y los Criados de la Casa de su Magestad, armados todos, aunque descubiertas las cabeças, y en Cavallos Flamencos. Traian en medio a Mosiur de Xevres, su Mayordomo mayor. Seguiãles diversos Grandes Señores. De los Españoles, Don Fadrique de Toledo, Duque de Alba. Don Hernando de Andrade, Conde de Andrade. Don Diego Hurtado de Mendoça, Guarda mayor de Cuenca. El Marques de Villafranca. Y Don Fadrique de Toledo, su hijo, y otros muchos de Flandes, de Alemaña, y de Borgoña. Luego vn copioso numero de hermosos Cavallos, y en cada qual un Paje del Cesar, vestidos, todos de Telas de Oro y Plata, y Sedas Carmesies. Venian muchos a la brida: pero los que a la gineta, con tocados y penachos al uso de los Moros. Seys Reyes de Armas bordadas las del Emperador, en las Sobrevestas, andavan esparcidõ por el Cãpo monedas de Oro y de Plata. Rodeado, y en medio de su guarda de apie, venia nuestro Rey Cesar armado, y sobre el Arnes un sayo de Brocado de Plata, recamado de Perlas: y de la misma erã los paramẽtos de su brioso (y entonces mãso) cavallo. Avian salido, y veniã al mismo tiẽpo de Aquisgrã los Principes Electores, y los Legados delos ausentes con grande (mas antes infinito) acompañamiento. Y llegando a topar con la presencia del nuevo Emperador, hizieron alto, hasta que, a vista de su persona se apearon, y se le humillarõ con profunda veneracion. El Arçobispo de Moguncia le dio la Bienvenida con breves y discretas palabras. Escucholas con alegre semblante, y respondio a ellas grave y benignamente. Prosiguieron hasta la Ciudad, con la Magestad misma, el Emperador, entre los dos Arçobispos, el de Colonia, y el de Moguncia: y tras ellos los tres Legados, y los dos Cardenales juntos, el de Toledo y el de Lieja. Cerravan aquel gran concurso los Archeros, vestidos en el habito que los pajes. Entre los

Mosiur de Xevres.

Grandes señores Españoles.

Otros Flamẽcos Alemanes y Borgoñones.

Los Pajes del Emperador en hermosos Cavallos.

Los Reyes de Armas esparcẽ monedas de oro y de plata en el Campo.

La Persona de nuestro Rey.

El Recivimiento con con que los Principes salieron a acõpañar al Emperador a la entrada de Aquisgran.

Los Archeros.

Digitized by Google

Señores del Recibimiento, ſalio el Licenciado Galindo de Carvajal armado, y con una AljubaCarmeſi ſobre las armas. Era en Caſtilla Conſejero deCamara,deſde el tiempo del Rey Catholico, y, entre ſus Anales, y los otros curioſos Manuſcritos ſuyos (dizen que ſe hallô la ſolemnidad deſte Acto). A la puerta de la Ciudad eſperavan ya el Clero, y las Religiones en Proceſion. En viendolas el Emperador, decendio del Cavallo. Adorò los Cruzes, y las Reliquias. Venia entre ellas (traydo en Andas) un troço de la cabeça de Carlo Magno (venerado por Santo). Alegroſe el Ceſar de verle, y hizole reverencia. Para proſeguir haſta laIgleſia Mayor deSanta Maria (Madre de Dios, y Señora nueſtra) huvo de ſubir en otro Cavallo, porque ya la Soldadeſca de la Guarda tomò el primero, que, por coſtumbre, es ſuyo. Comparar eſta Pompa con la de las Ovaciones y Triunfos, que vio Roma, quanto al objeto, no lo conſiẽte el Rigor Chriſtiano: porque la memoria de la Idolatria no ha lugar entre ſus Miſterios, deſde que la Autoridad Apoſtolica hizo Dignidad el Dominio Imperial. Y ſi toda via algun Ingenioſo, en razõ de la muchedumbre, y de toda la parte material, entraſe enla comparacion, acuerdeſe, de que (ſegun dizen los que vieron aquella Solemnidad) las Telas, los Brocados, las Sedas, y el aparato y adorno de las calles (haſta el de las Trompetas, Clarines, Caxas, y Chirimias, y otros inſtrumentos raros, era grande) el de las riquezas, y el de todo lo exterior, increyble. Los Cavallos paſavan de quince mil. Y el Concurſo de la Nobleza, y el del Pueblo, parecio innumerable. Entrando en el Tẽplo, y llegando al Presbyterio, començò la muſica el Himno: *Te Deum Laudamus*, y deſde el principio haſta q̃ le acavó, eſtuvo el Emperador poſtrado y tendido en el ſuelo. Acavado aquel Acto, le llevaron a Palacio. Al otro dia, bueltos los Electores al Ceſar, con la miſma grandeza le llevaron al miſmo Templo. Tomaron veſti-

El Clero y las Religiones a las puertas de la Ciudad.

Entre las Reliquias venia la del Emperador Carlo Magno.

Entra el Emperador con ſu acompaña miento en la Igleſia.

El Acto de la Coronacion, ſu miſterio, y ſus ceremonias.

duras

Digitized by Google

duras Pontificales los tres Arçobiſpos. Celebrò la Miſa, y las otras Funciones el de Colonia (de cuya Dioceſi es Aquiſgran) y fueronle Miniſtros el de Moguncia, y el de Treviris. Las Ceremonias, las Oraciones, y lo demas concerniente al Oficio de la Coronacion, traſladan algunos del Ceremonial Romano. Diremoſlas en ſuma, ſiguiendo al Carmelita, Robero Pontano.

Adorno del Tẽplo, y Ceremonias de aquel Acto.

De lo mas alto del techo, en mitad de la Igleſia, pendia como Lampara una Corona de Oro, debaxo de cuyo eſpacioſo ambito ſe eſtendieron inеſtimables tapetes, ſobre los quales eſtuvo el Ceſar arrodillado, entre tanto que los Prelados ofrecian a Dios algunas Oraciones. Al fin dellas le alçaron, el de Treveris y el de Moguncia: y le llevaron haſta el Altar mayor: adonde tambien hizo Oracion. Y, acavada, le ſentaron en una Real Silla dorada, que fue de Carlos Magno. Començò el de Colonia la Miſa. Y, procediẽdo en ella, a ciertas pauſas, buelto al Emperador, le preguntò en Latin: Si penſava perſeverar en la Fè Catholica? Si queria ſer Protector de la Igleſia de Ieſu Chriſto? Defender la Iuſticia, y la Equidad? Aumentar y corroborar el Reyno? Socorrer a las Viudas y huerfanas: y a todos los Pobres: y (en efeto) Si eſtava prompto para atribuyr ſu digno y devido honor al Sumo Pontifice? Y como a cada una deſtas preguntas huvieſe reſpondido: Que ſi. Llegò al Altar, adonde, en voz clara, con ſolemne Iuramento confirmò la Promeſa. Luego el miſmo Arçobiſpo (tambien a vozes altas) preguntò a los Electores: Si penſavan guardar al Emperador la fe que le avian prometido? Reſpondieron: Que aquello era lo que tenian en ſus animos propueſto y deliberado. El Arçobiſpo començò immediatamente la Letania: en laqual ſe contienen otras diverſas Preces, dedicadas a la Coronacion myſterioſa. Entre tanto deſnudaron al Ceſar. Y el Arçobiſpo de

Iura el Emperador lo que prometiò.

Digitized by Google

Colonia con el Olio Sacro le ungio en el pecho, en la Cabeça, en las eſpaldas, y en las manos, cantando en el Coro la Antifona aplicada por la Igleſia, que dize traduzida: Sadoc, Sacerdote, y Natàn ungieron por Rey a Salomon, &c. A nueſtro Ungido enxugaron luego los Arçobiſpos el Olio, en la Sacriſtia: y, llevandole a la puerta principal de la Igleſia, le viſtieron de Diacono. Y, en el miſmo traje le bolvieron, en ſu Solio a la primera Silla. Sacó el de Colonia de la bayna una excelente Eſpada: y junto, con los otros Electores, la ofrecio al Ceſar, por el myſterio de cometerle en ella, la Salud, y la Utilidad del Reyno. Dichas las ſagradas palabras deſte ofrecimiento, la bolvio el miſmo Elector a embaynar. Preſentole el precioſo Anillo: y ſe le puſo en el dedo anular. Viſtieronle una eſplendida Ropa de Brocado: y puſieronle un Cetro de Oro en la una mano, y en la otra el Pomo, o Globo (tambien de Oro) que ſignifica el Orbe, como a futuro Dueño y governador de todo el. Paſo luego junto al Altar. Adonde los tres Electores Arçobiſpos le puſieron en la cabeça la Corona reſplandeciente de Plata. Alli jurò, y proteſtò delante de Dios, y de ſus Angeles, de obrar, y exercitar (con el auxilio divino) todas las acciones pertenecientes a perfectiſimo Principe. Ultimamente llegò a lo mas alto del Templo, con los tres inſignes Arçobiſpos. Subio a un Pulpito de piedra. Aſentoſe en el: y el Elector de Moguncia le hizo un Razonamiento en Aleman. Cuyo principio fue la Congratulacion (o el Parabien que dezimos) de Rey de Romanos. Luego le encomendò los Principes Electores, y los Nobiliſimos Eſtados del Imperio. Tambien fueron dignos de aquella Recomendacion los Canonigos de aquella Santa Igleſia (que deſde el principio de ſu antiguedad, ſe les guarda aquella preheminencia). Diſparò la Muſi-

Recibe el Ceſar la Corona de plata.

Razonamiento en lengua Alemana del Elector de Moguncia.

Reencomiédale el de Mogúcia los Principes Electores, y el Imperio, y los Canonigos de aquella Igleſia de Aquiſgran.

ca de varios instrumentos, su armonia junto con las vozes humanas, celebrando el publico regozijo. Assistio a todo el espectaculo la Princesa Margarita (Princesa heroyca) tia del Cesar, la qual con admiracion y gozo suave (siendolo mucho mas su espiritu, y su condicio) le contemplava, transformada en el Ungido, mas como en hijo, que como en sobrino. Governava entonces las Provincias inferiores de la Belgia. Pero el Amor le permitio aquella ausencia dellas, por tregua de los cuydados. Recibio nuestro Rey (ya de Romanos) en la Misa el Santissimo Sacramento, con su ordinaria fervorosa devocion: y buelto al Pueblo, crio hasta mil Cavalleros, a los tres golpes ceremoniales de su Espada (honor destinado para los que valerosamente resistieron, o vencieron sus enemigos). Assi en el antiquissimo tiempo donava Roma el Estoque, llamado Rude, a los Veteranos, despues de algunas victorias, o pruevas de su valor. En efeto, rematadas las solemnidades de la Coronacion, acompañaron todos los Electores al Emperador: y ocuparon en su Palacio los Reales aposentos.

La Serenissima Madama Margarita.

Comen los Electores cō el nuevo Emperador guardando las ceremonias de aquel convite autorizadissimo.

Comieron en una sala con el Cesar: aunque cada uno de por si: pero dispuestos en tal forma, que el Arçobispo de Treviris comiese frontero del Cesar, segun lo dexò ordenado el Emperador Carlos quarto. No se descuydò el Escritor Aleman de contar la siguiente ruda antiguedad. Desentrañaron el mismo dia, un Buey. Y en lugar dellas partes interiores que le sacaron, embutieron en el gran vazio Liebres, Conejos, Perdizes, Gallinas, y otras aves y animales. Y le asaron, a monton inaccesible de ascuas. Sirvieronle assi entero al Emperador. Y, aviendole provado, le entregaron a la Plebe. Para la qual (segun la antiquissima costumbre) corrian en las plaças muchas canales de diversos Vinos, desde la mañana, hasta la tarde. A-

El Buey relleno asado, que presentā entre otras viādas al Emperador.

Cria el Emperador hasta mil Cavalleros.

Digitized by Google

Entrega el Emperador el ſello del Imperio al Arçobiſpo de Moguncia.

cavado el combite, ſe aſentò el Ceſar, conforme al Rito, en la Silla Curial: y entregò el ſolemniſimo Sello del Imperio al Arçobiſpo de Moguncia. Aquella noche convidò a ſu propria meſa todos aquellos Principes.

Adora el Emperador las Reliquias, y entre ellas una faxa de nueſtro Redemptor en ſu Infançia.

Al otro dia viſitò aquel venerable Templo, adonde adorò las Reliquias, que en el ſe veneran. Y entre ellas, la Faxa, con que fue ceñido nueſtro Redemptor, en la Infancia: y con que gimio en la Cuna por ſus Criaturas. Declarava, en cada acto deſtos el Arçobiſpo de Moguncia al Pueblo, como el Sumo Pontifice ratificava la Eleccion del Rey Don Carlos, y ſu Coronacion: y como avia mandado que tomaſe el Titulo y Nombre de Emperador.

Pidē los Electores licencia a ſu Mageſtad Ceſarea para partirſe de Aquiſgran.

Concluyda la Coronacion con ſus legitimas ſolemnidades, le pidieron los Principes Electores, y los del Imperio licencia para ſalir de Aquiſgran: porque la corrupcion del ayre les amenaçava. No ſolamente ſe la concedio, ſino que tambien el ſe diſpuſo para la partida. Y ordenola de ſuerte, que pudieſe eſtar en Colonia al primero de Deziembre.

Llama ſu Mageſtad a la Dieta para Bormes.

Eſcrivio mandando a los Eſtados del Imperio, que acudieſen a celebrar la Dieta en Bormes, a ſeys de Enero del año ſiguiente. Dizen Hiſtoriadores eſtrangeros, que eſte ſolemniſsimo Acto de la Coronacion, ſe celebrò a veynte y quatro de Hebrero, del año mil quinientos veynte y cinco, fieſta de Santo Mathia, en cuyo dia nacio el Emperador. Otros dizen (y con ellos el Obiſpo Don Prudencio) que fue a veynte y tres de Octubre, de eſte miſmo año. Pero en toda verdad, fue en veynte y uno del miſmo mes, fieſta de las Virgines Martyres, Santa Urſula y ſus Compañeras. Para la prueva deſto, no es meneſter juntar numero de Eſcritores que lo afirmen, pues lo dize el miſmo Emperador en la carta, que a ſus Reynos mandò deſpachar con el aviſo de aquella ſolemnidad. Todas ſon una. Y anſi viſta una, quedarā regiſtradas todas: y el tenor de la que ſe eſcri-

Carta del Emperador donde aviſa a ſus Reynos eſta ſu primera Coronacion

escrivio al Conde de Melito, Virrey de Valencia, es
„ este. Illustre Conde, &c. A-
„ yer Lunes, que se contaron
„ veynte del presente mes, lle-
„ gamos aqui con nuestra Cor
„ te, muy bien acompañado
„ de muchos principales Gran
„ des, Barones, Ricoshombres,
„ y otros muchos Cavalleros,
„ y Criados de nuestra Casa, ri-
„ camente adereçados, y a pun
„ to deguerra: y de mucha gen
„ te de Armas, è Infanteria de
„ nuestras Guardas; dõde muy
„ solemnemente fuymos reci-
„ bidos de los Electores, Prin-
„ cipes, y Barones deste Impe-
„ rio, que tambien salieron con
„ mucho numero de gente ar-
„ mada. Entramos en esta Vi-
„ lla con grande triumfo y mu
„ cha Magestad. Y oy Martes,
„ dia de la gloriosa santa Ur-
„ sula avemos sido Ungido, y
„ recibido la primera Coro-
„ na del Imperio, con las cere-
„ monias y solemnidades aco
„ stumbradas: y con toda con-
„ formidad de todos los di-
„ chos Electores, y Pueblos Im
„ periales: y con grãdisima ale-
„ gria y gozo universal de to-
„ dos. De lo qual avemos man
„ dado daros aviso, por vues- „
tro contentamiento: y por- „
que, de nuestra parte lo ha- „
gays saber a los Pueblos, Pre „
lados, y Barones principales „
de ese nuestro Reyno: y pro- „
cureys que en toda parte del „
se den muchas gracias a Dios: „
porq̃ tambien encamina nue „
stras cosas: rogãdole que ansi „
le plega continuarlo: y nos de „
gracia para bien usar de la Im „
perial Dignidad, para que „
nos ha eligido, a gloria y a- „
labança de su santo Nombre, „
y bien, y conservacion de su „
universal Iglesia, y de la Re- „
publica Christia, y Exaltacion „
y acrecentamiento de nue- „
stra santa Fè Catholica. Y pues „
tenemos acabado aquello, „
porque principalmente ve- „
nimos, agora solamente en- „
tenderemos, con toda dili- „
gencia, de efectuar las cosas „
deste Imperio, para bolver- „
nos luego a esos nuestros „
Reynos de España, como lo „
avemos determinado, vista „
la necesidad que de nuestra „
presencia tienen. Dada en „
Aquisgran, a veynte y tres „
de Obre, de M.D.XX. Nin-
guno refiere esta primera Co

„Coronacion de Selim, „Gran Turco „en Constan- „tinopla, el a- „ño y dia que nuestro Rey en Aquisgrã.

Digitized by Google

ronacion de nueſtro Rey, que calle la del Gran Turco Soliman, que ſe celebrò en Conſtantinopla el miſm dia. En vez de los Principes Ecleſiaſticos, y del Concurſo de los Catholicos, en Aquiſgran, imaginemos en Vizancio, o Conſtantinopla, la multitud de ſus Exercitos infieles: la Arrogancia de ſus Genizaros, y todo el Eſpectaculo Barbaro no enxutos aun, los arroyos de la ſangre, vertida en los Fratricidios del nuevo Tirano: ni amortiguado el veneno, con q̃ extinguio a Selim ſu padre. Emulo fue tambiẽ de nueſtro Emperador: y juſtamente mueve a conſideracion la Concurrencia del dia que armò al Defenſor de la Fè Catholica, y al mayor Perſeguidor della. Noteſe, en el plazo deſtas Coronaciones tan deſiguales, el Miſterio antiguo de aver nacido Nabucodonoſor, que arruynò el venerabilſimo Templo de Ieruſalem: y en el miſmo dia, en q̃ nacio el Favorable Rey Ciro, que concedio licẽcia para q̃ ſe reedificaſe. Salio nueſtro Rey Ceſar de Aquiſgran, aviendo ſalido ya la mayor parte de los Principes, a la diligencia que obliga el peligro de la Peſtilencia. Detuvoſe (no ſin fruto) en Colonia. Entrò en Maſtrique (aunque no a catorze de Octubre, como lo dize el Obiſpo Don Prudencio) ni pudo entonces, aviendo ſido, como el dize, ſu Coronacion a veynte y tres, o a veynte y quatro del miſmo mes. Mediado Noviembre llegò a Lieja: y de alli a Bormes, para efectuar aquella ſeñaladiſsima Dieta, donde concurrieron ſeſenta y dos Principes inſignes en Fuerças y en Mageſtad. Deſde alli ſoſegò los tumultos de Auſtria: y, ſegun Cuſpiniano, que ſe hallò preſente afirma, alli entregò al Archiduque ſu hermano (entonces Principe de Eſpaña) la miſma Auſtria, la Stiria, la Carinthia, y la Carniola (Provincias opulentas) para que deſde aquel dia, las poſeyeſe. Dio el nuevo Emperador luego principio a las graviſsimas acciones publicas, que veremos preſto.

Nacieron en un dia Nabucodonoſor y el Rey Ciro.

Sale de Aquiſgran nueſtro Emperador.

Apacigua en la Auſtria ſus ſediciones.

Digitized by Google

DON PEDRO GIRON, GENERAL de los Comuneros, y el Obiſpo de Zamora, retiran el Aſedio que puſieron a Medina de Rioſeco. El Conde de Haro, Capitan General del Exercito del Rey, aſalta a Tordeſillas. Apoderaſe della, y pone la Reyna en libertad. La Pregmatica que, al miſmo tiempo, eſtablecio el Emperador, en Bormes.

CAPITVLO CXXI.

POR la retirada del Exercito Comunero quedaron los paſos deſde Medina de Rioſeco, haſta Tordeſillas, deſembaraçados: que era lo que los Leales deſeavan, para llegar a deshazer el Oprobrio, que, de eſtar la Reyna oprimida, les reſultava. Embio el Conde de Haro a deſcubrir el camino: y, para aſegurarle de aſechanzas, prendian ſus Exploradores los Correos (y aun los Caminantes) y anſi ahogaron los aviſos de ſu correſpondencia. Sobre eſte apercebimiento ſalio el Exercito Fiel, a voz de yr a Valladolid. Al paſar por Peñafiel (y por otros Lugares) robaron las caſas, y las Igleſias: y la Compañia del Capitan Vozmediano, excedio a las otras, en eſto poſtrero. No pudo ſocorrer Valladolid a las Villas aſaltadas. Porque, demas de ſu temor, les faltavan quatro mil Infantes, que, poco antes embiaron a Don Pedro Giron. No tardò la gente del Rey a deſcubrir ſu verdadero deſignio en deſcubriendo a Tordeſillas. Aceleraron el paſo: y, en llegando, la combatieron con preſta determinacion, arrimando eſcalas a diverſas partes del Muro. Pero, como no cogio aquella furia deſcuydados los vezinos, hizieron valiente reſiſtencia. Embio el Conde de Haro con un Trompeta a pedirles, que ſoſegaſen los animos: que no era ſu intento mas de beſar la mano a la Reyna, y ponerla en libertad. Reſpondieronle, que no penſaſe que Tordeſi-

Sale de Medina de Rioſeco el Exercito del Rey.

Roba en Peñafiel las caſas, y los Templos.

Combate el Conde de Haro a Tordeſillas.

Reſiſte la Villa con grande valor.

Digitized by Google

deſillas valia menos que Medina del Campo. Ceſaron con eſto las razones,y apelaron a las armas. Ordenò el Conde de Haro,que para aſegurarſe del Campo enemigo, Ruydiaz de Roxas, con buen numero de Ginetes guardaſe el camino de Villalpando. Con eſto, apreſtados los del Rey,en el punto que les dieron la ſeña (porque la Artilleria era de Campaña,y no para batir) uſaron de las eſcalas: y,arremetiẽdo, ſubieron por ellas con grande eſfuerço. Para ayudar a los Soldados,ſe apearon dos Compañias de hombres de armas, porq̃ ſe lo ordenò anſi Don Hernando de Silva Conde de Cifuentes,que,como Alferez Mayor del Rey, llevaba ſu Real Eſtandarte. Y antes de muchas horas,ſe le deſtrozaron a valazos. Crecio el eſtruẽdo indiſtinto y confuſo en ambas partes: porque ſe mezclavan (y competian) las Campanas con las Caxas,y con las Trompetas, y la arcabuzeria, que entonces hazia el eſtrago, que poco deſpues proſiguieron las eſpadas. Los Clerigos del piiſimo Obiſpo de Zamora executavan a toda ofenſa. Y uno dellos, reſguardado por una Almena, matò onze Soldados del cerco. Pero no parece que ſe olvidava de la gracia Clerical, pues poco antes de aſeſtar la Eſcopeta, bendecia y ſantiguava con ella,à quien enderezava el tiro. Sin aquella ſolemnidad le arroxaron los de afuera una Saeta,que le clavo la cabeza, y cayo muerto, ſin poderſe confeſar. Tomaron ſus compañeros la vengança,ſin perdida,(ò con pequeña) porque en breves horas cayeron caſi trecientos hombres del aſedio. Empeñaronſe muchos Cavalleros,que pelearon denodados, rompiendo por los peligros. Quando mas hervia el furor, fuera y dentro de la Villa, Don Pedro de Ayala Procurador de Toledo, ſacò a la Reyna de ſu apoſento,y le ſuplico (junto con otros Procuradores) que mandaſe,deſde la muralla al Exercito, que no combatieſe la Villa. La Reyna le reſpondio: Abridles voſotros

Ruydiaz de Roxas guarda el camino de Villalpando.

Afaltan los Fieles a eſcala viſta los Muros de Tordeſillas.

Don Hernando de Silva Conde de Cifuentes.

Esfuerço de los Clerigos del Obiſpo de Çamora.

Vn Clerigo eſcopetero q antes de tirar echava la bencicion al aſeſtado, y luego le diſparava.

Muerte del q̃ bendecia al q̃ deſpues tirava.

Pide Don Pedro de Ayala a la Reyna, q̃ deſde el Muro mãde, que el Exercito de los Fieles no combata la Villa.

Reſpueſta admirable de la Reyna.

» tros las puertas, y dexadlos
» entrar. Tambien eſcriven que intentò aquella Santa Iunta de llevar a Medina del Campo la Perſona de la Reyna. Hallaron los del Cerco una puerta en lo mas firme del muro, cerrada a cal y piedras: y por ſer tan dificil de quebrar, la batieron con Artilleria. Pero en vano, porque acudio la gente por dentro a guardarla: y, quando mas concurrian a la defenſa, acertó en el Campo de los Cercadores Leonis de Vera, Cavallero Navarro a deſcubrir otro Poſtigo, aunque Cerrado con dos tapias, no fragiles, ſino gruеſas y macizas. Dio aviſo dello al General, y fue meneſter que las aportillaſen las valas de quatro Falconetes: y que los Gaſtadores las mellaſen con ſus picos. Por la primera abertura angoſta entrò, con ſu eſpada y rodela Nieto, Soldado, natural de Medina del Campo. Otros no perezoſos le ſiiguieron, y con ellos el Capitã Vozmediano. Y es de advertir, que ſu Compañia ſaqueò la Igleſia de Peñafiel,

Leonis de Vera Cavallero Navarro deſcubre un poſtigo en el muro.

Entra el primero por el poſtigo Nieto natural de Medina del Campo.

y que quãdo el Conde de Haro mandò que le reſtituyeſen la Preſa, el Capitan ſe quedò con un Caliz. Pagò con la vida el ſacrilegio: porque, en entrando en Tordeſillas, le mataron. No por averſe abierto el Muro ſe entibiaron los Cercados: antes ſe mezclò mas el concurſo, hiriendo y matando. Al Conde de Benavente paſaron un braço con una jara: y caſi al miſmo tiempo recibio otra Don Diego Oſorio, hijo del Marques de Aſtorga. Mataron el Cavallo al Conde de Alba: pero luego ſu Infanteria le vengò: y fue la primera que ocupò los Muros: en cuya emulacion le ſiguieron las demas. Con eſto començaron los de afuera a vocear: Vitoria, Vitoria. Y confirmoſe el regozijo de ella, con el de las Trompetas y Atabales. Y, aunque no por eſto ceſava la reſiſtencia de los Comuneros, al fin canſados, y mal heridos, deſampararon ſus Eſtancias. Y hallaron ſus caſas (y aun los Tẽplos) ya robados, ſin que, ni una Sacriſtia quedaſe reſpeta-

La muerte del Capitan Vozmediano Autor, o Agravador del Sacrilegio en las Igleſias de Peñafiel.

La herida del Conde de Benavente.

La de Don Diego Oſorio.

El peligro del Cõde de Alba por la muerte de ſu cavallo.

La Infanteria del Cõde de Alba ſube la primera a lo alto de los Muros.

Rindenſe los Defenſores de Tordeſillas, y hallan las caſas y las Igleſias robadas.

Digitized by Google

Libra el Cõde de Haro los Regiſtros y todos los Inſtrumẽtos tocantes al Deſpacho del Conſejo para entregarlos a los Miniſtros legitimos.

Retiraſe Don Pedro de Ayala a Medina del Campo.

Nueve Procuradores de Cortes preſos en poder de Ortega Alcalde de Bribieſca.

Suero del Aguila, Gomez de Avila y el Dotor Zuñiga ſe encargarõ a Cavalleros Corteſes.

Acuden con el Conde de Haro los Grãdes, y perſonas graves a beſar la mano a la Reyna

petada. Apoderoſe el Conde (con la autoridad, y con las armas) del Sello Real, de los Regiſtros, y de todo lo eſencial, y ritual, que concernia a la Adminiſtracion, y al Deſpacho de la Iuſticia: y con el miſmo ſolemne modo, fue, a ſu tiempo, entregado a los legitimos Conſejeros, y Miniſtros. Fueron muchos los que dela Comunidad murieron: los llantos y lagrimas vehemẽtiſimas. De los Procuradores Comuneros, huyò Don Pedro de Ayala a Medina del Campo, y los demas a otros refugios. Quedaron preſos nueve: y entregados a Ortega, Alcalde de Bribieſca. De las perſonas de Suero del Aguila, de Gomez de Avila, y del Dotor Zuñiga, ſe encargaron algunos Cavalleros del Vando del Rey. En aquel aſalto, y en todo el progreſo de la Batalla (y fue un Miercoles a cinco de Deziembre). Cumplio el Conde de Haro con todas las obligaciones de prudente Capitan General: y los Grandes y Cavalleros, a toda ſatisfacion. Acudieron a beſar la mano a la Reyna. Hallaronla, que con la Infanta Doña Catalina ſe retirava a ſus apoſentos. Recibio a los Vencedores con afabilidad, haziendoles merced y favor. Todos oſtentavan ſus heridas, y los otros accidentes crueles, como padecidos por libertar ſu Reyna. Llegaron con brevedad a Tordeſillas, el Cardenal Adriano, y Don Rodrigo de Mendoça, Conde de Caſtro con algunas Compañias de Cavalleros. Y algo antes de ſu partida de Medina de Rioſeco, aceptò el Almirante ſu Virreynato, que haſta entonces (por nobiliſimas razones) avia dilatado. Los del Conſejo, que alli ſe eſtavan retirados, ſe fuerõ a Burgos: adonde, a los ojos del Condeſtable, ſe juntaron para aſiſtirle con el Preſidente, y con los otros Oydores. Uno de los mayores ſentimientos que en Valladolid (y aun en Tordeſillas) tuvieron, le cauſaron las cartas de Don Pedro Giron, y del Obiſpo de Zamora, adonde les dezian, que jamas entendieron, ni ſoſpe-

cha-

Afabilidad de la Reyna con los Vencedores.

El Cardenal Adriano, y Don Rodrigo de Mendoça Conde de Caſtro llegaron cõ gẽte de guerra a Tordeſillas.

Acepta el Almirãte ſu Virreynato en ſu Villa de Medina de Rioſeco.

Los Conſejeros Reales acuden al Cõdeſtable en Burgos.

Eſcuſas de Don Pedro Giron, y del Obiſpo de Zamora mal eſcritas y no dignas de ſu valor.

pecharon, que el Campo de los Virreyes, tratasse de yr a Tordesillas, a executar un desacato tan indisculpable como a la Persona de la Reyna hizieron. Rabiaron los Comuneros, de que con tan debil escusa disculpasen (o justificasen) el no les aver socorrido. Llamavan Traydor a Don Pedro, y poco advertido al Obispo. Fortificò el Cõde de Haro a Tordesillas: como para la seguridad de la persona Real convenia. Encomendo los Lugares fuertes del contorno a Cavalleros confidentisimos: y entregò la Fortaleza de Simancas a Don Pedro Velez de Guevara, Conde de Oñate: y el, como Capitan General asistio al servicio de la Reyna. Casi por aquellos mismos dias (a diez y seys del mismo mes) el Emperador, aviendose ya coronado, y buelto de Aquisgran, estableció en Bormes una Prematica penal, contra las Vidas, las Haziendas: y contra los Estados de las personas que seguian la Comunidad. Cuyo tenor declara bien la voluntad de aquel Principe ofendido. No tardò mucho a llegar, ni a publicarse en Castilla (demas, que tambien salio a nombre de la Reyna). No la refiere el Obispo Don Prudẽcio, hasta el año M.D.XXI. quando la ratificò el Empetador. La verdad fue, que llegó a Valladolid a manos de los tres Virreyes, y del Consejo, casi puntualmente al fin deste año. Es larga, y comprehensiva de diversos casos ponderados con rigor, aunque no sin alguna modificacion. Trae la Luys de Molina, Oydor del Consejo Real de Castilla, en los Tratados que escrivio, en razon de los Mayorazgos. Y despues de largas disputas la califica, y la llama, Ley Generica, y necesaria, que deve ser observada, como las que mas estan en uso indubitable. Por esto mismo la ponemos aqui, como la ultima Accion de las que en este año perficionò su Magestad, en detestacion destas Comunidades. Y parece, que ansi como en la carta que la Iunta dellas escrivio al Rey de Portugal, se con-

La Fortaleza de Simancas encomienda el Cõde a Dõ Pedro Velez de Guevara Conde de Oñate.

La Prematica primera, q̃ el Emperador hizo en Bormes contra las Comunidades de Castilla.

Digitized by Google

contienen los agravios, de que ſe quexò Caſtilla (como avemos viſto) anſi en eſta Prematica ſe refieren ſus Delictos de leſa Mageſtad, para contraponerlos a ſus quexas. A las quales, en el punto que los Comuneros rehuſaron las mercedes que ſu Rey les hazia, para q̃ ſe reduxeſen, fue neceſario q̃ les correſpondieſen los caſtigos. Dize anſi: Don Carlos, &c. Por quanto a todos los Grandes, Prelados, y Cavalleros, vezinos y moradores de los dichos nueſtros Reynos y Señorios de Caſtilla, ſon notorios y manifieſtos los Levantamientos, è Ayuntamientos de gentes, hechos por las Comunidades de algunas Ciudades y Villas de los dichos Reynos, por perſuaſion, è induzimiento de algunas perſonas particulares dellas: y los Eſcandalos, y Rebeliones, y Muertes, y Derribamientos de caſas, y otros grandes, graves, è inormes delictos, que en ellos ſe han cometido, y cometẽ cada dia, y la Iunta, que las dichas Ciudades, a voz, y en nombre nueſtro, y del dicho Reyno, contra nueſtra voluntad, y en deſacatamiento nueſtro hizieron, aſi en la Ciudad de Avila, como en la Villa de Tordeſillas. En la qual aun eſtan y perſeveran, y los Capitanes y gente de armas que han traydo, y traen por los dichos nueſtros Reynos, damnificando y atemorizando, è oprimiendo con ellas a nueſtros buenos ſubditos, y leales vaſallos, que no ſe quieren juntar con ellos a ſeguir ſu Rebelion, è Infidelidad. En la qual perſeverando han echado, y echaron de las dichas Ciudades a los nueſtros Corregidores: y tomaron en ſi las varas de nueſtra juſticia: y combatieron publicamente nueſtras Fortalezas, de las quales al preſente eſtan apoderados. Y para mejor poderſe ſoſtener en ſu Rebelion, y pagar la gente de armas, que traen en los dichos Reynos en nueſtro deſervicio, por ſu propria authoridad han echado grandes Siſas, è Derramas ſobre los nueſtros ſubditos y vaſallos: y agora nuevamente han to-

Deteſtació de la ſanta Iunta delas Comunidades en Tordeſillas.

» mado, è ocupado nueſtras
» rentas Reales: las quales gaſ-
Vſurpació de las ren. » tan y convierten en ſoſteni-
tas Reales. » miento de la dicha ſu Rebe-
» lion. Y para ſe hazer mas
» fuertes, è poderoſos en ella,
» han embiado diverſas per-
» ſonas a nueſtros Capitanes,
» y gentes de nueſtras Guar-
» das, para los traer a ſi, è los
» quitar, è apattar de nueſtro
» ſervicio, ofreciendoles para
» ello, que les pagarian lo que
» les era devido, y para lo de
» adelante les acrecentarian el
» ſueldo: amenazandoles, que
» ſi aſi no lo hizieſen, les derri
» barīā ſus caſas, y deſtruyrian
» ſus haziendas. Y las miſmas
» promeſas han hecho, y ha-
» zen a las perſonas que con
» Nos, en los dichos Reynos
» viven de acoſtamiento: y a
» las otras perſonas que viven
» y llevan acoſtamiēto de los
» Grandes, y Cavalleros de los
» dichos Reynos, que han ſe-
» guido y ſiguen nueſtro ſer-
» vicio. De manera, que, aũque
» los dichos Grandes, ſiguien-
» do ſu Lealtad, para nos po-
» der ſervir, han llamado los
» dichos ſus criados, no les han
» acudido por miedo y temor
de la opreſion de aquellos
que eſtan en la dicha Rebe-
lion: y con penſamiento que
han tenido y tienen de traer
aſi a los dichos Grandes, Pre
lados, y Cavelleros de eſos
nueſtros Reynos, y los ene-
miſtar con Nos, y apartar de
nueſtro ſervicio. Han tenta-
do y tentā por diverſas vias,
è maneras exquiſitas, de los
levantar: è algunos dellos
han levantado ſus tierras, ê
Vaſallos, que, por merced de
Nos, è de nueſtros Anteceſo-
res tienen, por muy grandes,
notables, è ſeñalados ſervi-
cios, que hizieron a Nos, y a
ellos, y a nueſtra Corona Re
al. A los quales han dado, y
dan favor, è ayuda, para que
no ſe reduzgan eſos Seño-
res, y algunos de los dichos
Grandes que han caſtigado
los dichos ſus vaſallos, quē
anſi por inducimiēto de los
ſuſodichos, ſe les alcança-
ron, han amenazado que los
han de deſtruir: Y aun han
dado, aſi contra ellos, como
contra otras muchas perſo-
nas, Cartas y Mandamientos
en voz, y en nombre Nueſ-
tro y del Reyno. Por los
quales

» Procedio la Comunidad contra los Seño-res que caſtigarō ſus Vaſallos por Comu-neros.

quales les requieren y mandan que ſe junten con ellos, con ſus perſonas, y caſas, y Eſtados, ſo pena que ſi aſi no lo hizieren, ſean avidos por traydores, y enemigos del Reyno, y como tales puedan hazer guerra guerreada:

Predicadores, y otras perſonas eſcandaloſas.

Y han embiado, y embian Predicadores, y otras perſonas eſcandaloſas, y de mala intencion por todas las Ciudads, Villas, y Lugares de los dichos nueſtros Reynos è Señorios, para las levantar, è apartar de nueſtro ſervicio, è de nueſtra Obediencia, è Fidelidad. Y con falſas, è no verdaderas perſuaſiones jamas oydas, ni penſadas, las atraen a ſu error, è infidelidad.

Saltearõ las cartas del Rey.

Cõſpiraciones contra ſu Mageſtad.

Y continuando mas aquello, y ſu notoria deſlealtad, han tomado nueſtras Cartas a nueſtros menſajeros, y entre ſi han hecho Ligas, y Conſpiraciones con grandes juramentos, y fees, y ſeguridades de ſer ſiempre unos, y conformes en la dicha ſu Rebelion y Falſedad, en gran deſervicio nueſtro, y daño de los dichos Reynos:

Prendiò la Comunidad los Cõſejeros Reales, los Alcaldes, y otros Oficiales del Rey.

Y han prendido a los del nueſtro Conſejo, y a otros Oficiales de nueſtra Caſa y Corte, llevandolos publicamente preſos con Trompetas, y Atabales por las calles y plaças de la dicha Villa de Valladolid, a la dicha Villa de Tordeſillas, y a otras partes donde quiſieron.

Priſion del Cardenal Adriano.

Y tomaron y detuvieron preſo al muy Reverendo Cardenal de Tortoſa, Inquiſidor General de los dichos Reynos, y nueſtro Viſorrey, è Governador dellos.

Requiriò la Comunidad al Condeſtable, q̃ no uſaſe de los poderes del Emperador, ni fueſe Virrey.

Y han requerido y fecho requerir a Don Iñigo Fernandez de Velaſco nueſtro Condeſtable de Caſtilla, Duque de Frias, aſi miſmo nueſtro Viſorrey y Governador de los dichos nueſtros Reynos, que no uſe de los poderes que de Nos tiene, pretendiendo pertenecerles a ellos la Governacion de los dichos nueſtros Reynos.

Pregon de la Comunidad, que nadie ſo graves penas reciva cartas del Rey, ni cũpla ſus mandamiẽtos ſin preſentarlas, o preſentarle a la junta.

Y han hecho, è hizieron pregonar publicamente en la Plaça de Valladolid, que ninguno fueſe oſado de obedecer, ni cumplir nueſtras Cartas, ni Mandamientos, ſin primero los llevar, y notificar, y preſentar ante ellos en la dicha

» dicha Villa de Tordeſillas: dõ de han intentado de hazer, y hazen otro nuevo Concilia- bulo, a que ellos llaman Con ſejo: y para ello han tomado el nueſtro Regiſtro y Sello. Y dende, como traydores uſur- pando nueſtra juriſdicion, y preeminencia Real, embian Proviſiones, y Cartas, y Man- damientos por todo el Rey- no. Y han ſuſpendido y man dado ſuſpẽder todas las mer cedes, y Quitaciones que Nos avemos hecho, y fazemos a perſonas naturales de eſos di- chos Reynos, deſpues del fa- llecimiento del Rey Catholi co. Y demas de todo lo ſuſo- dicho, y de otras muchas co- ſas graviſimas, ê inormiſimas, que han hecho y cometido, y perpetrado, y cada dia ha- zen y cometen, vinieron, y entraron con gẽte de armas y Artilleria en la dicha Villa de Tordeſillas (en q̃ yo la dicha Reyna eſtoy) y ſe apoderarõ della, y de mi Perſona, y Caſa Real, y de la Illuſtriſima Infan ta, nueſtra muy cara, e amada hija y hermana: y echaron al Marques y Marqueſa de De- nia, que eſtavã y reſidian con Nos, y en nueſtro ſervicio: y puſierõ en ſu lugar, en nueſtra caſa a ſu volũtad, las perſonas que han querido, e les plugo. De todas las quales dichas cauſas, como quiera que han dicho, y dizen que las hazen, y han fecho, ſo color de nue- ſtro ſervicio, e bien de los di- chos nueſtros Reynos, clara y abiertamente parece aver ſido, e ſer ſu intencion, de ſe querer apoderar de los di- chos nueſtros Reynos, tyrani zandolos. Lo qual manifieſ- tamente ſe mueſtra por ſus obras tan dañadas, e reproba das, y tan contra nueſtro ſer- vicio, y bien publico de los di chos nueſtros Reynos: y con- tra la Lealtad y Fidelidad, que como nueſtros ſubditos, e va ſallos nos deviã: y como a ſus Reyes y Señores naturales nos preſtaron, y eran obliga- dos a tener y guardar: y ende reçados a macular y enturbiar la Nobleza, e Fidelidad de los dichos nueſtros Reynos, e Ciu dades, Villas y Lugares de ellos, y de los dichos Grandes y Prelados: que ha ſido, y es tanta, y tan grande, que mas juſtamente que otros algu-

Suſpendio la Comunidad todas las mercedes deſde la muerte de los Reyes Catholicos.

Apoderaronſe en Tordeſillas de la perſona de la Reyna y de la Infanta.

La expulſiõ del Marques de Denia.

Que con titulo de ſervir a ſu Rey era ſu deſignio, alçarſe cõ ſus Reynos.

Digitized by Google

Ni deſpues que el Emperador remitio el ſervicio q̃ en la Coruña, le ofrecio Caſtilla, y las pujas de ſus rētas ceſaron de ſus delictos.

nos han merecido, e merecieron alcançar titulo de Leales e Fieles a ſus Reyes y Señores naturales. E otro ſi, porque como quiera que Nos les mādamos remitir el Servicio que nos fue otorgado en las Cortes, que mandamos celebrar en la Coruña, y darles nueſtras Rentas Reales por encabeçamiento, por otro tanto tiempo y precio, como lo tenian en vida de los Reyes Catholicos, perdiendo la Puja q̃ en ellas nos avia ſido hecha: y aſegurado ſuficientemente, que los Oficios de los dichos Reynos los dariamos, e proveeriamos a naturales dellos: e fechas otras muchas gracias, e mercedes en Pro y Beneficio de los dichos Reynos, los quales (los ſuſodichos) para colorar ſu Rebelion, tomavan por cauſa y fundamento de ſus enormes, e graves delitos: de los quales, deſpues que por Nos les fueron concedidas, no ceſaron, antes ſe confirmaron mas, en ellos. E agora poſtrimeramente, no contentos de todo lo ſuſodicho, caſi decendiēdo en el profundo de los males, con grande oſadia nos embiaron con menſagero proprio, una Carta firmada de ſus nombres, y ſignada de Lope de Pallares Eſcrivano: por la qual confieſan claramēte aver cometido, e perpetrado todos los dichos delitos. Y, en lugar de pedir y ſuplicar perdon dello, demādan Aprobacion de lo hecho, y poder para uſar, y exercer nueſtra juriſdiciō Real: è dizē otras feas coſas, en mucho deſacatamiēto nueſtro. Y eſcrivieron cartas a algunos Pueblos de eſtos nueſtros Señorios de Flandes para procurar de los amotinar, e levantar, como ellos eſtan. Y porque al ſervicio de Dios nueſtro Señor, y nueſtro, y bien de los dichos Reynos, conviene, q̃ las perſonas que en lo ſuſodicho han pecado, e delinquido, ſean punidos, e caſtigados: y executadas en ellos las penas, en que, por ſus graves, e inormes delitos han caydo, e incurrido: y diſimular y tolerar mas ſus notorias traviciones y rebeliones, ſerà coſa de mal exemplo, y darles incentivo para perſeverar en ellas, en gran deſervicio e daño, e nota e infamia de eſos di-

Confeſarō los Comuneros los delictos en la carta que eſcrivieron a ſu Mageſtad a Flandes.

Procurarō los Comuneros de Caſtilla q̃ ſe amotinaſe Flandes.

» dichos Reynos, e de su anti-
» gua lealtad, e fidelidad. Por la
» presente mandamos a vos los
» nuestros Visorreyes, o qual-
» quier de vos en ausencia de
» los otros, e a los del nuestro
» Consejo, que con vos resi-
» den, pues los sobredichos de-
» litos, e rebeliones, e traycio-
» nes hechas por las dichas per
» sonas, son publicos, e noto-
» rios en esos dichos Reynos
» sin esperar a hazer contra e-
» llos proceso formado por te
» la y orden de Iuyzio: e sin los
» mas citar ni llamar, procedays
» generalmẽte a declarar, y de-
» clareys por Rebeldes, Aleves
» y Traydores, Infieles y Desle-
» les a Nos, e a nuestra Corona
» a las personas legas de qual-
» quier estado, o condicion que
» sean, que han sido culpados
» en dicho, o en fecho, o en
» consejo, de averse apodera-
» do de mi (la Reyna) de la Illu-
» strisima Infanta nuestra muy
» cara e muy amada hija y her-
» mana: y echado al Marques
» e Marquesa de Denia, que es-
» tavan e residian en nuestro ser
» vicio, en el detenimiento e
» prision del muy Reverendo
» Cardenal de Tortosa, nuestro
» Governador de dichos Rey-
» nos, e de los del nuestro Con-
» sejo, condenando a las dichas
» personas particulares q̃ han si-
» do culpados en estos casos co
» mo Aleves, Traydores, e Des-
» leales a pena de muerte, e per
» dimiento de sus Oficios, e
» Confiscacion de todos sus bie
» nes, y en todas las otras pe-
» nas, asi civiles, como crimina-
» les, por Fuero, e por Derecho
» establecidas contra las perso-
» nas legas e particulares, que
» cometẽ semejantes delictos:
» executandolas en sus perso-
» nas e bienes: sin embargo
» que los tales bienes, que las di
» chas personas tuvieren sean
» de Mayorazgos, o Vincula-
» dos, e subjetos a Restitucion: e
» que en ellos, o en alguno de-
» llos aya clausula expresa, en
» que se contenga, que no pue-
» dan ser confiscados por cri-
» men lesæ Maiestatis, hecho y
» cometido contra su Rey, e Se
» ñor natural. Que en los di-
» chos casos, para poder ser con
» fiscados los bienes de las di-
» chas particulares Personas le-
» gas, a mayor abundamiento, si
» necesario es, Nos, por la presen
» te, de nuestro proprio motu y
» cierta

Ponen el Rey y la Reyna pena de muerte, de privacion de Oficios, y de cõfiscacion a los delinquentes susodichos.

Manda el Emperador, que supuesta la notoriedad de los delitos, sin otro proceso declaren los Virreyes los tales delinquẽtes, por traydores, infieles y desleales.

Cõfiscacion de Mayorazgos.

Digitized by Google

cierta ſciēcia, y poderio Real abſoluto, de que en eſta parte queremos uſar, y uſamos como Reyes y Señores naturales, aviēdo aqui por expreſos è incorporados, letra por letra, los dichos Mayorazgos, los revocamos, caſamos, y anulamos, y declaramos, por de ningun valor y efeto. Y de la dicha nueſtra cierta ciencia e Poderio Real abſoluto, mandamos, y ordenamos, que los bienes en ellos contenidos, ſin embargo dellos, e de ſus clauſulas, e firmezas, que en eſto ſean contrarias, ſean avidos por bienes libres y francos, para poder ſer cōfiſcados por las dichas cauſas, bien, e aſi tan cumplidamente como ſi nunca huvieran ſido pueſtos, ni metidos en los dichos Mayorazgos: ni vinculados: ni ſujetos a reſtitucion alguna: y como ſi en ellos no huviera ninguna, y alguna de las ſobre dichas clauſulas: antes fuera expreſamente exceptados los dichos crimines y delitos læſæ Maieſtatis. E otro ſi. Vos mandamos que declaredes por inhabiles, e incapaces para poder ſuceder en los dichos Mayorazgos, a qualeſquier perſonas por ellos llamadas, que fueron culpados en los dichos delitos: y entrar, y dever ſuceder, en ſu lugar en los dichos Mayorazgos, las otras perſonas llamadas, q̃ en ellos no han delinquido. E a las perſonas de la Igleſia y Religion, aunque ſean conſtituydos en Dignidad Arçobiſpal, o Epiſcopal, que en los dichos delitos fueren culpados, e participantes, declararlos, aſi miſmo, por Traydores, Rebeldes, e Inobedientes y Deſleales a Nos, e a nueſtra Corona: e por agenos y eſtraños deſtos nueſtros Reynos, e Señorios: e aver perdido la naturaleza y temporalidades que en ellos tienen: è incurrido en las otras penas eſtablecidas por Leyes deſtos Reynos contra los Prelados, e perſonas Ecleſiaſticas que caen en ſemejātes delitos. Y para proceder contra las dichas perſonas, aſi Ecleſiaſticas como Seglares, q̃ en los ſobre dichos delitos han ſido culpados: y, a los declarar ſolamēte ſabida la verdad, por Rebeldes y Traydores, Inobedientes, e Deſleales a Nos, y a nueſtra Corona,

Revoca ſu Mageſtad los tales Mayorazgos de los delinquentes.

Que ſean declarados por inhabiles, para ſuceder en los vinculos los delinquentes en las Comunidades.

Las perſonas Eccleſiaſticas y Dignidades q̃ huvierē delinquido, ſean declarados por Traydores, y pierdā las Temporalidades.

„ rona, è proceder contra ellos, „ e hazer la dicha Declaracio̅, co „ mo en caso notorio, sinlos mas „ citar, ni llamar, ni hazer contra „ ellos proceso, ni tela, ni orden „ de juyzio. Nos por la presente, „ del dicho propriomotu, y cier „ ta ciẽcia y Poderio Real, vos da „ mos poder cumplido. Y quere „ mos y nos plaze, q̃ la Declara- „ cio̅ q̃ assi hizieredes, e penas, en „ que condenaredes a los q̃ han „ sido culpados en los dichos „ casos, sea valido, è firme agora „ y en todo tiempo. E q̃ no pue „ da ser casado, ni anulado por „ causa de no se aver hecho con „ tra ellos proceso formado, ni „ se aver guardado en la dicha „ Declaracion la tela y ordẽ de „ Iuyzio que se requeria: ni aver „ sido citados, ni llamados, ni re „ queridos los tales culpados a „ q̃ se viniesen a ver declarar aver „ incurrido en las dichas penas, o „ por no aver intervenido en la „ dicha vuestra Declaracio̅ o otra „ cosa de sustancia, o solemni- „ dad, que por Leyes de esos di „ chos Reynos devia de interve „ nir. Por q̃, sin embargo de las „ dichas Leyes y Fueros, y Or- „ denanças, Usos y Costũbres q̃ „ a lo susodicho, o a alguna co- sa, e parte dello puedã ser con „ trarias: las quales, del dicho „ nuestro propriomotu, e cierta „ ciencia y poderio Real absolu „ to, en quanto a esto toca, revo „ camos, casamos, y anulamos, y „ damos por ningunas, y de nin „ gun valor y efeto: quedando „ en su fuerça y vigor, para lo „ demas, queremos, y nos plaze „ que la dicha Declaracion q̃ an „ si hizieredes contra las dichas „ personas particulares culpa- „ dos en los dichos delitos, sea „ valido, è firme, bien assi, e tan „ cũplidamente, como si en ella „ se huviese guardado toda la di „ cha ordẽ y forma, y tela de Iui „ zio, q̃ por las dichas Leyes se „ requeria y devia proceder. E a „ si fecha por vosotros la dicha „ Declaracio̅, por la presente mã „ damos a todos los Alcaydes „ de Fortalezas, e casas Fuertes „ y llanas de las Villas e Lugares „ q̃ fuerẽ personas legas, Rebel „ des, Aleves y Traydores, y vezi „ nos e moradores dellos, q̃ por „ la dicha vuestra Declaracio̅ fue „ rẽ confiscados, q̃ luego como „ les fuere notificado, o en qual „ quier manera dello supierẽ, se „ leváten por Nos, y por nues- „ tra Corona Real, y no obedez „

Fulmina gravissimas penas contra los delinquẽtes, y contra los sucesores dellos.

Digitized by Google

can, ni tengan deſde agora en adelante por ſus Señores a los dichos Rebeldes: y Traydores: lo qual les mandamos que hagan y cumplan, ſo pena de la Fidelidad, que los unos, y los otros nos deven: y de mas de ſus vidas, y de perdimiẽto de todos ſus bienes, y Oficios, que haziẽdolo anſi, Nos, por la preſente les alçamos, y damos por libres, è quitos de qualeſquier pleytoſomenajes, è juramentos que tengan, y tuvieſen hechos a los dichos Rebeldes y Traydores, por razon de las dichas Fortalezas, è Caſas fuertes y llanas, como por otra qualquier cauſa, è razon que ſea: E por quitarles de temor y penſamiento que puedan tener de ſer tornados, y bueltos en algun tiempo a los dichos Traydores, cuyos primero fueron: y que aquello, ni otra coſa les pueda eſcuſar de hazer y cumplir lo que les mandamos, por la preſente, les prometemos y aſeguramos, ſo nueſtra Fè, y palabra Real, que en ningun tiempo del mundo, por ninguna razon ni cauſa que ſea, lo eſtorvaremos, ni bolveremos a los dichos Aleves, e Traydores, cuyos primero fueron, ni a ſus Deſcendientes, ni Suceſores. E ſi aſi no lo hizieren, e cumplieren, por la preſente los condenamos, e avemos por condenados en las ſobredichas penas, y todas las otras, en que caen e incurren los que no cumplen lo que les es mandado por ſus Reyes y Señores naturales. E mandamos (otro ſi) q̃ los vaſallos de los dichos Prelados, e de qualeſquier otras perſonas Ecleſiaſticas, que por voſotros en los dichos caſos fueren declarados por culpados, ſe levanten, e alcen en nueſtro favor: e no acojan en ellos a los dichos Prelados dende en adelante. A todos los quales, e aſi miſmo a los Grandes, Prelados, Cavalleros, e Ciudades, e Villas, e Lugares deſos dichos Reynos, mandamos, ſo pena de la dicha Fidelidad, e Lealtad que nos deven, que, hecha por voſotros la dicha Declaracion, ayan, y tengan dende en adelante a los dichos Cavalleros, y Prelados, y otras perſonas q̃ aſi declarare

des

„ des por publicos traydores,
„ e aleves a Nos, e a nuestra Co
„ rona Real, e por enemigos de
„ esos nuestros Reynos, y Seño
„ rios: y como a tales los tratẽ
„ y persigan: e que ninguno, ni
„ alguno dellos los reciba, ni
„ acoja, ni defienda, ni dè fa-
„ vor ni ayuda: antes pudien-
„ dolo hazer, los prendan: y siẽ
„ do legos, los entreguen a
„ nuestra Iusticia, para que en
„ ellos se executen las penas q̃
„ sus graves delitos merecen. E
„ si fueren personas Eclesiasti-
„ cas, o de orden, las mande-
„ mos remitir a nuestro muy
„ santo Padre, o a los otros sus
„ Prelados, a quien son subje-
„ ctos. E q̃ los dichos vasallos
„ de Prelados no tengan mas
„ por Señores a los dichos
„ Traydores, ni les acudã, ni fa
„ gan acudir con los frutos, y
„ rentas que antes tenian en los
„ dichos Lugares: antes q̃ ellos
„ los guarden, y tengan en si
„ secrestados, y en deposito y
„ fiel guarda, para hazer dello
„ lo q̃ por Nos les fuere man
„ dado, Ni publica, ni secreta-
„ mente los acojan, ni reciban
„ en sus casas, ni Lugares: antes
„ si a ellos vinieren, o tentaren

Que si los delinquẽtes fueren Prelados, o Ecclesiasticos, se remitan al Sumo Pontifice.

„ de venir, los resistan y defen
„ dan la dicha entrada con to-
„ do su poder, e fuerça: e que
„ directa, ni indirectamẽte les
„ hagan, ni den otro favor ni
„ ayuda de qualquier calidad,
„ e manera que sea, so las pe-
„ nas susodichas. E que en to-
„ do ello hagan, e cumplan co
„ mo nuestros buenos subdi-
„ tos, è Leales vasallos, lo que
„ por vos los dichos nuestros
„ Visorreyes, e qualquier de
„ vos, en ausencia delos otros,
„ e a los del dicho nuestro Cõ
„ sejo, que procedays por to-
„ do rigor de Derecho, por la
„ mejor via, e orden que hu-
„ viere lugar de Derecho, e a
„ vosotros pareciere, contra
„ todas las otras personas par-
„ ticulares, que en qualquier
„ de todos los sobredichos
„ delitos, o en otros de mas
„ de aquellos, que ayan cay-
„ do, è fecho, y cometido
„ despues de los levantamien-
„ tos, e alborotos acontecidos
„ en esos dichos Reynos, este
„ presente año de 1520. e fi-
„ zieren adelante, condemnã
„ dolos en las penas, asi civi-
„ les como criminales, que ha-
„ llaredes por fuero, è por de-
„ recho

Que para la execucion dellas penas dèn ſu favor, è ayuda los Prelados, Iuſticias, y Regidores, &c.

recho. E ſi para executar lo que, aſi por voſotros fuere ſentenciado, è declarado, favor, e ayuda huvieredes meneſter. Por la preſente mandamos a todos los Grandes Prelados, Iuſticias, Regidores, Cavalleros, Eſcuderos, Oficiales, è Homes buenos de todas las Ciudades, Villas, e Lugares de losdichos nueſtros Reynos y Señorios, que vos la den, y fagan dar entera, e cumplida, como ſe la pidieredes. E porque ninguno no pueda pretender ignorancia de lo ſuſodicho, e de la dicha Declaracion que fizieredes, mandamos, que eſta nueſtra Carta, o ſu traslado ſignado de Eſcrivano publico: e la dicha vueſtra Declaracion ſean pregonados por Pregonero, e ante Eſcrivano publico, en eſta nueſtra Corte, y en las otras Ciudades, Villas, e Lugares de los dichos nueſtros Reynos, e Señorios que a voſotros pareciere: por manera que venga a noticia de todos, e que della ſe hagan ſacar, en publica forma uno, o mas traſlados firmados de vueſtros nombres, e ſeñalados de los del nueſtro Conſejo, y ſellados con nueſtro Sello: y los hagays afixar en las Puertas de la Igleſia Mayor, o de las otras Igleſias, e Monaſterios, e Plaças, y Mercados de las dichas Ciudades, e de las Villas, e Lugares de ſu Comarca, donde a voſotros pareciere. E que la Publicacion, e Afixacion y Pregon, o qualquiera coſa dello, que aſi ſe hiziere, tenga tanta fuerça contra las dichas perſonas, e cada una dellas, como ſi fuera publicada, e pregonada en la manera acoſtumbrada por las Ciudades, e Villas donde ellos ſon vezinos, e tienen ſu habitacion: e notificada particularmente a cada una de las dichas perſonas. Yo el Rey. El tiempo y la forma con que ſe executò eſta Ley, ſe verà en la proſecucion de eſta obra. Vaſte por agora advertir, que no ſolamente los Vencidos en Tordeſillas, ſino los Triumfadores, quedaron afligidos por las Amenazas (mas antes por los Rayos) que tronaron en eſta Prematica.

Que eſta Prematica ſe publique y ſe fixe en las puertas de las Igleſias.

EL

EL INDICE.

El primer numero denota la Pagina, y el segundo la Coluna.

A.

Muley Abdala Rey de Tunez, se defiende de Queredin, huye. fol. 349. col. 1.

Aben Iacob, quiere dezir hijo de Iacob. 86. 1.

Abul Agez Tirano. 122. 1.

Muley Abenchemi, Rey en Tremezen, huye. 350. 2. Va a Oran. 352. Restituydo a Tremecen. 518.

Acompañamiento del Rey Emperador quando entrò en Aquisgran. 1105.

Adriano Florencio, Dean de Lovayna. Viene a España. 5. Dale el Rey Fernando audiencia. 8. 1. Escrive al Principe Don Carlos la muerte del Rey Fernando. 30. 2. Escrivele sucesos de Castilla. 70. 2. Ya Obispo de Tortosa le escrive el estado de Castilla. 331. 2. Caso particular, que le sucedio siẽdo Pontifice, en razon de cierto Pasquin. 425. 2. Dale el Rey el Oficio de Inquisidor General. 440. 2. Presenta a los Iurados de Valencia una carta del Rey, tocante a la Germania. 856. Queda Governador de Castilla, nombrado en la Coruña por el Emperador. 935. Iũta Cõsejeros para tratar del motin de Segovia. 959. Avisa al Emperador, de la Sedicion de los Comuneros. 1031. Intenta el salir de Valladolid, por escaparse de los Comuneros. 1037. Buelve a su casa detenido de la sedicion. 1038. Sale de Valladolid de noche para Medina de Rioseco. 1039.

Advertencia importante para la Historia de Aragon. 224. 2.

Afabilidad de Motezuma con los Españoles que lo guardavan. 835.

Africa produze nuevas especies de Fieras 127. 1.

Agobbio, Ciudad se rinde. 381.

Agûs Rio. 126.

Agus Castillo 126. 1.

Agramonteses, y Beaumonteses vandos encontrados en Navarra. 137. 2.

Aguajunco, Pueblo de Indias, llamanle Rambla. 577. 1.

Rey Aladolo, y lo que se estiende su Reyno. 167. 1.

Alarde general de los Agermanados. 927.

Alemanes que rehusan la pelea por el Rey de Francia, contra otros Alemanes que defendian a Bregia. 148. 2.

Alexandro Sexto Sumo Pontifice de la familia de Borja, hizo la division del Orbe para Portugal y Castilla 108. 1.

Albaro de Acosta, Camarerõ del Rey de Portugal, Con embaxada al Rey Don Carlos. 519. Procura que Magallanes dexe al Rey Don Carlos. 520.

INDICE.

Don Alonſo Manrique, Obiſpo de Badajoz, cantò la Miſſa en las exequias del Rey Catolico en Bruſelas. 160. Bendice el Eſtoque, y lo preſenta al Principe Don Carlos. 161.

Alfonſo de Alburquerque, Capitan General del Rey de Portugal. 131. 1.

Algezir. Quiere dezir la Isla. 258. 2.

El Almirante Flamenco, pide al Rey Don Carlos la Provincia de Yucatàn, y la Governacion de la Isla de Cuba. 442.

El Almirante de Caſtilla. Veaſe la F. El de las Indias la D.

Don Alonſo de Aragon Arçobiſpo de Çaragoça. 17. 1. Queda Governador de Aragon por teſtamento del Rey. 23. 1. Acepta la general Governacion de la Corona. 33. 1. Sus Dignidades, y Oficios. 35. 2. Eſcrive a Caſtilla, para que ſalga a defender a Navarra. 143. Fue Lugarteniente general de Cataluña. Su govierno, y ſu prudencia. 183. Quexaſe al Principe Don Carlos de diverſas perſonas. 293. Propone algunas para el ſervicio del Rey. 304. 1. Sentimiento del Arçobiſpo (y ſus miſmas palabras) contra el Obiſpo de Philadelphia. 337. 2. Indignaſe contra cierta jactancia del Secretario Hugo de Vrries. 343. 1. Mira por la Caſa de Medina Sidonia. 346. Eſcrive al Rey Don Carlos recomendando la perſona del Cardenal Ximenez, a tiempo que eſtava ſoſpechoſa en el animo del Rey. 393. 1. Ayuda, por medio de ſu Embaxador al Condeſtable de Navarra. 397. Su modeſtia. 399. no uſa de la facultad de Governar. 400. 1. Muere. 882.

Don Alonſo Arbuello, Arçobiſpo de Çaragoça. Su muerte. 208. 1.

Alonſo Gonçalez, Sacerdote, en el deſcubrimiento de las Indias. 261. Roba los Idolos de los Templos. 263. 2. Refiere varias coſas de las Indias. 269. 2.

Don Alonſo de Caſtro y Pinòs. Su deſcendencia. 301. 2.

Alonſo del Caſtillejo Secretario del Infante Don Fernando. 412. 1.

Alonſo de Granada, Capitan General de las coſtas de Granada. 378. 1.

Fray Alonſo de Medina, de la Orden de S. Franciſco, Comunero. Predica contra el Conſejo Real. 1025.

Alonſo de Vera Frenero, tañe la campana del Conſejo en Valladolid, y mueve una ſedicion. 1037

Don Alonſo de Rojas Preſidente de Caſtilla. 915. Su voto riguroſo contra los Sedicioſos de Segovia. 960.

Alonſo Ortiz, propone a Xevres una razon caviloſa. 917.

Don Alonſo Tellez Giron, contra la conjuracion de Segovia. Vota ſuavemente en la Junta de Valladolid. 960.

Alvar Gomez de Toledo Hiſtoriador. Lo que eſcrive en la enfermedad de la Reyna Doña Iuana. 40. 1.

Alvaro de Mezquita, Capitan en la Nave S. Antonio, deſobedecido de ſu gente. 980. 2.

Altar que Cortès edificò entre los Idolos de Tlaſcala, Luz milagroſa ſobre el. 796.

Aljaferia, Palacio en Çaragoça. 100. 495. 1.

Amao ſe llama el Conſul de los Griſones. 118. 1.

Ambroſio de Morales. Reſpueſta ſuya en favor de Çurita, que favorece a eſta Hiſtoria. 551. 1.

Amador de Lares, confidente de Diego Velazquez. 598. 2.

Doña Ana de Navarra y Aragon, Duqueſa de Medina Celi. 297. 1.

Andrea Doria rinde las Fuſtas de Bar-

INDICE.

Barbarroxa en la Goleta.91. 2.

Andres San Martin Aſtrologo. Succede a Faleyro en la compañia de Magallanes.740.Haze juyzio verdadero de la Nave, S. Antonio perdida. 981.

Anton Moreno de Onaya, con embaxada por el Arçobiſpo Don Alonſo, a los Governadores de Caſtilla.55.1. Al Principe en Flandes. 142. 1. Con otra perſuade la venida del Rey Principe a Eſpaña.193.Eſtà Anton Moreno en Bruſelas. 333.

Antonio Aguſtin,Vicecanceller de Aragon Preſo en Simancas.64.2. Llega a Flandes. Eſpera la ſentẽcia de ſu negocio. 203.1.La cauſa de ſu priſiõ.204. 1. La ſuplicacion que preſentò ſin defenderſe. 205. 1. Reſtituyenle a ſu oficio. 206.2. La verdadera cauſa,q̃ le puſo en deſgracia del Rey Catolico,y en gracia del Principe Don Carlos.210.1.Fue Padre del Inſigne Arçobiſpo de Tarragona,Don Antonio Aguſtin. 211. 2. Infierese que eſtava en buena opinion con el Arçobiſpo Don Alonſo. 343.Llega a Çaragoça.427.A Valladolid. 427.

Los Reynos de

Don Antonio Manrrique,Duque de Najara. Acepta el Virreynato de Navarra. 137. 2. Entra en Navarra.164. Iura 164. 1. Reſtituye en ſu primer eſtado al Condeſtable de Navarra. 164. 2. Comiença a derribar algunas Fortalezas y Muros.165.2. Embia a Caſtilla gente de guerra en ſervicio del Rey.237.2.

Anime. En lengua Barbara, Copal. 265. 1.

Antonio deNebriſa,Catedratico de letras Humanas en Alcala. 358.1.

Don Antonio Zuñiga, con el Priorato de San Iuan. 378. 1.

Don Antonio de Acuña, Obiſpo de Zamora.Favorece a la Comunidad. 963. Llega a Tordeſillas a pedir ſocorro,llevando conſigo quatro cientos Clerigos armados. 1013. 1070.

Antonio de Rojas, Preſidente en Valladodid. Huye de la Comunidad.1024.

Antonio Alvarez de Toledo,Señor de Cedillo,opueſto a Iuan de Padilla.899.

Antonio de Fonſeca, con el Oficio de Capitan General de Caſtilla. 935.2.Entra en Medina del Campo,con gente de guerra.1002.Eſcapaſe de Valladolid.Vaſe a Flandes.1009.

Antonio Tordeſillas, Regidor de Segovia. Buelve de las Cortes a Segovia. 957. Muere aborcado a manos de la Rebelion.958.

Arguello,Soldado Eſpañol.Quitanle la cabeça, y la preſentan a Motezuma. 812.

Argel. Su deſcripcion, y lo que de ella ſintieron diverſos Autores. 257 1. Pide Socorro a Barbarroxa contra los Chriſtianos.97.1. Trata de matar a Barbarroxa.255.1.

Artolf,quiere dezir Villavieja.117.1

Aragon. No ſe entremeten en dar Titulo de Rey al Principe Don Carlos,por ſer negocio reſervado a las Cortes.157.1. Siente Aragon que ſu Rey ſe obligue a dar al de Frácia cãtidad anual por lo de Navarra.279. Fineza de Aragon a ſu Reyna propietaria, dudando de admitir a ſu hijo mientras ella viviese.448.2.No puede en Aragõ juntar Cortes,ſino el Rey Iurado. 473. 1. Dize al Rey Principe, q̃ le jurarà como a Principe, y no como a Rey. 474. Sirviole como a Rey ſuyo.400.2.

Los Araldos,que guiavã el Acõpañamiẽto del Principe D. Carlos en las exequias del Rey Catolico. 161.2.

Digitized by Google

INDICE.

Arçobiſpados, de Sevilla, y de Toledo, prometidos al Arçobiſpo Don Alonſo. 294.1.

Monſiur de Aſmentorf, Governador de Caſtilla. 334.1. Acuſa en Flandes al Cardenal de Eſpaña. 391.1.

Arteaga, Agente del Cardenal de Eſpaña en Roma. 358.1.

Duque de Arcos, cauſa de algunos movimientos en Andaluzia. 395.1.

Armada. Para paſar el Infante Don Fernando a Flandes. 483. La del Rey de Portugal. Sus Capitanes. 525.1. La del Turco en la Isla de Rodas, 565. Armada Real ſobre Argel, que llevò Don Hugo de Moncada. 560.1. Naufragio cruelíſimo de eſta. 561.2.

Armada. La de Cortés. 598. La de Magallanes. 740. Parte de Sevilla. 740. Llega a la Coſta del Braſil. 742. Naufraga el Navio Santiago en eſta. 868. Armada en la Isla de Cuba contra Cortès. 833. Armada para el paſage del Emperador en la Coruña 933.

El Coronel Argote vence a los Turcos en Calaà. 516.1.

Armas de la Familia de los Corteſes. 612.1.

Conde de Aranda. Lo que de el, y del de Benavente eſcrive el Obiſpo de Pamplona. 537.

Armas de Indios. 763.

Autores Caſtellanos, que afirman ſer Aragones el Linaje de los Corteſes. 623.2.

Auſtria revelada. 954.

Avila ſigue la Comunidad. 997.

B.

BAhìa de la mala pelea. 267.2.

Bayaceto, muerto por ſu miſmo hijo Selim. 722.1.

Barbaria, hoy dicha Berbería. 84.2.

Horruc Barbarroxa. Sus principios. 85.2. Nombres y Oficios de ſus hermanos. 86.1. Algunas vitorias que alcançò. 87.2. Halla amiſtad en el Rey de Tunez. 89.2. Llevale el braço una bala eſtando ſobre Bugia. 90.2. Recibele el Rey de Tunez. 91.1. Buelven los dos a poner cerco a Bugia. 92.1. Vſava de un braço de hierro. 94.1. Rinde tres Naves cargadas de trigo. Socorre con el a los Pueblos de las Montañas de Sargel, y hazen le ſu Rey. 96.1. Gana el Reyno del Cuco. 96.1. Socorre a los de Argel. 97.2. Llega a Sargel. Mata alli, a Car-Aſan. 152.2. Va a Argel, donde queda hecho Rey. 254.1. Iuranle por Rey de Tunez. 549.1. Va ſobre Tremezen. 350.1. Desbarata el Exercito de Diego de Vera. 369.1. Huye de Tremezen. 517. Muere. 518.

Barones con las Inſignias Reales, en las exequias del Rey Catolico. 160.2.

Baldìs en Argel, es lo miſmo que aqui Ciudadanos. 252.2.

Bartolome de las Caſas. Comunica con el Rey Catolico negocios de las Indias. 10.1. Comunica con el Confeſor del Rey, y con el Comẽdador Lope Conchillos. 102.2. Paſa a las Indias con tres Padres Geronimos. 105.1. Los libros que eſcrivio en razon de los Indios. 244.1. Entra en la Ciudad de Sãto Domingo. 246.1. Buelve a Eſpaña. 250.2. Da cuenta de las Indias al Rey. 444.1. Diſpone un medio, para alivio de los Indios oprimidos. 480. Exſortacion que hizo al Rey, y a ſus Miniſtros, en beneficio de las Indias. 542.2. Hazele el Rey ſu Capellã. 547. La Propoſicion q̃ dio en la Iunta particular q̃ mandó el Rey hazer. 682. Dãle el cuydado de la Converſion de

cier.

INDICE.

ciertos Indios, y parteſe a executallo. 913.

Barcelona cabeça de los Eſtados de Cataluña. 181. 1.

Bartolome Marliano, autor de la Empreſa, PLVS VLTRA. 154. 2.

Berenguer de Olms, Cavallero Catalan. 892. Rinde quatro Galeras de Coſarios. 369. 2.

Belayo Eſcritor Frances, contra el Emperador Maximiliano. 219. 1.

Begueria y Beguer en Cataluña. 181. 1.

Bernal Diaz del Caſtillo. Lo que eſcrive de los Embaxadores, que Cortes embio al Rey Emperador. 738.

Bergamo. Los Prodigios que en ella ſe vieron, en tiempo de Lutero. 381. 1.

Muley Beyecen, Rey de Fez, y ſus hijos, y parientes, muertos por Barbarroxa 350. 1.

Don Bernardo de Sandoval y Roxas, Marques de Denia, y Conde de Lerma, Mayordomo de la Reyna Doña Ioana. 482.

F. Bernardino de Mançanedo, uno de los tres Padres Geronimos, que paſaron a las Indias. Refiere el eſtado de ellas al Rey. 546. 1.

Benito Martin Clerigo. Viene a España embiado por Diego Velazquez. 597. Refiere al Rey los deſcubrimientos, y preſentale los Quintos de oro de Yucatàn. 625. Llega a Sevilla con deſpacho favorable. Halla a los Menſajeros de Cortês. Hazeles embargar el Navio. 909.

El Cardenal. Bibiena. Habla con el Papa del Ducado de Vrbino. 305. 1. Trata de concertar a Franciſco Maria, y a Lorenço de Medices. 364. 1.

Blaſco Lança buſcado por los conjurados de Sicilia. Abraſanle ſu hazienda. 319. 2.

Bonavale Frances, Capitan de Cavallos. Entra en Bregia para tratar con Don Luys Y cart. del rẽdimiento de los cercados. 169. 1.

Moſiur de Borebot vende una licencia que le dio el Rey, en veynte y cinco mil ducados. 481. 1. Encomiendale el Rey la perſona del Infante Don Fernando, y va por ſu Mayordomo a Flandes. 487. 2.

Boracava, Xeque. Los dones que truxo al Marques de Comares. 515.

Bregia cercada. 148. 1. Derribanle un grã pedazo de muralla. 149. 1. Deſcubren los cercados una mina que abria el Conde Pedro Navarro. 151. 1. Encargaſe un Soldado de entrar en la mina, y dar en ella muerte a los Condes, Pedro Navarro, y Tribulcio. 152. 1. Amotinanſe los cercados. Saquean las caſas, y oprimen al Governador. 153. 2. Algunos Capitanes tratan de rendirſe al Enemigo. 168. 2 Entra ſocorro en Bregia. 171. 1. Derribanle una muralla. 229. 1. Vencen los de Bregia al Enemigo. 230.

El Marques de Brandemburg. Vota por el Rey de Francia en la eleccion del Imperio. 714.

Doña Brianda Manrrique, muger del Condeſtable de Navarra. Entrega (ſegun ſe ſoſpecho) al Governador de Caſtilla ciertas cartas de ſu marido. 161. 1. No quiſo bolver a vivir con ſu marido, ſoſpechoſa de ſu animo. 164. 1.

Bugia, Ciudad edificada en la Coſta de Numidia. 90. 1.

Burgos abraça la Comunidad 995. 1. Intentan ſus Comuneros abraſar la Cartuja. 996. Previenenſe contra Antonio Fonſeca. 1029. Reduzeſe por induſtria del Condeſtable. 1066.

Digitized by Google

INDICE.

Bucentuf, Rey de Marruecos. Su muerte. 1006.

C.

CAbo de Aguer. Su deſcripcion. 526.

Cabo de Santa Maria. 862.

Caceres ſigue la Comunidad. 1010.

Cacique de Zempoala. Recibe a los Eſpañoles. 728 1. Advierte a Cortès, del poderio de Motezuma. 729.

Cacamazin Rey de Tezcuco, llega a recibir a Cortès. 813. Armaſe contra Cortès. 842. Queda preſo en Mexico. 889.

Cachidiablo Coſario. 671.

Cadaver del Rey Don Felipe, traſladado a Granada. 45[illegible]. 1.

Campana de Belilla, ſe toca. 4. 2.

Campeche, antes Quimpeche Pueblo de Indios, deſcubierto por los Eſpañoles. 264. 1.

Cacachumi, voz que incitava los animos de los Indios, a matar al Capitan Eſpañol. 266. 2.

Cayerbeyo, Capitan General, dexa al Soldan, y paſa al Exercito de Selim. 274. 1. Queda Governador de Egypto. 284. 1. Sigue la parte de Soliman contra Gazeles. 723.

El Cayro encendida. 282. 2. Deſcripcion de ella. 284. 1.

Cardenal de Ayork Ingles. 6 2.

Cardenales electos por el Papa Leon Dezimo. 281. 1.

El Cardenal Sidonenſe. Sigue el Campo del Emperador y del Rey Catolico. 146. 2. Negocia que los Eſguizaros ſalgan a pelear por el Emperador, contra el Rey de Francia. 192. 2.

Car Aſan Coſario Turco en Sargel. 251. 1.

Çaragoça. Veſtigios de ſu Antiguedad. 258. 1. Obligòſe a conſervar la Puente de piedra. 585. 1. Tiene tres Edificios grandes, fabricados en un miſmo tiempo. 586. Eſtà inquieta por la Eleccion del Virreynato de Aragon, en Don Iuan de Lanuza. 1077.

Principe Don Carlos en el govierno de Flandes. 5. 1. Queda Governador de ambas Coronas. 23. 2. Toma acuerdo particular en las turbaciones de Sicilia. 53. 2. Remite el govierno de Aragon a ſu Tio el Arçobiſpo. 52. 2. Eſcrive a los Reynos de Aragon, y de Caſtilla. 71. 2. Pienſa remedio en las diſcordias de Caſtilla. 70. 1. Cauſa que tuvo para tomar el Titulo de Rey. 156. 1. No da cuenta del Titulo nuevo de Rey a la Corona de Aragon, y da la a la de Caſtilla. 187. 1. Recibe los Embaxadores de Aragon en Bruſelas. 202. 1. Pide un ſervicio particular al Reyno de Aragon, y ſe lo concede. 225. 2. Pone paz en diverſas diſcordias de la Corona de Aragon. 226. 1. Las cauſas que le obligavan a llegar preſto a Eſpaña. 276. 1. Rezelos que formava del Infante D. Fernando. 277. 1. Manda q̃ los Eſpañoles no peleẽ en favor del Duque Franciſco Maria. 310, 2. Pone remedio en las guerras de Vrbino. 364. Da el Tusõ a ciertos Principes. 391. 2. Cree la acuſacion que ſe hizo al Cardenal de Eſpaña. 392. 1. Parteſe para Eſpaña. 424. 2. Deſembarca en Tozones, Lugar de Aſturias. 425. Llega a Tordeſillas, y viſita a la Reyna ſu Madre. 429. 2. Llega a Mojados donde juvila algunos Oficios. 430. 1. Su entrada y acompañamiento en Valladolid. 431. Oye las quejas que el Pueblo moſtrava de la proviſion del Arçobiſpo de Toledo. 446. 1. Va a jurar, y no jura. 456. 2. Iura. 458. Llama a

Cortes

Digitized b

INDICE.

Cortes al Reyno de Aragõ. 459. 1. Manda a sus Consejeros Supremos, que se adelanten, y confieran con los Diputados de Aragon la forma de su Iuramento. 475. Lo que prometio a los Procuradores de Castilla. 487. Parte de Valladolid para Çaragoça. 485. 2. Entra en Çaragoça. 495. Iura los Fueros y Libertades de Aragon. 497. 1. Habilitan le para celebrar Cortes, 504. 2. Despacha a Magallanes. 522. Propone al Reyno de Aragon, que habilite lo hecho hasta entonces. 538. 1. Iura en nombre suyo, y de la Reyna los Fueros de Aragon. 550. 1. Parte de Çaragoça para Cataluña. 615. 1. Iura en Lerida. 615. Entra en Barcelona. Iura las Leyes de Cataluña. 616. 1. Platica q̃ hizo a los q̃ concurrieron en las Cortes. 617. Llama a las Cortes de Galicia. 808. Trata de que en Valencia le juren por Procurador. 856. Despacha al Embaxador del Estado Militar de Valencia. 871. Favorece a la Germania. 875. Pasa por Çaragoça. 886. Pasa por Burgos. Llega a Valladolid. Lo que pidio a los Procuradores 898. Palabras del Emperador a Don Pedro Giron. 901. Sale de Valladolid, y entra en Tordesillas. 903. Haze diversos despachos de Indias. 913. Razonamiento que hizo en la Coruña a muchos Señores de Castilla. 934. Embarcase en la Coruña. 953. Llega a Doure, dõde hizo pazes con el Rey de Inglaterra. 1015. Pasa a Olanda. Llega a Gante. 1017. Responde a Adriano, en razon de las Comunidades. 1053. Haze mercedes en Castilla. 1051. Reforma la Patente del Virreynato, a Don Iuan de Lanuza. 1077. Remite el negocio de la Germania al Consejo Supremo. 1089. Entra en Aquisgran. 1105. Iura. 1107. Cria hasta mil Cavalleros. 1109. Llama a la Dieta para Bormes. 1110. Sale de Aquisgran, y sosiega en Austria. Las sediciones. 1092.

Carlos de la Chauls. Mosur de Laxao. Vease la M.

El Duque Carlos de Borbon en Milan. 197. 2. Niega con arrogancia la entrada al Emperador Maximiliano. 202. 1. Iunta Consejo de sus Caudillos, y modera su arrogancia. 212. 1. Pasa a Francia, donde le haze su Rey Condestable. 221. 2.

Carta de los Diputados de Aragon para la Serenissima Reyna Germana. 326. Para el Conde de Aranda, acerca de la prision de Iuan Prat. 659. Otra para el Rey en el mismo negocio. 660. 1. Para el Emperador, estando en Flandes, acerca de la confusion que causo el nuevo Virrey Don Iuan de Lanuza. 1081.

Carta del Rey Principe para los Diputados de Aragon, acerca del Ajuntamiento, que en aquel Reyno se hazia para las Cortes. 470. Otra benigna, acerca del mismo negocio. 475. 1. Otra para los Agermanados. 881. Causò esta grandes perjuyzios en Valencia. 946. Para el Condestable de Castilla, en razon del Virreynato. 1055.

Carta del Emperador Carlos, en que avisa a sus Reynos, de su primera Coronacion. 1111.

Carta convocatoria para los quatro Braços de Aragon. 467.

Carta convocatoria para las Cortes de Cataluña. 614. 1.

Carta que los veynte Cavalleros de Valẽcia escrivieron al Rey, contra la mudança de los Iurados. 949.

Carta, donde la Gran Iunta de la Comunidad refiere al Rey de Portugal

Digitized by Google

tugal todas las cauſas de la ſedicion. 1092.
Carta del Eſtado militar de Valencia, en que ſe refieren deſacatos de la Germania, contra el nuevo Virrey. 966.
Dos Capitanes Portugueſes aſaltan a Marruecos. 125. 1.
Capitanes y otros muertos, por los Eſpañoles en Agobbio. 362.2.
Capitanes Tlaſcaltecas en ayuda de Cortès. Sus Deviſas y Eſtandartes. 799. 1.
Capilla edificada por Cortès en Mexico. 823.
Capitanes que embio Cortès a las minas del oro. 842.
Capitanes, Soldados, armas y baſtimentos que ſiguen a Hernando Cortès. 600. 2.
Capitulacion entre el Rey Don Carlos y Magallanes. 522.1.
Carvajal. Su parecer acerca del govierno de Don Alonſo de Aragon.17.1. Da ſu voto en el negocio del nuevo Titulo de Rey que tomò el Principe Don Carlos, y ſe contradize en ſu diſcurſo.288.2 Afirma que el Vicecanceller A-Aguſtin fue preſo por aver dicho amores a la Reyna Germana. 207.1.
Caſa de Caſtro en Aragon, deſciende del Rey Don Iayme el Conquiſtador.302.1
Caſtillo de Anſò, Preſidio rendido al Capitan Toro. 170.1.
Caſtilla ſirvio al Rey Don Carlos con doſcientos Quentos. 509. 1. Eſtà caſi toda deſcontenta en razon del govierno del Rey.804. Nuevas inquietudes en Caſtilla. 897. Sirve a ſu Rey con docientos Quentos en las Cortes de la Coruña. 933.
Caſtigos de la ſedicion en Toledo. 904.
Caſtillo de Calaà cercado. 514.2.
Caſo prodigioſo a la perſona de Motezuma que ſucedio a un Labrador. 645.
Doña Catalina de Lanuza, prima hermana del Iuſticia de Aragon. 57.2.
Doña Catalina Reyna proprietaria de Navarra. Muere en Bearne.163.2.
La Cabeça de Barbarroxa cortada. Llevanla a Eſpaña. 518.
Cavatlpopoca Cacique, y otros Principales condenados por Cortès a que mueran abraſados.838.
Ceſar Auguſto dio nombre a Çaragoça.82.1.
Cerco de Bregia y Verona por Franceſes y Venecianos.414. 2.
Ceremonia que precedio, para aclamar Rey, al Principe Don Carlos.160. 2.
Chilan Cambal, Sacerdote Idolatra, y ſu Profezia.579. 1.
Cholula. Su deſcripcion. 798. Tres Magnates de Cholula llegan a Cortès.798. Conjuranſe los Cholutecas contra Cortès.801. Quedan caſtigados. 803. Diez mil Cholutecas, en exercito ordenado, acuden para ſervir a Cortes. 798.
Chiribichi, Pueblo del as Indias Occidentales. Agora Santa Fè. 906.
Chriſtoval Colon deſcubrio las Indias. 99. 2. El primer dinero que ſe le librò, fue ſacado de la Teſoreria de Aragon.100. 1.
Chriſtoval de Olit embiado por Diego Velazquez, a buſcar a Grijalva. 597. 1.
Las Ciudades de Caſtilla, q̃ admitieron la ordenança, la repruevan. 326.
Ciudades de Caſtilla, que reſpondieron a la Carta convocatoria de Toledo.807.
Cide Aya Abentafuf, Moro poderoſo. Da batalla a los Xerifes, y los vence. 415. Va preſo a Portugal.418.2. Hazele el Rey de Portugal Capitan General. 527. Mue-

INDICE.

re a traycion. 528. 1.

Cinpancingo, Lugar populoso de las Indias. Proveen sus habitadores de bastimentos a Cortès. 787.

El Clero de España, se alterò quando oyò que avia de contribuyr para la guerra. 352.

Comisarios de Francia y España, que fueron a Noyon, para tratar de la Paz. 111. 1.

Comisiones diversas para proceder contra el Vicecanceller. 204. 1.

Comisarios del Rey Don Carlos a Francia, para perficionar la Paz. 651. Buelven a Barcelona. 656.

Comisarios de Francia en Monpeller, para tratar de la Paz con los de España. 653.

Comisarios de Castilla, que acusan las Comunidades. 656.

Cobradores de Motezuma, presos. 727.

Consejo del Principe Don Carlos en Flandes. 5. 2. Piensa remedio para las discordias de Castilla. 70. 1. Errores que cometio en las Provisiones. 338. 2.

El Consejo Supremo en Aragon. Abraza diversos Reynos en Italia, y otras partes. 204. 2.

Conde Redondo, General del Rey de Portugal. 122. 2.

El Condestable de Navarra. Libra se del Capitan Pizarro. 162. 2. Combida a comer al Coronel Villalva en Leria. 164.

Condiciones dadas por Don Luys Ycart, en la entrega de Bregia. 232. 1.

Conez cotoche. Quiere dezir, venid a mi casa. 262. 1.

Conde de Colisano. Vease en la P.

La Corte del Iusticia de Aragon, declara por Tutor de la Reyna al Arçobispo Don Alonso, y al Principe Don Carlos. 40. 1.

El Dotor Cornejo, con armas contra Don Pedro Giron. 69. 2.

El Marquès de

Coronel Villalva. Vease la H.

Cornelia Muger de Pompeyo en Mola. 85. 2.

Comares. Embio el hijo de Selim Eutemì a España. 256. 2. Embia Socorro a Tremezen. 515. 2.

Combate orgulloso en el Asedio de Bregia. 229, 1.

Constantino, Capitan General de Sigismundo. Vence al Rey de Moscobia. 272. 2.

El Alcalde Villa de

Cornejo, con gente de guerra en Arevalo. 319. 2.

Consuegra ocupada por el Cardenal de España. 377. 1.

Consejo Real de Castilla. Discurso con que persuadio al Rey, la Rectitud en las elecciones. 380. 1.

Condestable de Castilla. Va a besar la mano al Rey quando entra en España. 433. 2. Procura madurar el proceder de Zumel en las Cortes de Valladolid. 456. Retirase a la Villa de Bribiesca, por evitar el furor Comunero. 1040.

Cortes de Castilla, en Valladolid. Su principio. 452. So fin. 476.

Concesion a la Santa Iglesia Metropolitana de Çaragoça, para edificar la Puente. 585. 2.

Confederacion entre el Rey Don Carlos, y el de Inglaterra. 494. 2.

Cortes en Çaragoça. 505. Los quatro Braços que tomaron asiento en ellas, y las personas de quien se componian. 505. La Proposicion que el Rey hizo. 508. Responden los Estados a la Proposicion. 513. Prorroganse las Cortes. 540. 2. Celebrase el Solio de las Cortes. 588. 2.

Confesor del Emperador Maximiliano. 607.

Comunidades de Castilla. Principio de ellas. 519. Los Religiosos y Filosofos, hallavan tãbien favorables sus ciencias, para las comunidades. 808. Començo la Comunidad

Digitized by Google

CONTENTS.

Page
Introduction 1
Chapter I. Of the Nature of Man 3
Chapter II. Of the Nature of Man (continued) 5
Chapter III. Of the Nature of Man (continued) 7
Chapter IV. Of the Nature of Man (continued) 9
Chapter V. Of the Nature of Man (continued) 11
Chapter VI. Of the Nature of Man (continued) 13
Chapter VII. Of the Nature of Man (continued) 15
Chapter VIII. Of the Nature of Man (continued) 17
Chapter IX. Of the Nature of Man (continued) 19
Chapter X. Of the Nature of Man (continued) 21
Chapter XI. Of the Nature of Man (continued) 23
Chapter XII. Of the Nature of Man (continued) 25
Chapter XIII. Of the Nature of Man (continued) 27
Chapter XIV. Of the Nature of Man (continued) 29
Chapter XV. Of the Nature of Man (continued) 31
Chapter XVI. Of the Nature of Man (continued) 33
Chapter XVII. Of the Nature of Man (continued) 35
Chapter XVIII. Of the Nature of Man (continued) 37
Chapter XIX. Of the Nature of Man (continued) 39
Chapter XX. Of the Nature of Man (continued) 41
Chapter XXI. Of the Nature of Man (continued) 43
Chapter XXII. Of the Nature of Man (continued) 45
Chapter XXIII. Of the Nature of Man (continued) 47
Chapter XXIV. Of the Nature of Man (continued) 49
Chapter XXV. Of the Nature of Man (continued) 51
Chapter XXVI. Of the Nature of Man (continued) 53
Chapter XXVII. Of the Nature of Man (continued) 55
Chapter XXVIII. Of the Nature of Man (continued) 57
Chapter XXIX. Of the Nature of Man (continued) 59
Chapter XXX. Of the Nature of Man (continued) 61
Chapter XXXI. Of the Nature of Man (continued) 63
Chapter XXXII. Of the Nature of Man (continued) 65
Chapter XXXIII. Of the Nature of Man (continued) 67
Chapter XXXIV. Of the Nature of Man (continued) 69
Chapter XXXV. Of the Nature of Man (continued) 71
Chapter XXXVI. Of the Nature of Man (continued) 73
Chapter XXXVII. Of the Nature of Man (continued) 75
Chapter XXXVIII. Of the Nature of Man (continued) 77
Chapter XXXIX. Of the Nature of Man (continued) 79
Chapter XL. Of the Nature of Man (continued) 81
Chapter XLI. Of the Nature of Man (continued) 83
Chapter XLII. Of the Nature of Man (continued) 85
Chapter XLIII. Of the Nature of Man (continued) 87
Chapter XLIV. Of the Nature of Man (continued) 89
Chapter XLV. Of the Nature of Man (continued) 91
Chapter XLVI. Of the Nature of Man (continued) 93
Chapter XLVII. Of the Nature of Man (continued) 95
Chapter XLVIII. Of the Nature of Man (continued) 97
Chapter XLIX. Of the Nature of Man (continued) 99
Chapter L. Of the Nature of Man (continued) 101
Chapter LI. Of the Nature of Man (continued) 103
Chapter LII. Of the Nature of Man (continued) 105
Chapter LIII. Of the Nature of Man (continued) 107
Chapter LIV. Of the Nature of Man (continued) 109
Chapter LV. Of the Nature of Man (continued) 111
Chapter LVI. Of the Nature of Man (continued) 113
Chapter LVII. Of the Nature of Man (continued) 115
Chapter LVIII. Of the Nature of Man (continued) 117
Chapter LIX. Of the Nature of Man (continued) 119
Chapter LX. Of the Nature of Man (continued) 121
Chapter LXI. Of the Nature of Man (continued) 123
Chapter LXII. Of the Nature of Man (continued) 125
Chapter LXIII. Of the Nature of Man (continued) 127
Chapter LXIV. Of the Nature of Man (continued) 129
Chapter LXV. Of the Nature of Man (continued) 131
Chapter LXVI. Of the Nature of Man (continued) 133
Chapter LXVII. Of the Nature of Man (continued) 135
Chapter LXVIII. Of the Nature of Man (continued) 137
Chapter LXIX. Of the Nature of Man (continued) 139
Chapter LXX. Of the Nature of Man (continued) 141
Chapter LXXI. Of the Nature of Man (continued) 143
Chapter LXXII. Of the Nature of Man (continued) 145
Chapter LXXIII. Of the Nature of Man (continued) 147
Chapter LXXIV. Of the Nature of Man (continued) 149
Chapter LXXV. Of the Nature of Man (continued) 151
Chapter LXXVI. Of the Nature of Man (continued) 153
Chapter LXXVII. Of the Nature of Man (continued) 155
Chapter LXXVIII. Of the Nature of Man (continued) 157
Chapter LXXIX. Of the Nature of Man (continued) 159
Chapter LXXX. Of the Nature of Man (continued) 161
Chapter LXXXI. Of the Nature of Man (continued) 163
Chapter LXXXII. Of the Nature of Man (continued) 165
Chapter LXXXIII. Of the Nature of Man (continued) 167
Chapter LXXXIV. Of the Nature of Man (continued) 169
Chapter LXXXV. Of the Nature of Man (continued) 171
Chapter LXXXVI. Of the Nature of Man (continued) 173
Chapter LXXXVII. Of the Nature of Man (continued) 175
Chapter LXXXVIII. Of the Nature of Man (continued) 177
Chapter LXXXIX. Of the Nature of Man (continued) 179
Chapter XC. Of the Nature of Man (continued) 181
Chapter XCI. Of the Nature of Man (continued) 183
Chapter XCII. Of the Nature of Man (continued) 185
Chapter XCIII. Of the Nature of Man (continued) 187
Chapter XCIV. Of the Nature of Man (continued) 189
Chapter XCV. Of the Nature of Man (continued) 191
Chapter XCVI. Of the Nature of Man (continued) 193
Chapter XCVII. Of the Nature of Man (continued) 195
Chapter XCVIII. Of the Nature of Man (continued) 197
Chapter XCIX. Of the Nature of Man (continued) 199
Chapter C. Of the Nature of Man (continued) 201
Chapter CI. Of the Nature of Man (continued) 203
Chapter CII. Of the Nature of Man (continued) 205
Chapter CIII. Of the Nature of Man (continued) 207
Chapter CIV. Of the Nature of Man (continued) 209
Chapter CV. Of the Nature of Man (continued) 211
Chapter CVI. Of the Nature of Man (continued) 213
Chapter CVII. Of the Nature of Man (continued) 215
Chapter CVIII. Of the Nature of Man (continued) 217
Chapter CIX. Of the Nature of Man (continued) 219
Chapter CX. Of the Nature of Man (continued) 221
Chapter CXI. Of the Nature of Man (continued) 223
Chapter CXII. Of the Nature of Man (continued) 225
Chapter CXIII. Of the Nature of Man (continued) 227
Chapter CXIV. Of the Nature of Man (continued) 229
Chapter CXV. Of the Nature of Man (continued) 231
Chapter CXVI. Of the Nature of Man (continued) 233
Chapter CXVII. Of the Nature of Man (continued) 235
Chapter CXVIII. Of the Nature of Man (continued) 237
Chapter CXIX. Of the Nature of Man (continued) 239
Chapter CXX. Of the Nature of Man (continued) 241
Chapter CXXI. Of the Nature of Man (continued) 243
Chapter CXXII. Of the Nature of Man (continued) 245
Chapter CXXIII. Of the Nature of Man (continued) 247
Chapter CXXIV. Of the Nature of Man (continued) 249
Chapter CXXV. Of the Nature of Man (continued) 251
Chapter CXXVI. Of the Nature of Man (continued) 253
Chapter CXXVII. Of the Nature of Man (continued) 255
Chapter CXXVIII. Of the Nature of Man (continued) 257
Chapter CXXIX. Of the Nature of Man (continued) 259
Chapter CXXX. Of the Nature of Man (continued) 261
Chapter CXXXI. Of the Nature of Man (continued) 263
Chapter CXXXII. Of the Nature of Man (continued) 265
Chapter CXXXIII. Of the Nature of Man (continued) 267
Chapter CXXXIV. Of the Nature of Man (continued) 269
Chapter CXXXV. Of the Nature of Man (continued) 271
Chapter CXXXVI. Of the Nature of Man (continued) 273
Chapter CXXXVII. Of the Nature of Man (continued) 275
Chapter CXXXVIII. Of the Nature of Man (continued) 277
Chapter CXXXIX. Of the Nature of Man (continued) 279
Chapter CXL. Of the Nature of Man (continued) 281
Chapter CXLI. Of the Nature of Man (continued) 283
Chapter CXLII. Of the Nature of Man (continued) 285
Chapter CXLIII. Of the Nature of Man (continued) 287
Chapter CXLIV. Of the Nature of Man (continued) 289
Chapter CXLV. Of the Nature of Man (continued) 291
Chapter CXLVI. Of the Nature of Man (continued) 293
Chapter CXLVII. Of the Nature of Man (continued) 295
Chapter CXLVIII. Of the Nature of Man (continued) 297
Chapter CXLIX. Of the Nature of Man (continued) 299
Chapter CL. Of the Nature of Man (continued) 301
Chapter CLI. Of the Nature of Man (continued) 303
Chapter CLII. Of the Nature of Man (continued) 305
Chapter CLIII. Of the Nature of Man (continued) 307
Chapter CLIV. Of the Nature of Man (continued) 309
Chapter CLV. Of the Nature of Man (continued) 311
Chapter CLVI. Of the Nature of Man (continued) 313
Chapter CLVII. Of the Nature of Man (continued) 315
Chapter CLVIII. Of the Nature of Man (continued) 317
Chapter CLIX. Of the Nature of Man (continued) 319
Chapter CLX. Of the Nature of Man (continued) 321
Chapter CLXI. Of the Nature of Man (continued) 323
Chapter CLXII. Of the Nature of Man (continued) 325
Chapter CLXIII. Of the Nature of Man (continued) 327
Chapter CLXIV. Of the Nature of Man (continued) 329
Chapter CLXV. Of the Nature of Man (continued) 331
Chapter CLXVI. Of the Nature of Man (continued) 333
Chapter CLXVII. Of the Nature of Man (continued) 335
Chapter CLXVIII. Of the Nature of Man (continued) 337
Chapter CLXIX. Of the Nature of Man (continued) 339
Chapter CLXX. Of the Nature of Man (continued) 341
Chapter CLXXI. Of the Nature of Man (continued) 343
Chapter CLXXII. Of the Nature of Man (continued) 345
Chapter CLXXIII. Of the Nature of Man (continued) 347
Chapter CLXXIV. Of the Nature of Man (continued) 349
Chapter CLXXV. Of the Nature of Man (continued) 351
Chapter CLXXVI. Of the Nature of Man (continued) 353
Chapter CLXXVII. Of the Nature of Man (continued) 355
Chapter CLXXVIII. Of the Nature of Man (continued) 357
Chapter CLXXIX. Of the Nature of Man (continued) 359
Chapter CLXXX. Of the Nature of Man (continued) 361
Chapter CLXXXI. Of the Nature of Man (continued) 363
Chapter CLXXXII. Of the Nature of Man (continued) 365
Chapter CLXXXIII. Of the Nature of Man (continued) 367
Chapter CLXXXIV. Of the Nature of Man (continued) 369
Chapter CLXXXV. Of the Nature of Man (continued) 371
Chapter CLXXXVI. Of the Nature of Man (continued) 373
Chapter CLXXXVII. Of the Nature of Man (continued) 375
Chapter CLXXXVIII. Of the Nature of Man (continued) 377
Chapter CLXXXIX. Of the Nature of Man (continued) 379
Chapter CXC. Of the Nature of Man (continued) 381
Chapter CXCI. Of the Nature of Man (continued) 383
Chapter CXCII. Of the Nature of Man (continued) 385
Chapter CXCIII. Of the Nature of Man (continued) 387
Chapter CXCIV. Of the Nature of Man (continued) 389
Chapter CXCV. Of the Nature of Man (continued) 391
Chapter CXCVI. Of the Nature of Man (continued) 393
Chapter CXCVII. Of the Nature of Man (continued) 395
Chapter CXCVIII. Of the Nature of Man (continued) 397
Chapter CXCIX. Of the Nature of Man (continued) 399
Chapter CC. Of the Nature of Man (continued) 401
Chapter CCI. Of the Nature of Man (continued) 403
Chapter CCII. Of the Nature of Man (continued) 405
Chapter CCIII. Of the Nature of Man (continued) 407
Chapter CCIV. Of the Nature of Man (continued) 409
Chapter CCV. Of the Nature of Man (continued) 411
Chapter CCVI. Of the Nature of Man (continued) 413
Chapter CCVII. Of the Nature of Man (continued) 415
Chapter CCVIII. Of the Nature of Man (continued) 417
Chapter CCIX. Of the Nature of Man (continued) 419
Chapter CCX. Of the Nature of Man (continued) 421
Chapter CCXI. Of the Nature of Man (continued) 423
Chapter CCXII. Of the Nature of Man (continued) 425
Chapter CCXIII. Of the Nature of Man (continued) 427
Chapter CCXIV. Of the Nature of Man (continued) 429
Chapter CCXV. Of the Nature of Man (continued) 431
Chapter CCXVI. Of the Nature of Man (continued) 433
Chapter CCXVII. Of the Nature of Man (continued) 435
Chapter CCXVIII. Of the Nature of Man (continued) 437
Chapter CCXIX. Of the Nature of Man (continued) 439
Chapter CCXX. Of the Nature of Man (continued) 441
Chapter CCXXI. Of the Nature of Man (continued) 443
Chapter CCXXII. Of the Nature of Man (continued) 445
Chapter CCXXIII. Of the Nature of Man (continued) 447
Chapter CCXXIV. Of the Nature of Man (continued) 449
Chapter CCXXV. Of the Nature of Man (continued) 451
Chapter CCXXVI. Of the Nature of Man (continued) 453
Chapter CCXXVII. Of the Nature of Man (continued) 455
Chapter CCXXVIII. Of the Nature of Man (continued) 457
Chapter CCXXIX. Of the Nature of Man (continued) 459
Chapter CCXXX. Of the Nature of Man (continued) 461
Chapter CCXXXI. Of the Nature of Man (continued) 463
Chapter CCXXXII. Of the Nature of Man (continued) 465
Chapter CCXXXIII. Of the Nature of Man (continued) 467
Chapter CCXXXIV. Of the Nature of Man (continued) 469
Chapter CCXXXV. Of the Nature of Man (continued) 471
Chapter CCXXXVI. Of the Nature of Man (continued) 473
Chapter CCXXXVII. Of the Nature of Man (continued) 475
Chapter CCXXXVIII. Of the Nature of Man (continued) 477
Chapter CCXXXIX. Of the Nature of Man (continued) 479
Chapter CCXL. Of the Nature of Man (continued) 481
Chapter CCXLI. Of the Nature of Man (continued) 483
Chapter CCXLII. Of the Nature of Man (continued) 485
Chapter CCXLIII. Of the Nature of Man (continued) 487
Chapter CCXLIV. Of the Nature of Man (continued) 489
Chapter CCXLV. Of the Nature of Man (continued) 491
Chapter CCXLVI. Of the Nature of Man (continued) 493
Chapter CCXLVII. Of the Nature of Man (continued) 495
Chapter CCXLVIII. Of the Nature of Man (continued) 497
Chapter CCXLIX. Of the Nature of Man (continued) 499
Chapter CCL. Of the Nature of Man (continued) 501
Chapter CCLI. Of the Nature of Man (continued) 503
Chapter CCLII. Of the Nature of Man (continued) 505
Chapter CCLIII. Of the Nature of Man (continued) 507
Chapter CCLIV. Of the Nature of Man (continued) 509
Chapter CCLV. Of the Nature of Man (continued) 511
Chapter CCLVI. Of the Nature of Man (continued) 513
Chapter CCLVII. Of the Nature of Man (continued) 515
Chapter CCLVIII. Of the Nature of Man (continued) 517
Chapter CCLIX. Of the Nature of Man (continued) 519
Chapter CCLX. Of the Nature of Man (continued) 521
Chapter CCLXI. Of the Nature of Man (continued) 523
Chapter CCLXII. Of the Nature of Man (continued) 525
Chapter CCLXIII. Of the Nature of Man (continued) 527
Chapter CCLXIV. Of the Nature of Man (continued) 529
Chapter CCLXV. Of the Nature of Man (continued) 531
Chapter CCLXVI. Of the Nature of Man (continued) 533
Chapter CCLXVII. Of the Nature of Man (continued) 535
Chapter CCLXVIII. Of the Nature of Man (continued) 537
Chapter CCLXIX. Of the Nature of Man (continued) 539
Chapter CCLXX. Of the Nature of Man (continued) 541
Chapter CCLXXI. Of the Nature of Man (continued) 543
Chapter CCLXXII. Of the Nature of Man (continued) 545
Chapter CCLXXIII. Of the Nature of Man (continued) 547
Chapter CCLXXIV. Of the Nature of Man (continued) 549
Chapter CCLXXV. Of the Nature of Man (continued) 551
Chapter CCLXXVI. Of the Nature of Man (continued) 553
Chapter CCLXXVII. Of the Nature of Man (continued) 555
Chapter CCLXXVIII. Of the Nature of Man (continued) 557
Chapter CCLXXIX. Of the Nature of Man (continued) 559
Chapter CCLXXX. Of the Nature of Man (continued) 561
Chapter CCLXXXI. Of the Nature of Man (continued) 563
Chapter CCLXXXII. Of the Nature of Man (continued) 565
Chapter CCLXXXIII. Of the Nature of Man (continued) 567
Chapter CCLXXXIV. Of the Nature of Man (continued) 569
Chapter CCLXXXV. Of the Nature of Man (continued) 571
Chapter CCLXXXVI. Of the Nature of Man (continued) 573
Chapter CCLXXXVII. Of the Nature of Man (continued) 575
Chapter CCLXXXVIII. Of the Nature of Man (continued) 577
Chapter CCLXXXIX. Of the Nature of Man (continued) 579
Chapter CCXC. Of the Nature of Man (continued) 581
Chapter CCXCI. Of the Nature of Man (continued) 583
Chapter CCXCII. Of the Nature of Man (continued) 585
Chapter CCXCIII. Of the Nature of Man (continued) 587
Chapter CCXCIV. Of the Nature of Man (continued) 589
Chapter CCXCV. Of the Nature of Man (continued) 591
Chapter CCXCVI. Of the Nature of Man (continued) 593
Chapter CCXCVII. Of the Nature of Man (continued) 595
Chapter CCXCVIII. Of the Nature of Man (continued) 597
Chapter CCXCIX. Of the Nature of Man (continued) 599
Chapter CCC. Of the Nature of Man (continued) 601
Chapter CCCI. Of the Nature of Man (continued) 603
Chapter CCCII. Of the Nature of Man (continued) 605
Chapter CCCIII. Of the Nature of Man (continued) 607
Chapter CCCIV. Of the Nature of Man (continued) 609
Chapter CCCV. Of the Nature of Man (continued) 611
Chapter CCCVI. Of the Nature of Man (continued) 613
Chapter CCCVII. Of the Nature of Man (continued) 615
Chapter CCCVIII. Of the Nature of Man (continued) 617
Chapter CCCIX. Of the Nature of Man (continued) 619
Chapter CCCX. Of the Nature of Man (continued) 621
Chapter CCCXI. Of the Nature of Man (continued) 623
Chapter CCCXII. Of the Nature of Man (continued) 625
Chapter CCCXIII. Of the Nature of Man (continued) 627
Chapter CCCXIV. Of the Nature of Man (continued) 629
Chapter CCCXV. Of the Nature of Man (continued) 631
Chapter CCCXVI. Of the Nature of Man (continued) 633
Chapter CCCXVII. Of the Nature of Man (continued) 635
Chapter CCCXVIII. Of the Nature of Man (continued) 637
Chapter CCCXIX. Of the Nature of Man (continued) 639
Chapter CCCXX. Of the Nature of Man (continued) 641
Chapter CCCXXI. Of the Nature of Man (continued) 643
Chapter CCCXXII. Of the Nature of Man (continued) 645
Chapter CCCXXIII. Of the Nature of Man (continued) 647
Chapter CCCXXIV. Of the Nature of Man (continued) 649
Chapter CCCXXV. Of the Nature of Man (continued) 651
Chapter CCCXXVI. Of the Nature of Man (continued) 653
Chapter CCCXXVII. Of the Nature of Man (continued) 655
Chapter CCCXXVIII. Of the Nature of Man (continued) 657
Chapter CCCXXIX. Of the Nature of Man (continued) 659
Chapter CCCXXX. Of the Nature of Man (continued) 661
Chapter CCCXXXI. Of the Nature of Man (continued) 663
Chapter CCCXXXII. Of the Nature of Man (continued) 665
Chapter CCCXXXIII. Of the Nature of Man (continued) 667
Chapter CCCXXXIV. Of the Nature of Man (continued) 669
Chapter CCCXXXV. Of the Nature of Man (continued) 671
Chapter CCCXXXVI. Of the Nature of Man (continued) 673
Chapter CCCXXXVII. Of the Nature of Man (continued) 675
Chapter CCCXXXVIII. Of the Nature of Man (continued) 677
Chapter CCCXXXIX. Of the Nature of Man (continued) 679
Chapter CCCXL. Of the Nature of Man (continued) 681
Chapter CCCXLI. Of the Nature of Man (continued) 683
Chapter CCCXLII. Of the Nature of Man (continued) 685
Chapter CCCXLIII. Of the Nature of Man (continued) 687
Chapter CCCXLIV. Of the Nature of Man (continued) 689
Chapter CCCXLV. Of the Nature of Man (continued) 691
Chapter CCCXLVI. Of the Nature of Man (continued) 693
Chapter CCCXLVII. Of the Nature of Man (continued) 695
Chapter CCCXLVIII. Of the Nature of Man (continued) 697
Chapter CCCXLIX. Of the Nature of Man (continued) 699
Chapter CCCL. Of the Nature of Man (continued) 701
Chapter CCCLI. Of the Nature of Man (continued) 703
Chapter CCCLII. Of the Nature of Man (continued) 705
Chapter CCCLIII. Of the Nature of Man (continued) 707
Chapter CCCLIV. Of the Nature of Man (continued) 709
Chapter CCCLV. Of the Nature of Man (continued) 711
Chapter CCCLVI. Of the Nature of Man (continued) 713
Chapter CCCLVII. Of the Nature of Man (continued) 715
Chapter CCCLVIII. Of the Nature of Man (continued) 717
Chapter CCCLIX. Of the Nature of Man (continued) 719
Chapter CCCLX. Of the Nature of Man (continued) 721
Chapter CCCLXI. Of the Nature of Man (continued) 723
Chapter CCCLXII. Of the Nature of Man (continued) 725
Chapter CCCLXIII. Of the Nature of Man (continued) 727
Chapter CCCLXIV. Of the Nature of Man (continued) 729
Chapter CCCLXV. Of the Nature of Man (continued) 731
Chapter CCCLXVI. Of the Nature of Man (continued) 733
Chapter CCCLXVII. Of the Nature of Man (continued) 735
Chapter CCCLXVIII. Of the Nature of Man (continued) 737
Chapter CCCLXIX. Of the Nature of Man (continued) 739
Chapter CCCLXX. Of the Nature of Man (continued) 741
Chapter CCCLXXI. Of the Nature of Man (continued) 743
Chapter CCCLXXII. Of the Nature of Man (continued) 745
Chapter CCCLXXIII. Of the Nature of Man (continued) 747
Chapter CCCLXXIV. Of the Nature of Man (continued) 749
Chapter CCCLXXV. Of the Nature of Man (continued) 751
Chapter CCCLXXVI. Of the Nature of Man (continued) 753
Chapter CCCLXXVII. Of the Nature of Man (continued) 755
Chapter CCCLXXVIII. Of the Nature of Man (continued) 757
Chapter CCCLXXIX. Of the Nature of Man (continued) 759
Chapter CCCLXXX. Of the Nature of Man (continued) 761
Chapter CCCLXXXI. Of the Nature of Man (continued) 763
Chapter CCCLXXXII. Of the Nature of Man (continued) 765
Chapter CCCLXXXIII. Of the Nature of Man (continued) 767
Chapter CCCLXXXIV. Of the Nature of Man (continued) 769
Chapter CCCLXXXV. Of the Nature of Man (continued) 771
Chapter CCCLXXXVI. Of the Nature of Man (continued) 773
Chapter CCCLXXXVII. Of the Nature of Man (continued) 775
Chapter CCCLXXXVIII. Of the Nature of Man (continued) 777
Chapter CCCLXXXIX. Of the Nature of Man (continued) 779
Chapter CCCXC. Of the Nature of Man (continued) 781
Chapter CCCXCI. Of the Nature of Man (continued) 783
Chapter CCCXCII. Of the Nature of Man (continued) 785
Chapter CCCXCIII. Of the Nature of Man (continued) 787
Chapter CCCXCIV. Of the Nature of Man (continued) 789
Chapter CCCXCV. Of the Nature of Man (continued) 791
Chapter CCCXCVI. Of the Nature of Man (continued) 793
Chapter CCCXCVII. Of the Nature of Man (continued) 795
Chapter CCCXCVIII. Of the Nature of Man (continued) 797
Chapter CCCXCIX. Of the Nature of Man (continued) 799
Chapter CD. Of the Nature of Man (continued) 801
Chapter CDI. Of the Nature of Man (continued) 803
Chapter CDII. Of the Nature of Man (continued) 805
Chapter CDIII. Of the Nature of Man (continued) 807
Chapter CDIV. Of the Nature of Man (continued) 809
Chapter CDV. Of the Nature of Man (continued) 811
Chapter CDVI. Of the Nature of Man (continued) 813
Chapter CDVII. Of the Nature of Man (continued) 815
Chapter CDVIII. Of the Nature of Man (continued) 817
Chapter CDIX. Of the Nature of Man (continued) 819
Chapter CDX. Of the Nature of Man (continued) 821
Chapter CDXI. Of the Nature of Man (continued) 823
Chapter CDXII. Of the Nature of Man (continued) 825
Chapter CDXIII. Of the Nature of Man (continued) 827
Chapter CDXIV. Of the Nature of Man (continued) 829
Chapter CDXV. Of the Nature of Man (continued) 831
Chapter CDXVI. Of the Nature of Man (continued) 833
Chapter CDXVII. Of the Nature of Man (continued) 835
Chapter CDXVIII. Of the Nature of Man (continued) 837
Chapter CDXIX. Of the Nature of Man (continued) 839
Chapter CDXX. Of the Nature of Man (continued) 841
Chapter CDXXI. Of the Nature of Man (continued) 843
Chapter CDXXII. Of the Nature of Man (continued) 845
Chapter CDXXIII. Of the Nature of Man (continued) 847
Chapter CDXXIV. Of the Nature of Man (continued) 849
Chapter CDXXV. Of the Nature of Man (continued) 851
Chapter CDXXVI. Of the Nature of Man (continued) 853
Chapter CDXXVII. Of the Nature of Man (continued) 855
Chapter CDXXVIII. Of the Nature of Man (continued) 857
Chapter CDXXIX. Of the Nature of Man (continued) 859
Chapter CDXXX. Of the Nature of Man (continued) 861
Chapter CDXXXI. Of the Nature of Man (continued) 863
Chapter CDXXXII. Of the Nature of Man (continued) 865
Chapter CDXXXIII. Of the Nature of Man (continued) 867
Chapter CDXXXIV. Of the Nature of Man (continued) 869
Chapter CDXXXV. Of the Nature of Man (continued) 871
Chapter CDXXXVI. Of the Nature of Man (continued) 873
Chapter CDXXXVII. Of the Nature of Man (continued) 875
Chapter CDXXXVIII. Of the Nature of Man (continued) 877
Chapter CDXXXIX. Of the Nature of Man (continued) 879
Chapter CDXL. Of the Nature of Man (continued) 881
Chapter CDXLI. Of the Nature of Man (continued) 883
Chapter CDXLII. Of the Nature of Man (continued) 885
Chapter CDXLIII. Of the Nature of Man (continued) 887
Chapter CDXLIV. Of the Nature of Man (continued) 889
Chapter CDXLV. Of the Nature of Man (continued) 891
Chapter CDXLVI. Of the Nature of Man (continued) 893
Chapter CDXLVII. Of the Nature of Man (continued) 895
Chapter CDXLVIII. Of the Nature of Man (continued) 897
Chapter CDXLIX. Of the Nature of Man (continued) 899
Chapter CDL. Of the Nature of Man (continued) 901
Chapter CDLI. Of the Nature of Man (continued) 903
Chapter CDLII. Of the Nature of Man (continued) 905
Chapter CDLIII. Of the Nature of Man (continued) 907
Chapter CDLIV. Of the Nature of Man (continued) 909
Chapter CDLV. Of the Nature of Man (continued) 911
Chapter CDLVI. Of the Nature of Man (continued) 913
Chapter CDLVII. Of the Nature of Man (continued) 915
Chapter CDLVIII. Of the Nature of Man (continued) 917
Chapter CDLIX. Of the Nature of Man (continued) 919
Chapter CDLX. Of the Nature of Man (continued) 921
Chapter CDLXI. Of the Nature of Man (continued) 923
Chapter CDLXII. Of the Nature of Man (continued) 925
Chapter CDLXIII. Of the Nature of Man (continued) 927
Chapter CDLXIV. Of the Nature of Man (continued) 929
Chapter CDLXV. Of the Nature of Man (continued) 931
Chapter CDLXVI. Of the Nature of Man (continued) 933
Chapter CDLXVII. Of the Nature of Man (continued) 935
Chapter CDLXVIII. Of the Nature of Man (continued) 937
Chapter CDLXIX. Of the Nature of Man (continued) 939
Chapter CDLXX. Of the Nature of Man (continued) 941
Chapter CDLXXI. Of the Nature of Man (continued) 943
Chapter CDLXXII. Of the Nature of Man (continued) 945
Chapter CDLXXIII. Of the Nature of Man (continued) 947
Chapter CDLXXIV. Of the Nature of Man (continued) 949
Chapter CDLXXV. Of the Nature of Man (continued) 951
Chapter CDLXXVI. Of the Nature of Man (continued) 953
Chapter CDLXXVII. Of the Nature of Man (continued) 955
Chapter CDLXXVIII. Of the Nature of Man (continued) 957
Chapter CDLXXIX. Of the Nature of Man (continued) 959
Chapter CDLXXX. Of the Nature of Man (continued) 961
Chapter CDLXXXI. Of the Nature of Man (continued) 963
Chapter CDLXXXII. Of the Nature of Man (continued) 965
Chapter CDLXXXIII. Of the Nature of Man (continued) 967
Chapter CDLXXXIV. Of the Nature of Man (continued) 969
Chapter CDLXXXV. Of the Nature of Man (continued) 971
Chapter CDLXXXVI. Of the Nature of Man (continued) 973
Chapter CDLXXXVII. Of the Nature of Man (continued) 975
Chapter CDLXXXVIII. Of the Nature of Man (continued) 977
Chapter CDLXXXIX. Of the Nature of Man (continued) 979
Chapter CDXC. Of the Nature of Man (continued) 981
Chapter CDXCI. Of the Nature of Man (continued) 983
Chapter CDXCII. Of the Nature of Man (continued) 985
Chapter CDXCIII. Of the Nature of Man (continued) 987
Chapter CDXCIV. Of the Nature of Man (continued) 989
Chapter CDXCV. Of the Nature of Man (continued) 991
Chapter CDXCVI. Of the Nature of Man (continued) 993
Chapter CDXCVII. Of the Nature of Man (continued) 995
Chapter CDXCVIII. Of the Nature of Man (continued) 997
Chapter CDXCIX. Of the Nature of Man (continued) 999
Chapter D. Of the Nature of Man (continued) 1001

INDICE.

Don Diego del Aguila, en Sicilia, embiado por el Rey Don Carlos. 32.

Diego de Vera, General en la Empresa de Argel. 366. 1. Sale de Cartagena con su Armada. 368. 1. Pide a Barbarroxa que le rinda a Argel. 368. 2. Huye. 369. Recibimiento triste, que le hizieron en España. 370.

Don Fr. Diego Deza, Arcobispo de Sevilla. Buelve en amistad con el Duque de Medina Sidonia. 395. 2.

Don Diego Colon, Almirante de las Indias. Oponese a las mercedes hechas al Almirante de Flandes. 443. 1. Sus despachos. 931.

Diego Lopez Sequeyra, con el Govierno de la India. 514.

Diego Velazquez despacha mas de cien Españoles en la Isla de Cuba, al descubrimiento de nuevas tierras. 160. 1. Embia a proseguir el Descubrimiento de las Indias. 567. 2. Haze nueva armada para Yucatàn. 598. 1. Quiere revocar los Poderes a Cortés. 599. 2. Revocalos. 602. 2. Hazele el Rey grandes mercedes. 678. Comiença a vengarse contra Cortès, embidioso de sus dichas. 833.

Diego de Ordàs, Capitan en compañia de Cortès. 628. Descubre a Mexico. 797. Guarda un puesto dificil en Tlascala con sesenta Españoles. 766.

Don Diego de Mendoça, Conde de Melito, electo Virrey de Valencia. 950. 2. Entra en Valencia, y jura. 965. Promete perdon general a los Agermanados, para que desistan de su Rebeldia. 295. Libra a su muger, y a su hija del furor de la Germania. 972. Escapase el Virrey, y llega a Cocétayna. 973. Sale de Xativa, y va a Denia. 976.

Diego Osorio, Señor de Abarca, huyé de la Comunidad de Burgos. 995.

Don Diego Camargo, con titulo de Adelantado de la Provincia de Panuco. 675.

Dieta Imperial en Auspurg. 447. No concluye la guerra contra el Grã Turco. 451. 2.

Los Diputados de Aragon, el año mil quinientos diez y seys. 36. 1. Piden al Tribunal del Iusticia de Aragon, que decreten por Curadores de la Reyna, al Principe Don Carlos, y al Arçobispo su Tio. 38. 2. Ordenan que los Embaxadores de Aragon pasen a Flandes con los de Cataluña, y los de Valencia. 78. 1. Estan confusos, por no poder socorrer a Navarra. 139. 1. Hallan remedio en la Governacion de Aragon. 140. 1. Acudé al Socorro de Navarra. 142. 1. Convocan Señores para tratar del servicio de la Reyna, y del Principe Don Carlos. 142. 1.

Los Diputados nuevos en Aragon, el año mil quinientos y diez y seys. 223. 1. Piden, en nombre del Reyno al Virrey de Navarra, un Soldado que prendio en Aragon, un Capitan Navarro. 223. 1. Iunta que hizieron para un particular servicio del Rey Principe. 225. 1.

Diputados en Aragon, año mil quinientos diez y siete. Dudas que proponen en el Iuramento del Rey Principe. 464. 1. Piden Consejo a los Iuristas, acerca del juramento del Rey. 466. 1. Assisten al juramento del Rey, como parte formal, a nombre de todo el Reyno. 487. Convocan los quatro Braços del Reyno, para determinar el juramẽto del Rey. 466. Responden al Rey, quando se quexava de la Convocacion de los Estados. 471. 1. No pueden los Diputados en Aragon cõtravenir a los Actos de Corte. 488. 1. Dizẽ que el Rey, quando llegue a Çaragoça,

Digitized by Google

CONTENTS

Preface ... v
Introduction ... 1
Chapter I. Of the Nature of Man ... 5
Chapter II. Of the Nature of Man (continued) ... 9
Chapter III. Of the Nature of Man (continued) ... 13
Chapter IV. Of the Nature of Man (continued) ... 17
Chapter V. Of the Nature of Man (continued) ... 21
Chapter VI. Of the Nature of Man (continued) ... 25
Chapter VII. Of the Nature of Man (continued) ... 29
Chapter VIII. Of the Nature of Man (continued) ... 33
Chapter IX. Of the Nature of Man (continued) ... 37
Chapter X. Of the Nature of Man (continued) ... 41
Chapter XI. Of the Nature of Man (continued) ... 45
Chapter XII. Of the Nature of Man (continued) ... 49
Chapter XIII. Of the Nature of Man (continued) ... 53
Chapter XIV. Of the Nature of Man (continued) ... 57
Chapter XV. Of the Nature of Man (continued) ... 61
Chapter XVI. Of the Nature of Man (continued) ... 65
Chapter XVII. Of the Nature of Man (continued) ... 69
Chapter XVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 73
Chapter XIX. Of the Nature of Man (continued) ... 77
Chapter XX. Of the Nature of Man (continued) ... 81
Chapter XXI. Of the Nature of Man (continued) ... 85
Chapter XXII. Of the Nature of Man (continued) ... 89
Chapter XXIII. Of the Nature of Man (continued) ... 93
Chapter XXIV. Of the Nature of Man (continued) ... 97
Chapter XXV. Of the Nature of Man (continued) ... 101
Chapter XXVI. Of the Nature of Man (continued) ... 105
Chapter XXVII. Of the Nature of Man (continued) ... 109
Chapter XXVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 113
Chapter XXIX. Of the Nature of Man (continued) ... 117
Chapter XXX. Of the Nature of Man (continued) ... 121
Chapter XXXI. Of the Nature of Man (continued) ... 125
Chapter XXXII. Of the Nature of Man (continued) ... 129
Chapter XXXIII. Of the Nature of Man (continued) ... 133
Chapter XXXIV. Of the Nature of Man (continued) ... 137
Chapter XXXV. Of the Nature of Man (continued) ... 141
Chapter XXXVI. Of the Nature of Man (continued) ... 145
Chapter XXXVII. Of the Nature of Man (continued) ... 149
Chapter XXXVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 153
Chapter XXXIX. Of the Nature of Man (continued) ... 157
Chapter XL. Of the Nature of Man (continued) ... 161
Chapter XLI. Of the Nature of Man (continued) ... 165
Chapter XLII. Of the Nature of Man (continued) ... 169
Chapter XLIII. Of the Nature of Man (continued) ... 173
Chapter XLIV. Of the Nature of Man (continued) ... 177
Chapter XLV. Of the Nature of Man (continued) ... 181
Chapter XLVI. Of the Nature of Man (continued) ... 185
Chapter XLVII. Of the Nature of Man (continued) ... 189
Chapter XLVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 193
Chapter XLIX. Of the Nature of Man (continued) ... 197
Chapter L. Of the Nature of Man (continued) ... 201
Chapter LI. Of the Nature of Man (continued) ... 205
Chapter LII. Of the Nature of Man (continued) ... 209
Chapter LIII. Of the Nature of Man (continued) ... 213
Chapter LIV. Of the Nature of Man (continued) ... 217
Chapter LV. Of the Nature of Man (continued) ... 221
Chapter LVI. Of the Nature of Man (continued) ... 225
Chapter LVII. Of the Nature of Man (continued) ... 229
Chapter LVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 233
Chapter LIX. Of the Nature of Man (continued) ... 237
Chapter LX. Of the Nature of Man (continued) ... 241
Chapter LXI. Of the Nature of Man (continued) ... 245
Chapter LXII. Of the Nature of Man (continued) ... 249
Chapter LXIII. Of the Nature of Man (continued) ... 253
Chapter LXIV. Of the Nature of Man (continued) ... 257
Chapter LXV. Of the Nature of Man (continued) ... 261
Chapter LXVI. Of the Nature of Man (continued) ... 265
Chapter LXVII. Of the Nature of Man (continued) ... 269
Chapter LXVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 273
Chapter LXIX. Of the Nature of Man (continued) ... 277
Chapter LXX. Of the Nature of Man (continued) ... 281
Chapter LXXI. Of the Nature of Man (continued) ... 285
Chapter LXXII. Of the Nature of Man (continued) ... 289
Chapter LXXIII. Of the Nature of Man (continued) ... 293
Chapter LXXIV. Of the Nature of Man (continued) ... 297
Chapter LXXV. Of the Nature of Man (continued) ... 301
Chapter LXXVI. Of the Nature of Man (continued) ... 305
Chapter LXXVII. Of the Nature of Man (continued) ... 309
Chapter LXXVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 313
Chapter LXXIX. Of the Nature of Man (continued) ... 317
Chapter LXXX. Of the Nature of Man (continued) ... 321
Chapter LXXXI. Of the Nature of Man (continued) ... 325
Chapter LXXXII. Of the Nature of Man (continued) ... 329
Chapter LXXXIII. Of the Nature of Man (continued) ... 333
Chapter LXXXIV. Of the Nature of Man (continued) ... 337
Chapter LXXXV. Of the Nature of Man (continued) ... 341
Chapter LXXXVI. Of the Nature of Man (continued) ... 345
Chapter LXXXVII. Of the Nature of Man (continued) ... 349
Chapter LXXXVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 353
Chapter LXXXIX. Of the Nature of Man (continued) ... 357
Chapter XC. Of the Nature of Man (continued) ... 361
Chapter XCI. Of the Nature of Man (continued) ... 365
Chapter XCII. Of the Nature of Man (continued) ... 369
Chapter XCIII. Of the Nature of Man (continued) ... 373
Chapter XCIV. Of the Nature of Man (continued) ... 377
Chapter XCV. Of the Nature of Man (continued) ... 381
Chapter XCVI. Of the Nature of Man (continued) ... 385
Chapter XCVII. Of the Nature of Man (continued) ... 389
Chapter XCVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 393
Chapter XCIX. Of the Nature of Man (continued) ... 397
Chapter C. Of the Nature of Man (continued) ... 401
Chapter CI. Of the Nature of Man (continued) ... 405
Chapter CII. Of the Nature of Man (continued) ... 409
Chapter CIII. Of the Nature of Man (continued) ... 413
Chapter CIV. Of the Nature of Man (continued) ... 417
Chapter CV. Of the Nature of Man (continued) ... 421
Chapter CVI. Of the Nature of Man (continued) ... 425
Chapter CVII. Of the Nature of Man (continued) ... 429
Chapter CVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 433
Chapter CIX. Of the Nature of Man (continued) ... 437
Chapter CX. Of the Nature of Man (continued) ... 441
Chapter CXI. Of the Nature of Man (continued) ... 445
Chapter CXII. Of the Nature of Man (continued) ... 449
Chapter CXIII. Of the Nature of Man (continued) ... 453
Chapter CXIV. Of the Nature of Man (continued) ... 457
Chapter CXV. Of the Nature of Man (continued) ... 461
Chapter CXVI. Of the Nature of Man (continued) ... 465
Chapter CXVII. Of the Nature of Man (continued) ... 469
Chapter CXVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 473
Chapter CXIX. Of the Nature of Man (continued) ... 477
Chapter CXX. Of the Nature of Man (continued) ... 481
Chapter CXXI. Of the Nature of Man (continued) ... 485
Chapter CXXII. Of the Nature of Man (continued) ... 489
Chapter CXXIII. Of the Nature of Man (continued) ... 493
Chapter CXXIV. Of the Nature of Man (continued) ... 497
Chapter CXXV. Of the Nature of Man (continued) ... 501
Chapter CXXVI. Of the Nature of Man (continued) ... 505
Chapter CXXVII. Of the Nature of Man (continued) ... 509
Chapter CXXVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 513
Chapter CXXIX. Of the Nature of Man (continued) ... 517
Chapter CXXX. Of the Nature of Man (continued) ... 521
Chapter CXXXI. Of the Nature of Man (continued) ... 525
Chapter CXXXII. Of the Nature of Man (continued) ... 529
Chapter CXXXIII. Of the Nature of Man (continued) ... 533
Chapter CXXXIV. Of the Nature of Man (continued) ... 537
Chapter CXXXV. Of the Nature of Man (continued) ... 541
Chapter CXXXVI. Of the Nature of Man (continued) ... 545
Chapter CXXXVII. Of the Nature of Man (continued) ... 549
Chapter CXXXVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 553
Chapter CXXXIX. Of the Nature of Man (continued) ... 557
Chapter CXL. Of the Nature of Man (continued) ... 561
Chapter CXLI. Of the Nature of Man (continued) ... 565
Chapter CXLII. Of the Nature of Man (continued) ... 569
Chapter CXLIII. Of the Nature of Man (continued) ... 573
Chapter CXLIV. Of the Nature of Man (continued) ... 577
Chapter CXLV. Of the Nature of Man (continued) ... 581
Chapter CXLVI. Of the Nature of Man (continued) ... 585
Chapter CXLVII. Of the Nature of Man (continued) ... 589
Chapter CXLVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 593
Chapter CXLIX. Of the Nature of Man (continued) ... 597
Chapter CL. Of the Nature of Man (continued) ... 601
Chapter CLI. Of the Nature of Man (continued) ... 605
Chapter CLII. Of the Nature of Man (continued) ... 609
Chapter CLIII. Of the Nature of Man (continued) ... 613
Chapter CLIV. Of the Nature of Man (continued) ... 617
Chapter CLV. Of the Nature of Man (continued) ... 621
Chapter CLVI. Of the Nature of Man (continued) ... 625
Chapter CLVII. Of the Nature of Man (continued) ... 629
Chapter CLVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 633
Chapter CLIX. Of the Nature of Man (continued) ... 637
Chapter CLX. Of the Nature of Man (continued) ... 641
Chapter CLXI. Of the Nature of Man (continued) ... 645
Chapter CLXII. Of the Nature of Man (continued) ... 649
Chapter CLXIII. Of the Nature of Man (continued) ... 653
Chapter CLXIV. Of the Nature of Man (continued) ... 657
Chapter CLXV. Of the Nature of Man (continued) ... 661
Chapter CLXVI. Of the Nature of Man (continued) ... 665
Chapter CLXVII. Of the Nature of Man (continued) ... 669
Chapter CLXVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 673
Chapter CLXIX. Of the Nature of Man (continued) ... 677
Chapter CLXX. Of the Nature of Man (continued) ... 681
Chapter CLXXI. Of the Nature of Man (continued) ... 685
Chapter CLXXII. Of the Nature of Man (continued) ... 689
Chapter CLXXIII. Of the Nature of Man (continued) ... 693
Chapter CLXXIV. Of the Nature of Man (continued) ... 697
Chapter CLXXV. Of the Nature of Man (continued) ... 701
Chapter CLXXVI. Of the Nature of Man (continued) ... 705
Chapter CLXXVII. Of the Nature of Man (continued) ... 709
Chapter CLXXVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 713
Chapter CLXXIX. Of the Nature of Man (continued) ... 717
Chapter CLXXX. Of the Nature of Man (continued) ... 721
Chapter CLXXXI. Of the Nature of Man (continued) ... 725
Chapter CLXXXII. Of the Nature of Man (continued) ... 729
Chapter CLXXXIII. Of the Nature of Man (continued) ... 733
Chapter CLXXXIV. Of the Nature of Man (continued) ... 737
Chapter CLXXXV. Of the Nature of Man (continued) ... 741
Chapter CLXXXVI. Of the Nature of Man (continued) ... 745
Chapter CLXXXVII. Of the Nature of Man (continued) ... 749
Chapter CLXXXVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 753
Chapter CLXXXIX. Of the Nature of Man (continued) ... 757
Chapter CXC. Of the Nature of Man (continued) ... 761
Chapter CXCI. Of the Nature of Man (continued) ... 765
Chapter CXCII. Of the Nature of Man (continued) ... 769
Chapter CXCIII. Of the Nature of Man (continued) ... 773
Chapter CXCIV. Of the Nature of Man (continued) ... 777
Chapter CXCV. Of the Nature of Man (continued) ... 781
Chapter CXCVI. Of the Nature of Man (continued) ... 785
Chapter CXCVII. Of the Nature of Man (continued) ... 789
Chapter CXCVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 793
Chapter CXCIX. Of the Nature of Man (continued) ... 797
Chapter CC. Of the Nature of Man (continued) ... 801
Chapter CCI. Of the Nature of Man (continued) ... 805
Chapter CCII. Of the Nature of Man (continued) ... 809
Chapter CCIII. Of the Nature of Man (continued) ... 813
Chapter CCIV. Of the Nature of Man (continued) ... 817
Chapter CCV. Of the Nature of Man (continued) ... 821
Chapter CCVI. Of the Nature of Man (continued) ... 825
Chapter CCVII. Of the Nature of Man (continued) ... 829
Chapter CCVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 833
Chapter CCIX. Of the Nature of Man (continued) ... 837
Chapter CCX. Of the Nature of Man (continued) ... 841
Chapter CCXI. Of the Nature of Man (continued) ... 845
Chapter CCXII. Of the Nature of Man (continued) ... 849
Chapter CCXIII. Of the Nature of Man (continued) ... 853
Chapter CCXIV. Of the Nature of Man (continued) ... 857
Chapter CCXV. Of the Nature of Man (continued) ... 861
Chapter CCXVI. Of the Nature of Man (continued) ... 865
Chapter CCXVII. Of the Nature of Man (continued) ... 869
Chapter CCXVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 873
Chapter CCXIX. Of the Nature of Man (continued) ... 877
Chapter CCXX. Of the Nature of Man (continued) ... 881
Chapter CCXXI. Of the Nature of Man (continued) ... 885
Chapter CCXXII. Of the Nature of Man (continued) ... 889
Chapter CCXXIII. Of the Nature of Man (continued) ... 893
Chapter CCXXIV. Of the Nature of Man (continued) ... 897
Chapter CCXXV. Of the Nature of Man (continued) ... 901
Chapter CCXXVI. Of the Nature of Man (continued) ... 905
Chapter CCXXVII. Of the Nature of Man (continued) ... 909
Chapter CCXXVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 913
Chapter CCXXIX. Of the Nature of Man (continued) ... 917
Chapter CCXXX. Of the Nature of Man (continued) ... 921
Chapter CCXXXI. Of the Nature of Man (continued) ... 925
Chapter CCXXXII. Of the Nature of Man (continued) ... 929
Chapter CCXXXIII. Of the Nature of Man (continued) ... 933
Chapter CCXXXIV. Of the Nature of Man (continued) ... 937
Chapter CCXXXV. Of the Nature of Man (continued) ... 941
Chapter CCXXXVI. Of the Nature of Man (continued) ... 945
Chapter CCXXXVII. Of the Nature of Man (continued) ... 949
Chapter CCXXXVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 953
Chapter CCXXXIX. Of the Nature of Man (continued) ... 957
Chapter CCXL. Of the Nature of Man (continued) ... 961
Chapter CCXLI. Of the Nature of Man (continued) ... 965
Chapter CCXLII. Of the Nature of Man (continued) ... 969
Chapter CCXLIII. Of the Nature of Man (continued) ... 973
Chapter CCXLIV. Of the Nature of Man (continued) ... 977
Chapter CCXLV. Of the Nature of Man (continued) ... 981
Chapter CCXLVI. Of the Nature of Man (continued) ... 985
Chapter CCXLVII. Of the Nature of Man (continued) ... 989
Chapter CCXLVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 993
Chapter CCXLIX. Of the Nature of Man (continued) ... 997
Chapter CCL. Of the Nature of Man (continued) ... 1001
Chapter CCLI. Of the Nature of Man (continued) ... 1005
Chapter CCLII. Of the Nature of Man (continued) ... 1009
Chapter CCLIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1013
Chapter CCLIV. Of the Nature of Man (continued) ... 1017
Chapter CCLV. Of the Nature of Man (continued) ... 1021
Chapter CCLVI. Of the Nature of Man (continued) ... 1025
Chapter CCLVII. Of the Nature of Man (continued) ... 1029
Chapter CCLVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1033
Chapter CCLIX. Of the Nature of Man (continued) ... 1037
Chapter CCLX. Of the Nature of Man (continued) ... 1041
Chapter CCLXI. Of the Nature of Man (continued) ... 1045
Chapter CCLXII. Of the Nature of Man (continued) ... 1049
Chapter CCLXIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1053
Chapter CCLXIV. Of the Nature of Man (continued) ... 1057
Chapter CCLXV. Of the Nature of Man (continued) ... 1061
Chapter CCLXVI. Of the Nature of Man (continued) ... 1065
Chapter CCLXVII. Of the Nature of Man (continued) ... 1069
Chapter CCLXVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1073
Chapter CCLXIX. Of the Nature of Man (continued) ... 1077
Chapter CCLXX. Of the Nature of Man (continued) ... 1081
Chapter CCLXXI. Of the Nature of Man (continued) ... 1085
Chapter CCLXXII. Of the Nature of Man (continued) ... 1089
Chapter CCLXXIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1093
Chapter CCLXXIV. Of the Nature of Man (continued) ... 1097
Chapter CCLXXV. Of the Nature of Man (continued) ... 1101
Chapter CCLXXVI. Of the Nature of Man (continued) ... 1105
Chapter CCLXXVII. Of the Nature of Man (continued) ... 1109
Chapter CCLXXVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1113
Chapter CCLXXIX. Of the Nature of Man (continued) ... 1117
Chapter CCLXXX. Of the Nature of Man (continued) ... 1121
Chapter CCLXXXI. Of the Nature of Man (continued) ... 1125
Chapter CCLXXXII. Of the Nature of Man (continued) ... 1129
Chapter CCLXXXIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1133
Chapter CCLXXXIV. Of the Nature of Man (continued) ... 1137
Chapter CCLXXXV. Of the Nature of Man (continued) ... 1141
Chapter CCLXXXVI. Of the Nature of Man (continued) ... 1145
Chapter CCLXXXVII. Of the Nature of Man (continued) ... 1149
Chapter CCLXXXVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1153
Chapter CCLXXXIX. Of the Nature of Man (continued) ... 1157
Chapter CCXC. Of the Nature of Man (continued) ... 1161
Chapter CCXCI. Of the Nature of Man (continued) ... 1165
Chapter CCXCII. Of the Nature of Man (continued) ... 1169
Chapter CCXCIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1173
Chapter CCXCIV. Of the Nature of Man (continued) ... 1177
Chapter CCXCV. Of the Nature of Man (continued) ... 1181
Chapter CCXCVI. Of the Nature of Man (continued) ... 1185
Chapter CCXCVII. Of the Nature of Man (continued) ... 1189
Chapter CCXCVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1193
Chapter CCXCIX. Of the Nature of Man (continued) ... 1197
Chapter CCC. Of the Nature of Man (continued) ... 1201
Chapter CCCI. Of the Nature of Man (continued) ... 1205
Chapter CCCII. Of the Nature of Man (continued) ... 1209
Chapter CCCIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1213
Chapter CCCIV. Of the Nature of Man (continued) ... 1217
Chapter CCCV. Of the Nature of Man (continued) ... 1221
Chapter CCCVI. Of the Nature of Man (continued) ... 1225
Chapter CCCVII. Of the Nature of Man (continued) ... 1229
Chapter CCCVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1233
Chapter CCCIX. Of the Nature of Man (continued) ... 1237
Chapter CCCX. Of the Nature of Man (continued) ... 1241
Chapter CCCXI. Of the Nature of Man (continued) ... 1245
Chapter CCCXII. Of the Nature of Man (continued) ... 1249
Chapter CCCXIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1253
Chapter CCCXIV. Of the Nature of Man (continued) ... 1257
Chapter CCCXV. Of the Nature of Man (continued) ... 1261
Chapter CCCXVI. Of the Nature of Man (continued) ... 1265
Chapter CCCXVII. Of the Nature of Man (continued) ... 1269
Chapter CCCXVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1273
Chapter CCCXIX. Of the Nature of Man (continued) ... 1277
Chapter CCCXX. Of the Nature of Man (continued) ... 1281
Chapter CCCXXI. Of the Nature of Man (continued) ... 1285
Chapter CCCXXII. Of the Nature of Man (continued) ... 1289
Chapter CCCXXIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1293
Chapter CCCXXIV. Of the Nature of Man (continued) ... 1297
Chapter CCCXXV. Of the Nature of Man (continued) ... 1301
Chapter CCCXXVI. Of the Nature of Man (continued) ... 1305
Chapter CCCXXVII. Of the Nature of Man (continued) ... 1309
Chapter CCCXXVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1313
Chapter CCCXXIX. Of the Nature of Man (continued) ... 1317
Chapter CCCXXX. Of the Nature of Man (continued) ... 1321
Chapter CCCXXXI. Of the Nature of Man (continued) ... 1325
Chapter CCCXXXII. Of the Nature of Man (continued) ... 1329
Chapter CCCXXXIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1333
Chapter CCCXXXIV. Of the Nature of Man (continued) ... 1337
Chapter CCCXXXV. Of the Nature of Man (continued) ... 1341
Chapter CCCXXXVI. Of the Nature of Man (continued) ... 1345
Chapter CCCXXXVII. Of the Nature of Man (continued) ... 1349
Chapter CCCXXXVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1353
Chapter CCCXXXIX. Of the Nature of Man (continued) ... 1357
Chapter CCCXL. Of the Nature of Man (continued) ... 1361
Chapter CCCXLI. Of the Nature of Man (continued) ... 1365
Chapter CCCXLII. Of the Nature of Man (continued) ... 1369
Chapter CCCXLIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1373
Chapter CCCXLIV. Of the Nature of Man (continued) ... 1377
Chapter CCCXLV. Of the Nature of Man (continued) ... 1381
Chapter CCCXLVI. Of the Nature of Man (continued) ... 1385
Chapter CCCXLVII. Of the Nature of Man (continued) ... 1389
Chapter CCCXLVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1393
Chapter CCCXLIX. Of the Nature of Man (continued) ... 1397
Chapter CCCL. Of the Nature of Man (continued) ... 1401
Chapter CCCLI. Of the Nature of Man (continued) ... 1405
Chapter CCCLII. Of the Nature of Man (continued) ... 1409
Chapter CCCLIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1413
Chapter CCCLIV. Of the Nature of Man (continued) ... 1417
Chapter CCCLV. Of the Nature of Man (continued) ... 1421
Chapter CCCLVI. Of the Nature of Man (continued) ... 1425
Chapter CCCLVII. Of the Nature of Man (continued) ... 1429
Chapter CCCLVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1433
Chapter CCCLIX. Of the Nature of Man (continued) ... 1437
Chapter CCCLX. Of the Nature of Man (continued) ... 1441
Chapter CCCLXI. Of the Nature of Man (continued) ... 1445
Chapter CCCLXII. Of the Nature of Man (continued) ... 1449
Chapter CCCLXIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1453
Chapter CCCLXIV. Of the Nature of Man (continued) ... 1457
Chapter CCCLXV. Of the Nature of Man (continued) ... 1461
Chapter CCCLXVI. Of the Nature of Man (continued) ... 1465
Chapter CCCLXVII. Of the Nature of Man (continued) ... 1469
Chapter CCCLXVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1473
Chapter CCCLXIX. Of the Nature of Man (continued) ... 1477
Chapter CCCLXX. Of the Nature of Man (continued) ... 1481
Chapter CCCLXXI. Of the Nature of Man (continued) ... 1485
Chapter CCCLXXII. Of the Nature of Man (continued) ... 1489
Chapter CCCLXXIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1493
Chapter CCCLXXIV. Of the Nature of Man (continued) ... 1497
Chapter CCCLXXV. Of the Nature of Man (continued) ... 1501
Chapter CCCLXXVI. Of the Nature of Man (continued) ... 1505
Chapter CCCLXXVII. Of the Nature of Man (continued) ... 1509
Chapter CCCLXXVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1513
Chapter CCCLXXIX. Of the Nature of Man (continued) ... 1517
Chapter CCCLXXX. Of the Nature of Man (continued) ... 1521
Chapter CCCLXXXI. Of the Nature of Man (continued) ... 1525
Chapter CCCLXXXII. Of the Nature of Man (continued) ... 1529
Chapter CCCLXXXIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1533
Chapter CCCLXXXIV. Of the Nature of Man (continued) ... 1537
Chapter CCCLXXXV. Of the Nature of Man (continued) ... 1541
Chapter CCCLXXXVI. Of the Nature of Man (continued) ... 1545
Chapter CCCLXXXVII. Of the Nature of Man (continued) ... 1549
Chapter CCCLXXXVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1553
Chapter CCCLXXXIX. Of the Nature of Man (continued) ... 1557
Chapter CCCXC. Of the Nature of Man (continued) ... 1561
Chapter CCCXCI. Of the Nature of Man (continued) ... 1565
Chapter CCCXCII. Of the Nature of Man (continued) ... 1569
Chapter CCCXCIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1573
Chapter CCCXCIV. Of the Nature of Man (continued) ... 1577
Chapter CCCXCV. Of the Nature of Man (continued) ... 1581
Chapter CCCXCVI. Of the Nature of Man (continued) ... 1585
Chapter CCCXCVII. Of the Nature of Man (continued) ... 1589
Chapter CCCXCVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1593
Chapter CCCXCIX. Of the Nature of Man (continued) ... 1597
Chapter CD. Of the Nature of Man (continued) ... 1601
Chapter CDI. Of the Nature of Man (continued) ... 1605
Chapter CDII. Of the Nature of Man (continued) ... 1609
Chapter CDIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1613
Chapter CDIV. Of the Nature of Man (continued) ... 1617
Chapter CDV. Of the Nature of Man (continued) ... 1621
Chapter CDVI. Of the Nature of Man (continued) ... 1625
Chapter CDVII. Of the Nature of Man (continued) ... 1629
Chapter CDVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1633
Chapter CDIX. Of the Nature of Man (continued) ... 1637
Chapter CDX. Of the Nature of Man (continued) ... 1641
Chapter CDXI. Of the Nature of Man (continued) ... 1645
Chapter CDXII. Of the Nature of Man (continued) ... 1649
Chapter CDXIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1653
Chapter CDXIV. Of the Nature of Man (continued) ... 1657
Chapter CDXV. Of the Nature of Man (continued) ... 1661
Chapter CDXVI. Of the Nature of Man (continued) ... 1665
Chapter CDXVII. Of the Nature of Man (continued) ... 1669
Chapter CDXVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1673
Chapter CDXIX. Of the Nature of Man (continued) ... 1677
Chapter CDXX. Of the Nature of Man (continued) ... 1681
Chapter CDXXI. Of the Nature of Man (continued) ... 1685
Chapter CDXXII. Of the Nature of Man (continued) ... 1689
Chapter CDXXIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1693
Chapter CDXXIV. Of the Nature of Man (continued) ... 1697
Chapter CDXXV. Of the Nature of Man (continued) ... 1701
Chapter CDXXVI. Of the Nature of Man (continued) ... 1705
Chapter CDXXVII. Of the Nature of Man (continued) ... 1709
Chapter CDXXVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1713
Chapter CDXXIX. Of the Nature of Man (continued) ... 1717
Chapter CDXXX. Of the Nature of Man (continued) ... 1721
Chapter CDXXXI. Of the Nature of Man (continued) ... 1725
Chapter CDXXXII. Of the Nature of Man (continued) ... 1729
Chapter CDXXXIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1733
Chapter CDXXXIV. Of the Nature of Man (continued) ... 1737
Chapter CDXXXV. Of the Nature of Man (continued) ... 1741
Chapter CDXXXVI. Of the Nature of Man (continued) ... 1745
Chapter CDXXXVII. Of the Nature of Man (continued) ... 1749
Chapter CDXXXVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1753
Chapter CDXXXIX. Of the Nature of Man (continued) ... 1757
Chapter CDXL. Of the Nature of Man (continued) ... 1761
Chapter CDXLI. Of the Nature of Man (continued) ... 1765
Chapter CDXLII. Of the Nature of Man (continued) ... 1769
Chapter CDXLIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1773
Chapter CDXLIV. Of the Nature of Man (continued) ... 1777
Chapter CDXLV. Of the Nature of Man (continued) ... 1781
Chapter CDXLVI. Of the Nature of Man (continued) ... 1785
Chapter CDXLVII. Of the Nature of Man (continued) ... 1789
Chapter CDXLVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1793
Chapter CDXLIX. Of the Nature of Man (continued) ... 1797
Chapter CDL. Of the Nature of Man (continued) ... 1801
Chapter CDLI. Of the Nature of Man (continued) ... 1805
Chapter CDLII. Of the Nature of Man (continued) ... 1809
Chapter CDLIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1813
Chapter CDLIV. Of the Nature of Man (continued) ... 1817
Chapter CDLV. Of the Nature of Man (continued) ... 1821
Chapter CDLVI. Of the Nature of Man (continued) ... 1825
Chapter CDLVII. Of the Nature of Man (continued) ... 1829
Chapter CDLVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1833
Chapter CDLIX. Of the Nature of Man (continued) ... 1837
Chapter CDLX. Of the Nature of Man (continued) ... 1841
Chapter CDLXI. Of the Nature of Man (continued) ... 1845
Chapter CDLXII. Of the Nature of Man (continued) ... 1849
Chapter CDLXIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1853
Chapter CDLXIV. Of the Nature of Man (continued) ... 1857
Chapter CDLXV. Of the Nature of Man (continued) ... 1861
Chapter CDLXVI. Of the Nature of Man (continued) ... 1865
Chapter CDLXVII. Of the Nature of Man (continued) ... 1869
Chapter CDLXVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1873
Chapter CDLXIX. Of the Nature of Man (continued) ... 1877
Chapter CDLXX. Of the Nature of Man (continued) ... 1881
Chapter CDLXXI. Of the Nature of Man (continued) ... 1885
Chapter CDLXXII. Of the Nature of Man (continued) ... 1889
Chapter CDLXXIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1893
Chapter CDLXXIV. Of the Nature of Man (continued) ... 1897
Chapter CDLXXV. Of the Nature of Man (continued) ... 1901
Chapter CDLXXVI. Of the Nature of Man (continued) ... 1905
Chapter CDLXXVII. Of the Nature of Man (continued) ... 1909
Chapter CDLXXVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1913
Chapter CDLXXIX. Of the Nature of Man (continued) ... 1917
Chapter CDLXXX. Of the Nature of Man (continued) ... 1921
Chapter CDLXXXI. Of the Nature of Man (continued) ... 1925
Chapter CDLXXXII. Of the Nature of Man (continued) ... 1929
Chapter CDLXXXIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1933
Chapter CDLXXXIV. Of the Nature of Man (continued) ... 1937
Chapter CDLXXXV. Of the Nature of Man (continued) ... 1941
Chapter CDLXXXVI. Of the Nature of Man (continued) ... 1945
Chapter CDLXXXVII. Of the Nature of Man (continued) ... 1949
Chapter CDLXXXVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1953
Chapter CDLXXXIX. Of the Nature of Man (continued) ... 1957
Chapter CDXC. Of the Nature of Man (continued) ... 1961
Chapter CDXCI. Of the Nature of Man (continued) ... 1965
Chapter CDXCII. Of the Nature of Man (continued) ... 1969
Chapter CDXCIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1973
Chapter CDXCIV. Of the Nature of Man (continued) ... 1977
Chapter CDXCV. Of the Nature of Man (continued) ... 1981
Chapter CDXCVI. Of the Nature of Man (continued) ... 1985
Chapter CDXCVII. Of the Nature of Man (continued) ... 1989
Chapter CDXCVIII. Of the Nature of Man (continued) ... 1993
Chapter CDXCIX. Of the Nature of Man (continued) ... 1997
Chapter D. Of the Nature of Man (continued) ... 2001

INDICE.

Embaxadores del Rey Principe. Para los Diputados de Aragõ. Y para la Ciudad de Çaragoça. 470.1.

Embaxadores de España, y de Francia, para negociar el Imperio, cada vno de ellos para su Rey. 701. 1. y 704. Van los de España, llamados por los Electores, a disponer el Govierno de Alemaña por el nuevo Cesar. 718.

Embaxadores de la Nobleza de Valencia al Rey. 850. Traen una carta del Rey, con que se reprime la Germania. 851. Otros suplican al Rey, que llegue el mismo a Valencia. 863.

Embaxadores de la Nobleza de Valencia. Para el Emperador estando en la Coruña. 945. La Suplicacion, que juntos con el Sindico, y los del Braço Eclesiastico hizierõ al Rey. 949. Otros al Emperador en Flandes. 1089.

Embaxadores de la Germania para el Rey. 782. Ofrecenle, que haran que el Reyno de Valencia le jure en ausencia. 785. La respuesta, con que bolvieron a Valencia. 844. Otros al Emperador en Bruselas. 1089.

La Embaxada de Cataluña para el Principe Don Carlos. 177. 2. Va por Embaxador el Escrivano Mayor, Secretario de Barcelona. 179. 1.

Embaxada para el nuevo Cesar de parte de los Electores. 718. Llega el Conde Palatino con esta Embaxada al Rey D. Carlos. 751.

Embaxada de la Germania a los Iurados de Valencia. Y la Escritura que se les presentô. 778. Otra para el Rey. 855.

Embaxada y dones de Motezuma a Cortès estando en Cinpancingo. 788. Otra, y nuevos dones. 791. Otra quando ya Cortès se acercava a Mexico. 811. Nueva Embaxada para el mismo. 812.

Empresa, de los Esguizaros. 116. 1. La del Nebrisense, para el Rey Catolico. 358. 1. La de la Villa de Morella, con que declaró su fidelidad. 1. 91.

Empresas valerosamente executadas por los Soldados de Marco Antonio Colona. 234. 2.

Don Enrique de Labrit, Vnigenito de los Reyes de Navarra. Intitulase Conde de Foix, y Principe de Bearne, y despues Rey de Navarra. 163. 2.

Epitafio al Sepulcro de los Reyes Catolicos. 21. 2.

Error cometido por Cortês, y confesado por el mismo, que causo grandes inconvenientes. 887.

Escander. Su muerte. 516. 1.

Escarchialupo, Autor de la nueva conspiracion de Sicilia. 313. 2. Exforta a los cõplices de la conspiracion. 314. 1. Entra en la Iglesia Mayor, donde pensava executar su maldad, y hallala sin el Virrey. 316 2. Quema el Palacio, y matan el y sus complices, los Consejeros. 318. 1. Muerto a puñaladas con otros de su vando. 322. 1.

Escuelas de Alcala. Sus Colegiales. Y sus primeros Catedraticos. 356. 2.

Gaspar Escolano Chronista. Lo que tiene de la entrada del Rey Don Carlos en Çaragoça. 470. 1.

Esguizaros. Quieren turbar la paz. 3. 1. Fueron subditos a la Casa de Austria. 116. 1. Lo que hizieron en la Eleccion del Imperio. 701. Diez mil, pagados por el Rey Francisco, tardã a llegar al Campo de los Venecianos. 200. 2. Llegan en favor del campo Frances y Venecia no en el cerco de Milan. 216. 1.

Espias que embio Iaca al campo Frances. 138 2.

Espias de los Indios, castigadas por Cortès. 771.

Digitized by Google

Eſpias de Mexico. Muertas por las Centinelas de Cortès. 812. 2.

Eſpañoles. Con el Capitan Franciſco Hernandez, para el Deſcubrimiento de Indias. 260. 1. Matan docientos Indios. 263. 1. Entran en Campech. Veen Idolos y ſangre recien vertida. 264. 2. Retiranſe a la Marina, ſeguidos de multitud de Barbaros. 265. 2. Mueren quarenta y ſiete Eſpañoles. 267. 1.

Eſpañoles en Yucatan. Iuntan un gran Preſente para nueſtro Rey. Diſcordia entre ellos miſmos. 887.

Eſpaña. Recibe agriamente las condiciones de la Paz con Francia. 279. 1. Indignaſe quando ſe dixo que el Sobrino de Xevres era electo Cardenal. 347.

El Eſtero de los Lagartos. Matan alli los Indios ſeys Eſpañoles. 268. 1.

El Eſtilo que ſe guarda para prender los graves Miniſtros. 204. 2.

El Eſtamento de la Nobleza de Valencia. Suponiendo, que los Agermanados avian engañado al Xevres y al Rey, le eſcrive. 845. Reſponde al Rey, q̃ no le podian jurar en Valencia por Procurador. 860. Nombran los dos Eſtamentos, algunos Principales para reſponder al Vicecanceller. 872.

El Eſtrecho verdadero de Magallanes. 979.

Examen de la Empreſa, PLVS VLTRA, que inventò Bartolome Marliano. 151. 1.

Exſcelencias de Çaragoça. 82. 1.

Las Exſequias del Rey D. Fernando en Guadalupe. 31. En Termi, Ciudad de Sicilia. 45. 2. En Bruſelas. 156. 2.

Exſequias y ſepultura del Arçobiſpo Don Alonſo de Aragon. 885.

Exercito de Francia, para cobrar a Navarra. 136. 2. Llega a la Raya de Aragon. 138. 2.

El Exercito Aleman para ſocorrer a Bregia. Mueſtraſe en los collados vezinos. 170. 2.

El Exercito Veneciano, y el Frances. Llegan a Peſquera, para oponerſe al Emperador Maximiliano. 197. 1. Retiraſe a la otra parte del Adda, por lo qual ſe le rindio al Emperador la mayor parte de aquellas tierras. 398. 2.

El Exercito con que ſalio Maximiliano. 196. 2. Haze alto en Aſola, y detieneſe alli tres dias. 197. 1.

Exercito de Eſpañoles, y Tudeſcos en la guerra del Ducado de Vrbino. Ocupa las tierras del Duque de Ferrara. 306. 1.

Exercito de Eſpaña, que llega a Franceford, para conſervar la Libertad de los Electores. 714. 1. Deshazeſe. 718.

Exercito de la Comunidad de Caſtilla. Sale de Tordeſillas. 1073. Preſenta la batalla al Exercito fiel, en Medina de Rioſeco. 1073. Alça el cerco. 1076.

Exercito contra la Comunidad en Medina de Rioſeco. 1067. Fuerças diverſas que ſe le agregaron. 1075. Sale de Medina, y va a Tordeſillas. 1119.

Exſortacion ſecreta de Cortès a los ſuyos, junto à Mexico. 815.

Expulſion de los Moros, hecha por los Reyes Catolicos en Eſpaña. 374.

F.

FAbiano de Galès, Teniente de Troilo Sabelo, defiende la Ciu-

INDICE.

Ciudad de Faro, contra el Duque Francisco Maria. 308. 2.

Fabricio Coloma, electo Condestable de Napoles. 7. 2.

El Facelo, escrive ciertas visiones, que pronosticaron las Sediciones de Sicilia. 44. 1. Lo que vio en la conspiracion del Escarchialupo. 317. 1.

Don Fadrique de Acuña, Virrey de Navarra. 137. 1.

Don Fadrique Enrriquez, Duque de Medina de Rioseco, Almirante de Castilla. 1045. Procura reduzir a Valladolid. Vase a Medina de Rioseco. 1071.

Federico Barbarroxa Emperador. Como maltratò a Milan. 201. 1.

Federico, primer Duque de Vrbino. 366. 1.

Federico, Duque de Saxonia. Protector de Lutero. 385. 1. Alcança del Papa, que se juzgue el negocio de Lutero en Alemaña. 450. Vota en la Eleccion del Imperio por el Rey Con Carlos. 715. 1.

Don Felipe de Navarra y Aragon, Maestre de Montesa. Sus Padres. 297. 1. Y adviertase que este numero està dos vezes puesto por yerro de la Imprenta.

Don Felipe de Vrries, Preboste de Huesca, y Obispo de Filadelfia. 297. 2. Alcançò Coadjutoria para el Obispado de Huesca. 299. 2.

Rey Don Fernando. Adolece. 2. 2. La causa de su enfermedad. 4. 1. No adolece en el animo. 4. 2. Confederase con el Rey Ingles. 6. 2. Sale de Madrid. 7. 1. Trata con Adriano, negocios tocantes al Principe Don Carlos. 8. 2. Llega a Madrigalejo. 11. 2. Confedera-se con el Emperador. 12. 2. Notificanle que se muere. 14. 2. Las personas, con quien comunica su testamento. 16. 1. Sugetò al Reyno y Ciudad de Argel. 259. 2. Palabras que dixo en abono del Cardenal Ximenez. 438. Escrive al Principe su nieto. Pide la extrema Vncion. Muere. 19. 1. Llevan a sepultar su cuerpo. 20. 2. Solia dezir, que era menester mucho para concertar a Castilla, y desconcertar a Aragon. 38. 1. Las Fundaciones que hizo. 22. 1. Mandò armar, el año antes de su muerte, las Villas, y Ciudades de Valencia. 41. 1. Procurò habilitar al Arçobispo D. Alonso, para que sucediese en la Corona de Aragon. 75. Algunas hazañas suyas. 81. 1.

Don Fernando de Aragon, Duque de Calabria. 24. 2.

El Infante Don Fernando, piensa quedar Governador de Castilla, y como tal eferive al Consejo. 31. 1. Adolecio de sentimiento quando supo los accidentes que le estorvaron el quedar Governador de Castilla. 63. 2. Apareceisele en la caça, un Hermitaño. 64. 1. Rumor vano de que Don Pedro Nuñez, y sus criados le querian llevar a Aragon, y alçar le alli por Rey. 407. 2. Casa con Ana, hija del Rey de Vngria. 167. 1. Siente mucho, que su hermano el Principe, se llame Rey. 186. 2. Dones que recibio del Cielo. 277. Manda el Rey, con honroso pretexto, que le quiten sus Criados. 408. 1. Trata en el Monasterio de la Aguilera con el Cardenal Ximenez, que se suspenda la exclusion de sus Criados. 410. 1. Embarcase para Flandes. 484. 1. Ya Archiduque de Austria, recibe en Gante al Emperador su hermano. 1017.

Digitized by Google

INDICE.

Don Fernando de Aragon, Comendador Mayor de Alcañiz, Primo hermano del Rey Don Carlos. 460. 1.

El Capitan Fernando de Alarcon. Paſa a Sicilia con Infanteria. 556. 1.

Don Fernaddo de Aragon Arçobiſpo de Çaragoça. Refiere la vida y muerte del Arçobiſpo Don Alonſo ſu Padre. 881. 2.

Fidelidad de Cataluña. 179. 2.

Ceſar Fieramoſca, preſo. 221. 1.

Flandes, eſtando alli el Emperador y teniendo nueva de las Comunidades. Los Eſpañoles le aconſejan que buelva a Eſpaña. Los Italianos, que paſe a Napoles. Los Flamencos, que proceda a Coronarſe. 1052.

Rey Franciſco de Valoes. Sucede en los Reynos de Francia. 13. 1. Pelea veynte y ſiete horas ſin comer, ni bever. 13. 2. Diſcurſos que hizo contra el Rey Don Carlos. 112. 2. Pide a los Eſguizaros gente. 115. 2. Llega en Peregrinacion al Templo de nueſtra Señora de Mondovì. 289. 1. Acude al Duque Lorenço de Medices con treſcientas lanças, y ſe confedera con el Papa. 311. 1. Confederaſe con el Rey de Inglaterra. 604. 2. Aſpira a ocupar el Reyno de Navarra. 653. 2. Pide favor a los Eſguizaros, para la pretenſion del Imperio. 701. Hablaſe con el Ingles, y haze nueva liga con el. 1015.

Don Franciſco Ximenez de Ciſneros, Arçobiſpo de Toledo. Propueſto para Govurnador de Caſtilla. 18. 1. Queda Governador. 23. 2. Saca del ſervicio de la Reyna, los Aragoneſes, y los que tenian Oficios publicos. 64. 1. Muda los Cõſejeros de Caſtilla. 65. 1. Reſponde a los Grandes, acerca de los poderes para governar. 66. 1. Reſponde a otra Embaxada de los Grandes. 68. 1. Elige ciertos Frayles Geronimos para governar las Indias. 103. 2. Determina que derriben todo el Reyno de Navarra. 143. 2. Manda que ſe exercitẽ en Caſtilla las armas. 324. 1. Ocupa ſu Firma el primer lugar en los Deſpachos. 334. 1. Como ſe huvo en las coſas de Don Pedro Giron. 345. 2. Lo q̃ eſcrivio al Arçobiſpo de Çaragoça, concerniente a la Contribucion del Clero. 353 2. Eſcrive a Roma ſobre el miſmo negocio. 354. Eſtá en Alcala. Viſita ſus Eſcuelas, y ſus Colegios. 356. Iunta los Conſejeros, para reformar los de Flandes. 378 2. Sabe la acuſacion que ſe le hizo, y eſcrive al Rey ſin quexarſe 392. 2. Concedele el Rey nuevos poderes para governar a Caſtilla. 394. 1. Sale de Madrid enfermo. 405. 1. Reſponde enojoſo al Infante Don Fernando en el negocio de ſus Criados. 410. 2. Eſcrive al Rey, la Iunta de Caſtilla. 422. 2. Toma el camino para recibir al Rey. 424. 1. Eſtando en el Convento de la Aguilera. Eſcrive al Rey coſas importantes. 429. 1. Eſcrivele, que no entre en Valladolid, por la peſte. 433. 1. Llevanle a Roa. 433. 1. Muere. 437. Su entierro en Alcala. 437. Su Proſapia, y ſus Dignidades. 439.

Catorce Frayles Franciſcos, paſan a las Indias. 105 2.

Fernando de Magallanes, y Roy Faleyro. Paſan de Portugal a Caſtilla, trocando el vaſallage. 132. 2. Lo que Magallanes prometio a los Governadores de Caſtilla. 135. 1. Ratifica la promeſa que hizo. 479. Inſta para que el Rey le deſpache. 519. 2.

Maga-

Digiti

INDICE.

Magallanes, y Faleyro con el habito de Santiago. Llegan a Sevilla. 523. 1. Parte Magallanes, sin Faleyro de Sevilla en su armada. 740. Prohibe el embarcar Esclavos. 742. Entra en el Rio de la Plata. 862. Castiga diversos conjurados. 867. Halla el Estrecho, al qual el dio su nombre. 979. Pasa por el. 982. Vease la palabra, Armada.

Francisco Maria de la Robere. Origen de la guerra que hizo por el Ducado de Vrbino. 289. 1. Conduze Españoles y Tudescos, para cobrar el Ducado de Vrbino. 290. 2. Rindensele las Ciudades y Plaças de Vrbino. 308. 1. Desafia a Lorenço de Medices. 359. 1. Iunta en Agobbio los Españoles. Declara los que le eran traydores. 362. Su libreria. 366. 1. Parteſe al Previeri de Sestina. 366. 1.

Franceses, y Venecianos en el cerco de Bregia. 148. 2. Gracejan con los Españoles cercados. 149. 2. Dan priesa al asedio, conociendo la falta de bastimentos, que padecian los Cercados. 152. 2. Vease la palabra, Bregia.

Don Francisco de Ycart, hermano del Governador Don Luys Ycart. Preso. 191. 1.

Francisco Hernandez, natural de Cordova. Va por Capitan en el descubrimiento de las Indias. 260. 2. Descubre un Pueblo. 261. 1. Acto valeroso, con que se escapô muy herido de los Indios de Campehe. 267. 1. Muere. 268. 2.

Francisco de Aythone, Armenio. 285. 2.

Francisco Barrese, conjurado de Palermo, preso. 323. 1.

Francisco de los Covos reforma los abusos de la Corte, en Valladolid. 444. 2.

Francisco Lizaur, preso por delator de las riquezas de las Indias. 445. 1.

Don Francisco de Castro, vence los Xerifes, y toma la Villa de Turucuco. 526. 1.

Francford, Ciudad destinada para la Eleccion del Cesar. 704.

Don Francisco de Ortega, Page de Cortês, encomendado a un Cacique para que le enseñase la lengua de Mexico. 747.

G.

GAlicia con peste. 405. 1.

Galeazo Visconti seguia el Exercito Imperial, con esperança de ser Duque de Milan. 199. 1. Moteja al Tribulcio de inconstante. 214. 1. Llegó a ser llamado, por burla, Duque de Milan. 214. 1.

El Duque de Gandia. Su destierro de Valencia. 297.

Galeotas Turcas, que vio el Rey Don Carlos deide Barcelona. 686.

Gazeles. Intenta apoderarse de la Suria. 713. Queda vencido de Farates. 714.

Micer Garcia Garces, Regente de Aragon. En Valencia, por mandamiento del Emperador, manda a dos Advogados, que advoguen en favor de los Agermanados. 877. Pendencia que tuvo con el Comendador Lanuza, y Ferrer de Lanuza. 1078.

Geronimo Çurita, refirio indistintamente el caso del Vicecanceller Don Antonio Agustin. 209. 1. Objecion a Çurita. 551. 1.

Tres Padres Geronimos, pasan a las Indias. 105. 1.

Digitized by Google

INDICE.

105. 1. Proſiguen las reſidencias que avian começado con el Licenciado Caſas. 249. 2. Tratan de echar de ſi al Caſas. 250. 1. Veaſe Fray Bernardino de Mançanedo.

Gerardo Bonano, Maeſtre Racional de Palermo. 316. 2. Muere ahogado. 318. 2.

Familias Isla de los Gebelinas, echadas de Milan. 215. 1.

Gelbes, ganada por Don Hugo de Moncada. 673.

Genoveſes, que en el Puerto de Cartagena dieron fuego a un Galeon Eſpañol. 368. 1.

La Reyna Germana en Valladolid. 452. 2. Cede al Rey Don Carlos, los drechos, que tenia al Reyno de Navarra. 581. Su caſamiento con el Marques de Brandemburg. 650. 1.

Geronimo Aguilar, llamado por Cortès. Dexa a ſu Dueño. 628. 1. Llega a Cortès, y dale cuenta de diverſos ſuceſos. 632.

Geronimo Ferragut, Juſticia de las cauſas Criminales en Valencia, maltratado por la Germania ocurre al Braço Militar. 833.

Don Geronimo Cavanillas, Capitan de la Guarda del Rey, ayuda y acompaña los Agermanados. 783. 1.

Germania en Valencia. Las cauſas que la movieron. 688. Formaſe. 696. Agermananſe algunos Pueblos. 782. Da la Germania al Rey un Memorial, con quexas de ſu reformacion. 872. Lo que eſcrivio a todo el Reyno de Valencia. 913. Eſtorvos que nacian de la Germania. 946. Deſplazele la eleccion del Conde de Melito para el Virreynato. 951. Apoderaſe del govierno. Entran los Sedicioſos, con violencia a caſa del nuevo Virrey. 966. Danle otra vez aſalto. 972. 2. Cae la Germania en la cuenta de ſu maldad. 973. Engaña al Secretario del Emperador Carlos. 1091.

Geronimo Coll, Sindico de la Germania en la Coruña. 947.

Gibraltar. Su etimologia. 84. 1.

Gigantes hombres y mugeres, que hallò Magallanes. 977.

Governador de Valencia. Veaſe D. Luys.

Gonçalo Sandoval, con el Capitan Pedro de Yrcio, en el govierno de Villa Rica. 823. Prende a los Menſageros de Pamfilo de Narvaez, y embialos a Cortès. 938. Embia Soldados en habito de Indios al Exercito de Pamfilo. 939.

Governadores de Palermo, en la çalma de la Sedicion. 51. 1.

Los Governadores de Caſtilla. Confiereo el negocio de las Indias con el Licenciado Caſas. 103. 1. La orden que dieron a los tres Padres Geronimos para viſitar las Indias. 104. 2. Eſcriven al Principe Don Carlos, aconſejandole, que no tome el Titulo de Rey. 157. 2. Dan orden al Corregidor Pedro Correa, para que ſalga por Madrid, aclamando por Rey al Principe Don Carlos. 190. 1. Diſponen lo neceſario para cobrar a Argel, y darla al hijo de Selim. 256. 2. Eſcriven a Valladolid, para que deje las armas. 333. 1. Peticiones juſtiſimas que hizieron al Rey contra Don Pedro Giron. 336. 1.

Governadores de Milan por el Rey de Francia, ſon Odetto de Foix, y el Duque Carlos de Borbon. 147. 2.

El Governador de Cataluña, que oficios exerçita. 181. 1.

Gonçalo Martin, en la Iornada de de Argel. 561. 1.

Gonçalo Guerrero, como Indio. 633. 2.

El Gran Capitan. Muere en Loxa. 7. 1. Comparaſe a Ariſtides. 7. 2.

Grandes de Caſtilla. Indignados contra

INDICE.

contra el govierno de ella. 65. 2. Iuntanſe en Guadalajara, quejoſos del Cardenal de Toledo. 67. 1.

Griſones. Su habitacion. 166. 2. Son ferozes y dieſtros en la guerra. 118. 2.

Greuge. Lo que ſignifica. 548. 2.

Iuan de Grijalva hecho Capitan General. Armada y perſonas que llevò paraexplorar a Yucatàn. 568. 1. Salè algunos Soldados ſuyos al Puerto de Carenas, y hallan una carta dentro de una calabaça. 569. 2. Entra en la Isla de Coçumel. 569. 2. Llega a Potonchan, y vence alli los Indios. 571. Entra por el Rio Tabaſco, y vee un gran Exercito de Indios. 573. Deſcubre nuevos Indios con vanderas blancas. 578. 2. Llega a la Isla que llamò de los Sacrificios. 594. 2. Deſcubre nuevos Indios en el Rio de las Canoas. 595. Buelve a la Isla de Cuba. 597.

Gutierre Lopez de Padilla, muere. 8. 1.

Guillè Sorolla, Agermanado. Quiè fue. 689. 2. Atrevimiento que tuvo con el nuevo Virrey de Valencia. 965. 1.

Guardas confidentes para Motezuma preſo. 827.

Don Guillen Carroz Valenciano, con cartas de la Nobleza de Valencia en Barcelona. 846.

Guadalajara, profeſa la Comunidad.

Doña Guiomar Manrrique, viuda de Don Felipe de Caſtro. Quema las Eſcrituras de la Caſa de Caſtro. 56. 1.

Guion de Barbarroxa. 95. 1.

Guichardino, Hiſtoriador. Refiere coſas concernientes al Rey Prinpe. 114. 1. Engañaſe en lo que dize de los Eſpañoles, contra Franciſco Maria. 363.

Guillermo Ventimilla, Prefecto de Palermo, en medio de las Sediciones. 320. 1. Iuntaſe con otros en la Igleſia de Santa Cita. Y matan muchos Sedicioſos. 322.

Guillermo de Croy, Arçobiſpo de Toledo. 445. 2.

H.

HAzàn Coſario. Roba en Valencia 562. 2. Iuntaſe con Benalcadì contra Barbarroxa. 563. 1. Hazenle guerra, y lo vencen. 668. 2. Mueren. 670.

Hector Piñatelo, Conde de Monteleon, electo Virrey de Sicilia. 541. Llega a Sicilia. 312. 1. Perdona a todos los delinquètes de Sicilia, exceptos veynte. 313. 1. Entiende la conjuracion del Eſcarchialupo por un Frayle Franciſco. 316. Encierraſe en ſu Palacio, y deſde alli habla al Eſcarchialupo. 317. 2. Sacanle de ſu Palacio los Sedicioſos, y encierranle en otro. 318. Eſcapaſe diſfraçado, y vaſe a Mecina. 321. 2. Sabe el ſoſiego de la Sedicion. 323. 2. Recibe el titulo de Virrey de Sicilia. 558. 2.

Helvecios. Acciò valeroſa de ellos comparada con el deſtrozar Cortès los Navios. 746.

El Coronel Hernando de Villalva. Sale a la defenſa de Navarra con poca gente. 138. 1. Combate el campo Frances, y ponelo en huyda. 144. Muere avenenado, aviendo comido con el Condeſtable de Navarra. 165. 1.

Don Hernando Cabrero, en ſervicio de la Reyna Doña Leonor, de Portugal. 524. 1.

Hernando Cortès, General de la tercera Armada en la Empreſa de Yucatàn. 598. 2. Sale de la Fernandina con ſu Armada. 602. 1. Lo que dixo a ſu Exercito en el

Digitized by Google

INDICE.

Cabo de San Anton.620.1. Llega a Coçumel. 626. 2. Derriba los Idolos, y erige Altares. 630. Salta en un gran Pueblo de Tabaſco. 638. Haze alli una Proceſsion, en preſencia de muchos Indios.642. Llega a San Iuan de Vlva. 644. Entra en Zempoala. 727. Entra en Chianhuitzlan.729. 2. Manda derribar unos Idolos, y erige Altares. 734. Buelve a Villa Rica. Caſtiga unos Soldados que querian huyr. 735. Embia un preſente al Rey Don Carlos, y juntamente la Relacion de ſus ſuceſos. 736. Deſtroza los Navios con autoridad de ſus compañeros. 745. Llega a Xalapa.748. Llega a Zocotlan. 756. Parteſe la buelta de Tlaſcala, y deſcubre a Xacacingo. 760. Reſponde a la Embaxada de Xacacingo.763. 2. Vence a los Tlaſcaltecas, y Otomies. 765. Paſa a Tecocingo.767. Vence un Exercito de ciento y cincuenta mil Indios, y luego otro de treynta mil.770. Entra en Cinpancingo.787. Admite las pazes de Tlaſcala, y entra en Cholula. 800. Previene a ſu Exercito contra la Conjuracion de los Cholutecas, y manifieſta a los mas principales de ellos que la ſabia. 802. 2. Deſcubre a Mexico.812. Llega a Tezcuco. Entra en Yztacpalapa.814.2 Paſa adelante, y ſaluda a Motezuma, y el lo aloxa en el Palacio de ſu Padre. 817. Inſta a Motezuma (ya preſo) que reciba el Bautiſmo. 819. Quitale los grillos, y ofrecele entera libertad. 840. Quiere ir contra el Rey de Tezcuco. 888. Lo que dixo quando Motezuma preſtò vaſallage a nueſtro Rey.893. Acaricia los Mẽſajeros de Pamfilo de Narvaez, Buelvelos a embiar, y con ellos le pide paz 938. Deſpideſe de Motezuma. Vence a Pamfilo. 943. Llega a Mexico a ſocorrer a Alvarado.986. Pelea valeroſamente con diverſas hazañas, en la conjuracion de Mexico. 990. Hallaſe con Motezuma quando muere. 994.

Hernando de Avalos, Procurador de Cortés, ſe junta con Iuan de Padilla.807. Traças para exſimirſe de acudir a las Cortes.919.

Don Hernando de Bobadilla, Conde de Chinchon, recoge la Artilleria en Segovia. 959.

Hermafrodito adultero en Tlaſcala. 794.

Hijos de los Reyes Don Fernando y Doña Iſabel. 30.1.

La Hiſtoria eſtà, alguna vez obligada a exſaminar coſas humildes. 34. 2. Veaſe. Advertencia.

Los Hijos del Xerife, viſitan al Rey de Fez. 122. 1. Veaſe Xerifes.

Los Hijos que tuvo el Arçobiſpo Don Alonſo de Aragon. 884.

Don Hugo de Moncada, Virrey de Sicilia, y ſus calidades.43.2. Deſprecia unas viſiones, que le refirio Galceran de Roca. 44.2. Hallaſe confuſo en las alteraciones de Sicilia. 46. 1. Huye disfraçado. 48. 1. Llega a Bruſelas con los Embaxadores de Sicilia.53.1. Pone paz, junto con Monſiur del Eſcù, y por mandado del Rey Don Carlos, entre Franciſco Maria, y Lorenço de Medices. 364. Va a Napoles. 366. 2. Paſa a Bregia. 542. 1. Llega con Armada a Argel. 560. 1. Llega a Ibiza. 562. 1. Navega a los Gelves. Pelea con nueve Galeotas Turqueſcas, y queda vencido. 671. Deſembarca en los Gelves. 672.

Don Hugo de Vrries, aborrecido de todos los Señores de Aragon.339.1. Fue enemigo del Governador General de Aragon.340.2.

Iacobo

INDICE.

I.

IAcobo Auguſto Thuano, Hiſtoriador Frances. Diſcurſo que hizo concerniente a los Eſpañoles que paſan a las Indias. 101. 1. Su parecer, acerca de los dos Caſamientos del Principe Don Carlos, con las hijas del Rey de Francia. 238. 2. Fue ſu opinion, que el Rey de Francia procurò, que el Marques de Brãdemburg fueſſe electo Emperador. 700. 1.

Idolos de los Indios que robò un Soldado Eſpañol. 596.

Don Iayme, Duque de Bregança. 130. 1.

Ciudad de Iaca pone algunos Soldados a la entrada de Aragon, para defenderla. 138. 2.

Iaquin, quiere dezir Oro. 576. 2.

Iano Fragoſo, y Iuan Conrado Vrſino, pelean con los Alemanes, que traìa el Conde Ludovico, y huvo muertos en los dos Exercitos. 191. 1.

Iacobo Eſtafier, Coronel Eſguizaro. Pide al Emperador Maximiliano, las pagas para los ſuyos. 215. 2.

Iaen, declarada por la Comunidad. 1009.

Las Igleſias en Caſtilla rehuſan el pagar la dezima parte de ſus Rentas al Rey. 749. Eſcrive la de Toledo, en nombre de todas, al Rey, el motivo que para auſentarſe tuvieron los Eccleſiaſticos. 749. 2.

Incendio de un Navio en el paſage del Rey Principe a Eſpaña. 414. 2. Otro incendio que executò un Labrador en el Campo de Franceſes, y Venecianos. 234. 2.

Indios junto al Rio de Tabaſco. Hablan a Grijalva, y admiten paz con el. 574.

Indias. De donde tomaron el nombre. 98. 1.

Indios. Su incapazidad, y ſus condiciones. 269. 2. Las razones, y el origen, que tuvo el preguntar a los Eſpañoles: ſi venian de donde nace el Sol? 579. Su modo de eſcrivir. 591. 2.

Indios deſcubiertos por el Capitan Franciſco Hernandez. 162. Hoſpeda los Eſpañoles un Cacique, que llegò con ellos. 262. 1. Salè un Exercito de Indios ocultos, y aſalta a los nueſtros deſapercebidos. 262. 2. Idolos y Templos de eſtos Indios. 263. 1.

Dos Indios, ſe convierten a la Fè Catolica, Llamaronſe Melchior, y Iulian. 263. 1. Deſcobren grandes coſas de ſu Patria en la Isla de Cuba. 269. 1.

Don Iñigo de Velaſco, Condeſtable de Caſtilla. Oponeſe a la Eleccion del Virreynato de Navarra, en Don Antonio Manrique. 137. 1. No admite la ayuda de Coſta que el Emperador diſtribuyò en la Coruña. 956. Electo Virrey de Caſtilla. 1054. Notifica a Caſtilla ſus Proviſiones. 1066. Pide al Rey de Portugal dinero para hazer guerra a las Comunidades. 1067.

Don Iñigo de Guevara, Embaxador de Eſpaña, en Paris. Alcança del Rey de Francia ſeguridad para los Embaxadores de Aragon. 176. 2.

Infanta, hija de Motezuma, ſe caſa con el Capitan Chriſtoval de Olid. 835. 2.

El Infante de Granada en Valladolid, quiere caſtigar al Frenero que tocó la campana, 1038.

Inſtruccion para Anton Moreno Embaxador del Arçobiſpo Don Alõſo. 193. 2. Otra para el miſmo, eſtando en Caſtilla. 394. 1.

Inſtruccion, que dẽclara los fundamentos, que Aragon tuvo para repa-

Digitized by Google

INDICE.

reparar en el juramento del Principe Dõ Carlos, como a Rey. 485.
Instruccion de Cataluña para sus Embaxadores. 177. 2. Danse en ella causas, para que llegue a Cataluña el Principe D. Carlos. 180. 1.
Instruccion para Don Sancho de la Cavalleria, Embaxador de Aragon. 662.
Instruccion. Suma de la que se dio al Conde de Melito para entrar en el Virreynato de Valencia. 965. 1.
Instruccion del Emperador, para Lope Hurtado de Mendoça, y Pedro de Velasco. 1059.
Instruccion de la Nobleza de Valencia para sus Embaxadores al Emperador en Flandes. Declaranse diversas Conjuraciones de la Germanìa. 1084. 2.
Invasion contra los Inquisidores de Sicilia. 48. 1.
Invencion afrentosa y ridicula de un Truan en denuesto del Emperador, estando cercada Bregia. 1153. 1.
Inquisidores en Cataluña, y Valencia. 73. 1.
Iorge Sequelo, Cabeça de una furiosa Rebelion. 166. 2. Tiene alborotada a Vngria. Las causas que le movieron. 261. 2. Los tormentos con que murio. 272. 2.
Fray Iosepe Pamfilo, Obispo Signino. Palabras de su Chronicòn, en que dize claramente, no ser Lutero Frayle Agustino. 387. 1.
Fray D. Iofre de Loaysa con embaxada al Turco. 564. 2. Buelve cõ la respuesta que le dio el Turco. 674.
Iorge Tansteter, gran Matematico, en la muerte del Emperador Maximiliano. 609. 2.
Isla Española, y la descripcion de ella. 246. 2.
Isla de Cuba, es la Havana. 247. 1.
Isla de San Iuan de Viba. 595. 1.
Isla, llena de Patos, y de Lobos Marinos. 864.
Las Islas Desventuradas. 981.
Don Iuan Manuel pasa a Flandes en hábito de Frayle. 6. 1. Aconseja al Principe Don Carlos, que se llame Rey. 189. 2.
La Reyna Doña Iuana hija del Rey Catolico, sintio mucho que el Principe su hijo se intitulase Rey, y davale siempre titulo de Principe. 186. 1. Queda heredera de los Reynos de la Corona de Aragon. 23. 1. Quando la juraron por Princesa de Aragon. 58. 2. Está en Tordesillas, y discurre cuerdamente con sus hijos. 429. 2. La fidelidad suma que los Aragoneses le professavan. 504. 1. No quiere firmar las Escrituras, ni Provisiones. 1020. Lo que trató en Tordesillas con la gran Iuana. 1026. La causa porque no quiso firmar las Escrituras. 1030. Recibe con afabilidad al exercito fiel y vencedor. 1116. 2.
Fray Iuan Marquez escrive apasionado, en agravio del Rey D. Fernando. 27. 2.
Don Iuan de Luna, Conde de Catabelota, Governador de Sicilia, castiga los Sedicioso. 53. 1. Huye de Palermo con sus hijos. 319. 1.
Don Iuan Estuardo, Duque de Albania, embiado a Escocia por el Rey Francisco. Manda alli cortar la cabeça a Imeo, Ayo del Rey. 193 1.
Doña Iuana, segunda Reyna de Napoles. Como se huvo con un Embaxador de Florencia atrevido. 208. 2.
Iuan Ramirez de Yfuerre Aragones, en Navarra. 224. 1.
Iuan Bono, asalta con engaño la Isla de San Iuan de Puerto Rico. 244. 1.
Iuan Leon Escritor. Lo que dixo concerniente a Argel. 257. 2.
Iucatàn. Llamole Grijalva, Nueva España. 571. 1.

Iuan

Digitized by Google

INDICE.

El Barõ Iuan Bornemiſa, ſe opone a los eſtragos de Sequelo.272. 1.

Don Iuan Alonſo de Aragon, Obiſpo de Hueſca, Iaca, y de Barbaſtro. 297. 1. Obras y acciones ſuyas. 302.2.Sus virtudes. 339 2.

Iuan Velazquez de Cuellar.Origen de la reſiſtencia que hizo a la viduidead de la Reyna Germana. 326. Reſiſte a los Miniſtros del Rey en Arevalo. 328. 2. Defenſa de ſu proceder. 331. 1.

Iuan Ruſo, Obiſpo de Coſenza, y Nuncio Apoſtolico, en Eſpaña, culpado por los Cardenales, en el negocio de la Contribucion. 355. 2.

Iuan del Rio,Capitan y compañero de Diego de Vera, en la Empreſa de Argel.367.Muere. 369. 1.

Fray Iuan Tetzelio, Aguſtino.383.1. Reſponde a las Propoſiciones de Lutero. 385. 2.

Iuan Selvagio, Gran Canceller en Çaragoga. 427. Deſpojos de negociantes que embio a Flandes. 441. 2. Muere.588. 2.

Don Iuan de Aragon Duque de Luna, y Caſtellan de Ampoſta.460.1.

Don Iuan de Fonſeca,Obiſpo de Burgos. Trata con Magallanes. 479. Reſponde a ocho Predicadores, por Bartolome de las Caſas. 678. Mueſtraſe apaſionado por Diego Velazquez, contra los Menſajeros de Cortès. 912.

Iuan Prat,Notario de las Cortes de Aragon. Su priſion. 659.

Fray Iuan Garces, con el Obiſpado de Cuba.675.

Iuan Caro, Confitero,y Agermanado. Habla a Moſiur de Xevres. 783.

Iuan Lorenço,en la Iunta de los Pelayres en Valencia. 689. La platica que hizo a diverſos Plebeyos. 690. Proſigue la Sedicion contra todos los Oficiales.693.La platica que les hizo.695. Otra nueva platica.777. 1. Habla como Embaxador de la Germania al Rey Emperador.783. Razonamiento que hizo a los Agermanados.855.Muere ſubito.974.1.

Iuan de Padilla.807.Va cõ gente de guerra a Segovia.1021.Paſa a Tordeſillas,dõde le favorece la Reyna.1022. Deſcõpone los Marques de Denia.1022. Entra en Valladolid, y prende los Oydores, y otros Miniſtros del Rey.1030.

Iuan Eſcalante, Governador en VillaRica.Pelea con pocos Eſpañoles, contra muchos Indios. Vencelos,y muere.812.

Don Iuan de Aragon, ſucede al Arçobiſpo Don Alonſo,en el Arçobiſpado de Çaragoça. 886. Su parecer en la Iunta convocada para tratar de Don Iuan de Lanuza.Electo Virrey. 1042.

Don Iuan de Ribera y Silva, en la Sedicion de Toledo. Se retira con ſu Familia al Alcaçar. 930. 2. Entregalo por fuerça a los Comuneros. 931.

Iuan Bazquez, Regidor de Segovia, huye de los Rebeldes. 959.

Don Iuan de Lanuza, del habito de Calatrava, electo Virrey de Aragon por el Emperador.1041. Preſenta ſu Previlegio a los Diputados. 1046.Iuranle.1081.2.

Iuan Gonçalez, Secretario del Emperador, embiado a los Trezes de Valencia. Su deſpacho. 1090.

Don Iuan de Labrit, y Doña Catalina, Reyes deſpoſeidos de Navarra. Pretendé recuperarla.136.1.Muere el Rey de ſentimiento por la tibieza, con que el Rey de Francia le favorezia. 163. 1.

Iuyzio que hazian los Indios Mexicanos de los Eſpañoles. 817.1.

Iulian, Interprete, huye de la compañia de Cortès. 639.

Iunta

Digitized by Google

Iunta de Iuezes, y Advogados, que declara ſer contra las Leyes del Reyno, que govierne el Arçobiſpo Don Alonſo.37. 1.

Iunta de los Procuradores, de los Prelados, y de los Grandes en Valladolid.453.

Iunta de Noyòn, para tratar de aſentar la paz con Francia. 100. Veaſe, Paz univerſal.

Iunta particular, para oyr lo que, en razon de las Indias proponian al Emperador. 679. Aprueva al Licenciado Caſas.685.2.

La Gran Iunta de la Comunidad en Avila. 1001. Diverſas ordenes que dio. 1020. Paſa a Tordeſillas. 1022. Rigores que executò. 1023. Lo que tratò con la Reyna en Tordeſillas. 1025. Capitulos que eſtablecio para el Govierno de Caſtilla. 1069. Pide al Rey de Portugal que ſe interponga en ſus negocios con el Emperador.1092.

Iunta de los Diputados de Aragon, y de toda la Nobleza, acerca del Electo Virrey Don Iuan de Lanuza.1044.

El Iuſticia de Aragon. Rehuſa dar el juramento del Govierno al Arçobiſpo Don Alonſo.33.1 139.2. Fundamento deſta accion.36.2. Soſpecha ſuya contra el Arçobiſpo. 74. 2. Recibe el juramento del Rey. 490.

Iuſtas en Valladolid. Los muertos y heridos. 481. Entrò el Rey en ellas.482.1.

Iuramento de los Infantes, de los Grandes, y de todos los Procuradores de Cortes en Valladolid. 457. 2.

El Iuramento que preſtan los Reyes en Aragon. 498.1.

Iurados de Çaragoça en el juramento del Rey.498. 1.

Iurados de Valencia. Su reſpueſta a los Agermanados. 781.

L.

Laguna entre Mexico, y Tezcuco. Hirvio, y derrivò edificios.592. 1.

Monſiur de Lanſach, Embaxador del Rey de Francia. Requiere al de Eſpaña, que le aſegure el caſarſe con la hija de ſu Rey, y que prometa reſtituyr el Reyno de Navarra.813.

Monſiur de Lautrhec, era tambien llamado Odeto de Foix. 147. 2. Retiraſe a Milan, ſin obſtar al paſo al Emperador en Caſano.200. 2. Paſa (con Tribulcio) ſus fuerças contra Bregia.228.1. Apoderaſe de Bregia, y la reſtituye a los Venecianos. 233. 1. Llega con ſu campo a los terminos de Verona.235.1. Detieneſe con artificio en lo de Verona.236. Llega a Verona.240.2.

Monſiur de Laxao, llega a Madrid para governar a Caſtilla. 332. 1.

El Papa Leon Dezimo. 3.1. Preſentale un Leõ y un Elefante al Rey D. Manuel de Portugal.130.2. Concedele la Bula de la Cruzada, y las tercias de todo el Clero.132.1. Da en ſus cartas titulo de Rey al Principe Don Carlos. 155. 2. Cria Cardenales.180.1. Deſea unir los Principes Chriſtianos, contra el Turco. 284. Varias diligencias para eſe fin. 288. 1. Priva a Franciſco Maria de la Robere del Ducado de Vrbino. 290. Siente mucho la guerra que movio el Duque de Vrbino deſpoſeìdo. 291. 2. Eſtorva las viſtas concertadas, del Rey de Eſpaña con el de Frãcia.307.2. Gaſta en la guerra de Vrbino, mas de ochocientos mil ducados. 366.2. Condeſciende con una peticion del Rey de Eſpaña, en favor de los Eſpañoles. 376. 2. Eſcrive al Duque de Saxonia contra Lutero. 440. 2. Concede al Rey

Digitiz

INDICE.

Rey de Eſpaña la dezima parte de las rentas Eclesiasticas en Caſtilla. 749.
Lesbos Isla. 85. 2.
Legados del Papa para los Principes Chriſtianos. 285. 2.
Leonora Gonçaga, Duqueſa de Vrbino en Mantua. 190.
La Infanta Doña Leonor en Valladolid con el Rey. 440. 1. Efectuaſe ſu caſamiento con el Rey de Portugal. 518. 2.
Don Leonardo de Aragon. Lo que ſe le reſtituyò en las Cortes de Aragon. 583. 2.
Leon, Ciudad Comunera. 1011.
Liga entre el Rey Catolico, y el de Eſcocia. 194. 1.
Ligas entre los Pueblos Griſones. 117. 1.
Lluvia prodigioſa en Valencia, quando llegò a Eſpaña el Rey Don Carlos. 698. 1. Otra abundante en Mexico por oracion de los Chriſtiano. 832.
Lope Lopez de Arriaran, y ſu Galeota, preſos por Barbarroxa. 89. 1.
Lope de Sora, ſuceſor de Pedrarias en las Indias. 544. 2.
Lodi, Ciudad, ſe rinde al Emperador Maximiliano. 200. 2.
Lorenço de Medices, nuevo Duque de Vrbino. 190. Sale con ſu Exercito por la mar a Vrbino. 306, 1. Deſconfiò del buen ſucceſo de la guerra de Vrbino por conſiderables reſpetos. 309. 2. Acepta el deſafio que le preſentò Franciſco Maria. 360. 1. Recibe un arcabuzazo. 360. 2.
Lobos diſformes. 864.
El Comẽdador Lope de Conchillos ſolicita los negocios de Indias. 444. 1.
Lope Cortes, Aragones antiquiſimo. 613. 1.
Lorenco Miniato Aſtrologo. 720.
Lope Hurtado de Mẽdoça, y Pedro de Velaſco, llegan a Caſtilla embiados por el Emperador. 1058.
Ludovico XII. Rey de Francia, quiere impedir el paſo al Principe D. Carlos. 3. 1. Muere. 13. 1.
Lutos, y nuevo modo de lamentar a ſu Rey en Çaragoça. 34. 2.
Don Luis de Ixar, Conde de Belchite, contradize al derecho de reynar las hembras en Aragon. 59. 1. Opone ſe a la Embaxada de Aragon para el Principe Rey. 174. 1.
Luis Sanchez, Teſorero General en Flandes. 78. 2. Es fiel al Arçobiſpo Don Alonſo. 338. 1.
Luis Santangel, y Alonſo de Quintanilla esfuerçan el Deſcubrimiento de Indias. 99. 2. Pretende Santangel, que el juramento de la Reyna Doña Iuana era nulo. 403. 1
Don Luis Ycart, Governador de Bregia. 146. 2. Pelea con Franceſes y Venecianos valeroſamente. 148. 2. Reconoce los varrios, y las caſas de Bregia cercanos al muro para atinar donde la minava el enemigo. 150. 2. Acuerdo ſuyo de q̃ con el ſocorro de Alemaña ſalgan luego a dar combate al campo enemigo. 171. 2. Oprimẽle con las armas ſus Soldados mal contentos. 172. 2. Pidenle perdon del motin cometido. 173. Trata con generoſo razonamiento de la entrega de Bregia. 231. 2. No acude a la Empreſa del Ducado de Vrbino. 291. 1. Lugarteniente General de Cataluña. Sus oficios, y condiciones. 181. 1.
El Conde Ludovico de Lodron, paſa de Alemaña a Italia para ſocorrer a Bregia. 191. 1.
Don Luis Cavaniilas, Governador General de Valencia. 686. Caſtiga los Sedicioſos. 693.
Luis de Mendoça, Capitan conjurado cõtra Magallanes. Muere. 864.
Don Luis Portocarrero, Conde de Palma. 899.

Digitized by Google

Lugares de Valencia Agermanados. 919.

Lucas Bazquez, Oydor, embiado por Pamfilo de Narvaez a la Eſpañola. 940.

M.

Machin de Renteria, Capitan, acude al ſocorro de Bugia. 93. 1

Madama Margarita en el govierno de Flandes. 414. 1. En la Coronacion del Emperador Don Carlos. 1109.

Madrid ſe declara por la Comunidad. Los ſuceſos della. 997. 2.

El Gran Maeſtre de Francia, muere en Monpeller. 655.

Los Maeſtrazgos unidos en la Corona de Caſtilla. 8. 2. La Coadjutoria del de Monteſa en Don Hernando de Aragon, Nieto del Rey Catolico. 9. 2.

El Maeſtro Mota, Obiſpo de Badajoz. 342. Ordena la poſtrera carta, que el Rey eſcrivio al Cardenal Ximenez. 435. 2. Propone las Cortes en Valladolid. 457.

Malaga toma las armas. 70. 1.

El Coronel. Maldonado, y el Capitan Morellon, ſe paſan a los Franceſes y Venecianos. 235. 2.

Malàca cercada por los Portugueſes. 525.

Mallorca y Menorca; de donde tomaron los nombres. 751.

Mambrino Roſeo, Eſcritor advirtio la ratificacion de la liga de Eſpaña con el Rey de Inglaterra, y el Emperador. 146. 1. Haze Iuyzio de la eſperança que movio a Galeazo Viſconti, a ſeguir el Campo Imperial en lo de Milan. 199. 2.

Mamalucos, que gente ſon. 274. 1.

Mandas voluntarias del Rey Don Fernando en ſu teſtamento. 24. 1.

El Rey Don Manuel de Portugal. Sus navegagaciones. 129. 2. Empreſa ſuya contra la Maamora. 132. 1. Quejaſe de que reciban en Caſtilla à Magallanes y Faleyro. 134. 2. Suceſos tragicos del Rey. 417. Suceſion ſuya. 417. 2. Procura eſtorvar en Sevilla la Empreſa de Magallanes. 739. Lo que reſpondio a las cartas de las Comunidades. 1101.

Marichal de Navarra. Veaſe, Don Pedro.

Marco Antonio Colona. Defiende a Verona. 164. 2. Acciones gallardas ſuyas contra Venecianos en campo abierto, y ganales la Fortaleza de Leñino. 194. 1. Prende a Iulio Momfrone, y a Iuan Paulo, Capitanes Albaneſes. 194. 2. Procura (pero en vano) que el Emperador ſe detenga en el cerco de Milan. 219. 2. La Infanteria y Cavalleria que tenia. 233. 1. Repara a Verona, y previene coſas importantes. 237. 1. Queda herido, y embiale Lautrehc ſu Medico para que le viſite. 241. 1. Entrega a los Comiſarios del Rey Principe a Verona, y ellos a Lautrehc. 243. 1. Iuyzio que pondera ſu valor. 242. 1.

La Princeſa Maria, Nieta del Rey Catolico, y del Emperador. Caſa con Ludovico, hijo y ſuceſor de Vladislao. 167. 2.

Margarita Reyna de Eſcocia, ſe caſò por amores con Imeo. 193. 2.

La Reyna Doña Maria, Muger del Rey Don Alonſo el Quinto de Aragon. Honeſtiſima ſeveridad ſuya contra el Arçobiſpo Don Alonſo Arhuello. 207. 2.

Don Martin Gil de Gurrea, embiado a Caſtilla por el Arçobiſpo Don Alonſo, ſobre negocios de los Duques de Medina Sidonia. 393. 1.

INDICE

Maraguei, Dueño de la Provincia de Chiribichi. 906. Mata los Frayles de un Convento, y otros muchos Christianos. 908.

Martin Clemente Aguayo, contra los Comuneros. 931.

Marruecos. Su descripcion. 1005. Su Rey. Vease, Bucentof.

Doña Maria Pacheco, Muger de Iuan de Padilla. 807. Respuesta Imperiosa a una quexa de su Marido. 1031.

Doña Maria de Belasco, Muger de Iuan Velazquez de Cuellar. 320. 1. Causas del odio que tenia a la Reyna Germana. 329. 1.

Martin Lutero. Desplazele la Comision que el Arçobispo de Moguncia dio a Fray Iuan Tezetelio. 383. 1. Quexas suyas. 385. 2. Heregias que deseava renovar. 384. 1. Escrive con falsa humildad al Papa. 384. 2. Su Patria, y estudios. 386. 1. No fue Frayle de la Orden Heremitica de San Agustin. Fuelo de la Congregacion que fundò Andres Proles. 386. 1. Leyò Artes, y Teologia. 388. 1. Tenia comunicacion con el Demonio. 389. 1. Sus astucias. 449. Citado a Roma, escusase de ir. 449. Parece en Auspurg delante el Cardenal Cayetano. 450. Su apelacion y fuga. 451. 2. Nuevos modos de sembrar su heregia. 754. Escrive contra el Emperador Carlos. 1018.

El Padre Marquina, Provincial de San Francisco. Lo que le dixo un caminante desfigurado, acerca del veneno del Cardenal Ximenez. 405. 2.

Doña Marina, Interprete de la lengua Mexicana, para con Hernando Cortès. Recibe el Bautismo con otras Indias. 648. 1. Descubre la Conjuracion de los Cholutecas. 801.

Martin Cortès, Padre de Hernando Cortès. 737. Favores que el Emperador Carlos le hizo, movido de los servicios de su hijo. 911.

El Emperador. Maximiliano, Consuegro del Rey Fernando. 3. 1. Desea que el Principe su Nieto se llame Rey. 156. 1. Recoge dinero, y gente para el socorro de Bregia. 165. 1. Iunta Reyes, y Principes Setentrionales, y tratan de la Sucesion del Imperio, y de que los Moscobitas restituyan a los Lituanos la Fuerça de Smolenco. 166. 1. Trata de extirpar a Lutero. 167. 1. Prevencion que hizo para pasar a Lombardia. 194. 2. Sale de Alemaña con exercito valeroso. 196. 2. Causa grave que le detuvo tres dias en Asola. 197. 1. Combate el Presidio de Asola, y rindelo. 198. 1. Sosiega un motin de sus Alemanes, y mata por su mano al Soldado que lo movio. 198. 2. Haze alto cerca de Milan. Pide a los Governadores de ella que le abran las puertas. 200. 1. Retirase àzia el Rio Ada, y dexanle los Esguizaros. 216. 2. Retirase de la Empresa de Milan con toda reputacion. 219. 2. Llega a Flandes, donde le recibe su Nieto. 276. 1. Trata de la venida del Rey D. Carlos a España. 281. 1. Sale de Bruselas, Buelvese a Alemaña. 390. 1. Propone en la Dieta por Rey de Romanos al Rey Don Carlos. 447. 1. Muere. 610. 1.

Medina de Riosecо, Plaça de Armas contra la Comunidad. 1067. 2. Declarase por la Comunidad. 1076.

Medina del Campo, rehusa el dar la Artilleria a Don Antonio de Fonseca. 1001. Sedicion, y incendios

Digitized by Google

cendios de ella. 1003.

Mecina quiere recibir a Don Hugo, como a Virrey, y repugna la Plebe. 49. 1. Permanece en la fe de ſu Rey. 320. 1. Diſcordia Ciuil en ella. 559. 1.

Metelin, Isla antiguamente Mitilene, hoy Mola. 85. 2.

El Ducado Medina Sidonia defendido por el Arçobiſpo Don Alonſo. 396.

Duqueſa de Medina Sidonia, dotada por el Rey Catolico. 401. 2.

Mercurio Gatinari, ſucede al Selvagio en el Oficio de Gran Canceller. 589. 1. Reſponde al Conde Palatino Embaxador de los Electores. 753.

Melchior Indio, ya Chriſtiano, Interprete de Cortès. 599. 1. Muere. 627. 1.

Melchior de Cervera, Aragones, Inquiſidor de Sicilia, ſe libra de la Sedicion con el Santiſimo Sacramento en las manos. 49. 1.

Mercedes que el Rey hizo en las bodas de la Reyna Germana. 651. 2.

Menſageros de Hernando Cortès al Emperador Carlos. 736 Llegan a Sevilla, y embian deſde alli el Quinto que traian al Emperador. Viſitan al Padre de Hernando Cortès, y llegan a Tordeſillas, y alli dan al Emperador ſu Embaxada. 910. Buelven a Sevilla. 911.

Melon, Corchete en Segovia. Matanle los Comuneros. 957. 2.

Mexico. Su grandeza. 758. Aparece abraſandoſe en vivas llamas. 810.

Los Mexicanos amenazã a Cortès. 800. Conjuranſe contra Alvarado en una Fieſta. 984. Matã algunos Eſpañoles. 985. Peleando rabioſamente contra Cortès, ſe les aparece la Imagen de la Madre de Dios, cegandoles con polvo, y la de Santiago que los deſpedaçava. 991. Rehuſan ver el cadaver de Motezuma. 994.

Miguel Velazquez Climente, Protonotario. Abre el teſtamento del Rey Don Fernando. 22. 2. Alabanças ſuyas. 304. 1. Lo que dixo a los Braços de Aragon en el juramento del Rey Don Carlos. 497.

Don Miguel de Gurrea, Aragones, Virrey de Mallorca, llega a Bugia con ſocorro. 94. 1. Guarda ſu poſteridad por Trofeo el Guion de Barbarroxa. 84. 2.

Mincio, Rio. 194. 2.

Milan cercada por el Emperador Maximiliano. 211. Llega aviſo a los cercados de un ſocorro de diez y ſeys mil Eſguizaros que les venia. 214. 2. Abraſan los provehedores Venecianos los Burgos de Milan, y aunque con pretexto hõroſo, no ſin nota del odio antiguo cõtra los Milaneſes. 215. 1.

Mitote, es Dança ſolene, que ſe forma de veynte mil Indios. 792.

Monarquia en la Caſa de Auſtria, engrandezida con los derechos que le han ſobrevenido por la Corona de Aragon. 76. 1.

Motivos honroſos para mudar los nombres a los Pueblos de Indias. 757.

Moradias en Portugal ſon ciertos gages de honor. 134. 1.

Mompeller fue de la Corona de Aragon. 653. 1.

Modo antiguo de tomar los Emperadores titulos. 755.

Monaſterios en Cumaná. 906.

Morella, Villa del Reyno de Valencia, fiel en medio de la Germania. 1012.

Motezuma. Tiene nueva de la llegada de Cortès. 593. 1. Acogen ſus Indios amoroſamente los Eſpñoles. 593. 2. Haze inſtancia con Cortès para que no ſiga ſu camino. 646. 1. Caſo prodigioſo que

INDICE.

vio en una ave. 715. Haze una embaxada a Cortès. 732. Su Imperio. 758. Sacrificava cada año veynte mil hombres. 758. Valese de Nigromanticos contra Cortès. 810. Afligido de un Prodigio consulta al Idolo. 811. Trata de matar a traycion a Cortès. 813. Sale el mismo a recibir a Cortès. 815. Preso por Cortès. 826. Manda que no se sacrifiquen hombres. 833. Ponenle grillos por mandamiento de Cortès. 839. Estorva la Guerra contra Cacomazin. 888. Rindese al Dominio de nuestro Rey. 890. Pide a Cortès que salga de su Tierra. 896. Habla a sus Vasallos conjurados contra Cortès, pidiendoles que se quieten. Hiereole. 998. Muere. 994. Vease, Hernando Cortès.

Muley Abdulahe de Fez. 121. 2.

Muralla fortisima para dividir las Naciones Indias. 763.

Murcia se junta a la Comunidad. 1012.

Vna Muger casada, moteja cuerdamente con su marido que era Agermanado. 850.

N.

NAcimiento del Rey Catolico. 29. 2.

Napoles, aclama por sus Reyes a Doña Iuana, y al Principe su hijo. 42. 1.

Navarra. Los derechos q̃ a ella tienen los Reyes de Aragon. 176. 1. y 653. Fue porcion de Aragon. 582. 1.

Cinco Navios de Labradores Flamencos, para poblar a Yucatán. 443. 1. Buelvense a Flandes. 443. 2.

Los Naranjos primeros que huvo en nueva España. 596. 2.

Nacimiento, Nobleza, y algunas acciones de Hernando Cortès. 620.

Naciones diversas. Lo que sintieron de la Eleccion del nuevo Emperador. 721.

Los Navorias, Indios dedicados al servicio de los Españoles. 818.

La Nave San Antonio, que embio Magallanes al uno, de los dos braços del Estrecho. Buelvese a Espa-ña. 980.

Negociaciones ilicitas con los ministros del Rey en Flandes. 378. 2.

Moseu Nicolas Quint, primer Capitan de Tedelliz. 95. 1. Responde a una Embaxada de Barbarroxa. 253. 2.

Noyòn, Ciudad de Picardia. 100. 2.

Nuño Fernandez de Tayde. Vence los Xerifes en Tedneft. 415. Desbaratales el Campo, con gran perdida de Reputacion y de gente en las tierras de Vlid Xedma. 416. 2. Cautiva la mas hermosa muger de Vlid Hambràn. 419. 2. Muere. 420. 1.

Don Nuño Mascareñas, Capitan General de Africa por el Rey de Portugal. 527. 1. Venga la muerte de Cide Haya. 528. 1.

El Nuncio electo por el Papa, para assistir a la Eleccion del Cesar. Roberto Vrsino. 703.

O.

OBispo de Filadelfia. Vease D. Felipe de Vrries.

Obispo de Badajoz. Vease, El Maestro Mota.

Obispo de Burgos. V. Don Iuan de Fonseca.

El Obispo del Darièn, en la Iunta particular de los negocios de las Indias. 681.

Digitized by Google

Obiſpo de Zamora. Veaſe Don Antonio de Acuña.

El Obiſpo de Pamplona. Veaſe la P.

El Obiſpo de Segorve. Piadoſiſſima accion ſuya con Sorolla, para quietar el rigor de la Germania. 973.

Obgeciones contra el Rey Catolico. 28. 2.

Obgeciones al Licenciado Caſas. 104. 1. 680.

El Padre Olmedo en compañia de Cortès. Quien fue, y de dõde. 642. 1. Aconſeja a Cortès, que no uſe de la fuerça para quitar los Idolos a los Indios. 795. 2. Va con Embaxada a Pamfilo de Narvaez, y a pedirle paz, y no lo conſigue. 940. Con Embaxada a Motezuma. 986.

Olmedo, Villa, ſe entrega a la Reyna Germana. 330. 1.

Olintelt, Cacique de Zocotlàn, lo que reſpondio a Cortès, y la grandeza q̃ tenia en ſu Palacio. 757. El Preſente, que hizo a Cortes. 759.

Opiniones diverſas, acerca del Govierno de Aragon. 37. 2.

El Oro primero que vino de las Indias ſirvio para dorar los techos mas principales de la Aljaferia de Çaragoça. 100. 2.

Orſato Priuli Veneciano, rinde el Caſtillo de Aniò, y cortanle en Venecia, por eſta accion, la cabeça. 170. 2.

La Ordenança de Caſtilla. 314. Executanla algunas Ciudades. 315.

Marques de Oriſtan. Veaſe la L.

Origen de los Corteſes. 622. 2.

Ordenanças de la Germania. 927. 2.

El Capitan Oxeda, cauſa de las alteraciones de Cumanà. 906. Muere con otros compañeros. 907.

P.

PAblo de Daroca, como Procurador del Arçobiſpo Don Alonſo, jura la Governacion de Aragon. 140. 1.

El M. F. Pablo, Comunero notifica a los Conſejeros Reales ſu priſion en Valladolid. 1024. 1.

Palermo conoce el error de ſu Sedicion. 50. 2. Mueveſe con nueva conſpiracion. 313. Caſtigos que en ella ſe hizieron. Veaſe, Eſcarchialupo.

Paulo Chiaga, Archivero, muerto en la Igleſia de Palermo, por los Conjurados. 317. 1.

El Parecer de un Principe determinado, arraſtra las opiniones libres. 188. 2.

Paulo Iovio, ſe equivocò quando llamò Iulia Ceſarea a Argel. 257. 2. Diſcurſo que hizo en razon de la Empreſa que el Papa Leon Dezimo procurava contra el Turco. 185. 1. Otra equivocacion ſuya en lo de Argel. 560. 1.

Paſquines contra los Governadores de Caſtilla. 423. 1.

Papaloava Rio en Nueva Eſpaña. 578. 1.

Algunos Parenteſcos de los Corteſes con grandes Señores de Eſpaña. 625. 1.

Pamfilo de Narvaez, con titulo de Governador de nueva Eſpaña, General de la Armada por Velazquez contra Cortès. 834. Llega a la Isla de los Sacrificios, y eſcrive a Motezuma, que Cortès era traydor. 937. Preſo por Cortès. 944.

Conde de Palma. Veaſe, Don Luys.

Palencia ſe revela. 1023.

La Paz univerſal entre Francia y Eſpaña, y las condiciones de ella. 238. 1. Concluyeſe. 278. 1. Confirmaſe en Picardia. 494. 1.

Paz entre Cholula, y Zẽpoala. 809.

Don Pedro de Vrrea, Embaxador del Rey Catolico. 13. 1. Embaxador del Rey D. Carlos en Roma. 299.

Don Pedro de Cordova, Marques de Priego, y Don Diego Hernandez de Cor-

Digitized by Google

INDICE.

Cordova ; celebran exfequias al Rey Catolico.13.1.

Don Pedro de Cardona,Conde de Colifano, cuenta al Virrey de Sicilia la muerte del Rey Catolico.41.2. Dixofe,que fue autor de la Sedicion de Sicilia.45.1.Sofiega la Sedicion. 51. 1. Parece delante el Rey Don Carlos, y refponde a la acufacion de Don Hugo de Moncada. 53. 2.

Don Pedro de Caftro efcaló el Caftillo de Eftadilla. 57.2.Saca de Sangue; fa diverfas armas 138.1.

Don Pedro Portocarrero,intéta de ocupar elMaeftrazgo de Sãtiago.69 1.

Don Pedro Giron toma las armas para apoderarfe del Ducado de Medina Sidonia.69.1. El defafofiego q̃ caufava a los Governadores de Caftilla. 135. Defacato graviſimo de fus Parciales.336.1. Haze nueva invafion contra la Cafa de Medina Sidonia.344.2. Habla al Emperador con demafiada vehemencia en Valladolid.901.Hecho Capitan General por la Comunidad. 1070.

Don Pedro de Navarra Marichal, con el Exercito Frances. Pretende entrar por Camp Franc.139.1. Va prefo a Caftilla con otros de fu Exercito. 145.2. Llevanle a Barcelona ,para que jure por Señor a nueftro Rey; no lo quiere hazer , y buelvenlo prefo a Simancas. 634.

Pedro Navarro , Conde de Olivito contra Bregia y Verona. 147. 1. Abre una mina para entrar en Bregia.149.2. Cierto Soldado fuyo,con zelo, o con inadvertencia defcubre a los cercados lo que fu Capitan maquinava. 150. 1. Valor y eftratagema,con que el y los fuyos fe acercavan a las murallas de Bregia.229.1.Salio con una Armada quando fe començava la Elec cion del Ceſar. 703. 1.

Perhorrefcencias de Aragon , que cofa es en el Derecho. 203. 2.

Petruchio,Cardenal.Su Conjuracion contra el Papa. 280.1.

Pedro Longo,Cofario concurre con Lutero. 389 1.

Micer Pedro de la Cavalleria , fubftituydo por Procurador Fifcal en Aragon 504.2. Suplica al Rey,que dè principio a las Cortes.513 2.

Pedro Martin de Angleria , Oydor del Confejo de las Indias. Previlegio que el Rey Emperador le concedio. 545. 1.

Pedro de Albarado con un Navio, dexa a Grijalva , y da la buelta ázia la Isla de Cuba. 578. Iuntafe con Cortès en Coçumel.626.Reconoce algunos Pueblos de la Culuha.726.2. Caftiga unos conjurados en Mexico.984.

Peſte en Valencia. 688. En Aquifgran. 1104.

Perros de Ayuda en Cataluña.Manda el Rey , que nadie los lleve configo. 751.

Pedrarias de Avila. Sentencia , que en fu favor dio el Emperador en la Coruña. 922.

Don Pedro Lafo , venerado por los Sedicioſos en Toledo, Socorre al Corregidor. 932. Lo que en la gran Iunta dixo a la Reyna. 1026.

Don Pedro Maldonado , Capitan General de la Comunidad en Salamanca. 1001.

Don Pedro de Velafco , Conde de Aro, Capitan General contra la Comunidad. 1067. Combate a Tordefillas. 1113.

El Capitan Pizarro , con orden para prender al Condeftable de Navarra.162. 2.

Piedad generofa del Emperador,en perdonar la Sedicion de Toledo. 904.

Pitalpitoe , Cacique , Miniſtro de Motezuma. Preſente, que hizo a

Digitized by Google

Cortés. 645. Aſiſtea Cortès en San Iuan de Vlva. 647. 2.

Micer Pietro Italiano, Iuriſconſulto, embiado a Flandes por el Obiſpo Don Iuan de Aragon. 342. 1.

Plutarco en el libro de la vana curioſidad. 409. 1.

Platica del Almirante Chriſtoval Colon, en la Iunta particular de las Indias. 684.

Portugueſes. Algunas vitorias que alcançaron en Africa. 120. 2.

Potonchàn, Pueblo de Indios. Salen del diverſos Indios, y enviſten al Capitan Franciſco Hernandez. 266. 1. Pelean con Grijalva, y con ſu Armada. 571.

Polacos contra Moſcobitas. 272. 2.

El Conde de Potencia. 556. 1.

Preſidentes en las Cortes de Valladolid. 454. 1.

Pregon en Valencia al principio de la Sedicion. 693. 1.

Preſidente de Caſtilla. Veaſe, Don Alonſo de Roxas.

Priamo Capochio, advogado Fiſcal de Palermo, muerto a eſtocadas. 314. 2.

Priſion de tres Clerigos en la Sedicion de Toledò. 954.

Los Principes que ſiguieron al Emperador quando ſe embarcò en la Coruña. 956.

Principes de la ſangre Real en Aragon eſtã mohinos, por menos reſpetados deſpues que murio el Rey Catolico. 340. 2. Solicitan algunos por medio de ſus Procuradores en Bruſelas, el negocio de la Coadjutoria del Obiſpado de Hueſca, contra el Obiſpo de Filadelfia. 342. 1.

Los Procuradores de Caſtilla piden al Cardenal Ximenez, que les permita juntarſe para ciertos caſos. 421. Suſpenden la Iunta. 422. 2. Piden que les jure el Rey ſus Leyes 454. 2. Piden diverſas coſas en las Cortes. 477.

Procuradores de Toledo para las Cortes de Galicia. 899. 2.

Los Procuradores de Cortes en Valladolid determinan eſtorvar el paſo a ſu Rey para que no ſalga. 900.

Procuradores de Cortes en Santiago. Los que repugnaron a la Propoſicion del Rey. 916.

Los Procuradores de Cortes en Zamora, huyen de la Rebelion. 962.

Prodigios de Bergamo en tiempo de Lutero, comparados con los de Ieruſalem. 382.

Prodigios contra Motezuma. 592. 2.

Prodigio que precedio a la Rebeldia de Burgos. 963. 2.

Prodigios en el Cielo ſobre Viena de Auſtria, en la Coronacion del Emperador. 1102.

Proſpero Colona, y ſu reſcate. 112. 1.

Pronoſtico de la venida del Rey Principe a Eſpaña. 426. 1.

Pronoſticos, en favor del Rey Franciſco de Francia, que lo envanecieron. 719. 2.

Protonotario. Veaſe la M.

Proteſtacion de la Nobleza de Aragon contra los Diputados, en el negocio de la Embaxada al Principe Don Carlos. 174. 2.

Proviſiones de los Flamencos, mal recibidas en Eſpaña. 442.

La Proteſtacion de la Parcialidad favorable al electo Virrey Don Iuan de Lanuza, en el Conſiſtorio de los Diputados. 1080.

D. Fray Prudencio Sandoval, Obiſpo de Pamplona impugnado en favor del Rey Catolico. 14. 2. Impugnaſe tambien en lo de Barbarroxa. 92. 2. En lo de Verona. 236. 1. Palabras licẽcioſas que eſcrive contra la Reyna Germana. 330. Lo q̃ ſiente de los Criados del Infante Don Fernãdo. 413. Impugnaſe; 495. 841. Habla atrevidamente de las coſas de Valencia, y del Obiſ-

po

Digitized by

INDICE.

po de Tortoſa. 870. Habla con ira del Regente Garces. 876. Tambien eſtuvo mal informado en las Diſenſiones de Aragon por el juramento del Virrey D. Iuan de Lanuza. 1081. Impugnaſe con entera verdad en las coſas de Aragon, de que hablò con poca noticia, deſde 531. haſta 537. Lo q̃ ſiente acerca del Toſon, y del Conde de Benavente. 617. 1. Soſpecha temerariamente contra el caſamiẽto de la Reyna Germana. 650. 2. Convirtioſele al Obiſpo ſu Hiſtoria en Satira. 652. Lo que ſiente de la Germania de Valencia. 689. 1. Daſele a entender, que es compatible el titulo de gran Capitan en Cortès, aunque lo tuvo primero Don Gonçalo de Cordova. 793. No obſervò bien el tiempo de la eleccion de Don Iuan de Lanuza para el Virreynato de Aragon. 1047. Como ni el de la Coronacion del Emperador, ni el de ſu entrada en Maſtrique. 1112. 2. Ni el de la Pregmatica contra la Comunidad. 1117.

Pueblos de Sicilia Sedicioſos. 50. 1.

La Puente de Piedra en Çaragoça, lo que coſtô, y quando ſe edificò. 588. 2.

Q.

QVeredin Barbarroxa con exercito en Tunez. 349. 1. Sepulta el cuerpo de ſu hermano Horruc Barbarroxa. 518. 2. Sale a defenderſe de Don Hugo, y de ſu Armada. 561. 1. Huye de Argel, vencido por Hazàn, y pelea con ſiete Naves junto Cerdeña. 669. Buelve a Argel. Cobra a Tunez. 670.

Quinpehc. Veaſe Campehc.

Quezacoàlt, Dios de los Cholutecas. 809.

Queſada, Capitan en la Armada de Magallanes, ſe conjura. 866. Muere hecho quartos. 667.

Quizquiſcalt, hermano de Cacamazin, le ſucede en el Reyno de Tezcuco. 889.

R.

Don RAmon de Cardona Governador de Napoles. 17. 1. 13. 2. Da cuenta, como Virrey de la muerte del Rey Catolico. 42. 1. Era General de la Liga. 145. 2.

Don Ramon Carroz, Capitan de Bugia, da aviſo del cerco al Rey Catolico. 93. 1.

Razones Principales que le eſcrivieron al Principe Don Carlos los Governadores y el Conſejo de Caſtilla, para que no tomaſe el Titulo de Rey. 158. 1.

Razonamiento de Motezuma a ſus Vaſallos. 890.

Razonamiento de Motezuma a Cortès. 818.

Rebelion en Auſtria en muriendo el Emperador Maximiliano. 611. 2.

Rey de Francia. Veaſe la F.

Reſeñas de la Germania. 698. 2.

Reyes Indios vencidos por los Portugueſes. 131. 2.

El Rey de Malaca Tributario al de Portugal. 131.

El Rey de Dinamarca, y el de Vohemia. 286. 2.

Renzo de Ceri, Capitan de Lorenço de Medices. 305. 1. Palabras ſuyas que deſcubrieron a Franciſco Maria un ruin trato. 361. 1.

Los Regentes del Conſejo Supremo en Çaragoça. 485. 1.

Reſolucion prudentiſima que Aragon hizo en razon del juramento del Rey Principe. 493. 2.

Los Regidores de Toledo negocian con el Emperador en Barcelona. Piden

Digitized by

den a Xevres que ayude a los Reynos de Caſtilla. 773. Proponen ſus pretenſiones al Gran Canceller. 774. Ofrecen al Rey un gran ſervicio.776. Buelven a Toledo, y dan cuenta de lo hecho. 804. Inſtan en ſu peticion, y remitelos el Emperador a Don Alonſo de Rojas.915.

Reſpueſta Religioſiſima de Cortés a los Tlaſcaltecas que le preguntaron ſi era Dios.794.

Reſpueſta del miſmo al Razonamiento de Motezuma.819.

Reſpueſta de un gran Principe a Motezuma, en razon del Vaſallage al Rey de Eſpaña.892.

Religioſos fomentadores de la Sedicion en Toledo. 929.

Relacion. Vna parte de la que el Condeſtable eſcrivio al Emperador, dandole cuenta de los ſuceſos de la Santa Iunta. 1073.

Reſpueſta eficaz a obgeciones contra el Rey Catolico.29.1.

Rios vezinos a los Griſones.116.2.

El Conde de Ribagorça con grande acompañamiento. Es uno de los Embaxadores de Aragon para el Rey Principe. 173. 2. Queda en Flandes, y ſiguio al Rey haſta Eſpaña. 202. 2.

El Capitan Ricino, defiende el Caſtillo de Aſola. 198. 1.

Ritos obſervados por los Indios quando ſacrificavan cuerpos humanos.270.1.

Rio de las Canoas.595.

Rio de la Plata.862.

Rio de San Iulian. 865.

Rocandolfo, Capitan Aleman, y Caudillo del Exercito que fue al ſocorro de Bregia.170. 1. Aparatos y fuerças que truxo a Bregia. 171. 1. Diſiente de la ſalida que ſe intentò para dar batalla al Campo Frances, y Veneciano. 171. Retiraſe de Bregia. 172. 1. Trae de Alemaña ſocorro para Verona. 233. 1.

Monſiur de Robertet, Frances, deſtinado para tratar de la Paz entre Francia y Eſpaña.192.2.

Roſellon. Los Alcaydes, y Fortalezas del ſin paga, deſde que murio el Rey Catolico. 399. 1.

Don Rodrigo de Palafox. Concedele el Rey el pleno Dominio de Ariza, y de ſus tierras. 584.2.

Roque Portalejo, muerto por los Rebeldes de Segovia.957.

El Alcalde Ronquillo cõ gẽte de guerra contra Segovia.964. Oprimela.1000.

Ruy de Souſa compone las diferencias entre Caſtilla y Portugal en el negocio de las Indias deſcubiertas. 107. 1.

Ruy Faleyro tuvo por agravio que el Rey Don Manuel de Portugal no le recibieſe por ſu Aſtrologo. 134. 2. Quedaſe loco en Sevilla.740. Veaſe Magallanes.

S.

Sacerdotes de Cholula. Sus trages. 800.

Sacerdotes Idolatras en Mexico. Increpan a Cortès en oprobio de la Religion Chriſtiana.831.

Sagazidad de Cortès reſpondiendo a Motezuma. 896.1.

Santa Fè en las Indias, antes Chirichichi. Veaſe la C.

Sargel habitada en gran parte de Moriſcos de Eſpaña. 251. 1.

Don Sancho de la Cavalleria Embaxador de Aragon para el Rey, en el negocio de la priſion de Iuan Prat. 662. 2.

Luz de San Telmo ſobre los Navios de Magallanes.863.

Salamanca ſocorre a la Comunidad de Segovia.1001.

El Duque de Saxonia. Veaſe Federico.

Selim

INDICE.

Selim Eutemi Xeque de Metafux. 96. Muerto a traycion por Barbarroxa.254.2.

Selvages que comen carne humana 104. 2.

Selim Gran Turco, va contra el Rey Aladulo. 166. 2. Vencele. 167. 1. Contra el Sofi. 273. 1. Contra el Soldan de Perſia. 274. Acaba de arruinar los Mamalucos. 275. 1. Matò a ſus hermanos, y a ſu Padre. 282. 1. Amenaza a Italia. 352. 1. Intentos que tenia contra la Isla de Rodas. 565. 1. Muere. 721.

Seneſcal Mayor, es Mayordomo del Rey. 460. 2.

Segovia, Ciudad de Caſtilla. Principio de la Turbaciõ publica. 530. 1. Comiença ſu Rebelion. 957. Apoderanſe los Sedicioſos de los Oficios publicos. 959. Mueveſe con nueva obſtinacion. 1054.

Sepultura y modo con que quiſo ſer ſepultado el Emperador Maximiliano. 608.

El Señor de Eztapalapa, hermano de Motezuma, puesto en libertad hazeſe Caudillo de los Mexicanos contra Cortès que ſe la dio. 988.

Sevilla (no toda) ſe rebela. Sus inquietudes. 1013.

Siguença ſigue la Comunidad. 999.

El M. Siruelo. 356. Predicò en la muerte del Cardenal Don Francisco Ximenez. 437. 2.

Sinodo Provincial en Çaragoça, ſobre la Contribucion que el Papa pedia al Clero. 353. 1.

Sigilmundo Rey de Polonia. Caſa con la Princeſa Bonna. 168. 1.

Sicilia ſe altera con la muerte del Rey Catolico. 42. 2. Fundamento del odio que los habitadores della tenian al Virrey. 43. 2. Pretenden que ceſe el govierno ordinario. 46. 1. Mueveſe a la Sedicion muchas Ciudades. 319. Reſtituyeſe la Paz. 323. 1. Caſtigos por la Rebelion. 557. Mercedes y perdones del Rey. 558. 2.

Soldados en Bregia. 153. 2. Sale una parte dellos, y matá muchos Franceſes y Venecianos. 192. 1. Huyen algunos, y ſe paſan al Campo enemigo. 226. 2. Eſfuerço de trescientos Soldados en el mayor aprieto de Bregia. 229. 2. Salen de Bregia, y paſan con denuedo por el Campo Frances y Veneciano. 232. 2.

Sofi Iſmael ſectario en las abominaciones de Mahoma. 273. 2.

El Soldan de Perſia, preſo, y muerto. 275. 1.

Juan Sleydano, aſtuto Eſcritor de las novedades de Lutero. 385 2. 754. 2.

Socorro de los Eſpañoles contra Tremezen. 252. 1

Soliman, hijo de Selim Gran Turco, le ſucede en los Reynos. Concurre con nueſtro Rey Don Carlos, en el Nacimiento, y en el Imperio. 717.

Soldados de Cortès caſtigados. El uno por inſolente con Motezuma, y los otros por no aver ſido puntuales en guardarle. 836.

Soria ſe rebela. 1011.

Suizos gente Venal. 12. 1.

Sutileza peligroſa que interpretò la temprana muerte del Infante hijo de la Reyna Germana. 61. 2.

T.

TAbaſco Rio de las Indias. 572. 2.

Llamanle Grijalva. 576. 2.

Tabaſco Cacique, comunica con Grijalva, y le preſenta muchas joyas y plumas. 575. 2.

Tabaſco, Poblacion de Indios, ſaqueada por Cortès. 639.

Sale de ella un Exercito de quarenta mil Indios contra Cortès, y quedan

Digitized by Google

INDICE.

quedan vencidos.640.1. Pide Paz el Cacique de Tabaſco, y haze a Cortès un rico preſente.640.2.

Tagares, o Tageres preſos por los Eſpañoles.907.

Tancifit, Rio. 115. 1.

Tamumbeyo. Su muerte.283.1.

Tarudante, tierra no ſugeta al Rey. 125.2. Su deſcripcion quando era Aldea.127. 2.

Taraçona Ciudad en Aragon, toma las armas contra la Villa, y las Baronias de Torrellas, por diſenſiones particulares. 225.

Tapia, Capitan y Caudillo de la Ordenança, maltratado en Valladolid.315. 2.

El Arçobiſpo de Tarragona, reſponde en nombre de Cataluña al Rey, y a ſu propoſicion.618. 1.

El Teſtamento del Rey Catolico hecho en Burgos. Dan orden para que ſe rompa.18. 1.

Teſtamentarios del Rey Catolico. 24. 1.

El Teſtamento ultimo del Rey. Abreſe.20.2.

El Teſtamento del Emperador Maximiliano. 608. 1.

Los Teſtigos que deponen el impedimento de la Reyna Doña Iuana para governar.39.1.

Tecuanes llaman los Indios a nueſtros Cavallos. 641.

El Teſtamento de la Reyna Doña Iſabel. Vna clauſula del para la excluſion de los eſtrangeros en los oficios.477. 2.

Templos de Idolos en cierta Coſta de las Indias.572.2.

El Rey de Tezcuco, Magico, pronoſtica a Motezuma ſu ruina. 592. Veaſe Cacamazin.

Theutlille, Governador por Motezuma, lleva un preſente rico a Cortès en compañia de Pitalpitor.647. Manda a todos los Indios que ſeguian a Cortès, que lo deſamparen. 716.

Teſoros de Motezuma eſcondidos. 824.

Titulo de Catolicos antiquiſimo en los Reyes de Aragon.27.1.

El Titulo de Ciudadano honrrado, es devido en Cataluña a ſolos algunos Ciudadanos.178. 2.

Titulos del Emperador Don Carlos. 755.

Titulo en la ſepultura del Arçobiſpo Don Alonſo.885.2.

El Alferez Tinco corta la cabeça a Horruc Barbarroxa. 518.

Tizatla, Pueblo de las Indias, recibe a Cortès con fieſtas. 791.

Tlaſcala Ciudad de las Indias, ſale con luzida oſtentacion a recibir a Cortès. 791. Preſentale mas de treſcientas mugeres principales. 793. Deſcripcion de Tlaſcala.797. Promete a Cortès cien mil hombres. 797.

Tlaſcaltecas en exercito de ciento y cincuenta mil hombres contra Cortès. Sus armas, y ſus ſemblantes. 768. Embian al Exercito de Cortès gran comida, y dos mil valientes para que prendan a los nueſtros. 769. Embian a Xicotencatl para que trate de hazer las pazes con Cortès. 789. Llaman los Tlaſcaltecas a Cortès Gran Capitan. 797. Preguntanle ſi era Dios. 795.

Toledo, procura que el Rey celebre Cortes alli. 431. Eſcrive a las Ciudades de Caſtilla, para que ſe junten a tratar del remedio en el govierno del Rey.806.1. Los pareceres que en ella huvo quando el Rey pidio el Servicio ordinario en Valladolid.899. La Sedició, y las cautelas que la movieron, quando el Emperador llamò a los Regidores en las Cortes. 919. 920. Socorre a la Comunidad de Segovia.1001.

Tor-

Digitized by Google

INDICE.

El Torneo de acavallo en Valladolid. 446. 1.

Toros, y otros regozijos en Valladolid. 481.

El Cardenal Tomas Vio Cayetano, Legado en la Dieta Imperial. 448. 1. Propone a Lutero lo que avia de hazer. 450. Defensa del Cardenal contra el Obispo de Pamplona, en el negocio de la Eleccion de nuestro Cesar. 718. 2.

La Torre de la Vitoria. 790.

Los Totonaques rehusan de pagar el tributo a Motezuma. 810.

Toro Ciudad se haze Communera. 1011.

Tordesillas resiste al Exercito del Rey, y ultimamente se rinde. 1114.

Transfugas Catalanes castigados en Barcelona. 41. 1.

Trazas y cohechos para negociar en Flandes con Mosiur de Xevres. 65. 2.

El Arçobispo de Treviris. Su Voto en la eleccion del Cesar. 707. Dasele al Rey de Francia. 710. 1. Queda solo su voto por el Rey de Francia. 716.

Tregua entre el Emperador Maximiliano, y la Señoria de Venecia. 604. 1.

Reyno de Tremezen agregado y feudatario a la Corona de Castilla por el Rey Catolico. 349. 2. Sugetale para si Barbarroxa. 351. 1. Cercanle alli los Españoles. 515..

Los Trezes de la Germania. 849. Presentan al Regente Garces la carta q escrivio el Rey desde Fraga. 881.

El Tribunal del Iusticia de Aragon, preferido a los Tribunos de Roma, y a los Ephoros de Lacedemonia. 38. 1.

El Conde Tribulcio, Governador del Exercito Frances. 147. 1. Estratagema de, que usó para derribar una grã parte de la muralla en Bregia. 149. 1. Recibe aviso cierto del socorro que embiava el Emperador Maximiliano. 169. 1. Manda retirar el Exercito Frances y Veneciano con pereza artificiosa. 170. 1. Contradize a los que proponian el desamparar a Milan, y exsortales con valor, a que resistan al Emperador. 213. 1. Su Astucia grande contra el Emperador. 218. 1.

Tudela, Ciudad en Navarra alterada. 139. 1.

Turbaciones en los Reynos de España. 294. 1.

El Tuson. Las Fiestas que el Rey Don Carlos celebrô quando con solemnidad dio algunos en Barcelona. 617. 1.

V.

VAlentina Visconti, fue casada con Ludovico Duque de Vrliens. 195. 2.

Ciudad de Valencia. Motin de Muchachos que entrô en la Iglesia a pedir un Reo para sentenciarlo. 691, Prodigios que en ella se vieron, 699. 2. Tiene Fuero aquel Reyno, de que el Rey no jure, sino en ella. 847.

El Reyno de Valencia, señales de peste que en el se vieron. 688. Elige la Nobleza veynte Cavalleros para el curso del govierno. 948. 1. Elige despues otros veynte. 1084. 1.

El Capitã Valdivia. Su muerte. 633.

El Rio de las Vanderas. 591. 1.

Valladolid, no obedece a la Ordenança, y se altera. 325. 1. Alista gente contra la del Cardenal Ximenez. 326. 1. Obedece las ordenes de los Governadores, y piden los Eclesiasticos y los Seglares cierta preheminencia antigua. 333. 2. Alborotase contra el Cardenal Ximenez. 406. 2. Alterase con la peticion del servicio para el Rey.

Digitized by Google

898. Deſacatos contra ſu Rey. 902. Declaraſe por la Comunidad con diverſos y atrozes hechos. 1009. Eſcapanſe de la Rebelion los Miniſtros de Iuſticia 1024. Alborotaſe contra Adriano Florencio. Otros diverſos ſuceſos de importancia. 1037.

Valleſes, Pueblos. 116. 1.
Vbeda y Baeça ſiguen la Comunidad. 1010.
Venecia, ſe promete deſcanſo con la muerte del Rey Catolico. 3. 1. Dos mil Venecianos abraſan a Lodron y Aſtorio. 191. 2.
Verona, y Bregia apretadas por el Enemigo a un miſmo tiempo. 148. 1. Faltan en Verona los baſtimentos. 236. 1. Batenla los enemigos. 240. 2. Divierten ſus fuerças, anſi los Capitanes defenſores, como los contrarios. 242. 2. Gaſtos exceſivos de eſta guerra. 243. 1.
Vicencia, Ciudad aſaltada y rendida por el Colona. 234. 1. Saqueala Moſiur de Lautrech. 236. 2.
Vicecanceller de Aragon. Veaſe D. Antonio Aguſtin.
El Embaxador. Vich, en Roma. 376.
Villa Rica, o Vera Cruz, Pueblo fundado por Cortès. 726. 2. Eſcrive al Emperador, que allane las paſiones de Diego Velazquez contra Cortès. 737.
El Capitan Villanova Frances, preſo en Bregia. 195. 2.
Villa de Vncaſtillo. Se le recompenſa lo que gaſtò en la defenſa de Navarra. 584. 2.
Villavicioſa, trueca el nombre en Villadichoſa. 425. 2.
Las Villas de Navarra que tomaron las armas luego que murio el Rey Catolico. 138. 1.
Las Villas de Exea, y Tauſte tienen diferencias entre ſi. 73. 1.
Doña Violante de Albion, hermana de Don Iayme Albion, intima Privada de la Reyna. 20. 1.
Virtudes del Rey Catolico. 27. 2.
La Virtud, es deſpreciada viviendo el que la exercita. 70. 1. No le falta a la Virtud (aun en los ultimos trances) materia de merecimiento. 228. 1.
Virtudes del Emperador Maximiliano. 610.
Virrey de Navarra. Veaſe, Don Antonio Manrique.
Virrey en Aragon. Solo el Primogenito del Rey lo es con verdadero Titulo. 1049.
Virreyes electos de Caſtilla en medio de ſus Turbaciones, y eſtando el Emperador en Flandes. 1055. Ponen a punto el Exercito contra los Comuneros. 1072.
Viſiano, Capitan de Navarra prende un Soldado en Aragon. 223. 1.
El Viſconde de Evol en Hueſca. 303. 1.
Viſion prodigioſa, anuncia la heregia de Lutero. 390. 1.
Algunas Vitorias del Rey Catolico. 22. 1.
Vitoria de los Xerifes contra los Portugueſes. 123. 2.
Vitorias de Portugal, y ſus Exercitos. 129. 2.
Vitorias diverſas de Cortès contra los Tlaſcaltecas. 788.
Iulio Viteli Obiſpo, Guarda de Vrbino. 306. 2.
Vizcaya con peſtilencia. 405.
Vlid Hambràn contra el Rey Don Manuel. 418. 2. Mata a Fernandez de Arayde, y cobra ſu Eſpoſa. 420.
Volcán junto a Tlaſcala. 797.
Conde de Vreña. 158. 2.
La Caſa de Vrries. Su antiguedad, y defenſa. 300. 1.
Vrbino Ciudad, ſe rinde al Exercito Eſpañol y Tudeſco. 307. 1.
Vuolfango Lacio Hiſtoriador. 301. 2.

INDICE.

X.

XAcacingo, Pueblo de Indios en el distrito de Tlaſcala, recibe los Embaxadores de Cortès. 760. 2. Reſuelven ſus habitadores el pelear contra Cortès. 762. Reſponden a Cortes. 763.

Xalapa. 748.

Xativa, Ciudad de Valencia, ſe alborota contra el Virrey. 975.

Xauxava Rio. 115. 1.

El Xerife viejo, natural de Tigumedèt. 120. 2. Es eſte a quien los Hiſtoriadores atribuyen los proſperos ſuceſos. Muere. 1004.

Xerife quiere dezir deſcendiente de Mahoma. 121. 1.

Los Xerifes apartanſe del Rey de Fez. 124. 1. Llegan muy ricos a Marruecos. 124. 2. Paſan a Tarudante. 125. 2. Toman el Caſtillo de Agùs. 126. 1. Piden a los Moros el Diezmo de ſus coſechas. 126. 2. Edifican a Tarudante. 128. 1. Llegan a la Ciudad de Tedneſt. 414. Pierdenla, y van con nuevo exercito a las tierras de Vlid Xedma. 416. 2. Ganan a Tul. 526. 1. Van ſobre Marruecos. 1001. Abdelquivir Xerife el mayor de los hermanos, muere. 1004. Mahamet Xerife queda Rey de Marruecos. 1007.

Dos Xeques juran Vaſallage al Rey de Portugal. 123. 1.

Monſiur de Xevres, Camarero mayor del Principe Don Carlos. 3. 2. Perſuadele que ſe llame Rey. 165. 2. Trata de las pazes con Francia. 192. 2. Lo que del Xevres ſentia el Arçobiſpo Don Alonſo. 296. 1. Diſoluciones del Xevres, y del Gran Canceller. 332. 1. Su poca noticia en las coſas de Eſpaña. 379. 1. Fue cauſa de los Abuſos en las Elecciones. 380. 2. Treta que maquinò contra el Infante Don Fernãdo. 453. 1. Tenia el Xevres naturaleza en Caſtilla. 455. 1. Atribuyeſele la cauſa de las Comunidades. 1052. Trata el caſamiento de la Infanta Doña Leonor, y (ſegun ſe dixo) muy cohechado. 484. Incurre el aborrecimiento general en Caſtilla. Da el Pueblo en cantarle Canciones Satiricas. 805. Favorece a la Germanía. 871. Lo que paſò en Santiago entre el, y Alonſo Ortiz. 913. Todos los Eſcritores le atribuyen las Rebeliones de Valencia, y las de Caſtilla. 953.

Madama de Xevres Duqueſa de Sora, Muger de Moſiur de Xevres. 528. 2.

Xicontencalt, Capitan General de los Tlaſcaltecas con exercito contra Cortès. 762. Huye 763. Era caſado con quinientas mugeres. 793.

Xiquipil, es ocho mil hombres. 574. 1.

El Capitan Xuarez paſa con aſtucia al Campo del Duque Franciſco Maria. Hablale, y buelve al de los Eſpañoles. 306. 1.

Z.

ZAhaf Abdignadì, Embaxador de Muley Hamèt. 92. 2.

Zamora con ſu Rebelion, y la cauſa de ella. 961.

Zempoala, Su Embaxador. 726. Su deſcripcion. 727. Promete Vaſallage al Rey de Eſpaña. 731.

Los Zempoales guiavan a Cortès. 759. Van quatro dellos con Embaxada de Cortès a Xacacingo. 761. Prendenlos alli. 762. Vno deſtos Zempoales mata al Capitan que los prendio. 766.

El Doctor Zoquete, negociador de cohechos en Flandes. 379. 2.

Zuazo,

Digitized by Google

INDICE.

El Licenciado Zuazo, Iuez de Reſidencias en las Indias. 249. 1.
Zuinglio herege, renovador del error de Berengario en los Pueblos Eſguizaros. 753.
El Dotor Zumel, Procurador de Burgos en las Cortes de Valledolid. 454. 1. Platica ſuya con el Gran Canceller. 456. Dio las gracias al Rey quando jurò en nombre de Caſtilla. 458. 2.
El Dotor Zuñiga. Lo que dixo a la Reyna en la Iunta de Tordeſillas. 1016.

FIN.